ACTAS DEL PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL "POLÍTICAS DE LA MEMORIA"

13, 14 y 15 de octubre de 2008

Actas del primer seminario internacional Políticas de la memoria / dirigido por Eduardo Jozami.

- 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2010.

704 p. ; 26x18 cm. - (Seminario. Políticas de la memoria / Eduardo Jozami)

ISBN 978-987-1407-12-5

1. Derechos Humanos. I. Jozami, Eduardo, dir.

CDD 323

1° edición: diciembre de 2010
1.000 ejemplares

ISBN 978-987-1407-12-5

© Secretaría de Derechos Humanos

Esta publicación fue realizada por el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti dependiente del Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Corrección, diagramación y diseño: Área de Publicaciones de la Secretaría de Derechos Humanos.

Hecho el depósito que establece la ley N° 11.723
Impreso en Argentina

Presidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Dr. Julio Alak

Secretario de Derechos Humanos
Dr. Eduardo Luis Duhalde

Presidente del Archivo Nacional de la Memoria
Dr. Ramón Torres Molina

Director del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti
Dr. Eduardo Jozami

Primer Seminario Internacional "Políticas de la Memoria", Buenos Aires, 13, 14 y 15 de octubre de 2008

Comité organizador:
Eduardo Jozami, Lucila Pagliai, Marta Vasallo

Programación y coordinación general:
Lucila Pagliai

Coordinación ejecutiva:
Silvia Yulis

Asistencia:
Sergio Tucci, Luis Alós, Vicky Kornblihtt, Ana de Maio, Lucrecia Da Representacao, Claudia Ceballos Cid, Marcelo Couture Troismonsts, Florencia Amadeo, Teresa Plorutti

ÍNDICE

Apertura 11

Palabras del secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde 13
Palabras del director del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Eduardo Jozami 17

Exposiciones 21

"Reflexiones críticas sobre los intelectuales y las lecturas sobre el pasado reciente", Horacio González 23
"Memoria democrática y espacio público", Jordi Borja 33
"La despolitización del otro", Pilar Calveiro 40
"La memòria com a política pública", Ricard Vinyes 49
"Completando la historia: los archivos y la justicia. El Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala", Enmy Morán Aguilar de Ramírez 58

Mesas redondas 63

La justicia como política de memoria 65

"Maco" Somigliana 65
Gilou García Reynoso 67

La construcción de la memoria social en la Argentina actual: una problemática en debate 69

Liliana Barela 69
Ana Cacopardo 72
Emiliano Fessia 78
Lila Pastoriza 82

Resumen de las ponencias 95

Ponencias 143

Mesa 1 145

"Bautismos de la experiencia. Denominación y agencia en los relatos de posguerra de Malvinas", Verónica Tozzi 145
"Agencia, reconstrucción e historia: el caso Malvinas", Horacio Banega 154
"Sobrevivir e *infravivir* el pasado reciente. Figuras rituales del discurso: heroísmo, inocencia y traición, de la ESMA a Malvinas", Nicolás Lavagnino 161

"Ensayo jurídico sobre *Iluminados por el fuego* de Tristán Bauer", Eduardo Javier Rezses 170

Mesa 2 199

"Transmisión del silencio a través de las generaciones. Rol de los trabajadores de la salud mental en la reproducción del mismo", Adriana Taboada 199
"La memoria, ¿una política del cuerpo?", María Elena Domínguez 206
"Control, miedo y resistencia de una sociedad en dictadura", Jimena Alonso y Carla Larrobla 215

Mesa 3 223

"La memoria como testimonio y como historia oral", José Casas 223
"Hacia una nueva forma de representar el pasado reciente", Rocío Otero 229
"Historias de vida. Estado y sociedad civil en la construcción de la memoria colectiva", Juanita Kölher 239
"Algunas reflexiones en torno a la dictadura como problemática en los estudios de historia reciente", Laura Luciani 245

Mesa 4 255

"Posdictadura, trauma y orden democrático", Cecilia Macón 255
"Democracia deliberativa y derechos humanos", Mariano Garreta Leclercq 263
"Acción y política en las sociedades postraumáticas", Mariela Solana 272
"Noticias de la muerte. Agencia en el cuerpo aparecido", María Celeste Perosino 277

Mesa 5 282

"Nosotros y los *dos otros*. Análisis del discurso del diario *Los Principios* durante la intervención federal del Brig. (RE) Lacabanne en la Provincia de Córdoba, 1974-1975", Melisa Paiaro 282
"Usos y recaudos de los archivos de la DIPBA para la investigación de los abogados defensores de presos políticos en los primeros setenta", Mauricio Chama 293
"El diario de Massera: el diario *Convicción* (1978 -1983) durante la dictadura militar", Marcelo Borrelli 299
"Emboscada, huida y después. Relatos sobre el asalto al Batallón de Monte Chingolo", Eva Camelli y María Florencia Luchetti 305

Mesa 6 315

"*El Eternauta* en la calle. Sobre la obra plástica de Analía Regué (2006-

2007)", María Cristina Pérez 315
"ASTARSA: una historia de lucha", Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Zona Norte (Provincia de Buenos Aires) 321
"Las marcas en el espacio público. Intervención colectiva y memorial urbano sobre la masacre de Cafferata y Ayolas", Alejandra Buzaglo 327
"Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado", Clara Barrio 336

Mesa 7 342

"Patrimonio hostil: reflexiones sobre los proyectos de *recuperación* de ex centros clandestinos de detención en la Ciudad de Buenos Aires", Ana Guglielmucci, Mariana Croccia y María Eugenia Mendizábal 342
"La experiencia de la llegada de los guías a la ex ESMA. Proposiciones *despeinadas*", Daniel Schiavi 361
"Memorias en conflicto: El caso del 'Olimpo'. Las resonancias de la experiencia concentracionaria", Alejandra Stupenego, Matías Adrián Bühler y Adriana María Emilia Flotta 369

Mesa 8 375

"Por qué no hay un porqué. Los caminos de la memoria: apuntes para un análisis de relatos cinematográficos", Lior Zylberman 375
"Ausencia, imagen e identidad. Modos de representación fotográfica de la última dictadura militar", Sebastián Russo 380
"*Cómo miran tus ojos*, algo más que un ensayo fotográfico", María Claudia Mingiaca 386
"Entre la institucionalidad y la lucha política. El cine documental argentino desde los '80", Javier Campo 391

Mesa 9 396

"Memoria, universidad y prácticas docentes. Una pedagogía de la memoria con los estudiantes universitarios", Adriana Bressan, Liliana Barsanti y Noelia Chamorro 396
"Por una cultura político-pedagógica", Emilse Hidalgo 403
"Las Cátedras Nacionales (apuntes para una filosofía latinoamericana)", Carla Wainsztok 410
"Memorias sociales: sujetos y saberes en la construcción de ciudadanía", María del Rosario Badano, Norma Pereyra, Javier Ríos, Rosana Ramírez y María Gracia Benedetti 417

Mesa 10 420

"Educación y memoria: acerca de la transmisión del pasado reciente en las escuelas medias", Clara Barrio 420

"La historia reciente en la escuela: relatos de la última dictadura en los libros de texto de una industria editorial desregulada (y en los de sus antecesores), Julia Coria 433
"Una mirada sobre la construcción de la otredad subversiva desde los discursos educativos oficiales", Juan Ignacio Jalif y Mariel Karolinski 443
"La Educación Primaria y Media bajo el gobierno cívico-militar en el Uruguay. Reflexionando sobre intenciones e impactos. 1973-1985", Alejandro Vignolo Cabrera y Cecilia Alonso Blanco 451

Mesa 11 467

"Acerca de las redes internacionales de la represión: las vinculaciones entre la Argentina y Sudáfrica", Marisa Pineau 467
"Notas críticas en torno a las políticas de reparación en la transición chilena", Isabel Piper Shafir 473
"Chile: mitos, desmemorias, amnistías, reconciliaciones, versus los porfiados hechos", Gabriela Zúñiga Figueroa 479

Mesa 12 487

"Memoria y ficción en dos novelas de Mauricio Rosencof", Gustavo Lespada 487
"Tucumán: un rumor de guerra", Rossana Nofal 496
"Archivo, memoria, política", Daniel Alvaro 505
"Repertorios narrativos y lógicas discursivas en la escritura testimonial uruguaya. El ejemplo de *Las manos en el fuego* de Ernesto González Bermejo", Ana Forné 515

Mesa 13 521

"O *Acervo da luta contra a ditadura* e os arquivos da repressâo da ditadura da Segurança Nacional Brasileira", Caroline Silveira Bauer 521
"El Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) de la Policía de Montevideo, Uruguay. Ministerio del Interior", María Magdalena Figueredo Corradi y Sylvia Larrobla Caraballo 528
"La presencia de Argentina y de argentinos en el archivo represivo del *Departamento de Ordem Politica e Social (DOPS)* de Rio Grande do Sul", Enrique Serra Padrós 533

Mesa 14 542

"Entre el olvido y la victimización: transformaciones en la narrativa militar sobre la reconciliación nacional", Valentina Salvi 542
"Actuar en el presente para olvidar el pasado: miradas militares en democracia sobre la represión en la última dictadura", Lucía Brienza 548

"Vidas que no merecen ser vividas. La construcción del delincuente subversivo en los discursos militares", Graciela Pozzi 554

Mesa 15 560

"Reparación histórica a empleados de la administración pública provincial", Estefanía Bonafine 560
"La Justicia como política de la memoria: algunas consideraciones en torno a la forma ciudadanía y el Juicio a las Juntas Militares", Diego Galante 566
"Desaparecidos: de las luchas jurídicas a la memoria cultural", Telma Lilia Mariash 574
"Los riesgos de la impunidad", María Rosa Gómez 580

Mesa 16 586

Memorias, ausencias y otros fantasmas", Graciela Calvelo 586
"A propósito de los valores éticos que muestra la biografía de Alice Domon (1937- 1977)", Diana Viñoles 592
"Juan Gelman: la última palabra de un poeta argentino", Diego Litvinoff 599
"Los desaparecidos de Filosofía y Letras", Laura Radetich 606

Mesa 17 628

"Argentina: políticas de la memoria", Ramón Torres Molina 628
"Hacia una política de preservación de archivos audiovisuales en torno a los derechos humanos", Mariana Arruti, Débora D'Antonio, Laura Mattarollo, Julio Menajovsky, Martín Mujica, Victoria Posse y Lucila Quieto 634
"Experiencias de trabajo en la construcción del Archivo de Historia Oral del Archivo Provincial de la Memoria - Córdoba", Damiana Mecca, Pablo Becerra, Natalia Bermúdez, Graciela Tedesco, Mariana Telo, Eliana Lacombe, Lucas Fanchin, Federico Outerrello y Enrique Hansel 641

Mesa 18 646

"Los costos de la reconciliación: una explicación al brote de xenofobia en Sudáfrica", María Celina Flores 646
"Políticas de memoria en la vida cotidiana. Análisis del contexto chileno", María José Reyes 654
"El tratamiento de los holocaustos y los crímenes del nacionalsocialismo en Alemania entre 1945 y 2008", Eduardo Vior 660

Mesa 19 667

"Identidad y representación: el documental subjetivo en la posdictadura", Natalia Taccetta 667

"Lo sublime y lo bello en el cine argentino sobre la desaparición forzada de personas: de *Un muro de silencio* a *Garage Olimpo*", Máximo Eseverri 675
"Los cuerpos híbridos y la estetización del horror en la literatura fantástica y de ciencia ficción durante la dictadura. Un análisis en torno a la revista *El péndulo*", Paula Guitelman 684

Programa del seminario 689

Lista de participantes 701

Apertura

Palabras del secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde

No hay receta para la construcción de la memoria histórica, fuera del esfuerzo por estimularla, rescatar sus huellas, muchas veces encubiertas por el olvido, rememorando el pasado y poniendo a la luz la continuidad del acontecer histórico y sus puntos esenciales que no deben dejar de ser parte de nuestro presente en tanto pasado vivo. Claro está que esta tarea tiene un rigor en su elaboración, que no es simple *espontaneísmo del recuerdo*. Narración y simbolización en la resignificación del horror, no es la mera recordación de hechos del pasado. Su iluminación significante implica mucho más: analizar desde las ciencias sociales la sistematicidad de su práctica y su persistencia en el tiempo, desde las miradas cruzadas de los actores sociales víctimas.

De allí que la memoria no busque cosificar la historia en forma gélida y estática, sino convertirla en un elemento dinámico y operativo con capacidad de actuar sobre la vida social, apuntalando el reconocimiento colectivo de su propia identidad y sus proyecciones futuras.

Es, por otra parte, indispensable este tipo de esfuerzos en la construcción de la memoria, es decir que se vayan dejando los registros escritos de aquella, sin intención de convertirla en un corpus inmutable, puesto que la memoria es la vida, siempre llevada por grupos vivos y, por eso, en evolución permanente. Abierta a la dialéctica del recuerdo y de la amnesia, es un fenómeno siempre actual, se alimenta de recuerdos indefinidos, globales o flotantes, particulares o simbólicos, ella es sensible a todos los modos de transferencia, censura o proyección. La memoria instala el recuerdo en lo sagrado, como ha señalado Pierre Nora.

Como construcción social, la memoria es una construcción política. La memoria no es pacífica. Hay un combate por la memoria. La memoria también es el reflejo de las vivencias, de los recuerdos, de los sujetos sociales en pugna, donde hay intereses representados contrapuestos, lo que impide la posibilidad de una *memoria completa*.

La memoria también está ligada con la construcción de la sociedad que queremos, y es importante porque cuando hablamos de terrorismo de Estado estamos haciendo referencia también a la metodología impulsada por sectores políticos y económicos concentrados, que a través de las fuerzas armadas impusieron, criminal y masivamente, un modelo de sociedad ferozmente excluyente y totalmente dependiente. Y hoy, si bien esa experiencia genocida, que forma parte de nuestro pasado lacerante, está siendo condenada a través de los procesos que la Justicia lleva a cabo, éstos no han

alcanzado a esos factores político-económicos que impulsaron el golpe de Estado y que están entre nosotros. Hoy usan otros instrumentos, otros medios, pero el combate continúa.

El desafío que hoy enfrentamos en la Argentina es construir un legado del *nunca más*, un discurso narrativo no cristalizado ni estático, del que puedan reapropiarse las nuevas generaciones desde la propia mirada del presente que les toque vivir, garantizándoles así el derecho a conocer su propia historia y a receptar la memoria colectiva, bajo los principios de Memoria, Verdad y Justicia, y de la vigencia irrestricta de los derechos humanos.

Se trata, en primer lugar, de contribuir activamente a la constitución de sujetos individuales y colectivos capaces de analizar determinadas situaciones límite de la humanidad y de la realidad específica argentina —teniendo como eje el terror de Estado— y construir un discurso propio de la memoria universal y nacional, en prevención de cualquier intento de paulatina degradación de la sociedad argentina mediante prácticas represivas ilegales, interrogando al pasado desde la perspectiva del presente y del futuro. Para subjetivar una herencia —aun en la asimetría— es imprescindible la transmisión de los elementos necesarios para esa construcción. Es decir, poner en valor los *antídotos culturales* —según la feliz expresión de Edgar Morin— *contra toda forma de barbarie.*

La memoria social no es por cierto la sumatoria aritmética de las memorias individuales o grupales, pero se nutre de ellas. No hay memoria colectiva desde un pasado opaco, desde un muro de silencio individual y la ausencia de toda introspección personal y grupal.

El segundo aspecto esencial en los esfuerzos narrativos del pasado, con la pertinente investigación y reflexión, lo constituye el rescate de las prácticas sociales, los comportamientos colectivos y los daños en el tejido social que importaron las prácticas genocidas con la articulación del terror y la manipulación social por parte de los detentadores del poder omnímodo.

Se trata de que los hechos ocurridos, su reminiscencia, su develo, actúen como un diapasón, al que se tensa, haciéndolo vibrar, que genera una onda casi inaudible si uno no acerca el oído, pero que adquiere una enorme sonoridad si se usa una caja de resonancia, y que es de imprescindible utilización para la afinación concreta. En este caso, de la memoria, que se basa en múltiples elementos potenciales yuxtapuestos que alcanzan tanto a hechos problemáticos en su descripción, como a sensaciones y sentimientos vitales de difícil corporización.

Claro está que esta enunciación no resuelve los grandes problemas teóricos que se generan en torno al debate sobre la memoria. De allí la importancia de este Primer Seminario Internacional, y los que lo sucederán en el tiempo.

A la pregunta: ¿hay una ciencia de la memoria?, la respuesta es ambivalente.

Es posible e indispensable la construcción de parámetros teóricos en torno a la memoria, y la producción intelectual que en las últimas décadas se ha generado en el plano internacional y nacional es prueba de ello.

Pero al mismo tiempo, si retomamos la conceptualización de Pierre Nora sobre la memoria, en su carácter apropiador de elementos diversos, registros incluso yuxtapuestos y vivencias emocionales recreadas en el tiempo, podemos señalar, desde esta perspectiva, que la misma es "impura", como todo aspecto de la vida, y que necesariamente ello se refleja en el instrumental teórico, inevitablemente entrecruzado con otras disciplinas científicas, donde no hay "bordes", ni límites suficientemente diferenciadores.

Comenzando por la historia. Debate central, por su diferenciación, no concluido, y donde el mismo Nora ha desandado, en parte, su propio camino discursivo.

La historia, a diferencia de la memoria, es un intento de reconstrucción de aquello que ya no se corporiza y con lo que no se tiene contacto, en tanto es una representación del pasado. Además, la historia se diferencia de la memoria por su carácter intelectual que no puede escindirse del análisis crítico. La memoria contribuye a la consolidación de una narrativa particular que la historia tiende a criticar.

En este aspecto, el debate no siempre es antagónico. Autores como Dora Schwarzstein, sin negar la autonomía diferenciadora entre historia y memoria, plantean explorar la mutua interacción e interdependencia entre ambas. Esta autora sitúa a la historia oral como un posible puente conector entre historia y memoria: "La historia oral al reflexionar sobre la naturaleza del proceso de recordar como un elemento clave en la comprensión del significado subjetivo de las experiencias humanas y al tratar de explicar la naturaleza de las memorias individuales y colectivas, permite la construcción de una modalidad innovadora y diferente de diálogo entre memoria e historia".

Apuntemos algunos de esos entrecruzamientos con otras disciplinas y enfoques. ¿Es posible plantear la construcción de una memoria social diferenciada de los esfuerzos de Foucault centrados en una genealogía de la ética?, es decir, en el estudio histórico de "cómo el individuo debe constituirse a sí mismo como sujeto moral de sus propias acciones" en el juego de las múltiples articulaciones, implicancias y tensiones entre la llamada arqueología del saber, la genealogía del poder y el estudio de la subjetividad o las técnicas de sí. "La ontología crítica de nosotros mismos —señala Foucault— no debe considerarse, por cierto, ni como una teoría o doctrina ni como un cuerpo permanente de conocimientos acumulativos, sino como una actitud, un *ethos*, una vida filosófica en la cual la crítica de lo que somos es, al mismo tiempo, un análisis histórico de los límites que nos son impuestos y un experimento sobre la posibilidad de trascender esos límites".

¿Es acaso científicamente posible, en torno a los estudios sobre la memoria, prescindir de los trabajos de Yerushalmi, de Harald Weinrich o de Marc Augé sobre el olvido y su función, de sus distinciones entre recuerdo y memoria, y la revaloración del olvido? Como señala Augé: "La definición del olvido como pérdida del recuerdo, toma otro sentido en cuanto se percibe como un componente de la memoria".

A su vez, ¿no importan un desafío, para los estudiosos de la memoria, los trabajos filosóficos de Corinne Enaudeau en torno "a la paradoja de la representación"?, que aunque centrados en la representación teatral tienen conceptos tan contundentes

como éste: "Representar es sustituir a un ausente, darle presencia y confirmar la ausencia". O cuando advierte el riesgo de que "el ojo del alma sea una metáfora".

Igualmente, ¿es posible deslindar los trabajos de la memoria de los estudios de Gilbert Durand y de Jean-Jacques Wunenburger sobre "la estructura antropológica del imaginario", especialmente en torno a la producción de imágenes, así como sus propiedades y el impacto que alcanzan en el contexto social?

Podríamos seguir haciendo este recuento y entrecruzamiento entre aportes de las distintas disciplinas sociales hasta tornarlo tedioso. Incluso, de los aportes de escuelas que hoy no están en boga, pero que dejaron una importante huella, como los estudios de Michelle Vovelle sobre las mentalidades.

Esta multiplicidad interdisciplinaria en la necesaria reflexión y elaboración teórica acerca de la construcción de la memoria nos incita aún más el desafío. Pero, al mismo tiempo, nos compele y obliga a un riguroso aprendizaje a quienes tenemos la responsabilidad de promover y contribuir a la construcción de la memoria social en la Argentina.

Este Seminario Internacional sobre Políticas de la Memoria, con las fecundas e iluminadoras ponencias de los destacados especialistas intervinientes, que hoy compartimos con los lectores de esta edición impresa, resulta de un enorme valor para dicho propósito.

Palabras del director del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Eduardo Jozami

Sospecho que muchos de los que están hoy aquí entraron por primera vez a este edificio. Y probablemente para otros amigos del interior del país y del exterior, sea la primera vez que lo hacen al predio de la ESMA. Lo cierto es que quienes trabajamos diariamente en este lugar, a veces no somos conscientes de lo que significa estar aquí, de los fantasmas que lo recorren. Pero el significado insoslayable que tiene este edificio nos refuerza en la convicción sobre la importancia de desarrollar y profundizar la tarea que han encarado el Archivo Nacional de la Memoria y el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti.

En el mundo hay una discusión —muy dilatada ya en el tiempo y en la que todavía no se han sacado conclusiones muy definitivas— acerca de qué hacer con estos lugares que, en última instancia, son los lugares del horror, los lugares que se asocian con lo más denigrante, con lo más execrable que pudo producir el ser humano.

Hay quienes piensan —con algunas razones— que en estos lugares no cabe hacer otra cosa que contemplar simplemente las huellas que ese horror ha dejado. Que, de algún modo, el vacío es la mejor manera de recordar. Aunque no esté planteado en estos términos, tal vez en donde funcionó el centro clandestino de detención, en lo que fue el Casino de Oficiales, se está siguiendo ese criterio de austeridad, de despojamiento, de no recargar con demasiadas referencias o indicaciones, porque esos lugares hablan por sí solos.

Pero la Secretaría de Derechos Humanos entiende —y por eso creó este Centro Cultural de la Memoria dependiente del Archivo Nacional de la Memoria— que es importante que en este predio se desarrollen actividades —como este Seminario Internacional— que alientan la reflexión crítica sobre la problemática de la memoria; que éste también sea un espacio para las artes plásticas, para el cine, para la literatura, para las investigaciones históricas; un espacio que convoque en especial a los jóvenes, a los estudiantes, a las escuelas, a la sociedad en general. Porque al ser así, *este predio se constituye en un espacio de vida*. Estamos convencidos de que en materia de memoria es mucho lo que se puede hacer desde diversos lugares, y en ese sentido, la creación artística, la creación literaria, son una contribución imprescindible.

Se trata, sin duda, de una cuestión en debate en los pueblos que atravesaron experiencias extremas. La Argentina ha sido pionera en ese debate: desde hace años

se están produciendo numerosos ensayos, relatos históricos, testimonios y memorias, textos literarios, películas, manifestaciones plásticas, obras musicales sobre el período de la dictadura, el genocidio, sobre las luchas populares de los '70. Cada vez se desarrolla más el segmento de la disciplina histórica llamado *historia reciente*, y los trabajos de ese segmento muestran un interés creciente en los años de plomo.

Si había alguna duda en este sentido, basta con ver la convocatoria que ha tenido este Primer Seminario Internacional. Se ha presentado una cantidad muy importante de ponencias cuyos autores provienen de diversos organismos, de universidades del interior del país y también de Chile, de Brasil y de Uruguay. Otro dato que nos parece relevante es que hay muchas ponencias presentadas por investigadores muy jóvenes. La mayoría son graduados que están trabajando en líneas de investigación relacionadas con los núcleos temáticos que proponía abordar este Seminario; algunos son estudiantes avanzados que están cursando en la universidad el último tramo de sus carreras.

Esto es importante no sólo porque la presencia de los jóvenes es indispensable para asegurar el proceso de transmisión social de la memoria, sino porque también nos parece que estas reflexiones críticas de quienes no vivieron la experiencia de los años '60 y '70 aportan una mirada nueva que nos parece imprescindible. Muchas veces hemos señalado —digo esto para no adoptar una actitud complaciente o demagógica— que algunos trabajos de quienes no conocieron esa etapa presentan cierta carencia contextual; es decir, que les resulta difícil ubicarse en una sociedad, en una cultura, en un momento político en la Argentina, tan distinto al que estamos viviendo hoy.

Sin embargo, en muchas de las ponencias que se han presentado encontramos esa mirada nueva que, al mismo tiempo que comparte el repudio general por el terrorismo de Estado y levanta las banderas del movimiento de derechos humanos, plantea algunos interrogantes sobre nuestra historia reciente de los años '60 y '70 que a veces nuestra generación no se plantea, y que constituyen un estímulo más para seguir trabajando en esta tarea de memoria.

Hemos superado la etapa en que los trabajos en torno a la cuestión de los desaparecidos se encaraban exclusivamente desde la perspectiva de la víctima. Hoy existen muchos estudios, muchas investigaciones, muchos textos que hablan de las distintas luchas sociales del período, que recuperan las historias individuales de cada uno de los militantes de entonces. Es un proceso que se está dando en toda la sociedad argentina porque rendimos homenaje a los desaparecidos en los colegios en los que estudiaron, en las fábricas en las que trabajaron, en los barrios donde vivieron. Y hay una recuperación de estos personajes de carne y hueso, con su historia.

En el mundo existe hoy una suerte de *explosión* de la memoria. Algunos dicen que hay un *exceso* de memoria. La frase de Yerushalmi que nosotros hemos adoptado como divisa de este Seminario nos hace innecesario aclarar que no tememos ni el exceso de memoria, ni el exceso de historia. Pero cuando en el mundo se habla de *exceso de memoria*, se habla de un fenómeno curioso que se da sobre todo en los grandes países

desarrollados —particularmente en Europa— donde existe un *boom* de la memoria; un *boom* que tiene mucho que ver con el mercado, con el turismo, y poco con el compromiso, con la historia, con las tradiciones populares, *con los grandes debates* que siguen pendientes en esos países. El gran historiador contemporáneo Pierre Nora dijo que esa explosión actual de la memoria se debe, en realidad, a que ya no existe más la memoria.

Por lo tanto, hace falta crear más archivos e instituciones para la memoria, porque lo que podríamos llamar *memoria espontánea*, esto es, la memoria que se transmitía de generación en generación, ha desaparecido en este mundo globalizado, fracturado, cambiante, en el que vivimos. Por ejemplo, el mismo autor a quien recién hice referencia dice al respecto que los franceses pueden hoy hacer historia de la Revolución Francesa porque no se sienten más herederos de la Revolución Francesa. Sin duda no es el momento para discutir estas cuestiones sobre las que encontraríamos media biblioteca de un lado y media del otro. Pero las cito porque no me gustan estos pensamientos. Porque nosotros en la Argentina *no renunciamos* a ninguna herencia. Porque nosotros en la Argentina *tenemos necesidad* de la memoria. Porque nosotros seguimos pensando —y al igual que el secretario de Derechos Humanos yo también voy a citar a Walter Benjamin— que el pasado tiene un "índice de redención": es decir, que quienes pensamos que existen tareas pendientes en la sociedad argentina; quienes seguimos pensando en la necesidad de construir un país más justo; quienes seguimos pensando en la necesidad de construir una democracia más profunda, *tenemos necesidad de volver una y otra vez sobre nuestro pasado*.

Si bien las relaciones entre la historia y la memoria son un tema complejo que no vamos a abordar ahora, ciertamente no creemos que se haya terminado lo que se ha dado en llamar la "historia-memoria", ni que hoy pueda pensarse en "memoria" e "historia" como dos esferas absolutamente separadas. Algunos dicen que nosotros todavía no estamos en condiciones de hacer historia reciente, porque están demasiado presentes tanto los hechos de la dictadura, del terrorismo de Estado, como los movimientos populares de los '60 y '70. Esta es un discusión —insisto— compleja. Pero, más allá de los debates, los historiadores argentinos, los estudiosos de las ciencias sociales en la Argentina, cada vez avanzan más en la dilucidación de estas cuestiones, en el estudio de estos temas, y es en ese sentido que este Seminario sobre "Políticas de la Memoria" ha sido pensado como un aporte para sumarnos a esa tarea.

Cuando el secretario de Derechos Humanos me convocó para poner en funcionamiento este Centro Cultural de la Memoria, pensamos en dos actividades fundamentales que debían ser prioritarias en su desarrollo institucional: una es este seminario internacional que se va a realizar todos los años; la segunda —que también se reiterará anualmente— es el Premio Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, que en 2008 se destina a la categoría ensayo sobre el tema **"**La sociedad argentina hoy frente a la construcción de la memoria social de los años '70**"**.

Ambas iniciativas tienen el mismo objetivo: por un lado, hacer una suerte de relevamiento de cuál es el estado de la cuestión, de cómo se ha venido trabajando en

los últimos años en las universidades y en los organismos dedicados a estas materias; por otro lado —reitero— es nuestro aporte a un campo que hoy representa una oportunidad importantísima para que los estudiosos de las ciencias sociales y los historiadores se hagan cargo de una demanda, que es la demanda de todos los que quieren Verdad, Justicia y Memoria.

Por eso estamos aquí.

Exposiciones

Horacio González, sociólogo, director de la Biblioteca Nacional, profesor de la Universidad de Buenos Aires, ensayista.

"Reflexiones críticas sobre los intelectuales y las lecturas sobre el pasado reciente"[1]

Agradezco a Eduardo Jozami haberme invitado. Veo la importancia de este seminario. Festejo estar aquí con esta concurrencia, con el secretario de Derechos Humanos, con Ramón Torres Molina, amigos que han escrito sobre el tema. Me intimida bastante tener que hablar de aquello que motivó la reflexión de Pilar Calveiro, Ricardo Forster, Lila Pastoriza y muchos otros que están acá. Es finalmente nuestro tema, de modo que corremos el riesgo de redundar, de repetirnos entre nosotros, y siempre aceptamos el desafío de comparecer ante este tema tan parecido y tan superpuesto a todas nuestras angustias.

Había pensado en relación a cómo se habló y a cómo se pensó en los mundos culturales, intelectuales y jurídicos también el tema de qué hacer en un país después de lo ocurrido. Siempre sobre la base de recuerdos y de lectura —no preparé nada en especial pero tengo bastante firmes esos recuerdos— pensé que era posible partir del alegato del fiscal Strassera que se basaba en la noción de "conciencia jurídica universal". Pienso que este concepto debe seguir en pie y mucho más en este momento.

La "conciencia jurídica universal" no es un concepto que me parece fácil de definir; el alegato de Strassera es un largo alegato, es una pieza muy importante de la historia jurídica argentina. No sé si hoy podríamos decir que se puede coincidir totalmente con el enfoque de Strassera, pero es *la primera pieza completa en relación a pensar jurídica e históricamente los hechos*.

Strassera se remonta al fusilamiento de Liniers y lo da como ejemplo de una medida extrema por parte de un gobierno revolucionario que cuenta con documentos escritos. A lo largo de todo el alegato Strassera hace hincapié de una manera explícita en que podría haber algún tipo de conducta del Estado respecto a los insurgentes avalada por la ley —como comprenderán es un tema delicadísimo—, y que esa conducta avalada por ley por parte de los Estados ante las insurgencias no se había cumplido en el período militar que estaba siendo juzgado.

[1] Las líneas principales de esta exposición integran el artículo "Historia y conciencia júridica" publicado con posterioridad en el diario *Página/12* (Buenos Aires, 15 de octubre de 2008).

A la vez, el ejemplo de Liniers era una suerte de contraejemplo: era posible tomar las conductas más drásticas para defender los valores centrales que darían origen a una comunidad independiente. Por lo tanto, se ve que entre esos dos polos, la ley podría garantizar conductas del Estado frente a los insurgentes; y, al mismo tiempo, una ley revolucionaria, válida, comunitariamente fundada, capaz de crear futuras formas del derecho, podría justificar un hecho drástico como el fusilamiento de un héroe, tal como lo había sido Liniers ante una invasión extranjera. Con esto, podemos señalar la importancia de este alegato, que sería necesario volver a leer, puesto que estamos en tiempo de volver a él en relación al giro que está tomando la discusión sobre derechos humanos y la conciencia jurídica universal.

Strassera llama "conciencia jurídica universal" a un hecho único, excepcional, incapaz de ser juzgado por ningún otro tipo de valor jurídico que no sea al mismo tiempo *una juridicidad que apela al conjunto de los valores de subsistencia de lo humano*, de lo meramente humano. Ahí, la juridicidad en su sentido universal no se convierte en ninguna otra cosa que en una filosofía de la historia. Strassera —quizá por suerte— no expone ninguna filosofía de la historia, pero es el momento más importante en la historia del derecho argentino donde la postulación de una conciencia jurídica universal coincidiría con una filosofía de la historia y con una filosofía específica: *aquella que preservaría la dignidad de lo humano en todos los terrenos en que fuera amenazado por fuerzas últimas*.

Si buscáramos un ejemplo parecido a lo que propone Strassera, quizás habría que encontrarlo en el Alberdi de la madurez, en el Alberdi de *El crimen de la guerra*, que elabora un concepto muy parecido, sin haber leído a Kant (creo que Alberdi no lo había leído). Sin embargo, hay una coincidencia bastante grande en la idea de Alberdi de "pueblo mundo", en relación con que ahí, en el "pueblo mundo" estaban los síntomas más profundos capaces de albergar la idea misma de lo humano, superior a la idea misma de Nación: el pueblo mundo podía superar al horizonte mismo de la Nación.

Este es un tipo de reflexión que a muchos, en momentos anteriores al Juicio a las Juntas, nos hubiera costado hacer. Qué cosa podría ser superior a la Nación: el concepto de humanidad no formaba parte de los aprestos teóricos con los cuales muchos íbamos a las fronteras de una lucha que interpretábamos de tantas maneras.

El alegato de Strassera le pertenece a la tradición liberal jurídica humanística de la Argentina. Es una pieza relevante que últimamente no mencionamos; es una pieza atrevida que tiene refutaciones muy agudas de la lógica del razonamiento militar, sobre todo la que se vincula con los crímenes de lesa humanidad: puesto que hoy están siendo discutidos, el alegato de Strassera es un alegato sobre la estructura misma jurídica del Estado argentino. Strassera dice que para la visión, para la mirada de los militares que gobernaban el país, todo argentino podía ser sometido a la tortura, todo ciudadano podía ser *torturable*; y lo afirma a través de un tipo de razonamiento lógico por el cual los mecanismos de sospecha que ponía en práctica el Estado, despojados de toda juridicidad, llevaban a pensar la ciudadanía como sujeta a sospecha, tortura y desaparición.

Es decir: frente a la universalidad de la tortura como forma de definir el mundo de la ciudadanía, había que reinstalar la historia de la Nación Argentina de Liniers en adelante, *bajo otra forma* que era el universalismo jurídico, la conciencia universal jurídica que debería gobernar los asuntos públicos de Argentina. Supongo que eso es una novedad importante, es una novedad de las tantas que la sociedad argentina se vio obligada a recorrer en aquellos años y que hoy está siendo puesta nuevamente en duda: los crímenes de lesa humanidad que están fundados en ese alegato; alegato que, por momentos, roza la idea de que había que condenar también a un tipo de violencia como la que practicaban los grupos insurgentes bajo formas jurídicas dadas. Como esto no había ocurrido, también era condenable que no hubiera habido documentación en la historia.

El tipo de liberalismo jurídico universalista casi de corte kantiano del fiscal Strassera implicaba, de alguna manera, la idea de que aun los actos concluyentes del Estado en términos de su autodefensa jurídica, empleando incluso medios de violencia, debían ser declarados, debían estar a la luz del día: de ahí la justificación del fusilamiento de Liniers. Esta postulación de que el Estado debe estar documentado a la luz pública, de que el Estado debe hablar claramente, me parece un valor importante — no sé si suficiente— para juzgar todo lo que pasó.

Hay ciertas formas de la juridicidad que avalan formas represivas que personalmente no me parecen convincentes. De todas maneras, ciertas formas del contralegato de Massera —ciertos rumbos que retomaba la argumentación, que creo habría que releer y sobre el que volveré más adelante—, el prólogo del *Nunca Más* —a cargo de Ernesto Sábato— que roza muy explícitamente la tesis de lo que en aquel momento y ahora mismo se sigue llamando la "teoría de los dos demonios" retratan muy bien el tipo de búsqueda jurídica que había en aquella época. A pesar de que se rozaba esta idea de "los dos demonios" en documentos oficiales importantes, sin embargo, todas las acciones jurídicas iban en dirección a refundar la propia noción de juridicidad en Argentina en torno a los crímenes de lesa humanidad.

¿Que serían esos crímenes de lesa humanidad? No creo que sean fáciles de identificar puesto que vivimos en un mundo de juridicidades prácticas, empíricas, y la idea de humanidad parece evanescente, se nos escapa habitualmente de los dedos, mientras que conceptos como los de Estado y Nación siguen teniendo importancia entre nosotros de una manera concluyente.

Se supone que los crímenes de lesa humanidad serían aquéllos donde el sujeto es considerado una materia prima vinculada al despojamiento total de las nociones de identidad, subjetividad, espacio, tiempo. Pero aun así, no es fácil definir aquello que llevaría a un crimen de lesa humanidad, piedra fundamental de lo que podría ser la reconstrucción de las instituciones públicas en Argentina, como a veces, de una forma imprecisa, estamos protagonizando entre todos en el Estado de hoy.

Esa asociación entre *Estado y humanidad* —que pertenece a una tradición del liberalismo jurídico que habría que buscar también en las tradiciones nacionales y populares— pertenece a un campo de reflexión que sigue siendo inconcluso hasta ahora, y

que tiene que explicitarse de una manera urgente debido al reciente embate en términos de qué considerar crímenes de lesa humanidad; tema que puede ser hasta cierto punto antipático, si se le retira la condición de crímenes de lesa humanidad a ciertos eventos políticos dramáticos que atravesó la Argentina de los años '70.

En esta discusión sobre qué juridicidad debe tener la Argentina desde el punto de vista de su historia moral, de la historia de su tejido moral y espiritual, quiero recordar otro documento intelectual de primera magnitud de aquella época, que es el contralegato de Massera (que también hay que volver a leer). Sé que no es fácil hablar de esto. Si recordamos la escena, Massera se expresa sin papeles en la mano y a dos metros del fiscal Strassera. Se trata de un contralegato en toda la línea, porque ahí se apela a un pensamiento de las ultraderechas europeas, de la reacción contra la Revolución Francesa, es decir, se apela a un tipo de juridicidad que no parte ni del derecho nacional ni del derecho máximo referido a la condición humana, que sería la noción de humanidad vinculada a la última frontera de defensa de los derechos.

Massera elabora una doctrina de los muertos que es un tema de las derechas que lo inspiran: si bien no es fácil hacer un discurso de esa índole en la Argentina, al mismo tiempo es fácil encontrarlo en fuentes bibliográficas en las que seguramente se inspira Massera, como Joseph De Maistre y otros pensadores de la ultraderecha francesa (grandes escritores también en este último caso). Es un alegato corto; en él Massera establece que una vez acabada la guerra *todos los muertos son de todos*. Es una idea totalmente enfrentada a la tradición liberal jurídica —incluso a lo que podríamos llamar "la tradición nacional-popular jurídica"— que coloca como cuestión central y desarrolla hasta las últimas consecuencias la idea de que *el victimario debe hacerse cargo de las víctimas*. Esto vulnera nuestra conciencia política, vulnera nuestra idea de la moral social, vulnera el *ethos* social, vulnera los conocimientos últimos que creemos tener sobre lo social y el modo en que se establece *la idea misma de comunidad*.

Ahora, ¿cómo pudo aparecer este discurso en la tradición laica de la Marina o en la tradición masónica de la Marina? Es un discurso que no condice con ninguna otra pieza intelectual surgida de esa Fuerza; por eso también es algo de lo que hay que hablar, porque aquéllos a quienes se dirigía no podían escucharla. De algún modo, al estar ya siendo condenado por otra ley que él no comprendía, el alegato de Massera tiene la enorme fuerza de un pensamiento perdido en la historia argentina. Podríamos decir que es el pensamiento último de un asesino que intentó darle una forma ideológica a su persistente y sistemática acción de destrucción de la vida. Esto no es habitual encontrarlo en ningún proceso histórico y, al mismo tiempo, desmiente en cierto modo a Strassera, en relación a que no había grandes documentos escritos: éste lo era. Aunque en varios libros se atribuye este escrito a su asesor, *lo dice Massera* con calma y con convicción.

Todos los muertos son de todos es una posición cercana al Altar de la Patria, una propuesta de refundación de la Argentina sobre la base de que la conmemoración de los muertos ocurridos en la guerra y las víctimas de las torturas, de las sevicias, de la desaparición a través de todas las tecnologías conocidas, *quedaba en la memoria de los*

otros, quedaba en una memoria a definir. Me atrevo a decir estas palabras porque en discusiones posteriores en nuestro país encontré *el modo* en que se podía tomar ese alegato: como una veta atrevidísima, sangrienta, que festejaba la sangre. De Mestre llama a la salvación de los países por la sangre, a la purificación por la sangre y en cierta medida, *era lo que le tocaba decir a Massera*. Pero aún hoy, puesto que no pertenece a la tradición ideológica de la Marina, no es posible desentrañar fácilmente, con exactitud, cuál es su fuente.

Como parte de una gran discusión que se puede encontrar en las historias de las ideas de los últimos dos siglos —por lo menos a partir de la Revolución Francesa—, se puede trazar una pequeña historia de lo que podríamos llamar la conciencia jurídica argentina, a través de los documentos que la afirmaron y de los documentos que trataron de combatirla. Desde luego, hubiera sido imposible instalar la idea de que el victimario con amor hacia sus víctimas, hacia sus asesinados, pudiera recrear al país en una suerte de Altar de la Patria: no hubiera sido aceptable ni aun por los propios sectores de la población que acompañaron la oscura y ominosa experiencia del régimen militar. De todas maneras, esta pieza de Massera queda como un curioso discurso que revela la profundidad de una discusión que, aunque con otras palabras, aún sigue.

Con respecto a señalar la relación de la discusión intelectual y los derechos humanos en Argentina, quiero recordar el alegato de Jorge Luis Borges sobre el Juicio a las Juntas (insisto en que creo que hay que volver a estos documentos porque vivimos un tiempo donde todos estos grandes cimientos que llevan a que estemos aquí en la ex ESMA están siendo fuertemente aceptados por el modo en que se invita hoy a reinterpretar aquellos años). El alegato de Borges es importantísimo; lo escribe después de asistir al juicio y lo titula con una fecha, la del día en que declara Víctor Basterra (no recuerdo exactamente la fecha, creo que es "5 de julio de 1985"). Es una pieza relativamente conocida que salió publicada en el diario *Clarín* y algunas antologías hoy la recuperan.

¿Qué es lo que lleva a Borges escribir una pieza de esa índole, única, pero al mismo tiempo fundada en toda la literatura de Borges? Aparentemente, es una defensa de la teoría de los dos demonios; aparentemente, todo el primer tramo es un típico artículo de *Clarín*, a dos columnas, ciento veinte líneas, pero titulado a la manera de Borges con la fecha de un día. Y cuando Borges dice un día, dice la eternidad y, por lo tanto, cuenta una historia de la eternidad. La historia es que los verdugos y las víctimas cumplen como un papel circular, se intercambian perpetuamente. Aparentemente, se siente incómodo con el testimonio de Basterra cuando relata una cena de Navidad aquí, en la ESMA, donde Massera festeja el acontecimiento, llama a conmemorar la fiesta cristiana. Borges siente que en la palabra, en la expresión, en la voz de la víctima hay algo también del victimario. Evidentemente hasta aquí habría una profunda injusticia.

¿Para qué fue Borges a asistir al Juicio a las Juntas? Sus amigos, sobre todo su esposa, habían tenido una importancia fundamental para inclinar el juicio de Borges, que ya había deslizado un humor sarcástico frente y contra los militares, ya les había dicho cobardes y demás. De algún modo, Borges se estaba desdiciendo de eventos anteriores en los que había dicho cosas contrarias a éstas.

Pero el artículo es una pieza específica de Borges donde está su teoría sobre el tiempo circular y la complementación con el otro. ¿Qué tiene de importante este documento? Que Borges, como si decidiera escuchar a sus amigos —a sus pocos amigos y a su esposa, que le habían indicado la conveniencia de tener una posición de esta índole— y que había ido a escuchar a Strassera y a Basterra, señala que, sin embargo, a pesar de la idea del *daño circular* que tiene la historia, de una suerte de *maldad circular* que está presente por igual en las víctimas y en los victimarios —a la manera del tema del traidor y del héroe—, a pesar de afirmar que no cree en los premios y los castigos, había un tribunal, había un juicio, hay personas que iban a ser condenadas de por vida.

La afirmación de que no cree en premios y castigos corresponde a su temperamento, en general, agnóstico; dice también que el mal es ingenuo. No tanto tiempo después se leían los textos de Hanna Arendt sobre la banalidad del mal. Borges tiene una idea parecida y lo dice casi en los mismos términos; pero concluye el artículo con una fuerte condena, con un gesto de voluntad que extrae quizás de las conversaciones que tiene esos días, y señala con esta frase: "sin embargo hay que condenar que él va a condenar".

Por lo tanto, a pesar de su obra, a pesar de la idea de que *el otro siempre es el mismo* —víctima y victimario, casi parecido al discurso de Massera—, a pesar de todo eso, Borges en su último párrafo establece una fuerte condena: en un hecho fundamental de la historia argentina, Borges tuerce de algún modo el centro, el corazón de su literatura y dice *voy a condenar*. Y condena a la Junta Militar, condena a los militares, *a ellos y nada más*. De modo que Borges, en ese breve artículo, hace dos cosas: roza la teoría de los dos demonios e inmediatamente la rompe.

Creo que debemos darle importancia a estas piezas que van juntando el saber argentino sobre el horizonte de juridicidad universal. Porque sería evidentemente incómodo que Borges en sus últimos artículos, en sus últimos escritos —éste es de los últimos— estuviera puesto en el lugar inverso. Creo que Borges tiene una sospecha respecto al lugar donde debía situar a su literatura, donde debería encontrar sus lectores, y es una mera sospecha, y entonces también condena: Borges condena. Esto también hay que saberlo, porque la literatura de Borges tiene una eticidad y se sitúa, aunque él nunca lo dice claramente así, al nivel de la conciencia jurídica intelectual. Entonces, es importante hoy *contar también con Borges*, a pesar del modo en que Borges expresa su condena, que es la condena de quien no quiere despojarse del conjunto de su literatura sobre el tiempo circular y sobre el complemento de todos los males.

De modo que, desde el punto de vista político, podemos decir también que importa, porque estamos aquí, que Borges haya condenado; importa el discurso de Strassera (que podría no haber sido el mismo si lo hubiera escrito un jurista quizás menos ligado a la tradición liberal), e importa mucho en este momento en que se está poniendo en discusión qué son los crímenes de lesa humanidad. Y también importa estudiar el discurso de *los otros*, el esfuerzo que hicieron los otros para justificarse como asesinos: nuestro repudio no debe superponerse enteramente a la idea de que hay que estudiar

también esos otros discursos. Este es el legado que tiene la Argentina del siglo XXI para seguir adelante con estos temas y para salir al frente a quienes quieren hoy —a través de libros que son un remedo del periodismo de investigación y que de algún modo componen un momento de crisis llamativa del periodismo de investigación— revisar el cimiento mismo de la Argentina contemporánea, que es la existencia de crímenes de lesa humanidad y un modo de interpretar la Argentina.

Si intentáramos seguir un breve itinerario sobre cómo se desarrolló esta discusión tan fervorosa —y tan dolorosa también—, a través de las formas con las que nos dirigimos discursivamente a la interpretación de estos eventos de tanta gravedad —y todos sospechamos que esa discusión formaría parte de los nuevos cimientos de una sociedad emancipada, de una sociedad liberada—, por la misma época que el escrito de Borges podemos señalar un artículo del historiador Tulio Halperín Donghi (cuya obra se puede interpretar de muchas maneras) que considero muy importante en el sentido de que formula una pregunta que remite a una gran discusión que afecta su obra misma: ¿qué es una continuidad en la historia? ¿Hay continuidades culturales en la historia? (Un historiador como Halperín Donghi que proviene de las grandes tesis de la historiografía francesa se vería sin duda afectado si en la historia hubiera más discontinuidades que continuidades).

En otro artículo que también pasó desapercibido, Halperín Donghi se pregunta si hay un cambio radical en la historia argentina que imponga interpelaciones diferentes para lo ocurrido después del terrorismo de Estado; y examina varias obras de ficción que en esa época hablan de la historia —*Respiración artificial* de Ricardo Piglia y *El exilio de Gardel* de Fernando Solanas son algunas de ellas—, y concluye que efectivamente en todas esas obras hay un intento de interpretar la historia, en el sentido de sospechar que son necesarios nuevos conceptos para establecer o restablecer lo que sería la continuidad de la Nación argentina, fuertemente fracturada por esos acontecimientos.

¿No había habido violencia en el pasado? Si la había habido —los fusilamientos de Liniers y Dorrego, la batalla de Caseros, la Semana Trágica, los sucesos de la Patagonia, el bombardeo de Plaza de Mayo de 1955—, ¿por qué razón habría una ruptura si la historia argentina (como quizás cualquier historia) tiene un modo de violencia en su pliegue interno que es inescindible de su modo de interpretarse y desarrollarse como tal? ¿Había *algo más* que había ocurrido? Ese *algo más* eran los crímenes de lesa humanidad, concepto jurídico que no es de la cosecha de Halperín Donghi pero estaba presente en ese artículo, en el sentido de que el modo de producir la interpelación de *quiénes tenían derecho a vivir y quiénes no* por parte de los señores de la muerte, es decir, por parte de los dueños de las mazmorras, introducía un concepto de horror *que antes no se había sentido de la misma manera* (algo de eso también señalaba Borges).

En vista de esa ruptura esencial —una ruptura a nivel de los intereses de la humanidad— Halperín señala que es necesario preparase para nuevos conceptos en la historia argentina, y supone que no era posible postular una continuidad de la Nación argentina sobre las bases anteriores, y que si hay continuidad va a ser sobre otras ba-

ses que habría que recrear. El artículo que propongo releer es de *Ficción y Realidad*, un libro que de algún modo seguía la llamada "polémica de los historiadores" alemanes —también de los años '80— encabezada por Habermas, en la que se sugería que después del nazismo no era posible suponer que la historia alemana tenía que hacerse cargo del pasado, y sentir que era *la misma* Nación alemana.

Para un país como Argentina, en donde la idea de Nación está fuertemente implantada en todos los sectores sociales y políticos y en tradiciones intelectuales, incluso el liberalismo, esta noción no es fácil de sostener. Para Habermas era mucho más fácil: como ya dije, había un conjunto de historiadores que señalaban la necesidad de hacer *otra* historia alemana, descartando cualquier continuidad con los años del nazismo; esos años no deberían ser parte de la historia alemana: no había que cargar con ellos, o por lo menos no deberían formar parte de lo que cualquier memoria digna debería trazar como hipótesis para cargar con ellos.

Por lo tanto, en esa línea, la idea de Nación era notoriamente inferior en calidad explicativa a la idea misma de Humanidad. Eso lo podía hacer la gran tradición kantiana alemana, que se continuaba en las posiciones ideológicas de Jürguen Habermas —uno de sus herederos, entre otras herencias— y en los historiadores que muchos años después del nazismo tuvieron una polémica que en la Argentina se manifestó en piezas importantes como la de Halperín, la de Borges, y de algún modo en la de Strassera.

Sin duda, podemos mencionar muchos otros escritos diversos que forman parte de esta gran saga que hoy creo que es necesario revisar o revisitar, a fin de prepararnos para nuevos combates por la historia. Creo que el combate al cual nos tenemos que preparar es el que emana de libros como *Operación Traviata* de Ceferino Reato, un libro absolutamente lamentable pero que tiene todos los recursos para afectar severamente esta interpretación (y no es un libro menor, aunque su factura es de escasa calidad y usurpa las glorias del periodismo de investigación).

Es necesario prepararnos para este debate porque *está en juego la subsistencia misma de la relación de la Nación argentina con el sistema de la humanidad*, con el "pueblo mundo" en relación a la conciencia jurídica universal, o como querramos llamar al pacto de la Argentina y de la historia argentina con los grandes valores de preservación de la vida, de la justicia y de todo lo que podamos imaginar como parte de una realización nacional en términos de los grandes estatutos que nos hacen parte de una historia humana relevante.

En ese marco, quería recordar también la polémica reciente que encabezó el filósofo cordobés Oscar del Barco; polémica difícil: el libro de Ceferino Reato la cita, como si tomara algún aspecto de ella para hacerla jugar a favor de esta fuerte revisión de los cimientos mismos de la interpretación de aquellos años.

¿De qué trataba aquella polémica y cómo se había forjado? Es interesante recordar que el escrito de Del Barco tiene un aspecto absolutamente marginal: sale como una

carta de lectores en una revista cordobesa leída por muy pocas personas, tiene apenas una columna, y trata un episodio perdido de la guerrilla de los años '60, de Massetti en Salta, un episodio del cual no se hablaba, un episodio que la polémica asciende a una estatura bíblica.

La polémica se inspira en la filosofía de Levinas y postula un tipo de responsabilidad muy abierta y extensa: aquéllos que tenían una mínima participación en los hechos, aunque sea conociéndolos lejanamente y sintiéndose en simpatía con ellos, debían repensarlos a la distancia y reverlos de una manera profunda y radical, imaginando que también eran responsables. Ese tipo de responsabilidad ampliada, ese tipo de *ser permanentemente el otro* muy al estilo de la filosofía de Levinas —de ser o el asesino o aquél que había sido muerto por una orden dada por el jefe político de la guerrilla— aparecía en Oscar del Barco como una fuerte apuesta de fecundamiento de lo que era la discusión sobre la violencia de los años '70.

Al provenir de uno de los filósofos más importantes de este país cuya historia bien conocida pertenecía a los grandes movimientos de resistencia popular, a la forja de las grandes organizaciones populares, a las formas de insurgencia más radicales, a la fundación de revistas esenciales como *Pasado y Presente* de una magnitud desconocida en el país por su nivel, esa polémica se apoderó del mundo intelectual argentino y fueron cientos y cientos los artículos que se escribieron al respecto, puesto que es tomada por el modo en que se reacciona frente a la conciencia intelectual jurídica de los argentinos (solamente para señalar la importancia de este debate, mencionaré que el libro de Reato sobre Rucci lo retoma).

Quiero referirme brevemente al modo en que otro de los importantes filósofos de la Argentina, León Rozitchner, reacciona frente a esta polémica, que en el fondo es una polémica entre Rozitchner y del Barco, dos filósofos de la misma edad con trayectorias diferentes pero con temas muy comunes. La idea de Rozitchner es historizar el conflicto, refutar con argumentos muy elaborados las tesis de Levinas, suponer que en el rostro del otro no está solamente la verdad que buscamos sino que, retrospectivamente, había que postular una izquierda que tuviera una subjetividad liberada y despojada de aprestos de violencia. Se trataba de historizar los hechos y no de anular los hechos desde su condición humana raigal, que era la de haber pertenecido a una historia. Aunque son hechos que podrían llamarse raros o equivocados, pertenecían a un tipo de juicio irreversible, que todo filósofo capaz de comprender los grandes cambios que precisa el país debería acompañar.

Por lo tanto, el Rozitchner no violento de los '60 encuentra menos razones para realizar su crítica que el que sí apoyaba esa zona de violencia popular, como era Oscar del Barco: las posiciones estaban cambiadas; en el caso de Rozitchner, cuya argumentación es complejísima, esa posición está recopilada en un libro publicado por la Universidad de Nacional de Córdoba.

Refiero de una forma muy pobre un debate de gran importancia trágica, al que considero dentro de la postulación y la defensa de las raíces mismas de la conciencia

universal jurídica argentina. Pero como el debate que abrió Del Barco es un debate limítrofe —la tarea del filósofo es ponerse en el límite y así lo entendió él—, no se le escapaban las razones por las cuales podría ser mal interpretado. Su carta no defiende la teoría de los dos demonios, y lo dice incluso claramente: si todos los crímenes son iguales, entonces habría dos demonios; sin embargo, hay que diferenciarlos. La carta leída con tranquilidad dice exactamente eso y, si no lo dijera, sería para nosotros un tema de profunda preocupación, en vista de la discusión tal como ha sido tomada por los medios de comunicación, los suplementos culturales, la derecha en general y ahora el libro de Ceferino Reato.

Si hago esta pequeña historia de la vida intelectual argentina y de la constitución en la Argentina de un género especial de reflexión política llamada *derechos humanos*, es precisamente porque me parece que toda la polémica se halla del lado de la conciencia jurídica universal, y revela la profunda generosidad de los sectores de la transformación argentina que supieron ver el cinismo y las razones, no de un arrepentimiento que a mi juicio no cabe, no de una autocrítica que si se hace trivialmente tampoco cabe, no de una reconciliación —generosa palabra que puesta en términos convenientes tampoco cabría—, sino de una profunda comprensión de lo que pasó que, finalmente, es lo único que cabe. Esta perspectiva revelaría que en los sectores comprometidos con la gran transformación argentina que desarrollaron con mayor argucia, fineza filosófica, capacidad de constituir grandes áreas de la ontología del cambio de la Argentina, se incluye Oscar del Barco: sería un error considerarlo de otra manera.

Para terminar. Luego de haber planteado algunos mojones de lo que son las piezas conceptuales centrales del modo que hay que debatir en Argentina, aun a costa de tomar un pedazo muy caliente y quizás hasta pasajero de nuestra actualidad —no sé si será tan pasajero—, vuelvo a lo que estoy intentando circunscribir como la reposición en este momento, con todo tipo de artilugios, de lo que en el libro reciente sobre Rucci se denomina "un cambio de paradigma" (citando a cierto epistemólogo). Las armas del periodismo de investigación —que tuvo sus grandes glorias, se enlazó decididamente como escritura y fervor por la verdad con los grandes movimientos de transformación: basta mencionar el ejemplo de Rodolfo Walsh— hoy están puestas al servicio de ese "cambio de paradigma". Si bien las armas de esa escritura son muy precarias, muy turbias, rápidas, muy ladinas, tienen el tacticismo de la perfidia, la torpeza de cierta zona de los medios de comunicación actual, es preocupante ver que en muchos lugares de la política argentina de fuerte compromiso con una interpretación profunda de lo que pasó se acepta a veces un poco livianamente esta perspectiva.

Sin embargo, no quisiera terminar sin señalar que hay que decir cosas más profundas también sobre esos hechos. Nadie puede jactarse de nada de lo que pasó. Hay hechos que con el tiempo se desarrollan y pueden ser vistos como inconvenientes para una historia mayor. Hay otros hechos que probablemente ya nacen con la perturbación interna de haber sido puestos en el lugar indebido, y no se puede decir que

solamente era un error de concepción o una forma táctica equivocada: pertenecían a una zona no muy bien descubierta de los procesos de cambio en la Argentina; o, para decirlo menos ambiguamente, a una zona no muy bien descubierta de nosotros mismos, que deberíamos seguir ahondando y darle mayor calidad a la explicación. Porque si no lo hacemos, va a ser explicada de una manera donde se mezcla la superchería, la magia, los embates de la derecha, los intentos de desestabilización, los modos torpemente antropológicos de sacarle base de sustentación, incluso a nuestra presencia en este edificio.

Me parece, entonces, que a esta discusión —que va mucho más allá de las posibles autocríticas, porque ya hicimos muchas— hay que tomarla con la severidad que corresponde. Nosotros también tenemos que tomar el dolor humano en su máxima amplitud, debemos imaginar cosas más profundas sobre el uso de la violencia, debemos indagar sobre nosotros mismos en términos de esos grandes hechos.

Probablemente, ésa sea una de las grandes premisas que deban amparar nuestra reintroducción a este debate, una vez que sepamos que los grandes textos que construyeron Borges, Halperín Donghi (agrego lo que Eduardo Luis Duhalde escribió sobre el terrorismo de Estado), los otros textos que ya mencioné y muchos otros que no mencioné *son textos que a partir de ahora están en peligro*.

Quizás la historia no nos ofrece otra cosa que estar siempre en peligro. Pero si esos textos peligran, está también peligrando nuevamente la forma de subsistencia, de reflexión, de conciencia crítica, incluso la vida de muchas personas. Frente a esto, debemos tener una predisposición de mayor lucidez frente a estos textos, asumir que son nuestros, enteramente nuestros, y pensar qué otros textos podemos agregar con urgencia a este debate.

Muchas gracias.

Jordi Borja, urbanista, director del Programa de Gestión de la Ciudad, Universidad Abierta de Cataluña.

"Memoria democrática y espacio público"

El título "Memoria democrática y espacio público" es un compromiso. Cuando Eduardo Jozami me solicitó que interviniera en este seminario busqué el compromiso entre estos dos temas, que tiene una cierta lógica: yo me ocupo del espacio público pues me parece que es el elemento central de una ciudad democrática. Y el tema de la memoria no me es ajeno.

Antes de dedicarme al urbanismo y hacer mis estudios de Geografía, me había graduado en Sociología; y uno de los clásicos de la sociología es Maurice Halbwachs, que murió en el campo de concentración de Buchenwald y escribió *La memoria colectiva*, uno de los libros fundacionales de las ciencias sociales. En estos momentos, en sectores profesionales de la historia o de la política o de la ideología relativizan o niegan el

valor de la memoria colectiva, la reducen a un acto estrictamente individual. No hace falta ser antropólogo o profesional de la historia social o cultural para saber que hay tradiciones, fiestas, etc. Los movimientos sociales tienen historia. Ciertamente hay una dimensión irreductible de lo individual, pero al mismo tiempo hay memorias colectivas. Unas, complementarias; otras, contradictorias.

La memoria que se tiene del pasado reciente es una memoria contradictoria puesto que prevalecen intereses y valores que dan lugar a una memoria muy selectiva, e incluso a una percepción social distinta.

Tengo muchas dudas de que lo que yo pueda decirles se adecue a la situación actual de la Argentina. Voy a plantear algunos aspectos que seguramente marcarán diferencias entre la situación española y la argentina. Comenzaré con los que creo son nuestros respectivos puntos de partida.

En primer lugar, con todas sus limitaciones, con todos los retrocesos que hubo después, en la Argentina el proceso democrático postdictadura empezó con "Nunca más". En España empezó con una amnistía. Una amnistía que sin duda era una demanda democrática, política y social importante, puesto que había miles de personas en la cárcel por ser sindicalistas o militantes de partidos políticos, o sólo por haber participado en manifestaciones o huelgas. Pero la amnistía incluyó a los represores, también se hizo para evitar posibles represalias contra los agentes de la dictadura, para anular jurídicamente cualquier vestigio legal que permitiera enjuiciar a numerosos torturadores que aún estaban vivos (la transición española se produjo de mediados de los años '70 a principios de los '80).

En segundo lugar, si entonces *aún* estaban vivos, ahora ya no lo están. Es decir que, a diferencia de la Argentina, en la España actual tanto las víctimas y sus familiares como los victimarios, en gran parte, ya han muerto. Lo cual, aunque existe, hace que el elemento pasional no sea tan fuerte como el que puede existir aquí. Pero sí que viven los hijos y los nietos de las víctimas de la cruel y larga represión franquista.

En tercer lugar, quiero señalar algo que no siempre se tiene en cuenta. A veces se dice: "Hubo víctimas de los dos lados", pero es que las víctimas de la Guerra Civil —al margen de que murieron en esa guerra o después— han sido enaltecidas durante cuarenta años. Incluso la Iglesia, con esta sensibilidad de "burro de madera" que tiene, ha beatificado recientemente a centenares de sacerdotes muertos durante la Guerra Civil y nada dijo antes y tampoco ahora de las víctimas de la represión que no sólo se practicó durante la guerra sino también a lo largo de treinta años.

Es cierto que durante la guerra hubo asesinatos absolutamente inaceptables desde cualquier punto de vista: tanto desde la eficacia política como desde la moral o del procedimiento. Fueron bastantes, algunos miles, aunque incomparablemente menos que los fusilamientos en masa que hubo por parte del Ejército, que alargó la guerra durante tres años y asesinó a decenas de miles de republicanos y familiares de los mismos. Pero los actos criminales cometidos en la zona republicana entre 1936 y 1939 no fueron promovidos ni por el gobierno legal, ni por los partidos que gobernaban (republicanos, nacionalistas, socialistas y comunistas). Fueron actos de sectores extre-

mistas del movimiento anarquista, a pesar de que algunos de sus dirigentes más prestigiosos participaron en la guerra, en el frente, mientras que otros fueron ministros, y otros pusieron su vida en peligro para salvar a religiosos, propietarios, o miembros de organizaciones derechistas.

La actual clase política española vive en y de la democracia pero en gran parte no procede de la resistencia antifranquisa. El lenguaje maquilla la realidad: hay una derecha autodenominada "de centro y democrática" que se niega a aprobar cualquier declaración que diga que el alzamiento militar de Franco fue un acto ilegal, o que la dictadura fue un atentado permanente contra los derechos humanos. También se resiste a reconocer a las víctimas del lado republicano, lo hace a cuentagotas. Es decir que un bando fue ampliamente reconocido durante la dictadura y ahora está protegido jurídicamente, incluso considera que reconocer a las víctimas de la represión es un acto provocatorio. Mientras que los resistentes y las víctimas de la dictadura, que no exigen represalias, ven cómo sistemáticamente se les niega el derecho al reconocimiento.

Nos encontramos con una derecha poco democrática, que es más de extrema derecha que de centro. Y tenemos una izquierda gobernante que en gran parte fue pasiva durante la dictadura. El Partido Socialista celebró su centenario hace veinte años (1988), hicieron una gran campaña que llenó toda España con los carteles "Partido Socialista: 100 años de historia", y un señor tuvo la ocurrencia de decir "100 años de historia, pero 40 de vacaciones". Pero en la transición contaron con el apoyo político y financiero de los gobiernos y partidos vinculados a la Internacional Socialista. Es un tipo de partido que se siente incómodo recordando la guerra y especialmente la resistencia al franquismo. Se siente incómodo porque no estuvo muy presente.

Todo esto creó y sigue creando una dificultad. Son cosas tan obvias que ya no se trata de "memoria democrática", sino de derechos civiles y sociales mínimos: que se reconozcan y se busquen las fosas, que se anulen los juicios claramente ilegales. Pero aún ahora llevar adelante esto está costando mucho.

Otro aspecto a señalar es el tiempo transcurrido desde el final de la Guerra Civil, por una parte, y el largo colaboracionismo posterior de los gobiernos occidentales, que en nombre del anticomunismo apoyaron el régimen franquista. En América Latina en los años '80 y en Francia, Italia o Alemania después de la Segunda Guerra Mundial hubo una gran presión social y mediática, tanto nacional como internacional, que reivindicó a resistentes y víctimas y exigió sanciones contra los represores. Pero actualmente no se puede decir que el tema movilice a toda la gran mayoría de la sociedad española adulta: un tercio lo está; otro está más bien movilizado en contra (o podría estarlo potencialmente en ciertas partes de España); y el resto permanece bastante indiferente. Como, por otra parte, se ha practicado la política pública del olvido, la mayoría de los jóvenes aumenta la masa de la indiferencia. Es que no solamente hace sesenta años que terminó la guerra, sino que hace treinta y tres años que murió Franco. Por tanto, a la mayoría de los que tienen menos de cuarenta años la Guerra Civil y la dictadura no les interesan.

Sin duda, estas circunstancias combinadas no han facilitado la batalla para que se

reconozcan los derechos de las víctimas; y, menos aun —y esto es lo más importante— para construir un relato distinto, un relato democrático de la historia de España.

McLuhan dijo la famosa frase: "en una sociedad mediática todo el mundo tiene derecho a quince minutos de televisión a lo largo de su vida". Yo no pido tanto, pero parece lógico reivindicar como un derecho humano básico *el derecho a recordar y a ser recordado*. Es indispensable que la sociedad *sepa* que hay centenares de miles de personas que murieron asesinadas durante la guerra, y que hubo un millón de exiliados. Y que la represión continuó hasta la muerte de Franco, en 1975, incluso al inicio de la transición, y las víctimas se duplicaron. Yo he venido a la Argentina al menos un par de veces al año en los últimos veinticinco años, y siempre me ha conmovido mucho cómo aquí prácticamente todas las personas que he conocido tienen desaparecidos en su entorno. Y se recuerda a todos ellos. Y se condena en la vida social a todos los represores.

En la España de los años '40 y '50, especialmente en aquellas zonas donde el ideal republicano había arraigado más, la mayoría de las familias tenían encarcelados, desaparecidos, muertos, exiliados. Yo lo viví en mi propia familia, que no era especialmente activa en política, pero tampoco hacía falta serlo demasiado para acabar en un campo de concentración, como le ocurrió a mi padre, o detenida, como fue mi madre. Por otra parte, tenía dos tíos condenados a muerte: uno por anarquista y el otro por republicano y catalanista.

Volviendo a la cuestión central, creo que las personas tienen el *derecho a olvidar*. A veces el peso de la memoria es tan fuerte que el olvido es una cuestión de supervivencia. Uno de los mejores libros que he leído sobre "cómo vivir después de morir", para decirlo de alguna manera, es *La escritura o la vida* de Jorge Semprún. Escribe que para vivir tuvo que olvidar primero. Recordó después, casi veinte años después. Semprún salió de Buchenwald en 1945 y escribió su primer libro en 1964, *El gran viaje*, su viaje al campo de concentración. Antes no pudo ni recordar ni escribir sobre ello. Primero tuvo que resucitar, vivir. Luego pudo recordar y recordar el recuerdo, y convertirlo en mensaje comunicativo y en construcción literaria para hacerlo más comprensivo. Una de las últimas veces que hablé con él, no hace mucho, me dijo: "hoy acaba de salir un libro mío". "¿Ah, sí? ¿Y de qué va?", le pregunté. "De lo de siempre: de la memoria, el campo de concentración, ir y volver, etc...". O sea que *después*, digamos, que ha podido resarcirse.

Sin embargo, aunque no podemos exigir a los individuos que tengan el deber de memoriar, sí creo que se debe exigir a los Estados —si son más o menos democráticos— que *sí tienen el deber de recordar y de hacer posible el derecho al recuerdo de todos*. Tanto para posibilitar que los que quieren recordar puedan hacerlo, como para construir un relato —que puede incluso tener aspectos conflictivos— sin el cual no se construye una democracia. No sólo no se consolida la democracia, sino que, de no hacerlo, se paga un costo alto.

En la España de hoy, la derecha, los medios de comunicación y la Iglesia tienen una fuerza, una influencia, que los habilita a hacer declaraciones que hace veinte años no

hubieran sido posibles. Ha habido un retroceso político-cultural tremendo. Por ejemplo: la Constitución es laica, y el Partido Socialista, en su último Congreso, ha declarado que si el Estado español es laico, las ceremonias religiosas oficiales o con asistencia de las instituciones políticas, así como la presencia de elementos iconográficos católicos en los edificios públicos y los privilegios que tiene la Iglesia deberían ser suprimidos. *Esto se votó y aprobó*. Pero después el gobierno —que es de ese mismo partido— dijo: "eso no significa que lo vayamos a aplicar". Y estas cosas se pagan.

Hace veinte años había una cultura democrática más extendida y más activa.

¿Qué es lo que ahora preocupa a la clase política gobernante, sea la derecha o la socialista? Los nacionalismos. ¿Se rompe España? ¿No se rompe? ¿Hay más o menos autonomías? ¿Y por qué esta preocupación? Porque, se esté de acuerdo o no, *hay una presión*: hay presión en el País Vasco; presión en Cataluña; presión, aunque menor, en otras partes de España. Es decir, al no haber construido un relato *unificador* —también desde el punto de vista español, no solamente desde una línea ideológica— se ha legitimado a los movimientos independentistas o secesionistas que sí tienen relato propio. Y la persistencia de la ideología nacionalista españolista (que el franquismo radicalizó hasta extremos excluyentes) tanto en la derecha como en gran parte de la teórica izquierda impide construir un relato democrático y federalista que podría hacer la síntesis de los nacionalismos de unos y otros.

Hechas estas consideraciones sobre el punto de partida, es decir, sobre *dónde estamos*, ¿por qué me interesa el tema del espacio público? Porque es de lo que puedo hablar con un cierto conocimiento. He publicado un libro de muchas páginas sobre "espacio público y ciudadanía"; otro, más reciente, sobre "la ciudad conquistada"; y pronto saldrá un tercero sobre el mismo tema. Un tema que me interesa porque me parece que la existencia del espacio público, tanto en su sentido físico como en su sentido político-cultural, es un *test* para ver el carácter de la democracia.

En 1972 un compañero cuyo padre era militar me sugirió que leyese en la revista *Ejército* —una publicación trimestral de las Fuerzas Armadas bastante voluminosa y aburrida— un conjunto de artículos que me podían interesar. Se trataba de un informe sobre "espacio público y seguridad". En España, a partir del año '39, ya instaurada la dictadura, se dictaron una serie de normas que establecían, *de facto*, el monopolio absoluto del gobierno sobre el espacio público, a través de la Policía. El espacio público pasó a considerarse un espacio potencialmente peligroso y, por lo tanto, no pertenecía a los ciudadanos sino al poder. En la década del '40, por ejemplo, para reunirse veinte personas o más había que pedir permiso a la Policía. Es decir, en un local cerrado no se podía organizar una fiesta, una celebración familiar o lo que fuera sin el permiso de la Policía. En la calle, tres o más personas no podían detenerse a conversar sin correr el riesgo de ser disueltas por la Policía.

Esa concepción del espacio público no como un *espacio ciudadano* sino como un *monopolio del poder* conlleva la práctica de que lo importante *es evitar que el espacio público sea un espacio de uso colectivo*. El espacio público, abierto o cerrado, podía ser circulatorio, monumental, marcado por la iconografía o la escenografía del fascismo,

podía ser eventualmente utilizado para algunas actividades festivas si contaban con el permiso oficial y la presencia de representantes de la "autoridad", pero *era un espacio excluyente para la ciudadanía*.

En ese marco, es interesante señalar que, sobre la conquista del espacio público, hubo una derrota inicial de la dictadura que creo que se ha tenido poco en cuenta. Es que la transición en España siempre se ha "vendido" —en América Latina especialmente— como un proceso de las cúpulas políticas, de la monarquía, de los continuadores del franquismo, etc. Hace un tiempo, en Barcelona, se hizo una exposición sobre la transición, no sólo excelente sino muy renovadora porque hacía hincapié en lo social y cultural más que en lo político o ideológico. Sin embargo, esta exposición tiene, a mi entender, un pequeño olvido: si bien pone el acento en la transformación cultural —a través de la música, de los comportamientos amorosos, del consumo, de la escuela, de la universidad, de la intelectualidad, de la lucha social de los trabajadores, etc.— queda muy relegada la conquista del espacio público a través de los ciudadanos-vecinos en los barrios, tanto los centrales populares como los periféricos. ¿Por qué? Quizás porque la conquista del espacio público no fue una conquista promovida o dirigida por las organizaciones políticas antifranquistas, aunque intervinieron sus militantes. Pero fue *otra cosa, no tuvo en sus inicios un carácter explícitamente político*. Y además es bien sabido que la "política" no valora mucho a la ciudad.

A veces los procesos democráticos parecieran ser fruto solamente de la acción *militante* de los políticos, tanto de las bases como de las cúpulas. Sin embargo, en el caso de la conquista del espacio público hay que señalar que a partir de los años '50 —es decir, desde mucho antes de que en España el conflicto dictadura vs. democracia estuviera a la orden del día en la opinión pública— hubo decenas y decenas de miles de personas que fueron organizando actividades, en castellano (y también en catalán o en vasco en cada una de estas nacionalidades): cineclubs, teatros, fiestas barriales, bailes tradicionales, celebraciones históricas, comidas colectivas, etc. A veces se conseguía la autorización, otras veces se hacía sin ella, se asumían riesgos sin que hubiera una actitud de confrontación política explícita. Existía siempre una cierta conciencia social y se respondía a una demanda cultural, a una necesidad de encontrarse con los otros. Con esto fueron creando un tejido relacional y se empezó a normalizar la presencia de gente en el espacio público. En los barrios populares más deficitarios la vida colectiva emergió a partir de necesidades básicas, al faltar los servicios más elementales (agua, transporte, escuela, etc.) o para conseguir que la vivienda informal (autoconstruida) se legalizara y se pudiera mejorar. Progresivamente, sectores populares y medios fueron ocupando espacios que adquirieron intermitentemente carácter de públicos. La primera y más importante victoria de las clases populares: *perder el miedo* a salir a la calle.

Recientemente, en la inauguración de la exposición sobre el *barroquismo* (equivalente a favelas o villas) habló una de las líderes históricas del barrio del Carmelo, un cerro donde la gente primero vivió en cuevas, después en barracas precarias y más tarde emprendieron la autoconstrucción. Actualmente es aún un barrio integrado a

la ciudad pero el origen de autoconstrucción está presente aunque su imagen es de barrio *normal*. En la presentación de la exposición esa líder me dijo: "Sabes, para mí lo más importante, el momento decisivo, fue cuando por primera vez decidimos salir a la calle exigiendo viviendas en el mismo barrio, exigiendo apoyo público. Entonces vencimos el miedo que nos atenazaba, conquistamos ya la dignidad de ciudadanos, aunque no nos la reconocieran las autoridades".

El *vencer el miedo* se convirtió en una *ocupación pacífica* creciente del espacio público que fue politizándose. Por ejemplo, a partir de mediados de los '60, con el desarrollismo, hubo una serie de planes urbanísticos muy agresivos. Barcelona está atravesada por una villa paralela al mar, pero no litoral sino en medio de la ciudad ("La Gran Vía"). En uno de esos planes se había previsto derribar todas las viviendas situadas entre la villa y la calle siguiente para hacer una autopista, lo que hubiera sido una fractura, una fisura tremenda en la ciudad. Había otro proyecto de hacer una vía rápida que destruía una parte pequeña de la cuadrícula moderna y una gran parte del barrio histórico de Gracia, el cual tenía una especial cualidad de barrio, algo así como Palermo en Buenos Aires, Lavapiés en Madrid o el centro de Brooklyn en Nueva York. Otro proyecto disparatado de aquella época, ya en el tardofranquismo, proponía hacer desaparecer la Rambla para convertirla en una vía rápida desde el centro de la ciudad tradicional de negocios —Plaza Cataluña— hasta el puerto, rompiendo por la mitad el centro histórico y suprimiendo el paseo más emblemático de la ciudad, conocido en todo el mundo y muy querido por los barceloneses. Además de otras consideraciones histórico-culturales, el proyecto era absurdo también por razones urbanísticas. El centro se estaba desplazando hacia el oeste y el puerto hacia el sur, el viejo puerto estaba destinado a transformarse en un centro de ocio —como finalmente lo fue—, manteniendo solamente el puerto de cruceros y el deportivo, es decir de usos urbanos. Mi respuesta lo sorprendió: "Me parece estupendo porque a pesar de la dictadura cuando anunciéis que vais a hacer desaparecer la Rambla, entonces sí que haremos la revolución".

Entre finales de los '60 y la muerte de Franco en 1975 (e incluso durante la transición, hasta finales de la década) este tipo de proyectos provocaron movilizaciones sociales importantes en Madrid, Barcelona y en otras ciudades importantes. Hubo un movimiento social urbano que logró parar proyectos y consiguió muchas victorias. Un cinco o diez por ciento de los que estaban allí eran militantes políticos antifranquistas, de izquierdas principalmente, pero la mayoría era gente que se fue politizando poco a poco.

El derecho a recordar también tiene que ver con *cómo se han conquistado las cosas*. No hace mucho, un compañero mío de militancia escribió un artículo para el diario *El País* sobre el derecho a la memoria; dice allí: "Los que combatimos el franquismo no necesitamos ningún reconocimiento del Estado. No lo hicimos para eso. Así que por nosotros no se preocupen. En todo caso el reconocimiento que nos puede gratificar es el de nuestros compañeros. Pero el país sí necesita que ustedes reconozcan la importancia que ha tenido la lucha democrática para esto. El futuro de la democracia en España sí que lo necesita".

A la hora de recordar yo creo que hay que tener en cuenta que los distintos pro-

cesos democratizadores no siempre han sido fruto exclusivo de las organizaciones políticas o sindicales (aunque éstas han sido fundamentales para su concreción). Hay que incorporar también a la memoria democrática estos procesos informales, más de "gente común". En primer lugar, porque las democracias se consolidan no sólo cuando hay organizaciones democráticas fuertes, sino cuando hay mucha gente que si no participa en ellas sí que adhiere a algunos valores básicos del relato. En segundo lugar, porque si analizamos cuáles han sido las luchas del pasado, veremos que no han terminado. No solamente no han terminado, sino que muchas veces pareciera que hay que volver a empezar. El combate por la ciudad democrática no termina nunca.

Para concluir, retomo la cuestión del por qué de la "timidez" actual del gobierno ante el tema de la memoria histórica. En la primera etapa postdictadura, los valores de la democracia estaban muy presentes y la mayoría de la clase política adhería a ellos, hubiera o no participado activamente en la resistencia. Ahora, esos políticos han sido sustituidos por una casta burocrática a la que lo que realmente le preocupa es cómo mantenerse en las instituciones del Estado, *sea en el poder o en la oposición*.

Eso mismo ocurre con el espacio público y el urbanismo: actualmente se están reproduciendo los vicios desarrollistas de los años '60 y '70. Se hacen aberraciones tanto en Barcelona como en Madrid. En Barcelona los desaciertos son especialmente espectaculares por el contraste con muchas cosas bien hechas hace veinte años, que son las que le han dado la fama a la ciudad. En el trayecto del aeropuerto hasta la Plaza España, donde empieza la zona central de la ciudad, se levanta actualmente el complejo Plaza Europa, treinta y dos torres dispersas que crean un espacio totalmente antihumano, construido por el alcalde Corbacho de Hospitalet con el apoyo de la Generalitat del gobierno catalán. (Este alcalde, dicho sea al margen del tema, ha llevado en su municipio una política discriminatoria con los inmigrantes, es del Partido Socialista y recientemente ha sido nombrado ministro de Trabajo e Inmigración).

En síntesis: tanto en la política democrática como en el urbanismo y el espacio público las batallas nunca están ganadas del todo y aparecen nuevas dinámicas que provocan retrocesos. Gramsci decía que "siempre se hace historia del presente". Con el estímulo de la memoria democrática para hacer justicia al pasado, adquirimos fuerza y argumentos para actuar en el presente.

Pilar Calveiro, doctora en Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México; investigadora en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

"La despolitización del otro"

Cuando los investigadores de la Escuela de Frankfurt emprendieron el estudio del autoritarismo, iniciaron su trabajo con una investigación específica sobre el antisemitismo. Sin embargo, según el propio Adorno, fueron cambiando su foco de atención

para centrarse de una manera más general en la construcción del prejuicio dirigido a cualquier grupo considerado minoritario (Adorno: 569); es decir, observaron cómo se realiza la construcción del Otro a excluir y eventualmente eliminar.

Según su estudio, ese proceso inicia con la creación de un "enemigo imaginario", un estereotipo del Otro, que tiene poca o ninguna relación con lo que efectivamente es, dentro del cual se inscribe implacablemente una multiplicidad de "otros" a los que, siendo diversos, se los trata como si conformaran en conjunto una masa homogénea. Este Gran Otro, genérico y falso, se presenta como un enemigo despreciable y peligroso a la vez. Ambas cualidades, una sobre la otra, intentan justificar el deseo y la supuesta necesidad de destruirlo. La condición "amenazante" del Otro se incrementa por una suerte de ubicuidad —ya que puede estar en cualquier parte— y por cierta intrusión —dado que penetraría insidiosamente en el mundo "decente"—, así que su destrucción se presenta como imperiosa para evitar que *Él* nos destruya a *Nosotros*. Este enfrentamiento entre los "otros" y "nosotros" organiza todo el campo social, a la vez que invierte la relación, haciendo ver como un peligro para la sociedad al grupo que, en verdad, está siendo amenazado. En consecuencia, se responsabiliza a la víctima del castigo, que supuestamente merece, y que nunca es suficiente.

Estas serían las características principales de una especie de matriz general para la construcción del Otro, en términos genéricos, que se ha configurado de maneras específicas, según las sociedades y los momentos históricos en los que se ha recurrido a este "formato" para la eliminación de un grupo social.

Los nazis construyeron al Otro en torno a la figura del judío, lo cual no quiere decir que sólo los judíos fueran objeto de exterminio sino que en el judío se concentraron todos los rasgos de "lo otro" considerado despreciable y peligroso por el nacionalsocialismo alemán.

Enzo Traverso señala que los nazis no vieron a los judíos como un pueblo atrasado o salvaje, sino como un enemigo que podía guiar a una especie de "internacional de subhombres", como los eslavos, en contra de la civilización. Los consideraban como el cerebro de un posible Estado de esos "subhombres", reuniendo así los componentes despreciativos y amenazantes planteados por Adorno. A su vez, invertían la condición de los amenazados al presentarlos como amenaza potencial. Por lo tanto, su eliminación "adquiría la dimensión grandiosa de un combate regenerador" (Traverso: 88) de lo que ellos, como muchos otros en Europa, entendían por Occidente. El objetivo de la pureza racial, asumido como válido, utilizaba un argumento y una práctica biopolítica para un clásico objetivo político-militar: la conquista de Europa Oriental. De manera que no era suficiente una política antisemita dentro de Alemania sino que la misma debía inscribirse en una situación de guerra que permitiera ese objetivo. La guerra de conquista y el arrasamiento de poblaciones enteras se potenciaban con el componente racial.

El racismo nazi se fusionó con un rasgo político central de la sociedad europea de entreguerras: el anticomunismo. Los nazis retomaron la figura del judeobolchevique, desarrollada por la cultura conservadora, para la cual el bolchevismo se "biologizó", representándolo como una enfermedad contagiosa cuyos bacilos no eran otros que los

revolucionarios judíos. De esta manera, el nazismo *asimiló* toda diferencia racial bajo el "paraguas" de la lucha antisemita; *asimiló* cualquier resistencia a su afán imperialista con el "cerebro" judío capaz de liderarla y, por último, *asimiló* la oposición política de su enemigo principal, el comunista, con el otro racial, a través de la figura del judeobolchevique. Así, en palabras del propio Traverso, sintetizó el enfoque racista de la alteridad judía y la biologización de la subversión política, ambos preexistentes, pero hasta entonces disociados, uniéndolos en una política de expansionismo imperial, ya no en el mundo colonial, sino dentro mismo del continente europeo. Es decir, articuló sus objetivos políticos, los encubrió y los disimuló dentro de una política racial que contaba con mayor consenso dentro y fuera de Alemania.

Al realizar todas estas asimilaciones lo hizo sustrayendo del primer plano los objetivos y las identidades políticas para colocar allí al judío, como una suerte de síntesis-parapeto de otras alteridades políticas, sexuales, nacionales. Construyó un otro principalmente racial, como paraguas para eliminar simultáneamente al gitano, al eslavo, al homosexual, pero también al comunista y al disidente, todos comprendidos como casos de "degradación" de la especie. Opera así una despolitización del otro que facilita el acto de excluirlo como sujeto ciudadano primero, como sujeto de derecho después y finalmente como sujeto moral.

En este sentido, la construcción de un Otro racial —que se sobrepone al Otro político— como ocurre en el caso nazi, reconoce diferencias, en principio importantes, con respecto a la construcción del Otro disidente-subversivo, que se realizó en el contexto de la llamada "guerra sucia" en nuestro país. Como todo proceso de exterminio, el terrorismo de Estado se sustentó en una lógica guerrera que, ante la inexistencia de una guerra como tal, la inventó declarándola: la "guerra antisubversiva".

Es cierto que las organizaciones armadas de los setenta esgrimían también argumentos bélicos, como el de la guerra popular y prolongada, que abonaron asimismo un recorrido antipolítico, pero lo hicieron sólo como respuesta a una violencia estatal previamente desatada y siempre muy superior, desde una posición claramente defensiva y donde nunca se impuso la lógica de la eliminación sistemática e indiscriminada de un otro definido como enemigo.

El Estado, en cambio, construyó desde el discurso, pero sobre todo desde su práctica, una situación de guerra efectiva, sin cuartel, contra un enemigo irreconciliable que era preciso aniquilar, poniendo todo su potencial al servicio de esa guerra. Pudo así definir al Otro que se proponía destruir: el subversivo, considerado como enemigo interno pero "infiltrado", es decir, como alguien que representaba intereses externos, un prójimo próximo que debía ser tratado como extranjero extraño. El solo hecho de construir el problema en torno a la situación de guerra es, en sí mismo, una primera forma de despolitización del conflicto porque, si bien están claros los vínculos entre guerra y política, coloca el enfrentamiento en la lógica bélica amigo-enemigo que cierra el debate, la disidencia e incluso la insurgencia, como ámbitos propios de lo político.

Es importante recordar aquí que la figura de la insurgencia es interna a la política y que la resistencia violenta contra un régimen que usurpa la soberanía popular —como

fue el caso de las dos dictaduras militares— ha sido reconocida como legítima no sólo por los movimientos revolucionarios sino incluso por pensadores fundadores del liberalismo como John Locke. La insurgencia, más que una suspensión es una restitución de la política contra los regímenes dictatoriales que la proscriben y la delincuencializan.

La guerra, en cambio, implica el ejercicio puro de la violencia y se dirime por la capacidad militar de los contendientes, dejando en un segundo plano el problema de la legitimidad o ilegitimidad del orden político. Por ello impone una despolitización de hecho de los conflictos, obligando a las partes a centrar sus esfuerzos en matar o en sobrevivir en lugar de trazar estrategias, celebrar alianzas y, sobre todo, contraponer proyectos. Así pues, la construcción del problema efectivo de la violencia política de los años setenta en torno a la figura de la guerra, marca desde el vamos una intención despolitizadora por parte del Estado.

El hecho de inscribir la guerra antisubversiva en el contexto de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) marcaba un límite a estos intentos de despolitización, ya que remitía el conflicto interno al existente entre la "civilización occidental" y el mundo comunista, recolocándolo casi automáticamente en el campo político. Sin embargo, los esfuerzos por despolitizar lo que era claramente político fueron constantes.

El "enemigo subversivo" se construyó de una manera difusa, capaz de abarcar casi a cualquiera que tuviera "ideas contrarias a nuestra civilización occidental y cristiana" (Conadep: 342), en palabras del general Videla, lo que sea que esto quisiera decir. La lucha en su contra se presentaba, pues, como un acto de defensa civilizatoria, de la familia, de la religión, de los valores morales y, claro está, de la propiedad, que podía resumirse en el famoso "Dios, familia y propiedad", tríada que resultó al final tan claramente triunfante, si se observa la sociedad actual, y cuya permanencia victoriosa debería tranquilizar a los irritados "cruzados" de nuestro tiempo.

Se habló de subversión política, sindical e incluso económica, alargando el concepto y haciéndolo más difuso, para que cupiera en él un espectro social amplísimo, ajeno por completo a cualquier hipótesis de guerra. A la vez, se invirtió un gran esfuerzo en tratar de introducir la dupla "delincuente subversivo", como forma de disolver la identidad política en la delictiva. En esta misma dirección, incluso se trató de asimilar las nociones de subversivo y terrorista, por completo ajenas a los movimientos armados argentinos, que nunca realizaron atentados masivos e indiscriminados contra población civil.

La despolitización del subversivo mediante su asimilación a las categorías de delincuente y terrorista tuvo una amplia caja de resonancia en las esferas de poder y en los medios de comunicación de la época. Sin embargo, se trataba de un artilugio tan flagrante que no logró, ni en su propia representación ni en el discurso, aislar efectivamente el componente político. Así, de pronto, algún militar se refería, por ejemplo, a "los delincuentes terroristas marxistas leninistas" (Menéndez en Franco: 130), o en sus documentos y comunicados oficiales se mencionaba a las "bdsm", es decir, las "bandas de delincuentes subversivos marxistas o montoneros", asociando fatalmente lo que intentaban disociar.

Pese a la torpeza de estos intentos, los mismos tuvieron cierto éxito. No se puede

olvidar que durante muchos años, la reivindicación de los "desaparecidos" pasó principalmente por su construcción como víctimas inocentes, es decir, por su despolitización, incluso por parte de familiares y organismos de derechos humanos. Poco a poco la memoria colectiva comenzó a rescatar y hacer reaparecer las identidades políticas, de manera que los intentos de despolitización no lograron predominar en la memoria colectiva. Esto fue gracias al desmontaje de lo delictivo primero, de lo arbitrario o casual después, y a la reinstalación de la dimensión política como parte de la lucha previa y posterior al terrorismo de Estado.

Hoy podemos afirmar, con suficiente consenso social, que el subversivo que se intentó exterminar en Argentina comprendía, en primer lugar, a los miembros de las organizaciones armadas —que no terroristas— y a sus respectivos entornos, lo que alcanzaba a numerosos militantes políticos y sindicales con niveles de vinculación a veces cercanos y a veces muy distantes de las organizaciones guerrilleras. A continuación, incluía cualquier forma de militancia política que interfiriera con el proyecto militar, como la protesta sindical o la denuncia por la violación de derechos humanos, así como toda militancia de base o proyecto de organización popular. Los marinos de la ESMA afirmaban que dieron el golpe militar "para asumir el control del aparato del Estado y ponerlo al servicio de una política de extermino de los activistas de las organizaciones populares, tanto políticas como sindicales, estudiantiles y de los distintos estratos de la sociedad que expresaran su adhesión a proyectos de transformación social, calificados por las Fuerzas Armadas como 'contrarios al ser nacional y al orden social natural'" (Gras: 3). Está claro, pues, que ese "orden social natural" no es natural en absoluto y que se refiere a un orden político específico.

Se podrían mencionar muchos rasgos atribuidos al prototipo del subversivo, tal como se construyó en los setenta, que refieren a cierto aspecto físico descuidado, promiscuidad sexual, descuido de lo familiar y en especial de los hijos o ateísmo, por mencionar los más vinculados al prejuicio, siempre moralizante. El elemento antisemita no estuvo ausente de esta construcción y, también entonces, se asoció judío con bolche y con subversivo, pero lo que constituyó al Otro como tal, es decir, como eliminable fue, de manera principal, la militancia. El subversivo era el militante activo, el que movilizaba, el que organizaba, el que resistía en la práctica, detrás del cual se eliminó a familiares, vecinos, incluso víctimas casuales; hubo un ensañamiento especial con los judíos, con los más pobres, con los trotskistas, pero la figura del Otro fue una figura construida entonces y reconocible hoy como claramente política: el Otro fue el militante, en especial el militante armado al que, ayer como hoy, se pretendía desdibujar detrás de la figura del delincuente.

De lo mencionado hasta aquí se desprende que el nazismo, como experiencia totalitaria con pretensiones de dominio mundial, construyó un Otro racial para la eliminación de cualquier otro disfuncional o disidente; que el terrorismo de Estado, como experiencia autoritaria inscrita también en un proyecto de control global, construyó un Otro que, aunque claramente político, intentó despolitizar. En efecto, es necesario arrebatar la condición ciudadana del otro primero, es decir su condición política, para

luego eliminarlo como sujeto jurídico, privándolo de la protección de la ley y colocándolo en el margen de la excepción. Una vez que estos dos momentos se consuman se abre la posibilidad de la más radical desaparición del Otro.

Es por eso que Hannah Arendt pensaba que la democracia podía ser una suerte de "vacuna" contra el totalitarismo (y, podríamos agregar nosotros, contra cualquier forma de desaparición radical del Otro). Ella consideraba que, en la medida en que el colectivo social conservara su condición política, resultaría prácticamente imposible arrebatarle las condiciones jurídica y moral. Por eso insistió tanto en que la despolitización de la sociedad y su retracción al ámbito privado eran condiciones de posibilidad para el desarrollo del totalitarismo.

Por lo mismo, Arendt adivinaba la persistencia de las "soluciones totalitarias" en un mundo de aislamiento creciente, como el posterior a la Segunda Guerra, es decir, veía la posibilidad de abolición de la política y el derecho en lo que podríamos considerar un puro y permanente estado de excepción. Señalaba que esto, "como potencialidad y como peligro siempre presente, es muy probable que permanezca con nosotros a partir de ahora" (Arendt: 706), pero no parece haberlo pensado como una posibilidad interna, constituyente de las democracias realmente existentes.

En este sentido, habría que hacerse varias preguntas. En primer lugar, hasta qué punto las democracias actuales lo son; en qué medida preservan u obstruyen la condición política y jurídica de la sociedad que dicen representar; y si son potencialmente capaces de construir, en su seno mismo, un Otro prescindible y eliminable. En tal caso, ¿quién sería el Otro de las actuales democracias?

Como no podría intentar desarrollar cada una de estas preguntas, daré por hecho que lo que llamamos democracias debería considerarse, en muchos casos, como una variante de simples oligarquías que garantizan el gobierno de los ricos. También partiré de que esas oligodemocracias, con forma democrática y sustento oligárquico, tienden a obstruir la condición política de nuestras sociedades antes que a alentarla. Pasaré entonces a centrarme en la posibilidad de construcción del Otro, que es nuestro tema de interés, dentro de estos sistemas políticos.

Las experiencias históricas antes mencionadas —por tomar sólo dos de particular relevancia para nosotros—, nos señalan que los proyectos políticos totales y autoritarios se imponen por la creación de una situación de guerra total, de exterminio, contra un Otro que se muestra a sus contemporáneos como un sujeto degenerado, criminalizado, despolitizado, incluso a pesar de la evidencia en sentido contrario. Así, la máxima expresión de la desaparición del Otro ocurre cuando se ha logrado previamente su desaparición política, que allana el camino para las sucesivas desapariciones que sobrevendrán.

No podemos hablar en términos generales de "la democracia", como si se tratara de un mismo proceso en cualquier lugar del planeta, ni siquiera en América Latina, que ha sufrido procesos relativamente semejantes. El fenómeno democrático juega papeles muy distintos según las experiencias históricas específicas. En el momento actual el mundo entero está subido por completo a una gran ola, supuestamente democrática,

pero que nos lleva a diferentes orillas. Y existen, dentro de esa ola, las voces que proclaman nuevas guerras contra Otros subhumanos, despreciables y peligrosos.

Hay dos "guerras" en curso, declaradas por algunas supuestas "democracias": la guerra antiterrorista y la guerra contra lo que se ha dado en llamar "el crimen organizado". Ambas definen un enemigo vago, que se construye, como siempre, por agregación de una serie de otros. La figura del terrorista concentra 1) a los miembros de grandes y oscuras redes, como Al Qaeda, de cuya existencia real tenemos poca constancia, a la vez que fuertes indicios de su relación con las "democracias" que les han declarado la guerra; 2) a los integrantes de organizaciones armadas muy diversas, algunas de carácter nacional, a las que se les niega la condición de insurgentes, y otras de resistencia lisa y llana a la invasión de su territorio nacional. Así, Bin Laden, un guerrillero colombiano, un hombre-bomba palestino o un resistente afgano se asimilan bajo la figura del "terrorista" cruel, demente, despiadado, pero sobre todo, despolitizado y delincuencializado, como si todos fueran lo mismo y como si ninguno pudiera representar un proyecto político racional.

La figura del "crimen organizado" también opera por una agregación malintencionada que permite incluir en la categoría de enemigo desde la bandita de desocupados que se reúne para perpetrar simples atracos hasta las grandes redes del tráfico de estupefacientes, de armas, de personas, de órganos, coludidas con las redes legales de los mismos Estados que dicen haberles declarado la guerra. Por supuesto persiguen y detienen a los primeros en el supuesto intento por atrapar a los últimos. Ambos, terrorista y narco como las figuras paradigmáticas, se construyen como sujetos menos que humanos y peligrosos, a quienes es preciso exterminar. Ambos se construyen como un enemigo general, que amenaza a la sociedad en su conjunto, haciendo recaer en ella la autorización para masacrarlos. Pero estas guerras, de tolerancia cero, contra el terrorismo o el crimen no hacen blanco en las cabezas de las redes entrelazadas con el poder político hegemónico; hacen blanco o bien sobre las terminales de las redes, sobre los pobres utilizados como instrumento, brazo ejecutor, cuerpo prescindible, nuda vida, que las hace funcionar, o bien contra los enemigos políticos, incluidos por agregación dentro de tales categorías, necesariamente flexibles y resbaladizas. Una y otra están al servicio de la actual reorganización hegemónica brindando, en un caso, la justificación para toda clase de intervención planetaria y, en el otro, para toda clase de intervención policíaca a nivel internacional, nacional y local, para garantizar una concentración y apropiación de recursos global, sin precedentes.

La seguridad planetaria y la seguridad nacional, planteadas como prioridad en las agendas de buena parte de las democracias globales, son la contraparte de una nueva política corporativa del terror estatal. Si una de las características que preceden a la eliminación del Otro es la inversión de los términos, atribuyéndole la intención que anida en el propio Estado, hoy penetrado y confundido con la gran red corporativa, es posible afirmar que la guerra antiterrorista no es más que un dispositivo de producción de terror y el combate contra la inseguridad conlleva la proliferación de la inseguridad en todos los ámbitos de la sociedad.

Frente a estas nuevas "guerras", todos somos sujetos potencialmente eliminables, aunque también es cierto que unos lo son más que otros. La sola sospecha de pertenecer a una de esas redes, la acusación de terrorista o delincuente, en verdaderos estados de excepción que confunden hecho y derecho, se considera "prueba" de la culpa que amerita la suspensión de cualquier protección de la ley. No es una exageración, así ocurre con los secuestrados en Guantánamo, que pueden ser liberados después de años de confinamiento y torturas por falta de pruebas, o con los desaparecidos en decenas de centros clandestinos de detención operados por la CIA, con el consentimiento de los gobiernos supuestamente democráticos. De la misma manera se suspenden y anulan los derechos de los "narcos" detenidos, torturados, extraditados en procesos irregulares e incluso asesinados en los propios centros de reclusión, sin protección alguna y sin que nadie responda por sus bienes o por sus vidas.

Pero también cualquiera de nosotros puede ser eliminado por estas mismas redes terroristas o mafiosas, manipuladas por las estructuras centrales de acumulación de poder económico y político, en la medida en que nuestra acción o nuestra simple vida se interponga con sus objetivos. Una bomba puede hacer saltar a cualquiera en las Torres Gemelas o en el grito de Independencia del último 15 de septiembre en Michoacán. Para el caso da lo mismo, el asunto es afirmar las hipótesis de guerra que dan cabida al terror que paraliza, desplaza, neutraliza o anula cualquier obstáculo a esta gigantesca operación de control político y económico del planeta.

Terror y políticas de seguridad son uno la contraparte de la otra, ambos constituyen fenómenos profundamente políticos que se nos presentan "despolitizados", así como los supuestos enemigos "comunes", que deberíamos estar dispuestos a enfrentar a cualquier costo. Esta despolitización, esta retracción hacia lo privado, es la mayor garantía para la proliferación de pretendidas "guerras" contra Otros que somos nosotros mismos, y que resultan tan funcionales al actual proceso de concentración global. Si el totalitarismo aparecía como la politización de todos los aspectos de la vida, en el sentido de la penetración del Estado en todos los niveles de lo social, sin embargo consistió en una despolitización radical que reducía lo político y lo social remitiéndolo a su simple dimensión biológica. Por su parte, el modelo de las democracias globales se evidencia abiertamente como proceso de despolitización que criminaliza los procesos sociales, asimilándolos a estas figuras de su entera creación, para justificar una violencia eminentemente política. Se evidencia así la contigüidad entre democracia y totalitarismo a la que se refirió Giorgio Agamben.

Sin embargo, podemos decir que las democracias realmente existentes hoy no se reducen a esta versión "gemela" del totalitarismo. Existe una gran presión para orientarlas en esa dirección pero se han ido construyendo también resistencias muy poderosas, en especial en nuestra región.

Las democracias globales, parientas cercanas del totalitarismo, propician: 1) el antipoliticismo —algunas de cuyas manifestaciones más evidentes son el desprestigio de la política, el descrédito y abandono del espacio público, la reducción de la política a su dimensión administrativa, la despolitización de la sociedad y el sobredimensio-

namiento del espacio privado—; 2) el énfasis en la seguridad y las llamadas políticas de tolerancia cero, en la "guerra contra el crimen", que atemorizan a toda la sociedad, la expulsan de la calle, la colocan en posición de vulnerabilidad extrema y en verdugo de sí misma, al empujarla a reclamar la abolición de sus propias garantías y asumir prácticas policíacas para detener una inseguridad cuya responsabilidad está en la base misma del Estado; 3) la aceptación del discurso antiterrorista y su priorización en la agenda de seguridad internacional, dando por buenas las nociones de guerra y de terrorismo, muchas veces ligado al narcoterrorismo para hacerlo más visiblemente apolítico, como en el caso de Colombia y, más recientemente, en México.

En contraparte, 1) la dignificación de la política como espacio referido a lo común y, en consecuencia, fuertemente ligado a lo social; 2) el rechazo a la lógica según la cual toda política es necesariamente corrupta, que tiende a confundir todas las prácticas igualándolas; 3) la refutación de las lógicas de guerra, con la consecuente construcción de enemigos, y su suplantación por la identificación de luchas políticas específicas; 4) el desmantelamiento de la paranoia social en torno a los problemas de seguridad, junto al desmontaje de las redes delictivas protegidas por sectores del propio aparato estatal; 5) el incremento de las políticas de solidaridad con los más desprotegidos, los pobres, que lejos de ser demagógicas como se intenta hacer creer para desprestigiarlas, rompen el ciclo de doble criminalización de los sectores populares, es decir, rompen tanto el prejuicio contra los más humildes como su funcionalización efectiva para las grandes redes delictivas. Estas orientaciones, presentes en algunas de las democracias actuales son, en la medida de las posibilidades de nuestro tiempo, contracorrientes que nos defienden de las guerras constructoras de un Otro, detrás del cual se agrupan muchos otros, en definitiva nosotros, como blanco privilegiado de la guerra y del terror. Ese Otro —judío, subversivo, terrorista, delincuente— se construye desde el poder pero echando mano del imaginario colectivo, de nuestro propio imaginario. Por eso, en cada momento, las sociedades tienden a dar credibilidad a la construcción mentirosa del Otro, que parece muy distante, y terminan por consentir, de distintas maneras, su eliminación. No nos damos cuenta que el terror se dirige a nosotros a través de los Otros.

Ricard Vinyes, **historiador, Universitat de Barcelona, coordinador de la Comisión Redactora del Proyecto del Memorial Democrático de Cataluña.**

"La memòria com a política pública"[2]

Les maneres com s'han anat desenvolupant les polítiques públiques de memòria, i també d'altres actuacions memorials en el nostre temps, han constituït un model canònic, pràcticament universal, fundat i sostingut en un principi imperatiu, el deure de memòria, l'imperatiu de memòria.

La meva intenció és raonar i argumentar el propòsit d'allunyament d'aquest principi que estableix la memòria com un deure, com un imperatiu moral, sobre el qual es sosté aquest model i del que en deriven conseqüències importants i negatives, com són:

1) l'establiment d'un relat transmissible únic, enormement coherent, cartesià, impermeable en la seva lògica i que el ciutadà té el suposat deure moral de saber i de transmetre de manera idèntica a com l'ha rebut, un funcionament que, com vostès poden apreciar, és el propi de la transmissió de qualsevol confessió religiosa. I és eficaç en el seu objectiu de bloqueig a qualsevol possible ressignificació sota pena d'heretgia i desqualificació.

2) D'aquest imperatiu moral se'n deriva també la tendència freqüent d'establir el dany sofert i el dolor generat a l'individu com l'actiu essencial de la memòria transmissible, el seu capital, i per tant el dolor esdevé el director, el dolor acaba sent el guió privilegiat de la memòria transmissible. D'aquest fet se'n deriva una conseqüència greu, la constitució del dolor i el dany en principi d'autoritat substitutiu de la raó.

El dolor, el sofriment, no és un valor, és una experiència. El dolor causat forma part de l'experiència històrica dels processos democràtics i ha de ser conegut per la vulneració que significa dels drets de les persones. Però massa sovint s'ha instaurat com el comú denominador de la memòria transmissible. Quan, probablement, el comú denominador de la resistència a la dictadura, de les lluites democràtiques, i gosaria dir que el capital transmissible de la memòria democràtica són les múltiples pràctiques de transgressió.

La transgressió és la vulneració conscient d'allò que és considerat injust i opressiu, i és això el que han practicat els agents de la resistència a les dictadures, i no afecta només les relacions polítiques, la transgressió no és només política, es de gènere és artística, és cultural, és vital, és social també.

L'antifranquisme no era només una militància política, era també el dissentiment d'una part important de la societat que no podia realitzar els seus projectes de vida, i l'anhel de realitzar-los els feia dissidents i resistents d'intensitats molt diferents, però els en feia.

[2] Esta ponencia fue presentada con anterioridad en "I Colloqui internacional Memorial Democràtic", (Barcelona, octubre 2007); y ha sido también reproducida en la *Revista Puentes*, Nº 25, enero de 2009 (Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires).

D'altra banda, el sentiment d'injustícia no acaba amb la democràcia; s'apaivaga i canvia, però existeix, i genera perplexitats diverses, desacords múltiples, resistències distintes. El dolor és una experiència. La transgressió és un valor. Ho és en el passat i en el present perquè revela l'aptitud crítica davant realitats antidemocràtiques, ademocràtiques o insuficientment democràtiques, i percep la democràcia no com una normativa preestablerta i immutable, sinó com el projecte que es crea i recrea en les relacions humanes que estableixen homes i dones en els seus contexts històrics. En un Estat democràtic, la transgressió te abast i conseqüències distintes de les dels Estats dictatorial perquè el sistema de convivència en democràcia, i les normes polítiques i socials, són unes altres que res tenen a veure amb la dictadura, amb el seu dramatisme. Però la transgressió existeix perquè existeix el reclam ètic contra la percepció d'incomoditat o injustícia amb l'estat de coses present. És per aquest motiu que la transgressió probablement constitueix la massa crítica de la memòria democràtica, i per tant un dels capitals transmissibles en el temps.

Bé, memòria imperativa, unicitat discursiva i dolor director, han anat constituint un guió canònic gairebé universal, no només per les administracions que han practicat polítiques públiques, sinó també en bona part del moviment associatiu memorial.

El problema més notable d'aquest model que he sintetitzat, és que converteix el passat fecund, el passat utilitzable, en una memòria intransitiva, és a dir una memòria que no admet, que no fa possible treball social, elaboració permanent, ressignificació, perquè d'ella res no es pot dir, res no es pot distanciar, és una memòria acabada, és seca, i és tancada al present. Ho és perquè en el present hi conviuen generacions distintes amb percepcions, amb aproximacions que convé que siguin lliures, que no estiguin predeterminades en la recepció del llegat memorial i la seva valoració, un llegat que tenen dret a ressignificar i revalorar. I aquest dret queda estroncat.

Haig de dir que el fil argumental d'aquest propòsit d'allunyament del model que els acabo de descriure, procedeix en bona part del resultat del treballs efectuats per la Comissió Redactora del Projecte del Memorial Democràtic, de la que formaven part els historiadors Manel Risques, Francesc Vilanova, Pere Ysàs, la museòloga i antropòloga Montserrat Iniesta, i que jo mateix vaig coordinar.

Afortunadament disposàvem d'importants experiències a diversos països i d'un notable capital de reflexions i d'anàlisis independents sobre la matèria que la Comissió va utilitzar i va aprofitar en els seus treballs per constituir un criteri propi en el qual basar el projecte que ens havia demanat el Govern a través de la Conselleria de Relacions Institucionals i Participació.

La decisió primordial sobre la que es va construir tot el projecte va ser establir una premissa empírica: l'imperatiu de memòria, el deure de memòria, no existeix. En realitat el deure, l'imperatiu de memòria no és altra cosa que un postulat moral (religiós) que amb el temps i segons el context històric ha colonitzat ideologies distintes, fins i tot antagòniques, amb els usos bàsics de cohesió doctrinal i alliçonament.

Considerar la memòria com un deure moral, o considerar l'oblit com un imperatiu polític i civil, (com se'ns repeteix impúdicament fins al cansament) genera un element

de coerció. I és aquesta actitud imperativa la que crea un dilema i una retòrica enganyosa quan planteja l'opció entre oblit i record.

¿*Cal* recordar o *cal* oblidar? És un dilema. Com en qualsevol dilema, l'opció entre una de les dues proposicions contràries sempre té arguments disponibles, sempre els té. L'argumentari és inacabable, per això és un dilema. I és estèril perquè paralitza qualsevol decisió i acció.

Però el més preocupant d'aquest dilema enganyós (derivat de les conseqüències pràctiques de proclamar la memòria com un deure), el més preocupant dic, és que redueix tota la qüestió a una decisió estrictament individual, i en conseqüència eximeix a les administracions de qualsevol responsabilitat, perquè la decisió, —d'oblidar o de recordar, la que sigui—, queda reduïda a la més estricta intimitat, a l'àmbit privat; la societat no té cap implicació, només l'individu i per tant no pot haver-hi actuació pública, només inhibició de l'Administració.

El que passa és que la inhibició de l'Estat i els governs que el gestionen, a la pràctica no existeix, és una ficció. De fet, comprovem que sempre l'Estat ha generat i ha distribuït un relat propi tendint a la simetria entre dictadura i democràcia en nom d'una interpretació esbiaixada i opinable de les expressions "reconciliació" i "consens". Expressions que substitueixen i oculten processos i causalitats històriques i en conseqüència fan desaparèixer els protagonistes que han conduït a la instauració de l'Estat de dret que tenim i els valors en què es fonamenta.

Una operació o un procés que per tenir èxit necessita instal·lar també en l'oblit els costos de la democràcia i per tant les reals i fortes resistències de molts ciutadans a la implantació de la democràcia. Per això parlem de simetria.

No estic dient que la producció de les diferents branques del coneixement no en parlin d'aquestes causalitats, processos i agents, expressant-se amb els instruments i suports tècnics que els hi són propis, des de l'edició fins a la cinematografia passant per la creació artística a les quals podem accedir tots els ciutadans.

Estic parlant de la negativa de l'Estat de dret a reconèixer en què es basa el sediment ètic de les institucions que tenim, del sistema de convivència que ens hem donat, i amb aquesta negativa l'Estat renuncia a explicar la democràcia com un bé conquerit amb un esforç coral i des del carrer. És aquesta negativa de l'Estat i els seus administradors la que fa que el passat no acabi de transcórrer, no acabi de passar i s'instauri un buit ètic, generant reclams i creant conflictes.

Els posaré un exemple.

El 1995, el president de la República Francesa, Jacques Chirac, va reconèixer públicament al Velòdrom d'hivern de París, per primera vegada, la responsabilitat de l'Estat en la massiva deportació de jueus francesos als camps de concentració i extermini. En aquella data, el coneixement acadèmic, professional, la divulgació dels fets per diversos mitjans i la responsabilitat de l'Estat francès havia circulat abastament, com a mínim des de 1963 amb la publicació del llibre de Paxton sobre Vichy[3]. Però tot i que la veritat històrica ja estava suficientment establerta i divulgada de feia anys, el passat no acaba-

[3] Robert O. Paxton *La France de Vichy*. Ed. du Seuil, Paris, 1973 (1ª ed. 1963).

va de passar. Calia la sanció de l'Estat per omplir, no un buit de coneixement, sinó el buit ètic instaurat per manca de sanció de l'Estat sobre aquest sediment de la democràcia i el seu origen. És això al que em referia en el nostre cas i en relació al buit ètic instaurat per manca de sanció de l'Estat sobre aquest sediment de la democràcia i el seu origen.

I si tots hem vist créixer un discurs públic, que ens diu que els drets humans són un obstacle per a la seguretat de la societat, afirmant que algunes formes de tortura i maltractaments són justificables precisament per garantir aquesta seguretat, i ho hem vist en els Estats democràtics amb ciutadanies que tant han lluitat per eradicar aquestes pràctiques (i l'exemple més il·lustratiu no és ben bé Guantánamo, sinó la xarxa de presons secretes, il·legals, escampades arreu amb convivència de països de la Unió Europea).

Si hem vist créixer aquest discurs, deia, també hem vist difondre per tots els mitjans un discurs que diu que la memòria democràtica, la de les tradicions que s'han esforçat per eradicar aquelles pràctiques i instaurar l'Estat de dret, és també un obstacle, en aquest cas la memòria democràtica és un obstacle per a la convivència. I hem vist que les representacions simbòliques d'aquesta tradició democràtica en l'espai públic, noms de carrers, liquidació d'emblemes de les dictadures o conservació del patrimoni democràtic en general, es diu que "reobre ferides", una frase que cada dos per tres sentim quan hi ha alguna demanda d'aquestes característiques.

És per aquests motius i les seves derivacions que l'imperatiu de memòria no pot fundar ni ha de fonamentar mai cap política pública.

1) per la càrrega coactiva que transmet a la ciutadania,

2) perquè la rutina ritual que provoca contribueix a bloquejar qualsevol ressignificació generacional sobre la democràcia i més aviat promou un efecte d'alienació, d'allunyament i fatiga

3) i perquè deixa les mans lliures a l'Estat per elaborar una memòria oficial sobre el naixement del nou Estat democràtic, amb tot el que comporta.

Ara bé, l'esforç d'una part de la ciutadania per assolir relacions socials equitatives i democràtiques, els valors ètics d'aquests projectes i decisions, la reacció i l'aplicació del terror d'Estat per evitar aquest processos de democratització, constitueixen un **patrimoni**, el patrimoni ètic de la societat democràtica. I així ha estat percebut pel moviment associatiu memorial, i així va quedar la mar de ben reflectit en la lletra i l'esperit del text de la *Declaració del Liceu*, llegida en aquell tan important acte de referència que va tenir lloc al Teatre del Liceu l'any 2002 amb la participació de pràcticament tot el moviment associatiu i la presència de representants de les institucions i diversos àmbits professionals. Una declaració en la que llegim:

Volem, demanem, que la memòria de l'experiència de la dictadura i les seves conseqüències, que la memòria i l'experiència de la lluita per la llibertat, s'incorpori al coneixement comú de les futures generacions (...)

Volem que aquest sigui el nostre llegat (…) Un llegat del coneixement que faci els ciutadans civilment més savis i per tant més lliures.

És el reconeixement d'aquest patrimoni i la demanda de transmissió d'aquest pa-

trimoni, la seva valoració positiva, el que constitueix la memòria democràtica. I la constitueix en un **dret civil** que funda i basa un àmbit de responsabilitat en el govern. I el deure polític generat en l'administració és garantir als ciutadans l'exercici d'aquest dret amb una política pública de la memòria, no instaurant una memòria pública.

La primera, la política pública, és garantista, protegeix un dret i estimula el seu exercici.

La segona, la memòria pública, es construeix en el debat polític, social i cultural que produeix la societat segons cada conjuntura, amb la intervenció de tots els agents i una de les funcions de la política pública és garantir la participació en la confecció de la memòria pública.

Aquest dret civil generat no es circumscriu a la possibilitat de llegir llibres esplèndids escrits pels nostres intel·lectuals des de diverses branques del saber; ni es limita al coneixement històric que s'introdueix a les escoles, si bé un i altre són sens dubte necessaris. El que requereix és situar en l'espai públic la presència i l'exercici d'aquest dret, explicitar-lo i regular-lo, establint com a norma primera que hi ha una línia infranquejable, la que separa democràcia i franquisme. Democràcia i dictadura.

Una frontera que sovint l'Estat democràtic no ha respectat com a conseqüència del particular model espanyol d'impunitat, una situació ben reflectida en la declaració institucional que el govern espanyol va fer el 1986 en motiu del 50è aniversari de l'esclat de la guerra civil: "*el gobierno quiere honrar y enaltecer la memoria de todos los que, en todo tiempo, contribuyeron con su esfuerzo, y muchos de ellos con su vida, a la defensa de la libertad y de la democracia en España. Y recuerda además con respeto a quienes desde posiciones distintas a las de la España democrática, lucharon por una sociedad diferente, a la que también muchos sacrificarn su vida*"[4].

Només és un exemple, n'hi ha molts més. Però m'estava referint al model espanyol d'impunitat, a la seva particularitat.

Si bé l'expressió *impunitat* està vinculada a l'exigència de conseqüències judicials, des de Nüremberg, i en especial des del restabliment de sistemes democràtics al Con Sud d'Amèrica, que han popularitzat l'expressió, en el cas espanyol i català l'expressió impunitat en referència a la dictadura s'ha modelat amb un contingut diferent, específic: *Impunitat* no equival a la inexistència de processos judicials als responsables polítics de la dictadura i als directament implicats amb la vulneració dels drets de les persones, sinó que el particular trajecte cronològic, l'ordenament jurídic derivat de l'amnistia de 1977 i l'evolució política, social i cultural del país, han anat vinculant l'expressió "impunitat" a la negativa de l'Estat de destruir políticament i jurídica la vigència legal dels Consells de Guerra i sentències emeses pels tribunals especials de la dictadura contra la resistència, l'oposició i el seu entorn social. Així com el manteniment del criteri d'equiparació ètica entre rebels i lleials a la Constitució de 1931, o entre servidors i col·laboradors de la dictadura amb els opositors a ella que l'administració de l'Estat encara sosté avui, fent-los per tant impunes èticament i culturalment, i per tant políticament.

[4] Presidencia del Gobierno. "Comunicado de prensa". *El País*; 19 de julio de 1986.

És així que el reclam contra la "impunitat" a l'Estat espanyol observem que està desproveït de vocació o voluntat jurídica punitiva, —mai hi ha hagut aquest reclam social— i té, en canvi, un fort, essencial, i conflictiu contingut ètico-polític.

Avui es pot observar, empíricament, que en els anys de final i començament d'aquest segle, van coincidir i es van juxtaposar elements que van contribuir a una nova situació. La historiografia havia consolidat coneixements verídics amb bases empíriques notables sobre el tema i oferí perspectives noves que contradeien el discurs hegemònic sobre la dictadura i la transició. Professionals dels mitjans de comunicació van fer seva la necessitat de donar presència a les temàtiques de la repressió i els costos de la democràcia en els espais en els que incidien, tot recorrent, ara, als nous plantejaments historiogràfics, i sectors acadèmics —pocs— col·laboraven amb les entitats memorials per efectuar projectes comuns de difusió que obtenien un ressò gens negligible. Però, sobretot, la generació que havia nascut en plena democràcia es va beneficiar d'un fenomen escolar important, l'acció de molts mestres, en especial del sector públic, va estimular la indagació dels més petits en els trajectes familiars durant la dictadura per tal de formar la seva consciència ètica en els valors democràtics i el coneixement del seu entorn: ¿per què vivien en els barris que vivien? ¿Com s'havien format? ¿Per què havien s'havien traslladat o emigrat? A més, les aules es van obrir als membres de les entitats en les que els actors de la resistència s'havien agrupat, tot facilitant que els testimonis directes s'expliquessin.

És això, és aquest procés que he sintetitzat, el que va quallar sota una expressió tan confusa com significativa: "recuperar la memòria històrica".

El reclam de memòria, no és un reclam de coneixement històric acadèmic, professional. Aquesta expressió col·loquial i popular que s'ha instal·lat entre nosaltres "recuperar la memòria històrica" no és altra cosa que una metàfora social que expressa un desacord moral, una insurrecció ètica, davant aquest model d'impunitat i les seves conseqüències en la construcció del relat fundacional que sobre la nostra democràcia han mantingut els successius governs d'ençà 1977. Model que s'ha mantingut i s'ha divulgat fins i tot amb representacions simbòliques potents. Per citar-ne només una de recent: la desfilada conjunta el Dia de les forces armades de 2005 d'un partisà que lluità per la restauració de la democràcia en els fronts europeus, i d'un falangista que va combatre sota les banderes hitlerianes en la Divisió Blava, i tot sota l'aplaudiment del president del Govern, del ministre de Defensa (autor de la iniciativa) i del Cap de l'Estat. No s'ha d'entrar en el conflicte, el conflicte es decreta socialment superat, i aquí teniu la imatge que ho simbolitza.

És el desacord, la insurrecció davant aquesta forma d'impunitat la que ha fet créixer l'interès social pel coneixement del passat recent, amb desconcert i desorientació, però l'ha fet créixer. I també el que ha anat demostrant que el conflicte últim està en la transmissió de la memòria democràtica i la seva constant ressignificació. Perquè és inacabablement incòmode, conflictiu.

Els posaré un exemple d'aquesta incomoditat, d'aquest conflicte.

L'onze d'octubre de 2005, el que en aquell temps era el més important dirigent de la

dreta catalana, Josep Piqué, un home relativament ponderat en les seves intervencions i amb indubtables aptituds polítiques, va declarar, alarmat, que "se quiere sustituir la legitimidad democrática surgida de la Transición y que culminó con la Constitución de 1978 por otra legitimidad de los 'auténticos demócratas' que serían los vencidos de la guerra civil española"[5].

Aquesta afirmació és impagable perquè revela una preocupació. I revela quin és avui el discurs de la dreta de tradició franquista que va acceptar finalment el joc democràtic a l'acabament de la dictadura, un discurs que ara s'ha revitalitzat: i que consisteix en convertir la Constitució en una mena de Carta atorgada procedent de l'habilitat política i de la bona disposició dels hereus dels vencedors franquistes.

I al fil d'aquest discurs, la pretensió de que la legitimitat democràtica de la Constitució resideixi en els vençuts i en la resistència posterior a la dictadura, —tal com se'n queixava Josep Piqué—, no només és considerat de mal gust històric sinó que trenca —es diu— l'esperit de la Transició, considerant cert el lloc comú que afirma que l'esperit de la transició era la reconciliació, quan en realitat l'esperit veritable de la transició era la democràcia, que evidentment excloïa la reproducció de qualsevol confrontació violenta, i incloïa la discussió sobre les formes institucionals a prendre en el marc del joc d'hegemonies parlamentàries d'aquell moment, i que va donar per resultat el text constitucional de 1978. Negat, en aquell any, per molts dels que avui s'alcen com els únics salvadors de la Constitució.

L'eclosió d'aquest discurs, d'aquest relat, és el que ha situat, no la memòria històrica (una metàfora al capdavall), sinó la memòria democràtica (un patrimoni, una realitat empírica), en l'agenda d'inquietuds polítiques incòmodes de la dreta, del centre i d'algunes esquerres.

I en bona mesura és aquesta incomoditat la raó per la qual no hi ha hagut una política pública de reparació integral, que inclogui la reparació memorial i la social. En realitat a Espanya i Catalunya tan sols s'han decretat lleis i ordres de beneficis limitats a determinats grups d'afectats cercant l'equiparació del que havia fet la dictadura per produir la simetria justa. D'aquí ve l'absència d'una política pública de reparació i memòria.

Una política pública és la combinació de tres elements: un objectiu, un programa i un instrument.

L'objectiu és assumir com a patrimoni de la nació els esforços, conflictes, lluites i memòries que han fet possible l'evolució dels valors que vertebren les pautes de convivència democràtica de la societat que nosaltres mateixos hem construït, i sobre els quals es sostenen les seves expressions institucionals, la Constitució i l'Estatut. I per tant, garantir la transmissió d'aquest complex patrimoni. És aquest patrimoni el que commemora el Memorial amb la seva presència pública, amb el seu edifici i la seva ubicació.

El Programa són les actuacions diverses destinades a preservar, estimular i socialitzar aquest patrimoni material i immaterial; actuacions que promoguin la comprensió i l'ús dels valors i tradicions que han construït aquest patrimoni i permetin a la ciutadania la seva ressignificació.

[5] *El País*, 12 de octubre de 2005.

L'instrument, és, en definitiva, el Memorial Democràtic. Una institució que té el mandat de garantir els objectius, crear i desenvolupar el programa i contribuir al disseny de la política del govern en aquesta matèria, a través de la Direcció General de la Memòria Democràtica.

Aquest instrument, el Memorial, per garantir els objectius d'aquesta política, té avui l'avantatge de poder aprofitar l'experiència aportada per les pràctiques exercides a diversos països i les reflexions d'una extensa literatura que s'ha pronunciat sobre el tema, els encerts, les disfuncions, els entrebancs, els errors i les virtuts de les diverses pràctiques i models instrumentals.

És des de la valoració de tot aquest capital que el Memorial, no ha estat pensat ni projectat com un museu, ni com un arxiu, ni com un centre d'interpretació. Ha estat pensat com una àgora a partir de l'objectiu que el defineix: ser l'instrument que ha de garantir l'exercici d'un dret, el dret d'accedir al patrimoni democràtic, garantir el dret de ressignificar-lo avui, en el present, per les diferents generacions que hi conviuen.

I la primera conseqüència que d'aquest plantejament se'n deriva a efectes pràctics, és la negativa d'establir un relat únic, solemnitzat i transmès a través de la representació simbòlica d'una exposició permanent, condicionada per la ficció didactista que és present, cada cop més en molts espais memorials o museus contemporanis —no a tots, però a molts— i que s'expressa transmetent un relat tancat, cartesià, impermeable, amb el suport d'un desplegament de recursos tècnics impressionants de pretensió didàctica, quan en realitat el que s'aconsegueix és la substitució de l'educació per la instrucció, és a dir la substitució de l'estímul de capacitats per la transmissió de coneixements empírics o de certeses morals.

I és així, perquè l'efecte real d'aquest creixent formalisme tècnic que empara el didactisme de molts espais de memòria o museus, l'efecte real, deia, resulta ser el bloqueig de la disposició crítica del pensament, que queda neutralitzada amb l'esplendor dels recursos tècnics aportats, que enlluernen i predisposen a l'acceptació del relat únic transmissible.

Sóc conscient de l'excés que pot contenir les afirmacions que acabo de fer, fins i tot el punt d'injustícia vers altres elements positius d'algunes exposicions permanents, però fins i tot assumint-ho prefereixo plantejar-ho d'aquesta manera. Perquè la millor de les exposicions permanents és un punt i final cultural i simbòlic, en quan que ens indica el que hem de saber i bloqueja qualsevol ressignificació possible, qualsevol treball de memòria: ¿perquè ha de ser-hi la ressignificació si allò té tota l'aura de la certesa, de l'estabilitat i la permanència? No pot haver-hi distància crítica.

Si l'objectiu és garantir un dret, probablement el més adequat és una política estable d'exposicions temporals —sigui quina sigui la seva temporalitat— que per la seva naturalesa estan desproveïdes de la solemnitat que els dóna la permanència, contribueix a fomentar la diversitat de públics i, sobretot, obre el ventall temàtic del patrimoni que cal difondre i la possibilitat d'exercir el treball de memòria, la seva construcció social perquè té més capacitat d'estimulació al debat, a la circulació.

D'altra banda, una política pública per a la memòria democràtica parteix d'una afirmació empírica contrastada: el dany causat per la dictadura és irreparable.

Res, absolutament res pot reparar el succeït ni en l'esfera individual ni en la societat, perquè el que ha succeït ha deixat marca i senyal per sempre més en qualsevol dels nivells de la societat. L'afirmació de la irreparabilitat, a més de ser una dada empírica procedent de la historiografia i la psicologia social, l'antropologia i l'economia, constitueix un fonament ètic primordial les conseqüències del qual ja Primo Levi va expressar amb contundència. I la primera és que davant l'irreparable el perdó no té sentit. No el té ni la demanda de perdó per part de l'Estat, ni la concessió que pugui fer-ne la societat afectada. No hi ha res a perdonar. El dany causat pel cop d'Estat i pels quaranta anys de dictadura d'un Estat que va fer de la violència el seu primer valor i per tant la seva pràctica permanent, ha tingut unes conseqüències i un llegat senzillament imperdonable, tan sols ha de ser explicat, reconegut i assumit amb totes les conseqüències que la societat estableixi des de la perspectiva democràtica. Res més que això, i una de les conseqüències és establir una política pública de reparació i memòria.

La democràcia és realment una àgora, com a projecte si més no. I el Memorial ha estat pensat com la representació simbòlica d'aquesta àgora i ha d'actuar en conseqüència. Si el Memorial ha estat pensat com una àgora en el seu conjunt és per aquesta voluntat decidida de no presentar el discurs acabat d'una versió, sinó l'actuació permanent sobre els significats de la democràcia, les seves expressions, insatisfaccions o esforços.

És l'existència permanent d'aquesta àgora, d'aquest model instrumental, el que ha de garantir l'administració: un model instrumental destinat a implementar espais públics compartits que ajudin als ciutadans a realitzar un treball d'elaboració intel·lectual i emocional.

El Memorial no va ser pensat ni descrit com un victimari, un martirologi, o una agència de rituals socials, un temple, o una oficina de subvencions, i menys encara com l'espai mediocre d'activitats historicistes i commemoratives a mans d'un partit; però pot acabar sent això segons l'aplicació que es faci de la Llei. I el fet constatable és que tant l'avantprojecte de llei presentat al Parlament per la Conselleria de Relacions Institucionals i Participació, com el text aprovat finalment després de la seva tramitació parlamentària, facilita molt aquesta possibilitat a causa del model de gestió i dels òrgans de Direcció establerts —enormement burocratitzats i tendents al control partidari—, que finalment ha aprovat el Parlament, i que no solament s'allunyen del projecte inicial del Memorial, sinó també del model de gestió sensat pel qual es regeix qualsevol institució cultural. El temps ho dirà.

Del que es tracta és, que aquest instrument, el Memorial Democràtic, contribueixi a convertir la memòria de l'antifranquisme en un dels nostres passats utilitzables, que contribueixi a que els esforços que una part dels ciutadans d'aquest país van fer, que el patrimoni democràtic català, tingui presència al món i sigui utilitzat.

Catalunya, com qualsevol altra país, no és altra cosa que la concreció, en aquest territori, de tot el que ha passat en el món. I per tant, el destinatari últim d'aquest passat utilitzable nostre no és altra sinó el món mateix, esperem que aquest esforç comenci a deixar de ser ignorat per tots aquells que s'ocupen dels treballs de la memòria.

Enmy Morán Aguilar de Ramírez, **historiadora, Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala.**

"Completando la historia: los archivos y la justicia. El Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala"

Inicio de un proceso memorablemente histórico

El 5 de julio de 2005, como parte del proceso de investigación de un expediente abierto en la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, personal del Procurador de los Derechos Humanos se encontraba en las instalaciones de la Policía Nacional Civil ubicadas en la zona 6 de la ciudad capital de Guatemala, Centroamérica, para llevar a cabo la inspección ocular de un almacén mayoritariamente de explosivos.

Al inspeccionar las instalaciones, con el objeto de dimensionar la magnitud de los daños que podría provocar una explosión en el lugar, se accedió a los edificios aledaños. Fue entonces cuando personal de la Institución del Procurador hizo un descubrimiento trascendental: en una serie de locales se encontraban precariamente almacenados millones de documentos pertenecientes al Archivo Histórico de la Policía Nacional. De dicho archivo se había negado su existencia, por lo que su descubrimiento ha generado grandes expectativas entre la población víctima del conflicto armado interno.

Ante este hallazgo, se emprendieron de inmediato una serie de acciones legales, técnicas y operativas para asegurar el cumplimiento de su mandato constitucional con el objeto de garantizar el derecho a la verdad y la preservación de un patrimonio histórico que pertenece a todos los guatemaltecos y guatemaltecas. Es así como nace el Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PRAHPN).

Este hallazgo representa un nuevo impulso para la lucha por el acceso a la verdad y se convierte en fuente de recuperación de la memoria histórica, posibilitando la realización de profundas investigaciones de violaciones a los derechos humanos.

Todas las resoluciones que se gestionaron representan un paso histórico, al constituirse en la primera acción de investigación en materia de derechos humanos respaldada judicialmente, resaltando el hecho de que la existencia de dichos archivos fue negada permanentemente.

Lo que encontramos

Los edificios que albergan actualmente los archivos estaban a medio construir des-

de 1981, pues fueron concebidos para instalar en ellos al hospital de la Policía Nacional, pero nunca concluyeron las obras; por lo que el PRAHPN ha gestionado recursos y los ha invertido en su infraestructura, de modo de hacerla más adecuada para albergar la documentación. Esta medida era sumamente urgente debido al proceso de deterioro que los registros habían tenido desde hacía varias décadas.

Especial relevancia tuvo la localización de un enorme montículo de *papeles,* prácticamente abandonados a la intemperie, que resultaron ser varios cientos de miles de fichas de identificación personal con información muy importante de ciudadanos guatemaltecos, y en ocasiones extranjeros, perseguidos por "delitos políticos" o por lo que la Policía Nacional entendió que eran estos delitos "sospechosos", "subversivos". En ocasiones estas fichas contienen el seguimiento de hasta veinte años de la vida y actividades o filiaciones políticas de las personas.

Estas *fichas* de seguimiento político y vigilancia, libros manuscritos muy antiguos, y documentación de hechos relevantes para la investigación de violaciones a los derechos humanos, como "las novedades", "los informes de vigilancia", o "los confidenciales", hacen parte de este acervo documental que se encontraba apilado en el suelo y en condiciones de gravísima humedad y deterioro.

Los documentos más antiguos que se han localizado hasta el momento datan de 1882 y abarcan hasta mediados de 1997, año en que concluyeron las funciones de la Policía Nacional y se creó la Policía Nacional Civil producto de los Acuerdos de Paz.

De inmediato con el apoyo de diversas organizaciones de derechos humanos se iniciaron las tareas de rescate de dicha documentación hasta convertir esta tarea en un proceso sistemático, técnico y archivísticamente adecuado a través del PRAHPN que lleva prácticamente tres años de haberse implementado.

Más archivos

Adicionalmente, desde las auxiliaturas departamentales de la Procuraduría de los Derechos Humanos en los departamentos de Guatemala se apoyó, en sus respectivas jurisdicciones, para el traslado de archivos pertenecientes a la Policía Nacional. Este resultado fue gracias a la investigación que se hiciera luego de identificar otros archivos en ciudad Guatemala. Estos hallazgos dieron como resultado otros treinta acervos documentales en diferentes cabeceras departamentales y municipales y en lo que anteriormente fuera el primero y segundo cuerpo de la Policía Nacional en ciudad Guatemala.

El volumen y contenido del archivo

Las dimensiones de este archivo, luego de varios procesos técnicos archivísticos emprendidos, nos llevan a concluir que contiene alrededor de ochenta millones de folios. Dentro del mismo se pueden observar registros de una gran variedad de tipos documentales: oficios, telegramas, "novedades", informes de investigación, memorias de labores, partes policíacos, fichas, documentos clasificados como "secretos" o "confidenciales".

Entre otros documentos administrativos que también han sido útiles para la investigación se encuentran, por ejemplo, el registro de las salidas de "comisiones", o los libros de registro de los turnos y servicios del personal, es decir el lugar, fecha y hora en que estuvieron de "servicio especial de vigilancia" y que puede coincidir en tiempo y espacio con un hecho violatorio.

Lo que hacemos: investigación, archivo y descripción que confluyen en expedientes de casos

El PRAHPN tiene tres áreas sustantivas de trabajo alrededor de un principio básico que es la *integración sustantiva y política entre la archivística y la investigación*, es decir, ambas áreas están indisolublemente ligadas para producir los mejores resultados en materia de investigación de hechos violatorios de los derechos humanos en el período 1975-1985, definido como prioritario, debido a que fue en estos años cuando ocurrieron las más graves violaciones.

Estas áreas son *Archivo y descripción* de los registros documentales, aplicando las Normas Generales de Descripción Archivística ISAD-G, adaptadas a los archivos policiales, las cuales han proporcionado las herramientas metodológicas y políticas para acceder a los archivos ya organizados, clasificados y descritos, es decir organizados de modo tal de respetar los principios básicos archivísticos *de procedencia y orden original*. En términos prácticos esto significa tener series documentales de las cuales sabemos de qué fondo documental de la Policía Nacional eran; a qué años pertenecen; qué volumen en metros lineales tienen; en qué soporte está la información, que puede ser papel, fotografía, microfilme; cuál es su alcance y contenido; una breve descripción de la estructura que la produjo; entre otras. Asimismo, se indica con claridad en términos de derechos humanos qué se puede encontrar dentro de cada uno de los fondos y series documentales.

La investigación que se hace en estos archivos gira alrededor de saber cómo funcionaba y operaba la Policía Nacional en esos años, en especial en lo relativo a sus mecanismos de control, vigilancia, cadenas de mando, patrones de actuación, mecanismos operativos conjuntos con el Ejército, entre otros. Asimismo, se lleva un emprendimiento investigativo a través de las mejores prácticas de investigación estadística realizando un muestreo aleatorio en la documentación del Archivo desde 1965 a 1996, período que duró el enfrentamiento armado en Guatemala.

Luego, como parte de esta unidad indisoluble, están los sistemas para la investigación, en los cuales la *informática* está al servicio de la investigación y el archivo, trabajando con *softwares* diseñados y elaborados técnicamente para estos propósitos, especialmente en la construcción de una versión digitalizada a través del escaneo del archivo, el cual está organizado exactamente como la versión en soporte papel.

Estas áreas de trabajo *confluyen* en la integración de información de casos concretos de violaciones a los derechos humanos, donde cada documento que dé indicios, pistas o información acerca de las mismas es importante.

Preparándonos para el acceso público

Los documentos, al concluir su proceso de limpieza, conservación, clasificación, organización, archivo y descripción, pasan por un proceso de escáner que ayuda a protegerlos por un largo tiempo y quedar así accesibles a usuarios, principalmente víctimas, familiares de detenidos desaparecidos, organizaciones de derechos humanos y académicos, entre otros.

Este es el proceso hacia donde estamos caminando en este momento y donde confluimos con las *políticas de la memoria,* pues uno de los objetivos primordiales de los archivos de regímenes represivos es el de servir la información que pueda apoyar a la recuperación, aprehensión, entendimiento, justicia y reparación del pasado reciente de países, como Guatemala, golpeados por la represión estatal.

En este sentido los esfuerzos investigativos y archivísticos están encaminados al esclarecimiento de los mecanismos y patrones de actuación de las estructuras de la Policía Nacional en el período que se ha definido como prioritario. Esto ha permitido, también, identificar y trabajar los fondos y subfondos documentales que contengan registros que más respondan a estos intereses, que se pondrían a disposición de las distintas categorías de usuarios interesados.

Nuestros apoyos

El AHPN cuenta con diversos apoyos para su ejecución, todos muy valiosos. De hecho, servimos y nos apoyamos en los familiares y amigos de las mismas víctimas de la represión, en un Consejo Consultivo Nacional integrado por las más altas personalidades a nivel académico y de organizaciones de derechos humanos, como asimismo en un Consejo Consultivo Internacional integrado de la misma manera.

Por otro lado, se realiza un trabajo coordinado con organizaciones e instancias académicas, entre otras, así como también con la universidad, recibiendo a sus estudiantes de ejercicio profesional supervisado, especialmente estudiantes de Sociología. Se cuenta, también, con el apoyo de organismos internacionales de cooperación.

Fin último: memoria, verdad y justicia

Este es el fin último para el cual se trabaja y se abona dentro del proceso de recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala. Todos nuestros esfuerzos, trabajo, proyecciones, ideas, van encaminados hacia ellos, hacia ofrecer información, datos, nombres, indicios, desde documentos oficiales, *potenciales pruebas judiciales* acerca de la actuación y mecanismos empleados por la Policía Nacional durante el período más cruel de la guerra (1975-1985), además de la función que como archivo histórico puede jugar para distintas investigaciones no sólo en derechos humanos sino de otra naturaleza: históricas, sociológicas, culturales, antropológicas, entre otras, de este período represivo.

Recuperación de la memoria, como uno de los pilares sobre los cuales se sostiene nuestro proceso, al poder acceder al otro lado de la moneda, del que siempre se negó su existencia, pues hoy tenemos la oportunidad de *trabajar sobre datos e información oficial* para reconstruir ese período histórico.

Verdad, como el ideal para aquellos que queremos saber qué nos pasó y qué les pasó a nuestros padres, hermanos, hijos, parejas, durante esa década donde todas las actividades de oposición política fueron etiquetadas de *subversivas.*

Y *Justicia,* para poder llegar a la reparación en todos sus sentidos y no sólo al resarcimiento económico.

Caminamos, entonces, hacia la apertura de archivos que nos proporcionen pistas, datos, información contundente acerca de qué fue lo que pasó en ese período, para construir, desde estos datos, la *memoria legítima de la represión*; para la *construcción también de esas verdades y de su potencial acción judicial,* a través de la lectura de ese pasado que confina en sus registros documentales, como fuente de evidencias que sirvan para la aplicación de justicia, reparación y resarcimiento.

Mesas redondas

MESA REDONDA

"La justicia como política de memoria"

"Maco" Somigliana y Gilou García Reinoso

Coordinación: Judith Said

"Maco" Somigliana, Equipo Argentino de Antropología Forense.

En la línea de articular con el resto de las exposiciones del panel quiero resaltar la importancia que tiene lo que se podría llamar *memoria instrumental*: es decir, cómo la memoria de los actores que participaron en una determinada época permite reconstruir lo que en esa época pasó. En la mayoría de las charlas en las que explicamos el trabajo del Equipo de Antropología Forense, se enfatiza mucho el tema del *aporte documental*. Lo que constituye, sin duda, una aparente paradoja: que el Estado que estaba llevando adelante una campaña de represión clandestina, paralelamente documentase hechos o elementos que permitían dejar al descubierto esa campaña de represión clandestina, sobre todo en una especie de pátina administrativo-burocrática en la que quedaban registrados varios de esos hechos.

Sin perjuicio de la importancia de esos aportes documentales, y de la trascendencia en términos probatorios que esos documentos tienen, es muy interesante ver cómo la *explosión* que significó la campaña de represión clandestina dejó diseminados en la memoria de mucha gente, por distintos motivos, elementos que aislados parecen muy poco importantes, incluso para el que produce el relato de su recuerdo: es muy interesante comprobar que en la mayoría de las entrevistas que el Equipo hace, el entrevistado siempre subestima la importancia del dato que él posee. Le parece que ese dato es un detalle sin demasiado interés, sin demasiada trascendencia. Y es cierto que ese dato solo, sin conexión con otro dato o grupo de datos, puede parecer insignificante, pero precisamente, lo nodal del trabajo es lograr que esos datos aislados se vayan encadenando hasta encontrar un sentido que, en nuestro caso, es *averiguar lo que pasó con una persona*.

En realidad, de lo que se trata en esa búsqueda es de conocer quién era la persona, qué hacía, para, a partir de esa historia personal y concreta, encontrar una respuesta igualmente particular y concreta sobre qué puede haber pasado con esa persona. Este tipo de indagación *basada en el testimonio* y en la reconstrucción de la coyuntura personal y social de la época es lo que llamamos *historia instrumental*. Paralelamente a los distintos elementos documentales —insisto en su importancia en términos probatorios sobre todo cuando se trata de documentos públicos—, esa historia es la que permite recrear la vida de la persona que buscamos a través de los datos que permanecen en la memoria de actores diversos (compañeros de militancia, familiares, vecinos, etc.).

Como es sabido, la mayoría de las personas cuya desaparición se ha denunciado eran personas que tenían una actividad política, y precisamente es por causa de esa actividad política que las fuerzas de represión las estaban buscando. Si bien la importancia de los datos que puede dar un compañero de militancia es central, lo son también los de la familia, que en la mayoría de los casos conocía la militancia de la persona desaparecida, al menos a grandes rasgos. Si a partir de esa militancia se sabe qué fuerzas represivas la estaban buscando y dónde tenían sus bases de operaciones zonales, se puede contestar el primero de los grandes interrogantes que todo familiar tiene: *adónde se lo llevaron*. Seguramente se llevaron a esa persona a la base desde donde la estaban buscando; y la estaban buscando junto a otros militantes, a muchos de los cuales también se los llevaron, y eventualmente, alguna de de esas personas puede haber sido vista por otra en un centro clandestino.

Esto que, dicho así, parece demasiado "abstracto", tiene enorme importancia sobre todo en grandes núcleos poblacionales como Buenos Aires, en donde había varios núcleos represivos con maneras de actuar diferentes. No es lo mismo que una persona pueda haber estado en este lugar, la ESMA, que en otros centros clandestinos de detención menos emblemáticos, por el horror del número de personas secuestradas y desaparecidas. En el caso de la ESMA, la prueba que vamos a buscar sobre su estadía acá va a depender enormemente de la memoria de los sobrevivientes. Es decir, de aquellas personas que habiendo pasado por este lugar, afortunadamente pudieron salir y pudieron contar sus experiencias; y al día de la fecha, pueden seguir trabajando sobre esa memoria, tratando de apuntar esos datos que todavía parecen nebulosos sobre una persona que tal vez han visto, sobre la que eventualmente conocen algún rasgo de personalidad pero desconocen su nombre; datos con los que otros, sobre la base del armado conjunto, pueden en cambio conocer.

Es así como, en algunos casos, testimonio y documento mediante, *la historia reconstruida y reconstruible a partir de la memoria* adquiere el valor de prueba en algunos de los juicios que se están llevando adelante en este momento.

Para hablar de los juicios está acá a mi lado Carolina Varsky.

Gilou García Reinoso, psicoanalista; Asamblea Permanente por los Derechos Humanos - (APDH).

Después de haber escuchado las exposiciones de mis compañeros de mesa, con sus valiosos aportes al tema, voy a enfocar el tema desde los aportes del psicoanálisis en cuanto a la importancia que tiene el tema de la memoria en la perspectiva de la subjetividad. Los procesos judiciales actuales no son indiferentes a la posibilidad de subsistir como sujetos humanos; la justicia y la ley son factores importantes en cuanto a la subjetividad.

El sujeto humano nace en tanto humano en la medida en que nace *instituido*: es humano porque se inscribe en una cultura en la cual *la relación con la ley es constituyente*; las leyes fundantes son las leyes de prohibición del crimen y del incesto; si la subjetividad se constituye y se sostiene gracias a la introducción de la ley, lo que las leyes humanas representan para el sujeto es aquello que permite resistir situaciones en las que *la amenaza máxima a la que estamos expuestos permanentemente es la* ***desubjetivación***.

La *subjetivación* —o sea la hominización— es un proceso complejo y lleno de riesgos: desde una inermidad inicial total, en la que el recién nacido depende totalmente de Otro que tiene derecho (más correcto sería decir poder) de vida o muerte sobre él. Esto va a marcar al sujeto de modo tal que toda su vida va a exponerlo a caer en la trampa de ofertas de poderes todopoderosos, o que se dan por todopoderosos. Y si bien hay que diferenciar la ley de humanización que es la ley del lenguaje, y las leyes de la ciudad, éstas pasan a representarla para el sujeto como *tercero fundante* de su humanidad.

En la constitución misma de un sujeto, en su estructura, están las condiciones para que pueda ser atrapado. Si la justicia no interviene, está expuesto a someterse a un Otro todopoderoso, o a quedar aniquilado por él. Es por eso que la intervención de la justicia como "función de tercero" permite la constitución subjetiva y su sostén. Es decir, permite resistir la amenaza de muerte subjetiva. Porque hay distintas formas de dar muerte.

La forma terrible que la Argentina inventó es *la desaparición*; no sé si la inventó del todo, pero por lo menos la industrializó. La desaparición es un atentado a lo que tiene de más humano el sujeto. Somos culturas de duelo: nuestra civilización empieza con la sepultura. Y privarnos de la posibilidad de la sepultura, o del reconocimiento de la muerte, *es un intento de privarnos de* humanidad. Es un grado muy avanzado de ferocidad, que atenta no solamente contra la vida concreta y biológica y los cuerpos, sino contra la vida psíquica, la vida en tanto humana, que para sostenerse tiene que tener ciertas condiciones.

El tema de esta mesa es "la justicia como política de memoria". Las políticas de la memoria son absolutamente indispensables para poder sostener un sujeto, darle las condiciones para que pueda incluirse en la realidad social de manera activa, para que no sea aplastado, tragado, fagocitado. Lévi-Strauss hace muchos años decía que las

sociedades son antropomórficas o antropoémicas, es decir, o tragan o vomitan a los sujetos. Actualmente los vomitan. También los tragan, pero la exclusión es una forma de vomitar a los sujetos.

El crimen actual es el de la exclusión. Por supuesto, sobre la base de la pobreza, y ello arrastra muchas cosas más: porque si el individuo está totalmente excluido, si no tiene la posibilidad de incluirse en la vida cívica, en la *polis*, a veces no puede siquiera tener un documento de identidad. Es decir que no tiene identidad legal en relación a las leyes de la ciudad, y tendrá mucha dificultad en sostener una identidad simbólica. Más allá de lo que puede representar socialmente, legalmente, la identidad es una representación de sí mismo. Pero necesita condiciones sociopolíticas para poder sostenerse, es necesario que todo ciudadano *tenga un lugar en el Otro*, siendo el Otro cercano, pero también el Otro social, que dé un lugar. La exclusión no deja lugar. La trama social es excluyente y ello tiene sus consecuencias en la subjetividad.

Los chicos llamados "en situación de calle" están expuestos y propensos a la muerte, a matarse a ellos mismos —además de matar al otro— porque no tienen de dónde sostenerse, *no hay lugar para ellos*. *Y eso no es solamente un lugar físico, es un lugar simbólico.* No hay, para ellos, la posibilidad de creer que alguien quiere su vida, sino más bien que un Otro, anónimo, llamado "el Otro social" quiere más bien su muerte. Y entonces se identifica con eso, y muere él mismo o mata al Otro. Con lo cual *el proceso de exclusión es un proceso activamente asesino.*

La justicia interviene a veces como posibilidad de sancionar los crímenes y de castigarlos. Pero también habría una justicia —que habría que ubicar antes, no sólo cronológicamente sino lógicamente— que haga que un orden social sea más justo, donde todos pudieran tener su chance y su posibilidad de constituirse como sujetos y de interrelacionarse entre sí.

Frente a todas estas situaciones, la labor de las Madres ha sido muy importante. Las Madres, *en un espacio totalmente saturado, hicieron un agujero con su ronda;* y, gracias a ese agujero —agujero que terminó siendo un agujero *capaz de simbolizar la ausencia*— pudieron ofrecer a la población un *lugar de re-simbolización**,*** desde donde salir de ese lugar de aniquilación subjetiva que, dulzonamente, podía ser ofrecido a muchos y ferozmente quitado a otros con las desapariciones.

La labor de las Madres ha sido una labor de justicia, que nos permitió a todos recuperar la posibilidad de creer en algo. Porque la posibilidad de creer que hay un lugar en el que se pueda circular y donde se pueda no ser muerto, *recuperar la palabra,* es factor de vida y de vida psíquica, siempre articulada con la Ley, por intermedio de la Justicia.

Quiero decir que hay una justicia efectiva, la del derecho —juicio y castigo—; pero ***hay necesidad de una justicia*** *en la cual el orden social sea más igualitario,* ***que ofrezca y garantice un lugar para todos y cada uno****, y permita de esta manera que los sujetos puedan tener una relación más justa entre ellos.*

MESA REDONDA

"La construcción de la memoria social en la Argentina actual: una problemática en debate"

Liliana Barela, Ana Cacopardo, Emiliano Fessia y Lila Pastoriza

Coordinación: Marta Vassallo

Liliana Barela, **historiadora, directora general de Patrimonio e Instituto Histórico, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**

"*Historia* e *historia reciente*: reflexiones desde la disciplina"

Mi participación en esta mesa va a ser desde la historia; es decir, que voy a hacer con ustedes algunas reflexiones sobre qué pasó con la disciplina para lograr admitir a la historia reciente dentro de su problemática, como una cuestión académica.

Como es sabido, la historia se constituyó como disciplina en el siglo XIX; un siglo en el que un mundo positivista indicaba que la única historia que se podía validar era la que se hacía con textos. Y los textos eran los textos que habían quedado. Se trataba, por lo tanto, de dar al documento una validez relacionada con una verdad objetiva: *si estaba escrito, había pasado*. De este modo, todo aquello que no estuviera escrito, todo aquello que no estuviera firmado, todo aquello que no fuera *auténtico*, quedaba fuera de los cánones de la historia.

Es decir que lo único que contaba eran los papeles oficiales, aquellos que se había decidido o permitido conservar: documentos firmados, decretos, constituciones, acuerdos principalmente vinculados a temas de política internacional entre países, etc. En síntesis: se disponía de una masa de material con la que, que si bien se intentaba describir el proceso histórico, no se estaba en condiciones de hacerlo, porque lo único que esa documentación proporcionaba era una enumeración de los hechos, y los hechos tenían la palabra: reitero, *un hecho existía si existía un documento que lo revalidara*.

A partir de entonces se estudió mucha documentación, se generaron diversos movimientos, hubo guerras, y con éstos se produjeron cambios significativos: toda esa construcción decimonónica de la historia académica se fue desmoronando hasta llegar a una nueva serie de aproximaciones que se vinculan con algunos ítems importantes. El principal es la disolución del marco geográfico nacional para dar lugar a estudios supranacionales (en el siglo XIX, a la historia de la nación en tanto justificación del Estado, se la veía encerrada en un Estado con una nación prácticamente inventada para que diera marco a ese Estado). Otro cambio es el abandono del tiempo lineal, es decir, de la secuencia de las fechas como una manera de hacer historia (las grandes cronologías son características del siglo XIX), para dar lugar a aproximaciones que involucraban a otras disciplinas y le daban a la investigación histórica un carácter más abarcativo, más totalizador, con un enfoque que puso al descubierto que la historia tradicional, al interesarse sólo por los hechos políticos, dejaba de lado a gran parte de la historia.

En la década de los '60 se produce un giro muy importante con el gran desarrollo de los estudios sociales. A partir de éstos, y también de los estudios de ciertas minorías que habían sido dejadas de lado, esos marginados de la historia empiezan a ser incorporados al campo de indagaciones (la historia de la vida cotidiana, la historia de los movimientos obreros, la historia de la mujer). Ya en los años '80, la historia acusó el impacto que tuvieron las crisis de las ideas centrales y es entonces cuando empieza a tener un lugar preponderante una herramienta, o manera de hacer historia, que es la *historia oral*. Sobre esto es necesario recordar que en los congresos nacionales e internacionales hay grandes discusiones sobre si la historia oral es una historia distinta o es la historia sin más y no se necesita calificarla.

La historia oral construye fuentes nuevas a partir de entrevistas individuales y colectivas, utilizando herramientas que provienen de la antropología. Inicialmente, en Estados Unidos, la historia oral se concentró en registrar testimonios de gente importante; cuando el movimiento pasa a Europa, adquiere una connotación político-social que acaba por transformarse en el objetivo de *darle voz a los que no la tenían*. Ésta es también una cuestión que en cada congreso se vuelve a discutir, y si bien no está saldada, me parece que como sigue habiendo gente sin voz, este movimiento va a seguir teniendo vigencia. Los talleres de historia en Inglaterra marcaron un hito en ese sentido: al hacer una historia del movimiento obrero, empezó a circular una posibilidad de darles la palabra a quienes no la habían tenido hasta entonces. Y no sólo se entrevistó a dirigentes sino también a gente común, lo que dio mayores posibilidades de enriquecer el relato de las experiencias. No quiero decir con esto que tenga la verdad porque todos sabemos que esa locura de alcanzar la verdad es imposible; pero, de alguna manera, la apertura de esta posibilidad de empezar a poder entrevistar a gente es lo que nos permitió cubrir un vacío sobre la mirada del otro que no estaba registrado en ningún lado… empezando por los analfabetos, siguiendo por la gente humilde…

Estos "bichos electrónicos" cada vez más sofisticados, a los que debo la posibilidad de registrar a la gente que entrevisto, ahora con grabadores digitales que permiten que uno no se pierda; porque yo (que ya soy un bien preservable, "un patrimonio his-

tórico", porque tengo más de cincuenta) conocí todos los grabadores. Me acuerdo de una entrevista, de ésas que uno llama significativas, en la que tenía que entrevistar a un dirigente porque yo estaba haciendo entrevistas a militantes de base y me faltaba la voz del dirigente para saber cómo esa militancia había sido cooptada. Ese día el grabador se quedó sin pilas, saltó el *cassette*, tuve que cambiar de grabador… Todo era muy extraño: en ese entonces, yo era empleada del Gobierno de la Ciudad, y estaba en un salón que alguien le había prestado a un presidente de una de las juntas de estudios históricos; junta que, curiosamente, era del puerto, y el salón se llenó de cadetes que estaban escuchando la historia del puerto, mientras yo estaba entrevistando en otro salón a un dirigente de izquierda. Nunca supe qué habrá pensado de esta situación demente… Yo no sabía que los cadetes estaban allí, pero él los vio cuando salió.

Toda situación inicial de una entrevista para la que uno se prepara mucho, *es de miedo*; siempre es de miedo para aquellos que la practican, o la van a practicar. Por varias razones: la primera es que se tiene miedo a preguntar algunas cosas, aunque uno se las haya anotado al preparar la entrevista. Cuando hicimos una serie de entrevistas a militantes de base, curiosamente, ninguno de los entrevistadores preguntó por la violencia. Formábamos parte de la misma generación de los '70. Todos habíamos leído a Fanon, es decir que todos entendíamos que la violencia podía ser legítima. Pero, por miedo, inconscientemente, la pregunta sobre la violencia no salió en ninguna de las entrevistas: después nos dimos cuenta y eso formó parte de la investigación. Por eso, cuando nosotros construimos los archivos de memoria oral, o de historia oral —o como la quieran llamar— es muy importante tener presente quién hace la entrevista, en qué momento de su vida hace la entrevista, a quién hace la entrevista y en qué momento de su vida le hace la entrevista.

Hay trabajos sobre temas traumáticos que tienen que ver con la guerra donde el entrevistado dice una serie de cosas que, cuando se publican y el entrevistador le manda sus palabras impresas, el entrevistado no las reconoce. Entre la entrevista y la publicación pasan dos años y esos dos años en la vida del entrevistado hacen que aquel pasado que miraba entonces, lo mire ahora de otra manera. Retomo la cuestión del miedo: ¿con qué derecho yo le voy a preguntar a aquél, que sé por lo que pasó, una serie de cosas? Este es un problema que tenemos que superar si queremos dejar un testimonio que sirva y que nos sirva. Sin duda no va a ser "el" testimonio porque esa misma persona, en otro contexto, va a contar las cosas de otra manera. Entonces uno se pregunta, ¿para qué sirven las entrevistas? Sirven para plantear las subjetividades que van a dar cuenta de una historia más completa. En el caso de los temas más traumáticos en donde los archivos no son frecuentes, en donde los archivos han intentado borrarse, quemarse, desaparecer, la situación es todavía más difícil, porque *no tenemos más testimonio que el testimonio*. Y ese testimonio tiene, incluso, más de un fin: una cosa es el testimonio como verdad jurídica que se necesita dar para que alguien que ha cometido un delito vaya preso, y otra cosa es el testimonio donde el protagonista, aflojado, pueda hablar acerca de lo que vivió en un lugar determinado. En el testimonio jurídico no hace falta que yo cuente qué significaba para mí despertar cada día, qué significaba

para mí poder ir al baño o no, comer o no comer, que me toque la tortura o no; es decir, cómo era la vida cotidiana del que estuvo en esa situación (y digo esto *en este lugar*, y me va a costar seguir hablando por la gente que me acompaña en esta mesa). Es muy difícil para el entrevistador llegar a esas preguntas, pero es necesario porque nosotros tenemos "un deber de memoria" como diría Primo Levi, y tenemos que dejarlo escrito. No creo que sea fácil, no creo que sea una tarea sencilla; sé que es complicada. Imagino, a quienes estuvieron aquí qué querrán o desearán en su imaginario —no sé lo que desearán, Lila lo dirá—, pero yo imagino que todos los testimonios de todos los que estuvieron aquí van a ayudar a ponerse otra vez en ese lugar muy doloroso que nos enfrenta demasiado duramente con la muerte. A mí me sigue costando venir a este lugar. Uno les dice a los chicos, cuando los entrena, que hay que tomar un poco de distancia, pero la verdad es que hay que hacer un ejercicio permanente de tomar distancia porque es una cuestión muy difícil. Yo pienso que la mejor forma de hacerlo es no trabajando solos; es trabajando en grupos; es formando talleres, que es lo que a nosotros nos ha ayudado a enfrentar estas situaciones. Quiero decir, un taller que sirva para hablar de estas cosas, para hablar de las dificultades, para hablar de las emociones, de los sentimientos que son lo que cruza cualquier entrevista.

Cuando yo hablo a los alumnos de esta manera de hacer historia, sé que se van a enfrentar a una manera que si no los cambia después de las primeras entrevistas, es que las hicieron mal; porque cambia el lugar del entrevistador, no solamente cambia el lugar del entrevistado. A nosotros nos ha pasado que hemos hecho entrevistas a gente que empezó a hablar de lo que vivió recién cuando nosotros llegamos a hacerle la entrevista, porque era muy doloroso hacerlo antes, y en su familia no se hablaba.

Estamos haciendo un trabajo que es, para el que recuerda, doloroso, por lo que hay que hacerlo con responsabilidad. Realmente yo apuesto a esta construcción colectiva porque si no logramos hacerlo en forma colectiva, "estamos fregados" como dirían los españoles: no lo vamos a poder hacer. La construcción colectiva implica disensos, formas distintas de ver la cosa, pero quiere decir que todos los que siempre estuvimos de un lado sigamos estando de ese mismo lado para poder reconstruir nuestra propia historia.

Ana Cacopardo, periodista, realizadora audiovisual, directora ejecutiva de la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires.

"Reflexiones en torno a la construcción social de la memoria y las políticas públicas de memoria en Argentina"[1]

El proceso social de elaboración del pasado reciente en Argentina ha sido dinámico. Han emergido distintos relatos que ponen en juego no sólo las memorias de la re-

[1] Trabajo en colaboración con Sandra Raggio, Coordinadora del Área de Investigación y Enseñanza de la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires.

presión durante la dictadura, sino un conjunto de narrativas sobre la desaparición. Un conjunto de significados sobre el pasado reciente de nuestro país. ¿Quiénes eran los desaparecidos y por qué desaparecieron? ¿Eran víctimas inocentes? ¿Eran militantes políticos? ¿Integraban organizaciones armadas? Estos interrogantes sugieren y sintetizan algunas de las narrativas sobre el pasado que se fueron sucediendo, confrontando o yuxtaponiendo en estos treinta años.

En plena transición democrática y cuando todavía resonaban los ecos de "la teoría de la guerra" de los militares, el radicalismo instalaba la teoría de los dos demonios —nunca del todo superada en la sociedad argentina— y Alfonsín firmaba dos decretos ordenando la persecución penal de los dirigentes de las organizaciones revolucionarias y de las tres Juntas Militares. Durante estos años se impuso en la escena social y jurídica un discurso que ocluía la dimensión militante de los desaparecidos. Los desaparecidos eran "víctimas inocentes". De este modo se construía al desaparecido, centralmente, desde su condición de víctima arrasada por la violencia represiva del terrorismo de Estado. Recién a mediados de los '90 se produce una abundante producción de literatura testimonial que comienza a restaurar esta dimensión: la del proyecto político de la generación de los '70. Se publican novelas, libros, testimonios, filmes. La investigadora María Sondereguer vincula este ciclo de emergencia de memorias militantes con la coyuntura post indultos que había clausurado la persecución penal a los dirigentes de organizaciones armadas y militares y habría facilitado que ganaran el espacio público relatos en otras claves. Además, en aquel momento, la difusión de estas memorias militantes se constituyó en forma de resistencia ante las políticas de olvido e impunidad promovidas por el ex presidente Carlos Menem.

Con la asunción de Kirchner se produjo un profundo giro en las políticas de derechos humanos y cambió el escenario. No sólo se derogaron las leyes de impunidad y se reabrieron los procesos judiciales por los crímenes de lesa humanidad de la última dictadura, sino que la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado e incluso la reivindicación de sus proyectos políticos formaron parte constitutiva del discurso oficial.

No obstante este giro notable, varios años antes algunos proyectos de políticas públicas en torno a la elaboración social de la memoria de la dictadura comenzaron a instalarse en el marco institucional del Estado contando en su diseño y puesta en marcha con una fuerte participación de organizaciones no gubernamentales, sobre todo de las pertenecientes al movimiento de derechos humanos. Cabe citar como dos de los más relevantes el proyecto en torno a la ESMA como espacio de memoria y el Parque de la Memoria en la costanera de la Ciudad de Buenos Aires.

En septiembre de 1999 nace la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires. El 24 de marzo de 2000, la comisión recibía el edificio que hoy es su sede institucional. Allí funcionó desde 1963 hasta 1998 la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Las banderas que se desplegaron ese día expresaban la singularidad de aquel momento histórico. Las consignas eran: memoria, verdad, justicia. Junto con ese emblemático edificio la comisión asumía la responsabilidad de custodiar, desclasificar y poner a disposición de la Justicia uno de los archivos de la

represión más importantes de la Argentina: el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Casi cuatro millones de fojas dan cuenta de medio siglo de represión. Se trata de un extenso y pormenorizado registro del espionaje político y la persecución ideológica en nuestro país.

Desde su origen, la Comisión por la Memoria promovió múltiples instancias de trabajo y debate con distintos actores sociales, buscando generar espacios de encuentro entre el Estado y la sociedad civil, desplegando acciones en todo el territorio de la provincia. El punto de partida era una firme convicción de abrir el juego a las memorias y experiencias locales. De ese modo fue posible reconocer cómo los diferentes grupos, ciudades o pueblos se encontraban en distintas etapas de elaboración del pasado reciente. En muchos casos el discurso imperante en esos lugares lejanos de los centros políticos nacionales era "aquí no pasó nada". Ni la dictadura entonces, ni la interpelación de la memoria ahora. El programa educativo Jóvenes y Memoria y la interrogación que proponían en sus comunidades las nuevas generaciones fueron claves en ese reconocimiento.

Los trabajos de investigación impulsados por los alumnos en sus comunidades comenzaron a interrogar o romper esos silencios. Otras veces lograron avanzar en la comprensión de aquello que podía decirse en el escenario público y de aquello que las víctimas preferían silenciar para evitar inevitables "malentendidos". Por la culpa o la vergüenza de haber sobrevivido. Por el estigma de la traición o el resguardo de la propia historia de los años de compromiso con organizaciones armadas, en los pequeños pueblos. Por la ausencia de escucha social. También en las historias personales y familiares de muchos de los propios jóvenes que participaron en el programa, se pusieron en evidencia los silencios intergeneracionales. De modo que otra dimensión significativa que fue apareciendo es la de "los segundos relatos", esto es, la elaboración y resignificación que los hijos fueron haciendo de las historias de sus padres secuestrados, desaparecidos o exiliados durante la última dictadura militar.

Otro aspecto relevante que alumbraron las investigaciones en estos años es cómo en muchos casos las memorias locales o regionales logran, como decía Pollak, "vencer" las cronologías oficiales. Es decir, cómo aparece un predominio de las memorias regionales sobre una determinada cronología política, aunque esta última esté fuertemente afirmada por la reconstrucción historiográfica. El caso de Santiago del Estero es un claro ejemplo. Allí, un trabajo realizado en el marco del Programa 30 años del Ministerio de Educación de la Nación, daba cuenta de "otra" cronología. Ya no era 1976-1983. Es que para los santiagueños el terrorismo de Estado llevaba la marca de Muza Azar, jefe de la policía de esa provincia entre los años 1973-2003. En clave local y regional aparecían otras periodizaciones.

En torno a la indagación de las memorias locales en nuestro país, son significativos los aportes de Ludmila Catela dando cuenta de aquellas memorias que permanecen invisibilizadas y que por lo tanto no han adquirido dimensión política ni han logrado articularse con los relatos centrales sobre la represión y la dictadura. Tras su trabajo en Tumbaya, Jujuy, Ludmila Catela plantea la existencia de dos silencios significativos:

campesinos e indígenas. Y se pregunta: "¿acaso campesino e indígena no eran una categoría política en los '70?"

Otra dimensión relevante para pensar los procesos de construcción social de la memoria en estos últimos años es la constituida por el vínculo entre memoria y justicia. En este sentido, la apertura de nuevos juicios penales por delitos de lesa humanidad ha sido un poderoso disparador tanto en el interior de nuestro país como en la provincia de Buenos Aires.

Para finalizar, creemos necesario compartir algunas reflexiones en torno al vínculo pasado-presente en las políticas de memoria. Reflexiones que nacen también del recorrido institucional realizado desde la Comisión por la Memoria.

Los casos de abuso policial y la vulneración masiva de derechos en los lugares de detención de la provincia de Buenos Aires impulsaron en el año 2003 la creación de un Comité contra la Tortura. Desde allí se reciben denuncias y se realizan tareas de control e inspección en cárceles, comisarías e institutos de menores. En el año de fundación del Comité, las tasas de prisionización eran alarmantes y se traducían en un número cercano a los treinta mil detenidos. Una cifra que era, además, la constatación de niveles de exclusión social inéditos en la Argentina.

De este modo, la búsqueda de justicia por los delitos de lesa humanidad, las perplejidades de los jóvenes que participan de nuestros programas educativos y los reclamos de los privados de libertad, conviven en nuestro lugar de trabajo.

Es desde este recorrido que queremos plantear algunos interrogantes y reflexiones sobre el sentido que pueden adquirir las políticas y los trabajos de la memoria en sociedades como las nuestras, signadas por la exclusión. Y desde allí cuestionar la idea de *experiencia extrema* como única, excepcional y por ende irrepetible, que en algún sentido cristaliza en algunas propuestas de políticas públicas de memoria.

Y no es casual que nos hayamos referido a la realidad carcelaria como punto de partida de esta reflexión. Estamos fuertemente atravesados por ella. ¿Para qué nos sirve la memoria si no logra poner en crisis un discurso social que entroniza la seguridad como valor supremo y propone en dosis similares más miedo y más cárceles? Un discurso social que llega a justificar la muerte ciudadana y la anulación como personas de esos nuevos "otros". Los que son distintos a nosotros. Los que nos ponen en peligro. Esos, los pobres y morochos que, seguro, son delincuentes. Esos, los inmigrantes que vienen a quitarnos los puestos de trabajo. Esos, los piqueteros, que cortan las rutas y nos impiden circular. Esos, los presos, que mejor se *pudran* en la cárcel.

Entonces volvemos a preguntarnos, ¿cuál es el sentido profundo que pueden adquirir las políticas y los trabajos de la memoria en sociedades fragmentadas y signadas por la exclusión?

Tenemos, por supuesto, la obligación ética y moral de explorar las condiciones que sembraron el camino del terrorismo de Estado. Un camino que se recorrió de a poco. "Cruzaremos el puente cuando lleguemos a él", escribió el sociólogo austríaco Zygmunt Bauman. Y cruzamos el puente. Pasaron treinta años. ¿Seremos capaces de aportar a la construcción de un sistema de valores donde no vuelva a ser posible, donde

no pueda concebirse, la idea de eliminar, de desaparecer al "otro"? ¿Quiénes son "los otros" de hoy?

Dice Pilar Calveiro: "es el presente o más bien son los peligros del presente de nuestras sociedades actuales los que convocan la memoria. En este sentido se podría decir que ella no viene de lo ocurrido en los años '70, sino que arranca de esta realidad nuestra y se lanza al pasado para traerlo, como iluminación fugaz, al instante de peligro actual". ¿Seremos capaces de "iluminar ese instante de peligro actual"?

Para seguir avanzando con estas ideas, compartimos con ustedes dos historias:

1) Como parte de nuestro Programa Educativo Jóvenes y Memoria, un grupo de adolescentes de una escuela ubicada muy cerca de una villa miseria, en el Gran Buenos Aires, estaba reconstruyendo la historia de la resistencia a los desalojos en los años de la última dictadura militar. Por entonces el intendente de facto levantaba autopistas y convertía en tierra arrasada barriadas enteras.

Los adolescentes estaban realizando un documental con esta historia. Uno de nuestros compañeros de trabajo fue al barrio con los chicos a grabar unas entrevistas. Era sábado, había mucha gente. La bienvenida se la dieron los chicos que jugaban al fútbol en la canchita. Con sus armas en la mano saludaban a conocidos y extraños. La broma era apuntar a la profesora y preguntar sin disimulo: "¿ésta es la que te puso un uno? La bajamos de un cañazo". Cuando los entrevistados llegaron a la cita, dos hombres de algo más de cuarenta años estaban totalmente borrachos. No sin cierta violencia les preguntaron a los chicos qué querían saber. Con soltura una de las chicas del grupo, que también era del barrio, les contó que estaban investigando lo que había pasado en tiempos de la dictadura. Uno de ellos dudó, hasta que por fin dijo "era la época en que yo no tomaba". Y empezó a contar. Contó del barrio, de la organización, de cuando llegaron las topadoras y de la Guerra de Malvinas donde lo enviaron a combatir. Y, finalmente, dijo lo que nadie esperaba o quería oír. Que él no quería recordar, que era mejor olvidar, que para qué servía la historia. Las entrevistas terminaron. Los hombres se fueron y la charla siguió. Los chicos, indignados. "Esos dos no sirven para nada, tendrían que ir a la cárcel". Un discurso al que estamos acostumbrados, pero esta vez reproducido por los chicos de la villa. Al salir, volvimos a encontrar a los dos hombres. Esta vez sentados cerca de un basural. Bebiendo, tal vez para olvidar.

2) Cuando en la Argentina se recordaba el trigésimo aniversario del comienzo de la dictadura militar, la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires eligió realizar su acto central entre los muros de una cárcel. En la Unidad 9 de la ciudad de La Plata. La misma que había albergado el mayor número de presos políticos en los años de la dictadura. La misma donde unos meses antes se habían detectado casos de tortura con picana eléctrica a detenidos. El Premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel ofrecía entonces una clase pública sobre derechos humanos ante más de un centenar de detenidos e invitados. Un detenido tomó luego la palabra: "aunque no esté implementa-

da la pena de muerte, en las cárceles de la provincia se producen más muertes que en los países que sí ejecutan a los delincuentes. La enfermedad de esta sociedad se refleja en nosotros. No necesitamos pastillas. No necesitamos represión. Lo que necesitamos son herramientas para una vida distinta". Al día siguiente de este acto, ese detenido, el que había tomado la palabra, fue golpeado, amenazado y trasladado como una forma de represalia del Servicio Penitenciario. Durante un mes recorrió seis penales. Semanas enteras arriba de un camión. Lejos de su familia. Sin sus pocas pertenencias. En celdas de aislamiento. El traslado y la golpiza como forma de disciplinamiento. Una práctica rutinaria, normalizada, aplicada con racionalidad e inscripta en un espacio donde el ordenamiento jurídico se suspende y en su lugar se despliegan prácticas regidas por la lógica del sometimiento absoluto y la anulación de la persona. Un campo que como señala Giorgio Agamben no se define por estar ubicado fuera de la ley, sino como una zona donde se está abandonado por ella.

Elegimos compartir con ustedes esta suerte de "postales" tan paradojales, porque de distintos modos en cada una de ellas se expresa aquel "instante de peligro actual" que refería Pilar Calveiro.

Es este presente el que evoca el pasado. Y sin esta referencia, sin esta cita al presente, las políticas y los trabajos de la memoria pierden su carácter ejemplar. Ese que nos permite la comparación, la analogía, la construcción de nuevos horizontes de expectativas, la definición de un proyecto de futuro.

¿Por qué necesitamos tanto "re-presentar" el pasado a partir de sus propias imágenes? ¿Es que no hay imágenes que se producen en el presente y lo están re-presentando? Es más fácil observar los dolores pasados que los que ocurren contemporáneamente.

Vale la pena en este contexto citar a Enzo Traverso, cuando en su artículo "De la memoria y su uso reciente" señala: "en los últimos años el parlamento italiano ha promulgado una oleada de leyes con las que ha buscado satisfacer la memoria de todas las víctimas: las del holocausto, las del comunismo en Europa oriental, las de la represión a la resistencia yugoslava en la región de Trieste y más recientemente la de las víctimas del terrorismo. No es difícil constatar que las únicas víctimas excluidas de toda conmemoración son las del colonialismo italiano en África. Tal vez porque hacerlo extendería la idea de que Italia ha podido contraer una suerte de deuda histórica con todos aquellos que hoy desembarcan en sus costas y son acogidos no con leyes de memoria, sino con decretos de expulsión o con medidas de internamiento en centros para sin papeles que son lugares de no-derecho".

Si hay que recurrir al pasado para evocar el horror, la experiencia extrema, para procurar desentrañar el enigma del "mal absoluto", ¿no corremos el riesgo de invisibilizar el presente? Si es en el pasado donde "alojamos" el horror, su reminiscencia tendría el sentido de subrayar, de señalar la distancia del hoy con el ayer. Sería más historia que memoria, más conservación que resignificación.

Las políticas de la memoria siempre están en riesgo de transformarse en un intento

de clausura, de sutura de la herida. Aun en su ánimo de justicia y reparación. Si las políticas de la memoria rompen su lazo con el presente y el futuro, su eco sonará como la promesa retórica que señala, para tranquilizar nuestras buenas conciencias, que aquello que pasó no ha vuelto a repetirse.

Entonces nuestros memoriales y monumentos serán aquellos lugares donde propiciemos el ritual de exorcizar demonios y evitar su retorno.

Quizá, deberíamos poder pensar lo extremo de una experiencia en relación con lo que aviene normal, con aquello que nos resulta cotidiano al punto que ni siquiera lo percibimos para intentar detenerlo. Pues ni siquiera la experiencia extrema se desliga de lo cotidiano.

Si no fuera así, si lo que pasa en la villa y lo que vemos en las cárceles no evocaran otras experiencias límites y otros mundos concentracionarios, ¿de qué memoria estaríamos hablando? ¿De la memoria de quiénes? ¿Dónde están allí los que quieren olvidar porque ellos mismos son los olvidados? ¿No habrá una memoria de "nosotros" y otra de los "otros" que ni siquiera sabemos que existe?

¿En una sociedad fragmentada, no estaremos reproduciendo en las políticas de memoria la misma exclusión que se expresa socialmente?

Emiliano Fessia, comunicador social, director del Espacio de la Memoria ex CCD "La Perla", Córdoba.

Quería explicitar lo mismo que explicitó Ana Cacopardo al principio de su exposición, lo conmovedor de entrar a estos lugares, aunque cotidianamente estemos trabajando en lugares similares a la ESMA: en Córdoba la D2, la ex D2, el Cabildo histórico, el ex campo de concentración "La Ribera", y también "La Perla".

Al encarar mi participación en esta mesa, me planteaba desde dónde encaramos los debates actuales de la memoria, y al escuchar a mis compañeros veo que hay un marco en el que estamos coincidiendo, que no está interrogando para apostar a un debate en un espacio público como este seminario: la forma de hacerlo, me parece, es compartir los debates que estamos teniendo nosotros en nuestra práctica cotidiana, intentar ejercer ese viejo precepto político de la praxis, pensar la política no sólo como debate de ideas, ni sólo como lucha de poderes, sino como *una posibilidad de liberación en el cruce de esas cuestiones*.

Para empezar, a modo de epígrafe (a los que venimos del campo intelectual nos gusta poner epígrafes como cita de autoridad), esta mañana pensaba en el "Toto" Schmukler, gran provocador, gran maestro nuestro, que en un espacio público donde estábamos discutiendo políticas de memoria, nos dijo: "la historia nos enseñó que el *Nunca más* y que hacer memoria desde el *Nunca más* no necesariamente evita genocidio; la historia de nuestro país, de nuestro subcontinente, la historia actual del mundo da cuenta de ello. No necesariamente porque hablemos mucho sobre el tema y tengamos muchas películas sobre los nazis se evitaron otros genocidios". Y en esta clave,

continúa con una metáfora: "al querer plantar un árbol para que tenga flores, no sabemos si va a dar flores". Me fui a mi casa muy molesto, como siempre que lo escucho a Schmukler, porque nos pega en lugares que uno tiene *naturalizados*. Y ésta fue mi respuesta mental que recién ahora hago pública: es verdad que no sabemos si va a dar flores, pero eso no elimina la voluntad de querer plantar el árbol y de que florezca.

Es decir que *si entramos en el orden de la voluntad entramos en el orden de la política*, y más específicamente en el de las políticas de memoria en su doble dimensión. En nuestro ejercicio cotidiano de la búsqueda de *qué es hacer políticas de memoria* —algo que estamos aprendiendo—, no perdemos nunca de vista que vamos navegando en estas dos dimensiones (a veces naufragamos, a veces no): una, *ético-ideológica-proyectual* de qué es lo que queremos, qué queremos con esa flor, si es que florece; otra, ligada al *ejercicio cotidiano del poder*, a la necesidad de articular redes, alianzas, ejercicio en el que se generan amistades y enemistades.

En mi caso, la doble condición de ser miembro de una organización de derechos humanos, y ahora un funcionario público, es parte del nudo central de lo que nos está pasando —si bien es fruto de la reflexión colectiva, me hago cargo personalmente de esto que digo— a muchos de los que integramos históricamente los organismos. En una disputa mediática con los sectores negadores del golpe, cuando trabajamos memoria en charlas en las escuelas, en talleres de derechos humanos, decimos: la memoria nos da parámetros éticos para ver cómo nos pensamos hoy como sujetos, y al pensarnos como sujetos integrales, *cómo pensamos la política*. Y desde ese lugar, por lo menos nosotros los HIJOS, que nacimos en el '95, hemos tenido una crítica muy fuerte a las *formas hegemónicas de hacer política* heredadas de la dictadura, con una reivindicación paralela de la lucha de los años '60 y '70 (reivindicación que nos llevó cuatro años de discusión).

En esta nueva función pública, todas aquellas discusiones y consensos se han vuelto a poner a la luz, y lo que vamos encontrando en nuestra apuesta de institucionalización de políticas de memorias es que *navegamos entre esas dos lógicas*: por un lado, muchas veces, injustamente, ponemos al Estado en esa situación de exterioridad con la cual nos constituimos como sujetos (y eso es grave, porque somos parte de lo mismo). ¿Cómo respondemos a eso? Con lógicas militantes. Pero como venimos con otra praxis militante de poder, vamos identificando numerosos sectores que más que por un proyecto de país (es decir, cómo incluimos al otro) están preocupados en acumular poder para "la interna" (la interna del aparato "piola", del aparato "no piola", del otro, del adversario...). Insisto en que hablo de *una lógica*, más allá de voluntades de muchos compañeros.

En lo concreto, eso se traduce cuando vamos a disputar un presupuesto, y muchos cuadros medios —que son los que terminan definiendo— tienen que hacer la llamada al jefe para ver si estamos autorizados o no a lo que está aprobado por ley. Y dialécticamente, en ese juego, en políticas de memoria, tampoco los organismos como parte de la gestión de gobierno —con los compañeros hablamos sobre recuperar esa palabra tan anarquista históricamente, la de la autogestión, la de la creación, la de gestar— sa-

limos de esta lógica hegemónica de cuotas de poder: quién habla, quién ocupa los lugares... Estos lugares que, porque hemos puesto el cuerpo durante tantos años para conquistarlos, ¿son *sólo* —esa es la palabra— para nosotros?

¿Cómo proyectarse hacia el otro de la exterioridad más extrema, pero también al otro cotidiano, a mi compañero de la facultad, a mi vecino, que nos aplauden cuando ganamos el juicio a Menéndez pero que con los temas de la muerte y el dolor no quieren saber mucho? ¿Cómo abrimos la participación desde un lugar, desde una visión de la sociedad, desde una visión del mundo, que permita la participación democrática?

No voy a entrar en la parte teórica de memoria porque ya ha sido abordada suficientemente aquí: memorias plurales, memorias para quiénes, memorias por qué, memorias de quiénes... Y creo que ninguno de nosotros, a diferencia de los pensadores liberales abstractos, nos sustraemos de disputas, visiones del mundo y de poder; es decir, *disputamos desde un lugar*. Y quizás el desafío más grande es cómo gestamos una *nueva forma de pensar política* donde la palabra "pluralidad" —que está presente en nuestros conceptos— la podamos ejercitar en la práctica. Esa una gran pregunta a la que retornamos continuamente.

En Córdoba, por una decisión política nuestra, la mayoría de la comisión la conformamos los organismos, por una lectura clara del riesgo de que la manejara el aparato político que nos iba a hacer votar lo que ellos querían. Después de dos o tres años, lo que estamos aprendiendo es cómo desde un espacio institucional se hace esa apertura *realmente*, no desde un lugar único y central donde la *otredad* siempre somos nosotros, sino *desde lo otro diferente*. Lo traduzco a un ejemplo concreto: cómo se definen los cargos, quiénes ocupan los cargos. ¿Para tener políticas, para hablar de educación y memoria, sólo los organismos podemos hacerlo? Cuando nos enfrentamos a cómo trabajar memoria con niños, o con preadolescentes y adolescentes, sabemos que hay una pedagogía desarrollada, y hay especialistas con los cuales podemos establecer muchísimos diálogos desde nuestra mirada política. Una serie de preguntas de ese tipo son las que estamos debatiendo.

Una cuestión muy fuerte con y en los organismos (quizás por lo que Elizabeth Jelin llama "el familismo de los organismos") es que las discusiones son muy pasionales: uno cuando discute política con gente que quiere tanto y con la que ha aprendido tanto, pero tiene miradas diferentes, termina mal afectivamente. Un núcleo de significación es que muchas veces, lo que estamos discutiendo, por lo menos desde nuestra perspectiva, es qué memorias hay de las políticas de las organizaciones de los '70, y no sólo las de las organizaciones armadas, porque es muy importante definir el debate sobre *qué era la lucha armada*. En Córdoba tenemos una figura como Tosco, un movimiento obrero del cual todavía —ni siquiera nosotros, los organismos, quizás porque muchos somos de clase media— no hemos hecho la historia de cómo eran sus luchas desde el '69 hasta el '76; un movimiento obrero que convivió con las organizaciones armadas, que las tuvo ahí, pero que no estaba de acuerdo y discutía con ellas.

Doy un ejemplo vinculado a las memorias de esas políticas y también a las memorias de las políticas represivas: estar construyendo actualmente el proyecto de "La

Perla" nos está llevando a ver —casi como una mirada antropológica— cómo esa maquinaria de muerte fue realizada en un contexto histórico de luchas; porque si contextualizamos que la dictadura vino para despolitizar la sociedad (o como diría Feierstein, para desaparecer cierto tipo de prácticas políticas donde el otro era considerado diferente), empiezan los dilemas: hasta dónde problematizamos la cuestión de la lucha armada para comprendernos hoy, qué poner en ese sentido, quién habla, etc.

Otro núcleo de significación y discusión es que evidentemente *son espacios de duelo*. (Los encuentros que hemos hecho en Córdoba son todavía cerrados, no los hemos abierto al público. Entre mis compañeros que trabajan acá la discusión está siendo también muy fuerte). Concretamente: yo tengo los cuerpos de mis padres en un lugar que *funciona como un cementerio*; se dejan inscripciones con una construcción discursiva muy parecida a las que se leen en los cementerios, se dejan flores, se dejan fotos, se configura un espacio entre el dolor y la paz que produce estar en la última morada *viva* del ser querido.

Un tercer núcleo es el proyectual: al ser espacios de memoria para la defensa y la promoción de los derechos humanos, ¿qué otras problemáticas *actuales*, formas de luchar *actuales*, formas *actuales* de ver el pasado, el presente y el futuro introducimos en ese diálogo? Cómo trabajamos con memorias de las políticas para que ninguna de estas dimensiones anule la otra; cómo abrimos, hasta dónde abrimos el espacio de la discusión, sin ser ingenuos frente a un avance —aparentemente despolitizado— de la vuelta a la oclusión del pasado que se está intentando hacer ahora, producto de que vamos ganando los juicios, que se va haciendo justicia.

En síntesis: lo que venía a plantear aquí, para poder charlarlo e intercambiar experiencias, es hasta dónde se abre la cuestión y quiénes intervienen.

No tenemos las respuestas, sí las intuiciones. Una posibilidad es retomar esta doble dimensión en la política: hacia dónde queremos ir y cuál es la proyección que hacemos. Aunque el árbol florezca o no. Qué decimos cuando decimos "consolidar la cultura democrática y de derechos humanos" y cómo lo ejercemos cotidianamente. Creo que si perdemos ese horizonte, nos ahogamos en una de las dimensiones de la política que es la de las relaciones de fuerza, la de las disputas. Pero si estamos en ese horizonte y no lo disputamos cotidianamente, nos ahogamos en otra dimensión de la política, la de las ideas desgajadas de la práctica, y cuando se llega a lo concreto surgen las contradicciones.

Para cerrar voy resumiendo: cómo tener dos o tres consensos claros; hacia dónde vamos; cómo a esa lógica de hacer políticas que tienen muchos que hoy ocupan el Estado le exigimos la sustentabilidad en términos proyectuales institucionales. Y cuando digo "sustentabilidad" me refiero, además de lo simbólico, a que estamos disputando millones de pesos concretos *para que estos lugares funcionen*. Porque todos sabemos que lo que generalmente hacemos los militantes —que somos baratos y funcionales— es trabajar todo el día poniendo nuestro cuerpo y nuestro tiempo. Y eso no es una política pública.

Es importante discutir qué capacidad reflexiva tenemos para que el otro no sea visto sólo como *un otro binario,* sino entender que la sociedad en que vivimos es mu-

cho más compleja en la *otredad*, y que caminando en esa dirección es la única forma que vamos a tener las respuestas. O, parafraseando al "Toto" Schmukler, la única forma donde *el humus de la memoria* —que no necesariamente nos garantiza salir de los autoritarismos ni de sus proyecciones— sea labrado por muchos en una tierra tan fértil que está siendo usada para el monocultivo de cerebros.

Lila Pastoriza, **periodista y editora.**

"¿De qué hablamos cuando hablamos de memoria?"

¿Qué memoria? ¿Memoria de qué? ¿De qué hablamos cuando hablamos de memoria del terrorismo de Estado? ¿Qué se quiere transmitir? ¿La dimensión de la represión, el dolor de las víctimas? ¿Sus valores? ¿Los proyectos militantes de los desaparecidos? ¿Se trata de memorias, en plural? ¿Cuáles serían los consensos y las líneas de ruptura? ¿Podrían las memorias articularse en *un* relato? Son éstos sólo algunos de los interrogantes, que se reiteran a la hora de plantearse qué se evoca, se representa, se transmite.

En una etapa en que las banderas históricas de Memoria, Verdad y Justicia han sido retomadas por el Estado y sus políticas públicas, se requiere de modo ineludible profundizar debates, abrir otros nuevos y ampliarlos a la participación de la sociedad. Y saber dónde estamos parados: qué hemos ido construyendo, cuáles son los dilemas, dónde están nuestros "agujeros negros" y qué mojones han quedado plantados.

En la primera parte de este trabajo ("Construir memoria: pluralidad y contraposiciones") intentaremos delinear algunas aproximaciones al esbozo de ese cuadro, tomando en cuenta las disputas entre distintas memorias y su contraposición frontal con la memoria de la derecha.

En la segunda ("La politización de la figura de los desaparecidos. Avances y límites") se explorará su recorrido buscando detectar los cambios, problemas y dificultades que aparecen a la hora de plantearse cómo se los representa en tanto víctimas militantes.

En ambos desarrollos se atiende especialmente a los efectos y secuelas de la dictadura (a través del vaciamiento deshistorizante y del terror) sobre visiones y caracterizaciones cruciales en la memoria de nuestro pasado reciente (los desaparecidos, la violencia, la sociedad movilizada de entonces, entre otros). Se trata de enfatizar la necesidad de focalizar las cuestiones no abordadas (por la dificultad social para hacerlo e incluso por impedimentos de quienes trabajamos específicamente en construcción de memoria) procurando traer al presente el complejo cuadro histórico y social que enmarcó la etapa previa al golpe del '76.

I - Construir memoria: pluralidad y contraposiciones

1 - En Argentina, la memoria del terrorismo de Estado, signada por la desaparición,

se forjó en el deseo de *Nunca Más*, aferrada a la esperanza de que la fuerza ética del recuerdo colectivo de crímenes que lesionaron la condición humana fijara un punto de no retroceso**,** *una barrera* a la posibilidad de reiteración.

La *obligación moral* de recordar para evocar algo monstruoso que no debe reiterarse (tal como se lee en el juicio a Eichmann) parece haber imbuido fuertemente a la memoria que aquí se fue gestando, una memoria como límite, que gira sobre el *no olvido* de los crímenes y de sus víctimas y sobre la demanda de *justicia* (que en nuestro país es notoriamente fuerte).

Sin embargo, aun con esta impronta fundacional, con el lugar clave que ocupan el dolor por las víctimas y el castigo a los culpables, la irrupción del debate entre las distintas memorias acerca de *las condiciones en las cuales fue posible el terrorismo de Estado* incorporó nuevos elementos —las luchas sociales y políticas previas, la militancia de los desaparecidos— que arrancaron al puro dolor la exclusividad de núcleo del recuerdo.

En otras palabras, ante la necesidad de conocer, de contar con narrativas que ayudaran a entender lo ocurrido, el *deber* de *memoria* y el *derecho* a *ejercerla* se instalaron en una inestable coexistencia.

2 - "Toda memoria es *una construcción de memoria*: qué se recuerda, qué se olvida y qué sentidos se les otorga a los recuerdos no es algo que esté implícito en el curso de los acontecimientos sino que obedece a una selección con implicancias éticas y políticas", sostienen Alejandra Oberti y Roberto Pittaluga"[2].

La memoria pública sobre terrorismo de Estado es una memoria en construcción. Su **"**piso**",** legitimado por el consenso tácito que registra en amplios sectores sociales de Argentina, es contundente: la preservación y transmisión de lo ocurrido durante el terrorismo de Estado, de los crímenes de lesa humanidad cometidos, de los nombres e historias de sus víctimas, asociados todos esos hechos al imperativo de justicia que cae sobre los perpetradores, en aras de que no se repliquen en un presente fundado en los valores democráticos y los derechos humanos.

Desde este discurso, *cuyo núcleo duro es la centralidad del repudio al terror estatal y la afirmación de la democracia***,** se abren **"**memorias" *diferenciadas* al desarrollar temas que presentan disímiles interpretaciones según los sentidos que se les asignen.

3 **-** Uno de los debates más frecuentes que se plantea dentro de este campo es el correspondiente a la evaluación del *rol jugado por la violencia política y el accionar de las organizaciones armadas.* La reivindicación o no de sus proyectos y prácticas (que incluyen tanto la opción por la violencia como los operativos realizados, cuestiones objeto de un balance político en buena medida pendiente) aparecen como *eje de disputas entre memorias en conflicto*.

No es una cuestión menor, ni mucho menos, a la hora de diseñar las políticas públi-

[2] Alejandra Oberti y Roberto Pittaluga. ¿"Qué memorias para qué políticas?, en *El Rodaballo. Revista de política y cultura*, Nº 13, Buenos Aires, invierno 2001.

cas de memoria. ¿Cómo representar a las víctimas? ¿Qué memoria se quiere transmitir a las generaciones venideras sobre los desaparecidos, en su gran mayoría militantes?

¿Qué evoca la figura del desaparecido en la memoria colectiva? El núcleo duro que aglutina el recuerdo sigue siendo su condición de víctima de un poder que, pretendiendo ser absoluto, arrasó la propia condición humana. Una imagen que nutre en vastos sectores el deseo de justicia y "nunca más" a la vez que instituye al *¿cómo fue posible?* en "el" interrogante crucial.

Se ha dicho que las víctimas generan consensos, no así los combatientes. Los desaparecidos parecen estar a mitad de camino. Mayoritariamente fueron militantes con la revolución como norte de sus días, a quienes, ya en curso la derrota, el poder exterminó a través de la violación más flagrante de los derechos humanos que registra nuestra historia. Su responsabilidad en la violencia insurgente de un tiempo de altas confrontaciones —aun pasible de crítica y cuestionamientos— es inequiparable a la violencia exterminadora llevada adelante por los perpetradores del genocidio.

¿Cómo lograr que la memoria de lo ocurrido rescate la dimensión ética de los desaparecidos sin despolitizarlos? Y, a la vez, ¿cómo conseguir que se los recuerde no sólo por el sufrimiento y el calvario de ser víctimas y por la dimensión ética de jugar su vida a los "ideales" sino *por haber sido los protagonistas —primero derrotados políticamente y luego exterminados— de un fortísimo intento de transformación social?*

Joseph Yerushalmi ha señalado que sólo se transmite efectivamente aquello que puede reintegrase en un sistema de valores, conformando así una perspectiva de futuro que está sustentada y legitimada por el pasado construido. Una memoria de los desaparecidos que los recupere como militantes que dedicaron su vida al logro de una sociedad justa e igualitaria (afirmación con buen nivel de acuerdo básico pero que reclama precisiones) es compatible con varias narrativas: la que los idealiza y transforma en héroes inalcanzables, la que en la misma línea reivindica políticamente sus proyectos de entonces, la que no se detiene en éstos ni en sus prácticas sino que acentúa sus valores personales (generosidad, entrega, opción por la justicia y la equidad), la que se plantea una aproximación crítica a sus prácticas militantes que cuestione incluso sus supuestos e implicancias políticas.

Se trata de un debate en curso. No pocos sostienen que es esta última opción —descarnada, politizada, polémica— la que ofrece la posibilidad de rescatar hacia el futuro la implicación en cambiar la sociedad que marcó a la generación militante, mientras que, por el contrario, la reivindicación en bloque que levanta acríticamente sus proyectos y prácticas conduciría a esa mistificación heroizante que, en palabras de Jacques Hassoun, impide toda posibilidad de transmisión.

"Construir memoria" supone avanzar en la resolución de estos dilemas, lo cual se vincula con otras cuestiones: quiénes son los destinatarios, cuál es la relación con el presente, qué pasado —o qué dimensión de éste— constituye la narración a trasmitir. Pilar Calveiro subraya la necesidad de recuperar "las claves de sentido" a la hora de hacer memoria: "La conexión entre el sentido que el pasado tuvo para sus actores y el que tiene para los desafíos del presente es lo que permite que la memoria sea una me-

moria fiel". No la hay, si se les quita a los hechos del pasado ese sentido que tuvieron. Sería lo que sucede, dice, con la idealización de la militancia de los '70, que hace una sustracción de la política. "Esa idealización congela la memoria, la ocluye, la cierra, no permite el procesamiento, lo obstruye", subraya. Se requiere, desde esta mirada, poder afrontar el pasado convulsionado en que está inmersa la violencia política y hacerlo en relación con los objetivos, valores y acciones de quienes los protagonizaron.

4 - Las memorias de las que venimos hablando —diferenciadas pero que comparten un denominador común— se contraponen frontalmente con la esgrimida por los sectores *de derecha,* cuyo núcleo duro es justificar la represión llevada adelante por las Fuerzas Armadas en la necesidad imperiosa de "derrotar a la subversión".

La memoria de la derecha, acotada en argumentos y al principio manifestada públicamente en los actos u homenajes convocantes de militares retirados y sus familias, avanzó en exposición a partir de la presidencia de Néstor Kirchner luego de que el ex mandatario anunciara la recuperación de la ESMA y la decisión de castigar judicialmente al terrorismo de Estado.

Se trata del discurso de la dictadura, de los comandantes juzgados y condenados en el Juicio a las Juntas de 1985 por los crímenes de lesa humanidad. Es un relato que los presenta como *víctimas* de la agresión sufrida a manos de las "bandas terroristas armadas" y como cruzados obligados a librar una guerra no convencional que, por necesaria para *salvar* a la sociedad, no admite revisión ni juzgamiento alguno. De este modo *justifican* la acción represiva a la vez que buscan *eludir su responsabilidad directa* en la sistemática violación de los derechos humanos, encubierta genéricamente como "efecto propio de toda guerra", en este caso de la "guerra contra la subversión".

Esta memoria pretende instituirse como la *memoria completa*, pivoteando sobre un permanente señalamiento acerca del escamoteo y falseamiento de la verdad que caracterizaría a la "memoria oficial", es decir a la versión de la historia que con eje en la condena al terrorismo de Estado, sustenta las actuales políticas públicas de memoria. Ante la supuesta falsificación de lo ocurrido en el país que expresarían la "media memoria", la "memoria hemipléjica" y otras denominaciones similares, la derecha reivindica esta *memoria completa* que repondría *toda la verdad* al incorporar "la otra parte de la historia"[3].

Aunque en los tiempos que corren estas invocaciones han adquirido mayor visibilidad, ya estaban muy presentes en el discurso "clásico" de los cuadros militares de la represión, como el del ex general Ramón Genaro Díaz Bessone cuando en 1986 acusaba a la subversión y a ciertos "nefastos intereses políticos" de procurar "deformar y

[3] Militares y civiles partícipes de la dictadura militar, miembros de las Fuerzas Armadas que actualmente los respaldan, núcleos intelectuales afines y grupos de extrema derecha constituyen el motor impulsor de esta "memoria completa" que se expresa en algunos libros, decenas de páginas de Internet, una publicación periódica (*B1, Vitamina para la memoria*) y, que, entre otros respaldos, cuenta con el de comentaristas de varios medios de comunicación, entre ellos el diario *La Nación*.

falsear la verdad" de la guerra que habrían desatado[4]. En la misma senda se inscriben veintiún años después las palabras del ex general Domingo Bussi al ser juzgado en la ciudad de Tucumán, quien, además, suma enfáticamente su condición de víctima: "Soy un perseguido por los derrotados de ayer en la guerra justa y necesaria y en las urnas tucumanas, hoy encumbrados —ebrios de rencor y de venganza— en los más altos cargos del gobierno nacional y provincial..."[5].

Como puede observarse, este discurso justificador, que en las antípodas del más leve arrepentimiento ni siquiera admite la comisión de crímenes de cuya existencia y atrocidad sin límites nadie duda en Argentina, ha incorporado progresivamente una variante que refuerza su *victimización.* Los ejecutores del terrorismo de Estado son presentados como los agredidos de ayer ("al igual que la sociedad") y como los perseguidos de hoy en tanto protagonistas/depositarios de la verdad que se buscaría ocultar. A la vez, esta pretendida "memoria completa", al mismo tiempo que elude toda referencia a los crímenes de la represión ilegal, ignora la violencia antipopular que la precedió y despoja a los hechos de su historia política y social, elige ciertos operativos guerrilleros, especialmente algunos previos al golpe de 1976, cuyas características reales o supuestas los harían pretendidamente equiparables a los crímenes del terrorismo estatal.

Federico Lorenz ha subrayado críticamente que la "vulgata procesista" (que en su opinión circula eficazmente como memoria subterránea) se ha montado sobre el silencio de las izquierdas y del movimiento de derechos humanos acerca de este tipo de acciones armadas[6]. Alguna relación podría pensarse entre esta afirmación y el reclamo de Hugo Moyano, secretario de la Confederación General del Trabajo próxima al gobierno, de juzgar a quienes hayan participado en la muerte del dirigente gremial José Ignacio Rucci (producida hace treinta y cinco años) a manos de Montoneros. Más allá de que esa actitud de Moyano pueda atribuirse a factores políticos coyunturales, no es descartable que su planteo indique la persistencia, en algunos sectores de la sociedad, de temas importantes de los años '70 aún no saldados[7].

Se trata de cuestiones que deben ser afrontadas, y no con los *mea culpa* ocasionales sino profundizando los análisis críticos y los balances de la militancia de los años

[4] Ramón Genaro Díaz Bessone, *Guerra Revolucionaria en Argentina (1959-1978)*. Buenos Aires, Círculo Militar, 1996.

[5] Alegato de Antonio D. Bussi, en "Causa: G. Vargas Aignasse s/desparición". Tucumán, septiembre 2007.

[6] Federico Lorenz, "Recuerden Argentinos. Por una revisión de la vulgata procesista". En *Combates por la Memoria*, Capital Intelectual, Buenos Aires, nov. 2007.

[7] En septiembre de 2008 se produjo la publicitada presentación del libro *Operación Traviata* del periodista Ceferino Reato, en el que, además de confirmar la autoría montonera de ese operativo (conocida hace años), afirma que dos de los autores del hecho sobrevivieron a la dictadura: ante esto, los hijos del gremialista pidieron conocer su identidad y reabrir la causa judicial, lo cual se produjo. La prensa de izquierda consideró el episodio como parte de la ofensiva para deslegitimar los juicios a los represores, en tanto el muy opositor diario *La Nación* (15-09-2008) celebró la actitud del sindicalista Hugo Moyano y cuestionó en términos durísimos la doctrina de la Corte Suprema sobre delitos de lesa humanidad.

sesenta y setenta y restituyendo a los hechos de entonces las significaciones históricas y políticas de las que fueron privados.

Por otra parte, de ningún modo parece estar en discusión el aval de la mayor parte de la sociedad a **que los represores sean juzgados y encarcelados,** independientemente de la militancia insurgente de sus víctimas**.** Tampoco hay dudas de que **ese consenso tácito alberga visiones muy diferenciadas respecto de la violencia política setentista**. La primera constatación pulveriza el núcleo duro de la pretendida *memoria completa*: la justificación del terrorismo estatal para derrotar a la subversión. La segunda deja planteada la necesidad de avanzar en la construcción de una memoria que aborde aquello de *lo que no se habla* y que, si queda en el aire, no sólo es usado por la derecha sino que obtura la comprensión del proceso histórico en el cual se generó.

5 **-** En realidad, la sociedad argentina se debe un debate a fondo sobre su historia reciente, en especial acerca de la etapa —cuyo análisis aparece tan imprescindible como dificultoso, al menos para quienes lo vivieron— que, precisamente, es el referente obligado de la violencia política: los años de represión y de políticas antipopulares que, a partir del golpe militar de 1955 que derribó el gobierno de Juan Perón, culminarían en la radicalizada movilización política y social de 1972-1974, a través de años de resistencia, luchas y organización crecientes. "Construir los relatos de ese tiempo de revolución —sus perspectivas, interpretaciones, respaldos populares, errores, mendicidades, dogmáticas iluministas, aberrantes militarismos— exige sin duda una gran altura del campo intelectual frente al difícil reto de un pasado de final atroz", ha enfatizado Nicolás Casullo, desde cuya mirada el vaciamiento político del pasado efectuado por la dictadura se expresa con nitidez en la *memoria completa*: "Es la idea de consumar este relato del borramiento o de in-historia, con una síntesis que sentencie cómo dos aparatos terroristas se mataron en una guerra de cinco o seis años que sucedió en algún lado extrafrontera de la sociedad, y que no respondía a una extensa crónica argentina de brutal violencia antipopular"[8].

II - Politización de la imagen del desaparecido. Avances y límites

Ante el alto nivel que desde fines de la década del sesenta alcanzaron la movilización y la organización social —incluida la actividad de grupos insurgentes— los sectores del poder dominante, a través de las Fuerzas Armadas, optaron por la más radical de las propuestas emergentes de la "Doctrina de la Seguridad Nacional". Con el golpe militar de 1976 montaron el dispositivo armado clandestino que implementó el terror desde el aparato del Estado en la más brutal represión desatada sobre la sociedad argentina.

Liquidar las conquistas de casi medio siglo de luchas populares, quebrar los núcleos de viejas y nuevas resistencias, disciplinar a esa sociedad díscola y revuelta y salvarla del "terrorismo apátrida" exigía una operación de "cirugía mayor": vaciar política

[8] Nicolás Casullo, *Las cuestiones*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, octubre 2007.

y simbólicamente toda una historia de organización y lucha y arrasar las organizaciones populares —armadas o no— eliminando a los subversivos, a los cómplices, a los sospechados, a los indiferentes, en fin, al "enemigo terrorista".

Como ha señalado Casullo, "la desaparición de personas exigió una previa desaparición narrativa de la historia que ellas habitaban. El desaparecido es una figura que se sustenta en la operatoria concreta que lo arrebata, en un espacio ya previamente extirpado de la memoria política: la historia que lo contuvo. Se buscó deslegitimar los referentes y las lógicas de una historia extensa de conflictos, actores mayoritarios e ideas nacionales. *Estado militar frente al terrorismo* fue la trama única y a-historiadora en este borramiento amedrentador de mundos simbólicos e identidades".

Paradójicamente fue la propia estrategia de *desaparecer* a sus víctimas usada por las Fuerzas Armadas para borrar toda posibilidad de memoria, la que generó lo contrario a este objetivo. El *¿dónde están?* implacable que esgrimieron madres y familiares de las víctimas alumbró un fenómeno de resistencia al poder cuyo empecinamiento y dimensión ética, fundantes de la conformación del movimiento de derechos humanos, marcaron un antes y un después en la lucha contra la dictadura.

La figura del desaparecido que el poder destinó a la nada ("el desaparecido, en tanto esté como tal es una incógnita… no tiene entidad, no está muerto ni vivo", decía el general Videla)[9] logró instalarse en la escena pública con la actualización del reclamo sobre el esclarecimiento de los hechos, la verdad sobre el destino de los cuerpos y el castigo a los culpables, constituyéndose en núcleo movilizador de todas las batallas por la memoria, la verdad y la justicia que se libran desde hace más de treinta años.

El movimiento de derechos humanos se transformó en el referente ético de la sociedad y desempeñó un papel central tanto en la lucha contra la dictadura como en la transición democrática. Su consolidación se dio al ritmo de las luchas que generaba al tiempo que *hacía visible* lo que no lo era, no sólo por la clandestinidad de los operativos sino por la *naturalización* del terror oficial y sus efectos.

1- El andar que hace caminos

La construcción de la memoria comenzó con los primeros reclamos. Muy sucintamente, es posible detectar tres etapas en este recorrido.

La primera —focalizada en la denuncia de la represión estatal a través de la visibilización de los desaparecidos y la demanda de justicia, y protagonizada centralmente por los familiares de las víctimas— se extiende desde el período dictatorial hasta la sanción de las leyes de impunidad.

La profusión de denuncias, el reclamo de "aparición con vida", los nombres y fotos de los desaparecidos, la multiplicación de sus siluetas, de sus historias familiares, fueron en una primera etapa acciones que al afirmar la existencia que se les negaba sostuvieron la memoria contra el olvido[10].

[9] Diario *Clarín*, 14 de diciembre de 1979; citado en Noemí Ciollaro, *Pájaros sin luz*, Buenos Aires, Planeta, 1999, pág. 39.

[10] Alejandra Oberti y Roberto Pittaluga señalan al respecto: "El 'olvido del olvido' era la meta de la

Ya en democracia, el Juicio a las Juntas Militares, con la divulgación de la acción represiva al conjunto de la sociedad instaló la represión estatal en el centro de la escena y, en plena vigencia de la "teoría de los dos demonios", condenó a los comandantes de las Fuerzas Armadas por la ejecución de un plan represivo sistemático que supuso la comisión de crímenes que lesionan la condición humana.

En la segunda etapa, que se extiende a lo largo del período de impunidad, los organismos de derechos humanos sumaron la bandera de "memoria" a las de "verdad y justicia". El período está jalonado por las más diversas formas de resistencia: juicios por la verdad en el exterior, "explosión de memoria" a partir del 20° aniversario del golpe militar con profusión de abordajes diversos de la historia política y militante de los desaparecidos, primeros debates sobre políticas de memoria, complejización del trabajo de construcción de memoria[11], asunción de éste como tarea específica por parte de los organismos de derechos humanos, primeras intervenciones estatales en esos proyectos, surgimiento de la agrupación HIJOS y de nucleamientos de ex militantes.

La tercera etapa —que llega hasta la actualidad— se abre en 2003 en la presidencia de Néstor Kirchner. Con las banderas de "Memoria, Verdad y Justicia" como políticas públicas se producen gestos de alto nivel simbólico (entre otros, la recuperación de la ESMA), se intensifican las tareas de construcción de memoria, se reivindica la militancia setentista y, tras la derogación de las leyes de impunidad, se reanudan los juicios a los represores. Esto provoca la reacción de sectores militares y de la derecha política expresada en dilaciones y trabas en el aparato judicial, secuestro y desaparición del testigo Julio López, otros operativos de coacción y amenazas, insistencia en el juzgamiento de los partícipes en acciones guerrilleras.

2- Desaparecidos: de "víctimas inocentes" a sujetos activos

La imagen pública de los desaparecidos sufrió modificaciones en el derrotero de la memoria. De la despolitización inicial —sintetizada en la doctrina de las "víctimas inocentes"— fueron transitando a su caracterización actual como *sujetos activos*, en su mayoría militantes. Los cambios, producidos especialmente en la segunda de las etapas que hemos consignado, son representativos de una memoria que ha ido avanzando en la recuperación de lo político. Entendemos que este fenómeno, de indudable importancia, debe avanzar y profundizarse de modo que los grandes temas aún

desaparición y junto con esa desaparición de hombres y mujeres concretas desaparecían también sus ambiciones, deseos y apuestas, sus futuros posibles" ("Políticas de Memoria" N° 5, verano 2004/2005, pág. 10).

[11] Hacia el fin de la década de los noventa, el trabajo de memoria se complejizó al comenzar a instituirse lugares específicos para preservarla. Al decir de Leonor Archuf, se afianzó entonces además del reconocimiento de la pluralidad de las memorias públicas, "el planteo crítico sobre la memoria: qué clase de memoria preservar, cómo hacerlo, en nombre de quién y para qué fin; preguntas éticas, estéticas, políticas".

sin abordar no obturen la comprensión de una etapa histórica de fuerte incidencia en el presente.

La sustracción inicial de la política *fue la ejecutada por la dictadura*. En el discurso desplegado por las Fuerzas Armadas, el desaparecido, despojado de toda referencia a una historia política y social anterior, también desaparecida, no era un actor político, a lo sumo era un elemento extraño y dañino que debía ser sacado del medio, eliminado. Lo sustancial de esta *prédica vaciadora* —que giraba sobre la imperiosa necesidad de la *lucha común* de las Fuerzas Armadas y la sociedad contra la subversión— subsistió no sólo durante la etapa dictatorial sino también en la transición democrática. Claro que ya desde fines de la dictadura, ante el crecimiento de la denuncia del terrorismo de Estado esgrimida por el movimiento de derechos humanos, *ese discurso fue perdiendo su predominio*.

Sin embargo, interesa destacar que este desplazamiento no obedeció a un debate que desarticulara la argumentación *procesista*. Todo indica que, en ciertos aspectos, ambos discursos circularon por carriles paralelos intentando lograr los objetivos propios pero sin cruzarse polémicamente. Nicolás Casullo afirma que la democracia política asumió la mayor parte de ese vaciamiento del pasado impuesto por el discurso dictatorial: "Se dio la paradoja de que la consistencia de la lucha por la memoria no quebró lo fundamental de la compaginación narrativa de la dictadura en cuanto a releer la violencia desde un corte des-historizante y despolitizador de los años de lucha social…".

Que la estrategia del movimiento de derechos humanos haya sido poner todo el esfuerzo en la denuncia y condena a la represión estatal, optando por no rebatir uno de los ejes básicos del discurso dictatorial (la visión des-historizada de la violencia, lo que seguramente se explica por razones de peso que no profundizaremos ahora), no puede desvincularse de fenómenos característicos del período de la transición como la hegemonía de la teoría de los dos demonios (el "subversivo" ya instalado, y el "militar", de cuño reciente) y de la doctrina de las "víctimas inocentes" (es decir "inocentes de subversión")[12].

Esa estrategia, junto a las condiciones de la resistencia en tiempos de terror (al principio algunos grupos de madres no aludían al compromiso militante de sus hijos, con-

[12] La teoría de los dos demonios sustenta el decreto del presidente Alfonsín que ordenó el procesamiento de los comandantes de las tres Fuerzas Armadas incluyendo también a los principales dirigentes de las organizaciones guerrilleras que habían desarrollado la lucha armada en los años '70. Ambos "demonios" —militares y guerrilleros— aparecían así como responsables de haber recurrido a la violencia y atentado contra la democracia, en tanto la mayoría de los desaparecidos eran "inocentes de terrorismo" (así lo consigna el prólogo del libro *Nunca Más* firmado por el escritor Ernesto Sábato, presidente de la CONADEP). La "inocencia" de las víctimas se lograba evitando que en su historia apareciera cualquier actividad política que arriesgara mostrar algún tipo de vinculación con las organizaciones acusadas de "terrorismo". El caso más conocido es el de la denominada "noche de los lápices", cuya versión oficial presentaba a un grupo de estudiantes adolescentes secuestrados en la ciudad de La Plata no como militantes (casi todos eran activistas de la Unión de Estudiantes Secundarios, organismo que se referenciaba en Montoneros) sino como jóvenes "inocentes", desaparecidos por haber participado en una marcha para obtener el boleto escolar.

vencidas de que caracterizarlos de ese modo podría perjudicarlos, sobre todo si se los consideraba "subversivos"), y a las decisiones orientadas por las eventuales acciones judiciales contra los represores (que priorizaban la insistencia en sus crímenes sobre la explicitación de la trayectoria política de sus víctimas), explican la despolitización de la figura del desaparecido, desprovisto de su militancia, y la vigencia de su imagen como "víctima inocente" en las primeras luchas por la memoria.

En 1995-1996, en plena etapa de impunidad, en vísperas del 20° aniversario del golpe de Estado de 1976 (y tras las declaraciones sobre los vuelos de la muerte hechas por el marino Adolfo Scilingo), se produjo a lo largo del territorio nacional una fuerte *ola de memoria* que incluyó grandes movilizaciones encabezadas por los organismos de derechos humanos y multitud de organismos sociales; una enorme variedad de actos recordatorios y homenajes a los desaparecidos; la elaboración de listados con sus nombres por comisiones barriales, sindicales, educativas y profesionales; y numerosas producciones fílmicas y editoriales que, con alta repercusión en el público, abordaron la historia política y militante de los desaparecidos.

Esta restitución de la militancia a la imagen del desaparecido se vio reforzada por el ingreso en la escena pública de los hijos de las víctimas (con el surgimiento de la agrupación HIJOS), y por la voz de antiguos militantes (ex presos, exiliados, sobrevivientes de los centros clandestinos) que a través de testimonios dieron cuenta de sus experiencias. Las indagaciones y debates sobre el tema, e incluso el planteo crítico de la propia narrativa que lo trataba, se multiplicaron y multiplican hasta hoy.

La etapa abierta en 2003 incluyó, desde las primeras expresiones del presidente Kirchner, la reivindicación de la militancia setentista y de los ideales de trasformación social de los sectores juveniles de entonces. "Formo parte de una generación diezmada, castigada con dolorosas ausencias; me sumé a las luchas políticas creyendo en valores y convicciones a las que no pienso dejar en la puerta de entrada de la Casa Rosada", afirmó Néstor Kirchner al asumir frente a la Asamblea Legislativa el 25 de mayo de 2003, en un discurso inesperado para la mayoría, cuyos contenidos básicos ratificó posteriormente en varias ocasiones[13]. Esta postura, irritante para la derecha, fue y sigue siendo esa suerte de *gran paraguas* bajo el que se profundizan las distintas y controvertidas lecturas y visiones —críticas o no— de la militancia de los desaparecidos por el terrorismo de Estado.

Este pasaje de la caracterización despolitizada de los desaparecidos a su reconocimiento como sujetos activos y autónomos que luchaban por cambiar el modelo de sociedad, como militantes con ideales, historia y fuerte compromiso, es importante por varias razones:

- A la desaparición de los cuerpos y nombres de las víctimas, la sustracción de su militancia sumaba el intento de borrar hasta la memoria de una

[13] Una de ellas fue el 24 de marzo de 2004 frente a la ESMA: "Queridas Madres, Abuelas, Hijos: cuando recién veía las manos, cuando cantaban el himno, veía los brazos de mis compañeros, de la generación que creyó y que sigue creyendo —en los que quedamos— que este país se puede cambiar (…). Aquella bandera y aquel corazón que alumbramos de una Argentina con todos y para todos, va a ser nuestra guía y también la bandera de la justicia y de la lucha contra la impunidad".

identidad política que sustentó y dio sentido a su historia vital. (Es una razón de verdad y de justicia).

o La concepción anterior posibilitaba que los "no inocentes", es decir los militantes, pudiesen aparecer como *merecedores* de la metodología criminal implementada por los represores. Como ha señalado Eduardo Jozami: "Un riesgo implícito de esta versión era que al ser imposible considerar *inocentes* a quienes tenían una reconocida militancia, cierto sentido común reaccionario podía llegar a sostener que en estos casos —los de quienes *algo habrían hecho*— resultara menos condenable el secuestro, la muerte y la tortura"[14].

o La cuestión incide directamente en el debate sobre los contenidos del pasado reciente, es decir acerca de *qué memoria se transmite*. Refiriéndose a que "la mayoría de los desaparecidos eran militantes", dice Pilar Calveiro: "lo cierto es que el fenómeno de los desaparecidos no es el de la masacre de 'víctimas inocentes' sino el del asesinato y el intento de desaparición y desintegración total de una forma de resistencia y oposición: la lucha armada y las concepciones populistas radicales dentro del peronismo y la izquierda"[15].

La recuperación militante de los desaparecidos *abrió la posibilidad de reinstalar la política tanto en sus figuras como en el relato de una historia de años de luchas en pos de la transformación de la sociedad que, precisamente, fue el marco que dio sentido a sus prácticas***.** Sin embargo**,** la (re)inserción de esta etapa en el trabajo de memoria continúa siendo **una tarea pendiente**, en línea con la gran dificultad de la sociedad para reconocerse en ese período histórico.

La politización de la imagen del desaparecido (y de las consiguientes "memorias") presenta aún algunos *límites* no subestimables. No sólo se avanzó menos de lo deseable en la profundización de las prácticas políticas de la militancia —armada y no armada— de la izquierda y el peronismo radicalizado, sino que entre quienes trabajan sistemáticamente en construcción de memoria el reconocimiento político de los desaparecidos presenta desniveles y disimilitudes: sigue siendo frecuente que algunos lo limiten a la atribución de los valores solidarios que aquellas prácticas implicaban y a la reivindicación enunciativa de su "proyecto de país", sin la menor complejización o aproximación crítica. Estos rasgos, sumados a los impedimentos que aparecen para adentrarnos como sociedad en esa etapa, parecen indicar que más allá de los importantes cambios registrados, persiste un *déficit de politización* en la memoria de lo ocurrido.

3- Represión y transformación social: los relatos ausentes

A esta altura está claro que la despolitización des-historizante refuerza la no visibilización del notable proceso social de participación y radicalización política previo al

[14] Eduardo Jozami. "El fracaso de los intentos para consagrar la impunidad", mimeo, Barcelona, 2000.
[15] Pilar Calveiro. *Política y/o violencia: una aproximación a la guerrilla de los años 70*, Grupo Editorial Norma, Colección "Militancias", Buenos Aires, 2005.

golpe militar que se desarrollaba desde la década de los '60; y así *elude iluminar uno de los objetivos básicos de la represión ilegal estatal: aplastar cualquier posibilidad de transformación de la sociedad y disciplinarla por el terror*. "La ESMA —ha señalado Martín Gras— no era una máquina de matar, era una máquina de terror que funcionaba con muertos…".

Los efectos del vaciamiento simbólico y político inherente al discurso militar que bombardeó a la sociedad no pueden ser subestimados. Un aspecto clave de la "teoría de los dos demonios" es el rol que ésta asigna a la sociedad de la época. Esa teoría leía lo ocurrido como producto de la lucha entre dos aparatos militares (las Fuerzas Armadas y las organizaciones guerrilleras) librada ante una *sociedad ajena y tan inocente como la mayoría de las víctimas*. Si resulta inaceptable la equiparación del accionar de la guerrilla con el de quienes dispusieron del aparato del Estado para planificar y ejecutar una política masiva de exterminio**,** tampoco resiste el análisis ubicar *como espectadora* a una sociedad a la que se exculpa de toda responsabilidad y protagonismo, cuando no fue así: el poder económico, la Iglesia, los partidos políticos y vastos sectores sociales tuvieron frente al golpe militar posturas que abarcaron desde el pleno apoyo hasta la aceptación pasiva, en tanto la propia guerrilla y los grupos radicalizados contaron en los años '60 y primeros '70 con un considerable respaldo popular.

Un indicador acerca de esta última afirmación es el que surge al indagar sobre la composición y actividad de los integrantes de las organizaciones político-militares y su grado de inserción en las luchas sociales de entonces. Al menos en el caso de Montoneros, la mayoría estaba formada por militantes incorporados a los niveles orgánicos medios y bajos y a una periferia integrada en buena medida por activistas barriales, villeros, sindicales y estudiantiles de escasa práctica militar pero de alta participación política en los años anteriores. Esto habla de una relación compleja entre los grupos insurgentes y los sectores más movilizados de la sociedad que da cuenta del vasto desarrollo político alcanzado por dichos grupos, y del estrecho vínculo que en su momento tuvieron con el alto nivel que alcanzaron las luchas populares[16].

Está claro que la sociedad no fue neutral y ajena. Ni ante el golpe y la represión ni durante el *crescendo* de las luchas populares registrado en Argentina a partir de 1955, que incluyó un período de muy amplia movilización, que en los primeros setenta fue vivida como revolucionaria por no pocos nucleamientos políticos y sociales.

[16] Así lo reflejan algunas publicaciones de la época. Un ejemplo es la revista marxista *Pasado y Presente* editada por José Aricó, que contaba con la participación central del sociólogo Juan Carlos Portantiero. En su artículo editorial ("De Cámpora a Perón", Nº 2/3, Año IV, julio/diciembre de 1973), al referirse a las luchas desarrolladas en 1972 y 1973 antes de la caída del presidente Héctor Cámpora, decía: "Fueron estos grupos revolucionarios del peronismo (las organizaciones armadas y la JP) los que colocados en la cresta de la ola de la movilización popular se transformaron rápidamente en la fuerza con mayor poder de convocatoria del país, abriendo por primera vez en el interior del peronismo la posibilidad cierta de una dirección revolucionaria de masas"(pág.181). "Sobre los grupos revolucionarios del peronismo recae hoy una gran responsabilidad política por cuanto constituyen el núcleo originario de constitución de una dirección del proceso revolucionario (…), las encrucijadas que pueda encontrar el peronismo revolucionario son un problema que toca a todos los que aspiran a la construcción del socialismo en Argentina" (pág. 188).

Sin embargo, hay sectores de la sociedad que no reconocen sus antiguos entusiasmos, implicaciones, condescendencias. Parecen haberse convencido de que siempre lo "vieron desde afuera", lo cual no puede atribuirse exclusivamente a "los dos demonios" sino que ayuda a entender la vigencia de esta teoría. Es que una etapa convulsionada y apasionada que termina de la peor manera, con la derrota política y la masacre de miles de personas, no puede sino anonadar a la sociedad. Si, además, no se le encuentra sentido a ese pasado, si éste aparece como *inenarrable* (por imposible de ser entendido), ¿cómo evitar la desmemoria social, el recuerdo más que selectivo y, por qué no, la distancia ante cualquier tentación transformadora?

Ese también fue un objetivo buscado. Por eso, construir las narrativas negadas de ese pasado tumultuoso y trágico puede contribuir a interrogarlo, y quizás aproximarse a explicarlo.

Resumen de Ponencias

Mesa 1

"Bautismos de la experiencia. Denominación y agencia en los relatos de posguerra de Malvinas"

Verónica Tozzi

Malvinas demanda hacerse cargo de la experiencia de jóvenes soldados reclutados para ganar una guerra. La derrota resultante fue vivida por la sociedad civil como el comienzo del fin del régimen militar, desafiándonos a conformar una justa imagen de aquella experiencia bélica sin legitimar concomitantemente los discursos marciales de la dictadura. Hasta la derrota nadie consideraba seriamente la posibilidad de cuestionar la entrega de sus hijos por alrededor de un año al cuidado e instrucción de las Fuerzas Armadas. Tras la derrota no sabemos si quienes estuvieron en Malvinas son "ex soldados", "chicos", "ex soldados combatientes", ex combatientes", "veteranos".
Los nombres no son inocentes, disputan cómo contar la historia de la Guerra de Malvinas, disputan la personalidad que deben expresar las conmemoraciones posteriores del evento; disputan, en fin, por cómo recordar esos setenta y cuatro días en los que un país se unió para enviar a sus hijos a morir. En el presente trabajo sostendré la necesidad de incorporar los testimonios de aquellos que pasaron por el teatro de operaciones en la discusión sobre cómo configurar la imagen de la Guerra de Malvinas, ni como fuente de datos ni como registro pasivo de una experiencia, sino como versiones o interpretaciones constitutivas de conocimiento. Sólo así podremos restituir a los soldados su lugar de agentes, al tiempo que en su inserción en la discusión pública, evitamos la falsa identificación de agencia con complicidad. Sólo desde una epistemología no fundacionista del testimonio, podremos, al menos los argentinos, retomar críticamente una pregunta más profunda: ¿por qué fue Malvinas un sueño de unificación nacional?

"Agencia, reconstrucción e historia: el caso Malvinas"

Horacio Banega

En una presentación anterior sobre este tema elegí trabajar la intervención que provoca la novela *Las islas* de Carlos Gamerro en el imaginario colectivo. Enfaticé la no-

ción de escritura que encontraba presente en la novela pero al mismo tiempo presté atención a otro texto que no se pretende ficcional, sino histórico, el libro de Federico Lorenz, *Las guerras por Malvinas.*

En la interpretación de Lorenz aparece la posibilidad de conectar la participación de jóvenes conscriptos en la Guerra de Malvinas con la participación de jóvenes politizados en la lucha armada de la década de los '70. La interpretación se basa en testimonios de sectores y agrupaciones de ex combatientes que han desarrollado una conciencia política del conflicto *post–facto*. Esta conciencia política se ha transformado, simultáneamente, en una toma de posición activa respecto de la *obligación* de participar en la guerra. Esto es, sectores y agrupaciones de ex combatientes se ven a sí mismos como actores y agentes de la guerra, y ya no sólo como los "chicos" de la misma.

Como se percibe fácilmente, esta interpretación provoca múltiples recepciones que polemizan entre sí, sobre todo para la filosofía de la historia que se dirige a intentar aclarar el pasado trágico de una sociedad que no deja de insistir y repetir errores y horrores una y otra vez.

En concreto, en este trabajo voy a discutir la supuesta agencia o agenciamiento que los ex combatientes parecen detentar a partir de su conciencia política desarrollada *post–facto*. En particular no me queda claro qué quiere decir que los ex combatientes fueron *agentes* de la guerra cuando la mayor parte ni siquiera sabía adónde iban cuando los embarcaron en los aviones para invadir o recuperar las islas. No estoy denegando la posibilidad de construcción de sentido *post–facto*, y eso es lo queremos discutir en esta mesa: ¿es posible que la agencia histórica sea *post–facto* o presupone algún tipo de conciencia activa en el momento en que se desarrolla la acción específica que en el futuro se intentará reconstruir?

"Sobrevivir e *infravivir* el pasado reciente. Figuras rituales del discurso: heroísmo, inocencia y traición, de la ESMA a Malvinas"

Nicolás Lavagnino

Los que han sobrevivido a la experiencia concentracionaria en la Argentina y aquellos que han atravesado la experiencia bélica en la Guerra de Malvinas se han encontrado usualmente atrapados ante un dilema. O bien hablan y son considerados unos "otros", unos "ellos", para el "nosotros" de una sociedad que prefiere, en sus discursos más transitados, extrañarse de sus momentos más aciagos; o mejor callan, para ser "integrados" desde el silencio dentro de una práctica ritual que no conduce a comprender, sino a exorcizar la experiencia de los que han sobrevivido y el pasado del cual esa experiencia es parte. Una hipótesis de esta presentación sugiere que una cosa se deriva de la otra: por un lado se da por válido el privilegio epistémico y político del

sobreviviente; por el otro aquello a lo que ha sobrevivido y aquello que testimonia parece ajeno, inaceptable. Escuchar implica asentir, pero aquello a lo que hay que asentir resulta inaceptable; por lo tanto mejor suspender la escucha, signando así el modo que tenemos de darnos mutuamente las palabras que nos hablan de nuestro pasado.

La segunda línea argumental que subtiende este artículo apunta a mostrar de qué maneras inhabilitadoras lo hemos venido haciendo: fluctuando inconstantemente entre la elegía romántica hacia lo ausente, centrada en las figuras del héroe y el traidor, y el realismo irónico de la resignación, que elige las imágenes de una imposible inocencia como puntos de inicio y de retorno de la configuración de la experiencia del pasado. Esas maneras delinean un ritual de negaciones que conduce, por caminos opuestos, a la parálisis, a la impotencia y a la escisión radical del pasado y el presente, convirtiendo a cada paso a los sobrevivientes en "infravivientes", agencias des-subjetivadas cuya única función en el discurso reside en postularse como víctimas sacrificiales de un orden material o simbólico que las imágenes del pasado contribuyen a legitimar. Explorar los alcances de los compromisos de este modo de usar las palabras constituye, entonces, el objetivo ulterior de esta presentación.

"Ensayo jurídico sobre *Iluminados por el fuego* de Tristán Bauer"

Eduardo Javier Rezses

> "Las Malvinas serán campo de disputa conceptual y obrarán como divisoria de aguas de la política argentina durante mucho tiempo. De hecho los alzamientos castrenses que jaquearon a los gobiernos de Raúl Alfonsín y Carlos Menem fueron protagonizados en forma casi exclusiva por oficiales de las unidades de comandos que participaron en la represión interna y luego combatieron en las islas. En las turberas malvineneses se intenta sublimar el fango de la guerra sucia".
>
> Horacio Verbitsky

> "Hoy se trata de recuperar el sentido de la Nación a través del pasado. Es evidente cómo las Malvinas quedaron como punto ciego completamente ocultado, tapado, cuando participó, sin embargo, la totalidad de la población. Sorprende un poco ese olvido, sobre todo de parte de los intelectuales que por lo menos podían haber elaborado, pensado retroactivamente cuál fue el papel que ellos cumplieron frente a esa destrucción en la que se recupera la democracia. (…) Lo terrible es la indiferencia de la sociedad que los mandó al muere y por lo tanto se hizo cómplice y partícipe del terror militar. Después vuelven y ahí están, nadie los atiende, no existen. Así que de alguna manera los ex combatientes son también desaparecidos".
>
> León Rozitchner

Generalmente, el conflicto bélico ocurrido en las Islas Malvinas durante el año 1982 es analizado como parte del fracaso del último gobierno militar y como un intento de supervivencia política de una dictadura jaqueada por la crisis económica y por las denuncias de violaciones de los derechos humanos. Tanto Oscar Cardoso como Ricardo Kirschbaum y Eduardo Van der Kooy señalan que el análisis para llevar adelante la recuperación de la soberanía sobre las islas desarrollado por la Junta Militar no era otra cosa que "una fuga para adelante", una maniobra de distracción para disimular la decadencia de la dictadura y un proyecto sin sustento de seguir en el tiempo.

En este sentido, el imaginario colectivo sobre las Islas Malvinas está centrado básicamente en el conflicto bélico que tuvo lugar entre los días 2 de abril y 14 de junio de 1982, y no en pensar que tal vez las islas también significan el avasallamiento de los derechos internacionales y de la soberanía nacional como así también una de las últimas expresiones de un colonialismo clásico casi ya extinto; y en relación a la guerra, los recuerdos están centrados prácticamente en recordar la manipulación política hecha por la dictadura militar, escenificada en la "plaza de Galtieri" y en los diarios y revistas con el "Vamos ganando"; pero no está latente a nivel social la imagen de lo que aconteció con los soldados durante el conflicto bélico.

La película estrenada en el año 2005, *Iluminados por el fuego*, basada en la novela homónima del ex combatiente Edgardo Esteban, está centrada en la denuncia de la existencia de castigos corporales por parte de los superiores a los soldados conscriptos que participaron en esa contienda bélica. Los hechos que describen tanto la película como la novela es la historia de tres jóvenes de dieciocho años, quienes sin una instrucción militar adecuada, mal alimentados, viviendo en una trinchera y sin una vestimenta acorde al clima de las islas, se ven obligados a robar comida —en este caso, matan una oveja— para poder alimentarse y como consecuencia de ello, uno de los tres, por orden directa de su superior, es castigado bajo la forma de estaqueo —es decir, acostado en el piso, atado de pies y manos— pasando una noche entera bajo las condiciones climáticas de las islas, es decir, soportando las bajas temperaturas, la caída de lluvia en su cuerpo —generalmente agua—, amén del temor de que proyectiles impactaran en su cuerpo o cerca de su posición.

El objetivo del presente trabajo está orientado a analizar jurídicamente los hechos, es decir, el maltrato producido por los superiores jerárquicos a su propia tropa durante un conflicto bélico, y para eso va a ser necesario contextualizar estos hechos a fin de determinar si estamos en presencia de crímenes de guerra o de lesa humanidad.

Mesa 2

"Transmisión del silencio a través de las generaciones. Rol de los trabajadores de la salud mental en la reproducción del mismo"

Adriana Sonia Taboada

Memoria, verdad, justicia, conforman el hilo con que la pulsión de vida va tejiendo y reconstruyendo la historia personal y colectiva.

Desde la experiencia clínica desarrollada en el campo de los derechos humanos, intentamos compartir algunas reflexiones e hipótesis acerca de las consecuencias psicológicas y sociales de la transmisión generacional de silencios y secretos en las familias de los genocidas y civiles comprometidos con el terrorismo de Estado.

En estos grupos familiares es posible inferir la existencia de "secretos" porque: a- se trata de hechos tipificados como crímenes de lesa humanidad; b- el modo en que los genocidas ocultan, niegan, minimizan y manipulan públicamente la información de lo sucedido.

El silencio de los genocidas sobre el pasado se acompaña del silencio presente de los profesionales de la salud mental. ¿Dónde está la voz de los colegas que prestan asistencia psicológica a estos descendientes? ¿Escuchan el secreto? ¿Qué hacen con lo silenciado? ¿Cómo acompañan a sus pacientes en la producción de verdad y la construcción de memoria?

Sabemos que la función paterna pone límites a la omnipotencia infantil, permitiendo la alteridad, regulando los intercambios en las relaciones humanas. A partir de la inscripción de la ley y la prohibición, se posibilita la diferenciación entre el bien y el mal, la aparición de la culpa, la capacidad de responder por los propios actos.

Partiendo de esta noción, que hace a la fundación misma del sujeto, surgen preguntas sobre su constitución y se interpela la dimensión ética del quehacer del psicólogo.

¿Cómo se construye la subjetividad de quien tiene por padre o abuelo al autor de secuestros, torturas, violaciones, robo de niños y bienes, asesinatos, evitando responder por sus acciones? ¿Cómo desde el secreto y el silenciamiento?

Recorreremos algunos de estos interrogantes en un intento de desarticular la eficacia del silencio, como mecanismo de opresión y control social instaurado por la dictadura.

"La memoria, ¿una política del cuerpo?"

María Elena Domínguez

La política implementada en la última dictadura militar en la Argentina (1976-1983) incluyó entre sus prácticas la desaparición forzada de personas, lo que produjo junto

con la desaparición material de los cuerpos la desarticulación de los lazos sociales, de parentesco y filiación; la desaparición de su historia.

Propondré pensar la memoria como un modo de intervención que implica una política del cuerpo: no aquella que, sustentada en una historización documental de hechos lo reduce a fiel guardián de marcas y lo confina a ser una víctima memoriosa, sino una política de historización que produce un sujeto que teje singularmente esas marcas del trauma. Una operación que posibilita sustraerse del discurso del amo y sus políticas de representación que exige un abastecimiento regular de víctimas para llevar a cabo su gestión. Pasaje del trabajo de la memoria, de la progenie de custodios memoriosos y memoriales que insisten sintomáticamente en rellenar un vacío a inventar una nueva modalidad de vínculo con el otro. Sacrificar la memoria dejando caer esas identidades colectivas que borran la diferencia, que segregan al sujeto para dar lugar a la emergencia de un sujeto que sabe hacer algo diverso con esas marcas que le han tocado en suerte. Un saber hacer de la contingencia una oportunidad. Un *saber-hacer-ahí con*-{*savoir y faire avec*} el síntoma de la época. Tomaré como ejemplos las estrategias llevadas a cabo por las agrupaciones Madres e H.I.J.O.S.; se hará referencia al "Siluetazo".

"Control, miedo y resistencia de una sociedad en dictadura"

Jimena Alonso y Carla Larrobla

El siguiente trabajo intenta dar cuenta de dos dimensiones del comportamiento de la sociedad civil uruguaya durante la dictadura cívico-militar (1973-1985).

El despliegue de la maquinaria del terror y las víctimas más visibles de éste: detenidos, desaparecidos, asesinados, torturados, etc., han capitalizado hasta nuestros días la memoria del pasado reciente. La imagen de una sociedad azotada por un poder totalitario exógeno parece ser una forma de resguardar la memoria colectiva de una necesaria reflexión.

Esta ponencia intenta innovar en el análisis de cómo los distintos dispositivos de vigilancia y control fueron introduciendo la cultura del miedo dentro del entramado social que provocó la reformulación de las relaciones sociales y generó la extensión de las prácticas de delación.

Al mismo tiempo se busca dar cuenta de cómo, pese a lo anterior, subsistieron formas de solidaridad social que permitieron el desarrollo de distintos mecanismos de resistencia tanto en sus formas cotidianas como en aquellas promovidas por organizaciones sociales legales y clandestinas.

De esta manera, analizaremos fundamentalmente los documentos encontrados en el Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (Ministerio del Interior- Jefatura de Policía de Montevideo) con respecto a, por un lado, la vigilancia

a expresiones de la sociedad civil, como puede ser el cine, el teatro, el carnaval, entre otras, así como las denuncias realizadas por la población en el marco de las "prácticas de delación". Y, por otro lado, la visión del régimen a las distintas formas de resistencia que promovió la sociedad organizada.

Mesa 3

"La memoria como testimonio y como historia oral"

José Casas

Este trabajo está basado en una investigación realizada en la Universidad Nacional de San Juan sobre la represión dictatorial, basada en entrevistas a ex presos políticos y familiares de secuestrados en San Juan. Por ello trataremos la memoria como testimonio y como historia oral.

En las condiciones del terrorismo de Estado y del genocidio, al "enemigo subversivo" debía negársele todo, inclusive la memoria, por ello el proceso de la reconstrucción de esa memoria opera como restitución social.

La memoria es individual, intersubjetiva, colectiva y social.

La historia de vida es historia oral: cada historia de vida se constituye dentro de las estructuras sociales históricas al igual que la historia oral, que es la forma de expresión y el arma de los desposeídos del poder de la historia escrita. Los entrevistados son cuerpos sobrevivientes: llevan su historia con dolor y con valor a la vez. Son conscientes de ser sobrevivientes y llevan esa marca. La dictadura ha quedado inscripta en los cuerpos y la memoria: todos han quedado con cicatrices o enfermedades en el cuerpo y las secuelas psíquicas. Los hechos pasados no han terminado de suceder.

Las entrevistas son (re) construcciones epistemológicas: constituyen historia narrada como relatos de denuncia y como aprehensión de la concretud histórica de los procesos en los que se enmarcaba su militancia.

"Hacia una nueva forma de representar el pasado reciente"

Rocío Otero

En los últimos años, la narrativa humanitaria canonizada en la década de los ochenta para narrar la violencia política de la década anterior comenzó a fisurarse. Este relato se había caracterizado por eliminar de su esquema de representación las identidades políticas, el contexto de violencia social, etc.

Como correlato de esa creciente pérdida de hegemonía en la interpretación del pasado reciente, nos encontramos ante una cada vez mayor producción académica en

torno al período y ante una serie de debates protagonizados por los sujetos de aquellas luchas que intentan ser narradas, que comenzaron a entretejer críticas a la lucha armada, a la violencia como método, y a pronunciarse acerca de las responsabilidades morales que desde el presente deben asumir en tanto agentes de ese pasado.

Intentamos afirmar que estos son indicadores de la progresiva constitución de un nuevo relato sobre el pasado reciente, el que también presenta sus complejidades y tensiones con el pasado que se intenta representar.

Estas continuidades y rupturas con el "régimen de memoria humanitario" implican luchas por la memoria y por la apropiación de una perspectiva sobre el pasado que ocluya otras y deje por fuera de sus márgenes aquellos elementos que son incompatibles con las maneras de entender la política en el presente.

Asimismo, daremos cuenta de la forma en que la producción académica es a la vez expresión del progresivo pasaje, producto del tránsito generacional, de la memoria a la historia, elemento que enriquece la representación del pasado reciente.

"Historias de vida. Estado y sociedad civil en la construcción de la memoria colectiva"

Juanita Kölher

El libro *Historias de Vida. Homenaje a militantes santafesinos* es una obra colectiva, gestada en dos ámbitos distintos, la Dirección de la Memoria y grupos de militantes de derechos humanos.

En estos grupos, que venían trabajando en el rescate de la memoria de víctimas de la dictadura que habían sido estudiantes en las universidades y colegios de la ciudad de Santa Fe, surgió el propósito de reunir todos los materiales que iban acumulando en un libro que contase la historia de la militancia santafesina.

Por su parte, la Dirección de la Memoria, formada en el año 2004 en el marco de la Secretaría de Derechos Humanos, se encontraba abocada a la organización del Archivo de la Memoria, un proyecto en el que se contemplaba no sólo la reunión de datos y documentos sobre hechos y víctimas del terrorismo de Estado, sino también su difusión pública como una forma de contribuir a la construcción de la memoria, la afirmación democrática y el rechazo de toda forma de autoritarismo en nuestra sociedad.

La ponencia analiza ese proceso de encuentro entre un organismo del Estado provincial y grupos de la sociedad civil que en un esfuerzo común lograron concretar el objetivo de recordar a las víctimas devolviéndoles su encarnadura, su condición de luchadores, de hombres y mujeres, hijos, padres, hermanos, amigos y compañeros. En una obra que reúne una gran cantidad de voces, voces que intentan explicar, contar, dejar memoria de hechos y personas con los que compartieron sus vidas, y lo hacen tal como lo recuerdan y lo sienten.

El rol del Estado como agente de la memoria fue fundamental en el éxito de la

tarea, pero las discontinuidades en las políticas estatales hacen peligrar los logros alcanzados.

"Algunas reflexiones en torno a la dictadura como problemática en los estudios de historia reciente"

Laura L. Luciani

En esta ponencia me propongo abrir algunas reflexiones que configuran el espectro de problemas y debates que los y las historiadoras de la historia reciente han incorporado en la práctica de su oficio. Debates que constituyen además las dificultades a la hora de pensar la historia reciente como un campo diferente/específico en el estudio histórico. El abordaje de estas cuestiones supone que si bien hay un conjunto de interrogantes sobre la tarea historiográfica realizada por quienes trabajan el pasado próximo, interrogantes que dan cuenta de la diferenciación de este nuevo espacio, no hay aún conclusiones definitivas que permitan pensar en que estas cuestiones ya están zanjadas.

Asimismo me propongo indagar en el marco de la historia reciente los avances respecto de los estudios sobre dictadura en Argentina y las particularidades del estudio de tal problemática en ese espectro más amplio. En ese sentido es importante señalar las potencialidades de los estudios específicos en la medida en que éstos van adquiriendo sus propias herramientas teórico-metodológicas necesarias.

Mesa 4

"Posdictadura, trauma y orden democrático"

Cecilia Macón

Nuestro trabajo tiene como objetivo analizar el modo en que fueron transformadas las reglas de la esfera pública y de la legitimación de la democracia durante la posdictadura argentina. Se toman como punto de partida definiciones en torno al concepto de transición que, argumentaremos, resultan insostenibles en una esfera pública marcada por la vivencia del trauma. El modo en que el trauma modifica la temporalidad impone un trastocamiento radical en la lógica de la democracia que obliga a pensar cuestiones tales como la deliberación pública —esencial para el funcionamiento de las comisiones de la verdad o los propios juicios— bajo un marco renovado. Las definiciones clásicas de transición no han atendido a estas modificaciones centrándose en la necesidad de establecer un consenso radical como objetivo inapelable del pasaje que va de la dictadura a la democracia. Tras la presentación de ciertos atributos clave

del trauma —tal como la superposición del pasado con el presente— estableceremos en qué medida imponen una modificación en la lógica de la esfera pública sostenida en premisas iluministas asociadas a la meta del consenso como objetivo inapelable de la discusión pública. El eje de esta presentación está constituido, entonces, por la necesidad de definir las premisas de la legitimación de la democracia de forma tal que resulten atentas a estas modificaciones que afectan la deliberación pública esencial a la democracia. A lo largo del desarrollo se tendrá en cuenta tanto el caso argentino como el sudafricano.

"Democracia deliberativa y derechos humanos"

Mariano Garreta Leclercq

La idea central de las concepciones deliberativas de la democracia, como la defendida por Amy Gutmann y Dennis Thompson o Joshua Cohen, es que las decisiones políticas tomadas por los ciudadanos y sus representantes deben ser apropiadamente justificadas, sobre la base de razones cuyo peso y pertenencia puedan ser reconocidos por todos los afectados. Esta exigencia ético-política pone la deliberación pública en el centro de la escena política y, hasta cierto punto, cultural. Una de las cuestiones centrales que enfrentan estas teorías consiste en explicar cuál es el valor político y moral de la deliberación. Se ha sostenido que la deliberación incrementa el nivel de legitimidad de las decisiones políticas, promueve el respeto mutuo entre los ciudadanos, posee ventajas epistémicas, dado que mejoraría la calidad de las decisiones tomadas, etc. También hay críticos del valor de la deliberación y se ha señalado una serie de "patologías" que volverían a la deliberación contraproducente. En la presente ponencia intentaré mostrar de qué modo el caso de las violaciones de derechos humanos y el terrorismo de Estado constituye un objeto de deliberación pública especialmente interesante para reflexionar acerca de los puntos fuertes y debilidades de este tipo de teorías de la democracia. ¿Tiene sentido deliberar sobre estas cuestiones? ¿Qué se gana con ello? ¿Hay algún peligro, es contraproducente promover este tipo de debates en foros políticos, sociales o culturales?

"Acción y política en las sociedades postraumáticas"

Mariela N. Solana

En *La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana*, Ernesto Laclau advierte que los países latinoamericanos han sufrido dos acontecimientos traumáticos similares e interconectados: las dictaduras militares y la destrucción de la economía en virtud del neoliberalismo. Como resultado, han surgido dos nuevos fenómenos: la crisis de

las instituciones como medio para canalizar las demandas y la emergencia de nuevas identidades sociales de protesta. El objetivo de este trabajo será analizar de qué forma un acontecimiento experimentado como traumático se relaciona —si bien de manera tensionante— con las identidades sociales transformativas. Si bien pareciera que el trauma supone una fijación en el pasado que obstruye la posibilidad de actuar en el presente, intentaremos mostrar que el quiebre radical que la noción de trauma inflige sobre la temporalidad nos permite empuñar una noción de identidad transformadora que no atente contra su capacidad de agencia. Lejos de implicar una servil y melancólica fijación con el pasado, el quiebre sustancial que el trauma implica permitirá entender al presente ya no como el resultado teleológicamente determinado del pasado sino como espacio de acción contingente en el cual los actores sociales puedan hacen su intervención. Sin embargo, la discontinuidad con el pasado no supone que lo acontecido ha concluido y que su recuerdo puede archivarse y olvidarse por completo. La acción postraumática de los nuevos movimientos sociales deberá convivir con una constante tensión entre un pasado acechante que limita nuestras posibilidades y una experiencia futura que buscamos proyectar. A lo largo de este trabajo intentaremos entender esta tensión ya no como una negación de la agencia sino como el germen a partir del cual las identidades sociales postraumáticas pueden hacerse cargo de su presente, a la luz del pasado y en vistas al futuro.

"Noticias de la muerte. Agencia en el cuerpo aparecido"

María Celeste Perosino

La noción de derechos humanos sobre la cual basaremos este trabajo tendrá como referencia la lectura habermasiana, cuando los fundamenta en lo que denomina "principio discursivo" ("válidas son en rigor aquellas normas de acción con las que podrían estar de acuerdo todos los posibles afectados como participantes en un discurso racional") y "principio de democracia", que se refiere al "sentido realizativo de la praxis de autodeterminación de aquellos que forman parte de un colectivo de derecho y se reconocen mutuamente como miembros libres e iguales de una asociación voluntariamente aceptada".

La hipótesis que trabajaremos es que la presencia corporal del cadáver provee la agencia[1] para afectar la experiencia y acciones que se realizan sobre él, más que servir como un conjunto pasivo de sustancia manipulada y dispuesta por la sociedad sobreviviente con el fin de servir para sus más diversos fines. La práctica social es mutable y hay espacio en cada práctica para la innovación y la creatividad, aun en aquellas que se producen después de muertos. En este sentido, la prensa gráfica como reflejo de la realidad diaria tuvo durante el proceso dictatorial un rol clave. Diarios locales y de

[1] Utilizo la palabra agencia entendida como la cualidad de movimiento o de ejercer poder, estado de acción o instrumentalidad.

alcance nacional editaron noticias relacionadas con la desaparición de personas. De éstas tomaremos dos tipos específicos de fuentes. Primero, recortes periodísticos sobre enfrentamientos fraguados. Segundo, noticias sobre la inhumación de cuerpos NN en cementerios del Gran Buenos Aires. En los casos en que sea posible se contrastará la información de los diarios con los registros del aparato burocrático. Recordemos que mientras el Estado represivo actuaba en pos de la desaparición de personas existía un aparato burocrático que registraba. El análisis de recortes periodísticos nos permitirá ejemplificar y demostrar nuestra hipótesis de trabajo.

Mesa 5

"Nosotros y los *dos otros*. Análisis del discurso del diario *Los Principios* durante la intervención federal del Brig. (RE) Lacabanne en la Provincia de Córdoba, 1974-1975"

Melisa Paiaro

El presente trabajo se propone analizar la construcción del "otro" en el discurso del diario cordobés *Los Principios*, representante de los sectores conservadores de la provincia, entre septiembre de 1974 y septiembre de 1975. El marco temporal está delimitado por la fecha en que asumió como interventor federal de la provincia de Córdoba el brigadier (RE) Raúl Lacabanne, el 7 de septiembre de 1974. Fue el segundo interventor federal impuesto por las autoridades peronistas nacionales, sin que se llamara a nuevas elecciones para ocupar los cargos de gobernador y vice, tras el levantamiento del teniente coronel Antonio Navarro, quien había destituido la administración de Obregón Cano y López. De tal manera, se abrió en Córdoba un período caracterizado por la aplicación del terror como estrategia política de disciplinamiento social.

En tales circunstancias de desarticulación política, el rol de la prensa trascendió el tradicional de formadora de opinión para aparecer como representante y canalizadora de la opinión pública, de los imaginarios y sentimientos colectivos, y de las expectativas y demandas sociales. En ese sentido, nos interesa analizar cómo, desde un medio de comunicación, se fue construyendo la imagen del "otro", del "enemigo de la nación"; quiénes eran los "otros" en el discurso del diario y en el de las propias autoridades locales, cuyas palabras eran publicadas en ese medio; qué lectura se hacía sobre el proceder del gobierno provincial y nacional.

Intentaremos demostrar que, en los discursos de Lacabanne, el "otro" implicaba a todo aquel que subvirtiera el orden impuesto desde y por el propio aparato del Estado; y que desde *Los Principios* se señalaba la existencia de dos males: el gobierno peronista ineficiente y los grupos armados revolucionarios, tendiendo así a legitimar la necesidad de un golpe de Estado y la ocupación de los cargos gubernamentales por parte de los militares.

"Usos y recaudos de los archivos de la DIPBA para la investigación de los abogados defensores de presos políticos en los primeros setenta"

Mauricio Chama

El presente trabajo intenta precisar algunos problemas y potencialidades derivados del uso de los archivos de la ex DIPBA (Dirección Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires) para el estudio de la franja de abogados defensores de presos sociales y políticos, que a comienzos de los años '70 conformaron una entidad denominada Asociación Gremial de Abogados. Debido a que la mayor parte de la documentación elaborada por los miembros de la Gremial fue extraviada o destruida por el accionar del terrorismo estatal, los registros documentales de la DIPBA contienen un inestimable valor para reconstruir la historia de dicha entidad. No obstante, su uso impone algunos recaudos metodológicos y conceptuales, que a su vez están cruzados con una serie de dilemas ético-morales. En este sentido, el trabajo intenta precisar algunas limitaciones y potencialidades del uso de estas fuentes en relación con los abogados defensores sugiriendo algunas líneas de reflexión. La misma estará guiada por una serie de interrogantes particulares que conectan con preocupaciones metodológicas y epistemológicas más amplias, relativas al manejo de datos secundarios en la investigación social: ¿Cuál es la naturaleza de los datos? ¿Cuál es su aporte fundamental? ¿Cuáles son los problemas que presentan? ¿Qué grado de veracidad o credibilidad puede otorgarse a estas fuentes?

"'El diario de Massera'. El diario *Convicción* (1978-1983) durante la dictadura militar"

Marcelo Borrelli

El diario *Convicción* nació en 1978 como medio de prensa vinculado a dos actores políticos fundamentales del período dictatorial: el almirante Emilio Massera y la Marina argentina. Su aparición fue concebida como una plataforma periodística para el lanzamiento político de Massera y a su vez como un espacio de apuntalamiento de los intereses de la Marina dentro de las disputas internas de las Fuerzas Armadas en el poder.

En este trabajo nos proponemos repasar la historia del surgimiento del diario, así como sus principales posiciones editoriales durante diferentes momentos particularmente relevantes de la dictadura militar.

"Emboscada, huida y después. Relatos sobre el asalto al Batallón de Monte Chingolo"

Eva Camelli y María Florencia Luchetti

El 23 de diciembre de 1975 a las 19.30 horas, el Batallón General San Martín del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) asaltó el Batallón de Arsenales 601, Domingo Viejo Bueno, ubicado en la localidad de Monte Chingolo (el depósito de armas más grande del país). El objetivo del ataque era recuperar trece toneladas de armamento para reforzar la compañía del monte y resistir a la dictadura militar, que ya veían inevitable.

A pesar de que la organización guerrillera tenía sospechas de que el ataque podría haber sido informado al bando enemigo, la acción se llevó a cabo. El asalto al batallón resultó una tragedia descomunal para el ERP: efectivamente la información acerca del ataque había llegado a oídos de los militares, quienes se dispusieron a esperar totalmente armados y preparados para arremeter sin mesuras ante los guerrilleros.

La disparidad de las fuerzas enfrentadas devino en una derrota absoluta del ejército popular. Las caídas de los combatientes del ERP fueron cuarenta y nueve. Los pocos militantes que lograron escapar de la emboscada lo hicieron mediante huidas individuales del batallón hacia la lindera villa de emergencia IAPI. La ayuda brindada por los vecinos del barrio a los militantes perseguidos fue decisiva para la supervivencia de muchos de ellos. No sólo les ofrecieron resguardo, escondiéndolos en sus hogares, sino que también les brindaron atención médica a los combatientes heridos.

El objetivo de este trabajo es indagar esta acción de solidaridad de los vecinos del barrio ante los militantes del ERP.

Mesa 6

"*El Eternauta* en la calle. Sobre la obra plástica de Analía Regué (2006-2007)"

María Cristina Pérez

Un gran número de artistas plásticos argentinos ha producido y produce obras individuales o colectivas, cuyo denominador común lo constituyen los derechos humanos, ya sea en un sentido "universal" o referido directamente a hechos ocurridos en la historia reciente de nuestro país.

En la referencia histórica local, son ineludibles las fechas: aniversarios; los lugares y la geografía: localidades, calles, edificios, instituciones, ríos, campos; y las filiaciones políticas de los actores (aun cuando estas últimas parecen englobarse más en la "universalidad" del número: 30.000, o en la nomenclatura N.N. o DESAPARECIDOS).

Coincidiendo con los aniversarios del golpe de Estado de 1976, y con otras fechas

significativas desde 1983, cada año las obras hacen escuchar sus voces a través del lenguaje de las imágenes.

Es precisamente en una imagen en donde nos detendremos en este trabajo: conscientes del debate sobre la cuestión de la representación del horror y si ésta debe adscribir o no a una estética o género realista, si lo performativo debe prevalecer; si la participación del espectador es mayor; si las obras se emplazan en el espacio público o en el interior de salas institucionales o alternativas; conscientes de las luchas por las decisiones estéticas entre los actores del debate: los artistas, las víctimas, los organismos de derechos humanos, los curadores, los críticos y los representantes gubernamentales.

Atravesada por estas cuestiones, la obra de Analía Regué expone su densidad y su tensión; la elección de la imagen de *El Eternauta* (historieta de Héctor Oesterheld dibujada por Solano López), apela a lo emblemático en dos sentidos que dialogan inexorablemente: el "viajero de la eternidad", aquel de los cientos de nombres, y un nombre y apellido: Héctor Germán Oesterheld, compañero militante peronista desaparecido, *El Eternauta* puede ser Oesterheld, es Oesterheld…

"ASTARSA: una historia de lucha"

Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Zona Norte (Provincia de Buenos Aires)

A través de este trabajo compartiremos cómo fuimos construyendo una memoria sobre la historia de ASTARSA, que no fuese narración de hechos, ni el recuerdo estático de lo que allí aconteció. Muy por el contrario, intentaremos mostrar un proceso de construcción de la memoria colectiva, recuperando la historia de lucha del movimiento obrero naval en Tigre, que por un lado permitirá entender las características de la represión desatada allí, pero además posibilitará comprender por qué, en pleno gobierno menemista (tiempos de modelo liberal y valores individualistas, paradigma de la precarización laboral, deshistorización del movimiento obrero y las luchas populares) un grupo de personas, desde sus propias marcas, se constituyen en colectivo, nucleadas alrededor del ejemplo de una historia de lucha organizada, transformadora, capaz de disputar poder.

En este proceso, que fue y volvió buscando sentidos, están presentes distintas dimensiones: verdad, ocultamiento, recuerdo, olvido, afectos, ideas, errores, aciertos, continuidad, fractura. En definitiva, construimos nuestra propia discursividad sobre ASTARSA, y desde allí, nuestro propio proyecto sobre el sitio de memoria a levantar en el predio del astillero, donde hoy inversores privados construirán un barrio privado náutico.

Nuestra propuesta está apoyada en leyes nacionales y provinciales (que por lo tanto todo municipio debería cumplir), pensada en lo que fuera una unidad productiva referente en la zona, con fuertes represalias por su historia de lucha y los logros alcan-

zados, con inserción en su comunidad, donde se visibiliza la complicidad civil a través del poder económico y el sindical.

Consideramos relevante este trabajo y la propuesta que desarrollamos, por no existir antecedentes nacionales de un sitio de memoria que no fuera un centro clandestino de detención, y de cómo trabajadores e intelectuales rompen el silencio, enfrentan la deshistorización, buscando articular el ayer y el mañana.

"Las marcas en el espacio público. **Intervención colectiva y memorial urbano sobre la masacre de Cafferata y Ayolas"**

Alejandra Buzaglo

El pasado lunes 24 de marzo, el Área de Derechos Humanos de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, continuando con las intervenciones en el espacio público para la reflexión sobre nuestra historia reciente, realizó una construcción colectiva en la esquina de las calles Cafferata y Uruguay (ex Ayolas) de la ciudad de Rosario. Este lugar es recordado por la Masacre de Cafferata y Ayolas, perpetrada por la policía genocida de Agustín Feced el 23 de enero de 1977, donde murieron seis estudiantes universitarios militantes de la organización política Poder Obrero, uno de ellos estudiante de Arquitectura.

A través de estas acciones nos proponemos interrogar lo cotidiano, en este caso, las calles, el espacio urbano, también como portador de información. Revelar lo que permanece sumergido para darle sentido: una lengua que hable de lo que existe, de lo que somos. Interesa enriquecer los debates sobre la naturaleza de las memorias de la represión política de la región, sobre su rol en la constitución de identidades colectivas y sobre las consecuencias de las luchas por la memoria sobre las prácticas sociales y políticas.

Intentamos articular perspectivas novedosas sobre los procesos sociales de memoria, estimular debates y discusiones en un ámbito amplio: estudiantes y docentes, militantes y ciudadanos. Es un intento para resguardar del olvido, y rescatar como testimonio, a aquellos sitios de nuestra ciudad en los que hayan sucedido hechos que los conviertan en documentos.

Este trabajo aparece sosteniendo un quehacer en el que la acción es la que produce significantes.

"Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado"

Clara Barrio

El proyecto Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado surgió como iniciativa de un grupo de organismos de derechos humanos. Dicha iniciativa fue apoyada por los legisladores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

quienes, en el año 1998, aprobaron la Ley Nº 46 mediante la cual se destinó la franja costera del Río de la Plata para la construcción del monumento y el emplazamiento de las esculturas que lo acompañan. Fue esta misma ley la que creó la Comisión Pro Monumento (órgano integrado por representantes de los organismos de derechos humanos, legisladores, miembros del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Universidad de Buenos Aires) con el objetivo de confeccionar la nómina de detenidos-desaparecidos y asesinados que comprende el monumento, impulsar el concurso internacional de esculturas mediante el cual fueron seleccionadas las obras de arte a realizar, así como también llevar a cabo todas aquellas acciones necesarias para el cumplimiento de la ley y el seguimiento del proyecto.

Si bien el proyecto no se encuentra acabado en su totalidad, puesto que aún falta colocar varias esculturas y queda por concluir parte de la construcción del predio, en noviembre de 2007 fue inaugurado el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, que incluye los nombres de los detenidos-desaparecidos y asesinados entre los años 1969 y 1983.

El presente trabajo tiene como propósito dar a conocer el desarrollo del proyecto a lo largo de estos diez años, como así también esbozar, de forma preliminar, los alcances y repercusiones que tiene el primer memorial de estas características que se construye en nuestro país.

Mesa 7

"Patrimonio hostil: reflexiones sobre los proyectos de *recuperación* de ex centros clandestinos de detención en la Ciudad de Buenos Aires"

Ana Guglielmucci, María Eugenia Mendizábal y Mariana Croccia

En este trabajo reflexionamos acerca del proceso institucional y subjetivo de articulación entre patrimonio, violencia y memoria a partir de una serie de inquietudes vinculadas con las experiencias referidas a proyectos de *recuperación* de sitios que funcionaron como centros clandestinos de detención (CCD) durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). Más específicamente, en los proyectos tendientes a la recuperación de la memoria sobre los ex centros clandestinos de detención "Olimpo" y ESMA.

"La experiencia de la llegada de los guías a la ex ESMA. Proposiciones *despeinadas*"

Daniel Schiavi

El presente texto es una colección no sistemática de las impresiones, pensamientos

y zozobras acumuladas en tres años y medio de trabajo en el ex CCD ESMA como Coordinador del Espacio para la Memoria.

Desde el 1º de enero del 2005, cuando "desembarcamos" en la ESMA con un equipo de cinco futuros guías, más un grupo grande de custodia y otro pequeño de mantenimiento y limpieza, tuvimos la certeza de estar pisando una tierra magnetizada por la historia. Tomamos posesión de ocho edificios, entre los cuales estaba el famoso Casino de Oficiales. Una valla ciega, blanca, nos separaba de los marinos, que seguían ocupando el ochenta por ciento del predio.

En ese lugar, convertido en un fantasmagórico escenario, comenzamos a rehacer una vida, personal y colectiva. Cotidiana y transhistórica también.

La dificultad de narrar lo sucedido en el CCD se ha trasladado a estas notas. Lidiar con la reconstrucción de una historia arrasada, donde los datos y los detalles llegan como meteoritos desde el espacio profundo y obligan las más de las veces a una reinterpretación del conjunto, han vuelto inciertos y erráticos los pasos.

Sin embargo, los pasos se dieron, y se dan.

Esta extracción de "cuaderno de notas" obedece, por lo tanto, a un deseo de expresión de las pequeñas cosas, y también de las grandes, pescadas en el flujo de lo cotidiano transcurrido. Están agrupadas en torno a algunos problemas e imágenes que suscita este lugar: el relato, la historia, y las historias anudadas en el contar, la exigencia de decirlo todo —o la urgencia si se quiere—, la conveniencia de callar y las bondades del silencio.

"Memorias en conflicto: El caso del 'Olimpo'. Las resonancias de la experiencia concentracionaria"

Adriana Flotta, María Emilia Alejandra Stupenego y Matías Adrián Bühler

Si bien el pasado no cambia, sí lo hace su *sentido*. Ese sentido del pasado es un sentido activo, dado por agentes sociales que se ubican en escenarios de confrontación y lucha frente a otras interpretaciones, otros sentidos, o contra olvidos y silencios. Está en constante movimiento, en constante resignificación, en constante disputa. Todo lugar que se habilita como espacio de memoria, o la construcción de museos y recordatorios, es fruto de la iniciativa y la lucha de grupos sociales que actúan, y donde se suceden luchas y conflictos entre quienes lo promueven y otros que lo rechazan, o entre los mismos actores que luchan por el relato que se va a transmitir, por el contenido de la narrativa ligada al lugar. Asimismo, una vez consensuado y puesto en marcha determinado proyecto, el paso del tiempo histórico, político y cultural necesariamente implica nuevos procesos de significación del pasado, con nuevas interpretaciones. Y entonces surgen revisiones, cambios en las narrativas y nuevos conflictos.

La Policía Federal fue desalojada del ex centro clandestino de detención, tortura y exterminio "El Olimpo" en el año 2005, y desde entonces es dirigido por una mesa de

trabajo y consenso. Es precisamente la Mesa de Trabajo y Consenso del ex CCDTyE "El Olimpo" un escenario privilegiado para dar cuenta de estas disputas simbólicas, como su mismo nombre lo evidencia. En este sentido, el proceso que nos interesa estudiar es la conversión de un CCDTyE en un espacio para la memoria, y la relación que éste tiene con el resto de los "vecinos" lindantes al ex CCDTyE.

Comprender el debate sobre lo que "El Olimpo" fue y lo que *debe ser* es comprender un proceso de construcción simbólica de la realidad, pero al mismo tiempo es comprender que esa construcción es conflictiva.

Mesa 8

"Por qué no hay un porqué. Los caminos de la memoria: apuntes para un análisis de relatos cinematográficos"

Lior Zylberman

A partir del análisis de diversos títulos cinematográficos producidos entre 1984 y 2007, tanto de ficción como de no ficción, propongo una exploración de la construcción de memoria a partir de sus relatos. Para comprender las tensiones propias de la difusión y creación de memoria a partir de un artefacto cultural, las categorías *memoria cultural* y *memoria comunicativa* utilizadas por Clément Chéroux permitirán dar cuenta de cómo el cine transitó por caminos diversos el genocidio. Si la memoria comunicativa se basa en la palabra de los sobrevivientes y testigos —que según el francés ésta circularía primero— y la memoria cultural arribaría al momento de la inmanente desaparición biológica de los sobrevivientes, en nuestro cine ocurrió algo contrario. Primero se dio una memoria cultural para luego emerger una memoria comunicativa: los sobrevivientes fueron los últimos en tomar la palabra. Para profundizar el recorrido propuesto de igual forma utilizaré alguno de los conceptos desarrollados por Paul Ricoeur en torno a los abusos de la memoria (memoria impedida, memoria manipulada y memoria ético-política) que permitirán desarrollar los debates en torno al cine y la memoria.

"Ausencia, imagen e identidad. Modos de representación fotográfica de la última dictadura militar"

Sebastián Russo

En los últimos años han surgido distintas producciones artísticas realizadas por familiares de víctimas de la última dictadura militar argentina. Tales producciones han servido para (re)problematizar dicho período a través de modos representacionales

que proponen discusiones, tanto con las nociones de memoria como con las estilísticas representacionales precedentes. El arte fotográfico se convirtió en uno de los dispositivos visuales recurrentemente utilizados para dicho propósito revisitador.

Esta ponencia intentará analizar los modos de representación de la memoria en una serie de producciones fotográficas que posibilitaron la irrupción de discursos en donde tanto el registro subjetivo (autorreferencial), como la evidenciación de una puesta en escena (desplazando las funciones objetivas y documentales, canónicas en el uso hegemónico de la fotografía), resignificaron novedosa, trágicamente, la construcción de la memoria del pasado reciente.

Se trabajará para ello sobre los trabajos fotográficos *Ausencias*, de Gustavo Germano, *Arqueología de la ausencia* de Lucila Quieto, y las fotografías de Víctor Basterra presentes en el libro *Memoria en construcción* de Marcelo Brodsky.

El objetivo, en definitiva, será indagar los distintos modos e implicancias estético-políticas de restituciones visuales de la ausencia que estas obras proponen, en relación a los conceptos de memoria e identidad, articulando una reflexión sobre el tipo de configuración de la trama social pasada/presente, que dichas representaciones engendran.

"*Cómo miran tus ojos*, algo más que un ensayo fotográfico"

María Claudia Mingiaca

Se expuso, en 2007, en el Museo de la Memoria de Rosario, la muestra fotográfica *Cómo miran tus ojos*, de María Soledad Nívoli, hija de Mario Alberto Nívoli, detenido-desaparecido en Córdoba, en 1977. María Soledad Nívoli intentó reconstruir parte de la vida de su padre a partir de las fotos que él tomara durante un viaje por el sur del país, en los años sesenta. Para llevar a cabo este trabajo, recorrió durante dos años y medio junto a su colega Gustavo D'Assoro, y trabajó siguiendo las huellas de su padre a través de seis ciudades distintas, andando y registrando aquellos lugares por los cuales su padre transitó. Entre ellos, San Carlos de Bariloche (Río Negro), Ucacha (Córdoba), Las Perdices (Córdoba), Santa Fe (Capital), Concordia (Entre Ríos), Córdoba (Capital), Rosario (Santa Fe).

Dice Nívoli: "Busqué entender la desaparición de mi papá de muchas maneras. Muy tarde comprendí que persiguiendo las huellas de su muerte había olvidado buscar las de su vida: la cadencia de las palabras, los gestos fugaces, las muchas maneras de mirar o de mirarse, las dos o tres formas típicas de reírse o suspirar, las manías imperceptibles y cotidianas, la relación muda con las cosas del mundo".

Hoy el dispositivo hipermedial permite reconstruir la muestra fotográfica y las intrincadas relaciones que de ella emanan, permitiendo que otros se integren al tejido, conozcan, reflexionen, recuerden y compartan cómo miraban los ojos de Nívoli, implicándose en una perspectiva estética.

"Entre la institucionalidad y la lucha política. El cine documental argentino desde los '80"

Javier Campo

Los filmes documentales de la década del '80 tuvieron su motivación principal en la voluntad de presentar un testimonio histórico de los sucesos políticos de la década del '70 en la Argentina, apelando, en la mayoría de los casos, a un modelo de representación fuertemente condicionado por instituciones político-partidarias. Asimismo, en ese período se puso en debate la construcción histórico-política legítima para la reconstrucción democrática del país, por lo cual el repaso cronológico llegó a extenderse, en algunos filmes, hasta la Revolución de Mayo. La Argentina salía de su última dictadura militar y los realizadores, como parte de un conjunto amplio de artistas e intelectuales, consideraron necesario brindar un testimonio documental de las "versiones legítimas" de la historia argentina.

La figura del desaparecido, el militante y la dictadura militar fue mutando hasta que un conjunto de filmes documentales, en otro soporte técnico como el video, desde mediados de los '90 rescataron la militancia política como motivo trascendente para explicar la lucha y resistencia de los desaparecidos. Ya no se debía escamotear el compromiso político de los desaparecidos luego del Juicio a las Juntas Militares, las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y los indultos. El objetivo de este trabajo es analizar las mutaciones en los modelos de representación que construyó el cine documental argentino en relación a los cambios discursivos en una sociedad movilizada entre el *Nunca Más* y *Lucha Armada*.

Mesa 9

"Memorias, universidad y prácticas docentes. Una pedagogía de la memoria con los estudiantes universitarios"

Noelia Chamorro, Liliana Barsanti y Adriana Bressan

Trabajar con las memorias implica *reconocernos como sujetos históricos* en un *proceso activo* donde se recupera y reescribe el *sentido del pasado*, se elaboran *respuestas frente a los hechos*, se vinculan con *expectativas futuras*.

Hablar de *memorias* es hablar de una operación que da sentido al pasado, es un campo de disputa política, que reconoce la pluralidad. Quehacer que genera y transforma el mundo social. Recuperar una mirada crítica del pasado es recuperar una memoria activa y colectiva para construir puentes que permitan apropiarnos de la historia para un presente solidario y un futuro posible con justicia social.

La práctica pedagógica en el trabajo con las memorias sociales y la historia reciente

se despliega desde la cátedra de Investigación Educativa de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Este espacio educativo posibilita la construcción y transmisión de la memoria colectiva, habilitando conocimientos y producciones desde la perspectiva crítica y emancipadora, promoviendo la participación y la construcción de ciudadanía en la formación universitaria.

La universidad, ámbito del conocimiento público, nos compromete en la cultura democrática para la construcción de ciudadanía y la vigencia actual de los derechos humanos en la "reconstrucción del sujeto de derechos".

El desafío frente a la ofensiva neoliberal y la lógica del pensamiento único implica:

- la *reconstrucción de las prácticas pedagógicas como práctica social y política, en el espacio público;*
- hacer pedagogía de las memorias con diferentes estrategias habilitando espacios sociales y educativos para la participación real en el ejercicio democrático;
- promover la defensa de un mundo con vigencia plena de derechos humanos;
- recuperar la politicidad de la educación, el sentido de lo público.

Desnaturalizar discursos hegemónicos permite construir una democracia inclusiva.

Sostenemos que la educación es una herramienta poderosa para la construcción histórica y una pedagogía de las memorias.

"Por una cultura político-pedagógica"

Emilse Beatriz Hidalgo

Mi ponencia propone desarrollar una cultura político-pedagógica de recuperación activa de la memoria histórica como el eje principal de una formación democrática y de identidad nacional más plena. Partiendo del concepto de Fredric Jameson de "mapa cognitivo" (*cognitive mapping*), esbozo un marco teórico para el desarrollo de estrategias críticas al terrorismo de Estado, a los abusos del capitalismo corporativo, de los derechos humanos, y al ocultamiento de verdades alternativas o poco difundidas.

En un segundo momento, aplico los conceptos desarrollados a una reinterpretación de las narrativas posdictatoriales argentinas escritas desde 1980 hasta el presente, entendidas no ya desde la perspectiva del luto y la derrota (Avelar 1999; García Canclini 2004), sino desde una visión más positiva que toma estas ficciones como archivos culturales de toda una generación. Este análisis se apoya en la aproximación hermenéutica desarrollada por el filósofo alemán Hans Georg Gadamer (2004 [1975]) para quien la interpretación de los textos culturales está siempre abierta al presente y al discurrir de la historia. Mi propuesta apunta a discutir cómo incorporar los aportes

culturales de la posdictadura a la formación de ciudadanos, a la creación del 'capital social' (Putnam 2000; Klesner 2007), y de sujetos activamente situados en el discurrir de la historia. En este sentido mi discusión de la narrativa posdictatorial es ilustrativa puesto que el modelo propuesto puede ser extrapolado a todo tipo de producciones simbólicas, tanto cine, como fotografía, artes plásticas, teatro, música y poesía. El aporte a esta conferencia internacional es, por lo tanto, cultural y pedagógico en tanto sugiere incorporar en la currícula escolar, en universidades, en talleres de discusión, etc., un modelo que actúe de puente entre los aportes teóricos e instrumentales de la historia, la teoría crítica, la filosofía, la sociología y los medios informativos, con los conocimientos que brindan las artes y la cultura.

"Las Cátedras Nacionales (apuntes para una filosofía latinoamericana)"

Carla Wainsztok

La idea de este trabajo es analizar las clases de Gunnar Olsson entre 1972 y 1973. Más específicamente, los teóricos de Historia Social General de 1972 y de Sociología Sistemática de 1973 que se dictaban en la Carrera de Sociología, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Olsson participó en la experiencia que fue denominada por los estudiantes como Cátedras Nacionales, junto a Alcira Argumedo, Horacio González, Amelia Podetti, Ernesto Villanueva, Roberto Carri y José Pablo Feinmann, entre otros.

Si bien las clases con las que contamos son de 1972 y 1973, debemos recordar que 1972 marca la ruptura y el final de dicha experiencia, pero que en 1973 la conducción de la UBA retoma sus banderas y, finalmente, este no es un asunto menor para las escrituras de las memorias, no existen muchos documentos de y sobre las cátedras.

Se trata entonces de visitar nuevamente las clases, recuperar las lecturas y los maestros de aquellos docentes-intelectuales y reencontrarnos con algunos "viejos" conceptos en una apuesta por hallar las continuidades y las rupturas respecto a nuestro presente. Dichos conceptos son historia, verdad, liberación, emancipación, etc. y se engarzan en lo que podemos denominar una filosofía latinoamericana.

La idea de que nuestro marco de lectura es la filosofía latinoamericana supone que creemos no sólo en las condiciones de posibilidad de tal filosofía sino que las preguntas, las inquietudes y las posturas de los integrantes de las cátedras, los incluye en la perspectiva de una filosofía latinoamericana. Una filosofía situada en los sujetos populares latinoamericanos y en su liberación, es decir, una filosofía propia y descolonizada. Una filosofía hecha de apuntes, de tizas y hachas. Una filosofía teorética y práctica que requiere, es cierto, de nuevas palabras, de nuevas estrategias, pero que necesitamos seguir construyendo.

"Memorias sociales: sujetos y saberes en la construcción de ciudadanía"

María del Rosario Badano, Norma Pereyra, Javier Ríos, Rosana Ramírez y María Gracia Benedetti

En esta ponencia nos planteamos mostrar el trabajo sobre la construcción de memorias que hemos emprendido al interior de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Memorias, universidad y procesos democráticos se relacionan dialécticamente, se refuerzan y chocan. En nuestro país, los procesos de democratización fueron procesos complejos y débiles, en los que el modo de procesar el pasado represivo reciente aparecía como un conflicto social y político insoslayable.

¿Cómo constituir temas de enseñanza, de trabajo intelectual, de indagación colectiva, sobre la construcción de las memorias históricas y colectivas de nuestro pasado reciente, siendo que estuvieron clausuradas al olvido, a la marginalidad y también a la indiferencia?

Trabajar las memorias no se presenta como un hecho o inquietud aislada de un contexto político y cultural específico, y en el marco de las cátedras de grado y en la escuela media, abordar esa temática genera desafíos, fundamentalmente en las dimensiones ético-políticas y también en las pedagógico-didácticas, más allá de la movilidad que genera en los cuerpos y subjetividades el poner el tema sobre la mesa.

Si el conocimiento es un desafío de conciencia que convierte a lo dado en una posibilidad, esto es, entre estar determinados y ser protagonistas, entre evolución y construcción, entre poder y libertad, asumimos —como equipo— la voluntad de trabajar con el pasado, porque queremos un presente diferente, y la reconstrucción de la memoria actúa sobre este presente y las determinaciones de futuro.

Mesa 10

"Educación y memoria: acerca de la transmisión del pasado reciente en las escuelas medias"

Clara Barrio

La institución escolar se ha conformado históricamente como un espacio clave para la transmisión de conocimientos. Pero además su mandato es formar a las nuevas generaciones transmitiendo valores y reglas sociales, es decir, formar ciudadanos con un sentido de pertenencia nacional. En esto la enseñanza de la historia ha cobrado un papel preponderante.

En este trabajo trataré de documentar que el problema se presenta en la enseñanza de la historia reciente, puesto que es un período que "marca" nuestro presente, no sólo por las huellas que ha dejado en nuestra sociedad sino también porque los de-

bates que se plantean en torno a éste siguen vigentes, y no existe una visión acabada respecto al mismo.

En este sentido, me propuse indagar en escuelas medias de la Ciudad de Buenos Aires cómo se traducen en el aula los objetivos planteados desde las políticas educativas respecto a la memoria, puesto que si bien desde el Estado se sostiene formalmente una postura con respecto al pasado, el qué y cómo se transmite muchas veces queda librado al arbitrio de docentes, lo cual da resultados fragmentarios, incompletos y hasta opuestos a los propósitos enunciados.

"La historia reciente en la escuela: relatos de la última dictadura en los libros de texto de una industria editorial desregulada (y en los de sus antecesores)"

Julia Coria

La presente ponencia pretende describir la forma en que los libros de texto de historia utilizados en nuestro país desde la década de los '70 hasta la actualidad abordan la última dictadura militar argentina, comparando los editados antes y después de la renovación editorial de los '90, y vinculando las diferencias entre unos y otros con factores contextuales.

Se ha verificado que los textos correspondientes al primer período se nutren de las llamadas "Doctrina de la Seguridad Nacional" y "teoría de los dos demonios". Se sostiene que las Fuerzas Armadas actuaron como fuerza sin intereses particulares, orientadas por intereses altruistas, y las violaciones a los derechos humanos se justifican apelando a la figura del "subversivo" —englobante de actores virtualmente ausentes— y se diluyen al denominarlas "excesos".

En los libros de la segunda etapa se registra un rotundo cambio argumental. La Doctrina de la Seguridad Nacional y la teoría de los dos demonios se describen como justificatorias de la acción de una coalición cívico-militar que recurrió al terrorismo de Estado para implantar un proyecto de acumulación financiera de corte regresivo —explicación con la que salen a la luz los actores antes "olvidados"—.

Por último, se asocia el viraje argumental con la confluencia de la reforma educativa de los noventa; la desregulación editorial; la instalación en el país de casas editoriales extranjeras; la modernización del mercado editorial propiciada por el avance de la tecnología digital; y, fundamentalmente, la renovación del elenco autoral, en la que se sustituyeron los tradicionales volúmenes de autor único con perfil docente y de reedición *ad eternum*, por equipos autorales de especialistas formados en las universidades de la democracia.

"Una mirada sobre la construcción de la otredad subversiva desde los discursos educativos oficiales"

Juan Ignacio Jalif y Mariel Karolinski

En el presente trabajo nos proponemos analizar el rol atribuido al campo educativo durante la última dictadura militar en Argentina, es decir, en el período 1976-1983. Específicamente, abordaremos los modos en que se construyó la otredad negativa en las prácticas discursivas de actores centrales de la política educacional. En otras palabras, buscaremos reconstruir la figura del "subversivo" tomando como objeto empírico los discursos públicos expresados por los ministros de educación del proceso dictatorial.

Partiremos del supuesto según el cual, en los años del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (PRN), se llevó adelante un *genocidio*: se implementó desde la órbita estatal un plan masivo y sistemático de aniquilamiento con el fin de reorganizar el entramado de relaciones sociales existente.

Poner atención en la esfera de la educación, y en particular en los discursos públicos oficiales de los ministros de la cartera educativa, permitirá rastrear aquellos elementos que posibilitaron y dieron sentido a los objetivos de la práctica genocida.

En esta línea, concebimos al Estado como aquel que no ejerce únicamente el monopolio de la violencia física sino que al mismo tiempo se encarga de producir y de reproducir (principalmente por medio de las escuelas) las categorías de pensamiento que aplicamos para el entendimiento del mundo. En este sentido, entendemos a las instituciones educativas y las prácticas discursivas que en ellas circulan, como dispositivos de construcción de nuevas/otras subjetividades en pos de la reorganización de la trama social vigente.

"La Educación Primaria y Media bajo el gobierno cívico-militar en el Uruguay. Reflexionando sobre intenciones e impactos. 1973-1985"

Cecilia Alonso Blanco y Alejandro Vignolo Cabrera

El presente trabajo explora los posibles impactos de la última dictadura cívico-militar (1973-1985) en el Uruguay sobre el sistema educativo formal, aproximándose a los mismos con especial énfasis en lo vivencial y testimonial.

¿Por qué analizar esta política en especial? Porque la política educativa debería ser la principal política pública a impulsar por un gobierno que promueva, entre sus principales objetivos, alcanzar niveles destacados de desarrollo económico y social en forma sustentable y a largo plazo para los habitantes del país.

¿Por qué esta coyuntura histórica? Por las repercusiones que hasta la actualidad tienen estos hechos en la construcción de nuestra memoria colectiva como sociedad, tanto como en nuestra cotidianidad. Este régimen, con el objetivo de lograr cierto res-

paldo para su accionar y así llevar a cabo sus intenciones de mantenerse de manera prolongada en el poder, optó, entre sus principales ámbitos de represión, a dicha área, a sabiendas del rol que ha desempeñado nuestro sistema educativo en la inculcación de los valores democrático-liberales que han caracterizado a lo largo de la historia a los ciudadanos de nuestra República.

Sin duda, nuestro objeto de estudio, sobre todo en el período escogido, es uno de los más controversiales en todas las sociedades. Es nuestra intención plantear una visión amplia de estos hechos que ayude a comprender y analizar la profunda grieta que causó el régimen cívico-militar en el sistema educativo, considerando que en la actualidad, lejos de remediarse, sigue vigente.

Mesa 11

"Acerca de las redes internacionales de la represión: las vinculaciones entre la Argentina y Sudáfrica"

Marisa Pineau

Desde comienzos de 1960, el gobierno sudafricano del *Apartheid* se convirtió paulatinamente en un paria de la comunidad de naciones, por una serie de boicots y cuestionamientos variados que se reflejaron en condenas a su política interna por parte de los organismos internacionales y por la repulsa de los países africanos. Para sobrepasar esa situación, buscaron ampliar sus lazos internacionales hacia Estados que no cuestionaran la política que llevaban adelante hacia la mayoría de su población. Entre otros lugares del mundo, los países latinoamericanos fueron un punto de atracción para desarrollar esta orientación externa. Argentina fue uno de los lugares elegidos en las décadas de los '60 y '70. Durante ese período los gobiernos de Argentina y de Sudáfrica buscaron impulsar esta ligazón de manera sostenida, más aun durante los años de la dictadura, en los cuales Argentina también recibió críticas y repulsas internacionales por las graves violaciones a los derechos humanos hacia sus ciudadanos. Pero esta vinculación no se dio de manera central mediante los diplomáticos acreditados y los respectivos ministerios de relaciones exteriores. En este trabajo nos interesa aproximarnos a un aspecto poco analizado aún de las redes internacionales de la represión: la acción desplegada por la Armada Argentina en Sudáfrica entre 1976 y 1983.

"Notas críticas en torno a las políticas de reparación en la transición chilena"

Isabel Piper Shafir

Aunque en Chile circulan diversas interpretaciones sobre la dictadura militar de

Pinochet, algunas de ellas se han transformado en versiones hegemónicas de lo ocurrido en esos diecisiete años y de su relación con nuestro presente.

Estas versiones oficiales son las que orientan hasta hoy las decisiones de los gobiernos posdictatoriales, que abordan el tema de los derechos humanos como un problema estrictamente ligado a dicho pasado. Los conflictos del presente son habitual y sistemáticamente entendidos como efectos negativos de la violencia represiva que aún perduran como un legado del pasado, una suerte de marca que la dictadura habría dejado en nuestra sociedad y especialmente en sus víctimas directas.

Consistentes con esta convicción, los gobiernos de transición han desarrollado diversas acciones públicas de memoria y reparación destinadas a resolver el problema. En esta ponencia se profundizará en dos de ellas: en la creación de instancias especializadas en la resolución de los problemas de quienes han sido definidos como víctimas, y en el apoyo a las iniciativas de las agrupaciones de afectados/as para la construcción de memoriales, casas de memoria y formas diversas de dar uso a lugares que funcionaron como centros de detención y tortura.

Se analizará cada uno de estos ámbitos, así como su operación conjunta en tanto acciones e iniciativas que producen la impresión de ser una política de Estado en torno a la memoria. Se reflexionará en torno a alguno de los efectos que esta forma de abordar el tema de la memoria y los derechos humanos tiene en nuestra sociedad.

"Chile: mitos, desmemorias, amnistías, reconciliaciones, versus los porfiados hechos"

Gabriela Zúñiga Figueroa

La historia de Chile esta plagada de mitos y desmemorias. El mito mayor estuvo en la difundida creencia de la no deliberación de las Fuerzas Armadas y su apego al orden democrático, mito que se destruye el 11 de septiembre de 1973.

En 1978, Augusto Pinochet Ugarte firma el Decreto-Ley de Amnistía, vigente hasta el día de hoy, que a más de diecisiete años no ha podido ser anulado por los respectivos gobiernos "democráticos", impidiendo en muchos casos hacer justicia.

La creación de comisiones de verdad y conciliación y de víctimas de prisión política y tortura ha adolecido de errores conceptuales, igualando a las víctimas del terrorismo de Estado con las de la violencia política. En ambas se han entregado "sugerencias" a implementar para un "Nunca Más", que sólo han tenido como resultado precarias reparaciones de carácter material y ninguna que apunte a sancionar penalmente a los perpetradores.

Desde los ámbitos oficiales se implementa una cultura del olvido, de dar vuelta la página, de olvidar las rencillas del pasado, de exigir a los familiares un gesto de perdón; se impone la "visión de futuro".

Sólo la persistencia de los familiares de las víctimas ha detenido el "punto final".

Tanto en dictadura como en democracia, se ha exigido Verdad y Justicia plenas, una de las tantas formas de plasmar en la memoria colectiva el deber ético que tiene el Estado de "desvelar la verdad de lo ocurrido y castigar a los culpables para que la víctima recupere realmente su condición de ciudadano".

Mesa 12

"Memoria y ficción en dos novelas de Mauricio Rosencof"

Gustavo Lespada

La narrativa de Mauricio Rosencof resulta ideal para el estudio de la relación productiva entre memoria y ficción, dado que fue uno de los fundadores históricos del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros que operó en el Uruguay en los años previos al advenimiento de la dictadura (1973-1985), la cual lo mantuvo preso durante doce años, incomunicado y sometiéndolo a todo tipo de torturas. Signado por lo inefable, el registro del narrador principal contiene evidentemente datos autobiográficos, pero éstos ingresan en el texto depurados por mecanismos analógicos y simbólicos, de fragmentación y montaje, es decir, sometidos a un procedimiento complejo que les confiere *status* literario. Por otra parte, esta configuración estética favorece la persistencia más allá de las coyunturas históricas y de las vivencias particulares potenciando también, en consecuencia, su operatividad testimonial en el tiempo.

El bataraz (1993) es la crónica de más de una década de calabozo, pero también es novela, delirio de la imaginación, recurso del confinado que resiste desde los laberintos de la memoria, buceo en la dimensión existencial con atajos epistemológicos a la manera del lenguaje poético, pero sobre todo —tanto desde lo formal como lo ideológico— es una escritura que ataca, como pocas, el lugar común, el clisé, la norma, como proponiendo que sólo un texto *libre* (de preceptivas genéricas, de estereotipos) puede decir algo acerca de la reclusión. En *Las cartas que no llegaron* (2000) la ficción que ocupa el vacío epistolar, esa ausencia donde la muerte despliega su dominio —anunciada desde el título de la novela—, transforma ostensiblemente la anécdota familiar en una síntesis de la Historia y una articulación.

"Tucumán: un rumor de guerra"

Rossana Nofal

Este trabajo propone investigar la representación de Tucumán como un campo de batalla en los testimonios de la militancia política de los años '70. He organizado un corpus de lecturas con textos de Lucía Mercado, Eduardo Anguita y Martín Edwin

Andersen que se refieren a la idea de "guerra" desde distintas miradas. Propongo atravesarlo con nuevas preguntas sobre la construcción de una geografía real e imaginada. Los autores de esta colección construyen su lugar de enunciación desde distintas posiciones; los tres coinciden en identificar un discurso sobre la guerra en la provincia. Me interesa proponer algunas estrategias de lectura del corpus y nuevas preguntas para asediarlo, no como una reiteración ritualista de los relatos sobre el terrorismo de Estado y sus dramáticas consecuencias sino como una provocación al debate. En este sentido, el trabajo explora las distintas formas en que los protagonistas de la violencia armada se nombran a sí mismos, cuestionando particularmente la denominación "subversivos".

En esta instancia reviso la construcción de un *cronotopos* (en el sentido bajtiniano del concepto) llamado Tucumán como punto importante en la constitución de un imaginario revolucionario. Una geografía que actúa como centro de la cultura, de la militancia política y de la represión. En este sentido es importante revisar la cuestión de las temporalidades diferentes al momento de pensar en los relatos de militancias. Mi aporte se ubica en la identificación de tensiones entre la construcción de memorias nacionales y la construcción de memorias locales referidas a la lucha armada. Este ensayo pone especial interés en las formas de representación del referente y de las víctimas y en la construcción de relatos que desafían la constitución del protocolo del género testimonial y postulan una ampliación de sus fronteras más allá de los relatos emblemáticos. Sobre la militancia en Tucumán hay testimonios que carecen de subjetividad, y otros que son repeticiones ritualizadas del relato del sufrimiento. Consideramos que la mayoría de los relatos está emparentada con una literatura de las virtudes, con una fuerte gravitación de la antinomia héroe y traidor.

La urgencia de trabajar sobre la memoria de la violencia política de los '70 no es una inquietud aislada de un contexto político y cultural específico. Aunque la investigación persigue reflexiones de carácter general, se piensa desde un lugar particular: Tucumán, en tanto provincia en "ruinas".

"Archivo, memoria, política"

Daniel Álvaro

La pregunta por el *archivo* es inseparable de la pregunta por la *memoria*: la una reenvía a la otra, y recíprocamente. En este trabajo intentaremos distinguir ambas preguntas a partir de una reflexión sobre los vínculos existentes entre cada una de ellas y lo que habitualmente se llama *política*. Reflexión, en última instancia, sobre las nociones de archivo y memoria como cuestiones determinantes de lo político en cuanto tal. A propósito de la relación singular entre estas nociones, las políticas asumidas en su nombre y el Estado, abordaremos algunos textos emblemáticos de Walter Benjamin y Jacques Derrida para extraer de allí algunas conclusiones provisorias.

"Repertorios narrativos y lógicas discursivas en la escritura testimonial uruguaya. El ejemplo de *Las manos en el fuego* de Ernesto González Bermejo"

Ana Forné

La urgencia de contar los horrores vividos durante la dictadura uruguaya ha llevado a muchas víctimas a escribir sus memorias de la represión dentro de la serie testimonial, cuya forma representacional paradigmática en el Uruguay posdictatorial ha sido la literatura carcelaria. En estos relatos se describen de manera detallada las condiciones externas y colectivas de las cárceles de la dictadura, sin llegar a representar los matices personales de unas vivencias extremadamente traumáticas. La función cognoscitiva de estos relatos es alta en cuanto a descripciones detalladas de las rutinas carcelarias, pero nos hablan poco o nada acerca de las memorias traumáticas, íntimas e individuales, de las experiencias límite de la cárcel. Sería posible describir estas narraciones como repeticiones ritualizadas dirigidas a una colectividad de "escucha interna" (Jelin 2002: 84), expresadas dentro de los límites de lo decible establecidos por esta matriz testimonial.

Por un lado es posible interpretar esta homogeneidad como una consecuencia lógica de las rutinas estrictas de las cárceles. Por otro lado, me parece necesario contextualizar las lógicas discursivas de los testimonios y relacionarlas con la cosmovisión de izquierda durante los años sesenta. Es necesario no solamente situar los repertorios narrativos en el contexto nacional, sino asimismo enmarcarlos a nivel integral en los debates sobre el escritor comprometido y las características que se adjudicaban a la literatura revolucionaria, que es el paradigma en el cual y desde el cual se pronuncia gran parte de los testimonios carcelarios.

A partir de la lectura de una serie relatos testimoniales carcelarios —por ejemplo, Ernesto González Bermejo, *Las manos en el fuego* (1985), Daniel Iribarne, *Los infiernos de la libertad* (1990), Eleuterio Fernández Huidobro y Mauricio Rosencof, *Memorias del calabozo* (1987)— me interesa mirar los alcances de la literatura carcelaria uruguaya y pensar una posible matriz testimonial uruguaya. El punto de partida de mi lectura es la hipótesis de que esta matriz ha llegado a constituir una forma de canon silenciador de otras experiencias que las del militante heroico y solidario.

Mesa 13

"O *Acervo da luta contra a ditadura* e os arquivos da repressâo da ditadura da Segurança Nacional Brasileira"

Carolina Silveira Bauer

Esta ponencia presenta los debates acerca de los archivos de la represión de la dictadura de seguridad nacional brasileña a través del llamado "Acervo da luta contra a

ditadura" (Acervo de la lucha contra la dictadura). El "Acervo" contiene, principalmente, los documentos provenientes de la policía política regional —los llamados DOPS— que podrían ser comparados con las direcciones de Inteligencia de las provincias argentinas. Como cualquier otro archivo de la represión, el "Acervo" está inserido en disputas por la memoria y en juegos políticos de los gobiernos democráticos posdictadura.

"El Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) de la Policía de Montevideo, Uruguay. Ministerio del Interior"

María Magdalena Figueredo Corradi y Sylvia Larrobla Caraballo

El presente trabajo intenta dar cuenta, sucintamente, de los materiales que forman parte del Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII, iniciado en 1947). El mismo pertenece a uno de los servicios de inteligencia más importantes del Estado Uruguayo, y constituyó un aporte fundamental en el estudio e investigación de la historia reciente, en general, y de la dictadura en particular (el período en el que nos detendremos es 1973-1984).

En este sentido interesa mencionar que la DNII acumuló y sistematizó información vinculada a las organizaciones políticas de izquierda (por ejemplo, el Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros, Partido Comunista, etc.), a las organizaciones sociales (por ejemplo, Convención Nacional de Trabajadores), y también a individuos, que posteriormente fueron —en muchos casos— detenidos-desaparecidos, muertos y asesinados, así como presos.

El acervo proveniente de este archivo incluye, a grandes rasgos, los siguientes materiales: parte de novedades diarias (registro diario de procedimiento, denuncias, seguimiento, detenciones, etc.); fichas patronímicas y prontuarios de personas (datos personales, antecedentes e información que el Estado y la policía recopilaron sobre personas que posteriormente fueron detenidas); prontuarios temáticos por organizaciones (incluye documentos incautados a las organizaciones políticas de izquierda); etc.

El centro de la ponencia es dar cuenta, en términos generales, de esta acumulación y señalar en qué medida aportó información al análisis del período dictatorial, mostrando cómo el Estado funciona y cumple un papel preponderante como "agente de memoria".

Lo anterior implica la necesidad de una breve reseña histórica que nos permita enmarcar el surgimiento de este servicio en un contexto determinado y también la descripción, a grandes rasgos, de su funcionamiento (en el período de estudio propuesto), señalando además la coordinación que se establecía con otros servicios de inteligencia.

"La presencia de Argentina y de argentinos en el archivo represivo del *Departamento de Ordem Política E Social (Dops)* de Rio Grande do Sul"

Enrique Serra Padrós

El objetivo de esta ponencia es presentar el tipo de información que circulaba sobre la situación argentina de los años '70 en la red de los servicios de seguridad brasileños vinculados al *Departamento de Ordem Política e Social (DOPS)*. Particularmente se analiza la documentación existente en el *Acervo da Luta Contra a Ditadura*, localizado en la ciudad de Porto Alegre y que centraliza la documentación que circuló y se elaboró en el Estado de Rio Grande do Sul, frontera simultánea de Brasil con Argentina y Uruguay, durante la dictadura brasileña (1964-1985). Tal documentación, a pesar de su estado fragmentado e incompleto en lo que se refiere a cuestiones internacionales, se constituye en registro concreto de la conexión represiva regional. El perfil de informaciones encontradas muestra una intensa labor de vigilancia, búsqueda de informaciones y alerta en cuanto a la entrada o salida de ciudadanos brasileños o argentinos sospechosos de "subversión". Las especificidades coyunturales y los desfases cronológicos entre los golpes de Estado de los diferentes países no esconden lo que parecen ser características de ámbito regional persistentes en el período de las dictaduras de seguridad nacional: el intercambio, la reciprocidad y, por tanto, la colaboración entre los sistemas de seguridad específicos de cada uno de los países de la región. La exposición se estructurará de la siguiente forma: 1) descripción del DOPS y su funcionamiento en el sistema represivo de Brasil; 2) evaluación del papel de Rio Grande do Sul como frontera sensible en el marco rioplatense; 3) presentación de los resultados del análisis de la documentación del DOPS relacionada con Argentina y con ciudadanos argentinos en aquel contexto.

Mesa 14

"Entre el olvido y la victimización: transformaciones en la narrativa militar sobre la reconciliación nacional"

Valentina Salvi

En términos conceptuales, la figura de la reconciliación remite a la teología, al derecho, a la filosofía política y a la psicología social, pero se caracteriza por un denominador común: la apelación a superar sentimientos de revancha, odio, dolor o remordimiento más que a una estricta causalidad de los hechos y los responsables. De allí que la retórica de la reconciliación adquiere, por lo general, un carácter no formal y fuertemente emotivo. Si bien el llamado a la "reconciliación nacional" es una constante en el discurso de las Fuerzas Armadas desde el *Documento Final* hasta la actualidad

para evitar los juicios por las violaciones a los derechos humanos, éste se ha enunciado desde distintas posiciones y en respuesta a diversas coyunturas. Pues bien, el presente trabajo se propone dar cuenta de las transformaciones en la retórica de la "reconciliación nacional" como estrategia política y extrajurídica promovida por sectores cívico-militares en los últimos treinta años. Y de este modo, analizar cómo la propuesta de "reconciliación nacional" pendula entre la necesidad de olvido de las secuelas de una "guerra antisubversiva" y una suerte de "deber de memoria" en el que todos los argentinos resultan hermanados en la evocación de los dolores en común.

"Actuar en el presente para olvidar el pasado: miradas militares en democracia sobre la represión en la última dictadura"

Lucía Brienza

Al comenzar el proceso de transición a la democracia, las Fuerzas Armadas propusieron no revisar lo actuado durante la dictadura que terminaba. Sin embargo, frente a los sucesivos embates que, provenientes desde distintos ámbitos de la sociedad —especialmente el jurídico— interrogaban los hechos represivos y proponían llevarlos a juicio y eventualmente condenarlos, los militares fueron tomando posición e interviniendo públicamente de distintos modos. Configuraban así una lectura propia de lo ocurrido durante la dictadura, interpelando al pasado y también a los actores del presente, a la vez que proponían un modo que consideraban "correcto" de interpretar lo ocurrido. Nos proponemos aquí señalar los núcleos fundamentales de sus argumentos, intentando mostrar cuál fue la lectura pretendidamente hegemónica dentro de los círculos castrenses.

"Vidas que no merecen ser vividas. La construcción del delincuente subversivo en los discursos militares"

Graciela Elena Pozzi

En marzo de 1976 se instaló en nuestro país lo que algunos europeos denominaron como "el pequeño Reich". El régimen militar que tomó el gobierno lo hizo bajo el supuesto de proteger la vida pero para ello autorizó su aniquilación. Determinó que esa matanza se daba en el marco de una "guerra" y que esa guerra se libraba contra elementos extraños que habían invadido el cuerpo social y lo enfermaban. El lenguaje militar se amalgamó con el discurso médico-higienista. Se trató a la comunidad como a un cuerpo orgánico necesitado de una cura radical, consistente en inmunizar al todo de una parte de ella considerada irreductible o no normalizable. Para ello fue necesario que el discurso represivo estigmatizara lo irreductible bajo la figura del "delincuen-

te subversivo", categoría que pone a los sujetos "fuera de la ley" y habilita el estado de excepción.

En el recorrido del trabajo trataremos de mostrar dos aspectos del discurso militar y su caracterización del "grupo-víctima" que finalmente convergen en la eliminación física del otro. Por una parte el discurso que liga la figura del militante con lo patológico y por otra la que lo define como irrecuperable. Recurriremos para ello a algunas elaboraciones teóricas presentes en la obra de Giorgio Agamben, Michel Foucault y Roberto Esposito. La aplicación de estas categorías no es algo que pueda hacerse en forma lineal, porque si bien la experiencia argentina presenta similitudes con lo ocurrido en otras partes del mundo también tiene particularidades que deben considerarse.

Mesa 15

"Reparación histórica a empleados de la administración pública provincial"

Estefanía Bonafine

La ponencia a desarrollar abordará la situación de los empleados de la administración pública provincial que han visto cercenados sus derechos laborales como corolario del plan de ejecución llevado a cabo por el último gobierno de facto.

Luego de una breve introducción, se hará referencia al vacío legal existente en la materia y la necesidad de suplirlo, mencionando la legislación y los proyectos legislativos nacionales y provinciales regulatorios de la materia en examen, casos regulados y no regulados. Asimismo, se darán a conocer las diversas inquietudes presentadas ante el Área de Investigación y Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, especificando qué curso se les ha dado y qué resultados se han obtenido.

Por otra parte, se desarrollará el concepto de "reparación" adoptado por la doctrina y jurisprudencia nacional y, a nivel internacional, por los instrumentos con rango constitucional y por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Finalmente, se sugerirán diversos aspectos que deberían contemplarse al momento de reformar la legislación reinante o dictar nuevas normas relativas a la temática en cuestión, anexando algunos proyectos que plasman cuestiones que se estiman imprescindibles, a fin de concretar una verdadera reparación acorde al espíritu de la legislación vigente.

"La Justicia como política de la memoria: algunas consideraciones en torno a la forma ciudadanía y el Juicio a la Juntas Militares"

Jorge Diego Galante

Tomando como punto de partida algunos aspectos que han sido tradicionalmente vinculados desde las ciencias sociales a la dimensión formal de la noción de ciudada-

nía, el trabajo propone retomar algunas consideraciones acerca de la relación entre derecho, forma jurídica y cultura política en la transición democrática argentina. En particular, el enfoque así escogido procurará analizar la compleja articulación entre el plano jurídico-legal y su sustento cultural de legitimidad en este período histórico, aspecto sin el cual resultaría imposible emprender un análisis adecuado del lugar central que los movimientos de derechos humanos y el Poder Judicial han jugado, en la especificidad de la transición democrática argentina, en vías a la reconstitución de la idea de una comunidad política.

Finalmente, retomando en estos términos la relación entre Estado de derecho y derechos humanos en la historia argentina reciente, el trabajo propondrá una interpretación acerca del lugar primordial que el Juicio a las Juntas Militares habría desempeñado en este proceso, al convertirse en aquel punto clave o *locus* de mediación para aquellos dos dispositivos; es decir, aquel suceso histórico que representaría la efectiva integración y síntesis material de las dimensiones contenidas a nivel simbólico y jurídico-legal en aquellos elementos.

"Desaparecidos: de las luchas jurídicas a la memoria colectiva"

Telma Lilia Mariash

En el marco del genocidio de la última dictadura militar, la "desaparición forzada de personas" fue implementada como metodología *regia* y se constituyó en paradigma del disciplinamiento por el terror. La supresión de los cuerpos e informaciones sobre el plan sistemático de exterminio empujó a la sociedad al "trauma" de vivir entre los hechos reales de la represión y la negación de la responsabilidad de un Estado que pretendió el borramiento social y político de los sujetos históricos en el intuito de alterar y homogeneizar el "panorama cultural" de la sociedad.

La negativa de los organismos de derechos humanos a la "amnesia" propuesta en las amnistías, reconciliaciones, leyes de impunidad e indultos fue elocuente respecto a la necesidad social de no olvidar ni perdonar los crímenes de Estado, respecto a la necesidad de hacer "aparecer a los desaparecidos", de devolverlos a la historia, de devolverles una identidad y un lugar en la memoria colectiva.

Según entendemos, por ser social y cultural, la "memoria" fue mas allá de la inscripción corporal individual de la experiencia para el registro de lo simbólico, que ofrece múltiples vías para su producción. Una de ellas ha sido la estrategia jurídica de los organismos de derechos humanos en sus luchas por el reconocimiento y tipificación de la figura de "desaparición forzada", a nivel nacional e internacional, lo cual les permitió su acción en el campo político y cultural. Las luchas jurídicas por "verdad y justicia" ayudaron a construir una "memoria vinculante universalizada" en el terreno de la democracia y los derechos humanos, en cuyos intersticios habita una cantidad de memo-

rias e identidades plurales creadoras de tensiones y contradicciones que no hacen sino dinamizar la "memoria cultural".

"Los riesgos de la impunidad"

María Rosa Gómez

La llamada "justicia transicional" trata de imponerse en el escenario de los debates sobre políticas de memoria como una herramienta funcional para aquellos Estados que han elegido —por debilidad, por el tipo de alianzas sectoriales que los sustentan, o por un estilo particular de garantizarse la gobernabilidad— clausurar la penalización del terrorismo de Estado mediante medidas reparatorias —materiales y simbólicas—, búsqueda de la *verdad* eludiendo la realización de juicios, y la promoción de la reconciliación, incluyendo perdón o indulto. Lo *conciliatorio* aparece como un instrumento emergente de condiciones históricas, políticas y económicas que aspiran a mantener controlados los márgenes de gobernabilidad de los Estados en un plano global, pero que encuentra su réplica y consecuencias directas en el plano de lo local. En tal sentido, *Juicio y castigo,* consigna emblemática en la lucha de los organismos de derechos humanos de Argentina por más de treinta años, se ve interpelada de manera recurrente y sistemática por la embestida de políticas reconciliatorias que bajo la forma de amnistías, indultos, plazos sumarios para los juicios de lesa humanidad, y otros recursos, dejan en exposición el tema de los derechos humanos como un territorio en disputa.

Mesa 16

"Memorias, ausencias y otros fantasmas"

Graciela Calvelo

Esta ponencia propone trabajar sobre el concepto de *ausencia*: así como las ausencias forman parte de la estructura de un discurso, se analizará cómo, en el discurso social, tanto la sociedad en sí como la subjetivación de los individuos posteriores a estos hechos son determinadas, influenciadas, estructuradas, por estas ausencias.

Esto se desarrollará a través de distintas operaciones:

- Sosteniendo la importancia de *resignificar la ausencia* como objeto de la memoria. La ausencia no es un mero vacío, es "ausencia de", remite a *un ausente determinado*. Es más que una no-presencia abstracta, es la negación de una presencia determinada.
- Proponiendo que una manera posible de expresar la ausencia, ade-

más de los diferentes discursos presentes, es pensándola como actuante entre nosotros en su propia calidad de ausencia, ya que así se nos presenta, como mera ausencia.

- Preguntando cómo esas ausencias, esos silencios, se encarnan en las generaciones presentes y futuras, cómo la memoria social puede ayudar a identificar esas marcas, cómo entonces el reconocimiento de estas marcas permite resignificar permanentemente las ausencias.
- Retomando las categorías de Daniel Feierstein sobre el genocidio, bajo las cuales esta problematización de las ausencias se ubica en el momento de la realización simbólica del proceso social genocida, como parte de la discusión acerca de lo sucedido y de cómo nos continúa afectando.
- Resaltando que, paradójicamente, la ausencia, resultado de las desapariciones forzadas, no desaparece. Es recreada una y otra vez a partir de las huellas que persisten en las generaciones posteriores, cuya persistencia no es objeto de la voluntad, sino de la precedencia.
- Afirmando que todos somos herederos de esa ausencia, todos somos hijos de ella, aun quienes niegan serlo, aun quienes no saben que lo son. Como la herencia, como la paternidad, no se elige y no se modifica.

"A propósito de los valores éticos que muestra la biografía de Alice Domon (1937-1977)"

Diana Viñoles

Esta ponencia se inscribe en el núcleo temático referido a las solidaridades durante la última dictadura y toma la vida de una mujer, Alice Domon, como encuentro y sostén de las víctimas de tal situación. Esta solidaridad llegó hasta el extremo de la entrega de la propia vida. La memoria de esta religiosa francesa surge de la siguiente pregunta ética: ¿Por qué estar *ahí-con* —como co-responsable de los otros y las otras— en vez de huir, negar o temer por sí? Presenta la vida de Alice Domon —desaparecida junto con Léonie Duquet durante la última dictadura militar en Argentina— como un proyecto solidario fruto de elecciones cada vez más comprometidas, más arriesgadas, más amorosas. Trata de articular una palabra filosófica sobre alguien que vivió "en tiempos de oscuridad", como decía Hannah Arendt. El incansable camino de Domon —que la llevó del sol y las montañas de su pueblo natal al sótano de la ESMA, de Europa a Latinoamérica, de la casa de la catequesis de Morón a la estrechez de una casilla en Villa Lugano, de Buenos Aires a la provincia de Corrientes, del trabajo de campo en Perugorría a la puerta de la iglesia de Santa Cruz— nos impulsa a descubrir cuánta presencia hay en las ausencias y cuántas ausencias hay todavía en las presencias que creemos poseer. Sostiene que la vida humana —desde su particularidad— dice, revela, inspira sentidos y que un(a) desaparecido(a), a pesar de lo que alguna vez se dijo, es alguien

que está ocupando un tiempo y un espacio de referencia ante el desafío de búsqueda de sentido y de construcción de democracia en Argentina.

"Juan Gelman, la última palabra de un poeta argentino"

Diego Litvinoff

El presente trabajo se propone reflexionar, desde las poesías escritas por Juan Gelman durante su exilio, en torno a la relación que existe entre la verdad y el arte, nutriéndose para ello de los pensamientos de autores como Walter Benjamin, Giorgio Agamben, Ernesto Laclau, Emile Benveniste, Paul Ricoeur, Leonor Arfuch y John Austin.

¿Es posible traducir el horror a través de la poesía? ¿Es posible traducir en un ensayo la poesía de quien vivió el horror? Estos interrogantes son el disparador de un recorrido por la escritura de Juan Gelman para intentar escuchar lo que él tiene para decir de nosotros. Se expondrá el vínculo entre memoria e historia, entre experiencia individual y experiencia social, poniendo de manifiesto la forma en que están ligadas.

El exilio de Juan Gelman es una distancia que lo coloca en la posición de testigo ante las atrocidades cometidas en los años de dictadura. Su palabra registra el recuerdo de la ilusión de toda una generación que está siendo derrotada. Pero es justamente esa palabra la que logra recuperar la experiencia que ha sido extirpada por la dictadura militar. En sus palabras reaparecen los desaparecidos.

"Los desaparecidos de Filosofía y Letras"

Laura Radetich

La investigación que se presentará se funda en los registros recogidos del Departamento de Alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras. El trabajo se inició con el apoyo de la Secretaría Académica de esta facultad y obviamente con la inestimable colaboración de los trabajadores no docentes del departamento.

En principio se realizaron contactos con distintos organismos para conocer los avances en este terreno y luego pasamos al trabajo sobre los archivos. En un total de veinticinco mil fichas de alumnos, pudimos rastrear un número aproximado de cuatrocientos veinte estudiantes y graduados que desaparecieron y cuyas causas fueron tomadas por el Ministerio de Justicia.

Luego establecimos contacto con el Grupo de Antropología Forense, con el que alcanzamos acuerdos sobre el tipo de investigación y el tipo de registros necesarios para la reconstrucción antropológica de los hallazgos. En este sentido, se hizo un acopio de imágenes que serán expuestas durante la ponencia. Estas imágenes corresponden

a legajos de alumnos y graduados y también de familiares y hermanos de nuestros compañeros.

Mesa 17

"Argentina: políticas de la memoria"

Ramón Torres Molina

El ejercicio de la memoria histórica es un derecho individual y colectivo que tiene como finalidad esclarecer la verdad y obtener justicia frente a las graves violaciones a los derechos humanos. El Estado tiene la obligación de promover y proteger esa memoria. Ello implica preservar toda información relacionada con esos hechos y los lugares y espacios emblemáticos en defensa de la memoria, la verdad y la justicia.

En esa línea, en la Argentina, por decreto del Poder Ejecutivo, se creó en diciembre de 2003 el Archivo Nacional de la Memoria como organismo desconcentrado en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos. El ANM tiene, entre otras funciones, la de preservar la documentación del Estado relacionada con las violaciones a los derechos humanos y está instalado en un sitio simbólico, el lugar donde funcionó uno de los principales campos de concentración de la última dictadura militar: la Escuela de Mecánica de la Armada, en la Ciudad de Buenos Aires.

En el marco de la política activa desarrollada por las organizaciones de derechos humanos —que desde 2003 el Estado tomó como propia agregándole otras iniciativas—en esta ponencia se describen las características de los fondos documentales preservados en el Archivo Nacional de la Memoria y en otros organismos de la Argentina.

"Hacia una política de preservación de archivos audiovisuales en torno a los derechos humanos"

Mariana Arruti, Débora D'Antonio, Laura Mattarollo, Julio Menajovsky, Martín Mujica, Victoria Posse y Lucila Quieto

El Archivo Nacional de la Memoria (ANM) surge a los efectos de reparar el daño objetivo y subjetivo del accionar del Estado terrorista que actuó entre los años 1974 y 1983. Fluctúa en su crecimiento diario entre la búsqueda de fondos documentales originarios de las fuerzas represivas y en los documentos históricos en diversos formatos, derivados del testimonio de las víctimas que se han convertido en prueba contra los delitos del Estado.

Al ANM se lo puede considerar, junto con el archivo de la ex Dirección de Inteligen-

cia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) —en guarda por la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) creada por Ley Provincial— y los archivos provinciales de la memoria, entre otros, archivos *sui generis*, puesto que son archivos que se han especializado en los distintos territorios e instituciones en los que actuaron las fuerzas represivas. Todos estos archivos han sido de gran utilidad y han colaborado con la Justicia en los procesos penales a los responsables de haber perpetrado crímenes de lesa humanidad.

En este texto nos proponemos pensar algunas problemáticas específicas que son parte de nuestras preocupaciones cotidianas como equipo de trabajo y como parte de un área puntual que es la que se ocupa de la dimensión audiovisual (fotografías, filmes y audios). Entre nuestras inquietudes hacemos referencia a la ausencia, demora —y, en el mejor de los casos, falta de sistematicidad—, de una política de Estado que priorice la guarda y preservación del patrimonio documental en sus distintos formatos a través de una legislación actualizada y adecuada. Asimismo creemos necesario remediar la carencia de una red que coloque a todos los archivos existentes "especializados de la represión" en situación de articulación, diálogo y socialización. Si bien ambas son cuestiones que exceden al ANM, a la vez lo implican de manera directa, con lo cual resulta necesario trazar líneas de trabajo que tiendan a su resolución.

Para salvar buena parte de todas estas encrucijadas, nos proponemos transitar en este texto por variados interrogantes, tales como: ¿Qué legislación sería adecuada para ahondar en el hallazgo de nuevos fondos documentales para su conservación y guarda? ¿Cómo aportamos a la construcción de una red de archivos especializados en la represión y en la resistencia a la misma? ¿Qué implica una política de la memoria en términos audiovisuales? ¿Qué queremos visibilizar del pasado reciente? ¿Qué suponen las ausencias audiovisuales de determinados momentos históricos o de determinados hechos? Si hay desaparición, ¿hay invención de imagen audiovisual?

Estas preguntas, que articulan nuestra práctica diaria, las ponemos a discusión puesto que estamos convencidos de la necesidad de espacios de reflexión, cooperación e intercambio.

"Experiencias de trabajo en la construcción del Archivo de Historia Oral del Archivo Provincial de la Memoria - Córdoba"

Damiana Mecca, Pablo Becerra, Natalia Bermúdez, Graciela Tedesco, Mariana Tello, Eliana Lacombe, Lucas Fanchin, Federico Outerello y Enrique Hansen (Archivo Provincial de la Memoria – Córdoba)

La organización del Archivo de Historia Oral se nutre de una gran cantidad de experiencias y demandas que implican repensar al archivo permanentemente. La realización y devolución de las entrevistas, la confección de documentos para la donación, consulta y uso responsable de los contenidos a los que el público accede y, sobre todo,

el trato y acompañamiento de las personas que brindan sus testimonios para nuestro acervo, nos interpelan constantemente en relación a las formas de trabajo que se llevan adelante.

Si el fin primordial de un archivo es el de ser consultado, en muchas ocasiones el cuidado que volcamos en el tratamiento de las entrevistas audiovisuales realizadas —y por carácter transitivo a la intimidad de las personas que nos relatan sus vidas, vivencias y experiencias— ha hecho que en más de una ocasión observemos con demasiado recelo a los interesados en acceder al acervo con el que contamos. Sin embargo, el objetivo principal, que intentamos no perder de vista aunque resulte dificultoso salirnos del rol de "guardianes" del que nos hemos investido, es lograr que estas memorias circulen, ponerlas en movimiento. Creemos que la transmisión de los recuerdos de vivencias atravesadas por el terrorismo de Estado posee una gran potencia pedagógica, nutre a la consigna del Nunca Más con la riqueza del relato personal y la trama de la vida cotidiana.

En el presente trabajo, pretendemos reflexionar acerca de las experiencias de trabajo que hemos debido afrontar, elaborar y resolver en la conformación del Archivo de Historia Oral del Archivo Provincial de la Memoria de la Provincia de Córdoba.

Mesa 18

"Los costos de la reconciliación: una explicación al brote de xenofobia en Sudáfrica"

María Celina Flores

El objetivo de este trabajo será analizar los alcances de los conceptos de reconciliación, verdad y justicia en los discursos estatales y de los principales organismos de derechos humanos en Sudáfrica a partir de los hechos de xenofobia ocurridos en dicho país en los últimos meses (mayo–junio de 2008). En este sentido, el análisis del significado que adquieren en la actualidad dichos conceptos nos permite diseñar algunas reflexiones acerca de cómo se piensan desde hoy los límites y alcances de la política de transición llevada adelante por el gobierno de Nelson Mandela.

Realizando un relevamiento, encontramos que en la mayor parte de los comunicados emitidos por diversos organismos sudafricanos, repudiando los hechos ocurridos, se encuentra una referencia constante a los principales conceptos que guiaron el proceso de "reconciliación" sudafricano. Por esta razón, nos parece relevante tomar estas expresiones, provenientes de diversos sectores sociales, en clave de reflexiones con respecto al trabajo de la Comisión de Verdad y Reconciliación y todas las acciones llevadas adelante en la Sudáfrica post-*Apartheid* con el objetivo de poner fin a la segregación racial y edificar una sociedad democrática en la que todos tengan lugar, la "nación arco iris".

"Políticas de memoria en la vida cotidiana. Análisis del contexto chileno"

María José Reyes

Hoy en día, en las discusiones tanto políticas como académicas, no resulta extraño escuchar planteamientos que sostienen que la sociedad chilena es "desmemoriada", propensa al olvido de su pasado reciente y con una preferente preocupación por la construcción de un "presente/futuro".

La presente ponencia cobra sentido en dicho contexto, en tanto interroga, explora y analiza cómo operan particulares *políticas de memoria* en el espacio de la vida cotidiana chilena, ahí donde ineludiblemente las diferencias se manifiestan, las posiciones se entrecruzan, dialogan y/o confrontan.

La investigación, enmarcada desde una perspectiva cualitativa, analiza discursivamente el material obtenido por grupos de discusión, en los cuales estuvieron presentes aquellas posiciones que son relevantes a la hora de abordar el pasado reciente de Chile, a saber: posiciones generacionales —protagonistas y no protagonistas del pasado reciente—, posiciones ideológicas —izquierda, derecha—, así como aquellas que refieren al conflicto materializado en la violación a los derechos humanos ocurrida entre 1973 y 1990 —víctimas de represión política, uniformados, o bien familiares de víctimas de represión política y de uniformados—.

Resalta del análisis que en el espacio cotidiano lejos se está del olvido del pasado, sino que al contrario, continuamente se apela a lo "ya acontecido" para dar cuenta del presente. En este sentido, se releva la imposibilidad de una reconciliación nacional tal y como la sostiene el ámbito político-institucional, planteándose más bien una *convivencia* con y desde el conflicto. Sin embargo, ello tiene implicancias no menores: se instalan particulares *políticas* que potencian la articulación de la *memoria* en términos de propiedad privada, restándole de este modo su potencia como plataforma de enunciación política.

"El tratamiento de los holocaustos y los crímenes del nacionalsocialismo en Alemania entre 1945 y 2008"

Eduardo J. Vior

Mientras que en la República Democrática Alemana la elaboración del pasado nacionalsocialista y de los crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial se resolvió tempranamente mediante la proclamación de que la república misma representaba una ruptura con los Estados alemanes anteriores y era resultado de la lucha de los antifascistas, en la República Federal —proclamada como continuación jurídica del Estado alemán anterior— el trabajo de elaboración prácticamente no comenzó hasta 1960. El inicio de los primeros juicios por los crímenes en Auschwitz, sin em-

bargo, puso en marcha un proceso de elaboración de la memoria que no se detuvo nunca. Cada etapa de la historia política alemana hasta principios de esta década fue acompañada de nuevos debates que actualizaron la memoria y la modificaron. Sin embargo, nunca desapareció el sustrato racista y justificatorio de aproximadamente el veinte por ciento de la población. Después del 11 de septiembre de 2001 y con el creciente compromiso de fuerzas alemanas en operaciones militares en el extranjero, la memoria histórica tiende a "normalizar" el tratamiento del pasado nazi y a considerarlo sólo una parte del pasado.

Mesa 19

"Identidad y representación: el documental subjetivo en la posdictadura"

Natalia Taccetta

La producción intelectual y las prácticas estéticas en relación a la última dictadura militar plantean, entre otros, interrogantes sobre el problema de la representación y oponen ciertas resistencias al pensamiento. Dado que los medios audiovisuales producen cambios en la relación entre cultura, historia y memoria y, de hecho, parece dificultoso pensar determinados acontecimientos totalmente al margen de los marcos discursivos en los que discurren, se vuelve pertinente pensar al cine como evidencia de la importancia de la dimensión estética en la reconstrucción histórica del pasado.

En este trabajo se tomarán tres filmes documentales que atraviesan el tema de la última dictadura desde distintas perspectivas, diversos modos de abordar la historia, complejas indagaciones sobre la memoria y el olvido. En todos los casos, se hace evidente el aporte del arte en general y del cine en particular en la reconstrucción de la memoria individual e histórica. Se revisarán *Papá Iván* (2000) de María Inés Roqué, *Los rubios* (2003) de Albertina Carri y *M* (2007) de Nicolás Prividera. Los tres filmes están dirigidos por hijos de desaparecidos y se inscriben en una modalidad reflexiva de representación donde el tema no es el mundo histórico, sino el modo de acercarse a él. Se trata de textos subjetivos que, desde una "primera persona", construyen un modo de acercarse al pasado y hacen una afirmación sobre la historia ya no pensada en términos de una lógica progresiva sino a partir de un sentido alternativo personal.

"Lo sublime y lo bello en el cine argentino sobre la desaparición forzada de personas: de *Un muro de silencio* a *Garage Olimpo*"

Máximo Eseverri

La presente ponencia ensaya un acercamiento a las tramas estéticas detectables en algunas de las realizaciones cinematográficas de la década de los noventa, durante

la cual comenzó a hablarse, una vez más, de un nuevo cine argentino. En particular, se abordan filmes relacionados con la memoria social de la desaparición forzada de personas durante la última dictadura militar (1976-1983). El período incluyó ficciones como *Un muro de silencio* (1993) de Lita Stantic y *Garage Olimpo* (1999) de Marco Bechis. A la vez, se gestaron obras documentales como *Tierra de Avellaneda* (1995). Las categorías de lo sublime y lo bello, que han conocido un amplio desarrollo en el pensamiento occidental, contribuyen a pensar estas obras, que se construyen en la frontera entre el arte y la política. El tema planteado permite estudiar un fenómeno mediático y sociocultural a través de herramientas vinculadas con la estética, y reflexionar sobre las condiciones y posibilidades de la memoria social a través de un caso límite: la narración del horror.

"Los cuerpos híbridos y la estetización del horror en la literatura fantástica y de ciencia ficción durante la dictadura. Un análisis en torno a la revista *El péndulo*"

Paula Cecilia Guitelman

La ponencia presenta el modo en que se puso en juego la relación entre la técnica, el cuerpo y la literatura en la revista *El Péndulo*, en su etapa publicada durante la última dictadura militar en Argentina. Uno de los principales motivos de su elección como objeto de estudio fue el de ingresar al análisis de dicha coyuntura histórica desde la perspectiva de la vida cotidiana, y específicamente respecto de los productos culturales consumidos en ella.

Siendo que en el período en cuestión se estaban produciendo desapariciones, se volvió prioritario rastrear las metáforas y representaciones a través de las cuales se pensaba a los cuerpos en la literatura. Esto se debe a que una de las principales hipótesis de la investigación era que dichas construcciones constituyen vías de entrada paradigmáticas para reconstruir e inferir sobre los paradigmas de subjetividad durante la época.

Los ejes principales de la presente ponencia forman parte de mi tesis de Maestría en Comunicación y Cultura de la Universidad de Buenos Aires (UBA), cuya investigación fue realizada en el marco de una Beca de investigación UBACyT.

Ponencias

MESA 1

Comentarista: Claudio García, secretario del Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas.

"Malvinas y los nombres del pasado reciente. Agencia, tragedia e historia"

Verónica Tozzi, Horacio Banega y Nicolás Lavagnino

Esta mesa pretende contribuir a la discusión actual sobre el acontecimiento "Malvinas", un proceso de difícil recuperación y re-integración en la consideración global de nuestro atribulado pasado reciente, enfocando cuestiones que sólo ocasionalmente han sido puestas de relieve por los especialistas en la guerra del Atlántico Sur. Esas cuestiones exigen un recorrido teórico en torno a las nociones de agencia (y agenciamiento), experiencia límite, metáfora y tragedia. De este modo tal vez pueda hacerse un replanteo de las descripciones y representaciones que se hacen de la guerra y de los distintos roles que en ellas han cumplido "los chicos" que la guerra, parece, nunca ha terminado por convertir en hombres. Para este planteo resulta crucial, entonces, un rastreo oblicuo que atraviese la moderna teoría literaria, la filosofía de la historia y la literatura misma, de manera que tal vez pueda aportar una consideración relevante para el futuro de "Malvinas y sus partes", y una reflexión en torno al enigmático problema que supone este presente que aún busca nombres para su pasado reciente.

"Bautismos de la experiencia. Denominación y agencia en los relatos de posguerra de Malvinas"

Verónica Tozzi, Universidad de Buenos Aires (UBA); Universidad Nacional de Tres de Febrero.

¿Qué problemas y dilemas se nos presentan en la discusión sobre cómo bautizar la identidad social de este nuevo actor social y político que se cuenta como una de las novedades que la aventura dictatorial del '82 en las Islas Malvinas vino a añadir a la vie-

ja "Causa Malvinas" con la que soñaban los argentinos?[1] Como bien nos cuenta Roxana Guber, este sujeto identitario —sucesivamente denominado "chicos", "ex soldados", combatientes, "ex combatientes", "veteranos"— se define en primera instancia por su pertenencia nacional, de género, de edad y por su participación en el teatro de operaciones del Atlántico Sur[2]. Hay una clara urgencia en la decisión de cómo nombrar los centros que fundaron para centralizar sus demandas, contar su historia, compartir sus experiencias. Pero todas estas tipificaciones con las que se entraman no agotan la heterogeneidad y conflictividad que trasvasa a todos aquellos a los que la denominación alcanza.

Las decisiones sobre cómo nombrar una identidad colectiva no son meramente propagandísticas u ornamentales, por el contrario, tienen consecuencias a corto y largo plazo. En el plano institucional y legal urgente implica un derecho a pensión, la obligación estatal de proveer los recursos para reparación, tratamiento médico, reinserción social, etc. En ese sentido, "chicos" o "ex soldados" resultan legalmente inútiles por demasiado abarcadoras. Tales denominaciones son también ineficaces en la constitución de la identidad más allá de la necesidad reparatoria pues no dan cuenta de la especificidad de la experiencia bélica y sus postrimerías. Por otra parte, la necesidad de conservar de alguna manera su identidad de "chicos" y "ex soldados", en conjunción con el rechazo a reducirla a la de "veteranos", se dirige, en el más largo plazo, a evitar su igualación con los militares de carrera apostados en Malvinas. La denominación "veterano" circunscribe las políticas de la posguerra a un problema propio e interno de los militares[3]. La asistencia médica, psicológica y moral del veterano deberá estar monitoreada en el ámbito castrense, habilitándose de este modo la pretensión de considerar que la evaluación de todo el episodio bélico en Malvinas es de competencia exclusivamente militar. En cambio, el rechazo a ser todos, militares y conscriptos, unificados bajo el nombre de veteranos es relevante en el largo plazo en la consideración del lugar de los soldados en el gran relato de esta gesta, permitiéndoles abrazar la causa Malvinas sin complicidad con la dictadura que ocasionó la guerra.

La denominación de "chicos" tiene además el efecto inmediato de permitirnos visualizar a los soldados y a sus padres como víctimas de la dictadura. Por otra parte, y como efecto secundario —insinuado pero no dicho—, identificarlos como "chicos" nos exonera de concebir escenas de combate en las que los soldados sean los actores protagónicos. Finalmente, "chicos" habilita la percepción de sus padres como espectadores involuntarios de la abducción de sus hijos por parte de la dictadura en analogía con los secuestros clandestinos del terrorismo de Estado, haciendo caso omiso a la naturalizada actitud pasiva y obsecuente que históricamente mantuvo la sociedad argentina

[1] Guber, R. (2004), *De chicos a veteranos. Memorias argentinas de la guerra de Malvinas*, Editorial Ides, Buenos Aires, p. 32.

[2] Cf. Guber, *op. cit*., p. 15.

[3] Por ejemplo, la Casa del Veterano de Guerra, dirigida —aunque no exclusivamente— a los ex soldados, estaba administrada por militares de carrera (veteranos también de la Guerra de Malvinas). El objetivo de mantenerlo en la égida castrense era dar contención y sentido constructivo en el seno de la relación de los ex soldados y los profesionales militares. Cf. Guber, *op. cit*., p. 38 y siguientes.

ante la conscripción. "Chicos" ciertamente elude cualquier sospecha de complicidad con la dictadura a través de la victimización de padres e hijos, no obstante, arriesgándose al mismo tiempo a despojarlos de su agencia. Ahora bien, la inescapable conflictividad en la adopción de un nombre identitario, la preocupación por lo que incluye y lo que excluye, no debería ser tomado como indicio de fracaso en la constitución de la identidad. Por ello, en las disputas por los nombres de los conscriptos en Malvinas debemos aprender de las disputas en las políticas de la identidad.

I. Experiencias y testimonios y relatos privilegiados

La cuestión de las clasificaciones de las personas, como ha largamente señalado Ian Hacking[4], no es menor, afecta directamente a las personas clasificadas y a su entorno familiar, social e institucional. Ser clasificado como víctima, héroe, sobreviviente, homosexual, *queer*, "mujer refugiada" o, como en el caso que nos convoca hoy, "chicos", "ex soldados", combatientes, "ex combatientes", "veteranos", no es sólo una forma de nombrar sino que involucra "una forma de ser". En otras palabras, las denominaciones son una forma de "sentir" y "de experimentar", ser clasificado es una forma de "ser un tipo de persona", en el sentido de que son la ocasión para reconocerse en cierto contexto o relato, pero también delimitan la forma de relacionarse con los otros y de cómo los otros se relacionan con ellos. El advertirnos clasificados de una determinada manera puede provocar, y de hecho provoca, cambios en las prácticas de los directamente clasificados y de su entorno familiar, social e incluso estatal[5]. El carácter interactivo de las clasificaciones sociales con los agentes y su entorno permite a Hacking[6] denominar a su filosofía nominalismo dinámico, habilitando una estrategia antiesencialista para las políticas de la identidad personal y colectiva. El reconocimiento del poder causal de los nombres, así como de la interacción de las personas con ellos, nos distancia de las estrategias esencialistas que abordan las políticas y la historiografía de la identidad por apelación a una experiencia inmediata de aquellos que caerán bajo la clasificación elegida. Se presupone que las miradas de los otros resultarán desafortunadamente distorsionadoras. No obstante **no** distancia del buen consejo de "aprender de la experiencia", sólo que en una actitud pragmatista hacia este atender-aprender de la experiencia puede recurrir a la práctica historiográfica en la cual la noción de "experiencia", e incluso la noción de "experiencia histórica" o "experiencia de sucesos históricos traumáticos", ha sido ya entramada en discursos comunicables, transmisibles, en suma, compartidos por ciertas comunidades de investigación, pero que, en su vigencia misma, son revisables y discutibles. Si algo se ha aprendido de la práctica resultante de los estudios del trauma, de las políticas de la identidad (femenina y

[4] Hacking, I. (1999), *The Social Construction of What?,* Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, London, England.
[5] Hacking, I. (2006), "Kinds of People: Moving Targets", *The Tenth British Academy Lecture*, Read 11 April at the British Academy, Posted 13 April 2006 on British Academy website.
[6] Hacking, I. (2002): *Historical Ontology*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, London, England.

queer) y del postcolonialismo es a otorgar a los reclamos de atender a la experiencia de exclusión, opresión y exterminio, un rol fundamental en la discusión acerca de la imagen que se provea de los sucesos en los que se vieron involucrados. Será así, para el caso Malvinas, por dos razones:

En primer lugar, porque a su regreso los conscriptos fueron obligados a firmar declaraciones en las que se comprometían a no decir nada sobre lo sucedido en el teatro de operaciones[7]. En segundo lugar, la posesión de información es un recurso poderoso, como la propia dictadura lo evidencia en su intento hegemónico de controlarla. Obtener más información es un objetivo epistémico y político de la investigación histórica. La cuestión es qué tipo de lugar se otorga a esta información obtenida a través de los relatos de aquellos que "experimentaron directamente los acontecimientos" en disputa: ¿serán los propios ex soldados los únicos legitimados para la tarea de construcción de su identidad de guerra y posguerra? Ahora bien, presuponer alguna modalidad de "voz privilegiada" conjuraría sueños fundacionistas y nostalgias del "grial" perdido. Por el contrario, una actitud heurístico-pragmática nos provee una salida mejor: analizar los tipos de discurso en los que se entrama la experiencia en primera persona, esto es, el discurso testimonial, habilitando enfrentar dos desafíos:

1. apartarnos del ideal positivista de privilegiar aquellos testimonios [en primera persona] que detenten su legitimidad sólo en términos de experiencia subjetiva inmediata. Si la legitimidad última del testimonio se basa en la relación subjetiva con la experiencia del testimoniante, ello pone en peligro la práctica misma de la aceptación comunitaria de testimonios. Si la fundación última reside en la inmediatez de la experiencia, deberíamos proporcionarnos la ocasión de comprobación por la propia experiencia, haciendo en cierto sentido inútil al testimonio.

2. desentramar la práctica del testimonio de su anclaje en el contexto legal, en el cual se lo limita a fuente o prueba de eventos. En este caso el testimonio es sólo evaluable en términos de verdad y legitimado en la suposición de un acceso directo a ellos o en la transmisión, lo menos distorsionada posible, de los dichos de alguien (tal vez cercano al segundo testimoniante) que acredita haber sido testigo directo. Reduciendo el testimonio a registro verídico no interpretado de los hechos, privamos a los testigos de participar en las controversias interpretativas. El testigo sobreviviente sólo debe contar la verdad, exponiéndose al castigo si miente y al silencio si su testimonio es irrelevante para la significación del pasado[8].

[7] Guber, R. (2004), *op. cit*, p. 37.

[8] La salida pragmatista a este positivismo encubierto implica avanzar a una concepción social del conocimiento y a una consideración comunitaria y generativa del mismo por parte del testimonio. Siguiendo el derrotero trazado por Wittgenstein, Anscombe y Bloor, Martin Kush en *Knowledge by Agreement*, Part I; Testimony, sostiene que el conocimiento es un *referente social*, es constituido por un performativo comunal del tipo "nosotros declaramos que hay una única forma recomendable de poseer verdad y la llamamos conocimiento". Los performativos constituyentes de conocimiento se efectivizan en cada proferencia testimonial al igual que en todos aquellos modos de hablar *cognitivo-referentes*, por ejemplo, desafiar conocimiento, testificar conocimiento, cuestionar conocimiento, etc. El testimonio aspira al estatus social de conocimiento en la medida en que éste es constituido en y a

Liberado del ideal positivista de privilegiar testimonios en primera persona y liberando al testimonio de su anclaje legal —ubicándolo en el juego de la construcción cognitiva— nos advierte:

1. aceptamos los "dichos de los otros", no por su experiencia inmediata, sino por cierta atribución de expertez,

2. generamos la ocasión para atender a las convenciones lingüísticas del testimoniar y a su carácter performativo. En fin, incluir los testimonios de los ex soldados involucrados en la constitución de su identidad postmalvinas en la disputa por la consideración de la causa Malvinas[9] y su desenlace bélico nos da la oportunidad para apreciar que dichos testimonios están entramados en las mismas diversas tramas de relato nacional que la Argentina disputa.

II. Aprender de la experiencia del otro

Volvamos una vez más al provocativo y sugerente libro de Hacking[10] para apropiarnos de su análisis sobre la particular relación que algunos conceptos mantienen con las personas. El autor introduce la noción, hoy ya extendida, de "clase interactiva" para describir las clasificaciones sociales como distintas de las clases naturales, eludiendo, de este modo, atar los conceptos humanos con alguna experiencia prelingüística. El propósito del discurso "construccionista-interaccionista-social" aplicado a un cierto X (puede ser un objeto o una idea) no es tanto señalar su carácter *social*, algo obvio en el caso de las entidades sociales, sino desenmascarar su supuesto carácter natural, mostrando justamente su carácter construido. Por un lado, advierte que la sociedad (o algún fragmento de ella) construye una "enfermedad" o un "desorden" o una "institución" (construcción que resulta perjudicial pues la enfermedad o el desorden o la institución no existen realmente como son descritos o no existirían a menos que fueran descritos). Por otro lado, exhiben un *looping effect,* efecto bucle[11]. Las clases pueden interactuar con lo que es clasificado produciendo un cambio —*modificando* o *reemplazando la clasificación*. Un nuevo conocimiento acerca de "lo criminal", "el abuso infantil", "la mujer refugiada", el "ex soldado", el "veterano", llega a ser conocido por las personas clasificadas y *cambia* la forma en que los individuos se comportan, retorciéndose *(loops back)* y forzando cambios en la clasificación[12]. Las clasificaciones no existen sólo en el espacio vacío del lenguaje sino en instituciones y prácticas, y las interacciones con las

través de más testimonio, en incontables instancias de testimonio performativo y constativo. Cf. ibíd., p. 71.

[9] Sigo en el análisis de la "causa Malvinas" y su relación con la condición nacional a Vicente Palermo. La "causa Malvinas" anterior al conflicto bélico reúne experiencias, anhelos, valores, sentimientos que le dan forma y que están ligados con cierta consideración de nuestra condición nacional esencial. Palermo, V. (2007) *Sal en las heridas. Las Malvinas en la cultura argentina contemporánea.* Sudamericana, Buenos Aires, "Introducción".

[10] Hacking, 1999.

[11] Hacking, I. (1995): "The looping effects of human kinds", en Sperber y Premack (comps.) *Causal Cognition: A Multidisciplinary Approach*. Oxford, Clarendon Press.

[12] Véase ibíd., pp. 104-105.

personas clasificadas ocurren en matrices que incluyen elementos sociales y materiales (diarios, documentos, edificios) y personas, las clasificadas o descritas por dichos conceptos y las que rodean a dichas personas. Por ejemplo, "veterano" o "ex soldado" no es sólo un tipo de persona, es también una entidad legal usada por trabajadores sociales, activistas y el propio veterano o ex soldado, en oficinas estatales, centros de atención terapéutica, centros de pagos de pensiones, etc. Tales entidades materiales pueden tener que ser modificadas o reemplazadas por causa del cambio conceptual producto del cambio de práctica, pero también las personas que están involucradas en esa matriz pueden tener que modificar su *status* o hasta ser reemplazadas[13].

Con esta matriz pragmatista y heurística, nuestro diálogo con los testimonios de aquellos que atravesaron una experiencia límite tal como una derrota bélica bajo una dictadura, despliega la dual y conflictiva significación epistémica y política de dichos testimonios para la configuración del pasado reciente y para la clasificación de los testigos como personas que se reconocen en un relato propio, promoviendo aquellos discursos que problematicen las categorías y los discursos heredados sin que esta actitud crítica redunde en una política paralizadora. Si de lo que queremos huir es de la cristalización de motes, de la estabilización opresora de discursos legitimadores del statu quo, la misma historización de categorías de identidad y de los discursos de experiencia nos permitirá navegar la fluidez y contingencia discursiva. Algunas sugerencias heurísticas para las políticas de la identidad y reconocimiento en la posguerra pueden ser derivadas de las discusiones internas en las que se vieron sumergidos los movimientos feministas, *gays* y *queer*.

-*la búsqueda de la semejanza*. En analogía con la refiguración de la propia experiencia, emociones y sentimientos que la participación en grupos militantes permite, la pertenencia a asociaciones de veteranos es crucial a la hora de elaborar el discurso de la identidad, esto es, discursos que se arroguen la apropiación de la experiencia compartida. Ello sugiere emprender la búsqueda en otros ámbitos —no tanto en la Argentina, muy ligados a la cuestión sobre la legitimidad o no de la iniciativa bélica— de los recursos de construcción de relatos de guerra. Como consecuencia inmediata, esta empresa permite —señala Federico Lorenz—, en el ámbito historiográfico y político, apartarse de las principales aproximaciones que abortan toda posibilidad de pensar la Guerra de Malvinas como una guerra, esto es, no querer pensarla en sus términos sino como un aspecto más de la forma de hacer política de la dictadura militar[14]. En relación con esta búsqueda debemos notar dos datos altamente relevantes: por un lado,

[13] Véase ibíd., p. 103. Algunos ejemplos de Hacking: en el caso del "niño hiperactivo", la interacción entre el niño y la clase ocurre en la matriz mayor de instituciones y prácticas que rodean esta clasificación. Igualmente sucede al hablar de la construcción social de las mujeres refugiadas, lo que se construye es la idea de "mujer refugiada", lo que a su vez tiene la mayor importancia por sus consecuencias, por ejemplo, para la mujer clasificada así. Pero lo construido no es la mujer individual sino todas las mujeres refugiadas como una clase de mujer, la clasificación misma y la matriz (véase pág. 11). Ahora, como dice Hacking, hablar de construcción y no de interacción es resaltar sólo una vía.

[14] Sugerencia desarrollada por Lorenz, F. (2006) *Las Guerras por Malvinas,* Edhasa, Buenos Aires.

la iniciativa de posibilitar encuentros entre sobrevivientes de ambos "bandos" para intercambiar relatos de la experiencia de guerra y sugerencias para la organización de la reinserción de posguerra. Por otro lado, la constatación de que en Gran Bretaña también los suicidios de posguerra superaron a los caídos en combate, compeliendo a investigar específicamente las condiciones en las que se encuentran los veteranos más allá de si son protagonistas de la derrota o de la victoria. Estos intercambios originan la oportunidad de indagar comparativamente entre ambos países en las diferencias sociales y económicas que favorecen diferencias en el acceso a los recursos de recuperación, reparación y reinserción de los veteranos.

-la búsqueda de la diferencia. Tal como se ha hecho manifiesto en las políticas de la identidad, la visualización y constitución de la identidad de aquellos que nos oprimen no debe obnubilar las diferencias al interior de una determinada minoría identitaria militante. Tras las categorías unificantes de identidad se ocultan variables de clase, raza y religión, objeto de persecución, opresión y postergación en Argentina. No atender a estas variables —disimuladas tras el reclamo nacional y heroico en el que se aglutinan los ex combatientes de Malvinas— es una contribución a la perpetuación de la opresión y discriminación en nuestro país. "Malvinas" y su estereotipo simbólico de mariposa sobrevolando cerca pero lejos contribuyen a pergeñar la realización de los sueños nacionalistas en un pedazo de tierra tan lejos y tan cerca del continente principal, profundizando los olvidos y postergaciones propios al interior de la sociedad real: de piqueteros, de villeros, de inundados. ¿Cómo priorizar frente a los isleños nuestro inalienable e irrenunciable derecho a la soberanía cuando nuestra Patagonia sigue despoblada y los centros suburbanos continúan acumulando villas miserias?

Ahora bien, la constante impugnación de las categorías identitarias, ¿no hace peligrar la agencia política de los colectivos minoritarios y, concomitantemente, su efectividad política? Este es un temor que aqueja a los militantes y estudiosos de las políticas de la identidad y que se reactualiza a la hora de pensar a los ex soldados de Malvinas.

III. Soberanía, agencia y complicidad

Por mi parte, sospecho que este constante interjuego de disputas y resistencias a ser incluidos ya bajo la categoría de ex soldado, chico, veterano, funciona justamente como una política de resistencia a cualquier intento de eliminar su agencia. La adopción de una categoría, asumiendo su *status* disputable, es ya asumir el rol de agentes participando activamente en dicha disputa. Ahora bien, lo que se disputa tras la cuestión de la agencia o victimización de soldados y familiares de Malvinas son los modos en que los argentinos concebimos nuestra pertenencia social, concebimos nuestra identidad nacional o como creemos que deberíamos concebirla[15]. Siguiendo tal vez no muy fielmente a Vicente Palermo, un factor importante en la indecisión de agenciamiento reside en la relación que todos los argentinos tenemos con la causa Malvinas:

[15] Especialmente, Guber, *op. cit*. y Palermo, *op. cit*.

la cual, en nuestro imaginario, ha devenido indiscutible. A tal punto su indiscutibilidad es extendida que, como señala Guber, la identidad de los ex soldados de Malvinas se ha fundado en la reivindicación de la causa territorial.

La identidad nacional expresada en Malvinas, explica Palermo, remite a un tipo de nacionalismo unanimista, decadentista y territorialista[16]. El objetivo de este desentramado de la identidad del ex soldado fundada en la reivindicación de la reconquista (ocupación) militar de las islas conlleva entonces el poder de desenredarla de dicho nacionalismo. El espíritu decadentista, señala Palermo, promueve la necesidad de un proyecto común, pero funda la ausencia de proyecto en la sensación de pérdida; nuestra esencia, nuestro ser, es ser lo que ya no somos. Como ha señalado Dominick LaCapra[17], la "carencia" puede ser elaborada en términos de ausencia o pérdida, dos tipos de discurso que, cuando confundidos, pueden dar lugar a políticas nostálgicas y fundamentalistas. La pérdida no debe ser fusionada con la ausencia, de lo contrario estaríamos construyendo pérdidas históricas concretas como constitutivas de la existencia, implicando la pérdida de una presencia original de una identidad ya completa e intacta[18]. "Inversamente (…) cuando la ausencia es convertida en pérdida se aumenta la probabilidad de una nostalgia desviada o políticas utópicas en la búsqueda de una nueva totalidad o comunidad completamente unificada"[19]. Inspirada entonces en LaCapra, puedo decir que a la identidad que se autoconstituye sobre la base de una pérdida devenida en ausencia existencial se le puede oponer aquella que se recrea en la ausencia, de modo de desestimar las políticas nostálgicas, las cuales, al remitir a algo ya perdido en el pasado, fundan la identidad en el reconocimiento de la imposibilidad de su realización. Ese pasado es irrecuperable. Por el contrario, la identidad creada sobre la base de la ausencia (no derivada de una pérdida imaginaria) de ciertos proyectos nos abre a lo que queremos ser y nos libera de estancarnos en el regodeo del sufrimiento porque "somos lo que no somos más"[20]. En definitiva, cuestionar las fundaciones territoriales de la identidad nacional no debe ser políticamente ingenuo, sólo es un camino a la construcción de una identidad nacional diversa y contingente en términos tales que no eludan las diferencias, las exclusiones y los conflictos[21].

[16] Palermo, *op. cit*., p. 17.

[17] LaCapra, D. (2005) *Escribir la historia, escribir el trauma*, Nueva Visión, Buenos Aires. La confusión entre ausencia y pérdida se relaciona con otras dos distinciones, entre trauma estructural y trauma histórico y entre *acting out* (reiteración) y *working through* (elaboración) del pasado.

[18] Cf. ibíd., p. 53.

[19] Ibíd., p. 46.

[20] Un defensor de la nostalgia en la constitución de la identidad es Ankersmit, F. (2005) *Sublime Historical Experience,* Stanford U. P., California.

[21] Como señala Palermo, polarizar la discusión sobre si soberanía sí o soberanía no, creará un innecesario conflicto en la sociedad, por lo cual este eje no debe ser estimulado. Un segundo eje remite a la importancia que la causa tiene y debería tener para los argentinos. Esto nos permitirá advertir que dicha soberanía no es importante en relación con las acciones necesarias para la política nacional y en relación con otras prioridades internas. No obstante, deberá tenerla y la tiene en relación con los malvinenses. Cf. Palermo, *op. cit*. Este eje es fundamental a la hora de apreciar mi invitación a desatar la cuestión de la identidad de posguerra de la reivindicación territorial pues, como señala una vez más Palermo, la falta de sustento empírico para la creencia en la adhesión generalizada a la causa Malvinas

En fin, como advierte Judith Butler, "deconstruir no es negar ni despreciar sino poner en cuestión un nombre, un término, en vistas a desvelar lo que incluye y lo que expele"[22]. Disputa al interior del grupo quién expresará la voz de la demanda y quiénes serán los representados y expresados por esa voz no es menor, pues la división de roles puede contribuir, al interior del grupo, a la perpetuación de las condiciones de desigualdad y opresión al exterior del grupo. Denuncia que toda identidad personal y colectiva es constituida a través de exclusión y diferenciación, tal vez represión de un abyecto otro[23], por lo que la adopción de una identidad no es el punto de llegada de la práctica política sino una renovación del punto de partida en la lucha emprendida. Asumir el carácter performativo y disputable de los ex soldados evita el deslizamiento nostálgico a la sensación de que su identidad está fundada en la reivindicación del territorio perdido. A su vez, la incorporación de los testimonios de aquellos que pasaron por el teatro de operaciones, ni como fuente de datos ni como registro pasivo de una experiencia sino como versiones o interpretaciones constitutivas de conocimiento, los compromete expertamente en la discusión sobre la Guerra de Malvinas, la causa Malvinas, y su relación con la identidad nacional. Sólo desde esta consideración performativa de la identidad y de los testimonios podremos restituir a los soldados su lugar de agentes, al tiempo que en su inserción en la discusión pública evitamos la falsa identificación de agencia con complicidad. Sólo desde una epistemología no fundacionista de la identidad y de los testimonios-relatos de experiencia podremos, al menos los argentinos, retomar críticamente una pregunta más profunda: ¿por qué es Malvinas un sueño de unificación nacional?

pasa desapercibida por la ausencia de un contrapeso por parte de la gran mayoría indiferente al activismo de la minoría malvinera. Ibíd., p. 28. Finalmente, un último eje es la discusión en torno al lugar que la causa debe ocupar entre las prioridades militares y diplomáticas. Los ejes dos y tres, en tanto evitan polarizar la política de Estado en términos de la adhesión o no a la causa Malvinas, esto es, circunscribiendo el tema al plano estratégico, tienen dos consecuencias fundamentales. Por un lado, resultan ser un buen sensor de la relevancia que la causa tiene para los ciudadanos en relación con los innumerables y largamente postergados problemas que el Estado argentino debe prioritariamente abordar.

[22] Butler, J. "Contingent Foundations: Feminism and the Question of "Posmodernism", en Butler, J. y Scott, J. (eds.), (1992) *Feminists Theorize the Political*, Routledge, New York-London, p. 15.

[23] Cf. ibíd., p. 12.

"Agencia, reconstrucción e historia: el caso Malvinas"

Horacio Banega, Universidad de Buenos Aires (UBA); Universidad Nacional de Quilmes.

En una presentación anterior sobre este tema elegí trabajar la intervención que provoca la novela *Las islas*[1] de Carlos Gamerro en el imaginario colectivo. Enfaticé la noción de escritura que encontraba presente en la novela pero al mismo tiempo presté atención a otro texto que no se pretende ficcional, sino histórico, el libro de Federico Lorenz, *Las Guerras por Malvinas*[2]. En la interpretación de Lorenz aparece la posibilidad de conectar la participación de jóvenes conscriptos en la Guerra de Malvinas con la participación de jóvenes politizados en la lucha armada de la década de los '70. La interpretación se basa en testimonios de sectores y agrupaciones de ex combatientes que han desarrollado una conciencia política del conflicto *post–facto*. Esta conciencia política se ha transformado, simultáneamente, en una toma de posición activa respecto de la *obligación* de participar en la Guerra. Esto es, sectores y agrupaciones de ex combatientes se ven a sí mismos como actores y agentes de la Guerra, y ya no sólo como los "chicos" de la misma.

Como se percibe fácilmente, esta interpretación provoca múltiples recepciones que polemizan entre sí, sobre todo para la filosofía de la historia que se dirige a intentar aclarar el pasado trágico de una sociedad que no deja de insistir y repetir errores y horrores una y otra vez.

En concreto, en este trabajo voy a discutir la supuesta agencia o agenciamiento que los ex combatientes parecen detentar a partir de su conciencia política desarrollada *post–facto*. En particular, no me queda claro qué quiere decir que los ex combatientes fueron *agentes* de la Guerra, cuando la mayor parte ni siquiera sabía adónde iban cuando los embarcaron en los aviones para invadir o recuperar las islas. No estoy denegando la posibilidad de construcción de sentido post-facto, y eso es lo queremos discutir en esta mesa: ¿es posible que la agencia histórica sea post–facto, o presupone algún tipo de conciencia activa en el momento en que se desarrolla la acción específica que en el futuro se intentará reconstruir?

Sin embargo, en el momento de empezar a indagar este complicado problema, me tropecé con un autor al que recurro en tiempos de dispersión: Alfred Schütz. En particular, voy a usar su artículo *La vuelta al hogar*[3] para tratar de desplegar las implicaciones que se sugieren en el párrafo inmediatamente anterior, y que apuntan, en especial, a la discordancia cognitiva, simbólica y afectiva que se da, *siempre*, entre el soldado que vuelve de la guerra y los que no fuimos a la guerra y nos quedamos en el hogar. Debo aclarar, por mor de la presentación, que soy de la clase 64 y que, cuando se de-

[1] Gamerro, Carlos, *Las Islas*, Buenos Aires, Simurg, 1998.
[2] Lorenz, Federico, *Las Guerras por Malvinas*, Buenos Aires, Edhasa, 2006.
[3] Schütz, Alfred, "La vuelta al hogar" [The Homecomer], en Brodersen, A. (comp.), *Estudios sobre Teoría Social*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1974, 108-119.

claró la guerra, ya había terminado la escuela secundaria y estaba esperando hacer el servicio militar para luego decidir qué estudiar. El 30 de marzo de 1982 había asistido a la primera marcha convocada por la CGT y había presenciado los helicópteros de la Policía Federal desarmando la movilización en la ciudad de Santa Fe. El 2 de abril de 1982 *no* apoyé el sentimiento nacionalista surgido por la toma de las islas ni me sentí conmovido por el fervor patriótico del pueblo argentino. Le pregunté a un amigo historiador, Miguel Bellini, qué iban a decir en el futuro sobre este acontecimiento. No me acuerdo de su respuesta. En 1983 hice el servicio militar en la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos. La única guerra que se mencionaba era la "guerra" de Tucumán de 1975. Tuve la oportunidad de "cuidar las urnas" en las votaciones de dicho año. Durante 1982, 1983 y 1984, esto es, tres años de lo que puedo denominar "mi vida", estuvo tomada por la conscripción militar. Esta descripción en primera persona no pretende otorgar justificación epistémica a lo que sigue, sino sólo indicar el lugar existencial desde el que intento reflexionar, para que quede en claro que también estoy afectado por lo que pasó y sigue pasando con los veteranos de guerra, y por las miserias con las que vivimos cotidianamente.

Sin embargo, algo de este saber práctico me es útil para indicar que la naturaleza específica de dicha experiencia y del saber que se acumula o se explicita en la misma estará determinada por ciertas posiciones de clase, tema que desarrollé en otro lugar[4]. En breve, lo que quiero decir es que los sectores sociales provenientes de clases bajas y muy bajas podían acceder a recursos inimaginables desde su propio punto de vista en el servicio militar. Mientras que para los sectores de clase media y clase alta la "colimba" tenía otro sentido bien diferente.

1. La sociedad "normal" que nunca fuimos

El artículo de Alfred Schütz se ocupa de los veteranos americanos de la Segunda Guerra Mundial que vuelven a su hogar. Fue leído en el Seminario General del Claustro de Estudios Superiores de la New School for Social Research el 6 de diciembre de 1944, y publicado en *The American Journal of Sociology*, vol. 50, Nº 4, diciembre de 1945. Prestemos atención a las fechas, ya que en diciembre de 1944 ya se había producido el desembarco en Normandía de las tropas aliadas y se había liberado Francia de la ocupación alemana, entre otros datos relevantes. Al año siguiente, fecha de la publicación, sin embargo, ya se había terminado la guerra y ya se habían arrojado sendas bombas atómicas en Japón.

No sólo hay que tener en cuenta la fecha sino también el contexto real de producción del texto. La fecha me indica el fin de la Segunda Guerra Mundial, pero el contexto me indica que la vuelta de los soldados que tematizará son soldados que forman parte de un ejército *victorioso* que acaba de librar al mundo de una pesadilla siniestra. Pero, como el contexto también me indica que está considerando a la sociedad americana

[4] "El conocimiento *práctico* del mundo de la vida en contextos de crisis" (en prensa) *Revista Filosófica del Sur.*

de la década de los '40, tenemos que introducir, entonces, ciertas correcciones a lo que Schütz considera como "normal" en la descripción de conductas sociales.

Schütz considera ciertos aspectos estructurales de la vida cotidiana en sociedad que parecerían formar parte de toda sociedad. Si tenemos en cuenta que son rasgos estructurales *formales*, podremos aceptar que pretendan universalidad. El problema es cuando queremos indagar instancias *concretas y materiales* de dichos rasgos estructurales formales.

En general, el agente social vive inmerso en un horizonte práctico constituido por un espacio, un tiempo y una reserva de conocimiento a la mano. Puesto que "agente social" no designa una máquina racional que realiza cálculos para saber qué opción tomar en un árbol de decisiones, sino un cuerpo socializado a través de rutinas específicas, es que "espacio" designa "hogar" y "tiempo" designa el "tiempo de la propia biografía y de las generaciones conectadas directamente con dicha biografía". La "reserva de conocimiento a la mano" refiere, a su vez, al cúmulo de conocimientos prácticos, recetas y habilidades que el agente recibe hereditariamente a partir de su inserción en el hogar y en el tiempo de su biografía. Esta recepción puede ser activa o pasiva, esto es, el agente puede saber o no saber qué hacer frente a un problema práctico, pero *si* es un problema que admite resolución dentro del horizonte de su reserva de conocimiento a la mano, entonces podrá apelar a una explicitación del mismo, en tanto *sepa que* hay una solución a la mano, pero *no sepa cómo* llevarla a cabo. La relación básica que el agente social tiene desde su propio nacimiento es la relación *cara a cara*, y para Schütz ésta es la relación básica que por generalización da la relación Nosotros, y en un horizonte más indiferenciado, la relación Ellos. De esta manera es que el mundo de la vida ofrece un abrigo frente a los avatares de la existencia, *si se da así como lo describe Schütz*. Por lo pronto, nuestro autor parte de este supuesto para comenzar su análisis y, en consecuencia, introduciré algunos comentarios generales ya que abandonaré el ámbito preciso de la formalidad estructural para comenzar a instalarme en una de sus instanciaciones concretas: la sociedad argentina en abril de 1982. Todo lo que viene a continuación constituye un *work in progress*, o, más directamente, un trabajo de carácter altamente exploratorio a modo de hipótesis.

En otras palabras, Schütz supone una sociedad normal en la que las estructuras sociales funcionan de manera orgánica y no meramente mecánica, dando lugar a lo que se denomina solidaridad orgánica, que es un tipo de sociabilidad madura que no se da en las sociedades donde impera directamente la solidaridad mecánica. La solidaridad orgánica supone que las normas básicas son respetadas por todos y que todos los agentes se sienten parte de dicha sociedad, de manera positiva. Por lo menos en la gran mayoría de los casos. En tales sociedades no constituye un problema grave explicar arranques de patriotismo justamente porque están unificados por un sentimiento previo, que es la sensación de pertenencia a un colectivo en el que se respeta el contrato básico de convivencia.

La primera diferencia, entonces, es que nosotros nunca fuimos una sociedad "normal" en dicho sentido. En segundo lugar, en abril de 1982 imperaba una situación de

excepción, no tan excepcional si tenemos en cuenta la cantidad y periodicidad de dictaduras militares que poblaron la Casa Rosada durante el siglo XX. Tal situación muestra la predominancia de la solidaridad mecánica pero también se desprende e infiere la situación de complacencia por parte de los agentes en la misma. Esta complacencia se devela en el reconocimiento de que el golpe de 1976 fue pedido a gritos por casi la mayoría de los actores políticos, gremiales y empresariales relevantes[5].

Se me podrá criticar que estoy confundiendo niveles macrosociales con niveles microsociales. No es así. No tengo espacio para desarrollar la conexión e incidencia real que tienen los niveles macro en los niveles microsociales, pero déjenme señalar solamente que el espacio y el tiempo del hogar del agente social durante los años 1976-1983 estaban condicionados por la situación macrosocial recién descripta, y en algunos casos provocó una clara explicitación de esa reserva de conocimiento a la mano, porque ciertas soluciones prácticas ya no eran disponibles y había que inventar o explicitar otras de otras generaciones y de otros lugares que habían pasado por situaciones macrosociales semejantes. La sola visión de un Falcon verde provoca hoy que cualquier agente social con memoria suficiente sienta un escalofrío y, si ya es más cínico y distante, llegue a preguntarse, ¿dónde metían a los que chupaban? ¿Cómo podían hacerlo *sin que nadie los viera*?

Según entiendo, entonces, el mundo rutinario de la sociedad argentina en 1982 implicaba un cierto cuidado en las trayectorias recorridas por la ciudad, pueblo o asentamiento urbano. Ese cuidado también se proyectaba sobre las relaciones Nosotros-Ellos, ya que el Ellos abarcaba una extensión muy amplia y variada, en tanto la relación Nosotros estaba cada vez mas restringida. Y el encuentro cara a cara quizás era lo único que parecía preservarse, pero también sabemos que, en cierta medida, comenzaba a fragmentarse. Si mi descripción hipotética no está tan errada, entonces la anomia ya estaba presente salvajemente en abril de 1982. Por mor de la brevedad y del espacio, en lo que sigue introduciré el argumento de Schütz añadiendo los comentarios que pretenden aplicar los conceptos de nuestro autor a nuestra realidad histórica concreta.

2. Rasgos estructurales de las conductas sociales frente al soldado que vuelve a casa

1.- "Todo soldado sabe que su estilo de vida depende del grupo militar al que pertenece, la tarea que le corresponde dentro de este grupo y la actitud de sus oficiales y camaradas" [115].

En nuestro caso, la "colimba" consistía en lo que mencioné anteriormente. Pero para todos también era un disciplinamiento en vistas de una *supuesta* acción bélica, interna o externa. Se sabe que durante 1975-1981 las acciones bélicas eran principalmente

[5] Cfr. Vezzetti, Hugo, *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires. Siglo XXI, 2002.

internas, esto es, dirigidas contra la misma población civil a la que se debería haber protegido de un peligro o amenaza externa. No me detendré en el caso del Canal del Beagle en esta presentación. El disciplinamiento mencionado consistía, básicamente, en humillar al soldado conscripto. Esto tiene que quedar bien establecido. No era un disciplinamiento militar para hacer la guerra. No era un entrenamiento para combatir contra el enemigo externo. Era un despliegue en el *interior* de la corporación militar del disciplinamiento externo dirigido a la sociedad civil. Claro está, habrá opiniones encontradas en este delicado punto, ya que, se supone, buenos militares en el sentido griego hubo y habrá siempre. Pero, como pinta un *graffiti* en Constitución en la línea General Roca: "No es un policía. *Es la institución*".

2.- "Cuando el soldado regresa y comienza a hablar, si lo hace, le desconcierta comprobar que sus oyentes, aun los que simpatizan con él, no comprenden la singularidad de esas experiencias individuales, que lo han convertido en otro hombre" [115].

En este punto comienzan nuestras similaridades terribles con la experiencia de cualquier sociedad que ha ido a una guerra. Nótese que, incluso en el caso americano de 1944, se da lo que dice nuestro autor. No está hablando de Vietnam. Está hablando de los soldados que retornan victoriosos al hogar luego de derrotar al Eje.

3.- "Puede suceder así que muchos actos, vistos por quienes han quedado en el hogar como la mayor expresión de valentía, no sean para el soldado en combate otra cosa que una lucha por sobrevivir o el cumplimiento de un deber, y que, al mismo tiempo, muchos ejemplos de verdadera abnegación, sacrificio y heroísmo no sean advertidos o apreciados por los primeros" [115].

Esta disonancia cognitiva, afectiva y valorativa es importante para lo que sigue.

4.- "Esta discrepancia entre la singularidad y decisiva importancia que el ausente atribuye a sus experiencias y el hecho de que las personas del hogar las seudotipifiquen atribuyéndoles una seudosignificatividad es uno de los mayores obstáculos para el mutuo restablecimiento de las relaciones Nosotros interrumpidas" [115].

Aceptemos que esta descripción es adecuada y agreguemos: lo que venían a contarnos, además de lo que ya sabemos que contaban y que no queríamos escuchar, es que *habían perdido la guerra*.

5.- "El éxito o fracaso del retorno al hogar dependerá de la probabilidad de transformar esas relaciones sociales en relaciones recurrentes. Pero aunque tal discrepancia no perdure, la total solución de este problema seguirá siendo un ideal irrealizable" [115].

En este punto aparece un principio de explicación de lo que nos resulta incom-

prensible respecto de los veteranos de Malvinas y de nuestra propia sociedad, es decir, de nosotros mismos. En primer lugar, no había relaciones Nosotros tan fuertemente establecidas en abril de 1982, por lo mencionado anteriormente. En segundo lugar, *no hay solución total para este problema*.

6.- "El problema que se plantea aquí es nada menos que el de la irreversibilidad del tiempo interior" [115]. "La experiencia anterior tiene ahora otro sentido" [116].

Para Schütz el problema radica en que hemos envejecido de manera distinta los que han ido a la guerra y los que nos hemos quedado en el hogar. ¿Qué quiere decir esto? Que las expectativas de abril de 1982 de los miembros cercanos, y del Ellos de cada soldado, no se cumplieron de la manera esperada. Pero no sólo eso, sino que las propias expectativas de cualquier soldado tampoco se cumplen en situación de guerra. Hay un desencuentro programado entre los que se fueron a la guerra y los que no fueron convocados para la guerra, y que consiste en haber sido inmersos en experiencias de carácter completamente divergente, en las que el soldado está luchando por otro que es el que está en el hogar en situaciones espacio–temporales radicalmente desconectadas de la situación cotidiana.

7.- "Todo esto determina la forma, sino el contenido, de la actitud del que vuelve al hogar, aunque no observe cambios sustanciales en la vida del endogrupo o en sus relaciones con él. El hogar al que retorna no es el que dejó o el que recordaba y añoraba durante su ausencia. Y, por la misma razón, el que vuelve al hogar no es el mismo hombre que lo abandonó. No es el mismo ni para él ni para aquellos que esperan su retorno" [116]. "La guerra es el arquetipo de esa estructura social que Durkheim denomina «estado de anomia»" [118]. "Pero el que vuelve al hogar descubre que la anomia también penetra en su endogrupo y no puede aplicar las reglas que usaba en la guerra. Tiene que aprender de nuevo a comportarse en sociedad, sin guías ni autoridades ajenas" [118].

Este artículo que estoy comentando y utilizando forma un par con otro cuyo título es *The Stranger* y que en la traducción se tituló *El Forastero*[6]. Este último artículo provocó que su amigo Aron Gurwitsch lo criticara, ya que Schütz pretendía describir su propia experiencia de inmigrante en América, y Aron le recordaba que no era un inmigrante, sino un *exiliado*. En ambos artículos Schütz describe las estructuras del mundo de la vida *estalladas*. Esto quiere decir: la alteración completa de lo que arriba denominé como núcleo básico de sociabilidad. *Las estructuras así estalladas provocan anomia*. En nuestro caso, encontramos anomia *más* anomia. *Se pasa de la anomia de la dictadura, a la anomia de la guerra y se vuelve a la anomia de una sociedad anómica que, el 15 de junio de 1982, ya pretendía haberse olvidado del apoyo brindado a la guerra el 2 de abril del mismo año*. Ése es el tránsito del soldado que luchó en Malvinas.

[6] Schütz, Alfred, "El Forastero. Ensayo de Psicología Social", en Brodersen, A. (comp.), *Estudios sobre teoría social*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1974, 95-107.

8.- "Otro factor: en tiempos de guerra, los miembros de las Fuerzas Armadas gozan de un *status* privilegiado dentro del conjunto de la comunidad. La comunidad asigna un alto valor al soldado que parte para la guerra" [118]. "El vestir el uniforme transforma a un civil en un soldado actual o futuro, y ésta es también la auto-presentación del combatiente" [119].

Pero hay que agregar que esta transformación no admite reversibilidad. Al despojarse del uniforme el soldado pierde su condición privilegiada dentro de la comunidad. Esto no se relaciona directamente con la pérdida del prestigio ganada en la guerra, "aunque la historia no indica que se asigne demasiada longevidad al recuerdo de la gloria" [119]. En nuestro caso, ese prestigio ganado duró hasta el 14 de junio, y luego se pasó al desprestigio generalizado de haber estado en la guerra, por ser de la dictadura y por haberla perdido.

Pero también, este rasgo estructural en parte se debe a la desilusión que se produce en el hogar cuando el ex combatiente no concuerda con el seudotipo del hombre a quien esperaban. Notemos, de nuevo, que para Schütz esto es casi un rasgo del mundo de sentido común, o mundo social cotidiano.

3. Intento de cierre

Entiendo que los veteranos reclamen ser considerados como tales. Entiendo que sientan que fueron soldados hechos y derechos en la guerra en 1982. Entiendo que algunos así de hecho lo fueron, ya que hay una cantidad de soldados británicos muertos considerable. *Entiendo que, entonces, hay agencia post –facto*. Entiendo la fractura insalvable entre ellos y los que no fuimos a la guerra. Entiendo que es casi imposible para cualquier sociedad considerar como héroe de guerra a soldados que perdieron una guerra. Entiendo que la anomia sigue siendo hoy nuestro principal rasgo como sociedad, y que en dicho estado de anomia es casi imposible que la exigencia de los veteranos sea siquiera contemplada. Entiendo, también, el brote patriótico del 2 de abril. Mi hipótesis es: el brote se debió al deseo de ser, alguna vez, *una sociedad normal*. Pero una sociedad que mientras pasaba al acto con ese deseo no podía reconocer que había campos de concentración, merece un análisis muy detallado por parte de disciplinas quizás ni siquiera inventadas todavía.

"Sobrevivir e *infravivir* el pasado reciente. Figuras rituales del discurso: heroísmo, inocencia y traición, de la ESMA a Malvinas"

Nicolás Lavagnino, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Hablar del pasado no siempre es posible. Escuchar no es fácil. La manera en que hablamos del pasado está vinculada con la adopción de constelaciones y conglomerados de compromisos cuyos alcances, límites, inhabilitaciones y contradicciones nos acosan, a veces de manera imprevista, quizás inadvertida, incidiendo en la praxis presente y en la imaginación del futuro.

En lo que sigue voy a partir de la suposición de que los usos lingüísticos enmarcados socialmente requieren una constelación de compromisos y adopciones (deliberadas o no, sancionadas ya sea por convención o bien como fruto de una ruptura visionaria) en torno a la *agencia*[1], y a lo que podemos denominar como lo *representacional*[2], lo *mítico*[3] y lo *tropológico*[4]. En *conjunto*[5] estos compromisos constituyen la *ontología* del

[1] Donde la agencia se concibe como la postulación en el orden verbal de un agente en relación con un entorno social y natural y delimitación de las actitudes de recepción discursiva a las que predispone. Ver nota v.

[2] Donde se enfatiza el status del símbolo en el interjuego entre lenguaje y realidad, lo que habilita un espectro de posibilidades que van de la mimesis extrema descriptiva al discurso figurativo endodirigido. Ver nota v.

[3] Esto es, las funciones rituales que se espera cumpla el discurso, en especial en el manejo de cuestiones vinculadas a la expresión de lo identitario, de lo comunitario y de la conflictividad emergente entre ambos; se denomina mítico en atención a que el discurso cumple esas funciones apelando a principios de articulación narrativos derivados de los *mythos*, o tramas, de los cuales los más relevantes son el romance, la comedia, la tragedia y la sátira; al igual que en lo referente a la representación, se trata de espectros o gamas de posibilidades, más que de dicotomías o espacios cerrados. Asimismo aclaro que el término "mítico" no tiene un uso peyorativo, como sugiriendo fabulación, sino como aquello que es concebible en el orden del discurso. Sobre el tema véase Hans Georg Gadamer, *Mito y razón,* Barcelona, Paidós, 1997. Sobre los *mythos* véase Frye, citado en nota v.

[4] Donde lo tropológico implica que podemos reconocer la manera como se articula el discurso a partir de una serie de dispositivos o registros, fundamentalmente tropológicos, cuya finalidad consiste en proveer al lenguaje ordinario de operadores discursivos funcionales básicos. Esto significa que tropos como la metáfora, la metonimia y la ironía funcionan como técnicas para articular predicados elementales (no-lógicos) vinculados con la identidad, la pertenencia y la negación, los cuales constituyen el andamiaje básico de la dinámica de los usos lingüísticos. Este plano *tropológico* del discurso estará enfocado entonces al rastreo de los modos de articular aquellos predicados cruciales en la configuración lingüística. Para bibliografía ver nota v.

[5] Las fuentes de estos compromisos se nutren de los invalorables aportes de la filosofía de la historia narrativista de Hayden White a la comprensión de los compromisos éticos, estéticos y cognitivos presentes en el discurso histórico. La idea de que esos compromisos tienen una base tropológica, el corazón de la tesis narrativista de White, se encuentra aquí reformulada en la dirección de constituir una constelación que incluye las otras dimensiones de análisis mencionadas. Sobre tropología y los *mythos* veáse White, *Metahistoria*, Barcelona, FCE, 1992. Una de las fuentes whiteanas es la teoría literaria de Northrop Frye, a quien sigo, en lo atinente al espectro de posibilidades representacionales del símbolo y a la noción de agencia, así como también en las derivaciones rituales y sociales de las adopciones "míticas". Sobre estos tópicos véase su *Anatomía de la Crítica*, Caracas, Monteávila, 1977. No obstante el lugar de esas ontologías en el lenguaje puede aclararse más provechosamente en relación con la filosofía del lenguaje de Donald Davidson y la crítica a la epistemología tradicional de Richard

discurso bajo análisis, y cuando el discurso está referido al pasado, esas constelaciones de compromisos nos permiten hablar con propiedad de *ontologías históricas*, compromisos en los usos lingüísticos que habilitan nociones de agencia, de representación, de narración de la interacción individuo-sociedad y de los usos mismos del lenguaje, tanto en los usos ordinarios y cotidianos del lenguaje como en aquellos discursos que pretenden articular una visión más sistemática de los fenómenos que enfocan. Por medio de esas ontologías es que nos comprometemos en la identificación de estados en el mundo, y es a través de ellas que configuramos los dominios de fenómenos que pretendemos sean transitados por los discursos especializados. Así vistos constituyen herramientas habilitadoras. Pero también es por medio de ellas que se articulan convenciones o mandatos interpretativos que garantizan la reproducción de los modos específicos de conocimiento, aunque al costo de una creciente pérdida en la fertilidad de la herramienta de cara a nuevos avatares y circunstancias. Es entonces cuando las ontologías históricas muestran su aspecto cristalizado, de convención que se arrastra hasta nosotros, con su potencial capacidad de inhabilitar, de des-subjetivar, de volver imposible la escucha, el reconocimiento.

Los que han sobrevivido a la experiencia de los campos de concentración bajo la dictadura y aquellos que han atravesado la experiencia bélica en Malvinas se han encontrado usualmente en la situación de tener que confrontar con la inaceptabilidad de su habla. O bien hablan y son considerados unos "otros", unos "ellos", para el "nosotros" de una sociedad que prefiere, en sus discursos más transitados, extrañarse de sus momentos más aciagos y bizarros; o mejor callan, para ser "integrados" desde el silencio dentro de una práctica ritual que no conduce a comprender, sino a exorcizar la experiencia de los que han sobrevivido y el pasado del cual esa experiencia es parte[6]. El pasado reciente argentino es pródigo en "situaciones límite", condiciones de existencia marginales que fuerzan nuestra habitual comprensión y que suelen ser entendidas como condensaciones de ocurrencias que suelen presentarse bajo el halo de la necesidad y como el resultado de la acción de causas que anulan nuestro sentido de agencia humana o propositividad y que parecen mostrarse reluctantes a ser incluidos como parte de los relatos más amplios que configuran imágenes de procesos históricos extendidos en el tiempo[7]. Las situaciones límite parecen obrar como puntos de

Rorty (en especial lo que significa el "compromiso" con una ontología). Sobre estas cuestiones remito introductoriamente a Richard Rorty, *Objetividad, relativismo y verdad*, Barcelona, Paidós, 1991 y a Donald Davidson, *Subjetivo, intersubjetivo, objetivo*, Madrid, Teorema, 2007. La noción de "compromiso ontológico" procede de Quine, pero es reformulada por Davidson y Rorty. Véase la posición quineana original en *Desde un punto de vista lógico,* Barcelona, Paidós, 1992. Para su reformulación véase Donald Davidson, *De la verdad y la interpretación,* Barcelona, Gedisa, 1990 y el antes citado texto de Rorty.

[6] Una hipótesis plausible sugiere que una cosa se deriva de la otra, en virtud de la inalterable confianza en el privilegio epistémico concedido por la experiencia. Esa confianza considera al conocimiento menos como una conversación reglada con otros que como una confrontación singular con "el mundo". Escuchar implica asentir, pero aquello a lo que hay que asentir resulta inaceptable; por lo tanto, mejor suspender la escucha, signando así el modo que tenemos de darnos mutuamente las palabras que nos hablan de nuestro pasado.

[7] Un panorama de esta cuestión puede apreciarse en el volumen colectivo de Saul Friedlander *Probing*

quiebre de las ontologías históricas establecidas. Esto es, si la situación se ha estructurado de manera liminal, consignando su propia marginalidad, entonces se espera que pueda enfrentarnos a una visión desesperanzada en la cual ya no hay más sujeto, ya no hay devenir en la trama, ya no hay más palabras y, finalmente, ya no existe la posibilidad misma de la visión porque de lo que se trata es de señalar la propia irrepresentabilidad del fenómeno. Pero el interjuego entre ontologías históricas y situaciones límite, cuando es considerado desde el punto de vista de una necesidad ritual y social de los usos del lenguaje, parece conducir en otra dirección, ya que no es función del lenguaje histórico, ni de ningún lenguaje, sujetarse a un fin de la predicación. A la vez las imágenes de inexorabilidad, de impotencia, de pérdida de continuidad del hilo vital, de irrepresentabilidad de la experiencia no otorgan ni habilitan motivos para la intervención, para la praxis, en el presente del discurso. Tampoco nos ayudan a captar ni la densidad humana de las situaciones atravesadas por "los sobrevivientes", ni el grado de continuidad ineliminable entre las prácticas y las personas que condujeron a las situaciones extremas y nosotros mismos, hoy, ahora. Vale decir, si el pasado es una maquinaria destructora impersonal, ¿en qué medida podemos decir que ese pasado es humano? Y si el pasado es discontinuo, irrepresentable, inhumano, carente de conexiones significativas con el ahora, ¿por qué habría de importarnos?

Pero el pasado es humano y nos importa. Contextos específicos de interpretación pueden haber conducido a convenciones genéricas de significación que tendieron, por distintos motivos, a resaltar dicotomías, blancos y negros, disyuntivas de hierro que conducían a la salvación redentora o a la traición o que derivaban en la porosidad del olvido y en la invención de la inocencia. Pero las convenciones, qué duda cabe, están destinadas a ser desgastadas en aras de la renovación de los usos rituales del lenguaje. Más concretamente, en relación con la dictadura y los desaparecidos puede discernirse un tipo de discurso que ha constituido una ontología histórica enmarcada dentro de la tradición romántico-trágica. El romanticismo trágico[8], conceptualmente, hace hincapié en la caída, desde una situación de pura potencialidad hasta un barranco de impedimentos, pero el ajuste procede por medio de una serie de deslizamientos no mecánicos, no impersonales, sino altamente ritualizados, que implican un alto componente moral. El romance, en el plano mítico antes mencionado, donde interesa el rol social que cumple el discurso, es la forma predilecta de transformar el conflicto inherente a la vida social en un relato de conciliación altamente ritualizado que legitima al sujeto del relato. Es una forma de desplazamiento del conflicto. El romanticismo usualmente surge en épocas de extrema incertidumbre, de inseguridad identitaria en la cual el grupo que protagoniza la acción proyecta sus valores y ritualiza su propia caída, tematizando una lucha que desemboca en el reconocimiento de la superiori-

the limits of representation, Cambridge, Harvard University Press, 1992. También resulta fundamental el libro de Berel Lang *Act and Idea in the Nazi Genocide*, Chicago, University of Chicago Press, 1990.

[8] Sobre el romance y la tragedia remito a la *Anatomía de la Crítica* de Frye, citada en nota v. Véase también su *La escritura profana,* Caracas, Monteávila, 1992.

dad moral del héroe. Dentro de los romances, el romance trágico es el que postula la muerte del héroe y el triunfo de los villanos. Cuanto más trágico el romance, más "victimismo", más irredención, más sentimiento de lo trunco, más ansias de superar la escisión que ha llevado al despedazamiento (*sparagmos)* del héroe y más ansias regeneradoras. Pero se trata, en realidad, de un sentimiento imposible de honrar, un ansia que se encuentra fuera del límite de lo humano cumplir. Porque el sentimiento trágico apunta, precisamente, no a salvar el abismo que ha vuelto incompletas o irrealizadas las formas ideales que se adivinan, sino a postular la propia incompletud. El héroe trágico no tiene éxito ni fracasa, sino que fracasando en la experiencia se realiza trágicamente. Parafraseando a Richard Rorty, el héroe romántico-trágico "debe siempre luchar, aunque nunca triunfe, y después de un tiempo debe luchar para no triunfar"[9]. El romanticismo no es, por tanto, un programa de acción, ni una consideración en torno al futuro. Es un sentimiento obsesivo en torno a la identidad, que desplaza y soterra la comprensión del conflicto social bajo un manto de idealizaciones.

Así las cosas, en esta visión romántico-trágica del pasado se adivina una noción de agencia humana excedentaria que, no obstante, no encuentra la forma de realizarse. El plus moral del agente irrealizado es compensado en la evolución del relato con la contrafigura del medroso, el traidor, que pone en acción los mecanismos que conducirán a la inexorable caída del sujeto de la historia. Entre héroes y traidores no se yergue más que el vacío y el silencio cómplice. Desde el punto de vista *representacional* esta visión no puede ser muy realista; no está enfocada al conocimiento de los fenómenos sino más bien al posicionamiento ético en el presente, y por lo tanto esboza posiciones idealizadas en extremo. Se trata de una visión sin grises, que precisamente, dados los detalles de su acabado, no hace lugar a la pluralidad de registros, matices e interacciones marginales que constituye, en muchas ocasiones, el corazón del discurso de los sobrevivientes.

Ciertamente las versiones del pasado reciente más transitadas han tolerado mal la proliferación de aristas contradictorias con el diseño romántico-trágico[10]. Como relato de una caída, desde el punto de vista *mítico*, lo que esta tradición ha resaltado es la desintegración sacrificial de las víctimas, expuestas sin demasiadas mediaciones a la sensibilidad vejatoria del chivo expiatorio, el cual condensa en su castigo los males que *explican* el presente social. *Tropológicamente* esta visión ha postulado una identificación sin ambages con los sucesos relatados desde la perspectiva del narrador. Se trata de un drama de reconocimiento (fallido), de una exégesis que encarna en palabras definitivas. Los desaparecidos, así, ocupan el lugar de héroes, y terminan por constituir conceptualmente lo mejor de una generación aniquilada por un grupo de traidores, de medrosos sin estatura moral. La densidad de significación de lo representado pre-

[9] El original se encuentra en Richard Rorty, "Movimientos y campañas" en *Pragmatismo y política*, Barcelona, Paidós, 1998, pp.70-73.

[10] Tomo como punto de partida, en este apresurado dictamen, el magistral análisis de Ana Longoni en *Traiciones,* Editorial Norma, Buenos Aires, 2007. Visiones coincidentes sobre el punto se encuentran en los trabajos de Pilar Calveiro, *Política y/o violencia,* Buenos Aires, Editorial Norma, 2005, y *Poder y desaparición,* Buenos Aires, Colihue, 1998.

viene contra el intento de configurar con más realismo el proceso, so pena de purgar al discurso de sus connotaciones simbólicas más efectivas, que hacen a la praxis política presente y a la claridad de los trayectos de acción posibles.

¿Qué queda, en esta visión, para los que han sobrevivido a los campos? Según esta visión ellos no han caído del todo. No han alcanzado la cota del héroe. Han fracasado en fracasar. Es más, en la más perversa de las visiones, su mera supervivencia es el producto de alguna extraña interacción con el mal. En el imaginario romántico no se concede la posibilidad de sobrevivir a los campos. Los sobrevivientes son culpables y traidores. No cumplieron con el ideal sacrificial, no pagaron con la muerte la densidad dramática que explica nuestro presente incompleto. Al sustraerse a la pauta quedan como un residuo intratable, una voz que no puede oírse, un discurso que no puede concebirse.

Ciertamente puede observarse que en la medida en que los relatos de los sobrevivientes de los campos han ido en la dirección de tomar distancia del imaginario heroico, de la visión sacrificial y hasta inclusive han cuestionado buena parte de los supuestos básicos de la acción militante que llevaron a cabo, ha sido progresivamente más difícil para la visión romántica absorber y lidiar con esos significados. Más bien aquellos relatos de "supervivencia" han hecho hincapié en los confusos procesos de agenciamiento e interacción en la vida del campo y han tendido a resaltar "los grises" que la visión heroica necesita negar. La vida después del campo fue posible porque, entre otras cosas, un inevitable fluir de contingencias permitió la sobrevida. En ese fluir se destaca la capacidad, por parte de los sobrevivientes, de proveerse de elementos simbólicos que pueden considerarse como integrantes de espacios imaginativos que constituyen nuestra noción misma de individualidad e identidad. Porque en algún momento, en el corazón de las tinieblas, las víctimas de procesos des-agenciadores, humillantes, de aparente inexorabilidad y necesidad, procesos considerados como violentas rupturas cristalizadoras de hablas, fueron capaces de concebirse a sí mismos como "alguienes para algo", y de reconstituir un hilván de significados que les exigió apartarse del ideal sacrificial, redentor. Ese ideal no era otro que el del mandato trágico y romántico que postulaba la desaparición como caída compensatoria por una visión epifánica de una ley y una justicia que no eran de este mundo. Entre tanto, los motivos de la existencia de esa capacidad reconstitutiva pertenecen al dominio mismo de la contingencia. En tanto que tal ha permitido el agenciamiento, el re-tramado, la búsqueda de representación y, por ende, la necesidad de nuevas palabras que hablen de aquel inframundo, pero en una clave que se aparta del sentido público de las imágenes y los significados y que intenta articular nuevos horizontes íntimos de posibilidad.

Entretanto, para el discurso público pos-dictadura hegemónico ha sido más fácil, en la medida que resultaba insatisfactoria, impugnar la totalidad de la visión trágico-romántica y abandonarse a una consideración irónica, la cual tiene por marcas el distanciamiento, el des-agenciamiento y la impersonalidad de las formas de interacción. Aun cuando se trate de una ironía trágica, lo que campea en esta visión es la imagen de pobres corderos sujetos a pasiones fútiles, ajusticiados por lobos encarnizados igual-

mente apasionados, igualmente fútiles, aunque sus pasiones sean menos nobles, menos defendibles. Si la teoría de los "dos demonios" tuvo algún impacto se debió a que proveyó un discurso eficaz a un sujeto distanciado de los actores militantes y permitió un re-tramado de la historia reciente argentina, poniendo al grueso de la sociedad en una situación pasiva y expectante, recreando un sentimiento de imposible e improbable inocencia anterior a toda experiencia. Esa pasividad resultaba estar atravesada por fuerzas externas o espasmos de agencia que, no obstante, no lograban torcer el curso inexorable de la curva histórica, que apuntaba a la normalización y aquietamiento pasional de los años '80. En este escenario hay un cambio de personajes y narradores. El sujeto no son los héroes ausentes sino la sociedad inocente, paciente y laboriosa que espera a los contrincantes a la salida de su laberinto auto-infligido. Los desaparecidos marchan así a contrapelo de la historia y son devorados brutalmente por ella. Son víctimas propiciatorias y figuras de un sacrificio muy distinto: como contrapeso de su brutal ausencia nos es dada la "normalización" democrática. La ironía es, aquí más que nunca, una tragedia sin héroe, y nos narra un relato de caída que nos enseña a mejor no proponernos nada. El des-agenciamiento que sufrieron los desaparecidos en los campos corre en paralelo con una visión de lo social también carente de propositividad, en la medida en que se encuentra regulada por ajustes homeostáticos, impersonales, ante los cuales los espasmos pasionales son distracciones a veces terribles, siempre costosas.

El balance de tanto movimiento y agitación sin dirección es aleccionador. De tanta experiencia salimos limpios, camino a una purificación conciliadora. Pero la construcción de una fingida inocencia exige un mayor compromiso en la reconstrucción de la experiencia sórdida a la que se contrapone. Como ontología histórica esta aprehensión *tropológicamente* irónica marca el punto en el que la comprensión pasiva y mimética (en lo *representacional*) del pasado configura (en lo *mítico*) una superación de las pasiones y la praxis individual por el decurso impersonal del orden social así legitimado. Pero esta ontología tarde o temprano destruye el horizonte de la *agencia* humana, no propone modo de intervención alguno, y por medio del distanciamiento dificulta la propositividad y lleva a la parálisis, ya que se encomienda a una pasividad que encuentra como clave de lectura y como posicionamiento la contemplación extrañada de "las cosas que nos pasan"[11].

[11] Si hay algo que la ironía puede mostrar es el horror, pero presentada como el producto de una pasión inmotivada y en última instancia injustificada termina por impactar aleccionadoramente: "cosas que bien podrían haberse evitado". En esta clave de lectura, la clave de la primavera en el retorno de la democracia, hay algo que no cuadra: la figura del sobreviviente. De una u otra forma el sobreviviente es siempre un personaje incómodo. Aquí, como un huésped inesperado en una fiesta conciliatoria, parece empeñado en decir "no todavía". Allí, en la visión romántico-trágica, como figura que renuncia a una visión heroica que nunca puede consumarse.
Evidentemente la visión irónica es afín a la reproducción de un sentimiento de pertenencia que resitúa al individuo y a la comunidad. Cuando esa recontextualización apunta a enfatizar el sentido de la necesaria reproducción del orden social, la ironía se vuelve cómica y sacraliza un arquimédico punto de encuentro entre individuo y sociedad. Pero salir de la visión trágica y pasar al ímpetu de la comedia supone que, de alguna manera, la reconciliación de la aporía entre individuo y comunidad es posible,

De este modo, el apuro irónico por *pasar a otra cosa* ha chocado con la vocación por el ritual perpetuo y la elegía imposible de reconocimiento propia del modo trágico-romántico. Estos dos modos de concebir y de usar el pasado reciente, han constituido así dos ontologías históricas que suponen sujetos, tramas, modos de representación y dinámicas tropológicas del lenguaje muy disímiles. Pero como características culturales se han extendido, mostrando su peor cara inhibitoria e inhabilitadora, hasta configurar un denso tinglado oposicional que por distintos motivos confluye en lo mismo. En un caso, el horizonte incompleto posterior a la caída heroica impide la acción. Los que han sobrevivido al pasado reciente en realidad lo "infraviven", medran en él, fracasando en fracasar, y son la rémora turbia que obstaculiza el re-agenciamiento por parte de los héroes del futuro. En el otro, la visión destemplada y distanciada del curso de las cosas aconseja la inacción, la cautela propositiva. Los que han sobrevivido pagan la culpa de sus estériles excesos, agitando en vano un juego de pesas que, por su naturaleza, volverá a su posición de equilibrio. El pasado es su pasión inútil; en la medida en que los sobrevivientes alienten la propositividad y el re-agenciamiento, estarán induciendo a repetir el error; en la medida en que ya no alienten nada no hay por qué escucharlos, más que de manera condescendiente.

Romance trágico e ironía conciliadora confluyen en lo mismo: este presente es una extensión inerte de un pasado ido; y para los que infraviven el pasado reciente no queda mucho por decir. Estas ontologías históricas llevan de manera paralela a lo mismo: a la inacción, a la falta de escucha. Y se prodigan como matrices interpretativas, configurando a su manera, inhabilitadora, los distintos registros de nuestro pasado reciente. Un ejemplo paradigmático de esta extensión inhibitoria concierne a Malvinas y a la visión de la experiencia de los "chicos" de la guerra[12].

Usualmente se ha intentado enfocar Malvinas desde la perspectiva de la espiral de violencia que abarcó la historia argentina desde mediados del siglo XX y que alcanzó su epítome en la dictadura. Malvinas se inserta así dentro de un relato más vasto, en el cual cumple el papel de extremo grotesco, de muestrario de la miseria de un régimen, como límite pesadillesco a un sueño eléctrico, una mecánica del fuego que termina autoconsumiéndose en algún lejano paraje, una vez hecho lo cual el espacio social aparecería lo suficientemente descargado como para volver a empezar, pero desde

pero en la Argentina pos-dictadura usualmente ha sido "demasiado pronto" para afirmar tan temerariamente tal cosa. No sólo porque está claro que hay demasiado no dicho aun acerca de los que ya no están entre nosotros, sino también porque no parece haberse aún esbozado una imagen del tipo de comunidad que la conciliación estaría celebrando o proponiendo. Sobre la "incomodidad" en el tratamiento de los sobrevivientes remito al texto de Longoni antes citado.

[12] Para lo que sigue considero fundamentales los siguientes trabajos, que resumen provechosamente las visiones, los compromisos y los discursos que, de manera más general y anónima, voy a discutir aquí: Vicente Palermo, *Sal en las heridas,* Buenos Aires, Sudamericana, 2007; Rosana, Guber, *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda*, Buenos Aires, FCE, 2001 y *De "chicos" a "veteranos". Memorias argentinas de la guerra de Malvinas,* Antropofagia, Buenos Aires, 2004; Federico Lorenz, *Las guerras por Malvinas,* Buenos Aires, EDHASA, 2006; Graciela Speranza y Fernando Cittadini, *Partes de Guerra,* Buenos Aires, EDHASA, 2005.

otro lado. Otro enfoque ha intentado mostrar el lugar de Malvinas como signo de un nacionalismo incompleto o como manifestación de un destino imperial trunco, traicionado desde "adentro". Por último, una tercera mirada ha intentado mostrar cómo, con independencia de los esperpentos contextuales de la aventura bélica, hombres comunes, chicos, inocentes, atravesaron condiciones extremadamente adversas. El detalle de aquella travesía termina convirtiéndose en el plano central hacia el cual puede enfocarse la atención. Todo lo demás se nos escapa. El contraste entre aquel heroísmo y el olvido que sucedió a aquella gesta es demasiado brutal y demasiado explícito como para siquiera requerir una explicación.

Para los sobrevivientes de la experiencia bélica descubrir en qué medida son absorbidos por relatos de incompletud, en torno al carácter trunco o irrealizado del Ser Nacional o descubrir su participación y concebir sus experiencias en tanto meros instrumentos del patrioterismo genocida, o en tanto arresto suicida a cuenta de otra pasión inútil —la del irredentismo— se revela como una operación que deriva, en el registro público, en un continuo empobrecimiento interpretativo que no puede sino producir y derivar en un "más de lo mismo". No tenemos que escucharlos, parece decirse, porque aquel proceso no tiene *ningún* sentido, y si lo tuviera no dependería de las palabras que profieran quienes lo han atravesado. Siempre puede constituirse una interpretación amplia que sitúe el proceso como parte de la *caída* del Ser Nacional (tragedia nacionalista), como distracción al servicio de los genocidas (tragedia irónica contestataria) o como compensación anticipatoria de la recomposición democrática (comedia irónica conciliadora). Así visto el proceso, se configura para los sobrevivientes un triplemente incómodo escenario que los sacraliza o como héroes inocentes (sin *experiencia*), como *chicos usados* por una causa innoble o como chivos expiatorios en la restauración institucional.

Apreciamos así que la función que cumplen las identificaciones discursivas, ya sea en su variante romántica-trágica o en su ironía *déjà vu*, es la de "refuerzo" cognitivo de una ontología (histórica en este caso) sabida por todos. Pero la previsibilidad e insuficiencia del refuerzo nos dejan de cara a la pregunta: si resulta que estas visiones cristalizadas nos dificultan la escucha, nos impiden la acción y sacralizan, ora el pasado, ora el presente, entonces, ¿realmente necesitamos seguir profiriendo *esto*?

Pero quizás podríamos asomarnos a otras voces. Ciertamente las voces de quienes sobreviven el pasado a partir de experiencias límites siguen más un ritmo interno de reconstrucción íntima que un mandato social de sujeción o pertenencia. El relato de esas experiencias se articula entonces desde un punto de vista poco ritualizado y quizás sólo de manera indirecta puede ayudarnos a sacudir la costra convencional que nos paraliza. Lo importante es que una pluralidad de sentidos íntimos se abre con esa experiencia, y la mayoría de ellos hasta ahora han sido inaudibles e inaccesibles para nosotros. Acaso no tengan relevancia social o política, pero lo cierto es que el discurso público ha preferido taparlos con horizontes prefabricados, ontologías inerciales y, en el mejor de los casos, frases bienintencionadas pero huecas. Los sentidos íntimos, de tan íntimos que son, parece decirse, no vale la pena exponerse a compartirlos. Quien

esto escribe no piensa que esos sentidos íntimos tengan *a priori* alguna ventaja o prioridad —en sentido de privilegio epistémico o moral—. Si acaso, después de un tortuoso proceso en el que se mostraran a nosotros como apuestas que se abren a un mundo y que lo conmueven, podrían resultar ser, y todo indica que lo son, *insoportables* y definitivamente poco coincidentes con nuestros *sentidos públicos*, pero lo interesante, más que los contenidos de su decir, es nuestro gesto público de mejor callarlos.

Me he dedicado hasta aquí a analizar los modos en que circulan las palabras de nuestro pasado reciente. Las figuras rituales del discurso que se enfoca a las abyecciones de nuestra historia más próxima sugieren ontologías históricas —modos de agenciamiento, de representación, de narración, de dinámica lingüística— que se encuentran próximas al agotamiento. Pero el envejecimiento de un modo de hablar no es nunca el fin del lenguaje. Un tiempo repleto de héroes, traidores e inocentes se desgaja ante nuestros ojos. Pero sencillamente ya no deberíamos/podemos creer más en (sólo) *eso*. El contrapunto entre romance e ironía ya no tiene por qué atraparnos en sus tenazas paralizantes. Siempre hay modos nuevos de darse las palabras, más allá de lo liminal de las situaciones, y siempre es posible una recreación y sustitución del ritual y una elaboración creadora de un sentido interno del yo, en la forma de trayectos constitutivos que no coinciden, sino que se apartan filialmente de las sombras que los han proyectado. Para bien o para mal siempre estamos sacudiéndonos los significados que conforman el espectro muerto de nuestros usos lingüísticos literalizados y exhaustos. Las ontologías históricas que circundan el pasado reciente en torno a Malvinas y los desaparecidos cumplieron una función epocal, testimonial y política, permitiendo que llegáramos hasta aquí. Con el tiempo, los compromisos que suponen se han revelado como gravosos, costosos métodos de sugerir reconocimientos pendientes o cauterizar cautelarmente heridas demasiado evidentes. Ya no operan como instrumental ritual apropiado para constituir y lidiar con imágenes del pasado. Más bien lo que sugiero es que dadas las circunstancias que han llevado de aquel pasado a este presente, si ha de seguir pensándose a los desaparecidos o a Malvinas de esta manera creo que nada bueno puede esperarse en lo referente a la imaginación de universos concebibles para la praxis del futuro. Pero si, por el contrario, decidimos abandonar el escenario forjado en la escisión recurrente entre la épica y la ironía, tal vez podamos concederle un tiempo a cada palabra, un final a cada compromiso, y esperar que en la conversación resultante surja la imperiosa necesidad de desconfiar de cada fruto nacido del árbol de lo definitivo, si es que hemos de escuchar lo *insoportable* y seguir adelante con nuestras vidas.

"Ensayo jurídico sobre *Iluminados por el fuego* de Tristán Bauer"

Eduardo Javier Rezses, subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

> "Las Malvinas serán campo de disputa conceptual y obrarán como divisoria de aguas de la política argentina durante mucho tiempo. De hecho los alzamientos castrenses que jaquearon a los gobiernos de Raúl Alfonsín y Carlos Menem fueron protagonizados en forma casi exclusiva por oficiales de las unidades de comandos que participaron en la represión interna y luego combatieron en las islas. En las turberas malvinenses se intenta sublimar el fango de la guerra sucia".
>
> Horacio Verbitsky[1]

> "Hoy se trata de recuperar el sentido de la Nación a través del pasado. Es evidente cómo las Malvinas quedaron como punto ciego completamente ocultado, tapado, cuando participó, sin embargo, la totalidad de la población. Sorprende un poco ese olvido, sobre todo de parte de los intelectuales que por lo menos podían haber elaborado, pensado retroactivamente cuál fue el papel que ellos cumplieron frente a esa destrucción en la que se recupera la democracia. (…) Lo terrible es la indiferencia de la sociedad que los mandó al muere y por lo tanto se hizo cómplice y partícipe del terror militar. Después vuelven y ahí están, nadie los atiende, no existen. Así que de alguna manera los ex combatientes son también desaparecidos".
>
> León Rozitchner[2]

Introducción

Generalmente, el conflicto bélico ocurrido en las Islas Malvinas durante el año 1982 es analizado como parte del fracaso del último gobierno militar y como un intento de supervivencia política de una dictadura jaqueada por la crisis económica y por las denuncias de violaciones de los derechos humanos. Tanto Oscar Cardoso como Ricardo Kirschbaum y Eduardo Van der Kooy señalan que el análisis para llevar adelante la recuperación de la soberanía sobre las Islas desarrollado por la Junta Militar no era otra cosa que "una fuga para adelante", una maniobra de distracción para disimular la decadencia de la dictadura y un proyecto sin sustento de seguir en el tiempo[3].

El imaginario colectivo sobre las Islas Malvinas está centrado básicamente en el

[1] Verbitsky, Horacio; *La última batalla de la Tercera Guerra Mundial*, Editorial Sudamericana, *Página/12*, Buenos Aires, 2006, pág. 11.

[2] Rozitchner, León, autor del libro *Las Malvinas: de la guerra sucia a la guerra limpia*. Entrevista publicada Revista *Ñ* Nº 183, de 31 de marzo de 2007.

[3] V. en este sentido, la obra *Malvinas. La trama secreta*, de editorial Sudamericana-Planeta, 1983; también es ilustrativo señalar que este análisis político es compartido por la dirigencia política actual, como las declaraciones del canciller, Jorge Taiana, publicadas en el diario *Página/12*, del 1º de abril de 2007: "…la guerra fue la mala utilización de un sentimiento nacional con un fin bastardo, que era la perpetuación de la dictadura".

conflicto bélico que tuvo lugar entre los días 2 de abril y 14 de junio de 1982, y no en pensar que tal vez las Islas también significan el avasallamiento de los derechos internacionales y de la soberanía nacional, como así también una de las últimas expresiones de un colonialismo clásico casi ya extinto; y en relación con la guerra, los recuerdos están centrados prácticamente en la manipulación política hecha por la dictadura militar, escenificada en la "plaza de Galtieri" y en los diarios y revistas con el "Vamos ganando"; pero no está latente a nivel social la imagen de lo que aconteció con los soldados durante el conflicto bélico.

La película estrenada en el año 2005, *Iluminados por el fuego*, basada en la novela homónima del ex combatiente Edgardo Esteban[4], está centrada en la denuncia de la existencia de castigos corporales por parte de los superiores a los soldados conscriptos que participaron en esa contienda bélica. Los hechos que describen tanto la película como la novela es la historia de tres jóvenes de dieciocho años, quienes, sin una instrucción militar adecuada, mal alimentados, viviendo en una trinchera y sin una vestimenta acorde al clima de las Islas, tienen la necesidad de robar comida —en este caso, matan una oveja— para poder alimentarse, y como consecuencia de ello, uno de los tres, por orden directa de su superior, es castigado bajo la forma de estaqueo —es decir, acostado en el piso, atado de pies y manos— pasando una noche entera bajo las condiciones climáticas de las Islas, soportando sus bajas temperaturas, la caída de lluvia en su cuerpo —generalmente agua fría—, amén del temor de que proyectiles impactaran en su cuerpo o cerca de su posición[5].

El objetivo del presente trabajo está orientado a analizar jurídicamente los hechos, es decir, las torturas y las violaciones a los derechos humanos producidas por los superiores jerárquicos a su propia tropa durante un conflicto bélico, y para eso va a ser necesario contextualizar estos hechos a fin de determinar si estamos en presencia de algunas de las figuras criminales contempladas en el Estatuto de Roma, ya sea crímenes de guerra o de lesa humanidad.

La guerra y el derecho

En primer lugar, y antes de analizar si las conductas arriba descriptas pueden constituir algunos de los delitos previstos en el Estatuto del Tribunal Penal Internacional, corresponde realizar un breve análisis acerca de la relación entre el orden jurídico y el estado de guerra.

La famosa frase de Clausewitz "la guerra es la continuidad de la política por otros

[4] V. *Iluminados por el fuego. Confesiones de un soldado que combatió en Malvinas*, Editorial Sudamericana *Página/12*, Buenos Aires, 2007.

[5] Actualmente estos hechos están denunciados en una causa penal que tramita en el Juzgado Federal de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, y que tiene por objeto determinar las responsabilidades penales por el maltrato sufrido por los ex combatientes durante el conflicto bélico. Según el requerimiento fiscal del Dr. Marcelo Alejandro Rapoport, los hechos son imprescriptibles ya que, según su opinión, merecerían ser calificados como crímenes de guerra o de lesa humanidad, estando denunciados más de cincuenta casos.

medios" acuña la idea, entre otras, de que la guerra no es un conjunto de actos bárbaros realizados por salvajes hambrientos de sangre y dolor, sino que, bien por el contrario, es un conjunto de actos planificados y ordenados de manera tal de lograr un objetivo político: la victoria física sobre un enemigo, y que la misma tenga por finalidad lograr un triunfo que se traduzca también en términos políticos, ya sea el exterminio físico (y/o cultural) del enemigo para alcanzar el dominio de un territorio determinado, o la apropiación de los recursos naturales de ese mismo lugar conquistado. Y, además, no hay forma de lograr ese objetivo sin entender que la guerra también es una práctica política, y como tal, debe ser analizada, siendo varios los autores que han tratado de desarrollar una teoría acerca de la guerra[6].

Ahora bien, en cuanto a la relación entre el orden jurídico y el estado de guerra, es posible sostener que si durante siglos el derecho fue pensado y concebido en la sociedad occidental como regulador de un orden de paz, esta circunstancia ayudó fuertemente a lograr que la acción de ruptura de ese orden —es decir, la guerra— quedara fuera del derecho, no ya contra el derecho sino marginada de todo ordenamiento jurídico. Es por eso que la guerra aparece ausente en las teorías generales del derecho y en las constituciones escritas[7].

Así, al concebir a la actuación bélica toda como fenómeno ajurídico, resulta lógico que el Estado de derecho le prestara sino poco interés, pese a que políticamente el estado de guerra nunca fue ignorado, ya que ésta es la más violenta prueba a que puede ser sometida una forma social cualquiera que realice el derecho. En este sentido Quintano Repolles señala que mientras "que el derecho a la guerra y la calificación de justicia o injusticia del mismo, se ha visto que se aquilata y perfila ya en la alborada de la filosofía cristiana, en la agustiniana sobre todo, el fenómeno real de la guerra misma tarda mucho más en sujetarse a reglas de carácter moral y jurídico, siquiera ideales. Diríase que la enormidad misma de sus horrores impedía la sumisión del fenómeno bélico al derecho, y aunque su estado de violencia integral fuese por definición la negación de lo jurídico, haciendo poco menos que absurda la conciliación de ambos conceptos e incongruente la expresión misma de "derecho de guerra", al menos en su sentido objetivo. Aunque no hayan faltado, incluso entre otros los autores modernos, de confesión positivista, la opinión general reconoce hace ya más de un siglo la posibilidad y conveniencia de acordar las realidades violentas de la guerra con ciertos principios de moderación y humanidad

[6] Entre los pensadores que desarrollaron una hipótesis o análisis de la guerra podemos mencionar a autores clásicos como Sun Tzu *El arte de la guerra*, Nicolás Maquiavelo, *Del arte de la guerra* y Karl Von Clausewitz, *De la Guerra,* entre muchos otros.

[7] V. en sentido, el desarrollo de Mainar, Horacio L., *Ensayo de una guerra*. Editorial Perrot, Buenos Aires, 1954, quien cita como autores que comparten esta opinión a J. B. Alberdi en *El crimen de la guerra*; también Jellineck en *Teoría General del Estado*, Ed. Albatros, Bs. As., 1943; pág. 497, "…en tanto que la guerra, aunque limitada por el Derecho Internacional Público queda fuera de todo orden jurídico". Una guerra no puede ser conducida según las prescripciones de la Carta Magna, Lord Justice Scrutton: "La coexistencia del estado de guerra y del orden constitucional es inconcebible…". Sánchez Viamonte, Carlos, *Ley Marcial y estado de sitio en el Derecho Argentino*, Impresora Uruguaya S.A., Montevideo, 1931, pág. 18.

que se estiman unánimemente como patrimonio del mundo civilizado"[8].

Visto desde este punto de vista, al concebir a la actuación bélica toda por fuera del fenómeno jurídico, resulta lógico que el Estado de derecho le prestara sino poco interés, pese a que en la realidad política no se ignoró nunca que la guerra era la más violenta prueba a que puede ser sometida una forma social cualquiera que realice el derecho.

Hoy esta posición es insostenible, en el sentido de que no es válido sostener que alguna relación humana en sociedad quede afuera del ámbito de regulación normativa o le sea ajeno o externo el derecho. En este sentido, podemos ir adelantado preliminarmente que el derecho de guerra (o *ius in bello*) puede ser considerado como el conjunto de reglas que las fuerzas armadas de los Estados, —ya sea en caso de conflicto armado internacional o interno[9]— deban respetar con el fin de limitar los sufrimientos y daños causados durante la contienda bélica. Como remarca Olásolo Alonso, el derecho de guerra "constituye una segunda barrera de protección que sólo entra en funcionamiento cuando el *ius ad bellum*, que prohíbe que los Estados recurran en sus relaciones al uso de la fuerza armada excepto en caso de legítima defensa (individual o colectiva) o de actuación en el marco del sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta de las Naciones Unidas, no puede evitar el inicio de un conflicto armado"[10].

Ahora bien, el concepto de guerra —y por lo tanto su regulación jurídica— ha variado a través de la historia: en una primera etapa, las disputas bélicas se desarrollaban entre naciones o tribus; más adelante, durante la Edad Media, el conflicto bélico era considero una relación de señor a señor y el particular se ve arrastrado a la contienda por su situación de vasallaje —quien, en principio, no está en guerra sino su señor feudal, a quien debe determinada asistencia guerrera, por determinado tiempo y dentro de cierto límite geográfico—; posteriormente, la guerra empezó a ser vista no ya como relación entre señores únicamente, sino de Estado a Estado, y son sus ejércitos los que están en guerra —el número de interesados en esta relación de derecho se amplía notablemente: todo el que puede llegar a ser militar es alcanzado—; más adelante en el tiempo, la guerra es entre nación y nación, y por lo tanto la relación de lucha se establece "de todo hombre a todo hombre" y desaparece toda tolerancia[11].

Los últimos acontecimientos mundiales y los cambios de paradigma mundial que significaron simbólicamente la caída del Muro de Berlín y la consolidación de un solo poder hegemónico, tanto económico como militar, también simbolizan un cambio en la forma de entender tanto el estado de "guerra" como su regulación normativa. En este sentido, no cabe duda alguna de que sucesos como el atentado terrorista a las

[8] Conforme Quintano Repolles, Antonio; *Tratado de Derecho Penal Internacional e Internacional Penal*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Francisco de Vitoria", Madrid, 1955, pág. 511.

[9] Este tema será desarrollado más adelante.

[10] Conf. Olásolo Alonso, Héctor; *Ataques contra personas o bienes civiles y ataques desproporcionados,* Cruz Roja Española. Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario y Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2007, pág. 27.

[11] V. el desarrollo de Mainar, Horacio L., *op. cit*.

Torres Gemelas de Nueva York del 11 de septiembre de 2001; el de diciembre de 2003 en Bali (Indonesia); el del 11 de marzo de 2004 en la estación de Atocha en Madrid; el del 1º de septiembre en la escuela de Beslan (Rusia); el del 7 de julio de 2005 en el Metro de Londres, han demostrado la existencia de un peligro real y la posibilidad de otros atentados de carácter masivo en cualquier Estado con problemas de terrorismo interno vinculado a movimientos extremistas independentistas, o más o menos directamente involucrados en el conflicto bélico desencadenado a raíz del atentado de Nueva York por el gobierno del presidente Bush de los Estados Unidos de América contra los países que supone suministran apoyo o sirven de base logística a los grupos terroristas fundamentalistas islámicos autores de esos atentados. Pero la reacción no ha sido sólo ésta de carácter bélico, desarrollada, sea dicho de paso, sin el permiso del Consejo de Seguridad de la ONU y sin haber demostrado la existencia de armas de destrucción masiva, que fue el pretexto que se dio para justificar la invasión de Irak, sino otra de carácter jurídico y que desarrolla un nuevo concepto de guerra en el sentido de una supuesta superación del concepto tradicional entre Estados para encontrarnos en presencia de una nueva situación jurídica bélica[12].

La situación de guerra no produce un decaimiento o disminución del orden normativo sino que él mismo entra a actuar de otra forma, a través de otra manifestación de derecho, más allá del problema de la legitimidad de la guerra en concreto y de la legitimidad con que se haya invocado el estado jurídico de guerra para establecer medidas de gobierno internas. Admitir, por lo demás, tal decaimiento del derecho para situaciones jurídicas que el estado de guerra provoca o autoriza a provocar, significaría

[12] En este sentido, es ilustrativo traer a colación a Michael Hardt y Antonio Negri en *Multitud. Guerra y democracia en la era del Imperio*, Ed. Debate, primera edición en Argentina, diciembre de 2004, cuando textualmente remarcan: "Tradicionalmente, la guerra se concebía como un conflicto armado entre entidades políticas soberanas, es decir, en la época moderna, entre Estado-nación. Pero en la medida en que hoy está declinando la autoridad soberana de los Estados-nación, incluso de los hegemónicos, y emerge en su lugar una nueva forma supranacional de soberanía, un Imperio global, las condiciones y la naturaleza de la guerra y de la violencia política necesariamente están cambiando. La guerra se está convirtiendo en un fenómeno general, global e interminable (…) Mientras que la guerra en su concepción tradicional del derecho internacional, es un conflicto armado entre entidades políticas soberanas, la guerra civil es un conflicto armado entre combatientes soberanos y/o no soberanos dentro de un mismo territorio soberano. Pero ahora esta guerra civil no hay que entenderla dentro de un espacio nacional —ya que ha dejado de ser la unidad efectiva de la soberanía—, sino el territorio global. El marco de referencia del derecho internacional con respecto a la guerra se ha erosionado. Desde esta perspectiva, todos los conflictos armados actuales del mundo, fríos y calientes —en Colombia, Sierra Leona y Acech como Israel/Palestina, India/Pakistán, Afganistán e Irak—, deberíamos considerarlos como guerras civiles del Imperio, aunque registren la intervención de algunos Estados. Lo cual no significa que esos conflictos movilicen todo el Imperio, ya que, en efecto, cada uno de ellos es local y específico, sino que existen dentro del sistema imperial global, por el que están condicionados y al que, a su vez, afectan. Por tanto, ninguna guerra local debe ser contemplada aisladamente, sino como parte de una gran constelación, vinculada en mayor o en menor grado a otras zonas de guerra, así como a zonas que por ahora no están en guerra. La pretensión de soberanía de estos combatientes es dudosa, por calificarla de alguna manera: luchan más bien por una dominación relativa dentro de las jerarquías en los niveles más altos y más bajos del sistema global. Para hacer frente a esta guerra civil global se necesitaría un nuevo marco de referencia que fuese más allá del derecho internacional", págs. 23-24 y ss.

que la estructura de dominación llamada política no contaría, para el cumplimiento de su máxima actividad —para la guerra—, con un elemento constitutivo del Estado de derecho, es decir, el sistema jurídico. La guerra sería, con ello, una actividad política fuera del derecho, y lo sería, no en lo internacional, sino precisamente en lo interno, en el pleno y reconocido ordenamiento jurídico interno.

Según recuerda Schiffrin, Grocio considera que la "guerra es un fenómeno humano inevitable, al que la ética y el derecho deben tratar de poner límites, sin ilusionarse tampoco, empero, con la idea de que, a la larga, sea posible instalar la paz universal anunciada por el profeta Isaías"[13].

Análisis de los hechos a la luz del derecho humanitario

Si bien, como ya fue dicho, el objetivo del trabajo es analizar si los hechos sucedidos en el conflicto bélico durante el año 1982 en las Islas Malvinas en relación con las torturas sufridas por los combatientes por parte de su superior pueden ser tipificados como delitos de guerra o de lesa humanidad —recogidos en el Estatuto de Roma—, esto no significa que no deba hacerse un pequeño análisis con relación a si el derecho humanitario da respuesta a esta situación.

El sometimiento de la guerra a una regulación jurídica aparece en las recepciones de las doctrinas humanistas del siglo XIX, y, recién después de 1945, como consecuencia de los avatares de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional empezó un proceso de legislar universalmente este tipo de situaciones. Así, Quintano Repolles sostiene que: "La sujeción de la guerra a normas más o menos estrictas de carácter jurídico, o por lo menos de pretensiones obligatorias en este orden, es un fenómeno relativamente moderno, hijo de las concepciones humanitarias del siglo XIX. Del nuestro es, en cambio, precisamente de 1945, la realidad de su incriminación en el campo internacional y en vía de justicia penal de tal signo, puesto con anterioridad. Dicha materia, como todas las otras de matiz penal internacional, se reservaba de modo exclusivo la jurisdicción interna de cada país que en sus códigos y leyes locales, generalmente la castrense, tipificaba y regulaba la represión conforme a su voluntad de soberanía, mejor o peor acordada con las normas internacionales, pactadas o consuetudinarias"[14].

La codificación del derecho humanitario en tratados multilaterales comenzó relativamente temprano en comparación con otras ramas el derecho internacional, ya que este es el resultado de un largo proceso normativo, cuyos orígenes se remontan a la postrimería del siglo XIX, cuando se tiende a codificar las leyes y costumbres de la guerra.

Este derecho internacional humanitario se caracteriza por contener dos conjuntos de normas: el "derecho de La Haya", cuyas disposiciones se refieren a las limitaciones o

[13] Conf. Schiffrin, Leopoldo; *"Hugo Grocio y la jurisdicción penal universal"*, publicado en *Aportes Jurídicos para el análisis y juzgamiento del genocidio en Argentina*, editado por la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, compilado por el Dr. Eduardo Rezses, La Plata, noviembre de 2007.

[14] Quintano Repolles, Antonio; *op. cit*., pág. 511.

prohibiciones de medios y métodos específicos de guerra, y el "derecho de Ginebra", que trata de la protección de las víctimas de los conflictos armados, es decir, los no combatientes y los que no participaron en las hostilidades o han dejado de hacerlo. Con la aprobación de los protocolos adicionales de 1977, donde se combinan ambas ramas del derecho internacional humanitario, esa distinción es ahora, ante todo, histórica y didáctica.

Antes de introducirnos en el tema en cuestión, es bueno recordar que el derecho humanitario es la rama del derecho internacional público que tiene por fin establecer un conjunto de normativas orientadas a mitigar los sufrimientos humanos que se producen durante un conflicto bélico.

Ahora bien, el desarrollo de la rama del derecho aplicable a los conflictos armados, usualmente llamada "derecho de La Haya", no comenzó en La Haya, sino en dos localidades muy lejanas de esa ciudad: Washington y San Petersburgo[15].

Durante la guerra civil estadoudinense (1861-1865), el presidente de los Estados Unidos (la parte norte de la guerra) promulgó en el año 1863, en Washington, una orden célebre titulada "Instrucciones para el Gobierno de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en Campaña". El texto había sido preparado por Francis Liebre, un jurista internacional de origen alemán que había emigrado a los Estados Unidos. Este documento proporciona normas detalladas sobre todos los aspectos de la guerra terrestre, desde la conducción de la guerra hasta el trato debido a la población civil y el que deben recibir ciertas categorías específicas de personas, como prisioneros de guerra, heridos y francotiradores. Si bien este texto fue redactado para que fuera aplicado en una guerra civil, el Código de Liebre sirvió como modelo de inspiración para los esfuerzos que la comunidad internacional inició en el siglo XIX a fin de lograr una codificación generalmente aceptable de las leyes y costumbres de guerra.

Posteriormente, en el año 1868, en la ciudad de San Petersburgo, vio la luz otro importante documento: la "declaración sobre la renuncia al empleo", en tiempos de guerra, de proyectiles de un peso inferior a 400 gramos. Si bien, en más de un aspecto, este documento estaba en las antípodas del Código de Liebre, en el sentido de que éste es un conjunto de leyes internas compiladas unilateralmente, que abarca una muy amplia gama de temas y que versa sobre un único y muy específico aspecto de la conducción de la guerra: el empleo de proyectiles ligeros, desarrollados poco antes, que fueran explosivos o que estuvieran cargados de materias fulminantes o inflamables.

El llamado "derecho de La Haya" surge en 1899 a raíz de una iniciativa del gobierno ruso cuando los delegados de veintinueve de los Estados que existían entonces se reunieron para debatir asuntos relativos a la guerra y a la paz. El principal objetivo de esta primera Conferencia Internacional de la Paz era crear las condiciones necesarias para impedir el desencadenamiento de nuevas guerras y buscaba alcanzar dicho objetivo obligando a los Estados a someter sus disputas al arbitraje internacional y

[15] V. en relación con este desarrollo histórico V. Kalshoven, Frits – Zegvld, Liesbeth; *Restricciones en la conducción de la guerra*, Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, marzo de 2001, tercera edición, pág. 23 y ss.

convocando, periódicamente, una conferencia internacional para debatir todos los problemas que pudieran surgir en relación con el mantenimiento de la paz. Pero la Conferencia no pudo lograr su propósito ya que si bien, en términos generales, los Estados estuvieron de acuerdo en que el arbitraje era un medio excelente para ello, los mismos Estados consideraron que no estaban dadas las condiciones políticas para su implementación[16].

Además de centrar la discusión en el mantenimiento de la paz, los delegados también debatieron acerca de una serie de propuestas relativas a la conducción de la guerra: una de ésas era la de codificar las "leyes y costumbres de la guerra terrestre", basándose en gran medida en un texto redactado en una conferencia internacional anterior, celebrada en el año 1874 en Bruselas. Esta "Declaración de Bruselas de 1874", que nunca entró en vigor, había recibido, a su vez, una gran influencia del Código de Liebre, y de ella surgió un Convenio sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre y un reglamento anexado al Convenio, el cual contiene normas relativas a todos los aspectos de la conducción de la guerra terrestre sobre los que las partes contratantes pudieron concertar, por ejemplo, categorías de personas que deben ser consideradas combatientes (llamadas "beligerantes"); trato debido a los prisioneros de guerra; restricciones sobre la adopción de medios y métodos de hacer la guerra, incluidas las normas básicas sobre la protección debida a la población civil (especialmente el artículo que refiere a la prohibición del bombardeo a pueblos que no estén defendidos y a los bienes culturales, y restricciones sobre el comportamiento de una potencia ocupante).

En esta conferencia, si bien los delegados no lograron ponerse de acuerdo sobre todas las cuestiones, el debate se enriqueció significativamente con la inclusión, en el preámbulo del Convenio, de una cláusula que, con razón, es célebre y que, en honor al delegado ruso que la propuso, se conoce como la "cláusula Martes" y que significó el reconocimiento de la vigencia del derecho internacional humanitario y puede ser visto como antecedente de lo que años más tarde quedará plasmado en los artículos 43 y 53 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados[17].

Más allá de que no había sido posible resolver todos los problemas planteados, las partes contratantes afirmaron que no era su intención que "los casos no previstos fueran, a falta de estipulación escrita, dejados a la apreciación arbitraria de los que

[16] V. Kalshoven, Frits – Zegvld, Liesbeth; *op. cit*., pág. 23 y ss.

[17] Esta cláusula dispone: "Esperando, pues, un código más completo de las leyes de la guerra pueda ser proclamado, las Altas Partes contratantes juzgan oportuno constatar que, en los casos no comprendidos en las disposiciones reglamentarias adoptadas por ellas, las poblaciones y los beligerantes quedan bajo la protección y bajo el imperio de los principios del derecho de gentes, tales como ellos resultan de las naciones civilizadas, así como de las leyes de la humanidad y las exigencias de la conciencia pública". Esta cláusula se reiteró en la IV Convención de La Haya de 1907, y en términos similares fue introducida en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 al establecerse que la denuncia de los Convenios "no tendrá efecto alguno sobre las obligaciones que las Partes contendientes habrán de cumplir en virtud de los principios del derecho de gentes tales como resultan de los usos establecidos entre naciones civilizadas de las leyes de la humanidad y de la conciencia de las exigencias públicas" (arts. 63, 62, 142 y 158 de los Convenios I a IV, respectivamente).

dirigen los Ejércitos"; sino que, por el contrario, para esos casos, tanto las personas civiles como combatientes "quedan bajo la salvaguardia y el imperio de los principios del derecho de gentes, tales como resultan de los usos establecidos entre naciones civilizadas, de las leyes de la humanidad y de las exigencias de la conciencia pública". Esta frase, si bien fue formulada específicamente para el espinoso problema de la resistencia armada en un territorio ocupado, ha adquirido una significación que trasciende ese problema particular, ya que quiere decir, ni más ni menos, que aunque los Estados no logren un acuerdo acerca de un asunto en particular, la conducción de la guerra siempre estará regida por los principios existentes del derecho internacional[18].

Posteriormente, en 1907, tal como se había previsto, las autoridades competentes convocaron la segunda Conferencia de la Paz de La Haya. En esta oportunidad, tampoco fue posible alcanzar el objetivo principal, es decir, garantizar la paz internacional, aunque en realidad, todas las ilusiones forjadas en este sentido fueron brutalmente segadas por el desencadenamiento en 1914 de la Primera Guerra Mundial, acontecimiento que, obviamente, impidió la celebración de la tercera Conferencia de la Paz convenida. No obstante ello, la segunda Conferencia pudo introducir una modificación menor del Convenio y del reglamento de 1899, siendo el punto más importante el relativo al bombardeo de pueblos que no estuvieran defendidos; y, asimismo, la Conferencia trató activamente varias cuestiones relativas a la guerra naval.

Si bien la tercera Conferencia que debía reunirse en 1914 no pudo realizarse, los Estados hallaron otras oportunidades para reafirmar y elaborar normas sobre la conducción de las hostilidades. Por ejemplo, el Protocolo del 17 de junio de 1925 sobre la prohibición del uso en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares medios bacteriológicos; la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, aprobada en La Haya el 14 de mayo de 1954; la Convención sobre la prohibición de desarrollo, la producción y almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, del 10 de abril de 1972; la Convención sobre prohibiciones o restricciones de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminatorios, del 10 de octubre de 1980; y la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, firmada en Ottawa el 18 de septiembre de 1997[19].

Por otra parte, en relación con el llamado "derecho de Ginebra", el primer Convenio fue firmado el 22 de agosto de 1864 y tenía por fin el mejoramiento de los militares heridos en los ejércitos de campaña. El Convenio original fue revisado en los años 1906, 1929 y 1949, y además se extendió a la protección de los heridos y a los enfermos de fuerzas armadas en el mar mediante los artículos adicionales de 1868 (no ratificados), al Convenio de La Haya para la adopción de los principios del Convenio de Ginebra a la guerra marítima (Convenio III de La Haya, de 1899 y Convenio de La Haya de 1907) y al Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar, del 12 de agosto de 1949 (Convenio

[18] V. Kalshoven, Frits – Zegvld, Liesbeth; *op. cit*., págs. 24 y ss.
[19] V. Kalshoven, Frits – Zegvld, Liesbeth; *op. cit*., págs. 27 y ss.

II). A su vez, la protección se extendió también a los prisioneros de guerra mediante el Convenio relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, firmado en Ginebra el 27 de julio de 1929 y, más tarde, mediante el Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra (III Convenio)[20].

Los horrores de la Segunda Guerra Mundial convencieron a los Estados de la necesidad de extender la protección convencional a las víctimas civiles de la guerra; así se aprueba el Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (IV Convenio). Por último, tras la experiencia de la guerra civil española, la Conferencia Diplomática de 1949 extendió la aplicación de ciertos principios humanitarios a las víctimas de conflictos armados no internacionales, mediante el artículo 3º común de la Convención de Ginebra de 1949.

La cuestión central del derecho de Ginebra ha sido siempre la protección de las víctimas: militares heridos o enfermos, náufragos, prisioneros de guerra o personas civiles. Aplicando por extensión los mismos principios, se fue ampliando cada vez más la categoría de víctimas protegidas; dado que todas las etapas significativas del desarrollo de ese derecho tuvieron lugar en Ginebra, se acostumbra a designarlo con el nombre "derecho de Ginebra"[21].

Ahora bien, como el objetivo fundamental tanto del derecho de La Haya como del de Ginebra es la protección de las víctimas, los métodos para prestar esa protección son diferentes. Los Convenios de Ginebra procuran, principalmente, proteger a las personas cuando se han convertido en víctimas, es decir, heridos, náufragos, prisioneros de guerra o personal civil en poder del adversario, mientras que el derecho de La Haya se propone proteger a los combatientes y a los no combatientes, restringiendo los métodos y los medios de combate; y, en cierto sentido, es posible considerar que el derecho de La Haya tiene su aplicación antes que el derecho de Ginebra, ya que hace hincapié, ante todo, en la prevención[22].

En gran medida, el derecho de La Haya y el de Ginebra se unieron a través de la aprobación, el 8 de junio de 1977, de los dos Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, que actualizaron y desarrollaron no sólo las normas relativas a la protección de las víctimas de la guerra, sino también las que rigen la conducción de las hostilidades.

Al distinguir ambos derechos, es posible comprobar que no existe ninguna línea divisoria claramente definida entre esas dos normativas, sino que se trata de una con-

[20] V. Bugnion, François; *op. cit.*

[21] Los cuatro Convenios de Ginebra aprobados en 1949 están discriminados de la siguiente manera: el primero, para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en campaña; el segundo, para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar; el tercero, relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, y el cuarto, el relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempos de guerra. Posteriormente, en 1977, se adoptaron el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales, y el protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la Protección de las Víctimas de Conflictos Armados sin carácter internacional.

[22] V. Bugnion, François; *op. cit*.

tinuidad normativa, agrupada bajo dos normas distintas. Por ejemplo, muchas normas pertenecen a ambos derechos. Es el caso de las normas que protegen los hospitales militares o civiles, así como a la población civil, de los bombardeos aéreos y, por consiguiente, en el derecho de la conducción de las hostilidades, si se toma el punto de vista del aviador. Pero también se trata de normas relativas a la protección de las víctimas —y, por consiguiente, pertenecen al derecho de Ginebra— si se tienen en cuenta los efectos en tierra de los bombardeos aéreos, así como la protección de los hospitales militares o civiles de la población civil. El mismo caso se da con las normas que obligan a los miembros de los movimientos de la resistencia, de las milicias o de otros cuerpos de voluntarios a distinguirse de la población civil mientras conducen sus operaciones militares. Indudablemente, esas normas pertenecen al derecho de la construcción de las hostilidades, ya que dan la definición de las personas autorizadas a participar en las hostilidades; pero también pertenecen al derecho de Ginebra, ya que disponen la concesión del estatuto de prisioneros de guerra a esos combatientes en caso de captura[23].

En gran medida, los principios que subyacen a las normas del derecho de Ginebra y del derecho de La Haya son los mismos y fueron determinados en los considerandos de la Declaración de San Petersburgo de 1868 y en el Convenio de La Haya sobre leyes y costumbres de la guerra terrestre de 1907.

Y además, como será analizado en el capítulo siguiente, las disposiciones sobre la represión de los crímenes de guerra englobaron en una misma definición la violación de las normas del derecho de Ginebra y de las normas del derecho de la conducción de las hostilidades. Así, pues, el artículo 6º, letra b, del estatuto del Tribunal Militar Internacional adjunto al Acuerdo sobre el juicio y el castigo de los principales criminales de guerra o de los náufragos, la ejecución de rehenes, el pillaje de bienes públicos o privados, la destrucción sin motivo o la devastación de ciudades o de poblados, no justificadas por las exigencias militares.

En definitiva, los dos principales ordenamientos jurídicos convergieron en el marco de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, aprobados el 8 de junio de 1977.

Este recorrido descrito demuestra que no existe una frontera hermética entre el derecho de Ginebra y el de La Haya, sino que se trata de dos conjuntos de normas que se complementan recíprocamente y sería un error atribuirles un alcance jurídico diferenciado. En realidad, desde la aprobación de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, la distinción entre el derecho de Ginebra y el de La Haya tiene, sobre todo, un valor histórico.

La Corte Internacional de Justicia llegó a la misma conclusión en su Opinión Consultiva del 8 de julio de 1996 sobre la licitud de la amenaza o del empleo de armas nucleares, cuando sostuvo que: "Estas dos ramas del derecho aplicable en los conflictos armados han desarrollado vínculos tan estrechos que se considera que, en forma gradual, han formado un único sistema complejo, hoy llamado derecho internacional

[23] V. Bugnion, François; *op. cit*.

humanitario. Las disposiciones de los Protocolos adicionales de 1977 expresan y dan prueba de la unidad y la complejidad de ese derecho"[24].

Abordamiento desde los crímenes de guerra

Ahora bien, más allá de la posibilidad de establecer algún tipo de responsabilidad estadual en relación con las torturas sufridas por los combatientes por sus propios jefes durante el conflicto bélico en las Islas Malvinas, es necesario también determinar si es jurídicamente posible encontrar responsabilidades penales en los autores de estos crímenes y para eso va a ser necesario analizar el concepto y evolución de los crímenes de guerra.

El conjunto de normas relativas a la regulación de la guerra, al uso de la fuerza y al trato de prisioneros, denominado generalmente "leyes y usos de la guerra" adoptó, hasta la segunda mitad del siglo XIX, la forma de derecho consuetudinario, y recién a partir de la Convención de Ginebra de 1864 comenzó un proceso de codificación que, si bien no contenía disposiciones sobre una responsabilidad penal internacional de los individuos, estas normas regulaban la responsabilidad de los Estados por la violación a las normas de conducción de la guerra.

Es necesario aclarar que los Convenios de Ginebra no establecen normas penales en sentido estricto, esto es, normas dirigidas a regular a los individuos bajo amenaza de pena, ya que éstos no tuvieron por objeto codificar el derecho penal internacional. Los Convenios de Ginebra contienen solamente ciertos mandatos y prohibiciones y, entre otras cosas, obligaciones dirigidas a los Estados en materia penal, tales como el deber de sancionar penalmente ciertas conductas —las llamadas infracciones graves— o el deber de cooperar con otros Estados para la persecución penal; pero, en cambio, no establecen ninguna obligación de reprimir penalmente las infracciones al artículo 3º común, aplicable a conflictos armados internos. Ello no es más que el reflejo de la evolución del derecho internacional humanitario y, paralelamente, del contenido del derecho penal internacional, específicamente de los crímenes de guerra.

Estos tipos de delitos tienen su origen y se desarrollan con la propia evolución del ordenamiento jurídico internacional, en donde los crímenes de guerra están estrechamente vinculados con el principio de la responsabilidad penal del individuo, ya que, como dice Anello, "este principio tiene su origen en relación con aquéllos"[25].

La doctrina define al derecho penal internacional como el conjunto de todas las normas de derecho internacional que establecen consecuencias jurídico-penales, el cual Kai Ambos caracteriza como una combinación de principios de derecho penal y derecho internacional, en donde "la idea central de la responsabilidad individual y de

[24] Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia del 8 de julio de 1996, "Licitud de la amenaza o empleo de armas nucleares", C.I.J., Recueli 1996, pág. 34, citado por Bugnion, François, en "El Derecho de Ginebra y el Derecho de La Haya", *Revista Internacional de Cruz Roja* Nº 844, pág. 901-922.
[25] Conf. Anello, Carolina Susana; *Corte Penal Internacional*, Editorial Universidad, pág. 53, quien cita a Rueda Fernández, Casilda en *Delitos de Derecho Internacional*, Ed. Bosch, 2001, págs. 111-112.

la reprochabilidad de una determinada conducta (macrocriminal) proviene del derecho penal, mientras que las clásicas figuras penales (de Nüremberg), en su calidad de normas internacionales, deben clasificarse formalmente como derecho internacional y someten de este modo la conducta en cuestión a una punibilidad autónoma del derecho internacional (principio de responsabilidad penal directa del individuo) según el derecho internacional"[26].

En efecto, la cuestión de cuándo la violación de normas que regulan los conflictos armados puede dar lugar a la aplicación de la categoría de los crímenes de guerra es un tema específico del derecho penal internacional y no ya del derecho internacional humanitario. En este sentido, es importante aclarar que no toda violación referida a los conflictos armados (derecho internacional humanitario) implica necesariamente que la conducta sea un crimen de guerra. Del mismo modo que no toda violación de derechos humanos es necesariamente un crimen contra la humanidad ni da lugar a la aplicación de las reglas del derecho penal internacional.

Es decir, los mecanismos de protección internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en relación con el derecho penal internacional son tres materias que tienen claros vínculos entre sí, pero que no deben ser confundidas.

Por otra parte, si bien el proceso de definición de los rasgos característicos del derecho penal internacional cobró impulso a partir de la Segunda Guerra Mundial, la idea de que ciertas conductas afectan a la comunidad internacional o al conjunto de las naciones es mucho más antigua.

Schiffrin, luego de citar un pasaje del *Antiguo Testamento*, recuerda a Hugo Grocio, uno de los fundadores del derecho internacional, cuando expresa que "también debe saberse que los reyes, y aquellos que tienen un poder igual al de los reyes, tienen el derecho de infligir penas no sólo por las injusticias cometidas contra ellos mediante sus súbditos, sino aun por aquellos que no los afectan particularmente, y que violan hasta el exceso el derecho de la naturaleza o de gentes, respecto de cualquiera que el autor de los excesos. Porque la libertad de proveer por medio de castigos a los intereses de la sociedad humana, que en el comienzo, como lo dijimos, pertenecía a los particulares, ha quedado, después del establecimiento de los Estados y de las jurisdicciones, a las potencias soberanas…"[27]; pero incluso, antes de Grocio, podemos leer a Santo Tomás de Aquino cuando sostuvo que "…un soberano tiene el derecho de intervenir en los asuntos internos de otro, cuando éste maltrata gravemente a sus súbditos"[28].

En general, la punición de conductas violatorias del derecho de gentes fue desarrollándose a través de las leyes de la guerra, el avance del comercio y de la navegación, de la piratería, y las materias que primordialmente nacen del derecho de gentes de la Edad Media e, incluso, hasta avanzado el siglo XIX.

[26] Conf. Ambos, Kai; *Temas de Derecho Penal Internacional y Europeo*, Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., Madrid-Barcelona 2006, pág. 20.

[27] Conf. Schiffrin, Leopoldo, *"Pro Iure Mundi"*, en *LLBA*, I-II, 1998, pág. 22.

[28] Conf. Zuppi, Alberto Luis; *Jurisdicción universal para crímenes contra el Derecho Internacional*, Ad-Hoc, Bs. As., primera edición, 2002, pág. 42.

La doctrina es conforme en señalar que el primer proceso criminal por haber iniciado una guerra injusta fue llevado a cabo en Nápoles en 1268, contra Conradin Von Hohenstafen, quien fue condenado a muerte por ese hecho; y, por otra parte, el primer juicio penal internacional habría sido el realizado en 1474 en Breisach, Alemania, en el que se juzgó a Peter Von Hagenbach por un tribunal de veintiocho miembros elegidos en ciudades del sacro Imperio Romano Germánico, donde el acusado fue condenado a muerte por los delitos de asesinatos, violación y pillaje[29].

Después de la Primera Guerra Mundial aparecieron nuevos intentos de juzgamiento de los crímenes ocurridos durante las contiendas bélicas. Así, mediante el Tratado de Versalles de 1919 surge la creación de un tribunal internacional, el cual juzgaba a Guillermo II de Hohenzollern por la "ofensa suprema contra la moral internacional y la autoridad sagrada de los tratados"[30]; y también aparece citada la creación de un tribunal internacional que juzgue la masacre de la población armenia en el año 1919 a manos del gobierno turco a través de Tratado de Sèvres, pero ante la primera condena a muerte dictada por esa Corte se inició una revuelta callejera que impidió continuar con los procesos penales[31].

Un nuevo impulso en la definición y aceptación universal de la existencia de crímenes contra el derecho de gentes que den lugar a la responsabilidad penal del individuo —así como las reglas bajo las cuales tales crímenes deben ser juzgados— se produjo a partir de la Segunda Guerra Mundial y la creación de un tribunal internacional que juzgara las conductas cometidas en ese conflicto. El Estatuto del Tribunal Internacional de Nüremberg, en su artículo 6 b), define a los crímenes de guerra como "las violaciones de las leyes o costumbres de la guerra", para luego enumerar una lista no limitativa de los actos que comprenderán estas violaciones.

Como fue señalado en el capítulo anterior, en 1949, a instancias del Comité Internacional para la Cruz Roja, fueron aprobados los cuatro Convenios de Ginebra, y más tarde, en 1977, el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales, y el protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la Protección de las Víctimas de Conflictos Armados sin carácter Internacional; y en estos Convenios quedan evidenciados los actos que pertenecen a los crímenes de guerra, que son los recogidos por el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Previo a la redacción del Estatuto de Roma, y frente a las graves violaciones de derechos humanos que se estaban cometiendo en el conflicto armado en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas decidió crear un tribunal penal internacional ad hoc para la ex Yugoslavia, a fin de enjuiciar a los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en ese territorio desde el año 1991; y, por otra parte, a través de la Resolución 827 (1993) aprobó el Estatuto de este Tribunal, en el cual se le otorga com-

[29] V. Zuppi, Alberto Luis, *op. cit*., pág. 43 y ss.
[30] Conf. Zuppi, Alberto Luis, *op. cit.,* pág. 43.
[31] V. Zuppi, Alberto Luis, *op. cit*., pág. 47.

petencia para conocer en las violaciones a las leyes o usos de la guerra, el genocidio y los crímenes de lesa humanidad; y, asimismo, en 1994, nuevamente el Consejo de Seguridad, ante los graves hechos que acontecían en Ruanda, por medio de su Resolución 995 (1994), con fundamento en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, decidió crear otro tribunal penal internacional ad hoc, reconociéndole competencia para juzgar los crímenes de genocidio, los crímenes de lesa humanidad y las violaciones al artículo 3° común de los Convenios de Ginebra y al Protocolo Adicional II.

Finalmente, en el marco del Estatuto de Roma, el artículo 8° estipula que la Corte tendrá competencia para juzgar respecto de los crímenes de guerra cuando se cometan como parte de un plan político o como parte de la comisión en gran escala de tales crímenes. Este artículo dispone que deba entenderse por "crímenes de guerra":

"a) infracciones graves de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949…"

"b) otras violaciones graves de las leyes y usos aplicables en los conflictos armados internacionales dentro del marco establecido de derecho internacional…"

"c) en caso de conflicto armado que no sea de índole internacional, las violaciones graves del artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, a saber, cualquiera de los siguientes actos cometidos contra personas que no participan directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, heridas, detención o por cualquier otra causa…"

"d) el párrafo 2 c del presente artículo se aplica a los conflictos armados que no son de índole internacional, y por consiguiente, no se aplica a las situaciones de tensiones internas y de disturbios internos, tales como los motines, los actos esporádicos y aislados de violencia u otros actos análogos;"

"e) otras violaciones graves de las leyes y los usos aplicables en los conflictos armados que no sean de índole internacional, dentro del marco establecido de derecho internacional…"

"f) el párrafo 2 e del presente artículo se aplica a los conflictos armados que no son de índole internacional, y, por consiguiente, no se aplica a las situaciones de tensiones internas y de disturbios interiores, tales como los motines, los actos esporádicos y aislados de violencia u otros actos análogos. Se aplica a los conflictos armados que tienen lugar en el territorio de un Estado cuando existe un conflicto armado prolongado entre las autoridades gubernamentales y grupos armados organizados o entre tales grupos".

"3. Nada de lo dispuesto en el párrafo 2 c y e afectará a la responsabilidad que incumbe a todo gobierno de mantener o restablecer el orden público en el Estado o de defender la unidad e integridad territorial del Estado por cualquier medio legítimo".

En primer lugar, hay que recordar que no toda infracción del derecho internacional humanitario es un crimen de guerra, ni toda situación de violencia armada es un conflicto armado para el derecho internacional aplicable; y, por otro lado, también hay

que reparar en que estos delitos representan graves violaciones del derecho internacional humanitario.

Tanto el derecho internacional humanitario como los crímenes de guerra previstos para su infracción, indudablemente estaban referidos a la situación de conflictos armados internacionalmente —esto no es extraño si se tiene en cuenta la histórica resistencia de los Estados a que el derecho internacional regule (y eventualmente juzgue) asuntos que se consideren internos—, y las disposiciones de los Convenios de Ginebra se refieren exclusivamente a los conflictos armados de orden internacional; salvo el artículo 3° común a todos los Convenios que tiene como objeto de regulación los conflictos armados internos, motivo por el cual ninguna de las demás prescripciones de estos instrumentos es aplicable a este tipo de situaciones. Esta norma establece algunas disposiciones aplicables "En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes".

Es decir, las prescripciones de los Convenios de Ginebra están dirigidas a regular los conflictos armados de índole internacional, con excepción del artículo 3° común a todos estos instrumentos, que es el único aplicable a casos de conflictos armados internos.

Ahora bien, los crímenes de guerra tienen en común con los crímenes de lesa humanidad que también requieren para su configuración un elemento de contexto, esto es, que los crímenes se cometan "como parte de un plan o política o como parte de la comisión en gran escala de tales crímenes", y se diferencian en que no requieren los requisitos de pasividad o sistematicidad.

Es decir, como señala Olásolo Alonso, "para estar en presencia de un crimen de guerra no basta con que la conducta típica se produzca en el marco geográfico temporal de un conflicto armado, sino que es además necesario que la misma se encuentre vinculada de alguna manera con dicho conflicto armado (…) Este requisito se deriva de la concepción de crímenes de guerra como infracción grave de las normas que regulan el comportamiento de las partes contendientes en un conflicto armado, de manera que, a falta de relación entre la conducta típica y el conflicto armado en cuyo seno se produce, no se puede hablar de crimen de guerra sino de delito ordinario cometido en tiempo de guerra"[32].

Ahora bien, en relación con la condición de protegido que, conforme el derecho internacional humanitario, debe tener el sujeto u objeto pasivo sobre el que recae la conducta típica, hay que tener en cuenta que la acción u omisión descrita en el tipo penal debe recaer sobre un sujeto o un bien que esté protegido por el derecho internacional humanitario, ya que, si no es así, no cabe hablar ni de infracción de este último ni mucho menos de crimen de guerra.

Los crímenes de guerra previstos en el Estatuto de Roma se pueden dividir en tres grupos, en atención a la naturaleza de las personas o bienes sobre los que deben recaer. En primer lugar, se encuentran aquellos recogidos en el artículo 8° (2) (a) del Estatuto, que sólo pueden ser cometidos contra personas o bienes protegidos por la Con-

[32] Conf. Olásolo Alonso; *Ataques contra personas o bienes civiles y ataques desproporcionados*, Cruz Roja española, Tirant Lo Bloch, Valencia 2007, pág. 61.

vención de Ginebra de 1949. A grandes rasgos, estos convenios ofrecen protección a las siguientes categorías de personas:

- los enfermeros, heridos, náufragos, personal religioso y personal sanitario de las fuerzas armadas que hayan recaído en poder del enemigo[33];
- los prisioneros de guerra que, por definición, deben encontrarse en poder del enemigo;[34]
- la población civil y las personas civiles que se encuentran en poder de una parte contendiente o de una potencia ocupante de la que no son nacionales[35] o a la que no pertenecen,[36] excepto en el caso de nacionales de Estados neutrales o beligerantes con represtación diplomática en el Estatuto en cuyo poder se encuentran[37].

Por lo tanto, queda claro que los Convenios de Ginebra sólo ofrecen protección una vez que las personas afectadas se encuentran en poder de una parte adversa, lo que en el caso de los combatientes o de las personas que sin tener la condición de combatientes participan directamente en las hostilidades, sólo ocurrirá desde el momento de la detención (a no ser que previamente se haya rendido a discreción y hayan depuesto sus armas con claridad o que no puedan defenderse más debido a sus heridas), y en el caso de civiles desde el momento en que una parte adversa se haya hecho bajo control efectivo del área en el que residen. De esta manera, la protección ofrecida por los Convenios de Ginebra no se extiende a las personas que se encuentran en zonas de combate que no han caído todavía en poder de la parte atacante[38], y de ahí que no afecte en un principio al desarrollo de las operaciones militares en situación de combate.

Por otra parte, los bienes protegidos por los Convenios de Ginebra pueden divi-

[33] Ver arts. 13, 24, 25 y 26 del Convenio de Ginebra I, y los arts. 13, 36 y 37 Convenio de Ginebra II.

[34] Ver art. 4° Convenio de Ginebra III.

[35] Ver arts. 4° y 20 Convenio de Ginebra II.

[36] Las sentencias de apelación en los casos Tadic (párrafos 164-168 y Celebici (párrafos 206 y 207) y la más reciente sentencia de primera instancia en el caso Tula y Stela (párrafos 206 y 207) han restado importancia al factor de la nacionalidad y han destacado en su lugar el factor de la afiliación o de la alianza entre el individuo y la parte conteniente de que se trate. Esta jurisprudencia se ha generado en el marco de un conflicto armado como el ocurrido en la antigua Yugoslavia, donde los lazos étnicos y religiosos eran mucho más fuertes que los vínculos de nacionalidad.

[37] Ver arts. 4° y 20 Convenio de Ginebra IV.

[38] La única excepción a esta regla se refiere al personal sanitario y religioso de las fuerzas armadas encargadas de asistir a los enfermos y heridos; así, el art. 24 del Convenio de Ginebra I señala que el "personal sanitario exclusivamente destinado a la búsqueda, a la recogida, al transporte o a la asistenta de los heridos y de los enfermos o a la prevención de enfermedades, y el personal exclusivamente destinado a la administración de las unidades y al establecimiento sanitarios, así como los capellanes agregados a las fuerzas armadas, serán respetados y protegidos en todas las circunstancias". Mientras que el art. 25 del Convenio de Ginebra I añade que "los militares especialmente formados para prestar servicios, llegados como enfermeros o camilleros auxiliares en la búsqueda o en la recogida, en el trasporte o en la asistencia de heridos, serán igualmente respetados y protegidos, si desempeñan estas tareas cuando entran en contacto con el enemigo o cuando caen en su poder". Ver también los arts. 26 y 27 Convenio de Ginebra I y el art. 36 Convenio de Ginebra II.

dirse en dos categorías principales en relación con los tipos penales recogidos en el artículo 8° (2) (a) del Estatuto[39]:

1- las unidades, establecimientos y transportes, ya sean móviles o fijos, ya tengan naturaleza civil o militar, así como los bienes de propiedad de sociedades de ayuda humanitaria como la Cruz Roja Internacional[40];

2- cualesquiera otros bienes públicos o privados que se encuentren en zonas de ocupación[41].

Los bienes de carácter sanitario son bienes protegidos en todo momento durante el desarrollo del conflicto armado, incluso cuando se desarrollan operaciones militares en situaciones de combate. Tan solo pierden su protección si son utilizados con fines militares y exclusivamente durante el período en que se dedican a tales fines. Además, en este último supuesto, la protección sólo cesará tras la expiración del plazo dado por la parte atacante en cumplimiento de su obligación de conminar el cese de su uso militar antes de proceder al ataque[42]. Por lo tanto, en ese escenario excepcional pueden ser los bienes sanitarios objeto de ataque, sin que ni tan siquiera la necesidad militar puede justificar su ataque en cualquier otra circunstancia. No ocurre lo mismo con los bienes que se encuentran en zonas de ocupación que además de no gozar de protección en situaciones de combate en las que el área en disputa no se encuentra bajo el control de la parte atacante, pueden ser objeto de destrucción y apropiación si así lo requiere la necesidad militar.

En consecuencia, puede afirmarse que, salvo situaciones excepcionales, en los casos de ataques contra bienes de carácter sanitario, los crímenes de guerra recogidos en el artículo 8° (a) del Estatuto no recogen conductas desarrolladas durante la conducción de las hostilidades en situaciones de combate.

Distinto es el caso de subgrupos de crímenes, que incluyen a todos aquellos recogidos en el artículo 8° (2) (c) del Estatuto, y que pueden ser cometidos contra aquellas personas "que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o cualquier otra causa"[43]. Como los Elementos de los Crímenes puntualizan, es necesario que se trate de personas civiles o miembros del personal sanitario o religioso[44] que no tomaban parte activa de las hosti-

[39] Los Convenios de Ginebra también protegen otras categorías de bienes como, por ejemplo, aquellos en posesión de individuos pertenecientes a cualquiera de las tres categorías arriba mencionadas. Sin embargo, en principio, el daño o la apropiación ilícita de los mismos no se incluye entre las infracciones graves de los Convenios de Ginebra (arts. 50 Convenio de Ginebra I, 51 Convenio de Ginebra II, 130 Convenio de Ginebra III y 147 Convenio de Ginebra IV) ni recoge tampoco entre las conductas tipificadas en el art. 8 (2) (a) del Estatuto.

[40] Ver arts. 15, 19, 20, 21 y 33 a 37 Convenio de Ginebra I y arts. 18, 22 a 25, 27, 39 y 40 del Convenio de Ginebra II

[41] Ver arts. 16, 18, 19, 21, 22, 33, 53, 57 y 97 del Convenio de Ginebra VI.

[42] Ver el art. 19 del Convenio de Ginebra IV.

[43] Ver el art. 8° (2) (c) del Estatuto y el art. 3 común a los cuatros Convenios de Ginebra.

[44] Según la nota 56 de los Elementos de los Crímenes, dentro del personal religioso se incluye también "personal militar no confesional y no combatiente que realiza una función análoga".

lidades. No se exige, sin embargo, que la persona sobre la que recae la conducta típica se encuentre en poder de una parte adversa. Por lo tanto, es perfectamente posible que los crímenes de guerra previstos en el artículo 8° (2) (c) del Estatuto se cometan en el desarrollo de operaciones militares en situación de combate contra personas protegidas que no se encuentran en el territorio controlado por la parte que lanza el ataque; sin embargo, en estos casos, las muertes o las lesiones provocadas a las personas protegidas sólo podrán ser calificadas como un crimen de este artículo si el ataque que las causó fue ilícito a la luz del derecho internacional humanitario.

En el tercer y último grupo de crímenes de guerra se encuentran aquellos recogidos en el artículo 8° (2) (b) y (c) que sólo pueden cometerse contra las personas y bienes protegidos por la norma específica de derecho internacional humanitario cuya infracción grave tipifica. En este grupo se encuentran los tres tipos penales de objetos que tienen la condición de objetivo militar.

Ahora bien, los hechos que relata la película *Iluminados por el fuego* —y que motiva el presente trabajo—, si bien se desarrollaron en un escenario bélico, la situación específica de las torturas sufridas por los soldados en manos de sus propias autoridades no aparece atrapada ni en las disposiciones del derecho internacional humanitario ni en las figuras penales que se describen en el Estatuto de Roma bajo el amparo de los crímenes de guerra, ya que no aparece en ninguna normativa analizada hasta el momento la protección a los soldados ante los abusos arbitrarios de sus propios superiores.

No obstante esta ausencia, no puedo dejar de señalar que las normativas aludidas nacen y tienen sentido en tanto puedan dar cobertura a todas las situaciones que puedan generarse en una contienda bélica —o los hechos que sucedan en ese escenario—, y que una interpretación amplia de los valores y principios que motivan el sentido de estas normativas debería también dar cobertura legal a los combatientes ante los atropellos de sus superiores. Sin embargo, esto no es así.

Los mismos hechos a la luz de los crímenes de lesa humanidad

Finalmente, ante la falta de respuestas existentes tanto del derecho internacional humanitario como de los crímenes de guerra, queda por analizar si las conductas analizadas en el presente trabajo pueden quedar atrapadas por las figuras típicas de los crímenes de lesa humanidad.

Esta figura fue incorporada a la Carta del Tribunal Militar Internacional que integra el Acuerdo del 8 de agosto 1945 firmado por los gobiernos de Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Francia, y su inclusión respondió a la intención de no restringir la actuación del tribunal sólo a aquellos hechos que configuran crímenes de guerra en sentido estricto, ya que, según las leyes y costumbres de la guerra que podían invocarse como fundamento de estos crímenes, el ámbito propio de estos crímenes se circunscribía al trato de los combatientes enemigos y de las poblaciones civiles de los países ocupados mediante la guerra. Sin em-

bargo, el propósito de las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial incluía el juzgamiento de las conductas en contra de civiles que no estaban comprendidas en esta definición tradicional de los crímenes de guerra, especialmente en relación con juzgar hechos vinculados a los actos criminales cometidos por un Estado contra sus propios nacionales[45].

La Carta del Tribunal Militar Internacional definió en su artículo 6° c) los crímenes de lesa humanidad como: "(…) asesinatos, exterminio, esclavitud, deportación y otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil, antes o durante la guerra, o persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos en ejecución o en conexión con cualquier crimen de jurisdicción del Tribunal, constituyan o no una violación de la legislación interna del país donde hubiera perpetrado".

El primer rasgo característico de esta definición es que los crímenes contra la humanidad abarcan conductas que pueden haber sido cometidas tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz.

Otra diferencia entre ambas categorías de delitos está dada por su alcance respecto de conductas cometidas en contra de las poblaciones civiles: mientras que los crímenes de guerra se limitan a los actos cometidos contra poblaciones civiles en territorio bajo ocupación militar en tiempos de guerra[46], los crímenes contra la humanidad comprenden ataques contra cualquier población civil. Esto implica, al decir de Parenti, que "quedan comprendidas las poblaciones civiles de países ocupados así como las de países no ocupados y que abarca también los actos cometidos por el Estado contra su propia población, es decir, sus propios nacionales y contra personas que se encuentran en su territorio (por ejemplo, persecuciones dentro de Alemania llevadas a cabo por el régimen nazi)"[47].

Respecto del ámbito de aplicación, y según surge del Estatuto del Tribunal Militar, si bien cada una de las figuras tiene un ámbito exclusivo de aplicación —sólo los crímenes de guerra se refieren a actos contra combatientes enemigos, y sólo los crímenes contra la humanidad tienen por objeto conductas contra poblaciones civiles de países no ocupados por la guerra—, ambas figuras coinciden en abarcar los hechos cometi-

[45] Parenti remarca que "las declaraciones efectuadas por diversos gobiernos durante el transcurso de la guerra mencionaban, por ejemplo, denuncias sobre atrocidades cometidas en Alemania en perjuicio de personas de nacionalidad alemana, o bien en territorio de países del Eje contra personas de diversas nacionalidades, incluyendo nacionales de países que no integran el bando de los aliados. Así, las denuncias incluían las persecuciones de judíos dentro de Alemania, la persecución bajo el régimen nazi de diversos opositores políticos y las atrocidades cometidas por alemanes en Italia contra italianos. Todos estos casos, y otros análogos, no estaban cubiertos por la noción tradicional de los crímenes de guerra. Para poder juzgarlos debía recurrirse a una ampliación de este concepto o, bien, a la creación de una nueva categoría de delitos que viniera a completar a los crímenes de guerra en sentido estricto". Conf. Parenti, Pablo, "Crímenes contra la humanidad. Origen y evolución de la figura, y análisis de sus elementos centrales en el Estatuto de Roma", publicado en *Los Crímenes contra la Humanidad y el Genocidio en el Derecho Internacional*, Ed. Ad-Hoc, 1º ed., Bs. As., 2007, págs. 16-17.

[46] V. lo establecido en la Sección 3 del Reglamento relativo a las leyes y costumbres de la guerra terrestre, que está como Anexo de la IV Conferencia de La Haya relativa a las leyes y costumbres de la guerra terrestre de 1907.

[47] Conf. Parenti, Pablo; *op. cit.*, pág. 19.

dos contra las poblaciones civiles de países ocupados mediante la guerra. Concretamente, los actos cometidos contra la población civil de países ocupados por las fuerzas beligerantes del Eje podían ser, a la vez, crímenes de guerra y de lesa humanidad; y si bien esta superposición parcial entre ambas categorías de delitos no constituye, en sí misma, un obstáculo para establecer una distinción conceptual entre ellas, esta autonomía no pudo ser alcanzada en la Carta del Tribunal Militar Internacional[48].

Es por estas razones que se ha caracterizado a la figura de los crímenes contra la humanidad en la Carta y en la jurisprudencia del Tribunal de Nüremberg como una extensión de los crímenes de guerra o como una categoría accesoria a ellos, destinada a cubrir ciertos ámbitos vinculados a la guerra pero no abarcados por la noción tradicional de los crímenes de guerra. Pese a este carácter accesorio o acompañante de la figura de los crímenes contra la humanidad en el derecho de Nüremberg, todas las sentencias a muerte dictadas por el tribunal tuvieron por base una condena por crímenes contra la humanidad.

La figura de los crímenes contra la humanidad también fue incluida en la Carta del Tribunal Militar para el Lejano Este en términos muy similares a los del artículo 6° c) del Estatuto del Tribunal de Nüremberg; aunque en ninguno de los casos llevados ante el Tribunal para el Lejano Este se formuló acusación por la comisión de crímenes contra japoneses en territorio japonés, sino únicamente por conductas cometidas contra ciudadanos extranjeros, razón por la cual aquí es más evidente aun que los crímenes contra la humanidad no fueron sino otra descripción de los crímenes de guerra[49].

La definición de los crímenes que surge de la Carta del Tribunal de Nüremberg y de las sentencias dictadas por él fue ratificada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 95 (I) del 11 de diciembre de 1946, titulada "Confirmación de los Principios de Derecho Internacional reconocidos por el Estatuto del Tribunal de Nüremberg".

Asimismo, mediante, la resolución 177 (II), aprobada el 21 de noviembre de 1947, la Asamblea General encomendó a la Comisión de Derecho Internacional la formulación de los "Principios de Derecho Internacional reconocidos por el Estatuto y las Sentencias del Tribunal Militar Internacional de Nüremberg". Dichos principios fueron formulados por la Comisión de Derecho Internacional en 1950, que incluía el catálogo de los crímenes que había formado parte de la Carta del Tribunal de Nüremberg; y, en cuanto a la figura de los crímenes contra la humanidad, la Comisión de Derecho Internacional omitió la frase "antes o durante la guerra" que figuraba en el Estatuto del Tribunal de

[48] Según recopila Parenti, "Sobre la razón de esta restricción contenida en el art. 6 c) de la Carta, se ha afirmado que la introducción del requisito del nexo con la guerra se debió a la necesidad de los países aliados de justificar la idea de que ciertas conductas podían ser consideradas crímenes de derecho internacional (y no meramente delitos de carácter local o nacional) y, asimismo, de legitimar la actuación de un tribunal internacional. En otras palabras, el elemento necesario para que las conductas pudieran ser vistas como criminales según el derecho internacional (superando el umbral de lo estrictamente local) y para que se justificara el ejercicio de una jurisdicción "internacional", habría sido su conexión con la guerra". Conf. Parenti, *op. cit*., pág. 21.

[49] V. Schwelb, *Crimes against humanity*, 23 Britsh Year Book of Internatioanl Law, 1946, pág. 215, citado por Parenti, *op. cit*., pág. 24.

Nüremberg dado que, a su juicio, ella hacía referencia a un conflicto bélico determinado, la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, la Comisión mantuvo expresamente el requisito de la conexión con los crímenes de guerra y los crímenes contra la paz, pese a que ya se impulsaba la independencia de esta figura respecto de dichos crímenes y a que ya se había aprobado la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio en la que se dejaba sentado que el genocidio —figura que se desprende de los crímenes contra la humanidad— era "un delito de derecho internacional", sea cometido en "tiempo de paz o de guerra".

Paralelamente, la Comisión de Derecho Internacional comenzó su trabajo de preparación de un proyecto de Código de Crímenes contra la Paz y Seguridad de la Humanidad; y la cuestión de si debía o no mantenerse el nexo con la guerra apareció como un punto problemático desde los inicios de la labor de la Comisión. Asimismo, comenzaba a debatirse la cuestión de cómo podrían distinguirse los crímenes contra la humanidad de los delitos ordinarios previstos en las legislaciones nacionales si se eliminaba dicho requisito. En este sentido, las propuestas incluyeron desde la pasividad o sistematicidad de los hechos hasta la actuación bajo la instigación o la tolerancia de las autoridades y las motivaciones políticas, sociales, raciales, religiosas o culturales. Desde su creación, la Comisión elaboró varios proyectos sin que ninguno lograra el consenso necesario para su aprobación[50].

Posteriormente, en cuanto al nexo de los crímenes contra la humanidad con la guerra, los desarrollos del derecho internacional posteriores a los juicios de Nüremberg fueron consolidando la idea de su eliminación. Ello puede verse, por ejemplo, en la ya mencionada Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, en la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad, en la Convención Internacional sobre Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, así como en los diversos proyectos de la Comisión de Derecho Internacional a partir de 1954[51].

Pese a tal acuerdo, el derecho internacional tardó varios años en lograr una definición precisa, clara y bien establecida de los crímenes de lesa humanidad.

Como fue dicho anteriormente, el establecimiento de los tribunales internacionales para la ex Yugoslavia y para Ruanda por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas constituye un antecedente sumamente relevante para la posterior creación de la Corte Penal Internacional y se enmarca en el proceso de consolidación que el derecho penal internacional exhibió durante la última década del siglo XX. En lo que aquí interesa cabe destacar que los estatutos de ambos tribunales contienen definiciones de crímenes de derecho internacional, incluidos los crímenes de lesa humanidad.

Así, el Estatuto del Tribunal para la ex Yugoslavia (art. 5°) define los crímenes contra la humanidad como: "…los siguientes crímenes cuando hayan sido cometidos en un conflicto armado de carácter interno o internacional y dirigidos contra cualquier

[50] V. Parenti, *op. cit*., pág. 24 y ss.
[51] V. Parenti, *op. cit*., pág. 24 y ss.

población civil: a) asesinatos; b) exterminios; c) esclavitud; d) deportación; e) encarcelamiento; f) tortura; g) violación; h) persecución por motivos políticos, raciales o religiosos; i) otros actos inhumanos".

Por su parte, el Estatuto del Tribunal para Ruanda (art. 3°) establece que se consideran crímenes de lesa humanidad: "…los crímenes que se señalan a continuación, cuando hayan sido cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático contra cualquier población civil por motivos de nacionalidad o por motivos políticos, étnicos, raciales o religiosos: a) homicidio intencional; b) exterminio; c) esclavitud; d) deportación; e) encarcelamiento; f) tortura; g) violación; h) persecución por motivos políticos, raciales o religiosos; i) otros actos inhumanos".

Como puede observarse, estas definiciones mantienen a la población civil como objeto de las acciones en forma coherente con las formulaciones de los crímenes contra la humanidad que se concretaron a partir de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, dichas definiciones no coinciden entre sí y, a su vez, ambas se diferencian de la figura de los "crímenes de lesa humanidad" contenida en el artículo 7° del Estatuto de Roma.

El Estatuto dispone en su artículo 7°: 1. "A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por crimen de lesa humanidad cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque"; mientras que el inciso 2 del mismo artículo establece: "A los efectos del párrafo 1; a) Por "ataque contra una población civil" se entenderá una línea de conducta que implique la comisión múltiple de actos mencionados en el párrafo 1° contra una población civil, de conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer esos actos o para promover esa política".

El artículo parcialmente transcripto puede dividirse en tres partes: el encabezado (art. 7.1 párrafo 1º) que describe las condiciones para que una conducta de las enumeradas en los incisos a)-k) ingrese dentro del ámbito de la figura de los crímenes contra la humanidad (cláusula umbral); una segunda parte, que menciona en los incisos a)-k) del artículo 7.1 las conductas concretas que pueden constituir crímenes contra la humanidad (asesinato, exterminio, esclavitud, etc.). Y, finalmente, una tercera parte (arts. 7.2 y 7.3) que contiene una serie de normas interpretativas de algunos términos empleados en las dos primeras partes. De estas normas interpretativas, sólo una (art. 7.2 a) se refiere al encabezado y aclara el sentido de la expresión "ataque contra una población civil"[52].

Ahora bien, en relación con el nexo existente en el Estatuto del Tribunal de Nüremberg y el finalmente aprobado en el Estatuto de Roma, se fue diluyendo la idea de la necesidad de que el crimen de lesa humanidad esté conectado con un conflicto armado, y la verificación de que la comisión de los crímenes haya tenido una motivación discriminatoria[53].

[52] V. Parenti, *op. cit.*, pág. 36.

[53] Parenti recuerda que "ambos aspectos fueron, empero, algunos de los puntos centrales que se discutieron por parte de los delegados en las sesiones preparatorias: discusiones que se extendieron

El tipo objetivo del crimen contra la humanidad entraña la realización de al menos una de las conductas enumeradas en los incisos enumerados desde el a) al k) en el marco de una ataque generalizado o sistemático a la población civil (cláusula umbral)[54] cometido de "conformidad con la política de un Estado o de una organización de cometer ese ataque o para promover esa política", y que es el elemento que lo diferencia de otros crímenes domésticos.

Al analizar los elementos objetivos de esta figura penal encontramos que, en relación con el término "ataque", el mismo Estatuto lo define como "una línea de conducta que implique la comisión de múltiples actos", pero sin duda los componentes que mayor análisis requieren son los términos "generalidad" y "sistematicidad".

Nuestro máximo tribunal, adhiriendo plenamente al dictamen del Procurador General en el caso "Derecho"[55], definió expresamente el significado de los términos "generalizado" y "sistemático"; y para esta definición se trae a colación el fallo elaborado por el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia *in re* "Prosecutor vs. Tadic" de 7 de mayo de 1997, de donde surge que la inclusión de los requisitos de generalidad y sistematicidad tenía como propósito la exclusión de hechos aislados o aleatorios. Generalidad significa la existencia de un número considerado de víctimas, y sistematicidad hace referencia a la existencia de un patrón, un plan metódico para realizar esas conductas.

También la misma resolución señala que no es necesario que estos elementos se den acumulativamente, sino que cada uno de ellos es suficiente por sí solo para configurar el crimen de lesa humanidad.

Llegado a este punto, es válido sostener preliminarmente que los hechos bajo análisis podrían encuadrar en el concepto de crimen de lesa humanidad, ya que, del solo hecho de observar el requerimiento fiscal, es posible observar una práctica sistemática de torturas —generalmente estaqueo— a los soldados conscriptos, y que estas violaciones a los derechos humanos no serían una práctica aislada o aleatoria, cumpliendo así con los requisitos de "ataque", "sistematicidad" y "generalidad".

Ahora bien, para poder terminar este cuadro de situación, es necesario analizar el término "contra una población civil".

En primer lugar, la referencia a la población civil como objeto de ataque es una característica que los crímenes de lesa humanidad mantienen desde sus orígenes, codificados desde el Estatuto del Tribunal de Nüremberg, y se remonta incluso al *ius in bello*.

La definición remarca "una" población civil, expresión que también aparece en el Estatuto de Nüremberg y desde ese momento tuvo la intención de dejar en claro que

hasta la propia Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional que concluyó con la aprobación del Estatuto". Conf. Parenti, Pablo, *op. cit*., pág. 35.

[54] V. en relación con el elemento de contexto, Ambos Kai, *Temas de Derecho penal internacional y europeo*, ed. Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid-Barcelona, 2006, pág. 168 y ss.

[55] "Derecho, René Jesús s/incidente de prescripción de la acción penal –causa 24.079, resolución de 11 de julio de 2007".

el ámbito de aplicación de la figura también comprendía los actos llevados a cabo por un Estado contra sus propios habitantes, y que ninguna población podía quedar excluida, ni tampoco ninguna minoría o grupo por parte de una comunidad[56].

En relación con el término "población" como objeto del ataque, las diversas interpretaciones indican que los crímenes a los que se refiere la figura excluyen las acciones aisladas y se dirigen contra aquellos que tienen una "naturaleza colectiva"[57].

En cuanto al análisis de la palabra "civil", la tendencia es interpretarla de manera amplia. Así, por ejemplo, en el caso "Tadic", la Sala de Juicio recordó la interpretación que de esta figura realizó la Suprema Corte británica al entender que los crímenes contra la humanidad eran aplicables a casos donde el autor y la víctima eran de la misma nacionalidad sin reparar en la condición de militar o civil. También se mencionó el caso "Barbie", en el cual la Corte de Casación francesa consideró que podrían ser víctimas de crímenes contra la humanidad los miembros de la resistencia armada. Asimismo, en "Vukovar Hospital Decision" también se entendió que los miembros de un movimiento de resistencia podían, en ciertas circunstancias, ser víctimas de crímenes contra la humanidad; tal es el caso de miembros de la Resistencia que habían depuesto las armas y se hallaban en un hospital[58].

Con respecto al modo de interpretar el término "civil" en el contexto de crímenes de lesa humanidad, Kai Ambos destaca que estos crímenes están vinculados, antes que a las leyes de guerra, a la protección de los derechos humanos, y recalca que se requiere la protección de cualquier individuo frente a actos inhumanos y que, por lo tanto, es necesario establecer una definición que alcance, al menos, a todas las personas que no tienen protección bajo el derecho internacional humanitario y que en tiempo de paz (cuando el derecho humanitario no es aplicable) el alcance de "persona civil" debe ser más amplio que en tiempo de guerra[59].

Ambos propone una definición similar a la expuesta por el tribunal ad hoc para la ex Yugoslavia en "Blaksic", donde consideró que los crímenes contra la humanidad podían ser cometidos no sólo contra los civiles en sentido estricto sino también contra miembros de la resistencia y combatientes que no estuvieran formando parte de las hostilidades al momento de los hechos. Kai Ambos sostiene que todo individuo, sin reparar en su condición formal de miembro de una fuerza armada, debe ser visto como un civil a menos que integre una fuerza que sea hostil hacia el autor del hecho y que no haya depuesto las armas ni esté fuera de combate[60].

De este modo, quedarían comprendidos como personas civiles y, por lo tanto, como posibles víctimas de crímenes contra la humanidad, también los miembros activos de las fuerzas armadas que participen en hostilidades, siempre que quienes cometan los crímenes contra ellos no formen parte del bando que enfrenta las hostilidades. Esta

[56] V. Parenti; *op. cit*., pág. 53.
[57] V. Parenti; *op. cit*., pág. 53 y ss.
[58] V. Parenti; *op. cit*., pág. 55 y ss.
[59] V. Ambos, Kai; *op. cit*., pág. 193.
[60] V. Ambos, Kai; *op. cit*., pág. 193 y ss.

interpretación de Ambos coincide con la sostenida por la Suprema Corte de la zona británica cuando consideró a soldados del Ejército alemán como víctimas de crímenes contra la humanidad cometidos contra alemanes, teniendo en cuenta que estos soldados no integraban una fuerza armada hostil contra los autores de los crímenes.

Kai Ambos sostiene que, en la actualidad, la prohibición de cometer crímenes contra la humanidad está al servicio de la protección de los derechos humanos de los civiles en general. Sin embargo, no sólo pueden ser violados los derechos humanos de los civiles sino también los de los soldados. El tribunal de la ex Yugoslavia, en el caso "Prosecutor v. Kupresic", manifestó que "no acabamos de ver por qué, según estas resoluciones (en particular la que prohíbe la persecución), sólo es necesario proteger a los civiles y no también a los combatientes, por cuanto podemos afirmar que las mismas poseen un propósito y un alcance humanitario más amplio que los que prohíben crímenes de guerra", concluyendo que si bien no podía pasar por alto los términos de su Estatuto, que exige explícitamente el elemento "civil", era necesaria una interpretación amplia del término[61].

Posteriormente, Ambos recuerda que esta interpretación más extensa del término "civil" está respaldada por la jurisprudencia, empezando con las resoluciones de los tribunales alemanes que siguen la LCC 10 ya citada, en el caso de la zona británica ocupada, ventilado ante el Tribunal Supremo alemán, donde los acusados fueron condenados por haber sentenciado a muerte y ordenado la ejecución de dos soldados (alemanes) que habían desertado durante los últimos días de la guerra. El Tribunal señaló que el crimen en contra de los soldados no se había cometido contra una población civil, pero resolvió que esto no era necesario puesto que los crímenes contra la humanidad pueden ser cometidos en contra de soldados también; y, en otro caso, el mismo Tribunal condenó a un acusado por sentenciar a muerte a dos soldados alemanes que habían cometido el "delito" de desmoralizar a las fuerzas armadas (Tribunal Supremo alemán en la zona británica ocupada, juicio, caso Nº StS 309/49, 18 de octubre de 1949)[62].

Las dos resoluciones precitadas apoyan el punto de vista según el cual los crímenes contra la humanidad pueden ser cometidos en contra de soldados de igual nacionalidad que la de los criminales, resolviendo la situación planteada en la película *Iluminados por el fuego*, por lo que no habría obstáculo legal alguno para considerar esos hechos como crímenes de lesa humanidad.

Esta manera de definir a los miembros de la población a los efectos de determinar el conjunto de las posibles víctimas de los crímenes contra la humanidad permite dar una respuesta convincente a situaciones que de otro modo podían recibir una solución insatisfactoria. En efecto, si fuera determinante la condición de integrante regular de una fuerza armada para excluir a una persona del ámbito de esta categoría de crímenes, ello conduciría, por ejemplo, a que las violaciones a los derechos humanos cometidas de manera sistemática contra soldados de la propia tropa por sus superio-

[61] V. Ambos, Kai, *op. cit*., pág. 191 y ss.
[62] V. Ambos, Kai, *op. cit*., pág. 191 y ss.

res fuesen consideradas crímenes contra la humanidad sólo en relación con personas que no revistieran esa calidad. En otras palabras, los actos violatorios de los derechos humanos contra integrantes de una fuerza armada quedarían fuera del ámbito de estos crímenes, situación que no tendría mayor justificación.

Los hechos analizados a la luz del derecho argentino

A fin de poder concluir este ensayo, y al no haber duda de que, ante la normativa internacional que acabamos de analizar, los hechos analizados caen bajo la esfera de los crímenes de lesa humanidad con todo lo que ello implica, queda por analizar la legislación nacional.

En este sentido, es necesario señalar que la punibilidad de conductas con base exclusiva en el derecho internacional no es una exigencia del derecho penal internacional sino una regla que cobra sentido cuando la ley penal de un Estado no considera punibles esas conductas. En los casos en donde la ley penal, a través de sus tipos penales, pueda captar las conductas que son delictivas a la luz de la normativa internacional, no habría problema alguno para que los tipos penales capten esos hechos de acuerdo a la normativa vigente al momento de los hechos y aplique las penas que tiene previstas.

En primer lugar, en relación con la normativa incorporada al ordenamiento jurídico nacional, Argentina es firmante original de los cuatro Convenios de Ginebra mediante el Decreto Nº 14.442 del 9 de agosto de 1956, ratificado por Ley Nº 14.467 (ver ADLA-A 1880/1919, pág. 798 y ss.), mientras que a la Convención de La Haya sobre Leyes y Costumbres de la Guerra del 29 de julio de 1989 Argentina adhirió mediante la Ley Nº 5082 (ver ADLA-A 1880/1919, pág. 712), además de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, la cual fue aprobada por Ley Nº 24.584 del 1º de noviembre de 1995 y obtuvo jerarquía constitucional mediante la Ley Nº 25.778 del 20 de agosto de 2003.

Por otra parte, la definición de crimen de lesa humanidad fue especialmente tenida en cuenta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los precedentes "Arancibia Clavel"[63], "Simón"[64] y "Derecho"[65], sobre el presupuesto de que el Estatuto de Roma no creó sino que reafirmó el producto de la más alta fuente del derecho internacional que se impone a los Estados, que no puede ser derogada por tratado alguno, que debe ser aplicada por los tribunales internos de los países independientemente de su eventual aceptación expresa y que prohíbe la comisión de crímenes contra la humanidad incluso en épocas de guerra: el ius cogens.

Es más, en los autos "Simón" particularmente, la Corte señaló que la descripción jurídica de estos delitos contiene elementos comunes de diversos tipos penales des-

[63] "Recurso de hecho deducido contra el Estado Nacional y el Gobierno de Chile en la causa Arancibia Clavel, E.L., s/homicidio calificado y asociación ilícita y otros", de 24 de agosto de 2004.

[64] "Simón, Julián Héctor s/privación de la libertad y otros, causa Nº 17.768", de 14 de junio de 2005.

[65] "Derecho, René Jesús s/incidente de prescripción de la acción penal", causa Nº 24.079, de 11 de julio de 2007.

critos, y otros excepcionales que permiten calificarlos como crímenes de lesa humanidad porque afectan a la persona como integrante de la "humanidad", contrariando la concepción humana más elemental y compartida por todos los países civilizados, y son cometidos por un agente estatal en ejecución de una acción gubernamental o por un grupo con capacidad para ejercer un dominio y ejecución análogos al poder estatal sobre un territorio determinado.

En este sentido, el antiguo Código de Justicia Militar —que data del año 1951 y que recién fue derogado el 29 de agosto del año 2008 por la Ley Nº 26.394— establecía como sanción disciplinaria a los soldados en época de campaña el castigo del "calabozo"[66], el cual consistía en recluir al autor de la falta; esta reclusión no podía exceder los tres meses, debiendo sacarse al infractor diariamente para ejercicios y fajinas[67].

Es decir, al momento de los hechos, en caso de pensar que robar comida para alimentarse debiera ser considerado como algún tipo de falta.

Ahora bien, para un caso como el presente, en principio, desde el punto de vista de la justicia militar, la figura que encuadraría los hechos denunciados correspondería a la de "abuso de autoridad", que en el artículo 702 del Código de Justicia Militar establece que "el militar que se exceda arbitrariamente en el ejercicio de sus funciones perjudicando a un inferior, o que lo maltratare prevalido de su autoridad, será reprimido con sanción disciplinaria o con prisión, siempre que el hecho no resulte un delito más grave, en cuyo caso, se aplicará la pena que a éste le corresponde".

Es decir, de acuerdo con esta norma, constituirían delitos más graves aquellos previstos y sancionados por el Código Penal, los cuales podrían ser absorbidos por delitos de lesiones, homicidios o torturas, y que según una vasta jurisprudencia, estas figuras penales desplazarían al artículo 702 del Código de Justicia Militar.

Conclusión

Toda la regulación jurídica vinculada a las situaciones planteadas por los conflictos armados, en la forma en que hoy se la conoce, es más bien reciente; sin embargo, tiene una larga historia tras de sí.

Ya en un tiempo lejano, los dirigentes militares ocasionalmente ordenaban a sus tropas que respetaran la vida de los enemigos capturados y les brindaran un buen trato, y que evitaran hacer objeto de ataques a la población enemiga; al término de las hostilidades, las partes beligerantes convenían a veces en hacer un canje de prisioneros en su poder. Con el tiempo, esas prácticas fueron trasformándose, gradualmente, en normas consuetudinarias sobre la guerra, es decir, normas que las partes en un conflicto armado deben respetar, incluso en ausencia de una declaración unilateral o de un acuerdo mutuo a tal efecto.

Por mucho tiempo, el ámbito de aplicación y el contenido de las normas consuetudinarias sobre la guerra, al igual que el derecho internacional consuetudinario, fueron

[66] Art. 549, inc) 1 del Código de Justicia Militar.
[67] Art. 572 del Código de Justicia Militar.

un tanto inasibles e inciertos. La manera más efectiva que los Estados hallaron para suprimir tales imprecisiones fue la elaboración de tratados, es decir, la negociación de versiones consensuadas de esas normas y la expresión de éstas en instrumentos vinculantes internacionalmente aceptados.

Los brutales acontecimientos bélicos que vivió la humanidad durante el siglo XX obligan a que los Estados busquen establecer e implementar todos los mecanismos posibles para restringir los terribles sufrimientos que pueden ocasionar las guerras. Prácticamente, todas las conductas que no se produzcan dentro del espacio y tiempo específico en que se produce un conflicto bélico deben ser analizadas, a fin de otorgar la mayor protección posible a quien se encuentre en situación de víctima (y no de combatiente), sean civiles o soldados.

Los hechos sucedidos en las Islas Malvinas durante el conflicto bélico con Gran Bretaña bajo ningún punto de vista pueden ser analizados como un tema ajeno a las consecuencias producidas por la dictadura militar que usurpó el poder constitucional el 24 de marzo de 1976. Muchos de los miembros de las Fuerzas Armadas que concurrieron a las Islas también habían actuado durante la represión ilegal, incluso varios de ellos están siendo investigados penalmente en la causa que se tramita en el Juzgado Federal de Río Grande de Tierra del Fuego.

La experiencia sufrida por muchos jóvenes de dieciocho años que hacían el servicio militar obligatorio —y no sólo las víctimas directas de las torturas sufridas, sino todos los jóvenes que estuvieron en las Islas durante el conflicto— debe ser también considerada como la de víctimas de los delitos de lesa humanidad cometidos en el país durante la implementación de la desaparición sistemática de personas, cometida desde el aparato organizado del Estado de manera clandestina.

MESA 2

Comentarista: Silvia Atzori, Centro de Salud Mental Nº 3 "Dr. Arturo Ameghino".

"Transmisión del silencio a través de las generaciones. Rol de los trabajadores de la salud mental en la reproducción del mismo"[1]

Adriana Taboada, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"quien cuida y guarda la memoria, guarda y cuida la vida;
y quien no tiene memoria está muerto"[2].

1. Introducción

Memoria, verdad, justicia son el hilo con que se va tejiendo y reconstruyendo la historia, la personal y la colectiva.

La lucha por los derechos humanos ha sido uno de los motores más vitales de este país. El narcisismo devastado por pérdidas y dolores fue resurgiendo muchas veces entre escombros. Desde el horror, pero a pura vida, los colectivos de afectados directos por el terrorismo de Estado irrumpieron en la escena política abriendo caminos que han entrado en las páginas de la historia: el Juicio a las Juntas Militares, nuestros antropólogos forenses con sus técnicas innovadoras, los abogados peleando en los fueros nacionales e internacionales, logrando que la desaparición forzada de personas fuera considerada crimen de lesa humanidad, la consagración internacional del derecho a la identidad ganado desde Abuelas, los psicólogos reconociendo que la desaparición no era igual a muerte, y por lo tanto las posibilidades de duelar adquirían sus particularidades.

El tiempo ha transcurrido, pero hay mucha tarea por hacer, mucho por pensar, mucho por aprender.

[1] Este trabajo tiene como antecedente la ponencia "Su silencio es su condena", presentada en el *XI Congreso Metropolitano de Psicología. "Subjetividad, salud mental y cambio social. Debates teóricos y prácticas psicológicas".* APBA, julio de 2008.

[2] Carta del Subcomandante Marcos, con motivo del 30º aniversario del golpe militar en Argentina.

Quiero compartir entonces con ustedes algunas reflexiones e hipótesis acerca de la transmisión psíquica a través de las generaciones, desde el manejo de la información al interior de las familias, en un recorte particular, el de los genocidas (autores materiales e intelectuales) y de aquellos civiles comprometidos activamente con la última dictadura militar.

Este trabajo no será una teorización desde la práctica clínica con la descendencia de estas familias, porque no es parte de mi experiencia profesional. Es un intento por pensar en los efectos del silencio, el ocultamiento y la mentira en la descendencia de los represores. Suponemos silencios, ocultamiento y mentiras, que permitirían además inferir la presencia de "secretos" familiares por: a- tratarse de hechos aberrantes, tipificados como crímenes de lesa humanidad, y b- por la manera en que los genocidas ocultan, niegan, minimizan y manipulan públicamente la información de lo sucedido.

A modo de breve ejemplo sobre este tema: en declaraciones realizadas en el juzgado del Dr. Bagnasco en una causa por sustracción de bebés, ocultamiento de menores y supresión de identidad, el almirante retirado Vañek[3] dijo que "no tuvo conocimiento de que hubiera mujeres embarazadas o que hubieran nacido niños en algún lugar militar de la Armada" (…) "No sabía que hubo detenidos en la Escuela de Mecánica de la Armada, me acabo de enterar acá"[4].

"No, no se podía fusilar. Pongamos un número, pongamos cinco mil. La sociedad argentina no se hubiera bancado los fusilamientos… Todos estuvimos de acuerdo en esto. Y el que no estuvo de acuerdo se fue. ¿Dar a conocer dónde están los restos? Pero, ¿qué es lo que podemos señalar? ¿En el mar, el Río de la Plata, el Riachuelo? Se pensó... Pero luego se planteó: si se dan por muertos, enseguida vienen las preguntas que no se pueden responder: quién mató, dónde, cómo"[5]. Mientras hace unos años Videla hacía estas declaraciones, Bussi, durante su juicio en Tucumán, en contraposición declaraba: "La figura del desaparecido es un arbitrio del accionar psicológico de la subversión para disimular sus bajas de combate y encubrir el reclutamiento voluntario o compulsivo de individuos comprometidos con la causa revolucionaria. A esto se le llamó pasaje a la clandestinidad"[6].

En declaraciones radiales, Patti planteaba (tras su breve liberación en abril de este año) que está "satisfecho porque en realidad se cumplió con la Constitución Nacional y se le dio valor a lo más sagrado de la democracia que es el voto (…) Adhiero a un peronismo no autoritario, aquél que permite disentir, que no censura, no proscribe ni persigue a sus opositores[7].

Obediencia debida, punto final, indultos, posibilitaron la impunidad de los genocidas, impunidad que no los convirtió en inocentes, sólo impidió que respondieran por

[3] Jefe del Comando de Operaciones Navales.

[4] Diario *Página/12* del 18/12/98.

[5] Declaración de Videla, en María Seoane y Vicente Muleiro, *El dictador*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires.

[6] "Bussi consumó su actuación ante el público tucumano", Diario *Página/12*, 9/8/08.

[7] Carta abierta a los argentinos, especialmente a los bonaerenses.

sus actos. En un juego perverso, posibilitado por los poderes del Estado de derecho, quienes habían actuado fuera de la ley, gracias a ella, quedaban dentro de la misma.

El silencio y lo que nadie quiso oír abonaron ese espacio. No sin costos que la sociedad toda ha pagado, se evitó que respondieran por los actos cometidos y recibieran castigo, restituyendo el orden simbólico, la función social de la legalidad.

Pero el silencio no es callado, nos habla (¿o tal vez grita?), con sus efectos tóxicos sobre el cuerpo social.

2. Transmisión intergeneracional[8]

No es tarea sencilla visibilizar a los represores como hijos, padres, esposos, abuelos.

¿Cómo se construye la subjetividad de quien tiene por padre o abuelo al autor intelectual o material de secuestros, torturas, violaciones, apropiación de niños, quienes han arrojado al río gente viva desde aviones? ¿Cómo, cuando han evitando responder por sus acciones?

No hay forma de sostener que violar, torturar, apropiarse de niños, cambiarles la identidad, matar tirando personas vivas desde aviones, sea un bien, un servicio a la patria, formando parte de un ideal.

Si la función paterna está sostenida en prohibiciones, ¿qué ley puede encarnar para su hijo quien en cada uno de sus actos se ha puesto fuera de la ley?

¿Qué ley transmitirá a su vez ese hijo cuando sea padre?

Suponemos a esa descendencia portadora de patologías particulares, o deberíamos decir: es necesario investigar y conocer la particularidad de su patología.

Partimos de considerar que el psiquismo individual es una producción intersubjetiva o, como diría Kaës, "el sujeto es en primer lugar un intersujeto". Definición que cobra relevancia al pensar la transmisión generacional de la vida psíquica.

Existirían en este tema dos grandes desarrollos: uno vinculado a las conceptualizaciones de Nicolas Abraham, Maria Torok y Tisseron sobre la denominada clínica del fantasma, y otro, a Rene Kaës y Faimberg (entre otros) sobre las identificaciones alienantes y el telescopaje de las generaciones.

Ambas teorizaciones son de utilidad para pensar la singularidad de la realidad psíquica desde la genealogía, pero, como inferimos en esta población la existencia de secretos por tratarse de actos aberrantes, tomaremos el recurso que ofrece la clínica del fantasma.

El "secreto" nos habla de hechos prohibidos o vergonzantes, experiencias no elaboradas, de las que no se puede hablar, "indecibles". El sujeto pasa a ser portador entonces de una "cripta" (primera generación). Para su hijo (segunda generación), este "indecible" se transformará en un "innombrable". Sin representación verbal, será portador de un "fantasma". Según los distintos autores, estos portadores de fantasmas podrán

[8] En nuestro país, temática abordada en la población de afectados directos por el terrorismo de Estado, por las Dras. D. Kordon, L. Edelman y su equipo.

desarrollar dificultades de pensamiento, de aprendizaje, temores inmotivados, fóbicos u obsesivos. En palabras de Abraham y Torok, "un decir enterrado de los padres se vuelve en el hijo un muerto sin sepultura, ese fantasma que vuelve entonces desde el inconsciente y ejerce su embrujo induciendo fobia, locura, obsesión; su efecto puede llegar hasta a atravesar las generaciones y determinar el destino de una descendencia…"[9].

Nos encontraremos luego en la tercera generación, la de los nietos, y allí el "innombrable" se habrá convertido en un verdadero "impensable". Aquí el sujeto "puede percibir en sí mismo sensaciones, emociones, imágenes o potencialidades de acciones que le parecen bizarras y que no se explican por su vida… Capturado en esta configuración de transmisión puede desarrollar síntomas aparentemente desprovistos de todo sentido, tanto en el campo del aprendizaje, como en trastornos mentales: especialmente conductas toxicomaníacas, alcoholismo y delirios. El riesgo de trastornos psicóticos se vería particularmente acentuado cuando las dos generaciones, paterna y materna, son portadoras de grave secreto"[10].

El ocultamiento, por la envergadura de los hechos que nos ocupan, hace pensar que las alteraciones que debieron producirse en estas estructuras familiares deben ser considerables.

El secreto inconfesable nos habla de lo no elaborado. La posibilidad de simbolización se verá entonces frustrada ante la carencia de nominación, de representación. Según René Kaës "los objetos psíquicos inconscientes familiares… no transformables permanecen enquistados, incorporados, inertes y atacan el aparato psíquico de los miembros de una familia o grupo"[11].

Sin embargo: "Ni la información en sí misma, ni la falta de ella, son razones suficientes para la enfermedad o la salud de un niño. Puede decirse "todo" sin que se proporcionen los significantes claves para que la simbolización se inaugure"[12].

¿Cuáles serían estos significantes claves, para el caso que nos ocupa?

El debate debe ser abierto y profundizado, pero consideramos que no pueden estar ausentes, entre esos significantes, los que hacen a la dimensión ética de lo humano, aquellos elementos que permitan pensar diferencias, que hagan posible la aparición de la culpa y la noción de responsabilidad por los propios actos.

[9] Citados por Rouchy, Jean Claude. "Secreto intergeneracional: transfusión, guardián, resurgencia. En *El psiquismo ante la prueba de las generaciones.* Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1997.

[10] Tisseron, S. "El psicoanálisis ante la prueba de las generaciones. En *El psiquismo ante la prueba de las generaciones*. Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1997.

[11] Citado por Serge Tisseron "Introducción. El psicoanálisis ante la prueba de las generaciones". En *El psiquismo ante la prueba de las generaciones*. Tisseron y otros. Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1997.

[12] Bleichmar, Silvia. "Notas sobre la memoria y la curiosidad intelectual". En Trabajo del Psicoanálisis, Vol. 2, Nº 4, 1982. Bs. As.

3. Las prácticas clínicas y el atravesamiento del silencio

Ha habido seiscientos cincuenta centros clandestinos de detención denunciados a lo largo de todo el país. Del llamado circuito Campo de Mayo hay mil trescientos cuatro represores identificados, veintiocho procesados, ningún condenado. El número provisorio de represores en todo el país ascendería a dos mil doscientos diez[13]. En términos de descendencia estamos hablando de miles de personas.

Por los problemas psicológicos/psiquiátricos que suponemos deben estar atravesando, muchos de ellos habrán solicitado asistencia psiquiátrica, psicológica o psicoanalítica; asistencia que no necesariamente está siendo cubierta por los hospitales propios de las distintas fuerzas militares y de seguridad, sino por colegas con distinto grado de experiencia y formación, insertos en el sector público, privado o de obras sociales.

No hemos encontrado, a la fecha, publicaciones donde se haya abierto la posibilidad de reflexión y construcción teórica sobre el tema.

Los colegas, ¿escuchan el secreto? ¿Qué pueden decir del superyó, ideales, autoestima, sentido de responsabilidad, sentimiento de culpa, construcción del concepto de justicia, de verdad? ¿Qué hay de la compulsión a la repetición, de la pulsión de saber y los mecanismos de defensa? ¿Qué tipo de vínculos establecen? En estos pacientes, ¿cómo es el encuentro con la verdad y cómo ésta se va construyendo? ¿Y la representación de justicia?

Los militares no hablan, los profesionales de la salud mental tampoco.

Desde esta perspectiva interrogamos: ¿Se confunde el alcance del secreto profesional? ¿Existe temor a difundir experiencias porque al hacerlo quedan expuestos a ser interpelados en sus prácticas y saberse? ¿O el temor es quedar expuestos ante los genocidas, develando los efectos de sus actos en su descendencia?

Frente a la complejidad de tema, decimos que manteniendo la invisibilidad del problema, tal vez capturados por el "secreto", los colegas están reproduciendo las condiciones de su transmisión: lo indecible, lo innombrable y lo impensable. Y problematizando aun más esta realidad, decimos que lo no dicho o no pensando en y desde la práctica clínica, sería el eco de la discursividad social que habla de olvido, desmiente, reniega.

La memoria histórica de lo sucedido es, aún hoy, un proceso vivo en construcción de sentido. La sociedad tiene por delante una ardua tarea de simbolización, de producción de representaciones que den forma a los horrores cometidos... o por lo menos de intentarlo. La posibilidad de juicio y castigo no es ajena al proceso. Desde este marco también debemos entender el silencio. Dice Ulloa: "El psicoanálisis se sostiene en un propósito: el develamiento de aquella verdad que estando encubierta para el propio sujeto que la soporta, se presenta como síntoma", y afirma, en cuanto a la coherencia entre nuestra práctica y la teoría que la sustenta, que hay "…dos destinos: o la salida ética donde la producción de verdad fundamenta justicia o el callejón ciego donde el

[13] Datos proporcionados por la Asociación Ex Detenidos-Desaparecidos.

síntoma ahogado en el ocultamiento familiar y cotidiano, apaga la evidencia develadora, para volver a surgir como grito mayor en el alienación oligotímica, el sufrimiento neurótico, la perversidad violenta o el delirio psicótico"[14].

Hay un debate imposible de realizar hasta tanto el silencio no devenga en palabra.

Es fundamental desarticular la eficacia del silencio repensando (una vez más), cómo siguen operando en el cuerpo social, y en nuestras propias prácticas en salud (atravesadas por el contexto histórico y económico en que son desarrolladas), los mecanismos de control social instaurados por la dictadura.

Pensar estas cuestiones desde la teoría es relevante, por el impacto que tienen no sólo en la clínica, sino también en las prácticas y representaciones sociales en general.

4. Palabras finales

> "Hay quienes vilipendian este esfuerzo de memoria. Dicen que no hay que remover el pasado, que no hay que tener ojos en la nuca, que hay que mirar hacia adelante y no encarnizarse en reabrir viejas heridas. Están perfectamente equivocados. Las heridas aún no están cerradas. Laten en el subsuelo de la sociedad como un cáncer sin sosiego. Su único tratamiento es la verdad. Y luego, la justicia. Sólo así es posible el olvido verdadero. La memoria es memoria si es presente, y así como Don Quijote limpiaba sus armas, hay que limpiar el pasado para que entre en su pasado. Y sospecho que no pocos de quienes preconizan la destitución del pasado en general, en realidad quieren la destitución de su pasado en particular"[15].

Los genocidas no saben que su silencio, lo indecible, es la condena de su sangre. Lo innombrable, el muerto sin sepultura, estalla en mil pedazos en su propia progenie lastimando toda la trama social. Los colegas no deberían ser parteros de estos fantasmas. Hay que desandar el camino, o inaugurar uno nuevo. Uno que se pueda construir nominando lo oculto, para que lo impensado se metamorfosee en intento de simbolización, para que allí donde anida lo mortífero devenga vida y "el pasado pueda entrar en su pasado", y nuestra sociedad, y nosotros mismos, confirmemos que un mundo mejor es posible.

[14] Ulloa, Fernando. "La ética del analista ante lo siniestro". En Revista *Territorios* Nº 1, nov.-dic. 1985.

[15] Discurso pronunciado por Juan Gelman el 23 de abril de 2008 al recibir el Premio de Literatura en Lengua Castellana Miguel de Cervantes.

Referencias bibliográficas

ACTIS, M. *et al*., *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*. Ed. Altamira. Buenos Aires, 2006.

GEREZ AMBERTÍN, M (comp.). *Culpa, responsabilidad y castigo en el discurso jurídico y psicoanalítico.* Vol. I. Ed. Letra Viva. Buenos Aires, 2006.

KAËS, R. *et al*., *Transmisión de la vida psíquica entre generaciones*. Ed. Amorrortu. Buenos Aires, 1996.

KORDON, D., EDELMAN L. "Impacto psíquico y transmisión inter y transgeneracional en situaciones traumáticas de origen social". En *Paisajes del dolor, senderos de la esperanza. Salud mental y derechos humanos en el Cono Sur.* Polemos, Buenos Aires, 2002.

MADARIAGA, C. "Daño transgeneracional en Chile. Apuntes para una conceptualización." En Revista *Reflexión* Nº 30. Santiago, Chile. Sept. 2003, págs. 11-16.

TISSERON, S. *et al*., *El psiquismo ante la prueba de las generaciones*. Ed. Amorrortu. Buenos Aires, 1997.

VERBITSKY, H. *El Vuelo*. Planeta, Colección Espejo de la Argentina. Buenos Aires, 1995.

ULLOA, F. *La ética del analista frente a lo siniestro*. En Revista *Territorios* Nº 1, nov.-dic. 1985, págs. 6-8.

"La memoria, ¿una política del cuerpo?"

María Elena Domínguez, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA).

1. Introducción

La última dictadura militar en la Argentina (1976-1983) implementó la política del terrorismo de Estado, que incluyó en sus prácticas el secuestro, la tortura, la desaparición forzada de personas y el robo de niños. Este plan propinó sistemáticamente a los cuerpos el tratamiento de la desaparición, cuyos efectos no fueron privativos de aquellos afectados directamente por ellas, es decir, su desaparición material, sino que alcanzaron al entramado social desarticulando lazos sociales, de parentesco y la filiación de las generaciones.

El estatuto de cuerpo desaparecido, propio de las dictaduras en América Latina convoca, una y otra vez, al trabajo de inscribir/escribir esa ausencia procurando alojar a los sustraídos del entramado generacional. Diferentes acciones se implementaron con el fin de sanar, curar y hacer visibles los cuerpos explicitando el tratamiento al que fueron sometidos.

Propondré como modo de intervención *sanadora*[1] a la memoria: una política del cuerpo que no se halle soportada en la historización documental, reduciéndolo a guardián fiel de las marcas, que lo confina a ser una víctima memoriosa, sino una política sustentada en la historización que produce un sujeto que teje singularmente las marcas del trauma.

2. Desaparición del discurso

El golpe de Estado de 1976 aplicó un régimen de normalización imponiendo a los cuerpos ciertos tratamientos que —propios del falso discurso capitalista— eliminan, levantan la barrera de la imposibilidad estructural, dejando de lado la castración[2]. Maquinaria capitalista que trata al cuerpo como objeto entregado al goce del Otro[3]. Así como

[1] Esta idea ha sido trabajada en Domínguez, M. E. (2007), *Arte y política en los '60: ¿Recopilación memorística o recorrido sanador?* Allí específicamente la he situado para referirme a la función del curador, la cual puede implicar también algún tipo de sanación de los cuerpos.

[2] Cf. Lacan, J. (1971-1972), pág. 61 donde dice: "Lo que distingue al discurso del capitalismo es esto: la *verwerfung,* el rechazo fuera de todos los campos de lo simbólico… Rechazo de qué? De la castración. Todo orden, todo discurso que se entronca en el capitalismo, deja de lado lo que llamaremos simplemente las cosas del amor".

[3] Como ejemplo, los dichos pronunciados por la Dra. Delia Pons del Tribunal de Menores Nº 1 de Lomas de Zamora, en 1978, ante un pedido de las Abuelas Argentinas de Nietos Desaparecidos (primer nombre de la agrupación Abuelas de Plaza de Mayo): "Estoy convencida de que sus hijos eran terroristas, y terrorista es sinónimo de asesino. A los asesinos yo no pienso devolverles los hijos porque no sería justo hacerlo. No tienen derecho a criarlos. Tampoco me voy a pronunciar por la devolución de los niños a ustedes. Es ilógico perturbar a esas criaturas que están en manos de familias decentes que

en el nazismo los campos de exterminio casaron al cuerpo con la técnica produciendo en las cámaras de gas ausencia en serie[4], en el terrorismo de Estado en la Argentina el discurso capitalista emprendió un reciclado de todos los objetos, incluidos los niños, de los cuales también debía obtenerse usufructo. En el primer caso, la maquinaria buscó el exterminio como solución final; en el segundo, se bregó por reprogramar los cuerpos y volverlos objetos de consumo. De este modo, los que se salían del programa, se subvertían a él, tenían como destino la desaparición. Un cuerpo sustraído del discurso, una muerte sin huellas, sin rastros: la desaparición, llevada a cabo por una maquinaria sin fallas y sin pérdidas. Lacan se anticipaba a ello en el '67 cuando anunciaba: "Abreviemos diciendo que lo que vimos emerger para nuestro horror, hablando de holocausto, representa la reacción de precursores en relación a lo que se irá desarrollando como consecuencia del reordenamiento de las agrupaciones sociales por la ciencia y, principalmente, de la universalización que introduce en ellas. Nuestro porvenir de mercados comunes será balanceado por la extensión cada vez más dura de los procesos de segregación"[5]. Precisamente el nazismo, precursor en ello para Lacan, halló en el Proceso de Reorganización Nacional, entre 1976 y 1983 en la Argentina, su sucesor.

Hijos del trauma[6], sujetos traumatizados proliferan cuando se salen del programa del amo, aunque sea éste la ciencia. Y es que ella segrega homogenizando al sujeto —al igual que a sus objetos—, borrando las diferencias. Así, lo no programable deviene trauma. Forcluida, rechazada la diferencia, tenemos como corolario la segregación. Una puesta por fuera del lazo discursivo de lo singular, los modos particulares de goce de cada quien.

Distingamos, pues, en lo que hace a la empresa de exterminio de los cuerpos y del discurso, por la exclusión del mismo —producida, por cierto, por un falso discurso: el capitalista— dos modalidades de un mismo tratamiento segregatorio. Una, aquella que concibiendo al sujeto como objeto de consumo, como una mercancía más dentro de los objetos uniformados por la ciencia, lo forcluye de su discurso tratando a su cuerpo como un objeto de goce sin que ningún capricho detenga ese imperativo[7]. La otra, la que deja al sujeto por fuera del discurso, del lazo social, y erige el verdadero producto visible/invisible de la puesta en marcha de dicha maquinaria. Así como los campos de exterminio produjeron al *musulmán,* los centros clandestinos de tortura engendraron al *desaparecido*. Un punto de no retorno allí donde la segregación franquea su límite.

sabrán educarlos como no supieron hacer ustedes con sus hijos. Sólo sobre mi cadáver van a obtener la tenencia de esos niños". Cf. Herrera, M. y Tenenbaum, E. (2001), pág. 19.

[4] Cf. Wacjman (2001), pág. 217. "El nazismo habrá casado al viejo antisemitismo con la industria moderna. Los campos de exterminio son lugares donde los cuerpos se encontraron con la técnica. En todas sus formas, desde las médicas hasta las industriales. Las cámaras de gas son la fábrica de este siglo donde los cuerpos fueron masivamente concebidos, tratados y producidos como objetos. Se produjeron en serie cuerpos muertos. Se produjeron en serie cuerpos desaparecidos. Aquí se produjo técnicamente ausencia en serie".

[5] Lacan, J. (1967), pág. 22.

[6] Cf. Laurent, E. (2004), pág. 23-29.

[7] Cf. Lacan. J. (1963), pág. 747-748.

En suma, se destruyeron los lazos sociales en los que un discurso se funda, generando una circularidad sin interrupciones que forcluye al sujeto haciéndolo desaparecer al transformarlo en un objeto metonímico del mercado; pero a su vez produjo muertos vivientes en serie. Recordemos, en este sentido, el discurso de Videla en el que explicita los posibles tratamientos para los cuerpos en un existir programado por el terrorismo, incluso para los que se salieron previamente de dicho programa: "En tanto esté como tal es una incógnita el desaparecido, si alguien apareciera, bueno tendría un tratamiento x, y si la desaparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento, tiene tratamiento z. Pero mientras sea un desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está, ni muerto ni vivo, es un desaparecido"[8]. Precisamente tratamientos especiales hallaron en los centros de tortura y detención cuando, tomados por una lógica instrumental, instrumentos del goce del otro, sus cuerpos habían sido despojados de la palabra. Situemos también este despojo en la figura del *musulmán* de los campos de concentración nazis. Palmariamente por fuera del discurso pero no del lenguaje, se erigen como sujetos de goce, S_1/S_1, sujetos petrificados al significante. Presentificación de un goce congelado que no hace lazo. Mortificación del cuerpo por el significante. Identificación al número tatuado en su cuerpo metonímicamente $S_{1-}\ S_{1-}\ S_1$. El *musulmán* es lo que no se quiere ver a ningún precio, es la cifra del punto de no retorno. Los propios oficiales de las SS no hallaban nombre para ellos, no eran cadáveres ni muertos, simplemente figuras, *figuren*[9]. Un cuerpo tomado por el otro, trozado por el lenguaje. Primer efecto del lenguaje sobre el cuerpo y paradojalmente he allí lo propiamente humano: la traumatización del sujeto por su encuentro con *la lengua*.

Luego de este tratamiento, ¿qué acciones procurar para sanar el cuerpo y entablar un lazo con el Otro? ¿Cómo alojar en el discurso a los sustraídos del entramado generacional? Si *el sujeto es lo que representa un significante para otro significante*[10], siempre otro, de allí puede seguirse el afán de las estrategias de memoria por incluirlos en el discurso: visualizar el tratamiento propinado a sus cuerpos y re-tornarlos al entramado social. El riesgo de cambiar un amo por otro y transformarlos en mercancías de consumo pero ahora con ropajes supuestamente éticos: los de la memoria.

3. Procuración del Otro. Acciones sanadoras del cuerpo

Múltiples modos procuraron recuperar el cuerpo desaparecido, nuevas acciones se propusieron a contramano de las exigencias impuestas por el discurso del amo antiguo. Representar el vacío, explicitar la ausencia, la desaparición de los cuerpos, he allí una estrategia que sale del programa traumatizándolo, revelando la falla del sistema

[8] Discurso de Jorge Rafael Videla de diciembre de 1979.

[9] De allí que no hayan sido dibujados por Aldo Capri, profesor de pintura de la Academia de Brera, quien estuvo deportado en Gusen entre febrero de 1944 y mayo de 1945 y sobrevivió gracias a que los alemanes descubrieron su profesión; o que sólo por un instante fueran filmados por los ingleses en Bergen-Belsen en 1945. Cf. Agamben, G. (1999), pág.51-52.

[10] Cf. Lacan, J. (1971-72), pág. 160.

del amo previo: el rechazo de la castración y, a su vez, instaurando e inscribiendo la falta.

Tomaré el accionar de dos agrupaciones —Madres e H.I.J.O.S.[11]—, dos intervenciones urbanas, dos estrategias que utilizan en sus tratamientos al cuerpo. Me serviré de dos proposiciones: una, aquella con la que Diana Taylor[12] aborda su análisis de las rondas de las Madres estableciendo la necesidad de hablar de un "ADN de *performance*"[13], en tanto allí se transmite, como en aquél, información codificada de generación en generación, aun en ausencia de la generación intermedia[14]; y la otra, la que propone Horacio Banega: "la memoria es un fenómeno corporal"[15].

Las rondas de las Madres se constituyen como un sistema de transmisión de memoria colectiva, histórica y cultural de modo codificado. En ellas, "a través de su cuerpo, logran hacer visible la ausencia/presencia de todos aquellos que habían desaparecido sin dejar rastro, sin dejar cuerpo"[16]. Sus cuerpos hacen visible una historia. Imágenes articuladas como significantes en cadena adquieren para el espectador un sentido que ellas portan y buscan transmitir convirtiéndose, cada vez —todas ellas—, en "archivos colectivos" de la memoria social. Archivos vivos que circulan persiguiendo inscribir, una y otra vez, en la vía pública, su búsqueda: la de sus hijos, haciendo visible a la memoria los cuerpos de ellos en su cuerpo. Hoy, aunque las rondas de los jueves ya no se realizan, puede visualizarse su marca, su traza, en las baldosas de la plaza. En ella, sus pañuelos en ronda, ahora pintados, siguen circulando. Allí permanecen, aun en ausencia.

Las rondas repiten un ritual que escribe un saber-hacer *(savoir-faire)*[17] compartido con la prohibición vociferada por las fuerzas del orden: "¡Circulen!", burlando al amo previo en su falla e inscribiendo la ausencia en ese espacio visible e histórico: la Plaza de Mayo, la plaza de la revolución. Así, el uso del "circulen", que buscaba impedir las agrupaciones y las congregaciones en los espacios públicos, es subvertido adquiriendo un novedoso significado. Claramente obedecen, diligentes, pero con ingenio inventan una estrategia exitosa: circular, ser vistas incluso por los organismos

[11] Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio.

[12] La Dra. Diana Taylor es directora del Instituto Hemisférico de Performance y Política de la Universidad de Nueva York y Profesora de Estudios sobre performance en la Universidad de Nueva York. Ha obtenido las becas Guggenheim, Rockefeller, Ford y Whiting, y por sus publicaciones se ha hecho acreedora al premio Best Book Award por el New England Council on Latin American. Su trabajo se enfoca en el estudio del teatro y *performance* en Latinoamérica y los Estados Unidos, la relación entre *performance* y política, el teatro feminista, los estudios hemisféricos y los estudios sobre el trauma.

[13] Taylor, D. (s/f).

[14] En este sentido, puede señalarse el descubrimiento del índice de abuelidad que determina filiación en ausencia de los padres. Una prueba válida y legal para determinar identidad, aportada por la Dra. Mary Claire King y el Dr. Cristian Orrego de la Universidad de Berkeley de Estados Unidos a partir del estudio del Dr. Fred Allen del Blood Center de New York.

[15] Macón, C. (2006), pág. 34.

[16] Ibídem.

[17] Lacan, J. (1975-76), Clase del 13-1-76, donde dice: "¿Qué es el saber-hacer? Digamos que es el arte, el artificio, lo que da al arte del que uno es capaz un valor notable, ¿notable en qué, puesto que no hay Otro del Otro para operar el juicio último?"

de derechos humanos internacionales a los que acudieron en ayuda. Sin embargo, el ¡Circulen! también revela otro propósito: inscribir/escribir linaje, y éste debe ser leído, articulado por el espectador el cual debe armarlo, completarlo. Así, ese $S_{1,}$ al enlazarse con un $S_{2,}$ permite situar un sujeto[18]. Sus pancartas, los pañuelos, quizás pañales que portan en sus cabezas, hacen visible el lazo que las une con los buscados. Así, haciendo explícita la relación filial, una y otra vez inscriben, en el entramado social, esos lazos de parentesco que la dictadura militar procuró aniquilar al hacerlos desaparecer[19]. Así los inscriben al hacer lazo con otro.

Si la filiación es un vínculo que se constituye por la intermediación de las instituciones jurídicas, si las generaciones se trenzan anudando lo biológico, lo social y lo subjetivo con la ley vía un acto de escritura que le otorga existencia civil al que ha nacido y lo incluye dentro del lazo social, ¿a qué ley acudir para re-anudar a los que fueron violentamente sustraídos del mismo? El recurso jurídico utilizado fue el "habeas corpus": hay cuerpo, y ahí la ronda y el espacio de la plaza se torna privilegiado. El significante ¡Circulen! propio de las fuerzas del orden es tomado en su sentido más literal: re-anuda el lazo. Siendo que en el circular ellas circulan, ellos circulan, su existencia circula.

Otras *performances* se hicieron eco del cuerpo, como el "Siluetazo", imponente *performance* realizada en la ESMA el 21 de septiembre de 1983[20], que incorporó al cuerpo desaparecido reconstruyendo en acto los lazos rotos. Una acción urbana que consistía en la realización de múltiples siluetas que representaban a las víctimas de la desaparición forzada[21]. Una sencilla forma vacía de un cuerpo humano era trazada a escala natural, a partir del cuerpo de un manifestante que servía de modelo/molde para el dibujo que luego adquiría características diferenciales. Según el historiador Cerisola: "las siluetas hicieron presente la ausencia de los cuerpos en una puesta escenográfica del terror de Estado"[22].

La agrupación H.I.J.O.S. utiliza como táctica de acción la explicitación vía los mapas y escarches. Su trabajo de memoria persigue alertar a la población modificando la configuración urbana, inscribiendo en la ciudad los delitos de la dictadura, diseñando nuevos *mapas* que actualizan la memoria. Nuevos objetos "estéticos", objetos para el consumo, que influyen directamente sobre el cuerpo del ciudadano, del consumidor, del vecino, instándolo a modificar la percepción de un territorio supuestamente conocido, aportando como novedad, para el desprevenido vecino, un saber-hacer *(savoir-*

[18] Recordar, en este sentido, que "el sujeto es lo que representa un significante para otro significante".

[19] Cf. nota 4.

[20] Un proyecto de Guillermo Kexel, Rodolfo Aguerreberry y Julio Flores.

[21] La idea de la imagen que representara a los desaparecidos por la dictadura: la silueta surgió de un afiche del artista polaco Jerzy Spasky publicado en el Correo de la UNESCO años antes. En cada impreso había un dibujo de tantas figuras como muertos por día hubo en Auschwitz, con un epígrafe que decía: "Cada día en Auschwitz morían 2.370 personas, justo el número de figuras que aquí se reproducen". Cabe recordar que por aquel entones se comparaban el accionar militar en la dictadura con los crímenes del nazismo. Hoy día este paralelismo continúa pero se sitúan las diferencias y se discute sobre la memoria y los memoriales. Cf. Huyssen, A. (2004) y Domínguez, M. E. (2007b).

[22] Citado por María José Herrera en: Herrera, M. J. (1999) pág. 154.

faire)[23] práctico, diseñado y compartido, que atañe al cuerpo. Circulando en el mercado, los *neomapas* indican por dónde circular, pero a su vez generan entre los usuarios lazo social.

Los *escraches* poseen una modalidad litúrgica: se llevan a cabo en la casa del perpetrador, ahí lo van a buscar, explicitando su presencia en contraposición a la ausencia de sus padres, en muchos casos sustraídos de sus casas en los operativos militares. Cárceles móviles que buscan contrarrestar la clandestinidad.

En suma, las estrategias, como acciones de memoria, procuran, vía la explicitación y el *hacer visible*, actualizar el pasado y reparar los lazos sociales y de parentesco de las generaciones. De allí que sus nombres cristalicen un lugar para ellos y un objetivo: recuperar el lazo con el que materialmente ha desaparecido. Su política del cuerpo es *inscribir la ausencia,* dado que la desaparición forzada de personas no deja rastros visibles en la ciudad, no deja pistas en la escena pública, como aconteció con los bombardeos en Alemania. De allí que se insista en hallar una escritura para contrarrestar la desaparición. Un marcar la ciudad procurando hacer lazo con el otro, para que ya advertido acompañe el proyecto, trabajando por la memoria.

Dos cuestiones pueden seguirse. La pregnancia adquirida por el Holocausto como tropos universal del trauma histórico[24] y consecuente modelo para acciones y reflexión de las memorias locales que convocan a un trabajo ético[25], y la globalización de los discursos de la memoria; de allí que los procesos reparatorios postdictadura intenten reparar el exterminio del discurso —materializado en la destrucción de los lazos sociales— con la introducción de un nuevo discurso, situando la tensión por reanudar el lazo social a partir de acciones que actualizan la memoria. Ahora bien, ¿la proliferación de estos discursos restablece el lazo? ¿Situar un nuevo discurso contrarresta el exterminio o sólo implica un cambio de amo? Si el Otro luego de una catástrofe no existe más y debe ser reinventado, "hace falta entonces 'causar' un sujeto para que reencuentre reglas de vida con un Otro que se ha perdido"[26], hace falta inventar un nuevo vínculo con el otro y un nuevo lazo entre pasado, presente y futuro que permita hacer frente a la incertidumbre y no reciclarla.

4. Del sacrificio *por* la memoria al sacrificio *de* la memoria

La memoria se ha convertido en una empresa de memoria. Como contrapartida de la ausencia en serie se produce memoria en serie. Se consume memoria como la maquinaria antes consumió sujetos. Objetos vivos se multiplican en ofrendas a dioses oscuros[27]... del mercado. Ponderación ilimitada de sus virtudes que confina a los cuer-

[23] Lacan, J. (1975-76), clase del 13-1-76.
[24] Cf. Huyssen, A. (2004).
[25] Como ejemplo, el escrache a Alfredo Astiz, acción llevada a cabo por la agrupación H.I.J.O.S., cuya estrategia vociferada a coro señalaba: "como a los nazis les va a pasar, a donde vayan los iremos a buscar". Cf. Taylor, D. (s/f).
[26] Laurent, E. (2002), pág. 5.
[27] Cf. Lacan J. (1964), pág. 282.

pos a guardar las marcas para conservarlas incólumes al paso del tiempo[28]. Tratamiento que conduce a la proliferación de identidades colectivas que no dejan resquicio para la emergencia de marcas singularizantes que se salgan del programa de *bytes* de memoria establecido. Reverso del amo antiguo que produce la devastación del cuerpo, y también del sujeto, ¿qué estrategia, entonces, para representar *la presencia de una ausencia*?, ¿qué operación singularizante que permita al sujeto sustraerse de una identidad sufriente?

Propongo pasar del sacrificio *por* la memoria sin manchas, sin fallas, en la que no hay lugar para el olvido, al sacrificio *de* la memoria, es decir, sacrificar algo de ella, permitiendo el olvido como marca de la emergencia del sujeto. Una estrategia que contrapone al rechazo, a la forclusión del sujeto, "un saber hacer-ahí-con" {*savoir y faire avec*}[29]… el síntoma, esas marcas singulares que el trauma ha dejado a cada afectado.

Situemos con Lewkowicz a la operación historiadora como la política que produce un sujeto que teje singularmente esas marcas del trauma. Una operación que posibilita sustraerse del discurso del amo y sus políticas de representación, la cual exige un regular abastecimiento de víctimas para su gestión. Pasaje del trabajo de la memoria, sustentado en custodios memoriosos y memoriales que insisten sintomáticamente en rellenar un vacío a inventar una nueva modalidad de vínculo con el otro. Sacrificar la memoria, dejar caer las identidades colectivas que borran la diferencia, que segregan, para posibilitar la emergencia de un sujeto que *sabe hace*r algo diverso con las marcas que le han tocado en suerte.

Saber hacer con el vacío, con esas marcas singulares, supone pensar a la catástrofe desde lo que hay, desde la contingencia y no desde el arrasamiento[30] de la subjetividad. Pues esta última conduce a cernirla en términos de trauma y ello exige, paradójicamente, una reprogramación de los cuerpos. Pensarla desde lo que hay, desde la contingencia, posibilita al sujeto armar su propia versión de la historia. Un saber hacer de la contingencia una oportunidad. Un *saber-hacer-ahí con*-el síntoma de la época.

Bibliografía

AGAMBEN, G.: *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III,* Pre-Textos, Valencia, [1999] 2000.

DOMÍNGUEZ, M. E.: "La creación artística: una escritura posible de la catástrofe"**.** En *Intervención en desastres y catástrofes: ética y complejidad*. CD-ROM. IBIS International Bioethical Information System. Hipertexto e hipermedia sobre ética profesional (Proyecto UBACyT T024). Director: Juan Jorge Fariña, 2003.

DOMÍNGUEZ, M. E. (2007a): *Arte y Política en los ´60: ¿Recopilación memorística o recorrido sanador?* (Inédito).

[28] Ciertamente es harto conocida la creencia de que aquellos pueblos que no conservan la memoria tienen como destino repetir su pasado.

[29] Lacan, J. (1976-77) Clase del 15-2-77.

[30] Cf. Lewkowicz, I. (2004), pág. 160-161.

— (2007b): *¿Existe un tratamiento ético para la memoria?* Inédito.

GUTIERRÉZ, C. y LEWKOWICZ, I.: "Memoria, víctima y sujeto". En *Revista Índice,* Revista de Ciencias Sociales, Año 36, Nº 23, Publicación de la DAIA, 2005, pp. 9-21.

HERRERA, M. J.: "Los años setenta y ochenta en el arte argentino". En Burucúa, José Emilio (Director de tomo), *Nueva Historia Argentina. Arte, Sociedad y Política*, Vol. II, Sudamericana, Buenos Aires, 1999, pp. 119-171.

HERRERA, M. y TENENBAUM, E.: *Identidad. Despojo y restitución.* Abuelas de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 2001.

HUYSSEN, A.: "Resistencia a la memoria: los usos y abusos del olvido público". Ponencia del XXVII Congreso Brasilero de Ciencias de la Comunicación, Puerto Alegre, 31 de agosto de 2004.

http.//www.intercom.org.br/congresso/congresso2004/conferenciaandreashuyssen.pdf.

LACAN, J.: "Kant con Sade". En *Escritos 2,* Siglo XXI Editores, Buenos Aires, [1963] 1992, pp. 744-770.

LACAN, J.: Seminario 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis, Editorial Paidós, Buenos Aires, [1964] 1992.

LACAN, J.: "Proposición del 9 de octubre de 1967 sobre el psicoanalista de la escuela" (versión escrita). En *Momentos cruciales de la experiencia analítica*, Manantial, Buenos Aires, [1967] 1987, 7-23.

LACAN, J.: Presentación de la traducción francesa de las *Memorias* del Presidente Schreber. En *Intervenciones y textos 2*, Manantial, Buenos Aires, [1966] 1993, 27-33.

LACAN, J. (1971-1972): *El saber del psicoanalista. Charlas de Jacques Lacan en Ste. Anne*, Sesgo $_2$, ENAPSI, Editorial de Acción Psicoanalítica, Buenos Aires.

LACAN, J.: Conferencia en Ginebra sobre el síntoma. En *Intervenciones y textos 2*, Manantial, Buenos Aires, [1975] 1993, pp. 115-144.

LACAN, J.: *El seminario. Libro 21: "Los no incautos yerran"*, 1974. Inédito.

LACAN, J.: *Seminario 23: Le Sinthome*. Clase del 13-1-76, 1975-1976. Inédito.

LACAN, J.: *Seminario 24: L'insu que sait de l'une bévue s'aile à mourre,* 1976-1977. Inédito.

LAURENT, E.: "El revés del trauma". En *Virtualia* Nº 6 junio-julio 2002, Año 2 Revista Digital de la Escuela de la Orientación Lacaniana, Buenos Aires, 2002. LEWKOWICZ, I.: *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez,* Paidós, Buenos Aires, 2004.

MACÓN, C. (Comp.): *Trabajos de la Memoria. Arte y ciudad en la posdictadura Argentina,* Ladosur, Buenos Aires, 2006.

MILLER, J. A.: *Pièces détachées,* Orientation lacanienne III, 6, cours 2004-2005. Inédito.

RECALCATTI, M.: "Las tres estéticas de Lacan". En *Las tres estéticas de Lacan: arte y psicoanálisis*, Del Cifrado, Buenos Aires, 2006, pp. 9-36.

ROUSSEAUX, F. y SANTA CRUZ, L.: "El discurso del poder y la herida siempre abierta. Ni vivos ni muertos, desaparecidos". En Diario *Página12,* 1999.

http://www.pagina12.com.ar/1999/suple/psico/99-08/99-08-12/psico01.htm

TAYLOR, D. (s/f): *El espectáculo de la memoria: trauma, performance y política*. Inédito.

WACJMAN, G.: "Tres imposibles". En *Arte y psicoanálisis. El vacío y la representación*, Programa Psicoanálisis Ciencia y Época, Universidad Nacional de Córdoba, Editorial Brujas, Córdoba, 2005, pp. 13-47.

"Control, miedo y resistencia de una sociedad en dictadura"

Jimena Alonso y Carla Larrobla. Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Uruguay.

> "Es tanto el miedo a los miedos del pasado que los negamos.
> Es imposible vivir sin olvido, pero ni siquiera percibimos lo compulsivo de nuestros Olvidos".
>
> Norbert Lechner[1]

A modo de presentación

Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación iniciado bajo el Convenio Presidencia - UdelaR, coordinado por Álvaro Rico, y corresponde a la "Investigación histórica sobre el terrorismo de Estado bajo la dictadura".

Para llevar adelante este trabajo recurrimos a la documentación existente en los siguientes archivos: Dirección Nacional de Información e Inteligencia (en adelante DNII)[2], Poder Legislativo[3], y los documentos ubicados en el Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos[4].

En este encuentro no podremos detenernos en la lectura de los documentos pero sí haremos mención a algunos ejemplos ilustrativos de la dimensión cotidiana del terrorismo de Estado.

a. La sociedad vigilada

El despliegue de la maquinaria del terror y las víctimas más visibles de éste: detenidos, desaparecidos, asesinados, torturados, etc., han capitalizado la memoria del

[1] Norbert LECHNER; *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*; LOM Ed., Santiago de Chile, 2002, p. 44.

[2] La columna vertebral de toda la investigación. Fue, desde el Estado, la que nos aportó la mayor cantidad de documentos. Allí encontramos, por un lado, los documentos que produjo la misma dirección, es decir, los seguimientos a dirigentes sindicales, los procedimientos frente a una manifestación, los memoranda donde se describían los procedimientos al allanar un local sindical, así como también documentos producidos por la CNT e incautados a militantes o en locales, etc.

[3] Allí se utilizaron fundamentalmente los repartidos de la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales, del Interior, de Defensa Nacional, de Asuntos Administrativos, entre otras, creadas por el Consejo de Estado. Allí se ubicaron fundamentalmente solicitudes de familiares, o incluso, en algunos casos, de organizaciones sindicales que aún se mantenían en la legalidad, solicitando la liberación de algún detenido, por ejemplo.

[4] Dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, tiene entre otras la custodia de la Colección Marta Ponce de León - Ricardo Vilaró; Hugo Cores, Héctor Rodríguez y Daniel Baldassari. Si bien la mayor parte de sus documentos son producto de organizaciones sociales o políticas, nos brindaron un importante listado de militantes sindicales detenidos, por cuya libertad se realizaron acciones en el exterior, fundamentalmente en Europa.

pasado reciente. La imagen de una sociedad azotada por un poder totalitario exógeno parece ser una forma de resguardar a la memoria colectiva de una necesaria reflexión. En ese sentido, entendemos que el uso indiscriminado de la fuerza por parte del Estado no puede comprenderse sin cierta cuota de consentimiento por parte de la sociedad civil (entendida en su más amplia conformación).

El avance del autoritarismo a nivel de la esfera pública en los años 60 produce que se reestructure la esfera de lo privado, instalando el clima de sospecha, la duda, la desconfianza. Y es allí donde se configuran nuevos comportamientos sociales y se produce la restricción de los espacios de solidaridad. La cultura del "no te metas" comienza a deteriorar y modificar las relaciones sociales, y como señala Esteban Rodríguez al referirse al caso argentino, "No hay represión sin consenso social"[5]. El presente trabajo intenta abordar la dimensión de la vigilancia y el control a la sociedad civil dando cuenta de cómo la cultura del miedo fue introduciendo en el entramado social prácticas de delación, a la vez que persistieron las acciones de resistencia en la clandestinidad.

En el caso uruguayo el montaje de un sistema de control y vigilancia sobre toda forma de expresión social o ciudadana es parte de un proceso que cobra fuerza a finales de los años '60 (este proceso ha sido conceptualizado por Álvaro Rico como la autotransformación del Estado de derecho en Estado policial). La implementación legal y normativa relativa a la vigilancia ciudadana data, en algunos casos, de los años '30. Luego del golpe de Estado del 27 de junio de 1973, los dispositivos de vigilancia se profundizaron y expandieron.

Los medios de comunicación estaban sujetos a todo tipo de censuras. En el caso de las expresiones artísticas, se realizaba un pormenorizado seguimiento de todas las actividades. Existía para ello una comisión de censura que se encargaba de determinar, por ejemplo, si una película podía ser proyectada o no. Las programaciones de los cines debían solicitar autorización y cumplir con los dictámenes de dicha comisión, la cual determinaba si la película ofrecía escenas tendenciosas y si era recomendable o no su proyección, y también establecía si algún pasaje del film sería censurado. A nivel de espectáculos teatrales, se controlaban todas las obras en cartel, y en muchas de ellas se realizaba un análisis del contenido del espectáculo tanto a nivel de texto como de montaje escénico. Previo al estreno de la obra se realizaba el debido control de la dramaturgia y se analizaban los perfiles y antecedentes del autor, del director y del elenco[6].

[5] Esteban Rodríguez. "Estado, sociedad y poder". Clase Nº 3. UVQ. Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades.

[6] Uno de los hechos más simbólicos se encuentra representado por la clausura del Teatro El Galpón, realizada por la vía del decreto el 6 de mayo de 1976. El 27 de julio de ese mismo año, El Galpón, por resolución de la Presidencia de la República, cambia su nombre a Sala 18 de Mayo y pasa a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

Otro caso data de 1977, cuando un oficial y un funcionario de la DNII concurrieron al Cine-Teatro del Salvo, donde el actor cómico Roberto César Pérez (que registraba antecedentes en la DNII), más conocido por el nombre de Roberto Barry, debutaba con su obra, la que había sido denominada *Me internaron cinco días*, pero el Ministerio del Interior dispuso, y así se lo comunicó al actor, que la misma no podía ser representada con dicho nombre, por lo que Roberto Barry cambió el título del espectáculo, llamándolo

En lo que se refiere a los espectáculos de carnaval, los conjuntos que se presentaban para actuar dentro o fuera del concurso oficial debían entregar los textos del espectáculo a una comisión censora, la cual los aprobaba o rechazaba total o parcialmente. Según surge de los registros de la DNII, todos los espectáculos de carnaval eran controlados por agentes de inteligencia que realizaban recorridas por los escenarios, vigilando que se respetara lo establecido por la Comisión, y prestando especial atención a que los conjuntos no introdujeran pasajes ofensivos o de tendencia izquierdista. Cabe señalar que tras el análisis del repertorio de algunos conjuntos se prohibía la actuación de aquellos que no se consideraran convenientes. A modo de ejemplo, en febrero de 1975, en los partes periódicos de la DNII se registró lo siguiente: **"**(…) En cuanto al control de la Murga La Bohemia, se concurre al tablado Paysandú (…) donde se retrasaron en llegar, motivo por el cual el equipo actuante se desplaza hasta el tablado ubicado en el Club "Danubio" (…) pudiéndose apreciar por parte del Sr. Oficial actuante, que los integrantes de la misma, en su actuación, elevaban el brazo con su puño cerrado y apretado, pudiéndose apreciar también que en su retirada lo hacían con el brazo izquierdo en alto y su puño cerrado, motivo por el cual fueron conducidos hasta este Dpto. en calidad de detenidos (…). Indagados los mencionados, (…) expresaron: que ellos al retirarse para salir saludando, debían levantar el brazo izquierdo, dado que la salida se encontraba a la derecha; faltándole a muchos integrantes de la murga la capa de su vestimenta, un elástico que llevan para enganchar la mano, y al asir la misma, deben hacerlo con el puño cerrado con el fin de sostenerla, razón por la cual se podía prestar a una confusión (…)"[7].

Por otra parte, existían autores y artistas de distintas disciplinas que se encontraban censurados por ser considerados subversivos. En el caso de los músicos se realizaban "escuchas" permanentes de los programas radiales para verificar que no se transmitieran canciones de artistas proscriptos.

Los mecanismos de vigilancia implicaban controlar todas aquellas actividades que nuclearan a grupos de personas. Tanto los ámbitos educativos como las comunidades religiosas y todas aquellas formas de organización que fue encontrando la sociedad

El médico de la risa.

[7] DNII. Parte de novedades diarias. Anotación 425. Segunda quincena de febrero de 1975.
Dichas prácticas se continuaron en el final del régimen; por ejemplo, en 1984 se detalla el control de actuación de la murga Los Diablos Verdes. El seguimiento se realizó por sugerencia del Estado Mayor del Ejército que alertaba sobre la tendencia del conjunto de alentar cánticos de protesta entre el público. A raíz de ello, dos oficiales concurrieron al escenario del Club Sisley para presenciar la actuación de la murga, registrando que el público presente comenzaba a entonar cánticos contrarios al régimen (como "se va a acabar, se va acabar la dictadura militar" y "el que no salta es un botón"). Ante las manifestaciones de los espectadores, un murguista tomó la palabra para expresar "que la murga no está viviendo los momentos que está viviendo el público, ya que a la salida los podría estar esperando una señora que no se llamaría "Libertad", por lo que concurrencia comenzó con el canto de: "ole - le, o la la si esto no es pueblo, el pueblo dónde está". Debido a esta situación, el personal de inteligencia que realizaba tareas de vigilancia decidió quedarse en el tablado, registrando que durante las actuaciones de la Reina de la Teja y de Falta y Resto, el público entonaba nuevamente los cánticos mencionados.

civil fueron objeto de investigaciones y seguimientos por parte de los servicios de inteligencia del Estado.

De esta manera, se asistía a una "clausura de los espacios públicos"[8] que buscaba impedir todo tipo de formas de expresión que atentaran contra el orden que se procuraba establecer. Reuniones, conferencias, festivales, campamentos, todo espacio que facilitara o promoviera el nucleamiento de gente debía estar previamente autorizado. Al mismo tiempo, un equipo de inteligencia asistía a todas estas actividades para realizar un efectivo control de las mismas. Incluso aquellos eventos o fechas conmemorativas oficiales que implicaran asistencia de público eran objeto de un riguroso control.

En el ámbito de la educación se pueden observar registros de episodios que dan cuenta de la vigilancia cotidiana en los centros educativos así como también de las colaboraciones realizadas por parte de los funcionarios que allí trabajaban. Distintos ejemplos[9] dan cuenta de que tanto estudiantes como docentes eran objeto de una vigilancia regular.

Las comunidades religiosas fueron objeto de frecuentes controles, se vigilaban sus celebraciones y se llevaba un registro pormenorizado de las homilías ofrecidas. Y si bien la Iglesia Católica es a quien más se hace referencia dentro de los documentos consultados, también fueron vigilados los Testigos de Jehová, los evangelistas, la comunidad judía, los umbandistas, etc.

Asociaciones de diverso tipo fueron sometidas a controles y vigilancias: la Federación Rural, los Boy Scouts; las asambleas ordinarias de las mutualistas; los clubes sociales como el Club Armenio o el Club Libanés, incluso el club de fútbol Atlético Peñarol, en donde se realizó un control de su acto eleccionario. No podemos dejar de mencionar el minucioso control, seguimiento y vigilancia del que fueron objeto las cooperativas de vivienda, así como el Serpaj, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y las organizaciones que fueron surgiendo durante los primeros años de la década de los '80.

[8] Ver: Hugo VEZZETTI, *op. cit*.

[9] Según consta en el parte de novedades de los días 7 y 8 de noviembre de 1977, el director del Liceo Nº 19 se comunicó con las oficinas de la DNII para dar aviso de que un alumno de 4º año "…dibujó en el transcurso de una clase la estrella que caracterizara al M.L.N. (Tupamaros) en el pizarrón del aula. Indagado por las propias autoridades liceales, manifestó que no había pretendido tal cosa y que era consecuencia de un juego de figuras geométricas. El causante fue suspendido preventivamente con prohibición de ingresar al Instituto a la espera de la resolución definitiva de Secundaria". Realizadas las averiguaciones de rigor se estableció que el estudiante carecía de anotaciones en el Departamento 3. Prosiguiendo las averiguaciones se procedió a detener a quien resultó ser al estudiante JICC quien, interrogado, expresó "estar suspendido en el Liceo N° 19 desde el 27 de octubre a raíz de haber dibujado, en medio de un juego, una estrella de cinco puntas en el pizarrón, siendo llevado en esas circunstancias por la adscripta a la Dirección, en la que tomaron la medida de suspenderlo". Luego de que el detenido realizara una explicación detallada y gráfica que resultara convincente a los oficiales que lo interrogaban, y debido a que no registraba anotaciones ni poseía requisitoria, fue puesto en libertad.

b. Formas de resistir

Los dispositivos represivos dentro y fuera del país se desplegaron con fuerza contra las organizaciones sindicales y políticas "enemigas" del régimen.

En el campo de los estudios sobre la resistencia al golpe de Estado uno de los hechos más significativos está representado por la huelga general entendida como una respuesta social de rechazo inmediata. El 27 de junio de 1973, a la vez que la dictadura disolvía el Parlamento, la Convención Nacional de Trabajadores, reunida en la Federación del Vidrio, declaraba la huelga general y ocupaba los lugares de trabajo, dando cumplimiento a lo resuelto en el congreso realizado por los trabajadores en 1964[10]. La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay acompañó la medida y ocupó las facultades. Lo mismo sucedió en algunos centros de educación secundaria del país.

Varias instituciones fueron vigiladas a partir de concretada la huelga, intentando impedir las ocupaciones, o por lo menos lograr registrar a quienes estaban llevando a cabo estas actividades[11]. El 30 de junio de 1973, la dictadura, por Resolución Nº 1.102 ilegaliza y disuelve la CNT y ordena la clausura de sus locales y la detención de sus dirigentes. El 9 de julio en la principal avenida de Montevideo se llevó a cabo una manifestación multitudinaria en repudio de la dictadura; la misma fue duramente reprimida siendo detenidos cientos de uruguayos. Finalmente, el 11 de julio, la Mesa Representativa de la CNT resuelve por mayoría poner fin a la huelga general. La finalización de la huelga implicó un repliegue de la resistencia que debió buscar en la clandestinidad las formas de subsistencia, utilizando los espacios que escapaban a la censura o la vigilancia. A su vez, el despliegue del control policíaco sobre la población generó las condiciones para que dentro del entramado social se fueran produciendo prácticas de colaboración con el régimen vinculadas con el clima de sospecha y el miedo.

Durante toda la dictadura, y bajo la clandestinidad dentro del país, la resistencia desafió permanentemente el control "policial" para encontrar espacios de expresión. Relacionado con lo mencionábamos antes, el carnaval y las expresiones artísticas fueron un canal de comunicación y una forma de resistencia y desafío a la dictadura. Un ejemplo de ello fueron las conmemoraciones del Día de los Trabajadores que la CNT

[10] El fracasado intento popular de resistir al golpe de Estado que se produjo en Brasil en 1964 alertó a los trabajadores nucleados en la CNT, que definieron ese mismo año enfrentar cualquier ruptura institucional con la huelga general. El Congreso de Unificación Sindical de 1966 encomendó a la Comisión de Organización, a cargo de Félix Díaz (militante del SUANP), preparar las condiciones para su instrumentación. Los sucesivos congresos de 1969 y 1971 refrendaron esta decisión.

[11] Un ejemplo de ello es el informe que la DNII realiza de la asamblea que se llevó adelante en el Hospital de Niños Pedro Visca: "Próximo a la hora indicada, personal del Hospital 'Dr. Pedro Visca' se había reunido en el interior del mismo en Asamblea, siendo la organizadora una Doctora sediciosa. Consecuente con ello, un equipo de este Departamento se constituyó en el lugar entrevistando al Sr. Director del Hospital (…) y Director Adjunto (…), quienes manifestaron que al finalizar el primer turno, todos los empleados se reunieron con un representante de la Federación, y propusieron la ocupación del Hospital. Que dicha reunión fue organizada por la Doctora (…), quien había estado detenida por sediciosa (…) Que ante lo expuesto los Directores se retiraron de la Asamblea, oponiéndose firmemente a la ocupación (…)".

organizaba desde la clandestinidad. Por el valor simbólico que esta fecha evocaba, fue particularmente vigilada por el Estado. Cada año se centraba allí una parte importante de la fuerza militante que el movimiento sindical tenía. Por ello era utilizado, también, como medidor de la capacidad de movilización que los trabajadores lograban a medida que la dictadura avanzaba[12].

En este aspecto es necesario tener en cuenta que los mecanismos represivos de la dictadura se profundizan a partir de 1975, el terror desplegado desde esa fecha configura un escenario donde las formas de nucleamiento de la sociedad se ven cada vez más restringidas.

c. Algunas conclusiones

Todo lo expuesto puede llevarnos a plantear que se genera un proceso de restricción en las formas de solidaridad social, en la medida en que los mecanismos represivos sumados a la presencia del "miedo" conducían, en muchos casos, a que las familias se encerraran en sí mismas y los espacios barriales de interacción social fueran restringiéndose cada vez más, al tiempo que se imponía, también, la cultura de la sospecha y la delación. No obstante es necesario tener en cuenta la importancia de la vigilancia a prácticas cotidianas para poder comprender la complejidad del escenario que se configura durante la dictadura. Como señala el sociólogo Daniel Feierstein, "Aquí no se trataba tan solo (…) de eliminar a quienes integraban una o varias fuerzas políticas, se intentaba transformar a la sociedad toda aniquilando a quienes encarnaban un modo de construcción de identidad social y eliminando —material y simbólicamente— la posibilidad de pensarse socialmente de ese modo"[13].

Los estudios acerca de la "cultura del miedo" como efecto y condición de los regímenes dictatoriales dan cuenta de que el miedo no sólo implica o genera una parálisis

[12] Un ejemplo de ello es el documento ubicado en el Archivo General de la Nación sobre la vigilancia a las actividades del 1º de mayo de 1975 en la ciudad de Fray Bentos: "Fuerzas enemigas: Por declaraciones de detenidos en territorio de la DE.I se preveen (sic) diferentes tipos de actividades organizadas y coordinadas por la U.J.C tendientes a promover disturbios a nivel nacional el día 1º de mayo. Dichas informaciones recabadas hasta la fecha motivaron la puesta en práctica a nivel de Brigada de la "OPERACIÓN TRABAJO". Al no haberse completado las detenciones de todos los principales dirigentes a la fecha y conociéndose el pasaje a la clandestinidad de alguno de ellos, se presume que los disturbios sean dirigidos igualmente desde esa situación. El enemigo puede: aprovechar la oportunidad de reunir grandes masas de obreros para concentrar y canalizar dichas masas provocando disturbios y sabotajes.
Fuerzas amigas: el presente plan se ejecutará en coordinación con la Jefatura de Policía de Río Negro y Sub – Prefectura del Puerto de Fray Bentos. Misión: Mantener una actitud de alerta permanente y paralelamente con ello, adoptar medidas de carácter persuasivo. Mantener en toda su vigencia la aplicación de la "Operación Trabajo". Idea de Maniobra: acuartelar los efectivos de la Unidad (…) Realizar patrullajes disuasivos en calles céntricas y particularmente alrededor de puntos críticos en ciudad Fray Bentos y Ciudad Young, atendiendo las áreas abiertas que posibiliten concentración de masas y alrededores de complejos industriales (…). A partir del D-2/2400 y hasta nueva orden poner en aplicación el "Plan Hormiga". Asegurar el control de las localidades de San Javier y Nuevo Berlín por medio de patrullas policiales en coordinación con la Jefatura de Policía (…)".

[13] Daniel FEIERSTEIN. *El genocidio como práctica social*; FCE, Buenos Aires, 2007. P. 53.

sino que también es disciplinador y que, en muchos casos, es el miedo al caos social el que genera un apoyo casi invisible a los proyectos basados en el orden.

En esta línea, Feierstein nos habla de la aparición de una nueva forma de destrucción de las relaciones sociales bajo lo que denomina "genocidio reorganizador". Su práctica se realiza hacia el interior de la sociedad, buscando fundamentalmente eliminar aquellas relaciones sociales que se establecen entre los hombres, considerados como iguales, y que generan lazos de solidaridad que permiten actuar colectivamente. No nos estamos refiriendo a los casos de delación de miembros de organizaciones de izquierda o de declaraciones tomadas en interrogatorios basados en la tortura, sino a cómo distintos actores de la sociedad civil brindaron su apoyo anónimo al proyecto de orden y disciplina que ofrecía la dictadura. "Esta delación voluntaria (…) este modo de supuesta supervivencia en las condiciones del terror, funcionó como mecanismo de control a través de la difusión deliberada de la delación como práctica social, del reforzamiento de esta práctica para transformarla en un modo hegemónico de desarrollar las relaciones sociales"[14]. Es el caso de las denuncias presentadas por ciudadanos en las oficinas de la DNII; las mismas eran realizadas, en la mayoría de los casos, desde el anonimato. Lo que es importante destacar es que la realización de estas denuncias ponía en funcionamiento todo un dispositivo de seguimiento y vigilancia sobre aquellas personas denunciadas que podía llegar incluso al allanamiento del domicilio, detención e interrogatorio del denunciado y/o sus familiares.

La dimensión de "la colaboración con el régimen" debe ser comprendida dentro de los efectos del terrorismo de Estado sobre la sociedad. Más allá de que la colaboración pueda explicarse como un apoyo explícito al proyecto de la dictadura, la misma debe ser comprendida en un escenario social donde "el miedo" era un elemento presente y, en muchos casos, determinante de las conductas sociales. Cabe señalar que todo esto no implica dotar a la "gente común" de una responsabilidad criminal dentro de la maquinaria represiva sino, como expresa Vezzetti: "…una sociedad debería hacerse responsable no sólo por lo que activamente promovió y apoyó sino incluso por aquello que fue incapaz de evitar"[15].

La mayoría de los relatos históricos acerca de la historia reciente están organizados en torno a una lógica binaria donde los sujetos comunes son omitidos en aras de encontrar héroes y culpables. Este tipo de narrativas configura al delator como un traidor, no dejando espacios para pensar la delación y la colaboración como la consecuencia del miedo y del terror.

Es necesario incorporar el silencio como elemento legitimador. Porque si bien es

[14] Daniel FEIERSTEIN; *op. cit*. P.131.

[15] Hugo VEZZETTI; *op. cit*. P. 41. Analizar las responsabilidades de la sociedad civil implicaría dar cuenta del debate que se ha generado luego de la publicación de *Los verdugos voluntarios de Hitler* de Daniel J. Goldhagen. No ha sido el objetivo de este trabajo discutir acerca de las responsabilidades criminales de la población sino plantear posibles líneas de análisis que permitan comprender y analizar el pasado en un escenario de mayor complejidad, donde la sociedad no es visualizada como una víctima más de la dictadura, sino que se intenta desentramar los juegos de reciprocidades y complicidades en los que la sociedad civil participó.

cierto que las violaciones a los derechos humanos eran denunciadas en el exterior y por medio de la resistencia clandestina en algunos círculos sociales, también es real que un manto de silencio y de indiferencia permitió que la sociedad se escondiera detrás de la ignorancia para legitimar el terror.

Bibliografía consultada

FEIERSTEIN, Daniel. *El genocidio como práctica social*. FCE, Buenos Aires, 2007.

FINCHELSTEIN, Federico. *Los Alemanes, el Holocausto y la Culpa Colectiva. El Debate Goldhagen*. Eudeba, s/d.

FOCAULT, Michel. *El poder: cuatro conferencias*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1989.

—*Vigilar y Castigar*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

GABAY, Marcos. *Política, Información y Sociedad*. CEI, Montevideo, 1988.

LECHNER, Norbert. *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2002.

RICO, Álvaro y otros. *15 días que estremecieron al Uruguay. Golpe de Estado y Huelga General*. Editorial Fin de Siglo, Montevideo, 2005.

VEZZETTI, Hugo. *Pasado y presente*. Siglo XXI, Buenos Aires, 2006.

MESA 3

Comentarista: Alejandra Oberti, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA); Archivo Oral de "Memoria Abierta".

"La memoria como testimonio y como historia oral"

José Casas, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan.

La dictadura militar y la memoria

Este trabajo es parte de una investigación en curso sobre genocidio y control social durante la última dictadura militar en San Juan, realizada en la Universidad Nacional de San Juan, tomando la memoria y la historia oral como testimonios de las víctimas (ex presos políticos, familiares de desaparecidos). En San Juan se produjeron numerosas detenciones, torturas, secuestros y asesinatos de militantes, sucesos no suficientemente conocidos y menos estudiados, lo cual destaca la importancia de reconstruir esta historia violenta y negada.

El golpe militar de 1976 transformó la estructura económica y social del país. El capital dominante —la oligarquía financiera— pudo dar un salto en su proceso de acumulación, a través del poder militar concentrado, para disciplinar a la clase obrera imponiendo una política represiva de gran magnitud conocida como terrorismo de Estado. En las condiciones históricas de lucha, las relaciones fuerza se resolvieron a favor de quien tenía acumulado más poder. El homicidio estatal masivo fue legitimado como política de Estado en su forma más perversa: genocidio y control a través del terror y la inmovilidad social. El genocidio busca quebrar las formas de relaciones solidarias, alternativas y de lucha, para ajustarlas a la normalización. Quien no está normalizado es un sujeto subversivo, peligroso, al que se debe extirpar y negársele todo, inclusive la memoria.

Imponer una memoria es parte de una disputa simbólica; a la negación de la vida de unos se agrega la negación de su memoria: la reconstrucción de esa memoria opera como restitución social. La realización de entrevistas a los sobrevivientes —ex presos políticos y familiares de desaparecidos— fue dando un perfil que expresa determina-

das características. Es la historia que relatan los que intentaron hacer la Historia y que sufrieron represión: cárceles, torturas, oprobios incesantes. Se trata de quienes fueron negados y desposeídos, no reconocidos cuando fueron detenidos, y silenciados después, cuando fueron liberados. Ellos tienen historia, una historia que contarán el resto de sus vidas, que ahora tiene lugar y comienza a ser escuchada. Al regresar de las cárceles solamente tenían su vida: eran (son) sobrevivientes. Estando criminalizados, separados del resto de la sociedad, se los trató de ignorar, de no escucharlos. Su memoria es relato; su relato es historia contada por ellos y que cuenta para toda la sociedad. Su memoria no se perdió, es más, se desarrolló en tanto la necesidad de reconstruir lo sucedido con los distintos militantes desaparecidos y de conseguir pruebas para la realización de los juicios a los militares. Son derrotados pero que no han perdido la memoria.

Abordamos el núcleo de la memoria sobre la represión, no desarrollada ni realizada plenamente, no difundida en el cuerpo social. Memoria si no negada, sí nunca desarrollada como un efecto de continuidad del accionar terrorista y del control hiperrepresivo del terrorismo de Estado.

La memoria es individual, intersubjetiva, colectiva y social

La memoria es un aspecto de la actividad de la conciencia; no es emergente. Los individuos piensan y recuerdan dentro de estructuras sociales determinadas que ellos mismos producen pero que, por procesos de objetivaciones, pasan a ser determinadas por sus mismas producciones histórico-sociales. La memoria colectiva es la que se construye dentro de un grupo y una clase social por la ubicación en el espacio social, sus condiciones de vida, su proximidad geográfica y social.

La memoria es individual e intersubjetiva, colectiva y social, a la vez. La memoria individual es necesariamente la experiencia con otros iguales en una situación determinada: no puede ser única, aislada, representa las experiencias de grupos en intersubjetividad. Por ello recuerdan lo mismo a partir de la propia experiencia. Y esa experiencia-memoria, cuando cristaliza, cuando es común, se cimenta y los cimenta, es la memoria colectiva, perteneciente a un grupo determinado, pero a la vez es intrínsecamente social, por su propia esencia y por pertenecer —quiérase o no— al conjunto, a la totalidad. Y esa memoria, en consecuencia, es histórica y como tal tendrá determinaciones estructurales.

Todos estos aspectos se reúnen en un todo complejo, estructurado y simultáneo que contiene recuerdos, percepciones, representaciones y concepciones ideológicas, tal que configuran la experiencia personal de lo vivido dentro de procesos estructurales que transforman y dan determinada estructuración a los recuerdos y a los olvidos. El olvido es también producto de procesos y condicionamientos. Lo que se recuerda y su contenido sufren determinaciones, así como también lo que se olvida. La memoria colectiva es una forma de la memoria social especificada para determinados grupos y por la fuerza cohesionante que puede alcanzar, además de emerger del conjunto de

memorias individuales que tienen un lenguaje y una experiencia común como sedimentación.

La memoria social configurada sobre una tragedia o conmoción social está determinada por la estructuración de las relaciones sociales e históricas concretas en que se produce el hecho; la memoria tiene configuraciones dadas por esas condiciones. Bajo situaciones extremas de regímenes militares represivos, en que las condiciones de existencia se tornan insoportables porque la vida misma está amenazada, la conciencia, a través de la configuración ideológica asumida, está determinada por esas condiciones impuestas; asimismo, la memoria individual y social están bloqueadas por la experiencia traumática.

Si bien la memoria contribuye a la cohesión social, es plural, resultado de voluntades y conflictos, y existen distintas memorias que expresan distintos discursos sobre un mismo hecho; esto sucede dentro de una diversidad de memorias sobre distintas temáticas que tienen importancia, ya que la memoria social recuerda lo que es socialmente significativo.

La memoria no es zona realizada, es zona de conflicto entre una memoria oficial de la dictadura y una memoria popular contestataria que tampoco se ha impuesto. Una memoria constituida como teoría de los dos demonios y la lucha actual por hacer conocer contenidos populares contestatarios, producen que no exista una hegemonía, una visión determinada; pero la configuración ideológica de los represores no es aceptada sino por reducidos sectores sociales. La memoria social no puede resultar de acuerdos entre distintos contenidos que son inconciliables.

Hablamos de memoria histórica cuando se reúnen la historia documentada como producción elaborada y la memoria como configuración que permanece en la conciencia, que no es estable y siempre está transformándose en alguna medida, y que significaría la constitución de una memoria más acabada, más desarrolla, que implica una totalidad, que da cuenta de los hechos, que implica la elaboración colectiva de la tragedia social.

Memoria e historia son divergentes pero se trata de que la memoria sea verosímil y fundacional y de que la historia sea exacta y legítima. La historia es parcial, la memoria contiene verdades reveladoras de grupos sociales. Memoria e Historia son complementarias para profundizar en un proceso histórico.

La memoria colectiva es la experiencia colectiva de un grupo

Los testimonios expresan una experiencia colectiva como expresión de un grupo activo y esa memoria se erige contra la no memoria que buscó imponer la dictadura en la aplicación del genocidio, en la ruptura de relaciones sociales, entre otras.

La historia que intentamos reconstruir está basada en la experiencia común de una situación límite, una memoria constituida a partir del núcleo de los que vivieron como víctimas en el centro mismo de la represión: expresión concentrada de una situación límite que afectó al resto de la sociedad de distintas maneras.

Reconstruir los sucesos a través de la historia oral, elemento básico de la memoria social no oficial, no documentada, basada en el otro discurso, el no escrito ni considerado, que es la memoria de los que no tienen voz, de los —en última instancia— derrotados por la dictadura.

El terrorismo de Estado tuvo características de genocidio por la cantidad de desaparecidos y la ruptura de relaciones sociales y destrucción de espacios sociales alternativos. Esta etapa es una tragedia social por el impacto que tuvo sobre las estructuras sociales y el mundo de la vida de los individuos. Los testimonios dicen de las situaciones vividas como situaciones de muerte, de horror o sobrevida. Por ello el testimonio en sí es relato histórico.

La historia de vida es historia oral

La historia individual es entendida como historia de vida, como relato de la producción de la propia existencia dentro del conjunto de las relaciones sociales destructivas, donde se encuentran los cuerpos dominados. Historia individual es historia de vida y es historia oral; y la historia oral es historia grupal: es producción-reconstrucción del mismo ser en su propia realidad, que es colectiva. Lo colectivo es siempre social pero no todo lo social es colectivo, si acotamos este último concepto a lo que es particularidad perteneciente o distintiva de un grupo que tiene prácticas iguales o similares.

Los ex presos políticos tuvieron una experiencia de hierro común en la represión y la supervivencia, de donde emana lo colectivo: la memoria es colectiva a partir de la experiencia común en situaciones y condiciones extremas. La experiencia común ha estructurado una memoria colectiva que les pertenece a ellos, aunque también pertenece a la sociedad en general.

Son cuerpos sobrevivientes: la dictadura ha quedado inscripta en ellos

Los entrevistados comprenden su vida dentro de un proceso histórico: no viven sus vidas en un sentido de naturalización, ni con la conciencia de la pseudoconcreción. La conciencia que expresan en sus relatos-memoria es conciencia ideológica crítica, que les permite pensar en la sociedad como totalidad y como procesos, porque la acción y la voluntad política tenían esa línea de dirección, ese marco de referencia; en el pensamiento crítico y autocrítico se refleja la conciencia que comprende los procesos. La línea política que sustentaron pudo haber sido incorrecta o no, pero existe la visión de conjunto que no perdieron. Esa conciencia no emerge por generación espontánea por las crecientes condiciones objetivas y subjetivas que se acumulan. Se trata de los procesos que van condensando contradicciones y condiciones que favorecen el desarrollo de la lucha y de la conciencia. Han sobrevivido a la muerte; llevan huellas imborrables: no podrán olvidarlo.

La detención, la tortura, las situaciones de muerte, son como una marca de fuego en los sobrevivientes. Cuando la vida está amenazada todo el ser está tensado al

máximo. No se trata solamente de las huellas o cicatrices en el cuerpo o las enfermedades derivadas de la tortura que significó, para muchos de ellos y para otros, causa de muerte temprana; se trata también de las secuelas psíquicas. Convivieron con el terror desde adentro del terror.

Los hechos pasados no han terminado de suceder

No se trata de un pasado que tiene relativo significado social. El significado con que se lo conozca es fundamental. Su contenido está en disputa. Por ello mismo, y porque los juicios a los represores están en marcha, porque no ha habido justicia, porque las heridas están aún vivas, es que los hechos pasados no han terminado de suceder.

La memoria expresada en los testimonios de unos está constituida, en otros, deshecha. Unos recuerdan con detalles y lógica secuencial; otros no pueden ordenar sus recuerdos y relatan distintos momentos con saltos abruptos. Treinta años después, los entrevistados reviven los hechos con dolor: se verifican memorias profundas, memorias heroicas, memorias angustiadas según la experiencia vivida, el énfasis crítico-autocrítico y sus características psicológicas. En algunos ex presos existen momentos traumáticos en sus memorias, referidos a situaciones que iban al extremo de su dignidad como personas (violación) o a la situación de tener que dar datos, algún tipo de información bajo situación de tortura, que podrían afectar la libertad y la vida de otros, además de la amenaza sobre la organización de pertenencia y sobre la propia existencia.

La memoria actúa como reconstrucción y el testimonio como reconstitución. Construcción de los hechos en función del espacio (social, teórico) que une la historia individual con la historia de vida, el testimonio como reconstitución del portador-productor de ella; de la persona que revive con sufrimiento, pero que se reafirma en su existencia nuevamente.

Las entrevistas son construcciones epistemológicas

Las entrevistas son relatos y constituyen historia contada, narrada. Son reconstrucciones de lo vivido, recuerdos declarativos, relatos de denuncia: historias de vida contadas por los protagonistas, que constituyen parte de la historia. No son relatos de la cotidianeidad de la vida, de la intrascendencia de los hechos no conscientes en sentido estructural, sino en la aprehensión de la concretud de los procesos en los que se enmarcaba la militancia de los entrevistados.

Memoria necesaria, pero no de la vida común, sino de aquella que atraviesa una de las épocas más violentas y trascendentes de la Argentina. Es memoria condensada de militancia y de hechos históricos. Estos actores no aparecen condicionados por las estructuras meramente, sino que son activistas, productores que buscan transformar la red de relaciones en las que están insertos, y de hecho lo hacen en alguna medida. Producen un espacio de relaciones que son alternativas a las dominantes naturalizadas.

La Historia puede conocerse a través de la historia: lo general a través de lo particular; la verdad de su testimonio se constituye en la verdad revelada —en el sentido de que ahora es escuchada y reconocida—, develada después de su negación. Es producción de un conocimiento que merece ser reconocido, ser aceptado, que lucha por ello, contra relaciones de dominación en las cuales era excluido: es producción epistemológica porque necesita que su testimonio sea reconocido y aceptado como verdad, verdad distinta a la jurídica y a la del sentido común, para ser verdad en la producción de conocimiento científico. No puede dejar de ser ideológica, pero también es crítica hacia lo sucedido y hacia su propia práctica, lo que les permite tomar cierta distancia y objetivar su propia experiencia. No puede ser una interpretación forzada, ya que los elementos de la verdad se evidencian en lo incuestionable: la represión.

El golpe de Estado clausura una etapa histórica social e individual en la vida y la memoria de los entrevistados

El golpe cancela toda lucha y toda vida al margen de la situación de sobrevida. La vida de los presos políticos cambia abruptamente y ya nunca será la misma que antes. Ya nada será igual. Las marcas invisibles-visibles de la tortura corporal y psicológica, lo sufrido por el grupo familiar, definen caminos que ya no desandarán. La vida de los sobrevivientes y familiares se divide en dos tiempos, que tienen consonancia con los procesos generales de cambio de modelo. Las relaciones sociales se concentran en la lucha por la supervivencia cuando se va sabiendo que ésta es poco valorada por los represores. Se marcan dos épocas diferentes en la existencia: la de la lucha y la de la derrota, que no quiere decir necesariamente sentimiento de derrota por parte de los entrevistados. Pero sí, en la mayoría de ellos, conciencia crítica de lo sucedido, de la línea que sostuvieron, de dolor por lo sufrido por ellos, por sus compañeros y por los desaparecidos. No expresan en general ruptura con el proyecto, sino con la vía. Regresados a la vida en libertad (semilibertad realmente) debieron adaptarse a la vida impuesta por las condiciones del temor y las marcas indelebles que llevaban como ex presos o como familiares de secuestrados o asesinados. La construcción de la vida sería azarosa y distinta, los proyectos diferentes: la mitad de sus vidas ha sido atravesada de una manera tal que la memoria que elaboren será la de años de silencio para emerger después con su relato-testimonio y la búsqueda de lugar y reconocimiento a la experiencia y verdad de las que son portadores.

"Hacia una nueva forma de representar el pasado reciente"

Rocío Otero, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

1. Acerca del "régimen de memoria" humanitario

En la década del ochenta la sociedad argentina construyó un relato sobre el pasado reciente cuyos contornos delimitaron qué de ese pasado sería representado y qué "olvidado". Como es sabido, el informe *Nunca Más* de la CONADEP se volvió símbolo de dicho relato[1] y su prólogo, en especial, pasó a condensar el paradigma de representación: en él, la sociedad argentina era (re)presentada como "víctima" de una violencia de la cual es ajena. Asimismo, demarcó simbólicamente quiénes serían los sujetos de la historia que esta voluntad de relatar consideraría[2].

En el proceso de configuración del relato, se operó una "confusión" entre la militancia política y la victimización por parte de la dictadura, presentando estos dos elementos como mutuamente excluyentes. Los militantes de las organizaciones radicalizadas de los setenta no encajaron en la tipificación de la víctima, dado que "presentaban batalla y morían en el enfrentamiento o se suicidaban antes de entregarse, y pocos llegaban vivos a manos de los represores"[3].

En un contexto en el que el movimiento de derechos humanos y los partidos políticos luchaban por la justicia, la restitución de la democracia y la constitución de una memoria de las desapariciones, esta confusión se tradujo en una tipificación de la "víctima". El ser víctima quedó ligado a una concepción de pureza, cuya abstracción permitió una categorización de la "víctima pura portadora de derechos humanos". ¿De qué pureza se trató? De la pureza política: los sujetos protagonistas del pasado reciente, que el relato del *Nunca Más* legitimó como víctimas, se constituyeron como *puros de política*. Sólo fueron considerados en su condición de seres humanos[4].

Existe una serie de trabajos que, enfocándose en el conflicto social anterior a 1976,

[1] Durante toda la década de los '80 este paradigma de representación se cristalizó en diferentes relatos sobre el pasado. En el cine podemos mencionar las películas *La noche de los lápices*, de Héctor Oliveira (1986) y *La historia oficial*, de Luis Puenzo (1985), las cuales son emblemáticas en este sentido: en ellas se mantiene y refuerza la coherencia de un relato altamente despolitizado en el que la sociedad es ajena a la violencia.

[2] "…dirigentes sindicales que luchaban por una simple mejora de salarios, muchachos que habían sido miembros de un centro estudiantil, periodistas que no eran adictos a la dictadura, psicólogos y sociólogos por pertenecer a profesiones sospechosas, jóvenes pacifistas, monjas y sacerdotes que habían llevado las enseñanzas de Cristo a barriadas miserables. Y amigos de cualquiera de ellos…". Ver CONADEP, "Prólogo" en *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas,* Buenos Aires, Eudeba, 1986, p. 9.

[3] Ídem, p. 10.

[4] Emilio Crenzel habla de una "humanización abstracta", la que "presenta sus vidas genéricas, y eclipsa su condición de seres históricos concretos, sus vidas políticas, esto es, aquellos atributos que, precisamente, recuerdan a los enfrentamientos que dividieron la sociedad argentina". Crenzel, Emilio, *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina,* Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2008, p. 112.

han puesto en cuestión, desde diferentes perspectivas, esta negación de lo político. Muchos autores coinciden en considerar el contexto previo a la dictadura como uno de lucha de clases, o de enfrentamientos entre "campos" (uno de los cuales era el "popular"). Habida cuenta de tal enfrentamiento social, es posible considerar la despolitización del relato gestado en los '80 como una expresión de la derrota en el plano ideológico o simbólico de un bando sobre otro[5]. Este tipo de abordajes fueron representaciones "subterráneas" del pasado, en comparación con la hegemonía de la narrativa humanitaria. Sólo en los últimos años comienzan a ganar relevancia.

Profundizando este argumento de derrota ideológica, Daniel Feierstein sostiene en un trabajo reciente que la forma de narrar el pasado en los '80 constituyó el momento de efectivización o "realización simbólica" del genocidio perpetrado en el país:

> "La destrucción de las relaciones sociales que se opera en una práctica social genocida produce (…) una notoria disminución de las posibilidades de evaluación moral, una indistinción entre el bien y el mal, lo correcto y lo incorrecto, lo justo y lo injusto, lo legítimo y lo ilegítimo. Y esto implica una tecnología de poder sin antecedentes, porque es tan o más importante lo que construye que lo que destruye"[6].

En este sentido, la narración de un pasado despolitizado, mediante la reivindicación de los derechos de víctimas "inocentes" (de política) expresaría, dentro de esta perspectiva, una derrota del campo popular, a la vez que una victoria "simbólica" de los enemigos y perpetradores del terror de Estado.

Aun cuando el relato del *Nunca Más* restituyó la humanidad y la condición civil perdidas en el proceso de desaparición[7], sin embargo, el terror de la dictadura fue eficaz en bloquear la memoria sobre el proyecto político de los grupos contestatarios, que permanece ausente de los cánones de esta narrativa. Al volverse la democracia un valor en sí mismo, y el marco sobre el cual emplazar el nuevo pacto de representación, este se edificó sobre la base de la negación de un proyecto político que había puesto en tela de juicio a la democracia.

En su trabajo sobre la historia del *Nunca Más*, Crenzel da cuenta de los mecanismos sociales y las luchas simbólicas que se involucraron en la configuración de esta

[5] A modo ilustrativo cabe mencionar los trabajos de Marín, Juan Carlos, *Los hechos armados, un ejercicio posible,* CISCO, Buenos Aires, 1984; Izaguirre, Inés, *Los desaparecidos: recuperación de una identidad expropiada,* IIGG, Serie cuadernos Nº 9, Buenos Aires, 1992 y Luis Mattini "¿Hubo una guerra en la Argentina?", en *La escena contemporánea,* Nº 3, Buenos Aires, 1999.

[6] Feierstein, Daniel, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina,* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 249. Cabe aclarar que no se toma partido aquí en el debate acerca de si hubo o no un genocidio en la Argentina. Se retoman algunas categorías de análisis del trabajo de Feierstein acerca de los procesos simbólicos que se involucraron en la representación del pasado en relación con los efectos del terrorismo de Estado, que resultan útiles a los efectos de esta disertación.

[7] Crenzel, Emilio, "El testimonio en una memoria ciudadana: el informe *Nunca Más*", en *Estudios,* Nº 16, Córdoba, revista del Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 31-47, 2005.

"memoria emblemática" o "régimen de memoria". Éste se plasmó en el informe de la CONADEP, a través de un complejo proceso que:

> "…consagró, de forma oficial, la narrativa humanitaria forjada (…) para denunciar las desapariciones y retratar a los desaparecidos, e inscribió esa narrativa en los marcos de una nueva lectura del pasado (…) Esas premisas [desvinculación política de los desaparecidos y omisión de responsabilidades de la sociedad civil, R.O.] alumbraron los límites de ese relato fundacional para relatar e inscribir, de manera compleja, los desgarramientos políticos que atravesaron a la sociedad argentina y proponer la defensa universal de los derechos civiles"[8].

Esta memoria emblemática se procuró como imagen total y acabada del pasado reciente, "[convocando] desde un imperativo moral, a la empatía con la experiencia límite sin historizar el crimen ni presentar vínculos entre 'el ejercicio del mal, sus perpetradores y sus víctimas'"[9].

En sus dichos, pero también en sus silencios (falta de historización y de análisis), esta forma de representación del pasado, vuelta "paradigma", ocluyó la posibilidad de que la sociedad produjera una reflexión acerca del contexto de conflictividad y violencia política que vivió a partir del '55, especialmente agudo desde mediados de los '60.

Es posible sostener que esta cerrazón en la representación de la historia reciente sufre desde hace unos años una paulatina fisura que permite una reapropiación de las víctimas "*en tanto* sujetos sociales"[10].

En este sentido, una nueva forma de representar el pasado comienza a contornearse desde hace unos años, entrando en contradicción con los cánones del régimen de memoria humanitario y poniendo en cuestión su alcance para dar cuenta del pasado. En esta oportunidad se tomarán en consideración los debates acerca de la violencia y los estudios sobre la izquierda contestataria de los '60 y '70, como una expresión de dicha fisura. Ambos, sin embargo, son una consecuencia de procesos más complejos que involucran los ciclos de la memoria, el tránsito generacional, las luchas por instalar una memoria hegemónica, las políticas oficiales en materia de derechos humanos, etc.[11] Dentro de este proceso complejo también se enmarca la anexión de una nueva

[8] Crenzel, *La historia política...*, p. 128.

[9] Ídem, p. 130.

[10] Feierstein, *op. cit*, p. 242.

[11] Emilio Crenzel ubica a mediados de los noventa el inicio de "un nuevo ciclo caliente, en relación con este pasado, en el cual la <memoria> adquirió un estatus específico, independientemente de la meta punitiva" (Cf., Crenzel, *op. cit*, p. 154). Es decir que rememorar sobre el pasado comenzó a involucrar elementos más complejos que las demandas de juicio y castigo, las que fueron ejes estructurantes del régimen de memoria humanitario. A partir de allí se encuentran múltiples señales de cuestionamientos, y una paulatina pérdida de legitimidad del paradigma humanitario. En relación con los procesos y tiempos de la memoria también Cf. Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Colección Memorias de la Represión, Madrid, Siglo XXI Editores, 2002 y Pollak, Michael, *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*, La Plata, Ediciones Al Margen, 2006.

introducción al *Nunca Más* en el año 2006[12]. Por lo tanto, no se intentará dar cuenta de los procesos complejos que se operaron a partir de la segunda mitad de la década del noventa, sino de aquello que es posible considerar hoy como uno de sus efectos más importantes. Así, será posible mostrar que las proposiciones de las narrativas actuales entran en contradicción con las principales premisas del paradigma humanitario gestado en los '80, en especial, con la anulación de los atributos políticos de los sujetos.

Esta nueva matriz de representación se configura por medio de luchas y tensiones, constitutivas de la representación del pasado. En ellas se produce una

> "[i]rrupción de sentimientos acumulados en el tiempo y de una memoria de la dominación y de sufrimientos que jamás pudieron expresarse públicamente (…) Una vez roto el tabú, una vez que las memorias subterráneas logran invadir el espacio público, reivindicaciones múltiples y difícilmente previsibles se acoplan a esa disputa de la memoria"[13].

2. Acerca de los debates sobre la violencia y el estudio académico sobre los '60 y '70: hacia una nueva representación del pasado

Nos dedicaremos, en primer lugar, a los debates acerca de las experiencias de lucha de los '60 y '70 entre sus protagonistas —directos o indirectos—, que vivieron la época desde compromisos políticos; en segundo lugar, a la creciente producción académica sobre las diferentes experiencias de lucha del período.

Hacia fines de 2004 la revista cordobesa *La Intemperie* publicó una carta abierta de Oscar del Barco (a partir del testimonio de Héctor Jouvé publicado con anterioridad)[14], expidiéndose acerca de la "responsabilidad" de quienes participaron directa o indirectamente de la lucha armada. En esa oportunidad del Barco sostuvo que

> "…todos los que de alguna manera simpatizamos o participamos, directa o indirectamente, en el movimiento Montoneros, en el ERP, en la FAR o en cualquier otra organización armada, somos responsables de sus acciones (…) El principio que funda toda comunidad es el no matarás"[15].

[12] Ver Secretaría de Derechos Humanos. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, "Edición del 30 aniversario del golpe de Estado", en *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas,* Eudeba, Buenos Aires, 2006, p. 11-15. Para un análisis crítico de las resignificaciones del *Nunca Más* ver Crenzel, Emilio, "El *Nunca Más* en fascículos: el infierno resignificado" en *Revista Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe,* Instituto de Historia y Cultura de América Latina, Facultad de Humanidades, Universidad de Tel Aviv, Israel, Volumen 17:2, pp. 87-106.

[13] Pollak, *op. cit.*, p. 9-10.

[14] Para el testimonio de Héctor Jouvé ver http://www.clubsocialista.com.ar/scripts/leer.php?seccion=otras_publicaciones&archivo=17. La carta de del Barco se centró en el testimonio de Jouvé sobre la ejecución de dos militantes del EGP de Massetti a manos de la propia organización.

[15] Consultar el texto completo en http://www.elinterpretador.net/15CartadeOscarDelBarco.htm.

Si bien el objeto de esa carta pareció ser la interpelación a los protagonistas de la guerrilla, no obstante, el efecto se propagó a la militancia de la época en general. Desde ese momento hasta hoy, se sucedieron innumerables debates, críticas y discusiones[16]. Creemos que esta escalada en el debate sobre la lucha armada, pero, como corolario, sobre la militancia de los '60 y '70, da cuenta de un nuevo espacio habilitado en la reflexión sobre el pasado, donde hacen su aparición elementos hasta ahora soslayados en la representación del período.

Estos debates son protagonizados primordialmente por los actores políticos de aquellas décadas, cuyas voces comienzan a ser tenidas en cuenta como voces autorizadas para dar cuenta de ese pasado. Los debates en sí mismos —dado que tienen lugar entre los protagonistas de esa historia en función de sus experiencias políticas—, así como también su contenido, expresan la emergencia de los atributos políticos de los sujetos implicados. Este no es un dato menor, habida cuenta de que la oclusión de lo político fue el eje estructurante de la narrativa humanitaria, aquello que excluir de sus sentidos, por ser contradictorio —como se explicó— con la tipología de "víctima" construida en los '80[17].

Actualmente, estas voces obtienen legitimidad de la circunstancia de haber sido partícipes de esa historia, con independencia de su condición de víctimas, e, incluso —desde la óptica de del Barco y muchos involucrados en el debate— precisamente por posicionarse como "victimarios". Vale decir, la legitimidad de sus voces para pronunciarse sobre ese pasado está dada, no ya —como en el relato humanitario— por haber "sufrido" la violencia, sino por haberla ejercido: por haber disputado la hegemonía estatal con la violencia como método. Al entrar en debate la violencia, se suscita un amplio abanico de posiciones en discusión y disputa.

El tema de la violencia se ubica como aquello de lo que insoslayablemente ha de darse cuenta para recuperar el sentido de la política en los '60 y '70. Sin embargo, este debate se encuentra necesariamente mediado por la experiencia y los efectos del terror, que operó, como se dijo, después de terminada la dictadura sobre las formas de procesar la experiencia previa. Para muchos autores esto da cuenta de la "derrota" de las luchas sociales pasadas.

De un lado, la violencia intenta ser analizada a la luz del contexto y las circunstancias políticas de la época:

[16] Tal fue la magnitud y riqueza de los debates, que se editó un libro que recopila cuarenta de los textos que conformaron las discusiones. Entre ellos, el testimonio de Jouvé sobre su experiencia con la guerrilla guevarista de Masetti y la carta de del Barco. Ver AA.VV., *Sobre la responsabilidad: No Matar,* La Intemperie/Editorial de la UNC, Córdoba, 2007. Originalmente aparecidos en publicaciones como *La Intemperie*, *Conjetural*, *Confines*, *Lucha Armada*, *Acontecimientos* y *El Ojo Mocho*, con intervenciones como la de León Rozitchner, Tomás Abraham, Eduardo Grüner, Nicolás Casullo, Héctor Schmucler y Jorge Jinkis.

[17] Tipología de la víctima dentro de la que "[c]ualquier referencia a su identidad, a su pasado, cualquier cuestionamiento de los modos hegemónicos de comprensión del período (y, por supuesto, cualquier comentario que pudiera 'desangelizar' a las víctimas), era remitido a la ilegitimidad de quien no tenía la misma autoridad moral que 'la víctima'". Feierstein, *op. cit.*, p. 289.

> "San Martín es un tipo que mató gente, nunca escuché que se le hicieran el tipo de cuestionamientos que se nos ha hecho a nosotros (…) pero me parece que es saludable para que entendamos y asumamos, cada uno y colectivamente, que el ejercicio de la violencia no es algo gratuito para aquél que la va a recibir ni para aquél que la ejerce. Nosotros consideramos en el sesenta y siete que se habían agotado los mecanismos para una transformación (…) nos tenemos que hacer cargo de eso los que tomamos determinadas decisiones políticas, hacernos cargo de lo que significaba eso"[18].

De otro, la violencia es condenada desde diferentes planos como medio para cambiar el mundo: "[l]a deriva de la Revolución Cubana nos alecciona (…) que la figura del asceta/profeta revolucionario, que actúa violentamente sobre el mundo para moldearlo en conformidad con la idea, se prolonga necesariamente en la figura del líder totalitario"[19].

La complejidad del tópico de la violencia política como eje estructurante de los debates se debe en gran medida a que fue el gran "tabú" del régimen de memoria humanitario: el ejercicio de la violencia no era coherente con un relato cuyos protagonistas eran "víctimas" del terror. La carta de del Barco confrontó con la despolitización y deshistorización: disparó un debate que significó la posibilidad de repolitizar el pasado. Ubicándola en el origen de las polémicas, la provocativa afirmación, que el autor alzó como a priori ético de toda acción humana —"no matarás"—, coadyuvó a que los debates giraran con especial énfasis en torno a este punto.

La fisura en el régimen de memoria de la que estos debates dan cuenta, es producto de un proceso que se puede rastrear a mediados de los noventa, momento a partir del cual el relato de los "dos demonios" comienza a perder fuerza para dar cuenta de los hechos:

> "…un discurso de este tipo no resulta creíble para aquellos sujetos que no tuvieran la necesidad de explicar(se) su propia participación en los hechos. Es decir, para aquellos argentinos nacidos aproximadamente a partir de 1970, e incluso un poco antes, para quienes eran niños durante la dictadura, o para los que aún no habían nacido (…) Estas preguntas irrumpen con toda su fuerza en el veinte aniversario del golpe de Estado, en la marcha de 1996, y en la aparición de un nuevo colectivo político, significativamente bautizado como HIJOS (…) de una sociedad que no podía entender ni decodificar el discurso de sus padres"[20].

[18] Entrevista realizada a un ex militante de una organización armada.

[19] Hilb, Claudia, "Modelando la arcilla humana, reflexiones sobre la igualdad y la revolución", Ponencia presentada al *Encuentro Internacional Política y Violencia*, realizado el 3 y 4 de noviembre de 2005, en Córdoba, Argentina, en http://www.clubsocialista.com.ar/scripts/leer.php?seccion=otras_publicaciones&archivo=15.

[20] Feierstein, *op. cit.*, p. 335-336. Ver también cita Nº 9.

De esta forma, la carta de del Barco y los sucesivos debates son la consecuencia de una tendencia en la que el paradigma de representación humanitario perdió paulatinamente legitimidad como modelo explicativo. Los debates hicieron posible la apertura de la discusión sobre la violencia, las premisas éticas de la política y las responsabilidades que implica intervenir en lo público en un momento dado de la historia. Así, la posibilidad de restituir las identidades políticas permite, eventualmente, elaborar cuestionamientos —individuales y colectivos— acerca de los errores tácticos, las malas lecturas de la realidad, la importación de modelos extranjeros de revolución, las responsabilidades, la legitimidad de determinadas formas de lucha, etc. Expresan la emergencia de nuevas formas de narrar el pasado, en donde se privilegia la voz de los protagonistas vivos —no de las "víctimas puras" del horror— apareciendo nuevos contenidos en ese pasado a narrar.

Esta nueva forma de relatar la historia reciente encuentra —inexorablemente— nuevos dilemas y aporías. Entre otros, la tensión advertida por Oscar Terán entre contextualismo y anacronismo[21]. Si los debates quedan encerrados en el puro contextualismo, baste una mirada a *Los condenados de la tierra*, de Franz Fannon (lectura obligada de la época), para dar por concluida la reflexión. Si, en cambio, juzgamos la lucha pasada desde el contexto y las matrices actuales de la política, queda igualmente ocluida la posibilidad de reflexión crítica. Asimismo, aparece la tensión entre reivindicación y detracción, tensión que subyace a todas las intervenciones y reflexiones acerca del período. Estas tensiones y dilemas quedan expresados en la intervención de Eduardo Grüner en el debate, donde el autor sostuvo que

> "…hice lo que hice, sabiendo o creyendo saber lo que hacía, convencido de que había que hacerlo; no puedo, por lo tanto, arrepentirme en *sentido estricto*: porque lo hecho, hecho está —tuvo sus efectos, en los que necesariamente tengo que reconocerme—, y porque en su momento estuve de acuerdo con lo que hice, no puedo ahora negar ese acuerdo que ejercí entonces, e incluso puedo pensar que bajo las mismas circunstancias volvería a hacer lo mismo"[22].

Es igual de necesario dar cuenta de los debates como de sus contenidos, para ilustrar en qué sentidos y direcciones las premisas humanitarias del régimen de memoria configurado en los '80 (los sujetos "puros" portadores de derechos humanos) se fisuran y pierden su hegemonía como matriz explicativa para dar cuenta de la historia política de los '60 y '70.

Por otro lado, desde hace algunos años asistimos a una producción académica en aumento sobre el período y las diferentes experiencias políticas. Tesis doctorales y trabajos de investigación dedicados al estudio del ERP, Montoneros o Sacerdotes para el

[21] Citado por Jorge Cernadas en comentario a las ponencias de la II Jornada Académica *Partidos armados en la Argentina de los setenta. Revisiones, interrogantes y problemas* (CEHP-UNSAM, 25/04/08).

[22] En http://www.elinterpretador.net/22EduardoGruner-CartaAbiertaAJorgeJinkisYJuanRitvo.html. Énfasis mío.

Tercer Mundo; congresos, jornadas, seminarios y publicaciones académicas sobre la izquierda contestataria o lo que se dio en llamar la "Nueva Izquierda", producidos en parte por académicos que vivieron la época desde una militancia activa[23], pero también por intelectuales estudiosos del período que son parte del tránsito generacional y tienen una distancia vivencial con sus objetos de estudio[24].

Esta nueva producción académica prioriza, desde un perfil disciplinar, el soporte testimonial, la recolección de relatos de vida y testimonios como fuente privilegiada[25].

Entre estas dos expresiones, los debates y la producción académica, existen espacios de producción de ideas que no se establecen estrictamente en uno u otro de los grupos de ideas y reflexiones tipificados. Publicaciones, artículos, escritos, etc., que involucran perspectivas de distinto orden, cuyo objeto es ese mismo pasado, pero que sin embargo transitan en forma heterogénea tanto el debate como la producción "académica"[26]. Dentro de este espectro podemos incluir la numerosa producción de material autobiográfico o estrictamente testimonial, así como también diferentes documentales y producciones cinematográficas que, en igual sentido, reincorporan lo político. Estas narraciones son memorias que no se presentan desde la perspectiva del debate, pero tampoco sostienen un perfil estrictamente académico.

3. Acerca de la memoria, la historia y la repolitización del pasado reciente

Si, como observó Pierre Nora, la *memoria* ha de efectuar un pasaje a la *historia*, resulta pertinente considerar el momento actual en la representación del pasado como parte de un momento transicional, de tránsito de un relato memorialístico a uno progresivamente enfocado a la producción de conocimiento científico sobre el pasado. Este tránsito queda expresado en el pasaje de una categorización de los sujetos considerados como víctimas puras a una que los considera en su condición de agentes políticos.

Esta etapa da cuenta, y a la vez es producto, tanto del tránsito generacional como de necesidades simbólicas de las sociedades que, habiendo atravesado períodos de aguda conflictividad social, piensan su pasado otorgándole un sentido que es determinante en el presente.

"Rememorar" sobre los '60 y '70 supone un no desgarramiento entre aquella época y ésta desde la que se narra. En definitiva, la memoria es "siempre actual", mientras que la historia impone distancia. Sin embargo, los debates dan cuenta de un momento de ruptura entre aquello que se narra y el lugar desde donde se lo piensa actualmente: se

[23] Como Carlos Altamirano, Oscar Terán, Sergio Bufano, Eduardo Grüner, Héctor Schmucler, Nicolás Casullo, entre otros.

[24] Como Emilio Crenzel, Daniel Feierstein, Lucas Lanusse, Vera Carnovale, Luis Donatello, Eduardo Weisz, Ana Longoni, entre otros.

[25] Aun cuando la mayoría de ellos no elimina la posibilidad de juzgar y reflexionar críticamente, la legitimidad de sus intervenciones se encuentra avalada por la interpretación de la historia dentro de los cánones de la ciencia social.

[26] Nos referimos a publicaciones abocadas especialmente a las distintas experiencias del período. Ver nota nº 13.

ven involucrados los actores de esas luchas; ellos son quienes asumen posturas críticas acerca del pasado, imposibilitadas en los '80. Pero lo hacen, necesariamente, desde este presente.

Producir "conocimiento científico" sobre el período, historizar es, *stricto sensu,* una voluntad social de "representar" el pasado: "la historia, como operación intelectual laica, utiliza análisis y discurso crítico. [En cambio, l]a memoria instala el recuerdo en lo sagrado"[27].

Cabe sostener, a modo de conclusión, que la emergencia de estos nuevos relatos, cuyo nacimiento se nos ofrece como ruptura con los parámetros de la memoria humanitaria, es expresión, también, de una progresiva ruptura *en* el presente, con ese pasado,

> "…un 'antes' y un 'después' (…) progreso y decadencia, expresaban bien este culto a la continuidad, la certeza de saber a quién y a qué debíamos el hecho de ser como somos (…) Es ésta la relación que se rompió. De la misma manera que el porvenir visible, previsible, manipulable, proyección del presente se volvió invisible, imprevisible, inmanejable, llegamos, simétricamente de la idea de un pasado visible, a un pasado invisible, de un pasado al mismo nivel a un pasado que vivimos como *fractura*"[28].

Entonces, si la etapa actual da cuenta de un distanciamiento con una forma canonizada de narrar un período de la historia política del país, pero también de un quiebre con aquello de lo que se pretende dar cuenta —vale decir, una forma de involucrarse políticamente en la realidad—, "nuestra percepción del pasado es la apropiación vehemente de lo que sabemos que *ya no es nuestro*"[29]. Cabe pensar que por esta razón desaparece progresivamente la necesidad de "víctimas puras".

El eje común de los debates y la producción académica es la revalorización de las voces de los protagonistas en tanto sujetos políticos, considerados ahora portadores de una historia que *pasa*. Sus identidades políticas se vuelven necesarias en la construcción de un relato sobre la historia política reciente. Esto es posible dado que ya no entran en contradicción con el presente, como sucedió con las necesidades simbólicas que la sociedad tenía en los '80. Además son, en última instancia, los portadores de esa historia.

[27] Ídem.

[28] Ídem, énfasis mío. Podríamos agregar los pares "radicalización y ruptura" y "normalidad y excepcionalidad", debatidos como modelos explicativos de la emergencia de la nueva izquierda en los '60. Ver Lenci, María Laura, "La radicalización de los católicos en Argentina. Peronismo, cristianismo y revolución" en *Revista sociohistórica*. Cuadernos del CISH (Universidad Nacional de La Plata), Nº 4, La Plata, 1998 y Donatello, Luis Miguel, "Religión y política: las redes sociales del catolicismo post - conciliar y los Montoneros, 1966-1973", en *Estudios Sociales*, Nº 24, Buenos Aires, 2003.

[29] Nora, Pierre, "Entre memoria e historia. La problemática de los lugares", en *Lieux de mémoire I: La République,* París: Gallimard, pp. XVII a XLII (versión en español en mimeo), 1992, énfasis mío.

Asimismo, estas formas de representación tienen contenidos similares, es decir, versan sobre temas como la violencia, la responsabilidad, el compromiso militante. Pueden pensarse, en conjunto, como expresando la forma actual de representar el pasado. De un lado la voluntad de memoria, de reapropiarse de una realidad que ya no es; del otro, la necesidad de historizar. Entremedio, un amplio espectro de matices en tensión, entre la memoria y la historia, que en conjunto configuran la representación presente del pasado. Un pasado que, sin embargo, es cada vez menos reciente.

Constituida en contraposición con el relato humanitario, el gran logro de la etapa actual en la representación de la historia política reciente es tal vez el reconocimiento acerca de que los sujetos de esa historia, además de obreros, estudiantes o personas con profesiones sospechosas, también fueron jóvenes radicalizados comprometidos en cambiar el mundo, que creyeron disputar la hegemonía del poder al Estado. Estas nuevas posibilidades de relatar el pasado abren la posibilidad de repolitizar la historia reciente:

> "[l]a subversión marxista —o más o menos marxista, de la que yo también formaba parte— quería, sin duda, asaltar el poder en la Argentina para cambiar radicalmente el orden social. No queríamos un país capitalista y democrático: queríamos una sociedad socialista, sin economía de mercado, sin desigualdades, sin explotadores ni explotados, y sin muchas precisiones acerca de la forma política que eso adoptaría —pero que, sin duda, no sería la "democracia burguesa" que condenábamos cada vez que podíamos"[30].

¿Qué significa hoy repolitizar la historia de los '60 y '70? ¿Vivimos, como entonces, en una sociedad movilizada por construir un mundo más justo, en donde la épica de ese pasado de lucha pueda volverse fuente de ideales y estímulos para nuevas luchas? O, como sería posible concluir, ¿ese pasado se nos presenta como fractura y repolitizarlo significa contribuir a la verdad histórica?

Como sostuvo Piere Nora, en determinado momento histórico, entre la memoria y la historia tenemos una "[m]emoria que nos atormenta y que ya no es la nuestra, entre la desacralización rápida y la sacralidad provisoria. [Una a]tadura visceral que todavía nos mantiene deudores de lo que nos hizo, pero lejanamente histórica, que nos obliga a considerar con ojos fríos la herencia y a establecer un inventario. (...) La historia es nuestro imaginario de reemplazo"[31].

Tal vez, la posibilidad de que la sociedad en conjunto se enfrente con su historia política de lucha abra nuevos interrogantes y nuevas respuestas. Incluso para aquellos que creen que también sobre la memoria social los torturadores obtuvieron una victoria.

[30] Caparrós, Martín, "El peor acuerdo" en http://www.criticadigital.com/index.php?secc=nota&nid=7983.

[31] Nora, Pierre, *op. cit*.

"Historias de vida. Estado y sociedad civil en la construcción de la memoria colectiva"

Juanita Kölher, Profesorado de Historia; Comisión Provincial por la Memoria, Provincia de Santa Fe.

Trabajar sumando esfuerzos

La constante lucha por la memoria desarrollada por los organismos de derechos humanos ha sido acompañada en los últimos años por políticas impulsadas desde el Estado, que han apoyado el esfuerzo realizado por esos organismos concientizando acerca de las nefastas consecuencias de la dictadura. En este sentido, el gobierno santafesino, desde la Secretaría de Derechos Humanos[1], ha contribuido positivamente en la búsqueda y difusión de la verdad histórica.

Sabemos que los grupos de poder producen sus versiones del pasado e intentan imponerlas recurriendo tanto al control de organismos estatales como al de los medios de comunicación social. La construcción de una memoria que incorpore los recuerdos, las vivencias, los dolores de nuestro pueblo y posibilite la transmisión, a las nuevas generaciones, de visiones que contradigan la versión de la historia que la dictadura quiso imponer, requiere de la producción de amplios contextos de debate, en los que sea posible elaborar una versión coherente y cohesionada del pasado, basada en testimonios y documentos desde los que responder y cuestionar esos argumentos que han penetrado en el imaginario social.

Por eso es fundamental tener en cuenta que uno de los elementos indispensables para desmentir esas versiones son los vestigios que han dejado los acontecimientos. El pasado deja huellas, en los papeles públicos y privados, en las paredes, las calles, en la psiquis de las personas, en la memoria colectiva, en el mundo simbólico. La dictadura intentó destruir esos rastros, esconder los documentos que probaban sus crímenes; lamentablemente en muchos casos logró hacerlo. Es necesario, entonces, buscar las huellas, hurgar en los recuerdos, recoger los testimonios, formar los archivos que los custodien y pongan a disposición del conjunto social, ya sea para su utilización por la justicia o la investigación histórica y, fundamentalmente, para que su difusión pública contribuya a la formación de valores que hagan a la dignidad, a la libertad y la plena vigencia de los derechos humanos en un contexto de verdadera democracia.

La búsqueda de esos restos, la recuperación de esos testimonios y la necesidad de su conservación es lo que guió a la Secretaría de Derechos Humanos, a través de la Dirección para la Reconstrucción de la Memoria Histórica, a impulsar diferentes trabajos de investigación acerca del destino de los desaparecidos, las circunstancias en que fueron asesinados muchos militantes populares, a la recopilación de testimonios de

[1] La Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, actualmente Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, fue creada en el año 2003.

familiares de las víctimas, la recuperación de los documentos de la época, la formación de un banco de datos, y finalmente inspiró la creación de un Archivo Provincial de la Memoria (Decreto 2775/06), el que actualmente continúa en proceso de formación.

En ese marco, la Secretaría decidió impulsar la publicación de una obra que difundiera el relato de los hechos acontecidos en la ciudad de Santa Fe. Con este objetivo, invitó a colaborar a un grupo de militantes de derechos humanos, que ya venía desarrollando un proyecto similar orientado a la elaboración de un libro de historias de vida.

Quienes actuaron como compiladores del libro centraban su trabajo en la organización de actos-homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado. En la organización de estos homenajes participó mucha gente que se fue convocando por diferentes motivos: familiares de las víctimas, compañeros de estudio, trabajo o militancia.

Desde el año 2005[2] estos homenajes consistieron en la colocación de una placa recordatoria y, además, en el montaje de exposiciones compuestas por fotografías, cartas, poemas, recuerdos de la vida escolar o familiar, obras artísticas, recortes periodísticos y otros materiales que contribuían a contextualizar las circunstancias en que los homenajeados habían desarrollado sus vidas. El objetivo era mostrar, a través de materiales y documentos, quiénes habían sido esas personas y por qué habían muerto.

La repercusión en el conjunto social, el interés demostrado por padres y alumnos de las escuelas[3] donde se realizaron estas muestras, demostraba el poder movilizador de las historias contadas con nombre y apellido. Así, surgió la necesidad de escribir, de relatar las historias de los compañeros.

Por eso, al ser convocados por la Dirección de la Memoria, se conforma un equipo de trabajo[4] que acepta la propuesta, en el convencimiento de que trabajar desde el Estado brindaba la posibilidad de llegar a sectores más amplios de la comunidad. Se acuerda, entonces, que la elaboración del libro a editar por la Secretaría de Derechos Humanos estaría a cargo de dicho equipo, con apoyo del personal de ese organismo[5].

¿Por qué contar historias de vida?

"Cuando está de veras viva, la memoria no contempla la historia sino que invita a hacerla… está en el aire que respiramos y ella desde el aire nos respira" afirma poéticamente Eduardo Galeano. Es desde esa memoria que respiramos y que nos asalta en los momentos menos esperados, que fue encarado el proyecto de elaboración del libro *Historias de vida*[6], como una invitación a hacer la historia escuchando las voces de quienes fueron sus protagonistas.

[2] En los actos anteriores a esa fecha, el homenaje consistía en la colocación de una placa y la mención de los homenajeados sin hacer referencia a su actuación o identidad política.

[3] Esos actos de homenaje a las víctimas de la dictadura se realizaron en universidades, escuelas secundarias y gremios de la ciudad de Santa Fe.

[4] Equipo integrado por: L. Larpin, R. Pisarello, J.F. Nagahama, F.A.Klaric y J. N. Köhler.

[5] El material documental recogido pasa a integrar el acervo del Archivo de la Memoria.

[6] *Historias de vida. Homenaje a militantes santafesinos. Aportes para la construcción de la memoria colectiva* fue presentado el 27 de noviembre de 2007. Al acto de presentación asistieron más de seiscientas personas.

El método biográfico, definido por Ruth Sautu, así como los procedimientos seguidos para organizar la investigación en torno a un yo individual o colectivo que toma forma narrativa incorporando sus descripciones de experiencias y sucesos y sus interpretaciones en tanto entreteje la experiencia individual con la realidad histórica, ha sido el que los realizadores de esta obra han pretendido aplicar, con las adaptaciones y particularidades que impone un tema que toca lo más íntimo y los dolores más profundos de los entrevistados.

La memoria nos habla tanto sobre el pasado como sobre el presente y el futuro; la memoria colectiva que supone la construcción de recuerdos fuertemente armados en relación con el tiempo y el espacio es una memoria política. Hablar de memoria colectiva es hablar de la existencia de diversos actores que, con sus acciones materiales y simbólicas, elaboran diversas interpretaciones del pasado que tienen un gran impacto tanto en los mecanismos de creación identitaria como en el terreno de la acción política, en la medida en que impulsan reivindicaciones y demandas en relación con ese pasado (Levin, 2007).

En Argentina, la memoria del terrorismo de Estado se ha ido construyendo a partir de diversas y antagónicas interpretaciones del pasado reciente. La "teoría de la guerra sucia", la de los "dos demonios" o la "de la memoria completa", que pretenden mostrar a dos actores igualmente culpables y en el centro una "sociedad inocente" atrapada injustamente en una violencia que le era ajena, están orientadas al ocultamiento de la verdad y a tapar las culpas de los verdaderos responsables.

Como respuesta a estas posturas, y vinculado a las necesidades del Juicio a las Juntas Militares, se desarrolla en los '80 un relato de la represión donde es central la "inocencia" de las víctimas. Inocencia como sinónimo de no participación, de no involucramiento en las actividades propias de la vida política; identidad y compromiso político son visualizados como sinónimo de culpabilidad. Este tipo de relato absolutamente descontextualizado y falso hace imposible la comprensión de un proceso sumamente complejo e impide un abordaje crítico de la historia reciente.

El libro *Historias de vida. Homenaje a militantes santafesinos. Aportes para la construcción de la memoria colectiva*, ya desde su título se ubica en una postura diferente. Reconoce el carácter de militantes de las víctimas como un hecho constituyente de su identidad, a la vez que busca en la reconstrucción de sus vidas aportar elementos para la elaboración de la memoria histórica.

Esta obra fue encarada por cinco personas que tienen en común el hecho de pertenecer a la "generación de los '60 y '70", quienes, en colaboración con el personal de la Dirección para la Reconstrucción de la Memoria Histórica, convocaron a colaborar a mucha gente que aportó datos y testimonios, ya sea desde la "memoria vivida" o desde la "memoria transmitida", y se plantean "hablar como hombres y mujeres de un tiempo y un lugar concreto, que han participado de su historia, en formas diversas" (Hobsbawm, 1998).

Por ello aclaran en el prólogo que "somos testigos y partícipes, no pretendemos ser neutrales, tenemos una posición tomada, lo que no quiere decir que seamos parciales, buscamos ajustarnos a los hechos tal como los conocimos y recordamos".

En las entrevistas realizadas, en los testimonios requeridos, en las fotografías y artículos periodísticos seleccionados hay una permanente búsqueda por devolver a aquellos que se considera como "nuestros muertos" su encarnadura, rescatarlos del olvido, mostrarlos en su vida cotidiana, devolviéndoles la identidad personal y política que sus verdugos pretendieron quitarles. Dar a conocer sus acciones y proyectos es brindar a los jóvenes el testimonio de una época en la memoria de aquellos que pensaron un país diferente, ofreciéndoles vivencias que les puedan ayudar a comprender esa etapa de nuestra historia.

Al respecto, los compiladores del libro dicen en el prólogo: "Este esfuerzo compartido tiene una sola finalidad al reconfigurar tantos recuerdos diferentes, esta finalidad es que los jóvenes, los de la generación siguiente y de las próximas que vengan, puedan conocer y sentir parte de algo de lo que sentimos, conocimos y quisimos hacer los de nuestra generación, ellos sacarán sus propias conclusiones, se apropiarán de ese pasado que les pertenece y lo reciclarán en sus propias experiencias".

¿Cómo contar historias de vida?

La obra de referencia se propone contar las historias de vida de quienes nacieron, iniciaron o realizaron su militancia política en la zona centro de la provincia de Santa Fe. No incluye a los compañeros de la zona sur, porque existe un proyecto similar para Rosario (todavía no concretado), mientras que las historias de la región norte están contadas en el libro *Solo digo compañeros* de Raúl Borsatti.

Los relatos incluidos en la obra provienen de los testimonios de familiares, amigos, compañeros de militancia, vecinos del barrio, y de lo publicado en diarios y revistas de la época. En la realización de las entrevistas aparecieron diferentes dificultades, silencios, olvidos, negaciones, y siempre la carga emocional que significa analizar la injusticia, el atropello, la espantosa violación de la dignidad humana, la conciencia de saber que la mentira está siempre presente, y que el deber de enfrentarla obliga a plantear permanentemente pequeñas batallas.

La recopilación de textos o relatos escritos fue un recurso al que se apeló en los casos en los que los familiares expresaron la voluntad de ser ellos mismos los redactores de la historia, o cuando la distancia impedía la entrevista personal.

Las huellas de los años del terror provocaron, también, que algunos familiares o compañeros se resistiesen a grabar las entrevistas, a dar a conocer sus nombres, o incluso se negasen a colaborar. En este último caso, o cuando no se pudo encontrar a los familiares, se apeló a la reunión de pequeños aportes, al "boca a boca", al armado de una especie de rompecabezas donde los datos surgían de la colaboración de todos.

Por esas circunstancias, no todas las historias pudieron reconstruirse de la misma manera: hay algunas muy completas, otras apenas esbozadas; las que presentaron mayores dificultades se dejaron para un segundo volumen y entre ellas hay nombres que hasta el momento son sólo eso, un nombre en una lista.

El libro, cuyo diseño de tapa surgió de un concurso entre alumnos de las escuelas

medias de Santa Fe, está dividido en varios capítulos que intentan reseñar el entramado de relaciones construido entre la ciudad y los militantes político-sociales, buscando mostrar las interrelaciones entre los diferentes grupos y ámbitos, los signos y el clima de la época. Se inicia con una referencia al contexto histórico en el que se inscribe la militancia de los '70. En tanto que "Trelew", donde se narran las historias de tres militantes santafesinos, es el primer capítulo, ya que la masacre del 22 de agosto es un hito que marca un antes y un después en los métodos represivos y significa el comienzo del genocidio. El segundo capítulo, denominado "Inicios", hace referencia a los grupos iniciales de las organizaciones político-militares y agrupa las historias de vida de algunos de los primeros militantes de Montoneros y el ERP.

Los capítulos siguientes, "Estudiantes", "Rafaelinos" y "Los Barrios", reúnen las historias en relación a los lugares donde se desarrolló la militancia. El capítulo denominado "Familias" muestra cómo la represión golpeó especialmente a algunos grupos familiares. "Coronda" cuenta la historia de aquellos que murieron en la cárcel. "Abogados" rinde homenaje a quienes desde su profesión lucharon por los derechos de todos. "Conscriptos" hace referencia a dos soldados secuestrados cuando cumplían con el servicio militar obligatorio, en tanto que "Noticias de una época" presenta información periodística relevante, e "Imágenes" cierra la obra con referencias a las luchas por la memoria.

Conclusiones

Este es un trabajo colectivo en el que participó mucha gente, fueron muchos los que escribieron historias, respondieron a entrevistas, dieron datos para ubicar a familiares o amigos, aportaron fotos o poemas, en una tarea que no fue fácil, no sólo por la necesidad de coordinar y compaginar tantas visiones diferentes, sino porque cada vez que se comenzaba a escribir una historia significaba revivir la dolorosa experiencia de las pérdidas sufridas.

Este es un libro de memorias, hecho desde el dolor compartido, pero también desde el profundo amor por aquellos que cayeron; no tiene la pretensión de ser un libro de historia, pero sí de servir de insumo a los historiadores y de contribuir a rescatar la memoria de nuestro pueblo.

Su repercusión sorprendió gratamente a todos, pero lo más significativo es que, a través de sus páginas, algunos hijos pudieran acercarse al conocimiento de la historia de sus padres que les era desconocida.

Lamentablemente, la primera edición de cuatrocientos cincuenta ejemplares se agotó rápidamente, y en este momento se está trabajando para su reimpresión. El cambio de gobierno producido en diciembre retrasó la concreción de la segunda edición, pero ya se ha avanzado en esa tarea y, además, se ha empezado a trabajar en el segundo volumen. Con la labor de difusión y búsqueda de nuevos contactos personales se pretende lograr la colaboración más amplia posible para reconstruir la totalidad de las historias faltantes[7].

[7] En la página web: www.estanpresentes.com.ar puede encontrarse tanto el libro *Historias de Vida…*

La suma de los esfuerzos de la sociedad y del Estado fue lo que hizo posible esta experiencia positiva, que reafirma la importancia de que las políticas de la memoria sean asumidas como políticas de Estado, por todas las instancias de gobierno.

Bibliografía

AA.VV. *Historias de Vida. Homenaje a militantes santafesinos. Aportes para la construcción de la memoria colectiva*. Secretaría de Derechos Humanos. Gobierno de Santa Fe. Santa Fe. 2007.

BORSATTI, R. *Sólo digo compañeros*, Reconquista. Nuestro Trabajo. 2da. Ed. 2006.

CALVEIRO, P. *Política y/o Violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*. Bs. As. Norma. 2005.

LEVIN, F. "El pasado reciente en la escuela, entre los dilemas de la historia y la memoria" en Schujman, G, y Siede, I. (comps.) *Apuntes para la enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana*. Bs. As. Ed. Aique. 2007.

RAGGIO, S. "La Noche de los Lápices y los tiempos de la memoria", en *La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela*. Bs. As. Ed. Paidós. 2007.

SAUTU, R. *El Método Biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Ed. Belgrano. Bs. As. 1999.

SCHWARSTEIN, D. (comp.) *La historia oral*, Bs. As. CEAL. 1991.

SIEDE, I. "Huellas en el Cuerpo: compromisos pedagógicos de la memoria." en *La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela*. Bs. As. Ed. Paidós. 2007.

VEZZETTI, H. "Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina" Bs. As. Ed. Siglo XXI. 2002.

(1ra ed.) como el proyecto para el segundo tomo y la lista de las personas a homenajear. Se invita a todos a visitarla y a colaborar con las historias de aquellos a quienes pudieran conocer. Santa Fe fue un centro de formación de militantes que luego se desparramaron por todo el país, por eso parte de sus vidas puede haber sido compartida por personas que se encuentran muy alejadas de nuestra ciudad.

"Algunas reflexiones en torno a la dictadura como problemática en los estudios de historia reciente"

Laura L. Luciani, Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

En los últimos años, los estudios sobre diversas problemáticas del pasado reciente se han ampliado en la Argentina, dando lugar a nuevas líneas de investigación, publicaciones, jornadas y talleres de reflexión sobre estas temáticas[1]; esto no sólo convocó a sociólogos y politólogos, quienes en su mayoría consideraban parte de su propia disciplina aquellos estudios, sino que adquirió la particularidad de plegar a ese movimiento a numerosos historiadores. La incorporación de estos problemas, en los cuales una nueva generación de cientistas sociales se sumaba, permitió pensar en la emergencia de un espacio disciplinar diferenciado, la historia reciente. Su desarrollo se produjo al tiempo que se daban cambios significativos en el contexto político-social de nuestro país, en donde las preguntas por las décadas precedentes y la profusión de las memorias respecto de esos años tuvieron un inusitado alcance. Este interés académico por los procesos históricos más cercanos en el tiempo y la profusión de publicaciones al respecto tuvieron, sin embargo, una escasa reflexión teórico-metodológica sobre esta nueva experiencia disciplinar.

Al hablar de historia reciente, una de las primeras cuestiones que se presenta es plantear una definición que circunscriba los temas a los cuales refiere. Cabe mencionar que a nivel mundial existen diversas nominaciones respecto de aquellas problemáticas que más se acercan a nuestro tiempo: historia inmediata, del tiempo presente, muy contemporánea, pasado vivo; todas ellas refieren a distintos modos de nominar pero también de marcar la delgada línea de separación de este nuevo espacio de estudio, a la vez que dan cuenta de las diferentes formas de abordar aquello que señala la contemporaneidad entre el historiador y su objeto de análisis. Como señalan Florencia Levín y Marina Franco, en Argentina hay ya un extendido uso del término "historia reciente" por sobre otras formas de nominación[2]. Sin embargo, no es una simple legitimación de número; por el contrario, ejerce allí un proceso de elección de quienes trabajamos con algunas problemáticas específicas de ese pasado próximo —como son los estudios respecto de los '60 y '70—, quienes hemos incorporado a nuestro lenguaje disciplinar el uso del término considerándolo pertinente a nuestras investigaciones[3].

[1] No sólo se han multiplicado las mesas que incorporan las temáticas recientes en las jornadas nacionales más significativas del ámbito de la historia sino que con más frecuencia se realizan eventos específicos como las Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, el Congreso de Historia Oral y las Jornadas de Estudio sobre Genocidio, entre otras. También puede mencionarse la emergencia de publicaciones como las revistas *Puentes*, *Lucha Armada*, *Políticas de la Memoria* y la incorporación cada vez más frecuente de estas temáticas en revistas académicas; a ello se suma la publicación de libros que también refieren a las últimas cuatro décadas de la historia argentina.

[2] FRANCO, Marina y LEVÍN Florencia, *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Bs. As., Paidós, 2007.

[3] Para dar cuenta de las diferenciaciones entre los términos mencionados se puede consultar SOTO

Sin dudas la historia reciente da cuenta de límites difusos. Algunos historiadores han intentado marcar una línea que permita definirla claramente. Una primera delimitación propone pensar en el recorte cronológico. Hablar de historia reciente implicaría en un principio pensar en el pasado más cercano, las décadas inmediatamente precedentes, pero cabe preguntarse si hay una fecha precisa que abre ese proceso y en todo caso si la cronología es quien delimita y da sentido al término. Diversos autores han propuesto pensar una definición unida a fechas que varían de acuerdo a los hitos considerados fundantes en cada sociedad determinada. De allí que se considere a la historia reciente en un proceso que podría abrirse, de acuerdo a qué autores consultemos, entre la Primera Guerra Mundial, la segunda y los años '60. El señalamiento de recortes divergentes da cuenta de las posiciones de los distintos autores respecto del privilegio de algunos fenómenos históricos sobre otros. Sin embargo, todos tienen una singularidad en la cual —más allá de las diferencias— convergen: la urgencia de la historia reciente surge a la luz de las rupturas del siglo XX[4].

Sin detenerme en las diferentes propuestas, cabe señalar que el reconocimiento de un recorte cronológico sesgaría las potencialidades de la historia reciente como campo problemático ya que implicaría considerar una fecha como universal e igualmente fundacional a toda la humanidad, pretensión demasiado riesgosa para una época caracterizada por el cuestionamiento a la historia como empresa totalizadora. Debemos reconocer que cada sociedad tiene sus propios hitos fundantes que señalan una multiplicidad de posibilidades a tener en cuenta. Por otra parte, si considerásemos la historia reciente sólo como un período entre fechas, ésta se constituiría en un compartimiento estanco, obligándonos a una lógica clasificatoria que, al igual que las viejas pretensiones positivistas, buscase encasillar la historia en un marco temporal.

En este sentido, una propuesta más sugerente implica pensar el estudio de la historia reciente sin considerar la necesidad de fechas fundantes, en la medida en que estas obturan a través de la búsqueda de hitos universales la posibilidad de pensarla como un proceso flexible, en donde las fechas son móviles tanto como las sociedades o sujetos que las piensan. Pero, ¿qué daría el carácter específico a esta forma de hacer historia?

Por un lado la coetaneidad entre el historiador y la sociedad que estudia. La diferencia, la especificidad de este modo de hacer historia está dada por la relación entre

GAMBOA, Ángel, "Historia del Presente: estado de la cuestión y conceptualización", *HAOL*, Nº 3, 2004.

[4] Debemos recordar aquí los planteos de Walter Benjamin, que a contramano de las propuestas del positivismo —e incluso el historicismo—, ya a principios del siglo XX proponía una historia que negara el tiempo progresivo y recuperara la disrupción, los quiebres. Si hasta entonces la historia se percibía como un proceso lineal y progresivo, Benjamin venía a plantearnos que esa linealidad no existía, haciendo imposible entonces una historia totalizadora que diese luz sobre la sociedad y su destino. Si bien el filósofo se proponía pensar como rupturas aquellos momentos en que los vencidos pusieron en cuestión el tiempo de la historia dominante, considero que su propuesta es sugerente ya que nos permitiría considerar las rupturas del siglo XX, concebir la historia de la humanidad no como un sino quebrado por catástrofes, sino más bien como un tiempo que, lejos de ser progresivo, se asienta sobre las rupturas. Ver BENJAMIN, Walter, *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre historia*, Santiago de Chile, Arcis y Lom ediciones, 1996.

el historiador con un pasado que no es pasado —por lo menos no en el sentido que la disciplina desde su constitución como tal proponía pensarlo—, un pasado que es "vivo"[5], que se mezcla en el presente del propio historiador y al cual interroga con las herramientas propias de la disciplina. En ese sentido pasado y presente constituyen un doble punto de partida y de llegada en donde el historiador estudia ese pretérito con las limitaciones propias de un proceso inacabado, como un pasado que aún es presente. Esto podría implicar a su vez dos acepciones: por un lado, como ya se ha mencionado, la idea de pasado vivo en tanto son contemporáneas al propio historiador las generaciones interrogadas por él, al cual pueden acercarse a través de sus propios sujetos de acción, aún vivos, aún testimoniando. Por otro lado, puede concebirse en el sentido ya planteado desde los estudios de memorias, como pasado que no pasa, que permanece, esto es, como aquello que se hace presente como trauma, como pendiente a la sociedad presente; en ese sentido ya no sólo implica un pasado-presente en los sujetos que lo vivieron exclusivamente sino en las memorias vivas, en aquello que se (re)presenta a través de las memorias de ese pasado traumático.

Por otro lado, la historia reciente debe ser pensada como un modo de recorte problemático diferente, específico, que lejos de ceñirse a la cronología salta de esta para reconstruir una nueva temporalidad, flexible. Entendida así podemos elaborar un concepto ceñido a cada sociedad que construye su pasado reciente en un tiempo móvil y fluctuante, en donde hay resignificaciones de acontecimientos y procesos que se convierten a la luz del presente en la matriz inteligible entre ese tiempo previo y nuestro ahora, sin pretensiones de universalidad. El pasado en tanto "vivo" no puede fijarse ni cerrarse entre fechas y en ese sentido la historia reciente debe plantearse como un modo de hacer historia, como un abordaje problemático de cuestiones lábiles que cada sociedad debate, cuyo anclaje no está en el tiempo, por lo menos no en el tiempo cronológico pasado[6]. Así, la historia reciente es hija de un tiempo no progresivo, de un tiempo cuya densidad es diferente al tiempo ya "acontecido", ya "muerto"[7].

---

[5] Para Perotin Dumon es un pasado vivo en tanto "forma parte de los recuerdos de muchos y que su carácter dramático convierte en un problema moral duradero para la conciencia nacional (…) Ese pasado no sólo vive en los recuerdos íntimos y en la memoria de círculos restringidos sino que es parte del recuerdo social e irrumpe periódicamente en la actualidad". Si bien concebirlo de este modo carga al término de una connotación estrechamente vinculada a los procesos traumáticos (que podría soslayar otras formas de pensar ese pasado cercano al presente), da cuenta también de la cotidianeidad entre quien reflexiona sobre ese proceso y el proceso mismo. Ver PEROTIN DUMON, Anne, (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina.* http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php, p. 3.

[6] Es necesario precisar cierta cautela al pensar este tiempo flexible en tanto ello no implique confundirlo con el tiempo de las memorias. Si bien podríamos considerar que en las investigaciones sobre el pasado reciente, en general, el tiempo de la historia se monta sobre el tiempo de la memoria, aquélla no se reduce a ésta. Para un análisis sobre las diferencias entre ambas temporalidades ver TRAVERSO, Enzo: "Historia y Memoria: Notas sobre un debate" en: FRANCO Marina y LEVÍN Florencia (comps.), *op. cit.*

[7] Como señala Soto Gamboa: "la Historia del Presente no se entiende como una época determinada, con una delimitación temporal estática y fija, sino como una categoría dinámica y móvil que se identifica con el período cronológico en que desarrollan su existencia los propios actores e historiadores. La ausencia de hitos cronológicos fijos que la delimiten indica su dinamicidad. Su límite final es abierto,

Aun cuando cabe considerar que los cientistas sociales han estado preocupados en distintos momentos por estudiar los procesos de cambios y de ruptura de su propio tiempo, buscando en sus explicaciones dar sentido a ellos[8], el siglo XX ha dado cuenta de innumerables acontecimientos traumáticos, de crisis que han llevado a detenerse aun más en una pregunta remanida. ¿Cómo y por qué sucedió esto? Interrogante que para las últimas décadas del siglo eran tan frecuente en el espacio social como académico. Es desde ese lugar, pero buscando interpretaciones complejas que los historiadores —y, en algunos casos, una nueva generación de historiadores— intentaron dar sentido a ese pasado y también al presente mismo asumiéndolo desde la propia disciplina. Es decir, el estudio actual por el pasado reciente no se presenta al historiador en tanto un mero espectador contemporáneo de los sucesos o en tanto interés cívico; su atención a él es desde un lugar diferente, utilizando para abordar su estudio las herramientas propias del quehacer histórico y de otras disciplinas sociales.

Dictadura, pasado traumático e historia reciente en Argentina

Si consideramos específicamente los estudios acerca del pasado reciente en Argentina, es posible observar una expansión de ellos al menos en los últimos cinco años. Aun cuando la mayoría de quienes investigan estas temáticas reconocen que la historia reciente se extiende como un manto sobre una compleja y amplia gama de problemas y temas, sin lugar a dudas los estudios sobre la militancia de los '60 y '70 y respecto de la última dictadura militar son los más abundantes[9]. En general, hablar de historia reciente en Argentina pareciera remitir específicamente a estas problemáticas, aun cuando no son los únicos territorios de aquélla. En ello concurren varias cuestiones. En principio, la falta de debates en el seno de los investigadores sobre los límites y alcances de la historia reciente como espacio nuevo; en segundo lugar, las exigencias propias de una sociedad que en estos años ha revitalizado especialmente aquellas zonas sensibles de la propia historia argentina; y, por último, la generalización y adjudicación que muchos historiadores dan a la historia reciente a partir de estas problemáticas específicas que trabajan, olvidando otras esferas que —debemos reconocerlo— están menos extendidas en los estudios de historia reciente[10].

Para quienes abordamos el estudio de la última dictadura militar (1976-1983), se

flexible, sin determinar el hoy, también dinámico". SOTO GAMBOA, Angel, *op. cit*., p. 107.

[8] Podemos recurrir a una larga serie de períodos que convocaron el interés de los cientistas contemporáneos, como la Revolución Francesa y los procesos de independencia en las colonias americanas en el siglo XIX, sólo para mencionar algunos ejemplos.

[9] Ya se trate de estudios históricos específicos sobre aquellos períodos como de sus memorias, estos últimos más numerosos.

[10] Es posible pensar que en la elección del término "historia reciente" la preeminencia de las temáticas ya mencionadas haya ejercido una significativa presión, en tanto quienes más alentamos su utilización trabajamos específicamente sobre esos períodos. En ese sentido considero necesario insistir en el variado número de temáticas diferentes que incluyen al término y que van desde la emergencia de nuevos sujetos sociales en los '80 y '90, el movimiento piquetero, por ejemplo, las crisis económicas y sus repercusiones sociales y las asambleas barriales pos 2001, entre otras.

vuelve necesario entonces no desconocer que si bien forma parte de los estudios de historia reciente, ésta no se reduce a aquélla, sino que tiene una multiplicidad de dimensiones entretejidas que la exceden. Aun cuando considere —como ya he expresado— que la historia reciente supone una construcción temporal diferente, anclada en las rupturas y los conflictos; y aun reconociendo que el siglo XX está atravesado por rupturas dolorosas y traumáticas ancladas en el genocidio y las prácticas concentracionarias, reducir los procesos de ruptura y conflicto sólo a ello es un error innegable[11]. Para quienes trabajamos con procesos complejos que implicaron la desaparición, asesinato y tortura de miles de personas, debemos ser conscientes de no considerar las especificidades de esta problemática como elemento único y central para el estudio del pasado reciente, aun con todas sus significaciones, especialmente cuando ya existe una generación de adultos jóvenes que no nacieron en aquellos años. El recaudo de no generalizar a partir de las singularidades de la problemática permite, por otro lado, reconocer la multiplicidad temática que la historia reciente convoca y en la cual la dictadura —como problema específico— debe ser recontextualizada, esto es, comprender esa problemática específica implica insertarla en la compleja trama de la historia considerando ese tiempo flexible en el cual se mueve[12].

Recordemos que los derroteros posdictatoriales en Argentina dan cuenta de algunas especificidades ya conocidas en el campo de las políticas de memoria[13], que comprenden no sólo las acciones judiciales de los movimientos de derechos humanos sino una creciente inquietud social respecto de la represión ejercida entre 1976/1983, inclusive ya desde finales del régimen. En ese sentido Enzo Traverso señala que aún con una presencia constante de la temática a lo largo de décadas en Argentina, al igual que en otros países de América Latina que atravesaron experiencias similares, no están dadas "las condiciones fundamentales para el nacimiento de una historiografía de las dictaduras del Cono Sur", ya que aun cuando el tiempo cronológico se ha distanciado,

[11] Cabe señalar aquí a modo de ejemplo que en la introducción de la compilación de Levín y Franco se propone "la historia de la historia reciente es hija del dolor", ver LEVÍN, Florencia y Marina FRANCO, *op. cit.*, p. 15.

[12] Historizar la dictadura implica, entre otras cosas, entender los lazos entre ella y los tiempos precedentes y posteriores, no simplemente como una lógica temporal progresiva de causas y efectos sino elaborando críticamente los factores explicativos que nos permitan entender su propia racionalidad y las marcas sociales que ha dejado. En este sentido es posible considerar que es sobre las memorias ejercidas en el período posterior donde han sido más numerosos los trabajos de investigación realizados. Podemos citar algunos de ellos como las obras compiladas por Elizabeth Jelin para la colección "Memorias de la represión", en la cual destaca JELIN, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria.* Editorial Siglo XXI, Argentina, España, 2002; también puede citarse: *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*; Ediciones Al Margen; La Plata; 2001 de Ludmila DA SILVA CATELA; *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*; Ediciones Al Margen; La Plata; julio 2001 compilada por Bruno GROPPO y Patricia FLIER; de Hugo VEZZETI, *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores Argentina, 2002.

[13] Especialmente si comparamos con los casos europeos, donde hubo lapsos de silencio social que estuvo acompañado por la casi total ausencia de trabajos históricos respecto de aquellos procesos, dando cuenta de que en muchas ocasiones el tiempo de la historia sigue al tiempo de la memoria.

no habría rupturas simbólicas que permitieran un distanciamiento genuino[14]. Incorporando otra propuesta, Graciano plantea que la ausencia de análisis histórico desde los primeros años de transición democrática está mediada por la necesidad de reconstitución del campo disciplinar y la definición de un nuevo programa: "Su esfuerzo se concentró esencialmente en una labor de especialización temática y de rigurosidad teórico-metodológica, volcada al diálogo excluyentemente al interior de la comunidad historiográfica"[15]. Aun cuando los procesos del pasado inmediato eran revisitados por otros cientistas sociales ya desde los años '80, los historiadores se incorporaron a la reflexión sobre la dictadura con mayor énfasis en los últimos años. Es posible pensar que, legitimado y ampliado el campo disciplinar, y luego de la crisis de 2001 —que implicó una resignificación de las décadas pasadas y del propio presente— nos encontramos en un contexto en donde se amplían las posibilidades de enfoques y perspectivas para el estudio de la dictadura en una dimensión histórica[16].

Repensar la dictadura en clave historiográfica obliga, por un lado, a la incorporación de un conjunto de problemáticas escasamente debatidas desde otras perspectivas sociales; por otro, a la utilización de las herramientas de la propia disciplina para advertir los cruces fuera del ámbito académico. En principio cabe señalar que si bien se realizaron algunas obras e investigaciones respecto del accionar represivo con un claro objetivo en tanto política de memoria, y sin desmerecer sus aportes, debemos reconocer que con ello no se ha pretendido dar un marco explicativo a la represión implementada desde el Estado a partir de 1976. Una historiografía que busque tomar como eje de análisis el accionar ilegal en el marco del terrorismo de Estado debe proponerse explicar el contexto de la represión y su propia lógica; en ese sentido considero de relevancia tejer puentes con los avances en las investigaciones respecto de las organizaciones político-militares de los '70 en la medida que potencie las posibilidades de estudio de la lógica represiva; construir la trama de relaciones de los centros clandestinos de detención entre sí con los llamados "operativos antisubversivos" y con el accionar de distintas fuerzas; así como incorporar a ese mismo estudio las marcas que la experiencia concentracionaria ha dejado en los cuerpos individuales y en el conjunto de la sociedad. Un estudio histórico en esta línea permitiría considerar además las potencialidades que pueden ofrecernos las perspectivas comparadas con las experiencias traumáticas europeas y sus abordajes historiográficos en tanto existen algunas similitudes en los debates que se han propiciado.

[14] TRAVERSO, Enzo, *op. cit.*, p. 85.

[15] GRACIANO, Osvaldo, "Las posibilidades de la historia reciente para la comprensión del presente nacional. Reflexiones en torno a la *Historia de la Argentina contemporánea. De Perón a Kirchner* de Marcos Novaro", p. 4; en *Interpretaciones, revista de Historiografía y Ciencias Sociales en Argentina*, Nº 1, 2006, Revista digital http://www.historiografia-arg.org.ar/revista%20interpretaciones/Graciano_Las%20posibilidades%20de%20la%20historia%20reciente.pdf.

[16] Cabe señalar que en los últimos años un conjunto de historiadores e historiadoras ha reclamado y propiciado las investigaciones respecto de la dictadura separándolas de los estudios de las memorias; ello ha permitido, por un lado, abrir a análisis explicativos más complejos a la vez que pretende marcar sus singularidades como problemática en el estudio histórico.

Sin desconocer las temáticas que se multiplican respecto a la dictadura[17], creo que es una tarea incipiente y significativa proponer un abordaje respecto de la relación entre vida cotidiana y represión[18] que nos permita pensar la yuxtaposición entre la "normalidad" en que vivía la mayoría de la población argentina y la represión clandestina ejercida sobre aquellos que difusamente se encuadraban en el término subversión, temática en que los aportes sobre la historiografía europea serían significativos. En este sentido, cabe señalar que las acciones represivas conocidas —al menos fragmentariamente— no significaron, como bien señala Alonso[19], un trauma para el conjunto de la sociedad argentina que vivía en dictadura; sin embargo, en perspectiva no podemos desconocer cuán traumático es ese proceso en la propia historia argentina posterior. La significación de ese trauma cobra sentido especialmente en los últimos años de la dictadura y con los inicios de la democracia, cuando se resignifican las claves interpretativas con las cuales se otorgaba sentido a la propia experiencia[20]. En este sentido, pensar cómo se tejía la trama entre la monstruosa excepcionalidad de la represión y la normal cotidianeidad de la vida de la mayoría de la población se presenta como un nodo problemático que puede ayudar a explicar la ausencia de fuertes cuestionamientos al régimen en sus primeros años así como la variada gama de acciones de aceptación, consenso o resignación frente al nuevo orden constituido[21].

Más allá de las temáticas que se encuentran en proceso de investigación, quienes nos acercamos al estudio de la última dictadura militar debemos considerar otras dimensiones de nuestro oficio no menos significativas. En tanto parte de la historia reciente, los estudios sobre la última dictadura militar carecen de una fuente significativa de archivos propicios, no sólo porque muchos han sido devastados, ocultados —manteniéndose aún fuera de alcance para la investigación— sino porque la misma lógica

[17] En la actualidad existe una variedad de investigaciones respecto de la dictadura que incluyen trabajos sobre la política económica, los medios de comunicación, la Iglesia, el exilio, el cine, la cultura, etc. No quisiera detenerme en una enumeración que evidencie el aumento de producción al respecto, pero cabe señalar los significativos avances y multiplicación de temáticas que se ha desarrollado en los últimos años.

[18] En este sentido un significativo aporte lo ha constituido la obra de Pilar Calveiro quien, desde la propia experiencia pero desde las ciencias sociales, ha intentado elaborar una reflexión crítica sobre la relación entre los centros clandestinos y la sociedad que los produce. CALVEIRO, Pilar, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Colihue, Bs. As, 2001.

[19] ALONSO, Luciano, "Sobre la existencia de la historia reciente como disciplina académica. Reflexiones en torno a *Historia reciente. Perspectivas y de un campo en construcción*, compilado por Mariana Franco y Florencia Levín", en Prohistoria, nº 11, Rosario, 2007, p.196.

[20] Esta propuesta nos ofrece Vezzetti al plantear que con la derrota de Malvinas existe un desplazamiento de sentido "desde las figuras del orden y la autoridad al sufrimiento de las víctimas, el relato de la guerra antisubversiva empezaba a cambiar hacia una primera narrativa de la democracia: el resguardo de los derechos de los afectados por el terrorismo de Estado convertía a las víctimas en representantes y portadores de un objetivo de reconstrucción ética y política de la sociedad", ver VEZZETTI, "Conflictos de la memoria en la Argentina", en *Lucha Armada* Nº 1, 2005, p. 54.

[21] En este sentido, y aun sin ponderar otras cuestiones de similar interés, es posible pensar que los estudios respecto de la dictadura deben alejarse de la historia política para abrevar en un análisis desde la historia social permitiendo así también señalar sus diferencias respecto del abordaje propuesto desde otras disciplinas.

burocrática tiende a "normalizar" bajo el registro estandarizado la acción represiva del Estado de aquellos años[22]. Aun cuando es posible introducir los aportes de la historia oral y la existencia de fuentes documentales fragmentarias, se vuelve imprescindible la tarea de reconstrucción de acontecimientos específicos, de "huecos" en la historia.

Este desarrollo de reconstrucción de datos permite dar cuenta de precisiones cuantitativas como el número de personas desaparecidas entre 1976-1983, quiénes murieron en operativos antisubversivos, cuántos de esos operativos fueron reales o fraguados; pero también permitiría reconstruir otras cuestiones de orden diferente, como el circuito seguido luego del secuestro, su cautiverio hasta la liberación o la desaparición. Esta especificidad de carácter más bien técnico del oficio del historiador —y con aportes de diversas disciplinas— tiene un significativo papel. Por un lado, colabora en los procesos de construcción de los acontecimientos para las futuras generaciones de investigadores. Por otro, en un plazo más inmediato, esa tarea ofrece la posibilidad de recolección de información que puede ser utilizada en los procesos judiciales abiertos a represores. Sin lugar a dudas este papel "técnico" deja de serlo cuando se convierte además en una herramienta judicial, poniendo al historiador y a su trabajo fuera del ámbito académico y de sus iniciales intenciones explicativas del proceso histórico para reinsertarlo en la trama social desde lo jurídico.

En Argentina, pocos han sido los casos en que la investigación realizada desde las ciencias sociales se ha entretejido con lo jurídico, pero no por ello han sido menos significativas. Podemos citar no sólo la convocatoria realizada desde el Juzgado Federal Nº 4 de Rosario a historiadores y antropólogos en el marco de causas por la Averiguación de la Verdad Histórica en el año 2002[23], sino también los argumentos de la sentencia al ex comisario Miguel Etchecolatz en La Plata en el año 2006, que recuperaba parte de la investigación de Daniel Feierstein respecto de la dictadura militar argentina como práctica genocida[24]. Ambas tienen un carácter diferente: en el

[22] SOMIGLIANA, Carlos, "Apuntes sobre la importancia de la actuación del Estado burocrático durante el período de desaparición forzada de personas en la Argentina", *Revista Taller*, vol. 5, Nº 14, Bs. As., noviembre 2000.

[23] Si bien desconozco la existencia de otras intervenciones en el ámbito jurídico no debemos desconocer la tarea "técnica" que el EAAF (Equipo Argentino de Antropología Forense) viene realizando ya desde la década de los '80. En su caso la identificación de restos óseos de posibles desaparecidos durante la dictadura militar entreteje las tareas del arqueólogo, el antropólogo y el historiador con la Justicia.

[24] Etchecolatz fue condenado a reclusión perpetua por delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de genocidio. La sentencia se sostenía en: la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, firmada en 1948, en la resolución previa de las Naciones Unidas de 1946 (donde genocidio se aplica también a crímenes contra grupos políticos), los antecedentes de los juicios en España y la investigación de Daniel Feierstein que plantea la existencia de prácticas sociales genocidas en la Argentina entre 1974-1983. La sentencia expresa: "No se trata de una competencia sobre qué pueblo sufrió más o qué comunidad tiene mayor cantidad de víctimas. Se trata de llamar por su nombre correcto a fenómenos que, aun con diferencias contextuales y sucedidos en tiempos y espacios distintos registran una similitud que debe ser reconocida. Es que, como concluye Feierstein al dar las razones por las que distintos procesos históricos pueden llamarse de la misma manera A...utilizar el mismo concepto sí implica postular la existencia de un hilo conductor que remite a una tecnología de poder en la que la negación del otro llega a su punto límite: su desaparición material (la de sus

primer caso, es esencialmente esa tarea técnica la que es convocada desde la Justicia; en el segundo, es el propio discurso judicial que convoca al discurso histórico en pos de argumentar en un sentido, ya no hay intención de un trabajo técnico específico sino la recuperación de una conceptualización fundada en el ámbito de las ciencias sociales para argumentar una sentencia.

Aun cuando coincido con Rousso en el hecho de que el historiador no puede participar en un juicio como testigo, en tanto limita la libertad del historiador en su oficio y niega la complejidad que anteriormente sosteníamos como elemento central en la narrativa histórica[25], considero de significativa relevancia que su saber sea convocado cuando no hay una construcción de fuentes que ayuden a entender lo acontecido. Asimismo las interpretaciones y argumentaciones de los historiadores que son consideradas en posteriores juzgamientos permiten pensar desde otro lugar el cruce entre saber jurídico y saber histórico, en tanto los argumentos producidos desde las ciencias sociales también se involucran en la producción de verdad jurídica.

Conclusiones

En este trabajo me ha interesado incorporar y discutir algunas de las reflexiones que en los últimos años se han planteado al respecto para proponer líneas interpretativas sobre cómo pensar la historia reciente. De tiempo flexible, múltiple en sus aristas y temáticas, atravesada por los cruces interdisciplinares y los debates extraacadémicos, la historia reciente emerge y se legitima, aun con todas las recomendaciones ya planteadas. El estudio de la historia reciente en Argentina constituye un nuevo espacio en el que convergen muchas problemáticas que exceden los años '60 y '70, la militancia y la dictadura; sin embargo, no ha sido la intención de este trabajo desglosar tales problemáticas en sus propias especificidades convirtiéndolas en compartimentos estancos, he propuesto en cambio pensar la historia reciente como un espacio abierto, inacabado, en el cual la redefinición de las problemáticas, sus recortes, sus interrogantes, es siempre abierta.

A su vez, pensar la dictadura en clave desde la historia reciente implica insertarla en un contexto más amplio permitiendo así una doble mirada, a partir de sus singularidades como problemática, de la construcción de herramientas teórico-metodológicas específicas y a partir de su relación con aquellas otras temáticas con las cuales comparte ese espacio. Si bien el estudio de la dictadura implica considerar algunos aspectos específicos sobre su relación con las memorias, las políticas de memorias, la justicia,

cuerpos) y simbólica (la de la memoria de su existencia)", en http://www.derechos.org/nizkor/arg/ley/etche.html. Cabe señalar que si bien en la sentencia se cita la compilación realizada por Daniel Feierstein y Guillermo Levy, *Hasta que la muerte nos separe. Prácticas sociales genocidas en América Latina*, Ediciones Al margen. Buenos Aires, 2004, el trabajo en el cual expone toda su investigación sobre la temática es de posterior divulgación, ver FEIERSTEIN, Daniel, *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Bs. As., FCE, 2007.

[25] ROUSSO, Henry, "La trayectoria de un historiador del tiempo presente, 1975-2000", en PEROTIN DUMON, Anne (dir.), *op. cit*., p.102 y 103.

el acceso a los documentos, la historia oral, en ocasiones estos aspectos también se cruzan y forman parte de los interrogantes de otras temáticas recientes. Señalar las potencialidades de considerar la dictadura en clave de historia reciente permite pensar en sus especificidades sin olvidar una perspectiva mayor.

MESA 4

Comentarista: Marta Vassallo, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti

"Posdictadura, trauma y orden democrático"

Cecilia Macón, Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

De acuerdo a las reconstrucciones clásicas sobre el tema, 1989 es un año marcado no sólo por la caída del muro de Berlín, y con él de más de un gran relato legitimador, sino también por una coincidencia editorial: con pocos meses de diferencia fueron publicados el libro *Posthistoire* de Lutz Niethammer[1] y el conocido artículo de Francis Fukuyama, "¿El fin de la historia?"[2]. Tal como en la crisis posterior a la Primera Guerra Mundial o durante la que siguió al Holocausto, los intelectuales volvían a centrar su atención en la cuestión del fin de la historia entendida como el agotamiento de un modelo de sentido histórico que veía en el progreso una potencia legitimadora irrenunciable para la esfera pública. Para los argentinos representó un derrumbe adicional al del Muro: el de la certeza —con la crisis de aquel año— de que el orden democrático era un motor histórico capaz de conducir el progreso por sí mismo. La democracia, despojada de esa suerte de privilegio omniabarcador sentado sobre premisas ilustradas, parecía exigir una reformulación. Era —y es— entonces necesario redefinir algunos de sus elementos —como la lógica de su deliberación— a la luz de una era posthistórica.

Es teniendo en cuenta estos antecedentes que el presente trabajo tiene un doble objetivo: en primer lugar presentar brevemente este renacimiento de la noción de posthistoria —inaugurada por Antoine Cournot hacia mediados del siglo XIX— y, en un segundo momento, evaluar la posibilidad de sostener un sentido histórico alternativo al de progreso entendido como *sentido histórico transicional,* como una opción posible para la legitimación democrática. Es decir, algún tipo de cohesión interna[3] del discurrir

[1] Niethammer, Lutz: *Posthistoire. Has History Come to an End?* Londres y Nueva York, Verso, 1994.
[2] Fukuyama, Francis: "The End of History?" en: *The National Interest,* verano de 1989, págs. 3 a 18.
[3] Rüsen, Jon: "Was heisst Sinn der Geschischte?" en: K. Müller y J. Rüsen, (ed.): *Historische Sinnbildung,*

histórico, receptiva a cambios fundamentales de la conciencia histórica —entendida como el modo en que se advierte que el presente es resultado del pasado[4]— producidos en los últimos años. No pretendemos que este sea un sentido definitivo —como sí lo pretendió el progreso—, sino una opción que parece reflejar la sensibilidad histórica contemporánea.

En la reconstrucción que atañe a la primera cuestión resulta central comprender que, más allá de los antecedentes asociados a las dos crisis del siglo XX señaladas más arriba, nuestro trabajo se centrará en el giro que la noción de posthistoria adquirió en las últimas dos décadas. Es en este sentido que creemos posible marcar tres modos de entender la posthistoria:

- posthistoria como realización de la libertad: paradigmáticamente, ha sido Francis Fukuyama quien, siguiendo la lectura que Kojève hizo de Hegel, entendió que el fracaso del modelo soviético marca, no la disolución de toda contradicción, sino la realización de la idea de libertad ante la ausencia de alternativas posibles frente al triunfo de la democracia liberal.
- posthistoria como pluralismo: los trabajos dedicados por Arthur Danto al fin del arte marcan otro eje a partir del cual entender el fin de la historia. Sostenida también en un marco hegeliano, se trata de una propuesta que ve en el fin de las disputas sobre la verdadera naturaleza del arte, el nacimiento de la era del pluralismo.
- posthistoria como postapocalipsis: se trata de una perspectiva —encarnada en figuras como James Berger— que ve en el final de la historia la instalación de una sensibilidad histórica sumida en la posibilidad de la reiteración del apocalipsis.

Si las dos primeras concepciones creen que la era posthistórica se inaugura porque el relato del progreso ha sido realizado, la tercera opción supone un cuestionamiento más radical: no se trata de señalar que el progreso ha dejado de ser un motor del curso histórico, sino de aferrarse a la idea de que cierta sucesión de acontecimientos vistos como encarnación del progreso nunca fueron tales. Se habría tratado más bien de una sucesión caótica que, con la introducción de momentos traumáticos, dejó en evidencia que esa sensibilidad apocalíptica lo teñiría todo. En este caso, tal como ha señalado Martin Jay[5], la sensibilidad histórica que se inaugura ya no ve en este final una posibilidad para un nuevo comienzo, sino un espacio abierto a la eventualidad de la repetición del desastre.

Es esta última concepción la que, por su radicalidad, representa el mayor desafío

Rowohlts Enzyklopädie, Hamburgo, 1997, pág. 22 y ss.

[4] Ankersmit, F.R.: *Sublime Historical Experience,* Stanford University Press, Stanford, 2005, p. xv.

[5] Jay, Martin: "La imaginación apocalíptica y la incapacidad de elaborar el duelo", en: Jay, Martin: *Campos de fuerza,* Paidós, Buenos Aires, 2003. Trad.: Alcira Bixio.

para una disciplina que, como la filosofía de la historia, nació asociada a la idea de progreso.

Ahora bien, ¿es posible repensar el sentido histórico al margen de la idea de progreso? Se trataría por cierto de sentidos históricos más precarios y contingentes, pero no por ello con menor potencia legitimadora para la acción pública. Diluida la posibilidad de una creencia en el progreso capaz de justificar el despliegue de la esfera pública, indagaremos entonces una alternativa posible marcada por el reconocimiento de que la comprensión de determinados acontecimientos como traumáticos —ESMA, Auschwitz, Hiroshima, caída del Muro, etc.— tiene efectivamente la capacidad de obligarnos a revisar los modos en que conectamos el presente con el pasado; es decir, el modo en que experimentamos la conciencia histórica. No se trata de asegurar cierta cualidad esencial de acontecimientos emblemáticos, sino de advertir que el modo en que reflexionamos sobre ellos los transforma en instancias claves que revolucionan nuestros modos de pensar la temporalidad histórica.

Se trata de cuestiones surgidas a la luz de la construcción de instancias interpretadas como traumas, que establecen una discontinuidad radical con relación a un pasado intuido hasta entonces como progresivo. Justamente, Berger ha establecido una asociación entre trauma histórico, postapocalipsis y posthistoria por su común referencia a un momento de disrupción donde el trauma describe el modo en que los acontecimientos siguen influyendo más allá de su ocurrencia[6].

Frente a estas lecturas LaCapra advierte sobre una sospecha: las cualidades fantasmales del trauma no hacen más que anular toda potencia transformadora colectiva. Pareciera entonces que la reconstrucción del pasado en términos de disrupción traumática condena la mera posibilidad de una política transformativa a su propia disolución. Más allá del inmovilismo contenido en el trauma descarnado, lo cierto es que tales disrupciones no resultan en una condena fatal hacia los principios que guían la transformación en la esfera pública: de hecho, la crisis del progreso no implica el inmovilismo radical sino que abre la posibilidad de nuevas dinámicas.

En vistas de la ausencia de sustitutos políticos de la "comprensión progresiva" que hilaba respuestas para las preguntas "¿de dónde venimos?" y "¿hacia dónde vamos?",[7] la conciencia política debe desplegarse en términos distintos a los del progreso, y redefinir su dinámica en tanto parcial y provisional. Nos enfrentamos a un futuro menos previsible de lo que la modernidad supuso, pero sostenido en rasgos capaces de sugerir en el presente una porosidad y un potencial que nos habilitan a ir más allá de los lineamientos introducidos por la modernidad.

Es justamente LaCapra quien asocia posthistoria con inmovilismo al definirla como "un puro fatalismo sofisticado condenado a una mera agitación encargada de desactivar el poder del agente"[8]. Podríamos, en primer lugar, refrendar que en tanto el trauma implica la presencia fantasmal del pasado en el presente, habilita una suerte de

[6] Berger, James, *op. cit.*, p. xv.

[7] Brown, Wendy, *Politics Out of History*, Princeton, Princeton University Press, 2001, p. 3.

[8] LaCapra, Dominick, *History in Transit*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 2004, p. 8.

achatamiento temporal que coartaría la sedimentación necesaria en tren de enmarcar la acción. El agente, en efecto, sólo puede constituirse como tal en tanto se garantice cierta autonomía del presente —foco de lo político— desde donde introducir el cambio, a partir de ese momento y hacia el futuro. Necesita, además, de cierto tipo de conexión con el pasado, al menos para negarlo. Dicho en otros términos, la continuidad temporal radical instituida a partir del quiebre traumático habilitaría la reificación de la herida del pasado en términos de una "identidad herida"[9] sumida en la victimización.

Sin embargo, en tanto reconceptualicemos el trauma dentro del marco de los atributos de otros sentidos históricos posibles donde, por ejemplo, y como veremos, la tensión entre discontinuidad y continuidad propia de las transiciones resulta condensada, las estrategias de cambio se rehabilitarían.

El énfasis en la continuidad, junto a conceptos tales como "origen" o "tradición", parece haber expirado: la utopía negativa expresada por el concepto de posthistoria nos hace reformular el modo en que nuestro vínculo ha sido conceptualizado. Si las sociedades posthistóricas son aquellas que, bajo el rechazo de toda universalización, resultan condensadas en la metáfora de la muerte de toda narrativa, se torna necesario enfatizar una diversidad, compatible con la presencia de múltiples esferas públicas superpuestas, y con un concepto de agencia plural capaz de definir una nueva conciencia histórica, donde el pasado ya no puede ser conceptualizado como un origen unificado.

Uno de los conceptos clave que nos ayudará a definir este nuevo sentido histórico posible se refiere, justamente, a la reformulación de la noción de *transición*. Tanto cuando resulta entendida desde un punto de vista político o jurídico como cuando parte de una evaluación histórica, se trata de una cuestión que permite entender los pasajes de regímenes autoritarios a democráticos en tanto sostenidos sobre una permanente tensión entre la continuidad y la discontinuidad. Es, probablemente, un emergente más de la conciencia posthistórica: es decir, aquella reflexión sobre la relación entre pasado, presente y futuro que excluye de su patrón la noción de progreso para concentrarse en un dinamismo alternativo. El concepto de "transición" permitirá, tal como demostraremos en las líneas que siguen, ayudar a delinear un contenido posible y contingente para el sentido histórico al margen del patrón marcado por el progreso.

Antes de concentrarnos en el desarrollo de esta noción alternativa reiteremos que no se trata de explorar el sentido de los acontecimientos mismos, sino la matriz a partir de la cual se constituye una conciencia histórica necesaria para establecer algún tipo de vínculo entre el presente y el pasado.

Nos proponemos, entonces, definir los rasgos principales de un sentido histórico para la posthistoria —uno entre otros posibles— sostenido no ya en la idea de progreso, sino, aventuramos, en la de "transición". En tren de elaborar la caracterización de la transición como sentido histórico alternativo buscaremos, tomando como punto de partida la noción de transición política desarrollada a lo largo de los debates sobre justicia transicional, elaborar una noción específicamente histórica de "transición".

[9] Brown, Wendy, *States of Injury. Power and Freedom in the Late Modernity*, Princeton, Princeton University Press, 1995.

El debate desplegado en los últimos años alrededor de la noción de "justicia transicional" transformó sustancialmente los principios que aunaban los primeros estudios politológicos sobre las transiciones democráticas dedicados a América Latina y a Europa Oriental. Hoy, más que de exponer las mejores estrategias para arribar a un momento de plena consolidación, se trata de extraer los problemas teóricos propios de esta instancia, entendida ahora por sus características más que por cierta latencia teleológica propia del modelo anterior. Como ha afirmado Watson[10], en referencia a la transición poscomunista: el desequilibrio entre la expectativa y los acontecimientos dejan en evidencia la imposibilidad de pensar la trayectoria como un recorrido con final conocido. Ausente esa certeza, la transición se instala bajo un patrón alternativo, sustancialmente más lábil, sostenido en matrices específicas de la justicia transicional.

Nociones como "retribución", "retroactividad", "reconciliación", "consolidación", "estabilidad" o "venganza basada en emociones" impulsan la introducción en el debate de cuestiones clave vinculadas a la tensión entre continuidad y discontinuidad: ¿es el mismo Estado el que perpetró los crímenes y el que está obligado a retribuir?, ¿es necesaria la constitución de un consenso radical para el establecimiento de la estabilidad?, o, ¿de qué modo debe ser entendida la consolidación para evitar ser expuesta como una suerte de estático final feliz?

Ruti Teitel, una de las investigadoras fundamentales en este campo, ha arriesgado que[11] la concepción de la justicia en tiempos de cambio político es constructivista: está constituida por y es, a la vez, constitutiva de la transición. De allí resulta que se trata de una concepción de la justicia histórica y políticamente contingente donde la justicia transicional reconoce la existencia de la discontinuidad —deslegitimando a un régimen para legitimar otro— pero a la vez apela a juicios públicos performativos, como ceremonias rituales destinadas a exponer el pasado al modo de moralejas universalizables.

Si bien en períodos de transformación, asegura Teitel, el valor de la continuidad es severamente cuestionado[12], la relación con los períodos anteriores resulta en una tensión que, en algunos casos, dificulta el consenso. Así, tras la reunificación alemana se presentó una cuestión clave: ¿es posible penar acciones que eran legales en el régimen anterior? El imperio de la ley requiere de la continuidad que existe en las normas legales internacionales, pero debe tratarse siempre de una continuidad que permita el cambio normativo.

Es aquí donde surge, como cuestión central, el rol de la "rendición de cuentas" (*accountability*) histórica en transición: ¿cómo lograr establecer una verdad sobre el pasado en el marco del giro interpretativo de la historia que admite —como la propia

[10] Watson, Peggy, "Rethinking Transition: Globalism, Gender, and Class", en Scott, Joan y Keats, Debra, *Going Public*, Chicago, University of Illinois Press, Chicago, 2004, p. 278.
[11] Teitel, Ruti, *Transitional Justice*, Oxford, Oxford University Press, 2000, p. 6.
[12] Ídem, p. 12.

Teitel— que la comprensión histórica depende de contingencias políticas y sociales[13]? Así, vuelve a surgir la tensión esencial que nos ocupa: la que emerge entre continuidad y discontinuidad. Efectivamente, las reconstrucciones históricas transicionales no son autónomas sino que inevitablemente descansan sobre narrativas nacionales previas, encargadas de definir principios no siempre a confirmar.

Estos debates se extienden también a dilemas éticos tales como si resulta posible usar archivos de una dictadura[14]; algo que deviene central en tanto reconocemos el grado de contingencia que tiene aquello que es considerado conocimiento relevante, una cuestión inevitablemente relacionada con el poder y el modo en que éste es ejercido en cada momento[15], sus usos y propósitos. Si bien se trata de "verdades" que trascienden así esos períodos, resulta inevitable admitir que con el paso del tiempo esa interpretación variará. El conocimiento de la verdad, insiste Teitel, hace que el curso de los eventos sea distinto. Se trata de narrativas que no son sólo una respuesta al cambio político, sino que también resultan constitutivas de ese cambio[16] manteniendo una relación contingente con los legados históricos existentes. Hay así, nuevamente, continuidad y discontinuidad. Se reemplaza una verdad pero los parámetros del discurso histórico resultan anteriores[17], haciendo de la justicia un mecanismo correctivo pero también colaborador en la formación de la identidad política[18].

En el contexto de la tensión entre continuidades y discontinuidades, la conciencia histórica transicional se construye a partir de la introducción de principios de juicio —sean morales o epistemológicos— que resultan nuevos pero que inevitablemente están constituidos sobre la base de principios anteriores, aun para transformarlos.

La posthistoria, aun la inscripta dentro de una sensibilidad postapocalíptica asociada a la discontinuidad, resulta así capaz de construir una lógica de lo público sostenida en el sentido otorgado por la transición y no ya por el progreso.

Otro de los caminos abiertos para la definición de transición en términos históricos es el encarado por Jürgen Habermas. El filósofo alemán ha apelado a la noción política de "transición" en el marco de sus discusiones alrededor de la postmemoria alemana partiendo de un eje clave: el modo adecuado de hacerse cargo del pasado otorgando a la vez estabilidad institucional al presente; en definitiva, cómo atender a la tensión entre pasado y presente. En su análisis, el propio Habermas introduce algunas cuestiones que nos ayudarán a delinear la dimensión que nos ocupa de la "transición". Así, se pregunta: "¿en qué medida el presente es distinto del pasado y en qué medida resulta de cierta continuidad?". Es esta coyuntura, donde dos épocas se reconocen distintas pero admiten una relación, la que se torna central a la hora de llamar la atención sobre esta conciencia alternativa del pasado. En el caso alemán se trataría, de acuerdo con el análisis habermasiano, de dar cuenta de los debates alrededor de los monumen-

[13] Ídem, p. 70.
[14] Ídem, p. 95.
[15] Ídem, p. 90.
[16] Ídem, p. 113.
[17] Ídem, p. 117.
[18] Ídem, p. 121.

tos dedicados a evocar el Holocausto. Específicamente, Habermas se encarga de dar cuenta del caso del Monumento a los Judíos Asesinados erigido en Berlín. Uno de los ejes generados por la discusión se refirió a la responsabilidad de los alemanes con relación al pasado. En este sentido Habermas señala: "como ciudadanos de la República Federal Alemana, somos los herederos políticos, jurídicos y culturales en el Estado y en la sociedad de la 'generación de los culpables', estamos obligados a asumir la responsabilidad histórica por las consecuencias de sus actos"[19]. Se trata de enlazar además esa continuidad con el establecimiento de un "marco para cerciorarnos quiénes somos"[20]. Este señalamiento del lugar que ocupa la continuidad histórica resulta clave para Habermas. Así, advierte: "el monumento no puede convertirse en el mito fundacional de la República Federal"[21]. De lo contrario se estaría clausurando la opción de reconstrucciones alternativas, al tiempo que se legitimaría un mito tendiente a liberar a las próximas generaciones. De hecho, la lógica progresiva se asienta sobre la utopía de una clausura. Por otra parte, aquello que hay de imprevisible en las futuras reconstrucciones del pasado resulta de una advertencia clave: las generaciones actuales no pueden dejar atadas las cosas para las generaciones venideras; ni siquiera *pueden* pretenderlo[22].

Cada una de estas opciones, reflejadas en el modo de funcionamiento de las distintas "comisiones de la verdad" constituidas en los últimos años, expresa transiciones con características específicas: donde aun cuando se habilite algún tipo de reconciliación, el vínculo que se establece entre el presente y el pasado es —o pretende ser— de disrupción. Es entonces la constitución de la conciencia histórica lo que está en juego. Una labor que exige diálogos permanentes y provisorios al interior de una comunidad, capaces de tener en cuenta la tensión central. Ciertamente, tanto en el caso alemán como en el sudafricano se trataría de acontecimientos traumáticos que habrían implicado cierta disrupción de la linealidad en la conciencia histórica[23]. Pero, a la vez, los debates en torno a los monumentos a los judíos asesinados, las reparaciones, o las amnistías advierten cierta continuidad, al menos a nivel del reconocimiento de un Estado que aspira a ser admitido como refundado pero que asume su responsabilidad en términos de una cierta continuidad institucional. Es la cuestión de la responsabilidad histórica —la de una comunidad en relación con su pasado— la que es puesta en juego al elegir los principios que se mantendrán intactos para llevar a cabo el juicio histórico.

La tensión esencial entre continuidad y discontinuidad utilizada por Teitel para definir la transición[24] refiere a una "responsabilidad histórica"[25] que busca establecer algún tipo de mediación entre ambas, sin por ello diluir la superposición de movimien-

[19] Habermas, Jürgen, *Tiempo de transiciones*, Madrid, Trotta, 2001, p. 53.
[20] Ídem, p. 55.
[21] Ídem, p. 56.
[22] Ídem, p. 57.
[23] Edkins, Jane, *Trauma and the Memory of Politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, p. 19.
[24] Teitel, Ruti, *op. cit*., p. 20.
[25] Ídem, p. 69.

tos opuestos. Es esta dinámica constante, aunque no sostenida en la idea de progreso, la que resulta esencial. Las narrativas transicionales[26], vinculadas a presentes y futuros cambios de identidad[27], habilitan a la llamada "justicia histórica"[28] a involucrarse en la restauración de la credibilidad moral del Estado[29] y la repolitización de la esfera pública[30] a través de un nuevo conocimiento público[31], esencialmente contingente y dinámico. Estas últimas características llevan a reconocer que el razonamiento público cambia constantemente[32], definiendo a las identidades también como transicionales[33] y a la esfera pública como plural. Son justamente estas identidades transicionales las que colaboran de manera clave en la definición de la transición como un sentido histórico alternativo donde la agencia histórica deja de sostenerse en un marco progresivo y homogéneo.

Se trata por cierto de un sentido histórico contingente, donde la vulnerabilidad de los sujetos se torna central. Una vulnerabilidad capaz de constituir una comunidad política compleja, pero no por ello imposible, donde sentimientos como la pena muestran el modo en que las relaciones con otros nos atan sin por ello impedir los reclamos de autonomía. Un punto de partida para una nueva instanciación de la tensión entre continuidad y discontinuidad desde donde advertir la posibilidad de reconstruir un nuevo tipo de lazo entre el presente y el pasado.

[26] Ídem, p. 87.
[27] Ídem, p. 109.
[28] Ídem, p. 102.
[29] Ídem, p. 140.
[30] Ídem, p. 186.
[31] Ídem, p. 220.
[32] Ídem, p. 223.
[33] Ídem, p. 228.

"Democracia deliberativa y derechos humanos"

Mariano Garreta Leclercq, Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA); Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

La idea central de las concepciones deliberativas de la democracia (en adelante CDD) es que las decisiones políticas tomadas por los ciudadanos y sus representantes deben ser justificadas. Los líderes deben justificar sus decisiones públicamente y responder las posibles objeciones formuladas por la ciudadanía. Aunque no toda decisión política requiera deliberación, los procedimientos de toma de decisión no deliberativos (como las negociaciones entre grupos, las órdenes secretas del poder ejecutivo, etc.) deben estar en última instancia apoyados en procedimientos deliberativos. Este requisito de justificación recíproca tiene, como señalan dos importantes defensores de las CDD, Amy Gutmann y Dennis Thompson, un fundamento de orden moral.

> "Las bases morales de este proceso de justificación (*reason–giving process*) es común a muchas concepciones de la democracia. Las personas no deben ser tratadas como objetos de legislación, como pasivos objetos que han de ser gobernados, sino como agentes autónomos, los cuales toman parte en el gobierno de su propia sociedad, en forma directa o a través de sus representantes. En una democracia deliberativa una vía importante para que los agentes tomen parte en el proceso político consiste en que presenten y respondan a razones, o demanden que sus representantes lo hagan, con el propósito de justificar las leyes bajo las cuales ellos mismos deberán vivir juntos. Las razones cumplen la función de producir una decisión justificable y expresar el valor del respeto mutuo. No es suficiente que los ciudadanos afirmen su poder a través de una negociación dirigida a promover el interés de un grupo, o que voten en elecciones"[1].

El corazón normativo de las CDD es la exigencia de reconocimiento de la igualdad de las personas que constituye a la vez, como sabemos, uno de los supuestos normativos básicos de cualquier concepción de la democracia. El rasgo específico, en este contexto, es la tesis de que no se cumple con el respeto igualitario de los ciudadanos a menos que la justificación de las políticas del Estado se apoye en un proceso deliberativo. Un proceso que no puede equivaler meramente a la negociación, sino a un intercambio de razones cuyo peso y relevancia puedan ser objeto del reconocimiento, imparcial, de todos los afectados.

Un segundo rasgo fundamental de las CCD es la exigencia de que las razones adu-

[1] Gutmann A., y Thompson D. *Why deliberative democracy?*, Princeton, Princeton University Press, 2004, pp. 4-5.

cidas en el proceso deliberativo sean *accesibles* para todos los involucrados. El compromiso con el ideal de reciprocidad implica que la justificación de las propuestas políticas debe apelar a *razones públicas*. Las deliberaciones deben ser públicas en dos sentidos. En primer lugar, la deliberación debe tener lugar en espacios públicos, no meramente en la conciencia de los ciudadanos. La deliberación debe ser un proceso efectivo y real, no un ejercicio intelectual privado. En segundo lugar, el contenido de las deliberaciones debe ser comprensible para todos y todos deben poder reconocer como razonables los argumentos aducidos.

Un tercer rasgo de las CCD es la idea de que el proceso deliberativo tiene el propósito de crear, al menos por un período de tiempo, *obligaciones* recíprocas entre los agentes. No se trata de una argumentación guiada meramente por el interés teórico en la verdad, como el debate académico, sino que la meta es influir efectivamente en la toma de decisiones políticas que han de tener un carácter vinculante. En un momento determinado, la deliberación debe cesar temporalmente, y los líderes políticos deben tomar decisiones a la luz del proceso deliberativo previo.

Un cuarto rasgo de las CCD es la idea de que el proceso deliberativo posee un carácter *dinámico*. Las decisiones que llegan a ser aceptadas en un momento determinado pueden ser objeto de cuestionamiento y reforma en el futuro. La posibilidad de continuar con el diálogo en el futuro no es nunca clausurada en forma definitiva. Los resultados de la deliberación siempre deben ser tomados como provisionales, aunque se acepte su fuerza vinculante durante un período de tiempo. Ello debe ser así en razón de la falibilidad de los agentes y del hecho de que siempre puede ocurrir que nueva información modifique nuestras creencias. Por otra parte, es necesario reconocer que la posibilidad de un consenso unánime en el terreno político de una democracia contemporánea resulta extremadamente improbable. La toma de decisión final dependerá normalmente de la apelación a procedimientos no deliberativos, como la votación. Aquellos ciudadanos que continúen en desacuerdo con las decisiones predominantes en un momento determinado estarán más dispuestos a aceptarlas si tienen chances de impulsar en el futuro su revocación o reforma.

Ahora bien, ¿por qué razón ciudadanos, políticos y gobernantes deberían embarcarse en procesos deliberativos? ¿Cuáles son los beneficios de la deliberación? Por ejemplo, ¿por qué no votar simplemente, tras campañas políticas concebidas a la luz del modelo de la publicidad (como parece ocurrir en la mayoría de las democracias actuales)?

Gutmann y Thompson identifican cuatro principales beneficios de una concepción deliberativa.

En primer lugar, una democracia deliberativa promueve la *legitimidad* de las decisiones políticas. Una de las fuentes del desacuerdo moral es la escasez de recursos. Dada la escasez de recursos, inexorablemente algunos ciudadanos recibirán menos de lo que reclaman o de lo que creen que merecen a la luz de una adecuada concepción de la justicia. Un proceso deliberativo en el que puedan expresar y se tomen en cuenta sus demandas en razón de su propio valor y razonabilidad hará más aceptable

para ellos las decisiones colectivas —aun cuando la decisión tomada no coincida con sus expectativas— que un proceso en el que la decisión depende exclusivamente de una negociación (caso en el que lo que cuenta es meramente el poder de los distintos grupos en conflicto).

Un segundo beneficio es que las CDD alientan perspectivas dotadas de un espíritu público (*encourage public-inspired perspectives*) en las cuestiones políticas. En este caso, la deliberación ofrece una respuesta a otra fuente de desacuerdo moral, la falta de altruismo, el carácter limitado de la generosidad de los agentes. La idea básica es que en foros de deliberación adecuadamente construidos los participantes adquirirán una perspectiva más amplia de los temas en discusión y desarrollarán una mejor disposición a tomar en cuenta las demandas de los demás y tomar en consideración el bien común. Según los autores, "la deliberación tiene más probabilidades de tener éxito si los que deliberan se encuentran bien informados, disponen de recursos similares y toman seriamente en cuenta los puntos de vista de sus oponentes. Pero incluso cuando esas condiciones de fondo son desfavorables (como lo son frecuentemente), los ciudadanos son más propensos a considerar una perspectiva más amplia de los problemas en cuestión en un proceso en el cual las razones morales entran en juego, que en un proceso en el cual el poder político es la única moneda en circulación"[2].

Un tercer beneficio es que la deliberación promovería un proceso de toma de decisión acorde con la demanda de respeto mutuo entre los ciudadanos. Otra fuente de desacuerdo consiste en el hecho de que es frecuente que las personas suscriban valores morales incompatibles. Incluso ciudadanos perfectamente altruistas serían incapaces de llegar a un consenso en los casos en que se produce un choque entre valores morales fundamentales. Los autores toman como ejemplo el caso del aborto, en el cual entran en conflicto el valor de la vida y el de la libertad. Este tipo de cuestiones conducirían a formas de desacuerdo razonable, es decir, situaciones en las que ambos oponentes pueden dar argumentos de peso considerable a favor de su posición. La deliberación puede permitir que los ciudadanos tomen conciencia de la razonabilidad de la posición de sus oponentes (en caso de que efectivamente la tenga) o que sean capaces de distinguir entre controversias que efectivamente involucran un conflicto entre valores fundamentales y aquellas que, aunque parecían tener inicialmente ese carácter, son susceptibles de resolución. Por otra parte, la deliberación puede alentar otras prácticas argumentativas que consagran el respeto mutuo de los participantes en la deliberación, como lo que los autores denominan la "economía del desacuerdo moral". El carácter dinámico de la democracia deliberativa requeriría que los agentes intenten minimizar sus diferencias con sus oponentes. Al estar dispuestos a dar este paso, los ciudadanos y sus representantes estarían en condiciones de continuar trabajando conjuntamente en la búsqueda de una base común de justificación y acuerdos en torno a ciertas políticas. Esta disposición a poner entre paréntesis las posiciones más controvertidas con la meta de continuar el diálogo político deriva y, a la vez, pone en evidencia el mutuo respeto de los ciudadanos.

[2] Ibíd., p. 11.

En cuarto lugar, la deliberación puede tener un papel significativo facilitando la corrección de los errores cometidos al tomar decisiones políticas. Otra de las causas del desacuerdo es el carácter incompleto y falible del entendimiento de los agentes. Mientras la participación en negociaciones puede enseñar a los sujetos cómo maximizar sus expectativas de satisfacer sus intereses, la deliberación puede ampliar su conocimiento, dado que supone un intercambio de argumentos que aspiran a ser aceptables por su propio peso y corrección. Por otra parte, las condiciones de respeto mutuo y civilidad que promueve la deliberación tenderán a promover también la disposición y la capacidad de los sujetos para reconocer y corregir errores.

En una línea similar a la de Gutmann y Thompson, James Fearon identifica seis ventajas de la deliberación, entendida como un paso previo a la toma de decisiones colectivas. La deliberación

- revela información privada;
- disminuye o permite superar el efecto de la racionalidad limitada de los agentes;
- alienta un modo determinado de justificar las demandas o reclamos;
- favorece una toma de decisión definitiva, legitima a los ojos del grupo, para contribuir a la solidaridad grupal o a mejorar la probable implementación de la decisión;
- mejora las cualidades morales o intelectuales de los participantes;
- impulsa a los agentes a hacer lo "correcto" independientemente de cualquier consecuencia de la discusión.

Resumiré brevemente las ideas involucradas en la lista precedente.

- La deliberación es más eficaz que la votación para poner en evidencia la intensidad de las preferencias de las personas. Como resultado de la deliberación las personas pueden cambiar su voto o modificar aspectos de sus propuestas (por altruismo o porque la cuestión no es muy importante para ellas, etc.) al descubrir que una política determinada concita un muy alto nivel de rechazo por parte de un grupo de ciudadanos. Tal cosa no puede, en muchos casos, saberse de antemano en caso de que se pase simplemente a la votación. Los agentes pueden revelar en el curso de la deliberación información relevante sobre las consecuencias de distintas decisiones que no eran conocidas por otros participantes y que pueden modificar su voto. Por supuesto, una posible desventaja consiste en que algunos ciudadanos, por razones estratégicas, pueden ocultar o tergiversar información relevante. Poseer una confianza fundada en la eficacia de la deliberación para revelar información privada parece depender de que los intereses de los agentes no sean muy divergentes, dado que en ese caso los incentivos para el engaño son muy altos.

- Dada la complejidad de muchas de las cuestiones políticas (pensemos, por ejemplo, en la reforma del sistema de salud o del sistema educativo de una nación contemporánea) la posibilidad de error al escoger una alternativa es altamente significativa: nuestra capacidad de imaginar distintas soluciones y de calcular es limitada y falible. Consecuentemente, los individuos podrían mejorar sus chances de realizar buenas elecciones al aunar sus limitadas aptitudes. La discusión podría ser valiosa en términos acumulativos, dado que otro agente podría pensar y exponer una alternativa que yo no había imaginado previamente y viceversa. Por otra parte la discusión puede producir un incremento del conocimiento de los agentes sobre la cuestión examinada, al posibilitar la consideración de opciones y elementos de juicio que los individuos no habrían tomado en cuenta individualmente.

- Una consecuencia del voto secreto es que los ciudadanos no tienen ninguna obligación de ofrecer ninguna clase de justificación pública de su decisión. El votante puede sufragar atendiendo sólo a su propio interés sin tomar en consideración el bien común. Sin embargo, aunque nada limita materialmente a los individuos para ofrecer este tipo de razones puramente autointeresadas, es altamente infrecuente que sean esgrimidas en el marco de una deliberación pública. El solo hecho de participar en una deliberación con otros agentes parece involucrar el compromiso de desarrollar propuestas que puedan ser presentadas como favorables o beneficiosas para todos los involucrados, es decir, propuestas que puedan ser defendidas desde una perspectiva imparcial. En muchas ocasiones cuenta simplemente el deseo de no aparecer como individuos egoístas o interesados. Como afirma el autor: "hay algo de embarazoso e incluso de vergonzoso en enunciados tales como: 'No nos importa lo que obtienen los demás; solamente queremos más para nosotros'"[3].

- Si las decisiones son ampliamente debatidas y todos pueden expresar sus puntos de vista y defenderlos, será más probable que la decisión que sea finamente tomada, por medio del mecanismo de decisión pertinente, cuente, en su *implementación*, con un significativo nivel de apoyo por parte de los ciudadanos. En primer lugar, si la deliberación promueve mayor consenso, en tanto permite revelar información privada, disminuye el efecto de la racionalidad limitada y alienta propuestas dotadas de un mayor espíritu cívico, parece ofrecer buenas razones para apoyar la implementación de las decisiones basadas en la posición adoptada por la mayoría. En segundo lugar, aunque no parece una idea aplicable a ciertas culturas y tradiciones, muchos asocian la justicia de los procedimientos de decisión con la posibilidad de expresar sus posiciones y el hecho de haber sido escuchados cuenta como una buena razón para acatar el resultado alcanzado, aun cuando no coincida con sus preferencias.

- Con independencia de su impacto sobre la calidad de las decisiones, puede sos-

[3] Fearon, J.D., "La deliberación como discusión", en Elster, J., *La democracia deliberativa*, Barcelona, Gedisa, 2001, p.77.

tenerse que la deliberación mejora las virtudes morales y cívicas de los ciudadanos. Participar en discusiones promovería el desarrollo de ciertas habilidades y, quizá, virtudes. Fearon enumera las siguientes: elocuencia, habilidad retórica, empatía, cortesía, imaginación, capacidad de razonar. Sin embargo, este tipo de justificación no puede ser autosuficiente, es necesario que se agregue la expectativa de que la calidad de las decisiones será favorecida por la deliberación.

- Algunos autores han sostenido que la deliberación es, al margen del resultado al que conduzca, una condición indispensable para que las políticas estatales posean legitimidad. Fearon refiere, en tal sentido, un argumento de Bernard Manin. Cito la reconstrucción que ofrece Fearon de dicho argumento. Manin sostiene que "la fuente de legitimidad [de las decisiones políticas] no es la voluntad predeterminada de los individuos [como ocurre en la votación, donde gana la mayoría sin deliberación previa], sino más bien el proceso mediante el cual ésta se configura, es decir, la propia deliberación"[4]. De modo que "una acumulación mecánica de determinadas voluntades individuales por medio del sufragio no puede conferir legitimidad a una elección colectiva, ya que, si fuese así, entonces la única norma que podría generar opciones colectivas legítimas sería la unanimidad (cualquier otra cosa implicaría que la voluntad de algunos individuos no se tome en cuenta), y la unanimidad no es realista ni eficiente. En lugar de eso, ya que a) 'la libertad individual consiste en ser capaz de llegar a decidir a través de un proceso de investigación y comparación entre varias soluciones', y b) 'las decisiones políticas, como norma, se imponen a *todos*', 'parece razonable buscar, como condición esencial de legitimidad, la deliberación de *todos* o, más precisamente, el derecho de todos a participar de la deliberación"[5].

- La concepción deliberativa es una teoría normativa que ofrece la posibilidad de hacer una evaluación crítica del funcionamiento de las instituciones sociales y políticas. El correlato de los bienes involucrados en la deliberación es la posibilidad de identificar una serie de patologías en el discurso político de una sociedad determinada. Mi hipótesis en este trabajo es que la toma de conciencia de las falencias de nuestra cultura política puede resultar favorecida por un proceso de revisión crítica de la década de los '70 y principios de los '80. Nuestro país posee ciertas ventajas sobre otros en los cuales un régimen dictatorial produjo violaciones de derechos humanos sistemáticas, planificadas y de gran escala, como otros países de la región y, para citar un caso diferente, el régimen sudafricano del *Apartheid*. En la Argentina no sólo hubo juicios a los más elevados mandos militares, sino que gracias a la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final se están llevando a cabo juicios a un significativo número de represores que habían podido escapar a la justicia penal regular. Ambas cosas son inéditas, si se hace una comparación con lo ocurrido en otros casos. Aquí no hubo, como en el caso sudafricano, muy estudiado en la filosofía política contemporá-

[4] Manin, B., "On Legitimacy and Political Deliberation", en *Political Theory*, 15, 3, 1987, pp. 351-2.
[5] Fearon, *op. cit.*, pp. 85-86.

nea, comisiones de la verdad. No hubo un proceso en el que se ofrecía a los antiguos agentes y funcionarios del régimen criminal la oportunidad de obtener una amnistía a cambio del testimonio completo de sus acciones. No fue necesario, dado que hubo juicios, ni hubiese sido realizable en la práctica, dado que es muy probable que no hubiera militares y funcionarios civiles del Proceso de Reorganización Nacional dispuestos a prestarse a un proceso semejante. Esto último se debe a que, aunque resulte completamente absurdo, la gran mayoría de estos individuos se resistía (y continúa resistiéndose) a reconocer el carácter criminal e injustificable de su acción. El discurso del recientemente condenado general Menéndez es una prueba de ello. El correlato más lamentable de esta situación es que sigue existiendo un amplio número de personas dentro de la sociedad argentina que continúa, solapadamente, considerando justificado el golpe y el accionar de los militares. Por supuesto, una comisión de la verdad al estilo sudafricano sería tan impracticable hoy como en el inicio de la democracia. Sin embargo, algunas de las metas de esas comisiones, como la de la búsqueda de producir un relato histórico del pasado orientado a insertarse en la cultura política de la comunidad, constituyen, según creo, una meta que debe ser perseguida y promovida por otros medios. El problema es por supuesto, en primer lugar, identificar los medios y estrategias institucionales para desarrollarla y, en segundo lugar, intentar determinar los ideales normativos que deben guiarla, dado que se trata de una construcción política, tanto como de una operación cognitiva orientada al conocimiento de la verdad histórica. ¿Cómo evitar, si eso es posible, la distorsión ideológica, dado que el aspecto evaluativo es claramente ineliminable en un proceso semejante? ¿Cómo introducir y desarrollar ese aspecto evaluativo sin que se convierta en la fuente de deformaciones simplistas de lo sucedido? En este punto es donde algunas de las ideas de las teorías deliberativas pueden ofrecer cierta ayuda.

Una hipótesis interesante es tomar el ideal de reciprocidad, que constituye el corazón conceptual de muchas de las teorías deliberativas, como un criterio normativo guía y, por supuesto, considerar que la tarea de revisar ese proceso histórico debe surgir de un proceso deliberativo (no de la mera acción de expertos, académicos, comisiones de notables y funcionarios).

Ahora bien, ¿en qué consiste el ideal de reciprocidad y qué utilidad puede ofrecer a la revisión crítica del pasado? Se trata de una idea normativa novedosa porque toma distancia de las dos respuestas tradicionales para justificar un sistema de reglas orientado a la regulación de la conducta cooperativa de los individuos: la apelación a la prudencia y a la imparcialidad.

Amy Gutmann y Debinnis Tomphson, quienes, siguiendo a Rawls, transforman a la reciprocidad en la idea normativa clave de su influyente concepción deliberativa de la democracia, ofrecen este cuadro:

Principio	Justificación	Motivo	Proceso	Objetivo
Prudencia	mutuamente ventajoso	auto-interés	negociación	modus vivendi
Reciprocidad	mutuamente aceptable	deseo de justificar frente a otros	deliberación	acuerdo/ desacuerdo deliberativo
Imparcialidad	universalmente justificable	altruismo	demostración	punto de vista comprehensivo

¿Cuál es la demanda del ideal de reciprocidad?

Dicho ideal exige que las propuestas políticas de los ciudadanos —al menos aquellas que afectan cuestiones de justicia básica o las esencias constitucionales— deberán satisfacer un estándar de justificación singularmente exigente: deberían poder ser justificadas sobre la base de razones que todos pudieran aceptar libremente o, expresado en forma negativa, que ninguno de los implicados pudiese rechazar razonablemente. Según John Rawls, quien introdujo originalmente esta idea como parte de su concepción de persona razonable, la idea de reciprocidad requiere que

> "Cuando son propuestas normas como los más razonables y equitativos términos de cooperación, quienes las proponen deben considerar que es por lo menos razonable esperar que los otros las acepten, en tanto que ciudadanos libres e iguales, no como agentes dominados o manipulados o bajo la presión causada por una posición social o política inferior"[6].

Como sostienen Amy Gutmann y Dennis Thompson, si la reciprocidad requiere, en términos generales, "dar una respuesta proporcional al bien recibido"[7], entonces, en el plano de la justificación política, "el 'bien recibido' es que 'tú haces afirmaciones en términos que yo puedo aceptar en principio'. La 'respuesta proporcional' consiste en que yo hago mis propuestas en términos que tú puedes aceptar en principio"[8]. Adoptar el punto de vista de la reciprocidad equivale a dar prioridad, sobre la búsqueda de lo que cada agente considera, quizá justificada y correctamente, la solución correcta en sí misma o mejor alternativa, considerando las cosas objetivamente, a la búsqueda de las soluciones o propuestas que puedan ser justificadas *frente* a nuestros interlocutores, aun cuando éstos suscriban creencias más amplias, de orden religioso, moral o filosófico, que resulten incompatibles con las nuestras. De modo que la reciprocidad requiere

[6] Rawls, J., 1999, p.14.
[7] En este punto siguen a Lawrence C. Becker, Cf. Becker, 1986, pp.73-144.
[8] Gutmann y Thompson, 1996, p. 55.

una suerte de abstinencia epistémica: el agente debe restringirse a apelar a creencias y formas de razonar que puede esperar que sus interlocutores acepten y abstenerse de recurrir a creencias que, a su juicio, sabe que son verdaderas y a formas de razonar que considera correctas, pero que sus interlocutores rechazan. Reconocer a la idea de reciprocidad el carácter de guía del proceso de deliberación constituye una respuesta adecuada al hecho del pluralismo de creencias que caracteriza a las sociedades democráticas contemporáneas y permite ofrecer una respuesta a aquellas situaciones en las que la posibilidad de una respuesta puramente cognitiva resulta imposible (esto es, determinar cuál es realmente la verdad histórica o cuál es la solución normativamente correcta a la luz de una doctrina comprehensiva).

"Acción y política en las sociedades postraumáticas"

Mariela Solana, Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

> "Yo os digo: es preciso tener todavía caos dentro de sí para poder dar a luz una estrella danzarina".
>
> Friedrich Nietzsche, *Así habló Zaratustra*[1]

> "Si al salir del cautiverio me hubieran preguntado: ¿te torturaron mucho? Les habría contestado: 'Sí, los tres meses sin parar'. Si esa pregunta me la formularan hoy les puedo decir que pronto cumplo siete años de tortura" (Miguel D'Agostino – Legajo N° 3901).
>
> *Nunca Más*, Informe de la CONADEP[2]

En *La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana*[3], Ernesto Laclau advierte que los países latinoamericanos han sufrido dos acontecimientos traumáticos interconectados: las dictaduras militares y la destrucción de la economía en virtud del neoliberalismo. Como resultado, han surgido dos nuevos fenómenos: la crisis de las instituciones como medio para canalizar las demandas y la emergencia de nuevas identidades sociales de protesta. El objetivo de este trabajo es analizar de qué forma un acontecimiento experimentado como traumático se relaciona —si bien de manera problemática— con las identidades sociales transformativas. Para hacerlo, analizaremos dos posibles peligros relacionados con la noción de trauma. En primer lugar, nos ocuparemos del planteo que hace Hugo Vezzetti en su libro *Pasado y Presente* respecto a los riesgos que resultan de considerar a la última dictadura argentina como un hecho traumático. En segundo lugar, discutiremos el problema que advierte Dominick LaCapra en relación con el trauma como posible obstáculo para la experiencia presente. Para finalizar, veremos si, a pesar de los riesgos, la noción de trauma todavía resulta útil para entender la capacidad de agenciación de las nuevas identidades sociales.

Para empezar, quisiera hacer algunas distinciones relevantes a la hora de encarar una noción de trauma de tipo histórico. Para esto, voy a utilizar la teoría de LaCapra tal como aparece en su libro *Historia en tránsito*[4]. Empecemos esbozando una posible definición. Para este autor: "El trauma es en sí mismo una experiencia perturbadora que irrumpe —o incluso amenaza destruir— la experiencia, en el sentido de vida integrada o al menos articulada de una manera viable"[5]. ¿Qué es lo que el trauma ocasiona para poner en peligro nuestra experiencia? Para empezar, podemos afirmar que la

[1] F. Nietzsche, F. *Así habló Zaratustra*. Editorial Alianza, Madrid, 2005, p. 41.
[2] CONADEP, *Nunca Más*. Eudeba, Buenos Aires, 1984, p. 26.
[3] Laclau, E. "La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana", *Revista de la CEPAL* Nº 89, Santiago de Chile, agosto de 2006.
[4] LaCapra, D. *Historia en tránsito. Experiencia, identidad, teoría crítica*. FCE, Buenos Aires, 2006.
[5] LaCapra, D. *op. cit*.

experiencia traumática trastoca de manera relevante la forma en que habitualmente concebimos la temporalidad. En la experiencia traumática, el pasado no es algo verdaderamente pasado sino algo que, constantemente, irrumpe y asedia nuestro presente de forma fantasmática, acechando nuestras acciones cotidianas y nuestros proyectos futuros. De esta forma, la noción de trauma implica un quiebre radical en la forma en que tradicionalmente concebimos la historia. El presente ya no es considerado un resultado teleológicamente determinado de los momentos pasados sino que se transforma en un *locus* contingente en donde el pasado y el presente pierden sus fronteras y se entrecruzan constantemente.

Por otra parte, es importante distinguir entre el acontecimiento particular que dispara el trauma y la experiencia traumática. El primero es un acontecimiento puntual y datable, algo que podemos marcar en un calendario —por ejemplo el 24 de marzo de 1976— y rememorar todos los años cuando llegue esa fecha. La experiencia traumática, en cambio, no puede ser adjudicada a un momento determinado, es algo que evade toda cronologización.

Ahora bien, si consideramos que la relación entre temporalidad e historia es clave para entender la identidad —tanto particular como colectiva—, ya sea porque adoptemos una concepción narrativista de la identidad o porque señalemos la importancia de los dispositivos históricos en la constitución de la subjetividad, debemos preguntarnos de qué forma esta dislocación temporal producto de la experiencia traumática afecta a los agentes que la padecen. ¿Será el trauma una experiencia tan extrema que podría llegar a amenazar la constitución de nuestra identidad?

Antes de profundizar en esa pregunta me gustaría traer a colación dos posibles peligros relacionados con la teoría del trauma. Para empezar, quiero retomar algunas advertencias que formula Hugo Vezzetti en el libro *Pasado y Presente*. Para este autor: "(...) se hace necesario suspender la idea corriente que en el trauma evoca inmediatamente la figura de una ruptura violenta, súbita, de acontecimientos externos que se imponen con una fuerza incontrolable a quienes los sufren en una situación de pasividad"[6]. Si tomamos en consideración la distinción que hemos trazado entre acontecimiento traumático y experiencia traumática, el problema para Vezzetti no sería considerar la experiencia de aquellos individuos afectados por la represión y la persecución militar como traumática, sino considerar al *acontecimiento* mismo como trauma, es decir, como una ruptura violenta que sufren los afectados casi sin tener conciencia de lo que está pasando. Para el autor, pensar a la dictadura militar de esa manera oscurece el modo en que parte de la sociedad argentina apoyaba y estaba conforme con el denominado "Proceso de Reorganización Nacional". Es importante esta advertencia ya que, si lo que nos interesa es ver de qué modo el trauma puede afectar la capacidad de agenciación de los sujetos, considerar que un acontecimiento extremo como la dictadura es una discontinuidad histórica que sucede a pesar y sin intervención de los miembros de la sociedad, obnubilaría la forma de atribuir algún tipo de responsabili-

[6] Vezzetti, H. *Pasado y Presente: guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002.

dad a los agentes en cuestión. Pero, como dijimos antes, este problema surge de pensar al acontecimiento mismo como traumático y no a la experiencia que surge como resultado de ese hecho límite.

Pasemos, entonces, a considerar los posibles peligros para la agencia que surgen de la experiencia traumática. Para LaCapra, el peligro no radica tan solo en que, con el trauma, el pasado está tan fuertemente presente en nuestra vida cotidiana que sólo nos queda repetir constantemente lo ocurrido en vez de trabajar en pos de algo nuevo. El peligro se encuentra, más bien, en la *sacralización* del trauma ya que, al sublimar la experiencia traumática, cualquier forma de elaborar sus síntomas será vista como una traición a esa experiencia límite. Para ejemplificar este punto, LaCapra recuerda la anécdota de Primo Levi. Al parecer, el escritor italiano murió —o para algunos se suicidó— después de haberle confesado a un amigo que había dejado de tener un sueño recurrente relacionado con su estadía en Auschwitz. Para LaCapra, el problema de Primo Levi fue asumir la pérdida de ese síntoma postraumático —la pesadilla recurrente— no como una pérdida sino como una traición. La dificultad, en resumen, es que, al sacralizar el trauma, cualquier tipo de reparación será vista como una deslealtad hacia nuestra experiencia, deslealtad muchas veces imposible de soportar. Para el autor, en cambio, es necesario *elaborar el trauma*, es decir, trabajar sobre los síntomas postraumáticos para alcanzar algún tipo de sutura precaria que pueda volver a integrar, si bien parcialmente, la propia experiencia. Es decir, se busca alguna vía, una de ellas podría ser la narración de esos acontecimientos, para que la dislocación ocasionada por el trauma pueda dar lugar a alguna forma de articulación que abra la arena para una acción futura.

Concediendo por un momento el pasaje del campo semántico del trauma al del duelo, me gustaría examinar ahora si los planteos de Jacques Derrida en torno al duelo imposible podrían ser útiles para pensar esta cuestión. Recordemos la crítica a Freud que hace Derrida respecto a su concepción del duelo posible. Para Freud[7], el trabajo de duelo implica poder redireccionar la energía libidinal que estaba incorporada en el objeto perdido (objeto que puede ser una persona, un ideal, la patria, etc.). Es decir, implica que el sujeto se vaya dando cuenta gradualmente de que aquello que ha muerto está *verdaderamente* muerto. El trabajo de duelo culmina cuando el sujeto está finalmente libre de ese objeto amado. Para Derrida, en cambio, "El único duelo posible es el duelo imposible"[8]. ¿Por qué ese duelo es imposible? Lo es porque no hay chances de estar libre del otro, el otro siempre habita en nosotros, con nosotros y entre nosotros. Lo más importante es que no lo hace porque se ha muerto y mantenemos vivo su recuerdo, sino que ya en vida estamos atravesados por la alteridad, contaminados y asediados por esa otredad. ¿Podemos pensar lo mismo del acontecimiento traumático? Creo que es difícil aceptar que es posible elaborar el trauma de forma tal que implique una pérdida completa de esa experiencia traumática. Es por esto que LaCapra habla de una sutura fantasmática o ilusoria de la experiencia, sutura en la que

[7] Freud, S. *Duelo y Melancolía* (1915) «Trauer und Melancholie» Standard Edition por James Strachey.
[8] Derrida, J. *La Hospitalidad*. Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 2000, p. 111.

resulta imposible una integración total del yo. No se trata de arrancar los síntomas traumáticos sino de impedir que su acecho se vuelva tan extremo que obstruya todo tipo de acción con vistas al futuro. Pero si esta sutura jamás es completa, deberíamos admitir que siempre habrá que dejarle lugar al trauma, siempre asomará un rastro de aquello que creemos haber elaborado, siempre tendremos la oportunidad de volver a caer en repeticiones que dirijan nuestra mirada hacia el pasado, un pasado persistente que se niega a ocupar su lugar natural en una cronología lineal.

Pensemos por un momento de qué forma esta transformación de la temporalidad puede afectar la constitución de las identidades y su capacidad de agencia, teniendo en cuenta la alteración que la noción de trauma ocasiona en el patrón progresista y direccional de entender la historia. Como vimos, y siguiendo los planteos de Derrida, hay una cierta futilidad en el intento de deshacerse del trauma ya que, de alguna forma u otra, el acontecimiento vivenciado como traumático siempre está con nosotros. El punto, entonces, es ver de qué forma una identidad atravesada por este tipo de vivencia puede, así y todo, pensarse de forma transformativa. En especial, me interesa resaltar tres puntos.

En primer lugar, la noción de trauma, al marcar un quiebre radical con la concepción lineal de la historia, nos obliga a pensar la acción política misma en términos de discontinuidad. En este punto podemos recordar los vínculos que Hannah Arendt[9] establece entre ciertas actividades humanas y su temporalidad. Para Arendt, la labor, es decir aquella actividad ligada a la reproducción de la vida biológica, siempre conlleva una temporalidad circular de consumo y producción. El trabajo, por su parte, es una actividad que crea un mundo de cosas y se adapta a una temporalidad de tipo teleológico, es decir, es un tipo de actividad previsible y reversible que se rige por la lógica medios-fines. La acción, en cambio, que para Arendt es *acción política*, está caracterizada como una forma de discontinuidad, es decir, como lo denomina la autora, un segundo nacimiento. Esta acción instituye un nuevo sentido en el mundo e implica cortar con la cadena de causas y efectos que rige los eventos naturales. Por ende, y muy kantianamente, equivale a ser libres. La acción política es una cuestión de actores y no de autores, si bien podemos decir que se inicia en un agente, éste es incapaz de apropiarse de su sentido ya que, al emerger en el espacio contingente y plural de la esfera pública, no puede evitar que adopte distintos e impensados nuevos significados. Si adoptamos esta acepción de acción, la experiencia traumática y su potencial disruptivo, lejos de implicar un inmovilismo fatalista, ya estaría revistiendo este aire de discontinuidad característico de la acción política. De esta manera, es en virtud de considerar al presente ya no como un producto teleológicamente determinado del pasado sino como un episodio radicalmente contingente que podemos trazar un vínculo entre la capacidad de acción política de los agentes y la experiencia traumática.

En segundo lugar podríamos pensar que la noción de trauma viene a radicalizar la inestabilidad de las identidades sociales tal como son concebidas por la posmoderni-

[9] Arendt, H. *La condición humana*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 2005.

dad. En la obra de Laclau[10], por ejemplo, es característico de nuestras épocas la emergencia de nuevos actores políticos y la dificultad de reducirlos a un sujeto unitario como pretendía el marxismo clásico. Para este autor, la era de sujetos *ontológicamente* privilegiados ha concluido y nos encontramos con un escenario político plural y antagónico. Pero estos nuevos actores, al formar parte de una sociedad abierta —es decir, una sociedad que no tenga un principio subyacente que fije sus límites— no portan una identidad monádica y cerrada sino que cualquier tipo de articulación identitaria siempre será precaria y relacional. Como vimos, el trauma y su imposibilidad de integrar un yo totalmente unificado, vendría a profundizar esta inestabilidad. Sin embargo, así como en Laclau esto no impide la formación hegemónica de actores sociales, en el trauma aún tenemos la posibilidad de constituir suturas fantasmáticas que no nos condenan a la fatalidad de una fijación obsesiva con el pasado.

En último lugar, quisiera rescatar un aspecto que me parece fundamental respecto a la idea de trauma. Como vimos, es importante separar entre el acontecimiento que se considera disparador del trauma y la experiencia traumática. Si seguimos los planteos de LaCapra, esta distinción entre hechos y experiencias permite que la vivencia traumática pueda ser padecida por alguien que no estuvo o que no pasó por los acontecimientos propiamente dichos. En este sentido, hay una posibilidad de transmitir intergeneracionalmente el trauma, es decir, que aquellos que no pasaron por esa experiencia puedan hacerse cargo de esos acontecimientos extremos, no para usurpar la voz de las víctimas sino para que su memoria sobreviva una vez que las víctimas ya no estén presentes. La noción de "posmemoria", es decir, aquella memoria adquirida no por los testigos directos del acontecimiento en cuestión sino por aquellos que reviven posteriormente lo que otros han vivido, nos parece un corolario sumamente útil para pensar la experiencia argentina a más de veinte años del fin de la última dictadura. Nos resulta útil ya que nos permite entender de qué forma no sólo los allegados directos a las víctimas de la tortura —por ejemplo, los hijos de desaparecidos— pueden trabajar sobre las secuelas del trauma sino también qué lugar pueden ocupar las nuevas generaciones nacidas ya en épocas democráticas. El papel de estos nuevos protagonistas será clave a la hora de sostener una política de la memoria que busque no condenar al olvido los hechos de las últimas décadas. Al fin y al cabo, el rol de la memoria y su apropiación por parte de las nuevas generaciones puede servir para evitar la repetición más terrible. Ya que, es nuestra opinión, más peligroso que una repetición psicológica de la experiencia pasada es una repetición real y futura en virtud del olvido de aquellos años tan terribles que hemos pasado.

[10] Laclau, E. & Mouffe, C. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. FCE, Bs. As., 2006.

"Noticias de la muerte. Agencia en el cuerpo aparecido"

María Celeste Perosino, Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA); Equipo Argentino de Antropología Forense.

Introducción

En este trabajo se realizará un encuadre desde donde se desarrollará una reflexión sobre derechos humanos. Si bien es cierto que los planteos fundacionales están hoy cuestionados, hay una exigencia vigente que tiene que ver con lo que permite poner a los derechos humanos como referente a la hora de pensar relaciones éticas y políticas con el cuerpo muerto. Como lo que va a sostenerse en este trabajo es que el cadáver es portador de derechos, no podemos evitar un tema recurrente en el discurso sobre derechos humanos que es, precisamente, el del fundamento ético de los mismos. Este desarrollo se centrará, en primer lugar, en la diferencia entre un marco ético y uno jurídico en orden a insertar el discurso de los derechos humanos en un espacio de legitimidad proveniente de la ética.

Como este trabajo apunta fundamentalmente a la consideración ética de los derechos humanos, insertándolos en contextos bioéticos, las referencias al orden jurídico, que necesariamente acompañarán a la reflexión, quedarán afuera de los fundamentos. Sabemos que, en general, los derechos humanos han quedado referidos casi con exclusividad al ámbito de lo jurídico; por ello es importante dejar claro desde el comienzo que el marco dentro del cual llevaremos a cabo el trabajo estará sostenido por una comprensión de los derechos humanos como orden debido, "universal" y "absoluto". Es más, se puede decir que el motivo del trabajo es encontrar las razones que hacen a ese orden debido en relación con la manipulación del cuerpo muerto, con la pretensión de que, una vez reconocidos los derechos del mismo, ningún orden jurídico pueda ignorarlos.

Agencia *postmortem*

No podemos ignorar que la aceptación de los derechos humanos como marco de referencia de las conductas morales supone recurrir a algún concepto de identidad, de integridad y de libertad justificado racionalmente. Así, en relación con esta última problemática, se da en la actualidad un rescate de la lectura de Hume sobre la identidad separada del yo subjetivo moderno y su negación de sustancialidad. Sin embargo, a pesar de su insistencia en la experiencia, Hume ignora el cuerpo a la hora de solucionar la cuestión de la identidad. Del mismo modo lo hace Kant, contraponiéndose en este sentido a Hobbes y su "filosofía de los cuerpos" que da fundamento a la identificación mecanicista cartesiana[1].

Por ello la pretensión de este trabajo es no ignorar, a la hora de pensar el derecho a

[1] Foucault, 1996; Esposito, 2003.

la identidad del cadáver, la cuestión del cuerpo, su significación para la cultura moderna y la casi exclusiva visión biológica con que es enfrentado, que genera una concepción sustancialista del cadáver[2]. Por ello, al revisar esta visión del cuerpo, es necesario revisar el sentido del cadáver como cosa, para pasar a otro tipo de consideración en que el cadáver pueda ser pensado como agente. Para ello es vital recurrir a cuestiones culturales: en muchas civilizaciones, incluso en algunos rasgos de la nuestra, el significado social, simbólico y memorial del cuerpo muerto no termina cuando se extinguen los signos vitales. Mientras que desde un punto de vista científico podemos plantear que "objetivamente" la persona no existe más después de muerta, pocas sociedades consideran la muerte de esta manera. Como plantea Hertz, la muerte no es un evento sino una transición durante la cual el cuerpo físico y la identidad cambiante del difunto continúan cercanamente conectadas[3].

Llevando este argumento un poco más allá, es posible sugerir que la presencia corporal del cadáver provee la agencia para afectar la experiencia y acciones que se realizan sobre él, más que servir como un conjunto pasivo de sustancia manipulada y dispuesta por la sociedad sobreviviente con el objetivo de servir para sus más diversos fines[4]. En el corazón de la *teoría de agencia* se encuentra el acuerdo básico de que las personas juegan un rol en la formación de la realidad social en la que participan[5]. Existe una relación dialéctica entre el "agente", un limitado pero no determinado individuo que puede alterar las estructuras a través de la praxis, y la "estructura", que son las condiciones más perdurables que resultan de las relaciones entre individuos. Giddens considera que los seres humanos no deben ser tratados como objetos pasivos sino como sujetos totalmente libres, los cuales son potencialmente activos en la estructuración del mundo en el cual funcionan[6]. El cadáver, como extensión de la persona en vida, tampoco sería un objeto manipulable. La práctica social es mutable y hay espacio en cada práctica para la innovación y la creatividad, aun en aquellas que se producen después de muertos. Esta idea de agencia aplicada al cuerpo muerto abre a la posibilidad de comprender algún tipo de identidad en el cadáver.

Para pensar la posibilidad de relacionar el concepto de agencia con el de mundo de la vida (*Lebenswelt*) y asociarlo al cadáver, recurriré a la teoría de la acción comunicativa de Habermas. Este autor emplea el concepto de *Lebenswelt* para describir el conjunto de comportamientos, expectativas, normas y actos comunicativos que competen a la vida diaria y sirven para relacionar individuos. Argumenta que los individuos interpretan lo que los rodea a través de la observación y análisis de la acción social. En cada situación social dada en que los actores se encuentren a ellos mismos, se apoyan en sus experiencias personales para determinar cómo deben navegar el paisaje social. En cada contexto particular, los individuos que forman parte de la acción comunicativa

[2] Pfeiffer, 1998.
[3] Hertz, 1960.
[4] Tarlow, 2002; Williams, 2004.
[5] Barfield, 1997.
[6] Giddens, 1979.

tienen frente a sí numerosas posibilidades. La agencia puede ser considerada formalmente como "la elección libre" entre esas opciones, pero que está limitada por el deseo de comunicarse con otros. La agencia se sitúa entre las acciones "negociadas" de las comunidades. Mediante la fuerza modeladora que el deseo comunicativo ejecuta sobre la elección libre de los agentes, la cultura es constantemente renovada y recreada. Mientras que Habermas trabaja con la lingüística de la acción comunicativa, podemos pensar a los hábitos culturales como otro medio a través del cual los significados comunicativos pueden vehiculizarse. En este contexto podemos pensar al cadáver como agente.

Noticias de la muerte[7]

Si el cadáver tiene agencia entonces el vehículo de la misma durante la campaña represiva llevada adelante en nuestro país serían, al menos en parte, los periódicos. Algunas víctimas de desaparición forzada fueron reinsertadas en el tejido social a través de "enfrentamientos fraguados". Estos procedimientos nos llevan a pensar que su reaparición no era algo librado al azar y que a través de ella se trasmitía un mensaje. Por lo general, los cuerpos de las víctimas no eran reinsertados en el tejido social: esto nos habla de que se manejaba un concepto de identidad cuyas características son la unicidad y perpetuación a lo largo del tiempo. Lejos de lo planteado por Hume o Parfit, para el Estado represor la identidad es una a través de las diferentes etapas de nuestra vida, incluida la muerte; de ahí que no bastase con la supresión de su identidad en vida, sino que se necesitara perpetuarla en la muerte.

Para poder pensar el derecho a la identidad del cadáver hemos de plantear diferentes miradas sobre este derecho, como derecho subjetivo, como cualidad, como modo de ser de la persona en relación con la sociedad en que vive; como derecho jurídico que tiene que ver con su reconocimiento como ser humano; como derecho moral que afecta la libertad de acción; como derecho social en el conocimiento y reconocimiento, en la opinión de los otros; como derecho ético en cuanto afecta a la dignidad de la persona. Desde el punto de vista filosófico hay un desarrollo metafísico del concepto de identidad que es puesto en cuestión actualmente (Deleuze, Levinas, Merleau-Ponty desde perspectivas diferentes). Ello incide necesariamente en cualquier respuesta ética.

Desde el planteo de Foucault al de Agamben, el protagonismo de los cuerpos se hace cada vez más presente: de los cuerpos vivos, semivivos y muertos. La relación vida-cuerpo es sistemáticamente cuestionada por estos autores, quienes ven en la supervivencia un modo de muerte. ¿Cuál es el lugar del cadáver para la biopolítica? Si los vivos no logran gozar de derechos, ¿qué sentido tiene reclamar derechos para un cadáver? ¿Es que tiene derechos un cadáver? El ejercicio del poder como propiciador

[7] Se planteará un ejemplo del diario *La Opinión* donde se publican varios enfrentamientos fraguados en enero del '77 y su correspondiente correlato burocrático (libros de cementerio) en la exposición del trabajo.

o eliminador de la vida se juega en la biopolítica y debemos buscar también allí elementos para establecer el papel que cumplen los cadáveres en un orden social. Ello nos permitirá entender luego la relación del cuerpo muerto con el cadáver en el caso de los desaparecidos.

Palabras finales

¿Cómo y desde dónde plantear la ética sino desde el sujeto libre de la modernidad que es precisamente el origen de la idea de derecho? "Libertad" y "reflexión" son los rasgos del principio distintivamente moderno de la subjetividad. Esto implica, según Habermas, la justificación y la autonomía individual, dos condiciones para todo planteo ético. En la actualidad, el sujeto así caracterizado asume nuevas formas de integración social que ponen en acto la potencia de universalidad que es la base de validez del habla. La cultura, como lenguaje, es la racionalización de la praxis social. Siguiendo esta línea de pensamiento podemos considerar las declaraciones como un modo privilegiado de esa racionalización en que se pone en juego plenamente la validez del habla y en que se logra la praxis social. Entre ellas, la de los derechos humanos establece como consenso una forma actualizada de integración social, una forma privilegiada de razón comunicativa. Esta propuesta habermasiana va más allá del consenso de Bobbio, porque su contenido normativo no proviene de la pura voluntad desiderativa sino de un proceso de racionalización. La postura habermasiana es universalista, pero el mismo Habermas reconoce límites al universalismo que resulta de ella: no es trascendental, ni una filosofía primera, sino hipotético, ya que es una reconstrucción elaborada con medios filosóficos. La universalidad de la razón inherente a la comunicación lingüística se manifiesta en una pluralidad de mundos de la vida moderna. La reproducción de esos mundos queda supeditada, cada vez más, a consensos adquiridos, es decir, al logro de un entendimiento racionalmente motivado. Si bien la racionalidad comunicativa supone la pluralidad, ésta no significa para Habermas la inconmensurabilidad de las diferentes formas de vida[8]. El denominador común que unifica la pluralidad —diacrónica y sincrónica— de los mundos de la vida modernos se halla en las propiedades formales de la razón, y no en los contenidos. En la construcción del ámbito político moderno, democracia y opinión pública[9] están ligadas; por consiguiente, podemos pensar la acción comunicativa como una concepción pro-

[8] Cf. en relación a la cuestión de la inconmensurabilidad, los argumentos de Habermas contra Winch, en ibíd., I, pp. 83-99; y en relación a la pluralidad, e incluso pérdida de unidad, de los mundos de vida modernos, Habermas (1989), pp. 385-6 (378-9).

[9] En un clásico artículo de 1950, Hans Séller definía de este modo "opinión pública": "Public opinión, defined for purposes of this historical review as *free and public communication from citizens to their Government on matters of concern to the nation*, is a phenomenon of middle class civilization", p. 376. Las cursivas son mías. El autor precisa aun más: "Public opinion, so understood, is primarily a communication from the citizens to their government and only secondarily a communication among citizens", ibíd. Es decir, que la opinión pública se refiere tanto al proceso de comunicación desde la ciudadanía hasta los gobernantes (al fin y al cabo representantes delegados por el pueblo), como al momento de comunicación de la misma sociedad civil, que se autoinforma.

cedimental de la razón, propia de sociedades de esas características, como forma de enfrentar las incoherencias, contradicciones y disensiones[10]. En estos procedimientos, la razón busca solucionar los conflictos manteniendo la vigencia del entendimiento en la comunicación.

En este sentido, las declaraciones como la de los derechos humanos son la resultante de la comunicación, son acuerdos salidos de un proceso de entendimiento ante una situación de conflicto. Esto va más allá del consenso que se haya logrado mediante la participación de las partes afectadas, va a la posibilidad inherente al lenguaje racional de lograr niveles de comunicación. La regulación puede llegar a ser uno de los niveles más elevados. Pero de lo que aquí se trata no es de establecer leyes sino del reconocimiento de derechos morales, en este caso para el cuerpo una vez muerto.

Bibliografía

BARFIELD, T. (1997) *The Dictionary of Anthropology*, Blackwell, Oxford.

ESPOSITO, R. (2003) *Inmunitas: protección y negación de la vida*. Amorrortu, Buenos Aires.

FOUCAULT, M. (1996) *Historia de la sexualidad. El uso de los placeres*. 8° edición. Siglo XXI, México.

GIDDENS, A. (1979). *Central Problems in Social Theory: Action, Structure, and Contradiction in Social Analysis*, University of California Press, Berkeley.

HELER, M. (2007) Jürgen Habermas, el proyecto moderno, Biblos, Buenos Aires.

HERTZ, R. (1960) *Death and the Right Hand* (trans. R. Needham and C. Needham). Free Press, New York.

PEROSINO, M. C. (2005) "Identidad, Integridad y propiedad del Cadáver". Proyecto de doctorado en Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

PEROSINO, M. C. (2007) "Exhumaciones y Violación postmortem del derecho a la integridad". Segundo encuentro internacional *Análisis de las prácticas sociales genocidas. De Europa a América Latina y más allá: la continuidad de las prácticas sociales genocidas*. Formato CD.

PFEIFFER, M. L. (1998) "El cuerpo enfermo". *Agora* 17 (17).

TARLOW, S. (2002) 'The Aesthetic Corpse in Nineteenth-Century Britain", in Y. /Plenum.

WILLIAMS, H. (2004) "Death Warmed Up". *Journal of Material Cultural* 9 (3):263-291.

[10] Ver para toda esta problemática Heler, Mario, *Jürgen Habermas, El proyecto moderno*, Biblos, Buenos Aires, 2007.

MESA 5

Comentarista: Alberto Dearriba, periodista y ensayista político.

"Nosotros y los *dos otros*. Análisis del discurso del diario *Los Principios* durante la Intervención Federal del Brig. (RE) Lacabanne en la Provincia de Córdoba, 1974-1975"

Melisa Paiaro, Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Córdoba.

Introducción

El presente trabajo se propone analizar la postura de uno de los sectores más conservadores de la prensa cordobesa frente a la intervención federal del brigadier (Re) Raúl Lacabanne, durante la etapa del tercer gobierno peronista. Específicamente nos interesa analizar la construcción del "otro", el "enemigo", en las notas editoriales publicadas entre septiembre de 1974 y septiembre de 1975 en el diario *Los Principios*[1], en tanto representante de los sectores conservadores de la provincia de Córdoba. La selección de este período se realizó evaluando los sucesos de ese año en tanto ha sido asociado en el imaginario cordobés a una etapa en la que el miedo se apoderaba de todos los ciudadanos por las magnitudes que había alcanzado la violencia estatal ilegal.

Como señala Liliana de Riz[2], la vuelta del peronismo al poder el 11 de marzo de

[1] Este diario apareció como un órgano de la Asociación de la Juventud Católica y, ya desde su primer editorial, explicitó su propósito de defender y promover los principios de la religión católica frente al avance del pensamiento liberal. A través de dos vías fundamentales, doctrina e información, *Los Principios* buscaba constituirse en "cátedra de la cultura", de la educación popular y en custodio de las tradiciones católicas de Córdoba. Ver: Bischoff, Efraín, "Los Principios. Historia de una conducta", en *Los Principios*, 22/04/1969. Fue durante mucho tiempo el diario de mayor venta en Córdoba, y hacia 1970 su tirada superaba los veinticinco mil ejemplares. Para ésta época el Arzobispado se había desvinculado del diario, quedando la mayor parte del paquete accionario en manos de una empresa de Buenos Aires. Luego de romper relaciones con la Iglesia, *Los Principios* intentó asumir una línea editorial más independiente, sin dejar de representar los intereses de los sectores más conservadores de Córdoba.

[2] DE RIZ, Liliana, *La política en suspenso: 1966-1979*, Paidós, Buenos Aires, 2000.

1973 no implicó la disolución de las tensiones y los enfrentamientos preexistentes sino que, a los clivajes clásicos *peronismo-antiperonismo,* se sumaron las divisiones al interior del propio partido gobernante (derecha vs. izquierda, leales vs. traidores, infiltrados vs. burocracia sindical), derivando en una serie de luchas intrasectoriales para imponer el sentido y contenido al "verdadero" peronismo. Durante la tercera presidencia, el general Perón armó su proyecto sobre tres pilares que entendía eran fundamentales para reorganizar a una sociedad en crisis: un acuerdo democrático con las fuerzas políticas, un pacto social con los grandes representantes corporativos y una conducción notablemente más centralizada del movimiento, que hasta ese momento se encontraba desplegado en varios frentes y dividido en estrategias políticas[3]. Hacia fines de 1973, el gobierno nacional lanzó una ofensiva de "depuración" ideológica que afectaba a las administraciones provinciales, los sindicatos, las universidades y al propio partido gobernante. Este proceso estuvo acompañado de una serie de modificaciones a la estructura normativa que buscaban desmovilizar y disciplinar a sectores "descarrilados" de la sociedad[4]. Particularmente, las grandes agitaciones sociales vividas en la provincia de Córdoba llevaron al propio Perón a calificarla como "un foco de infección" debido a la presencia de "brotes enfermos" que venían a perturbar el cuerpo sano del verdadero justicialismo. Para Servetto "esta imagen de la medicina... pretendía resaltar el estado de 'amenaza latente' que existía en la provincia, sobre todo en función de la fuerte disputa que se libraba al interior del justicialismo entre la izquierda revolucionaria y la derecha político-sindical"[5].

En esta provincia el recurso a la violencia directa, desde el Estado y los particulares, se instaló tempranamente. La destitución de las autoridades cordobesas, tras el alzamiento del teniente coronel Navarro el 28 de febrero de 1974, avalada por Perón, "concretaba su anunciada reestructuración de los equipos de gobierno. Estos, había dicho, 'serán homogéneos y capaces, desterrando de una vez por todas las discrepancias...' (mensaje del 4 de febrero de 1974)"[6]. Duilio Brunillo[7], el primer interventor federal designado, avalado y respaldado por Perón, presentó su renuncia los primeros días de septiembre tras la muerte del General y la asunción de su esposa como Presidenta. Estela Martínez intentó consolidar una base propia de poder, rodeada de un grupo de fieles que encabezaba la siniestra figura de José López Rega, representante de los sectores más reaccionarios del peronismo. Se propuso homogeneizar el gobierno, colocando a sus amigos e incondicionales en los cargos claves y rompiendo las alianzas que había tejido su difunto esposo.

[3] ROMERO, Luis Alberto, *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1994, pp. 269-270.

[4] SERVETTO, Alicia, "Córdoba en los prolegómenos de la dictadura. La política del miedo en el gobierno de Lacabanne", en*: ESTUDIOS*, Revista del Centro de Estudios Avanzados, N° 15, Córdoba, 2004, pp. 147-148.

[5] Ibídem.

[6] DE RIZ, Liliana, *op. cit.*, p. 110.

[7] De origen catamarqueño, había ocupado la Secretaría de Promoción Social dependiente del Ministerio de Bienestar Social, cuya titularidad ejercía López Rega. Pertenecía al círculo de confianza de Perón. SERVETTO, Alicia, *op. cit*, p. 150.

En Córdoba, el brigadier (RE) Raúl Lacabanne[8] asumió el 7 de septiembre de 1974 como nuevo Interventor con el apoyo del ministro de Bienestar Social, José López Rega, de la dirigencia de la CGT local y de la policía provincial. Su intervención "materializó la vigencia de un terrorismo 'democrático' justificado en la necesidad de acabar con la subversión, comprendida ésta como una desviación que infectaba a las organizaciones armadas, las fábricas, la universidad, etc."[9]. El proceso de "depuración ideológica" de dichas instituciones pudo ser efectuado a partir de las operaciones del Comando Libertadores de América[10], desatando una violenta ola de terror y represión. Tras los asesinatos de Alfredo Curuchet[11], el 10 de septiembre, y de Atilio López[12], el 16 del mismo mes, quedaban pocas dudas de que la ciudad había sido elegida como blanco de una sangrienta purga política. La lista de víctimas continuó con docenas de activistas gremiales, políticos y estudiantiles.

En este particular panorama de desarticulación política que atravesaba el país y, especialmente, la provincia de Córdoba, "el rol de la prensa [trascendió] el tradicional de formadora de opinión para aparecer como representante y canalizadora de la opinión pública, de los imaginarios y sentimientos colectivos, y de las expectativas y demandas sociales"[13]. En el caso del diario que aquí analizamos, tan importante función puede apreciarse claramente por tratarse de un medio de alcance local, ya que dicha circunstancia supone un contacto más directo con el acontecer cotidiano implicando además la construcción de un vínculo profundo con la comunidad.

Una de las hipótesis de las que partimos es que el diario *Los Principios* se colocó en la posición del deber ser moral, señalando las actitudes erróneas del gobierno nacional y, por lo tanto, también de la intervención federal, desde un punto de vista cristiano, católico y moralizante. En sus editoriales señalaba la existencia de dos males que padecía el país: el gobierno peronista ineficiente y la violencia de los grupos armados revolucionarios. Su discurso tendía, de alguna manera, a legitimar la necesidad de un golpe de Estado y la ocupación de los cargos gubernamentales por parte de los militares.

Para la corroboración de estas afirmaciones, partimos de un marco teórico que concibe a la actualidad como un producto, como un objeto fabricado que sale de esa fábrica que es un medio informativo. En términos de Verón, no es que la actualidad

[8] En 1955 se desempeñaba como director de la Escuela de Aviación Militar, con asiento en Córdoba. Durante la Revolución Libertadora fue el único militar de dicha unidad que se resistió al asalto de los comandos antiperonistas, por tal razón fue pasado a retiro. SERVETTO, Alicia, *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada. 1973-1976*, Ferreyra Editor, Córdoba, 2003, p. 129.

[9] SOLIS, Ana Carol, "Combatividad y represión en Córdoba, la instauración de la dictadura militar", en: OLMO, Darío (Comp.), *Cementerio de San Vicente. Informe 2003*, Ferreira Editor, Córdoba, 2006, p. 76.

[10] Organización clandestina del Tercer Cuerpo de Ejército cuya tarea consistió en perseguir, secuestrar y asesinar a los peronistas disidentes y a las agrupaciones de izquierda.

[11] Defensor de presos políticos y asesor de los sindicatos de trabajadores de las plantas locales de FIAT, Concord y Materfer, SITRAC y SITRAM.

[12] Ex vicegobernador y dirigente sindical de la Unión Tranviaria Automotor.

[13] BALBI, Muriel y BARRERA, María Victoria, "Los diarios cordobeses frente al Golpe de Estado de 1976", en: GORDILLO, Mónica (Editora), *Actores, prácticas, discursos en la Córdoba combativa,* Ferreira Editor, Córdoba, 2001, p. 329.

sea producto de una ilusión construida a través de los medios, sino que "de lo que se trata, es de la producción de la realidad social como experiencia colectiva… los hechos que componen esta realidad social no existen en tanto tal antes de que los medios los construyan"[14]. Es en este sentido que nuestro análisis se centra en la forma en que aparece construido el "otro", en oposición al "nosotros", en el discurso de *Los Principios*, además de revisar la lectura que hacía ese medio sobre el gobierno del interventor federal Lacabanne. Consideramos acertado el análisis de las notas editoriales, en tanto lo que se pretende es desentrañar naturalmente el pensamiento de dicho diario, es decir, esa marca que lo distingue de cualquier otro, esa forma del pensar y del decir cualitativamente distinta que, a la vez, lo hace único. Tal como explica Sidicaro,

> "El estilo editorial sugiere, persuade y siempre está tentado a impartir órdenes. Pero lo hace con una singular economía de lenguaje y con la conciencia de que, como en las novelas por entrega, existe un 'continuará'"[15].

Pensamiento político de Lacabanne

Apenas comenzó su intervención en Córdoba, Lacabanne no dudaba en afirmar que el caos reinaba sobre todo y con más intensidad, en esta provincia. "La hora de Córdoba requiere no sólo sacarla de una encrucijada ideológica, sino también de una situación económica, social y política de características de real emergencia"[16]. Con el fin de superar la situación de emergencia, propuso construir, desde el propio Estado, un nuevo orden social y político fundado en la "verdadera doctrina peronista" que emanaba del acatamiento verticalista. Afirmaba: "La Intervención Nacional en Córdoba actúa dentro de las normas de la más absoluta verticalidad impartida por el Líder del movimiento Peronista y presidente de los Argentinos, María Estela Martínez de Perón"[17]. Servetto sostiene que esta subordinación al verticalismo era necesaria para el cumplimiento de tres objetivos: 1) depositar en la Presidenta el único centro legítimo de autoridad, 2) reclamar obediencia hacia el interior del partido gobernante y 3) construir un discurso que excluyera a aquellos que disputaban el centro de la autoridad[18]. El logro de tales objetivos estaba asociado a la idea de "unidad nacional", elemento indispensable para enfrentar al enemigo y eliminar al antipatria.

> "…debemos estar monolíticamente unidos para combatir y aniquilar al enemigo, porque son enemigos de la Patria. Debemos hacer efectiva la unidad, como lo quería el Gral. Perón, para lograr la Patria Justa, Libre y Soberana"[19].

[14] VERÓN, Eliseo, *Construir el acontecimiento*, Gedisa editorial, Barcelona, 1983, p. 2.
[15] SIDICARO, Ricardo, *La política mirada desde arriba*, Sudamericana, Bs. As., 1993, p. 8.
[16] Diario *Los Principios,* 26/10/74.
[17] Diario *Los Principios,* 14/9/74.
[18] SERVETTO, Alicia, *op. cit.*, 2003, pp. 131-132.
[19] Diario *Los Principios,* 12/11/74.

En los discursos de Lacabanne, el "otro" implicaba a todo aquel que subvirtiera el orden impuesto desde y por el propio aparato del Estado. En este sentido, la categoría "subversivo" era aplicada tanto a quienes cometían "atentados terroristas" en la vía pública como a quienes protestaban en las fábricas.

> "…la acción subversiva se instrumenta en Córdoba a través de dos métodos perfectamente diferenciados: el atentado terrorista en la vía pública y el sabotaje sistemático en las plantas industriales mediante abandono de las mismas o el daño intencional"[20].

Esta definición del "enemigo" resultaba ser tan amplia que abarcaba un amplio abanico de acciones de diversos actores sociales que se manifestaban de distintas maneras en contra del orden establecido. Para las autoridades locales la "subversión", asociada a la desviación, no se concentraba solamente en las organizaciones armadas revolucionarias sino también "en la administración pública, en las plantas industriales, en el empresariado, en el estado económico de la provincia"[21]. Terminar con la "subversión" era necesario para sentar las bases del proyecto ideado por Perón de organización, pensado en torno a la idea de "comunidad organizada", instrumento para conducir a las distintas fuerzas en armonía, sin infiltrados, desde la cual cada sector debía cumplir su misión.

"Nosotros" y los "dos otros"

Apenas iniciada la intervención de Lacabanne, en septiembre de 1974, en las notas editoriales de *Los Principios* no se dudaba en afirmar que Córdoba atravesaba una "… situación de inestabilidad e inseguridad generalizadas, cuyos frutos negativos abarcan a la mayoría de las actividades de la comunidad"[22]. Por ello, como difusor de los principios del orden y defensor de aquellos valores que consideraba fundamentales, insistía

> "…sobre la necesidad de que se restablezcan los principios fundamentales del ordenamiento social... Sin el respeto por las leyes… la perspectiva social no es otra que el desorden, el caos y la anarquía"[23].

Sobre la fórmula de gobierno, "Libertad, orden y autoridad", propuesta por el flamante interventor federal, apuntaba:

[20] Diario *Los Principios,* 13/10/74.
[21] SERVETTO, Alicia, *op. cit.*, 2004, p. 151.
[22] Diario *Los Principios,* 10/09/74.
[23] Diario *Los Principios,* 10/09/74.

> "Una fórmula simple y sencilla… una adecuación a la realidad que estamos viviendo y que para superarla en sus aristas más mortificantes requiere del orden, por la autoridad, dentro de la mayor *libertad compatible con las circunstancias*…"[24].

Según el diario, la fórmula resultaba adecuada a las necesidades, sin embargo, consideraba que "…debe comenzar por aplicarse dentro de su propio círculo, el específico del gobierno y el político partidista afín"[25]. Al respecto advertía que "la responsabilidad mayor del proceso político y social e institucional recae en el gobierno y el partido oficialista, que hasta ahora al menos no están, ambos, a la altura de tan grave deber"[26].

Cuatro días más tarde, nuevamente ponía el acento en las particularidades de la situación política de desequilibrio en Córdoba buscando su origen en la inestabilidad del partido gobernante y la actuación de las autoridades nacionales.

> "Desde el 25 de Mayo del año pasado a la fecha, nuestra provincia ha tenido cuatro gobiernos. En ese lapso de más o menos quince meses, la conducción oficial ha estado constantemente perturbada por problemas de orden interno del partido gobernante…"[27].

Entendía que esa seria irregularidad institucional provocaba "importantes moras en el desenvolvimiento de la administración pública y consecuentemente en el conjunto de actividades útiles de la provincia"[28]. Al finalizar la nota editorial, el diario esperaba que

> "…el nuevo gobierno de Córdoba, pese a su carácter excepcional desde el punto de vista constitucional, comience a trabajar pronto y bien… marginando o relegando a segundo término las cuestiones de la política doméstica. Es decir, gobernar para todos"[29].

Resulta interesante que, al señalar el carácter excepcional de la intervención, el periódico ponía en duda, de alguna manera, la legalidad de esta designación desde el gobierno nacional. Así también, al sugerir que las luchas intestinas del partido gobernante no habían permitido un gobierno para todos, creaba cierta incertidumbre sobre la legitimidad y, por lo tanto, la continuidad de Lacabanne y del propio gobierno nacional.

Respecto al gobierno nacional, *Los Principios* entendía, a fines de enero de 1975, que "el proceso de desgaste de dos años de gobierno, se ha hecho sentir... Es de espe-

[24] Diario *Los Principios,* 10/09/74, (las cursivas son nuestras).
[25] Diario *Los Principios,* 10/09/74.
[26] Diario *Los Principios,* 10/09/74.
[27] Diario *Los Principios,* 14/09/74.
[28] Diario *Los Principios,* 14/09/74.
[29] Diario *Los Principios,* 14/09/74, (las cursivas son nuestras).

rar que estas luchas intestinas que padece el partido gobernante, desaparezcan *para bien del país*"[30]. El gobierno de Isabelita era, claramente, el que ocupaba el banquillo de los acusados en las páginas del diario cordobés:

> "...Perón, producía el aglutinamiento masivo del peronismo, pero desaparecido el jefe del Movimiento, surgió la verticalidad de Isabel, como una necesidad para lograr la obediencia debida a las decisiones presidenciales… Para subsistir como tal, [la verticalidad de Isabel] sólo necesita como condimento una subestimación de los más altos valores éticos, y una tendencia hacia un servilismo cada vez más deprimente"[31].

A esa altura no había en los editoriales del periódico más que descalificativos para con el accionar del partido gobernante. Mostraba explícitamente su disgusto con las autoridades nacionales entendiendo que

> "quienes más responsabilidades tienen ante el pueblo por su formación y por el nivel de su actuación pública, se empeñan en ofrecer un clima de violencia que reniega a gritos del tradicional estilo de vida cívica argentina"[32].

La situación nacional era, en términos de *Los Principios*, catastrófica, por tanto, a fines de agosto de 1975, sugería la necesidad de tomar definiciones sobre el "extremismo terrorista y criminal, sea del signo que fuere", puesto que

> "El terrorismo —*cualquiera de ellos*— está corroborando en los hechos que no esgrime banderas de auténtica renovación política, económica y social que busque la promoción o la defensa de los intereses del pueblo argentino"[33].

Se reconocía en estas líneas la existencia de dos tendencias dentro del terrorismo: la ultraizquierda, vinculada con el "peligro" de la acción marxista; y el extremismo de la derecha, al que se acusaba por fomentar la violencia, el terror y el caos. Para el diario, ninguno de estos dos "terrorismos" buscaba en definitiva la defensa de los intereses del pueblo. Tal como ha sido señalado por Balbi y Barrera, podemos ver que "el pueblo argentino" aparecía en el discurso del periódico como una "víctima del proceder del gobierno, ya que habría sido utilizado para acceder al poder y luego habría sido olvidado"[34].

[30] Diario *Los Principios,* 23/01/75.
[31] Diario *Los Principios,* 01/08/75.
[32] Diario *Los Principios,* 01/08/75.
[33] Diario *Los Principios,* 23/08/75, (las cursivas son nuestras).
[34] BALBI, Muriel y BARRERA, María Victoria, *op. cit.*, p. 339.

En la nota editorial del 14 de septiembre de 1974 se afirmaba:

> "…en nuestro medio, como en casi todo el resto del país, existen *elementos políticos perturbadores*, que están empeñados en trabar el proceso nacional actual, no es menos cierto que *una inmensa mayoría de nuestro pueblo*, *inclusive nuestra juventud*, sólo desea trabajar y estudiar en paz y dentro del orden que el país necesita para alcanzar sus grandes objetivos"[35].

Quedaba así claramente definida la existencia de dos grupos completamente diferenciados entre sí; por un lado, el de los "elementos políticos perturbadores", cuya característica principal era la de poseer fines "visibles de anarquización social"[36] y, por el otro, "una inmensa mayoría de *nuestro* pueblo" que es la que actuaba en pos del desarrollo del país. Es decir que, aquellos que deseaban trabajar y estudiar en paz eran los que buscaban el orden de la nación, a diferencia de aquellos grupos minoritarios, perturbadores, responsables de los males que padecía "nuestro pueblo".

En agosto de 1975, el editorial presentaba su opinión sobre los últimos atentados cometidos por las "bandas guerrilleras", cuyos integrantes eran caracterizados como

> "hordas de delincuentes armados han provocado una nueva crisis en lo que debiera ser pacífica vida ciudadana. Los inadaptados continúan su incansable búsqueda del imperio del terror silenciando con el caos a una sociedad que sólo quiere trabajar y vivir en paz"[37].

Los "otros" eran definidos siempre con términos descalificativos, tales como "delincuentes", "inadaptados" y "siniestros"; en cambio la "sociedad", dentro de la que el propio diario se incluía, sólo deseaba trabajar y vivir pacíficamente. Resulta interesante el hecho de que se haya utilizado la categoría "sociedad" para delimitar el "nosotros" ya que, de esta manera, se daba por sentado que los "otros" no formaban parte de ella, estaban por fuera del aparato social. En este discurso, a diferencia de los de tipo autoritario donde el enemigo es negado completamente a través de la indiferencia, se incluía la figura del "otro", en tanto la contundente demarcación de quién era el enemigo, ayudaba a definir quiénes conformaban el "nosotros".

No sólo el accionar de los grupos revolucionarios era calificado negativamente en las publicaciones del diario, sino que también aparecía la figura de Isabel Perón y los aliados, que aprovechaban su posición de poder para sacar ventajas personales, como contraparte del "nosotros" que encarnaba *Los Principios*. En los sectores del oficialismo "se revelan disensiones internas que… causan la impresión de estar motivadas en el deseo de predominio de círculos e intereses subalternos capaces de anarquizar a la fuerza política gobernante"[38].

[35] Diario *Los Principios,* 14/09/74, (las cursivas son nuestras).
[36] Diario *Los Principios,* 13/09/74.
[37] Diario *Los Principios,* 01/08/75.
[38] Diario *Los Principios,* 25/08/75.

Por último, resulta interesante señalar algunas de las ideas que formaban parte del pensamiento del medio gráfico sobre la violencia. La violencia era considerada una característica atribuible al "otro", al "enemigo". En tanto defensor de los valores fundamentales, *Los Principios* negaba la legitimidad de cualquier tipo de violencia; más bien la consideraba como algo absurdo y sin sentido. Ahora bien, en cuanto a la escalada de violencia que veía en la sociedad, decía

> "La violencia se establece a todos los niveles y con todas las armas. Ya no se trata de la engendrada por el delincuente común… sino que se ha entronizado en otros medios humanos que por razones de cultura podría suponérselos ajenos a su contaminación"[39].

Para el diario, la violencia, característica privativa de ciertos sectores entre los cuales surgía el delincuente común, en ese momento histórico particular, se estaba extendiendo hacia otros sectores, a los cuales consideraba ajenos a su "contaminación" por razones de "cultura". La situación crítica por la cual atravesaba el país, en la que reinaba la "corrupción de sentimientos" y la "ausencia de sensibilidad cristiana", era la causa de la extensión de la violencia de los pobres hacia otros sectores de la sociedad.

Pero también "esta recalada de violencia es posible… por una insuficiente acción preventiva… porque las penalidades no marchan acordes con la gravedad de los delitos cometidos"[40]. En este sentido, apuntaba la urgencia de "actualizar la táctica en la acción preventiva y adecuar los resortes legales para que las sanciones sean todo lo efectivas que la paz y la seguridad social reclaman"[41]. En definitiva, ya desde agosto de 1975, se convertía en idea recurrente en las publicaciones de *Los Principios* la necesidad de un aparato represivo más fuerte en pos de la reconstrucción del orden, el respeto de las instituciones y la tranquilidad social.

Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo hemos intentado demostrar la manera en que, desde sus editoriales, un medio gráfico de comunicación, el diario *Los Principios* en este caso, asumió el rol de formador de opinión, apareciendo como representante de la opinión pública, en el contexto de desarticulación política por el que atravesaba el país al promediar la década del '70. El análisis de los editoriales nos permitió dar cuenta de la óptica particular del diario en cuestión ya que, en ellos, se realizan juicios institucionales sobre ciertos acontecimientos en concordancia con la línea ideológica del propio medio. Entendemos que los acontecimientos que el periódico trata no son más que el resultado de la movilización de los medios alrededor de algo que, en determinado momento, éstos convienen en considerar como tal. Decimos, entonces, que los medios

[39] Diario *Los Principios,* 01/08/75.
[40] Diario *Los Principios,* 01/08/75.
[41] Diario *Los Principios,* 01/08/75.

producen efectos de realidad al fabricar una visión mediática que contribuye a crear la realidad que pretenden describir[42].

En este sentido, nuestro trabajo se centró, por un lado, en la manera en que aparecía construido el "otro" (en oposición al "nosotros"), el antiargentino, el enemigo, etc., en el discurso editorial y, por otro lado, en la lectura/evaluación que el diario hacía sobre la intervención de Lacabanne y las autoridades nacionales. En cuanto al primer punto, es importante destacar la fuerte presencia del "otro" en el discurso de *Los Principios*, ya que era constantemente aludido siempre en términos destructivos y descalificativos tales como *delincuentes, inadaptados, siniestros, etc.* Entre los "otros" el diario incluía a las autoridades nacionales, provinciales y a sus aliados, como así también a los grupos armados tanto de la izquierda como de la derecha peronista. Los editoriales definían en sus líneas dos tendencias dentro del "terrorismo": la de la ultraizquierda, vinculada con el "peligro" de la acción marxista; y la de la derecha, fomentadora de la violencia, el terror y el caos. Acusaba a estos dos extremismos de marchar en contra de los intereses del "pueblo argentino", quien aparecía como una "pobre víctima" del proceder irregular del gobierno nacional y provincial.

La contundente demarcación de quiénes eran los "enemigos" ayudaba a definir quiénes conformaban el "nosotros". Por fuera de los grupos de "gente violenta e irracional" se encontraba, al decir de *Los Principios*, la mayoría de la sociedad, "aquéllos que sólo deseaban trabajar y estudiar en paz". Este grupo estaba compuesto por la "sociedad de Bien", la que se mantenía fiel a los principios morales occidentales y poseía "sensibilidad cristiana", y que, en defensa de los intereses del pueblo argentino, bregaba por la paz.

Respecto a la lectura que hacía el periódico sobre las autoridades nacionales y provinciales, hemos visto que, tal como sosteníamos en nuestra hipótesis, *Los Principios* se opuso firmemente al gobierno nacional y también a la intervención federal, señalando sus errores desde un punto de vista cristiano, católico y moralizante. La solución al desorden, caos y anarquía se encontraba en el "restablecimiento de los principios fundamentales del ordenamiento social". Pudo advertirse en el análisis la recurrente presencia del tema del "orden", tanto sea social, interno del partido gobernante o del país, y la exigencia a las autoridades gubernamentales de imponerlo en todos los ámbitos. Desde el periódico se consideraba que los responsables del desorden eran el gobierno y el partido oficialista, en tanto "no estaban a la altura de tan grave deber" debido a sus constantes problemas internos. Al respecto, no dudaba en sostener la existencia de una "seria irregularidad institucional" que impedía el normal desenvolvimiento del conjunto de las actividades gubernamentales.

Vimos también que el periódico ponía en duda la legalidad de la designación, desde el gobierno nacional, del brigadier (RE) Lacabanne, al señalar el carácter excepcional de su intervención. Así también, al sugerir que las luchas intestinas del partido gobernante no habían permitido un "gobierno para todos", *Los Principio*s contribuía a

[42] CHAMPAGNE, Patrick, "La visión mediática", en: BOURDIEU, Pierre (Dir.), *La miseria del mundo*, Fondo de Cultura Económica, Bs. As., 1999, p. 53.

crear incertidumbre sobre la legitimidad y, por lo tanto, la continuidad de Lacabanne y del propio gobierno nacional. En definitiva, podemos decir que, desde mediados de agosto de 1975, se convirtió en idea recurrente en los editoriales de *Los Principios* la necesidad de un aparato represivo más fuerte que permitiera la imposición del orden, el respeto de las instituciones y la tranquilidad social. En este sentido, el discurso de *Los Principios* contribuía a legitimar la necesidad de la irrupción, en la vida institucional, por parte de las fuerzas de seguridad.

"Usos y recaudos de los archivos de la DIPBA para la investigación de los abogados defensores de presos políticos en los primeros setenta"

Mauricio Chama, Departamento de Sociología, Centro de Investigaciones Socio-Históricas (CISH), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

Introducción

La presente intervención no puede entenderse disociada de una labor de investigación que encaré hace algunos años dedicada a reconstruir el proceso de movilización y radicalización de una franja de abogados porteños que, en el transcurso de los años '60 y primer lustro de los '70, asumieron la defensa de presos políticos y sociales y fundaron un organismo profesional denominado Asociación Gremial de Abogados. Desarrollar una estrategia metodológica para el abordaje de este tema supone la utilización de diferentes fuentes documentales que puedan aportar indicios para esta indagación histórica. Los registros de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) en relación con los abogados defensores de presos políticos, y en particular sobre la Gremial, constituyen una fuente documental sumamente relevante[1]. Fundamentalmente porque la puesta en marcha del terrorismo de Estado determinó que la mayor parte de la documentación elaborada por los propios abogados fuera destruida o confiscada por las fuerzas de seguridad y/o grupos paramilitares. A ello se suma que, a diferencia de otras organizaciones como partidos políticos o sindicatos que perduraron en el tiempo, la disolución de la Gremial hacia 1975-1976, motivada en gran medida (aunque no sólo) por ese proceso de represión ilegal, impidió la conservación de su memoria institucional, lo que representa un obstáculo adicional para su reconstrucción histórica. Es por estas razones que las fuentes de la DIPBA contienen en nuestro caso un valor inestimable, a pesar de que su uso impone una serie de recaudos metodológicos y conceptuales, que a su vez están cruzados con dilemas ético-morales. Este breve trabajo tiene por objeto precisar algunos problemas y potencialidades derivados del uso de los registros de la DIPBA en relación con los abogados defensistas, sugiriendo algunas líneas de reflexión. El análisis estará guiado por algunas consideraciones e interrogantes particulares, que lógicamente conectan con cuestiones metodológicas más amplias relativas al manejo de datos secundarios en la investigación social: ¿cuál es la naturaleza de los datos?, ¿cuál es su aporte fundamental?, ¿cuáles son los problemas que presenta?, ¿qué grado de veracidad o credibilidad puede otorgarse a estas fuentes?

[1] Un análisis sobre los antecedentes históricos, funciones y organización interna de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) puede encontrarse en Funes (2006).

I

El primer y principal aporte que presenta el uso de los registros de la DIPBA sobre los abogados defensores de presos políticos y sociales tiene que ver con el acceso a una valiosa y abundante información, en un lapso de tiempo relativamente breve, no recabada por otras fuentes documentales. Uno de los legajos más voluminosos caratulado "Asociación Gremial de Abogados-Foro por la Vigencia de los Derechos Humanos. Su origen y vinculación con organizaciones izquierdistas FAL, FAP, ERP y Montoneros"[2] da cuenta de la constitución de la nueva asociación profesional dedicada a la defensa legal del activismo revolucionario. El documento, remitido al "Sr. Jefe de la DIPBA" el 23 de octubre de 1972, contiene dos apartados. El primero ("Situación") constituye una breve aunque exhaustiva historia de la Gremial desde su conformación, en septiembre del '71, hasta el momento en que es elevado el reporte. Siguiendo un prolijo criterio cronológico, el informe de inteligencia repasa el primer año de la Gremial reseñando la fecha, el lugar y los motivos que impulsaron su asamblea constitutiva; la conformación de su primer comisión directiva; las gestiones realizadas para el alquiler de su primera sede; una detallada cronología de acciones impulsadas durante sus dos primeros meses de funcionamiento; la realización del "Día Nacional de Protesta" por la desaparición del abogado defensista Néstor Martins; las relaciones con el recientemente creado Foro por la Vigencia de los Derechos Humanos; la convocatoria a la primera reunión nacional de abogados; el atentado contra su sede a raíz de las denuncias por la "masacre de Trelew" y las detenciones de algunos de sus socios por sus vínculos con las FAL (Fuerzas Armadas de Liberación). Si bien mucha de esa información es posible rastrearla en periódicos o revistas de alcance nacional o en publicaciones ligadas a la militancia revolucionaria (como, por ejemplo, las referencias a conferencias o comunicados de prensa de los abogados denunciado detenciones arbitrarias y apremios ilegales, los sucesos en relación con la desaparición de Martins o la "masacre de Trelew"); muchos otros datos aluden a enunciados y prácticas que al remitir a lineamientos y mecanismos de organización internos de la Gremial (por ejemplo, su declaración de principios, su estatuto o la realización de cursos de formación ideológico-profesionales), difícilmente pueda accederse a partir de otros registros escritos u orales. Por su parte, el segundo apartado ("Apreciaciones"), como su título sugiere, nos permite asomarnos a una dimensión de otro modo inaccesible: la mirada de los servicios de inteligencia sobre los abogados defensistas. En dicho informe, la Gremial es caracterizada como "un instrumento montado al servicio del comunismo internacional, con la finalidad de monopolizar ideológicamente uno de los sectores profesionales más gravitantes en los procesos institucionales de los países". Luego, el informe compara su "mayor alcance y proyección" respecto de organismos defensistas preexistentes, como la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Comisión de Familiares de Detenidos (COFADE). Además, añade que la Gremial se destacó "por vehiculizar sistemáticas campañas de desprestigio hacia el GRA, Fuerzas Armadas y de Seguridad y Cámara Federal en

[2] Mesa D (S); Carpeta Varios, Legajo 526.

lo Penal de la Nación (…) adquiriendo mayor gravitación en el campo insurreccional, donde ha llegado a asumir la defensa de la gran mayoría de los elementos detenidos por actividades subversivas, solidarizándose con las prácticas guerrilleras". Es por esta razón que, a modo de cierre, afirma que la Gremial se convirtió "en el aparato infraestructural de las distintas organizaciones armadas clandestinas". Estas caracterizaciones y definiciones, que los servicios de inteligencia reproducirán casi literalmente en sucesivos informes, no se pueden entender por fuera de un contexto histórico signado por la oposición al autoritarismo militar y la protesta social post-cordobazo, cuyo dato más relevante y amenazante era el novedoso lugar ocupado por los grupos armados revolucionarios y sus posibles lazos con importantes sectores sociales. Resulta evidente que en ese contexto de creciente ebullición social y política, estas expresiones estaban destinadas a enfatizar la peligrosidad que representaba para el orden social esta franja de abogados, para situarlos como objeto de represión. Podríamos especular que en esta ponderación exacerbada, realizada por los servicios, convergían motivaciones diversas: razones político-ideológicas, por la ubicación de estos abogados en el vasto campo de la denominada "nueva izquierda"; razones corporativo-institucionales, por su intensa labor de denuncia pública contra las propias fuerzas de seguridad por sus usuales prácticas represivas basadas en detenciones arbitrarias, secuestros, asesinatos y torturas; por último, y no menos importante, por razones de índole burocrática, destinadas a precisar un enemigo y tal vez a magnificar su peligrosidad para justificar ante sus superiores la necesidad de continuar sus labores de inteligencia[3].

Sin embargo, si de esas caracterizaciones y definiciones despejamos su tono extremado, su visión homogeneizante y su carga acusatoria, ¿podríamos afirmar que la misma era totalmente ajena a la función social y política que los propios abogados imaginaron para sí?, ¿cuánto de lo allí definido no podría haber sido suscripto por los propios abogados radicalizados comprometidos con la defensa de presos políticos? Responder a estos interrogantes supone deslindar cuánto de lo afirmado por los servicios de inteligencia alude a una visión sesgada o abiertamente falsa, y cuánto se vincula con procesos concretos de extrema politización y radicalización que atravesaron a ese núcleo de abogados (y a otros grupos profesionales, intelectuales o artísticos) en esos años. Es sabido que son muchas y variadas las evidencias que dan cuenta de este último proceso. Pensemos, por ejemplo, en los defensores de presos políticos que, excediendo el marco legal, se convirtieron en correas de transmisión entre los detenidos políticos y las organizaciones revolucionarias; en las estrategias de defensa "de ruptura" orientadas contra la legalidad de las normas o contra las facultades de un juez para juzgar; en las definiciones sobre el "nuevo derecho" o en la reivindicación de las acciones armadas emprendidas por los "hermanos combatientes". Todas estas expresiones, que revelan un modo de entender la labor profesional subordinada a la lógica

[3] Jelin (2002) ha destacado que los regímenes dictatoriales actuaron conforme a un accionar clandestino e ilegal y a un accionar burocrático. Esta segunda modalidad se inscribió dentro de lo que la autora denominaba como una "cultura burocrática" que implicó registros y archivos que constituyeron elementos típicos de la actuación policial.

de la política radicalizada, aparecen registradas en distintas fuentes documentales de la época, y entre ellas en los registros de la DIPBA.

Es importante destacar que ese contexto histórico, marcado por enfrentamientos políticos e ideológicos irreductibles, le imprime a todas las fuentes producidas en esa época (y entre ellas a los documentos de inteligencia) un sesgo difícil de neutralizar. Esto, que podría decirse sobre cualquier documento histórico, adopta en relación con el estudio del pasado reciente una significación particular debido a que la intensidad de los conflictos extrema inevitablemente el tono de las definiciones. Frente a esto, podríamos apuntar dos observaciones de orden metodológico orientadas a contrapesar el sesgo que presentan estos documentos, y en nuestro caso los registros de la DIPBA. Por un lado, deberíamos evitar hacer un "uso ingenuo" de las fuentes reproduciendo de manera más o menos literal lo que éstas expresan. Como se afirma usualmente, "los datos no hablan por sí solos". Acercarse a una masa de datos con la pretensión de que la información por sí sola va a generar ideas, análisis o interpretaciones constituye, al menos, una ingenuidad que conduce a una suerte de empirismo burdo. La aproximación a los datos se vuelve fecunda cuando se realiza desde una perspectiva teórico-epistemológica, que permite inscribir la información dentro de una trama de sentido, haciendo más productivo, certero y original su uso. Ello a su vez evita la caída en lo que algunos metodólogos han denominado como la "búsqueda a ciegas" y el "hábito coleccionista"[4]. Por otro lado, resulta imprescindible contrastar los datos con otras fuentes tanto documentales como orales. Es decir, "triangular" la información contenida en los registros de inteligencia con otro tipo de evidencia documental para determinar su verosimilitud. En el caso de los abogados podría cruzarse con otros registros escritos como, por ejemplo, sentencias judiciales, legislación, anuarios, memorias institucionales de colegios profesionales, periódicos, revistas, etc. También con testimonios orales que nos permiten acceder a diversos niveles de subjetivad, memoria y representaciones de los abogados.

El segundo aporte que presentan estos registros radica en que nos posibilitan acceder a ciertas ideas o hipótesis no previstas inicialmente. Se trata de una cuestión, en verdad, común al uso de todo dato secundario, que se vincula con lo que Robert Merton (1964) definió como "pauta de serendipidad". Este concepto fue utilizado por Merton para referirse a aquellos descubrimientos casuales, imprevistos, que pueden dar lugar a nuevas ideas o teorías en el campo del conocimiento social. De la lectura de los registros de la DIPBA pueden extraerse, para el caso de los abogados, relaciones no tenidas en cuenta inicialmente. Por ejemplo, los registros explicitan el tipo de relación entre la Gremial y otros organismos como el Foro por la Vigencia de los Derechos Humanos o la COFAPEG; también las tramas forjadas entre este núcleo de abogados y algunas revistas de escasa tirada y circulación vinculadas al activismo armado como *Liberación* o *América Latina*. Por otra parte, los registros permiten ponderar la temprana relevancia asignada por esta franja de abogados a la tradicional y elitista Facultad de

[4] González Rodríguez (1996) ha definido el "hábito coleccionista" como aquella estrategia que consiste en acumular información abundante sobre un tema sin un propósito definido; mientras que por "búsqueda a ciegas" define el intento de "cruzar todo con todo" para ver qué sale.

Derecho de la Universidad de Buenos Aires como espacio estratégico para la reproducción "de la jurisprudencia positiva".

La última ventaja, de orden más práctico, que plantea el uso de los registros de la DIPBA tiene que ver con la variedad de tipos documentales que pueden encontrase en sus legajos. A los fines de nuestra investigación, podríamos distinguir estos diferentes tipos de registros en tres grandes categorías. Por un lado, documentos elaborados por los propios abogados como, por ejemplo, la declaración de principios de la Gremial, su estatuto, artículos publicados en distintas revistas de la denominada "nueva izquierda", comunicados de prensa, conferencias, etc. Por otro lado, aquellos producidos por los propios agentes de inteligencia (informes, croquis, mapas, etc.) en el transcurso de sus tareas de vigilancia y control. Por último, los documentos generados por distintos medios de comunicación acopiados por los servicios de inteligencia.

II

El hecho de que estas fuentes escritas sean el producto de tareas de inteligencia de la policía nos remite al problema relativo a la cuestión de la credibilidad de los datos. ¿Cuál es la veracidad que presenta una fuente de estas características? Este interrogante no sólo apunta a considerar las cuestiones de índole metodológica relativas a la necesidad de contrastar datos, ya apuntadas en este trabajo anteriormente, sino a lo que Ludmila Catela da Silva (2007) ha denominado como el efecto de "verdad" que generan este tipo de documentos. Para esta autora los "archivos de la represión" producen un efecto de "verdad", de "notoriedad retrospectiva", reforzada por su carácter secreto, que muchas veces conduce a "sobredimensionar su potencial". Esta observación crítica de Catela da Silva apunta a exponer la paradoja de otorgarle a estos documentos, producidos en muchos casos en base a la mentira y la delación, un carácter de "verdad" incuestionable. ¿Deberíamos entonces desconfiar de estos documentos? ¿Cuál es el grado de verosimilitud que los mismos presentan? En algunos casos esa verosimilitud pareciera estar asociada al modo en que algunos informes introducen párrafos supuestamente textuales (por lo general entrecomillados) que parecieran reproducir documentos o informes elaborados por la propia organización. Por ejemplo, en el informe sobre abogados al que hacíamos referencia antes se señala que la Gremial se constituyó en forma provisoria en septiembre del '71 "con el objeto declarado de…" y a continuación consigna siete objetivos que aparecen entrecomillados. Se trata de objetivos transcriptos literalmente de la declaración de principios anexada en el mismo documento. ¿Deberíamos sospechar de lo que parece ser una cita textual? En otros casos la verosimilitud pareciera generarse por la exposición de detalles concretos narrados por el informante. Por ejemplo, un reporte puntualiza pormenores relativos al encuentro inaugural realizado en la primera sede de la Gremial: "La reunión inaugural del local social de Suipacha 612, 4° Piso, Depto. "B", tuvo lugar el 05 nov 71, a las 19:00hs, habiéndose cursado unas 100 tarjetas rotuladas por la 'Asociación Gremial de Abogados', al precio de $ 20 cada una. El beneficio provisorio de la reunión de inauguración de la

sede alcanzó la suma de $ 1.440" (Mesa D (S), Carpeta Varios, Legajo 526, folio 5). ¿Deberíamos dudar de semejante descripción? ¿No le otorgan estos detalles la suficiente credibilidad? Recorto estos dos ejemplos porque no creo que la verosimilitud de estos documentos se base sólo en una cuestión formal. Esto es, si la transcripción está o no entrecomillada o en la mera reproducción de detalles, en tanto elementos suficientes que permitirían mostrar su veracidad. Responder a estas cuestiones nos reenvía a lo antes señalado en este trabajo: la capacidad del investigador para utilizar de modo consciente y crítico estas fuentes. En este sentido, se trataría de poner en práctica lo que Bourdieu, Chamboredon y Passeron (1987) consagraron como "vigilancia epistemológica", para referirse al ejercicio intelectual capaz de someter los datos a un examen permanente, en base a una operación centrada en la reflexión metodológica y conceptual continua.

"'El diario de Massera'. El diario *Convicción* (1978-1983) durante la dictadura militar"[1]

Marcelo Borrelli, Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA); Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Convicción: la prensa del "Proceso"

El diario *Convicción* (1978-1983) nació vinculado a la Marina argentina y al proyecto político del almirante Emilio Eduardo Massera, jefe máximo del arma durante los dos primeros años del autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional". Esta situación dio lugar a un emprendimiento periodístico original, que formaba parte de lo que podría denominarse "la prensa del Proceso", a diferencia de los medios tradicionales, que deben ser abordados desde su propia historia, dando cuenta de su comportamiento "durante" el Proceso.

Su primer número salió el 1º de agosto de 1978. Fue concebido en formato tabloide y diagramación vertical, pero tenía una existencia previa como medio informativo: había sido un boletín que llegaba gratuitamente a la casa de militares de alto rango. Su director y principal mentor fue Hugo Ezequiel Lezama, un periodista y escritor de concepciones liberales conservadoras que se había conocido con Massera a comienzos de los años '60, y durante la dictadura se convertiría en su consejero político y redactor de sus discursos. Además mantenía asidua vinculación con los jerarcas de la Marina[2]. Cuando *Convicción* salió a la venta, Massera estaba a poco tiempo de pasar a retiro como jefe de la Armada, pero ya pergeñaba su proyecto político: convertirse en prenda de una hipotética "unidad nacional" y ser presidente en una futura democracia. Con ese objetivo se contactó con sectores peronistas y utilizó la metodología del terror de los grupos de tareas para ganar apoyos. Específicamente, intentó "quebrar" y "recuperar" a los montoneros que mantenía detenidos clandestinamente en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) para sumarlos a su futuro proyecto. A la vez, utilizaba su brazo armado, el Grupo de Tareas 3.3.2, para digitar secuestros y desapariciones convenientes para sus intereses políticos y personales[3]. Por ese entonces, la Armada veía en su jefe máximo la posibilidad de continuar en el poder en un futuro democrático y avalaba sus intenciones políticas. En ese marco se decidió promover el nacimiento de *Convicción*

[1] El siguiente trabajo repasa las conclusiones de una investigación sobre el diario Convicción que ha sido la tesis de licenciatura del autor en la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires, y en su versión revisada y ampliada fue publicado durante el año 2008 por la editorial Koyatun. El trabajo tuvo como objetivo analizar las posturas editoriales del diario durante diferentes momentos relevantes de la última dictadura militar.

[2] Uriarte, C., *Almirante Cero. Biografía no autorizada de Emilio Eduardo Massera*. Planeta, Bs. As., 1992 y Carnevale, S., *La patria periodística*. Colihue, Bs. As., 1999.

[3] Novaro, M. y Palermo, V., *La dictadura militar 1976/1983*. Paidós, Bs. As., 2003; Seoane, M. y Muleiro, V. *El dictador. La historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla*. Sudamericana, Bs. As, 2001. Uriarte, C., *op. cit*.

como una plataforma periodística para impulsar el proyecto político del almirante, a la vez que apuntalar la posición de la Marina dentro del gobierno militar, atravesado por las disputas inter fuerzas. El sustento financiero del diario provenía del arma marítima.

Pero una vez fuera de la Junta, Massera comenzó a criticar duramente a la conducción política y económica del "Proceso"[4]. A partir de allí, la relación de Massera con la Marina se desgastó paulatinamente. Frente a ello, el diario se mantuvo en una "actitud pendular": por un lado, comulgó ideológicamente con la propuesta política de Massera, pero debido a su discurso confrontador no lo apoyó explícitamente (ya que eso hubiera implicado ir contra el "Proceso" y, especialmente, contra la Marina); por el otro, continuó reivindicando al "Proceso" tanto en su función de gobierno como en su legitimidad histórica, lo cual implicaba validar la posición de la Marina. Esta actitud fue una contradicción insoluble a lo largo de la vida de *Convicción*.

Ahora bien, pese a la estrecha relación que ligaba al diario con la Armada, visto en su integridad no podría ser catalogado como un mero pasquín periodístico del arma. Por el contrario, durante su quinquenio de vida, *Convicción* exhibió críticas irónicas y mordaces hacia algunas políticas gubernamentales —actitud que era difícil encontrar en otros medios—, publicó secciones de alto nivel como "Artes y Espectáculos", el suplemento literario "Letras" —los temas culturales eran cubiertos por periodistas que habían trabajado en la sección de cultura de la intervenida *La Opinión*—, o la dinámica sección de "Internacionales". Además, en su redacción convivieron periodistas de diferentes ideologías (marxistas, desarrollistas y conservadores). Donde quedaba palmariamente expuesta la relación del diario con el poder militar era en sus secciones de "Información Nacional" y "Editoriales". Allí era Lezama y la plana mayor del matutino los que decidían qué se publicaba y qué agenda temática se privilegiaba[5].

Las convicciones de *Convicción*

Durante la investigación denominamos "actitud pendular" a la oscilación de las posturas del matutino entre los intereses masseristas y los de la Marina. Planteada esta apreciación, debe adicionarse que no implicó un apoyo que se expresara de la misma forma para uno y otro actor político dentro de las páginas del diario. Nos parece necesario ahondar aun más sobre esta observación.

[4] Canelo, P., "La política contra la economía: los elencos militares frente al plan económico de Martínez de Hoz durante el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1981). En A. Pucciarelli (coord.), *Empresarios, tecnócratas y militares*. Siglo XXI, Bs. As, 2004.

[5] Con respecto a los datos que se manejan sobre su tirada, regularmente era de veinte mil ejemplares y alcanzó un pico de ventas de cuarenta mil en la época de Malvinas. Dejó de publicarse a mediados de 1983, cuando la dictadura ya estaba en retirada y Massera sin proyecto político posible debido a que estaba preso por la desaparición del empresario Fernando Branca. Algunos de los periodistas que pasaron por la redacción del diario en diferentes momentos fueron: Daniel Muchnik, Luis Domenianni, Alejandro Horowicz, Mariano Montemayor, Claudio Uriarte, Carlos Fernández, Jorge Castro, Pedro Larralde, Pascual Albanese, Edgardo Arrivillaga, Martín Olivera, Oscar Delgado, Hugo Becacece, Ernesto Schoó, Julio Ardiles Gray, Any Ventura, Marcelo Moreno, Osiris Chiérico, Juan Carlos Pérez Loizeau, Mauro Viale y Enrique Macaya Márquez, entre otros.

Con respecto a cómo se tradujo la relación *Convicción*-Massera dentro del diario podemos afirmar que se le brindó un espacio privilegiado a algunos discursos públicos del ex almirante[6], aunque sin caer en elogios desmedidos o panegíricos. Más allá de que su personalidad política era ponderada —como también lo manifestaron otros sectores civiles durante la época—, la principal convergencia se expresó en el acuerdo del diario hacia los postulados políticos del ex almirante. En particular en la crítica a la economía de "especulación" de Martínez de Hoz y el planteo del necesario paso hacia una economía de "producción". Y, en general, a la perspectiva de concebir a Massera como una opción de continuidad de los valores del "Proceso" pero bajo una nueva situación política. Es en esa variable donde debe explorarse la relación[7]. Por lo tanto, pese a la incidencia determinante que tuvo Massera en la génesis del diario, sostenemos que el matutino no hizo de la proclamación del proyecto político de Massera el objetivo excluyente de su existencia como medio periodístico[8].

Hacia el otro costado del péndulo estaba la Marina. En los períodos examinados, el apoyo más claro al arma se expresó en la reivindicación y defensa constante del "Proceso". Repasaremos brevemente cuáles fueron los ejes principales que sostuvieron esta reivindicación, como las críticas que se le realizaron.

Para *Convicción*, el fundamento central que legitimaba la toma del poder del Estado por las Fuerzas Armadas era el combate contra la "subversión" que había puesto en jaque los cimientos de la Nación. Desde su punto de vista hubo que librar una guerra contra los grupos "terroristas", y la fuerza militar había sido la única capaz de encararla debido a la ineficacia de los políticos para evitar la disolución del país. Esta acción, que se apreciaba en su conjunto como salvadora de la Nación, era la prenda histórica que el diario blandía para respaldar al "Proceso" cada vez que desde algún sector se osaba poner en duda su legitimidad. Según los editoriales, no podía haber "dos opiniones" sobre ese tema, y por ende no debía existir revisionismo posterior sobre una "guerra" en donde la Argentina y sus Fuerzas Armadas habían sido "víctimas" que respondían a una vil agresión. Por ello, fustigó con dureza la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al país como una inspección foránea inaceptable, rechazó el duro informe fruto de la visita y desvalorizó el otorgamiento del premio Nobel de la Paz a Adolfo Pérez Esquivel. En todos los casos, enfatizaba la "incomprensión" de la opinión pública internacional, que no evaluaba que la Argentina había vivido una guerra (*Convicción*, 15/10/1980)[9].

[6] Un ejemplo fue la publicación de un suplemento especial con un discurso de Massera en octubre de 1979 (*Convicción*, 14/10/1979).

[7] También, por supuesto, en la estrecha relación política que unía a Massera con Lezama.

[8] Hacia mediados de junio de 1980, ante una información vertida por el diario *La Prensa* donde éste afirmaba que *Convicción* había sido fundado por Massera, *Convicción* dedicó un editorial en su tapa para aclarar que, aunque no tuviera nada de "desdoroso" ese hecho, el dato era erróneo. Allí aclaraba que no defendía a ninguna "fracción política" en particular y que su objetivo central era ejercer la "docencia cívica" y observar críticamente al gobierno pero "desde adentro" del "Proceso" (*Convicción*, 4/6/1980).

[9] Borrelli, M., "¿Derechos y humanos?: El diario *Convicción* frente a la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el premio Nobel de la paz a Adolfo Pérez Esquivel". En actas *XI*

Otro argumento que sustentó la presencia militar en el poder fue el de la debilidad, "inmadurez" e "ineficacia" de las instituciones democráticas y sus dirigentes en el período previo a 1976. En ese contexto, los militares aparecían como actores palingenésicos que le devolverían su fortaleza a las instituciones (*Convicción* no bregó por una dictadura a largo plazo sino que, una vez derrotado el "flagelo subversivo", planteaba que debía retomarse la senda republicana con unas Fuerzas Armadas políticamente activas y prestigiadas).

La relación de *Convicción* con la Marina se plasmó aun más claramente en la campaña editorial que desde diciembre de 1981 el diario realizó por la recuperación de las islas Malvinas y en el posterior apoyo incondicional a las Fuerzas Armadas durante la guerra, en alineamiento con los objetivos políticos de la Armada (Lezama estaba al tanto de los planes militares por la "recuperación"[10]). Durante el conflicto bélico el diario se destacó por el sensacionalismo con que informó sobre los acontecimientos, y la derrota le infligió un duro aldabonazo del cual nunca pudo recuperarse. Paralelamente a este aval hacia las Fuerzas Armadas, los editoriales advirtieron sobre sus equivocaciones políticas. Los ataques más duros estuvieron dirigidos hacia la política económica de Martínez de Hoz, postura íntimamente relacionada con el discurso masserista, el de ciertos sectores de la Marina y parte de los integrantes del Ejército enrolados en posiciones "estatistas" y "neodesarrollistas". También, guiado por la "tarea docente" que *Convicción* se autoadjudicó en su primer número (*Convicción*, 1/8/1978), se le señaló a la dictadura sus medidas inconducentes, siempre con una mirada desde "adentro" del propio "Proceso". Particularmente, la pluma de Lezama utilizó una aguda ironía para referirse a ciertas políticas errabundas o sobre ciertos funcionarios, lo cual no era habitual encontrar en los medios de la época. Ser parte civil de una de las fracciones en las que estaba dividido el poder militar, le otorgó al director la posibilidad de estar "cubierto" frente a posibles represalias por sus opiniones siempre desafiantes. Pero, pese a señalar aspectos negativos, el diario siempre apostó por la vigencia del "Proceso", al menos hasta el decepcionante final de la Guerra de Malvinas que decretó el inicio de la transición hacia la democracia.

El fin del "Proceso", el fin de *Convicción*

Luego del fracaso de la aventura malvinense, *Convicción* aceptó el agotamiento del régimen militar y el consecuente arribo de la etapa democrática. Sin embargo, alertó sobre ciertas tendencias que comenzaban a aparecer en el escenario político y público. Advirtió que la "subversión" podría actuar en las instancias iniciales de la futura institucionalidad democrática, por lo que reclamó privilegiar la unidad nacional y la pacificación sobre las luchas internas que asomaban en relación a las secuelas de la "lucha contra la subversión". Las Fuerzas Armadas, en tanto elemento esencial de la

Jornadas Interescuelas / Departamentos de historia. San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 2007.

[10] Uriarte, *op. cit.*, pp. 252-253.

vida nacional, tenían que ser garantes de esa unidad nacional (*Convicción*, 8/7/1983). En esta línea, al cumplirse el primer aniversario de la recuperación de Malvinas, *Convicción* argumentaba que ese hecho, más allá de la derrota, debía resignificarse como el eje paradigmático de construcción de la unidad nacional en el futuro democrático. La recuperación, "el acontecimiento histórico decisivo de la historia de la Argentina como nación en este siglo", había sido el momento donde la Nación había actuado a partir del elemento común. Por eso el diario pedía "malvinizar la Argentina" en pos de la unidad nacional (*Convicción*, 3/4/ 1983)[11].

Sobre la "dolorosa" cuestión de los desaparecidos, planteó que debía analizarse a partir de una premisa primordial: aceptar que los desaparecidos estaban muertos (*Convicción*, 10/12/1982). Según el matutino, partir de esa premisa era el camino de la "verdad" que le evitaría al país "la obsesión enceguecedora y castrante de permanecer atado al pasado". En contraposición a los organismos de derechos humanos, *Convicción* proponía una "ley de olvido" sobre lo ocurrido en la "guerra" que diera paso a la "renovación" y la "reconciliación" (*Convicción*, 8/4/1983). Lo contrario era la "desintegración" del país y una posible "guerra civil" (*Convicción*, 26/12/1982). Complementariamente, planteó que el tema de los desaparecidos debía ser resuelto por el conjunto de la Nación, y no solamente por el poder militar que había tomado el poder en 1976. Según sus palabras, ningún sector del país está ajeno "a la extensión de responsabilidades" y los argentinos no tenían "derecho a la inocencia" (*Convicción*, 26/4/1983). El argumento de *Convicción* tenía dos objetivos claros: morigerar la responsabilidad directa de las Fuerzas Armadas en la represión ilegal y llamar la atención sobre el consenso que la sociedad civil le había otorgado a los militares para que optaran por una solución radical en lo referido a la cuestión "subversiva". En esta tesitura, al extender las responsabilidades al conjunto de la sociedad argentina, se hacía aun más imperiosa la necesidad de la "unidad nacional". Si no había reconciliación y unidad, sería evidente la responsabilidad de todos en el acto criminal que se había pergeñado desde el Estado. Por lo tanto, lo mejor era "olvidar" y "reconciliarse", para que no quedaran expuestas las miserias, no sólo de las Fuerzas Armadas, sino de toda la sociedad argentina.

En conclusión, se ha observado que existía una profunda raíz ideológica y de intereses que unía a *Convicción* con la dictadura militar. De manera que el diario pareció ubicarse en una función de alerta permanente hacia los gobiernos militares del "Proceso" ante los errores políticos que fueron cometiendo. Sus críticas y señalamientos estuvieron dirigidos a enderezar y revitalizar al gobierno militar, con una óptica ubicada desde "dentro" del bloque de consensos que sostenía a la dictadura. Junto a las similares perspectivas ideológicas y políticas que sostenían el apoyo del matutino al "Proceso", también estaba en juego su propia supervivencia como medio de prensa. *Convicción* sabía que si la dictadura salía ilesa del proceso histórico que había protagonizado, el periódico podría beneficiarse en su legitimidad y credibilidad como medio informativo. Porque, en ese caso, hubiera sido un diario que había sostenido a

[11] Desde hacía meses la tapa de *Convicción* llevaba una inscripción que decía "Volveremos", sobre una bandera argentina surcada por el mapa de las Islas Malvinas.

un gobierno triunfante y legítimo. Su apuesta tenía una coherencia: de la suerte del "Proceso" dependía la suerte de *Convicción*. Por ello, ante el evidente fracaso de la dictadura militar el diario quedó desacreditado como medio de prensa. Esta dependencia de *Convicción* con el gobierno militar nos obliga a volver sobre nuestra propuesta de la "actitud pendular" entre Massera y la Marina. Concluimos que *Convicción* tenía una relación más estrecha con la Marina que con Massera, ya que la vinculación con la Armada era vital para la vida pública del diario. Hacia Massera la ligazón ideológica tendió a ser más flexible, larvada, no tan explícita y por ende menos palpable en el matutino. *Convicción* podía ser independiente de la vida política del ex almirante. Con la Marina la relación fue más estrecha y se reflejó tanto en sus páginas como en su propia historia: ante el ocaso de la dictadura militar y de las opciones políticas propiciadas por la Marina, *Convicción* perdió su sentido como órgano de prensa y dejó de publicarse a mediados de 1983.

"Emboscada, huida y después. Relatos sobre el asalto al Batallón de Monte Chingolo"

Eva Camelli y María Florencia Luchetti, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Presentación

El 23 de diciembre de 1975 el Batallón General San Martín del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) asaltó el Batallón de Arsenales 601, Domingo Viejobueno, ubicado en la localidad de Monte Chingolo. El objetivo del ataque era recuperar veinte toneladas de armamento para reforzar la Compañía del Monte y resistir a la dictadura militar, que ya veían inevitable. El asalto al Batallón resultó una tragedia para el ERP: la información acerca del ataque había llegado a oídos de los militares, quienes esperaron a los guerrilleros y arremetieron sin mesura contra ellos. La disparidad de las fuerzas enfrentadas devino en una derrota absoluta del ejército popular. Los pocos militantes que lograron escapar lo hicieron hacia las villas linderas. Allí, la ayuda brindada por los vecinos fue decisiva para la supervivencia de muchos de ellos.

Si a principios de la década del setenta, sobre todo hacia 1972-1973, las acciones guerrilleras podían despertar apoyo o simpatía en sectores importantes de la población, hacia fines del año 1975 este proceso se había revertido considerablemente, como consecuencia de una fuerte política represiva y del creciente *militarismo* por parte de las organizaciones políticas armadas, al cual quedó subordinada la estrategia más directamente política (Gillespie, 1987; Svampa, 2003)[1]. No obstante, la ayuda recibida por los integrantes del ERP de parte de los pobladores resultó decisiva para el resguardo de su vida y, por consiguiente, para la posterior construcción de una narrativa testimonial en torno a lo sucedido. Esta constatación nos permite vincular dos ejes a través de los cuales consideramos oportuno abordar la problemática que nos convoca, es decir, las interacciones entre la/s memoria/s de los setenta y la/s contemporánea/s.

En primer lugar, nos preguntamos acerca de las motivaciones que llevaron a esa gente a brindar su ayuda a los guerrilleros del ERP: ¿habría allí señales de una adhesión ideológica/política? ¿Se trataría de una solidaridad "humanitaria"? ¿Habría allí alguna identificación con esos jóvenes perseguidos por el Ejército? La exaltación de esa solidaridad, ¿podría deberse a una mirada nostálgica de los ex combatientes? ¿O a un relato justificador de las propias acciones, siendo que el apoyo popular brindaría

[1] Los años abiertos por el Cordobazo, en los que se define la militancia política revolucionaria, se caracterizan por una "singular e intensa experiencia de articulación político-ideológica entre una sociedad movilizada, sobre todo en sus sectores juveniles, y una agrupación armada" (Svampa, 2003: 390). Por el contrario, la inflexión militarista del *ethos setentista*, tendría como trasfondo un profundo proceso de temor, desencanto y decepción, que acompañaría el repliegue y la desmovilización social. De esta manera, la fase isabelina del gobierno peronista se encuentra "lejos del fervor revolucionario que proyectó la articulación de una parte de las clases medias movilizadas con las clases trabajadoras peronistas" (Svampa, 2003: 435).

legitimidad a la acción? Este lugar destacado de la solidaridad en el relato, ¿puede considerarse como un indicador legítimo de la posición que los habitantes tenían en relación a la guerrilla?

Estos interrogantes nos llevan entonces a un segundo eje de análisis, aquel que se pregunta por la forma de construcción de los relatos sobre el pasado. ¿Qué explicaciones se elaboran en torno a un acontecimiento y, particularmente, en referencia al accionar de un grupo que desarrolla acciones armadas? ¿Qué relatos se elaboraron entonces y cuáles se reconstruyen posteriormente? ¿Qué diferencias establece la mediación de la temporalidad? ¿Qué características le imprime al relato el tipo de producción cultural en el que se elabora?

El trabajo consiste en una aproximación en clave comparativa de dos relatos: una investigación periodística y un documental. Las condiciones de producción de estas narrativas (el momento en que fueron hechas, el posicionamiento ideológico y el género discursivo en el que se inscriben)[2] habilitan una serie de comparaciones. Particularmente nos interesará el relato en torno a la solidaridad, atravesada por las siguientes variables: las fuentes utilizadas, el tipo de narración elaborada, los mecanismos de verosimilitud construidos y la postura ante el acontecimiento. Buscamos analizar los modos de narrar, narración que, realizada desde un presente, la construye el acontecimiento, puesto que ofrece una memoria de lo sucedido.

Los espacios para relatar estos hechos y, más generalmente, la historia política de la izquierda previa la golpe de 1976, conquistaron un lugar en el espacio público hacia el año 1996, con el vigésimo aniversario del golpe de Estado (Feierstein, 2007; Tortti, 1998). En un primer momento, la historia del peronismo de izquierda fue la que acaparó mayor protagonismo. Pero en los años posteriores comenzaron a rescatarse las historias de las organizaciones de izquierda no peronista, entre las cuales el PRT-ERP fue la de mayor importancia[3]. De este modo, comenzó a construirse una memoria colectiva de años muy conflictivos en la historia política reciente. Los materiales a analizar se encuadran en estos años: la investigación de Gustavo Plis-Sterenberg, *Monte Chingolo. La mayor batalla de la guerrilla argentina*, corresponde al año 2003, mientras que el documental *Gaviotas blindadas. Historias del PRT-ERP* se estrenó entre 2006 y 2008[4].

[2] Mijaíl Bajtín (2005) sostiene que las diversas esferas de la praxis humana se vinculan al uso de la lengua, y que ese uso se concretiza a través de enunciados particulares, que dependerán de las condiciones específicas y del objeto de la propia esfera de comunicación. El concepto de *géneros discursivos* refiere a ciertos modos de enunciados, relativamente estables, generados por ese uso particular de la lengua. Son formas típicas y normativas de estructuración de la totalidad discursiva, y presentan, por lo tanto, un estilo, un contenido temático y una composición particular.

[3] La excepción a esta difusión de la historia del PRT en los años posteriores a 1996, fue la edición del libro de Luis Mattini, *Hombres y mujeres del PRT-ERP. De Tucumán a La Tablada*, en el año 1995.

[4] En el campo cinematográfico, la preeminencia de recuperar la memoria del peronismo de izquierda en los primeros documentales acerca de la historia política previa al último golpe de Estado es contundente: en 1995 se estrenó *Montoneros, una historia*, de Andrés Di Tella y en 1996 *Cazadores de utopías* de David Blaustein. Recién en el 2004 se estrenan documentales del PRT ERP: *Los perros*, de Adrián Jaime, y *Errepé*, de Gabriel Corvi y Gustavo de Jesús.

Narrativas del pasado

Monte Chingolo… se basa en el cruce y comparación de diversas fuentes de análisis[5], trabajo comparativo que constituye el principal mecanismo de construcción de verosimilitud. En ese trabajo es fundamental la recuperación de testimonios[6]. Es un objetivo explícito del autor reconstruir las voces y los rostros de algunos protagonistas, para lo cual elabora pequeños relatos a modo de historias de vida. Por otra parte, es variada también la elección de las voces para contar la historia: ex guerrilleros, sobrevivientes, personal de las fuerzas de seguridad (Fuerzas Armadas, policías), ex conscriptos, familiares, testigos diversos (vecinos y choferes de colectivos, entre otros).

Se construye un relato de historias paralelas que se van intersectando, como una suerte de montaje en el cual algunas escenas vuelven a repetirse, pero desde la mirada de diferentes protagonistas. Estas miradas subjetivas van formando una totalidad. De este modo, la veracidad del relato emerge de la confluencia de los diferentes puntos de vista, del trazado intersubjetivo de las historias personales. La veracidad no surge de una memoria institucional, sino de las memorias parciales aportadas por los diversos protagonistas. Asimismo, se privilegia la voz del militante de base, antes que las de los dirigentes, aportando ciertos elementos críticos a la memoria institucionalizada del acontecimiento[7]. Por este motivo, la investigación se presenta como un trabajo de reconstrucción de una memoria desde un lugar de respeto medianamente crítico. Respeto frente a las decisiones políticas y vitales que implicaba la adopción de un proyecto revolucionario. Crítica en relación a la falta de realismo y al alejamiento de las bases que empañó la mirada de la conducción de ese proyecto[8], llevando a errores en oportunidades insalvables[9].

---

[5] Trabaja con prensa gráfica de circulación nacional, prensa del PRT-ERP (*El Combatiente* y *Estrella Roja*), causas judiciales, informes y comunicados militares, partes médicos y entrevistas, entre otros.

[6] Tanto entrevistas realizadas por el autor como narraciones aparecidas en prensa de la época y en otras publicaciones.

[7] Una de las principales inquietudes que genera la investigación es la existencia de indicios de que la acción estaba cantada, y la decisión de realizarla de todas maneras. Esta es una de las dimensiones más críticas de la investigación, lograda en gran medida por la elección del autor de no quedarse en la memoria institucional y dar lugar al relato de militantes comunes.

[8] Un contrapunto destacado entre los dos niveles de militancia se encuentra en relación al modo en que rememoran el pasado y a la capacidad de autocrítica que pueden esgrimir. Al respecto, Plis-Sterenberg cita el testimonio de Daniel De Santis, para quien "en ese momento la guerrilla no estaba aislada de la población" (2003: 421), y el de Eva Susana Mercado (Aurora), quien evalúa: "los compañeros y compañeras que no estaban en contacto con la gente de las fábricas y los barrios, vivían en el 'limbo'. No podían entender, no tenían una visión de qué era lo que pensaba la gente y lo largo que sería el proceso" (2003: 422). Una excepción significativa es la autocrítica desplegada por Luis Mattini con posterioridad.

[9] Una crítica feroz también se desliza frente a la disposición de llevar el D.N.I. en el momento del ataque al Batallón. En relación con la facilidad que tal medida supuso para la identificación de los guerrilleros por parte de las fuerzas de seguridad, la conclusión del investigador es implacable: "Cada guerrillero muerto arrastró en su caída a otros compañeros o parientes (…) La cadena de desapariciones no se detendría hasta el total aniquilamiento de la organización guerrillera" (Plis-Sterenberg, 2003: 355-356).

El resultado es un relato con ciertos visos de idealismo o nostalgia, por momentos belicista, con una fuerte impronta de la lógica militar, tanto por el contrapunto que va realizando entre las visiones de los bandos en confrontación, como por la reconstrucción metódica de los combates y la exaltación de la heroicidad y la fuerza moral de los combatientes del ERP (frente a la cobardía de los oficiales). Asimismo, el relato descansa en una reiteración de las acciones de solidaridad desplegadas por los habitantes de Monte Chingolo, siendo esta variable la que explicaría casi exclusivamente la existencia de sobrevivientes a la acción, sobre todo teniendo en cuenta el importante operativo represivo desplegado por las Fuerzas Armadas en las inmediaciones del lugar (*razzias*, disparos indiscriminados, destrucción de viviendas, bombardeos, pinzas, etc.). La investigación entonces es productiva porque genera una serie de interrogantes para seguir pensando y construyendo memoria en torno a los años previos al golpe de Estado. ¿Es plausible imaginar semejantes mecanismos represivos en otro tipo de barrio, en otra ubicación geográfica y con otros habitantes? ¿Qué valor político podía tener la villa? ¿Qué lugar tuvieron sus habitantes en las cosmovisiones de las Fuerzas Armadas y de los diferentes actores sociales?

Gaviotas Blindadas… es un documental realizado por el grupo Mascaró[10]. Está realizado en base a diferentes fuentes de información, como libros y diversos materiales de archivo (diarios, prensas partidarias, material televisivo y fotográfico, películas[11], documentos oficiales, comunicados del ERP, filmaciones de congresos, volantes y afiches del partido, etc.)[12]. Pero son los testimonios de los ex militantes las fuentes de información de mayor relevancia. El eje argumental se construye a través de los relatos de los protagonistas de la historia del partido y del ejército popular[13], quienes ocupan prioritariamente la pantalla (presentados con nombre, apellido y pertenencia político-partidaria) y que se muestran consecutivamente para ir contando los acontecimientos históricos. Estos relatos se van entretejiendo con el resto de las fuentes mencionadas, las cuales son utilizadas para ilustrar, reforzar o articular las voces de los ex militantes.

[10] Este documental, que pretende reconstruir la historia del PRT-ERP, se divide en tres partes: la primera abarca de 1961 a 1973, la segunda de 1973 a 1976 y la tercera de 1976 a 1980, y fueron estrenadas correlativamente, entre el año 2006 y el 2008. El período que abarca la segunda parte del documental, estrenado el 12 de mayo de 2007, contiene el asalto al batallón de Monte Chingolo: sobre el final se brindan siete minutos a los hechos de diciembre de 1975.

[11] Entre ellas se encuentran *Me matan si no trabajo y si trabajo me matan* y *Los traidores*, dirigidas por Raymundo Gleyzer, quien fuera militante del Frente Antiimperialista de Trabajadores de la Cultura (FATRAC), frente cultural del PRT-ERP.

[12] El material gráfico del partido filmado en la película, como los afiches, los volantes y hasta la boleta que utilizó el PRT en las elecciones de 1973, se llega a ver que está cuidadosamente anillado. Probablemente los realizadores hayan tenido acceso a algún archivo privado perteneciente a alguno de los entrevistados. Si esto es así, el mecanismo por el cual se hace pública documentación que mayoritariamente permaneció en los espacios privados hasta ese momento, dan cuenta de la puesta en circulación de ciertos soportes necesarios para la construcción de una memoria colectiva.

[13] También están presentes los relatos de militantes de otras organizaciones que confluyeron con el PRT en diferentes frentes, como el FAS (Frente Antiimperialista y Socialista) y la JCR (Junta de Coordinación Revolucionaria).

Los testimonios se van encastrando de manera homogénea, como si el relato fuese uno solo, mostrando cierta unidad en la narración de una historia contada por diferentes personas. La elección de este formato narrativo no abre el juego a los diferentes puntos de vista sobre un mismo hecho y, consecuentemente, predomina claramente *una* mirada sobre el pasado. Fundamentalmente son relatos que reivindican las decisiones tomadas y las estrategias elegidas por la dirección del partido: el film prioriza dar voz a los ex militantes que desde el presente hacen una evaluación afirmativa de la historia de la organización. De esta manera, la visión que presenta el documental puede entenderse como una posición tendiente a defender desde hoy la "institucionalidad partidaria".

El relato en primera persona es el mecanismo a través del cual el film construye un argumento verosímil: la validez otorgada al "haber estado allí", a la palabra de protagonistas-testigos de la historia, se presenta como relato auténtico, quizá indiscutible, de esta reconstrucción del pasado. Asimismo, estos relatos no sólo atraviesan los hechos significativos de la historia sino que también ahondan en anécdotas mínimas de la militancia, que brindan una imagen sencilla de los militantes, humanizando su rol en la historia, complejizando por momentos la imagen heroica o sobrehumana que también se construye en torno a ellos. Los ex militantes de carne y hueso, tan reales como la experiencia que relatan, van forjando un modo de acceder a recuerdos necesarios para construir una memoria del pasado reciente.

El tema específico que acá interesa indagar, el asalto al Batallón de Monte Chingolo, es comentado mediante cinco testimonios. El primero corresponde a Leonardo Freiderberg, quien participó directamente en la acción; su relato descriptivo es el de mayor protagonismo. Probablemente este lugar esté en relación con la construcción de verdad que el film utiliza: se ancla en "el haber estado allí", en tener el privilegio de contar la experiencia en primera persona[14]. Construye un testimonio épico, subrayando la entrega y la heroicidad de los compañeros[15]. Los otros testimonios presentados son: el de Daniel De Santis, quien muestra una defensa absoluta a la acción armada[16]; el de Juan Carlos Ledesma, quien es el encargado de lanzar una crítica medida; el de

[14] Asimismo, el lugar físico desde donde relatan los hechos es la puerta del Batallón, con banderas del PRT, donde se realizó el acto del 30º aniversario del asalto. Con este recurso se enfatiza su lugar: "estuve aquí y hoy vuelvo a estar aquí".

[15] En los siguientes pasajes del testimonio se puede observar esta construcción discursiva: "En ese lugar combatimos durante varias horas contra las unidades que estaban dentro del cuartel y contra todos los refuerzos que llegaron de la fuerza aérea, la aviación naval, la prefectura, la gendarmería, la Policía Federal y provincial. En total participaron de parte del Ejército y de las fuerzas de seguridad unos seis mil efectivos contra setenta guerrilleros que estábamos metidos acá adentro". Y a continuación cuenta: "Las contenciones que se habían hecho eran básicamente para impedir la llegada de refuerzos del Ejército, de las fuerzas de seguridad. Esas contenciones combatieron como pudieron con un armamento muy inferior incluso al que teníamos nosotros acá adentro. Y lo hicieron *heroicamente* en la medida que pudieron. Por ese motivo, por las contenciones, justamente el refuerzo de ellos no llegó en menos de una hora. Y en esas condiciones fue que se desarrolló el combate, con una fuerza de *heroísmo* muy grande".

[16] En este relato resulta llamativa la ausencia de una reflexión crítica acerca de la decisión de la dirección del partido en la persistencia de realizar una acción que se advertía delatada.

Heriberto Macedo, quien ofrece un testimonio meramente ilustrativo y anecdótico[17]; el último es el de Enrique Gorriarán Merlo, quien realiza una escueta autocrítica a la desatención del partido a los indicios de una posible emboscada. El resultado de este relato colectivo es una defensa y reivindicación del asalto, contrapesada mínimamente por la crítica de Ledesma.

(Des)Información y memoria: en torno a la solidaridad

En el testimonio de Freiderberg se menciona la ayuda de los vecinos de las villas aledañas al Batallón como una acción de solidaridad indispensable para la supervivencia de los guerrilleros que lograron escapar. Así lo relata:

> "Y fuimos saliendo en fila india, arrastrándonos hasta el alambrado. Salimos hacia acá, hacia el barrio (…) llegamos a un descampado muy grande que había para el lado del frigorífico. Ahí estuvimos prácticamente toda la noche. (…) y de esa manera pudimos aguantar hasta las cinco de la mañana que *nos retiramos a la casa de alguna gente del barrio que nos dio su casa solidariamente para poder guardarnos*".

Según Plis-Sterenberg el PRT-ERP tenía prestigio en los barrios humildes por las acciones de reparto de alimentos que realizaba a modo de propaganda, acompañadas por actividades políticas; y encuentra allí una de las claves de la solidaridad de los vecinos: "…fue consecuencia de este trabajo (…) Es un ejemplo que en una villa donde la presencia del ERP era escasa, la solidaridad haya sido tan notoria" (*Lucha Armada* Nº 4, 2005: 52). Por otra parte, también podemos pensar en la existencia de causas de más largo alcance y externas al accionar del partido. En base al testimonio de un ex conscripto, el autor describe la magnitud represiva de la Gendarmería Nacional (a cargo del Batallón en el momento del repliegue de los guerrilleros) y particularmente su vinculación con los barrios situados en las inmediaciones, aportando de ese modo otros elementos explicativos de la solidaridad dada por los vecinos a los guerrilleros[18]. Poniendo en relación ese relato con una historización de las villas de emergencia, debemos considerar que en las villas de Capital Federal y Gran Buenos Aires, el enfrentamiento entre sus habitantes y las fuerzas de seguridad fue histórico. Anclados en los intentos estatales por recuperar las tierras ocupadas ilegalmente por los sectores más marginados de la ciudad, sustentados en constantes e ineficaces planes de erradicación, la percepción que los villeros se hicieron de la policía fue

[17] Relata cómo lo hirieron en la contención de la cual participó.

[18] Según el relato del ex conscripto: "Frente al Viejobueno hay una villa. No es villa, villa, pero es un barrio muy humilde (…) [Los gendarmes] contaban que parte de la *joda* era culearse a las minas delante del marido. Decían: 'Lo pusimos al negro contra la pared y le cogimos a la mina'. O, por ejemplo, otro 'chiste' era pasarle con el *carrier* por arriba de las casas de chapa, hacerles mierda las casas. Y otra, que se comentaba ahí, era matar a cualquiera de la villa y tirarlo del alambrado para adentro, para sumar cadáveres". (Plis-Sterenberg: 2003, 341).

desde siempre la de un enemigo absoluto[19]. De esta manera, es posible pensar que la ayuda a los guerrilleros fue parte de un gesto de complicidad ante un enemigo en común. El accionar represivo habría beneficiado la identificación de algunos pobladores con los guerrilleros perseguidos, igualándolos en tanto destinatario de la política represiva estatal.

Esta percepción del perseguido como un igual, como un par, abre el interrogante sobre el lugar de cada fuerza social en el esquema represivo de las Fuerzas Armadas. Una mirada desprevenida de diarios de la época puede provocar perplejidad[20]. La versión oficial sobre los acontecimientos en Monte Chingolo era acompañada por el mensaje del Comandante General del Ejército, teniente general Jorge Rafael Videla, desde "el centro de operaciones de avanzada" en Tucumán, en el cual se destacaba que "la delincuencia subversiva, si bien se nutre de una falsa ideología, actúa favorecida por el amparo que le brinda una pasividad cómplice"[21]. Por su parte, el general Oscar Gallino analizaba lo sucedido de la siguiente manera: "Ha sido otra batalla y puede que sea la última, si toda la ciudadanía sale de su peligroso letargo y comprende que se trata de una lucha en que todos debemos combatir"[22]. Ideas similares sostenían los nuevos jefes de guarniciones militares del Ejército, tal como destaca *La Opinión* bajo el título "Todos deben participar en la guerra"[23].

La apelación realizada desde las Fuerzas Armadas tenía como destinataria a *la sociedad*, supuesto reservorio en disputa por dos bandos en guerra[24]. El discurso de las Fuerzas Armadas deja entrever que para reestablecer el orden no bastaba con una lucha estrictamente militar y, en consecuencia, invocaba a la *población* para ganar su apoyo en la llamada *lucha contra la subversión*. Este habría sido el eje de la estrategia de "relegitimación" desplegada por los militares, la cual se habría visto favorecida por la lógica militarista de las organizaciones armadas (Svampa, 2003).

La *pasividad cómplice*, el *peligroso letargo* son marcas discursivas que dan cuenta

[19] Los enfrentamientos entre villeros y policía excedían a los momentos específicos de aplicación de planes de erradicación: las *razzias* en estos barrios marginales eran constantes, como así también el hostigamiento y persecución policial por el solo hecho de residir en la villa. Asimismo las agresiones policiales se llevaban a cabo con la provocación de incendios en el barrio, los cortes de servicios, el impedimento de abastecimiento, etc. (Blaustein, 2001; Oszlak, 1991; Yujnovsky, 1984).

[20] Considerando la prensa gráfica como soporte de la discursividad social, en términos de Verón, creemos que allí se produce un discurso sobre el presente, en particular, se produce información sobre un acontecimiento, que será fuente para análisis posteriores y también será un relato que nutrirá los procesos de memoria colectiva. Por eso resulta importante considerar el lugar de los medios de comunicación en la producción de la memoria colectiva.

[21] *La Nación*, 26/12/75, tapa. *La Opinión*, 26/12/75, tapa.

[22] Comandante de Arsenales del Ejército, encargado de las operaciones de represión posteriores al intento de copamiento del Batallón, en *La Nación*, 26/12/75, pág. 8 y *La Opinión*, 27/12/75, pág.12.

[23] Baste como ejemplo la siguiente exhortación: "La Argentina está en guerra (…) Guerra que debe ser librada en todos los niveles y campos del quehacer público y privado (…) los hombres y mujeres argentinos que sienten la civilidad y la honestidad (…) deben participar en la lucha desde sus puestos de trabajo…". Declaraciones del Comandante de la VII Brigada de Infantería de Montaña, coronel Jorge Maradona, *La Opinión*, 24/12/75, pág. 9.

[24] Nótese la cercanía de concepciones que anima este discurso militar y la posterior teoría de los dos demonios.

de la doctrina militar en la que se basa la política represiva. Al respecto es posible establecer una línea de continuidad entre, en primer término, las prácticas represivas desplegadas en las inmediaciones del Batallón de Arsenales Domingo Viejobueno y en el Operativo Independencia y, en segundo término, las llevadas a cabo en estos meses previos al golpe de Estado y las que luego se harán sistemáticas y extensivas a todo el territorio nacional. Una de estas prácticas, la del *rastrillaje,* resulta significativa tanto por el modo de operar de las fuerzas de seguridad, como por la forma en que se atribuyen determinados efectos y responsabilidades al accionar guerrillero.

Las prácticas militares del *rastrillaje* y las acciones de solidaridad de los vecinos aparecen invertidas en el discurso de los medios de comunicación. La población aparece apoyando a las Fuerzas Armadas[25] y la guerrilla como la responsable de infundir terror en los barrios aledaños[26]. La solidaridad de algunos vecinos para con los guerrilleros se oculta. El asesinato de más de cuarenta pobladores y la detención de más de doscientos "sospechosos" también[27].

De manera bastante explícita, refiriéndose a las tareas de represión, *La Nación* señalaba que "la intención no era solamente la de cercar a los agresores, sino, además, quebrar todo el esquema de apoyo existente"[28]. En el mismo sentido, bajo el subtítulo "tareas de desinfección", reseñaba la "nueva etapa de la lucha en Tucumán". Según el general Bussi:

> "desde ahora nos volcaremos al llano y a la población para detectar a los extremistas, y juntos echarlos o liquidarlos (…) esperamos el apoyo de la población, que no debe prestar apoyo a los subversivos (…) Si la comunidad participa con el Ejército en esta "desinfección" esto va a ser muy rápido, ya que sin el apoyo de la comunidad el extremismo no puede existir"[29].

Según surge de estas palabras, el foco del accionar represivo se ubica (a priori) en lo que podría ser la base social de la guerrilla. La población "civil" es para la doctrina de

[25] Considerando la prensa gráfica como soporte de la discursividad social, en términos de Verón, creemos que allí se produce un discurso sobre el presente, en particular, se produce información sobre un acontecimiento, que será fuente para análisis posteriores y también será un relato que nutrirá los procesos de memoria colectiva. Por eso resulta importante considerar el lugar de los medios de comunicación en la producción de la memoria colectiva.

[26] "En las adyacencias de la unidad (…) se levantan unas pocas viviendas, también precarias, cuyas paredes recibieron impactos de bala. En estas viviendas los extremistas tomaron posiciones —ante el terror de sus ocupantes— para desarrollar tareas de apoyo…", en *La Nación*, 26/12/75.

[27] "Los vecinos consultados no pudieron precisar si las acciones bélicas habían producido víctimas entre los civiles", *La Opinión*, 26/12/75, contratapa. "Civiles que murieron accidentalmente durante el ataque y la represión", *La Nación*, 26/12/75, tapa.

[28] *La Nación*, 26/12/75, pág. 5.

[29] Declaraciones del general Bussi, en *La Nación*, 29/12/75, tapa.

contrainsurgencia[30] un blanco legítimo y privilegiado del accionar militar[31]. Si aniquilar a la guerrilla fue la excusa, las Fuerzas Armadas diseñaron un plan represivo de vasta profundidad, cuyo objetivo fue quitar la base social a los proyectos revolucionarios de los sesenta y setenta.

Culminada la dictadura militar, la "teoría de los dos demonios"[32] se presentó como el discurso explicativo hegemónico. La aceptación de una argumentación de este tipo se encontró en estrecha relación con las secuelas inmediatas del terror y la disciplina impartidos desde el poder dictatorial, que inculcaron actitudes individualistas en las que el conflicto político resultaba extraño, indiferente e impropio. Esta construcción discursiva logró obstruir una discusión de los hechos[33]. Sin embargo, durante la década de los noventa se presentaron una serie de acontecimientos que dieron cuenta de un cambio en cuanto al tratamiento del tema[34], entre ellos la irrupción de una nueva generación que no necesitaba explicar su participación en los hechos (Feierstein, 2007). En esta nueva etapa la palabra de los ex militantes adquirió un lugar significativo: negadas hasta el momento, sus voces comenzaron a conquistar espacio cuando la "teoría de los dos demonios" empezó a fisurarse. Las mordazas comenzaron a aflojarse y las voces de los protagonistas de los proyectos políticos aniquilados comenzaron a circular en el espacio público aportando soportes narrativos imprescindibles para la construcción de una memoria colectiva. Tanto el libro de Plis- Sterenberg como el

[30] Considerando la doctrina de contrainsurgencia aprendida y reelaborada por los militares argentinos, la población sería la retaguardia de las acciones guerrilleras y sería, por lo tanto, un objetivo declarado de la lucha contrainsurgente.

[31] Ver al respecto el esclarecedor documental *Escuadrones de la Muerte. La escuela francesa* (Marie-Monique Robin, 2003).

[32] Fue expresada institucionalmente en los decretos Nº 157 y 158 del año 1983 (en ellos se ordena el juzgamiento simultáneo a líderes de organizaciones armadas de izquierda y a los militares que encabezaron las juntas de gobierno —los dos demonios—) y en el Informe de la CONADEP, editado en noviembre de 1984 bajo el título de *Nunca Más*. Dicha teoría definía que en Argentina habían existido *dos terrores simétricos*: uno de derecha y otro de izquierda, que actuaron como *factores externos* a la sociedad.

[33] Como expresa Maria Cristina Tortti (1998: 11) "aprisionados entre los dorados sesenta y el horror de la dictadura, los procesos de activación social y radicalización política eran objeto de un tratamiento escaso y fragmentario (…). A la vez, la revalorización de las formas democráticas proyectó sobre aquellos años un juicio fuertemente condenatorio que, convertido en sentido común, contribuyó a que los intentos de revisión fueran relegados a la periferia de las opiniones personales y convertidos en cuestiones cuasi privadas".

[34] Varios sucesos indican este cambio, entre ellos: en el año 1995 se fundó la agrupación HIJOS, que irrumpió en el espacio público (con el "escrache" como forma de protesta) increpando a la sociedad acerca de las causas del destino de sus padres; en el año 1996, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, se creó la Cátedra Libre de Derechos Humanos, a cargo de Osvaldo Bayer, en donde comenzaron a hablar en público los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención; en 1996 se dieron interesantes debates en la revista *Confines,* como así también en la revista *Los '70*; en el año 1997 se editó el libro *La voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina*, de Martín Caparrós y Eduardo Anguita, que relata la militancia setentista en base a los testimonios de los protagonistas; en 1998 se editó el libro *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina* de Pilar Calveiro, ex detenida desaparecida, donde se presenta un análisis minucioso del funcionamiento de los centros clandestinos de detención en el país.

documental del grupo Mascaró se inscriben en este "clima de época", abonando a la construcción de una memoria por medio de reconstrucciones históricas de una organización político militar derrotada.

MESA 6

Comentarista: Valeria Barbuto, antropóloga, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"*El Eternauta* en la calle. Sobre la obra plástica de Analía Regué (2006-2007)"

María Cristina Pérez, Facultad de Humanidades y Arte, Universidad Nacional de Rosario.

Entendiendo el pasado como heredad y esta heredad como una tarea que nos permite la construcción de políticas de memoria, en las que nuestros actos partan de la voluntad irrenunciable de transmitir y preservar, considero pertinente abordar la lectura de obras de arte que buscan, a través de las imágenes, la conservación de la memoria colectiva. La memoria corresponde a la vivencia pura; esta afirmación tornaría casi imposible lo mostrable de la misma. Mostrable en términos de imagen visible. A pesar de esto, los artistas logran acercarse al develamiento de esa invisibilidad por medio de sus obras, y los espectadores de las mismas abren nuevos capítulos para la transmisión.

Gran número de artistas plásticos argentinos han producido, y producen, obras individuales o colectivas, teniendo como denominador común la defensa y el testimonio de los derechos humanos, ya sea en un sentido "universal" o referido directamente a hechos que violentaron esos derechos en la historia reciente de nuestro país.

En la referencia histórica local son ineludibles las fechas, los aniversarios, los lugares y la geografía: localidades, calles, edificios, instituciones, ríos, campos y las filiaciones políticas de los actores (aun cuando estas últimas parecen englobarse más en la "universalidad" del número: 30.000, o en la nomenclatura NN o DESAPARECIDOS).

Coincidiendo con los aniversarios del golpe de Estado de 1976 y con otras fechas significativas desde 1983, cada año las obras hacen escuchar sus voces a través del lenguaje de las imágenes.

Es precisamente en una imagen en donde nos detendremos en este trabajo. La imagen de *El Eternauta*, dibujada por Solano López para la historieta del mismo nombre de Héctor Germán Oesterheld, publicada por primera vez en el *Suplemento Sema-*

nal de Hora Cero, en el año 1957. Esta única imagen de la historieta es la elegida por Analía Regué para realizar, a partir del año 2006, una intervención urbana en la ciudad de Rosario.

Analía Regué es una artista rosarina cuyas obras se inscriben generalmente dentro del género de arte en el espacio público: son intervenciones urbanas y performances. Convocada a realizar una obra con motivo de los treinta años del golpe del '76 decide intervenir los muros de la ciudad, en las calles de Rosario primero y luego en Florencio Varela, Quilmes, y Córdoba.

Sus intervenciones no se reducen temporalmente al día del aniversario, sino que continúan a lo largo del año. No les pone fecha de cierre, y continúa realizándolas durante el año 2007.

La artista manifiesta que no fue su intención realizar una obra "explícitamente política", porque no le interesan las obras que comúnmente son nominadas como "panfletarias". Esta afirmación se relaciona con el desencanto de los artistas emergentes frente a lo que consideran sería una repetición rutinaria de estrategias, que en su contexto y momento fueron de gran efectividad, y que hoy sólo se manifiestan como políticas en los catálogos de los artistas y en algunos proyectos curatoriales.

Algunas obras de arte "muy políticas", fuera de su acontecimiento, pierden la eficacia del impacto y el sentido político, siendo leídas en la actualidad desde la mirada retrospectiva de su dimensión política y estética. Por tanto, la relación entre arte y política, inaugurada por las vanguardias artísticas, se ubica en un borde oscilante, no sólo siempre en riesgo ante la absorción de las instituciones, sino ante las aspiraciones de los artistas por ser absorbidos y las modificaciones de los hábitos y las nuevas condiciones sociopolíticas.

En este contexto, Regué expresa que otras obras suyas no aluden necesariamente a temas vinculados directamente con lo político. Sin embargo, considerando que la convocatoria para los treinta años del golpe ameritaba su participación, diseña su intervención a la que titula El Eternauta, confeccionando un esténcil de la imagen, llevándola a escala humana.

Stencil en inglés o plantilla en español, es una técnica pictórica sencilla y muy antigua, que consiste en soplar pintura pulverizada a través de cortes realizados sobre un material u objeto rígido que oficia de pantalla. Hay quienes ubican la antigüedad del esténcil en la prehistoria, dando como ejemplo las pinturas rupestres de "La cueva de las manos", en la Patagonia. Esta técnica ha evolucionado como heredera híbrida de dos manifestaciones gráficas, el grabado y el *graffiti*, desde las formas primitivas del estarcido, aun cuando su intención inicial sigue siendo la misma: la recurrencia a la multiplicación de una imagen para su comunicación. La trascendencia de las imágenes obtenidas con esta técnica no conlleva el aura tradicional de una obra de arte sino que su potencial está en la grabación dentro del imaginario colectivo y la mutación que sufren no sólo por la polución urbana sino fundamentalmente por las intervenciones que otras personas realizan sobre las imágenes iniciales.

La práctica del esténcil, presente hoy en muchas muestras de arte, tiene como an-

tecedente inmediato al *graffiti* callejero. Vemos que a mediados del siglo XX comenzó a utilizarse para la difusión de propaganda política.

A fines de los años '60 y principios de los '70, su uso en la Argentina se asocia a leyendas políticas e imágenes, manifestación de consignas, nombres, rostros y símbolos. Los esténciles políticos utilizados en los años '70 reaparecen con la democracia y alcanzan mayor proliferación después de la crisis del 2001. Los grupos o individuos que los realizan generalmente se identifican con firmas o seudónimos, otras veces son anónimos. Los esténciles no son necesariamente obras de artistas; desde su origen han sido hechos por individuos o colectivos cuya intencionalidad no se centra en la producción de una obra de arte. Es por esto que la apropiación de parte de los artistas de esta técnica, le imprime otra dinámica diferenciada. Apropiarse de la escenografía de la vida cotidiana, las calles, intervenir inesperadamente en su lenguaje, imponer una metagrafía callejera sobre la realidad. Esta irrupción urbana usa el lenguaje de los conflictos sociales, sus símbolos y su historia: se trata de una acción poderosa y a la vez vulnerable.

En el caso de Regué, la concibe como una obra, obra que se instala políticamente más allá de sus dichos. La intervención urbana conlleva en sí misma una dirección hacia los ocasionales transeúntes que no necesariamente se dirigen a "ver" obras de arte: constituye una irrupción que "obliga" a ser vista. Si sumamos a esto que se utilizan muchas veces imágenes que se han transformado en íconos políticos para una comunidad, resulta difícil argumentar lo apolítico de la intervención.

Cuando Oesterheld publica *El Eternauta,* ya había cautivado popularmente a los amantes del género del cómic con otras producciones como las tiras de *Bull Rockett* y *Sargento Kirk*. Cuando crea la Editorial Frontera con su hermano, lanzan las revistas *Hora Cero* y *Frontera* con gran éxito. *Ernie Pike,* que llevaba el rostro de Oesterheld, le confirió a las historietas de guerra una dimensión más humana. Le siguieron *Randall* y *Ticonderoga* hasta la aparición de *El Eternauta.* El impacto popular de esta historieta puede explicarse desde muchos ángulos, aunque quizás el sentido de pertenencia local y cotidiana de sus protagonistas sea a primera vista la razón de su pregnancia.

El relato comienza con un genocidio y obliga a los pocos sobrevivientes a organizar la resistencia ante el invasor, que se desarrolla teniendo como protagonistas a una familia común, sus vecinos y amigos. No poseen armas poderosas, ni tecnologías de punta, ni estructuras de guerra sofisticadas, se trata de una lucha desigual, tal como supondríamos una resistencia popular en la Argentina. Vecinos con sus oficios; un fabricante, un profesor y un empleado se transforman en los antihéroes que la llevan adelante y preanuncian su fracaso.

Cuántas veces releyendo *El Eternauta,* aquellos que pertenecemos a la generación de jóvenes de los setenta sentimos que esta historieta tenía un carácter profético. Sin embargo, esta misma lectura podría haberla hecho la generación que nos precedió y que llevó adelante la resistencia peronista a partir del golpe de 1955 y, más aun, tantos otros integrantes de resistencias populares en cualquier otro lugar del mundo, que se identificaran con *El Eternauta.*

Más allá de todas estas posibles lecturas abiertas de la obra, en la Argentina, para la generación de los '70, *El Eternauta* "es" Oesterheld y Oesterheld es un militante desaparecido. No un NN, es un desaparecido con nombre y apellido, con una vida que nos hace casi imposible separar su acción de su obra en la que, como dijo Rodolfo Walsh, abrazó "el violento oficio de escribir". Así lo transmitimos a nuestros hijos, que siendo adolescentes lo leyeron y así se lo transmitirán ellos a su descendencia.

Para muchos argentinos, *El Eternauta* es un símbolo de libertad, un luchador utópico. Siguiendo a Laclau y Mouffe, no hay imaginario radical posible sin el concepto de utopía, por esto en las ocasiones en que Regué ha sido invitada a estampar su obra en distintas localidades del país instala al *Eternauta* junto a reclamos populares o acompañando proyectos sociales[1].

Oesterheld fue secuestrado por la dictadura militar en el año 1977. Sus cuatro hijas, yernos y nietos también desaparecieron. Sólo su esposa y dos de sus nietos escaparon a ese trágico destino y están vivos. Oesterheld desaparecido, jamás fue recuperado su cuerpo y se desconoce la fecha exacta de su muerte. Fue visto en varios centros clandestinos de detención; los testimonios se extienden hasta 1978.

Regué nació en 1966; cuando ocurrió el golpe del '76, ella tenía diez años. En el '78, doce. Conocería al Eternauta muchos años después, cuando también sabría que Oesterheld era uno de los 30.000 desaparecidos.

La mayoría de los esténciles que vemos por doquier son de tamaño pequeño, fáciles de transportar y de pintada rápida. Generalmente son absorbidos visualmente por otras imágenes y huellas urbanas, compitiendo muchas veces entre sí.

En Rosario, otro artista, Fernando Traverso, ha realizado una obra con esténcil: *350* (2001)[2], con la imagen de una bicicleta a escala real, multiplicada en el número de los desaparecidos en la ciudad. Las bicicletas de Traverso y los eternautas de Regué comparten el testimonio del genocidio perpetrado por el terrorismo de Estado en 1976 y el uso de la escala real en las imágenes. Sin embargo las diferencias son notorias: las bicicletas de Traverso, y la numeración que las acompaña, representan a los desaparecidos en términos genéricos; sólo esta numeración alude a que éste es el número de desaparecidos en la ciudad de Rosario, es decir, sitúa su lugar de origen y, buscando en las listas, podemos llegar a sus nombres. Los eternautas de Regué tienen otra característica: aun cuando no se trate de un retrato de Oesterheld, "son" Oesterheld. Concebidas ambas obras por los artistas desde lugares diferentes, adquieren una resonancia similar pero no igual.

Las bicicletas de Traverso nos conmueven y movilizan, nos hablan de aquellos que ya no están, nos cuentan la cuenta: uno, dos, tres… hasta llegar a trescientos cincuenta. Los eternautas de Regué hacen visible a uno, a través de su creación, lo identifican

[1] Ver en www.viajerodelaeternidad.blogspot.com, el Eternauta, en el patio de una escuela que está construyendo la Asamblea de Floresta, y en Quilmes, junto a los reclamos por el no cierre de la EMBA (Escuela Municipal de Bellas Artes). En otra pared, también en Floresta, se une a un siluetazo.

[2] Ver Mingiaca, Pérez, "A la altura de la calle" en *Libro de resúmenes de II Jornadas de Antropología de la Cuenca del Plata, Antropología sin fronteras,* Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 2002.

sin lugar a dudas de manera directa e indiscutible. Tomada de una imagen fija que lleva de por sí la cualidad de detención en el tiempo, de volverse eterna o por lo menos atemporal, se transforma en una presencia viva. Sus pies avanzando de frente, en pausada marcha, cobran movimiento, sus brazos se balancean y su mirada, que ha visto el horror, innombrable e irreproducible, pero también la alegría, nos habla de aquello que nos resulta tan entrañablemente amado. De la violenta felicidad de una generación de jóvenes, de sus sueños, de sus amores feroces, de esa voluntad que los llevó a escribir en las paredes consignas que planteaban la victoria o la muerte, la liberación o la muerte, la patria o la muerte, Perón o la muerte, coronadas también con esténciles de fusiles, tacuaras, estrellas, el Che, Evita…

Ambos artistas reciben invitaciones para estampar su obra en distintas ciudades, provenientes de colectivos de artistas, estudiantes, asambleas barriales y organismos de derechos humanos. También invitaciones individuales, de aquellos que desean tener una "bicicleta" o un "eternauta" en el frente de su vivienda o en la persiana de su comercio o garaje.

Ambos artistas poseen un archivo fotográfico extenso de las pintadas, y *blogs*[3] en la red, en los que exponen experiencias, fotos y manuales para construir esténciles de las obras en cuestión. Se trata de obras que, sin ser anónimas, no presentan firmas ni registros de propiedad, son socializadas por los artistas, colectivizándose. Su función es multiplicadora. Dialogan en las calles con otras imágenes, las "bicicletas" de Traverso con las de Pocho Leprati, los "eternautas" de Regué con murales de plazas, jardines de infantes y reclamos populares. Las unas: medio de transporte liviano; los otros: viajeros eternos, entre alas, sombras, siluetas, flores, consignas y estrellas; nos transportan hacia la utopía.

Eternauta, sí podemos darte centenares de nombres, porque todos han sido tuyos y te damos el de Héctor Germán Oesterheld porque él, como los compañeros desaparecidos, abrazó la condición de navegante del tiempo, de viajero de la eternidad, de triste y desolado peregrino de los siglos.

> "Podría darte centenares de nombres, y no te mentiría: todos han sido míos. Pero quizá el que te resulte más comprensible sea el que me puso una especie de filósofo de fines del siglo XXI… El Eternauta me llamó él… para explicar en una sola palabra mi condición de navegante del tiempo, de viajero de la eternidad, mi triste y desolada condición de peregrino de los siglos". (Juan Salvo al guionista de historietas).

El Eternauta, Héctor Germán Oesterheld

[3] www.fernandotraverso.com/files/manual/fabricando_un_estencil_v5.0pdf
http://viajerodelaeternidad.blogspot.com

Bibliografía

AA. VV., *Hasta la victoria, stencil!,* Buenos Aires, La Marca Editora, 2004.

GAUTHIER, Guy, *Veinte lecciones sobre la imagen y el sentido,* Madrid, Cátedra. Signo e imagen, 1996.

LACLAU, Ernesto, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo,* Buenos Aires, Nueva Visión, 1999.

MOUFFE, Chantal, *Reconstrucción y pragmatismo,* Buenos Aires, Paidós, 1998.

MINGIACA-PÉREZ, "A la altura de la calle", En *Libro de resúmenes de II Jornadas de Antropología de la Cuenca del Plata, Antropología sin fronteras,* Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, 2002.

"ASTARSA: una historia de lucha"

Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Zona Norte (Provincia de Buenos Aires).

> "Nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia, no tengan doctrina, no tengan héroes y mártires. Cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las luchas anteriores: la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan. La historia parece así como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las otras cosas".
>
> Rodolfo Walsh

1. Los Astilleros ASTARSA. El relámpago que ilumina

A mediados de la década de los '70, Astilleros Argentinos Río de la Plata S.A. (ASTARSA) empleaba alrededor de setecientos trabajadores navales y ochocientos obreros en las actividades de construcción y reparación de locomotoras, maquinaria industrial y tanques de guerra. ASTARSA era el astillero de capitales privados más importante del país, contratista de empresas estatales, como YPF, YCF y ELMA, y abastecedor de otras vinculadas a servicios, como la Compañía Ítalo Argentina de Electricidad. La composición de su directorio y sus vínculos con el Estado y el capital extranjero reproducían el patrón económico de un sector dominante que había diversificado su economía a lo largo del siglo XX.

Hacia 1942, tenía como accionistas mayoritarios a Estrabou y Cía. (dueños de la Ferretería Francesa) y la Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia, propiedad de la familia Braun Menéndez: un apellido que integra la lista de terratenientes responsables de los fusilamientos de la "Patagonia rebelde" en 1921. En su estancia *La Anita*, hoy, un monolito señaliza la tumba colectiva en la que fueron enterrados más de seiscientos peones rurales.

ASTARSA tuvo un vínculo muy fuerte con el pueblo de Tigre a lo largo de varias décadas. En torno a los astilleros se estableció el barrio de sus trabajadores, en donde actualmente viven algunos de sus descendientes. A través del trabajo se organizaba el mundo cotidiano, las familias, las expectativas de futuro.

Pero, al mismo tiempo, en ASTARSA la botadura de cada barco se llevaba, indefectiblemente, la vida de uno o dos obreros navales. A fines de mayo de 1973, en el contexto de la primavera camporista, y a raíz del accidente fatal del obrero José María Alesia, sus compañeros ocuparon la empresa con retención de rehenes en reclamo de mejores condiciones de trabajo, exigiendo la conformación de una comisión de seguridad e higiene y la reincorporación de todos los trabajadores despedidos desde 1965 a esa fecha. La toma fue exitosa y dio inicio a una experiencia inédita, que incluyó la articulación con la UTN y la Facultad de Medicina para la formación específica de los obreros navales en materia de prevención de accidentes laborales. Así se logró que el plan de control y gestión de la producción implementado por la Comisión de Seguri-

dad e Higiene redujera a cero las muertes en la construcción de cada barco, algo que —según quedaba demostrado— la patronal nunca se había propuesto[1].

En esta instancia, la Lista Marrón —que había iniciado su recorrido en 1972— vinculada a la Juventud Trabajadora Peronista (JTP), le hizo frente a la burocracia sindical e intentó revocar el mandato de todos los delegados y llamar a elecciones. Hacia fines de 1974, ante la posibilidad real de la consolidación del movimiento de los obreros navales, el Ministerio de Trabajo ordenó la intervención del Sindicato de Obreros de la Industria Naval (SOIN) y paralizó aquel intento de renovación.

Como en todo el país, entre mediados del '74 y el verano del '76, en el astillero el clima represivo se agudizó, fue reestructurada la oficina de personal de la planta (a la que ingresaron notorios cuadros de la derecha peronista), y la prefectura comenzó a merodear los lugares de trabajo. A estos hechos se sumaron las amenazas, secuestros y asesinatos de militantes directamente vinculados a ASTARSA, ejecutados por la Triple A.

El golpe del 24 de marzo de 1976 se anunció en el astillero con la detención masiva de sesenta obreros en el acceso a la planta, un operativo del Ejército que, conforme al relato de testigos, contó con la colaboración de la patronal y el sindicato, a través del suministro de datos y listas. Entre marzo y julio de ese año hubo numerosas desapariciones y asesinatos de obreros navales en Tigre.

Los episodios que tuvieron lugar en el astillero han sido documentados de diversas maneras: cine, libros (*Los zapatos de Carlito; Esos Claroscuros del Alma*; *La Voluntad*), investigaciones, tesis universitarias y artículos periodísticos. La Comisión Provincial por la Memoria, en su muestra *Marcas Urbanas* incluyó, dentro de los primeros casos registrados, precisamente el de ASTARSA. La CONADEP, el Equipo Argentino de Antropología Forense y el grupo Memoria Abierta, han relevado los testimonios de sus obreros. La película *Cazadores de Utopías* relata entre todas sus voces esta historia, las conquistas de sus trabajadores y el accionar de la represión. Cabe señalar que las tareas y el plan que desarrolló la Comisión de Control Obrero de Higiene y Seguridad, se encuentran registrados como modelo en los archivos de la OIT. En Roma —Italia—, el caso de uno de sus delegados desaparecidos, Martín Mastinú, fue relevante en el juicio a Suárez Mason y Santiago Riveros —entre otros— por delitos de lesa humanidad, y dio origen al libro *Il Tano*, publicado en ese país.

2. De cómo nos construimos, reconstruimos y consolidamos, reconstruyendo la memoria histórica

En este camino plural de usos de la memoria, vamos a singularizar nuestra experiencia en la Comisión de Zona Norte. Por fortuna, son incontables y muy valiosos los aportes que van desplegando la concepción de memoria en un debate que debere-

[1] Según el informe anual año 2007 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo del Ministerio de Trabajo de la Nación, durante ese año se registraron novecientos setenta y ocho muertes por accidentes laborales. Este dato se vincula a los trabajadores registrados de manera legal. Según la misma fuente, dado que, por ejemplo, en la construcción, el cincuenta por ciento del personal está en negro, se establece una proyección de dos mil trabajadores muertos en el año 2007.

mos seguir profundizando. Muchas miradas dan paso a nuevas discusiones y movimientos que arrojarán resultados con proyección al futuro.

En nuestro caso, comenzamos el trabajo de reconstrucción de la memoria de la zona norte del Gran Buenos Aires, a veinte años del inicio de la dictadura, cuando la mayoría de nosotros ya había hecho su propio recorrido junto a la lucha incansable de los organismos de derechos humanos en tiempos de impunidad legalizada y consolidación del modelo del saqueo. Desde ese presente miramos el pasado. ¿Qué queríamos recordar? ¿Qué rescatar? Rápidamente surgieron algunos signos de identidad local, anécdotas, pedacitos de historia que nos hicieron confluir una y otra vez en las orillas de los astilleros y emblemáticamente en ASTARSA.

La composición de nuestra Comisión es heterogénea: la integran ex trabajadores del astillero, familiares de los navales y otros luchadores populares desaparecidos o asesinados durante la dictadura militar, militantes de ayer y de hoy provenientes de diversas vertientes políticas que comparten la pertenencia territorial, jóvenes convocados por su/nuestra historia. ASTARSA, para algunos, tiene sonidos, olores, caras; para otros es la representación de sus propias alegrías y pérdidas; para otros se vincula más fuertemente con sus sueños. Para todos, es un desafío. El astillero concentra en su experiencia muchas claves del sentido de la existencia y la acción de este colectivo.

Es así como durante años sostuvimos las marchas de antorchas desde la Plaza Canal de San Fernando hasta sus puertas, en homenaje a los 30.000 compañeros desaparecidos y a los trabajadores secuestrados en esos portones en la misma madrugada del 24 de marzo de 1976, con abierta participación de la empresa y del sindicato SOIN. Y a partir de este rito de memoria tenaz comenzamos a desplegar una actividad en la que se fueron entretejiendo el ayer y el hoy, las búsquedas de verdad y justicia en ámbitos diversos, los ejercicios de memoria conocidos y los nuevos, múltiples actores, demandas y urgencias del presente. Ha sido una continua resignificación de aquellas primeras pistas que nos lanzaron al camino.

Esto explica por qué, cuando a fines de 2007 se conoció que en el predio donde funcionó ASTARSA se construiría un barrio náutico cerrado, sentimos que había llegado nuestro "Alesia"[2], la urgencia que nos planteaba reorganizar nuevamente la vida. Ese sentimiento surgía de una convicción: aquél es un sitio de memoria del terrorismo de Estado, pero más aun, de la vitalidad de una experiencia humana de lucha que nos trasciende a todos, puente entre pasado y futuro, legado que deberá llegar a los que vendrán cuando ya no quede quien pueda contar la historia.

En el recorrido que emprendimos no estuvimos solos: fuimos haciendo camino, también desde el encuentro con el Voluntariado de la Facultad de Arquitectura. Juntos comenzamos a descubrir que la memoria nos demandaba un pensar-hacer nuevo, creativo, productivo, radicalmente político. Y nos dispusimos a leer la historia y la realidad presente en la que nos sentíamos llamados a intervenir. Reconocimos que, tanto

[2] José María Alesia, obrero naval que fallece en un accidente laboral en 1973, accidente que dio comienzo a la toma de la empresa con retención de rehenes.

el país como ASTARSA, constituyen territorios que han sido sucesivamente espacio de producción, campo de concentración, cementerio industrial, barrio cerrado [3].

En *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina,* Daniel Feierstein señala: "La operatoria del genocidio reorganizador se dirige hacia el interior de una sociedad que ya se encuentra constituida. Es decir, una práctica social que no se propone crear un nuevo Estado-nación (…) ni opera sobre un espacio colonial (…) Por el contrario, se propone transformar las relaciones sociales 'al interior' de un Estado–nación preexistente, *pero de un modo tan profundo que logra alterar los modos de funcionamiento social del mismo (…) La reorganización nacional buscaba precisamente lo que hoy nos encontramos: que la sociedad estuviera hoy atomizada en infinidad de reclamos individuales…".*

Como contrafigura de ese plan genocida planteamos que si antes fueron los compañeros navales frente a la patronal, la burocracia sindical y la dictadura genocida, hoy es el interés general frente a los privilegios de los que más tienen, el espacio público frente a la propiedad privada, la memoria y el Estado —sostenido en las leyes como herramientas regulatorias del lazo social y cumpliendo su papel fundamental— frente al poder económico.

Esto nos lanzó a pensar una propuesta, porque seguimos resignificando aquel pasado, reconociendo su impronta en nuestra praxis, desde un espacio de producción, encuentro de capacidades y solidaridades.

Y si bien todavía necesitamos tiempo para poder simbolizar y aprehender la dimensión de lo que nos sucedió a lo largo de estos meses de trabajo, llegados hasta aquí podemos decir que Memoria es resignificar el ayer desde el presente como "anguilera"[4] del futuro… Y que en este caso implica el rescate de aquella bandera que desde la toma de ASTARSA proclamaba: *Queremos un astillero y no un matadero* —y que para nosotros hoy significa: *queremos un espacio público con las huellas de su historia y no una zona de privilegio cuyos dueños sean los dueños de todas las otras cosas.*

3. Propuesta Sitio de Memoria en predio ex Astilleros ASTARSA. Fundamentos legales

El predio donde funcionaron los astilleros tiene una superficie aproximada de treinta y dos hectáreas, limitadas por la calle Luis Pereyra, las vías del Tren de la Costa, dependencias del ONABE, el barrio conocido como "Villa Garrote" y el Río Luján. Se encuentra en el epicentro del denominado "Corredor Náutico" de la Zona Norte (entre San Fernando y Tigre), y tiene accesos desde la Panamericana y desde la Avenida del Libertador.

En esos terrenos quedan aún en pie varias construcciones: algunos talleres, el edificio de la administración del astillero y la anguilera, plataforma elevada sobre la ribera

[3] Si bien, a diferencia de la Ford, en ASTARSA no funcionó un campo clandestino de detención, allí se registraron algunos de los mecanismos que sustentaron el montaje concentracionario de las políticas de exterminio del terrorismo de Estado.

[4] Plataforma elevada sobre la ribera desde donde se botaban los barcos al río.

desde donde se botaban los barcos al río. Precisamente bajo la anguilera se realizaban las asambleas de los trabajadores navales.

Cuando, como Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Zona Norte (CMVJZN), iniciamos este recorrido junto al Voluntariado de la Facultad de Arquitectura, también nos dispusimos a investigar y aprender. Así tomamos conocimiento acerca de la legislación que preserva para el uso público las extensiones lindantes con los ríos y regula la cesión de superficies en subdivisiones de predios como éste, para los mismos fines. Y concluimos que el mejor ejercicio de memoria nos compromete hoy con la defensa de los espacios que —según nuestras leyes— deben ser para todos. Porque da cuenta de la lucha por la dignidad y la vida que vertebró aquella experiencia y que aún palpita en ese lugar y en la memoria colectiva.

En consecuencia, desde la fidelidad a esa memoria proponemos:

- Reservar la anguilera y la franja pública de la ribera como paseo recreativo (a semejanza de los implementados por los restantes municipios de la Región Metropolitana Norte), que a su vez pueda reconocerse como espacio de la memoria.
- Utilizar el acceso de la calle Solís y la calle interna que, pasando por la administración, llega hasta la anguilera como "camino de servidumbre" y principal vía pública para ingresar al paseo ribereño (acceso que históricamente utilizaron los trabajadores).
- Destinar el edificio de administración y los galpones ferroviarios a actividades educativas y culturales, y a la promoción de emprendimientos productivos.

Estos sectores del predio corresponden a las superficies que deben ser reservadas para uso público, según la siguiente normativa:

1- Código Civil. De su articulado se desprende que:

Son bienes de **dominio público** "los ríos, sus cauces, las riberas internas de los ríos (…) las calles, plazas, caminos, puentes…".

Los propietarios limítrofes con los ríos o con canales que sirven a la comunicación por agua están obligados a dejar una calle o camino público ("camino de sirga") de treinta y cinco metros hasta la orilla del río, o del canal, sin ninguna indemnización.

Los propietarios ribereños no pueden hacer en ese espacio ninguna construcción, ni reparar las antiguas que existen, ni deteriorar el terreno en manera alguna.

2- Ley Provincial Nº 8912 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo[5]

Uno de los objetivos de la norma de referencia enuncia que la misma se propone "la implantación de los mecanismos legales, administrativos y económico-financieros que doten al gobierno municipal de los medios que posibiliten la eliminación de los excesos especulativos, a fin de asegurar que el proceso de ordenamiento y renovación urbana se lleve a cabo salvaguardando los *intereses generales de la comunidad*".

Esta ley establece que "los propietarios de los predios involucrados deberán ceder gratuitamente al Estado provincial las superficies destinadas a espacios circulatorios, verdes, libres y públicos y a reservas para la localización de equipamiento comunitario de uso público". Dispone, además, que por ninguna razón podrá modificarse el destino de las áreas verdes y libres públicas, pues constituyen bienes del dominio público del Estado, ni desafectarse para su transferencia a entidades o personas privadas.

Por otra parte, en lo que hace a las construcciones del antiguo astillero que aún están en pie, deberían ser ponderadas según su valor histórico, y consideradas a la luz de la Ley 25.197 de Régimen del Registro del Patrimonio Cultural y demás normas relacionadas.

Nos impulsó a realizar esta presentación la firme creencia de estar ante el momento y la posibilidad de rescatar, en parte, aquellos significados que desde el esfuerzo diario nos permitan pensarnos como trabajadores, como pueblo y como nación con historia y mañana.

En palabras de Pilar Calveiro, ASTARSA ha sido para nosotros "relámpago que ilumina", permitiéndonos recuperar-recuperándonos-recuperándolos. ASTARSA es mensaje-aprendizaje para nosotros y, esperamos, para otros: es posible pararse con dignidad como sujetos de derecho frente a la muerte y la injusticia; es posible andar, amar y hacer camino construyendo un "nosotros" lanzado hacia el futuro.

Referencias bibliográficas

CALVEIRO, Pilar. Conferencia dictada en el auditorio Gregorio Selser, UPTBA, Ciudad de Buenos Aires, 17 de agosto de 2004.

COMISIÓN POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA DE ZONA NORTE. "Proyecto Sitio de Memoria en predio ex astillero ASTARSA". Buenos Aires, junio de 2008.

FEIERSTEIN, Daniel. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.

LORENZ, Federico. *Los zapatos de Carlito*. Ed. Norma, Buenos Aires, 2007.

[5] Paradójicamente, la citada Ley de Suelos data de 1977, emanada del gobierno de facto que desplegara el terrorismo de Estado para imponer un proyecto de país para pocos que las políticas neoliberales de los '90 se ocuparon de consolidar. Resulta, por lo tanto, inconcebible que las políticas públicas actuales se posicionen a la derecha de esta legislación.

"Las marcas en el espacio público. Intervención colectiva y memorial urbano sobre la masacre de Cafferata y Ayolas"

Alejandra Buzaglo, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Rosario.

Presentación

El pasado lunes 24 de marzo de 2008, el Área de Derechos Humanos de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño (FAPyD) de la Universidad Nacional de Rosario, continuando con las intervenciones en el espacio público para la reflexión sobre nuestra historia reciente, realizó una construcción colectiva en la esquina de las calles Cafferata y Uruguay (ex Ayolas) de la ciudad de Rosario. Este lugar es recordado por la "masacre de Cafferata y Ayolas", perpetrada por la policía genocida de Agustín Feced el 23 de enero de 1977. Allí murieron seis estudiantes universitarios militantes de la organización política Poder Obrero (OCPO), uno de ellos estudiante de Arquitectura. Este trabajo se inscribe en una investigación que se propone abordar un aspecto importante en relación con los derechos humanos y se refiere a las problemáticas que vinculan arquitectura, espacio público y memoria. Interesa reflexionar sobre los memoriales como dispositivos para la construcción de la memoria en relación a la última dictadura militar en la Argentina (1976-1983). Proponemos aquí una reflexión sobre las marcas en las ciudades, los guiños y advertencias que las construcciones hacen a la sociedad como desafío que supone abordar, desde una nueva perspectiva, la construcción de realidades a partir de las prácticas sociales, en este caso la arquitectura.

Esta investigación supone, también, repensar los alcances de la noción tradicional de patrimonio arquitectónico. Es un intento para resguardar del olvido, rescatando como testimonio aquellos sitios de nuestra ciudad en los que hayan sucedido hechos que los conviertan en documentos. Entendemos, con Jelin, que "existen huellas, rastros, cierta materialidad que puede hablar por sí misma de manera explícita en algunos casos y que, en otros, hay que rascar, ir a estratos más profundos", para encontrar las escrituras sobre escrituras que, a modo de un palimpsesto, están presentes como testimonios en el espacio público.

El propósito de esta ponencia es presentar algunas reflexiones del grupo de docentes y estudiantes que integran el Área de Derechos Humanos de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, en relación con diversos interrogantes que se abren en torno al problema de los memoriales en el espacio público. Se trata, en esta oportunidad, de analizar el proceso proyectual que llevó a la instalación del memorial en Cafferata y Ayolas.

Memoria

Las investigaciones realizadas se inscriben en el intento de enriquecer los debates sobre la naturaleza de las memorias de la represión política en la Argentina. Nos pro-

ponemos articular perspectivas novedosas sobre los procesos sociales de construcción de la memoria y estimular debates y discusiones en un ámbito amplio: estudiantes, docentes, militantes y ciudadanos en general.

Entendemos que la memoria es una construcción colectiva[1] de toda la sociedad y no patrimonio de ningún sector. Surge entonces la pregunta por quiénes están socialmente habilitados para seleccionar e interpretar aquellos hechos del pasado que se deslizarán para formar parte de nuestra memoria[2].

El interés del Estado por incorporar interpretaciones del pasado como una dimensión de la responsabilidad cívica pública, capaz de revisar su propia acción y de implicarse refiere, necesariamente, a parte de los procesos de lucha política por la memoria. Si bien el Área de Derechos Humanos de la FAPyD pertenece a la Universidad Nacional de Rosario, entendemos que es necesario registrar diversas experiencias, aquellas intersticiales surgidas de organizaciones sociales, del encuentro de profesionales de distintas disciplinas con artistas y vecinos, de los colectivos artísticos y de tantas otras expresiones culturales en los márgenes de lo académico que participan de la construcción y la lucha por la memoria. Esta inquietud refiere a una preocupación por no eliminar la multitud de experiencias, en tanto reconocimiento de que existen saberes al margen del mundo académico, disciplinario y disciplinado. Proponemos abrir el juego, apostar más al conflicto que al consenso como alternativa de reflexión y producción, hacer el intento de escuchar otras voces y hablar otras lenguas.

Aproximaciones metodológicas

Este trabajo aparece sosteniendo un quehacer en el que la acción es la que produce significantes. Esta búsqueda está ligada a la experimentación en tanto generación de nuevos interrogantes abriéndose continuamente a lo que acontece.

El sentido de la experimentación estaría aquí en la subversión de la experiencia de manera tal de forzar a pensar, incluso lo aún no pensado[3]. Esto último es la aproximación a una metodología emparentada con la investigación acción participativa (IAP) que incluye no sólo la investigación sino también la educación y la acción. El grado de colaboración y compromiso de las personas involucradas en el proceso de investigación determina su nivel de participación. La IAP ha sido conceptualizada por Selener como "un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad colectan y analizan información y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrar soluciones y promover transformaciones políticas y sociales[4].

[1] Que se realiza intersubjetivamente; es en la interacción entre un sujeto y otro donde se producen las significaciones. Ver Halbwachs, Maurice y su concepto "memoria colectiva".

[2] Buzaglo, A. en "Museos de memoria". Ciclo *Los escenarios de la memoria*. Centro Cultural Parque de España. Rosario, 2006.

[3] Comparar con Adriana Zambrini, "Agenciamiento de abolición", publicación de uso interno del 4º Encuentro Primer Foro Campo Social y Producción de Subjetividad. Anexo Facultad de Psicología de Rosario, 2006.

[4] Selener, Daniel, *Participación activa de acción y cambio social*. Cornell University Participatory Action

Es importante destacar que las personas que participan, independientemente de su grado de educación o condición social, contribuyen en forma activa al proceso de investigación. Esta cuestión es fundamental y resulta también de la influencia de Paulo Freire, que expresa la convicción de que la experiencia de todas las personas es valiosa en la construcción del proceso.

Nos preguntamos qué significados se crean a través de la memoria, qué discursos se articulan, cuáles son las condiciones sociales de aceptación de determinados discursos, y si es posible algún tipo de legitimación social de los memoriales a partir de determinadas prácticas sociales colectivas. El intento de dar respuesta, de manera provisoria, a esta pregunta aparece —orientada teórica y metodológicamente por la investigación acción participativa— con la construcción colectiva, intelectual y física de este tipo de intervenciones en el espacio público.

Militantes asesinados

Esta ponencia se relaciona con un trabajo que, como dijéramos anteriormente, se propone dejar distintos tipos de huellas en lugares, dentro del espacio público, donde hayan ocurrido hechos de violencia estatal durante la última dictadura militar. Es un intento de activar la memoria, repensar la historia reciente, a la vez que homenajear a los militantes populares asesinados. En relación con esto, nos interesa abordar una dimensión del problema para la que elegimos referirnos a militantes asesinados, y no a víctimas, en el marco de la necesidad de analizar las consecuencias que acarreó, para el proceso memorial en la Argentina, la inscripción del accionar de asesinos y torturadores durante la última dictadura militar como crímenes contra la humanidad.

Entendemos que en ese esquema el asesinado y el desaparecido remiten a la figura de la víctima, quedando excluido todo lo referente a considerar la identidad militante. Desde esa perspectiva, consideramos, junto con Alejandro Moreira, que lo acontecido en la Argentina de los setenta corre el riesgo de convertirse en un ejemplo más de otras tantas historias acaecidas en el siglo XX, lo que si bien es correcto, limita la experiencia: si lo que ocurrió ya ha ocurrido antes, poco nos quedaría por pensar. Dice Moreira que, en suma, "la lectura académica ejercida en tales condiciones produce sin duda ciertas aproximaciones relevantes, ofrece nuevos marcos de inteligibilidad, pero en definitiva se queda ahí, en el umbral, sin poder ofrecer patrones de lectura que aferren la historia argentina en su singularidad, conduciendo por caminos imprevistos a reforzar todavía más el gesto de borradura del pasado"[5]. Esta preocupación se vincula

Research Network, NY, 1997.

[5] Confrontar con Vezzetti: "Si el Juicio a las Juntas militares operaba un cambio profundo en las significaciones de ese escenario anterior, lo hacía trastocando la visión básica de esos enfrentamientos: ya no guerra sino crímenes, víctimas y victimarios. Se instalaba por primera vez en la Argentina la idea de que los delitos perpetrados desde el Estado habían sido crímenes contra la humanidad, y esa proyección de la experiencia argentina a una dimensión universal, en la saga de las "masacres administradas" del siglo XX, encontraba necesariamente la figura del Holocausto como representación de un límite que se situaba más allá de toda explicación".

al intento de construcción de una memoria propia, asumiendo que la investigación sobre las identidades militantes nos instala fuertemente, no sólo en nuestra historia reciente, sino también en el presente que encarna toda la conflictividad a la vez que la posibilidad de repensar, e incluso rescatar, la vigencia de algunas banderas.

Sostenemos con Borsani[6] la importancia de pensar el pasado no "como mera herencia sino configurador del hoy, lo que nos obliga a un reconocimiento del ayer plasmado en la pertenencia a la tradición, en la urdimbre de nuestro presente". Esta es una tarea difícil en la que el trabajo con profesores y estudiantes de Ciencia Política colaboran para ampliar y precisar horizontes. El grupo de estudiantes asesinados en la "masacre de Cafferarta y Ayolas" pertenecía a la Corriente Universitaria por la Revolución Socialista perteneciente a la Organización Comunista Poder Obrero (OCPO). La primera dificultad para investigar sobre OCPO surge de verificar que existe escasa información, y que casi no hay bibliografía sobre la organización. A diferencia de otras organizaciones mayores, que tienen una historia bastante más estructurada, es difícil conocerla a través de sus documentos de origen.

La historia de la Organización Comunista Poder Obrero, según Castro e Iturburu, es brevísima: abarca menos de un lustro. Entre 1974, cuando se constituye nacionalmente, y 1976, año del golpe militar, Poder Obrero logró un desarrollo teórico, político y organizativo que la llevó a participar de experiencias importantes del movimiento obrero y popular argentino de la década del '70, tales como las luchas obreras de Córdoba y Villa Constitución[7]. No obstante, la organización nunca pasó de unas pocas operaciones, y, en Rosario, con el asesinato de estos militantes, prácticamente fue diezmada la actividad. La represión destrozó su aparato militar y OCPO fue descabezada en pocos meses. Los estudiantes asesinados militaban en las facultades de Arquitectura, Psicología y Medicina; algunos eran rosarinos y otros oriundos de Moisés Ville, Santa Fe y Villa Constitución. Sus edades oscilaban entre los veinte y los treinta y tres años.

Construcción colectiva en Cafferata y Ayolas

El memorial urbano que realizamos surgió del pedido del hermano de un estudiante de Arquitectura asesinado durante la última dictadura militar en la ciudad de Rosario. Se acerca al grupo de derechos humanos de Arquitectura después de un largo trayecto personal de intentos de homenajearlo y de sacar a la luz un hecho bastante desconocido en nuestra ciudad. Un primer logro fue conseguir, a treinta años de la masacre de Cafferata y Ayolas, la colocación de una placa recordatoria en la Plaza Cívica de Rosario, lugar donde funcionara la Jefatura de Policía y el centro clandestino de detención conocido como "El pozo", donde Héctor Fluxá fuera torturado durante tres días junto a sus seis compañeros de militancia. Carlos Fluxá, su hermano, tenía la

[6] Borsani, María Eugenia, "Memoria: intemperie y refugio" en *Historia, memoria y pasado reciente,* Anuario Nº 20. Escuela de Historia. Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 2003/2004.

[7] Castro, Dardo y Iturburu, Juan sintetizan la historia del OCPO, organización que congregó a numerosos grupos marxistas que propiciaban la síntesis de clasismo y lucha armada. Se incluyen documentos internos y artículos del periódico *El Obrero*.

intención de que el asesinato de estos estudiantes tuviese algún tipo de registro o señalización en el lugar mismo donde sucediera el hecho, en Cafferata y Ayolas, un barrio de la periferia de nuestra ciudad.

La visita de reconocimiento al sitio, que realizáramos en el año 2007, revela una primera acción de señalización realizada por el Colectivo de Sobrevivientes y Ex Presos Políticos de Rosario, organización que articula acciones con abogados y grupos de investigación para la realización de homenajes a la resistencia de militantes desaparecidos durante la última dictadura, de distintas extracciones político-partidarias. El Colectivo no es político-partidario, genera obviamente política propia y realiza, entre otras acciones, murales testimoniales en lugares donde hayan acontecido hechos de violencia estatal[8].

Había entonces un antecedente, una marca que otorgaba un sentido, un significante no arbitrario y la posibilidad de sumar, desde nuestro hacer, a la pluralidad de significados. Aparece una primera tensión y el dilema de la relación entre individuo o grupo y vecinos o sociedad. Un individuo, un familiar que conmemora el asesinato de un grupo de militantes y necesita una marca que materialice ese acontecimiento y a la vez un barrio de la ciudad, el espacio público, los vecinos, algunos testigos de esos hechos del pasado reciente y la pregunta por la posibilidad de pensar memorias colectivas. Un familiar que aporta su testimonio con una carpeta que intenta reconstruir una identidad, la de su hermano menor: fotos de la infancia, fotos familiares, de la escuela primaria, certificados de buena conducta, formulario de inscripción a la carrera de Arquitectura, la foto montado en su moto, esa foto. Vivencias personales directas, con todos los mecanismos que surgen de los lazos afectivos, de lo manifiesto y lo latente. Culpas, cuestiones pendientes, muchas explicaciones. Sentimientos y emociones, relatos de tardes y tardes durante el año 2007 e inquietudes del equipo del Área de Derechos Humanos de la Facultad de Arquitectura, que abría el juego al trabajo conjunto.

No se trataba, para el grupo, de un encargo al que debíamos dar una respuesta profesional, a través de un debate estético, por ejemplo, en torno a los límites de la representación del horror y del trauma. Se trataba de un trabajo participativo, performativo en el que entendemos que es más importante el acontecimiento basado en el construir colectivo, que el objeto como producción estética. La construcción supone un hecho en esencia propositivo, que se infiltra en la experiencia y que formará ya parte de nuestra memoria con la idea, junto con Halbwachs y Ricoeur, de que la memoria es una construcción colectiva en ese entretejido de memorias individuales, actores sociales y diversos relatos.

El equipo tenía alguna experiencia sobre este modo de abordar el problema de los memoriales[9], donde proponemos un hacer en la necesidad de entender la forma colectiva de pensar, como un método dentro de la lucha. Realizamos construcciones

[8] Visitar http://colectivoepprosario.blogspot.com/

[9] En http://ddhhnur.blogspot.com/ y www.viubuzaglo.com.ar: "Una y otra orilla", intervención efímera colectiva sobre cartas de Atahualpa Yupanqui desde el exilio. "El Camino de la Memoria. Señalización del Camino de acceso a La Calamita"; 10 de diciembre. Día Internacional de los Derechos Humanos. Intervención efímera colectiva y acto poético en la Siberia.

conjuntas, surgidas de un trabajo participativo, tanto durante su preparación como durante su ejecución. Sostenemos que es en este hacer colectivo que hay alguna clave para combatir la banalización y la mercantilización de la memoria. Dice Miguel Eyquem: "No es que se reparta el trabajo, al juntarnos varios, se da más profundidad al modo de pensar…".

Estas experiencias aparecen también en sintonía con las reflexiones "antimonumentalistas", en la preocupación de entender junto a ese grupo de pensadores y artistas, que la rigidez tradicional de los monumentos en realidad promueve el olvido, tranquiliza las ansiedades por los reclamos de memoria y finalmente la congelan en un objeto cuyas pretensiones de permanencia lo condenan a la indiferencia. Esta es una de las cuestiones centrales en relación a los memoriales y vinculada a la duda respecto de si el impulso inicial a hacerlos pueda originarse en el deseo simétrico de olvidarlos. Es como si una vez que se le confiere a la memoria una forma monumental, estuviéramos en alguna medida liberados de la obligación de recordar[10].

Milan Kundera plantea que "la intensidad de la memoria es directamente proporcional a la lentitud, y la velocidad es directamente proporcional al olvido". Estos conceptos están presentes en el memorial que presentamos a partir del relevamiento de una realidad en la que las imágenes invaden cada instante de nuestra cotidianeidad con la misma velocidad con la que se desvanecen. Entonces nos preguntamos, ¿cómo extender en el tiempo, hacer lentamente, prolongar... un acto en principio tan simple como colocar un memorial?[11] Para ello trabajamos la idea de transcurso de tiempo, tanto en la preparación, en la construcción, como en la transformación del objeto instalado. En ese sentido, se vincula más a la noción de *performance* que a la búsqueda de un objeto estático y acabado en sí mismo, intentando, de este modo, contribuir a un proceso memorial continuo y en permanente transformación.

Se construye colectivamente, con las propias manos in situ. La elección de materiales nobles, de texturas variadas y la posibilidad de la ejecución del objeto por parte de mano de obra no calificada[12] es una búsqueda que nos distinguiría de algunos memoriales de los países centrales, por cierto algunos muy interesantes. El construir in situ es también una manera performativa de prolongar. Desde un punto de vista metodológico, resulta de interés el qué hacer, tratando de involucrar la mayor cantidad de acciones que posibiliten distintos grados de motivación, compromiso y participación.

En esta intervención se trabajó con familiares y vecinos que participaron en distintas actividades, tanto en el aporte de información sobre los hechos y la difusión del evento de señalización por distintos medios, como en el acuerdo respecto de las per-

[10] Comparar con H. Hoheisel y H. Langenheim, M. Ullman, Ch. Boltanski, R. Whiteread, D. Libeskind, entre otros.

[11] Buzaglo, Alejandra y Viú, Daniel, "No hay punto final. Los derechos humanos y las marcas en el espacio público", en Taborda, Mirtha (comp.), *Derechos Humanos. Una mirada desde la universidad*. UNR Editora. Colección académica, 2006. Págs. 279-291. ISBN 950-673-578-6.

[12] Recordemos que gran parte del mobiliario urbano en nuestras ciudades es ejecutado por grandes empresas monopólicas, imitando modelos europeos y, en otros casos, importados directamente de los países centrales.

sonas para las tareas de construcción del objeto, los que dirían unas palabras o realizarán algún acto poético, las personas que serían "el ojo" del evento a partir del registro fotográfico o en video y en el trabajar conjunto en la construcción del memorial.

Este memorial, esta marca en el espacio público es, por su naturaleza local y localizada, la esquina de Cafferata y Ayolas en la ciudad de Rosario. Sin embargo, sus sentidos son de distinta escala y alcance. Por un lado, lo que significa para los habitantes del barrio pertenecientes a diversas generaciones y por otro lado, las resonancias que surgen del "boca en boca" de los familiares y amigos —algunos de Santa Fe y de Villa Constitución— así como de aquellos que de alguna manera participaron de los acontecimientos.

En otro registro, esta pequeña intervención tiene incorporada una vocación universal cuando los nombres que aparecen en las losetas son sólo nombres de pila. Si bien éste es un homenaje a seis militantes asesinados en particular, el memorial hace alusión a todas las Silvias, las Mónicas, las Nadias, las Gladys, los Héctores, los Luises, que pudieran encontrarse reflejados en su propio nombre, el de un hijo, un familiar, algún conocido. Por otro lado, están los objetos que dan especificidad al memorial, aquellos que refieren al mapa poético de los itinerarios cotidianos de estos militantes asesinados que, a primera vista, constituyen un enigma, un jeroglífico a ser descifrado, que pretende, de manera sutil, lanzar redes de sentido y conectar fragmentos interpretativos en un tiempo indiferente y escéptico, aun sabiendo que la caprichosa concepción del símbolo siempre burlará presupuestos y rehuirá conceptos.

Las significaciones imaginarias que de ese objeto-contenedor de otros objetos "se desprendan y que operen como significados subjetivos en el receptor podrían, en ese caso, transformarse en objetivos sociales. Es lo que hace que una obra se pueda reconocer colectivamente y sea el primer paso para comenzar a visualizar de verdad los aportes y el conocimiento que pueda transmitir al cuerpo social y disciplinar"[13].

Es pertinente al desarrollo de la investigación el proceso de ejecución así como los procesos de recepción, en tanto está involucrada una producción subjetiva de significado. La profundidad de sentimientos que pueda ocasionar esta marca en el territorio depende de la disposición subjetiva del que se encuentre con ella en relación con su propia experiencia. Un vecino de entre treinta y cinco y cuarenta años se acercó con su hijita de la mano al lugar donde el grupo estaba trabajando y dio su testimonio respecto de lo acontecido en su barrio la madrugada del 23 de enero de 1977. También necesitó aclarar que su padre apoyaba a los "milicos" y que él disentía, y, habiendo leído todo el *Nunca Más* y buscado en bibliografía diversa, lo acontecido en la esquina de su casa "no estaba en ningún lugar". El espacio público, éste que decimos que también es portador de información, a través de esta marca, otorgaba además un lugar, abría lugar al trabajo de la memoria en el espacio público acallado, silenciado, olvidado.
Testimoniar es una forma de reconstruir historia, de asignar valores a hechos que marcan experiencias individuales y sociales. Es también una forma de posicionarlas en un

[13] Sarquis, J., "Límites y posibilidades de la investigación en arquitectura". Publicación de uso interno. FADU, UBA, 1997.

discurso histórico y social y, cuando se trata de historia reciente —como en este caso, de un hecho esperado tanto por familiares como por habitantes del barrio—, el contenido transmitido adquiere una dimensión muy particular, emociona y compromete.

El valor asignado al testimonio derivó en otro trabajo que estamos desarrollando, en formato de documental, a partir de entrevistas donde se releva el impacto del emplazamiento del memorial en los distintos actores del barrio. En un artículo decimos con Daniel Viú que "No hay punto final…", las acciones continúan. El memorial posibilita la realización de diversas experiencias de adhesión o rechazo. La identificación, los intentos de destrucción o incluso la degradación de algunos elementos aportarían nuevos significantes (¿será posible, de este modo, invertir el signo de la profanación?). Se abre, así, un modelo para la anotación de cambios continuados, los ciudadanos se relacionarían de forma flexible e impensada todavía. Las diferentes acciones podrían vivirse como acontecimientos, sentimientos que aumentarían todavía más al ser percibidos retrospectivamente. Los actos, las palabras, los objetos colocados, el lugar, cada episodio —retomado y amplificado por los relatos de boca en boca— encontrarían un lugar en el imaginario social. Una pequeña marca que instala múltiples redes de sentido. Dice Jelin, que "siempre queda abierto, sujeto a interpretaciones y resignificaciones, a otras apropiaciones, a olvidos y silencios, a una incorporación rutinaria o aun indiferente en el espacio cotidiano, a un futuro abierto para nuevas enunciaciones y nuevos sentidos"[14].

Intentamos con estas acciones revelar lo que permanece sumergido en el espacio público para darle sentido, una lengua: que hable de lo que existe, también de lo que somos.

Bibliografía

BACZKO, Bronislaw. *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1999.

BORSANI, María Eugenia. "Memoria: intemperie y refugio" en *Historia, memoria y pasado reciente*, Anuario Nº 20. Escuela de Historia. UNR, Rosario, 2003/2004.

BUZAGLO, Alejandra y VIÚ, Daniel. "No hay punto final. Los derechos humanos y las marcas en el espacio público", en Taborda, Mirtha (comp.) *Derechos Humanos. Una mirada desde la universidad*, UNR Editora. Colección académica, Rosario, 2006.

CALVEIRO, Pilar. "Puentes de la memoria: terrorismo de Estado, sociedad y militancia" en Revista *Lucha Armada en la Argentina*, Año 1, Nº 1. Bs. As., 2004-2005.

CASTRO, Dardo y ITURBURU, Juan. "Organización Comunista Poder Obrero", en Revista *Lucha Armada en la Argentina*, Año 1, Nº 1. Bs. As., 2004-2005.

COMISIÓN PRO MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO "PAR-

[14] Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria, "Introducción: las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente", en Jelin, E. y Langland, V. (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid, Siglo XXI, 2003.

QUE DE LA MEMORIA". Publicación Oficial, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 2003.

DE LA VEGA PRAT, L. M. "La poesía dice y la arquitectura hace". Entrevista a Alfredo Cruz Covarrubias, en *Vivienda y Decoración*, del 25 de marzo de 2000. Santiago de Chile.

DI CORI, Paola. "La memoria pública del terrorismo de Estado. Parques, museos y monumentos en Buenos Aires". En Arfuch, Leonor, *Identidades, sujetos y subjetividades*. Trama Editorial/ Prometeo libros, Buenos Aires, 2002.

ESCOBAR, Ticio. *El arte en los tiempos globales*. Ediciones Don Bosco/Ñanduti vive. Asunción, 1997.

FORSTER, Ricardo. "Los usos de la memoria", en *Crítica y sospecha. Los claroscuros de la cultura moderna*, Ed. Paidós, Bs. As., 2003.

FERNÁNDEZ, Ana María y colaboradoras/es. *Política y subjetividad*. Ediciones Tinta Limón. Buenos Aires, 2006.

FREIRE, Paulo. *Pedagogía del oprimido*. Traducción Jorge Mellado. Ed. Tierra Nueva, Montevideo, 1970.

JELIN, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*, Siglo Veintiuno de España Editores / Siglo Veintiuno de Argentina Editores. Madrid, 2001.

JELIN, Elizabeth y LANGLAND, Victoria (compiladoras). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Siglo Veintiuno de España Editores / Siglo Veintiuno de Argentina Editores. Madrid, 2003.

MONTERO, Maritza. *Hacer para transformar*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 2006.

MOREIRA, Alejandro. *Ensayos sobre el relato testimonial*, compilado por Cecilia Vallina, Centro Cultural España de Rosario / Centro Cultural España de Buenos Aires, 2007.

STEINBERG, Michael P. *El espacio público y sus marcas*. En Revista *Puentes*, Año 1 Nº 1, Edición del Centro de Estudios por la Memoria. La Plata, septiembre 2004.

TODOROV, Tzvetan *Los abusos de la memoria*. Paidós, Barcelona, 2000.

VEZZETTI, Hugo "Conflictos de la memoria en la Argentina", en *Lucha Armada en la Argentina*, Año 1, Nº 1. Buenos Aires, 2004-2005.

YOUNG, J. "Cuando las piedras hablan", en Revista *Puentes*, Año 1 Nº 1, Edición del Centro de Estudios por la Memoria. La Plata, septiembre 2004.

SARQUIS, J., "Límites y posibilidades de la investigación en arquitectura". Publicación de uso interno, FADU, UBA, 1997.

SELENER, Daniel: *Participación activa de acción y cambio social*. Cornell University Participatory Action Research Network, NY, 1997.

"Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado"

Clara Barrio, Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

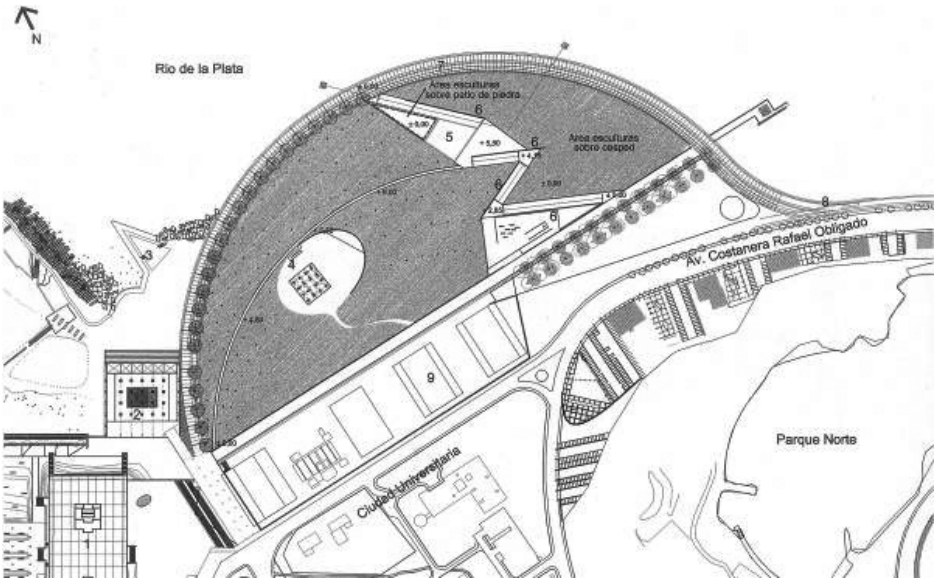

Surgimiento del proyecto

La iniciativa del Proyecto Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado fue impulsada por un grupo de diez organismos de derechos humanos[1]. El día 10 de diciembre del año 1997 este proyecto fue presentado a los representantes de la primera Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en un acto convocado por los organismos para tal fin en la plaza seca del Centro Cultural San Martín.

Así, fue al año siguiente que este proyecto contó con una primera aprobación preliminar, se discutió en una Audiencia Pública y tuvo su aprobación definitiva en julio de 1998 cuando la legislatura porteña sancionó la Ley Nº 46.

Mediante esta ley se estableció destinar una porción de la franja costera del Río de la Plata "para su uso como paseo público donde se emplazará un monumento y un grupo poliescultural, en homenaje a los detenidos-desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado durante los años '70 e inicios de los '80, hasta la recuperación del

[1] Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Buena Memoria Asociación Civil, Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora, Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, Servicio Paz y Justicia.

Estado de Derecho"[2]. La elección por parte de los organismos de derechos humanos de un lugar en la costa del río para la ubicación del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado se debe al alto valor simbólico que el Río de la Plata inviste, ya que muchos de los detenidos-desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado fueron arrojados a sus aguas.

Asimismo, la ley dispuso la creación de la Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, la cual tiene una conformación mixta al estar integrada por: un representante de cada uno de los organismos impulsores del proyecto, doce legisladores de la Ciudad —respetando la proporción en que los bloques están conformados en la Legislatura—, cuatro representantes de distintas áreas del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad involucradas en el proyecto y un representante de la Universidad de Buenos Aires (UBA). La comisión así integrada fue la encargada de impulsar el concurso internacional de esculturas (mediante el cual se seleccionaron las obras de arte que serían emplazadas en el Parque de la Memoria), como así también de confeccionar la nómina de detenidos-desaparecidos y asesinados que serían incluidos en el Monumento, y recibir nuevas denuncias para el mismo. Actualmente es esta comisión la que sigue supervisando y coordinando las tareas necesarias para el cumplimiento de la ley y el seguimiento del proyecto[3].

Arte y memoria en el parque

Una vez aprobado el proyecto por la legislatura porteña, la convocatoria al concurso internacional de esculturas fue la primera acción llevada a cabo por la comisión en vistas a la selección de las obras a ser emplazadas en el Parque de la Memoria.

El concurso de esculturas convocó a más de seiscientos cincuenta artistas, provenientes de cuarenta y cuatro países, que presentaron sus obras a un jurado integrado por personalidades provenientes tanto del ámbito artístico como de los propios organismos de derechos humanos[4]. Este concurso se llevó a cabo en el año 1999, para lo cual se recibieron trabajos entre el 24 de marzo y el 25 de junio de ese mismo año. Entre todos los trabajos recibidos el jurado seleccionó y otorgó ocho premios y cuatro menciones honoríficas. Asimismo recomendó a la Comisión Pro Monumento la construcción e instalación también de las obras que recibieron dichas menciones.

Para la selección de las obras el jurado estableció una serie de principios de orden ético y estético en correspondencia con el propósito del parque de mantener viva la memoria hacia el futuro.

[2] Ley Nº 46/1998 de la C.A.B.A.

[3] La misma Ley Nº 46 consigna que la Comisión Pro Monumento cesará en sus funciones tres meses después de la inauguración definitiva del paseo. La Comisión se reúne cada quince días para evaluar, supervisar y discutir todos los aspectos que hacen al funcionamiento y avance del proyecto.

[4] El jurado estaba conformado por los críticos e historiadores del arte Llilian Llanes (Cuba), David Elliot (Inglaterra), Paulo Herkenhoff (Brasil), Françoise Yohalem (EE.UU.), Marcelo Pacheco y Fabián Lebenglik (Argentina); los artistas plásticos Enio Iommi y Carlos Alonso; y los representantes de organismos de derechos humanos Estela de Carlotto (Abuelas de Plaza de Mayo) y Adolfo Pérez Esquivel (Servicio Paz y Justicia – Premio Nobel de la Paz).

Entre las atribuciones que la Ley Nº 46 confiere a la comisión organizadora se encuentra la facultad de "seleccionar esculturas de artistas argentinos y extranjeros, sobre la base de su prestigio y trayectoria artística y su compromiso con los Derechos Humanos"[5]. En consecuencia, además de las obras seleccionadas mediante el concurso, la Comisión Pro Monumento invitó a otros seis artistas para que participen con sus obras en el proyecto del Parque de la Memoria.

La iniciativa de acompañar el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado con un conjunto de esculturas conlleva la afirmación de que el arte, en las antípodas del autoritarismo, genera pensamiento y promueve la reflexión. Lo que se espera, entonces, con la instalación de este grupo poliescultural en el parque, es que estas obras contribuyan a ejercitar nuestra memoria, asumiendo un compromiso ético a la hora de definir el tipo de sociedad que queremos construir[6].

Plaza de Acceso al Parque de la Memoria y primeras esculturas emplazadas[7]

El 30 de agosto de 2001 se inauguró lo que actualmente conforma la Plaza de Acceso al Parque de la Memoria. A su vez, ese día fue inaugurada la obra del artista William Tucker. *Victoria*, tal el nombre de su obra, consiste en una estructura de hormigón armado de aproximadamente siete metros de altura en la que el artista proyectó una figura geométrica quebrada e incompleta que alude a las vidas truncadas de los detenidos-desaparecidos[8].

El día 30 de agosto corresponde al Día Internacional del Detenido–Desaparecido. Esto motivó a la comisión a elegir esa fecha para la apertura de lo que fuera la primera etapa de construcción del Parque de la Memoria. Para el acto inaugural se colocaron, en torno a la plaza, las banderas con más de mil trescientas fotografías de desaparecidos y asesinados. Estas banderas, que al día de hoy se siguen colocando en el parque, otorgan un fuerte contenido emotivo, puesto que son los rostros de aquellos a los que se busca recordar y homenajear en este parque.

En diciembre de 1999 fue emplazada la segunda escultura en la Plaza de Acceso: *Monumento al escape* de Denis Oppenheim. Este artista norteamericano es conocido internacionalmente por sus obras basadas en deconstrucciones arquitectónicas. Esta

[5] Battiti, Florencia y Rossi, Cristina (2005). "El arte de hacer memoria". En: *Proyecto Parque de la Memoria. Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado.* GCBA.

[6] Battiti, F. y Rossi, C. (2005), *op. cit.*

[7] En vistas a presentar el desarrollo y estado actual del proyecto del Parque de la Memoria, no nos detendremos aquí en un análisis pormenorizado acerca de las obras escultóricas. Para más información sobre las esculturas seleccionadas ver: *Proyecto Parque de la Memoria.* Catálogo, GCBA (2005) y *Escultura y Memoria.* EUDEBA (2000). Para información acerca del vínculo entre arte y memoria en el Parque de la Memoria ver también: Battiti, Florencia y Rossi Cristina (2001). Arte, memoria y reflexión", *III Jornadas de Investigación del Instituto de Historia del Arte Argentino y Latinoamericano*, Buenos Aires, noviembre de 2001. Battiti, Florencia y Rossi Cristina (2001). "Carteles de la memoria. Señales para transitar por el pasado, el presente y el futuro", *I Congreso Internacional de Teoría e Historia de las Artes, CAIA,* Buenos Aires, octubre de 2001.

[8] Battiti, F. y Rossi, C. (2005), *op. cit.*

obra "habla específicamente de la fuga y la liberación, dos componentes que constituyen la base de su escultura expresados a través del uso de los macizos y las aberturas"[9].

Roberto Aizenberg (†) es uno de los artistas invitados por la Comisión Pro Monumento para participar en el grupo poliescultural del Parque de la Memoria. Su obra, inaugurada en el año 2003, constituye la tercera de las esculturas que se han emplazado en la Plaza de Acceso al parque hasta el momento.

En la obra *Sin título* el artista utilizó el lenguaje de la geometría para representar a sus tres hijos "adoptivos", desaparecidos entre 1976 y 1977[10]. "Los contornos de ese retrato de grupo encierran un vacío que señala la ausencia de los cuerpos, pero, al mismo tiempo, marcan su imborrable presencia"[11].

Las otras esculturas que se encuentran construidas y próximas a ser instaladas en el parque son: *30000*, de Nicolás Guagnini; *Reconstrucción del retrato de Pablo Míguez*, de Claudia Fontes; *Carteles de la Memoria* del GAC (Grupo de Arte Callejero); *Pensar es un hecho revolucionario*, de Marie Orensanz; y *Torres de la memoria*, de Norberto Gómez.

Resta aún la construcción de otras nueve esculturas[12] que, emplazadas en distintos lugares del predio, conformarán, con las que ya se encuentran, el conjunto poliescultural del Parque de la Memoria.

Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado

> "El monumento se hace para que todos sepan que nuestro pasado hiere. Que le quitaron inocencia a nuestro río y que la única posibilidad de redimirlo, de incorporarlo a nuestra memoria verdadera, será penetrarlo y escribirle los nombres de los seres que se devoró, que le hicieron devorar y que ahora, con nosotros, con esta democracia imperfecta, pero empeñosa, se atreverá por fin a decir en voz alta"[13].

El Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado se constituye como el primer memorial en el país y en la región realizado en homenaje a los detenidos-desaparecidos y asesinados por el terrorismo de Estado desde

[9] Llanes, Llillian (2005): "Quienes cierran los ojos al pasado, se convierten en ciegos para el futuro". *Proyecto Parque de la Memoria. Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado*. GCBA.

[10] Martín, José y Valeria Beláustegui eran los hijos de Matilde Herrera, pareja del artista. Los tres fueron secuestrados con sus respectivas parejas, y tanto Valeria como la compañera de Martín (Cristina López Guerra) estaban embarazadas. Sus hijos continúan siendo buscados por las Abuelas de Plaza de Mayo.

[11] Battiti, F. y Rossi, C., *op. cit.*

[12] *Figuras caminando*, de Magdalena Abakanowicz; *Huaca*, de Germán Botero; *Por gracia recibida*, de Juan Carlos Distéfano; *Sin título*, de Jenny Holzer; *Pietá de Argentina*, de Rini Hurkmans; *Memoria espacial*, de Per Kirkeby, *La casa de la historia*, de Marjetica Pötrc; *El Olimpo*, de Nuno Ramos; y *Presencia*, de Leo Vinci.

[13] José Pablo Feinmann, "El río y la memoria". En: "Quienes cierran los ojos al pasado se convierten ciegos para el futuro". Llilian Llanes, *op. cit.*

1969 hasta 1983. El Monumento —que contiene hasta la fecha los nombres de más de ocho mil setecientas personas, colocados por año de desaparición o asesinato en orden alfabético— da testimonio del más oscuro período de nuestra historia nacional en relación a la violación de los derechos humanos.

El Monumento fue diseñado como una herida abierta en la tierra y cuenta con treinta mil placas de pórfido gris de la Patagonia. La altura máxima de colocación de las placas grabadas con nombres se estableció en 1,90 m, de forma tal que una persona de baja estatura pudiera llegar a tocarla estirando su brazo.

El 24 de marzo de 2006, al cumplirse el 30º aniversario del golpe de Estado, se realizó un acto en el parque en el que se colocaron treinta placas con los nombres de los primeros treinta desaparecidos en el año 1976. Pocos días después de ser colocadas, las placas fueron vandalizadas, por lo que se procedió a su retiro.

El 31 de agosto de ese mismo año, los organismos de derechos humanos miembros de la Comisión pro Monumento realizaron una "pintada" de nombres en el monumento en construcción en el Parque de la Memoria, a modo de reclamo, ya que las licitaciones en curso habían caído sorpresivamente y la obra se encontraba suspendida.

Finalmente, el día 7 de noviembre de 2007 se realizó la inauguración del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, con la presencia de autoridades del gobierno de la Ciudad y de la Nación.

Además de las numerosas solicitudes de visitas que se han recibido desde entonces, desde la inauguración se pautaron cuatro días y horarios semanales en los que se puede acceder y recorrer el Monumento en compañía de los guías del Parque de la Memoria.

La nómina del monumento

El trabajo de confección de la nómina que comprende el Monumento comenzó ya en el año 1998 cuando fue creada la comisión. Para la construcción de esta nómina fueron utilizadas numerosas fuentes, siendo las principales los listados brindados por la Secretaría de Derechos Humanos (tanto de detenidos-desaparecidos con número de legajo de CONADEP, como de asesinados) como también la base con la que cuenta el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Del mismo modo, se utilizaron fuentes periodísticas, libros, y los archivos de los propios organismos de derechos humanos.

Fue decisión de la comisión que, de cada persona incluida en el Monumento, se agregara también la edad, del mismo modo que se decidió señalar los casos de mujeres que se encontraban embarazadas al momento de su secuestro y/o asesinato. Asimismo, ha sido la comisión la que ha dado aprobación a la nómina comprendida en el Monumento y la que aprobará los nuevos nombres a incorporar en el futuro.

La base de datos a partir de la cual se elaboró la nómina del Monumento cuenta con información sobre cada una de las personas, tanto en lo referente a su vida (fecha y lugar de nacimiento, estudios, trabajo, último domicilio, etc.) como a las circunstan-

cias de secuestro y/o asesinato (lugar de la desaparición, detalles del operativo, si fue visto en algún centro clandestino de detención, etc.). En ese sentido, esta base de datos ha dado respuesta a numerosos requerimientos de listados para la realización de homenajes en barrios, escuelas, facultades universitarias, etc.

Dicha base se encuentra en permanente construcción, chequeado y depuración. El trabajo en la misma implica, por un lado, la investigación acerca de personas que pueden ser a futuro incluidas en el Monumento, pero de las cuales aún no se cuenta con suficiente información para esto. Por otra parte, se trabaja también de forma constante para añadir toda la información posible sobre cada una de las personas que ya se encuentran incluidas.

Actividades proyectadas

Con la finalización de la primera etapa licitatoria, se concluyó la construcción de un salón de usos múltiples (SUM), adyacente al Monumento, el cual se calcula que será inaugurado en los meses próximos.

Entre las posibles actividades previstas para este espacio se prevé la realización tanto de exposiciones como de conferencias y seminarios en los que se proponga un diálogo entre artistas, académicos e intelectuales, tanto argentinos como del exterior, con el objeto de vincular la experiencia del terrorismo de Estado en la Argentina con otras experiencias traumáticas de igual índole.

Este lugar también podrá albergar y potenciar las actividades educativas que se llevan a cabo en el parque. Son muchas las escuelas que solicitan visitas, y el contar con un lugar cerrado permitirá desplegar tareas tales como proyecciones y talleres dirigidos a los distintos niveles educativos.

El SUM también será el espacio en el cual el público visitante podrá acceder a la información sobre la vida de cada una de las personas contenidas en el Monumento, información que se encontrará en un permanente estado de construcción y desarrollo puesto que se nutrirá de los aportes que los propios familiares puedan realizar en el lugar.

En los últimos años hemos podido apreciar una multiplicación de trabajos acerca de la memoria del terrorismo de Estado. Las tareas de recuperación de ex centros clandestinos de detención, confección de archivos, investigaciones, etc., se despliegan no sólo en la Ciudad de Buenos Aires sino también en el interior de nuestro país. Las características con que ha sido concebido y diseñado el proyecto Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado permite pensarlo no como réplica de tareas ya desarrolladas, sino como un potencial articulador y generador de intercambios entre distintos proyectos de memoria, tanto de nuestra ciudad como del país y del exterior, puesto que se constituye como un memorial en homenaje a todas las víctimas, donde además el lenguaje artístico posibilita la ampliación del público al otorgarle a la memoria de nuestro pasado reciente otro canal de comunicación.

MESA 7

Comentarista: Alejandra Naftal, museóloga, Asociación Buena Memoria.

"Patrimonio hostil: reflexiones sobre los proyectos de *recuperación* de ex centros clandestinos de detención en la Ciudad de Buenos Aires"

Ana Guglielmucci, Mariana Croccia y María Eugenia Mendizábal. Carrera de Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Introducción

En este trabajo intentamos reflexionar acerca del proceso institucional y subjetivo de articulación entre patrimonio, violencia y memoria a partir de una serie de inquietudes vinculadas a nuestra experiencia como profesionales en el desarrollo de proyectos de *recuperación* de sitios que funcionaron como centros clandestinos de detención (CCD) durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). Más específicamente, en los proyectos tendientes a la recuperación de la memoria sobre los ex centros clandestinos de detención "Olimpo" y "ESMA"[1]. La participación cotidiana en estos proyectos denominados de *recuperación* y la lectura de material bibliográfico sobre museos y patrimonio ha impulsado nuestra reflexión colectiva sobre la gestión de estos lugares en tanto *sitios de memoria*.

En primer lugar, vale aclarar que los proyectos de "recuperación" antes mencionados son diversos entre sí. Sus diferencias están dadas, en primer lugar, porque son distintos los actores que forman parte de estos procesos y los espacios sociopolíticos donde despliegan sus prácticas. Los actores que emprenden la tarea de llevar adelante las *recuperaciones* tienen diferentes expectativas sobre lo que deberían ser los ex CCD (en tanto *sitios de memoria*) y portan capacidades desiguales para llevarlas a cabo. Además, la impronta local tiene un fuerte peso en cada una de estas experiencias don-

[1] La identificación de cada uno de estos lugares y su nominación es parte de debates en los que participan distintos actores habilitados y habilitantes, siendo los sobrevivientes, los integrantes de organismos de derechos humanos, algunos funcionarios gubernamentales y técnicos estatales los que tienen un rol predominante. El "Olimpo" y la "ESMA" han sido identificados como centros clandestinos de detención, tortura y/o exterminio.

de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales cumplen distintos roles según cada caso. Por otro lado, no todos se han iniciado en el mismo momento, comportando a su vez temporalidades desiguales en su desarrollo. Algunos se han visto truncados, otros recién se inician y algunos llevan años de disputa y debate, como es el caso de los ex CCD "Olimpo" y "ESMA".

No obstante, si bien estos proyectos son diversos y desiguales entre sí (además de ser parte de procesos sociales y políticos complejos) consideramos que existen variables comunes que habilitan el estudio comparativo entre las diversas experiencias y que nos permiten reconocer controversias compartidas. Este trabajo se centrará, de este modo, en los puntos de contacto más que en sus diferencias.

Siguiendo a Llorenc Prats (1997), nos preguntamos qué formas adquieren algunos de estos proyectos de *recuperación* que procuran "patrimonializar" los ex CCD como *sitios de memoria*, es decir, intentamos reflexionar acerca de estos proyectos de recuperación en tanto particulares activaciones de patrimonio cultural. Prats reconoce que *del universo de lo patrimonializable existe un universo de lo patrimonializado* y que, para llegar a ello, algunos elementos del universo patrimonializable deben ser "activados", es decir, deben ser escogidos determinados referentes y expuestos de una u otra forma. La activación estará dada por cualquier agente social interesado en proponer unas versiones de la identidad y en recabar adhesiones para la misma. Pero, apunta el autor, no será quien desee activar un patrimonio el que lo realice, sino quien pueda. En este sentido, es el poder, principalmente el poder político, pero no sólo el instituido, sino también el informal, el marginal, alternativo o la oposición, quien podrá realizar con éxito activaciones patrimoniales.

A su vez, Prats agrega que el "patrimonio" es una construcción social cuyo factor determinante es su carácter simbólico, es decir, su capacidad para representar simbólicamente una identidad. Las diversas activaciones de determinados referentes patrimoniales son representaciones simbólicas de estas versiones identitarias. Pues la identidad no es algo que únicamente se lleva "dentro" sino que también debe expresarse públicamente. No obstante, existen versiones o aspectos de la identidad que pueden existir en el imaginario social colectivo y que, sin embargo, no tienen una plasmación patrimonial, ya sea porque no hay una fuerza social capaz de activarla o hay desinterés o intereses contrapuestos. El patrimonio, entonces, en la medida en que intenta representar determinadas versiones identitarias, se constituye en un campo de confrontación simbólica.

En consonancia con estas reflexiones de Prats, argumentaremos que los proyectos de recuperación de ex CCD son "activaciones patrimoniales", construcciones sociales —permeadas por conflictos— tendientes a generar consenso respecto a lo que sería la identidad de una comunidad. Asimismo, según el mismo autor, estos proyectos de activación también pueden ser analizados como "artificios", ideados por alguien, en algún lugar y momento particular, con fines específicos e históricamente cambiantes.

Siguiendo a Prats (1997) y Pearce (1992) nos permitimos afirmar, entonces, que tales activaciones siempre son realizadas por grupos que, en el ejercicio de "activar un

patrimonio", intentan expresar una versión acerca de la identidad del colectivo comunitario al que pertenecen, en este caso, sobre el pasado y el presente de la sociedad argentina, guiados por una determinada expectativa hacia el futuro.

Pero, ¿quiénes "activan" estos *sitios de memoria* o proyectos de *recuperación* de ex CCD? ¿A qué identidades refieren? ¿Qué se espera de estos *sitios*? ¿Cómo se plasmarán públicamente, en estos particulares sitios, sus intuiciones, recuerdos, saberes, expectativas? Estos son algunos de los desafíos que atraviesan hoy los procesos de activación patrimonial de los ex CCD.

Los proyectos de *recuperación* de ex CCD se enmarcan dentro de una larga historia de luchas de denuncia y marcación de estos lugares como materialidad tangible de lo sucedido durante la última dictadura militar. De este modo, los ex CCD y su *recuperación* se ubican en el entramado de conflictivas relaciones sociales por dar sentido a narraciones sobre la historia reciente argentina, donde diversos actores sociales han intentado e intentan articular sus propias interpretaciones acerca de la experiencia vivida en Argentina en la década de los '70. La publicación de libros, notas y editoriales en diarios y revistas, la generación de múltiples eventos, la realización de películas y obras de teatro u otros productos culturales referidos a la temática, formaron y forman parte de disputas por dar sentido a violentos enfrentamientos entre distintos sectores de la sociedad argentina, la implementación del terrorismo de Estado, la desaparición forzada de personas, la impunidad sobre crímenes de lesa humanidad, la búsqueda de verdad sobre lo acontecido, entre otras cuestiones.

Del universo complejo en el que se enmarcan los proyectos de *recuperación* de sitios que funcionaron como CCD durante la última dictadura militar, nos interesa hacer un ejercicio de reflexión acerca de los dos proyectos mencionados en un inicio: "ESMA" y "Olimpo", atendiendo, antes que a sus diferencias, a aquellos puntos de contacto que nos permiten analizar algunas de las cuestiones que se abren en los procesos de "patrimonialización" de estos *sitios de memoria*.

¿Quiénes activan el patrimonio y en qué contexto se inscriben?

Los procesos sociales y políticos desarrollados desde lo que Prats denomina "universo de lo patrimonializable" hasta la patrimonialización efectiva de los ex CCD como *sitios de memoria* han sido parte de un arduo trabajo de denuncia en tanto lugares emblemáticos de la violencia ejercida por el terrorismo de Estado. La generación de información acerca de cada uno de estos sitios comienza ya durante la dictadura y es acrecentada y publicada en distintos medios una vez recuperada la constitucionalidad con el gobierno de Raúl Alfonsín.

Los esfuerzos de sobrevivientes de centros clandestinos de detención, familiares de las personas que habían sufrido secuestro y desaparición en estos sitios, y organismos de derechos humanos[2], por denunciar, divulgar, crear conciencia social y luchar

[2] Este universo de actores es un todo complejo que habría que analizar y desglosar. Aunque excede el objetivo de este trabajo, nos gustaría señalar que aquí nos referimos como sobrevivientes a aquellas

por la obtención de *Verdad* y *Justicia* respecto a lo que había sucedido, dieron cuenta de la existencia de estos lugares encubiertos y los marcaron públicamente de diversos modos a lo largo de los años, de acuerdo a las prioridades y posibilidades que los distintos contextos políticos habilitaban.

Principalmente, la identificación de sitios que funcionaron como CCD fue posible —y lo es aún— gracias a los testimonios aportados por sobrevivientes de dichos centros, desde la época misma de la dictadura ante organismos nacionales e internacionales de derechos humanos y, posteriormente a la dictadura, en el informe de la CONADEP en 1984, el Juicio a las Juntas en 1985, los Juicios por la Verdad desde 1995, etc. Cuando las instancias judiciales se vieron vedadas por leyes y decretos presidenciales (como las leyes de Obediencia Debida, Punto Final y los indultos a las cúpulas militares) la demanda de *mantener viva la memoria* adquirió relevancia como vehículo de denuncia y movilización social en torno a las causas y consecuencias de los crímenes cometidos. Este proceso de articulación social se expresa en Argentina en múltiples modalidades organizativas vinculadas a la lucha contra la impunidad y la promoción de los derechos humanos.

Es decir, la identificación de estos lugares —como el "Olimpo" o la ESMA— se halla significativamente ligada a la búsqueda de verdad y justicia sobre los crímenes cometidos por agentes estatales durante la última dictadura militar y ha sido impulsada notoriamente por organizaciones de derechos humanos y otros miembros de la sociedad civil.

Con el tiempo, en este proceso social y político variable de denuncia de lo acontecido durante la dictadura, los ex CCD también fueron señalados como lugares representativos de la historia argentina, del terrorismo de Estado, y como tales, ya no sólo formaron parte de una expresión de denuncia sino que además se constituyeron en lugares simbólicos de la memoria colectiva que estos actores intentaban rescatar y por lo tanto, expresión simbólica de facetas —no deseables o negativas— de la "identidad argentina". En tal sentido, los sitios que funcionaron como CCD se inscribieron como parte de procesos de activación patrimonial. Según el momento histórico, lo hicieron desde la marginalidad, a veces, con oposición política, en otros contextos con algún apoyo, pero siempre con distintos grados de conflictividad sobre todo respecto de las acciones públicas desde el Estado.

personas que sufrieron detención en alguno de los CCD y sobrevivieron a la muerte. Algunos de ellos se encuentran organizados en la Asociación Ex Detenidos Desaparecidos, otros no. De los que no se encuentran organizados, algunos tienen una actitud activa de participación en distintos ámbitos públicos, algunos incluso lo hacen desde el exilio, otros comenzaron a acercarse a partir de las causas judiciales y la proyección real de estos espacios como *sitios de memoria*. De los familiares de personas que sufrieron detención y desaparición, se daría un análisis análogo al de los sobrevivientes, algunos conformaron organizaciones tales como Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, etc. Otros familiares, aunque no se hayan agrupado en organizaciones, han sido durante la dictadura, o lo son aún, promotores importantes en la lucha por el esclarecimiento de los crímenes cometidos. Existen otras organizaciones que, haciendo clivaje en algún lazo familiar con las víctimas del terrorismo de Estado, se conformaron con posterioridad a la dictadura militar, tales como H.I.J.O.S. o Herman@s. Entre los organismos de derechos humanos se incluyen las organizaciones antes mencionadas, y otras que no se centran en los lazos familiares, como son A.P.D.H., L.A.D.H., M.E.D.H., Serpaj, C.E.L.S., Memoria Abierta, Buena Memoria, etc.

Los mismos actores que denunciaron la existencia de los CCD son quienes hoy —principalmente— forman parte activa de los proyectos de *recuperación* de *sitios de memoria*. En el caso del ex CCD "Olimpo", la iniciativa de recuperarlo como *sitio de memoria* ha sido producto de la demanda y la movilización de los actores ya mencionados (organismos de derechos humanos, sobrevivientes, familiares) a los que se sumaron vecinos del lugar políticamente organizados. Ya desde 1996 se rastrean proyectos tendientes al desalojo de la Policía Federal del predio y la *recuperación* del lugar como *sitio de memoria*. No obstante, recién el 4 de octubre de 2004 se concretó la firma de un convenio entre el presidente de la Nación, Néstor Kirchner, y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Aníbal Ibarra, para que allí funcionara un "sitio de recuperación de la memoria histórica de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado y de promoción de los derechos humanos y los valores democráticos". Finalmente, el 8 de junio de 2005, la Policía Federal fue desalojada del lugar, dándose por primera vez las condiciones necesarias para la elaboración de un proyecto en el ex CCD "Olimpo" por parte de organizaciones de la sociedad civil en co-gestión con la entonces Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA). Con la finalidad de dar forma a este ex CCD como "espacio de memoria" se conformó una Mesa de Trabajo y Consenso integrada por sobrevivientes, familiares de detenidos-desaparecidos, múltiples organismos de derechos humanos, organizaciones barriales y personal de distintas áreas del GCBA.

En el caso del ex CCD "ESMA", el pedido de restitución del predio a la Ciudad de Buenos Aires, al igual que en el caso del "Olimpo", es producto de una larga trayectoria de lucha por denunciar y "marcar" este sitio como lugar donde se habían cometido miles de crímenes. Sin embargo, la lucha de los sobrevivientes, familiares de víctimas de este ex CCD y diferentes organismos de derechos humanos se acrecienta en 1998 a raíz de un decreto dictado por el entonces presidente Carlos Menem, que disponía el traslado de las instalaciones de la ESMA a la base ubicada en Puerto Belgrano[3], a la vez que proponía la demolición de los edificios del predio para que el mismo se destinara a la construcción de un espacio verde de uso público y se emplazara allí un "símbolo de unión nacional". Frente a ello es que los actores antes mencionados promovieron que la Justicia y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires iniciaran una demanda para anular este decreto aduciendo, entre otras cosas, que el gobierno nacional —al trasladarse las escuelas navales— ya no tendría jurisdicción sobre el lugar[4].

[3] El decreto fue firmado de común acuerdo con el Ministerio de Defensa y con autoridades de la Marina. Entre algunas de las razones que se daban para el traslado de los centros educativos, se resaltaba el hecho de que las instalaciones resultaban "inadecuadas" para el normal funcionamiento de sus instituciones.

[4] A través de la Legislatura de Buenos Aires comenzaron a discutirse las razones del reclamo del predio para la Ciudad, centrándose en el artículo 5º de una ordenanza municipal de 1924, que cedía el predio a la Marina para que instalase allí instituciones educativas. El mencionado artículo indicaba explícitamente que si se cambiaba el destino de las instituciones, el predio debía ser restituido a la Ciudad de Buenos Aires. Debido a que ya en la época de la dictadura se habían realizado denuncias en foros internacionales y, posteriormente, también en el país sobre el uso de estas instalaciones como centro clandestino de detención, el reclamo de la Ciudad se encontraba legitimado.

Asimismo, se iniciaron medidas cautelares de no innovar sobre las instalaciones, ya que las mismas no sólo tenían un "valor simbólico" sino que podrían tener aún un valor probatorio sobre los hechos ocurridos en ese ex CCD. Finalmente, la intención era que las edificaciones existentes sirvieran de "hito histórico" para un futuro "espacio de memoria". En junio de 2000 la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó por Ley Nº 392 la revocación de la cesión del predio a la Marina. Esta Ley dispuso que los edificios fueran destinados para la instalación del "Museo de la Memoria". En diciembre de 2002, se sancionó la Ley Nº 961 que estableció la creación del "Instituto Espacio para la Memoria" en el ámbito de la Ciudad, estableciéndose como sede para su funcionamiento el predio donde funcionara el CCD "ESMA". El 24 de marzo de 2004, luego de un acto público realizado en el lugar, se firmó un acuerdo entre el Estado Nacional y la Ciudad de Buenos Aires, creándose una Comisión Bipartita[5], cuyo objetivo principal sería acompañar y gestionar el desalojo total del predio por parte de la Marina. El acuerdo disponía, entre otras cosas, el destino del predio a la construcción del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. Con el desalojo total del predio el 30 de septiembre de 2007 se crea un Ente Interjurisdiccional[6] conformado por el Archivo Nacional de la Memoria, por parte del Gobierno Nacional, el Instituto Espacio para la Memoria por parte de la Ciudad y un directorio integrado por los organismos de derechos humanos.

De esta forma, los proyectos de *recuperación* de sitios donde funcionaron centros clandestinos de detención se insertan en complejas tramas sociales, jurídicas, políticas y administrativas. La mayoría de los actores que participaron activamente marcando y denunciando la existencia de diferentes centros clandestinos de detención consideran que el Estado ha sido ambivalente en distintas circunstancias a través de los sucesivos gobiernos constitucionales posteriores a 1983. Por esa razón, varias organizaciones y diversos actores procuran que sean declarados "patrimonio histórico", con el fin de protegerlos de los cambios gubernamentales, voluntades políticas adversas y la falta de conciencia histórica sobre los crímenes de lesa humanidad allí cometidos. Con ese espíritu también fue impulsado el Instituto Espacio para la Memoria como entidad autárquica y autónoma, que tiene entre sus atribuciones principales la de "recuperar los predios o lugares en la Ciudad donde hubieran funcionado centros clandestinos de detención o hubieran ocurrido otros acontecimientos emblemáticos de la época, promoviendo su integración a la memoria urbana".

[5] Esta Comisión estuvo integrada por tres miembros de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y tres de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Ciudad.

[6] El Ente Interjurisdiccional está conformado por un directorio integrado por los organismos de derechos humanos; un Consejo Asesor integrado por ex detenidos-desaparecidos de la ESMA —representado también en el directorio—; y un órgano ejecutivo conformado por el gobierno nacional —representado por el Archivo Nacional de la Memoria—, el de la Ciudad —representado por el Instituto Espacio para la Memoria— y un representante de los organismos de derechos humanos elegido por el directorio.

Activación del "patrimonio hostil"

Uno de los deseos explicitados por algunos de los actores que activan estos patrimonios es el de provocar la reflexión. A este tipo de activaciones patrimoniales lo denominaremos "patrimonio hostil". Lo definimos de este modo en tanto la información que aportan acerca de "nosotros" (si es que un nosotros amplio puede ser utilizado para las personas que habitamos este país) es incómoda. Se trataría de un tipo de patrimonio en el que se rememoran situaciones controversiales acerca de nuestro pasado y acerca de "nosotros". No muestra un relato unificado, cerrado y basado en los "acuerdos", sino que, al contrario, hace referencia a conflictos, contradicciones y relaciones violentas como parte intrínseca de la historia de nuestro país y, en especial, de un determinado período histórico.

Alvin Gouldner (1970) acuñó el término "información hostil" para referirse a los tratamientos que se debían dar a la información en el marco de lo que él denominaba "sociología reflexiva". La "información hostil" es aquella que nos hace reflexionar sobre nuestras prácticas, la que nos pone ante el espejo y nos interpela. Se trata de la información que proviene de la realidad y que viene a alterar nuestras prenociones para emplazarse en las conciencias. Extrapolando la noción de Gouldner, vamos a fundamentar aquí que el "patrimonio hostil" viene a dar una información de esa naturaleza sobre nuestro país: nos presenta lo que nos resulta incómodo y nos interpela.

Para comprender el período histórico al cual hacen referencia los ex CCD, se intenta analizarlos a partir de procesos históricos complejos y más abarcativos, es decir, no atendiendo solamente a las características del período dictatorial (1976-1983), sino también a los períodos previos, incluyendo análisis sociales, culturales, políticos y económicos (nacionales e internacionales). Asimismo, la comprensión incluye el establecimiento de continuidades y rupturas con la actualidad.

La relación con el presente se expresa aun más por los juicios abiertos recientemente, debido a que la mayoría de los crímenes cometidos durante la dictadura militar continúan impunes. Esta situación particular hace que los sitios que funcionaron como CCD sean, al mismo tiempo que lugares de rememoración y reflexión histórica, lugares de prueba material para los procesos judiciales.

Así pues, el "patrimonio hostil" nos trae información incómoda no sólo del momento en el cual los lugares funcionaron como CCD sino que al estar ubicados "aquí y ahora", procura interpelarnos y cuestionar las acciones llevadas a cabo hasta el momento, no sólo por parte del Estado, sino también por parte de las instituciones que lo conforman y distintos sectores de la sociedad. De esta manera, las activaciones patrimoniales trabajarían como bisagras conceptuales entre el pasado y el presente apoyándose en la presencia de estos sitios que nos traen reminiscencias —muchas veces negadas y aberrantes— de un pasado dolorosamente compartido.

Activación del patrimonio como "edificios fetiche"

En el otro campo de interpretación se inscriben los efectos o resultados, emociones o prejuicios que estos lugares pueden provocar en tanto lugares que, al representar el horror —desmarcado de análisis históricos, políticos, sociales, culturales o económicos, en fin, contextuales—, los convierten en "edificios fetiche".

En este plano de activación patrimonial, desligado de tareas de investigación y reflexión de lo sucedido en cada ex CCD, los edificios aparecerían plasmando "todo el horror" y por ende no resultarían espacios portadores de memorias sino "edificios fetiche" del espanto. Entendemos que la ausencia de contextualización histórica oculta las relaciones sociales que posibilitaron la implantación de las formas más inhumanas de comportamiento perpetradas por unos hombres sobre otros. Ocluye la posibilidad de pensar estos lugares en términos de procesos históricos en los que todos los sectores de la sociedad estuvieron involucrados de un modo u otro, construyendo determinado tipo de sociedad y de país. La falta de análisis procesual no deja lugar para la crítica y la autocrítica, no permite la reflexión actual, nos anula como sujetos históricos. Al cosificar todo el mal en unos cuantos hombres o emplazarlo en determinado momento histórico, los crímenes se perciben como ajenos a la sociedad. Estas son algunas de las interpretaciones que fortalecen —en gran medida— la idea de que "todo el mal" se inscribe ahora en las paredes de los edificios que funcionaron como CCD, encerrando en su materialidad la posibilidad de comprender las causas y consecuencias de los crímenes allí cometidos.

El que estos sitios se conviertan en "edificios fetiche", en lugares donde se ancla "todo el horror", tiene diversas raíces que en este momento sólo podemos insinuar. Retomamos para ello la obra de Pilar Calveiro (1995) —sobreviviente de la ESMA— quien ha referido que la existencia de los CCD era un "secreto a voces"; que eran pensados como escondidos o aislados, cuando en efecto —generalmente— fueron emplazados en medio del entramado urbano, en escuelas, hospitales o dependencias de las fuerzas de seguridad. Asimismo, la autora ha destacado la doble funcionalidad que tenían los CCD: hacia dentro, como dispositivos para el ejercicio de la violencia y, hacia fuera, como dispositivos para generar el terror y la parálisis. Esta idea se vincula a la cosificación del mal en los edificios, en unos cuantos hombres y en determinado momento histórico. Por otra parte, el análisis de Claudia Feld (2002) nos permite visualizar cómo los medios de comunicación construyeron y pusieron en escena, en el inicio de la llamada "transición democrática", lo que la autora cita como el "show del horror", que reforzó una imagen de la sociedad ajena y mera espectadora de lo acontecido.

Entendemos que mantenerlos como "edificios fetiche" (por ejemplo, a través de la reconstrucción de celdas, elementos de tortura, citas de testimonios de violaciones, secuestros y otras vejaciones) —aislados de explicaciones históricas— continuaría alimentando la percepción —compartida por amplios sectores de la población— de una sociedad ajena a los enfrentamientos políticos y las consecuencias de la aplicación de un plan sistemático de aniquilamiento de la oposición política implementado a través

de las instituciones que deberían haber garantizado los derechos de los ciudadanos.

Consideramos que existe una diferencia entre las reflexiones que despertaría la activación de un "patrimonio hostil" y las sensaciones que habilita un edificio convertido en "fetiche del horror". El "patrimonio hostil" nos interpela, pero también nos informa, nos demanda reflexividad y puede trastocar nuestros prejuicios. El "edifico fetiche", por el contrario, corrobora nuestras impresiones y nos devuelve una idea del "mal" como ajeno a la humanidad, como algo foráneo a las relaciones interpersonales y a nuestras instituciones, lo que —paradójicamente— dificulta nuestro entendimiento de que las prácticas genocidas allí llevadas a cabo fueron producto de unos hombres sobre otros.

Patrimonio, reflexión y vivencia

De acuerdo a Prats, *el patrimonio se produce en una situación de tensión entre la razón y el sentimiento, entre la reflexión y la vivencia* (1997: 13). Esta tensión atraviesa plenamente las experiencias de *recuperación* sobre las cuales nosotras trabajamos. Para poder comprender hasta qué punto esto es así, intentaremos analizar cómo sobre las dos definiciones antes esbozadas de patrimonio, *razón* y *sentimiento* parecen jugar diferentes posiciones, a veces hasta encontradas. Dependiendo del énfasis que se ponga en uno u otro nos encontraremos con diversos campos de sentido y de interpretación. En la práctica, podemos indicar que esta tensión es permanente entre uno y otro plano de registro y de experiencia, donde la razón —un plano más reflexivo— y el sentimiento —un plano emotivo— se yuxtaponen. Por ello no debieran verse como campos contrapuestos, sino que intentan o expresan distintos sentidos, a veces contradictorios, a veces complementarios.

Lugares sagrados - lugares malditos

En el campo del sentimiento, la vivencia y la emotividad, ligado a distintas formas de patrimonializar los ex CCD como "sitios de memoria", diferenciamos la idea de "edificios fetiche" —donde los ex CCD son percibidos como una especie de "lugar maldito"— de otro tipo de apreciaciones ligadas a vivenciarlos como una especie particular de "lugar sagrado".

Como mencionáramos anteriormente, al patrimonializar los ex CCD como "edificios fetiche", como lugares "malditos", pervive una imagen de lo allí sucedido más cercana al "fetiche del horror" que a la comprensión histórica. Por ejemplo, muchas personas que habitan o habitaban las cercanías de ex CCD relatan que evitaban transitar las veredas de estos sitios, que nunca miraban hacia adentro, y que aún hoy les da terror traspasar sus puertas. De este modo, en tanto se los conceptualiza como "lugares malditos" y "fetiches del horror", los ex CCD funcionaron como sustrato de la materialización de una larga serie de tabúes sociales a su alrededor, tabúes que perviven —en muchos casos— en la actualidad.

Existe, no obstante, otro tipo distinto de expresión-emoción asociado a estos lugares. Los ex CCD constituyen espacios que nos relacionan con eventos remotos, pero a la vez, con el recuerdo de personas que hoy continúan desaparecidas. En muchos casos, estos sitios constituyen el último lugar donde un ser querido fue visto con vida. En este sentido, ante la ausencia del cuerpo de los detenidos-desaparecidos, los edificios muchas veces son conceptualizados como lugares de duelo alternativo para los familiares y allegados, dado que no pudieron llevar a cabo los rituales mortuorios culturalmente previstos. Muchas veces, este tipo de experiencias llevan a que en estos lugares sean dejadas flores, fotos, nombres, cartas, velas, entre otras cosas, convirtiéndose de esta forma en una especie de "lugar sagrado" donde facilitar el recuerdo de aquellos seres queridos que, como señalamos, permanecen desaparecidos.

Las experiencias ligadas a estos espacios también habilitan otro tipo de testimonios (relatos acerca de la trayectoria de las personas detenidas-desaparecidas) por parte de familiares y sobrevivientes, no ligados exclusivamente al horror sino — fundamentalmente— a la vitalidad de estas personas, sus prácticas de resistencia, sus deseos, su subjetividad.

Ciertamente, el recorrido de estos lugares por familiares, amigos y allegados de las personas detenidas-desaparecidas, provoca un tipo de vivencia y recuerdo que se diferencia generalmente de los de otros visitantes (lo que no se contrapone al campo de la interpretación reflexiva o racional). Lo mismo sucede con el caso de las personas que sobrevivieron a estos centros de detención. Se trata de lugares donde se rememoran las experiencias vividas por ellos mismos (además de las de sus allegados), donde pueden elaborar parte de su historia personal. No obstante, también algunos sobrevivientes y familiares han decidido no volver a transitar esos espacios, considerándolos lugares nocivos para su experiencia vital.

Sin embargo, es justamente a través del relato de las experiencias vividas, de la complejidad y particularidad de los recuerdos, emociones e interpretaciones de los sobrevivientes que se puede elaborar parte de la historia de lo sucedido en estos lugares. Más aun, cuando los responsables de los crímenes allí cometidos han intentado borrar toda prueba y documentación al respecto. Asimismo, muchos son los sobrevivientes que traspasan la experiencia particular y elaboran complejos razonamientos históricos. En este sentido, el campo del sentimiento y la emoción se anuda con la reflexión y el análisis, abonando la activación de un tipo de "patrimonio hostil", que permite aproximarnos a estos espacios y a los conflictos personales y sociales que encarnan. De este modo, sin perder su particularidad de ser percibidos como sagrados o malditos, según la ocasión, se habilita un espacio de trabajo reflexivo para avanzar en la (de)construcción de cada uno de nosotros como ajeno a esta conflictividad social pasada y presente.

Los "edificios-objeto"

Uno de los desafíos, entonces, de los proyectos de *recuperación* de sitios donde funcionaron ex CCD es poder elaborar esta tensión entre razón y sentimiento, reflexión

y vivencia. El deseo por parte de la mayoría de los actores que bregan por la patrimonialización de estos espacios es poder elaborar las experiencias vividas de modo tal que se comprendan históricamente. Ciertamente, como mencionáramos antes, es sobre los relatos de las experiencias vividas por los sobrevivientes que puede reconstruirse en gran parte el funcionamiento de estos lugares en tanto CCD durante la época en que ellos estuvieron detenidos.

Acompañando estos relatos testimoniales, con la *recuperación* de los ex CCD se cuenta además con otro tipo de "relato material", lo que denominaremos "edificios-objeto". Una de las formas de activación patrimonial es a través de ciertos objetos que se exponen públicamente; en los casos que nos ocupan, se trata de los edificios y las marcas en paredes, pisos, techos, ventanas, escaleras, etc., que denotan su funcionamiento como CCD y su posterior ocultamiento.

Los ex CCD recuperados[7] sufrieron modificaciones edilicias a lo largo del tiempo, pero en ellos perviven *marcas* visibles o posibles de recuperar a través de las técnicas de restauración y conservación. Estas *marcas* edilicias acompañan los testimonios de sobrevivientes que dan cuenta del funcionamiento represivo durante la época en que estuvieron allí detenidos-desaparecidos. La intención en la actualidad es la de descubrir estas marcas (sin reconstruir lo que allí había) para evidenciar el accionar y posterior ocultamiento de las fuerzas militares dentro de los centros de detención. Esta intención requiere de un trabajo complejo de análisis, investigación, conservación y difusión, al estilo de los realizados en los museos. No obstante, en estos lugares, a diferencia de los museos, generalmente no se tiene una colección de objetos, se tiene — podríamos decir— una colección de "marcas" acompañadas por una colección de relatos y cotejadas además por especialistas de distinto tipo (arquitectos, ingenieros, arqueólogos, restauradores, museólogos, etc.).

Este trabajo de encuentro y develamiento de marcas edilicias requiere de un trabajo de conservación complejo que puede abarcar o no la totalidad del o los edificios-objeto, y que forma parte de arduos debates entre los activadores de este "patrimonio hostil". Por ejemplo, en el caso del ex CCD "Olimpo" (predio que originalmente fue una terminal de tranvía, luego de ómnibus y, posteriormente a ser utilizado como CCD, una planta verificadora de automotores de la Policía Federal Argentina) se dio una fuerte discusión, entre sus activadores como "sitio de memoria", sobre si había que preservar todo el predio o sólo la parte donde se recluyó clandestinamente a las personas; si debía reconstruirse una celda para mostrar cómo eran (dado que todas ellas fueron demolidas); si el tinglado de la vieja estación de tranvías debía ser removido o conservado, etc. Finalmente, las decisiones consensuadas fueron ligadas a la intención de descubrir su funcionamiento como CCD y su posterior camuflaje, es decir, si se conser-

[7] En el caso de la ESMA, hacemos referencia sólo al Casino de Oficiales y no a todo el predio, ya que es un terreno de diecisiete hectáreas con treinta y cinco edificios en su interior que harían dificultosa y compleja la comparación y puntos de contacto con el caso de "Olimpo". El Casino de Oficiales (denominado así por la Marina) fue el edificio elegido en la época de la dictadura para concentrar, torturar, exterminar y desaparecer personas, a la vez que mantuvo su antigua función como lugar de alojamiento para los oficiales.

va el tinglado es porque permitió a los sobrevivientes identificar el lugar una vez que fueron liberados, si no se reconstruye una celda es porque se argumenta que el crimen allí cometido se perpetúa con la impunidad alentada por el ocultamiento, etc. Así es que hoy, luego de complejas discusiones, hay una serie de decisiones consensuadas y argumentadas sobre el edificio que lo convierten en un importante vehículo de relatos y argumentaciones a través de su materialidad.

Una situación similar se da entre aquellos actores que participan en la patrimonialización de la ESMA como "sitio de memoria". Por ejemplo, durante la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en septiembre de 1979, se hicieron una serie de reformas edilicias con el objetivo concreto de ocultar cualquier tipo de prueba que diera cuenta de que allí funcionaba un centro clandestino de detención. Como en la mayoría de las denuncias los sobrevivientes relataron haber sido bajados por una escalera a un sótano, los miembros de la Marina destruyeron la escalera colocando un piso en su reemplazo. En el sótano, a través de una mancha de humedad que denota la inclinación y ubicación original, puede verse la ubicación de la escalera destruida. Uno de los planteos actuales es cómo lograr mantener la marca de humedad, para dar cuenta de la existencia de la escalera en ese lugar. Se trata de no reconstruir la situación original sino justamente de mostrar las marcas como intentos de ocultamiento de pruebas materiales por parte de las fuerzas militares.

Las tareas de conservación, de este modo, están fuertemente relacionadas con trabajos de investigación histórica y testimonial. Pero, a la vez, la conservación e investigación están relacionadas con tareas de difusión. Es decir, cómo hacer que estas marcas sean inteligibles para un público no especializado en las técnicas de restauración y que no conoce la historia de funcionamiento del lugar.

Si bien la mayoría de los activadores de este "patrimonio hostil" no elige nombrar o definir estos espacios como museos, vemos que tienen muchos puntos de contacto, sobre todo con las tres funciones definidas por Pérez Gollán y Dujovne (1996) de conservación, investigación y difusión, si tomamos la definición que estos autores dan de los museos en tanto "instituciones que rescatan, investigan y valorizan la realidad pasada y presente para luego proyectarla de manera crítica a la población. Dicho de otro modo, rescatan, investigan y difunden o comunican el patrimonio cultural, utilizando como instrumento privilegiado de acción la exposición de objetos" (Pérez Gollán, Dujovne, 1996: 1); podemos decir que estos edificios-objeto, con su "colección" de marcas y relatos asociados, no se alejan mucho de esta descripción.

En diversas ocasiones, durante reuniones y jornadas en las que participaban personas u organizaciones que forman parte activa de los proyectos de *recuperación*, hemos escuchado la afirmación: "estas paredes, estos edificios, hablan". Esta frase y todos los supuestos envueltos en la misma, implican un tipo particular de vínculo con esta objetualidad. Los edificios, los objetos que nos trascienden, parecen tener un poder mayor que las meras palabras. Sin embargo, siempre es a través del lenguaje que intentamos comprender sus significaciones y que podemos compartir estas significaciones y hacerlas asequibles a los demás, incluso a las generaciones venideras. Esta afirmación

frecuentemente repetida por sobrevivientes, familiares de desaparecidos u otras personas abocadas a activar estos "sitos de memoria", resulta críptica si no la ponemos en diálogo con algunas herramientas teóricas sobre la cultura material que nos permiten entender el rol jugado por ciertos objetos en el imaginario colectivo.

Nos referimos a estos edificios como "edificios-objeto", en tanto se trata de materialidades visibles y tangibles que comunican algo, fragmentos de un pasado que ya no volverá y que es —al decir de Ingold (1996)— un "país foráneo", inasequible en su totalidad y al que sólo accedemos de manera mediata. Estas materialidades son mediaciones que comunican, traen, revelan recuerdos. Como refiere Pomian (1987) estos sitios son "objetos-visibles", "semióforos" cargados de significación que hacen de intermediarios entre el espectador que los observa —la persona que los transita— y lo invisible —el pasado— de donde ellos provienen. En este caso lo "invisible" remite a un período pasado. Siguiendo a Pearce (1992) podemos decir que estos edificios y materialidades tienen un poder ambiguo. Este poder peculiar y ambiguo emana de la habilidad de los objetos de ser simultáneamente signos y símbolos al traer una verdadera parte del pasado al presente, pero también al cargar eternas reinterpretaciones simbólicas. Un objeto relacionado con un evento sobrevive físicamente al mismo. A través del tiempo lo material mantiene una relación metonímica con el evento del pasado. No es sólo un símbolo sino signo, es parte intrínseca del evento. En tanto signo, el objeto acarrea sentido, una eterna relación con el pasado y esto es lo que experimentamos como el poder del objeto en sí.

En ese sentido, según Marius Kwint (1999) en la tradición occidental se pueden encontrar al menos tres formas de relacionar los objetos con la memoria: 1. Los objetos nutren nuestra rememoración; 2. Estimulan el ejercicio de recuerdo trayéndonos experiencias que de otro modo podrían haber permanecido dormidas, reprimidas u olvidadas y 3. Se convierten en registros que, llegándonos a través de los sentidos, se convierten en historia tal como los fragmentos objetuales que "hablan" a los paleontólogos o a los geólogos. En los ex CCD se descubre un importante vínculo entre el presente y el pasado que, de acuerdo a quién sea el "visitante", va a habilitar diversas manifestaciones y comunicaciones con el mismo. Son objetos que relacionan el presente con el pasado, son medios para la rememoración, son objetos semióforos que comunican lo visible con lo invisible.

Los ex CCD, patrimonializados a partir de los proyectos de *recuperación*, dan espacio para la generación de distintas formas de encuentro "con" el espacio y recorrido "en" el espacio. Así, será distinto el modo de estar, transitar y (re)conocer el espacio por parte de sobrevivientes, familiares de sobrevivientes y de detenidos-desaparecidos, que por parte de profesionales (abogados, jueces, especialistas en conservación, investigadores en ciencias sociales), vecinos (contemporáneos o no a los acontecimientos) o personas de otros lugares del mundo.

De este modo, entendemos que el lugar de estos "edificios-objeto" como "semióforos" varía de acuerdo a la existencia o no de instancias de patrimonialización, las que siempre implican una forma particular de relación del relato de lo sucedido con la

materialidad del lugar. El lenguaje, consecuentemente, puede tanto reforzar las prenociones que tenemos sobre estos lugares como ponerlas en crisis y habilitar nuevas preguntas. Creemos que las instancias de *recuperación* de ex CCD, al historizar lo sucedido en cada lugar *vis-à-vis* el país todo, presentan y procuran alentar preguntas sobre el complejo vínculo entre eventos pasados y su rememoración en el presente amplificando la poderosa ambigüedad de estos espacios en tanto "semióforos". Los ex CCD, como ya hemos visto, constituyen "edificios-objeto" que nos relacionan con eventos remotos y que a la vez marcan a través de su continuidad material la presencia de la ausencia de los detenidos-desaparecidos y lo allí acontecido.

"Sitios", "espacios" o "museos" de memoria

La mayor parte de los actores que trabajan en la activación patrimonial de ex CCD elige no referirse a ellos como "museo". De todos modos, inevitablemente, algo de museo tienen en tanto se los piensa como sitios donde se debe relatar la historia del lugar, desarrollar muestras gráficas, difundir conocimientos y valores ligados a los derechos humanos, investigar, construir archivos, conservar pruebas materiales, etc. Lo que tienen de museo, los acerca a los "museos de ideas" o "museos de conciencia". Ahora bien, cuáles son las razones por las que existen fuertes resistencias a hablar de "museo" y cuáles por las que se considera que algo de la noción de museo persiste.

Existe una noción, compartida por parte de la mayoría de quienes activan estos patrimonios, de que los museos "cristalizan" el pasado, lo cosifican, lo convierten en algo recortado y fuera de las discusiones de poder en el presente, sirviendo —generalmente— al fortalecimiento del statu quo. Tratándose de edificios que se relacionan con la historia de la represión política, donde fueron vistas por última vez miles de personas que aún hoy permanecen desaparecidas (sin haberse hecho justicia), la idea del museo histórico como conteniendo un relato historiográfico distante no parece representar las ideas que quieren transmitir estos actores. En este sentido, la noción de "espacio" o "sitio de memoria" parece contar con mayor aceptación entre los diversos actores implicados en los proyectos de *recuperación*.

¿Qué tienen de museo estos espacios? Como ya dijéramos anteriormente, no podemos decir que tengan colecciones de objetos aunque constituyan "edificios-objeto". Por lo tanto, tampoco podemos argumentar que se trate de lugares en los cuales los objetos son atesorados. Aquí, a diferencia de los museos, se reciben, se escuchan, se documentan y se divulgan relatos acerca de lo sucedido y se construye/n nuevo/s relato/s que nos permiten referirnos y comprender eventos pasados y presentes.

Ya dijimos que son las acciones de conservar, investigar, informar y divulgar lo que hace que estos lugares se asemejen a los museos. Las misiones de carácter didáctico-pedagógico, investigación, archivo, conservación y restauración del "edificio-objeto", es lo que acerca a estos *sitios recuperados* a lo que generalmente se entiende como museos y sus objetivos primigenios. Siguiendo a Bennet (1995) y a Pearce (1992) entendemos que esta intención primigenia y original de los museos estaba en conso-

nancia con: 1. Un discurso acerca de la modernidad, con la intención de "civilizar" a los ciudadanos y 2. La intención de generar una noción de comunidad trascendente a partir de la idea compartida e imaginaria de una comunidad de pares que vendría a significar la "Nación".

En los casos que a nosotras nos ocupan, los ex CCD *recuperados* tienen y tendrán algo de museo en tanto pretendan objetivos pedagógicos sobre el soporte de su materialidad. Se trata de generar uno o más relatos sobre lo sucedido durante la dictadura para divulgar y promover la reflexión acerca de los procesos históricos de la Argentina y para promocionar los valores democráticos y los derechos humanos en la actualidad. Con el objetivo de generar sujetos políticos activos, críticos y conscientes.

Pero, ¿qué tipo de relato acerca de la comunidad se genera en estos sitios? García Canclini (2002) en *Culturas híbridas*, afirma que tradicionalmente existía en los museos un uso del patrimonio como "don" del pasado que venía a generar una ficción compartida respecto a lo que era la Nación. Esta forma del patrimonio generaba consenso a partir de lo perenne-inmanente a los objetos, que obliteraba cualquier modalidad de expresión del conflicto y la contradicción entre las diversas clases que componen la sociedad. Sus afirmaciones se condicen con las ideas de Benedict Anderson (1993), quien en su obra postula que las naciones son comunidades imaginarias en las cuales las personas nos pensamos como iguales y negamos las diferencias radicales que componen a la mentada "Nación". Sin embargo, de acuerdo a lo que venimos desarrollando, no podemos decir que la versión de "comunidad" que se dé en estos sitios sea una versión similar a la que analizan García Canclini y Anderson. Por el contrario, se intenta que las versiones acerca de lo comunitario incluyan el conflicto, sean historizadas y donde la fraternidad imaginaria o la igualdad naturalizada en los relatos de la Nación aparezcan más como proyecto de lucha o como utopía a alcanzar. De algún modo, se trata de un relato moderno, que —según Mannheim (2000), entre otros autores— tiene en sus raíces las nociones de igualdad, libertad y fraternidad de la revolución francesa que la hegemonía burguesa limitó. Se trata de un proyecto optimista y utópico, que entiende que es posible crear subjetividades desde la labor pedagógica y que es posible cambiar la realidad a partir de la acción humana.

¿Recuperando?

La noción de *recuperación* de lugares que fueron centros clandestinos de detención es novedosa entre nosotros. Pero, ¿qué significado le asignamos a la palabra *recuperación*? ¿Qué características específicas le da la noción de *recuperación* a las activaciones patrimoniales sobre las que venimos trabajando aquí? Para comenzar a responder a estas cuestiones nos proponemos un breve ejercicio etimológico. Veamos las definiciones que nos da el diccionario de la Real Academia Española sobre las acepciones de la palabra "recuperar":

1. tr. Volver a tomar o adquirir lo que antes se tenía.
2. tr. Volver a poner en servicio lo que ya estaba inservible.

3. tr. Trabajar un determinado tiempo para compensar lo que no se había hecho por algún motivo.

4. tr. Aprobar una materia o parte de ella después de no haberla aprobado en una convocatoria anterior.

5. prnl. Volver en sí.

6. prnl. Dicho de una persona o de una cosa: Volver a un estado de normalidad después de haber pasado por una situación difícil.

Ninguna de estas acepciones sintetiza la noción de *recuperación* que se pone en práctica a la hora de trabajar, pensar y realizar acciones tendientes a activar este "patrimonio hostil". No obstante, apliquemos estas definiciones a reflexionar sobre qué decimos cuando afirmamos que un "sitio de memoria fue recuperado".

Tenemos acceso a edificios que funcionaron como centros clandestinos de detención, pero esos edificios difícilmente hubiesen sido considerados como "nuestros" antes (definición 1 del diccionario). ¿Volvemos a poner en servicio algo que ya estaba inservible? Realmente no, no reponemos lo modificado, no volvemos a levantar las paredes derribadas, ni a reconstruir lo que fue destruido en su momento para ocultar la huella del crimen. Pero sí ponemos en "valor" estos espacios para convertirlos en otra cosa: "sitios de memoria".

Las activaciones patrimoniales están regidas por decisiones políticas, pero las decisiones políticas también responden a costumbres, patrones culturales y nociones que las trascienden. Así, al decidir qué hacer en cada lugar, al decidir construir, destruir o (re)construir se activan en nosotros (todos los actores que participamos de estos proyectos de *recuperación*) nociones relacionadas con el campo de lo tabú, de lo prohibido, de lo estigmatizado pero también de lo sagrado y lo profano.

Volvamos a la tercera definición del diccionario que parece ser la más ajustada, ésta dice: "Trabajar un determinado tiempo para compensar lo que no se había hecho por algún motivo". Si esta frase es más ajustada, eso se debe a que las *recuperaciones* de estos espacios se van dando luego de más de veinte años desde que se denunció "en cada caso" su existencia. Pero, ¿qué estamos compensando? Una de las definiciones del mismo diccionario de la Real Academia indica que compensar es: "Dar algo o hacer un beneficio en resarcimiento del daño, perjuicio o disgusto que se ha causado". Esta última definición nos abre un panorama explicativo y analítico más amplio acerca de lo que significa *recuperar* estos sitios. En la *recuperación* se trabaja sobre nociones acerca de la memoria que indican que hubo una resistencia prolongada y tenaz contra todas las estrategias de crear un "como si" nada hubiese pasado. En ese marco se instala la *recuperación* de estos lugares. Esto se debe a que los sitios son material tangible, son objetos, repositorios del pasado que pueden ser interpelados y que, desde las marcas de lo que perduró y de las marcas de lo que quiso ser ocultado, "hablan". Mejor dicho, permiten a los actores sociales asociados a las labores de *recuperación* la activación patrimonial de estos sitios, un plus de autenticidad para sus palabras, para sus trabajos de lucha entre memorias en disputa que no son simplemente luchas respecto al "qué pasó" sino también con relación a "qué pasa" o "qué pasará".

Entonces, ¿qué es lo que se compensaría?, o mejor dicho: ¿qué falta estaríamos compensando? ¿Compensamos al intentar modificar el sentido de los sitios, al marcarlos y darles otro signo? ¿Compensamos al guiar la interpelación que estos sitios -las más de las veces insertos dentro de la trama urbana- provocan en la ciudadanía? Esto nos abre otro universo de preguntas que pueden resumirse en la siguiente: ¿qué *recuperamos* y para quién?

¿*Recuperamos* para las familias de las víctimas directas que pueden buscar en estos espacios instancias donde poder tramitar la falta que supone la desaparición de un ser querido? Algunos de ellos son actores y partícipes de las *recuperaciones* y en muchos casos dirigen los objetivos políticos de las mismas. Entonces, ¿*recuperamos* también junto a ellos para el resto de la sociedad?, para las generaciones que ya eran jóvenes o adultas en los años de la dictadura y también para aquellas que no habían nacido aún o eran niños en aquel momento. *Recuperamos* entonces para la sociedad, pero al *recuperar* modificamos.

¿Qué se crea colectivamente al *recuperar* estos sitios? Cada experiencia de *recuperación* conlleva una serie de particularidades dadas por variables como las siguientes: qué actores participan, cuál es el rol del Estado, dónde se llevan adelante las *recuperaciones*, qué es lo que ha quedado de la época en que estos lugares funcionaron como centros clandestinos de detención, qué es lo que los actores partícipes opinan acerca de los objetivos de estas *recuperaciones*, qué es lo que la sociedad no partícipe directa de las *recuperaciones* opina sobre estos lugares (hoy y ayer) y sobre los actores que trabajan en la *recuperación*, qué es lo que los actores partícipes de las *recuperaciones* consideran con relación a la "sociedad". (¿La ven como un "bloque homogéneo"? ¿La ven como no legítima para opinar? O, por el contrario, ¿se mantienen abiertos a esos "otros" que pueden ser considerados dentro de un "nosotros" más amplio?). En gran medida el desafío de estos lugares es lograr resquebrajar el imaginario de la sociedad como ajena a los conflictos pasados y presentes, cristalizado muchas veces en estos "edificios fetiche".

En ese sentido, a diferencia de las identidades postuladas por los Estados-nación, que tuvieron éxito y fueron resultado de haber moldeado sujetos políticos dentro de sus territorios, las identidades sociales que se intentan construir o a las que se quiere contribuir son aquellas más inclinadas a la pregunta, a la crítica y al análisis. Pues, en principio, no se trata solamente de "contar" qué pasó en cada lugar sino de elaborar conjuntamente posibles respuestas de "cómo fue posible". La investigación y la independencia de pensamiento van a contramano de nociones de identidad colectiva como algo dado, perenne, inmodificable a través del tiempo y negadora de los "otros" frente a un "nosotros" absolutista.

Reflexiones finales

Planteamos al comienzo qué tipo de activaciones patrimoniales se dan en estos espacios. Consideramos que más que respuestas, pudimos elaborar preguntas que

constituyen desafíos para lo que se está empezando a impulsar en estos lugares. Los proyectos de *recuperación* de ex CCD se encuentran en pleno proceso de debate y se están activando en base a tensiones previas a la patrimonialización que se intenta efectivizar.

¿Cómo superar la tensión entre la activación de un patrimonio que denominamos hostil y la herencia de "edificios fetiche"? Este es uno de los telones de fondo que se encuentra en los proyectos de *recuperación* de sitios que funcionaron como centros clandestinos de detención.

Si los "edificios-objeto" se muestran en tanto marca sin contexto, colaborarán a forjar una idea de fetichización del mal a través de su condensación en la materialidad. Si, en cambio, las marcas se muestran como parte de una serie de actividades de investigación y difusión que tiendan a la explicación de la actividad represiva que se desplegó en los CCD "hacia adentro y hacia fuera de los mismos" se apuntará más a una activación de "patrimonio hostil". Si los relatos de sobrevivientes se toman como epígrafes de las marcas-objeto, ello no permitirá una comprensión integral sobre "cómo fue posible que existieran CCD en medio de la trama social-urbana". Al igual que los objetos de muchos museos, estas marcas-objeto se verán como colecciones estancas de un período pasado que no ayudarán a la comprensión de los procesos históricos que las originaron. Si, además, la selección de relatos de los sobrevivientes se centra en las prácticas represivas "que ciertamente padecieron" cercenándolas del contexto político, se tenderá a generar la idea de "lugares malditos". En cambio, si se intenta trabajar el vejamen y el dolor (vivenciado o no por cada uno de nosotros) como parte de procesos sociales, políticos, culturales, económicos, es decir, contextualizándolos, quizás podamos colaborar en la conceptualización de un "nos/otros", no excluyente, que nos permita avanzar en conjunto sobre la complejidad, conflictividad y contradicciones de nuestro pasado-presente en estos espacios. Por esto consideramos que, en los proyectos de *recuperación* de ex CCD, las tareas de conservación, investigación y difusión debieran pensarse en conjunto, interrelacionadas y con objetivos claros, eximidas de la supuesta neutralidad inherente a los museos decimonónicos.

Como plantean Pérez Gollán y Dujovne (1996), aquí también la tarea de difusión "entendida como la posibilidad de apropiación del patrimonio cultural por los sectores más amplios de la población" es uno de los grandes desafíos de estos proyectos de *recuperación*, ya que es lo que garantizará su verdadera conservación. Ampliar el público, incorporar nuevas reflexiones para elaborar una versión identitaria conjunta y resquebrajar la serie de tabúes asociados a estos edificios convertidos muchas veces en "fetiches del horror".

Bibliografía

ANDERSON, Benedict (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México.

BENNET, Tony (1995). *The Birth of the Museum. Theory and politics,* Routledge, London, New York.

CALVEIRO, Pilar (1995). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Ed. Colihue, Buenos Aires.

FELD, Claudia (2002). *Del estrado a la pantalla. Las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Siglo XXI, España.

GARCÍA CANCLINI, Néstor (2001). *Culturas híbridas*, Paidós, Buenos Aires.

GOULDNER, Alvin (1970). *La sociología reflexiva*, Editorial Amorrortu, Buenos Aires.

INGOLD, T. (ed.) (1996), "The past is a foreign country". En: *Key debates in Anthropology*, Routledge, London.

KWINT, Marius (1999). *Material Memories. Design and evocation*, Berg, New York.

MANNHEIM, Karl (2000). *Ideología y utopía. Introducción a la sociología del conocimiento*, Fondo de Cultura Económica, México.

PEARCE, Susan (1992). *Museums, objects and collections*, Leicester University Press Leicester.

PÉREZ GOLLÁN, José Antonio y DUJOVNE, Marta (1996), "El Museo Etnográfico: funciones, y balance de una gestión. En: *Runa*, Archivo para las Ciencias del Hombre; Volumen XXII. Instituto de Ciencias Antropológicas, Museo Etnográfico "J. B. Ambrosetti", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, pp. [119-131]

POMIAN, Krysztof (1987) *Collectionneurs, amateurs et curieux*, Gallimard, Paris.

PRATS, Llorenc (1997) *Antropología y patrimonio*. Editorial Ariel SA, Barcelona.

"La experiencia de la llegada de los guías a la ex ESMA. Proposiciones *despeinadas*"

Daniel Schiavi, Archivo Nacional de la Memoria.

> "Por más que heredemos de los afortunados hemos tomado de los derrotados lo que tuvieran para dejarnos – un símbolo; un símbolo perfeccionado en la muerte".
>
> T. S. Eliot

Imágenes

Imagen 1

En la película *El director de orquesta* de Andrzej Wajda, el protagonista, un anciano director, vuelve a su pueblo natal en Polonia, luego de un largo alejamiento. Allí está la orquesta local que está preparando la Quinta Sinfonía de Beethoven para ser ejecutada en la capital, Varsovia. Hay mucho nerviosismo. El director a cargo contribuye a este malestar porque amedrenta a los músicos, los presiona, y sobre todo, los subestima. La Quinta Sinfonía tiene un famoso arranque que la hace reconocible al instante: cuatro "ataques" contundentes, el "cha-cha-cha-chaaan". Pues bien, este director vuelve una y otra vez sobre este motivo, porque juzga que los músicos no saben interpretarlo como debe ser. Él les dice que esas notas imperiosas son El Destino Que Llama a Sus Puertas, y que así deben sentirlo. Él "sabe" lo que significan y se lo revela a la orquesta. Sólo hay que obedecer. Por supuesto, la cosa empeora. El director se enferma de impotencia y amargura y es reemplazado por este anciano director, de visita casual en el lugar, al cual se le ofrece tomar la batuta a pocos días del estreno. El hombre va y les dice: los cuatro golpes iniciales de esta sinfonía van dirigidos a uno y cada uno de ustedes en forma personal. Es en vuestro interior donde deben buscar la respuesta de qué significan.

O sea, renuncia a pronunciar la Verdad sobre el Significado desde su posición de poder y lo deja librado a una interpretación múltiple y singular.

Este fragmento de la película, que es más compleja en su argumento, me parece interesante como imagen para la tarea que nos ocupa.

La "Obra", en este caso, es la ESMA. Nuestra responsabilidad, y por qué no, nuestro arte, es hacerla sonar en toda su riqueza y complejidad. Pero esto no puede entenderse como un control absoluto sobre las interpretaciones. La ESMA se asemeja a esos cuatro golpes sonoros. Por su historia, suena como una llamada, una alerta. Pero, ¿quién golpea? ¿Quién llama?

Imagen 2

La ESMA como géiser. O todos los CCD del país.

¿Qué es un géiser? Un afloramiento de agua hirviendo, a veces, sólo chorros de vapor, que brota de la tierra profunda. Emerge con violencia hasta alturas considerables y luego se apaga, en intervalos periódicos. Explota, y al explotar, se alivia.

El géiser de los CCD es de materia histórica y su presión y temperatura están dadas por sus muertos. Cada vez que es visitado, explota. Y al ser mirado, se alivia. Todo lo invisible, lo callado, lo ocultado, los nombres de los cautivos, su sufrimiento, el paradero desconocido, los cuerpos insepultos, se cuece en las ollas enterradas de la ESMA. Y emerge como aguja de vapor frente a los ojos de los que quieren ver.

Géiser, y no abismo ni fosa, otros posibles topológicos. Estos son concavidades pasivas donde sólo se puede caer. El géiser trae de lo profundo a la superficie y vuelve a lo profundo, en forma incesante. Como figura, sólo pide ser mirado para activarse. Y los ojos se abren y se cierran con él.

Imagen 3

Cuando los marinos terminaron de irse del predio, luego de tres largos años de desalojo, tuvimos la clara sensación de una batalla ganada. Más bien, caímos en la cuenta de la magnitud de lo que había sucedido. Con una gran sorpresa, estábamos solos en la ESMA.

Fue una enorme emoción mezclada con extrañeza: pero cómo, ¿esto es nuestro sin haber disparado un solo tiro? ¿Acaso esta ocupación no hubiera significado una batalla campal en términos militares, con cientos de muertos? Estas preguntas se respondieron amargamente solas: sí, allí están los cadáveres. Sí, estar aquí les costó a los argentinos miles de muertos, treinta años atrás.

Una batalla militar perdida en el pasado y una batalla política ganada en el presente. Temporalidad extraña la de estos sitios, como suspendida.

Conquista de la política sobre las armas, y también "empoderamiento" de los civiles frente a los militares. Tomar posesión de una de las estructuras del Estado más ominosas y alejadas del común, como es una institución militar.

Estar adentro y ser nosotros.

Habitar con mansedumbre, como civiles, un emplazamiento militar.

Convivir con las jaurías de perros, dejar a los horneros construir sus nidos en los símbolos patrios y los frontispicios, dar de comer a los gatos.

Imagen 4

El CCD debe integrar al modo chino a los opuestos vida–muerte. Ni la posición de que allí sólo debe haber muerte ni la posición contraria de que allí sólo debe haber vida.

O llenamos el predio de soles pintados y organizamos kermeses o lo dejamos vacío y desolado como un camposanto.

Convivamos con ambos polos, sin negar ninguno. Oscilemos entre ambos, "vayámonos a un extremo" sin temor, que el otro extremo se encargará de regularlo. Unidad de los contrarios. Oscilación.

Pensamiento de los extremos, que es lo que le conviene a un sitio de memoria.

Filosofía del relato

Lo que sigue es una colección de citas tomadas en cuaderno, que a veces no tienen referencia de autor —pero van entrecomilladas— con algunas sentencias cortas, a modo de aforismos.

Conjunto agrupado en torno a una mirada o filosofía del relato.

Estamos hablando del relato oral de lo sucedido en el centro clandestino de detención ESMA (en adelante CCD), realizado por un guía. Esto es, de una narración encarnada y a viva voz, a través de salas, pasillos y escaleras.

Varias de estas citas redondean una intuición, a saber: que al CCD le sobran significados, y que lo que pide es una operación de resta más que de suma. Es un lugar muy hablado que se presta fácil a la manipulación. Entre otras tentaciones está la de presuponer empatía con el lugar por parte de los visitantes, o apelar a su buena conciencia, o descansar sobre sus emociones más obvias.

"No es la violencia lo que aquí está en juego. Éste no es un museo sobre los '70, ni sobre sus causas, ni sobre las Malvinas, ni sobre Martínez de Hoz. No es un museo que necesite polemizar ni sostener un debate. Sólo debe mostrar y demostrar la naturaleza del dispositivo, de la mecánica del crimen, como tan bien se dijo en el acto del 24 de marzo de 2004. Esta ostensión se convierte en un símbolo, en un punto de partida para la convivencia en este territorio, el nuestro, que no ha dejado de sernos lacerante" (Alejandro Kaufman).

"Así como es necesario al orden la violencia para que él sea instituido, así hay que guardar la memoria de la violencia para que el orden sea preservado".

"(…) Sin duda debemos decirlo aquí: hemos elegido la miseria, a fin de vivir en la única sociedad que nos conviene. También porque es el único lugar del ejercicio enérgico de la palabra, en el fondo del pozo. Además, porque al empezar de abajo se tiene alguna posibilidad de subir. Por último, porque el oro se hace con el plomo" (Francis Ponge).

"(…) sólo los medios pobres (los más pobres) tienen la virtud de operar la ruptura. Los más ricos tienen demasiado sentido, se interponen entre nosotros y lo desconocido" (Simone Weill).

"[El periódico] cada mañana nos instruye sobre las novedades del orbe. A pesar de ello somos pobres en historias memorables. Esto se debe a que ya no nos alcanza acontecimiento alguno que no esté cargado de explicaciones. Con otras palabras: casi nada de lo que acontece beneficia a la narración, y casi todo a la información. Es que la mitad del arte de narrar radica precisamente, en referir una historia libre de explicaciones. Ahí Lesskow es un maestro (piénsese en piezas como *El engaño* o *El águila blanca*). Lo extraordinario, lo prodigioso, están contados con la mayor precisión, sin imponerle al lector el contexto psicológico de lo ocurrido. Es libre de arreglárselas con el tema según su propio entendimiento, y con ello la narración alcanza una amplitud de vibración de que carece la información" (Walter Benjamin).

"Herodoto no explica nada. Su informe es absolutamente seco. Por ello, esta historia aún está en condiciones de provocar sorpresa y reflexión. Se asemeja a las semillas de grano que, encerradas en las milenarias cámaras impermeables al aire de las pirámides, conservaron su capacidad germinativa hasta nuestros días" (Walter Benjamin).

"(…) ya que la explicación, al atribuir a la cosa toda una historia (de causas, motivos, etc.) acaba por sustituir la cosa por la historia".

"(…) un modo descriptivo que permita que las cosas se mantengan con toda su solidez y consistencia frente a nuestro modo de representarlas y que no se pierdan en la parafernalia explicativa" (Ludwig Wittgenstein).

La verdadera ley es una ley no escrita, porque la letra mata.
Resistir la tendencia idolátrica de la palabra.
No fijar un punto de vista. Aspirar a la neutralidad.
Crear un ambiente moralmente neutro.
No construir sobre el relato más de lo que éste puede soportar.
Hacer guardia en un lugar de catástrofe. Estar para cuidar y hacer compañía.
Vigilia y vigilancia. Ser los ojos de la ruina.
Visita a la ESMA: descenso por el corazón, ascenso por la inteligencia.
Mostrar lo que hacemos con lo que hicieron de nosotros.
Combatir la indiferencia frente al destino de los demás.
Sin embargo, no dar por supuesta una antropología optimista de nuestra parte:

"El ser humano es un agregado de cualidades mórbidas, de ambición y celos, de envidia y sed de venganza, de superstición, de desesperación y hasta de crueldad; incluso en la compasión se fundiría la sensación agridulce con un maligno bienestar" (Montaigne).

Entre sentir y entender

Flores

Flores atadas por la gente en las rejas. Espontáneamente. Ramos de fresias. Rosas. Ramos de claveles. Una mujer pide que su ramo sea atado al mástil de la bandera.

Aparece una rosa en un atril del sótano del Casino de Oficiales. El cartel está ubicado dentro de una habitación de techo bajo. Es un texto que indica que allí había una escalera que fue destruida ante la visita de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos) en 1979.

¿Por qué una flor allí, en un lugar de tránsito de los secuestrados?

¿Por Rodolfo Walsh, que se dice fue visto cuando lo descendían ya muerto o medio moribundo?

¿Por otro secuestrado, que no conocemos? ¿Por algo que allí ocurrió y forma parte del secreto que guardan estos lugares?

La rosa siguió allí hasta marchitarse. Nadie se atrevió a sacarla hasta que se volvió irreconocible.

Velas

Visita de escolares. Chicos que por excepción son de diez y doce años. Finalizando el recorrido, cuchichean entre ellos acerca de una aparición. Dicen que al salir del área llamada "Capucha" vieron una cruz en el piso hecha de velas, que no estaba cuando entraron.

Claro, son chicos muy chicos, fantasean. Esta es la prueba de que no está bien que visiten el CCD pibes de su edad. Luego, un profesor se acerca y lo confirma: sí, él también la vio. Y que no estaba cuando entraron.

Efectivamente, subiendo las escaleras hasta el tercer nivel, entrando en "Capucha", dentro de un "camarote" o celda, allí estaba la cruz encendida. Pero, ¿quién la puso? ¿Cuándo? Al día siguiente, la verdad se revela. Un familiar de desaparecidos en la ESMA hizo una visita no programada, pero acompañado por un guía. En un momento pidió estar solo y furtivamente colocó estas velas en homenaje a sus parientes, o en consuelo por todos los que pasaron por allí.

Figuras

Aparecen dos paltas trabajadas como rostros, sobre un pliegue de pared del Casino de Oficiales. Decoradas con cintas, piedras y palillos. Autor desconocido.

Queda tirado en el pasto, junto a la reja del perímetro, un cartón con la foto de Aimé Peirano, una chica desaparecida en la ESMA.

Hay un dibujo muy difuminado y de grandes proporciones de un rostro enigmático, en uno de los cuartos del pañol, en el tercer nivel del Casino de Oficiales.

Un custodio comenta que hay una mancha sobre una pared interior del Casino de Oficiales que se agranda y se achica según el día.

Voces y Apariciones

Fantasmagoría propia de un lugar semejante, para algunos es el modo en que se deja sentir el empuje y la presión de los desaparecidos.

Imposibilidad de estar a solas en un edificio. Gritos y susurros en los pasillos. Puertas que se cierran. Apariciones en escaleras. Una niña rondando por el parque de noche. Edificios animados.

Visto y oído por diversas personas, aquellos "pobres de espíritu" que quería el cristianismo, o los humildes y descamisados de Eva, y también por los instruidos, pero sensibles al más allá.

Fantasmagoría propia y también "del enemigo". Sabemos de relatos preexistentes a nuestra llegada que circulaban entre los marinos acerca de mujeres en camisón y ensangrentadas que penetraban por las paredes.

Llantos de bebés. Algunos suicidios en garitas de guardia nocturna.

Santuario

Hay una corriente secreta y poderosa que corre paralela a la corriente de superficie, fría y racional. Un flujo caliente y amorfo que apela a las sensaciones y los movimientos del plexo solar, llámese corazón y bajo vientre.

Va por debajo, porque en gran parte, no tiene reconocimiento. Es furtiva, tímida, alejada de la actividad ordenadora de la razón.

Esta corriente va al encuentro de los seres queridos sin esperar visas ni pasaportes. Sus materiales son el amor y el miedo, la fragilidad, la desaparición y la propia desaparición.

Bastaría con reconocerla, aceptar que trabaja con nosotros día a día, para darle dignidad.

El CCD es un lugar sagrado porque hubo desaparecidos. Y es el último lugar donde fueron vistos con vida.

No hay más que dar curso al sentimiento postergado de reencuentro con las víctimas.

Para ello habría que considerar un lugar dentro del predio que pudiera consagrarse a rendirles homenaje.

Un lugar donde pueda reflejarse la intersección del muerto con el vivo en una forma íntima.

Un lugar donde se pueda llorar, rezar y pensar. Un lugar donde se pueda hablar con los muertos.

Y aquí hablamos de lo muerto de los desaparecidos. Insistimos en ello. Usamos la palabra muerte y muerto.

Porque la innegable y poderosa politicidad de su actividad continúa en el presente y los hace "estar vivos".

Pero no tanto como para descorporizarlos y no lamentar su suerte en lo que la historia tiene de contingente y no asegurado.

Fueron asesinados por perseguir una causa justa. Pero fueron asesinados. Y se llamaban con un nombre único, y tenían una vida única también.

No es un cementerio: si no hay cuerpo, no hay sepultura.

Aunque esto está contemplado en el arte funerario en la figura del cenotafio. Así se llama a la lápida que no contiene un cadáver.

¡Paradojas macabras, es la sepultura típica para los tragados por el mar!

Pero es un desafío para nosotros darle un nuevo nombre. Así como es nuevo el predio como sitio de memoria. Así como estamos en un proceso de invención con respecto a todos estos temas en la Argentina.

La falta de sepultura podría ser paliada con este nuevo sitio, inédito, y darle al lugar, de por sí vacío y fantasmagórico, una presencia de lo humano "sintiente".

Es un problema de expresión, de habilitar un lugar plenamente expresivo del drama político, generacional y personal que lo acaecido representa.

El emplazamiento: quizás pueda ser el grupo de eucaliptos que está entre el Casino y la Enfermería. Un lugar a cielo abierto y rodeado de árboles.

Es hora de intentarlo.

Superando la invisibilidad, la indecibilidad, la irrepresentabilidad.

Dándoles nombres al calor, al espacio y al silencio.

Calor a los desaparecidos haciéndoles compañía.

Espacio para acogerlos y retomar una nueva conversación, íntima y colectiva a la vez.

Silencio para que los sentidos callados broten.

Los Esmáticos

Abrigados por moras pendulantes
Y píos serruchados
Los esmáticos moran
Clavados por los pies
Y yacen
En las ollas de la esma.

Yacimientos de los esmáticos,
Fiscales
Pétreos,
Empetrolados por el lodo de la historia.

Usan la mora para morar
Y los yacimientos para yacer.

Allí,
Hablando de una cosa
Se habla de todo.
Allí, mirando un gránulo de tierra,
Se ve toda la Tierra.
Ollas de la esma
Hoy vueltas al revés
(signo inequívoco de un duelo y una discordia)

Ahora sólo queda velar y hacer compañía.
No es poco.
Antes se llamaba amor.

Daniel Schiavi

Bibliografía

BENJAMIN, Walter. *El narrador*. Ed. Taurus, Madrid, 1991.

BLUMENBERG, Hans. *Naufragio con espectador. Paradigma de una metáfora de la existencia*. Visor, Madrid, 1995.

GUSMÁN, Luis. *Epitafios. El derecho a la muerte escrita*. Norma, Buenos Aires, 2005.

DA SILVA CATELA, Ludmila. *No habrá flores en la tumba del pasado*. Ediciones al Margen, La Plata, 2001.

KAUFMAN, Alejandro. "Nacidos en la ESMA", en *Oficios Terrestres* Nº 15/16, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, 2004.

WITTGENSTEIN, Ludwig. *Zettel*, UNAM, México, 1997.

"Memorias en conflicto: El caso del 'Olimpo'. Las resonancias de la experiencia concentracionaria"

Alejandra Stupenego, Matías Adrián Bühler y Adriana María Emilia Flotta, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Esta ponencia intenta dar cuenta de los vaivenes propios del proceso de investigación de estudiantes avanzados de Sociología que se están iniciando como investigadores con intención de especializarse en la temática de estudios sobre memoria del pasado reciente. Vaivenes propios de cualquier proceso de investigación cualitativo, y asimismo propios de la temática específica, con sus limitaciones, obstáculos y particularidades.

Nuestra investigación se enmarca en la propuesta del Seminario "Las Reconfiguraciones de la Subjetividad Social" de la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA) que dicta Mercedes Vega Martínez, que investiga en torno a la relación entre el ex CCDTyE "Olimpo" y su barrio.

Como primer paso, realizamos una observación en el barrio e hicimos el recorrido guiado en el "Olimpo". Esto sirvió como disparador de numerosos interrogantes, al mismo tiempo que nos permitió formular preguntas de investigación y objetivos concretos, los cuales giraban en torno a la conformación de la Mesa de Trabajo y Consenso (en adelante, MTC), su desarrollo y, fundamentalmente, las disputas de sentido en su interior. Y esto porque consideramos que la MTC es un escenario privilegiado para dar cuenta de las disputas simbólicas y conflictos en torno a la interpretación del pasado reciente y cómo éste interpela el presente.

En este sentido, nuestro trabajo partía del supuesto de que si bien el pasado no cambia, sí lo hace su sentido. Ese sentido del pasado es un sentido activo, dado por agentes sociales que se ubican en escenarios de confrontación y lucha frente a otras interpretaciones, otros sentidos, o contra olvidos y silencios. Está en constante movimiento, en constante resignificación, en constante disputa.

Todo lugar que se habilita como espacio de memoria (o la construcción de museos y recordatorios) es fruto de la iniciativa y la lucha de grupos sociales que actúan, y donde se suceden luchas y conflictos por el reconocimiento público y oficial de esos recordatorios materializados, entre quienes los promueven y otros que los rechazan, o entre los mismos actores que luchan por el relato que se va a transmitir, por el contenido de la narrativa ligada al lugar. Asimismo, una vez consensuado y puesto en marcha determinado proyecto, el paso del tiempo histórico, político y cultural necesariamente implica nuevos procesos de significación del pasado, con nuevas interpretaciones. Y entonces surgen revisiones, cambios en las narrativas y nuevos conflictos[1].

Por lo tanto, comprender el debate sobre lo que el "Olimpo" fue y lo que *debe ser* es comprender un proceso de construcción simbólica de la realidad, pero al mismo

[1] Jelin, Elizabeth, "Las luchas políticas por la memoria", en *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores, España, 2002.

tiempo es comprender que esa construcción es conflictiva. En este marco, nuestra pregunta de investigación era: ¿cuáles son las líneas de consenso y conflicto que se produjeron y se producen en la MTC en torno a la construcción de un espacio de la memoria en el "Olimpo"?

Como requisito para el seminario, realizamos colectivamente entrevistas semiestructuradas a veintiséis vecinos residentes en un radio de hasta cuatro manzanas alrededor del "Olimpo", la mitad de los cuales vivía en el barrio en la década de los '70. Con estas entrevistas se realizó una matriz de datos cualitativa que nos llevó a replantearnos nuestros objetivos, ya que pudimos observar que había un escaso o nulo conocimiento en el barrio tanto del "Olimpo" en tanto espacio para la memoria, como de la MTC, las organizaciones que la integran y las actividades que allí se realizan: recorridos guiados, talleres sobre distintos temas y funcionamiento de una biblioteca popular, entre otras. Surgieron entonces nuevas inquietudes y preguntas que antes no habíamos tenido en cuenta, fundamentalmente acerca de la relación adentro/afuera de un ex centro clandestino de detención (CCD) en la actualidad.

El punto de vista adoptado en nuestro trabajo asume la idea de que el campo de concentración fue un dispositivo que operó en un sentido doble: hacia sus propios detenidos y hacia el conjunto social. El dispositivo concentracionario operó con la misma lógica hacia adentro y hacia fuera: control, obediencia, sospecha, desconfianza, fragmentación, paralización, supresión de lo disfuncional, sumisión, infantilización, pero, fundamentalmente, terror. La eficacia del terror consistió en la doble condición del dispositivo concentracionario: la tensión entre lo clandestino y lo público, es decir, el secreto a voces. El secreto es parte de la centralidad del poder, pero era preciso que "algo" se supiera para diseminar el terror. Como sostiene Pilar Calveiro, "secretos que se deben saber, lo que es preciso decir como si no se dijera, pero que todos conocen"[2].

En un seminario de la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos realizado en los años 1996 y 1997, los propios sobrevivientes convocaron al conjunto social para discutir sobre la experiencia concentracionaria, y crearon una metáfora que ilustra este mecanismo del dispositivo concentracionario: la llamaron "la metáfora del cubito y la sopa". Los sobrevivientes sugerían que ellos se habían sentido como los que habían vivido en un "cubito", el campo de concentración, que concentraba la lógica y los mismos mecanismos que fueron "disueltos" en el "caldo social", según sus palabras: "pensamos que en esa sopa social se reprodujeron e indujeron, con mayor o menor dilución, relaciones, reacciones y conductas individuales y sociales que deben guardar alguna correspondencia con las del campo de concentración"[3].

Sin embargo, esta relación de continuidad entre campo y sociedad convivía con la barrera material y simbólica que efectivamente existía, con la cara clandestina del

[2] Calveiro, Pilar, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*. Colihue, Buenos Aires, 2006.

[3] Desgrabación de las reuniones del Seminario de la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (SAEDD), en el marco de la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, durante los años 1996 y 1997, en Feierstein, Daniel, *El genocidio como práctica social*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.

campo que era experimentada por los detenidos, sintiéndose como en un "útero cerrado por fuera de las leyes del tiempo y el espacio [que] acentúa la sensación de que el campo constituye una realidad aparte y total"[4], cuando el campo en realidad está emplazado en el centro de la sociedad, en las tramas urbanas y suburbanas de las grandes ciudades a lo largo y a lo ancho de todo el territorio nacional.

La pregunta fundamental que nos surge entonces es: ¿cuál es la relación adentro/afuera de un ex CCD en la actualidad?, siendo que varios de ellos funcionan desde hace unos años como sitios de memoria, como es el caso del "Olimpo". Cuáles son los cambios y las resignificaciones del sentido en esta relación, cuáles son los alcances, las resonancias de la política concentracionaria, hoy.

Son varias características las que hacen del "Olimpo" un caso particularmente interesante y relevante para estudiar este tema: en primer lugar, se encuentra ubicado en el centro mismo de un típico barrio porteño como es Floresta, al mismo tiempo que el predio abarca una manzana entera. Esto hace que esté "integrado" en el barrio, al menos desde una perspectiva geográfica y material, y que sea particularmente interesante observar esta característica desde una perspectiva simbólica. En segundo lugar, otra particularidad del "Olimpo" reside en el interés y la importancia que le otorgaron grupos de vecinos que tempranamente, ya en 1996, se organizaron y movilizaron para desalojar a la Policía Federal, mucho antes de su conformación como espacio para la memoria. El primer paso formal en este sentido tuvo lugar con el convenio firmado el 4 de octubre de 2004 entre el Presidente de la Nación y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires mediante el cual se estableció la transferencia de dominio del Ministerio del Interior de la Nación a la Ciudad de Buenos Aires para que allí funcione un "sitio de recuperación de la memoria histórica de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado y de promoción de los derechos humanos y los valores democráticos"[5].

Finalmente, el 8 de junio de 2005 la Policía Federal fue desalojada, y con la finalidad de dar forma a la recuperación de este predio como "espacio de memoria" se conformó la Mesa de Trabajo y Consenso integrada por sobrevivientes, familiares de detenidos-desaparecidos, múltiples organizaciones de derechos humanos y barriales, y personal de distintas áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires[6].

Llegados a este punto, comenzamos con las entrevistas a algunos de los miembros de la MTC. Los objetivos de estas entrevistas apuntan a dar cuenta del proceso de conformación de la MTC, de por qué la conformaron ciertas organizaciones y no otras, de por qué la conforman organizaciones y no representantes individuales (salvo en los casos de sobrevivientes y familiares), de cuáles fueron los diferentes conflictos y posturas de las distintas organizaciones y, fundamentalmente, cuáles son las estrategias y posicionamientos en cuanto a la relación con el barrio, sus instituciones y sus vecinos.

En el estado actual de la investigación, habiendo hecho algunas de estas entrevis-

[4] Calveiro, Pilar, *op. cit*.

[5] Convenio Nº 27. Publicado en el Boletín Oficial Nº 2047, extraído de http://www.memoria-olimpo.com.ar

[6] Decreto Nº 305/2006. Publicado en B.O., extraído de http://www.memoria-olimpo.com.ar

tas, llegamos a algunas conclusiones e hipótesis provisorias:

Podemos afirmar que, efectivamente, continúa existiendo una barrera tanto material como simbólica en la actualidad, entre el ahora sitio de memoria y el barrio, pero con ciertas fisuras y líneas de fuga.

Como dijimos anteriormente con la metáfora del cubito y la sopa, la lógica concentracionaria apuntaba tanto hacia adentro como hacia fuera de los centros clandestinos de detención. Las consecuencias de esta lógica se reproducen y continúan hasta hoy: el aniquilamiento de ciertas relaciones sociales de cooperación, solidaridad, compromiso, el triunfo de lo individual por sobre lo comunitario, y el establecimiento de nuevas relaciones sociales, expresadas paradigmáticamente en la década menemista y en su profundización del modelo neoliberal, atomización y fragmentación social, individualismo, resignificación de lo político en términos negativos, sentimiento de desconfianza hacia el prójimo y de resignación e impotencia frente a la realidad[7]. En este marco, a través de las entrevistas con los vecinos, observamos que lo que pasa en el "Olimpo", qué funciona ahí, quién lo gestiona, qué se hace en él y con él, se percibe como algo ajeno. Los vecinos sí saben que ya no depende de la Policía Federal, pero en general no saben exactamente qué está funcionando en la actualidad. Las opiniones se dividen entre los que dicen que el lugar está "vacío", y los que dicen que "hay algo de la memoria", o "están los de los derechos humanos", pero en ningún caso perciben que lo que se haga con él en tanto espacio para la memoria tenga algo que ver con ellos. En este sentido, la relación de ajenidad se puede analizar como una continuidad con respecto a la legitimidad social que tuvo y sigue teniendo la "teoría de los dos demonios", según la cual la sociedad fue a la vez víctima y testigo ajeno del "terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda"[8]. De esta misma forma, los vecinos perciben que sólo a los "involucrados" en aquel "conflicto" les concierne lo que se hace en el "Olimpo" en tanto espacio para la memoria.

Al mismo tiempo, muchos vecinos opinan que el predio es muy grande y que además de que sea un "recordatorio", debería "ser también para los vecinos", pudiendo construirse una plaza, una escuela de oficios, etc. De esta forma, la relación de ajenidad se observa en que los ejercicios de memoria en tanto tales se perciben como una necesidad de las "víctimas directas" y no como una necesidad propia. Y a la vez, la ajenidad se percibe en la construcción identitaria de un "ellos" y un "nosotros" bien diferenciado.

Sin embargo, esta barrera material y simbólica entre el adentro/afuera también se puede analizar desde el "adentro". Al rastrear el proceso de conformación de la MTC, se puede distinguir entre un primer momento, que abarca desde su conformación hasta principios de 2008, y un segundo momento que se extiende desde entonces y continúa en el presente, marcando como bisagra el proyecto "Memorias de la Vecindad",

[7] Feierstein, Daniel, *op. cit*.

[8] CONADEP, *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Eudeba, Buenos Aires, 1984. Citado en Crenzel, Emilio, *La historia política del Nunca más, la memoria de las desapariciones en la Argentina*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2008.

cuyo fundamento se puede leer en una publicación reciente de la MTC: "Conocer las significaciones dadas por los habitantes cercanos al lugar, a un sitio como el ex CCDTyE 'Olimpo', es importante en tanto y en cuanto articula lo sucedido dentro con aquello vivido afuera, porque habilita el reconocimiento del funcionamiento del terrorismo de Estado. En este sentido, el conocer y reflexionar acerca de estas memorias es un ejercicio necesario y urgente si entendemos que el presente y el futuro requieren de una comprensión del pasado". También allí se lee que el objetivo es provocar "la conformación de lazos comunitarios en torno a la promoción de derechos humanos"[9]. Planteamos que este emprendimiento es una bisagra ya que hay una notable diferencia en cuanto a la apertura de la Mesa con respecto al barrio entre uno y otro momento. En este sentido, notamos en algunas entrevistas a vecinos que participaron de la conformación de la Mesa, que se la acusaba de ser extremadamente rígida, produciéndose a dos meses de su conformación la partida de la mayor parte de los vecinos que venían movilizándose previamente por el desalojo de la Policía. El principal motivo de conflicto en ese momento era la presencia del Estado. Los vecinos concebían la conformación de la MTC como impuesta "desde arriba" para intentar vaciar de contenido el reclamo de tantos años a través de su institucionalización.

De esta forma, en este primer período, el funcionamiento de la MTC estuvo caracterizado por las disputas internas, uno de cuyos resultados fue la construcción de una base mínima de consenso que le permitió, entonces sí, tornarse más flexible y replantearse su relación con el barrio, lo que queda manifestado en la iniciativa "Memorias de vecindad", y también en la incorporación de nuevas organizaciones a la Mesa, como la Agrupación Simbiosis Cultural, que nuclea a parte de la comunidad boliviana del barrio, la agrupación R.E.I.R. y la agrupación GEN. En este sentido, es notable el caso particular de uno de los vecinos entrevistados que se fue a los dos meses de la conformación de la Mesa y que durante este último año se volvió a incorporar, siendo él muy crítico de la Mesa en sus inicios y admitiendo ahora que hay mucha más apertura y posibilidad de construcción colectiva.

Queda abierta la pregunta de si la MTC busca atraer a los vecinos para que se sumen sólo a las actividades, o para que se integren en el proceso de toma de decisiones, ya que es sugestivo que uno de los requisitos para participar de la Mesa sea la pertenencia a una agrupación, sin poderse hacer de forma "independiente", ya que de alguna forma supone un obstáculo adicional para muchos vecinos que, logrando superar la barrera material y simbólica que sigue separando al "Olimpo" del barrio, quieran *apropiarse*[10] también del espacio para la memoria.

Sin embargo, consideramos que los procesos sociales no son ni estáticos ni lineales. En toda barrera material o simbólica necesariamente hay fisuras y líneas de fuga que contienen la potencialidad de negación y superación dialéctica. En este sentido,

[9] *Memorias de Vecindad. Memorias de los habitantes del ex CCDTyE Olimpo*, en la publicación de la MTC para el 30º aniversario del Olimpo.

[10] Concebimos el término "apropiación" como lo opuesto a alienación, en el sentido de hacer propio, como parte constitutiva de la identidad del sujeto.

una fisura podría ser precisamente una de las características particulares que tiene el "Olimpo": la importancia concedida por grandes grupos de vecinos al "Olimpo", manifestada en las numerosas y masivas movilizaciones desde diez años antes del desalojo de la Policía. Consideramos que esto demuestra que el "Olimpo" tiene una carga simbólica que no le es indiferente al barrio, y que lo inscribe fuertemente dentro de la trama barrial. Esta podría ser una línea de fuga a la barrera simbólica y material para poder construir un "nosotros colectivo" que contrarreste la relación de ajenidad que mencionábamos, para poder conformar una memoria colectiva donde la búsqueda de justicia no sea un gesto solidario con quienes aparecen como "víctimas directas" sino una necesidad propia[11]; para poder construir una memoria ejemplar que nos permita interpelar el presente, y construir un horizonte de futuro solidario, comprometido y comunitario; y para salir, todos juntos, de las resonancias de la experiencia concentracionaria.

Bibliografía

CALVEIRO, Pilar, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en la Argentina*. Colihue, Buenos Aires, 2006.

CRENZEL, Emilio, *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2008.

FEIERSTEIN, Daniel, *El genocidio como práctica social*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.

JELIN, Elizabeth, "Las luchas políticas por la memoria", en *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI Editores, España, 2002.

[11] Desgrabación SAEDD, *op. cit*.

MESA 8

Comentarista: Susana Allegretti, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti

"Por qué no hay un porqué. Los caminos de la memoria: apuntes para un análisis de relatos cinematográficos"

Lior Zylberman, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Me propongo presentar algunas cuestiones analíticas que estoy estudiando respecto al cine y la memoria, tomando algunos ejes teóricos conceptuales provenientes de Paul Ricoeur y Clément Chéroux —respecto a la memoria—, y de Daniel Feierstein —respecto al genocidio—. A fin de realizar un análisis profundo de la producción audiovisual acerca de los hechos acontecidos durante la última dictadura argentina, propongo indagar los relatos que éstas presentan, es decir, salir de la representación que concierne a la puesta en escena y tomar los relatos, las narrativas que exponen. Lógicamente, esta forma se mantiene dentro del campo de la representación.

El sustento teórico aportado por Feierstein permite pensar lo sucedido como una práctica social genocida. Esto implica entender el genocidio como una tecnología de poder cuyo objetivo radica en la destrucción de ciertas relaciones sociales —solidarias, autónomas y heterodoxas, dirá Feierstein— por medio del aniquilamiento de una fracción relevante de dicha sociedad. E implica, a su vez, pensar en el desarrollo de varias etapas: la primera de ellas, la construcción de la otredad negativa; la última, regida por prácticas simbólicas: las luchas por la memoria o, junto con Ricoeur, los trabajos de la memoria. Trabajos en cuyo interior se posiciona el cine de manera integral.

Ahora bien, tomando como referencia a Jan Assmann y Arno Gisinger, Clément Chéroux plantea que existen dos tipos de memoria, la comunicativa y la cultural. La memoria comunicativa es una memoria directa. Es comunicada, es decir transmitida, por los testigos directos de los hechos históricos, quienes los han presenciado o experimentado. Si bien esta memoria tiene la ventaja de estar en contacto directo con los acontecimientos, presenta el inconveniente de ser de corta duración. Se ve condicionada por la esperanza de vida promedio del testigo, es decir un máximo de ocho o nueve décadas. Pasado ese plazo, los últimos testigos desaparecen, y con ellos, una

cantidad irrecuperable de memoria comunicativa se ha desvanecido. En general, cuarenta años después de los acontecimientos importantes, la sociedad empieza a tomar conciencia no sólo de la inminente desaparición de los testigos de la historia, sino también de la pérdida de la memoria comunicativa que éstos detentan. La reacción natural consiste entonces en movilizar el conjunto de medios disponibles para conservar y prolongar esta memoria comunicativa. Asumida por la sociedad, la memoria comunicativa cambia entonces de *status*, deviene cultural.

Lo que tomo de Ricoeur, y que me parece que puede arrojar luz al debate sobre las representaciones y las narrativas, es la idea de *proyecto*. Si bien Ricoeur distingue varios tipos de memoria: memoria impedida, manipulada y obligada, también plantea hacernos una pregunta fundamental: ¿qué se recuerda? Esa es la pregunta que recorre mi lectura de las películas: ¿Qué están narrando? ¿Qué memoria construyen?

Con esta pregunta nodal ya planteada volvemos a Chéroux, quien esgrime que la memoria comunicativa surge en una primera instancia. La palabra de los sobrevivientes, cuya duración posee un tiempo biológico de existencia, se construye también como la palabra testigo, la palabra del *estuve allí*, el que habla por los que no pueden ya hablar. Con Ricoeur sabemos que ese testigo, y también la víctima, poseían un futuro, ese futuro es el proyecto. Según Chéroux, al momento de comenzar a marchitarse la memoria comunicativa comienza a surgir la memoria cultural, una memoria instaurada y reproducida, por ejemplo, en el cine. Ahora bien, este esquema planteado por Chéroux funciona para un análisis de la memoria de otros genocidios, por ejemplo, el judío. ¿Qué sucedió, en cambio, en nuestro país?

La hipótesis que intento demostrar aquí es que primero afloró la memoria cultural, y recién después la comunicativa. Es decir, fueron las películas, la prensa, la televisión quienes comenzaron a construir la memoria antes que los propios sobrevivientes. Un ejemplo clásico, muestra de memoria obligada y memoria manipulada, es *La República perdida II*. Sin embargo, al poco tiempo, *Juan, como si nada hubiera sucedido* plantea una visión diferente: coloca en imágenes la tensión imperante en Bariloche respecto al hecho. Este film es claramente un *trabajador* de la memoria, es decir, no acepta una memoria predeterminada (obligada) sino que *elabora* esa memoria (Ricoeur adopta la forma trabajo de memoria de manera similar al trabajo que hace el analista con su paciente). La película misma se cuestiona el *qué se recuerda*. Al recuperar la historia de Juan, la película expone, en cierta forma, la puja entre la memoria interior y la memoria colectiva; es decir, coloca al testimonio en primer plano. Si bien en *La República perdida II* vemos algunas entrevistas, éstas tienden a ser más bien descriptivas y en línea con la explicación general brindada por la locución: en pocas palabras, la teoría ("oficial" u "oficialista") de los dos demonios. Aquí no hay *trabajo* sino *deber*: recordar sin importar qué. El hecho de que la memoria circule primero por los medios de comunicación —el cine incluido— implica que hay una narrativa que queda clausurada, se construye una memoria e historia oficial. No es casualidad, entonces, que una de las películas emblema de esta memoria obligada sea *La historia oficial.* De esta forma, considero que la memoria cultural cubrió a la memoria comunicativa y, paralelamente, al irse

construyendo una memoria colectiva y social, la narración se alejaba cada vez más de la posibilidad de comprender la verdad. Si bien se privilegió justicia antes que verdad, cuando la memoria comunicativa tenía diversas oportunidades de subir a la superficie ésta se vio cooptada por la memoria cultural, alcanzando así un testimonio parcial. Cuando esta narración mnémica forma parte de la industria cultural luego se vuelve difícil modificarla, ya que la memoria cultural suele solidificarse, en parte porque ya no hay testigos que puedan dar testimonio.

Recién en los últimos años —tomemos como hitos la conmemoración de los veinte y treinta años del golpe— la memoria comunicativa pareció emerger. James Pennebaker y Becky Basanick estipulan, justamente, que luego de un hecho traumático la memoria colectiva de dicho acontecimiento se elabora o bien inmediatamente después, o a los veinte o treinta años del hecho. No es casualidad, siguiendo con esta tesis, que *Cazadores de utopías* sea una de las películas más representativas de ese momento. Aunque esta película —estrenada en 1996— no se centra en el genocidio, en ella muchos sobrevivientes toman la palabra. Asimismo, en ella se logra poner en escena una narrativa diferenciada respecto a lo producido anteriormente, en tanto pretende traer al presente las memorias de la militancia del pasado. Podemos ubicar entonces, a los veinte años de producido el golpe militar, un giro en la narrativa. Los sobrevivientes comienzan a tomar la palabra, se empiezan a escuchar voces que antes permanecían en silencio. Será entonces a finales de la década del '90 cuando la memoria comunicativa llegue al cine, a través de *Cazadores de Utopías* o de *Montoneros, una historia*, para luego asistir al *boom* de comienzos del nuevo milenio y la rememoración de los treinta años.

En paralelo, tanto el cine *de ficción* como el documental comienzan a revisar y producir filmes en torno al genocidio. Tal es la trascendencia en el imaginario social del tema que una tira diaria de televisión adopta el tema y se emite una serie de tres programas en torno a historias verídicas, en el canal de mayor audiencia. A esto debe sumarse toda la serie de programas especiales por los treinta años del golpe, emitidos tanto por los canales de aire como por los de cable.

Como resultado de esta multiplicación de relatos sobre el tema, la memoria cultural vuelve a solidificarse homogenizando la voz de los sobrevivientes —es decir, la memoria comunicativa— en una sola experiencia: la experiencia concentracionaria. Vuelve a clausurarse un relato, que conlleva una puesta en escena determinada. Debemos subrayar que la memoria cultural, una vez puesta en circulación, puede devenir en memoria obligada, es decir, una memoria que tiende a la repetición pero sin comprensión. Más allá de las modas, el cine de ficción se ha centrado bastante sobre la década del '70, pero, ¿qué recuerda? Es aquí donde llegamos a lo medular de la lectura de la producción cinematográfica. Observemos películas como *Kamchatka*, *Garage Olimpo* o *Crónica de una fuga*, ¿qué narran? ¿Hacia dónde tiende la construcción de una posible memoria? ¿Qué nos dice y cómo son mostrados sus protagonistas? El personaje de *Crónica de una fuga* es el *tipo ideal* de la *víctima inocente*, y junto a *Garage Olimpo* resultan ser filmes en los cuales se expone una metodología represiva ¿Es eso

lo que debemos recordar? ¿Y *Kamchatka*? ¿Por qué son perseguidos los personajes principales? ¿Por sus profesiones? ¿Qué memoria permite elaborar este film? En otra ficción como *Cautiva*, ¿no se pregunta el personaje quiénes eran sus padres?

El giro subjetivo en las ciencias sociales, que tiene lugar en la década de los '90, se refleja en películas como *Los rubios*, *M*, y *Papá Iván*. Esta última, particularmente, explora algo muy interesante: se pregunta respecto a la militancia de su padre, la cuestiona, pero más allá de eso pone en tensión sus dudas íntimas con respecto a las elecciones de su padre, logrando colocar en el cine algo *olvidado* en las películas anteriores: lo político.

Bastante se ha analizado esta *despolitización* en torno al testimonio de los '70, ya desde los análisis del *Nunca Más* o el Juicio a las Juntas. En el cine y en la televisión esto es más que evidente. Lógicamente que esta despolitización es una repolitización, la pregunta que ronda en torno al *Nunca Más* es si se refiere a un nunca más, a una metodología, a los golpes de Estado, o a la política como era entendida en los '70. Y es eso lo que el cine no nos ha traído. Nos despliega una metodología, nos muestra consecuencias en el seno familiar construyendo hacia el futuro, sin mirar atrás. A esto Ricoeur se refiere cuando habla de los trabajos de la memoria: recordar en el presente el proyecto futuro del pasado. Sólo así podemos comprender el porqué de las muertes, y no sólo el cómo. El proyecto, que no transitaba solamente en una forma en lo político o en cierta lucha revolucionaria, sino que también era una forma de ser con el otro, unos lazos de solidaridad que el genocidio vendrá a quebrar; o como algunos autores mencionan, el *ethos* de los '70. Es ahí, y sólo ahí donde podemos ver la magnitud del crimen, y es eso lo que al cine se le escapa. Por eso digo que en las pantallas sólo vemos la periferia o quizá las ramificaciones del genocidio. Las consecuencias, no sus causas. El cine llega cuando el genocidio ya comenzó: pensemos la periodización de Feierstein y veremos que el cine se centra en la etapa del exterminio, ¿pero cómo se llega a eso? Se *olvidan* las etapas anteriores. No hay puesta en escena de eso. Por eso pienso en las ramificaciones y en la periferia; no llega al núcleo del genocidio, incluso si no se adhiere a la teoría del genocidio para este hecho.

Mucho se ha dicho respecto al testimonio y el peso que recae en el sobreviviente, pero pienso que, en el caso del cine, lo que sucedió es que primero circuló la memoria cultural, deviniendo memoria obligada en, por lo menos, dos oportunidades: 1985 y 2007. Sin embargo, aquella *obligada* (recordemos que Ricoeur asocia memoria obligada con la memoria estatal) impregnó a la sociedad en tal magnitud que aún hoy recorre las producciones audiovisuales: la *inocencia* del personaje de *Crónica de una fuga* es un caso paradigmático.

Mis reflexiones no pretenden ser exhaustivas sino proponer un estudio más profundo sobre la memoria y su correlato audiovisual. Muchas veces el cine ha logrado decir lo que los textos no pueden: *Juan, como si nada hubiera sucedido* por ejemplo, no sólo reconstruye la vida y desaparición de Juan Herman, sino que, a través de los silencios, la incomodidad o las contradicciones, expone la conducta social de la época. En ella confluye la búsqueda de justicia con verdad, la construcción de un relato profun-

do que permita comprender el pasado para que los "nuevos hijos" no sean próximas víctimas.

Mi preocupación radica en dos puntos medulares. El primero, la conexión entre memoria, cine y sociedad de masas, es decir, cómo puede una memoria grupal (la de los sobrevivientes) devenir memoria social. Este es uno de los problemas, pienso, a los que se enfrenta el cine: al ser un producto que necesita cierta masividad, éste debe construir una memoria social y no sólo grupal, es decir, una producción audiovisual es realizada para que sea vista por gran cantidad de público y no sólo por quienes la producen. Así, para que la memoria grupal devenga memoria social se repolitiza de la manera que antes comenté. El segundo punto reside en las preguntas en torno al *después*. Qué pasará cuando no tengamos más las voces de los sobrevivientes, de los testigos, de los que *allí estuvieron*. Qué sucederá cuando sólo impere la memoria cultural. ¿Qué narrativa se relatará? No es hacia el futuro donde debemos mirar, sino al presente. Es el suspiro del presente el que tiene la potencialidad ética y política sobre el futuro, a fin de recordar el deseo de futuro de nuestros antepasados.

Bibliografía

CHÉROUX, Clément (2007). «¿Por qué sería falso afirmar que después de Auschwitz no es posible escribir poesía?», en *Políticas de la memoria. Tensiones en la palabra y la imagen*, pp. 219-230. Buenos Aires, Editorial Gorla.

FEIERSTEIN, Daniel (2007). *El genocidio como práctica social*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

HALBWACHS, Maurice (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona, Anthropos.

PENNEBAKER, James y Becky Basanick (1998). «Creación y mantenimiento de las memorias colectivas», en *Memorias colectivas de procesos culturales y políticos*, pp. 31-47. Bilbao, Universidad del País Vasco.

RICOEUR, Paul (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid, Trotta.

—2006 «La iniciativa», en *Del texto a la acción*, pp. 241-256. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

—2007 «Debate», en *¿Por qué recordar?*, pp. 64-65. Buenos Aires, Granica.

SVAMPA, Maristella (2003). «El populismo imposible y sus actores, 1973-1976», en *Nueva Historia Argentina. Tomo IX*, pp. 381-438. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

"Ausencia, imagen e identidad. Modos de representación fotográfica de la última dictadura militar"

Sebastián Russo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Introducción

En su declaración en el juicio oral en Tucumán por la desaparición del ex senador provincial justicialista Guillermo Vargas Aignasse, Luciano Benjamín Menéndez dijo: "ellos (los guerrilleros) no conciben la armonía, sino el conflicto constante". Tal enunciación dice más de lo que posiblemente Menéndez quiso decir. Se enmarca en una distinción fundamental en el pensamiento y accionar político contemporáneo.

El objetivo de este trabajo es indagar sobre los modos en que el concepto de conflicto pasado/presente se experimenta en distintas producciones artísticas realizadas por familiares de víctimas de la última dictadura militar argentina que, en relación con los conceptos de memoria e identidad, proponen distintos modos e implicancias estético-políticas de restituciones visuales de la ausencia.

Se indagará, en suma, sobre los modos de representación de la memoria en una serie de producciones fotográficas que, articulando una reflexión sobre tipos de configuración de la trama social pasada/presente, posibilitaron la irrupción de discursos que resignificaron novedosa, trágicamente, la construcción de la memoria del pasado reciente.

Lo (in)armónico

Menéndez enunció como natural e indiscutible una configuración, una cosmovisión, hoy triunfante, y que se basa en la posibilidad de suturamiento de un conflicto, y el arribo así a un estado de armonía social.

Esta concepción entiende a la puja y a la lucha como instancias de excepción a través de las cuales volver a restituir un orden "natural" de las cosas, eventualmente puesto en riesgo.

Pero esta pretendida paz, esta armonía proclamada, es una mistificación, una fetichización. Walter Benjamin ha percibido que lo que llamamos paz pertenece inseparablemente a la guerra. En este sentido, se llamará "paz" al momento en que no hay resistencias a un poder hegemónico. De ahí la famosa sentencia benjaminiana de que "vivimos en un estado de emergencia, de excepción, pero que se presenta como norma". Esto ha sido retomado por Giorgio Agamben, que en un libro llamado precisamente *Estado de excepción* sostiene que en el siglo XX se ha asistido a un fenómeno paradójico, posible de denominar "guerra civil legal". En este sentido dice Agamben que "el totalitarismo moderno puede ser definido como la instauración, por medio del estado de excepción, de una guerra civil legal, que permite la eliminación física no

sólo de los adversarios políticos sino de categorías enteras de ciudadanos que por cualquier razón resultan no integrables en el sistema político. Desde entonces, la creación voluntaria de un estado de emergencia permanente (aunque eventualmente no declarado en sentido técnico) devino una de las prácticas esenciales de los Estados contemporáneos, aun de aquellos así llamados democráticos" (Agamben 2007, p. 25).

Tal estado de excepción, vivido como norma, es finalmente naturalizado, invisibilizando un estado de lucha, de opresión, en pos de una presunta armonía pretendidamente eterna: Menéndez de hecho no olvidó en su declaración dar cuenta de uno de los pilares de esta —su— cosmovisión —hoy triunfante—, que garantiza supraterrenalmente tal eternización: Dios (los otros, la familia y la propiedad, claro).

Estado de excepcionalidad, en suma, que no sólo estructura una organización biopolítica en la cual el Estado tiene a su disposición y administración la vida del "viviente", sino que la indagación, deconstrucción de tal relación, dice Agamben, permitiría intentar responder "una de las preguntas que no cesa de resonar en la historia política en Occidente: ¿Qué significa actuar políticamente?"

Imágenes, Memoria y Poder

En el texto "La imaginación entre el discurso y la acción"[1] Paul Ricoeur se muestra interesado en la relación entre la acción y el orden de lo simbólico, relación que se da eminentemente —dice— a través de la operatoria (la función) imaginativa. Se pregunta en definitiva por la capacidad política (la politicidad) de la imagen, entendiendo por esto el papel de las imágenes en la activación o pasivización de sujetos, no sólo en términos de cuerpos en movimiento, sino de un activar (o no) una reflexión crítica acerca de su relación (la del sujeto) con su entorno. En suma, también Ricoeur, como Agamben, se pregunta acerca de la acción de los sujetos, y cómo esta acción está mediada por la imaginación, por la representación.

Esta relación entre imagen y política toma una particular relevancia, al ser en la actualidad en el ámbito de las representaciones, y ya no en el de los conceptos, como sostiene Eduardo Grüner, donde lleva a cabo la lucha (ideológica). Una puja que se resuelve —nos recuerda Mijail Bajtin— no tanto con el signo, como por el signo. No tanto a través de las representaciones (del lenguaje, de las imágenes) sino por la apropiación de dichas representaciones. Apropiación que tenderá a imponer un sentido legítimo, único. La lucha hegemónica por el sentido proporcionará, en suma, una disputa, en donde lo que está en juego es la univocidad del signo, de su sentido, de su interpretación. Toda hegemonía, así, sostiene Bajtin, pretendería pugnar por un único sentido del signo (de su interpretación).

Por tanto, y dentro de las representaciones de la memoria, que en el contexto contemporáneo proliferan de distintos modos, dentro de una lucha por el sentido de la memoria, surge no sólo una puja por la apropiación del relato fidedigno del pasado, sino una lucha por los modos que conforman esos relatos del pasado.

[1] En *Hermenéutica y acción* (1985).

Disputa que se da en un marco actual, donde "el giro (contemporáneo) hacia la memoria recibe un impulso subliminal del deseo de anclarnos en un mundo caracterizado por una creciente inestabilidad del tiempo y por la fracturación del espacio en el que vivimos" (Huyssen 2002, 24). La memoria así se constituye para Andreas Huyssen en un referente inexcusable para la constitución identitaria contemporánea. Caracterizada como "transitoria, poco confiable, acosada por el fantasma del olvido", la memoria sufre en la actualidad los embates de estrategias mercantilizadoras, que tras el objetivo de "recordarlo todo", bombardean a sujetos (anhelantes, necesitados de recuerdos) erigiendo un abrumador cúmulo de recordatorios públicos y privados, sin asumir el riesgo de una globalización (mediática) neutralizante (desparticularizante) del pasado. Estas estrategias de memorialización Huyssen las considera "de supervivencia" y establecerían lo que él llama una "cultura de la memoria". Una memoria caracterizada por el autor como desdoblada: ligada, por un lado, a lo experiencial (lo realmente vivido), y por otro a lo mediatizado ("memorias imaginarias", consumidas mediáticamente). Desdoble que no refiere a una separación, sino a componentes que, singularmente combinados, constituyen una distintiva, aunque nunca acabada, memoria identitaria.

Imágenes de la(s) memoria(s), en suma, que expresándose, constituyéndose socialmente, necesariamente en tanto representaciones son objetos de luchas, de disputas no sólo por el relato fidedigno del pasado, sino por la concepción misma de memoria, por la potencia de aquello hoy ausente, restituido, revitalizado en imágenes.

Potencia de la ausencia

La muestra fotográfica *Ausencias*, de Gustavo Germano, se expuso en el Centro Cultural Recoleta durante febrero y marzo del 2008[2]. La propuesta del fotógrafo (hermano de Eduardo Germano, desaparecido por la última dictadura militar) consistió en una serie de dípticos, constituidos (cada díptico) por una fotografía tomada tiempo antes de la desaparición forzada (no sólo de su hermano, sino de otros detenidos desaparecidos), con otra que reconstruye contemporáneamente a la primera, con algún, algunos o todos los fotografiados ausentes.

Las fotos originales y las reconstruidas son presentadas, como dípticos, una al lado de la otra, a un mismo y contundente tamaño. Provocando en primera instancia un extrañamiento ante la presencia de dos imágenes similares, convocando a una (necesaria y activa) indagación de la diferencia, esto es, evidenciación de la ausencia. Esta ausencia arrastra una restitución (más allá de la visual, la formal): la de un proceso por

[2] La inauguración de la muestra tuvo la presencia de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Presencia sintomática del posicionamiento político/simbólico del gobierno argentino en relación con una activa política en favor de los derechos humanos. Posicionamiento que comenzó con el gobierno de Néstor Kirchner, y que tuvo como principales acciones un acercamiento con la presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y la recuperación civil de la Escuela de Mecánica de la Armada (principal centro de detención clandestina durante la última dictadura militar).

el cual esa ausencia se produjo, otorgándole a la falta, al vacío, entidad histórica, densidad simbólica, carácter trágico.

Las fotos elegidas a reconstruir son en su mayoría fotos de las llamadas "familiares". En circunstancias cotidianas, reconocibles. Extensibles a casi cualquier álbum familiar (debido a la situación elegida a fotografiar, y a ciertas características de estilo —pose, uso de flash, composición simétrica, encuadre centrado—), las fotografías elegidas a reconstruir obtienen así un plus valorativo, de densidad afectiva, de identificación social.

La primera foto es fechada, en general, cercana al momento de la desaparición de los fotografiados. Esta cercanía al momento de la desaparición forzada ahonda el matiz trágico. Difícil escapar al intento de ver en esos rostros de ayer alguna huella, algo que nos delate su "circunstancia militante", algo en su gesto que denote compromiso, lucha. Un gesto que en su detención fotográfica parece arrastrar otra interrupción, la de una acción, llevada a cabo, a seguir realizándose, la misma que lo condenará. Una acción en la que el fotografiado se ve envuelto de modo fáctico (se intuye, por contextualización histórica), aunque también de forma corporal, apasionada (se percibe —se da a percibir—, por el registro de un gesto vital, de plena existencia, de experiencia en flujo vital).

Interpretaciones (éstas) que, a través de una acción (restitutiva, contextualizadora) propuesta a llevar a cabo por quien *ve*, resignifican estas fotos de antaño. Un accionar en pos de relacionar activamente imágenes e ideas, representaciones y memorias. *Ausencias* de este modo requiere (convoca a) una imaginación (re)constructora, propiciadora a su vez (y en el mismo movimiento) de un cuestionar lo que se ve, lo que se es dado a mirar, lo "real" expuesto, dado. Una realidad, un pasado presentificado, que estas imágenes, lejos de reflejar, aspiran a (re)construir.

Volviendo a Paul Ricoeur, el término "imaginación", dice este autor, puede tomar varias acepciones: una, denominada "estado de confusión", y otra, "acto de distinción". En la primera, el sujeto "confunde" (iguala, naturaliza) la imagen con lo representado ("lo real"). En la segunda, lo distingue: "es capaz de asumir una conciencia crítica de la diferencia entre lo imaginario y lo real" (Ricoeur 1985, p. 97), develando el carácter de producción de toda representación, develando, en suma, el *status* de posicionamiento (siempre político-ideológico) de toda puesta en escena, de toda representación (que, como dijimos, es siempre un terreno en pugna, un espacio donde se desarrolla una disputa).

Sea confundiéndose o distinguiéndose de "lo real" (aquello que estuvo frente a la cámara), las imágenes actuarían por identificación o extrañamiento no sólo entre los *status* de ficción y realidad, sino (y así) entre el sujeto y su relación con su cultura, su historia, con el estado de cosas propuesto como natural (su "realidad cotidiana"). O sea, estas categorías aludirían a la capacidad de las imágenes en tanto mediadoras alienantes o desalienantes en la relación (política) entre el sujeto y la cultura que le es dada a vivir.

En la muestra de Gustavo Germano, el carácter no naturalista, de puesta en escena,

de evidente construcción, de la segunda fotografía (la reconstruida contemporáneamente por el fotógrafo) explicita su presencia como enunciador, convirtiéndose en otro signo de la apuesta a un posicionamiento crítico (del espectador) propuesto por el fotógrafo. Si bien el tamaño de cada par de fotos es el mismo, y la pose propuesta es la misma, la reconstrucción no es exacta, no puede serlo (y más allá, claro, de la ausencia de quien fue desaparecido). Elementos técnicos por un lado (otra coloración, otra calidad fotográfica), de lo contextual representado (arquitecturas, objetos que cambiaron), y sobre todo de gestos que no pueden sostenerse, a pesar de la propuesta, explicitan tal "incapacidad" reconstructiva. No sólo estos defasajes a la restitución propuesta evidencian que toda reconstrucción es una nueva construcción, que toda reproducción es una reconfiguración nueva del sentido, y que toda puesta en acto es un posicionamiento (algo que es explícito en este caso, pero en absoluto evidente en modos de representación hegemónicos transparentistas), sino que evidencian que los fotografiados están (estuvieron, seguirán estando) atravesados por la experiencia. Enlazados trágica, conflictivamente, por afectaciones que, arrojadas al transcurrir del tiempo, construyen memoria. Una memoria que florece en imposibilidades, en huellas que exceden la voluntad.

Esas facciones modificadas e irreconstruibles denotan un tiempo que transcurrió, pero no sin dejar marcas, sin evidenciar rastros. Un fluir del tiempo que es representado, que es dado a interpretar ya no de modo armónico, sino atravesado por la asimetría, por la diferencia, por la historia. Lo que irrumpe trágicamente en este vacío a reconstruir, a remedar, es en definitiva el conflicto, la lucha. Un conflicto que dejó y sigue dejando huellas. Un conflicto que se ve restituido al momento de tener que indagar en esos rostros, en esas miradas atravesadas por una imposibilidad: la del olvido, la del perdón. Un conflicto que se evidencia así, vigente, no suturable. Y no sólo se evidencia a través del cuerpo sufriente de aquellos a quienes alguien cercano les fue extirpado. La potencia de estas ausencias posibilita extender social y experiencialmente tal concepción. La de un conflicto social (ni individual, ni sectorial, social) no resuelto, aún presente: ineludible, trágicamente presente. La de una configuración de la trama social, en tanto una puja que sigue (y seguirá) viva, es decir, en reconfiguración, en disputa, en tanto persistan en expresarse (y no hay forma de que dejen hacerlo, más o menos visiblemente) cosmovisiones, interpretaciones, representaciones del mundo.

Ausencias exige que tal conflicto se deba elucidar, sea dado a elucidar. Pero no para remedar o suturar, sino para mantenerlo vivo, en actualización vital. Y no se lo enuncia explícitamente, aunque se lo percibe, se sabe a qué se está aludiendo: se accede de hecho a una muestra fotográfica publicitada, llamada *Ausencias*, apoyada por organismos de derechos humanos. Pero así y todo, la elucidación, el intento de restitución debe ser hecho, debe ser activado por el observador. La alusión es potencial, virtual, el observador debe actualizarla. Constituyéndose en otra instancia de distinción, de extrañamiento, en este caso de restitución intelectual —que se resuelve por fuera de lo representado, en tanto terceridad— producida por la obra. Una actualización atravesada por las competencias culturales, históricas, pero afectada por algo que excede

lo representado, que actualiza la memoria histórica, que reinventa (una vez más) el pasado, que re-constituye (re-crea) un relato sobre la última dictadura, sobre su costado más siniestro, sobre su vínculo con el "horror".

Es esa evidenciación de la imposibilidad por reconstruirlo "todo", lo que le da potencia trágica a esta obra. Siempre hay un resto, algo que sobrepasa lo pensable, lo representable. La evidencia de ese desacuerdo fundante es lo que le permite a esta obra convocar a una acción (evocativa, restitutiva) que conjure, e intente redimir ese horror que sintomáticamente fluye en relación con esos que ya no están, ese gesto que no se puede reconstruir, esa falta, ese vacío que excede lo individual, lo familiar, convocando a un necesario re-entramar experiencias, historias, Historia.

Conclusión

La muestra de Gustavo Germano, en definitiva, puede pensarse paradigmática de un modo de representación de la relación trágica entre presentes y ausentes, modo en el que el conflicto no se experimenta pasado, sino vigente, no se entiende excepcional, sino en tanto continuidad. Así, el pasado nos es dado a una actualización reflexiva, nos es dado a su interiorización afectiva, corporal, presente, potente. Es allí (cuando lo reflexivo deviene cuerpo, cuando la política adviene trágica) cuando lo político logra atravesar el intestino mismo del imaginario social, y deviene campo de batalla. Una batalla ineludible, en tanto el presente es inescapablemente asediado por, en palabras de Karl Marx, "generaciones enteras de muertos que siguen oprimiendo como una pesadilla el cerebro de los vivos".

Bibliografía

AGAMBEN, Giorgio (2007). *Estado de excepción*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.

BENJAMIN, Walter (2007). *Conceptos de filosofía de la historia*. La Plata, Terramar Ediciones.

GRÜNER, Eduardo (2001). *El sitio de la mirada*. Buenos Aires, Grupo editorial Norma.

HUYSSEN, Andreas (2002). *En busca del futuro perdido*. México, Fondo de Cultura Económica.

RICOEUR, Paul (1985). *Hermenéutica y acción*. Buenos Aires, Editorial Docencia.

"*Cómo miran tus ojos*, algo más que un ensayo fotográfico"

María Claudia Mingiaca, Escuela de Bellas Artes, Universidad Nacional de Rosario.

Introducción

"En apariencia, este lugar es simple; es de pura reciprocidad".

Michel Foucault, *Las palabras y las cosas*

Se expuso, en 2007, en el Museo de la Memoria de Rosario, el ensayo fotográfico *Cómo miran tus ojos,* de María Soledad Nívoli, hija de Mario Alberto Nívoli, detenido-desaparecido en Córdoba, en 1977. María Soledad Nívoli intentó reconstruir parte de la vida de su padre a partir de las fotos que él tomara durante un viaje por el sur del país, en los años sesenta. Para llevar a cabo este trabajo, recorrió durante dos años y medio junto a su colega, el fotógrafo Gustavo D'Assoro, y trabajó siguiendo las huellas de su padre a través de seis ciudades distintas, andando y registrando aquellos lugares por los cuales su padre transitó. Entre ellos, San Carlos de Bariloche (Río Negro), Ucacha (Córdoba), Las Perdices (Córdoba), Santa Fe (Capital), Concordia (Entre Ríos), Córdoba (Capital), Rosario (Santa Fe).

Dice María Soledad Nívoli: "busqué entender la desaparición de mi papá de muchas maneras. Muy tarde comprendí que persiguiendo las huellas de su muerte había olvidado buscar las de su vida: la cadencia de las palabras, los gestos fugaces, las muchas maneras de mirar o de mirarse, las dos o tres formas típicas de reírse o suspirar, las manías imperceptibles y cotidianas, la relación muda con las cosas del mundo"[1].

Hoy el dispositivo hipermedial permite reconstruir la muestra fotográfica y las intrincadas relaciones que de ella emanan, permitiendo que otros se integren al tejido, conozcan, reflexionen, recuerden y compartan cómo miraban los ojos de Mario Alberto Nívoli, cómo recrean esa mirada los de su hija, María Soledad, en complicidad con Gustavo D'Assoro, y cómo se intenta la implicancia del otro en la reconstrucción de las miradas.

Desde la fenomenología de Bachelard a Nívoli

Intentar un análisis del ensayo fotográfico *Cómo miran tus ojos* implica delimitar una perspectiva. En este caso, la perspectiva fenomenológica de Gastón Bachelard, explicitada en *La poética del espacio,* aporta un marco interesante al sostener que "sólo la fenomenología —es decir, la consideración del surgir de la imagen en una conciencia individual— puede ayudarnos a restituir la subjetividad de las imágenes y a medir

[1] Nívoli, María Soledad. Tarjeta-catálogo del ensayo fotográfico documental *Cómo miran tus ojos*, Rosario, 2007.

la amplitud, la fuerza, el sentido de la transubjetividad de la imagen"[2]. Por ende, todas esas subjetividades y transubjetividades no pueden enunciarse, ni localizarse finitamente, por la condición *variable* de la imagen poética, que repiquetea de múltiples modos en los espectadores o lectores, operando la apertura del lenguaje. Partir de las imágenes de Mario Alberto Nívoli, conjugar los cruces de registros con los de su hija y Gustavo D'Assoro e integrar la resonancia y repercusión de las mismas en los otros será la propuesta de este trabajo.

Desde el título se plantea la dinámica de la obra: *Cómo miran tus ojos* refiere a la búsqueda del singular modo de enfocar la vida, poniendo el acento en el pronombre enfático *cómo***,** interrogando sobre la construcción de esa mirada**,** al modo de Velázquez en *Las Meninas*, pero atendiendo también a otros modos de difusión de la obra, por ejemplo Internet[3], donde el título aparece encabezado por el nexo comparativo *como,* estableciendo la comparación de dos términos. El primero, llamado elemento real, está dado por las diapositivas tomadas por Mario Alberto Nívoli en un viaje de egresados, a Bariloche, en los sesenta. El segundo, llamado elemento imaginario, aparece plasmado en las imágenes capturadas por el equipo Nívoli-D'Assoro, donde se establece la comparación de miradas a través de dos ejes de selección: por un lado, los motivos artísticos recurrentes en el padre y, por otro, una serie de lugares imprescindibles para la reconstrucción de la identidad de María Soledad, ligados a todo el proceso de su vida pero enlazándola de modo indisoluble con la de su padre.

> "En el alma distendida que medita y que sueña, una inmensidad parece esperar a las imágenes de la inmensidad… el alma encuentra en un objeto el nido de su inmensidad"[4].

Para ellos, encontrar el nido de la inmensidad no fue epifánico, sino un periplo de lenta y minuciosa reconstrucción de olores de la infancia, sabores de familia, texturas raídas, gustos ambiguos, colores desvaídos, caminos desandados…

La reconstrucción del proceso de la obra tiene un hito fundante en el secreto guardado, a modo de cofre, en una caja de diapositivas que Mario Alberto Nívoli sacó en su viaje de egresados a Bariloche. Su hija, buscando recuperar algo más que su imagen, la cual por estrategia de supresión no aparece en ninguno de los motivos seleccionados y trabaja con la metáfora de reponer en la ausencia, la presencia. Así, intenta arrancar las voces de los secretos encerrados en la miniatura de la diapositiva, permitiendo el "albergue de la grandeza"[5]… Proyectar las imágenes permitió relevar cierto modo de mirar, como si instalados en el filo de una puerta estrecha tuviésemos que aguzar los

[2] Bachelard, G. *La poética del espacio,* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 10.
[3] Ver web oficial del Museo de la Memoria de Rosario.
http://www.museodelamemoria.gov.ar/muestras-como-miran-tus-ojos.htm
Aparece el título enunciado de las dos formas diferentes: encabezado por *cómo* enfático y por *como* comparativo.
[4] Bachelard, G., *op. cit. sup.,* p. 228.
[5] Bachelard, G., *op. cit. sup.,* p. 192.

sentidos y rescatar los motivos que se repetían en las escasas sesenta diapositivas de la caja, como por ejemplo:

- la perspectiva en escorzo de una calle, negando un discurso central y autoritario, impuesto por el Renacimiento, corriendo el foco de la mirada y rescatando la tensión manierista entre lo racional y lo sentimental;
- un espacio verde con una flor solitaria en el centro, rescatando la belleza en la sencillez y en la austeridad;
- árboles proyectando su sombra, viviendo más allá del verde, extendiendo la vida entre las sombras, mientras la luz apenas se filtra;
- un enfoque panorámico, donde el primer plano está segmentado por una baranda que se interpone, quizás ya vislumbrando el obstáculo que se va a interponer entre su vida y la de los otros;
- casas que encierran los lugares donde se acogió la vida, casas-nidos, casas-huevos, microcosmos, primitivos universos de la cotidianeidad, donde su funcionalidad reside en ser detonante del proceso de reminiscencia, morada inclaudicable del pasado imperecedero, suplementadora de las contingencias y multiplicadora de las continuidades;
- árboles que se cierran sobre el primer plano formando la gran bóveda del cielo, donde la existencia se vivencia como redonda, acogedora, ayudando a darnos a nosotros mismos una primera constitución integradora;
- calles en escorzo con iglesias que se elevan en el fondo de una calle, buscando un cielo, parecieran cerrar el ciclo abierto por las otras calles, las del margen izquierdo.

De la combinación de ambos registros surge la obra en su conjunto, que fuera presentada en paneles, donde una diapositiva en tono sepia, sacada por el padre, encabezaba el cuadro de motivos que se desarrollaba verticalmente, apostando a la erección de la vida. Los motivos seleccionados fueron siete, por su recurrencia expresiva, pero aludiendo al ciclo vital. Por el margen izquierdo, se jalonaban siete lugares significativos:

- Ucacha (Provincia de Córdoba), lugar de nacimiento de Mario Alberto Nívoli.
- Las Perdices (Provincia de Córdoba), donde cursa la escuela secundaria, con la que hace el viaje de estudios a Bariloche (de allí son las diapositivas).
- Santa Fe (Capital), donde MarioAlberto Nívoli va a estudiar Ingeniería Química y conoce a la que será su esposa. Casamiento y nacimiento del hijo varón. Mudanza a Concordia porque el "Comando Anticomunista del Litoral" les pone una bomba en su domicilio.
- Concordia (Provincia de Entre Ríos), donde consigue trabajo en la

represa de Salto Grande. Allí organiza, con otros compañeros, las huelgas de 1975.

- Córdoba (Capital), donde se mudan a principios de 1976. Trabaja en la planta potabilizadora de La Calera. Nace María Soledad, en septiembre. Lo secuestran en su domicilio en febrero de 1977.
- Santa Fe (Capital), donde regresa la madre con sus hijos, a la casa de sus abuelos. Allí ella consigue trabajo en un colegio.
- Rosario, donde María Soledad viaja para estudiar Psicología en 1995 y, desde ese momento, se radica en la ciudad.

A los siete motivos de Mario Alberto Nívoli se adjuntan las cuarenta y nueve imágenes sacadas por el equipo Nívoli - D'Assorio, así el ciclo retumba en la obra: siete veces siete se integra con las siete imágenes disparadoras, amalgamándose en un todo, eliminado la oposición de lo de adentro y lo de afuera, haciendo "retroceder el espacio"[6], para que el ser esté libre en su pensamiento.

La obra se completa con paneles de referencias que permiten cruzar datos y también con un libro de fotografías sobre el proceso de gestación de la obra, la comunicación del proyecto a familiares y la primera exposición en la Facultad de Psicología de Rosario, en el aniversario del nacimiento de Mario Alberto Nívoli.

Su claro enclave en el arte contemporáneo, ligado por un lado al arte procesual y por el otro al conceptual, lo convierte en un ensayo fotográfico donde las imágenes son el disparador para la reflexión. El caso particular, a través de la metonimia, permite repensar, desde su concepción de la belleza, la desaparición de personas durante la dictadura militar (1976-1983).

El destino del canto

> "La luz que alumbra el corazón de artista es una lámpara milagrosa que el pueblo usa para encontrar la belleza en el camino, la soledad, el miedo, el amor y la muerte. Si tú no crees en tu pueblo, si no amas, ni esperas, ni sufres, ni gozas con tu pueblo, no alcanzarás a traducirlo nunca. Escribirás, acaso, tu drama de hombre huraño, solo sin soledad. Cantarás tu extravío, lejos de la grey, pero tu grito será un grito solamente tuyo, que nadie podrá ya entender. Sí, la tierra señala a sus elegidos, y al llegar tendrán su premio: nadie los nombrará, serán lo anónimo, pero ninguna tumba guardará su canto".
>
> Atahualpa Yupanqui,
> Fragmento de *Destino del canto*

Quizás dentro de un tiempo, ninguno recuerde los nombres de Nívoli ni de D'Assoro, pero sí lo bello de las imágenes, que repercutirán en nosotros… será entonces que su canto permeó el tiempo y las distancias. Habrán tenido su premio: nadie los nombrará, serán lo anónimo, serán un símbolo del parir historias entre amigos, historias de iden-

[6] Bachelard, G., *op. cit. sup.,* p. 270.

tidades, similitudes y diferencias, maneras del cómo se miran los que buscan mirarse, los que buscan encontrarse con la complicidad del arte y así, entonces, ninguna tumba guardará su canto.

“Entre la institucionalidad y la lucha política. El cine documental argentino desde los ‘80”

Javier Campo, Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

La sociedad argentina tuvo grandes procesos de cambio en los últimos treinta años. Los discursos sociales sufrieron mutaciones incesantes y fluctuaciones que los llevaron del mutismo al testimonio, a la par de los cambios políticos operados. Este movimiento incesante se registró en el pasaje de la dictadura a la democracia, pero no sólo en él, sino que se dieron modificaciones discursivas importantes con el transcurrir del modelo político restaurado en 1983. Uno de los ámbitos en los que esos discursos sociales se dieron cita y confrontaron fue el cine. Las diferencias entre los filmes documentales de los ‘80 y de los ‘90 son ostensibles si nos enfocamos en las militancias políticas de los secuestrados y desaparecidos durante la dictadura.

Esas diferencias pueden ser cotejadas con las que existen entre los prólogos del *Nunca Más* de 1984 (escrito por la CONADEP) y el de 2006 (firmado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación). Mientras que en el primero se destacaba que la sociedad había sido sacudida por “un terror que provenía tanto de extrema izquierda como de extrema derecha”, en el de la edición con motivo del 30º aniversario del comienzo de la dictadura se criticaba esa “simetría justificatoria” de supuestas fuerzas contrapuestas en un “enfrentamiento”. Dos puntos en el recorrido de los discursos sociales sobre la dictadura y las militancias. Dos puntos que, con todos los matices intermedios, también tuvieron su correlato en el cine documental argentino.

Los ‘80

La República perdida II (estrenada en 1986), un film documental dirigido por Miguel Pérez, compuesto casi íntegramente por material de archivo, representaba a la violencia guerrillera dentro de los marcos de un modelo que hacía hincapié en un enfrentamiento entre fuerzas extremas, en medio de las cuales se encontraba la sociedad indefensa e inocente. Sin embargo, el film no equipara los grados de violencia de las mismas, sino que denuncia el terror estatal como una política de aniquilación excesiva y sistemática, no sólo de una fuerza guerrillera, sino también de seres humanos con ideas diferentes. Pero, en definitiva, la militancia política de los detenidos-desaparecidos no fue puesta sobre el tapete en dicho film.

Reflexionar o, caso extremo, reivindicar la lucha armada hubiese sido un sinónimo de golpismo en la década del ‘80. Tal fue la respuesta negativa de la opinión pública con motivo del asalto al cuartel de La Tablada por un comando del ERP. No era posible hablar de las militancias políticas, la lucha armada o una “salida” no democrática. Tanto *Juan, como si nada hubiera sucedido* (Carlos Echeverría, 1987) como *A los compañeros la libertad* (Marcelo Céspedes y Carmen Guarini, 1987) se centraron en el plan sistemático

de desaparición de personas y la judicialización absurda de los presos políticos. Sin embargo, ninguno de los dos filmes puede ubicarse en la misma línea que *La República perdida II*.

El film de Miguel Pérez puede ser considerado como un agente de una "memoria fundadora (oficial)", según la conceptualización de Luis Alberto Romero (2008), ya que posee todas las peculiaridades de la construcción oficial pro-democrática devenida del ideario del *Nunca Más*. Los documentales de Echeverría y Céspedes/Guarini no pueden ser asociadas a esa construcción de la memoria, debido a que son notorias las críticas a las políticas encaradas por el gobierno con posterioridad a los Juicios a las Juntas: leyes de Obediencia Debida y Punto Final. En *Juan*... se reproduce el discurso titubeante de Alfonsín cuando anuncia el Punto Final, para enmarcar una reflexión que entiende como "retroceso" la medida. Mientras que en *A los compañeros*..., la denuncia de la existencia de presos políticos de la dictadura en democracia ejemplifica la postura crítica con respecto a los resabios de las prácticas y políticas represivas. Sin embargo, siguiendo la teorización de Romero, tampoco se trata de una "memoria militante", debido a que sabemos que Juan Herman estaba relacionado a una agrupación peronista (no qué agrupación) y los presos políticos eran militantes, pero nada más. En ambos filmes se hace foco en la criminalidad del accionar del Estado y no en la militancia político-armada de los protagonistas.

Los '90

Dos filmes intermedios hacen referencias cruzadas al modelo de representación de *La República perdida II* y al de los documentales por venir. *DNI* de Luis Brunati (1989), aunque hecho desde un punto de vista no oficialista en los '80 (es decir, peronista), se inscribe en los marcos de una memoria fundadora de la violencia como antidemocrática y la militancia política armada como golpista (postura similar a la del film de Pérez, producido y fomentado por reconocidos radicales). *DNI* no contiene referencias a la lucha armada de los '70 sino a una "gesta popular" en pos de una democracia soberana; en alusión a la dictadura, un montaje de escenas de ficción con material de archivo sobre la Junta bastan para caracterizar el horror. La otra película es *La voz de los pañuelos*, de 1992, también de Céspedes y Guarini, en donde algunas Madres de Plaza de Mayo mencionan la militancia social de sus hijos, aunque sin ahondar en adscripciones políticas particulares. La militancia política estaba dejando de ser mala palabra. En la Argentina se iría conformando, desde principios de los '90, un campo propicio para la recuperación de las historias de la militancia.

La primera representación cinematográfica que se constituyó en ese sentido fue *Montoneros, una historia* (Andrés Di Tella), finalizada en 1994 y estrenada comercialmente cuatro años después. El film de Di Tella escudriña las razones y los pormenores de la militancia armada de la organización peronista. Es la primera vez que en una película no se habla de forma vaga, sino sincera: quienes empuñaron armas así lo dicen comentando las acciones violentas en las que reconocen haber participado. El centro

ya no resulta ser el accionar represivo del Estado, sino la militancia social que se enfrentó al mismo. A la conformación de ese discurso, hasta entonces inédito en el cine nacional posdictatorial, algunos protagonistas suman una dura crítica a la conducción, personalizada en Mario Eduardo Firmenich. Los ex militantes asumen sus actividades y reflexionan sobre las mismas. La memoria militante es activada.

En la misma línea se estrena por esos años el documental *Cazadores de utopías* (David Blaustein, 1996). Aunque el film de Blaustein, además de representar las militancias políticas, se centra en los relatos del cautiverio de aquellos que sobrevivieron a los centros clandestinos de detención. A diferencia del film de Di Tella, no se hace un ejercicio crítico sobre las responsabilidades y errores de la conducción de Montoneros, más allá de algunos vagos comentarios de los protagonistas. En *Cazadores*... son entrevistados aquellos que participaron de la configuración de un gran proyecto político desde distintos ámbitos y clases sociales. Allí tienen la palabra intelectuales, obreros, empleados, villeros, religiosos y políticos. Hablan de militancias armadas y de concepciones políticas que ya parecen estar muy lejanas/ajenas del tiempo de los espectadores en la década del '90.

La gran ausente de ambos filmes es la otra organización política de relevancia en la lucha armada. El PRT-ERP no es representado por Di Tella o Blaustein, ni mencionado por los entrevistados. Los realizadores no pretenden dar una visión con pretensiones de totalidad, sino que sus filmes hacen explícita una selección de militancias peronistas. Habrá que esperar algunos años más para conocer particularidades de la militancia socialista. En 2004 se presentan *Errepé* (Gabriel Corvi y Gustavo de Jesús), *Los perros* (Adrián Jaime) y, desde 2006 a 2008, la trilogía *Gaviotas blindadas* (grupo Mascaró). En esos filmes los protagonistas (miembros del PRT-ERP) reflexionan sobre la militancia y las acciones violentas, en un contexto social que ya no es el de los '80 ni tampoco el de los '90: la memoria militante ya no era mirada con extrañeza después de 2001, la construcción de la memoria colectiva de la militancia se volvió un denominador común en casas de estudio, en la bibliografía académica o de divulgación general e, inclusive, en las políticas públicas.

Otros documentales también representaron recientemente historias de militancia, aunque dedicados a aspectos o sucesos particulares, como *Trelew* (Mariana Arruti, 2004), *Caseros* (Julio Raffo, 2005), *Rebelión* (Federico Urioste, 2004) o *Sol de Noche* (Pablo Milstein y Néstor Ludin, 2002), entre otros. Mientras que a la apertura temática de enfoques sobre las militancias se sumaron los reflexivos aportes de los hijos de desaparecidos: *Papá Iván* (María Inés Roqué, 1999), *Los rubios* (Albertina Carri, 2003) y *M* (Nicolás Prividera, 2007), entre otras. Una nueva etapa está en curso en la Argentina; los discursos sociales sobre lo político allanaron el campo de lo decible a las representaciones en primera persona, entre lo particular y lo general, para que el dolor traumático personal pueda servir como catalizador para la construcción de memorias colectivas.

Pasajes

¿Qué ocurrió para que los detenidos y desaparecidos, de "víctimas inocentes" pasaran a ser considerados "luchadores sociales"? ¿Qué cambios hubo en la Argentina? Es poco creíble la explicación de que terminada la dictadura militar no existía la voluntad de los ex militantes de contar experiencias que hicieran pie en el "trauma" reciente. La teoría del trauma no resulta convincente por el mero hecho de que se trata de un malestar personal. Más bien deberíamos introducirnos por la vía de una indagación que comience su recorrido en un discurso que caló hondo en la sociedad posdictatorial: la teoría de los dos demonios. Ninguna postura razonable podría haber reivindicado públicamente la lucha armada en los '80 por dos razones de peso: las causas judiciales estaban abiertas y cualquier declaración al respecto hubiera sido tomada como incriminatoria; y, en segundo lugar, la opinión pública estaba movilizada en favor de la construcción de una democracia duradera, ergo hubiese considerado golpista cualquier manifestación en favor de la violencia política. Ser parte de la sociedad indefensa o de alguno de los dos demonios era la absurda elección que les quedaba a los ex militantes. Un film que representara a la militancia política no era pensable para los realizadores, ni viable para los protagonistas de las acciones de violencia política de la década anterior.

Sin embargo, esta visión fue modificándose a raíz de hechos políticos concretos: las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, primero, y los indultos, después. Estos acontecimientos dieron por tierra con muchas de las consideraciones que habían hecho de la democracia el sistema político idílico. Pero el desgarramiento de las certezas sobre la democracia no hizo virar a la sociedad hacia posturas golpistas o revolucionarias, sino que la apatía política fue la respuesta de amplios sectores sociales. Por otra parte, la teoría de los dos demonios fue quebrándose poco a poco hasta volverse una perogrullada para el conjunto de la sociedad, motivo por el cual un film sobre la militancia política podría recuperar los sucesos de manera explícita, con nombres y apellidos. En la gran mayoría de los discursos sociales desde mediados de los '90 se volvió claro que no hubo más que un solo demonio.

Por último, y en una suerte de tercera etapa, las manifestaciones que enriquecieron la memoria de la militancia fueron ampliamente reconocidas, reproducidas y fomentadas por la sociedad y los ámbitos oficiales en la construcción de discursos que diferenciaron lo que en los '80 estaba unido: la memoria militante de los grupos armados y la voluntad de resucitar la violencia política en el presente. De modo que, en el cine de los '90 en adelante, estas representaciones tuvieron más que ver con la construcción de memorias políticas de militancia y con una voluntad crítica de historización y reflexión sobre concepciones políticas que con un interesado resurgimiento de un fenómeno no extrapolable del contexto espaciotemporal en que se desarrolló. En el transcurso de veinte años, el cine documental, así como otros discursos sociales, rescató progresivamente las militancias políticas de los setenta con ánimo de echar luz sobre tanta oscuridad, tomando parte en la batalla de la memoria contra el olvido.

Bibliografía

ROMERO, Luis Alberto (2008). "Memoria de El Proceso y problemas de la democracia", en *Lucha Armada*, Nº 10, Buenos Aires.

CONADEP (2006). "Prólogo" y "Edición del 30 aniversario del golpe de Estado", en *Nunca Más*, Eudeba, Buenos Aires.

Filmografía comentada

La República perdida II (1986, M. Pérez)
Juan, como si nada hubiera sucedido (1987, C. Echeverría)
A los compañeros la libertad (1987, M. Céspedes y C. Guarini)
DNI (1989, L. Brunati)
La voz de los pañuelos (1992, M. Céspedes y C. Guarini)
Montoneros, una historia (1994, A. Di Tella)
Cazadores de utopías (1996, D. Blaustein)

MESA 9

Comentarista: Lucila Pagliai, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti; Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA); Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); Universidad Nacional de San Martín.

"Memorias, universidad y prácticas docentes. Una pedagogía de la memoria con los estudiantes universitarios"

Noelia Chamorro, Liliana Barsanti y Adriana Bressan; Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos.

"…Muchacho, el pueblo recoge todas las botellas que se tiran
al agua con mensajes de naufragio.
El pueblo es una gran memoria colectiva,
que recuerda todo lo que parece muerto en el olvido.
Hay que buscar esas botellas y refrescar esa memoria…"

Leopoldo Marechal

El gobierno de Entre Ríos en el año 2000 crea la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), por medio de la sanción de la Ley N° 9250[1].

Esta joven universidad cuenta con cuatro facultades que forman académicamente en diferentes carreras de tecnicaturas, profesorados y licenciaturas. Actualmente emprende la insoslayable tarea de constituir equipos para la realización de proyectos de investigación y la concreción de acciones de extensión a partir de las cuales se juega permanentemente la función social de la institución universitaria, con el propósito de desarrollar diferentes acciones que vinculen docencia, investigación y extensión.

Desde el año 2003 el Rectorado y la Secretaría Académica de la UADER definen políticas de fortalecimiento de los derechos humanos en el ámbito institucional. En este marco se crea y sostiene el Programa "Educar en Derechos Humanos" con el propósito

[1] Honorable Cámara de Senadores de Entre Ríos, Paraná, 19 de mayo de 2000.

de fortalecer espacios curriculares de las cátedras, promover espacios de capacitación y actualización docente, participar en acciones culturales, propiciar una base de datos para la comunicación con organismos de derechos humanos y la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos, sosteniendo un ámbito de encuentro permanente para el conocimiento, el diálogo y la concreción de políticas sociales desde la perspectiva de los derechos humanos.

En diciembre de 2005 el Consejo Superior Provisorio de la UADER aprueba por unanimidad la inclusión en todas las carreras universitarias de la Cátedra de Derechos Humanos —Resolución Nº 811/05.

En este marco institucional el equipo docente de la cátedra de Investigación Educativa —cátedra del tronco común de los profesorados de EGB 3 y Educación Polimodal de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales— realiza acciones que vinculan docencia y extensión participando en la construcción de prácticas interinstitucionales en nuestra universidad.

El desafío es sostener un espacio convocante entre docentes y estudiantes para reconocernos en la interacción con el conocimiento, habilitando la palabra y la escritura como herramienta del pensamiento y de la comunicación, es decir, como herramienta política en la construcción de las memorias individuales y colectivas construyendo nuevas ligaduras sociales.

La mirada que se inscribe en una narrativa del tiempo histórico, en el escenario cultural de los sujetos sociales y sus prácticas, requiere de la recuperación de las memorias para dar sentido al presente y potencialidad al futuro posible.

En este sentido, se propone hacer pedagogía de las memorias, trabajo que requiere de una mirada aguda desde la formación docente para pensarnos en los contextos actuales como sujetos de derecho consolidando la construcción de ciudadanía.

Hablar de *memorias* es hablar de una operación que da sentido al pasado, es un campo de disputa política; actividad que agrega valor, en la interacción de individuos y grupos, que reconoce la pluralidad de "otros" y la compleja y dinámica relación con el sujeto y la "alteridad", quehacer que genera y transforma el mundo social[2].

Trabajar con las memorias implica reconocernos como sujetos históricos en un proceso activo donde se recupera y reescribe el sentido del pasado, se elaboran respuestas frente a los hechos del presente, se vinculan con expectativas futuras. Por lo que memoria y política están indisolublemente unidas.

¿Cómo se construyen las memorias?

Es preciso poner en palabras nuestra vida cotidiana para que el discurso dominante no imponga su sentido como el único sentido. La memoria no es un hecho cristalizado, sino un campo problemático, una trama de sentidos y resignificaciones de las memorias individuales y colectivas, un campo de disputa por la narrativa, la palabra, el relato. Narrar para narrarnos. Favorecer diferentes formas de manifestaciones relacionadas con la construcción y transmisión de la memoria colectiva. Aportar conocimientos y

[2] JELIN, E. (2002) *Los trabajos de la memoria*.

producciones desde la perspectiva política crítica y emancipadora que promuevan la participación, la construcción de ciudadanía y la justicia social.

Recuperar una mirada crítica del pasado es recuperar una memoria activa y colectiva para construir puentes que permitan apropiarnos de la historia para un presente solidario y un futuro posible con justicia social.

En este sentido, nos preguntamos: *¿Cómo compartir el tema de las memorias, posibilitando el debate ciudadano en el campo institucional y en el presente para construir lazos solidarios? ¿Los jóvenes se reconocen como sujetos de derecho? ¿Qué lugar ocupan los adultos, las instituciones educativas, los docentes en la construcción de la ciudadanía de los estudiantes jóvenes?*

En el campo social, situados como sujetos históricos, jóvenes y adultos naturalizamos prácticas que nos afectan como ciudadanos y sujetos de derecho. Significamos nuestras prácticas sociales y políticas, elaboramos representaciones que se presentan como visiones acerca de la realidad y se constituyen a partir de experiencias de socialización primaria y la situación social de clase.

Las prácticas escolares contradictorias obstaculizan o diluyen esta construcción del sujeto de derecho, tanto en el discurso como en las relaciones sociales y pedagógicas.

Las prácticas académicas están atravesadas por vicisitudes y avatares que, aunque complejos, no dejan de ser movilizantes y generadores de expectativas ante la posibilidad de instituir nuevas prácticas socioeducativas.

Apostamos a que la universidad sea un lugar donde se piensen, se discutan, se analicen, se investiguen los acontecimientos sociales, políticos, económicos, culturales, y se tiendan lazos con otras organizaciones sociales que cotidianamente crean y recrean la cultura, construyendo diálogos con el contexto y los actores.

La cátedra de Investigación Educativa explicita su sentido histórico y político considerando la investigación como una práctica situada y contextuada.

Partimos de lo que denominamos la "Unidad 0" para situar y contextualizar el trabajo pedagógico de la cátedra; propuesta que nos vincula con la historia reciente remitiendo a los procesos socio-históricos e ideológicos de la última dictadura militar en nuestro país, abriendo horizontes de conocimiento y reflexión acerca del terrorismo de Estado, la represión, la censura, el golpe a la cultura y a la educación, los derechos humanos, el sentido de las memorias individuales y colectivas, propiciando la construcción de ciudadanía.

La riqueza de producciones y acciones prácticas que los estudiantes realizan dan cuenta de que esta "Unidad 0" no está vacía.

Así lo expresaba Lucrecia, estudiante de esta cátedra en el año 2007: "¿Por qué el 0? ¿Cómo corresponderlo con la relevancia de la problemática a trabajar y la importancia aquí atribuida? ¿Acaso este número no supone la nada, el vacío, lo que no existe, lo que no 'cuenta'… o lo que 'no se cuenta'? Porque es cierto que esta historia que marcó fuertemente la vida de los argentinos, no siempre se cuenta. Las instituciones educativas —las escolares, las familiares, las sociales— han reservado los números que cuen-

tan para enumerar (creo que sólo para enumerar) la historia de los grandes; y entonces hay historias que 'no cuentan' porque 'no se cuentan'".

La pregunta, el conocimiento, el debate, el análisis, abren la posibilidad de reflexión interpelando lo naturalizado y el sentido común mediante el buen sentido y el pensamiento crítico. La práctica pedagógica que intentamos refiere a la problematización histórica del presente y la construcción de horizontes futuros, tarea que se entrama con la función social del conocimiento y la dimensión política de la universidad.

Otra acción realizada en el marco de esta propuesta educativa estuvo destinada a los estudiantes ingresantes, jóvenes y adultos que inician sus estudios en la UADER.

Las Jornadas *Memorias y silencios acerca de la cultura en la última dictadura. Marcas y testimonios en la historia de la provincia de Entre Ríos* se realizaron en el mes de marzo con los ingresantes universitarios de todas las Facultades de la UADER en el Curso Propedéutico "Vida Universitaria". En este trabajo participaron docentes de las diferentes facultades y organizaciones de derechos humanos de la ciudad de Paraná, H.I.J.O.S. y A.F.A.D.E.R. La finalidad de esta acción pedagógica fue trabajar las memorias y testimonios de la última dictadura como parte constitutiva de la historia y de la ciudadanía universitaria; promover el análisis acerca del terrorismo de Estado en el ámbito de la cultura y la educación; producir sentidos y aportar interrogantes acerca de las memorias que posibiliten nuevas búsquedas y respuestas en el campo de la formación universitaria.

La escuela media y la universidad se constituyen en ámbitos privilegiados para que este sujeto joven se subjetive, proceso constitutivo que nos remite necesariamente a pensar en las estrategias que como instituciones educativas nos damos en la producción de espacios sociales para la participación real en el ejercicio democrático.

La extensión universitaria habilita el desarrollo de líneas de discusión y debate al interior de la universidad y posibilita tender puentes para construir espacios interinstitucionales de trabajo compartido, favoreciendo el intercambio de conocimientos de la realidad educativa y la producción de alternativas socioeducativas interinstitucionales.

El Proyecto "Memorias y Dictadura. Perspectivas de estudiantes universitarios". Concurso de ensayos de estudiantes universitarios de la provincia de Entre Ríos. Esta propuesta convocó a una gran cantidad de estudiantes que expresaron sus palabras en la escritura de una rica producción. La selección de los ensayos se recopiló en el libro *Recorridos de las Memorias. Ensayos de estudiantes universitarios* [3], editado en el año 2006 en conmemoración de la Semana de la Memoria, a treinta años del golpe militar; libro de edición limitada que se entregó a diferentes bibliotecas educativas, gremiales, populares para que circule en estos espacios públicos accesibles a todos.

En el marco del Proyecto de Extensión "Construcción de Memorias Sociales, His-

[3] Publicación de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).

torias, Olvidos, Sentidos, Significados y Sujetos" de la Facultad de Trabajo Social de la UNER, se realizaron acciones compartidas con la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER.

El Seminario Temático *Construcción de Memorias Sociales. Historias y Olvidos* fue realizado en el 2007 y el presente año y destinado a estudiantes universitarios y docentes de escuelas secundarias. Este espacio de formación con la metodología de seminario-taller, posibilitó el conocimiento, el debate, el análisis y producción sobre los diferentes contenidos propuestos.

Historia y memorias se relacionan con "procesos identitarios" entre lo que somos, queremos y se espera de nosotros. Es inherente a la lógica del proyecto una metodología pedagógica-política participativa que posibilite la producción de las múltiples miradas que configuran el campo problemático que entendemos interdisciplinario e intersectorial.

En este sentido, se realizan diferentes actividades para sostener una red por la memoria en la ciudad de Paraná en la que se realizan diferentes actividades, como talleres en la escuela media, la universidad, concursos de ensayos, organización de eventos culturales y artísticos, publicaciones, entre otros.

La puesta en marcha de diferentes acciones pretende, por un lado, dar sustento a una política institucional de defensa de los derechos humanos, no sólo en lo relacionado al reclamo de memoria, verdad y justicia vinculado a los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la última dictadura militar en Argentina, sino también en temáticas vinculadas a discriminación, igualdad de género, pobreza y pueblos originarios, entre otras problemáticas.

En el contexto histórico actual, las políticas neoliberales —neoliberales en su economía y neoconservadoras en su modelo político— que los regímenes autoritarios impusieron con éxito, hacen uso de estrategias de hegemonía que impregnan el sentido común. La lógica del pensamiento único pretende naturalizar los fenómenos sociales, justificando las condiciones presentes como la pobreza, la exclusión y la crisis de participación. El proceso de deshumanización que conlleva, socava los derechos sociales de los sujetos y cristaliza la injusticia social, la segregación y la exclusión de las grandes mayorías[4].

El desafío frente a la ofensiva neoliberal implica la *reconstrucción de la práctica docente y pedagógica como práctica social y política, en el espacio público.*

Por esto es importante poder delinear un horizonte diferente al que el monocorde y simplificado pensamiento hegemónico pretende marcarnos como inexorable destino.

La historia no puede ser ignorada, negada, olvidada, pues la historia interpela con tenacidad y audacia construyendo sentidos en el presente, interjuega en la configuración activa de nuestra ciudadanía profundizando y ampliando horizontes en torno a la vida democrática, los derechos humanos y la juricidad de los actos públicos.

La esfera pública es un campo de disputa que afronta el desafío y el compromiso

[4] Foro Mundial de Educación. Buenos Aires, 2006.

para interpelar los discursos dominantes y oponerse desde las múltiples miradas e historias al pensamiento único que inhibe, perturba y ahoga el pensamiento rebelde y emancipador.

La universidad, campo de transmisión y producción del conocimiento, nos compromete en la cultura democrática para la "construcción de ciudadanía" y la vigencia actual de los derechos humanos en la "reconstrucción del sujeto de derechos".

Se trata de un requerimiento ético que nos posiciona frente a la realidad con una conciencia de interpelación crítica y una responsabilidad social y política que la formación de futuros profesores no puede eludir.

Pensar la escuela como un lugar de producción de sentidos y constitución de vínculos educativos entre sujetos históricos, reconociendo la diversidad cultural en un espacio colectivo, plural y democrático, es pensar y potenciar espacios para la construcción de ciudadanía en la vida cotidiana.

Promover la defensa de un mundo con vigencia plena de derechos humanos, recuperar la politicidad de la educación, el sentido de lo público, vencer al autoritarismo del mercado, es construir una democracia inclusiva.

En este sentido, sostenemos que la educación es una herramienta poderosa para la construcción histórica de una sociedad justa e igualitaria.

Reflexionar acerca de estas cuestiones posibilita llenar de sentidos, modificar sentidos, construir espacios reales en esto que llamamos universidad; continuidades y rupturas, pero no negaciones. Pensarlo y pensarnos implica un compromiso ético y político. Es la invitación al debate, a la alternativa, a *mundos posibles*...

Bibliografía

BORÓN, Atilio (2004). *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO.

BOURDIEU, Pierre (2003). *Capital cultural, escuela y espacio social.* Buenos Aires, Siglo XXI.

CIFFyH. Publicación Centro de Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades "Derechos Humanos: Memoria y Olvido" Nº 3 - Noviembre de 2004, Universidad Nacional de Córdoba.

DUSSEL, Inés (1997). *Haciendo Memoria en el País de Nunca Más.* Buenos Aires, Eudeba.

FORO MUNDIAL DE EDUCACIÓN (2006). *Educación Pública, Inclusión y Derechos Humanos.* Buenos Aires.

GALEANO, Eduardo (1999). *Patas arriba. La escuela del mundo al revés.* Uruguay, Ediciones del Chanchito.

JELIN, Elizabeth. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Editorial Siglo XXI.

KAUFMANN, Carolina (2001). *Dictadura y educación. Universidad y grupos académi-*

cos argentinos (1976-1983). Madrid, Miño y Dávila.

MORDUCHOWICZ, Roxana (2004). *El capital cultural de los jóvenes*. Buenos Aires, F.C.E.

PAVIGLIANITI, Norma (1997). *Neoconservadurismo y educación. Un debate silenciado en la Argentina del 90*. Buenos Aires, Libros del Quirquincho.

ROMERO, Francisco (2007). *Culturicidio. Historia de la Educación Argentina* (1966-2004). Córdoba, Editorial Librería de La Paz.

SADER, E. y GENTILI, P. (comp.) (1999). *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. Buenos Aires, EUDEBA.

SIRVENT, María Teresa (2001). *El contexto neoconservador, las políticas educativas y el papel del trabajador de la educación en la Argentina actual. Reflexiones para un debate*. En Cardelli, J. y Duhalde, M. (comp.) *Docentes que hacen investigación educativa*. Tomo II. Buenos Aires, Miño y Dávila.

TAMARIT, José (2002). *El sentido común del docente*. Buenos Aires, Miño y Dávila.

"Por una cultura político-pedagógica"

Emilse Hidalgo, Teoría crítica y estudios culturales, Universidad de Nottingham, Gran Bretaña.

Introducción

Quisiera empezar esta discusión estableciendo un paralelo entre la argumentación teórica desgranada por Hugo Vezetti en su artículo "Memoria histórica y memoria política: las propuestas para la ESMA" (*Punto de Vista* 2006: 37-42) y mi propuesta político-pedagógica de reconstrucción de la memoria e identidad nacional. Antes de desarrollar esta comparación cabe aclarar que mi propuesta no se basa en una falsa, y por otra parte, impracticable, equiparación u homología entre las esferas sociopolítica por un lado, y la artístico-cultural por el otro, dado que estas dimensiones permanecen autónomas e irreducibles, pero sí se trata de acompañar desde la cultura los cambios históricos que viene viviendo el país en los últimos años y que han influido en lo que Raymond Williams ha denominado "la estructura del sentimiento" de los argentinos. De allí que asuma estos dos ámbitos (el político-social por un lado, y el cultural, por el otro) como distintivos a la vez que entrelazados en un diálogo de mutua influencia.

Hugo Vezzetti (2006) comienza su artículo planteando lo que en mi opinión también deberían ser los interrogantes principales de un proyecto político-pedagógico de recuperación de la memoria: ¿Cómo debe recordar una ciudad o una nación los acontecimientos que han marcado su historia presente y perduran como núcleos duros en la elaboración del pasado? ¿Cómo tratar ese pasado y quiénes deberían ser sus agentes y sus destinatarios? ¿Cómo proyectar la duración de esa memoria hacia el futuro? Estas son las cuestiones básicas, si se trata de impulsar una memoria histórica y una deliberación pública sobre el terrorismo de Estado (37).

Estas cuestiones básicas que plantea Vezzetti en torno a la ESMA podrían extrapolarse a la educación y la cultura. A partir de allí la pregunta principal sería cómo proyectar la duración de una memoria histórica, crítica y reflexiva en la educación y la cultura? ¿Quiénes son o deberían ser sus destinatarios y agentes?

En una aproximación a estos interrogantes, voy a reseñar algunos de los argumentos expuestos por Vezzetti que, a su vez, me servirán de punto de partida para desarrollar mis propios argumentos pedagógicos y culturales. Primero de todo, para Vezzetti los debates en torno a la ESMA no deberían centrarse exclusivamente en la denuncia de los abusos por los derechos humanos allí cometidos, sino que, incluyendo a los mismos, la ESMA debería ser un espacio abierto a otros sectores de la sociedad también. Es decir, y en las palabras de Vezzetti:

> "[el] marco político de deliberación... no puede limitarse a la denuncia de los crímenes… lo que se extraña es una base plural de debates

> capaz de discutir ese pasado, admitir la herencia que impone y procurar entenderlo en el tratamiento de los temas del presente" (2006: 38).

Procurar entender el pasado desde la herencia que impone en el presente es, sin duda, la gran tarea pendiente de nuestra sociedad, y es fundamentalmente una tarea pedagógica, educativa y cultural. Desde una perspectiva filosófica, la filosofía que mejor vislumbra o comprende el pasado en sus vínculos insoslayables con el presente es justamente la hermenéutica de Hans Georg Gadamer. En su obra maestra *Verdad y Método*, Gadamer dice:

> "El horizonte del presente está en un proceso de constante formación en la medida en que estamos obligados a poner a prueba constantemente nuestros prejuicios. Parte de esta prueba es el encuentro con el pasado y la comprensión de la tradición de la que nosotros mismos procedemos. El horizonte del presente no se forma al margen del pasado. No existe un horizonte del presente en sí mismo ni hay horizontes históricos que hubiera que ganar… Lo viejo y lo nuevo crecen siempre juntos hacia una validez llena de vida, sin que lo uno y lo otro lleguen a destacarse explícitamente por sí mismos" (376-7).

Como es evidente, un trabajo pedagógico que vaya al encuentro del pasado es también un trabajo político y social, en tanto y en cuanto requiere de la dilucidación de los procesos históricos que han conducido al país, ciudad o región a su situación actual, e implica que los ciudadanos en proceso de formación comprendan que sus biografías no comienzan en la fecha de su nacimiento y se centran en su familia, sino que se remontan a un pasado y un presente que comparten con una comunidad nacional toda. La cita de Gadamer también nos recuerda que este encuentro implica *poner a prueba constantemente nuestros prejuicios*, es decir, conlleva el desarrollo de un espíritu crítico y reflexivo que permita superar la *Doxa*, las historias oficiales impuestas, las medias verdades, etc.

Es decir, que un proyecto cultural y educativo de la memoria debería evitar congelar el pasado en el pasado o creer que un capítulo de la memoria del pasado se ha cerrado con la apertura de los juicios a los represores. Más bien todo lo contrario, la política cultural de la memoria debe buscar reivindicar las injusticias del pasado, las historias silenciadas y reprimidas, pero también acordarse de las secuelas que esas historias han dejado y continúan dejando en el presente de nuestro país. Lo que hace falta, por lo tanto, es un retorno de lo didáctico, es decir, del valor conceptual de la explicación. Las generaciones nacidas a partir de la dictadura, cuyo acceso a ciertas informaciones y ciertos discursos fue limitado, deben redescubrir las redes que conectan pasado y presente dentro de la cotidianeidad de sus vidas. Solamente mediante la recuperación de estas explicaciones podrá el sujeto actual volver a ser un agente de cambio. Aquí viene a colación la noción de "mapa cognitivo" (*cognitive mapping*) del crítico marxis-

ta norteamericano Fredric Jameson, para quien este momento del capitalismo global que vivimos todos se caracteriza por

> "la pérdida de una habilidad fundamental del sujeto de posicionarse dentro de este espacio global y representarlo cognitivamente. Esto se retroalimenta de manera directa en la emergencia de una cultura transnacional global que está descentrada y no puede ser visualizada, es decir, una cultura en la que uno no sabe cuál es su rol o en la que uno no puede posicionarse" (48, 1989).

Es decir que, para Jameson, esta incapacidad del sujeto de poder establecer las coordenadas sociales, políticas, históricas en las que vive inmerso sería una condición propia e insoslayable de la globalización, y de más está decir que es esta condición la que debe resistirse y revertirse. Es el sujeto mismo, por tanto, el que debe aprender a desarrollar estrategias que le permitan determinar críticamente cuál es su rol en ese entramado local y global. Esto implica que el sujeto necesitará ahora más que nunca historiar el espacio local/regional/nacional a la vez que utiliza este conocimiento para vislumbrar ese otro espacio que es imposible de representar, o sea, el del capitalismo global (Jameson 1989: 52-83)[1]. Más destacable aun es que para Jameson el desarrollo de esta orientación cognitiva depende esencialmente de una "cultura político-pedagógica" que busque dotar al individuo de un sentido preciso de su lugar en el sistema global" (1991: 54), y cuya finalidad principal consista en que el sujeto recobre su capacidad para actuar y luchar activamente y no como un mero espectador (Jameson 1991: 54).

El modelo de orientación cognitiva que propone Jameson supone pues que las producciones culturales sean situadas en sus contextos históricos y geográficos particulares puesto que, a su vez, esos contextos interactúan irremediablemente con un tercer contexto o espacio: el del capitalismo global. De allí que además de entender, por ejemplo, qué sucedió en nuestro país, ciudad o región, también hay que involucrar desde una perspectiva más amplia qué sucedió en Latinoamérica y en el resto del mundo. Si tomamos el caso de Argentina en los años de la dictadura, por ejemplo, esto implicaría, a un nivel muy básico, sumar a los debates nacionales las intervenciones militares en otros países no sólo del Cono Sur sino del Tercer Mundo (como Vietnam y Corea), entender los alcances del Plan Cóndor para Sudamérica, la conexión entre los decretos económicos de Martínez de Hoz y la desindustrialización en Argentina y sus lazos con la apertura irrestricta de los mercados domésticos del Tercer Mundo a la expansión de mercado impulsada por los países del Primer Mundo (USA, Gran Bretaña y Japón), etc. Es decir, una plataforma plural de debates debe ayudar al sujeto a orien-

[1] Me baso en varios ensayos de Fredric Jameson, entre ellos: "Cognitive Mapping" En: C. Nelson y L. Grosberg (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture* (1989: 347-357); "Culture" En: F. Jameson, *Postmodernism or, the Cultural Logic of Late Capitalism* (1991:1-54); y "Regarding Postmodernism" En: Jameson, F., *Postmodernism/Jameson/Critique* (1989: 43-76).

tarse en el panorama local/regional/nacional también en sus cruces con el panorama global.

Entonces, y para finalizar, una política nacional de la memoria que tenga aspiraciones pedagógicas o formativas de la ciudadanía debe aspirar a crear un espacio, en escuelas, universidades y centros culturales, pero por extensión, en la sociedad toda, de reflexión crítica y de diálogo intergeneracional sobre las violaciones a los derechos humanos y sobre las crisis y luchas sociales y políticas (nacionales e internacionales) que unen el pasado con el presente. Su objetivo debe ser la promoción de una cultura política democrática y el afianzamiento de los derechos fundamentales de las personas, como también reza la propuesta del Centro de Estudios Legales y Sociales para la ESMA[2]. En efecto, Vezzetti también afirma que la idea del museo "histórico" o del espacio de conocimiento, enseñanza e investigación debe pensarse como "un espacio de enseñanza, un artefacto para pensar el pasado en un sentido 'ejemplar', es decir, que tenga efectos duraderos en el presente. La función de enseñanza destaca ya no las imágenes crudas sino las bases: documentos, hipótesis históricas, debates, interrogantes abiertos… El museo —pero también la escuela, la universidad, el centro cultural— deben ser espacios de formación, comunicados con la investigación intelectual y académica, que ofrezcan un marco, una agenda de los temas y las cuestiones abiertas al debate público" (42, el comentario entre guiones es mío).

Desde una perspectiva aun más práctica y pragmática, todo lo dicho anteriormente supone incorporar en la currícula escolar materias y contenidos que aborden los derechos humanos, la historia de los desaparecidos, la historia de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y de HIJOS, los aportes de todos los grupos que componen Memoria Abierta, y el trabajo de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, como así también otros contenidos más plurales aportados por la historiografía (tanto la historia oficial como las historias alternativas y reprimidas), la sociología (en especial la que estudia los temas de marginación, despolitización de la esfera civil, el surgimiento de nuevos formatos de protesta y actores sociales a partir de los '90, etc.), la filosofía (en especial la crítica al capitalismo en sus peores aspectos, desde consumismo y la cultura basura y de las celebridades hasta los alcances nacionales de la globalización, etc.), la teoría crítica, el análisis discursivo y las expresiones artísticas y culturales de la posdictadura (cine, literatura, teatro, artes plásticas, etc.).

A su vez, todos estos aportes intelectuales y culturales que traten el pasado deberían hacerlo siempre haciendo hincapié en el presente, es decir, habría que hacer de lo cotidiano una orilla desde la cual se mira y se discute la otra orilla del pasado, como dos lados del mismo río, o sea, dos aspectos indivisibles del mismo transcurrir histórico. Como dice Gadamer a propósito de la supervivencia de los grandes monumentos arquitectónicos del pasado:

[2] "El Espacio para la Memoria y la Defensa de los Derechos Humanos: Propuesta CELS". Diciembre 2004. <http://www.derhuman.jus.gov.ar/espacioparalamemoria/ propuestas/ ELS.pdf.>. 15 de abril 2008.

> "Las obras arquitectónicas no permanecen impertérritas a la orilla del río histórico de la vida, sino que éste las arrastra consigo. Incluso cuando épocas sensibles a la historia intentan reconstruir el estado antiguo de un edificio no pueden querer dar marcha atrás a la rueda de la historia, sino que tienen que lograr por su parte una mediación nueva y mejor entre el pasado y el presente. Incluso el restaurador o el conservador de un monumento siguen siendo artistas de su tiempo" (208).

La propuesta, entonces, es transformar a los agentes educativos y culturales en restauradores del pasado y artistas de su propio tiempo, trabajando en pos de una mediación nueva y mejor entre pasado y presente. Trabajar con el pasado y el presente dentro de un aula puede significar algo tan simple como incorporar de manera diaria la lectura de los diarios del país, y trabajar esa noticia en todos sus aspectos y alcances históricos y sociales (incluyendo una conciencia del punto de vista ideológico del diario en cuestión). Las actividades escolares, tanto primarias como secundarias, deberían también contemplar la coordinación de visitas y el armado de proyectos conjuntos con los organismos de derechos humanos, los centros barriales y comunitarios, los colectivos o cooperadoras de trabajo y los museos. Estos proyectos de visita no deberían ser pasivos, con los alumnos paseando como espectadores por las galerías de los museos, por ejemplo, sino que deberían ser activos, con objetivos pragmáticos, claros y precisos que involucren no sólo a los alumnos y a los profesores, sino también a los padres y a las escuelas en sus lazos con las instituciones.

Algo como lo que yo vislumbro para la escuela ya ha comenzado a hacerse en las universidades, quienes han venido iniciando proyectos conjuntos entre los movimientos sociales, las fábricas recuperadas, las asambleas comunitarias, etc. Baste tomar de ejemplo las iniciativas la Cátedra Autónoma de Comunicación Social sobre periodismo independiente; el Centro de Documentación y Formación sobre empresas recuperadas de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Facultad de Filosofía y Letras — Extensión Universitaria; los cafés literarios y cursos de archivación; los proyectos editoriales independientes como los de la imprenta recuperada Chilavert; los talleres y foros de discusión del Programa de Investigación sobre Cambio Social a cargo del Instituto de Investigación Gino Germani en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas; las bibliotecas populares, etc. En fin, menciono sólo algunos ejemplos porque lo importante para mí de todo esto es que estas iniciativas se sistematicen y se extrapolen también a la escuela primaria y secundaria, y que cobren fuerza en todo el país, y no solamente en Buenos Aires, por supuesto. Esto que estoy planteando no es sino llevar a la educación escolar los métodos pedagógicos de recuperación del pasado en su conexión con el presente de los museos de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia. El proyecto puede ser desde trabajar en un mural o en una representación cultural, hasta ayudar en obras conjuntas con la comunidad y aprender habilidades tales como trabajo de archivo, comparación de fuentes, citas y testimonios, etc. Como se darán cuenta esto implica sacar la escuela a

la calle y ponerla en contacto con otras entidades sociales, desde los museos, hasta las caridades, los centros de arte, las fábricas, etc., de forma tal que se genere un diálogo activo entre educación y sociedad.

Para finalizar, quisiera retomar otra cita de Gadamer donde se subraya la importancia de la literatura y de los textos culturales en la restauración de una memoria histórica viva. El argumento de Gadamer resuena en nuestros oídos argentinos con los ecos del "Pierre Menard" de Borges:

> "Ya hemos visto: comprender un texto significa siempre aplicárnoslo y saber que, aunque tenga que interpretarse en cada caso de una manera distinta, sigue siendo el mismo texto el que cada vez se presenta como distinto. El que con esto no se relativiza lo más mínimo la pretensión de verdad de cualquier interpretación queda claro por el hecho de que a toda interpretación le es esencialmente inherente un carácter lingüístico (399). Todo encuentro con la tradición realizado con conciencia histórica experimenta por sí mismo la relación de tensión entre texto y presente. La tarea hermenéutica consiste en no ocultar esta tensión en una asimilación ingenua, sino en desarrollarla conscientemente. Esta es la razón por la que el comportamiento hermenéutico está obligado a proyectar un horizonte histórico que se distinga del presente. La conciencia histórica es consciente de su propia alteridad y por eso destaca el horizonte de la tradición del texto del suyo propio" (377).

Es decir que, si bien un texto del pasado leído en el presente sigue siendo el mismo texto, su significado no lo será jamás, como lo indica la alegoría del "Pierre Menard", puesto que el horizonte de lectura del presente es históricamente distinto de aquel del pasado. Y es esta diferencia, dice Gadamer, la que debe ser resaltada y estudiada antes que ocultada. Es esta tensión entre pasado y presente, dice Gadamer, la que debe guiar *conscientemente* nuestra lectura de los textos culturales del pasado. Sólo así se podrá rescatar el objeto de su congelamiento inerte en el pasado; sólo así será el objeto devuelto a la vida, a la relevancia del presente. Si aplicamos esta visión a la interpretación, por ejemplo, de la ficción posdictatorial, la hermenéutica de Gadamer exige por ejemplo que esos textos sean vistos más como archivos culturales de toda una generación de lucha y resistencia, que como narrativas del luto y la derrota. No es que estas ficciones hayan dejado de ser alegorías del luto y la derrota sino que a partir de la perspectiva del presente (los juicios a los represores, los nuevos movimientos sociales de resistencia, el retorno de un debate social en torno al proyecto de país, la gestación de nuevas políticas de la memoria activa, etc.) estas narrativas ya pueden ser leídas desde otra perspectiva que resalte un proyecto más positivo que la derrota y el luto. Como dice Gadamer, esto no implica un cambio en el texto, que sigue siendo el mismo, sino más bien un cambio en la interpretación del mismo, que a partir de ahora puede ser leído como un archivo cultural a partir del cual las generaciones nuevas puedan aprender e iniciar un diálogo intergeneracional.

Para ilustrar la idea, imaginemos una clase o un taller en el cual los participantes hayan leído *La ciudad ausente* de Ricardo Piglia, y a partir de la lectura de esta novela posdictatorial, se inicie un debate no sólo literario, sino también histórico, social, político, filosófico, etc. Los participantes del debate aportarán citas y argumentos de las fuentes científicas (históricas, sociales, periodísticas, etc.) que expliquen o profundicen las percepciones que se han despertado con el arte u objeto cultural. O viceversa, la escuela puede embarcarse en un proyecto en Sociales e Historia que a su vez incluya cómo esas percepciones científicas son anticuadas en el arte de León Ferrari, por ejemplo, en los documentales de Pino Solanas, o en la poesía de Juan Gelman. El punto es que un conocimiento pleno y una plataforma plural de debates deben contemplar los cruces entre el arte y la cultura y los saberes y conocimientos científicos. A su vez, esos cruces deben resaltar las diferencias temporales entre pasado y presente. Deben articular tanto las continuidades como las discontinuidades puesto que ambas son fuerzas que construyen el sentido. Sólo así se reconstruirá un capital social (Putnam 2000; Klesner 2007) que participe de forma activa y cognitivamente orientada en esta nueva Argentina.

Bibliografía

AVELAR, Idelber. *The Untimely Present: Postdictatorial Latin American Fiction and the Task of Mourning*. Durham: Duke UP, 1999.

GADAMER, Hans-Georg. *Verdad y Método*. 10ª edición. Traducción: Ana Agud, Aparicio y Rafael De Agapito. España, Salamanca: Ediciones Sígueme, 2003 [1977].

GARCÍA CANCLINI, Néstor. "Aesthetic Moments of Latin Americanism." *Radical History Review* 89 (Spring 2004): 13-24.

JAMESON, Fredric. "Cognitive Mapping" En: Cary Nelson and Lawrence Grossberg (eds.) *Marxism and the Interpretation of Culture*. London: Macmillan, 1988: 347-60.

KLESNER, Joseph L. "Social Capital and Political Participation in Latin America: Evidence from Argentina, Chile, Mexico, and Peru." *Latin American Research Review*, 42:2 (2007): 1-32.

PUTNAM, Robert. D. *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. New York: Simon & Schuster, 2000.

"Las Cátedras Nacionales (apuntes para una filosofía latinoamericana)"

Carla Wainsztok, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

1. Introducción

La idea de este trabajo es analizar las clases de Gunnar Olsson[1] entre 1972 y 1973. Más específicamente los teóricos de Historia Social General de 1972 y de Sociología Sistemática de 1973 que se dictaban en la Carrera de Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Olsson participó en la experiencia que fue denominada por los estudiantes como Cátedras Nacionales[2], junto a Alcira Argumedo[3], Horacio González, Amelia Podetti, Ernesto Villanueva, Roberto Carri, Justino O' Farrel, Norberto Wilner. A la experiencia de las cátedras se vincularán dos revistas: *Antropología 3er Mundo* y *Envido*[4].

Si bien las clases con las que contamos son de 1972 y 1973, debemos recordar que 1972 marca la ruptura y el final de dicha experiencia, pero en 1973 la conducción de la UBA retoma sus banderas[5].

Se trata, entonces, de visitar nuevamente las clases, recuperar las lecturas y los maestros de aquellos docentes-intelectuales y reencontrarnos con algunos "viejos" conceptos en una apuesta por hallar las continuidades y las rupturas respecto a nuestro presente. Dichos conceptos son historia, verdad, liberación, emancipación, y se engarzan en lo que podemos denominar una filosofía latinoamericana. La idea de que nuestro marco de lectura es la filosofía latinoamericana supone que creemos no sólo en las condiciones de posibilidad de tal filosofía sino que las preguntas, las inquietudes y las posturas de los integrantes de las cátedras los incluyen en la perspectiva de una filosofía latinoamericana. Una filosofía situada en los sujetos populares latinoame-

[1] Queremos agradecer especialmente a Alcira Argumedo, quien nos ha facilitado las clases desgrabadas del profesor Gunnar Olsson y sus manuscritos. Estos últimos nos permiten "observar" la preparación de las clases.

[2] "Porque las ideas que aquí se desarrollan, tienen su origen en una tarea que hace más de veinte años iniciamos un grupo de jóvenes militantes y profesores universitarios, pretendiendo recuperar la potencialidad teórica de concepciones que habían impregnado la vida y la trayectoria de las clases populares latinoamericanas, pero cuya validez conceptual era negada en los claustros académicos. Esa peculiar experiencia realizada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires entre 1968 y 1974 —que los alumnos llamaron las Cátedras Nacionales— se insertó en una etapa intensa del escenario internacional y de la vida política argentina". Argumedo, Alcira, *Los silencios y las voces en América Latina*. Buenos Aires, Colihue, 1993, p. 7.

[3] "Hizo más Onganía por la nacionalización del estudiantado que cincuenta años de Reforma". Alcira Argumedo en Feinmann, José Pablo, *Peronismo, filosofía política de una obstinación* Nº 37 *Página/12*, domingo 3 de agosto de 2008.

[4] En el contexto de las Cátedras Nacionales de la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires surge la publicación *Antropología 3er Mundo*; allí escriben Gunnar Olsson y Roberto Carri. En la revista *Envido* escriben José Pablo Feinmann y Abel Posadas, en tanto que Horacio González publicaba en ambas revistas.

[5] Recalde Aritz e Iciar, *Universidad y Liberación Nacional,* Buenos Aires, Nuevos Tiempos, 2007.

ricanos y en su liberación, es decir, una filosofía propia y descolonizada. Una filosofía hecha de apuntes, de prosa, de tizas y hachas. Una filosofía teorética y práctica que requiere, es cierto, de nuevas palabras, de nuevas estrategias pero que necesitamos seguir construyendo.

2. Y en el principio fue el Logos … de Túpac Amaru

Uno de los temas centrales en la materia Historia Social General que dictaba el profesor Gunnar Olsson consistía en dar cuenta de las distintas concepciones de la historia y en lo que se venía llamando desde y con Jauretche "políticas de la historia". Para el profesor Olsson "el problema de la liberación de América Latina desde sus orígenes implica dolor, crueldad, sufrimiento en general; la historia de los historiadores oficiales ha tratado de ignorar en base al concepto de objetividad científica y objetividad valorativa. Un poco es la intención de la cátedra perder ese criterio de objetividad y tomar un criterio de objetividad verdaderamente más realista, donde la verdadera realidad, el problema real y urgente de América Latina, que es la lucha de la liberación, sea el eje central y el hilo conductor para interpretar la historia del mundo"[6]. En sus clases se planteaba que era necesario tomar tres antecedentes históricos para interpretar el problema de las luchas de la liberación; ellos eran Túpac Amaru, Artigas y Bolívar. Pero conjuntamente con las luchas de liberación se planteaba otro problema epistemológico-político, que residía en definir: ¿qué es el presente?, ¿cuándo empezó? "El criterio que nosotros empleamos para definir el presente que vivimos es la idea de que si hay un presente, no comienza ayer, sino que tenemos que tener un criterio objetivo, históricamente hablando (…) Empezamos a darnos cuenta que al presente sólo se lo puede definir en términos de revolución anticolonial, de revolución antiimperialista, y que por consiguiente el presente llega hasta Túpac Amaru. Túpac Amaru define e inaugura lo que para nosotros es el presente histórico, porque lo que plantea políticamente Túpac Amaru no está aún resuelto en América Latina. Por eso inaugura lo que nosotros llamamos el concepto de la modernidad o del presente histórico"[7].

Para el filósofo Enrique Dussel también desde la rebelión de Túpac Amaru "se viene gestando en América Latina un proceso de liberación popular, de integración latinoamericana"[8]. Sin embargo Dussel, quien después partiría hacia el exilio en México en 1975, no deja de reconocer que es necesario incorporar conjuntamente a dicha rebelión "el levantamiento indio-popular de los mexicanos bajo Hidalgo y Morelos que empuñaron con su fusil un estandarte de la guadalupana y la consigna de 'la tierra para los que la trabajan', hasta la revolución mexicana de 1910 y las que se suceden después"[9].

Para el sociólogo Aníbal Quijano, "Haití fue un caso excepcional donde se produjo,

[6] Olsson, Gunnar, Historia Social General. Clase Nº 4, 27 de septiembre de 1972, p. 18.
[7] Olsson, Gunnar, Historia Social General. Clase Nº 4, 27 de septiembre de 1972, p. 19.
[8] Dussel, Enrique, *Filosofía ética de la liberación*. Tomo III, Buenos Aires, La Aurora 1988, p.44.
[9] Dussel, Enrique, *Filosofía ética de la liberación*. Tomo III, Buenos Aires, La Aurora 1988, p.44.

en el mismo movimiento histórico, una revolución nacional, social y racial. Es decir, una descolonización real y global del poder. Su derrota se produjo por las repetidas intervenciones militares por parte de los Estados Unidos. El otro proceso nacional en América Latina, en el Virreinato del Perú, liderado por Túpac Amaru II en 1780, fue tempranamente derrotado. Desde entonces, en todas las demás colonias ibéricas los grupos dominantes tuvieron éxito en tratar precisamente de evitar la descolonización de la sociedad mientras peleaban por tener Estados independientes"[10].

Pero el profesor Olsson planteaba algo inquietante: "Nosotros creemos que aún hay gente que vive antes de Túpac Amaru, al no ver que la revolución nacional y antiimperialista está a la orden del día en el continente de Iberoamérica"[11]. La rebelión de Túpac Amaru es el hilo conductor de la historia puesto que "es el primero que plantea la guerra radical contra el conquistador, y la expulsión decidida del blanco (…) es el primero en plantear la revolución libertadora, independentista, la liberación nacional, con claros objetivos políticos"[12]. Hoy un presidente aymará está reescribiendo las historias de nuestra América.

3. La historia de los colonizados

Para el profesor Olsson se trataba de "contemplar la historia por ese lado oscuro que hasta ahora ha permanecido en penumbras, y ver la historia del lado de los colonizados"[13]. Ese lado oscuro no es otro que el fenómeno del imperialismo. "El imperialismo, en cambio, en tanto resultado histórico, demuestra que la contradicción fundamental es entre naciones imperiales y naciones dominadas, y entonces, el problema de la resolución está planteado nuevamente en la medida en que hay todo un sector del mundo constituido por esas naciones dominantes, donde no es admisible hoy día su resolución por la lucha de clases"[14].

También la concepción imperialista de la historia tenía consecuencias políticas pedagógicas, por ejemplo en las dificultades que encontraban las Cátedras Nacionales en relación a los textos: "casi la totalidad de los textos históricos de que disponemos están escritos desde la perspectiva de los países imperialistas, es decir, son textos que ven el desarrollo de la historia universal y han sido escritos dentro de estos países y dentro de la óptica imperialista"[15]. Se trataba de una colonización pedagógica o mental. La reescritura de la historia presuponía la reescritura de los libros de historia.

De esta manera, hay dos visiones encontradas de la historia, la historia de los países imperiales y la historia de los países coloniales o colonizados. La historia de los países imperialistas y la historia del Tercer Mundo. "El Tercer Mundo es, por un lado, una de-

[10] Quijano, Aníbal, "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina" en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, Buenos Aires, Clacso, 2003, p.233.
[11] Olsson, Gunnar, Historia Social General. Clase Nº 4, 27 de septiembre de 1972, p. 19.
[12] Olsson, Gunnar, Historia Social General. Clase Nº 4, 27 de septiembre de 1972, p. 15.
[13] Olsson, Gunnar, Historia Social General. Clase Nº 6, 4 de octubre de 1972, p. 10.
[14] Olsson, Gunnar, Historia Social General. Clase Nº 14, 1º de noviembre de 1972 p. 6.
[15] Olsson, Gunnar, Sociología Sistemática. Clase Nº 1, 13 de septiembre 1973, p. 4.

terminada realidad histórica, social y económica y, por otro lado, un proyecto político que se está gestando y se va profundizando día a día"[16]. El Tercer Mundo era y es un ensayo político, pero su realización actual difiere en los modos de hacer y de pensar con respecto al pasado. El profesor Olsson nos advertía sobre la confusión entre la historia del mundo y la historia de los países imperiales. "La historia del mundo no es sino la historia de la expansión imperial, y por consiguiente, tiende a ser una visión abstracta y unilateral de la historia"[17]. Para el filósofo Leopoldo Zea, "lo que el mundo occidental llama Historia Universal, esto es la historia de ese mundo que, al expandirse, ha hecho de los objetos de su expansión parte de su historia agresiva"[18]. En la actualidad Enrique Dussel plantea la falsa dicotomía de la siguiente manera: el problema se suscita cuando —al hablar de ilustración, modernidad y razón— se confunden la "universalidad abstracta con la mundialidad concreta hegemonizada por Europa como centro"[19]. Confusión que pretende plantear una historia universal, pletórica de humanidad cuando se trata del sueño de la razón que produce monstruos.

Ernesto Laclau sostiene: "He definido la hegemonía como una relación por la cual una cierta particularidad pasa a ser el nombre de una universalidad que le es enteramente inconmensurable"[20]. ¿Se trata entonces de negar el universal? Por cierto que no; el filósofo argentino Mario Casalla propone distinguir entre una universalidad abstracta y opresora y una universalidad situada[21].

La posibilidad de una historia realmente humana, nos decía el profesor Olsson, "debe llevarnos a ver claramente la preexistencia de una conciencia que se profundiza y desarrolla continuamente y apunta a una resolución verdadera y real de la historia de la humanidad, y al comienzo posible, ahora sí, de una historia propiamente humana"[22]. Dicha historia propiamente humana es la historia de los colonizados, que recuperando la dialéctica del amo y el esclavo hegeliano, plantea que el sujeto popular latinoamericano es el sujeto llamado a terminar con la opresión. Sujeto popular que sería totalmente desdeñado por la filosofía europea: vale la pena recordar las categorías hegelianas acerca de la plebe, los conceptos de Marx en torno al lumpemproletariado y las críticas de Scanonne[23] al filósofo Levinas.

---

[16] Olsson, Gunnar, Sociología Sistemática. Clase Nº 1, 13 de septiembre 1973, p. 3.

[17] Olsson, Gunnar, Historia Social General. Clase Nº 14, 1º de noviembre de 1972 p. 6.

[18] Zea,Leopoldo, *La filosofía americana como filosofía sin más,* México, Siglo XXI, 1969 p.12.

[19] Dussel, Enrique, "Europa, modernidad y eurocentrismo", en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*, Buenos Aires, Clacso, 2003 p. 48.

[20] Laclau, Ernesto, *Debates y combates,* Buenos Aires, FCE, 2008 p. 15.

[21] "La universalidad abstracta y opresora (imperial) resultado de la proyección de un individual improvisado y autoerigido en 'universal' mediante cualquier artilugio —en general la guerra. Una universalidad situada que no es otra cosa también que un 'particular' sólo que reconocido como tal, totalizado y abierto hacia lo absolutamente Otro que lo alimenta y reclama. Una universalidad que, haciéndose permanente y *fraternalmente* (y no imperialmente), recoge al 'individuo' y lo realiza en su seno supraindividual. Casalla, Mario, "Filosofía y cultura nacional en la situación latinoamericana contemporánea" en *Nuevo Mundo*, Buenos Aires, Nº 1 enero-junio 1973 p. 47.

[22] Olsson, Gunnar, Historia Social General. Clase Nº 14, 1º de noviembre de 1972 p. 14.

[23] "Mientras Levinas habla del rostro del pobre, nosotros sabemos que es pobre porque está oprimido y hablamos dialécticamente del cuestionamiento ético de la opresión. En segundo lugar, latinoame-

4. Para una filosofía latinoamericana

José Pablo Feinmann evoca: "hubo un momento de decisión en mi carrera universitaria (…) y fue preguntarme por las condiciones de posibilidad de una filosofía argentina. ¿Existía? ¿Podía existir? ¿Debía existir? Yo estaba a punto de transformarme en un, por así decirlo, especialista en Hegel. Sabemos que éste es el frecuente destino de quienes se dedican a la filosofía en América Latina: ser especialistas, si no en Hegel, en alguno de los grandes filósofos de la riquísima tradición occidental (…) Le digo a mi compañero de estudios 'Siempre estamos leyendo a Hegel, a Husserl o a Heidegger'. Responde que sí, que claro, que por supuesto. Le pregunto '¿Alguien hizo filosofía en este país?' No recuerdo su respuesta; recuerdo, en cambio, todo lo que esa pregunta despertó en mí. Despertó un imperativo, diría moral: ¿no debíamos, ya que éramos estudiantes *argentinos* de filosofía, preguntarnos por la existencia de una filosofía propia?[24]"

Preguntarnos por una filosofía propia, apropiada, es preguntarnos por el logos, por ello Leopoldo Zea nos inquiere: "¿De dónde nos viene esta extraña preocupación? ¿Por qué llevamos a la historia de la filosofía un interrogante que nunca antes se había planteado y, de hecho, hacemos una extraña filosofía?[25]"

Dussel podría responder: "La filosofía latinoamericana que tiende a la interpretación de la voz latinoamericana es un momento nuevo y analógico en la historia de la filosofía humana"[26].

Y siguiendo al profesor Olsson, ¿acaso la filosofía europea no sería también una abstracción? Por ello insistimos: "la filosofía latinoamericana, tal como la entendemos, es el pensar de un sujeto construido a partir de una afirmación constante de su propia subjetividad, así como de su mundo a través del cual se objetiva. Se trata de una filosofía que no se ocupa del ser —hemos dicho— sino del modo de ser un humano determinado en relación con aquella objetivación (…). De ahí surge un filosofar cuyo discurso ha sido constantemente diagnóstico, denuncia, proyecto y compromiso, que se nos muestra episódicamente a lo largo de nuestra vida de luchas y que ha dejado sus huellas dispersas en sucesivos comienzos y recomienzos, lanzamientos y relanzamientos de una problemática que gira siempre, como lo hemos dicho, sobre aquella afirmación que no quiere ser ni desconocimiento del otro, ni por eso mismo alienación"[27].

Si bien es cierto que Argumedo habla de notas, de matrices de pensamiento, de teorías sociales, podemos afirmar que su propuesta y la del profesor Olsson, aun escri-

ricanamente no nos movemos meramente en la relación cara a cara, interpretada como una relación intimista yo-tú, sino que hablamos de los muchos pobres y oprimidos en plural, y aun más, de los pueblos oprimidos en quienes encarna el imperativo absoluto de justicia". Scannone, Juan, "Trascendencia, praxis liberadora y lenguaje" en Nuevo Mundo Buenos Aires, Nº 1 enero-junio 1973, p. 228.

[24] Feinmann, José Pablo, *Filosofía y Nación,* Buenos Aires, Ariel, 1996, p. 9.

[25] Zea, Leopoldo, *La filosofía americana como filosofía sin más,* México, Siglo XXI, 1969, p. 11.

[26] Dussel, Enrique, *Filosofía ética de la liberación,* Tomo II, Buenos Aires, La Aurora 1988, p.172.

[27] Roig, Arturo, *El pensamiento latinoamericano y su aventura (I)* Buenos Aires, CEAL, 1994, p. 10.

tos "en papeles amarillentos, en apuntes escondidos, en libros o revistas que eludieron las requisas"[28], y a pesar de consistir en "ideas que requieren una mayor elaboración, a ejes de análisis cuyos rasgos finales no están acabados; y antes que un sistema cerrado de proposiciones y categorías de análisis, es nuestra intención señalar ciertas temáticas que inciten a forzar los límites de los criterios de autoridad académicos, de las corrientes de pensamiento oficializadas, de las modas intelectuales"[29], suponen una filosofía latinoamericana: "Este mirar desde el espacio social e histórico de las masas populares latinoamericanas, fundamenta una filosofía y un conocimiento que necesariamente piensa la historia y el devenir humano 'también desde la esclavitud y la servidumbre'. Un lugar epistemológico que lleva a evaluar críticamente las corrientes ideológicas del Norte (…) un pensamiento crítico dirigido a cuestionar los límites y falencias del proyecto de la modernidad, a resaltar los aspectos silenciados de la historia y del presente"[30].

Estas búsquedas filosóficas, que se realizaron, parafraseando a Jauretche, "entre tizas y hachas", nos proponen diferentes desafíos, nos interrogan acerca de cómo leer y narrar lo que fueron las experiencias de las Cátedras Nacionales. Los trabajos publicados hasta el momento son muy pocos y en general priorizan las hachas y no las tizas. Pero las cátedras fueron también eso, cátedras donde se discutían conceptos como verdad, presente, historia, humanidad: ¿acaso algo tan diferente a otras cátedras y otras filosofías? Parafraseando a Nicolás Casullo, no deseamos juzgar sino interrogar las prácticas de las cátedras, no deseamos ser parte de una faena intelectual que los juzgará desde la "tiranía ideológica y conceptual que impone cada presente[31].

5. Generaciones de maestros

La historia oficial narra la presencia de la generación de Mayo, la generación del 37 y la generación del 80; luego, se sabe, "irrumpieron" las multitudes en la política y ya no se habló más de generaciones. Es que los sujetos populares no pueden ser poseedores de tierras, ni de relatos. Siguiendo a Galasso: "Los sectores dominantes defienden sus trincheras intelectuales con gran pasión pues saben que su derrota, en ese campo, constituye la antesala de su derrumbe en el poder"[32].

Los integrantes de las Cátedras Nacionales se sentían deudores de las lecturas de Jauretche, Scalabrini Ortiz, Cooke, Hernández Arregui[33], Perón. La bibliografía de la materia Historia Social General incluía además a Marx, Hegel, Mao, Gramsci, Tranc-

[28] Argumedo, Alcira, *Los silencios y las voces en América Latina*. Buenos Aires, Colihue, 1993, p. 9.
[29] Argumedo. Alcira, *Los silencios y las voces en América Latina*. Buenos Aires, Colihue, 1993, p. 9.
[30] Argumedo. Alcira, *Los silencios y las voces en América Latina*. Buenos Aires, Colihue, 1993, p. 137.
[31] Casullo, Nicolás, *Las cuestiones,* Buenos Aires, FCE, 2007 p. 237.
[32] Galasso, Norberto, *Los malditos*, Buenos Aires, Ediciones Plaza de Mayo, 2005, p. 17.
[33] En el anexo de la segunda edición del libro *La formación de la conciencia nacional,* Hernández Arregui incluye entre otros documentos la Declaración de los Docentes Peronistas de la Carrera de Sociología.

Duc-Thao, Robespierre, Lenín, Furtado, Ongaro[34], entre tantos otros. La lista de autores da cuenta de que la experiencia de las cátedras incluía, además de alpargatas, libros. La preocupación era "la nacionalización mental de un sector estudiantil, revisando las categorías explicativas de la realidad, adecuándolas al proceso histórico de nuestra patria"[35]. Es decir, una teoría social o filosofía propia y apropiada.

"La transmisión supone objetos frágiles y seres mortales, y entre esos seres supone una estructura de lugares a la vez temporal y simbólica"[36]. ¿Qué sucede con las rupturas de esa estructura de lugares temporal y simbólica? ¿Puede pensarse en una estructura vacía? Es cierto que los maestros de nuestros maestros sufrieron persecuciones, derrotas, pero nada es comparable a la última dictadura. "El recuerdo no cumple su función del mismo modo si es un rumiar solitario que si es un texto escrito a otros o si es un encuentro con otros. Tampoco es igual si la justicia o la injusticia se asocian a lo perdido. Si es así, el trabajo que se haga sobre la verdad y la historia será el camino menos mutilante para los sujetos. Nuestra existencia es memoria de ser en otros. Sócrates es inmortal porque su existencia permanece en nosotros".

[34] Para la relación entre las Cátedras Nacionales y la CGT de los Argentinos ver "De base y con Perón. Un documento autocrítico de las ex Cátedras Nacionales". Junio, 1972, en Baschetti, Roberto *Documentos 1970-1973*. Buenos Aires, De la Campana, 1995, p. 446.

[35] "De base y con Perón. Un documento autocrítico de las ex Cátedras Nacionales". Junio, 1972 en Baschetti, Roberto *Documentos. 1970-1973*. Buenos Aires, De la Campana, 1995, p.446.

[36] Cornu, Laurence, "Transmisión e intuición del sujeto. Transmisión simbólica, sucesión, finitud" en *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos*, Buenos Aires, Noveduc, 2004, p. 14.

“Memorias sociales: sujetos y saberes en la construcción de ciudadanía”

María del Rosario Badano, Norma Pereyra, Javier Ríos, Rosana Ramírez, María Gracia Benedetti (Universidad Nacional de Entre Ríos).

“El tiempo borra todo si, sólo si, lo permite la memoria”.
Agarrate Catalina, Murga Uruguaya (2004)

“La construcción de la memoria es una operación
que se funda en valores”.
Hilda Sábato

Plantearnos trabajar el tema de las memorias al interior de la universidad, específicamente en el marco de las cátedras de grado y en la escuela media genera desafíos, fundamentalmente en las dimensiones ético-políticas y también en las pedagógico-didácticas, más allá de la movilidad que genera en los cuerpos y subjetividades el poner el tema sobre la mesa.

¿Cómo constituir temas de enseñanza, de trabajo intelectual, de indagación colectiva, sobre la construcción de las memorias históricas y colectivas de nuestro pasado reciente, siendo que estuvieron clausuradas al olvido, a la marginalidad y también a la indiferencia?

Trabajar las memorias no se presenta como un hecho o inquietud aislada de un contexto político y cultural específico.

Memorias, universidad y procesos democráticos se relacionan dialécticamente, se refuerzan y chocan. En nuestro país, los procesos de democratización fueron procesos complejos y débiles, en los que el modo de procesar el pasado represivo reciente se presentaba como un conflicto social y político insoslayable.

Si el conocimiento es un desafío de conciencia que convierte a lo dado en una posibilidad, esto es, entre estar determinados y ser protagonistas, entre evolución y construcción, entre poder y libertad —Zemelman—, asumimos —como equipo— la voluntad de trabajar con el pasado, porque queremos un presente diferente, y la reconstrucción de la memoria actúa sobre este presente y las determinaciones de futuro.

Entender la realidad como producto del pasado y como un presente —sostiene el autor— que contiene las posibilidades del futuro significa rescatar lo constituyente de la misma, en cada recorte temporal de estudio. Implica, también, estudiarnos en movimiento, desterrando las perspectivas sobre que “el tiempo lo borra todo”, como advierte la murga, o que hay un pasado que se da por finalizado y que el olvido trae cura, sino que el trabajo con las memorias tiene mucho de resistencia y de restitución de paz.

Tal como señaláramos en trabajos anteriores, la universidad se constituye en un lugar estratégico, representa lugares que afirman y legitiman cosmovisiones existentes, pero también produce nuevas y a su vez autoriza y determina relaciones sociales particulares (Giroux, 1997).

En ella se produce una selección y ordenamiento particular de las narrativas tanto actuales como históricas. En la selección y ordenamiento de los relatos que se realiza se disputa el conocimiento, se discute su estatuto, el lugar de los sujetos sociales, del contexto y de las prácticas. Las memorias se construyen en estos lugares particulares.

Trabajar con las memorias es un proceso activo donde se recupera y reescribe el sentido del pasado; un lugar en el que se elaboran respuestas frente a los hechos, y se vinculan con expectativas futuras. Por todo esto, memoria y política están indisolublemente unidas.

El discurso hegemónico generó relatos y narrativas únicas en función de instalar verdades, implantó el olvido como política de poder y de continuidad con el terrorismo. No sólo era necesario ocultar lo que pasó sino las razones de por qué pasó. Por lo que los trabajos con las memorias resultan alternativos, densos y complejos en la necesaria deconstrucción que posibilite la generación de nuevas perspectivas históricas, relatos y sujetos.

La propuesta pedagógica no consiste en una transmisión de corte tradicional o una exposición del pasado o del horror, sino que se torna una lucha central contra el silencio y la mentira. Quebrar silencios y generar la voluntad de escuchar y escucharnos, posibilitar preguntas y preguntarnos, son cuestiones básicas para que el intercambio —en este caso intergeneracional— sea posible. Es allí donde se posibilita la experiencia reflexiva conjunta, donde se encuentran palabras para expresar lo sucedido, donde se intentan y ensayan respuestas a algunos de los innumerables vacíos, donde se formulan preguntas en donde haya certezas inamovibles. La construcción de las memorias genera entonces subjetividades e identidades colectivas.

En función de lo anterior sostenemos que no hay "una" o "la" memoria, sino una lucha política activa acerca del sentido de lo ocurrido, pero también acerca del sentido mismo de las memorias: "El espacio de la memoria es un espacio de lucha política de «memoria contra memoria». Acorde a la complejidad de la realidad social compleja, contradictoria, llena de tensiones y conflictos, las memorias no son la excepción" (Jelin).

Barthes sostiene que la función esencial de un mito es naturalizar un concepto. Afirma que el principio primario de un mito es que "transforma la historia en naturaleza". Una vez que el concepto aparece como natural no hay necesidad de cuestionar o desafiar lo que ya se ha despolitizado y no tiene historia ni memoria.

La aceptación de estos discursos implica la aceptación de condiciones a través de las cuales se manifiestan la dominación, la explotación y la exclusión. Memorias cómplices de una gramática ocultadora de la dinámica histórico-social.

La educación superior, decíamos, produce relatos particulares, reproduce valores, alberga en sus relaciones sociales y prácticas docentes conceptos específicos relativos a "qué conocimiento es más valioso, qué significa saber algo y cómo se puede construir representaciones de (uno mismo), los demás y el entorno social" (Giroux, 1997).

Si desde cualquier espacio de la sociedad es pertinente hacer oír la voz sobre una cuestión tan relevante, en un espacio académico que produce conocimientos y pro-

fesionales para transformar la sociedad, esto adquiere particular significación: es una cuestión de responsabilidad pública reconocer la universidad como espacio y actor social y político capaz de producir efectos propios sobre sí misma y sobre otros espacios, escenarios y problemas en los que actúa.

Somos conscientes de que la disputa que intentamos es acerca de la dimensión política del conocimiento y su fuerza en la construcción de horizontes futuros.

Estos procesos que transitamos desafían el sentido de lo público, la construcción de la ciudadanía universitaria de docentes y estudiantes en los espacios de aprendizaje de las memorias; memorias apasionadas, dolorosas, dignas, vivas, que están comenzando en procesos de memorias, que se acrecentarán mientras sigamos abriendo caminos de Verdad y de Justicia.

Bibliografía

BADANO, BASSO, BENEDETTI, ANGELINO, y equipo (2003). "La Universidad posible. Un discurso silenciado. La investigación en Trabajo Social. Volumen II". Facultad de Trabajo Social, UNER.

JELIN, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI, Madrid.

GIROUX, H. (1990). *Los profesores como intelectuales*. Paidós, Barcelona.

— (1997). *Cruzando límites*. Paidós, Buenos Aires.

ZEMELMAN, H. (2001) "Pensar teórico y pensar epistémico. Los retos de las ciencias sociales latinoamericanas". México, mimeo.

Mesa 10

Comentarista: Adriana Puiggrós, educadora, Diputada Nacional

"Educación y memoria: acerca de la transmisión del pasado reciente en las escuelas medias"[1]

Clara Barrio, Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

> "Por eso, cuando decimos que un pueblo 'recuerda', en realidad decimos primero que un pasado fue activamente transmitido a las generaciones contemporáneas (...), y que después ese pasado transmitido se recibió como cargado de un sentido propio. En consecuencia, un pueblo 'olvida' cuando la generación poseedora de pasado no lo transmite a la siguiente, o cuando ésta rechaza lo que recibió o cesa de transmitirlo a su vez, lo que viene a ser lo mismo (...) un pueblo jamás puede olvidar lo que antes no recibió...".
>
> Yosef H. Yerushalmi, *Reflexiones sobre el olvido* (1989)

La institución escolar, dado el rol que le otorga el poder público, no es sólo un espacio donde se transmiten conocimientos sino también valores y reglas sociales. Es a través de la escuela que los Estados modernos inciden en la formación del modelo de ciudadano que se quiere legitimar.

Las políticas estatales, tendientes a homogeneizar a las sociedades en torno a elementos culturales comunes, encontraron en la enseñanza de la historia un vehículo para la difusión de un modelo de Nación y de un arquetipo de ciudadano (Jelin, E.;

[1] El presente trabajo se basa en mi investigación desarrollada para la tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires). Para dicha investigación realicé el trabajo de campo, desde mayo de 2006 hasta mediados de 2007, en dos escuelas medias públicas de la Ciudad de Buenos Aires: una de ellas es una de las escuelas secundarias dependientes de la UBA y la otra una Escuela Normal, ubicada en el barrio de San Cristóbal. En el trabajo de tesis se puede ver, entre otras cosas, el planteo teórico metodológico que sustenta la investigación. Para más información ver Barrio (2008).

Lorenz, F. 2004). Pero, ¿qué sucede cuando hablamos de un pasado que, lejos de encontrarse remoto en el tiempo, nos interroga en la actualidad? El pasado reciente de nuestro país "marca" nuestro presente, no sólo por las huellas que ha dejado en nuestra sociedad sino también porque los debates que se plantean en torno a éste siguen vigentes y no existe una visión acabada y cerrada respecto al mismo.

El período dictatorial sigue siendo controversial y despertando polémicas y debates en el seno de nuestra sociedad. Asimismo, sigue siendo "noticia" casi diaria en los medios de comunicación, sea porque las Abuelas encontraron otro nieto, porque se condena a un represor o porque seguimos reclamando por la aparición de Julio López. En ese sentido es que la última dictadura militar llega a los jóvenes más allá de la presencia —o no— de este tema en la escuela.

La escuela también puede ser pensada como una matriz que se constituye tomando tanto los aspectos sociales como culturales de la comunidad en la que se encuentra. De este modo, la escuela también conforma un escenario en el que los sentidos otorgados al pasado entran en disputa.

La memoria llega a la escuela

La destrucción del pasado, afirma Hobsbawm, o más bien de los mecanismos sociales que vinculan la experiencia contemporánea del individuo con la de generaciones anteriores, es uno de los fenómenos más característicos y extraños de las postrimerías del siglo XX. Y agrega que "en su mayor parte, los jóvenes, hombres y mujeres, de este final de siglo crecen en una suerte de presente permanente sin relación orgánica alguna con el pasado del tiempo en que viven" (Hobsbawm, E. 2003: 13).

Situándonos en nuestro país, ya en el nuevo siglo, parecería que esta situación descripta por Hobsbawm no varía, por lo que, si bien puede ser lo esperable, no deja de ser alarmante la extrañeza con que los estudiantes de hoy preguntan —en el mejor de los casos, puesto que es innegable que también hay una gran cuota de desinterés— respecto al genocidio ocurrido durante la última dictadura. Esta alarma se incrementa si se piensa en el "mandato de memoria" que tiene lugar en nuestro país en los últimos años y del cual la escuela no sólo no ha quedado excluida sino que además se ha ido transformando cada vez más en un escenario a tener en cuenta a la hora de pensar políticas de memoria.

A través de este trabajo procuro acercar algunos elementos que contribuyan a la reflexión en torno a la enseñanza de la última dictadura militar en las escuelas secundarias, dando cuenta de los problemas y tensiones que este tema suscita, como así también de las versiones alternativas acerca de nuestro pasado reciente que se pueden encontrar en el ámbito de las escuelas. En ese sentido, intentaré presentar algunas de las estrategias que se implementan desde el ámbito de la política educativa para el abordaje del período dictatorial en las escuelas, como así también las respuestas que dichas estrategias provocan en los sujetos que se encuentran en los espacios escolares.

La política educativa para "hacer memoria"

Las fechas de conmemoración, la incorporación en textos y programas de estudios, la capacitación docente, así como también la creación de recursos didácticos para los diferentes niveles, son algunos elementos que hacen a la política educativa y que luego se traducen en el aula en prácticas concretas de docentes y estudiantes.

La forma que puede adoptar esta *traducción* no es unívoca ni unidireccional, puesto que cada uno de estos elementos adquiere su consistencia de acuerdo a la apropiación que de ellos realizan los sujetos. Como afirman Ezpeleta y Rockwell, "el proceso de apropiación da existencia real (...) a las prescripciones estatales que llegan a formar parte efectiva de cada escuela" (Ezpeleta, J. y Rockwell, E., 1985: 201).

Respecto a la memoria de la dictadura, ésta ha ido adquiriendo, desde el retorno de la democracia, diversas configuraciones que se fueron reflejando en la política educativa y que, de esta forma, encontraron diversas expresiones que se hicieron presentes en las escuelas a través de leyes, recursos pedagógicos, cambios curriculares, etc. Estas expresiones, rastros materiales del trabajo de encuadramiento de la memoria en términos de Pollak[2] ([1989] 2006), no cayeron en el vacío sino que encontraron entre los sujetos que interactúan en la escuela fuerzas que transforman, reformulan y exceden lo que se recibe (Rockwell, E., 1996).

Currículo oficial / currículo oculto

La última dictadura militar se encuentra incluida como parte de los contenidos conceptuales en, al menos, dos asignaturas: Historia y Educación Cívica. En la segunda de estas asignaturas se puede abordar la dictadura militar a través de temas como los gobiernos de facto, la suspensión de las garantías constitucionales, las violaciones a los derechos humanos, etc. Sin embargo, puede existir una gran variabilidad en los contenidos seleccionados para esta materia y esto se debe, en cierta medida, a la formación profesional que puede tener quien dicta la materia (abogados, historiadores, sociólogos, etc.). En la materia Historia, más allá de los muy distintos enfoques que se le puedan dar, el período dictatorial se encuentra como contenido curricular en todos los programas.

En la escuela dependiente de la Universidad de Buenos Aires (UBA), los cambios curriculares no dependen de la autoridad educativa, sea ésta de la Ciudad de Buenos Aires o de la Nación. Precisamente, dada su dependencia de la universidad, el plan de estudios es elaborado por una comisión asesora pedagógica que fue creada por el rector de la UBA en el año 1984, una vez restaurado el sistema democrático.

[2] Pollak plantea la existencia de un trabajo de encuadramiento de la memoria en la conformación de una memoria oficial. Este trabajo tiene sus actores profesionalizados (los historiadores) y se manifiesta no sólo a través de la producción de discursos sino también mediante los rastros materiales que este trabajo de encuadramiento deja (museos, monumentos, placas, etc.). Pollak, M. ([1989] 2006).

En esta escuela, el tema de la última dictadura militar se introduce, en primer lugar, como eje de estudio en el curso de ingreso[3] establecido para los jóvenes que quieran concurrir a la misma. Luego del curso de ingreso, los jóvenes que concurren a esta escuela vuelven a retomar Historia Argentina del siglo XX recién en 4° año, cuando la asignatura Historia se conjuga con Geografía en una nueva materia que lleva el nombre de Problemáticas Mundiales Contemporáneas y pasa a ser dada por dos docentes, perteneciente uno a cada disciplina[4].

Más allá de que la propuesta de esta materia puede resultar interesante, y conjugar dos disciplinas logra ser un desafío válido para generar propuestas interdisciplinarias, la carga horaria con la que cuenta la materia es escasa, por lo que tanto docentes como estudiantes consideran que difícilmente se llegan a tocar los últimos puntos del programa.

> "... se hizo una sola materia anual de Historia y Geografía en las cuales para el área de Historia son dos horas semanales, es decir, se perdió un treinta y tres por ciento de las horas. Conclusión: nunca se llega a la dictadura militar ni a palos..." (Profesor).

Desde hace unos años se fijó para 5° año la cursada de talleres optativos obligatorios, es decir, si bien pueden optar por uno de entre varios talleres, una vez realizada esta elección, la cursada del taller, realizada a contraturno, es obligatoria. Dentro de estos talleres en 2006 se sumó un taller de historia argentina reciente con orientación en Espacios de la Comunicación y Presentación del Patrimonio Histórico.

Siendo una escuela en la que el tema de la última dictadura militar está "en el ambiente", como expresaba una alumna de 4º año, en referencia a la existencia de numerosas actividades en torno a la reflexión y conmemoración de los hechos ocurridos durante el período dictatorial, resulta llamativa la difícil presencia que dicho tema tiene como contenido curricular.

No es ésta la única contradicción que se puede percibir en esta escuela en torno a este tema. Al respecto me interesa acercar algunos testimonios:

> "... no hubo muchos conflictos además de ése con el tema de la dictadura, pero después hay cosas que no saltan a la luz (…) yo hace dos años cuando estaba en 4º año tenía de profesor de historia a un tipo que fue vicerrector durante la dictadura acá (...) tenía toda una perspectiva ideológica antimarxista totalmente y de defender a Sarmiento y los va-

[3] El curso de ingreso tomó forma regular en el año 1988; anteriormente sólo se rendía examen de las distintas disciplinas. A partir del año 1996 se unificó este curso para todas las escuelas dependientes de la UBA.

[4] La introducción de esta materia es producto de la última reforma del plan de estudios que tuvo la escuela hasta el momento. Esta reforma se realizó en el año 1999 y, entre otras cosas, eliminó una de las dos orientaciones posibles que poseía la escuela para su ciclo superior, dejando como única opción la orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones.

lores de la patria y todo ese tipo de cosas. Un tipo que era un asco, era un entregador, y nunca se hizo nada. Y el chabón se fue del colegio el año pasado, sin pena ni gloria, con jubilación, no pasó nada..." (Presidente del Centro de Estudiantes).

"… lo que ocurre ahí, efectivamente, es una contradicción de la institución que muestra la debilidad, en todo caso, sobre todo de los adultos, no de los chicos que en general no saben de eso, pero los adultos todos hemos decidido convivir con eso (…) Cuando se restaura la democracia (en la escuela) son ratificados los profesores de la época de la dictadura…" (Profesor).

Muchos actores de esta escuela destacaron que la memoria en torno a la última dictadura y, junto a esto, la defensa de los derechos humanos es política de la institución. Sin embargo, indagar en ella permitió percibir algunos elementos que contradicen esa fuerte imagen institucional que posee la escuela. Por un lado, existe poco espacio curricular para que el período dictatorial sea trabajado en las clases. Por otra parte, siendo una escuela en la que el pasado dictatorial dejó una profunda huella, pareciera que algunos elementos de ese pasado siguen vigentes[5].

Tomemos ahora el ejemplo de la Escuela Normal. Esta escuela otorga el título de Bachiller y, luego de los tres años iniciales de ciclo básico, se divide en cuatro orientaciones: pedagógica, biológica, físico-matemática y común. En lo que hace al plan de estudios, y más específicamente a la asignatura de Historia, no se encuentra de la misma forma en todas las orientaciones. En la orientación biológica, a diferencia del resto, se ve Historia Argentina hasta 4° año en un programa que abarca desde 1880 hasta la actualidad; en 5° año sólo se incluye en el plan Historia del Arte.

Un punto que también destacaron, tanto docentes como estudiantes de esta escuela, es que difícilmente se llega a abordar la dictadura dentro del programa curricular puesto que siempre resulta ser uno de los últimos puntos en un programa de historia. La mayoría de los docentes aducen falta de tiempo para llegar a presentar y profundizar en este tema con los estudiantes. Muchos estudiantes, a su vez, afirman que esta falta de tiempo a veces es real y en otras ocasiones resulta una buena excusa para no tocar el tema en clase.

Vale recordar que el trabajo cotidiano del docente se da frente a un grupo de estudiantes a los que se les debe *enseñar algo*. La forma de concretar lo que establece el currículo tiene que ver con opciones personales del docente que se manifiestan no sólo en la profundización o no respecto a un contenido sino, también, en la selección de material, recursos pedagógicos, etc. En lo que hace a la última dictadura militar en

[5] En el año 2004 fue expulsado un profesor luego de que, en medio de una clase y habiendo una cucaracha en el aula, comparara a ésta con los desaparecidos. Todos los sujetos a los que se les preguntó acerca de algún conflicto que se pudiera haber provocado en torno al abordaje de la dictadura hacían referencia a este episodio.

esta escuela, se pueden observar modos distintos en que los docentes concretan lo escrito en la currícula.

Se encuentran ejemplos en los que abordar la última dictadura militar en las aulas tenía que ver enteramente con una elección por el tema en sí mismo y no porque respondiera a un determinado contenido a enseñar.

En relación a esto también resulta interesante presentar otros testimonios recogidos en esta escuela:

> "Queda también en el docente tener ganas o no tener ganas de hablarte del tema, o sea, capaz que al docente no le interesa, no te va a hablar, hay docentes que nunca abrieron la boca y nunca dijeron nada porque no les interesa" (Alumna).
>
> "Ahora me da cierta libertad y cuestión de comodidad y decir bueno, está instalado en la sociedad, es obligatorio enseñarlo. Este año me sentí muy legalizado lo mío, pero yo lo hago desde siempre" (Profesora).

Lo expresado por docentes y estudiantes muestra que, más allá de lo que fija la currícula, abordar un tema como la última dictadura militar depende en gran medida de opciones personales de los propios docentes. Esto provoca que los resultados sean sumamente dispares, no sólo si pensamos en distintas escuelas sino también dentro de un mismo establecimiento.

Sin embargo, no es sólo a través de lo estrictamente curricular que la memoria del terrorismo de Estado llega a la escuela y con ello a las nuevas generaciones. Carretero y Kriger afirman que tanto las efemérides como la historia curricular conforman los dos tipos de fuentes y dispositivos didácticos con los que los alumnos reciben una enseñanza del pasado. Lo que distingue a las primeras es que "configuran una mirada inicial y afectiva que es previa a la enseñanza de la historia" (Carretero, M. y Kriger, M. 2006: 171). Seguidamente intentaré delinear qué sucede en torno a ciertas fechas de conmemoración en las escuelas.

Las fechas emblemáticas en el calendario escolar

En la actualidad, para las escuelas de nivel medio de la Ciudad de Buenos Aires, existen dos fechas que se inscriben en el calendario escolar y que remiten a la última dictadura militar: el 24 de marzo y el 16 de septiembre.

<u>El aniversario del golpe de Estado</u>

En el año 2000 la Legislatura porteña sancionó la Ley Nº 355 mediante la cual se establecía el 24 de marzo como Día de la Memoria "en homenaje a todas las personas que sufrieron persecuciones, encarcelamientos, torturas, muerte o desaparición efectuada por la represión llevada a cabo por el terrorismo de Estado instaurado en nues-

tra Patria a partir de la ruptura del orden constitucional el 24 de marzo de 1976"[6].

Asimismo la ley dispone que, a través de la Secretaría de Educación de la ciudad, se incluirá en todos los niveles y diferentes modalidades del sistema educativo "el dictado, durante la semana del 24 de marzo de cada año, de clases alusivas al golpe de Estado de 1976 y su consecuente ruptura del orden constitucional, violación de los Derechos Humanos, fortaleciendo los valores del sistema democrático y sus instituciones"[7].

En 2006, días antes de cumplirse el 30° aniversario del golpe militar del '76 y mediante una ley sancionada por el Congreso de la Nación a partir de un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, se estableció el 24 de marzo como Feriado Nacional inamovible, declarando esta fecha como Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia.

Si bien los feriados nacionales exceden claramente al ámbito escolar, ocupan una gran cantidad de tiempo durante toda la escolaridad. La propuesta de este feriado levantó voces a favor y en contra entre la opinión pública, incluso en aquellos sectores más vinculados a la lucha por los derechos humanos. Quienes se oponían al establecimiento del 24 de marzo como feriado consideraban que así se vaciaba de contenido a una jornada histórica de lucha contra la impunidad y que para la mayoría de la gente, en lugar de instar a la reflexión sobre lo sucedido, se iba a transformar en un día más de descanso.

Al margen de este debate y de los numerosos sentidos que se le pueden otorgar a esta fecha, lo cierto es que, a partir de la instalación del feriado, el 24 de marzo resulta difícil de soslayar.

Para el año 2007, en la escuela dependiente de la UBA se organizaron toda una serie de actos y actividades durante toda la semana del 24 de marzo[8]. Estas actividades estaban organizadas por la propia institución así como también por el Centro de Estudiantes, y entre ellas se incluían charlas-debates, proyecciones de películas, etc. Del mismo modo también se organizaron dos actos: uno del Centro de Estudiantes y otro institucional, en el cual el presidente del Centro también participó.

En las dos actividades se percibió la polémica acerca de a qué marcha se debía concurrir para repudiar el golpe del 24 de marzo[9]. Si bien no hubo discusiones al respecto, el Centro de Estudiantes manifestó, en ambos actos, haber votado participar en la marcha que levantaba consignas en contra del gobierno.

En el acto organizado por las autoridades de la escuela estuvieron presentes repre-

[6] Ley N° 355/2000 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Artículo 1°.

[7] Ídem. Artículo 3°.

[8] Ya el año anterior (2006), al cumplirse el 30º aniversario del golpe de Estado, la institución organizó charlas con distintos panelistas durante la semana de marzo. Ese año las actividades fueron obligatorias para todos los cursos, puesto que remplazaban algunas horas de clase.

[9] Desde el año 2006 existen dos convocatorias a la marcha en repudio del golpe de Estado: una es la convocatoria efectuada por un grupo de organismos de derechos humanos, los denominados organismos históricos; la otra convocatoria la realiza el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia. A grandes rasgos se puede decir que este espacio nuclea a varias organizaciones sociales, políticas, sindicales, estudiantiles, etc., con una postura opositora al gobierno.

sentantes de toda la comunidad educativa: el rector, el presidente del Centro de Estudiantes, el secretario general del gremio docente, como así también el padre de un alumno detenido-desaparecido de esa escuela. Todos, a su turno, tuvieron un espacio para su discurso en el salón de actos.

En la Escuela Normal, para el 24 de marzo se reparte entre los distintos docentes la responsabilidad para el dictado, de acuerdo a lo que estipula la ley, de clases alusivas. Un directivo de la escuela explicaba que no todos los profesores aceptan tomar la responsabilidad de estas clases; algunos rechazan de plano tener que presentar una clase alusiva sobre el golpe de Estado de 1976. Así, las clases buscan repartirlas entre aquellos docentes que sí se encuentran interesados en trabajar este tema con los jóvenes.

En 2007 pude presenciar algunas de estas clases alusivas en la Escuela Normal. Fuera de ellas, vale destacar que no hubo en esta escuela ninguna otra iniciativa, ni actividad alguna en torno a esta fecha.

Las clases en sí mismas transcurrieron de forma bastante caótica, lo cual no se diferencia de lo que puede suceder con cualquier clase dictada en una escuela secundaria. El problema de éstas residía en que el tema mismo requería una mayor profundización y reflexión. Durante el debate en las clases surgían temas sobre los que no se llegaba a ahondar demasiado o a debatir en profundidad. Transcribo, a modo de ejemplo, algunos comentarios realizados por los chicos:

> "… (los militares) se cebaron, si hubieran matado a veinte…"
> "… se les fue la mano…"
> "¿Puede ser que hubiera gente que ponía bombas en los colegios?"
> "¿Por qué no los torturan a los militares para sacarles la información que tienen?"

Por otra parte, vale destacar que en ninguna de las clases observadas la participación por parte de los estudiantes fue homogénea. Un gran número de chicos demostraban no tener interés por lo que se estaba discutiendo y, mientras la profesora intentaba continuar con la clase alusiva, ellos dibujaban en sus carpetas, hablaban entre sí o se molestaban mutuamente.

La Noche de los Lápices

Otra ley de la Ciudad de Buenos Aires relativa a una fecha emblemática de la última dictadura es la Ley N° 2286 correspondiente al año 2004[10] que establece el día 16 de septiembre como el Día del Estudiante Secundario, en conmemoración de la llamada Noche de los Lápices.

Esta ley incorpora el 16 de septiembre al calendario escolar de cada ciclo lectivo y

[10] Esta ley tiene como antecedente la Ordenanza Nº 50.834, del año 1996, en la que ya se estipulaba la incorporación del 16 de septiembre al calendario escolar. Sobre la conformación de la Noche de los Lápices como fecha emblemática ver los trabajos de Lorenz (2004 y 2006).

establece que en esa fecha se llevará a cabo en todos los establecimientos educativos de nivel medio —y en todas sus modalidades— una jornada de reflexión y memoria en celebración del Día del Estudiante Secundario, para lo cual se suspenderán todas las actividades restantes. De igual manera, la ley consigna que la asistencia a dicha jornada tendrá carácter obligatorio para todo el personal del establecimiento (docente y no docente) y para los alumnos de la escuela.

Lo más interesante de este proyecto de ley se encuentra en su artículo 4°, donde se considera que la organización de la jornada de reflexión en cada escuela estará a cargo de un grupo de alumnos elegido por el Centro de Estudiantes de cada establecimiento o, en su defecto, por sus pares en forma directa.

En la escuela dependiente de la UBA, esta fecha, de acuerdo al rector[11], es "de los estudiantes" y así se vio reflejado en las actividades organizadas en torno al 16 de septiembre. Además del acto propiamente dicho, el Centro de Estudiantes organizó unas jornadas de debate, durante toda esa semana de septiembre, sobre la nueva Ley Nacional de Educación.

A estas jornadas, que se llevaban a cabo en el salón de actos de la escuela, asistieron los estudiantes de todos los cursos por turnos. Quienes integraban el Centro de Estudiantes sostenían una postura sumamente crítica hacia esta ley, a la que calificaban como la "Ley Federal 2 de Kirchner".

> "La educación se cae a pedazos desde antes de la dictadura (...) una situación que los chicos de la Noche de los Lápices intentaron combatir (...) tenemos la opción histórica de cambiar el rumbo de la educación, los chicos de La Plata no pudieron hacerlo porque eran pocos. Algo habrán hecho, sí, luchaban (…) y se trata de continuar la lucha porque ellos hubieran querido eso".

Así fundamentaba el presidente del Centro de Estudiantes realizar el debate sobre la ley en cuestión y en esta línea continuó su exposición y la de sus compañeros de lista.

En las jornadas de discusión en torno a la ley de educación también se debatió acerca de la marcha por la Noche de los Lápices. Ese año (2006), se convocaba a una marcha el día 15 de septiembre en conmemoración de la Noche de los Lápices y en repudio a la nueva Ley de Educación.

Frente a esto, algunos estudiantes criticaron el cambio de fecha en la marcha de conmemoración por la Noche de los Lápices. "El 16 es el 16 y el 24 es el 24", decía un alumno de 5° año, agregando que unir la marcha contra la ley de educación al 16 de septiembre "es medio un manejo". Desde el Centro de Estudiantes justificaban la convocatoria a la marcha argumentando que luchar por la educación era la mejor forma de rendir homenaje a los estudiantes desaparecidos.

De todas maneras, lo que también reflejaron estas jornadas era que a un gran nú-

[11] El rector de esta escuela cesó en sus funciones en el año 2007. Ocupaba ese cargo desde 1991.

mero de estudiantes no le interesaba el debate ni sobre la ley ni sobre la marcha misma. Mientras en algún curso los chicos no paraban de hablar, reírse, chiflar y aplaudir cualquier cosa que se dijera para interrumpir las exposiciones, en otro se iban retirando de a pequeños grupos hasta quedar casi la mitad del salón vacío.

Pensando en el 16 de septiembre, la característica más notoria que presentaba la Escuela Normal estaba dada por la conformación del Centro de Estudiantes mismo. Se habían llevado a cabo elecciones estudiantiles en agosto de 2006, luego de varios años que no se hacían. Para estas elecciones se presentaron dos listas que, ya desde sus nombres, mostraban posicionamientos distintos y hasta opuestos[12].

Los alumnos que conformaban la comisión directiva del Centro de Estudiantes recientemente electo sostenían que el tema de la última dictadura debía ser abordado por personas que tuvieran conocimiento sobre el mismo, es decir, por docentes, no por estudiantes. Asimismo, la crítica que mayormente destacaba este grupo de estudiantes era que, como el tema se veía de forma "politizada", no se tomaban "los dos puntos de vista".

Alumno 1: O sea, para sintetizar, en esta escuela de la única forma que se vio fue...
Alumno 2: De los desaparecidos
Alumno 3: ... politizada y digamos...
A 1: Y por parte de esa agrupación estudiantil.
A 2: O sea, no fue dada por la institución.
Investigadora: ¿Y por ningún docente tampoco, o sí?
A 2: No, no, apenas algo muy sintético, algunas palabras, o, por ejemplo, el video ese que pasó la profesora en 2° año, pero no más que eso.

En años anteriores a la conformación de este Centro de Estudiantes existía en la escuela una agrupación estudiantil que organizaba jornadas de actividades en torno al 16 de septiembre. El nuevo Centro de Estudiantes se opuso a la realización de cualquier actividad puesto que consideraba que resultaba una pérdida de tiempo, y así lo explicaba su presidente:

> "... lo que promovimos nosotros fue (…) que se haga un acto oficial, ese acto que se tiene que hacer porque está en el cronograma dentro de lo que es el ciclo lectivo, está este acto, se tiene que hacer, bueno, pero que se haga organizado por los docentes y con la participación de los alumnos que estén interesados. Efectivamente fue eso lo único que se hizo, no se organizó la jornada… por suerte…".

Así, ese año (2006), el acto de conmemoración de la Noche de los Lápices estuvo

[12] Una de las listas llevaba por nombre un vocablo mapuche: *Oñoquintué* (mirar atrás) – 1879 (año de la Campaña del Desierto). La lista que se les oponía, bajo el nombre de *Nuevo Centro de Estudiantes Julio Argentino Roca*, ganó por abrumadora mayoría: recibió entre el 70 y el 80% de los votos.

organizado por dos docentes y se realizó de la misma forma en el turno mañana y tarde. El mismo se llevó a cabo en el *hall* de entrada de la escuela y tuvo, como máximo, una duración de quince minutos.

Consideraciones finales

Como se mencionó inicialmente, la última dictadura militar, y los debates que ésta suscita, es un tema que no se ha acallado en nuestra sociedad. Por el contrario, en los últimos años asistimos a una multiplicación de propuestas y acciones en lo que denominamos políticas de memoria. No obstante, resulta innegable que este tema sigue siendo controversial y no existe una visión acabada sobre el mismo.

Las versiones y sentidos múltiples sobre nuestro pasado reciente —aunque algunas puedan llegar a adquirir más consenso que otras— se encuentran también en la vida cotidiana de las escuelas. De este modo, se puede entender que en ambas escuelas sobre las que aquí ofrecimos algunos ejemplos, la memoria en torno a la última dictadura se encuentra presente, aunque no de forma unívoca y homogénea sino a través de discursos encontrados, de tensiones y disputas, de acciones emprendidas y de resistencias a esas mismas acciones.

Podemos decir, entonces, que en las escuelas nuestro doloroso pasado ha sido recuperado, pero esta recuperación, que en el seno de nuestra sociedad genera la multiplicación de voces y expresiones, en la escuela muchas veces adopta la forma de imperativo: se debe *recordar para no repetir*. Creo que ese *deber* obtura los numerosos sentidos que se le pueden otorgar a ese pasado, lo que además puede obstaculizar la apropiación del mismo por parte de las nuevas generaciones —para las cuales la dictadura militar resulta tan lejana como muchos otros hechos de nuestra historia—llegando a provocar incluso en ellas rechazo y desinterés.

Sin embargo, resulta necesario hacer otra consideración: frente al carácter abierto e inacabado que tiene la historia reciente de nuestro país, a la escuela se le presenta un mayor desafío. Si bien es necesario habilitar espacios de discusión y análisis sobre lo sucedido, en los que tengan lugar múltiples voces, esto tampoco debe llevarnos a pensar que *todos* los discursos son posibles o, dicho de otro modo, que respecto al pasado dictatorial cualquier explicación puede ser "correcta". La ilusión de neutralidad en la escuela sigue vigente y ante esto también se encuentran docentes que asumen la "necesidad" de ser imparciales mostrando a sus alumnos todas las versiones acerca del período dictatorial para que sean ellos quienes decidan sobre cuál puede ser la más adecuada. El desinterés en abordar el tema por parte de algunos docentes también puede lograr efectos similares.

Considero que la escuela sí debe ser capaz de construir y legitimar un discurso que condene claramente ese pasado, nombrando a los crímenes y a sus perpetradores sin eufemismos ni ambigüedades, si es que verdaderamente aspiramos a una sociedad en la que la *justicia* no sea una palabra vacía, ni una mera consigna.

En relación a esto, como último punto podemos retomar lo postulado por Todorov

acerca de los *usos* de la memoria. Afirma este autor que "el acontecimiento recuperado puede ser leído de manera *literal* o de manera *ejemplar*. El uso literal, que convierte en insuperable el viejo acontecimiento, desemboca a fin de cuentas en el sometimiento del presente al pasado. El uso ejemplar, por el contrario, permite utilizar el pasado con vistas al presente, aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy día, y separarse del yo para ir hacia el otro" (Todorov, T. 2000:32).

En este sentido, la *apropiación* y *resignificación* que se realice sobre la memoria del terrorismo de Estado en las escuelas tiene implicancias éticas y políticas que no se pueden dejar de lado. Formar sujetos que adquieran una memoria ejemplar y así construir subjetividades que puedan "abandonar el pasado para mejor reencontrarlo" (Hassoun, J. 1996: 17) sigue siendo un desafío de la educación. Este desafío coloca a la institución escolar frente a la necesidad de llevar a cabo una profunda reflexión sobre sus propias prácticas, representaciones y formas de organización. Quizás un mayor acercamiento a la realidad cotidiana de las escuelas nos permita conocer las condiciones para una ruptura y reelaboración de prácticas y concepciones educativas emprendidas sobre la base de esa misma cotidianeidad (Ezpeleta, J.; Rockwell, E. 1985).

Bibliografía

BARRIO, Clara (2008). *Educación y memoria: un estudio antropológico sobre el tratamiento de la última dictadura militar en la escuela media*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

CARRETERO, Mario / KRIGER, Miriam (2006). "La usina de la patria y la mente de los alumnos. Un estudio sobre las representaciones de las efemérides escolares argentinas". En: Carretero, M.; Rosa, A. y González, M. F. (comps.), *Enseñanza de la historia y memoria colectiva*. Buenos Aires, Paidós.

EZPELETA, Justa / ROCKWELL, Elsie (1985). "Escuela y clases subalternas". En: Rockwell & Ibarrola (comps.). *Educación y clases populares en América Latina*. México, Departamento de Investigaciones Educativas, Cinvestav-IPN.

HASSOUN, Jacques (1996). *Los contrabandistas de la memoria*. Buenos Aires, Ediciones De la Flor.

HOBSBAWM, Eric (2003). *Historia del Siglo XX*. Buenos Aires, Crítica.

JELIN, Elizabeth / LORENZ, Federico (2004). *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado*. Buenos Aires, Siglo XXI.

LORENZ, Federico (2004). "'Tomála vos, dámela a mí'. *La Noche de los Lápices*: el deber de memoria y las escuelas". En: Jelin, E. y Lorenz, F. (*op. cit.*)

— (2006). "El pasado reciente en la Argentina: las difíciles relaciones entre transmisión, educación y memoria". En: Carretero, M. y otros *(op. cit.)*

ROCKWELL, Elsie (1996). "Llaves (claves) para la apropiación: escolarización rural en México". En: Levinson, B., Foley, D. y Holland, D.C. *The Cultural Production of Educated*

Person. Critical Etnographies of Schooling and Local Practices. State University of New York.

POLLAK, Michael (2006). "Memoria, olvido, silencio". En: *Memoria, olvido y silencio.* La Plata, Al Margen Editora.

TODOROV, Tzvetan (2000). *Los abusos de la memoria*. Buenos Aires, Paidós.

YERUSHALMI, Yosef (1989). "Reflexiones sobre el olvido". En: AAVV. *Usos del olvido*. Buenos Aires, Nueva Visión.

"La historia reciente en la escuela: relatos de la última dictadura en los libros de texto de una industria editorial desregulada (y en los de sus antecesores)"

Julia Coria, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA); Ciencias de la Educación, Universidad de San Andrés.

1. Introducción

El objetivo del presente trabajo es recorrer los libros de texto para la enseñanza de la historia utilizados en la escuela media argentina desde 1976 hasta la actualidad con el fin de identificar qué relatos acerca de la última dictadura militar (1976-1983) se hacen presentes en ellos. Se trata de un análisis en términos argumentales, que hace pie en dos dimensiones —los supuestos ideológicos subyacentes y las hipótesis analíticas estructurantes— ligándolas con variables contextuales, factores externos que colaboraron con la conformación de dichos relatos.

Las más de las veces las historias escolares han desempeñado el papel de historias oficiales, al contribuir activamente con la construcción de las ideas de nación fuertemente integradas, relatos cuasi mitológicos que apelan a los episodios del pasado para dar sentido unificador al presente. De acuerdo con Carretero (2007: 24) "las versiones escolares de la historia articulan una experiencia que da forma a una particular memoria emocional, cargada de identificaciones, arrullada al ritmo de inflamados himnos que caen como un bálsamo en el corazón y el cerebro de los alumnos en medio de la sequedad de los aburridos contenidos escolares". Estos emprendimientos requieren a su vez acallar los relatos alternativos, las lecturas menos armónicas de ese devenir en el que todo se pretende como un progreso impulsado por grandes hombres que emprenden causas colectivas y compuesto de episodios institucionales sobresalientes (Coria, 2006; Frigerio, 1991; Sábato, 1992; entre otros).

El problema surge cuando el relato se acerca al presente, en la medida en que los propios conflictos que pretenden acallarse tienen plena vigencia. La conflictividad se torna entonces innegable y atenta contra la idea misma de currículum: la enseñanza de la historia reciente pone de manifiesto que los contenidos escolares constituyen un arbitrio (Bourdieu, 1981) que nada tiene de neutral, un recorte que se corresponde con ciertos intereses y atenta contra otros.

Al calor de estas inquietudes, en los apartados que siguen describiremos, en primer término, los relatos acerca de la última dictadura presentes en los libros de texto para la enseñanza de la historia utilizados en las escuelas argentinas desde 1976 hasta la actualidad. En el relevamiento realizado para efectuar esta descripción, pudieron diferenciarse dos períodos, que serán a su vez caracterizados. Por último, se describirán los procesos que colaboraron con los cambios mencionados, y plantearemos algunas inquietudes ligadas a dicho análisis.

2. Los libros utilizados durante el período 1976-1990

En el contexto de formación del Estado argentino, la educación formal privilegió más la formación y transmisión de valores modernizantes que la formación de un consenso ideológico respecto del pasado nacional. Luego, desde comienzos del siglo XX, la preocupación por la construcción de *lo nacional* constituyó un objetivo de primer orden, alimentado por el aluvión inmigratorio, la conflictividad social y la difusión de ideas contestatarias (Devoto; 1992). Ésta se hizo eco en el mundo académico, por lo que algunos de sus miembros se lanzaron a elaborar libros de texto para su enseñanza. No muchos años después tales obras sirvieron como base para la escritura de otras nuevas, esta vez en manos de autores extraacadémicos: profesores de colegios secundarios que continuaron con el estilo de los antecesores en cuanto a la forma de presentación y de exposición y a la selección temática, operando apenas una pedagogización —más bien, una simplificación— del conocimiento erudito e incluyendo actividades didácticas —como preguntas acerca de los temas presentados— de ilustraciones y de documentos (Romero; 2004: 46). Pero siguieron privilegiando lo que ya era una tendencia fuerte: la perspectiva acontecimental-institucional, plagada de inconexiones e impulsada más por la supuesta grandeza individual que por actores sociales (Coria, 2006; Frigerio, 1991; Sábato, 1992; entre otros). La inercia característica de esta rama del mercado editorial argentino hizo que esos mismos fueran —según se constató en el análisis empírico— los libros con los que se formaran los estudiantes del período 1976-1990[1], apenas modificados por pequeñas correcciones o añadidos[2]. La única novedad se verifica desde la segunda mitad de la década de los '70, cuando un grupo de docentes y egresados del Instituto Nacional Superior del Profesorado —desde las editoriales Kapeluz y A-Z, con Miretzky y Bustinza al frente— incluyeron, aun manteniendo el estilo general anterior, más actividades e ilustraciones (De Amézola, 2006). Se incorporan, además, algunos párrafos acerca de la historia reciente —normalmente hacia el final, como ocurre con el texto de Ibáñez— cuya presencia hasta entonces había sido escueta.

Estos textos adscriben ideológicamente, por un lado, a la Doctrina de Seguridad Nacional, que supone que el mundo de la posguerra está signado por la bipolaridad capitalismo-comunismo, y que las guerras tradicionales han sido sustituidas por guerras ideológicas al interior de las fronteras nacionales (Ansaldi, 2004). Así, se concibe un enemigo interno, por lo que la guerra deviene permanente y total, y admite la metodología de la lucha contrainsurgente[3].

La segunda vertiente ideológica es la llamada teoría de los dos demonios, que ex-

[1] La división en períodos no se realizó a priori sino ad hoc, a la luz de lo relevado.

[2] Vale señalar que los que no se emplearon en esos años no se desecharon por razones didácticas sino estrictamente ideológicas.

[3] Por ejemplo: "El mundo actual contempla a diario y en todas las latitudes el choque de dos sistemas de vida: el occidental y cristiano, y el comunista, liderados por las dos superpotencias, Estados Unidos, que ejerce la hegemonía mundial desde la terminación de la Segunda gran guerra, y la Unión Soviética que se la disputa muchas veces a través de sus países satélites. (…)

plica la transformación del Estado en un aparato de represión ilegal como respuesta simétrica a la escalada de violencia revolucionaria de principios de los '70 (Novaro y Palermo, 2003)[4].

En cuanto a las hipótesis analíticas que estructuran el relato, los libros de este período imputan a la Junta Militar sólo el objetivo central de eliminar a la guerrilla. Cuando se refieren a su accionar en materia económica, pareciera que la única función hubiera sido la de "calmar las cosas" mediante el control de la inflación y la devaluación de la moneda, de modo que la acción no tiene beneficiarios preestablecidos. Esta forma de presentar las cosas se explica, por un lado, por tendencias editoriales de larga data: la primacía de la presentación de acontecimientos gubernamentales por sobre el desarrollo de los factores políticos, económicos o sociales que podrían explicarlos (Coria, 2006; Köning, 1992; Frigerio, 1991; Sábato, 1992; entre otros). En segundo lugar, porque en este tipo de historia la fuente privilegiada la constituyen los documentos oficiales, de modo que replica sus argumentos. Por último, por el control ideológico que, en materia de libros de texto, constituyó directamente una caza de brujas (Invernizzi y Gociol, 2002; Coria, 2006).

Así, las Fuerzas Armadas se constituyen en un actor social sin intereses más que los altruistas: los suyos son los intereses de la patria. De esta manera se propicia una interpretación en la que se trata de una institución homogénea en cuyo seno no existen intereses en pugna[5]. El cuadro de situación se completa con otros dos actores: lo que se rotula como *subversión*, que engloba a todas las formas de resistencia al régimen autoritario, y la *sociedad civil,* caracterizada por la absoluta pasividad. Bajo los distintos nombres con que se cita —la gente, el pueblo, la opinión pública, todas ellas categorías despolitizadas— la sociedad civil parece recibir con absoluto beneplácito la intervención militar. En consecuencia, es condescendiente con lo que algunos de estos textos llaman "excesos" —es decir, violaciones a los derechos humanos. El objeto de los mismos es un conglomerado que recibe denominaciones como "guerrilla", "subversión armada", "subversión marxista", opacando otras categorías —sindicalistas, obreros, estudiantes, intelectuales, militantes en general— operando simbólicamente en el sentido de la culpabilización de las víctimas.

Sin embargo, la condescendencia de la opinión pública no sería incondicional: su fidelidad termina junto con la Guerra de Malvinas[6], que se presenta como el traspié

[4] Por ejemplo: "Con la vuelta al poder de la señora de Perón, se intensificaron las acciones terroristas de ultraizquierda mientras organizaciones de extrema derecha —algunas amparadas desde sectores del gobierno— los enfrentaron apelando a los mismos métodos".

[5] Por ejemplo: "Cumplido el término fijado para el período presidencial del general Videla el 29 de marzo de 1981 asumió la presidencia el teniente general Roberto Eduardo Viola. Por enfermedad del presidente (diciembre de 1981) asumió interinamente la presidencia el general Tomás Liendo. La Junta de Comandantes en jefe decidió desplazar al general Viola y la presidencia fue asumida transitoriamente por el contraalmirante Carlos Alberto Lacaste. Finalmente fue designado presidente de la Nación el teniente general Leopoldo Fortunato Galtieri, quien se hizo cargo de sus funciones el 22 de diciembre de 1981" (Bustinza, 1991).

[6] Si bien se deja entrever que la iniciativa bélica fue una operación planeada a los fines de lograr legitimidad interna, la idea de justicia del reclamo por la soberanía subyace a todos los textos.

imperdonable que conduce a la caída del régimen militar, apenas alimentada por la ineficacia en materia económica[7]. Vale destacar que *todos* estos libros presentan un cuadro de situación en el que luego de la apertura democrática la presencia militar se esfuma para siempre. No se mencionan las presiones en pos de la impunidad de los miembros de las Fuerzas Armadas, ni las leyes e indultos que la consagraron. Se trata de una ecuación por la que el repliegue militar pos eliminación de la subversión garantiza el funcionamiento de la sociedad en el imperio del civismo.

3. Los libros de texto tras la renovación editorial de principios de los '90

La renovación editorial fue protagonizada por una camada de autores cuyo perfil es distinto del de sus antecesores: son académicos formados en las universidades de la democracia. Como hemos desarrollado en trabajos anteriores, sus obras constituyen un viraje *de la centralidad del acontecimiento a la del proceso; de la descripción a la explicación; del suministro de datos a la conceptualización; de la remisión al pasado a la pregunta por el presente; de la primacía de la descripción o de tesis explicativas extrasociales a la imputación de causas sociales* (Coria, 2006).

Aquí la historia reciente merece tanta atención como el resto, y se resalta en función de la cercanía a la vida de los estudiantes. Las fuentes privilegiadas dejan de ser los documentos oficiales, y se invita a los lectores a "la producción" de conocimiento por medio de la investigación y de la búsqueda de testimonios personales en un intento declarado de convocar a la construcción colectiva del saber.

El quiebre en la dimensión ideológica es inmediatamente visible. Se abandona la teoría de los dos demonios e incluso la Doctrina de Seguridad Nacional; estos libros se refieren al período en cuestión como de imperio del terrorismo de Estado[8]. Así, hacen suyo el discurso de los organismos de derechos humanos, pero a su vez importan reflexiones del campo académico. En estos textos, la acción represiva es indisociable de la intención de implantar un plan económico de corte regresivo: se toma del campo científico la idea de "plan económico como proyecto político", la idea de que el plan económico sirve a objetivos políticos que aspiran, a su vez, a objetivos económicos particulares (Canitrot, 1980). En consecuencia, los objetivos de corte político-ideológico (*eliminar a la subversión*) conservan su protagonismo pero sólo asociados a los de naturaleza económica: se sostiene que la iniciativa golpista tuvo detrás una coalición

[7] Por ejemplo: "El 2 de abril de 1982 —estando en el mando el general Galtieri— la junta lanzó una operación militar para recuperar las islas Malvinas (usurpadas por los británicos en 1833) y ello condujo a una guerra que finalizó con la rendición de la guarnición argentina destacada en el archipiélago (…). Aunque la gran mayoría de la opinión pública había apoyado la acción iniciada en abril, la derrota desencadenó una ola aguda de oposición y precipitó una crisis dentro de las Fuerzas Armadas. Un nuevo presidente militar —el general Reynaldo Bignone— debió anunciar entonces el restablecimiento del orden constitucional basado en la carta magna" (Bustinza, 1991).

[8] Por ejemplo: "La violación de los derechos humanos no es un fenómeno reciente en América Latina, pero los niveles alcanzados a partir de la década de los setenta, de mano de las dictaduras militares, no tienen equivalente en su historia, si se exceptúa el proceso de conquista y colonización, durante los siglos XV y XVI" (Moglia, Sislian y Alabart, 1997).

cívico-militar (Basualdo, 2006; Canitrot, 1980; Castellani, 2004 y 2006; Pucciarelli, 2004; Schorr, 2006; Sidicaro, 2004). Las Fuerzas Armadas se alejan de su imagen de actor sin intereses corporativos para situarse en el escenario argentino contemporáneo, y así se tornan visibles sus alianzas con ciertos sectores capitalistas[9].

En consecuencia, la autoridad del actor militar no emana de la naturaleza o simplemente de la nada, como en el período anterior, sino de esta articulación con los sectores dominantes; la Doctrina de Seguridad Nacional se presenta como un núcleo argumentativo que sirve a estos intereses: la violación de los derechos humanos aparece subsumida a los objetivos de naturaleza económica. La idea de "excesos", se sustituye, a su vez, por la de "plan sistemático"[10].

Esta perspectiva permite desagregar eso que los libros anteriores denominaban "subversión", y así se tornan visibles actores sociales antes en las sombras: sindicales, estudiantiles, obreros, intelectuales, empresarios, organismos de derechos humanos, partidos políticos. Aquí se torna insostenible la idea de que la dictadura no tuvo resistencias y la de que la política fuera una actividad monopolizada por eso a lo que se designa subversión. Por su parte, las Fuerzas Armadas pierden el aspecto armónico-homogéneo y se explicitan las tensiones de acuerdo a las posiciones políticas internas[11].

En este marco, Malvinas se presenta como un último intento, la ocasión de recobrar alguna porción de los recursos de poder perdidos en el desgastante transcurso de

---

[9] Por ejemplo: "Las dictaduras militares y sus políticas económicas se propusieron —y consiguieron— la consolidación y expansión de un número reducido de empresas nacionales y/o multinacionales, en muchos casos pertenecientes a un mismo grupo, que se hicieron cargo de la producción y se apoderaron de la porción mayoritaria del mercado.
Todas estas medidas económicas fueron posibles mediante el ejercicio de la violencia, la represión de las organizaciones sociales y sindicales —la mayoría de las cuales fueron intervenidas por los militares o directamente clausuradas—, y la violación de todos los derechos humanos" (Moglia, Sislian y Alabart, 1997).

[10] Por ejemplo: "La Doctrina de la Seguridad Nacional (…) se basaba en tres supuestos fundamentales: 1) la subversión constituía un enemigo oculto y era parte de una conspiración mundial del comunismo contra occidente. 2) El desarrollo económico no podía implantarse sin apelar a la seguridad nacional. 3) Los militares tenían el derecho de supervisar y hasta controlar los gobiernos civiles y ante su fracaso, cabía la posibilidad de su derrocamiento. De esta manera se convalidaba la intervención militar en la vida política de una nación: el ejército no sólo debía concentrar las acciones de seguridad, sino que se hallaba destinado a asumir la conducción política de un país" (Vázquez de Fernández, 2000).

[11] "Más allá de los factores que operaron cohesionando a las Fuerzas Armadas —la unánime voluntad de aislamiento y el diagnóstico compartido acerca de la naturaleza de la amenaza— al menos tres grupos se conformaron en función de las diferencias políticas internas. La fracción "dura", que no admitía posibilidades de acercarse a organizaciones civiles o de declinar al propósito de acabar con la subversión y la corrupción; los moderados, que sólo concebían el acercamiento tras la consolidación de una fuerza política que encarnara los ideales de la dictadura; y los politicistas, que consideraban el acercamiento a fuerzas civiles como sindicatos y partidos políticos sobre la base de la certeza de que los recursos de legitimación del gobierno de facto se agotarían tarde o temprano, y de que en ese caso el aislamiento extremo jugaría en contra de la corporación militar" (Canelo, 2006).
Por ejemplo: "Durante el año 1981 se produjeron algunos cambios. Si bien, como señalamos antes, las tensiones entre las tres armas de las Fuerzas Armadas fueron frecuentes durante la dictadura, el Ejército solía ganar la partida, a pesar de los esfuerzos del almirante Emilio Massera, jefe de la Marina. De este modo, en marzo de 1981, después de la crisis del modelo económico, Videla fue reemplazado por el general Roberto Viola" (De Privitellio, Luchilo, Cattaruzza, Paz y Rodríguez, 2000).

unos años en los que las medidas económicas no logran controlar la inflación, contener la cuestión social ni ocultar o restar importancia a la violencia sistemática. En cualquier caso estos libros también encuentran en la derrota bélica el detonante de la salida militar, pero mientras que en sus antecesores tiende a presentarse como "la" situación que condenó a las Fuerzas Armadas, en estos libros aparece como "la gota que rebalsó el vaso", en un contexto en el que la represión política y económica ya había desgastado profundamente al régimen.

Por último, merece la pena resaltar el hecho de que algunos de los libros dedican varias líneas a las acciones militares pro consecución de impunidad, desarrolladas en plena vigencia de la democracia[12]. Se trata, de algún modo, de historizar la impunidad, como lo hicieron por su parte los especialistas (Canelo, 2006; Pucciarelli, 2006; Sain, 1994).

4. Conclusiones

Los cambios registrados en los textos hacia la década de 1990 son producto de la confluencia de una serie de procesos que no pueden entenderse aisladamente. En primer término, con la reforma educativa —que formó parte de la ola de reformas neoliberales que atravesó Latinoamérica en los '90, y que en Argentina hizo pie en la Ley Federal de Educación sancionada en 1993— se elaboraron los Contenidos Básicos Comunes (CBC), lineamientos curriculares escuetos que sustituyeron las exhaustivas prescripciones curriculares precedentes. Recogieron la premisa de que la actualización curricular era urgente, lo que pretendió subsanarse con la incorporación de saberes provenientes del campo científico. La edición de textos para la enseñanza constituyó una operacionalización de los CBC, al allanar el camino a jurisdicciones e instituciones puestas en situación de trabajar en sus propios diseños curriculares. Los libros se convirtieron en propuestas curriculares de hecho que —aunque basándose sólo en parte en el currículum prescripto— ofrecieron desarrollos que facilitaron el trabajo docente (Coria, 2006; Romero, 2004).

En este contexto, resultó fundamental el hecho de que el mercado editorial hubiera sido previamente objeto de desregulación. Con la temprana transición democrática el Estado había dado un paso atrás en materia de regulación editorial (Coria, 2006; Manolakis y Narodowski, 2002; Invernizzi y Gociol, 2002), y la producción de libros escolares quedó librada así a la ley de la oferta y la demanda. Por su parte, los estrepitosos cambios en materia tecnológica propiciaron que esta carrera estuviera libre de las

[12] Por ejemplo: "El 31 de diciembre de 1986, el Congreso aprobó una iniciativa del gobierno de Alfonsín, conocida como Ley de Punto Final, que fijaba una fecha tope para iniciar causas por la represión ilegal. Esta decisión incentivó a que muchos juzgados aceleraran los trámites de denuncias a militares. Como consecuencia de ello, 300 oficiales quedaron procesados. Un sector de los militares se opuso a esta situación, y generó un levantamiento. La primera rebelión militar fue en 1987, luego le sucedieron otras tres (…). El objetivo de todos ellos era lograr el levantamiento de los castigos disciplinarios que la cúpula del ejército había impuesto a los rebeldes" (Alonso, Vázquez y Elisalde, 1997).

limitaciones materiales de antaño. La incorporación de la tecnología digital permitió el acortamiento de los textos centrales, ampliación del espacio para ilustraciones, textos recuadrados, cuadros, páginas con temas especiales, mapas conceptuales, fuentes y citas de autoridades científicas, numerosas actividades (Romero, 2004), que pudieron efectuarse sobre la pantalla requiriendo un trabajo más simple que el que hubiera demandado la modificación de la maqueta anterior. El abaratamiento de los costos de producción en el contexto de paridad cambiaria vigente acompañó los cambios en materia tecnológica, y las editoriales se lanzaron a la producción continua en una competencia mutua y con sus propios libros de edición anterior.

El contexto económico promovió asimismo la instalación en la Argentina de casas editoriales extranjeras y la compra de editoriales vernáculas por parte de capitales foráneos, de modo que los nuevos libros fueron muy permeables a las modas editoriales a nivel mundial. Una de enorme importancia fue el reemplazo del autor único y de formación terciaria por un equipo de universitarios especialistas en el área que usualmente pasó a incluir además al menos un especialista en didáctica.

Como se describió más arriba, se esperaba que, a la luz de los CBC, primero las jurisdicciones y luego las instituciones elaboraran sus propios programas de enseñanza, y finalmente los libros de texto se pusieron al servicio de tal operacionalización. Así, lo escueto de los nuevos contenidos curriculares implicaba la contratación de expertos que pudieran desagregar y desarrollar aquello que los lineamientos apenas mencionaban. En parte por tendencias internacionales importadas, y en parte porque un campo universitario fortalecido y en expansión proveyó de especialistas calificados, los candidatos naturales fueron los autores académicos. También cabe resaltar las cuestiones de tiempo —el abaratamiento de los costos de producción permite la permanente renovación, que se atrasaría si cada libro recayera en la labor de un autor único— y las económicas —el régimen de pagos grupales es menos costoso que el de derechos de autor para el pago individual.

Desde nuestra perspectiva, el perfil docente de los autores de los libros previos a la renovación (Devoto, 1992; De Amézola, 2006) favoreció que los mismos promovieran estereotipos míticos de la "Nación", concepción ligada a las propias razones de existencia de un sistema educativo nacional (Romero, 2004; Tedesco, 2003) y a la historia del magisterio en la Argentina (Feldfeber, 1996). La procedencia académica de los nuevos autores, por el contrario, los impulsó a observar las reglas de ese otro campo, a atender a las formas de producción y circulación de conocimiento del ámbito científico. El ingreso de los nuevos equipos autorales operó como una oportunidad, como la ocasión en que el acercamiento de la ciencia a la escuela devino en un hecho —aunque la magnitud y eficacia de este acercamiento estén por estudiarse.

Son estos equipos los que trabajaron, desde la renovación, en la elaboración de los contenidos curriculares acerca de la historia reciente y su discurso tiene, como lo verificamos, una fuerte impronta ideológica ligada a las interpretaciones del período formuladas en el campo académico y por los organismos de derechos humanos. Es que la mayor parte de estos autores egresó y se desempeñó en las universidades de la

joven democracia, lo cual, sumado al clima de época propenso a la condena del terrorismo de Estado, favoreció la confluencia de estos discursos en el ámbito escolar.

Si consideramos el papel preponderante de los libros de texto en la organización cotidiana de la actividad escolar, podremos argumentar que estos autores ofrecen a los docentes insumos didácticos para colaborar con su emprendimiento. Ni siquiera hace falta recurrir a fuentes alternativas para tener iniciativas en favor de la enseñanza de la historia reciente, ni para hacerlo desde una perspectiva que reivindique la vigencia de las instituciones democráticas. Los libros de texto ponen todos esos recursos al alcance de la mano. La pregunta pendiente es —y a responderla nos dedicamos en la tesis de doctorado que inspira este artículo— en qué medida y en qué condiciones institucionales los docentes tienden a colaborar con este emprendimiento.

Bibliografía

Libros de texto

Primer período

BUSTINZA, J. A. *Historia 5*. AZ. Buenos Aires, 1991. Primera edición: 1990.

ETCHART, M; DOUZON, M.; RABINI, M. *Historia 3. Argentina desde 1832 y el mundo contemporáneo*. Ed. Cesarini Hnos. Buenos Aires, 1981. Primera edición: 1959.

IBÁÑEZ, José Cosmelli. *La Argentina en la evolución del mundo contemporáneo. Historia 3*. Troquel. Buenos Aires, 1982.

MIRETZKY, M. L. N; ROYO, S.; SALLUZZI, E. *Historia 3. La organización y desarrollo de la Nación Argentina y el mundo contemporáneo*. Kapeluz. Buenos Aires, 1992. Primera edición: 1971.

RAMPA, A. *Historia. Instituciones políticas y sociales de la Argentina y de América a partir de 1810*. AZ, 1991. Primera edición: 1982.

Segundo período

ALONSO, M. E.; VÁZQUEZ, E.; ELISALDE, R. *La Argentina contemporánea*. Aique. Buenos Aires, 1997.

ALONSO, M. E; VÁZQUEZ, E. y GIAVÓN, A. *Historia. El mundo contemporáneo.* Aique. Buenos Aires, 1999.

ALONSO, M. *Historia mundial contemporánea*. Puerto de Palos. Buenos Aires, 2002.

DE PRIVITELLIO, L; LUCHILO, L.; CATTARUZZA, A. Paz, G.; Rodríguez, C. *Historia de la Argentina contemporánea. Desde la construcción del mercado, el Estado y la nación hasta nuestros días.* Santillana, 1998.

FRADKIN, R. (coord.). *Historia Argentina. Siglos XVII, XIX y XX*. Estrada. Buenos Aires, 2000.

JÁUREGUI, A. *et al*. *Historia 3*. Santillana. Buenos Aires, 1992.

MOGLIA, P; SILSLIAN, F; ALABART, M. *Pensar la historia. Argentina desde una historia de América Latina*. Plus Ultra. Buenos Aires, 1997.

VÁZQUEZ DE FERNÁNDEZ, S. *El mundo, América Latina, la Argentina: desde fines del siglo XIX hasta el presente*. Kapeluz. Buenos Aires, 2000.

Bibliografía general

ANSALDI, W. "*Matriuskas* de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur". En Pucciarelli, A. (coord.). *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura militar.* Siglo XXI. Buenos Aires, 2004.

BASUALDO, E. *Ensayos de historia económica argentina. Deuda externa y sectores dominantes desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, 2006.

CANELO, P. "La descomposición del poder militar en la Argentina. Las Fuerzas Armadas durante las presidencias de Galtieri, Bignone y Alfonsín (1981-1987). En Pucciarelli (coord.) *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Siglo XXI. Buenos Aires, 2006.

CANITROT, A. *La disciplina como objetivo de la política económica. Un ensayo sobre el programa económico del gobierno argentino desde 1976.* Estudios CEDES, 1980.

CASTELLANI, A. "Gestión económica liberal corporativa y transformaciones en el interior de los grandes agentes económicos de la Argentina durante la última dictadura militar". En Pucciarelli, A. (coord.) *Empresarios, tecnócratas y militares*. *La trama corporativa de la última dictadura militar.* Siglo XXI. Buenos Aires, 2004.

CASTELLANI, A. *Intervención económica estatal, comportamiento empresario y restricciones al desarrollo en la Argentina contemporánea. Difusión y funcionamiento de los ámbitos privilegiados de acumulación vinculados al complejo económico-estatal privado (1966-1989)*, Tesis Doctoral, UBA, mimeo, capítulo VIII. 2006.

CORIA, J. "Concepciones acerca de lo social en los manuales de historia. De la dictadura al temprano siglo XXI". En Kaufmann, C (dir.). *Dictadura y Educación. Tomo III.* Miño y Dávila. Buenos Aires, 2006.

DE AMÉZOLA, G. "Cambiar la Historia. Manuales escolares, currículum y enseñanza de la historia reciente desde la 'transformación educativa'". En Kaufmann, C (dir.). *Dictadura y Educación. Tomo III.* Miño y Dávila. Buenos Aires, 2006.

DEVOTO, F. "Idea de nación, inmigración y 'cuestión social' en la historiografía académica y en los libros de texto de Argentina (1912-1974)", en *Estudios Sociales* N° 3. Buenos Aires, segundo semestre de 1992.

FELDFEBER, M. *Las políticas de formación docente en los orígenes del sistema educativo argentino*. Mimeo, Buenos Aires, 1996.

FINOCCHIO, S. "Programas y textos en la historia de cuatro asignaturas de nuestra escuela media: Historia; Lengua y Literatura; Educación Cívica y Física". En *Propuesta Educativa* N° 1. Buenos Aires, agosto de 1989.

FRIGERIO, G. (comp.), BRASLAVSKY, C., ENTEL, A. *Currículum presente. Ciencia ausente.* Miño y Dávila Editores. Buenos Aires, 1991.

GARCÍA, P. *El drama de la autonomía militar.* Alianza Editorial. Madrid, 1995.

INVERNIZZI, H. Y GOCIOL, J. *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar.* Eudeba. Buenos Aires, 2002.

KÖNING, H. J. "Los factores del desarrollo político y social en la Argentina y su presentación en los libros de texto". En *Propuesta Educativa* N° 7. Buenos Aires, octubre de 1992.

MANOLAKIS, L. y NARODOWSKI, M. "Defending the 'argentine way of life'. The state and the school in Argentina (1884-1984)". *Paedagogica Historica*. *International journal of History of Education,* Volume 38, Number 1, 2002.

PALERMO, V. y NOVARO, M. *La dictadura militar (1976/83)*. Paidós. Buenos Aires, 2002.

PUCCIARELLI, A. "La patria contratista. El nuevo discurso liberal de la dictadura militar encubre una vieja práctica corporativa". En Pucciarelli, A. (coord.) *Empresarios, tecnócratas y militares*. *La trama corporativa de la última dictadura militar.* Siglo XXI. Buenos Aires, 2004.

ROMERO, L. A. "Proyecto visión argentino-chilena en el sistema educativo (BACHÉE-SE)". *Seminario de difusión y discusión de resultados. Documento de trabajo.* Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Buenos Aires, 1998.

ROMERO, L.A. (coord.) *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares.* Siglo XXI Editores. Buenos Aires, 2004.

SÁBATO, H. "Del sin-sentido a la interpretación: notas sobre la presentación de la historia económica en los textos escolares". En *Propuesta Educativa* N° 7. Buenos Aires, octubre de 1992.

SAIN, M. *Los levantamientos carapintada. 1987-1991*. Tomos 1 y 2. CEAL, Biblioteca Política Argentina. Buenos Aires, 1994.

SCHORR, M. *Cambios en la estructura y el funcionamiento de la industria argentina entre 1976 y 2004. Un análisis socio-histórico y de economía política de la evolución de las distintas clases sociales y fracciones de clase durante un período de profundos cambios estructurales*, Tesis Doctoral, FLACSO, mimeo. Capítulo 2. Buenos Aires, 2006.

SIDICARO, R. "Coaliciones golpistas y dictaduras militares: el 'proceso' en perspectiva comparada". En Pucciarelli, A. (coord.) *Empresarios, tecnócratas y militares*. *La trama corporativa de la última dictadura militar.* Siglo XXI. Buenos Aires, 2004.

TEDESCO, J. C. y TENTI FANFANI, E. "La reforma educativa en la Argentina. Semejanzas y particularidades". IIPE/UNESCO. Buenos Aires, 2001.

"Una mirada sobre la construcción de la otredad subversiva desde los discursos educativos oficiales"

Juan Ignacio Jalif y Mariel Karolinski, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Introducción

En el presente trabajo nos proponemos analizar el rol atribuido al campo educativo durante la última dictadura militar en Argentina, es decir, en el período 1976-1983. Específicamente, abordaremos los modos en que se construyó la otredad negativa en las prácticas discursivas de actores centrales de la política educacional. En otras palabras, buscaremos reconstruir la figura del "subversivo" tomando como objeto empírico los discursos públicos expresados por los distintos ministros de Educación que formaron parte del proceso dictatorial.

Partimos del supuesto según el cual, en los años del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional (PRN), se llevó adelante un *genocidio*: se implementó desde la órbita estatal un plan masivo y sistemático de aniquilamiento con el fin de reorganizar el entramado de relaciones sociales existente.

Poner atención en la esfera de la educación, y en particular en los discursos públicos oficiales de los ministros de la cartera educativa, permitirá rastrear aquellos elementos que posibilitaron y dieron sentido a los objetivos de la práctica genocida.

Marco teórico

Siguiendo la propuesta de Daniel Feierstein, definimos como **genocidio** a la "ejecución de un plan masivo y sistemático con la intención de destrucción total o parcial de un grupo humano como tal"[1]. En este sentido, una **práctica social genocida** es una "tecnología de poder cuyo objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación y de la identidad de una sociedad, por medio del aniquilamiento de una fracción relevante (sea por su número o por los efectos de sus prácticas) de dicha sociedad, y del uso del terror producto del aniquilamiento para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios"[2].

El objetivo del PRN no culminaba en la eliminación de quienes pertenecían a determinadas fuerzas políticas, sino que buscaba transformar la sociedad en su totalidad clausurando "…aquellas relaciones que generan fricción o mediaciones en el ejercicio del poder —contestatarias, críticas, solidarias— y remplazarlas por una relación unidireccional con el poder, a través del procedimiento de la delación y la desconfianza"[3].

[1] Documentos de la cátedra Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas, 1º cuatrimestre 2007 en: http://www.catedras.fsoc.uba.ar/feierstein.

[2] Ibídem.

[3] Ibídem, p. 50.

En este marco, entendemos al Estado como aquel que no sólo ejerce el monopolio de la coacción física legítima[4] sino que, al mismo tiempo, se encarga de "…producir y de imponer (principalmente por medio de las escuelas) las categorías de pensamiento que aplicamos a cualquier cosa del mundo y al Estado mismo"[5].

De esta forma, las instituciones educativas y las prácticas discursivas que en ellas circulan operan como dispositivos de construcción de nuevas/otras subjetividades en pos de la reorganización de la trama social vigente.

Poniendo orden en el "semillero" de la subversión

"Sólo el Estado, para el que no aceptamos el papel de mero espectador del proceso, habrá de monopolizar el uso de la fuerza y consecuentemente sólo sus instituciones cumplirán las funciones vinculadas a la seguridad interna. Utilizaremos esa fuerza cuantas veces haga falta para asegurar la plena vigencia de la paz social. Con ese objetivo combatiremos, sin tregua, a la delincuencia subversiva en cualquiera de sus manifestaciones, hasta su total aniquilamiento"[6].

Las palabras del general Jorge Rafael Videla son elocuentes. El "Estado terrorista" opera con una doble faz de sus aparatos coercitivos: una pública y sometida a las leyes (la supresión de las libertades cívicas; la disolución y suspensión de los partidos políticos, instituciones y organizaciones políticas; el control y manipulación de los medios de comunicación), y otra clandestina, al margen de toda legalidad formal[7].

En este contexto, toda persona era potencialmente culpable dentro de los cánones de dicha legalidad impuesta por el régimen dictatorial. Las Fuerzas Armadas señalaron al "subversivo" como el "enemigo interno" al que se debía aniquilar, como aquel que subvierte los valores y el estilo de vida occidental y cristiano.

Ahora bien, como sostenemos desde el inicio de este trabajo, las instituciones educativas son pensadas como un ámbito propicio para la reproducción de relaciones consideradas disruptivas del orden social[8]. Tal como declara Videla: "Hasta el mo-

[4] WEBER, Max. *Economía y sociedad*, 2° parte, Cap. IX, apartado 2. FCE, México, 1983. P.1056.

[5] BOURDIEU, Pierre. "Espíritus de Estado" en: *Revista Sociedad*, Facultad de Ciencias Sociales, Nº 8, abril 1966, p.5.

[6] Fragmento del discurso de Jorge Rafael Videla al asumir la presidencia, el 30 de marzo de 1976. Diario *La Nación*, 31 de marzo de 1976.Citado en: www.elhistoriador.com.ar/documentos/dictadura/24_de_marzo_de_1976_las_voces_del_pasado.php. Abril 2008.

[7] DUHALDE, Eduardo Luis. *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica*. Eudeba, Buenos Aires, 1999, p. 218.

[8] Podríamos agregar aquí la concepción que Michel Foucault propone de la institución escolar en lo que él define como "sociedad disciplinaria". La escuela aparece como un espacio cerrado sobre sí mismo, heterogéneo al resto, cuya función primordial consiste en moldear a los individuos. Éstos responden a consignas específicas, siguiendo una disciplina clara y concisa. Esta metodología se pone de manifiesto no sólo en los modos explícitos de relacionarse o dirigirse verbalmente, sino también de modo simbólico en la distribución espacial en el aula, en el lugar en el que se ubica el maestro respecto de los alumnos. Estos últimos, cada uno en su pupitre, separados entre sí, mantienen todos

mento presente, sólo hemos tocado la punta del iceberg en nuestra guerra contra la subversión […] es necesario destruir las fuentes que alimentan, forman y adoctrinan al delincuente subversivo, y esas fuentes están en las universidades y en las escuelas secundarias"[9].

La dirigencia del PRN se adjudicó la misión de "refundar" la Nación, recuperando la tradición heredada de la "generación del '80". Si de construcción identitaria se trata, en la fundación del sistema de instrucción pública, la antinomia sarmientina civilización/barbarie operaba como parámetro de delimitación para la formación de la ciudadanía nacional[10]. Durante la última dictadura, dicha dicotomía es resignificada en los términos de ser argentino/subversivo[11]. La caracterización de la otredad subversiva fue tan amplia que el "nosotros" procesista, asentado en la cadena *civilización occidental-orden-ser nacional,* se vio cada vez más amenazado[12]. Ya en el acta constitutiva del 24 de marzo de 1976, se lee como una de sus metas la "conformación de un sistema educativo acorde con las necesidades del país, que sirva efectivamente a los objetivos de la Nación y consolide los valores y aspiraciones culturales del ser argentino"[13].

En el marco de la "estrategia represiva", y como modo de desplegar el horror en el espacio escolar, el Ministerio de Cultura y Educación publica en 1977 el folleto "Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo", firmado por el ministro Juan José Catalán. Escrito por pedagogos, fue una clara muestra de la articulación entre lo cívico y lo militar en el campo educacional. El mismo debía ser distribuido en todos los establecimientos educativos del país y difundido entre el personal docente y administrativo, y entre los alumnos en caso de considerárselo pertinente. De allí se desprende la relevancia de actuar en aquellos ámbitos concebidos como "semilleros"

---

juntos una posición determinada en relación con el docente. Esta caracterización foucaultiana resulta característica de la institución escolar desde su génesis hasta nuestros días. FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI, Argentina, 2001.

[9] En: *Revista Cabildo*, septiembre 1976. Citado en MARIÑO, M. "Las aguas bajan turbias: política y pedagogía en los trabajos de la memoria". En PINEAU, P. y otros. *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Ed. Colihue. Buenos Aires, 2006, p. 169.

[10] Durante el peronismo se puede observar otro momento significativo en la construcción de la identidad nacional. Durante este gobierno se llevó adelante una resemantización de la oposición fundacional. No se trataba ya de civilización/barbarie, sino que se pensaba en términos de pueblo/oligarquía, lo cual demuestra además una inversión en la carga valorativa. La cultura popular se transforma en cultura de Estado. El hecho de que durante el PRN se retome la antinomia sarmientina, en los términos originarios, resulta coherente con los objetivos refundacionales que este proceso se atribuyó.

[11] "El accionar subversivo se desarrolla tratando de lograr en el estudiantado una personalidad hostil a la sociedad, a las autoridades, y a todos los principios e instituciones fundamentales que las apoyan: valores espirituales, religiosos, morales, políticos, Fuerzas Armadas, organización de la vida económica, familiar, etc." […] Se asiste así a una curiosa evolución de ideas […], que lleva a una parte de los estudiantes a convertirse en enemigos de la organización social en la cual viven en paz y en amigos de los responsables de los disturbios que los fanatizan a favor del triunfo de esta otra ideología ajena al ser nacional". "Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo". Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires, 1977, p. 50.

[12] MARIÑO, *op. cit*., p. 169.

[13] Citado en: texto del discurso del Ministro de Cultura y Educación Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo, pronunciado el 27 de agosto de 1980 en el acto de clausura de la I Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, p. 3.

del accionar subversivo: "La estrategia y el accionar político de la subversión, considera a los ámbitos de la cultura y de la educación, como los más adecuados para ir preparando el terreno fértil hacia la acción insurreccional de masas, ya que por medio de su acción en ellos, pretende orientar subjetivamente la conciencia de los futuros dirigentes del país, lo que le permitirá desviar el sistema político de la Nación hacia el marxismo que sustenta"[14]. En palabras de Marcelo Mariño, el documento es una "pedagogía de la sospecha", en tanto explicita los elementos necesarios para conocer y así poder vigilar al enemigo[15].

El proyecto educativo del PRN: requisitos para ser un ciudadano argentino no-subversivo

Durante el período 1976-1982, el eje de la cartera educativa estuvo más orientado hacia aquello que era preciso destruir que a la definición, con sentido positivo, de un nuevo modelo educacional. Vale destacar que el Ministerio de Cultura y Educación —al igual que el de Economía— estuvo siempre a cargo de civiles. Allí se sucedieron: Ricardo Bruera (1976-1977); Juan José Catalán (1977-1978); Juan Rafael Llerena Amadeo (1978-1981); Carlos Burundarena (1981); y Cayetano Licciardo (1981-1983).

El "ideal de sujeto" concebido por el discurso oficial es *esencialista* y *ahistórico*. Se promueve la formación de un hombre que siguiendo los valores de la moral occidental y cristiana abogue por el bien común, anulando cualquier foco de conflictividad social.

En palabras del ministro Llerena Amadeo: "En la multiplicidad de sus dimensiones y potencias el hombre posee una unidad de ser: es una persona. Esa unidad originaria esencial debe ser enriquecida por el desarrollo armonioso de las facultades del educando, de modo que la inteligencia, la voluntad, la sensibilidad estética y ética, las facultades psicomotrices y sensoriales se ordenen y jerarquicen de acuerdo con su esencia. El desarrollo armonioso de la persona, que produce su unidad, se relaciona esencialmente con el conjunto de fines [los cuales] surgen de la realidad universal total, que tiene a Dios por principio en cuanto es aprehendida por la persona mediante sus facultades"[16].

El folleto "Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo" da cuenta de una visión pasiva del sujeto, en tanto se propone atacar la "subversión de la persona". En esta concepción, el peligro que se corre es que los sujetos, por falta de autovigilancia y control pedagógico, queden sustraídos de la sociedad, conformando al otro indeseado. Como se lee en el documento: "La mayoría del alumnado argentino, por sus características e idiosincrasia, adoptó una posición pasiva, frente al agresivo accionar de pequeñas fracciones que pretendían imponer ideologías opuestas al sen-

[14] "Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo". Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires, 1977, p. 45.

[15] MARIÑO, *op. cit.*, p. 174.

[16] En "Políticas y acciones de gobierno en materia educativa, cultural y científica". Texto del mensaje al país del Ministro de Cultura y Educación Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo, pronunciado en Mendoza, el 18 de abril de 1979, desde la Universidad Nacional de Cuyo, pp. 6-7.

tir del pueblo argentino" y "lo importante es estar espiritual y materialmente preparados, para concretar nuestra individualidad, ser 'nosotros mismos', en un mundo que tiende en forma universalizada a unificar los valores"[17].

Dentro del dispositivo escolar, los docentes tenían la misión de formar al ideal de hombre propulsado por el régimen, asegurando la transmisión de los valores nacionales herederos de nuestra tradición. Dice el ministro Bruera: "Queremos desarrollar en las escuelas una pedagogía de los valores que no significa otra cosa que recuperar para nuestra tarea el sentido de lo formativo: cooperar en el desarrollo moral de nuestros alumnos, ayudarlos a descubrir los valores propios de nuestra comunidad nacional; he aquí una empresa que […] dignificará nuestra profesión, que dará sentido a nuestra presencia en el aula, que nos quitará la frustración de ser máquinas de enseñar sin contenidos vitales"[18]. Se sostiene además que "…la docencia cumple un rol prioritario, en razón de que, sin perder de vista la evolución moderna de las ciencias y las ideas, ella ejerce con responsabilidad primaria, una acción de transmisión generacional, por la cual se efectiviza la continuidad de nuestra cultura tradicional y de la filosofía que la orienta. Vale decir que, a los educadores, les cabe el calificativo de 'custodios de nuestra soberanía ideológica'"[19].

La pasividad y la ausencia de iniciativa y creatividad fueron atributos exigidos a los docentes de la época, los *soldados de la causa*: "Los maestros y profesores no intervendrán en la formulación de los objetivos, caracterizaciones y nóminas de contenidos. Es necesario aceptar de una vez por todas que la función docente consiste en educar y que su titular no debe ser sustraído de esta labor con intervenciones que finalmente carecen de mayor efecto"[20].

Finalmente, con la gestión de Llerena Amadeo, se enfatiza la importancia atribuida a la formación del Hombre en el rol de los educadores. Dice el Ministro: "Pero en definitiva el destinatario de todo el esfuerzo es el educando, con respecto al cual y a su realización el docente es sólo, o mejor dicho, nada más y nada menos que un "ayudador" que apoya el logro de la propia realización del educando. Por ello hemos emprendido la aplicación progresiva de los contenidos mínimos…"[21].

Los discursos oficiales también hicieron hincapié en el curriculum, delineando los ejes que debían guiar la tarea escolar. Los principales son: a) los *valores* éticos religiosos; b) la *familia*, jerarquizando las figuras de autoridad y manteniendo la misma estructura del tradicionalismo ideológico conservador; y c) la *democracia*, contribuyen-

[17] "Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo". Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires, 1977, pp. 47 y 59.

[18] Ministro Ricardo Pedro Bruera, Discurso de iniciación del curso lectivo 1977. Santa Fe, 7 de marzo de 1977. Ministerio de Cultura y Educación, p. 8.

[19] Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo". Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires, 1977, p. 60.

[20] Directivas de la Subsecretaría de Educación enviadas a los colegios con fecha 20/02/78. Citado en TEDESCO, Juan Carlos; BRASLAVSKY, Cecilia; CARCIOFI, Ricardo. *El proyecto educativo autoritario. 1976 -1982.* FLACSO Grupo Editor Latinoamericano, 1985. Cap. II y III.

[21] En LLERENA AMADEO.1979., *op cit*., p. 14.

do a consolidar las instituciones de la República, su seguridad y la vigencia del orden.

Un caso paradigmático es el reemplazo en el *nivel medio* de la asignatura Estudios de la Realidad Social Argentina (ERSA) por Formación Cívica en 1976, cambiando nuevamente de nombre en 1978 por el de Formación Moral y Cívica. Así, el ministro Llerena Amadeo dice: "[la asignatura] pretende también que el alumno valorice la familia, aprecie y respete los valores de la cultura occidental y cristiana; asuma actitudes de buen ciudadano asimilando el estilo democrático, ejercitando y fortaleciendo sus actitudes de amor y de respeto a la Patria"[22].

Al mismo tiempo, se tomaron medidas represivas con el objeto de reestablecer el orden perdido, instaurando un clima educativo de respeto y silencio: se reglamentó el vestuario de los estudiantes; su corte de pelo; sus hábitos; los modos de relacionarse con preceptores y autoridades; y en los colegios mixtos, se decidió separar a mujeres y varones[23].

Con respecto al *nivel superior*, se implementó la restricción en el ingreso a las universidades, medida antagónica a la tomada por el tercer gobierno peronista. Sostiene el mismo ministro Llerena: "Importa a la universidad establecer un modo de selección de aspirantes. Importa al país que lleguen los más capaces con igualdad de oportunidades"[24]. El estilo universitario procesista, basado en la paz interior y en la meritocracia, debía seguir los objetivos del desarrollo fecundo de la persona y del saber, rechazando cualquier tipo de apertura de los claustros que permitiera el ingreso a la "subversión marxista".

A modo de cierre, y siguiendo a Carolina Kaufmann y Delfina Doval, la estrategia educativa de la dictadura consistió en: a) clericalizar el sector educativo público con la consecuente hegemonización ideológica de la Iglesia Católica; b) colaborar en la lucha contra la "agresión marxista internacional", haciendo de la escuela una barrera defensiva; c) reforzar la noción de argentinidad; d) fortalecer la "Argentina católica" con un discurso esencialista ante la amenaza de foraneidad ideológica; e) monopolizar prácticas educativas que estuviesen influidas por prácticas religiosas; f) "normalizar" a la sociedad enferma a través de una formación moral y ética que permitiese la transmisión e interiorización de los valores cristianos, de la fe y la verdad revelada; y g) afianzar tradiciones morales que consolidasen el orden de la tradición[25].

Reflexiones finales

De lo expuesto resulta evidente que el autodenominado PRN, en su misión refundacional, se propuso reorganizar el entramado social existente. Fue el campo edu-

[22] LLERENA AMADEO, 1979., *op. cit.*, p. 15.

[23] PINEAU, P., *op. cit.*, p. 70.

[24] En "Memoria Sintética de la Labor Realizada durante el período 1976-1981". Exposición realizada por SE el Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo, por la cadena oficial de Radio y TV el día 9 de marzo de 1981, p. 16.

[25] KAUFMANN, Carolina y DOVAL, Delfina. "La enseñanza encubierta de la religión: la 'Formación Moral y Cívica'" en KAUFFMAN, C. (directora): *Dictadura y educación*. Varios tomos. Ed. Miño y Dávila, S/F.

cativo uno de los espacios privilegiados en el que las políticas represivas operaron. Se buscó formar al hombre en los valores de la moral occidental y cristiana, a partir del modelo de "ciudadano argentino" que el régimen promovía. La construcción de la otredad negativa subversiva efectuada desde los establecimientos educacionales —a través de mecanismos opresivos, la definición del rol docente y el ajuste de los contenidos— cumplió con tal fin.

Para evitar extensiones, resulta pertinente concluir con una frase extraída del citado folleto "Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo": "Es en la educación donde hay que actuar con claridad y energía para arrancar la raíz de la subversión, demostrando a los estudiantes la falsedad de las concepciones y doctrinas que durante tantos años, en mayor o menor grado, les fueron inculcando"[26].

Bibliografía consultada

"Definiciones jurídicas y sociológicas sobre los conceptos de genocidio, politicidio y/o práctica social genocida, por parte de las Cortes Internacionales o los autores más relevantes de los estudios sobre genocidio". Documento de la Cátedra Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas, en: www.fsoc.uba.ar/catedras/feierstein

BOURDIEU, Pierre. "Espíritus de Estado" en: *Revista Sociedad*, Facultad de Ciencias Sociales, Nº 8, abril 1966.

BRASLAVSKY, Cecilia. *La educación argentina (1955-1980)*. CEAL. Buenos Aires, 1980.

DUHALDE, Eduardo Luis. *El Estado terrorista argentino. Quince años después, una mirada crítica*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.

FEIERSTEIN, Daniel; El *genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. FCE, Buenos Aires, 2007.

FEIERSTEIN, Daniel. "Una discusión abierta: La violencia política en la Argentina y su peculiaridad genocida" en FEIERSTEIN, D. y LEVY, G. (comps.). *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina.* Ediciones al Margen, La Plata, 2004.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y Castigar*. Siglo XXI, Argentina, 2001.

KAUFMANN, Carolina y DOVAL, Delfina. "La enseñanza encubierta de la religión: la 'Formación Moral y Cívica'" en KAUFFMAN, C. (directora): *Dictadura y educación*. Varios tomos. Ed. Miño y Dávila, S/F.

PINEAU, Pablo; MARIÑO, Marcelo; ARATA, Nicolás; MERCADO, Belén. *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983).* Ed. Colihue. Buenos Aires, 2006.

PUIGGRÓS, Adriana. *Qué pasó en la educación argentina.* Editorial Galerna, 2006.

TEDESCO, Juan Carlos; BRASLAVSKY, Cecilia; CARCIOFI, Ricardo. *El proyecto educati-*

[26] "Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo". Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires, 1977, p. 59.

vo autoritario. 1976-1982. FLACSO Grupo Editor Latinoamericano. 1985. Cap. II y III.

WEBER, Max. *Economía y sociedad*, 2° parte, Cap. IX, apartado 2. FCE, México, 1983, p. 1056.

Fuentes documentales consultadas

Fragmento del discurso de Jorge Rafael Videla al asumir la presidencia, el 30 de marzo de 1976. Diario *La Nación*, 31 de marzo de 1976. Citado en www.elhistoriador.com.ar/documentos/dictadura/24_de_marzo_de_1976_las_voces_del_pasado.php. Abril 2008.

Ministro de Cultura y Educación Prof. Ricardo Pedro Bruera. Discurso de iniciación del curso lectivo 1977. Santa Fe, 7 de marzo de 1977. Ministerio de Cultura y Educación.

"Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo". Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires, 1977.

Políticas y acciones de gobierno en materia educativa, cultural y científica. Texto del mensaje al país del ministro de Cultura y Educación Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo, pronunciado en Mendoza, el 18 de abril de 1979, desde la Universidad Nacional de Cuyo.

Texto del discurso del ministro de Cultura y Educación Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo, pronunciado el 27 de agosto de 1980 en el acto de clausura de la I Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación.

"Memoria Sintética de la Labor Realizada durante el período 1976-1981". Exposición realizada por SE el Ministro de Cultura y Educación de la Nación, Dr. Juan Rafael Llerena Amadeo, por la cadena oficial de Radio y TV el día 9 de marzo de 1981.

"La Educación Primaria y Media bajo el gobierno cívico-militar en el Uruguay. Reflexionando sobre intenciones e impactos. 1973-1985"

Alejandro Vignolo Cabrera y Cecilia Alonso Blanco; Ciencias Políticas, Universidad de la República, Uruguay.

¿Por qué tratar de analizar la política educativa? La política educativa se considera entre las principales políticas públicas a ser implementadas por un gobierno que promueva, entre sus principales objetivos, alcanzar niveles destacados de desarrollo económico y social en forma sustentable y a largo plazo, para los habitantes de un país. La última dictadura cívico-militar en el Uruguay, así como sus similares en el Cono Sur, optó entre sus principales ámbitos de represión a dicha área, a sabiendas del rol que ha desempeñado la educación en la construcción del entramado social.

Sin duda nuestro objeto de estudio, sobre todo en el período escogido, es uno de los más controversiales en todas las sociedades, debido a su importancia como formador de nuevas generaciones en términos de conocimiento y en pautas de accionar cultural, que se transmiten con el paso del tiempo. Identificamos a las instituciones que forman parte del sistema educativo como parte fundamental en la transmisión de esos valores. Por ello es difícil concebirlas separadas de una transmisión ideológica en consecución con las ideas imperantes en un momento histórico dado. En esta línea, se considera esencial un enfoque desde lo humano, entendiéndose por esto lo testimonial, las experiencias vividas por distintos uruguayos que de una u otra forma fueron afectados por decisiones tomadas por las autoridades del régimen.

Intentaremos ahondar en cómo, desde distintos roles al interior del sistema educativo, profesores-maestros, funcionarios, estudiantes, o como padres-madres, se vieron afectados. Este trabajo tiene por objetivo, entonces, presentar los distintos enfoques en que se fundamentó en materia educativa el régimen cívico-militar, aproximándose, en términos generales, a la visualización de sus impactos en los procesos relacionales que se desarrollan en el aula.

Es nuestra intención plantear una visión amplia de estos hechos que ayude a comprender y analizar la profunda grieta que causó el régimen cívico-militar en el sistema educativo, considerando que en la actualidad, lejos de remediarse, sigue vigente.

1. La crisis y el ascenso del autoritarismo

Debemos comprender al fenómeno de la ofensiva gubernamental hacia el movimiento popular como un plan de acción sistemático en franco proceso que tiene como

período histórico-político de referencia el fin de la "era neo-batllista" (1947-1958)[1] [2]. Tras las elecciones de 1967, retoma el gobierno el Partido Colorado, en la persona del general (R) Oscar Gestido. Luego de su temprano fallecimiento, llega finalmente Jorge Pacheco Areco a la Presidencia[3]. Se considera que con el ascenso de éste al máximo escalafón del Poder Ejecutivo culmina el período caracterizado por un Estado que se ubica en un rol de conciliador, entre los diversos grupos de presión[4]. Con el "pachequismo" se conocen las primeras víctimas estudiantiles por parte de la represión promovida por el gobierno[5].

---

[1] Se destaca como figura política de la época el Sr. Luis Batlle Berres. Descendiente del líder histórico del Partido Colorado, José Batlle y Ordóñez, se convirtió en el principal referente de la Lista 15, que caracterizó su liderazgo por imponerle a dicho sector partidario una concepción de cierto sesgo "socialdemócrata" en su gestión. En dicha coyuntura se afianzó el modelo económico conocido como "de industrialización sustitutiva de las importaciones" (ISI), que le otorgaba un rol central al Estado como promotor de la actividad económica nacional. La política económica de dicho modelo proponía como principal objetivo el fortalecimiento de la industria manufacturera, la cual debería satisfacer las demandas de bienes del mercado local. La crisis de dicho modelo de acumulación tuvo como principal consecuencia política la pérdida del gobierno por parte del Partido Colorado, a manos del Partido Nacional. El derrumbe de la imagen simbólica del "Uruguay feliz" se tradujo, en lo social, en el incremento de los reclamos por parte del movimiento popular, que tuvo como principal referente ante el elenco gubernamental al frente obrero-estudiantil.

[2] Esto último tuvo entre sus principales consecuencias que el Partido Nacional, histórico opositor del Partido Colorado, obtuviera el triunfo en las elecciones presidenciales, manteniéndose dos períodos consecutivos (1959-1967), al frente del Colegiado. El mismo se encontraba compuesto por nueve miembros, elegidos en forma proporcional de acuerdo a los votos obtenidos en la última elección por sector al interior del lema correspondiente, lo que se tradujo en una integración de carácter bipartidario (Partido Colorado-Partido Nacional). La presidencia del Consejo Nacional de Estado era de carácter rotativo para el partido triunfante y de un año de permanencia para cada miembro consejero. Finalmente, luego de plebiscitarse en 1966 la reforma de la Constitución, resultó triunfante la opción que postulaba el retorno a un "presidencialismo fuerte", en lo que refiere a sus atribuciones, de carácter unipersonal.

[3] Político de segunda categoría dentro de su partido, llegó a ser nominado como vicepresidente en la fórmula detrás de Oscar Gestido debido al rechazo generado en los sectores más conservadores del Partido Colorado por la posible nominación del senador Zelmar Michelini.

[4] Pacheco se sirvió del "fenómeno" tupamaro para implantar de manera abusiva las Medidas Prontas de Seguridad. ¿En que consisten las Medidas? En la Constitución, el artículo 168 numeral 17 establece: "Tomar Medidas Prontas de Seguridad en los casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior, dando cuenta, dentro de las veinticuatro horas a la Asamblea General, en reunión de ambas Cámaras o, en su caso, a la Comisión Permanente, de lo ejecutado y sus motivos, estándose a lo que estas últimas resuelvan". El Dr. José Korzeniak, en su libro *Primer curso de Derecho Público. Derecho Constitucional*, realiza un análisis de lo que significa en sí esa ley. Cuando hace referencia a que las Medidas se pueden dictar cuando ocurren "casos graves", plantea que por "grave debe entenderse una situación de importancia... sería grave un ataque exterior, si involucrara a grupos militares que se propusiesen invadir nuestras fronteras" (pág. 529). Por "imprevisto" se entiende que la situación de gravedad que se está padeciendo no pudo ser prevista con tiempo. El "ataque exterior", no sólo es el ataque en sí, sino la inminencia de su realización. Por último, "conmoción interior": ésta se da por dos condiciones, que es la gravedad del hecho y por ser imprevista. El objetivo de la ley parece bastante noble: crear un arma legal para el Poder Ejecutivo para situaciones de conmoción tanto exterior como interior, en definitiva, situaciones excepcionales. El problema fue que Pacheco las utilizó sin ningún tipo de límites, y cuando el Parlamento optaba por levantarlas, el Ejecutivo no acataba.

[5] Estos trágicos hechos presentan dos rasgos en común: el primero, que las muertes de estos estudiantes suceden durante las numerosas y reiteradas manifestaciones promovidas por el

En 1969, por iniciativa del Poder Ejecutivo, se promueve la creación del Consejo Superior de Enseñanza (COSUPEN), que se caracteriza por ser un órgano centralizado donde la figura más visible resulta ser un director designado por el Poder Ejecutivo, en lo que representa un grave ataque a la tradición autonomista de nuestra enseñanza[6].

Con la victoria en las elecciones presidenciales de 1971 del Sr. Juan María Bordaberry (Partido Colorado), el escenario de represión hacia el movimiento estudiantil tomó ribetes dramáticos, culminando en el golpe de Estado resuelto por éste en connivencia con la cúpula militar, el 27 de junio de 1973[7].

2. ¿En qué teorías se fundamentó el régimen cívico-militar en lo que atañe a la educación?

En el discurso militar la educación es concebida como una herramienta político-ideológica que modifica las particularidades y busca lograr una "reorientación de las relaciones sociales". Es central en dicha teoría el concepto de "formación"; éste implica: "transformaciones duraderas en el interior del individuo, modificaciones de su carácter y mentalidad, que orienten adecuadamente su conducta social[8]. Se interpreta así la intención del régimen de soslayar todo tipo de pensamiento propio del alumnado y/o profesorado que implique un análisis crítico de los conceptos, que son transmitidos como verdades absolutas. Al no tener un respaldo conceptual firme detrás de los principios que se realzan, la forma de hacer cumplirlos es mediante la censura y la represión. Los objetivos de la educación se reducen así a la formación ideológico-moral y a la formación para el mercado de empleo, haciendo de la misma un proceso totalmente mecánico por el cual el niño y el adolescente son objetos receptores de pautas de comportamiento que deben mantener para enmarcarse en las pautas morales y económicas de la sociedad.

Para una mejor comprensión del objeto de estudio, optamos por la clasificación, en dos vertientes, de las corrientes de pensamiento vigentes en lo educacional: el cato-

movimiento obrero-estudiantil como protesta ante medidas tomadas por el Poder Ejecutivo de la época. La segunda característica: los planificadores y ejecutores de dichas acciones, en su mayoría eran integrantes de los órganos parapoliciales y paramilitares de esos años; entre los principales se encuentran el Escuadrón de la Muerte, el Comando Caza Tupamaros y la agrupación estudiantil conocida como Juventud Uruguaya de Pie. El 14 de agosto de 1968 fallece el primer estudiante del período pachequista, Líber Arce, estudiante de la carrera de Veterinaria y de militancia comunista, herido tras la represión por parte de la Policía de una manifestación. Esta fecha es recordada por el movimiento estudiantil como el "Día de los mártires estudiantiles".

[6] Esta serie de hechos, sumada a la intervención de los Consejos de Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo en el mes de febrero de 1970 y la clausura entre los meses de agosto y diciembre de los cursos de enseñanza secundaria, contribuyen al aumento del grado de confrontación social entre el sindicalismo y los integrantes del elenco gubernamental.

[7] En 1972 se promueve por parte del Ministro de Educación y Cultura, Dr. Julio María Sanguinetti, lo que se conoció como "Ley de Educación" (Ley N° 14.101). Texto de dicha Ley en Internet: www.parlamento.gub.uy

[8] Campodónico S., Massera E., Sala N., *Ideología y educación durante la dictadura. Antecedentes, proyecto, consecuencias.* Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1991. Pág. 103.

licismo nacionalista de ultraderecha y la Doctrina de Seguridad Nacional. A continuación, esquemáticamente, presentaremos en qué consisten ambas teorías.

2.1 El catolicismo nacionalista de ultraderecha

Esta rama del catolicismo se caracteriza por su oposición a los cambios societales, simbolizados en el repudio a la Revolución Francesa. Concibe a este hecho como principal culpable del surgimiento del liberalismo y el marxismo y de toda teoría que proclame una modificación del statu quo. Comienzan sus vínculos con el nacionalismo en las últimas décadas del siglo XIX. A la conjunción del primero con la religión católica se lo denominó "integrismo".

En América Latina, el catolicismo de ultraderecha arribó junto con las dictaduras de corte fascista durante la década del '20 del pasado siglo. Estos movimientos "integristas" adoptaron diversas denominaciones. En Uruguay existía como organización más visible de dicha corriente: Tradición, Familia y Propiedad.

2.1.1 El hispanismo

El hispanismo fue la versión del catolicismo de raigambre nacionalista en Europa, así como en Latinoamérica. Esta corriente ideológica de origen español surge a finales del siglo XIX. Como premisa, establece la exaltación del concepto de hispanidad, apuntalado por la aceptación, por parte de los pueblos latinoamericanos, de España como su "Madre Patria" y responsable por razones históricas de los destinos de estos pueblos. El nacionalismo, la supuesta existencia de un "ser nacional", así como la resignificación del concepto de "Patria", conformada por elementos de impronta espiritual más que de carácter físico, son elementos que se destacan en el discurso promulgado por los autores de dicha teoría. En nuestro país, esta idea se materializó en la denominación del año 1975 como "Año de la Orientalidad"[9].

2.1.2 El neotomismo autoritario

Dicho pensamiento adquiere el significado de base filosófica del catolicismo na-

[9] Markarián y Cosse centran su investigación en el año 1975, denominado por parte de la dictadura como "Año de la Orientalidad". El aniversario número ciento cincuenta del hecho histórico conocido como "Cruzada Libertadora" permitió a los actores políticos del aquel régimen buscar la legitimación ante la opinión pública. Este objetivo se intentó a través de la exaltación de las particularidades del discurso cívico-militar en todos los ámbitos La educación no fue una excepción. Durante todo el año 1975, en los centros educativos del país se dictaron conferencias, seminarios y diversos actos en donde los temas principales se caracterizaban por limitarse a una serie predeterminada de episodios históricos: la Cruzada Libertadora, la Declaratoria de la Independencia y los enfrentamientos bélicos desarrollados en Rincón y Sarandí. Se realizaron, además, eventos de confraternización entre los coros de los diversos liceos de nuestro país, concursos de expresión artística, entre otras actividades que tenían como característica en común la exaltación del nacionalismo como eje temático fundamental.

cionalista de ultraderecha, ubicándose cronológicamente sus comienzos a finales del siglo XIX, desempeñando la Iglesia Católica el rol de institución promotora de dicha filosofía.

El Vaticano, como espacio político-religioso, y la figura de Pío IX, como uno de los principales impulsores de la filosofía de Santo Tomás de Aquino, son dos estandartes de la difusión del neotomismo. La religión, así como la Iglesia, deberían actuar como conciliadores en un inminente conflicto de clases que comenzaba a brotar en aquel período, asignándole tanto a la burguesía como al proletariado tareas específicas de acuerdo al "mandato natural". A la primera le correspondía tratamiento justo en lo que respecta al trabajador y su salario, mientras que para el proletariado se establecía el "respeto" por parte del mismo hacia el capital[10].

2.2 La Doctrina de Seguridad Nacional (DSN)

El surgimiento de dicha doctrina se encuentra enmarcado en un contexto de enfrentamiento político entre las dos máximas potencias del período, los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), conocido como "Guerra Fría".

La DSN defendía lo occidental como espacio de desarrollo de los regímenes "democráticos", amenazado por el comunismo y sus distintas formas de "penetración", tanto en lo geográfico como en lo cultural. A través del énfasis de una supuesta herencia común de las Américas en el ámbito de lo ideológico y lo político, se posiciona al sistema educativo como espacio idóneo para el adoctrinamiento de las generaciones venideras de americanos. Éste debe centrase en conceptos como la libertad individual y el respeto por la propiedad, como elementos fundamentales de nuestra democracia liberal.

3. De la teoría a la praxis. La Ley de Educación: vía libre al autoritarismo

La Ley N° 14.101 logró la subordinación del sistema educativo a la esfera política. Si bien su aprobación es previa a la instauración del régimen de facto, se considera la "piedra angular" de su accionar dentro del sistema educativo.

La sujeción de la enseñanza a lo político se obtuvo gracias al andamiaje represivo, que a pesar de ser una situación de hecho de larga data, esta ley significaba la consolidación de esta situación, dándole un carácter de legalidad[11].

[10] En el Consejo de Estado, varios de sus integrantes eran afines a esa filosofía, tal es el caso del Sr. Labadie Abadie. Cosse y Markarián (pág. 125) comentan que dicho consejero, durante un homenaje póstumo al dictador español Franco, afirmó: "El mundo de hoy recién empieza a comprender el peligro ponzoñoso del marxismo y la forma en que las verdades más trascendentales, como libertad y democracia, son utilizadas por esta corriente político-filosófica para trastocar las realidades históricas". DSCE, 25/11/75, Tomo 14, pág. 161.

[11] De acuerdo a lo que establece esta ley en su Capítulo I "Disposiciones esenciales" (Art. 1), el cometido esencial del sistema educativo uruguayo "…será asegurar, coordinar y armonizar la adecuada educación permanente de todo el Pueblo Oriental, la continuidad del proceso educativo personal, la constante superación de todos los miembros de la comunidad, la defensa de la soberanía nacional, el

Este sistema educativo estará regido por un consejo directivo autónomo, creado por esta ley y denominado Consejo Nacional de Educación (CONAE), que tendrá a su cargo la coordinación y administración de la enseñanza primaria y secundaria así como de la enseñanza industrial.

Simultáneamente, estas tres esferas de la enseñanza estarán coordinadas por tres consejos, compuestos de tres miembros cada uno[12]. Estos últimos serán designados por el Consejo Nacional de Educación. Una clara demostración de la pérdida de autonomía en el ámbito de la enseñanza es el hecho de que sea el Poder Ejecutivo (actuando en acuerdo con el Consejo de Ministros) el encargado de designar los integrantes, presentando como mero requisito formal la venia de la Cámara de Senadores[13].

El carácter represivo y lesivo de la autonomía del sistema educativo que presenta esta ley abarca esferas de autoritarismo que traspasan lo institucional, incorporando limitaciones al accionar individual de los funcionarios así como del estudiantado. El miedo, acompasado de un clima persecutorio en el lugar de trabajo, se ve fortalecido por disposiciones que otorgan, por ejemplo, la potestad a los directores de los establecimientos educativos de denunciar ante las autoridades superiores[14]. En este contexto

orden y la seguridad integral del Estado y el desarrollo del país".

[12] Entre las premisas que tendrá este Consejo, estipuladas en el Artículo 10 del Capítulo III "De los fines y cometidos", se destaca el inciso Nº 9 que establece que se deberá: "crear una conciencia activa en el educando para la defensa de la soberanía nacional, el orden y la seguridad integral del Estado, de acuerdo con los principios del régimen democrático republicano que consagra la Constitución".

[13] Se establece que serán cinco los integrantes del CONAE y que estarán en sus cargos por lo menos cinco años. Esto se debe a que en el momento de renovar las autoridades no se han designado sus relevos; estos deberán permanecer en el ejercicio de sus funciones hasta que finalmente se los designe. En el Artículo 16 del Capítulo V "De la competencia de los órganos", el inciso N° 12 establece que el Consejo estará facultado a: "Ejercer una estricta vigilancia sobre la forma en que se mantiene el orden en dependencias del Ente, y se preservan los principios del régimen democrático y republicano por parte de todos sus funcionarios y educandos, y adoptar todas las medidas adecuadas para el buen funcionamiento de la educación y del servicio". En lo que respecta de manera exclusiva a los estudiantes, el inciso N° 13 estipula que necesariamente se tendrá que "determinar los requisitos mínimos exigibles de asiduidad, puntualidad, comportamiento apropiado y rendimiento de los educandos…".

[14] En la Educación Secundaria como en la Universidad del Trabajo se modificaron las condiciones de un título habilitante y el requisito de asignación del cargo a través del sistema de concursos. En el Capítulo V "De la competencia de los órganos" (inciso 4 del artículo 17) se legisla que para el nombramiento del personal docente el Consejo podía: "Proponer toda clase de nombramientos, reelecciones, ascensos, sanciones y destituciones…"; "…todos los delitos, actividades reputadas ilícitas o prohibidas y toda irregularidad de carácter grave que pueda afectar el orden, la educación, el destino o el normal funcionamiento del servicio" (Capítulo VIII "Disposiciones comunes", art. 38). Las disposiciones contenidas en el Artículo 28 del Capítulo VIII denotan claramente el valor represivo de esta ley. Este artículo actúa como una especie de compilado de lo que significó esta legislación; es el caso del inciso N°. 2 que prohíbe: "Realizar o participar en cualquier tipo o clase de actos, reuniones, salas, asambleas, homenajes, plebiscitos y elecciones en las oficinas o establecimientos de educación, no autorizados expresamente por los Consejos respectivos en cada caso, y por razones debidamente fundadas". Así como el inciso N° 4, que prohíbe la ocupación de las oficinas tanto como la ocupación de los establecimientos de educación, legitimándose una clara violación hacia los trabajadores del derecho a manifestar sus reclamos ante las autoridades correspondientes. Otro elemento que refuerza las pretensiones prohibitivas y represivas a que daría lugar esta ley queda establecido en los artículos 34 y 35 que establecen que: "si los padres no hacen desistir a sus hijos de actividades o acciones que la

de aprobación de la nueva "Ley de Educación" y de un nuevo descenso en los salarios tanto de docentes como de funcionarios, se comienza a realizar por parte de los estudiantes de Magisterio una huelga de hambre en repudio a esta situación, que se extiende posteriormente a toda la educación pública primaria y secundaria, contando con el apoyo de la Universidad de la República y de los sindicatos agrupados en la Convención Nacional de Trabajadores.

4. Ideología y educación

Hasta el momento hemos expuesto las características de las teorías en que se fundamentó el régimen para su accionar en materia educativa y su concreción a nivel legal[15]. Siendo consecuentes con el objetivo del trabajo, consideramos pertinente introducirnos brevemente en el binomio ideología–educación, para una mejor comprensión de cómo se materializaron estos principios en la praxis educativa.

Compartimos la visión de M. Soler al afirmar que todo programa de enseñanza constituye una concepción del mundo, del hombre y de la sociedad, para un momento histórico dado, es así que la educación se convierte en un "acto político"[16]. En este sentido, los alcances de las reformas realizadas en los programas de la enseñanza primaria y media en nuestro país tuvieron por intencionalidad limitar la capacidad crítica y creativa del estudiantado, así como también de los profesores, a nivel profesional como en la formación de los mismos[17].

CONAE considerara ilícitas 'serán suspendidos en el derecho de Asignaciones Familiares y otros bienes sociales que gozan en atención a la tenencia de ellos'; fomenta la adopción de una postura delatora y persecutoria de los padres hacia sus hijos". Cores, H., *Uruguay hacia la dictadura. 1968-1973. La ofensiva de la derecha, la resistencia popular y los errores de la izquierda*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo 1999. Pág 170.

[15] "La enseñanza oficial seguirá siendo escrupulosamente respetuosa de la conciencia de los educandos, sin más doctrina que la del amor a la patria, el culto a sus tradiciones y el respeto de sus credos…". Teniente general (r) Gregorio Álvarez. Frase extraída del libro *Breve historia de la dictadura* (pág. 113), de Caetano y Rilla (formulada por Álvarez al asumir la Presidencia de la República el 1º de setiembre de 1981).

[16] La determinación de estos programas pone en cuestión las relaciones de poder que existen entre las diferentes fuerzas interesadas en la concreción de las políticas educativas. Es la coyuntura histórica del momento la que va a determinar el grado de participación que tengan los diferentes actores en estos procesos. En este sentido la educación es concebida como un factor de refuerzo de la ideología del poder, ya que puede lograr la aceptación generalizada de esa misma ideología. Es en este sentido que sostenemos la imposibilidad de una educación exenta de ideología. En palabras del autor: "Cuando el carácter supuestamente apolítico de la educación es invocado, o bien se quiere hablar de la educación no orientada por la ideología de un partido y en este caso se debería hablar de una pedagogía 'no partidista', o bien se desea camuflar el hecho de que la educación, al declarársela ausente del debate de las ideas, está en realidad favoreciendo las posiciones propias del grupo en el poder, es decir, el statu quo". M. Soler, *Uruguay. Análisis crítico de los programas escolares. 1949, 1957 y 1979*. Barcelona, 1984.

[17] Para ello partiremos de las líneas argumentales del Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación, PIIE, que demuestra la potencialidad de lograr transformaciones a través de la elaboración de los planes de estudios. Analizado en profundidad, "en el Plan de Estudios se encuentra transfigurada toda una Filosofía de la Educación, una visión arquetípica del hombre que a la escuela

4.1 Transformaciones en Educación Primaria

La reforma llega de manera tardía a la Educación Primaria, hacia 1979. En lo que respecta a la metodología de enseñanza implementada, se busca la limitación de los conocimientos transmitidos a través de diversas formas: por ejemplo, la imposición de "verdades absolutas", la cuantificación que se le dedica a cada tema presentado, así como también la limitación en ciertos aspectos del proceso de asimilación y cuestionamiento del mismo. Se pretende "despertar veneración por los héroes y hechos de nuestra historia", como pilares de la sociedad.

Partiendo del trabajo realizado por Silvana Harriet, es interesante resaltar los impactos en la reformulación de los programas de Historia, en este caso, de primaria. Concordamos en el supuesto de que las formas de narrar los hechos pasados son herramientas para la construcción de un imaginario colectivo del presente y para la construcción de un futuro[18]. Cabe destacar, a modo de ejemplo, un fragmento dedicado a esclarecer cómo lograr los objetivos de control, a través de la adecuación de los conocimientos y las formas de transmitirlos. "La información necesaria y adecuada llegará al niño en forma seria y objetiva, extractada de documentos y publicaciones oficiales. El constante cultivo de la memoria será un importante apoyo para fijar fechas, escenas, hechos, de valor patriótico y estético. Se procurará despertar el respeto y la admiración por los héroes de nuestra historia, procurando estimular en los alumnos la veneración por los mismos y un deseo de imitar las acciones nobles, generosas y patrióticas"[19].

---

le corresponde formar. Así la ausencia o presencia de determinados géneros (…) pone de manifiesto los grandes valores, ideales, capacidades que la que la educación formal quiere, o no quiere, fomentar en los estudiantes". Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación, Santiago de Chile, 1984. Documento: "Transformaciones en la educación bajo el régimen militar". Tomo II, pág. 266. Si bien el estudio que se plantea en este texto se remite al caso chileno, consideramos que es aplicable esta línea de pensamiento, en cuanto a la intencionalidad implícita o no que tuvieron los cambios realizados en los programas de primaria y secundaria durante el período dictatorial en nuestro país.

[18] "La dictadura (…) no prescindió de llevar a cabo una política de la memoria. También intentó inventar tradiciones y tomó el espacio educativo como otro de los lugares desde los cuales imponer su lectura del pasado". Este objetivo se vio materializado en la edición de un libro de texto denominado *Historia Nacional*, dirigido al sexto año de la escuela primaria, de autor anónimo, realizado probablemente por un colectivo vinculado a la CONAE y Primaria, y que se extendía desde la Revolución Artiguista hasta la década del 80. Esto demuestra la intencionalidad de no sólo difundir sino imponer una visión única y absoluta del pasado y el presente. Harriet S., "Mirada a la dictadura desde los usos de la Historia" en Cuadernos del CLAEH N° 93, Segunda serie, Año 29, Montevideo, Editada por CLAEH, 2006. Pág. 132-133. Por motivos de espacio no profundizamos en esta cuestión; ante cualquier duda o interés se pueden dirigir a la referencia citada, en dicho artículo está realizado un análisis detallado de los contenidos del programa.

[19] Se considera en primer lugar, que al educando se le hará llegar la información que se considere "necesaria", por parte de las autoridades. Esto implica una fuerte limitación a acceder a otros temas que sean considerados importantes tanto por el maestro como por el niño. A su vez la misma se restringe a una única fuente: los "documentos oficiales", evitando la interacción con otras formas de documento al igual que con diferentes consideraciones y opiniones respecto a un tema cualquiera. Se intenta mecanizar el aprendizaje a través de la fijación, en lugar de permitir el razonamiento y la reflexión acerca de los hechos, para comprenderlos como parte de un todo y no aislados en una fecha o acto. Finalmente se intenta condicionar un sentimiento de veneración por ideales que ni siquiera

4.2 Transformaciones en Educación Secundaria

La adquisición de conocimientos se entendía como un proceso lineal, en donde no hay espacios para el fomento de la conciencia crítica del estudiante. Simultáneamente, en ese proceso de acumulación sistemática de conocimientos, se deja a un lado el estudio de las ciencias sociales, en provecho de las demás ciencias, especialmente de las ciencias naturales. La postura del estudiante respecto a la educación impartida desde los salones de clase debía de regirse por ciertos principios, de acuerdo al criterio de las autoridades. Entre ellos se destaca aceptar "verdades cuyo origen se desconoce y que no son discutibles". Asimismo, el estudiante deberá optar por una postura acrítica, en donde se buscará ocultar la existencia de ciertas doctrinas y el caudal de reflexiones y discusiones respecto a las mismas.

Existen, además, reglas de comportamiento que deben ser cumplidas de manera estricta, como el guardar silencio dentro del salón de clase, el largo del cabello al entrar en el aula, el respeto, así como la disciplina y, fundamentalmente, la sumisión a la autoridad.

5. Reflexionar desde la experiencia...

Desde la introducción de este trabajo se dejó establecido que lo vivencial tendría un carácter fundamental en la conformación del análisis. Las personas entrevistadas fueron seleccionadas con el criterio de haber sido testigos de la política de las autoridades de la Enseñanza Primaria y Secundaria ya sea en el rol de docentes o de estudiantes dentro del período 1973-1985[20].

Lo expresado por las personas entrevistadas confirma que se buscó imponer desde los órganos rectores de la Enseñanza valores como disciplina, respeto ante la autoridad, falta de estímulos para la formación crítica de un pensamiento crítico[21].

---

pueden ser cuestionados acotando la capacidad de discernir que puede crear el niño si se le permite buscar las razones por las que esos elementos deben ser objeto de "veneración". De Soler M., "Análisis de los programas escolares". Barcelona, 1994. En Bralich. J., *Una historia de la educación en el Uruguay. Del padre Astete a las computadoras*. Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1996. Pág. 180. El subrayado es personal.

[20] Una característica en común que reúnen cuatro de las cinco personas entrevistadas es el lugar en donde residían en aquel momento: la ciudad de Paysandú. Consideramos interesante para el estudio esta última característica. El Interior, debido a su menor número de habitantes, conlleva a que la convivencia se desarrolle en espacios más reducidos (llámense pueblos, villas, etc.), y otorga un escenario de mayor coacción a la autoridad del momento. Más aun en una situación de dictadura cívico-militar, en donde el factor represivo, principalmente en lo psicológico, cobra importancia para la sustentación del régimen.

[21] "La meta más importante que se propuso la dictadura fue destruir el espíritu crítico de la juventud. El segundo objetivo fue lograr la imposición de la obediencia sobre los educandos. Se debía acatar al superior y cumplir la orden que éste dictaba: no existían espacios para la reflexión ni para la crítica". Otro de los entrevistados menciona al respecto: "Sin embargo, considero que se buscó que egresaran del Liceo estudiantes sin la mínima capacidad de emitir opinión propia". Primer y tercer entrevistado respectivamente. Ver Anexo documental.

Se concluye, de las entrevistas realizadas, que la utilización de la educación como un instrumento para el cambio de lo social, a través de la modificación de las pautas de conducta de las personas, fue uno de los objetivos más evidentes de las autoridades del régimen[22]. Junto a esto, la formación de un estudiante con una educación volcada al mercado, en donde su rasgo más sobresaliente es su falta de conciencia crítica[23].

Para concluir esta sección queremos hacer referencia a un elemento que encierra las limitaciones que impuso el sistema a las futuras generaciones de docentes que fueron formados durante la dictadura y cómo influye en el relacionamiento educador-educando en nuestros días[24].

6. Consideraciones Finales

Tomamos como referencia la clasificación de Massera, Sala y Campodónico, para identificar los momentos que tuvo la política dictatorial en lo que atañe a lo educativo.

---

[22] "Se quiso imponer los códigos del adiestramiento militar dentro de la Enseñanza para que finalmente los estudiantes lo incorporaran en su vida como una práctica normal". Relacionado con este punto está la transformación en los planes de estudios. "Intentaban imponer la idea de delatar al otro, y por eso la sumisión, no podías hablar con nadie, intentaban que no confiaras en nadie, que no existiera comunicación y discusión. Te decían todo como lo tenías que hacer, tenías una planificación que te decía qué contenidos tenías que dar, en qué cantidad de tiempo y con cuáles actividades, no tenías margen para aplicar la creatividad o hacer cosas que salieran de lo que estaba en esa planificación. Te pongo un ejemplo: cuando fue a visitarme un inspector, me pidió el cuaderno de planificación y un cuaderno a un alumno. Se pasaban horas contrastando que estuviera lo que decía el programa y si no te sancionaban". Segundo y cuarto entrevistados, respectivamente. Ver Anexo documental.

[23] "Sí, por supuesto que existió una política definida en lo educacional por parte de los militares. Buscaban que no hubiera progreso intelectual dentro de la población estudiantil, no se fomentaba que el estudiante desarrollara una conciencia crítica". Segundo entrevistado. Ver Anexo documental.

[24] "Después de que pasaron los años y se acabó la dictadura, me volvieron a llamar para que trabaje en la escuela (…) al final decidí volver pero no como maestra, como inspectora. Ahí fue que me di cuenta del daño que nos habían hecho. En una de las inspecciones estaba una de las practicantes y tenía que presentar la clase sobre el día y la noche. Se paró frente al pizarrón, tomó dos cartulinas: en una había un niño al sol con una cometa, en la otra una luna con estrellas. Luego de su presentación, le pregunté por qué había usado eso, si no se le había ocurrido salir al patio y ver lo que nos brinda el día, para contrastarlo con la noche. Me contestó que ese era el método que le habían enseñado y que era incorrecto dejarlo de lado". Cuarto entrevistado. Ver Anexo documental. Bibliografía: Bralich. J., *Una historia de la educación en el Uruguay. Del padre Astete a las computadoras*. Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 1996. Caetano G., Rilla J., *Breve historia de la dictadura*. Ediciones de la Banda Oriental-CLAEH, Montevideo, 1991. Campodónico S., Massera E., Sala N., *Ideología y educación durante la dictadura. Antecedentes, proyecto, consecuencias*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1991. Cores H., *Uruguay hacia la dictadura. 1968-1973. La ofensiva de la derecha, la resistencia popular y los errores de la izquierda*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo 1999. Cosse, I., Markarián, V., *1975: Año de la Orientalidad. Identidad, memoria e historia en una dictadura*, Montevideo, Ediciones Trilce, 1996. Harriet S., "Mirada a la dictadura desde los usos de la Historia…" en Cuadernos del CLAEH Nº 93, Segunda serie, Año 29, Montevideo, Editada por CLAEH, 2006. Korzeniak, J., *Primer curso de Derecho Público. Derecho Constitucional*. Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2001. Nahum, B., Frega A., Maronna M. y Trochón Y., *El fin del Uruguay liberal*, Tomo 8. 1959-1973, Serie Historia Uruguaya, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1997. Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación. Documento: "Transformaciones en la educación bajo el régimen militar". Tomo II, Santiago de Chile, 1984. Soler M., *Uruguay. Análisis crítico de los programas escolares. 1949, 1957 y 1979*. Barcelona, 1984.

Desde el año 1973 hasta 1975 se podría ubicar la primera etapa, caracterizada por el predominio del factor represivo, entendiéndose por éste no solamente la violencia física, sino también las sanciones, destituciones y expulsiones que se hicieron una práctica constante sobre las personas que no profesaban la ideología de las autoridades de aquel período.

Un segundo momento parte del año 1975 y finaliza con la restauración democrática. En esta fase las modificaciones se centran en el aspecto programático y es allí en donde el peso del factor ideológico cobra preponderancia y se traduce en modificaciones en los planes de estudio, materias y reglas de conducta al interior de los centros educativos, cuyas consecuencias se extendieron durante los sucesivos períodos democráticos.

Anexo documental

Cuestionario de entrevista

1) ¿En qué sentido Ud. considera que la dictadura lo afectó? (en el caso de que considere que esto sucedió).

2) ¿Qué valores Ud. considera que el gobierno de facto quiso imponer al interior del sistema educativo? (en caso de respuesta afirmativa, contestar la siguiente interrogante). ¿Qué herramientas empleó para llevar este objetivo a cabo?

3) ¿Ud. considera que el mismo tenía una política específica en lo que refiere al ámbito educativo?

Primer entrevistado:

Hermán A., profesor de Química. Sus comienzos como profesor se remiten al año 1972, en el Liceo Nº 1 "Química Farmacéutica Elida Heinzen" de la Ciudad de Paysandú. Entrevista realizada en el mes de noviembre del año 2005.

1ra. Pregunta) "Yo pienso que el daño más grande que me hizo la dictadura fue principalmente en lo personal, en lo afectivo. El ser militante implicaba tener un conocimiento muy directo de familiares, compañeros, amigos que estaban "desaparecidos".

"En lo que respecta a cómo me afectó en lo profesional, fui destituido al final de la dictadura, en el año 1981, luego del triunfo del No. A pesar de que fui expulsado, pude sobrellevar esto de manera aceptable, ya que hubo mucha gente que me apoyó. Además, ya se vislumbraban los cambios que luego, finalmente, se realizaron".

2da.) "La meta más importante que se propuso la dictadura fue destruir el espíritu crítico de la juventud. El segundo objetivo fue lograr la imposición de la obediencia sobre los educandos. Se debía acatar al superior y cumplir la orden que éste dictaba: no existían espacios para la reflexión ni para la crítica".

"La dictadura buscó resaltar los valores nacionalistas, partiendo de un enfoque retrógrado. Detrás de "banderas" como el patriotismo, se intentaban inculcar los valores más egoístas que caracterizan al ser humano. De esta forma se intentaba dejar de lado del análisis de los estudiantes el rol que juega la lucha de clases en la sociedad".

"Básicamente las herramientas que utilizaron las autoridades eran las destituciones, el maltrato psicológico y físico hacia el individuo que tenía una ideología "distinta" de la que profesaban la mayoría de los militares. Un instrumento muy importante fue la modificación de los planes de estudio, junto con el material bibliográfico que se entregaba a los estudiantes. Jugó un papel preponderante la disciplina que se les impuso a los estudiantes (el largo del cabello, las características que debía de tener el uniforme liceal, etc.)"

3ra.) "Existió una política educativa que tuvo sus objetivos bien claros. Si comparamos los pilares educacionales en los países que se había implementado el Plan Cóndor, eran muy similares entre sí. Lo que se consideraba por parte de los profesores como gravísimos errores en lo que refiere a cómo se guiaba la política educativa, no era otra cosa que el intento por parte de los militares de intentar inculcar una ideología ajena a nosotros".

"El daño provocado a la sociedad en este sentido no fue para nada menor. Es más, se necesitará que pase mucho tiempo para poder revertir lo que durante años se inculcó en esas generaciones".

Segundo entrevistado:

León L., músico. Estudiante generación 1973 del Liceo Nº 1 de la Ciudad de Paysandú. Entrevista realizada en el mes de noviembre del año 2005.

1ra. Pregunta) "Creo que el grupo etario más afectado por la política dictatorial fueron los que en aquella época eran jóvenes que integraban el sistema educativo. Lamentablemente, con el paso del tiempo, esa generación de jóvenes formados durante ese período, que actualmente se han convertido en padres y abuelos, no tomó conciencia de lo que significó para la sociedad uruguaya la dictadura".

2da.) "Considero que la represión dirigida hacia el sistema educativo todo, tuvo como principal justificación obtener cierto respaldo de la opinión pública, que desde un comienzo le dio la espalda a los militares".

"Se quiso imponer los códigos del adiestramiento militar dentro de la Enseñanza para que finalmente los estudiantes los incorporaran en su vida como una práctica normal. Desde un primer momento se intentó impedir que los estudiantes se lograran reunir, así como también siempre se evitó hacer referencias en clase a la situación política del país".

3ra.) "Sí, por supuesto que existió una política definida en lo educacional por parte de los militares. Buscaban que no hubiera progreso intelectual dentro de la población estudiantil, no se fomentaba que el estudiante desarrollara una conciencia crítica".

"Esta situación se complementaba con la falta de medios de comunicación plurales, debido a que tanto la prensa escrita como los canales de TV fueron intervenidos por los militares. Es importante destacar el rol que desempeñó en el Interior, en la difusión de la ideología dictatorial, la cadena televisiva Red Televisora Color".

Tercer entrevistado:

Marlene R., empleada. Estudiante generación 1981 del Liceo Nº 1 de la Ciudad de Paysandú. Entrevista realizada en el mes de noviembre del año 2005.

1ra. Pregunta) "No siento que me haya afectado en algún sentido el accionar de los militares en lo que tiene que ver con mi educación. Creo que en lo único que no estuve de acuerdo con las autoridades de la Enseñanza fue la intención por parte de éstas de adquirir respeto a través del miedo, de las amenazas".

2da.) "Considero que se buscó enseñar que los estudiantes así como los profesores aprehendieran el valor de la disciplina, el respeto al prójimo y también se fomentó la limpieza y el orden de los estudiantes".

"Los integrantes de las instituciones de la Enseñanza (allí considero radica el problema), utilizaron la metodología de la represión psicológica y el miedo para imponer los valores anteriormente mencionados".

"De cualquier manera, considero que lo rescatable fue el enseñar a los jóvenes el respeto por la persona. Por ejemplo, cada vez que ingresaba una persona al salón de clases, sin importar quién fuera, había que ponerse de pie".

3ra.) "No, no creo que haya habido una intencionalidad en las acciones de los militares, por lo menos que me dieran a entender que existiera una política educativa determinada. Sin embargo, considero que se buscó que egresaran del Liceo estudiantes sin la mínima capacidad de emitir opinión propia".

Cuarto entrevistado:

Sara, Docente de Primaria durante el período 1971-1978. Destituida en ese año hasta 1985, desempeñándose en el Departamento de Montevideo. Entrevista realizada en el mes de marzo del presente año.

1ra. Pregunta) "Hay que empezar hablando un poco antes. Mis dos hijos eran niños, estaba completamente fuera de todo, me enteraba sobre todo de las cosas más generales pero nada más. Yo trabajaba en una escuela, que queda ahí en la calle Para-

guay entre Canelones y Maldonado, y viene la directora y me dice: "Sara, te enteraste, salió publicada la nueva Ley de Educación, ¿la leíste?". "No", le dije; yo no tenía ni idea, no estaba al tanto de que había sido publicada. Entonces vengo a casa, averiguo donde está y la leo".

"Yo veía aquello y no lo podía creer, la podía haber hecho Hitler, te juro, porque tiene capítulos, por ejemplo, que se refieren al rol de los padres, en donde se les incitaba a delatar. Yo quedé horrorizada, voy al otro día a la escuela y le comento a la directora, respecto a lo terrible de la misma. Ella me dice que por su parte no podía hacer nada y que era cosa juzgada".

"Luego viene la huelga general de maestros; el clima en la escuela donde yo trabajaba era adverso a la decisión tomada por el gremio. Aunque yo no estuve totalmente de acuerdo con la medida, no fui en contra de la resolución del sindicato. Fui la única de mi turno, pero la escuela tenía dos y en el turno de la tarde había otra maestra que iba a hacer la huelga; nos juntamos las dos y empezamos a hacer un montón de asambleas y de actividades. La Iglesia de los franciscanos brindó el local para que hiciéramos lo que creyéramos necesario; organizábamos los "contra cursos" para que no perdieran clase. Pero fue difícil porque había padres que mandaban a sus hijos a la escuela, y además, maestros que iban, y a los niños que no estaban, les iban poniendo faltas. Para los alumnos de sexto año eso era un problema bastante importante".

"Se levanta la huelga en el momento cuando ya habían terminado las clases. Culminadas las actividades docentes, existe un período en que los maestros van a la escuela para cerrar libretas y demás tareas administrativas. Me recibieron bien, como si acá no hubiera pasado nada. Pero para mí fue duro, porque estaban todos con mucho miedo".

"Comenzó la dictadura y yo seguí trabajando, porque no tenía actividad política ni gremial, así que no tuve inconvenientes. Personalmente mi situación era así: tenía amigos que se habían ido del país y otros allegados, incluso maestros, que estaban requeridos; entonces vos no podías relacionarte con ellos, no podías ni llamar por teléfono, ni averiguar dónde estaban ni relacionarte con nadie, era una sensación de soledad brutal".

"En el año 1978, las autoridades me denunciaron porque encontraron que en mi adolescencia había tenido militancia política. Llamaron a la escuela y me informaron de lo anterior, dictaminando que podría seguir desempeñando mis tareas como docente, sin embargo no obtendría la prórroga para poder jubilarme con treinta años de trabajo. En ese momento, tenía veinticinco años de carrera, pudiéndome jubilar con el setenta y cinco por ciento del sueldo; si seguías trabajando hasta los treinta años, lo hacías con el total de lo ganado. Ahí fue que vino la llamada telefónica de que no podía trabajar más en la escuela y que me presentara en el Consejo, porque yo había violado el artículo 78, para hacerme un interrogatorio. Yo estaba conmovida, ahí está lo que te decía de la soledad, aparte mi marido trabajaba en el Interior, entonces yo estaba sola, toda la semana, con mis hijos, y no decía nada porque me daba miedo. Me acuerdo que cuando les tuve que decir que no iba a ir más a la escuela el más chico me preguntó qué había hecho. No supe qué decirle".

"Cuando fui al Consejo, me llamó mucho la atención que hubieran traído una serie de recortes de diarios y otros materiales, en los que supuestamente probaban que yo había ido a una fábrica a repartir papeles por allá por 1954 y que certificaban mi filiación comunista; yo no era, cuando ocurrió ese episodio tenía sólo diecisiete años, y si estuve fue con el único motivo de ir contra mis padres. Fue impresionante saber que te tenían vigilado, que sabían todo lo que habías hecho y lo que hacías. Luego de la destitución, por intermedio de una amiga, conseguí trabajo en un colegio privado, pero no podía dar clase. Tenía las tareas de una especie de ama de llaves; me hacía cargo de la biblioteca, de reponer libros, de abrir los salones, todo menos estar en una clase.

"Después de que fui al Consejo, me prohibieron ingresar a la escuela, entonces, cuando fui a buscar mis cosas, materiales del curso, mis cuadernos y demás, la directora se paró en la puerta y me hacía señas para que no entrara. Entonces salió una compañera y me entregó lo único que había en mi estante: la túnica. Supe, posteriormente, que habían quemado todo, eran sólo cuadernos de actividades para hacer con los chiquilines".

2da.) "Intentaban imponer la idea de delatar al otro, y por eso la sumisión, no podías hablar con nadie, intentaban que no confiaras en nadie, que no existiera comunicación y discusión. Te decían todo como lo tenías que hacer, tenías una planificación que te decía qué contenidos tenías que dar, en qué cantidad de tiempo y con cuáles actividades, no tenías margen para aplicar la creatividad o hacer cosas que salieran de lo que estaba en esa planificación. Te pongo un ejemplo: cuando fue a visitarme un inspector, me pidió el cuaderno de planificación y un cuaderno a un alumno. Se pasaban horas contrastando que estuviera lo que decía el programa y si no te sancionaban".

"Otra situación fue cuando, trabajando en la escuela, tuve que ir a la Dirección y percibo que la directora estaba con unos libros y estaba pegando las hojas, entonces le pregunté qué estaba ocurriendo. Era una lectura sobre la vida en campaña, de quinto año, contaba cómo vivían en el campo, qué tareas realizaban, cómo se vestían, cómo era la casa y otras cosas y al final tenía una frase que decía algo así como: "Si los que viven en el campo fueran dueños de la tierra que trabajan, su vida sería diferente". Por eso habían mandado pegar las hojas del libro. Te das cuenta, era horrible y no podías explicarles nada a los niños, era así porque era así".

3ra.) "Sí, creo que sí y lo consiguió; la intención era que dejáramos de crear, de pensar en un futuro mejor y eso se notó después. Después de que pasaron los años y se acabó la dictadura, me volvieron a llamar para que trabaje en la escuela".

"En el colegio todo el mundo me decía "Sara, ¿vas a volver?" No sabía qué hacer pero al final decidí volver, pero no como maestra sino como inspectora. Ahí fue que me di cuenta del daño que nos habían hecho. En una de las inspecciones estaba una de las practicantes y tenía que presentar la clase sobre el día y la noche. Se paró frente al pizarrón, tomó dos cartulinas: en una había un niño al sol con una cometa, en la otra

una luna con estrellas. Luego de su presentación, le pregunté por qué había usado eso, si no se le había ocurrido salir al patio y ver lo que nos brinda el día, para contrastarlo con la noche. Me contestó que ese era el método que le habían enseñado y que era incorrecto dejarlo de lado".

MESA 11

Comentarista: Mario Toer, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Acerca de las redes internacionales de la represión: las vinculaciones entre la Argentina y Sudáfrica"

Marisa Pineau, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA); Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes.

Es habitual conocer que las vinculaciones entre la dictadura argentina y el régimen del *apartheid* de Sudáfrica fueron vivas. Dos temas aparecen organizando esta relación: uno es la propuesta de creación de la Organización del Atlántico Sur (OTAS) y el otro son las violaciones de derechos humanos. En este trabajo nos proponemos dar algunos indicios de cuándo empezaron a relacionarse estos dos socios, para iniciar el rastreo del inicio de esa relación. Para eso comenzaremos presentando algunas de las razones que pueden haber convertido a Sudáfrica en un socio atractivo para algunos miembros de la dictadura argentina.

La proclamación de la República de Sudáfrica y el abandono del país del Commonwealth, en mayo de 1961, hay que entenderlos como la búsqueda de la emancipación del poder británico deseada por la mayoría de la población blanca del país. El objetivo se basaba en el anhelo de construir una política independiente, lo más alejada posible de lo que se veía como una opresiva intromisión externa. La política interna del *apartheid*, que estaba en vigencia desde 1948, recibía para ese entonces críticas firmes por parte de los nuevos países independientes africanos y asiáticos. Esencialmente, esta política restringía los derechos políticos, sociales, culturales y económicos del conjunto de la población indígena, que era la inmensa mayoría de la población del país, sobre bases raciales. La represión incluía la prohibición de la actividad legal del partido comunista y de las organizaciones anti *apartheid*, que tenía como consecuencia la persecución de los opositores, más allá del color de piel, con una creciente oleada de exiliados y de cárceles llenas de presos por cuestiones políticas.

El foro de la ONU fue un espacio aprovechado por muchos países para discutir la política interna de Sudáfrica. Así, en 1961 la Asamblea General de la ONU reconoció que el *apartheid* era un peligro para la paz y la seguridad mundiales, y en 1962 hizo un llamado a todos los Estados miembros a romper relaciones diplomáticas con Sudáfrica y creó un comité especial contra el *apartheid*. Para 1966, cuando aumentaron los reclamos por la ocupación ilegal de Namibia, Sudáfrica sólo tenía veintidós misiones diplomáticas en el exterior (había ciento veintidós países en la ONU), de las cuales sólo una estaba en África.

En la década de 1970 los cambios en África fueron trascendentales. Hasta entonces, Sudáfrica había vivido rodeada de colonias europeas, que formaban una suerte de cordón sanitario que la separaban del África gobernada por africanos negros. Pero, tras extensas guerras de liberación nacional y debido al fin de la dictadura portuguesa, en 1975, dos de sus vecinos, Angola y Mozambique, accedieron a la independencia, y se llevaba adelante otra guerra de liberación en Rhodesia (que terminaría en un acuerdo para conseguir un gobierno de mayorías pocos años después). El gobierno de Sudáfrica hizo todo lo posible para prevenir estos cambios. Su ejército entró en territorio angoleño, donde combatió para evitar la llegada al poder del Movimiento para la Liberación de Angola, que se reconocía como marxista y contaba con el apoyo de tropas y armas cubanas. En esa circunstancia el ejército sudafricano fue derrotado.

En este contexto, las sanciones externas fueron más severas. Para 1974 Sudáfrica fue suspendida de la Asamblea General y excluida de las actividades de la ONU. Pero la situación se complicó más aun a partir de 1976, tras el resurgimiento de la rebelión abierta al sistema en el interior del país. Fundamentalmente por las huelgas de Durban de 1973, por la represión de la revuelta de Soweto de 1976 (con una cifra oficial de quinientos setenta y cinco muertos, dos mil cuatrocientos heridos, cientos de presos y exiliados), y por la muerte, mientras estaba en prisión, del dirigente Steve Biko en octubre de 1977. Las condenas internacionales fueron enormes y no se hicieron esperar. Por ejemplo, en 1977 el Consejo de Seguridad de la ONU impuso un embargo de armas a Sudáfrica.

Para responder a esta nueva situación (externa e interna) hubo mutaciones trascendentes en el gobierno. En 1978 P. W. Botha se convirtió en Primer Ministro, después de haber estado a cargo del Ministerio de Defensa. Fue este gobierno quien, considerando que desde el exterior se estaba preparando un asalto final contra ellos para poner fin al *apartheid*, creó la llamada "estrategia nacional total". Esta nueva guía para mantenerse en el poder se basaba en la idea de utilizar todos los medios del Estado de manera coordinada e integrada para conseguir los objetivos nacionales de evitar el asalto de las calificadas como "fuerzas revolucionarias". La estrategia total muestra el vínculo entre operaciones locales y externas, entre política doméstica y externa, ya que incluía la desestabilización de países extranjeros, en caso de que lo consideraran necesario para sus intereses[1].

[1] Chan, Stephen. *Exporting apartheid. Foreign policies in Southern Africa. 1978-1988.* Londres, Macmillan, 1989, pág. 15.

Conexiones con Argentina

Para los tiempos en que se organizaban las elecciones generales en Argentina en 1983, Chamorro movilizaba todos sus contactos en Sudáfrica para quedarse a vivir allí, buscando protección por la posible persecución que sufriría en nuestro país. Chamorro vivía en Sudáfrica en su calidad de funcionario argentino, ya que fue agregado naval argentino en ese país entre junio de 1979 y febrero de 1983.

Con la Guerra de Malvinas y el cambio de rumbo en la política externa argentina en busca de un acercamiento a los países africanos y del Tercer Mundo (que tenían una sólida y sostenida posición contraria al régimen del *apartheid*) para sostener la posición antibritánica, las relaciones abiertas con Sudáfrica se volvieron más complicadas. Acercarse a los países africanos y a los No Alineados requería condenar de manera mucho más firme al régimen de Pretoria. Mientras durante muchos años la política externa era manejada por las Fuerzas Armadas —como la mayor parte de la vida el país— y en el caso de la política externa había sido manejada por la Armada, con la Guerra de Malvinas y sus consecuencias, los caminos de la política externa y los intereses militares comenzaban a separarse.

Por eso las relaciones se mantuvieron más en secreto y más ocultas y remitidas a contactos fieles, los surgidos en las Fuerzas Armadas. Los sudafricanos mostraban compresión a esta situación que preveían como inevitable. Esto se ve en el informe anual de la embajada sudafricana en Argentina a Pretoria. Allí se sostenía que "las relaciones con las fuerzas armadas siempre fueron, y siguen siendo, buenas: tenemos mucho en común con las fuerzas armadas. Consecuentemente somos apoyados por altos oficiales que, en general, exhiben mucha simpatía y entendimiento de nuestra posición. (…) No todo está perdido: Sudáfrica todavía tiene amigos influyentes en Argentina"[2].

Esta no era la opinión de un diplomático que debe justificar su trabajo en el destino ante sus jefes. Porque superando las razones esgrimidas más arriba y el descrédito social y político generalizado de las Fuerzas Armadas en Argentina, éstas hicieron una demostración de poder a la luz del día. Cuando el agregado militar sudafricano, J. Coetzee, terminó sus funciones en Buenos Aires en diciembre de 1982, el general Calvi lo condecoró con la "Orden de Mayo al Mérito" en una ceremonia pública. En esa oportunidad, Calvi expresó que los dos países eran gendarmes del Atlántico Sur y defensores del mundo occidental. Esta noticia fue reflejada en los diarios porteños, donde se dejó en claro también que el entonces canciller Aguirre Lanari lo reprendió por esta acción, para que no hubiera dudas sobre quién hacía la política externa[3].

Para nosotros esta actuación debe entenderse como una muestra de la relación de camaradería entre las fuerzas armadas de ambos países y como una demostración de las agendas manejadas por ambos ejércitos, que en muchas oportunidades tenían autonomía de la relación política. Pero de esto, por el momento, sólo tenemos indicios.

[2] De fecha 7-2-83, doc. 1/19/20 vol. 3.
[3] Veáse por ejemplo *Clarín*, 23-12-82.

El dato más contundente es que en los años de la dictadura, Argentina no nombró embajador en la sede de Pretoria. Durante ese período la embajada argentina estuvo a cargo de un encargado de negocios, Alberto Oliva Day, que siempre estuvo acompañado por agregados navales. Es más significativo aun porque hasta la designación de Carlos Washington Pastor como canciller en noviembre de 1978, quienes estuvieron a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores fueron dos altos oficiales de la Armada, César Augusto Guzzeti (hasta mayo de 1977) y Oscar A. Montes.

Más allá de las cuestiones comerciales que se hacían a la luz del día, los temas que se discutían en secreto en esa época eran dos fundamentalmente: la creación de la OTAS y la represión a los opositores políticos. En este segundo punto, son muy significativos los nombres de las personas que estuvieron allí, todos ellos oficiales navales de alto rango, que salieron de la ESMA.

Claro que esos buenos contactos habían empezado bastante antes. Massera recibió una carta de felicitación firmada por el ministro de Asuntos Externos de Sudáfrica, Hilgard Muller, con motivo del golpe del 24 de marzo. Sabemos de esto por la carta de agradecimiento por el "mensaje de adhesión y buenos deseos que, en relación con los recientes acontecimientos, tuvo la gentileza de enviarme", que Massera le envió el 6 de abril. Poco tiempo después, y cuando Sudáfrica era un país paria en el contexto internacional por la represión a los adolescentes negros de Soweto, el gobierno de Pretoria, el 20 de agosto, condecoró a Massera con la orden de Buena Esperanza. Esta condecoración también se entregó al agregado naval Buzzo al año siguiente. Buzzo había informado a la Armada sudafricana el mismo 24 de marzo sobre el golpe de Estado en el país y pide que le informe a sus superiores sobre esta situación.

En cuanto a la OTAS, el plan empezó mucho antes y se avivó en distintos momentos. Pocos días después del golpe, las armadas argentinas y brasileñas tuvieron diversas reuniones para llevar adelante este proyecto de pacto defensivo que tendría por objetivo defender los intereses occidentales frente a los eventuales ataques soviéticos o cubanos. La idea que tenían las armadas era fortalecerse internamente para ganar un lugar más destacado en el interior, teniendo en cuenta la puja con sus respectivos ejércitos[4]. La participación de Sudáfrica era mirada con recelo por los brasileños porque defendían una política más decidida hacia el conjunto de los países africanos, por lo cual trataban de mantener una relación más cuidadosa con el régimen de Pretoria.

Argentina era la "punta de lanza de la reivindicación de Sudáfrica"[5] en el proyecto. Para nosotros, esto se debía a la puja en el continente americano, ya que la presencia de Sudáfrica en el proyecto serviría como un contrapeso al poderío brasileño, siempre temido por los militares argentinos. Esta relación era de mutua conveniencia para los dos países, ya que ambos necesitaban apoyos internacionales a medida que crecían las condenas por sus políticas internas.

El proyecto, que contaba con el apoyo norteamericano, tuvo que postergarse du-

[4] Véase la extensa cobertura sobre el tema publicada de la revista *Cuestionario* Nº 37 de mayo de 1976, que puso este tema como tema de tapa con el título "El dominio del Atlántico Sur".
[5] Ibídem.

rante la Administración Carter (1977-1981), debido a la fuerte incidencia que tuvo la cuestión de las violaciones a los derechos humanos para ese gobierno. La empresa se reflotó con el primer gobierno de Ronald Reagan, al que no le preocupaban tanto las tenaces condenas internacionales que tanto Sudáfrica como Argentina recibían por sus políticas domésticas. Para entonces, Pretoria necesitaba romper el aislamiento internacional en el que se encontraba[6].

La Guerra de Malvinas creó otro escenario de una idea que había empezado a gestarse durante la dictadura de Onganía. En 1966 el ministro de Relaciones Exteriores H. Muller visitó oficialmente el país. En forma pública, en dos cenas ofrecidas en su honor y en presencia de su par argentino, habló sobre la "afinidad natural entre nuestras dos naciones cristianas sudatlánticas" y "nuestra comunidad de intereses y objetivos en numerosos campos". Sabemos además que en una reunión privada que mantuvo con Onganía, éste le manifestó que "nos reúne como naciones cristianas del mundo libre amantes de la libertad determinado con determinación para frenar la marcha de la subversión comunista", y concluyó "continuaremos buscando las maneras de soñar juntos"[7].

Lamentablemente, tenemos menos información aun sobre la visita privada que el mismo ministro sudafricano realizó a Buenos Aires entre el 29 de marzo y el 2 de abril de 1969. Por una nota del diario de Ciudad del Cabo *The Star* del 4 de junio, sabemos que tuvo reuniones con Emilio van Peborgh, que era el ministro de Defensa y estaba actuando también como ministro de Relaciones Exteriores, en reemplazo de Nicanor Costa Méndez, que estaba en Europa. Poco después, el representante argentino ante la ONU, Hugo Gobbi, tuvo que negar en Nueva York que se estuviera discutiendo la posibilidad de una alianza militar entre los países de América Latina y Sudáfrica: "Ninguna autoridad argentina consideró esta visita motivada por la posibilidad de firmar un acuerdo de este tipo".

En forma paralela, en 1968, el jefe de la Armada sudafricana H. H. Biermann visitó oficialmente Argentina y en mayo del año siguiente el almirante Pedro Gnavi, comandante en Jefe de la Armada, le retribuyó la visita en su país. A partir de ese momento, comenzó el intercambio de agregados navales entre los dos países.

Preguntas para el futuro

Estos indicios aquí señalados muestran algunas luces de una relación sostenida a lo largo del tiempo entre los dos países. Pero falta saber mucho más: faltan personajes, datos más concretos, motivos y alcances de la vinculación que siempre fue activada y movilizada por las armadas. Hay muchas preguntas para hacer. Por ejemplo, qué lugar ocupaba Sudáfrica para la Armada argentina. Por el nivel de los oficiales de la Armada comprometidos, Pretoria puede haber sido un lugar para enseñar técnicas de contrainsurgencia, tan bien desarrolladas en el país. Pero no hay que descartar que también

[6] Sohr, Raúl, "El triángulo Washington-Buenos Aires-Pretoria", *Nueva Sociedad* 59, marzo-abril de 1982.
[7] (1/19/3 vol. 1).

haya sido un lugar donde ir a tomar lecciones. En un reportaje a Duane Claridge, encargado de la CIA para organizar la contra en América Central, éste mencionó la estrecha relación de argentinos y sudafricanos y de la probable enseñanza de las técnicas de contrainsurgencia por parte de los segundos a los primeros[8]. Las dos posibilidades justificarían la ausencia de una política abierta de apoyo al régimen del *apartheid*. El hecho de que no haya habido un embajador argentino designado en Pretoria aumenta más la idea de la existencia de actividades secretas. Pero tampoco hay que desechar la chance de que Sudáfrica haya sido para los oficiales de la Armada un espacio donde descansar y estar protegido, lejos de la presión cotidiana.

Queda también por analizarse, entre otros temas, cómo se llevaba esta relación, que desde el lado argentino siempre aparece movilizada por la Armada, con los intereses demostrados por otros conspicuos miembros de la dictadura, pertenecientes a otros sectores. No hay que olvidarse que no sólo Chamorro estuvo en Sudáfrica, también viajaban con asiduidad Alfredo Martínez de Hoz y Albano Harguindeguy.

[8] *Clarín*, 24-3-06.

"Notas críticas en torno a las políticas de reparación en la transición chilena"[1]

Isabel Piper Shafir, Departamento de Psicología, Universidad de Chile.

Aunque en Chile circulan diversas interpretaciones sobre la dictadura militar de Pinochet, algunas de ellas se han transformado en versiones hegemónicas de lo ocurrido en esos diecisiete años y de su relación con nuestro presente.

Estas versiones oficiales, que son las que orientan hasta hoy las decisiones de los gobiernos postdictatoriales, abordan el tema de los derechos humanos como un problema ligado a ese pasado. Los conflictos del presente son habitual y sistemáticamente entendidos como efectos negativos de la violencia represiva que aún perduran, como un legado del ayer, una suerte de marca que la dictadura habría dejado en nuestra sociedad y especialmente en sus víctimas directas.

Consistentes con esta convicción, los gobiernos de transición han desarrollado diversas acciones públicas de memoria y reparación destinadas a resolver el problema. En esta ponencia voy a referirme a dos de ellas:

(1) La creación de instancias especializadas en la resolución de los problemas de las víctimas (como son los programas de reparación y atención en salud y derechos humanos — PRAIS).

(2) El apoyo a las iniciativas de las agrupaciones de afectados/as para la construcción de memoriales, casas de memoria, y formas diversas de dar uso a lugares que funcionaron como centros de detención y tortura.

Después de referirme brevemente a cada uno de estos puntos los analizaré en conjunto, reflexionando en torno a algunos de los efectos que dichas políticas tienen en nuestra sociedad.

1. Los programas especializados

Entre las iniciativas más importantes de los gobiernos de transición chilenos está la creación de dos "comisiones de verdad". Sus informes (1991 y 2004) establecen a quiénes se considerará "víctimas de la represión política", afirmando que dicha experiencia produjo una herida o trauma importante en quienes la sufrieron, y que es responsabilidad del Estado repararlo. De esta manera, se asume explícitamente la existencia de un sujeto dañado en el seno de nuestra sociedad: las víctimas.

Estos elementos comienzan a configurar un discurso sobre la reparación, que alude a un proceso psicosocial de restauración de lo dañado. La noción se instala y es usada para referirse a una intervención que abarca a la sociedad en su conjunto, incluyendo dimensiones éticas, legales, políticas y psicológicas (Martín Baró, 1989). En un

[1] Esta ponencia da cuenta del trabajo realizado en el proyecto de investigación "Usos del espacio, identidades colectivas y políticas del recuerdo: Análisis psicosocial de lugares de memoria de los conflictos violentos de nuestro pasado reciente", correspondiente al Proyecto FONDECYT regular Nº 1070926.

principio se enfatizó en que la reparación requiere de un cambio profundo de las condiciones políticas que hicieron posible la violación de derechos humanos, pero pronto las dimensiones éticas y políticas del discurso fueron perdiendo fuerza, mientras la adquirían cada vez más los aspectos que hacen referencia a la elaboración del daño.

Profesionales que habían trabajado en la defensa de los derechos humanos desde la época de la dictadura contribuyeron a elaborar una propuesta de reparación para las personas afectadas, que asume, entre otras cosas, el origen sociopolítico de sus padecimientos y enfermedades, lo que hace necesario un tratamiento contextualizado histórico y socialmente. Se recomienda (y luego implementa) la creación de un programa estatal de atención de salud integral, física y mental orientado a aliviar, modificar y prevenir las consecuencias de las violaciones de derechos humanos en los afectados y en sus grupos familiares (Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, 1991).

Una primera cosa sobre la que quiero llamar la atención es que este proyecto dependió desde el principio del Ministerio de Salud, lo que muestra un primer gesto de presentar el tema de los derechos humanos como un problema de salud/enfermedad. Esto lleva a que en su formulación se invite a los y las profesionales del área, es decir médicos, enfermeros/as, psicólogos/as y trabajadores sociales, quienes indudablemente imprimen a su trabajo el sello de sus disciplinas.

Las llamadas a participar fueron precisamente a quienes llevaban años trabajando en el tema, la mayoría asumiendo su labor como una forma de resistencia. Aunque pocos/as dudaron que se tratara de las personas políticamente más idóneas para hacerlo, la importancia otorgada al daño psicológico y a lo especial de este tipo de trauma abrió un campo de tensión entre la idoneidad profesional y la idoneidad política. Obviamente la primera se refiere a un saber técnico, mientras que la segunda se relaciona con las motivaciones éticas y las opciones ideológicas del profesional en cuestión. ¿Quién debía hacerse cargo? ¿El que tiene más saber o el que está más comprometido? La opción que se hace es clara desde un principio: tienen que ser personas con un compromiso político por la defensa de los derechos humanos y cercanos al sufrimiento de quienes vivieron experiencias represivas, pues es eso lo que les otorga el saber necesario para llevar a cabo este trabajo.

El argumento que se va configurando es el siguiente: la dictadura habría dejado como legado un tipo de sujeto social con cualidades específicas: la *víctima*, cuyo daño debía ser reparado por expertos en derechos humanos. Se constituye de esta manera un saber disciplinar con su teoría (trauma y memoria) y su objeto/sujeto: la víctima.

Aunque se asume que los efectos de las violaciones a los derechos humanos necesitan del abordaje técnico para poder ser resueltos, las expertas en el tema insisten en que eso no basta, y que la reparación individual debe ir acompañada de transformaciones políticas. Lo primero ha sucedido. El Estado se ha encargado de crear los programas especializados para ello y de mantenerlos durante todos estos años. Sin embargo, las transformaciones sociales han sido pobres, las políticas de la memoria inexistentes, y las iniciativas al respecto débiles y erráticas.

Sostengo que el Estado ha limitado su responsabilidad respecto de las violaciones

a los derechos humanos delegando su resolución (reparación) en expertas que trabajan con víctimas desde el punto de vista de sus saberes disciplinares. El problema obviamente no es la participación de profesionales en sus ámbitos de competencia: el problema es que el Estado se desligue de la responsabilidad política en el asunto a través de su delegación en un campo de experticia profesional, suponiendo que con la aplicación correcta de un conjunto de técnicas podría resolverse. Insisto, **el problema es la transformación de un tema político en un problema técnico**, factible de ser resuelto al interior de los consultorios médicos, psicológicos o jurídicos.

Antes comenté que muchos/as de los profesionales que trabajaban en el ámbito de los derechos humanos durante la dictadura se trasladaron durante la transición a los servicios del Estado, buscando continuar desde allí sus acciones. Una cuestión que no quiero pasar por alto es qué pasó con esas prácticas disidentes, realizadas desde los márgenes institucionales como formas de resistencia, cuando se transformaron en un programa de expertos al servicio del Estado.

Me interesa especialmente este punto porque creo que lo que hace que una acción sea una forma de resistencia (como nos gusta pensar que lo son la reparación y la memoria) no debe girar en torno a las intenciones de quienes las realizan. El caso de Chile es ejemplar: prácticamente todos los actores involucrados han tenido la intención de enfrentar y resolver el tema. Pero los efectos de lo que hacemos requiere de un análisis de su efectividad histórica puesto que no existe ninguna práctica que sea *en esencia resistencia*. Todas lo son (o no) en distintos sentidos y en relación con las formas dominantes en contextos sociales específicos, las que van cambiando en función de los equilibrios y desequilibrios de las relaciones de poder.

Lo que he hecho ha sido indagar en las iniciativas del Estado chileno en reparación y memoria, preguntando por sus significados, límites y posibilidades. Me he encontrado con deseos y voluntades de cambio, convicciones y compromiso y, sobre todo, un afecto compartido de rechazo a la violencia y el olvido. Es decir, con buenas intenciones. Sin embargo, he visto que una práctica que buscaba ser transformadora se hace efectiva actualmente en el ejercicio técnico del quehacer profesional, limitando su carácter político al tipo de población atendida y al contenido del trauma. Prácticas profesionales que en su origen fueron críticas y disidentes con el sistema social lo son cada vez más débilmente, y ya no exigen la transformación de la sociedad como una necesidad para la reparación social. El ideal de cambio ha dado paso al ideal de la reparación y del recuerdo.

En esta operación se produjo un viraje especialmente grave: ciudadanos/as que necesitan garantías y derechos se transforman en víctimas que necesitan tratamiento.

2. La interpelación de las agrupaciones

Pero "las víctimas", pese a haber sido tratadas, no se han quedado tranquilas, y permanentemente interpelan al Estado con demandas hechas a través de sus agrupaciones. Estas últimas aún se mantiene activas, es más, constituyen un campo

vivo y dinámico: todo el tiempo surgen colectivos nuevos y otros dejan de funcionar, se producen asociaciones y también separaciones; pero sobre todo le siguen demandando al Estado que se posicione y haga cosas respecto del tema de la memoria y los derechos humanos.

Actualmente funciona un número importante de grupos políticos[2] que definen su horizonte principal como el rescate de las memorias de la dictadura. La mayoría de ellos está constituida por personas que sufrieron ellas mismas o sus familiares la represión, es decir, **el eje de articulación de dichos movimientos está centrado en la experiencia de dolor y en la defensa de su memoria.** Aunque se agrupan identitariamente según experiencia represiva (por ejemplo, agrupación de FDD, FEP, Ex – PP, etc.), o según el tipo de memoria que buscan defender, los movimientos que actualmente adquieren más fuerza y efectividad son aquellos que se organizan en torno a un determinado espacio físico. Me refiero a quienes estuvieron detenidos/as en un mismo centro, o cuyos familiares desaparecieron desde un mismo lugar, y se agrupan en torno a éste defendiendo su reconocimiento oficial en tanto lugar de memoria.

Su reivindicación gira en torno a la reapropiación de los espacios que le dieron origen como grupo, aquel lugar en el cual sucedieron eventos traumáticos. Buscan establecer una señal pública, una marca visible para que la sociedad sepa lo que allí ocurrió y utilizar la historia del lugar con fines de recuerdo y normatividad (es decir, para señalar a la posteridad lo que no debe volver a ocurrir).

Y los gobiernos de transición, casi siempre con buenas intenciones, han intentado responder a esa demanda. Han entregando apoyo para la realización de diversas acciones (como la construcción de memoriales); algunas veces han dado subvenciones (aunque siempre precarias y temporales); otorgan a veces autorizaciones para el uso conmemorativo de ciertos lugares significativos; o bien entregan algunos espacios (como ex centros de detención y tortura) para ser usados por las agrupaciones.

En este último caso la figura legal es la del comodato. Es decir, el Estado le *concede* a un grupo el uso de cierto espacio por una cantidad determinada de tiempo y bajo ciertas condiciones. Esto funciona de la siguiente manera: una agrupación X demanda a las instancias correspondientes que un lugar sea considerado monumento histórico (M. H.) y solicita poder usarlo para un determinado proyecto. En el caso de que sea considerado M. H., el Estado toma posesión del lugar (lo compra), y si le parece pertinente lo entrega en comodato al grupo que lo ha solicitado.

En este escenario, el grupo se convierte en garante de lo que pasa con el lugar sin llegar a tener plenos derechos sobre él. Es su responsabilidad decidir qué se hace con él (aunque siempre bajo las reglas del dueño, el Estado), llegar a acuerdos con los otros grupos involucrados, conseguir el dinero para hacer aquello que se decida, llevar a cabo el proyecto, administrarlo, cuidarlo, etc. Sin embargo, el Estado puede revertir la situación y retirar el derecho a uso que ha sido concedido a determinado movimiento.

[2] Sólo en la capital funcionan actualmente alrededor de treinta y tres (Piper *et al.*, 2008).

Esta práctica de las concesiones muestra, por un lado, la ausencia de una política de la memoria, y por otro, la existencia de iniciativas diversas y dispersas, erráticas en sus estrategias y confusas en sus objetivos. Deja al descubierto que **lo que no hay son garantías ni derechos**. Y una vez más, lo que hace el Estado es delegar sus responsabilidades políticas, esta vez en los movimientos y agrupaciones de víctimas.

3. Para terminar

Lo común a las acciones públicas de reparación y memoria que he mencionado es que se identifica el problema de las violaciones a los derechos humanos con sus efectos en un sector de la sociedad. Se asume la existencia de un sujeto dañado, se definen sus padecimientos, sus problemas psicológicos, médicos, jurídicos y sociales; se crean las instancias técnicas necesarias para tratarlo. De esta manera, la responsabilidad del Estado se ve limitada a la resolución (reparación) de los efectos de la violencia en sus víctimas.

Se construye un sujeto nacido de las experiencias traumáticas cuyo presente estaría constituido por los legados del pasado. El ser víctima va adquiriendo un carácter de identidad esencial (es decir, se vive y entiende como la esencia del sujeto) y su eje articulador es la violencia represiva con todo el sufrimiento que ésta acarrea. Los informes de las comisiones de verdad constatan su existencia: conocen a la víctima y le otorgan un reconocimiento no sólo social sino también jurídico; los programas de atención legitiman la fundación de una disciplina especializada en sus padecimientos, y la estrategia del comodato los deja a cargo de sus memoriales y museos.

Lo que estoy afirmando es que estas acciones públicas de memoria y reparación operan como tecnologías que contribuyen a producir un *sujeto víctima*. También estoy proponiendo problematizar la existencia de un núcleo identitario esencial propio de dicho sujeto para así develar los mecanismos políticos que lo constituyen.

Me parece fundamental criticar la idea de que tenemos una subjetividad personal y colectiva que fue dañada. No se trata de negar la existencia del sufrimiento, sino de mostrar que éste no es un legado de otros tiempos sino un producto de prácticas políticas actuales. Defiendo esa necesidad pues pienso que lo que está en juego no es el pasado sino el presente; el reconocimiento de derechos ciudadanos y no de la necesidad de ser tratados, curados o reparados. No se trata de arreglar el pasado ni de restituir lo perdido. Se trata de transformar nuestra sociedad para que las dictaduras militares no sean posibles.

La voluntad es el punto de partida fundamental para poder construir un campo de acciones transformadoras, pero no es suficiente, pues la realidad no se transforma con buenas intenciones sino con la articulación de prácticas diferentes. Insisto: no se trata de corregir los acontecimientos del pasado sino de transformar la sociedad en que vivimos. Porque la historia es nuestra, la hacemos nosotros, y somos quienes tenemos el poder y el deber de transformarla.

Bibliografía

COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago - Chile: Edición Oficial.

MARTÍN-BARÓ, I. (1989). *Psychological Consequences of State Terrorism*. (Conference) Record. CHRICA.

PIPER, I. *et al.* (2008). Informe de Investigación proyecto Fondecyt Regular Nº 1070926. "Usos del espacio, identidades colectivas y políticas del recuerdo: análisis psicosocial de lugares de memoria de los conflictos violentos de nuestro pasado reciente". Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

"Chile: mitos, desmemorias, amnistías, reconciliaciones, versus los porfiados hechos"

Gabriela Zúñiga Figueroa, Facultad de Teología y Política, Universidad de St. Andrews, Escocia, Gran Bretaña; Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos – Chile.

Mitos

Uno de los mitos más recurrentes es considerarnos como los ingleses de América Latina, aunque será a partir de la década de los '60 en que el eje europeo se trasladará paulatinamente a otro país de rubios y de habla inglesa, Estados Unidos; menos flemáticos y más pragmáticos, los economistas de Chicago irrumpirán con su modelo neoliberal en plena dictadura militar en los años '70.

Como todo chileno con el corazón bien puesto, reconoceremos en los cielos patrios, los más azules y en nuestras mujeres, las más bellas, no se quedará atrás el vino, por cierto el himno nacional es el segundo más bello después de "La Marseillaise", lugar obtenido en algún mítico concurso, llevado a cabo sabe quién dónde.

La copia feliz del Edén, como reza nuestra canción nacional, sin indios, sin negros, sin pobres, en su momento sin detenidos desaparecidos, ellos y ellas eran un invento del marxismo internacional. Sin torturas, sólo apremios ilegítimos. Sin dictadura, con dictablanda, pero por sobre todo, un país ordenado, alejado de las continuas crisis de nuestros vecinos, pacíficos, amigables, respetuosos.

Estar insertos en el concierto de América Latina es sólo un azar del destino, es un dato de la realidad que no nos identifica.

Únicos, esa es la verdad, eso somos, en la actualidad, ejemplos de economía sana, exportadores del modelo, aplaudidos por el FMI, con una democracia que sin traumas supera los horrores de la dictadura, con una institucionalidad sólida, en definitiva, un país de futuro.

Dentro de los mitos más arraigados y que más costos sociales han tenido, está la creencia en unas fuerzas armadas profesionales, no deliberantes y apegadas a la Constitución y las leyes, mito profusamente difundido en la población en general y en particular en el mundo de izquierda de los años '70. En Chile nunca ocurriría un golpe de Estado, como en Brasil, se decía en esos tiempos, haciendo abstracción del origen de clase de la oficialidad chilena y de la jerarquización que regía y rige nuestras relaciones cotidianas.

Había que tener en cuenta

La represión y las matanzas como mecanismos de control social con la participación activa de nuestras fuerzas armadas y de orden fueron olvidadas en los análisis previos al golpe militar del '73. Fue más fuerte el mito, dejando a la población y a los militantes paralizados.

Chile tiene una larga historia de escarmientos disciplinadores cuando de demandas sociales se trata:

- Valparaíso (1903), cincuenta muertos y doscientos heridos por la policía.
- Santiago (1905) setenta muertos y trescientos heridos.
- Escuela Santa María de Iquique (1907), tres mil seiscientos muertos.
- La Coruña (1925).
- Ranquil (1934), se reconocen entre ciento cincuenta y doscientos muertos, a pesar de que la cifra ascendería a más de quinientos.
- Santiago (1946), después de rendirse a las fuerzas militares, son ejecutados sesenta y tres jóvenes.
- Valparaíso y Santiago (1957), veintiún muertos.
- El Salvador (1967), ocho muertos.
- Puerto Montt (1969), nueve muertos.

Estos fueron algunos de los castigos a los transgresores, llevados a cabo por un ejército prusiano de fines del siglo XIX, llegando al paroxismo disciplinador el 11 de septiembre de 1973, ya asumida la Doctrina de Seguridad Nacional y el concepto de "enemigo interno". La represión se generalizó y se mantuvo durante diecisiete años.

La Unidad Popular (1970-1973)

Los movimientos sociales que reivindicaban las demandas de los sectores populares venían en alza desde la década del '60. El gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalvo realizó tímidas reformas tanto en lo agrario como en la gran minería del cobre. El mundo entero vivía un proceso de profundos cambios, el Concilio Vaticano II daba un vuelco en el quehacer de la Iglesia Católica. Estados Unidos veía cercana la derrota en Vietnam. Los jóvenes franceses demandaban reformas profundas, mayo del '68 sería un hito hasta el día de hoy. La píldora anticonceptiva, aunque elítica, entregaba otra visión de la sexualidad. La Revolución Cubana, la teología de la liberación, los *hippies*, la minifalda, Chile no quedaba exento de este panorama mundial y el doctor Salvador Allende Goznes ganaba las elecciones presidenciales. Nuevamente UNICOS, primer presidente marxista elegido democráticamente, él definiría al proceso chileno como "una revolución con sabor a empanadas y a vino tinto".

Tres años en que se profundizan las reformas iniciadas, se nacionaliza el cobre, se crea el área social en empresas expropiadas, medio litro de leche diario para cada niño chileno es la regla, se fortalece la organización, sindicatos, centros de alumnos, partidos políticos, la participación en la toma de decisiones se torna un derecho indiscutido. El primer año de gobierno de la Unidad Popular termina con unas elecciones municipales en que la coalición logra más del sesenta por ciento de los sufragios.

Paralelamente, se estaba desarrollando un proceso de desestabilización. La derecha política y económica, tocada en sus intereses y con el apoyo venido desde la administración Nixon en Estados Unidos, hacía lo suyo. Huelgas de empresarios, camione-

ros, profesionales, asesinatos selectivos y la llamada "campaña del terror" terminaron por generar un clima de inseguridad en la población.

El presidente Allende intenta superar la crisis con el ingreso de los militares a su gabinete, el general constitucionalista, y posteriormente asesinado en Argentina, Carlos Prats, es nombrado como ministro del Interior en noviembre de 1972. El 23 de agosto de 1973 y ante las presiones ejercidas, renuncia a la Comandancia en Jefe y a su participación en el gobierno; en su reemplazo es nombrado Augusto Pinochet Ugarte… el fin se acerca.

La dictadura (1973-1990)

El 11 de septiembre de 1973 se da inicio a diecisiete años de dictadura. En pocas horas, muere el Presidente Allende, es bombardeado el Palacio de La Moneda, sus colaboradores más cercanos son detenidos o asesinados, se abren campos de concentración y se declara oficialmente el estado de "guerra interna". Bajo este *status* se cierra el Parlamento, se decreta el estado de sitio (que duraría, salvo intervalos pequeños, hasta 1987), se instala la Justicia Militar por sobre la Justicia Ordinaria. Los partidos políticos que adherían a la Unidad Popular fueron declarados ilegales, los de derecha se declaran en receso y cualquiera puede ser exterminado bajo el concepto de "enemigo interno". Se ha instalado la Doctrina de Seguridad Nacional.

La represión, siendo selectiva, también afecta sin distinción de lugar geográfico, clase social, edad o sexo a todos los chilenos y chilenas. Desapariciones, ejecuciones sumarias, exilio, pérdida de la fuente laboral, muertos en falsos enfrentamientos, son prácticas habituales. La inseguridad se apodera de todos los habitantes del territorio nacional, se institucionaliza el "soplonaje", la delación que es incentivada desde la esfera oficial.

Gobernar sin contrapeso genera la sensación de omnipotencia, los personeros y personajillos de la dictadura actúan bajo la mayor impunidad; aporta a ello el rol de los medios de comunicación, que tienden un manto de silencio frente a los atropellos, justificando en sus editoriales las violaciones a los derechos humanos.

Paradojalmente será desde los inicios de la dictadura que se crearán distintas instancias de denuncia, apoyo legal y social a las víctimas y sus familiares, las más importantes bajo el alero de las Iglesias: Comité Pro Paz, entre octubre de 1973- diciembre 1975; Vicaría de la Solidaridad enero 1976-diciembre de 1992; FASIC (Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas); CODEPU (Corporación de Defensa del Pueblo); PIDEE (Protección a la Infancia Dañada por el Estado de Emergencia), y no sólo se tratará de instituciones sino también que distintas organizaciones sociales cumplirán un rol de interpelación a las autoridades, exigiendo por los derechos conculcados. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos es la organización de mayor trayectoria y consecuencia hasta el día de hoy por su lucha constante en la exigencia de Verdad, Justicia y Memoria.

La dictadura apuesta por la desmemoria, por borrar todo vestigio vinculante con el proceso de la Unidad Popular, de ahí que el crimen de lesa humanidad que convoca en él a todas las violaciones de los derechos de las personas sean las y los detenidos desaparecidos. En la renacida democracia se reconocen oficialmente mil ciento noventa y siete. De ellos y ellas se dijo: que no tenían existencia legal, que no estaban desparecidos, que se habían ido del país, que se encontraban bajo otra identidad; recurrentemente se habló de "los presuntos detenidos desaparecidos", llegando incluso a decir que al menos ciento diecinueve de ellos se habían matado entre sí por purgas partidarias internas. "Se exterminan como ratas", decía la prensa oficial en 1975.

Los primeros años de la dictadura concentran la mayor parte de las violaciones masivas a los derechos humanos. Estas son las cifras en los casos de desapariciones:

1973.	632
1974.	279
1975.	85
1976.	136
1977.	35
1978.	10
1979.	1
1980.	2
1981.	5
1982.	0
1983.	2
1984.	3
1985.	1
1986.	0
1987.	5
1988.	0
1989.	1

Los datos estadísticos son elocuentes: mil ciento setenta y siete detenidas y detenidos desaparecidos, de los mil ciento noventa y siete reconocidos oficialmente, entre los años 1973 y 1978. No se haría esperar un decreto ley de amnistía, de autoperdón.

Amnistía

La palabra amnistía se relaciona con amnesia, con olvido, ya los griegos le otorgaban un valor político, los tratadistas la ubican en el año 404 a.C. cuando en Atenas se dicta la "Ley del Olvido" para declarar la impunidad de quienes habían participado en la expulsión de los treinta tiranos; así Trasíbulo disponía que "nadie se inquietase por sus anteriores acciones".

Dando un salto histórico importante, nos ubicaremos en Santiago de Chile un 19

de abril de 1978, cuando el dictador Augusto Pinochet Ugarte hace publicar, en el Diario Oficial, el Decreto Ley 2191, que liberaba de responsabilidad a quienes cometieron crímenes o los encubrieron entre el día del golpe de Estado, el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978.

Sus fundamentos fueron el "imperativo ético de fortalecer los vínculos que unen a la nacionalidad chilena, dejando atrás odiosidades hoy carentes de sentido y fomentando todas las iniciativas que consoliden la reunificación de los chilenos".

Claramente se dictaba esta ley para favorecer la impunidad de los violadores de los derechos humanos, como ha quedado comprobado con posterioridad en el quehacer de los tribunales de justicia que no han tenido reparos en aplicarla en innumerables casos, haciendo caso omiso del derecho internacional que declara los crímenes de lesa humanidad como imprescriptibles e inamnistiables.

Esta ley hecha a la medida de los perpetradores está vigente hasta el día de hoy. Los familiares de las víctimas y los abogados que les colaboraban detectaron de inmediato su objetivo, y se respondió con una huelga de hambre que duró diecisiete días y que abarcó sesenta ciudades en el exterior.

Han transcurrido treinta años de su promulgación y a pesar de las múltiples acciones legales, legislativas, de denuncia, de las formulaciones como la de 1989 en que la Asamblea de Naciones Unidas determina que infringe el derecho de las víctimas de quejarse judicialmente, o la 1997 en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que declara que transgrede los acuerdos de la Convención Americana de Derechos Humanos, el Decreto Ley 2191 pertenece al cuerpo jurídico oficial por el cual se rige la magistratura chilena.

En el Poder Legislativo se han alzado algunas voces que intentan "derogar" este decreto, posición que no es refrendada por las organizaciones de familiares, quienes ven en la derogación la legitimación de algo que en sus orígenes es ilegítimo. Sus demandas son por la vía de la "anulación". Aunque tampoco los intentos por derogarla han prosperado.

Muchos jueces hoy en día sienten especial predilección por esta ley aplicándola en casos como la llamada "Caravana de la Muerte", en la que entre septiembre y octubre de 1973 son ejecutadas setenta y cinco personas en distintas regiones, tras el paso de la comitiva dirigida por el general Arellano Stark, a quien no se le imputa nada, y a otros considerados como responsables de homicidio calificado se les aplicó la ley de amnistía. Muchos más son los casos en que se ha empleado, siendo el argumento de los jueces que "es una ley vigente".

La agenda de derechos humanos de los familiares de las víctimas no tiene un correlato con la agenda gubernamental. Siguen estando en ella la ratificación de tratados internacionales y la anulación de los efectos de la Ley de Amnistía; esta última los ofende porque impide la sanción penal a quienes violaron los derechos de las personas y por tanto promueve la impunidad.

En la actualidad, la presencia de Chile en un escaño de las Naciones Unidas como miembro del Consejo de Derechos Humanos fue objetada en declaración pública dada a conocer nacional e internacionalmente por la Agrupación de Familiares de De-

tenidos Desaparecidos: "Si Chile no ha sido capaz de anular el Decreto Ley 2191 de Amnistía, principal instrumento de autoperdón de la dictadura y permanente peligro para el logro de sanción efectiva en los procesos criminales, Chile no debe ser miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas", señalaba en una de sus partes.

Comisión de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig)

Después del triunfo de NO, el 5 de octubre de 1988, chilenos y chilenas votan por el fin de la dictadura, el *slogan* "Chile, la alegría ya viene" genera grandes expectativas, incluido el fin de la tortura permanente que significaba desconocer el paradero de las y los detenidos desaparecidos. En la máxima expresión de la fantasía quizás no del todo explicitada, estaba la posibilidad del término de la búsqueda de las demandas de verdad y justicia, pues todo sería posible con la llegada de la democracia. Nada de eso ocurrió.

Una vez asumida la presidencia de la república por Patricio Aylwin Azócar, en 1990, mediante decreto supremo de abril del mismo año se crea la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, que investigaría los hechos ocurridos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, CON RESULTADO DE MUERTE, cuyo objetivo era:

• "Establecer un cuadro, lo más completo posible, sobre los graves hechos de violación a los derechos humanos, sus antecedentes y circunstancias.

• Reunir información que permita individualizar a sus víctimas y establecer su suerte o paradero.

• Recomendar las medidas de reparación y reivindicación que estimara de justicia.

• Recomendar las medidas legales y administrativas que a su juicio deberían adoptarse para impedir o prevenir la comisión de nuevos atropellos graves a los derechos humanos".

En un plazo de nueve meses, mayo 1990 - febrero 1991, se recopilarían todos los antecedentes aportados por los familiares de las víctimas, pues sólo se investigarían los casos de desapariciones forzadas y de ejecuciones políticas, dejando fuera del informe todas las otras formas de violación a los derechos humanos, tales como la tortura, el exilio, la prisión política.

Eran los albores de esta renacida democracia. Se hablaba de un período de "transición"; en definitiva, de una transición pactada con el dictador, quien permitiría un nuevo gobierno siempre y cuando se aceptaran sus condiciones que en lo sustancial no han variado hasta el día de hoy.

La continuidad del trabajo de esta comisión será bajo el nombre de Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, arrojando el resultado de 3.197 personas reconocidas como víctimas graves de violaciones a los derechos humanos.

Es notorio el énfasis que se da a la verdad y a la reconciliación, evitando usar el concepto de justicia. Será el propio presidente Aylwin quien dirá una frase que pasará a la posteridad cuando envió un proyecto de ley en agosto de 1993 para "agilizar los procesos y asegurar el secreto sobre los presuntos involucrados", generando una tesis repetida por él hasta el cansancio: "justicia en la medida de lo posible".

Ha sido la tónica de todos los gobiernos posteriores a la dictadura enviar proyectos de ley que rebajan condenas, la creación de una mesa de diálogo entre víctimas y victimarios, la invitación a los victimarios a entregar los antecedentes que permitan ubicar los restos bajo secreto y muchas otras rebuscadas fórmulas de impunidad. Aunque la comunidad nacional y los familiares en particular reconocieron el avance significativo por parte del Estado de Chile al reconocer los hechos, en la práctica las críticas estuvieron centradas en:

• El informe identificó sólo a las víctimas y no a sus responsables.

• En el caso de Chile, la tortura —principal arma de destrucción y sometimiento de la dictadura— quedó fuera de su mandato.

• Contrario a lo que el derecho internacional de derechos humanos sostiene, este informe incluyó crímenes causados por violencia política que se originó por parte de particulares como respuesta a la dictadura.

• De los casos con convicción sólo algunos fueron enviados a la Justicia y en forma privada, donde ni siquiera algunas familias fueron informadas.

Comisión sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech)

La necesidad de superar la falencia del Informe Rettig y las constantes demandas de las víctimas de la tortura obligaron al presidente Ricardo Lagos a la creación de una nueva Comisión sobre Prisión Política y Tortura.

Agosto de 1993 es la fecha elegida por este presidente para dar a conocer su propuesta sobre derechos humanos, que incluía la creación de esta comisión, que cuantificaría la magnitud de esta práctica entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990.

Se recibieron los testimonios de 35.865 personas, de los cuales veintiocho mil fueron aceptados como válidos. Una de las razones invocadas para la creación de esta comisión fue "crear las condiciones para recomponer nuestra memoria colectiva", según las propias palabras del Presidente.

La pregunta de rigor es: ¿Qué entiende por memoria colectiva Lagos y ahora Mi-

chelle Bachelet? Dado que, inmediatamente emanados los resultados de la investigación, se envió a las cámaras de Diputados y Senadores un proyecto de ley con carácter de suma urgencia, aprobado casi sin cuestionamientos en cuarenta y ocho horas… EL SECRETO de los testimonios que mantendrá bajo resguardo el nombre de los torturadores por el lapso de cincuenta años. Dicho de otro modo, en el año 2053 sabremos efectivamente quiénes fueron los responsables, cuando estén todos muertos. Cuando el paso del tiempo haga lo suyo, recuperaremos la memoria.

Conclusiones

Queda claro:

• Que la vigencia del tema de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura chilena está lejos del propósito real de las autoridades y pertenece exclusivamente a la incansable labor de víctimas y familiares.

• Que los principios que sostenían a la dictadura, tales como la Constitución Política, la ley electoral, los sistemas de salud, educación, previsión, han sido administrados magistralmente y con algunas aplicaciones de carácter cosmético.

• Que aunque se insista en que el pasado es paralizante y un impedimento para lo actual o futuro, cada vez que se construye un *mall* se corre el riesgo de encontrar osamentas.

• Que la recuperación de nuestra memoria histórica no es un concepto de museo, sino profundamente político, y conlleva la dignificación de quienes fueron víctimas del terrorismo de Estado, la reparación moral y material, la justicia, la creación de una institucionalidad acorde. Sólo así en complemento podremos hablar de verdaderas políticas de la memoria.

Fuentes

AFDD (Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Chile)
Human Right Watch
CODEPU (Corporación Derechos del Pueblo, Chile)
Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Chile
Informe sobre Prisión Política y Tortura, Chile.

MESA 12

Comentarista: María Pía López, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Memoria y ficción en dos novelas de Mauricio Rosencof"[1]

Gustavo Lespada, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

¿Cómo *se dice* el dolor cuando las estructuras racionales estallan? Distintas respuestas nos proveen las ciencias humanísticas, la filosofía, el arte en general, pero pareciera haber cierto consenso sobre que hay ciertas experiencias del desgarro, ciertos límites extremos que no pueden ser alcanzados por la razón ni explicados por registros homogéneos ni diáfanas imágenes de totalidad. Siempre habrá lo indecible, lo inefable. Giorgio Agamben, basándose en testimonios sobre el holocausto, escribe una reflexión fundamental acerca de *la aporía de Auschwitz*, en referencia a los verdaderos testigos que nunca pudieron brindar testimonio, esos seres definitivamente quebrados a los que llaman "musulmanes" en la jerga del campo y que deambulan muertos en vida; otros hablarán por ellos, pero siempre será un abismo insondable todo lo que ignoramos del horror que no pudo ser dicho[2].

El carácter de *inenarrable* del holocausto, la incompatibilidad del orden fáctico con el orden del discurso es una constante en los testimonios de Primo Levi, quien nunca se cansaría de repetir que *nuestra lengua no tiene palabras que expresen la destrucción de un hombre*. Si el *lager* era una gigantesca maquinaria planificada para convertir millones de hombres en alimañas con la finalidad de simplificar su exterminio, resulta coherente que la articulación del lenguaje humano sea incapaz de dar cuenta de semejante

[1] Mauricio Rosencof fue uno de los fundadores históricos del Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros" —junto con Raúl Sendic— que operó en el Uruguay en los años previos al advenimiento de la dictadura (1973-1985) que lo mantuvo preso durante doce años, incomunicado y sometiéndolo a todo tipo de torturas. Periodista, narrador y poeta premiado y traducido a múltiples idiomas, actualmente es director del Departamento de Cultura de Montevideo.

[2] Giorgio Agamben, *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo*, Valencia, Pre-textos, 2000.

regresión[3]. Sin embargo, junto a esta impotencia encontramos la más inquebrantable voluntad de dar testimonio con las palabras, de estampar el horror del nazismo bajo caracteres indelebles que no permitan que la memoria se disperse como las cenizas de Auschwitz en el viento. En muchos pasajes Primo Levi alude a situaciones extremas del martirio con un lenguaje casi lírico; ese contraste, esa poesía cifra la resistencia de lo humano ante el horror[4]. El propio Theodor W. Adorno, que había sentenciado la imposibilidad de la poesía después de Auschwitz —postura que fue morigerando, sobre todo al contacto con la poesía de Paul Celan y su intercambio epistolar con el poeta—, el propio Adorno, decía, llegará a afirmar que sólo el registro estético puede dar cuenta de ciertas experiencias extremas[5].

A pesar de tener muchas diferencias, fundamentalmente en cuanto a la estructura y tono, tanto *El bataraz* como *Las cartas que no llegaron*, de Mauricio Rosencof[6], comparten no sólo el material autobiográfico, lo cual es obvio, sino también algunos mecanismos narrativos como la recurrencia permanente a microrrelatos, el lenguaje figurativo y por momentos poético, alejado de las explicaciones racionales, donde prevalece una lógica asociativa, emocional, que no se ciñe a temporalidades sucesivas ni a relaciones causales rigurosas, haciendo, en suma, que ambos textos se constituyan como *ficciones*, aunque trabajen sobre la experiencia y lo testimonial. En la última parte de *Las cartas que no llegaron* se relata el *encuentro*, una reunión incorpórea entre dos reclusos: el hijo preso de la dictadura y el padre internado en un asilo de ancianos. Sólo el padre lo ve y le dice una palabra en una lengua extraña, caldeo o arameo, palabra que significa una invitación a compartir el alimento y el calor familiar pero que nunca aparece escrita, nunca la leemos, es una *desaparecida* del relato, un agujero deliberado de la narración como si la brasa de un cigarrillo hubiese perforado la página dejando un cráter con sus bordes cenicientos (140). Esta elipsis no es muda, sin embargo: manifiesta los límites del lenguaje, lo que no puede contarse sino por medio de alusiones fragmentarias o desvíos. Y más que *representar* —que respondería a una concepción subalterna del lenguaje—, entendemos que esta falta realiza, *presenta* la ausencia de lo que fue arrancado, la huella de la mutilación en la materialidad del lenguaje.

El bataraz es un texto narrativo difícil de catalogar, y esa es una de sus virtudes. Es

[3] Véase: Primo Levi, *Si esto es un hombre* [1947], Barcelona, Muchnik, 1995, pp. 28 y 208.

[4] Veamos el comienzo del capítulo "Octubre de 1944" en *Si esto es un hombre* (p. 130): "Con todas nuestras fuerzas hemos luchado para que no llegase el invierno. Nos hemos aferrado a las horas tibias y en cada atardecer hemos procurado sujetar el sol en el cielo un poco más, pero todo ha sido inútil. Ayer por la tarde el sol se ha puesto irremediablemente en una maraña de niebla sucia, de chimeneas y de cables, y esta mañana es invierno".

[5] "Hay algo en la realidad que es reacio al conocimiento racional, ya que a esta forma de conocer le es extraño el sufrimiento porque cree poderlo subsumir y determinar, cree tener medios para suavizarlo. El sufrimiento cuando se transforma en concepto, permanece mudo y estéril: esto puede observarse durante el nazismo. En una época de horrores incomprensibles, quizás sólo el arte pueda cumplir con la frase de Hegel que Brecht eligió como divisa: la verdad es concreta". Véase: Theodor W. Adorno, *Teoría estética* [1970], Barcelona, Hyspamérica, 1984, p. 33.

[6] Mauricio Rosencof, *El bataraz*, Montevideo, Alfaguara, 1999, y *Las cartas que no llegaron*, Montevideo, Alfaguara, 2000. Todas las citas, consignadas en el texto mediante el número de página entre paréntesis, responden a estas ediciones.

la crónica de más de una década de calabozo, pero también es novela, delirio de la imaginación que asume el rol de la resistencia; desdoblamiento del soliloquio con el gallo, ese Rocinante absurdo; tragedia del confinado que se escabulle en el laberinto de la memoria; compendio de anécdotas y reflexiones que apuntalan la trama con sus referencias analógicas; un buceo en la dimensión de la existencia con atajos epistemológicos a la manera del lenguaje poético; pero sobre todo —tanto desde lo formal como desde lo ideológico— es una escritura que cuestiona, como pocas, el sentido común, el cliché, la norma, como proponiendo que sólo un texto *libre* (de preceptivas, de estereotipos) puede decir algo acerca de la reclusión.

Esta decisión de ruptura abre el texto, que comienza con dos cláusulas panorámicas, descriptivas, de tono grandilocuente sobre la inmensidad de la "bóveda celeste" de fantástico azul y bandadas de pájaros aguardando que el sol, detenido en el cenit, reemprendiera su marcha, y enseguida el contraste, el corte grosero: "Pero no. No reemprendía un carajo…", como diciéndole al lector: ese registro no va más, lo descartamos por tratarse de fórmulas cursis, vacías, más aun, lo parodiamos, contrastándolo con referencias escatológicas, con la jerga desenfadada y chocarrera. Porque el lenguaje racional es insuficiente, como decía Adorno, hay que patear el tablero para llegar hasta el hueso, para dar cuenta sin concesiones del plantón bajo la chapa de zinc hirviendo sobre la cabeza rapada, cabeza que resiste el tormento echando mano a la fantasía, al juego, a la imaginación[7]. Nada como hablar con el gallo Tito, nada como la literatura para hablar de lo que *no es* literatura:

> "¿Sabés qué me preguntaban?""No.""Nada.""¿Nada?""Nada. Nada no. Cosas.""¿Qué cosas?""Y… cuando me metían la picana por el cañito de la pija me preguntaban.""¿Qué? ¿Qué cosa?""Quién descubrió América.""¿Quién descubrió América?""Sí.""¿Y vos qué les decías?""Colón.""Para mí que te agarraron para la joda.""¿Te parece, che?" (64).

La novela formula su propia *mise en abyme* en el microrrelato acerca de una semilla que, comida por un pájaro y defecada durante el vuelo vino a caer en un *terreno yermo, de horizonte alambrado (…) tierra gredosa y seca, de un tono gris metálico, lunar*. "La joya del ave" que "cagó en el vuelo" yace sobre el páramo estéril amurallado, cuya escasa humedad provenía de la saliva de *los gritos intermitentes, que eran lanzados por las troneras*. Pero a pesar de la falta de aire y de sol se produce el milagro: "la amatista de mierda comenzó a palpitar" y *la semilla, vaya uno a saber en qué pradera ingerida, brotaba*. (…) *Aquella semilla venía programada para alzarse*… Alzarse: crecer, rebelarse. Diseminación simbólica: crecer de la semilla que también es rebelarse a una ley (de gravedad) que la empuja contra el suelo. Simiente y mierda, poesía y dolor se unen para preservar la vida, para resistir la tortura y la degradación[8]. Podríamos hablar de un procedimiento que acompaña desde lo formal la inaprensible vergüenza de lo narra-

[7] *El bataraz*, p. 15.
[8] Ibídem, pp. 22-26.

do, la vergüenza que siente el justo ante el crimen cometido por otros. El propio narrador lo reconoce: "Tengo una calesita en la cabeza que salta de una imagen a otra, de un tiempo a otro, a veces todo al mismo tiempo…". Porque ahí adentro hay que sobrevivir en condiciones muy diferentes a la "normalidad" cotidiana: los valores aprendidos en la escuela son entelequias vacías, los derechos humanos, un mal chiste.

Tito, el bataraz, es el nombre del diálogo, o sea, el nombre del soporte discursivo de la novela. El gallo es la metáfora solidaria: esa especie de Watson plumífero que le brinda al incomunicado la oportunidad de procurarse un interlocutor, de reponer el mundo que le han sustraído. Es esa manera poética de separarse del dolor y emplumarlo ahí, en un rincón del calabozo: al Tito dan la biaba, lo estaquean de las alas con clavos en "L" para que no se zafe, los mismos clavos *que tiene el Comandante de la unidad para colgar los cuadros de los próceres* (51). Veamos esto: los *mismos clavos* igualan a los rehenes con los próceres. El Tito también proporciona las púas con que la literatura denuncia y se defiende del poder arbitrario que ha usurpado las instituciones. Más que un gallo de riña, el Tito es un David sin honda, cuya reducción patética lo salva de caer en la sensiblería; concita la emoción pero a la vez su risible figura brinda el distanciamiento que permite pensar, brechtianamente. Fragilidad con pico: el gallo es el personaje paradojal que une el absurdo y la trascendencia.

Hacia el final los fragmentos se suceden en una proliferación de marcas de violencia donde se mezclan diversos niveles del lenguaje, ya sea con alusiones directas a las ataduras, la capucha o los golpes de los milicos, asociaciones y referencias literarias junto a fragmentos de canciones de la guerra civil española. El procedimiento se concentra y recarga, el lenguaje rompe definitivamente sus amarras en la sublevación final del que está jugado: *ahora… o nunca, nunca más nunca más*, se repite en la novela. Muerte o simulacro: la ficción ha dado la medida de la resistencia humana (180-190).

Hay un pasaje previo donde el narrador le habla al gallo —acerca de la naturaleza de la fantasía y la imaginación, acerca de ese concepto resbaloso que denominamos *realidad*:

> "Fantasía; libre asociación: fantasmas. Tiene que ver. Diccionario de Ideas Afines: sueño, delirio, pesadilla, alucinaciones, marihuana, narguile, poesía, éxtasis, fiebre, ilusión. La vida es sueño: Calderón; una sombra, una ficción. Morir, dormir, tal vez soñar: Hamlet. El resto es silencio. (…) La irrealidad no existe, todo es real. Sancho es una fantasía de Cervantes. ¿No? Pero decime vos quién de los dos es, hoy por hoy, más real. Uno dice: "Voy a leer El Quijote". ¿Quién anuncia que va a leer al de Saavedra? (…) Los descubrimientos de los científicos no se producirían sin la intuición que los lleva a la fantasía. Una nueva fórmula, que nunca fue escrita, que nadie expuso, que aún no existe en cráneo alguno o alguna biblioteca, es, antes que nada, antes de ser un garabato en grafo, un sueño de Einstein" (138: el subrayado es mío).

Bajo su apariencia de charla de café, desenfadada y jocosa, el texto se mete de lleno en un tema de central importancia para la correcta valoración de los estados de conciencia dentro del proceso de producción del mundo humano. *Todo es real*: como lo ha señalado Raymond Williams, al criticar el "ingenuo dualismo" con que el marxismo ortodoxo separó las ideas de la realidad; la conciencia debe ser incluida como parte indisociable de la estructura material, como la imaginación del arquitecto concibiendo el edificio antes de ser construido. Esa imaginación previa es tan consistente y constitutiva como el hierro y el cemento, o tal vez más. De igual forma, la significación, el proceso de articulación del signo lingüístico debe ser considerado parte del proceso material puesto que se encuentra en la base de la construcción social de nuestra realidad. No hay mundo sin lenguaje. La disociación superestructural sólo nos conduce a determinismos mecánicos, a concepciones reduccionistas de los productos intelectuales en tanto reflejos subalternos de la "realidad material" o, en el mejor de los casos, a diferentes formas de mediación entre ambas instancias[9].

En la misma sintonía esta temática se retoma en *Las cartas que no llegaron*, novela que se proyecta entre dos instancias de criminalidad históricas: el genocidio nazi perpetrado durante la Segunda Guerra Mundial y la cárcel de la dictadura uruguaya (1973-1985), cuya estructura narrativa he estudiado pormenorizadamente en otra parte[10]. Desde el título, las cartas inexistentes reivindican la actividad (reparadora, reflexiva, crítica) de la ficción: "Las cartas que esperaba mi papá no llegaron nunca", y a continuación con "Querido Isaac…" se inicia la reproducción de las cartas apócrifas. En la ausencia de las cartas se inscribe la pérdida, el vacío que nos remite al genocidio, pero también al negarse su existencia se afirma el derecho —casi diríamos la *necesidad*— de la literatura a ocuparse del tema, a la vez que se transforma ostensiblemente la anécdota familiar en una síntesis de la Historia.

Hay un contrapunto inicial entre el relato infantil de Moishe y las cartas de los parientes desaparecidos en los campos de exterminio que, pese a estar separados en la página, se comunican entre sí: el artificio los hace dialogar. La contaminación de ambos registros evidencia la forma en que el holocausto ha dejado su huella en el niño tanto como el terrorismo de Estado marcó al adulto: entre estos dos sistemas represivos se proyecta una vida, entre ambas alambradas la narración cava su trinchera. Mediante la *doble toma* temporal la novela vincula ambos genocidios, desarrollando en paralelo el relato de los deportados a los *campos* que soportan el horror con ficciones y recuerdos, de la misma forma que el preso de la dictadura resiste el tormento evocando a su familia o tocando un violín imaginario[11].

[9] Raymond Williams, *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península, 1980, pp. 32-58 y pp. 71-89.

[10] Me refiero a mis estudios "La palabra golpeada" (premio Juan Rulfo, 2003) y "La memoria y lo inefable en *Las cartas que no llegaron*" en *La fugitiva contemporaneidad. Narrativa latinoamericana 1990-2000*, edición de Celina Manzoni, Buenos Aires, Corregidor, 2003. Hay una versión abreviada en la Revista *Hermes Criollo*, Montevideo, año 2, N° 6, ago-nov 2003, y en Revista *Puentes*, La Plata, Año 7 – N° 21, agosto de 2007.

[11] "A veces me paro en el centro de mis dos metros cuadrados y encajo el violín bajo la pera, lo sostengo, y mientras la mano izquierda ajusta las clavijas y afina, con la diestra —con el arco de cerdas blancas

La segunda parte se presenta como una carta al padre, carta imaginaria que tampoco pudo llegar a destino, ni siquiera ser escrita. Ficción epistolar que traslada el presente narrativo a un tiempo *otro* cuando todo estaba prohibido, simulacro que se hunde en una verdad represiva. "Carta" que no pretende ocultar bajo ningún artilugio que no lo es, aunque a su manera lo sea. Carta que reproduce la contención que obtuvo de la saga familiar que lo rescatara del presidio: *te escribo para escribirme*, leemos, como esos salmones que remontan el río contra la corriente, buscando el lugar originario, el punto de partida. La escritura —de la novela— es la figuración de esa red, del rol identitario que cumplieran esas ficciones durante los tormentos del encierro. La propia voz narradora es consciente de que se trató de una estrategia para sobrevivir, de que inmerso en esa extrema carencia —hasta de lugar donde acostarse—, allí, el único soporte *real* estaba en la memoria, en la imaginación:

> "Nunca la racionalización científica del hecho, si es que era un hecho, porque ahí, papá, vivías sin sol ni estrellas ni libro, media ración y un territorio en el que una vuelta colocaron una tarima que no te autorizaban a usar y entré a vivir parado, como en un 130 lleno a La Paz, que nunca llegaba a destino, así que mi territorio real era la imaginación, la fantasía, la locura reglamentada en la medida de lo posible" (138).

Afirmar que en esa mazmorra de dos metros por uno el *territorio real era la imaginación*, pone en jaque cualquier actitud reductora respecto del orden del referente. Un testimonio que se atenga a la racionalidad de los enunciados, que condicione y reduzca el relato a *hechos* verificables, seguramente no podría manejar con esta libertad las figuras retóricas como la metáfora, la elipsis, la hipérbole y el zeugma o silepsis, tropo coordinante que se utiliza en poesía para unir elementos disímiles y producir incongruencias semánticas[12]. Creo además que la perdurabilidad en el tiempo —y difusión por tanto, también en su aspecto testimonial— estará a favor de la escritura que a la inscripción de la experiencia supo incorporar el trabajo estético con el lenguaje.

Hacia el final de este capítulo, el presente narrativo asume una confluencia de temporalidades, donde es factible que se intersecten itinerarios desfasados en tiempo y espacio, donde el padre, en vez de abrir la carta que no llegaba desde Polonia en la década del '40, pueda leer la carta que el hijo nunca pudo escribirle desde la cárcel en los años '70, con una lógica donde las ausencias se convocan y los desencuentros se abrazan, entrañables; una lógica donde la asociación emotiva se despega de la temporalidad lineal e irreversible.

"III. Días sin tiempo", que comienza con las frases "Lo que no recuerdo es la palabra. Era una sola palabra y no la recuerdo", se cierne alrededor de lo inefable vinculado al reconocimiento. El encuentro conforma el hogar: "Cuando vuelve a Ítaca, al héroe no

al que le vengo de dar una biaba de parafina, y con el pie izquierdo ligeramente avanzado— marco el compás, Viejo" (60).

[12] Véase: Bice Mortara Garavelli, *Manual de Retórica* (1988), Salamanca, Cátedra, 1991, p. 258.

lo juna nadie, salvo el perro" —nos dice el narrador, dándonos además la clave del relato (148). Como señala Auerbach, entre el reconocimiento de la anciana Euriclea y la conminación de Ulises para que no lo delate ante Penélope, Homero interpola la narración por la cual nos enteramos del origen de la cicatriz del héroe. El microrrelato introducido responde a la necesidad de llenar un hueco de la trama para que la *anagnórisis* adquiera todo su relieve, pero también conforma una marca narrativa: la cicatriz es un signo, un código en común, un elemento de unión e identidad entre los agentes involucrados; todo relato siempre es reparador y cohesivo, todo relato remite a la comunidad. Tal vez el origen de la comunidad sea el relato[13].

A partir de un pasaje tomado de Proust se reflexiona sobre los íconos, los elementos simbólicos de una cultura como agentes cohesivos de la comunidad. El episodio narra el interrogante generado a partir del hallazgo arqueológico de los restos de un grupo tribal galo, a quienes además de exterminar se les habría quebrado sus tallas, destruido sus tótems y sus emblemas. El ensañamiento denotaba, sin embargo, un conocimiento cabal del rol que cumplían estos distintivos, en tanto depositarios de una memoria e identidad cultural: *no bastaba con matar los cuerpos, los cuerpos seguían viviendo en la memoria, la memoria estaba en las piedras talladas, había que quebrar las piedras para quebrar todo recuerdo*[14].

En todo momento se evita la representación "realista"; hasta las alusiones a la tortura provienen de relatos analógicos, cuando no absurdos o humorísticos. El rechazo de la *mímesis* como registro especular de la realidad, la falta de referencias directas a la dictadura —cuya palabra ni siquiera aparece—, nos hablan de un *yo* narrativo estrechamente vinculado a la figuración poética. En este sentido podemos hablar de un *texto liberado* del cautiverio racionalista, ya sea de las convenciones del género autobiográfico[15] como superador de la férrea preceptiva del testimonio[16]. Además, en tanto

[13] Véase: Erich Auerbach, "La cicatriz de Ulises", en *Mimesis. La representación de la realidad en la literatura occidental* (1942), México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 9-10.

[14] *Las cartas…*, p. 159.

[15] Respecto de las convenciones del género autobiográfico, aquí no existe una relación pautada por un orden cronológico ni un desarrollo consecutivo que tienda a reponer en forma sistemática y rigurosa la historia individual o la personalidad del sujeto. Véase: Philippe Léjeune, *Le pacte autobiographique*, París, Seuil, 1975, p. 14.

[16] El testimonio surge en América Latina a partir de la confluencia de diferentes disciplinas como la antropología y los estudios sociológicos, con un componente judicial (todo testimonio, esto es, todo relato de un testigo siempre está reponiendo y/o reclamando un juicio): una mezcla de registro documental cuyo pasaje de oralidad a escritura lo instalan como subespecie literaria. Durante la década del sesenta se consolida como versión alternativa frente a las omisiones y desplazamientos de los registros historiográficos "oficiales" que respondían a regímenes dictatoriales o subordinados al dominio norteamericano, y en 1970 la Revista *Casa de las Américas* instituye un premio bajo ese rubro, además de elaborar una rígida preceptiva del género. Entre los condicionamientos figura el tener que provenir de una historia directa, es decir, de la versión de un protagonista o testigo de los acontecimientos. La transcripción estará a cargo del "autor", quien deberá garantizar, por medio de un trabajo "responsable" de investigación de fuentes secundarias, la veracidad de la historia. Como puede deducirse, ya sea para llenar un vacío y/o corregir distorsiones de las historias "oficiales", este registro subalterno aparece signado con un fuerte compromiso ético y de emergencia política. El testimonio se constituye así bajo la tensión entre un deber heterónomo y la imprescindible autonomía literaria. Cuando

lenguaje poético, participa de *la paradoja específica de la formación lírica* —tal como la formulara Adorno—, según la cual la subjetividad se transmuta en objetividad, y su estado de *individuación* en contenido social[17].

El horror ha trastrocado las correspondencias lógicas del lenguaje a tal punto que la "representación" ya no es posible. Buscando caminos analógicos, recurriendo al oxímoron y la paradoja como otras formas de articulación, el discurso literario participa del desgarramiento hundiéndose en el límite sombrío entre lo decible y lo indecible. Así, a la paradoja que postula a la imaginación como "territorio real" (138), se le superpone otra que también alude a la proliferación imaginaria provocada por el encierro: *este otro territorio, este enorme infinito desierto de dos metros cuadrados, mi Más Acá* (144).

Esta idea de infinito concentrado nos remite a la configuración atómica y, en literatura, al *aleph* borgeano: ahí, en el pozo de castigo, detrás de la puerta sin pestillo, bajo siete cerrojos también hay un *aleph*. Un *aleph* que condensa los libros, las visiones de una vida, las demandas de muchedumbres expandiéndose dentro de la cabeza de un hombre encerrado. El lugar sin salida se expande en incontrolable profusión de recuerdos e itinerarios imaginados. El límite de este infinito producido por la más radical de las carencias es, paradójicamente, *la unidad*: un único reclamo, una sola falta, *una*: "Hay *una* cosa que acá no hay, papá. Niños. No hay niños. No se puede vivir en un mundo sin niños (124)". Y luego cuenta que recorta, cuando encuentra, fotografías de niños de los papeles de diario que hay en el escusado para limpiarse. La *falta* de papel higiénico le sirve para neutralizar otra falta —la de niños. Mediante *isotopías* narrativas que aportan historias complementarias se constituye algo así como un linaje de relatos tendientes a reforzar los sentidos de la pérdida y el suplicio[18]. Como ejemplo, remitimos a las conexiones y paralelismos con la historia del padre que también estuvo *desaparecido* durante la Primera Guerra Mundial, a la anécdota de la araña aplicándole el "pentotal" a la mosca atrapada en la tela (122), o al vínculo que se percibe entre los tranvías de Moishe y los trenes de Auschwitz (19).

Esta genealogía de imaginarios y referencias episódicas pareciera destinada a preservar —en su concurrencia solidaria— la identidad amenazada, a la manera de un nú-

el delicado equilibrio entre sus componentes se rompe, el texto naufraga; o se cuestiona su valor testimonial o —salvo honrosas excepciones— se transforma en un libro árido que a nadie interesará leer en cuanto cambie la coyuntura histórica.

[17] El carácter subjetivo hace de la lírica un género aparentemente opuesto a lo colectivo, a la sociedad. Ahora bien, además de ser impregnada por los sedimentos culturales e históricos inherentes al lenguaje, en tanto *se opone* la poesía esboza la construcción de un mundo *otro*, o sea que en esta confrontación con lo establecido también reside su naturaleza social. La palabra poética representa el "ser en sí" del lenguaje contra la servidumbre del reino de los fines, cifrándose en ella la idea de una comunidad libre. Cuanto menos explícita y declamada sea la relación entre el yo y la sociedad, tanto más contundente será, para Adorno, la presencia de lo social. Véase: Theodor W. Adorno, "Discurso sobre lírica y sociedad" en *Notas de literatura*, Barcelona, Ariel, 1962.

[18] Tomo *isotopía* en el sentido que le da Umberto Eco, quien a su vez lo toma de Greimas, como el conjunto de categorías semánticas redundantes que favorecen la coherencia y uniformidad de una historia. Véase: *Lector in fábula*, Barcelona, Lumen, 1979, pp. 131-144.

cleo discursivo, comunitario, que se opone al silencio impuesto por el autoritarismo (de la dictadura, de los nazis), en otra expresión de la polaridad en la novela. Nuevamente, son los relatos los que cubren las carencias, los que pueblan el calabozo de niños, los que reponen la *Palabra* perdida. La palabra nunca pronunciada, la que nunca aparece escrita, la que se guarda como un legado y se escamotea al lector, pero se comparte, sin embargo, con el compañero, también preso e incomunicado, por medio de golpes en clave *morse* a través del muro: *así fue como la palabra jamás dicha fue golpeada* (164). Esta palabra producto del *encuentro* con el padre expresa el triunfo de lo inasible y de la transgresión del interdicto, la pérdida puesta del revés, la derrota *derrotada* por todo lo que ningún presidio puede retener. *La palabra* es un ícono tribal, un tótem operando de manera silenciosa. Pero aquí no se trata ya del silencio impuesto o la voz suprimida sino que estamos frente a una forma activa de silencio, un silencio cuya elocuencia implica el rechazo del racionalismo excluyente, un silencio que propicia las reparaciones y los reencuentros. Por eso *la palabra caldea, aramea, babilónica, hebrea* se manifiesta atravesando diferentes tiempos y espacios para reconstruir la casa de la memoria y volver a unir lo que fue separado.

Creo que teniendo en cuenta las novelas que acabamos de ver estamos en condiciones de afirmar con Foucault que la literatura aunque se proponga como artificio puede producir efectos de verdad, porque ficción no es sinónimo de falsedad y porque lejos de oponerse a la verdad los mecanismos ficcionales constituyen nuestra herramienta de comprensión e interacción con el mundo. Quizás su radical e inherente libertad en el manejo simbólico y figurativo consagre a la literatura —más que a cualquier otra forma de lenguaje— a desplazar las reglas y los códigos, a transgredir los límites, a decir lo más secreto, lo más intolerable, lo más indecible[19].

[19] Michel Foucault, *La vida de los hombres infames* [1977], La Plata, Altamira, 1996, pp. 137-8.

"Tucumán: un rumor de guerra"

Rossana Nofal, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Desde su punto inicial, la escritura testimonial disputa un territorio en la categoría artística, en el espacio mismo de la literatura. Un terreno con estructuras propias que se identifican como categorías diferentes a las de la ficción a la vez que reivindican un terreno del arte directamente relacionado con la política. No se trata de una asociación caprichosa, sino que responde, creo, al desarrollo general de las estructuras del sentir[1] de intelectuales de los '70 que consideran imposible hacer de la literatura un arte desvinculado de la política. El testimonio se apropia de zonas de la condición literaria, de sus tramas retóricas, de las condiciones de la ficción.

En términos de opciones críticas sigo los postulados de Elizabeth Jelin y de Beatriz Sarlo. Tomo de Jelin el concepto de los trabajos de la memoria en tanto la construcción de narrativas sobre los procesos sociales ancladas en la historicidad y con un eje claro en el conflicto y la disputa. De Sarlo tomo el concepto de "vistas del pasado", una idea altamente productiva al momento de pensar en términos menos regulados: las vistas del pasado son construcciones expuestas a diversos cruces ideológicos y están relacionadas con grupos que buscan posiciones de dominio. En este sentido, las "vistas" son espacios de disputa; los modos del ocultamiento son constitutivos de estas instantáneas sobre el pasado[2].

1 Apelo al concepto de "estructura de sentimientos" en el sentido que le da a esta noción Raymond Williams: un concepto que trata de expresar los significados y valores tal como son vividos y sentidos activamente (1977: 150-158).

2 Sarlo introduce la tensión, contextual, entre las narraciones históricas de circulación masiva y las reglas del método de la disciplina histórica, incluidas sus disputas académicas. Estos ojos múltiples supervisan los modos de reconstrucción del pasado. Afirma que en el caso particular de los relatos de memoria el uso de la primera persona convierte al testimonio en un ícono de verdad y oculta la perspectiva ideológica. Por lo tanto, propone leer los testimonios como "vistas del pasado", interpretaciones subjetivas, atravesadas por una ideología y por tanto imposibles de ser consideradas verdades irrevocables. La introducción de lo subjetivo le permite buscar el detalle excepcional, el rastro de lo que se resiste a la normalización. El ensayo historiza la emergencia de nuevos sujetos, los principios de rebeldía y los principios de conservación de la identidad. "La impureza del testimonio es una fuente inagotable de vitalidad polémica" (80). Sarlo cuestiona la fetichización del testimonio y sus usos públicos y desconfía de la confianza en la inmediatez de la voz y del cuerpo que lo caracterizan. La autora revisa las matrices teóricas y críticas que contribuyeron a cristalizar esta idea de verdad absoluta en el testimonio y apela a las diversas formas de una ruptura. Sarlo construye una galería con las lecturas de Man, Benjamin y Derrida. El género testimonial se lee, entonces, como un artefacto literario dentro de una nueva serie donde "la imaginación sale de visita" (53). Descoloca los postulados primigenios vinculados con el testimonio antropológico y judicial; aligera la pesada carga de ser la única fuente de denuncia de una sinrazón y explora, siguiendo los mandatos de Susan Sontag, la "intangibilidad de ciertos discursos sobre el pasado" (26). La explicación del clima generacional tiene un fuerte componente letrado. Esa lectura es muy provocativa y sumamente productiva al momento de leer los imaginarios revolucionarios de las colecciones testimoniales. El libro se cierra con un clamor, pide precaución frente a una historia de excesos pero es, sin duda, una máquina de guerra: "La literatura, por supuesto, no disuelve todos los problemas planteados, ni puede explicarlos, pero

Escritura de la urgencia y escritura revolucionaria son dos de las marcas identitarias más importantes en la constitución del género. La escasa documentación oficial y los huecos en la memoria colectiva le permiten al escritor jugar con la evidencia imaginativa y crear los cuentos del género. Debo el concepto de "cuentos" a los postulados críticos de Josefina Ludmer [1977] (1999). La autora los define en términos de relatos de carácter fragmentario, que se reiteran como partes de historias mayores. Involucran saberes y anécdotas que se transmiten oralmente. Es un concepto fuertemente marcado por la musicalidad de la palabra hablada y por los rituales de los intercambios colectivos de experiencias. En este sentido Rawson, Trelew, Ezeiza, Monte Chingolo, junto a la Cárcel de El Buen Pastor, Santa Lucía, Acheral, Famaillá, son espacios de una geografía que aparece siempre en los relatos de los militantes. Adquieren esta forma de *cuentos* en tanto cada protagonista inscribe su propia subjetividad en el relato. Se trata de nombres muy marcados, que remiten a espacios y experiencias de una revolución. Estos cuentos se encuentran tanto en las colecciones escritas de testimonios, como en las entrevistas a los sobrevivientes (Trabajo de campo Tucumán, julio de 2008). En este sentido, considero que *La patria fusilada. Entrevista de Francisco Urondo*, publicada en 1973 con el sello editorial de la Revista *Crisis*, organiza el protocolo heroico del género, en el sentido más literal del término: construye una matriz[3] ordenada de escrituras en términos de guerra que autoriza y custodia con ciertas formalidades. Me interesa discutir en este encuentro los alcances de una "poética de la guerra" para definir una zona particular de escritura testimonial en el corpus de la literatura argentina. Escribo desde la incomodidad de la palabra *guerra* distribuida en toda la superficie de los textos. No estoy proponiendo una clave para descifrar las razones de la represión; me refiero a la voluntad de identificar una matriz presente en los textos en donde cada elemento resuena, diseminado, en registros múltiples y sus opuestos. Leer el testimonio en términos de una máquina de guerra es fundar la lectura del género en el ejercicio de la diferencia y su monstruosidad, es aceptar el desafío de leer una zona silenciada por su complejidad, las modulaciones más oscuras de la producción testimonial. No puedo hablar de las paradojas de la ficción o de enunciados que pueden leerse, al mismo tiempo, como verdaderos y falsos. En términos de justicia o de ética, los enunciados son binarios: inocentes o culpables. Sin desconocer esta postulación y sin aceptar las comodidades de un relativismo propongo tomar los riesgos de una lectura inmanen-

en ella un narrador siempre piensa desde afuera de la experiencia, como si los humanos pudieran apoderarse de la pesadilla y no sólo padecerla" (166).

[3] Tomo el concepto de Josefina Ludmer (1977: 148) "Las matrices productoras pueden ser, pues, diversas e indefinidas; están entrelazadas y forman nudos; quizás los únicos rasgos que las distinguen sean su impersonalidad (parecen emitidas por nadie) y su carácter anacrónico. Son, en síntesis, figuras abstractas, tejidas de relaciones simbólicas, que en cada caso se actualizan con tiempos, modos, pronombres, sintagmas, situaciones narrativas determinadas. (…) Las matrices productoras del texto no coinciden con lo dado ni se captan de un modo inmediato: hay que reconstruirlas y asignarles funciones. Pero, el texto, no esconde nada: todo es legible, todo está allí, en el espacio aparentemente lineal de la escritura. La matriz no ocupa una zona "profunda"; ni siquiera se sitúa en una región "mental" previa (idea, sentimiento, intención) que preexistiría como causa del texto; no es tampoco su origen, su centro, ni la clave-llave para descifrarlo".

tista de los libros testimoniales, identificando el contenido de las formas más allá de las formas del contenido.

La "dictadura" aparece en los testimonios como una historia susceptible de ser contada de manera distinta mil veces; los cultores del género postulan, al menos en el imaginario, la necesidad de convertir en victoria al menos algunas de las derrotas de la lucha armada. La escritura se convierte en una tumba escrituraria frente a las innumerables tumbas sin nombres. La posibilidad de leer los testimonios en términos de guerra se presenta como un modo, entre muchos otros, de operar la lectura. En gran parte de los relatos testimoniales, el lugar del autor es el lugar del familiar. Los libros se escriben "del lado de aquí" y los lazos de sangre legitiman la posición del reclamo de justicia. La necesidad de explorar una verdad compromete a un nosotros conocido. Protagonistas, compañeros, compañeras, hermanos, hermanas, madres y padres ocupan los lugares del testigo de los hechos a la vez que ejecutan el mandato de hablar por los muertos; su palabra está legitimada por la pertenencia a un nosotros inclusivo. No puede desvincularse de los protocolos iniciales y en su expresividad potenciada por la cercanía. Son entonces sus modulaciones del fracaso, los partes de guerra, los que abren el protocolo del género a la búsqueda de nuevas proposiciones.

El lector extraño es el que abre otra puerta de entrada, más plural, en el espesor de la literatura testimonial. Es precisamente él quien corta el circuito de lo familiar en tanto sujeto ajeno al régimen de la representación testimonial. Su lugar es políticamente menos tranquilizador y puede sostener posiciones contrarias a los presupuestos del lugar de autor. En el campo de producción de la escritura testimonial, las primeras palabras extranjeras que nombraron la guerra fueron Richard Gillespie, *Soldados de Perón. Los montoneros* (1982) y Martin Edwin Andersen, *Dossier secreto. El mito de la "guerra sucia" en la Argentina* (1983). Ambos textos abrieron polémicas en el campo de un género pautado por el familismo. Gillespie es refutado directamente por José Amorín. Amorín le apuesta a un registro autobiográfico, desde su propia experiencia polemiza con los que dieron una versión equivocada de los hechos, los que no estuvieron dentro. Gillespie[4], desde otro campo, no logra comprender los postulados "naturalmente" inexplicables para quien no haya vivido el peronismo desde adentro (52).

No logra, por lo tanto, comprender el "contradictorio" pensamiento peronista. Y, si no se entiende al peronismo, mal se puede explicar a los montoneros, quienes, en última instancia, fueron los hijos naturales y deseados de una de las dos corrientes peronistas que se estructuraron después del golpe del '55: el peronismo combativo (172).

La buena historia de Amorín es la del sobreviviente, la que deshace los errores que cometió el historiador en el registro desde fuera. Si bien define su escritura como un "ensayo histórico" (56), el relato vuelve a jugar la tensión entre historia y memoria. Para dar cuenta de su experiencia en la lucha armada inventa un cuento, "un texto literario basado en hechos y personajes pero reconstruido a partir de la imaginación" (56) y en la fundación de este espacio literario, con fronteras imprecisas, se otorga el derecho de decirlo todo. La legitimidad de la palabra está dada por las vivencias infantiles de

[4] Buenos Aires: Grijalbo.

los juegos en donde ubica la buena memoria[5]. El texto sorprende por su literalidad; no hay una voluntad de discurso "objetivo" o políticamente correcto; también se vuelve montonero por un afán aventurero, porque le "gustan los fierros", porque leyó los clásicos.

> "¿Por qué era guerrillero? Porque quería la justicia, la igualdad. Porque quería la revolución. Porque amaba el riesgo y la aventura, y si ellos tenían un sentido, una justificación social, muchísimo mejor" (15). "En todo caso mi rebeldía era también la de un adolescente que desde su infancia deseaba, soñaba, vivir aventuras como las del Príncipe Valiente, el Corsario Negro, los Tres Mosqueteros, los primeros exploradores del África, Garibaldi y los brigadistas internacionales de la guerra civil española, en particular el héroe de 'Por quién doblan las campanas'. En ese orden cronológico" (54).

Andersen impugna una clase de guerra inventada por los militares y denuncia "un pequeño y sucio secreto: 'la guerra sucia' no era en absoluto una 'guerra', al menos en el sentido en que la mayoría entiende esa palabra" (27). Situado en otro lugar, y desde su posición de "periodista", se permite abrir el fuego sobre dos autores "faro" del campo testimonial argentino: los Miguel Bonasso y los Horacio Verbitsky que siguen "vendiendo historias guerrilleras y de las proezas de algunos compañeros perdidos —por ejemplo, Rodolfo Walsh con agregados de 'autocríticas' que siempre parecen dejar a ellos mismos bien parados" (20).

El momento de la enunciación testimonial es el presente, el *ahora,* la marca desde la que se identifican lecturas y representaciones de las derrotas políticas. El cruce de memorias y subjetividades en el orden de los relatos altera las figuras binarias de las representaciones iniciales. Los nuevos relatos buscan la combinación, en una misma estructura sintáctica, de dos palabras de significado opuesto. Los relatos testimoniales parecen un resultado siempre impar y sinuoso. Hablo de relatos en términos de un discurso narrativo del fracaso, en los que la historia no ingresa a través de héroes sino a través de episodios conocidos, dichos por sujetos que asumen el camino de una pérdida y deciden continuar a pesar de las circunstancias adversas. Los autores buscan cuestionar los primeros resultados del género, desmontar las certezas, desnudar las políticas de la memoria que en realidad tienen más que ver con la idea de clausura, de

[5] "En la década del cincuenta, en mi barrio *los chicos hacíamos la guerra*. No sé si en todos los barrios. Tal vez no en Palermo o en Villa Devoto, barrios ricos. Los chicos de los barrios ricos durante el día vivían en sus colegios, los fines de semana en sus clubes y, además, no tenían enemigos. No cerca, ni siquiera en perspectiva. En cambio, en mi barrio —tres o cuatro manzanas ubicadas en las imprecisas fronteras de Villa Crespo, Paternal o Caballito—, donde se alternaban departamentos alquilados y casas chorizo de la clase media con inquilinatos habitados por obreros, los chicos expresábamos las contradicciones de nuestros padres, de nuestras clases. Y *hacíamos la guerra*" (57). Sobre el tema de infancia y memoria Agamben (2004) se pregunta por la existencia de una experiencia pura. Esta instancia es, de alguna manera, la experiencia muda, sin lenguaje, de la infancia. No se trata de una pre-lingüística, pero tampoco es algo que pueda resolverse plenamente en el lenguaje.

punto final, que con la de trabajo y duelo[6]. Los términos de la guerra continúan siendo negados por las organizaciones de derechos humanos mientras se van escribiendo en los términos de la poética de una literatura particular. Es una palabra de los actores; en términos de realismo o en clave jurídica es todo lo opuesto. Sin embargo, en un intento de manejarse con la idea de "parte", es posible pensar las certezas iniciales en términos de revisiones. Si el testimonio es literatura puede, entonces, desechar la idea de contar los hechos como "verdaderamente" sucedieron y negar el discurso narrativo en términos de un todo cerrado y centrado. El testimonio como género está hecho de equívocos, de respuestas parciales, de una serie indefinida de versiones y réplicas. Hay una clara disputa por los sentidos fragmentarios del pasado, contra las suturas homogeneizadoras. Héroes o traidores, sus personajes del "lado oscuro de la luna" no son desaparecidos o víctimas absolutas, son fundamentalmente "soldados". La adopción del concepto de guerra supone abrir una polémica clausurada, al menos en el campo discursivo de los derechos humanos en la provincia de Tucumán[7].

[6] Ver Jelin (2002). La gravitación de los conceptos de trabajo y duelo vinculados a las memorias es clave en la organización de la colección Memorias de la Represión.

[7] Este documento tiene la marca irremediable de su tiempo y su lugar de enunciación. He reorganizado mis borradores con la memoria reciente del juicio a los represores Bussi y Menéndez. Causa: "VARGAS AIGNASE GUILLERMO S/SECUESTRO Y DESAPARICION". Los alegatos de la defensa, especialmente los alegatos de los dos imputados, estuvieron centrados en la idea de guerra. En Tucumán había una guerra y los militares actuaron en defensa de la "patria". "Estábamos en guerra". "En la guerra no hay allanamientos ni órdenes previas, hay golpes de manos en guaridas y trincheras (…) a un individuo no se lo detenía, se lo capturaba" (Bussi 07/08/08). Contrapuesto a este discurso, el fiscal Terraf negó sistemáticamente la validez de este concepto. En cuanto a la acusación de haber parodiado una supuesta libertad es importante ver cómo se manejó, desde la defensa, la posibilidad de una venganza a manos de Montoneros, ERP o PRT (indistintamente) a causa de la delación de la víctima (Bussi se refirió a Guillermo Vargas Aignase en términos de "perejil" y "buchón" (Bussi 08/08). En este punto también es importante detenerse en los relatos de los testigos que refieren el "cuento" de los rubios como una ficción de memoria. "Seis personas rubias de bigote con melena al viento"/ "seis personas jóvenes vestidas de civil tipo sport con cabellos despeinados por el viento, rubios, jóvenes, usaban bigotes" (Testimonio de Carlos Antonio Décima 13/08/08). Esta investigación se enuncia a partir de dos hechos políticos fundamentales que pautaron la constitución del campo de estudio sobre las memorias de la represión en la Argentina. El primero se sitúa en el campo intelectual y se genera a partir de una carta de Oscar del Barco en el año 2004 a propósito de una entrevista realizada a Héctor Jouvé para el documental *La guerrilla que no fue* del Centro de Capacitación Cinematográfica de la Ciudad de México. El debate que generó su intervención sobre la responsabilidad de matar fue publicado en distintos artículos de las revistas *Conjetural, Confines, Lucha Armada, Acontecimiento* y *El Ojo Mocho* y en el sitio web *El interpretador*. El segundo se refiere al cambio sustancial que en el sistema jurídico argentino supuso la derogación de las leyes de impunidad en el Congreso de la Nación en el 2003, que permitió la reapertura de las causas de derechos humanos y de terrorismo de Estado en el marco del delito de genocidio y la posterior declaración judicial de nulidad en el 2005 que declaró la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Se suma a estos marcos nacionales un hecho local: el juicio a Bussi y Menéndez en la ciudad de Tucumán y la condena a prisión perpetua en "un country". Esta inscripción legal bloquea constantemente el gesto de justicia a la vez que genera las distintas modulaciones de la rabia. Las extenuantes jornadas del juicio se convierten en un texto vacío que cuenta un relato nudo que no comunica nada claro ni traducible en términos de un discurso directo. Hay dos ejes conceptuales que me parecen centrales en términos de discursos de memoria: la indefinición de las listas y la justificación de la represión en términos de guerra. Discurso usado, manipulado y de alguna manera "quebrado" en la palabra hablada de los represores. La pregunta es,

Entiendo por *parte de guerra*, en sentido literal, un escrito breve que se envía para dar un aviso o una noticia urgente[8]. Recojo así un concepto inicial del género testimonial definido por René Jara y Hernán Vidal en *Testimonio y literatura* (1986) como una "narración de urgencia". Se suma a esta denominación la complejidad de la palabra *guerra* que supone el enfrentamiento de ejércitos y que ha sido ampliamente debatida por los organismos de derechos humanos para dar cuenta de la militancia de las víctimas. Señalo que se trata de un concepto provisorio para dar cuenta de una investigación en construcción. Coincido con Héctor Schmucler, para quien la violencia de los '70 "configuró un tipo singular de guerra. Negarla u otorgarle calificativos amparadores de los crímenes (guerra sucia, por ejemplo) sólo confunde. Desdibuja pero no borra" (292)[9].

Si los testimonios de los sujetos definidos como militantes tienen una crítica muy fuerte a la militarización de las estructuras políticas, los relatos de los soldados buscan historizar la lucha de los '70 y no juzgarla desde construcciones del presente. La apuesta más fuerte de este proyecto es la de desentrañar las claves de una opción por las armas considerada válida en el momento de los acontecimientos. Los tonos más fuertes de la crítica de sus autores están dirigidos no a los cuadros subalternos sino a una dirigencia "irresponsable", construida en peligrosa similitud a los militares de la junta dictatorial. Frente a los sueños idealistas de los jóvenes, el otro absoluto es Mario Firmenich. En *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años '70*, de Pilar Calveiro[10], la identificación de acciones como la fuga de Tulio Valenzuela (una acción virtualmente heroica que implicó un juicio revolucionario en lugar de un reconocimiento), el fusilamiento de Ignacio Orueta (ejecutado por las dudas), y la descomposición de Montoneros en 1979 permiten delimitar el concepto de traidor a aquel militante cuestionado y definido como enemigo por una conducción que establece las leyes de un deber ser, fuera del territorio argentino. El traidor es, en realidad, el que dice abiertamente lo que todos saben: las numerosas victorias enumeradas en distintos partes de guerra son ficciones construidas por la conducción. Este discurso narrativo toca los núcleos del poder represivo. Calveiro apela a la representación de todas las consignas de la militancia y desde allí piensa la inscripción del discurso de la derrota como un fracaso real del proyecto revolucionario. Para "armar una escalera" apela a dos movimientos críticos: la necesidad de historizar la memoria y la convocatoria a un "autoescrache"[11].

entonces, nuevamente, por la gravitación de la idea de guerra en el género testimonial.

[8] Considero oportuno destacar que desde el lugar político de enunciación de este escrito no puedo imaginarme la idea de guerra y de dos ejércitos enfrentados para hablar de los años '70; sin embargo, es una palabra que recorre los textos de manera reiterada.

[9] *Miedos y memorias en las sociedades contemporáneas*, Córdoba, Comunic-arte, 2006.

[10] 2005. Buenos Aires: Norma.

[11] "El escrache, entendido en forma genérica, es otra de las formas que considero indispensable en la construcción de la memoria. Es necesario escrachar, poner en evidencia, impedir el disimulo de quienes se hacen los desentendidos en relación con las responsabilidades que les cupieron. Hay que escracharlos, políticamente hablando, no como un "castigo" sino como una forma de ser veraces para, de verdad, pasar a otra cosa. En este sentido, escrachar es exhibirse en términos de la práctica política

Calveiro reorganiza una genealogía de la violencia en la Argentina y cuestiona la parte de responsabilidad que les toca a las cúpulas de las organizaciones armadas (fundamentalmente a Montoneros); por un lado invita a la polémica, pero por otro exige respuestas puntuales de Mario Firmenich; apela a preguntas retóricas constantes cuando se dirige a esta figura. Es el gran culpable de la militarización extrema de lo político. Acusa a la dirigencia de una lectura empobrecida de la noción gramsciana de "guerra de posiciones", fundamentalmente política, a la más rígida concepción prusiana de "despliegue de armas en tiempo y espacio" (159). Este empobrecimiento de lo conceptual tiene que ver con la tendencia a las formas de organización de un pensamiento binario[12]. Calveiro vuelve en este punto a la necesidad de tender un puente entre esta concepción y las lecturas actuales; sin ese cambio de posición inicial "sus actos resultan incomprensibles o incluso demenciales". Juega con figuras móviles para armar las voces en situación de lucha y preguntarse por lo no dicho, volver audibles silencios sobre esa juventud y su proyecto.

Tucumán es punto importante en la constitución de un imaginario revolucionario. Una geografía que actúa como centro de la cultura, de la militancia política y de la represión. En este sentido es importante revisar la cuestión de las temporalidades diferentes al momento de pensar en los relatos de militancias. Tucumán se representa como un campo de batalla en los testimonios de la militancia política de los años '70. Martin Andersen, Eduardo Anguita y Lucía Mercado coinciden en identificar un discurso sobre la guerra en la provincia, aunque con modulaciones muy distintas. Andersen apela a la evidencia documental; Mercado inscribe largas entrevistas realizadas en el pueblo de Santa Lucía y Anguita le apuesta a la construcción de una novela con la centralidad de una historia de amor. El cuento sobre la extrañeza más absoluta es, quizás, el que se cuenta desde Tucumán. Lucía Mercado reitera una y otra vez la palabra escuchada en sus entrevistas: los problemas venían de otro lado; los traían por igual los extremistas y los militares; todos eran "rubios".

> "Empezamos a ver gente rara en nuestras colonias, en el pueblo. Santa Lucía es pueblo chico, al de afuera se lo conoce en el momento. Eran gente de otro lado, muchachos muy lindos, chicas bien vestidas. Rubitos, con barba, porteños que andaban pelando cañas con los peones de nosotros. Y se iban a los surcos, al "cerco", a los cañaverales y se juntaban con la gente pobrecita, les llevaban comida, les hablaban de darles cosas, mercadería y zapatillas. ¡Qué le van a hablar de revolución a esa gente! ¡Eran analfabetos y muy pobres! Nunca habían salido de aquí. Y empiezan a hacer paro por cualquier cosa. (…) Pasaba que si era para boconear yo me ponía adelante y de frente, pero en eso de andar a las

anterior, de la que hay que dar cuenta para que el presente adquiera nuevos sentidos" (19).

[12] "En síntesis, lo militar aparecía investido del carácter de ciencia para resultar más representable, con predominio sobre lo político, respondiendo a la clásica concepción de Clausewitz, pero distorsionando el principio según el cual la guerra es la continuación de lo político. Ahora lo político se reducía a lo bíblico"(159).

escondidas y con armas, no. Yo no les servía para el asunto de la guerrilla" (Mercado, 77).

"Matías desplegó un mapa grande del Norte argentino, de esos con verdes en las selvas tropicales y marrones en las montañas. Parecía fascinado, como un escolar que estudia geografía. —Así vamos a ir liberando zonas —dijo, mientras su índice caminaba hacia un corredor que unía Tucumán, Salta, Jujuy, Bolivia y Perú. Concentró la atención de todos y empezó a contar el plan estratégico del comandante Santucho: con la primera zona bajo el control de la guerrilla, pedirían un gobierno autónomo a las Naciones Unidas" (Anguita, 116).

Los guerrilleros son buenos y bellos. Los dos relatos replican la idea de una literatura de virtudes propuesta por Hebert Gatto; una literatura de clausura que supone la negación de elementos ambiguos o la construcción de un doble crítico que destrone a su contraparte. Hablamos de "una narrativa sustentada en la preponderancia de los méritos individuales de los guerrilleros —sus virtudes éticas y a veces estéticas— inhibe los análisis sobre el movimiento como organización supraindividual dotada de características propias" (Gatto, 379). La urgencia de trabajar sobre la memoria de la violencia política de los '70 en el espesor del sistema literario argentino no es una inquietud aislada de un contexto político y cultural específico. Aunque la investigación persigue reflexiones de carácter general, se piensa desde un lugar particular: Tucumán, en tanto provincia en "ruinas". Si bien han cambiado las preguntas y los personajes que construyen los testimonios, el saber sigue fuertemente ligado a un poder que lo autoriza. No puede desvincularse de los protocolos iniciales y en su expresividad potenciada por la cercanía. Creo que la peligrosidad de la palabra guerra interpela fuertemente los presupuestos del género y funda un espacio en el que la "antinaturaleza" es la ley. Las múltiples verdades están inscriptas en el ejercicio de "contar el cuento" porque, como dice Josefina Ludmer, ese contar funda el ejercicio de la diferencia y construye una escucha que puede pensar las modulaciones de la crítica a las armas "enloquecedoras" en términos de un presente memorioso.

Bibliografía

LUDMER, Josefina. *Los procesos de construcción del relato*. Buenos Aires: Sudamericana, 1977.

— *El cuerpo del delito. Un manual*. Buenos Aires: Perfil, 1999.

GATTO, Herbert. *El cielo por asalto. El movimiento de liberación nacional (Tupamaros) y la izquierda uruguaya* (1963-1972). Montevideo: Taurus, 2004.

JELIN, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

SARLO, Beatriz. *Tiempo pasado. Una cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.

NOFAL, Rossana. "El testimonio de la militancia montonera en Argentina: Miguel Bonasso" en *Entrepasados,* Nº 20/21, pp. 55-71. Buenos Aires.

— *La escritura testimonial en América latina. Imaginarios revolucionarios del sur*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, UNT, 2002.

SCHMUCLER, Héctor. *Miedos y memorias en las sociedades contemporáneas*. Córdoba: Comunic-arte, 2006.

“Archivo, memoria, política”

Daniel Álvaro, Universidad de Buenos Aires (UBA); Universidad de París VIII; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

La pregunta por el archivo y la memoria supone, para quienes se arriesgan a ella, una responsabilidad infinita.

Si hablo resueltamente y desde el comienzo de una responsabilidad infinita es porque esta pregunta se anuncia antes de toda respuesta, en su singular llamada, como una promesa de justicia. Si la responsabilidad de la que hablo es infinita y es la nuestra, es precisamente porque al encomendarnos a la memoria —no sólo a la memoria de tal o cual idea de memoria sino a lo que comúnmente llamamos la memoria histórica o la memoria política— asumimos un cierto compromiso con la justicia. Lo que en esta interpretación de interpretación equivale a decir un compromiso con el otro y con lo otro, con todos los otros, más allá del límite o la frontera entre la vida y la muerte, y en consecuencia, más allá de todo límite en general.

¿Cómo no sentirse infinitamente responsable al abordar estas cuestiones? ¿Y cómo no sentir, al mismo tiempo y con idéntica necesidad, que una tal responsabilidad pide o incluso exige lo imposible? Entre nuestra finitud y la exigencia de una responsabilidad infinita se juegan todas las cuestiones que aquí nos importan. La finitud nos obliga a responder de aquello que nos excede infinitamente puesto que viene antes o después de nosotros, de aquello que nunca elegimos y aun así, o por eso mismo, condiciona toda decisión y elección responsables. La convicción que nos orienta es que la responsabilidad siempre comienza con la decisión del otro; la suya antes y en lugar de la mía, o también, la suya en el origen de la mía. Así es como el concepto de responsabilidad permanece indecidible entre dos imperativos aparentemente irreconciliables: el de autonomía y el de heteronomía. Por esta misma razón resulta difícil, si no imposible, decir algo con sentido sobre las implicancias éticas y políticas de las nociones de “archivo” y “memoria” sin apelar de entrada a esta experiencia aporética que todo lo condiciona en nombre de una justicia incondicional.

Ahora bien, al reafirmar esta aporía o esta doble exigencia contradictoria sin la cual el principio de responsabilidad quedaría reducido, en el mejor de los casos, a la buena voluntad o a la buena conciencia, no pretendo librarme de ningún deber ni de ninguna deuda, sino más bien todo lo contrario. Con esto, simplemente, intento poner en evidencia hasta qué punto cierta apuesta razonada y racional por “lo indecidible” (esto es —sin entrar en detalles— por lo deliberadamente contradictorio) aparece vinculada, por no decir comprometida, con una gran variedad de problemas teóricos y prácticos que directa o indirectamente inciden sobre las así llamadas *políticas de la memoria*. En todo caso, ninguna aporía, por determinante que fuese y por irresistible que pudiera resultar desde el punto de vista del pensamiento, debe servirnos de excusa frente a los compromisos políticos y sociales asumidos en nombre de la memoria. Pues de lo contrario agravaríamos nuestra deuda mucho más allá de lo debido: de lo contrario la

responsabilidad de responder de lo infinito eclipsaría por completo la misma y siempre otra responsabilidad de responder de lo finito, es decir, de nosotros mismos, del *aquí y ahora* que nos toca compartir[1]. Estas son, en suma, las preguntas que quisiera plantear: entre lo finito y lo infinito de una responsabilidad absolutamente singular, ¿dónde situar el archivo? ¿Y la memoria? ¿Por qué hablamos desde el comienzo de archivo *y* memoria? ¿Se trata de cuestiones indisociables? Y sobre todo, ¿qué lugar tiene la justicia en una reflexión sobre las nociones de "archivo" y "memoria" como cuestiones determinantes de lo político? ¿Acaso lo que llamamos justicia tiene lugar? ¿Es posible tal cosa? ¿Y si no qué? ¿Cómo se podría reivindicar seriamente, y con razón, algo así como el sentido de la responsabilidad y luego desentenderse de lo imposible? ¿En nombre de qué política de lo posible se negaría toda posibilidad a lo imposible? ¿En nombre de quién o de quiénes? ¿Y a costa de qué olvidos?

Por mi parte, al plantear estas preguntas preliminares intentando respetar un cierto tono, abusando quizás de unas marcas retóricas y de un lenguaje que no se prestan a confusión en lo que respecta a su proveniencia, busco aproximarme a quien tantas veces dedicó largos discursos y numerosas publicaciones a tratar estas cuestiones. Me refiero, evidentemente, a Jacques Derrida. Un nombre que tal vez dice ya demasiado, o aún demasiado poco. En cualquier caso, si hablo de Jacques Derrida es, entre otras razones pero principalmente, por los valiosos análisis que vinculan su pensamiento a la historia de esos nombres o "cuasi-conceptos" que son el *archivo* y la *memoria*. Análisis cuya mayor virtud sea quizás la de alentarnos a pensar o a repensar las relaciones entre estos nombres en el umbral de "otro concepto de lo político".

Intentaré, pues, seguir la pista de estos análisis a través de dos conferencias memorables entre las que median aproximadamente treinta años. Dos interpretaciones que pretenden describir, cada una a su manera, una red de relaciones específicas entre las figuras del archivo y la memoria. Sabemos, por lo demás, que estas nociones tuvieron desde el principio una importancia considerable en el pensamiento de Derrida. Basta recordar en este sentido su celebrada conferencia de 1966, "Freud y la escena de la escritura"[2]. Si bien en aquel momento todavía no se trataba de pensar estas nociones por sí mismas, la necesidad de dar cuenta de cierta relación impensada entre la filosofía y el psicoanálisis hizo que Derrida se interesara por una serie de motivos que en los textos de Freud aparecen fuertemente ligados a la "memoria" y al "archivo". Es sabido, en efecto, que Freud dedicó no pocas páginas a reflexionar acerca de estas cuestiones: en un primer momento, para explicitar el lugar fundamental que la memo-

[1] Lo que afirmamos aquí acerca de una responsabilidad finita-infinita podría ser leído paralelamente al debate que se inició a raíz de una polémica carta de Oscar del Barco, publicada originalmente en la revista *La Intemperie* en diciembre de 2004. No agregaré nada a lo ya dicho; solamente quisiera llamar la atención sobre la necesidad de sopesar las implicancias de esta polémica en el contexto de una reflexión sobre las "políticas de la memoria". Las cartas y los distintos escritos que forman parte del debate fueron compilados por Pablo René Belzagui en un libro reciente, titulado *Sobre la responsabilidad: no matar*, Córdoba, Ediciones del Cíclope/Universidad Nacional de Córdoba, 2008.

[2] Conferencia pronunciada en el Institut de Psychanalyse de París, publicada ese mismo año de 1966 en la revista *Tel Quel* y luego incluida en Jacques Derrida, *La escritura y la diferencia* (1967), trad. Patricio Peñalver, Barcelona, Anthropos, 1989.

ria está llamada a ocupar al interior de la teoría y la práctica psicoanalítica, y luego al describir los problemas que la memoria y el aparato psíquico en su conjunto plantean desde el punto de vista de su representación. De este segundo momento, que Derrida identifica con los textos y la correspondencia que Freud escribiera entre 1895 y 1925, datan las metáforas que asocian la memoria a la escritura y en particular a la noción de "huella" (*Spur*, *trace*). Según Derrida, la utilización cada vez más precisa de metáforas escriturales por parte de Freud durante este período —metáforas de las que éste se sirve a menudo para dar cuenta del funcionamiento de la memoria y por ende del psiquismo— alcanza una formalización ejemplar en la famosa *Nota sobre la "pizarra mágica"* (1925). En ese breve texto, recordemos, Freud compara el aparato psíquico perceptor con el llamado *Wunderblock* o pizarra mágica, en cuya superficie lo escrito puede ser borrado mientras que su huella impresa, no obstante, se conserva. De esta metáfora o de esta analogía planteada por Freud —cuyos efectos sobre la reflexión en torno a la cuestión de la memoria son ciertamente incalculables— Derrida extrae algunas conclusiones que aquí nos interesan especialmente. En primer lugar, sabemos que Derrida reivindica el discurso freudiano frente a las críticas que suelen asociarlo sin más a la historia de la metafísica y del positivismo. Aunque, cuando lo considera necesario, no duda un instante en denunciar las "complicidades metafísicas" de ese mismo discurso. Lo que nos importa, a los efectos de avanzar en nuestro recorrido, son los "puntos de referencia" que Derrida ambiciona "reconocer en el texto de Freud", y en vista de los cuales pretende "aislar […] aquello que en el psicoanálisis no se deja comprender bien dentro de la clausura logocéntrica"[3]. No es casualidad, advierte Derrida, que allí donde el discurso psicoanalítico se vuelve intratable para un pensamiento y un proyecto metafísicos, se reconozca siempre, o casi siempre, la intervención de los conceptos freudianos de escritura y de huella. En efecto, este otro pensamiento de la escritura y de la huella estrechamente vinculado a la "memoria", a su representación y a su discernimiento, abre paso a una comprensión general del problema que amenaza con trastornar uno de los principios fundamentales de la interpretación griega de la memoria, a saber, la distinción entre *hypomnesis* y *mneme* o *anámnesis* sobre la que volveremos enseguida. Incluso si Freud no lleva su análisis hasta las últimas consecuencias, habrá que reconocer en esta analogía entre el aparato psíquico y la "pizarra mágica" —y en lo que mucho más tarde cierta lectura deconstructiva permitirá deducir de dicha analogía— la necesaria apertura a un pensamiento otro acerca de la relación entre la memoria y el archivo.

Reconozcamos también que ni esta lectura de Freud sobre la memoria a la que acabamos de aludir, ni esta temprana lectura de los textos de Freud emprendida por Derrida, introducen explícitamente la cuestión política que aquí nos interesa abordar. Sin embargo, sientan un precedente en esta dirección. Un precedente que muchos años después Derrida no dudará en recordarnos precisamente al tratar la cuestión del archivo como cuestión determinante de la experiencia política.

Muy esquemáticamente puede decirse que la lectura en clave psicoanalítica que

[3] Ibíd., p. 274.

asocia la memoria a la escritura nos vuelve sensibles respecto a lo que prescribe una larga tradición que se inicia con Platón. Entre otros escritos platónicos que introducen la cuestión, se recordará el diálogo donde Sócrates instruye a Fedro, su joven interlocutor, sobre las ventajas e inconvenientes de la retórica y sobre la necesidad de diferenciar la memoria viva, *mneme* o *anámnesis*, de su suplemento, el "simple recordatorio" (*Fedro*, 275a) o *hypomnesis*. No contamos aquí con el tiempo necesario para reconstruir los argumentos de Platón y mucho menos para ensayar un análisis de las implicancias profundas de esta oposición[4]. Aun así, para todo lo que sigue, habrá que retener al menos esta lección del platonismo: la lógica de la memoria se opone a la lógica del archivo como la vida se opone a la muerte. Se trata, pues, para Platón en primer lugar y luego para todos sus herederos, de una cuestión de límites aparentemente infranqueables. Y es que el límite entre la memoria y el archivo, según nos enseña una vasta tradición, separaría lógicas irreconciliables: del lado *interior*, la presencia y el bien, la verdad, el habla y la memoria; del lado *exterior*, la ausencia y el mal, la apariencia, la escritura y el olvido. Sin embargo, las cosas no son tan sencillas; incluso si el sistema se nos presenta como una estructura sólida, los límites entre las oposiciones estructurales no son tan estables como se quisiera; esto ya lo sabía —y antes que nadie— el propio Platón, y lo sabía Freud. Tanto es así que en más de una ocasión, y a veces a pesar de ellos mismos, cruzaron el límite, o bien simularon desconocerlo. Sin ir más lejos y por tomar sólo este ejemplo, cuando Freud escribe sobre la memoria *como* escritura: metáfora siempre a punto de franquear el límite y en el mismo arrebato teórico trastocar la oposición entre la memoria y las memorias, entre la memoria y el archivo.

Antes de continuar quisiera arriesgar dos conclusiones generales de lo dicho hasta acá. La primera es que toda interpretación referida a las derivas actuales de lo que venimos llamando "memoria" y "archivo" debería someter a un análisis minucioso y a una crítica permanente la tradición logofonocéntrica en la que estas nociones han sido forjadas y de la cual siguen dependiendo en mayor o menor medida. La segunda es que el psicoanálisis, en todas sus vertientes y a lo largo de su enrevesada historia teórica e institucional, habrá tenido y tiene una responsabilidad mayor en lo que concierne a esta exigencia analítica y crítica —historia en la cual, como es evidente, la operación conocida bajo el nombre de *deconstrucción* ha jugado un rol a todas luces determinante—.

Entre esta primera conferencia a la que nos hemos referido hasta aquí y la segunda, intitulada "El concepto de archivo. Una impresión freudiana"[5], pasaron casi treinta años. Tres décadas en las que Derrida enriqueció, a través de numerosos textos, su sinuosa explicación con Freud y en las que nunca dejó de fomentar, más acá o más allá del propio Freud y de tantos otros, la reflexión sobre la(s) memoria(s)[6].

[4] En un texto de Derrida consagrado al *Fedro*, a lo que allí dice y no dice Platón de la "escritura", se puede leer un detallado análisis acerca de "lo que en último término se juega" en filosofía a partir de la oposición entre *mnéme* e *hypómnesis*. Véase "La farmacia de Platón", en *La diseminación* (1972), trad. José Martín Arancibia, Madrid, Fundamentos, 1997, pp. 153-168, 204-205.

[5] Nótese que el título inicial de esta conferencia, leída en Londres en 1994, fue modificado ulteriormente. El título del libro que la recoge y al cual nos remitiremos de ahora en adelante es *Mal de archivo. Una impresión freudiana* (1995), trad. Paco Vidarte, Madrid, Trotta, 1997.

[6] En efecto, no quisiera provocar la impresión, falsa desde todo punto de vista, de que el pensamiento

Sería verdaderamente ingenuo de nuestra parte pretender explicar en el transcurso de esta breve exposición "qué pasó" en la obra de Derrida durante esos años. Ello nos obligaría a responder no sólo de lo qué pasó *en* ella, sino también de lo qué pasó *con* y *a través de* ella. Digamos, para ir rápido, que una serie de nuevas ocurrencias y transformaciones estratégicas tuvieron lugar en su discurso (evitando así un largo rodeo que nos llevaría a hablar de los desplazamientos filosóficos contemporáneos y más concretamente de las acusaciones que hablan de un supuesto giro ético-político de la "deconstrucción" a partir de los años noventa, dando a entender de ese modo que el trabajo llevado a cabo con anterioridad a esa fecha carece de un compromiso ético y político[7]). En todo caso, si al recordar esta otra conferencia sobre Freud nos sentimos tentados a hablar de "cambios" en el discurso de Derrida, es principalmente en virtud del tema específico que aquella promete, esto es, el archivo. Por cierto, su conferencia lo promete, lo anuncia ya desde su título —y en sus dos títulos—. En 1966 apenas se hablaba del archivo, *la escena de la escritura* apelaba en primer lugar a la "memoria" y sólo ocasionalmente —casi por defecto— a la palabra "archivo". Treinta años más tarde, como veremos, la misma cuestión reaparece de otro modo. En la conferencia de 1994 se procura abordar sin mediaciones la problemática del archivo, de los archivos. Y si bien se trata, allí también, de seguir la huella (o la impresión) freudiana, esta vez la reflexión no está ceñida exclusivamente al discurso psicoanalítico sobre estas cuestiones, sino que un análisis de las figuras psicoanalíticas asociadas al archivo aparece integrado en "una sola y misma configuración, a la vez técnica y política, ética y jurídica".

Frente a semejante configuración, en la que aparecen involucrados nada menos que algunos de los paradigmas fundadores de la cultura y el pensamiento occidentales, Derrida reenvía directamente a la etimología de la palabra "archivo": "el vocablo remite […] al *arkhé* en el sentido *físico*, *histórico* u *ontológico*, es decir, a lo originario, a lo primero, a lo principal, a lo primitivo, o sea, al comienzo. Pero aun más, y *antes aun*, 'archivo' remite al *arkhé* en el sentido *nomológico*, al *arkhé* del mandato". Y agrega: "Como el *archivum* o el *archium* latino […], el sentido de 'archivo', su solo sentido, le viene del *arkheîon* griego: en primer lugar, una casa, un domicilio, una dirección, la residencia

de Derrida limita el análisis de los temas que aquí nos interesan a una perspectiva freudiana o siquiera psicoanalítica. Son muchos los textos donde Derrida aborda las cuestiones de la memoria o del archivo, muchos y muy diferentes entre sí. De referirme a todos ellos tendría que citar buena parte de sus publicaciones. Me limito pues a citar sólo uno, en parte por tratarse de una obra particularmente significativa a este respecto y en parte, también, porque el tratamiento que el autor hace allí de la "memoria" y las "memorias" está ligado a una serie de problemáticas que rara vez tiene en cuenta en los análisis que intento seguir aquí. Véase *Memorias para Paul de Man* (1988), trad. Carlos Gardini, Barcelona, Gedisa, 1989.

[7] Una profusa respuesta de Derrida a estas acusaciones puede leerse en *Canallas. Dos ensayos sobre la razón* (2003), trad. Cristina de Peretti, Madrid, Trotta, 2005. Sobre la cuestión del supuesto "giro", véase en particular p. 58 y ss.

de los magistrados superiores, los *arcontes*, los que mandaban"[8]. El archivo designa entonces, simultáneamente, el *lugar* y la *ley*. Derrida llega a hablar de una "topo-nomología" para significar la dimensión arcóntica donde se cruzan *topos* y *nomos*. Si bien para tener una idea más acabada de cómo se organiza y de cómo obra este "poder arcóntico" también hay que contar con el "principio" o el "poder de *consignación*", que en verdad no hace sino uno con aquél. Una "ciencia del archivo" —Derrida sueña con una *archivología* por venir— no podría prescindir jamás de esta doble o triple alianza a partir de la cual se reconoce el poder efectivo sobre el cual descansan los archivos. Se trata de la alianza entre el lugar (el soporte de inscripción y la localización o el domicilio) y la ley (la autoridad que representan los arcontes, quienes son precisamente portadores —en el sentido estricto de la palabra— y a un mismo tiempo intérpretes de la ley). Alianza a su vez aliada con el principio o el poder de *consignación* consistente en reunir, organizar y sistematizar las partes de las que se compone el todo que un archivo es o siempre está en vísperas de ser.

Estamos ya, si puede decirse, en el corazón del Estado o en el lugar de la ley. Aunque tal vez algo simplificada, una de las tesis centrales de la conferencia de 1994 podría enunciarse así: el orden que el Estado está llamado a garantizar depende ampliamente de la puesta en orden del archivo, hasta tal punto que ninguna estructura estatal sería posible sin poder arcóntico y sin poder de consignación. Cito nuevamente a Derrida: "Jamás se determinará esta cuestión [la cuestión de una política del archivo] como una cuestión política más entre otras. Ella atraviesa la totalidad del campo y en verdad determina de parte a parte lo político como *res publica*. Ningún poder político sin control del archivo, cuando no de la memoria. La democratización efectiva se mide siempre por este criterio esencial: la participación y el acceso al archivo, a su constitución y a su interpretación"[9]. Antes de precipitarnos a una conclusión sobre lo dicho habrá que rememorar, aunque más no sea fugazmente, ciertas enseñanzas del psicoanálisis a este respecto. Pues incluso si deseamos ignorarlo o nuestra tentativa expresa es evitarlo, Freud vuelve, reaparece en el momento preciso en que la reflexión parece estabilizarse, para recordarnos la esencial precariedad de todo archivo. He aquí algo sorprendente: estando ya en el comienzo (*arkhé*) —o incluso siéndolo—, el archivo, fundamento (*arkhé*) y garantía última del orden político, está él mismo amenazado desde el comienzo. Pero, ¿qué cosa, si es que se trata de una "cosa", puede amenazar a la vez el comienzo y el fundamento y, asimismo o justo por ello, el orden en general? ¿Qué figura revolucionaria y sin duda an-árquica se esconde detrás de todo esto? No vale la pena dilatar una respuesta que todos imaginamos: se trata, una vez más, del propio archivo. ¿El archivo *contra sí mismo*? Sí, o por lo menos habría que decir que esta es una de las lecturas que propone Derrida sobre la tesis de la "pulsión de destrucción". No pretendo discutir aquí la cuestión propiamente dicha de la teoría freudiana de las pulsiones ni tampoco la compleja interpretación que sobre ella propone Derrida. No obstante, quisiera llamar la atención sobre un rasgo distintivo de

[8] *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, *op. cit.*, p. 10.
[9] Ibíd., p. 12, nota 1.

esta pulsión de destrucción, también llamada por Freud "pulsión de muerte" o "pulsión de agresión": ella es, en todo rigor, anárquica. Es justamente una pulsión o un impulso, no un principio. Su vocación destructiva arrasa con el "archivo", empezando por el suyo propio. "Trabaja *para destruir el archivo: con la condición de borrar*, mas también *con el fin de borrar* sus 'propias' huellas —que, por tanto, no pueden ser propiamente llamadas 'propias'"[10]. Es en este sentido que deben ser entendidos los términos específicos que Derrida utiliza allí. En su idioma, la pulsión de muerte se dice *anarchivística* o bien *archivolítica*, dando a entender así que la borradura es radical. En el mismo impulso borra la "memoria", esto es propiamente lo que los griegos llamaban *mnéme* o *anámnesis*, y con ella —he aquí toda la cuestión— borra también el "archivo", el doble suplementario y auxiliar, el "simple recordatorio", la *hypómnesis* degradada por Platón en el *Fedro*. En fin, todo lo que dice Freud acerca de la "pulsión de muerte", o digamos mejor, todo lo que sobre ella da a entender, Derrida va a ponerlo en comunicación con el análisis que él mismo había sugerido casi treinta años antes. El punto de contacto entre ambas conferencias es el problema de la representación del aparato psíquico y, por ende, el de la clásica oposición entre el archivo en tanto modelo absoluto de exterioridad, frente a la memoria interior, plena, viva y espontánea. Como en la *Nota sobre la "pizarra mágica"*, en algunos de los escritos en los que Freud trabaja sobre la idea de una pulsión de muerte —el análisis de Derrida se basa principalmente en *Más allá del principio del placer* (1920) y *El malestar en la cultura* (1929-1930)— puede leerse entre líneas una paradoja que viene a desacreditar el modelo tradicional bajo el cual suele pensarse, en relación jerárquica y excluyente, la memoria y el archivo. Esta paradoja que Freud plantea y cuyas dimensiones en la nueva escena tecno-científica apenas podemos imaginar, consiste muy exactamente en que cierto afuera está ya desde siempre inscripto en el adentro. Es en este sentido que Derrida habla de un "afuera doméstico", o incluso de una "prótesis del adentro": "la hipótesis de un soporte, de una superficie o de un espacio *internos* sin los que no hay ni consignación, registro o impresión, ni supresión, censura o represión, acoge la idea de un archivo psíquico distinto de la memoria espontánea, de una *hypomnesis* distinta de la *mneme* y de la *anámnesis*: la institución, en suma, de una *prótesis del adentro*"[11]. Dicha hipótesis, que Freud nunca postula pero no obstante "da a leer", resignifica si no la oposición misma entre *mneme* e *hypomnesis* al menos las claves de lectura e interpretación con las que siempre se la pensó. Asimismo, la lógica paradójica que acabamos de describir (y que en verdad guía todo el discurso de Freud sobre el archivo) es la que vuelve posible el llamado *mal de archivo*. La "pulsión de conservar", aquella que define la estructura y los distintos modos de archivación, se explica por el sencillo hecho de que somos seres finitos. Si la "pulsión" o el "mal de archivo" del que trata esta conferencia tiene sentido, es por la amenaza permanente y efectiva de la muerte. Dicho con otras palabras, la "pulsión de destrucción" que opera desde el principio contra la memoria y el archivo es eso mismo que a su vez los reclama y hace surgir infinitamente.

[10] Ibíd., p. 18.
[11] Ibíd., p. 26.

No es por azar, entonces, que el análisis de la dimensión ético-política de estas problemáticas aparezca vinculado a una cierta exigencia infinita, y más puntualmente a una *exigencia de justicia infinita*. Si la justicia, concebida por Derrida como heterogénea y por ende como irreductible al derecho, se dice in-finita, es justamente porque carece de *horizonte de espera*. O, dicho de otro modo, porque su porvenir —el por-venir de la justicia— no pertenece al tiempo *común y corriente*, al tiempo entendido de manera lineal o circular y esencialmente continuo. Como recuerda Walter Benjamin en sus *Tesis sobre la filosofía de la historia*, el porvenir no pertenece al "tiempo homogéneo y vacío". Su tiempo, si es que puede hablarse de un tiempo que sea propiamente el suyo, es otro. En muchas ocasiones y no sólo en esta conferencia, para referirse a este "otro tiempo", un tiempo disyunto y completamente extraño a nuestra concepción ordinaria de la temporalidad histórica, Derrida habla de una "mesianicidad sin mesianismo" o más sencillamente de "lo mesiánico"[12]. Nuevamente muy cerca de Benjamin, aunque, diferencia notable, sin contenido religioso alguno, Derrida afirma una experiencia de la promesa mesiánica y emancipatoria ligada a "lo que viene" o bien a "lo que adviene", entiéndase, a la singularidad de un acontecimiento por venir. En este sentido, la cuestión del archivo (Derrida no se cansa de repetirlo) sería menos una cuestión del pasado, vinculada a lo originario o arcaico, como estamos dispuestos a pensar, que una cuestión del porvenir. Y esto, al menos por dos razones fundamentales que paso a consignar rápidamente antes de concluir. En primer lugar, porque si bien la justicia excede el derecho, y en la justa medida en que lo excede, también lo exige en memoria del porvenir: "exige el derecho —afirma Derrida— del lado del acto de memoria, de la resistencia al olvido, ya se trate de la inyunción en general o de su lugar de asignación: los otros, vivos o muertos"[13]. En segundo lugar, porque en ningún momento se deja de archivar, esto es, de producir archivo. La "estructura técnica del archivo" —tal como ya la describe Freud— responde a una lógica de repetición compulsiva, lo que supone la apertura del archivo al porvenir o, dicho con otras palabras, la irreductibilidad del archivo a la *consignación* absoluta.

A modo de conclusión, quisiera recoger una última pregunta de la conferencia de Derrida sobre el archivo. Aunque la pregunta no le pertenece a Derrida, sin duda podría pertenecerle. De hecho él la cita y dice sentirse muy próximo a la idea que ella inspira. En fin, la pregunta que deseo compartir con ustedes nos llega del famoso historiador del judaísmo Yosef Hayim Yerushalmi, algunos de cuyos libros son largamente comentados y discutidos a lo largo de la conferencia. Según la traducción de traducción que

[12] Sobre la relación entre lo mesiánico y la noción de archivo, remito a mi artículo "El archivo del mal", en *La Biblioteca* 1, verano 2004/2005, pp. 36-39. Recuerdo al pasar que este primer número de la nueva edición de la *La Biblioteca* llevaba por título: "El archivo como enigma de la historia". Los artículos incluidos en la primera sección de este número de la revista —artículos de Nicolás Casullo, Eduardo Grüner, Horacio Tarcus, Sebastián Scolnik, Susana Romanos de Tiratel y Horacio González— confluyen, a pesar de sus muy distintos enfoques, en un punto: la necesidad de pensar el archivo —y los archivos, sean reales o virtuales— como una cuestión decisiva de nuestra experiencia política contemporánea.

[13] *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, *op. cit.*, p. 84, nota 46. *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, *op. cit.*, p. 84, nota 46.

aquí citamos, la pregunta se enuncia así: "¿Es posible que el antónimo del 'olvido' sea no el 'acto de memoria', sino la *justicia*?"[14]. Si enuncio esta pregunta aquí, sobre el final de la exposición, es ciertamente porque se adelanta en su decir a las conclusiones que muy brevemente quisiera presentar. La pregunta avanza, concluyente, hacia la justicia, en un sentido, me parece, bastante próximo al que intenta asignarle Derrida a esta palabra. En un sentido sin duda radical, que asocia y disocia la "justicia" del simple "acto de memoria" (*remembering*). Como si la pregunta planteada por Yerushalmi reconociera la necesidad del "acto de memoria", es decir, del derecho allí donde hace valer su fuerza legítimamente, y al mismo tiempo —o en el mismo acto— exigiera algo completamente distinto. Ese "algo", sin embargo, no aparece enunciado en la pregunta. Y, en verdad, no resulta nada fácil de enunciar ya que está alojado en el corazón mismo de las contradicciones que atraviesan la relación entre el archivo, la memoria y la política. De llevar este análisis hasta las últimas consecuencias habría que afirmar, con todo rigor, el carácter necesario y al mismo tiempo insuficiente de las políticas asumidas en nombre de la memoria y del archivo. Pues ellas son, como suele decirse con razón, "infinitamente perfectibles". Pero nunca alcanza con decirlo, aun si se tiene razón en decirlo. Además es preciso actuar, trabajar sin descanso, en ese hiato infinito. Y para empezar, quizás, tomar acta de las razones profundas que nos permiten hablar, afirmar o reafirmar, una idea de justicia que no se reduce al derecho. Si estas políticas son perfectibles hasta el infinito, es precisamente porque ellas siguen dependiendo, en lo esencial, del derecho y del Estado de derecho, de unas leyes y de unos principios que sabemos finitos, es decir, históricamente determinados, transitorios y, por si hiciera falta recordarlo, cada vez más inestables. El concepto de "soberanía", en este sentido, no es un ejemplo entre otros. Soberanía es el nombre de un concepto en torno al cual giran todos y cada uno de nuestros más íntimos deseos de archivo y memoria: desde los más conservadores y tradicionales hasta los anárquicos y revolucionarios. Sabemos que el así llamado *principio* o *poder* soberano, de la mano del derecho, empieza y termina por auto-posicionar*se*, es la auto-posición misma de "lo mismo" que supone, para sí mismo, el derecho a decidir, cada vez, de la "excepción" —que, como también sabemos, por lo menos desde Benjamin, dicta la regla—. Incluso podría afirmarse (considerando un amplio espectro de teorías al respecto) que esta es su más estricta definición. No hay derecho, en definitiva, sin reapropiación violenta de la alteridad, sin clausura anticipada de todo cuanto es singular, incalculable y excepcional. Por consiguiente, no hay derecho ni derechos en general (así sean "nacionales" o "internacionales", y así se trate de los "derechos humanos") que no deban permanecer, a los efectos de una crítica siempre posible y hoy en día más necesaria que nunca, heterogéneos a la justicia en el sentido fuerte de esta palabra. Heterogéneos, sí, y sin embargo indisociables. Pues por imposible o abusivamente abstracta que pueda parecer esta exigencia de justicia infinita, ella sólo es comprensible o incluso razonable (mientras no se entiende esta

[14] "Is it possible that the antonym of 'forgetting' is not 'remembering', but *justice*?" (*Zakhor, Jewish History and Jewish Memory*, New York, Schocken, 1989, p. 117). Citado por Derrida en *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, *op. cit.*, p. 84.

palabra en su acepción más débil) a partir de la historia de las instituciones y del derecho que las fundamenta. Indisociables, asimismo, en la medida en que todo lo dicho y hecho en memoria de una "justicia por venir" tiene efectos incontestables sobre el modo en que concebimos la política y el concepto mismo de lo político.

Lo que intento decir, en pocas palabras, es que la pregunta por la justicia, aquella que toma en cuenta el derecho para ir más allá de él, no puede ser planteada al margen de una profunda reconsideración de las relaciones teórico-prácticas entre lo que llamamos "archivo" y lo que llamamos "memoria". No puede, ciertamente, pero por sobre todas las cosas no debe: de ello depende tanto el proceso de democratización de las instituciones asociadas a estos nombres, como el porvenir de una justicia todavía por hacerse.

"Repertorios narrativos y lógicas discursivas en la escritura testimonial uruguaya. El ejemplo de *Las manos en el fuego* de Ernesto González Bermejo"

Ana Forné, Letras, Universidad de Gotemburgo, Suecia.

La urgencia de contar los horrores vividos durante la dictadura uruguaya ha llevado a muchas víctimas a escribir sus memorias de la represión dentro de la serie testimonial, cuya forma representacional paradigmática en el Uruguay posdictatorial ha sido la literatura carcelaria. En estos relatos se describen de manera detallada las condiciones externas y colectivas de las cárceles de la dictadura, sin llegar a representar los matices personales de unas vivencias extremadamente traumáticas. La función cognoscitiva de estos relatos es alta en cuanto a descripciones detalladas de las rutinas carcelarias, pero nos hablan poco o nada acerca de las memorias traumáticas, íntimas e individuales, de las experiencias límite de la cárcel. Sería posible describir estas narraciones como repeticiones ritualizadas dirigidas a una colectividad de "escucha interna" (Jelin 2002: 84), expresadas dentro de los límites de lo decible, establecidos por esta matriz testimonial.

Por un lado, es posible interpretar esta homogeneidad como una consecuencia lógica de las rutinas estrictas de las cárceles. Por otro lado, me parece necesario contextualizar las lógicas discursivas de los testimonios y relacionarlas con la cosmovisión de izquierda durante los años sesenta. Es necesario no solamente situar los repertorios narrativos en el contexto nacional, sino asimismo enmarcarlos a nivel integral en los debates sobre el escritor comprometido y las características que se adjudicaban a la literatura revolucionaria, que es el paradigma en el cual y desde el cual se pronuncian gran parte de los testimonios carcelarios.

Claudia Gilman demuestra en *Entre la pluma y el fusil* cómo el espacio de lo decible se fue conformando, durante la década de los setenta, hacia repertorios como el testimonio, la poesía y la canción de protesta, que todos se basan en la idea de la comunicabilidad y la presentación de un tema de actualidad (342). Es en este contexto que la Casa de las Américas en 1970 añade el testimonio como uno de los géneros de sus concursos anuales[1], y me parece que es a partir de esta concepción de la funcionalidad de la literatura que se producen y *se leen* los testimonios tempranos y urgentes, escritos en los primeros años de la transición a la democracia.

A partir de la lectura de una serie de relatos testimoniales carcelarios me interesa mirar los alcances de la literatura carcelaria uruguaya y pensar una posible matriz testimonial uruguaya. El punto de partida de mi lectura es la hipótesis de que esta matriz ha llegado a constituir una forma de canon silenciador de otras experiencias que las del militante heroico y solidario.

[1] La primera ganadora fue María Ester Gilio con *La guerrilla tupamara*.

Sobre la literatura carcelaria como género testimonial

Dentro del marco del testimonio, se supone por lo general que el carácter directo y transparente del testimonio oral se traspasa sin tergiversaciones al texto escrito. Según expone Elzbieta Sklodowska en su estudio seminal sobre el discurso testimonial en Hispanoamérica, las definiciones genéricas del testimonio, por lo general contenidas en los mismos paratextos, se basan en la afirmación del poder mimético de la palabra, o sea, en la confianza en la posibilidad de comunicar un testimonio escrito veraz, auténtico y representativo. Para proteger y afianzar estas características fundamentales, en el testimonio "genuino" el aspecto estético-literario siempre está explícitamente relegado a segundo término, en defensa de la verdad y la representatividad del discurso (1996: 47-49).

Debido a que la primera década de la transición a la democracia en Uruguay se caracterizaba por un silencio oficial con respecto a los crímenes cometidos durante los años de represión, los afectados se vieron obligados a tomar la palabra en un contexto extraoficial en forma de testimonios, que como corolario del encarcelamiento masivo durante la dictadura se plasmaron como *narrativas del encierro*.

En un panorama del testimonio posdictatorial en Uruguay, Alfredo Alzugarat divide los textos sobre los años de la dictadura en dos etapas. En la primera fase, coincidente con los primeros años de democracia (1985-1990), se publicaron numerosos testimonios carcelarios, una tendencia que se extinguió alrededor de 1989 a causa de la aprobación de la Ley de Caducidad[2]. Según expone Alzugarat, esta ley produjo un "efecto paralizante", que conllevó una clausura intermedia del género hasta alrededor de 1997, momento en que se inició una segunda oleada de testimonios sobre los años de represión como consecuencia de una nueva coyuntura político-jurídica (148-149).

Las manos en el fuego de Ernesto González Bermejo (1985)

Las manos en el fuego es el testimonio de David Cámpora, recogido y narrado por el periodista uruguayo Ernesto González Bermejo. A nivel paratextual este relato reproduce la fórmula testimonial, desde la dedicación a Luis e Ivette Martirena, en cuya casa se escondía David Cámpora hasta su caída el 14 de abril 1972, a los epígrafes por medio de los cuales por un lado se establece el carácter contraoficial del discurso de Cámpora/González Bermejo y, por otro lado, se afirma la autenticidad del testimonio. El punto de partida del testimonio es la cita epigráfica del discurso del teniente general Gregorio Álvarez, al que pretende contestar el relato de David Cámpora:

> "Ni este gobierno ni las Fuerzas Armadas admiten o admitirán jueces o juicios […]. En definitiva, la finalidad de este mensaje es aventar todo

[2] Mediante Ley Nº 15.848 de la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado se estableció que los delitos cometidos por militares y policías durante la dictadura quedaran amnistiados. Ver: http://www.parlamento.gub.uy/Leyes/Ley15848.htm

pensamiento o intento de proceder en el presente y en el futuro al revisionismo de lo actuado…"

Característico de la serie testimonial es que la narración es el resultado de un imperativo urgente de carácter colectivo, y en el caso del relato de David Cámpora transmitido por González Bermejo el mandato de testimoniar es establecido en forma de una contestación contraoficial. Aparte del cometido contestatario, se destaca la voluntad de resignificar las acciones armadas de los tupamaros.

Si bien el relato de González Bermejo inicialmente se adapta al modelo testimonial, las máquinas narrativas empleadas con el fin de gestionar el mandato difieren de las que tradicionalmente se asocian con la narrativa testimonial. En vez de presentar el testimonio de David Cámpora en forma lineal y cronológica, el relato se estructura como una serie de fragmentos de memoria, y cada uno tiene su punto de arranque en un episodio trascendente de la vida del protagonista. El suceso crucial, tanto a nivel personal como colectivo, es la caída del protagonista que se encuentra junto con Eleuterio Fernández Huidobro, *El Ñato*, en un berretín construido en la casa de los Martirena, en la calle Amazonas de Montevideo. El relato de David Cámpora se abre con la narración de su captura, coincidente con la desintegración de la organización del MLN-T:

> "Fue un infarto nacional: ese atardecer del 14 de abril de 1972, en la calle Amazonas de Montevideo, un Uruguay había sido rematado a tiros: los tupamaros se desmoronaban, la izquierda legal sucumbía, los milicos inauguraban muy latinoamericanamente su dictadura y, aunque nada de esto se supiese entonces, algo sin precedente, algo que no cabía en la cabeza de todos los días, acababa de ocurrir en aquella casa y el azar —no sólo el azar, es cierto— había querido que él estuviera allí" (11).

Por lo general, el despertar político del sujeto testimonial intelectual se asocia con un episodio en la infancia del protagonista que le hizo ver por primera vez las injusticias sociales. En el relato de David Cámpora, la niñez se describe como una época dorada en el seno de una familia acomodada, y el giro de conciencia no ocurre hasta que conoce a *la Negra*, la mujer que después va a ser su esposa, y se acentúa con la muerte del Che Guevara, que provoca en el protagonista un enlace de las preocupaciones personales con un panorama mucho más amplio de lucha guerrillera. Es en torno a este acontecimiento decisivo que se forma el cruce de los hilos que llegan a conformar la urdimbre testimonial en la trama de *Las manos en el fuego*:

> "Hasta que aquella noche llegó, inabarcable, la muerte del Che. […] Esa noche te diste cuenta que se te habían gastado los pretextos que habías interpuesto adecuadamente para evitar que un día te encanaran, te torturaran o te mataran. […]. Y es esa noche que

> se inicia el camino que lo traerá, inexorablemente y después de mil peripecias, hasta la calle de Amazonas" (37-38).

En el testimonio de David Cámpora sobre la militancia y el encierro, las fuertes marcas narrativas del mediador (González Bermejo), instalan una irresolución narrativa acerca de quién tiene el mandato de hablar y desde qué posición hay que contar, dar la versión real de los hechos con el fin de desmontar la oficial. La oscilación entre el testimonio heterodiegético, de carácter colectivo y con intenciones objetivas, y la trama personal contada en primera persona, además queda reforzada por las diferentes trazas textuales que coexisten en la narración[3]. En forma de soporte documental están las notas a pie de página que contienen datos acerca del destino de compañeros de militancia y de encierro, información sobre las condiciones carcelarias o acerca de hechos históricos importantes, cuya función es establecer el pacto de lectura deseado, prefigurar al lector modelo y así reforzar la credibilidad documental del testimonio.

Por otra parte, los fragmentos textuales que destacan las dimensiones de la tragedia personal, consecuencia de la represión, son las cartas personales que David Cámpora escribe desde el penal a su mujer y a sus hijos. Más allá de la responsabilidad de escribir el testimonio de David Cámpora, asumido por González Bermejo, me parece que es posible percibir otro compromiso, de carácter implícito y personal, que gestiona un relato destinado no a la misma generación de militantes, sino a los hijos. Aunque con punto de partida en los sentimientos y lazos emocionales, esta versión refuerza la contraoficial al mismo tiempo que abre las puertas a una resignificación de las acciones del MLN-T:

> "Ariel me ha pedido en una carta algo poco menos que imposible; que le cuente cómo me sentí, en el berretín de Amazonas, aquel 14 de abril: qué pasó en aquella casa. […] Un día pensé, será posible; un día podré contarle [sic] a mis hijos —y no sólo a ellos— qué fue exactamente lo que ocurrió en Amazonas. Porque en su momento, difundieron la versión que más les convino; ley de guerra: los perdedores no tienen —por lo menos por un tiempo— derecho a la verdad" (168).

Cuando David Cámpora narra los acontecimientos de la calle Amazonas el 14 de abril de 1972 es, en primer lugar, para desmentir la historia oficial según la cual el matrimonio Martirena estaba armado cuando entraron los militares. Se señala a sí mismo y a Eleuterio Fernández Huidobro como testigos incuestionables pero desconocidos: "Somos dos testigos incontestables pero los milicos no lo sabían cuando entraron dando voces…" (170).

En segundo lugar, es con el fin de redefinir la militancia armada, en algunos casos en el sentido de explicar y justificarla, y en otros, de denunciarla. La justificación se

[3] También en el apéndice que incluye la cronología de David Cámpora, estas dos visiones siguen separadas.

realiza a nivel ideológico, mientras que la condena se hace al nivel de las acciones concretas en el pasado:

> "Ese día no terminaría nunca; me acompañaría a mí y a muchos otros, por años, por calles lejanas, a las cárceles. Pensaríamos y volveríamos a pensar en él; concluirán quizás —como concluí yo, mucho después— que aquel operativo contra el "Escuadrón" había sido un disparate: en lo militar, subestimamos la fuerza del enemigo y, en lo político, quedamos aislados del pueblo porque pretendimos suplantarlo en el combate, en lugar de orientarlo y dirigirlo" (172).

Si bien son planteadas las equivocaciones de la organización, la constitución de la matriz del testimonio del encierro y la organización del imaginario revolucionario en *Las manos en el fuego* como uno de los relatos fundacionales de la serie, se establece a base de una lógica dualista de oposición entre bien y mal, héroe y traidor, virtud y vicio. Para esta categoría de relatos Hebert Gatto propone el concepto de *literatura de las virtudes*, destacando que el proceso de significación y resignificación que desprende es particularmente importante en el contexto uruguayo en relación con la considerable y pertinaz repercusión de la guerrilla y la dictadura militar en el imaginario uruguayo (370).

Me parece que, en particular, es en relación con la figura binaria del héroe y el traidor que esta serie de relatos ha llegado a constituir una forma de canon silenciador de otras experiencias que las del militante heroico y solidario. En *Las manos en el fuego* hay una división tajante entre héroes y traidores que se plasma en la celebración de los compañeros heroicos que resisten la tortura, aguantan el *verdugueo* de los militares, o que padecen meses o años aislados en celdas de rigor. Se mencionan nombres y fechas, con el fin de incorporar estos héroes a la historia y desmontar la versión oficial de los hechos. Están ausentes las zonas grises, menos en los casos en que un compañero se ha refugiado en la locura, y los militantes quebrados casi no figuran. Solamente los traidores por excelencia son mencionados de paso y por medio de una voz autorial distanciada: "La impresión que él tiene es que Héctor Amodio Pérez dio a los milicos más jugo que toda la máquina" (26).

Palabras finales

Esta lectura breve de una obra fundacional de la serie de literatura carcelaria uruguaya forma parte de un proyecto más vasto de pensar una posible matriz testimonial uruguaya. A base de la homogeneidad del corpus, trabajo desde la hipótesis de que esta matriz ha llegado a constituir una forma de canon silenciador de otras experiencias que las del militante heroico y solidario. En el caso de *Las manos en el fuego*, obra publicada en 1985, el desmontaje de la versión oficial de la historia es la función principal, un mandato urgente que asume Ernesto González Bermejo. A pesar de que la

narración demuestra características estéticas que la distinguen de muchos de los relatos carcelarios, como por ejemplo la fragmentación narrativa y la oscilación de voces narrativas, es posible categorizar *Las manos en el fuego* como un testimonio carcelario fundacional y perteneciente a esta matriz uruguaya, ya que instala la dualidad típica de la literatura de las virtudes.

Bibliografía citada

ALZUGARAT, Alfredo. 2004. "Los testimonios de la cárcel". En *El presente de la dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*. Aldo Marchesi *et al.* (comp.) Montevideo: Trilce. 141-155.

GATTO, Hebert. 2004. *El cielo por asalto. El Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) y la izquierda uruguaya (1963-1972)*. Montevideo: Taurus.

GILMAN, Claudia. 2003. *Entre la pluma y el fusil. Debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

GÓNZALEZ BERMEJO, Ernesto. 1985. *Las manos en el fuego*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

NOFAL, Rossana. 2002. *La escritura testimonial en América Latina: los imaginarios del Sur. 1970-1990*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

POLLAK, Michael. 2006. *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen.

SKLODOWSKA, Elzbieta. 1992. *Testimonio hispanoamericano. Historia, teoría, poética*. New York: Peter Lang.

— 1996. "Spanish American Testimonial Novel. Some Afterthoughts". *The Real Thing. Testimonial Discourse and Latin America*. Georg M. Gugelberger (ed.). Durham y Londres: Duke University Press. 84-99.

MESA 13

Comentarista: Estela Segado, Archivo Nacional de la Memoria.

"O *Acervo da luta contra a ditadura* e os arquivos da repressâo da ditadura da Segurança Nacional Brasileira"

Caroline Silveira Bauer, Departamento de Historia, Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

Quando se fala sobre os arquivos da repressão, é imprescindível fazer referência à repressão propriamente dita ou, ao menos, aos sistemas de informações, já que foi essa estrutura que produziu tais documentos. Para as ditaduras civil-militares de segurança nacional que vigoraram entre as décadas de 1960 a 1980 no Cone Sul da América Latina, a produção de informações possuía uma importância fundamental, pois através dos dados existentes nos arquivos militares e policiais, orientava a execução das operações de repressão. Um indício de como a informação e sua rede de circulação eram importantes, foi a criação pela ditadura brasileira do Serviço Nacional de Informações (SNI), três meses após o golpe de 31 de março de 1964, com o objetivo de "superintender e coordenar, em todo o território nacional, as atividades de informação e contra informação, em particular as que interessem à Segurança Nacional"[1]. Mesmo que muitas ações desses regimes estivessem pautadas pela clandestinidade – o que poderia significar a inexistência de registros documentais – esses regimes possuíram estruturas hierárquicas, com uma organização burocrático-militar cuja prática implicava criar registros, redigir informes, organizar prontuários e arquivos. Manter e alimentar esses registros, acumulá-los e ordená-los fazia parte das tarefas habituais dos regimes autoritários[2].

Os chamados "arquivos da repressão" são conjuntos documentais que foram produzidos pelos órgãos de informação e segurança em ações repressivas durante a vi-

[1] BRASIL. Lei Nº 4341 de 13 de junho de 1964. Cria o Serviço Nacional de Informações.

[2] JELIN, Elizabeth. "Introducción. Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión". In: CATELA, Ludmila da Silva e JELIN, Elizabeth (comps.). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Madrid: Siglo Veintiuno, 2002, p. 3.

gência das ditaduras civil-militares de segurança nacional. São exemplos desse tipo de documentação os arquivos dos DOPS do Rio de Janeiro e São Paulo e o *Archivo del terror*, no Paraguai.[3] Em sua maioria, os arquivos da repressão se compõem de documentos pessoais roubados ou de declarações tomadas em circunstâncias de extremo desrespeito aos direitos humanos. Esses documentos estão permeados por práticas difundidas nos anos da ditadura e da repressão como a denúncia, a delação, os falsos testemunhos. A informação que compõe esses arquivos é, majoritariamente, conseguida através da violência física ou psicológica. Esses documentos, fichas e declarações são produto de situações limite, de regimes autoritários onde a intolerância é uma parte vital do sistema.[4] Muitas vezes se incluem na definição de "arquivos da repressão" os objetos seqüestrados junto com as vítimas no momento da prisão e a documentação produzida pelas organizações de direitos humanos nas ações de busca de informações e de denúncia[5].

Os "arquivos da repressão" possuem uma série de especificidades quanto a sua existência, organização, preservação e difusão, questões que extrapolam os limites da arquivística e atingem os âmbitos ético e político. Esses documentos afetam diretamente a sociedade onde foram recuperados (Estados, agentes da repressão, vítimas, familiares, organizações de direitos humanos, Forças Armadas), principalmente por seus protagonistas ainda estarem vivos e ser um fato do passado recente dessas sociedades. Isso traz à tona a discussão sobre a privacidade e a preservação da intimidade das pessoas. Além disso, esses arquivos possuem, além do valor histórico e judicial, um valor de memória e um valor de identidade. Esses arquivos possuem uma especificidade intrínseca, chamada por alguns pesquisadores de "efeito bumerangue": os documentos que conformam os acervos provenientes das forças repressivas servem no presente para uma atividade diretamente oposta a sua origem: produzidos para coordenar as ações repressivas, agora podem ser usados para compensar às vítimas pelas arbitrariedades e violações a seus direitos humanos. Tais arquivos, que foram absolutamente necessários para o exercício das atividades repressivas, se convertem no novo regime em um instrumento social insubstituível para conformar as novas relações sociais[6].

[3] *Los archivos del terror* foi o nome atribuído à documentação encontrada em uma delegacia na periferia de Assunción, no Paraguai. Através da documentação produzida pelo regime ditatorial de Strossner e do intercâmbio de informações com as demais ditaduras do Cone Sul, comprovou-se diversas práticas adotadas por esses regimes, inclusive o colaboracionismo existente entre os mesmos, principalmente no que diz respeito à Operação Condor.

[4] CATELA, Ludmila da Silva. "Territorios de memoria política. Los archivos de la represión en Brasil". In: CATELA, Ludmila da Silva e JELIN, Elizabeth (comps.), *op. cit*, p. 20-21.

[5] CATELA, Ludmila da Silva. "El mundo de los archivos". In: CATELA, Ludmila da Silva e JELIN, Elizabeth (comps.), *op. cit*., p. 210.

[6] GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio. *Los archivos de la seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos*. Santiago de Chile, 1999. Disponível em: http://www.unesco.org Acesso em: jul. 2004.

Disputas políticas e a estratégia de interdição do passado

Durante os processos de transição política das ditaduras de segurança nacional, iniciados em meados da década de 1970, estiveram presentes discussões sobre a culpabilidade e a responsabilidade do Estado nos crimes cometidos durante os anos de regime discricionário. Apesar das diferenças existentes entre a transição argentina, brasileira, chilena e uruguaia, foram decretadas, em todos esses países, leis de anistia como expressão máxima da estratégia de interdição do passado no progressivo processo de "normalização" da sociedade e da política[7].

O Brasil foi o segundo país a promulgar uma "lei de anistia", em 28 de agosto de 1979. A transição política brasileira foi marcada por um alto grau de controle das Forças Armadas em comparação com os outros processos como o da Argentina, Chile e Uruguai[8], no mais longo processo dos países do Cone Sul, o que contribuiu, significativamente, para o esquecimento dos abusos perpetrados, para a continuidade de instituições e repressivas e para a manutenção de lideranças políticas e repressoras no novo regime.

O processo de transição política brasileira inicia com a posse do general Ernesto Geisel em 1974, com o projeto de uma distensão lenta, gradual e segura. Esse processo esteve cercado de contradições, tais como o crescimento no número de desaparecidos políticos entre os anos de 1974 e 1975 e os embates travados entre as diferentes correntes ideológicas dentro das Forças Armadas (principalmente com as ligadas ao aparato repressivo que adquirira uma relativa autonomia), caracterizando os fluxos e refluxos do processo de transição. Além disso, a promessa de instauração de um governo democrático foi uma promessa de todos os generais que assumiram o cargo presidencial no Brasil.

Em 1979, já no governo Figueiredo, foi aprovado pelo Congresso Nacional a lei de anistia que previa, implicitamente que a abertura não significaria a investigação do passado e o compromisso de que o aparelho repressivo não seria investigado nem julgado. Isso fica claro no primeiro artigo da lei e naquele que se refere à criação de um procedimento pelo qual os parentes dos desaparecidos poderiam obter rapidamente uma "declaração de ausência", em uma tentativa do governo sepultar juridicamente os cadáveres insepultos dos "desaparecidos"[9].

A longa transição brasileira concorreu para o esquecimento e para a diluição da memória coletiva, para o esquecimento do terror implantado pela ditadura. O processo de "normalização" da sociedade e da política brasileiras foi marcado pela interdição do passado, seja no aspecto da longa duração do processo, onde o tempo parece adquirir uma dimensão inercial que em si mesma produz o esquecimento, seja no aspecto da imposição do esquecimento, através da lei de anistia, provocadora do efeito da "neutralização moral" do passado[10].

[7] CARDOSO, Irene de Arruda Ribeiro. "Memória de 68: terror e interdição do passado". *Tempo Social – Rev. Sociol. USP*, São Paulo, v. 2, n. 2, 2. sem. 1990, p. 109.
[8] Ibíd., p. 109.
[9] Ibíd., p. 110.
[10] Ibíd., p. 110.

As manifestações dos comitês e movimentos pela Anistia, juntamente com as comissões de familiares de mortos e desaparecidos políticos repercutiram no Congresso, que elaborou vários projetos de lei sobre a anistia. No entanto, a Constituição de 1969 aprovada pela Junta Militar impedia o parlamento de legislar sobre a matéria, tornando privativo do presidente da República o ato de anistia. O projeto encaminhado pelo governo ao Congresso descontentou a todos pelo caráter ambíguo e insuficiente. Em todos os presídios brasileiros, presos políticos realizaram greves de fome durante o período de 22 de julho a 22 de agosto de 1979. Os senadores oposicionistas apresentaram uma série de emendas ao projeto do governo que, em sua maioria, foram vetadas, tendo sido aprovado o projeto de anistia proposto pelo general João Figueiredo[11].

Pressionado pela mobilização de diversos grupos sociais, no dia 28 de agosto de 1979 foi aprovada a Lei de Anistia, não aquela que se esperava, ampla, geral e irrestrita, mas sim circunscrita, parcial e restrita. Além disso, a proclamação dessa lei marcou definitivamente para os familiares dos mortos e desaparecidos políticos a perda de seus parentes, ao conceder-lhes um atestado de paradeiro ignorado ou de morte presumida, eximindo a ditadura de suas responsabilidades e impedindo a elucidação dos crimes cometidos[12].

A forma como os processos de transição política foram encaminhados pelos governos e pela sociedade influenciaram, em grande parte, na gestão, preservação e conservação dos arquivos da repressão[13]. Em nenhum desses países, a abertura dos arquivos foi feita como uma política de governo, mas sim como uma luta de parte da sociedade civil diretamente envolvida na questão, como as comissões de familiares, organizações de direitos humanos, etc.

O que se configura, hoje em dia, é uma disputa entre aqueles a quem interessam os arquivos repressivos, no sentido de preservação (vítimas, historiadores e outros investigadores, advogados, organizações de direitos humanos, sociedade em geral) e aqueles a quem não interessam: forças sociais que querem destruir, negar a validade desses registros, ocultá-los e fazer desaparecer todas as provas de delitos: agentes da repressão (civis e militares), governos e parte da população para quem o tema deve permanecer no passado[14].

Nesses quatro países, a maioria dos arquivos do período das ditaduras é constituído por documentação oriunda das organizações de direitos humanos. A história dos "arquivos da repressão", ainda, é uma história inconclusa e uma luta a ser seguida. No final do ano de 2005, o secretário da presidência uruguaia, Gonzalo Fernández,

[11] VV. AA., "Mortos e desaparecidos políticos: um resgate da memória brasileira". In: TELES, Janaína (org.). *Mortos e desaparecidos políticos: reparação ou impunidade?* 2ª. ed. São Paulo: Humanitas/FFLCH/USP, 2001.

[12] *DOSSIÊ dos mortos e desaparecidos políticos a partir de 1964*. Recife: Companhia Editora de Pernambuco, 1995. p. 28.

[13] GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio, *op. cit*.

[14] JELIN, Elizabeth. "Introducción. Gestión política, gestión administrativa y gestión histórica: ocultamientos y descubrimientos de los archivos de la represión. In: CATELA, Ludmila da Silva e JELIN, Elizabeth (comps.), *op. cit*., p. 8.

anunciou que os arquivos da repressão uruguaia seriam abertos no ano de 2006. No mesmo período, a documentação do SNI, da CGI e do CSN foi enviada para o Arquivo Nacional em Brasília. Na semana em que se rememorava na Argentina os 30 anos do golpe de 24 de março de 1976, a ministra da Defesa argentina, Nilda Gerré, garantiu que os arquivos seriam abertos e que o governo não colocaria restrições à divulgação dos documentos mantidos pelas forças armadas. Através do Decreto 5.584 de 18 de dezembro de 2005, o presidente Luiz Inácio Lula da Silva decretou que, a partir do dia 31 de dezembro desse ano, toda a documentação da Comissão Geral de Investigações (CGI), do Conselho de Segurança Nacional (CSN) e do Serviço Nacional de Informações (SNI), estariam a disposição da população no Arquivo Nacional no Rio de Janeiro.

O Acervo da Luta contra a Ditadura

Os arquivos do Departamento de Ordem Política e Social do Rio Grande do Sul (DOPS/RS), órgão responsável pela repressão em nível estadual, foram incinerados no dia 27 de maio de 1982, dois dias após sua extinção. Na época, o superintendente dos serviços policiais afirmou que a documentação que estava sendo destruída não havia sido microfilmada[15]. Em 1991, denúncias de que a seção de informações da Brigada Militar estaria realizando espionagem política de movimentos sociais, levaram a Assembléia Legislativa do Estado a instaurar uma Comissão Parlamentar de Inquérito que ficaria conhecida como "CPI da Espionagem Política". Essa comissão localizou nas delegacias regionais de polícia do interior do Estado documentos recebidos do DOPS/RS. Houve denúncias, também, sobre a microfilmagem da documentação do DOPS/RS. Essa documentação foi transferida, primeiramente para o Arquivo Público e, com a criação da Comissão do Acervo da Luta contra a Ditadura, para o Memorial do Rio Grande do Sul, onde se encontra atualmente.

O Acervo da Luta contra a Ditadura foi criado através do Decreto n. 39.680 de 24 de agosto de 1999, durante as ocasiões de rememoração dos vinte anos de promulgação da Lei de Anistia. O Acervo foi criado com o intuito de "organizar um acervo histórico da luta pela democracia e de denúncias de violações das liberdades democráticas e dos direitos humanos cometidas pela ditadura militar instalada em 31 de março de 1964"[16]. Desde então, arquivos doados por pessoas e pelos órgãos públicos vêm sido reunidos ao conjunto documental do Acervo. A documentação mais recentemente incorporada foi os arquivos de Tarso Dutra —que dentre outros cargos e outras funções políticas, foi ministro da Educação durante os anos de 1967 a 1969— encontrados abandonados em um sítio na região metropolitana de Porto Alegre.

[15] *Correio do Povo*, Porto Alegre, 28 mai. 1982. p. 28.

[16] RIO GRANDE DO SUL. Decreto Nº 39.680 de 24 de agosto de 1999. Cria Comissão Especial para organizar um acervo histórico da luta pela democracia e de denúncias de violações das liberdades democráticas e dos direitos humanos cometidas pela ditadura militar instalada em 31 de março de 1964. Diário Oficial do Estado, 25 ago. 1999. p.1.

Considerações finais

A história recente do Cone Sul defronta-se com ações de memória, esquecimento e desmemória (ausência de memória), perpetradas por diversos setores da sociedade.

Organizações de direitos humanos, comissões de familiares de mortos e desaparecidos políticos e movimentos pró-abertura dos arquivos repressivos têm, permanentemente, promovido atividades que rememoram as atrocidades das ditaduras, os crimes de desaparecimento —que se perpetuam com o passar dos anos, e questionado a forma como a questão é tratada pelos governos, que se eximem da responsabilidade do esclarecimento dos crimes cometidos durante o período ditatorial no Cone Sul.

No entanto, essas forças sociais defrontam-se, constantemente, com setores que julgam a temática das ditaduras de segurança nacional como uma questão encerrada, pertencente ao passado, e qualquer ato de questionamento é visto por esses grupos como revanchismo, frente à conciliação promovida pelas leis de anistia promulgadas no período da transição desses regimes. Essas atitudes reforçam o ato de esquecimento induzido e o reforço da impunidade como condição para a normatização social.

Particularmente, a manutenção dos arquivos fechados é uma forma de reprodução da desmemória, entendida como uma ausência de memória. Para se lembrar de um evento, é necessário que se tenha conhecimento sobre o fato, que se saiba o que aconteceu[17]. Permanecendo inacessíveis as fontes de pesquisa e informação, não se toma conhecimento sobre a história do país, não se produzindo, sequer, memórias sobre o período, além de perpetuar as práticas de autoritarismo como constante ameaça à democracia.

A abertura dos arquivos da repressão nos países do Cone Sul é uma medida fundamental para assegurar e consolidar os regimes democráticos que sucederam as ditaduras de segurança nacional. Esses documentos podem ser utilizados como elementos para a reafirmação da democracia, principalmente no que diz respeito aos direitos, tanto coletivos quanto individuais, que deles advém: o direito à conservação desses fundos, pela história e pela memória; o direito a integridade da memória dos povos; o direito à verdade, ou, no mínimo, a informações sobre a atuação do regime anterior; o direito a conhecer os responsáveis pelos crimes contra os direitos humanos, que deve ser cumprido independentemente se a decisão for ou não de sua responsabilização. Fora esses direitos coletivos, tem-se os seguintes direitos individuais: direito a conhecer o paradeiro dos familiares desaparecidos no período repressivo; direito ao conhecimento dos dados existentes sobre qualquer pessoa nos arquivos repressivos (habeas data); direito à investigação histórica e científica; direito à anistia para presos e perseguidos políticos; direito à compensação e reparação de danos sofridos pelas vítimas da repressão; direito à restituição de bens confiscados.

[17] PADRÓS, Enrique Serra e MARÇAL, Fábio Azambuja. "Terror de Estado e Doutrina de Segurança Nacional: os 'anos de chumbo' no Brasil e na América Latina". *Revista Ciências & Letras*, Porto Alegre, Nº 28, jul./dez. 2000. p. 56-57.

Referências bibliográficas

A CAIXA-PRETA da ditadura: entrevista explosiva – Cecília Coimbra. *Caros Amigos*, São Paulo, ano VIII, Nº 92, nov. 2004.

CARDOSO, Irene de Arruda Ribeiro. "Memória de 1968: terror e interdição do passado". *Tempo Social – Rev. Sociol. USP*, São Paulo, v. 2, n. 2, 2. sem. 1990, p. 101-112.

CATELA, Ludmila da Silva e JELIN, Elizabeth (comps.). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Madrid: Siglo Veintiuno, 2002.

DOSSIÊ dos mortos e desaparecidos políticos a partir de 1964. Recife: Companhia Editora de Pernambuco, 1995.

PADRÓS, Enrique Serra e MARÇAL, Fábio Azambuja. "Terror de Estado e Doutrina de Segurança Nacional: os 'anos de chumbo' no Brasil e na América Latina". *Revista Ciências & Letras*, Porto Alegre, Nº 28, jul./dez. 2000. p. 55-90.

GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio. *Los archivos de la seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos*. Santiago de Chile, 1999. Disponível em: http://www.unesco.org Acesso em: jul. 2004.

TELES, Janaína (org.). *Mortos e desaparecidos políticos: reparação ou impunidade?* 2ª. ed. São Paulo: Humanitas/FFLCH/USP, 2001.

"El Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) de la Policía de Montevideo, Uruguay. Ministerio del Interior"

María Magdalena Figueredo Corradi, Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República y Sylvia Larrobla Caraballo, Ciencias Políticas, Universidad Católica, Uruguay.

El presente trabajo intenta dar cuenta de los materiales que forman parte del Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). El mismo pertenece a uno de los servicios de inteligencia más importantes del Estado uruguayo, y constituyó un aporte fundamental en el estudio e investigación de la historia reciente, en general, y de la dictadura en particular.

La DNII acumuló y sistematizó información vinculada a las organizaciones políticas de izquierda y a las organizaciones sociales, así como también a individuos que posteriormente fueron —en muchos casos— detenidos-desaparecidos, muertos y asesinados, así como también presos.

Antecedentes

El 19 de julio de 1947 (coincidiendo con los comienzos de la Guerra Fría) fue creado el Servicio de Inteligencia y Enlace, antecedente directo de la futura Dirección Nacional. Sus competencias se referían a delitos contra la soberanía del Estado, el orden político interno, la paz y la seguridad pública, conflictos obreros y actividades antinacionales.

La DNII como tal fue creada por Decreto del Poder Ejecutivo el 28 de diciembre de 1971, pasando a depender directamente del Ministerio del Interior, fijándose como finalidad esencial prevenir y reprimir los hechos que pudieran subvertir o destruir la "organización institucional democrática republicana de la Nación".

El cumplimiento de estos fines implicaba la acumulación, el ordenamiento, la sistematización y la síntesis de la información que fuera llegando al servicio. Esta función la cumple, en el organigrama actual, el Departamento N° 3.

Ingreso al archivo

El acceso al archivo se produjo en el contexto de la realización de la *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848*. Dicha investigación se dio en el marco de un convenio firmado por la Universidad de la República y la Presidencia de la República del Uruguay[1].

En el proceso de redacción y armado de los cuatro tomos de la *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos*, se le solicitó al oficial responsable de este archivo

[1] Coordinada por el Profesor Álvaro Rico, contó con la supervisión académica de los profesores José Pedro Barrán y Gerardo Caetano, además de un importante equipo de investigación.

que completara una ficha que diera cuenta de las características del mismo[2]:

Nombre del repositorio: Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII). Departamento III; Institución (de la que depende) Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior, Dirección: Maldonado 1121; Horarios: 24 horas; Condiciones de acceso: Sólo personal del Servicio; Público: Restringido; Responsable: Sub Comisario Jorge Puñales Madruga (Doctor en Derecho); Cargo: Subcomisario; Formación: Doctor en Derecho; Fondo Documental Consultado por el equipo: Volumen de la documentación consultada (en metros): 10; Soportes (papel, electrónicos, etc.) papel – microfilm; Estado de Conservación: regular; Fechas Extremas: 1947- 1984; Inventarios: no existe inventario; Bases de Datos: en proceso; (…)[3].

El 7 de abril del año 2006 se ingresa al archivo, se nos asigna como espacio de trabajo una sala ubicada en el 2° piso, donde funciona actualmente el Departamento N° 6, se nos hace entrega de una llave y se nos facilita una computadora, así como también se nos brinda la posibilidad de realizar fotocopias y de sacar fotografías sin restricciones. Se trabajaba de lunes a viernes en el horario que el propio equipo de investigación consideraba conveniente, y los materiales a consultar se solicitaban al funcionario encargado del Departamento N° 3. Se debe aclarar que no se nos permitió el acceso directo al archivo, sino que se nos acercaban los materiales a la sala de trabajo, por lo tanto desconocemos su volumen, extensión y características físicas. Con respecto a la conservación de los materiales, los mismos se encuentran relativamente en buenas condiciones. Una de las características principales de este archivo es que aún hoy continúa funcionando como tal.

Si bien las posibilidades de clasificación de la documentación pueden ser variadas, en este caso, el orden de presentación por el que hemos optado es organizarlas teniendo en cuenta la institución que produjo esa información. De esta manera, los materiales que integran el archivo de la DNII pueden ser divididos, a grandes rasgos, en tres grupos: 1) los propios, aquellos que fueron producidos por los departamentos que integran la DNII; 2) los provenientes de otros servicios de inteligencia u organismos estatales (Ministerio de Defensa, Servicio de Información de Defensa, Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas, etc.); 3) los confiscados, materiales provenientes de individuos y/o organizaciones políticas y sociales obtenidos luego de un allanamiento u operativo.

1) Los documentos que producía el Departamento N° 3 se originaban en la información que vertían otros departamentos, a partir de los cuales se elaboraban: a) los partes de novedades diarias, en donde por un lado se sintetizaba la información que dichos departamentos brindaban y, al mismo tiempo, se adjuntaban también los par-

[2] Con la intención de ser incluida en el Tomo IV, sección 8, "Archivos y repositorios documentales (1973-1985)" donde se agregaron fichas de relevamientos de todos los archivos consultados por parte del equipo.

[3] Presidencia de la República Oriental del Uruguay. *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848*, Tomo IV: "Comisiones, Informes, Legislación, denuncias internacionales, Archivos, Reparación simbólica", IMPO, Montevideo, 2007. Pág. 799.

tes elaborados por los propios departamentos. Estos materiales contienen el día a día de las actividades vinculadas a la DNII y constituyen la memoria cotidiana de dicha institución. Podemos encontrar allí el relato de diversos procedimientos policiales: detenciones, allanamientos, vigilancias, seguimientos, etc. b) Las fichas patronímicas, o prontuarios, se refieren a los antecedentes de ciudadanos y contienen información personal de los mismos, la procedencia política y las actividades vinculadas a su militancia. Éstas se construyen a partir de información proveniente de órganos de prensa, materiales bibliográficos y documentación elaborada por distintos organismos del Estado. La DNII registra actividades de personas desde mediados de la década de los '50, lo que nos indica que desde su creación se realizaron seguimientos individuales y colectivos. Además de la información recopilada por individuos, existen también, en un formato similar, lo que podríamos denominar prontuarios por organización. c) Partes especiales de información: por lo general, éstos son una respuesta a una solicitud de información procedente de la propia DNII o de otros organismos del Estado. Describen e informan sobre un individuo, un operativo, etc. Éstos no son producciones exclusivas de la DNII, ya que este tipo documental es elaborado por otros organismos.

2) La DNII recibía en forma constante y regular información proveniente de otros servicios y organismos del Estado. Ello se debía principalmente a la propia lógica de intercambio y coordinación entre los distintos servicios de inteligencia. Así como la recibía también la enviaba, de allí la considerable repetición de material encontrado. "En la compulsa de los archivos de la represión puede confirmarse el carácter fuertemente burocrático del personal militar y civil adscripto durante el régimen a este tipo de tareas. Los documentos iniciados en una dependencia aparecen frecuentemente copiados y enviados a otras dependencias de los organismos de seguridad y oficinas del Estado sin motivo funcional claro. Esto ha permitido, por ejemplo, hallar documentos de los —hasta hoy— archivos del SID y de la OCOA en el archivo de la DNII. (…)"[4].

3) Entre los documentos confiscados, encontramos materiales provenientes de individuos y/u organizaciones políticas y sociales obtenidos en su mayoría luego de un allanamiento u operativo. En este sentido, dicho material sirvió de gran ayuda al aparato estatal para profundizar la investigación y el seguimiento a personas y organizaciones. Por otro lado, y aun con las limitaciones que implicaron el no poder acceder directamente al archivo, podemos hacer una clasificación primaria del ordenamiento de la información.

Partes de novedades diarias: organizados generalmente en quincenas o por mes, y encuadernados.

[4] CAETANO, Gerardo. "Aportes para la construcción de un 'momento de verdad' y 'una memoria ejemplar': la tardía investigación sobre el destino de los detenidos-desaparecidos en el Uruguay. Los archivos de la dictadura". Pág. 200- 201, en: Rico, Álvaro (Comp.) y otros. *Historia Reciente. Historia en discusión*, Montevideo, UDELAR- FHCE-CEIU, PNUD, 2008.

Carpetas: contienen toda la información existente sobre una temática específica, por ejemplo, sobre la detención de un ciudadano, su requerimiento y captura. También podían incluir material confiscado.

Cajas: agrupan toda la información existente sobre un determinado partido, u organizaciones políticas o sociales; están compuestas por carpetas ordenadas cronológicamente. El número de cajas referidas a algunas organizaciones puede variar según el volumen de información vinculada a las mismas.

Bultos: los constituyen una serie de documentos ordenados bajo un mismo nombre ("bulto", acompañado de un número que lo distingue, por ejemplo Bulto Nº 96), que incluye material sobre un mismo tema. Esta denominación es propia e interna del Departamento N° 3 y debido a que no se tuvo acceso directo al ordenamiento, desconocemos más particularidades.

Microfilm: algunos documentos, por ejemplo las fichas patronímicas, hacen referencia a información que estaría microfilmada. Debemos suponer entonces que el archivo contiene también microfilmes, aunque no se tuvo acceso al mismo.

Conclusiones

A modo de conclusión, nos importa detenernos principalmente en dos aspectos, que analizaremos de manera separada. En primer lugar, es de vital trascendencia la preservación de los archivos —cualesquiera sean éstos— como un paso imprescindible para la investigación del pasado y de la conservación de la memoria colectiva de cualquier sociedad o pueblo[5]. En segundo lugar, la importancia de la "voz del Estado" (o una de las voces del Estado) como un elemento nuevo en la reconstrucción del pasado reciente, del que hasta la fecha poco o nada se conocía. Quizás lo más destacable es que fue la primera vez en nuestro país que se tuvo la posibilidad de acceder a la información producida por un servicio de inteligencia.

El aporte de este tipo de material produce, por un lado, una ampliación de las visiones en torno al estudio de la historia reciente. El mismo diversifica y abre el debate, posibilitando, por ejemplo, una discusión sobre la recaracterización del período en virtud de nueva documentación hasta el momento no conocida ni sistematizada, el papel que cumplió la sociedad civil, etc. Por otro lado, todo este bagaje de información nos habilita la reconstrucción de manera exhaustiva y detallada (en muchos casos) de la historia militante de los ciudadanos y sus organizaciones, lo que a su vez nos permite discernir las prioridades en cuanto a quienes ellos consideraban sus principales "enemigos", pudiendo observar y constatar que las fuerzas represivas del Estado tenían claros los objetivos hacia dónde dirigirse.

A través de esta documentación podemos dar cuenta también de la "historia de la

[5] DEMASI, Carlos, YAFFÉ, Jaime (comp.) y otros. *Vivos los llevaron… Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos (1976- 2005)*, Montevideo, Trilce, 2005. Pág. 158.

represión", observando el avance y la ampliación de la misma en referencia a la sociedad en su conjunto. Es posible, por lo tanto, a través de ella, ver cómo se agudizan los controles, los seguimientos y las persecuciones.

Además de todos los aportes a la discusión académica y a la ampliación de nuevos debates, otro fundamental fue el proporcionar material significativo a los juicios actualmente en curso, de los cuales no nos es posible ejemplificar debido a que se encuentran en etapa de presumario.

La contraparte negativa de todo lo anterior es que la posibilidad actual de ingreso al archivo se ve seriamente limitada por la ausencia de regulación en la materia, si bien el 20 de diciembre de 2007 se aprobó la Ley Nº 18.220[6] sobre la creación del Sistema Nacional de Archivos. La misma establece, en términos generales, que el órgano rector en materia de política archivística sea el Archivo General de la Nación (dependiente del Ministerio de Educación y Cultura), y la creación del Sistema Nacional de Archivo. Sin embargo, para que los archivos puedan ser realmente puestos a disposición del público en general debe legislarse también sobre el marco regulatorio más concreto que incorpore los protocolos internacionales sobre la materia.

Bibliografía

DEMASI, Carlos, YAFFÉ, Jaime (comp.) y otros. *Vivos los llevaron… Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos-Desaparecidos (1976- 2005)*, Montevideo, Trilce, 2005.

MARKARIAN, Vania (gestión y supervisión) y otros. *Relevamiento de archivos y repositorios documentales sobre derechos humanos en el Uruguay*, UDELAR, PNUD, MEC, 2007.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. *Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848*, IMPO, Montevideo, 2007.

RICO, Álvaro (comp.) y otros. *Historia Reciente. Historia en discusión,* Montevideo, Udelar- FHCE-CEIU, PNUD, 2008.

[6] Ley Nº 18.220. Sistema Nacional de Archivos. Creación, Montevideo, 20 de diciembre de 2007, extraída de http://www.parlamento.gub.uy/.

"La presencia de Argentina y de argentinos en el archivo represivo del *Departamento de Ordem Politica e Social (DOPS)* de Rio Grande do Sul"

Enrique Serra Padrós[1], Departamento de Historia, Universidade Federal de Rio Grande do Sul.

Introducción

El objetivo de este texto es el de presentar el tipo de información que circulaba sobre la situación argentina de los años '70 en la red de los servicios de seguridad brasileños vinculados al Departamento de Orden Político y Social (DOPS). Particularmente se analiza la documentación existente en el *Acervo da Luta Contra a Ditadura,*[2] localizado en la ciudad de Porto Alegre y que centraliza la documentación que circuló y se elaboró en el Estado de Rio Grande do Sul, frontera simultánea de Brasil con Argentina y Uruguay, durante la dictadura brasileña (1964-1985). Tal documentación, a pesar de fragmentada e incompleta, en cuanto a cuestiones internacionales se constituye en registro concreto de la conexión represiva regional. Las informaciones encontradas muestran intensa labor de vigilancia, búsqueda de informaciones y alerta sobre entrada o salida de ciudadanos brasileños o argentinos sospechosos de "subversión". Las especificidades coyunturales y los desfases cronológicos entre las diversas dictaduras no esconden las características de ámbito regional: el intercambio, la reciprocidad y, por tanto, la colaboración entre los sistemas de seguridad específicos de cada uno de los países de la región.

El *DOPS* y su funcionamento en el sistema represivo brasileño

El *Departamento de Ordem Política e Social (DOPS)* fue creado en los años '30 con funciones relacionadas con medidas policiales preventivas y de control del orden público en dimensiones nacional y estadual. Entre sus funciones hubo tres líneas esenciales de actuación: *investigación*, *censura* y *represión*. Fueron ellas las responsables por la producción de informaciones sobre individuos e instituciones que generaron los documentos de los archivos policiales[3].

[1] Profesor del Departamento y del PPG de Historia/UFRGS.

[2] La *Comissão do Acervo da Luta Contra a Ditadura* funcionó entre 1999 y 2008. Fue creada durante el gobierno estadual de Olívio Dutra, en ocasión de las conmemoraciones de los veinte años de la amnistía. El decreto Nº 39.680 (24/08/99) creó una comisión especial comprometida con la organización de un acervo histórico de la lucha por la democracia, de denuncias de violaciones de las libertades y por la recuperación de la memoria de la resistencia durante la dictadura y sus consecuencias en el Rio Grande do Sul. En 2008, el actual gobierno estadual cerró sus actividades con el pretexto de crear un centro de memoria sobre la dictadura, apagando la intención original de sus creadores y despolitizando el debate correspondiente.

[3] Ver: Os Arquivos da Repressão: do recolhimento ao acesso. In: *Quadrilátero: Revista do Arquivo Público do Distrito Federal.* V. 1, n. 1 (1998). Brasília: Arquivo Público do Distrito Federal, 1998.Ver: Os Arquivos da Repressão: do recolhimento ao acesso. In: *Quadrilátero: Revista do Arquivo Público do Distrito*

- *Investigación:* procedimiento para averiguar y diagnosticar la actividad de personas físicas y jurídicas a través de seguimiento, colecta de información y vigilancia preventiva. Produjo una documentación que originó los prontuarios: pedidos de búsqueda, radiogramas, fotografías, recortes de periódicos, telegramas.
- *Censura:* procedimiento posterior a la *investigación*, una vez constatada la sospecha de actividad subversiva. Se constituyó por el control político-cultural de toda forma de expresión que amenazaba el orden vigente. A través de un sinnúmero de agentes, colaboradores e informantes fueron monitoreados medios de comunicación, editoras, instituciones de enseñanza, espacios culturales, artistas, partidos políticos y organizaciones sindicales. Se trató de una acción ostensiva que podía concluir en la elaboración de prontuarios funcionales de personas, entidades o instituciones sospechosas de atentados contra la moral, las costumbres o el orden político.
- *Represión:* procedimiento utilizado cuando se confirmaba la actividad subversiva. Produjo prontuarios individuales donde constaban fichas de identificación con datos personales, antecedentes criminales, fotos, términos de declaración, pronunciamientos, pedidos de búsqueda, recortes de periódicos, relatorios, etc. Estos prontuarios produjeron *dossiers* con pruebas que incriminaban el objeto de investigación.

Si la Guerra Fría determinó el anticomunismo como principal eje de actuación, la radicalización política latinoamericana en los años '60 y '70 generó preocupaciones y demandas que el *DOPS* tuvo que corresponder. La documentación sobre la actuación del *DOPS* de Rio Grande do Sul (*DOPS/RS*) en esa época comprueba la significativa información que tenía sobre organizaciones políticas, sociales y armadas de la izquierda de otros países. Esto confirma la labor de intercambio de información y de colaboración entre gobiernos de la región. Esa documentación, al ser distribuida por todo Rio Grande do Sul, indica la responsabilidad de los organismos de seguridad como barrera o primer trinchera de contención de cualquier incursión de la "subversión" vecina[4].

Pese a las fallas temporales/espaciales y la fragmentación de las series existentes, se encuentran patrones de colecta, codificación, organización y divulgación de la misma, áreas de actuación y de interés de la comunidad de información. La información procesada extrapola las fronteras nacionales. Existen relatorios sobre la entrada o la presencia de extranjeros buscados por los servicios de inteligencia de sus países de origen, pedidos de información, búsqueda y localización, informaciones sobre expulsión, divulgación de nombres de brasileños exiliados y datos sobre sus actividades en el exterior, etc.

Federal. V. 1, n. 1 (1998). Brasília: Arquivo Público do Distrito Federal, 1998.

[4] Entre los fondos documentales del *DOPS/RS*, se destacan los de la *Secretaria de Segurança Pública/ Seções de Ordem Política e Social (SOPS)*, de los municipios de Rio Grande, Lagoa Vermelha, Caxias do Sul, Cachoeira do Sul, Lajeado, Cruz Alta, Erexim, Osório, Santo Ângelo y Porto Alegre.

Rio Grande do Sul: frontera sensible en el marco rioplatense

El territorio del Estado de Rio Grande do Sul, única frontera común de Brasil con Argentina y Uruguay, cumplió un papel estratégico en la dinámica securitista que se impuso desde el golpe de Estado que derribó al presidente João Goulart (1964), hasta los momentos finales de las dictaduras de la región. Siendo frontera sensible al paso de ciudadanos perseguidos de cada lado de la frontera, funcionó como "puente" entre la resistencia brasileña interna y la externa (principalmente a través de los "*pombos-correio*" del ex gobernador Leonel Brizola).

Entretanto, ese escenario también fue objeto de políticas de control, vigilancia y represión sobre la difícil conexión del exilio con el *insilio*. De la misma forma, actuó en relación a ciudadanos extranjeros (argentinos y uruguayos), cuando enfrentaron coyunturas nacionales conflictivas. Estas evidencias apuntan a la existencia de una conexión represiva bilateral anterior al Operativo Cóndor y que correspondió a las necesidades de una dictadura brasileña que anticipó métodos coercitivos extrafronterizos desde los años '60 con intercambio de información, acciones de vigilancia conjunta y entrega de exiliados. Esto se apoyó en las directrices generales de la Doctrina de Seguridad Nacional (el anticomunismo, el enemigo interno y las fronteras ideológicas) y fue premonitorio de la internacionalización del terror de Estado de los años '70. La defensa de las fronteras ideológicas, por arriba de las fronteras políticas, permitió que el accionar anticomunista no enfrentase barreras rígidas.

Rio Grande do Sul fue zona estratégica para la dictadura brasileña y parte de su territorio fue transformado en zona de seguridad nacional, con gran concentración de fuerzas militares a lo largo de las líneas fronterizas particularmente (destacándose la ciudad de Santa Maria, centro del accionar militar). De hecho, la frontera terrestre con el Uruguay y la geopolítica del Plata hacían temer una hipotética influencia argentina en la región.

El ascenso de Pacheco Areco a la presidencia del Uruguay, al final de 1967, tornó el colaboracionismo una práctica más explícita, incluso, con la entrega de ciudadanos brasileños exiliados[5]. La aprobación del Acto Institucional N° 5 endureció la represión en Brasil y produjo una nueva ola de fugas para el Uruguay, lo que aumentó la cooperación entre los dos países[6].

[5] Casos del periodista Jorge de Miranda Jordão y del profesor Wilson Barboza do Nascimento. Nascimento, secuestrado en Montevideo, fue oficialmente "dejado en libertad" en la frontera Rio Branco-Jaguarão, donde fue inmediatamente detenido del lado brasileño. TAVARES, Flávio. *Memórias do esquecimento*. São Paulo: Globo, 1999, p. 112.

[6] Un caso emblemático de la nueva situación tuvo como protagonista a Cláudio Antônio Weyne Gutiérrez, disidente del Partido Comunista brasileño y asilado en Uruguay. Gutiérrez, secuestrado por la seguridad uruguaya junto con Euclides Garcia Paes, pudo tornar pública su situación antes de ser entregado a la dictadura brasileña. Gutiérrez y Paes escribieron su denuncia en un billete (dinero), que llegó a la prensa, lo que hizo pública su prisión ilegal. Ambos temían una deportación que podía significar la muerte. Por eso, Gutiérrez se cortó el brazo izquierdo, siendo internado urgentemente en una clínica del *Sindicato Médico del Uruguay*, desde donde contactó a su abogado. Su caso repercutió en la prensa y con eso evitó la deportación. Gutiérrez Weyne, Cláudio A. *A guerrilha Brancaleone*. Porto

La intensificación de la actuación de la guerrilla tupamara y la creación del Frente Amplio, en el Uruguay, aumentaron las preocupaciones con la inestabilidad política del Uruguay. Dos hechos particulares muestran hasta dónde se involucró Brasil con las cuestiones de la política interna del país vecino. El primero, el secuestro del cónsul brasileño Aloísio Dias Gomide por los Tupamaros[7]. El segundo acontecimiento importante fue la preparación, desde el Rio Grande do Sul, de una acción de intervención militar, en 1971, la "Operación Treinta Horas", que sólo no ocurrió porque el pronóstico de victoria electoral del Frente Amplio no se confirmó. De cualquier manera, durante varias semanas, diversas unidades militares concentradas sobre la frontera estuvieron en permanente estado de alerta[8].

Finalmente, al final de los años '70, el Estado tuvo contacto directo o indirecto con el Operativo Cóndor, cuando éste mostró sus garras a través de los cuerpos de desaparecidos, víctimas de los "vuelos de la muerte" (devueltos por el mar a las playas de la frontera Chui-Chuy), con el impactante secuestro de cuatro ciudadanos uruguayos en Porto Alegre, en noviembre de 1978 (caso Lilián-Universindo) y, posteriormente, los secuestros de los argentinos Lorenzo Ismael Viñas y el padre Jorge Oscar Ledur (1980) en el paso de frontera Uruguaiana-Paso de los Libres.

Argentinos y Argentina en la documentación del *DOPS*

Dentro del conjunto de documentos existentes en él, hay documentos referentes al intercambio de informaciones entre la dictadura brasileña y los demás países del Cono Sur, entre los años '60 y '70. Aun considerando que la documentación existente es una pequeña fracción de la que circuló y debe haber sido procesada en ese organismo, se pueden establecer algunas regularidades. En lo que dice respecto a la Argentina, parte de los documentos existentes son originarios del Ministerio del Ejército brasileño. Predominan pedidos de busca de listas de personas buscadas en Argentina y/o sospechosas de estar en Brasil, lo que sustenta la hipótesis del intercambio de listas de requeridos en cada país. Por ejemplo, este tipo de documento, de 1968, es muy común hasta el final de las dictaduras:

Alegre: Editora Proletra, 1999, p. 93.

[7] El secuestro de Dias Gomide (julio de 1970) está relacionado con el auxilio que el gobierno uruguayo recibía de Brasil en cuanto a la instrucción de técnicas represivas. Dias Gomide, perteneciente a la organización de extrema derecha Tradición, Familia y Propiedad, tuvo su liberación condicionada al canje de prisioneros tupamaros. Pacheco Areco se negó a negociar, a pesar de las fuertes presiones de la dictadura Médici. Ésta, a su vez, concentró unidades de paracaidistas en la frontera. Gomide fue mantenido en cautiverio durante varios meses. Durante ese tiempo, unidades brasileñas de inteligencia e integrantes del Escuadrón de la Muerte, del delegado Sergio Paranhos Fleury, estuvieron en el Uruguay. Algunas versiones indican que hubo paga de rescate negociado directamente con la esposa del cónsul; éste, finalmente, fue libertado, casi siete meses después del secuestro. DEMASI, Carlos. *La caída de la Democracia. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1967-1973)*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 1996.

[8] Sobre la Operación Treinta Horas ver mi texto: A ditadura brasileira de Segurança Nacional e a Operação 30 horas: intervencionismo ou *neocisplatinização* do Uruguai? In: *Ciências & Letras*, Porto Alegre, n. 37, p. 227-249, jan./jun. 2005.

Secretaria de Segurança Pública do RGS – Serviço Centralizado de informação - 11/01/68

Assunto: Oswaldo Sanches Lopes[9]

Secreto

INFORME Nº 3/68 - SCI/RS

"- OSWALDO SANCHES LOPES, argentino, de 24 anos, 1,65 de altura aproximadamente, branco, cabelos ondulados, olhos claros.

Oswaldo possui maus antecedentes policiais, por roubo e outros delitos o que o impede de ter seu passaporte regulamentado, utilizando para suas viagens uma antiga carteira de identidade expedida pela Polícia de Mendonza. Ideologicamente consta ser marxista e que ultimamente vem se dedicando à formação de guerrilheiros.

- Consta que se encontra no Brasil e teria entrado no país, clandestinamente, por Uruguaiana".

Lo mismo vale para éste, de 1974 (resaltando su anterioridad a la dictadura):

Ministério do Exército / III Exército - 28/10/74

Assunto: Elementos do ERP: Solicitação prisão[10]

Confidencial

INFORME Nº 81/74 S/2

"- Informa-se que os argentinos JORGE ANIBAL CASTANHEDA, de 19 anos, JORGE ANDRES CAZANHA, de 36 anos, E VICTOR HUGO CAZANHO de 21 anos, guerrilheiros do ERP, foram localizados na Província de Corrientes.

As autoridades argentinas procuram cercar os elementos citados e alertaram as agências da área de que os mesmos provavelmente tentarão passar para o Brasil.

Os referidos elementos são de alta periculosidade.

- Em conseqüência, solicita-se a prisão dos referidos elementos e comunicação imediata a esta AI".

Otro tipo de información constante es sobre ciudadanos brasileños que pretenden volver de Buenos Aires. El documento que sigue informa sobre Onofre Pinto, quien desapareció en la triple frontera, dos días después de la fecha del documento, junto a otros cuatros brasileños y al estudiante argentino Enrique Ruggia.

9 *Acervo da Luta Contra a Ditadura* / Fundo: Secretaria da Segurança Pública / Subfundo: Polícia Civil / Departamento de Polícia do Interior / 15ª Região Policial / Delegacia Regional de Lagoa Vermelha /SOPS / SOPS/LV – 1.1.540.6.3.

10 *Acervo da Luta Contra a Ditadura* / Fundo: Secretaria da Segurança Pública / Subfundo: Polícia Civil / Departamento de Polícia do Interior / 15ª Região Policial / Delegacia Regional de Caxias do Sul/SOPS / SOPS/CX - 1.1.20.2.1.

7ª Delegacia Regional de Polícia - 14/06/74
Assunto: Onofre Pinto[11]
Reservado
INFORMAÇÃO 202

- Transcrevemos a V.S. para conhecimento o Radiograma da referência, recebido do 6º GAC através do Of. 039/74, como segue:

"INFORMO ORIGEM CIE DÁ CONTA PROVÁVEL VINDA ONOFRE PINTO PRÓXIMOS DIAS BRASIL FIM EXECUTAR OPERAÇÃO QUE (VG) SEGUNDO CONVERSA ENTRE ELEMENTOS GRUPOS SUBVERSIVOS NO URUGUAI (VG) É DE MUITA IMPORTÂNCIA (PT) SOLICITO INTENSIFICAR VIGILÂNCIA FIN CAPTURAR NOMINADO (VG) PROVÁVEL ENTRADA PAÍS (PT) – MAJ LAYDNER – E2 DA 8 BDA INF MTZ".

- É a informação.

En mayo de 1967 circula un documento denominado "Guerrilhas na América Latina"[12] que informa la existencia de más de tres mil guerrilleros recién entrenados en Cuba y que estarían prontos para actuar en diversos países del continente en una modalidad foquista de pequeñas unidades de diez hombres. El documento vierte detalles sobre el funcionamiento táctico de esas unidades, la infraestructura necesaria y las formas de infiltración. El ítem "E" destaca que:

> "A provável zona de concentração e atuação desses guerrilheiros será a Mesopotâmia Argentina, incluindo o Território das Missões, a parte Sul do PARAGUAI, a região do CHACO e a nossa área fronteiriça do PARANÁ-SANTA CATARINA-RIO GRANDE DO SUL. Esta área interessando a quatro países, simultaneamente, tornará difícil a atividade de repressão, dadas as naturais dificuldades da atuação de forças militares em regiões fronteiriças, principalmente tendo em vista as históricas disputas territoriais e certas reivindicações lindeiras, ainda presentes".

Otro documento de la misma época señala algo poco verosímil, la ida de tres mil guerrilleros de Rio Grande do Sul para sumarse a una fuerza guerrillera peronista:

"Consta que elementos do RS estariam para enviar 3.000 (três mil) homens para

[11] Acervo da Luta Contra a Ditadura / Fundo: Secretaria da Segurança Pública / Subfundo: Polícia Civil / Departamento de Polícia do Interior / 7ª Região Policial / Delegacia Regional de Rio Grande /SOPS / SOPS/RG - 1.1.114.2.1.

[12] Ordem de Busca Nº 59/67 – SCI/RS. Acervo da Luta Contra a Ditadura / Fundo: Secretaria da Segurança Pública / Subfundo: Polícia Civil / Departamento de Polícia do Interior / 15ª Região Policial / Delegacia Regional de Lagoa Vermelha /SOPS / SOPS/LV - 1.1.528.6.3.

atuarem como guerrilheiros, em conjunto com peronistas da esquerda, em CORRIENTES – MISSIONES (ARGENTINA)"[13].

A partir de la imposición de la dictadura argentina, la referencia a "terroristas" del ERP y de Montoneros aumenta considerablemente. Los grupos son tratados con mucha ambigüedad, hasta como sinónimos. Muchas veces aparecen vinculados a otros grupos de la región, caso de los Tupamaros uruguayos. Hay documentos que refieren directamente a la Junta de Coordinación Revolucionaria, caso del "Pedido de Busca Nº 185/78/DBCI/DOPS/RS"[14]. En el mismo, se presentan detalles de entrada de armas a través de helicópteros en la frontera Brasil-Argentina haciendo hincapié en que serían para acciones armadas en ambos países, y aun hay mención de participación de "mercenarios" europeos y de Oriente Medio así como también de elementos relacionados con el clero. Los casos de argentinos requeridos en su país que pueden estar en Brasil son comunes, así como la indagación sobre argentinos sospechosos en las grandes urbes brasileñas. Por otro lado, listas de requeridos por los gobiernos vecinos circulan abiertamente y siempre se pide ayuda y detención de los mismos.

Finalmente, hay curiosas orientaciones contra artistas que se presentan en Brasil de forma legal, pero que exigen cuidado redoblado por haber tenido "problemas" en sus países de origen, como el caso de Nacha Guevara:

> Ministério do Exército / III Exército - 09/08/76
> Assunto: NACHA GUEVARA[15]
> Confidencial
> INFORMAÇÃO Nº 88/76 S/2
>
> "1. NACHA GUEVARA, atriz Argentina, marxista, e cujo nome verdadeiro é CLOTILDE ROCHA, está se apresentando no "TEATRO RUTH ESCOBAR" em São Paulo/SP.
>
> O espetáculo denominado "NACHA DE NOCHE", do qual participa também seu marido ALBERTO FAVERO, tem o patrocínio da empresária esquerdista RUTH ESCOBAR.
>
> A sua apresentação foi liberada após rigoroso exame pelo DPF, que vem acompanhando as apresentações.

[13] Acervo da Luta Contra a Ditadura / Fundo: Secretaria da Segurança Pública / Subfundo: Polícia Civil / Departamento de Polícia do Interior / 15ª Região Policial / Delegacia Regional de Lagoa Vermelha/ SOPS / SOPS/LV - 1.2.933.10.4.

[14] Acervo da Luta Contra a Ditadura / Fundo: Secretaria da Segurança Pública / Subfundo: Polícia Civil / Departamento de Polícia do Interior / 15ª Região Policial / Delegacia Regional de Lagoa Vermelha /SOPS / SOPS/LV - 1.1.824.8.3.

[15] Acervo da Luta Contra a Ditadura / Fundo: Secretaria da Segurança Pública / Subfundo: Polícia Civil / Departamento de Polícia do Interior / 15ª Região Policial / Delegacia Regional de Caxias do Sul/SOPS / SOPS/CX - 1.1.43.2.1.

2. A situação de NACHA GUEVARA e de seu marido, no Brasil, é legal, podendo apresentarem-se em outros pontos do país, enquanto não se esgotarem seus prazos de permanência.

3. NACHA GUEVARA, em face de seu comportamento esquerdista, teria deixado a ARGENTINA por precaução, após ter sido ameaçada".

En síntesis, la existencia de tal documentación ayuda a confirmar que, antes de la generalización de las dictaduras en la región, ya había colaboración entre los servicios de información de los diversos países a través de una red de contactos, represión y control, y que el Brasil, con su experiencia en la lucha contrainsurgente, tuvo responsabilidad importante en el montaje de toda esa infraestructura.

Bibliografía

ALMADA, Martín. "Un sueño libertario que terminó en una pesadilla: El Operativo Cóndor". Palestra apresentada na Mesa *Terror de Estado: alvos, seqüelas, impunidade. A História bem contada*. In DINGES, John (org.). *Os anos do Condor. Uma década de terrorismo internacional no Cone Sul*. São Paulo: Companhia das Letras, 2005.

AQUINO, Maria Aparecida *et al.* (orgs.). *A alimentação do Leviatã nos planos regional e nacional: mudanças no DEOPS/SP no pós-1964*. São Paulo: Arquivo do Estado/Imprensa Oficial do Estado, 2002.

BAUMGARTNER, José Luis; DURAN MATOS, Jorge; MAZZEO, Mario. *Os desaparecidos. A história da repressão no Uruguay*. Porto Alegre: Tchê, 1987.

CALLONI, Stella. *Los años del lobo. Operación Cóndor*. Buenos Aires: Peña Lillo, Ediciones Continente, 1999.

DEMASI, Carlos. *La caída de la Democracia. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1967-1973)*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 1996.

GUTIÉRREZ, Cláudio A. Weyne. *A guerrilha Brancaleone*. Porto Alegre: Editora Proletra, 1999.

MARIANO, Nilson. *Operación Cóndor. Terrorismo de Estado en el Cono Sur*. Buenos Aires: Lohlé-Lumen, 1998.

— *Montoneros no Brasil. Terrorismo de Estado no seqüestro-desaparecimento de seis guerrilheiros argentinos*. Dissertação de Mestrado. PPG-História/PUCRS. Porto Alegre, 2006.

"Os Arquivos da Repressâo: do recolhimento ao acesso". In: *Quadrilátero: Revista do Arquivo Público do Distrito Federal*. V. 1, n. 1 (1998). Brasília: Arquivo Público do Distrito Federal, 1998.

PADRÓS, Enrique Serra. "A ditadura brasileira de Segurança Nacional e a Operação 30 horas: intervencionismo ou *neocisplatinização* do Uruguai?" In: *Ciências & Letras*, Porto Alegre, n. 37, p. 227-249, jan./jun. 2005.

— "*Como el Uruguay no hay…" Terror de Estado e Segurança Nacional. Uruguai (1968-*

1985): do Pachecato à Ditadura Civil-Militar. Tese de Doutorado. PPG-História/UFRGS. Porto Alegre, 2005.

— "Conexões externas da ditadura uruguaia: a coordenação repressiva". In: ROCHA, Márcia Medeiros. *Anais: Produzindo história a partir de fontes primárias*. IV Mostra de pesquisa do Arquivo Público do Estado do Rio Grande do Sul. Porto Alegre: CORAG, 2006.

PALMAR, Aluízio. *Onde foi que vocês enterraram nossos mortos?* Curitiba: Travessa dos Editores, 2005.

TAVARES, Flávio. *Memórias do esquecimento*. São Paulo: Globo, 1999, p. 112.

MESA 14

Comentarista: Martín Gras, subsecretario de Promoción de Derechos Humanos.

"Entre el olvido y la victimización: transformaciones en la narrativa militar sobre la reconciliación nacional"

Valentina Salvi, Universidad de Buenos Aires (UBA); Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Desde la publicación del libro *In Memoriam* dirigido por el general de división (r) Ramón Díaz Bessone, el recuerdo vivo del pasado se vuelve política de memoria del Ejército y de los oficiales retirados. Haciendo un uso selectivo del sufrimiento, la narrativa de los "muertos por la subversión" le permite al Ejército institucionalizar un discurso de la victimización que tiene consecuencias en el plano de las acciones estratégicas orientadas a controlar los efectos del recuerdo hacia el futuro. En efecto, en la política de memoria castrense, la figura de los "muertos por la subversión" interviene para fundamentar instancias extrajurídicas que convierten al pasado y al futuro en terreno de una cuidadosa vigilancia. La memoria de las víctimas y del sufrimiento oblitera el pasado y extiende su control sobre el futuro en la medida en que se inscribe socialmente como una deuda pública que instala una demanda de reparación social (Ricoeur, 2003: 121). En efecto, cuando la memoria se convierte en un archivo de heridas, se proyecta como un lastre que se arrastra y obliga a toda la sociedad. De allí que la política de memoria castrense busca activamente incrementar y divulgar la carga moral que representa la figura de la deuda para con los "muertos por la subversión" y, de este modo, trascender el marco fuertemente corporativo de los cuarteles e instalar su demanda de reconocimiento social. Este giro hacia la memoria de las víctimas responde a dos propósitos emparentados: nacionalizar la figura de los "muertos por la subversión" para instalar una demanda de reparación, por un lado; igualar a todas las víctimas de la así llamada "guerra interna" para avanzar en la política por la "reconciliación nacional", por el otro.

A partir de la memoria de las víctimas, la "lucha contra la subversión" resulta interpretada como un amplio entramado de lazos fraternos que incorpora a la nación en

su totalidad como víctima. Para estimular estos apegos colectivos, se apela al lenguaje del parentesco y de la filiación con el que el discurso patriótico denota los vínculos que unen a todos los connacionales con su patria. Al igual que la imagen primaria de la familia, la patria representa el dominio del amor, de los vínculos afectivos desinteresados que unen a padres con hijos, a hijos con padres y a hermanos entre sí. La cristalización de la memoria militar en la figura de la nación como víctima se apoya en el recuerdo de los "hombres de las Fuerzas Armadas y de Seguridad" quienes, junto con "empresarios, estudiantes, trabajadores, dirigentes gremiales, niños, amas de casa", "hicieron su aporte de sangre".

La nacionalización de las "víctimas de la subversión" convierte la memoria militar en la plataforma para la instalación de una deuda pública. La particularidad de la deuda es que introduce una dialéctica por la cual la víctima, al ser portadora de un daño, instaura socialmente el problema de la obligación moral como retribución (Agamben, 1998: 20). Con la evocación de los hechos luctuosos, la comunidad militar busca fortalecer su posicionamiento público, pues presentarse socialmente como víctima le da derecho a quejarse, protestar y reclamar. Esta actitud, afirma Ricoeur (2003: 117), engendra un privilegio exorbitante ya que coloca al resto de la sociedad en posición de deudor de créditos y crea obligaciones para con los damnificados. Ciertamente, la deuda pública no sólo ayuda al lanzamiento de un reclamo respecto del cual el resto de la sociedad queda obligada sino que también posibilita la exigencia de una retribución. En síntesis, la memoria de las heridas le permite al Ejército y a sus hombres divulgar sus sentidos sobre el pasado reciente entre la opinión pública y solicitar reconocimiento social y reparación política y simbólica.

Asimismo, la comunidad militar busca introducir en el escenario de la memoria una lógica argumentativa que iguala a todas las víctimas y compensa el sufrimiento y la violencia. A diferencia del discurso triunfalista de los primeros años de la democracia, la memoria militar actual busca poner el énfasis en las pérdidas humanas y unificar a todos los damnificados en torno a su "denominador común" para, de este modo, disimular y diluir las responsabilidades jurídicas, políticas y morales que le caben a los oficiales y a la institución por la represión ilegal.

> "No somos las víctimas los únicos lastimados en esta guerra: la Nación toda lo ha sido, pero podemos afirmar que las víctimas somos los menos culpables de estas guerras del terror y los que peor parte recibimos de estas guerras a lo que queremos decir tranquila pero decididamente basta"[1].

> "A 25 años de finalizada la guerra cruenta y salvaje de la década del '70, nos queda el triste saldo de muertos de fuerzas legales y terroristas; de pacíficos y de violentos; de hombres y de mujeres; de derechistas y de

[1] Discurso de José María Sacheri, miembro de la Asociación de Víctimas del Terrorismo en la Argentina, en el acto de 5 de octubre de 2006 en Plaza San Martín.

izquierdistas; de inocentes y de culpables; de buenos y malos; de ancianos y de niños, de ricos y pobres. Ellos tenían un denominador común: eran todos argentinos. Ellos son los muertos, nuestros muertos"[2].

A diferencia de la figura de la culpa colectiva que disimula las responsabilidades atribuyendo complicidad universal (Arendt, 1968), la victimización colectiva activa sentimientos de solidaridad y de compasión con el propósito de igualar sufrimientos así como comportamientos. En un primer momento, en el "Mensaje al país", el teniente general Balza recurre al recurso de la "responsabilidad de los pueblos" para disimular la culpa política del Ejército. La figura de la culpa colectiva borra las diferencias morales entre los grados de participación en la empresa criminal y transforma no sólo a los diferentes actores sociales en igualmente inmorales y autoritarios sino también en cómplices. En un segundo momento, la desresponsabilización del Ejército y sus hombres se apoya en el discurso de la victimización colectiva. Con el recuerdo vivo de los "muertos por la subversión", que propician el general Díaz Bessone y el teniente general Brinzoni, se busca también diluir el problema de la responsabilidad criminal y política, pero ya no se trata de igualar falsamente las culpas, sino de invertir la relación víctima-victimario y borrar lo actuado por los oficiales y por la institución. En suma, la memoria militar asiste a una suerte de pasaje por el cual la regla de "todos" es reemplazada por la regla de "nadie". En otras palabras, la máxima de la culpa colectiva que sostiene "donde todos son culpables nadie lo es" (Arendt, 1964: 023268) es sustituida por otra igualmente exculpatoria que afirma: "donde todos son víctimas nadie es culpable".

Ahora bien, ¿cuáles son los efectos que ambas máximas producen en el presente y lanzan hacia el futuro? Mientras que la primera apela a construir un tipo de remordimiento colectivamente sentido, la segunda invoca sentimientos de compasión y misericordia. Pero ambas estimulan la identificación con los represores, pues, parafraseando a Arendt (1968), si una estimula la culpa vicaria, la otra alimenta la compasión vicaria. La culpa colectiva contribuye a que los sentimientos de mala conciencia puedan ser vicariamente experimentados por toda una colectividad[3]. De allí que, como afirma Arendt (1968: 023017), el lamento "todos somos culpables" resulta, en realidad, una declaración de solidaridad con los malhechores. Del mismo modo, la victimización colectiva refuerza la solidaridad con el victimario pues extiende la compasión por el daño y el sufrimiento padecido por un grupo a toda la sociedad. Esta igualación lleva, en rigor, a reaccionar contra todos en lugar de atribuir las responsabilidades. La victimización indiferenciada funciona como un instrumento de disculpa y exculpación masiva. En consecuencia, el principio de victimización universal estimula y legitima la puesta en práctica de exculpaciones masivas que, bajo la forma de amnistías y recon-

[2] Márquez, N. (2004) *La otra parte de la verdad,* Buenos Aires, Argentinos por la Memoria Completa.

[3] La culpa colectiva trata no sólo de atribuir responsabilidad a todo un grupo por el daño objetivamente causado por uno de sus miembros sino provocar un sentimiento de culpa factible de ser colectivamente experimentado.

ciliaciones, se imponen por fuera del derecho a través de la estructura político-administrativa del Estado.

Si bien el llamado a la "reconciliación nacional" es una constante en el discurso militar desde el *Documento Final* para evitar los juicios y las penas por las violaciones a los derechos humanos, éste se ha enunciado desde distintas posiciones y en respuesta a diversas coyunturas. En un primer momento, la idea de reconciliación se activa a partir de la necesidad de olvido de las secuelas de una "guerra antisubversiva". El olvido tiene aquí una dimensión productiva puesto que el futuro deriva de la prohibición de recordar las desgracias pasadas para dar paso a la pacificación nacional[4]. En un segundo momento, luego de la derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, el llamado a la "reconciliación nacional" se reactiva pero ya no a partir del recurso del olvido, sino desde un "deber de memoria" en el que todos los argentinos resultan hermanados en la evocación de los dolores comunes. Ciertamente, frente a la reapertura de los juicios, para la comunidad militar resulta primordial reinstalar el discurso de la "reconciliación nacional" en el debate político como recurso para instrumentar nuevamente la impunidad bajo la forma negociada y consensuada del perdón[5]. En otras palabras, la propuesta de "reconciliación nacional" actúa en el escenario de la memoria como una estrategia política y extrajurídica que busca instalar el perdón y, de este modo, cerrar el pasado y controlar sus futuras manifestaciones (Ricoeur, 1999: 62).

La idea de "reconciliación nacional" se apoya en un conjunto de figuras ideológicas que se repiten en la memoria militar como clichés. A los clichés clásicos que surgen de la retórica de la guerra se agregan los que se incorporan con las figuras de la deuda y de la victimización. Allí donde el relato de la guerra cubre todo el espacio narrativo, la memoria militar no sólo se refiere al pasado como un territorio de conflictos sino que también interpreta el presente que lo evoca como su continuación. Como recordar significa "reabrir viejas heridas", la pacificación social sólo puede surgir del "cierre de las heridas" del pasado, tal como lo manifiesta la presidenta de la Comisión de Homenaje Permanente a los Muertos por la Subversión:

> "Hoy a treinta y un años seguimos sintiendo el mismo dolor por tanta sangre inútilmente derramada (…) Consciente o inconscientemente fueron herramientas sangrientas de intereses que nada han tenido que ver con los de la patria. Y por ello hoy más que nunca debemos rezar por la reconciliación y la paz y la unión entre todos los argentinos. Y si no logramos revertirlo seremos presa de ello"[6].

[4] La idea de reconciliación como pacificación nacional formó parte de las justificaciones de la ley de autoamnistía promulgada por la última Junta Militar y de los indultos a los ex comandantes y generales decretados por el ex presidente Carlos Menem.

[5] Desde fundamentos teológicos, la reconciliación se puede alcanzar por medio del reconocimiento público de las responsabilidades, la confesión de los horrores cometidos, el dolor por el daño causado, el sincero arrepentimiento para reparar el sufrimiento de las víctimas. Aunque esto requiere también de la acción de la justicia y de la transformación de las estructuras sociales que promovieron la violencia (Lira & Loveman, 1998: 25-26).

[6] Discurso de Ana Lucioni, presidenta de la Comisión de Homenaje Permanente a los Muertos por la

Pero, ¿cómo se propone la narrativa militar evitar que las luchas y enfrentamientos del pasado se perpetúen en el presente y que "la nación se desangre"? Para la comunidad militar, la sanación sólo puede provenir del olvido, del "compromiso mutuo" de no recordar las desgracias y de evitar la acción de la justicia pues representa una herramienta de venganza (Loraux, 1989). Y de este modo, la convivencia futura sólo puede surgir de la borradura preventiva del pasado, de hacer como si nada hubiese ocurrido y de no interrogarse por las causas y las raíces de los conflictos que atraviesan la vida política argentina. En otras palabras, la "reconciliación nacional" supone la retrotracción a un estado pasivo en el que las víctimas renuncian a sus reivindicaciones y se resignan a aceptar la violencia de la que fueron objeto. Pero, sobre todo, significa la restitución de una ideología conservadora, según la cual cualquier forma de desacuerdo o manifestación de conflicto es incompatible con la paz social y, más aun, aquellas que se derivan de la necesidad de identificar culpas y responsabilidades.

Asimismo, la llamada a la "reconciliación nacional" se presenta como un discurso unitario y de consenso que invita a deponer intereses sectarios en pos del bien común. Esta idea conciliadora y armoniosa de la idea de reconciliación parte del supuesto incuestionado de que la violencia es el resultado del enfrentamiento entre "dos bandos", las "fuerzas legales" y los "terroristas". Con este cliché, que fue reproducido en los primeros años de la democracia por la "teoría de los dos demonios"[7], se sostiene que en la Argentina hubo dos males, que resultan igualables y equiparables. Por una parte, la equiparación entre dos partes igualmente perversas introduce una visión indiferenciada de violencia que oculta la especificidad del terrorismo de Estado. Y, por otra parte, la dualización de la violencia no sólo desresponsabiliza a los oficiales, al reproducir el argumento de la culpa colectiva, sino que propone una suerte de "arrepentimiento doble" como camino hacia la reconciliación entre "ambos bandos" (Feld, 1998: 83). El "arrepentimiento doble" se presenta tanto más firmemente como la única posibilidad de salida a los conflictos cuanto más la igualación de las culpas niega, oculta y disimula las condiciones que hicieron posible la criminalización del Ejército.

Ahora bien, ¿qué nuevas justificaciones surgen cuando la propuesta de "reconciliación nacional" se fundamenta en la memoria de las víctimas y en la figura de la deuda pública? En primer lugar, la reconciliación ya no se formula como un "arrepentimiento doble" sino como un "perdón mutuo". La exigencia de reparación y las obligaciones de retribución que la figura de la deuda instala en el escenario de la memoria, busca producir una inversión en la dialéctica del perdón. Como afirma Ricoeur (1999: 63), a quien cometió un daño sólo le queda la posibilidad de pedir perdón, mientras que es la víctima la única que cuenta con el poder de darlo. Con la memoria de los "muertos por la subversión", la comunidad militar busca apropiarse del perdón como un poder

Subversión, en el acto de 5 de octubre de 2006 en Plaza San Martín.

[7] La bi-demonización explica la violencia como una simetría criminal que nivela el terrorismo de Estado con la acción de grupos particulares. La "teoría de los dos demonios" fundamentó el Decreto Nº 157 del gobierno de Alfonsín que ordena la persecución de los jefes de Montoneros y ERP como precedente del Decreto Nº 158 para el enjuiciamiento de las Juntas Militares. (Duhalde, 1999: 167-168).

con el que cuenta por el derecho que le otorga el hecho de presentarse públicamente como damnificada y, por lo tanto, como acreedora de una deuda ante la sociedad. Así lo afirman los oradores del acto del 5 de octubre en Plaza San Martín,

> "Todos los que aquí estamos somos víctimas, los que participaron en la guerra de los '70 y los que no participaron. Porque toda la sociedad argentina fue víctima de un pasado de violencia que la afectó íntegramente, sin exclusiones (…). Pero las víctimas somos inocentes de cualquier error u horror que hayan cometido los diferentes gobiernos desde la segunda mitad del pasado siglo XX a la fecha, de jure o de facto. Nosotros las víctimas, los que hemos sido bañados con la sangre tibia de nuestros padres y hemos llorado en silencio cada gota de agua en las lágrimas de sangre damos el primer paso. Repito que ofrecemos nuestra mano abierta aun a aquellos que mataron y asesinaron a nuestros padres"[8].

En segundo lugar, y como se desprende de la cita anterior, la memoria militar ejerce no sólo el poder de la exigencia de reparación sino también los derechos del perdón. La comunidad militar se presenta públicamente ofreciendo "la mano abierta" a sus agresores. Y de este modo invierte cínicamente la relación víctima-victimario, perdonando a "sus agresores" aunque nadie se lo pida. Tal como afirma Ricoeur (1999: 65), el perdón es antes que nada un don[9]. Si bien dar significa entregar algo que se posee y se disfruta sin pedir nada a cambio, esta relación entraña sus propios peligros cuando se ejerce fácilmente. En palabras de Ricoeur (1999), perdonar fácilmente, dar el perdón cuando nadie lo pide, significa no sólo no afrontar la posibilidad de la negativa o el rechazo, es decir, del drama de encontrarse con lo imperdonable, sino también reintroducir la lógica de la deuda. En el hecho de dar fácilmente se crea un vínculo desigual pues quien recibe queda obligado a responder. Ciertamente, la autovictimización del Ejército refuerza públicamente el reclamo de retribución y la obligación de reconocimiento, al convertir a la sociedad argentina en beneficiaria de una reconciliación por la que ha de estar agradecida. En un giro irónico del discurso, la "reconciliación nacional" se formula como un perdón que borra los hechos cometidos. Y los oficiales se presentan, en el escenario de la memoria, perdonando a las víctimas, y, por tanto, como acreedores del perdón. En suma, los militares terminan perdonando los mismos actos por los cuales no han sido aún condenados.

[8] Discurso de José María Sacheri, miembro de la Asociación de Víctimas del Terrorismo en la Argentina, en el acto de 5 de octubre de 2006 en Plaza San Martín.

[9] No es casual que la palabra perdón se encuentre semánticamente próxima a la palabra don en muchas lenguas: *pardon, perdono, Vergebung, forgiven,* etc. (Ricoeur, 1999: 65).

"Actuar en el presente para olvidar el pasado: miradas militares en democracia sobre la represión en la última dictadura"

Lucía Brienza, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Cuando nos referimos a las diversas lecturas que se han realizado de los años setenta, tanto en relación a la militancia política, armada o no, protagonista del primer lustro de la década, como cuando hacemos alusión a las narraciones que ponen énfasis en la dictadura iniciada en 1976, nos encontramos mayoritariamente con lecturas que, aunque con matices y diferencias entre sí, condenan al terrorismo de Estado. Una primera mirada parecería indicar que las visiones militares acerca del pasado reciente no sólo no tuvieron mayor divulgación por fuera de los ámbitos estrictamente castrenses durante la década del '80 y gran parte de la del 90 —con excepción quizás del "Documento Final sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo"[1]— sino que tampoco lograron presentarse como una lectura alternativa y válida a la que el gobierno, los organismos de derechos humanos o incluso los militantes mismos de aquellos años hacían, con las disparidades de cada caso.

Sin embargo, aquí se parte de una constatación: cada vez aparecen con mayor visibilidad numerosas opiniones e intervenciones en la esfera pública que cuestionan la lectura ¿hegemónica? de condena al terrorismo de Estado o que, incluso aceptando esa condena, reclaman que se divulguen también las actividades del "otro demonio", es decir, aquellos actos protagonizados por las organizaciones armadas de entonces, como un elemento que se convertiría en justificación del accionar represivo militar. La notoria visibilidad que logró Cecilia Pando, esposa de un mayor del Ejército, fue justamente a partir de su discurso de defensa de los militares acusados por delitos vinculados con el terrorismo de Estado[2] y, consecuentemente, por el modo en que se

[1] Este documento fue elaborado por la última dictadura y fue ampliamente difundido en los medios de comunicación de entonces. Fue dado a conocer el 28 de abril de 1983.

[2] En marzo de 2005, Cecilia Pando, esposa del mayor Rafael Mercado, había expresado críticas en una carta de lectores publicada en *La Nación* al entonces presidente Néstor Kirchner por haber desplazado al obispo Baseotto a partir de los dichos de éste último, en los que sugería que se arrojase al río con una soga atada al cuello al ministro de Salud por estar a favor de la despenalización del aborto. A partir de la carta y posteriores declaraciones públicas se había sancionado a su marido, pero luego la sanción fue levantada debido a que el CELS señaló que no podía castigarse a una persona por los dichos de sus familiares directos. A partir de allí Pando adquirió marcado protagonismo mediático a partir de sus declaraciones, que afirmaban que "los desaparecidos están todos vivos en España" y otras afirmaciones semejantes. Luego encabezó la marcha de los defensores del comisario Patti cuando el Congreso de la Nación intentaba impedir que asumiera su cargo de diputado por las acusaciones de homicidio y desapariciones que pesan sobre él. Por último, en diciembre de 2005, Pando se presentó como la presidenta de la Asociación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos de Argentina (AFyAPPA), entendiendo por ellos, claro está, a los militares que esperan los juicios por los delitos de lesa humanidad. Pando llegó incluso a hacer reclamos puntuales. En ese mismo mes afirmó: "Reclamamos libertad ya, para todos los detenidos sin sentencia o proceso por supuestos delitos de la década del '70. Una Navidad sin presos políticos será el primer paso para terminar este cíclico proceso

reaccionó desde el gobierno frente a éste.

Existen además infinidad de sitios web que impulsan una revisión de la historia y postulan narraciones alternativas a las de mayor divulgación sobre los años del terrorismo de Estado[3]. También algunos libros con pretensiones de objetividad han comenzado a circular con un importante éxito editorial[4]. Estas intervenciones reclaman para sí un reconocimiento de verdad aduciendo además que se oponen al intento de tergiversar la historia o bien de parcializarla.

Intentar explicar este fenómeno de estallido de versiones de la historia que se presentan como "la otra parte de la verdad" única y exclusivamente por la actitud del actual gobierno kirchnerista, en el poder desde 2003, no sólo resulta simplificador sino, ante todo, insuficiente. Es claro que las políticas públicas provenientes del poder estatal de condena al terrorismo de Estado han dado cuerpo a ciertas versiones del pasado y que, a la vez, se han convertido en detonantes de la multiplicación en la esfera pública de versiones afines a los militares. Pero consideramos que esta proliferación y creciente visibilidad no puede atribuirse sólo a estas medidas, y reducir el fenómeno mencionado exclusivamente a las políticas de memoria y olvido impulsadas desde el Estado significa también obviar la pregunta de qué sucedió en los últimos veinticinco años a partir del impulso del Juicio a las Juntas y la posterior condena a estas últimas.

En definitiva, pareciera que en el último lustro cierto aparente consenso sobre los años setenta que se había impuesto con el correr de los años y a través de distintas políticas de memoria comienza a mostrar importantes líneas de fractura.

La hipótesis que aquí se sostendrá es que las narraciones provenientes de los círculos militares han existido desde el momento mismo en que comenzó la represión en nuestro país y que, si bien también fueron sufriendo mutaciones y reconfiguraciones que obedecieron a lógicas internas no exentas de las marcas temporales de los relatos subjetivos y de la dinámica propia de las "memorias", encuentran su lógica y su núcleo argumentativo principal a partir de la construcción de una explicación plausible y sostenible en el interior de las Fuerzas Armadas que avalara el accionar represivo. Nuestro objetivo es señalar algunos desplazamientos en los argumentos castrenses a la vez que mostrar sus consecuencias en la labor historiográfica.

Por otra parte, si bien esas narraciones han existido siempre, adquieren potencialidad y visibilidad sólo en determinados momentos. En este sentido, podría hablarse de una especie de *memoria replegada*, que se mantiene presente en los círculos militares más íntimos y que se despliega profusamente en la esfera pública en las ocasiones en

de venganzas, nuestra historia tiene demasiados vaivenes. Quiera Dios que mañana la venganza y la revancha política que hoy se implementan no causen nuevas víctimas al pueblo argentino" (ver diario *Página/12*, 30 de diciembre de 2005). A partir de estas declaraciones, y ante el silencio aquiescente de su marido, el jefe del Ejército, Roberto Bendini, decidió el pase a retiro del mayor Rafael Mercado.

[3] Algunos de esos sitios son: www.memoriacompleta.com.ar, www.lahistoriaparalela.com.ar, www.derechosdeshumanos.blogspot.com, www.afiappa.blogspot.com, www.verdaderahistoria.com, www.b1memoria.blogspot.com , www.seprin.com .

[4] Nos referimos a los libros de Nicolás Marquez, *La otra parte de la verdad* y *La mentira oficial*. El autor afirma en su sitio web, www.nicolas-marquez.com.ar, que éste último libro va actualmente por la 6ª edición.

las que el accionar de la Justicia trae como consecuencia una sensación de amenaza efectiva a los integrantes de las fuerzas. Cuando la derrota argentina en la Guerra de Malvinas en junio de 1982 se transformó en un dato ineludible de la realidad, los elencos militares que habían llevado a cabo aquella aventura se enfrentaron con una profundización inusitada de la crisis de la dictadura que encabezaban. Aquello que aparentemente la contienda bélica debía subsanar a través de una contundente victoria se hizo, por el contrario, cada vez más visible y perentorio de ser resuelto: la descomposición acelerada del poder militar, causada tanto por embates externos como por desinteligencias y desencuentros internos.

Consumado el fracaso del enfrentamiento con Gran Bretaña, los militares en el poder comenzaron a diseñar una estrategia para el traspaso del poder político a los civiles. A partir de la estridente derrota y del encono generalizado con la dictadura provocado, entre otros motivos, por la creciente visibilidad de las denuncias sobre las sistemáticas violaciones a los derechos humanos, se abrían tres vías en torno a las cuales la sociedad demandaba respuestas. La primera de ellas tenía que ver con la elaboración de un *mea culpa* de los militares por la aventura de Malvinas. La segunda aludía a la finalización de la intervención militar golpista en los asuntos institucionales. Por último, la tercera apuntaba a una asunción de responsabilidades en torno al terrorismo de Estado y una consecuente autodepuración. Las respuestas militares fueron la separación de los responsables de dirigir la guerra, una tibia autocrítica en cuanto al golpismo pero una tajante negativa en lo concerniente a aceptar cualquier tipo de juzgamiento por el terrorismo de Estado (Canelo, 2006: 76). Uno de los ejemplos más claros de la premisa de no revisar el pasado se encontraba en la Ley Nº 22.924, llamada de "Pacificación Nacional" y también conocida como "Ley de Autoamnistía". En los fundamentos para esta ley dados por la Comisión de Asesoramiento Legislativo se afirmaba:

> "la reconciliación nacional y la superación de pasadas tragedias son los antecedentes necesarios para la consolidación de la paz, que constituye uno de los objetivos fundamentales del Gobierno Nacional (…) No es sobre las recriminaciones de los sufrimientos mutuamente inferidos y provocados que se ha de reconstruir la unión nacional, sino sobre la voluntad sincera de reconciliación y la búsqueda común de caminos para una armoniosa convivencia, que puede llevar a una nueva etapa de paz y de trabajo, de calma y de progreso. Con el decidido propósito de clausurar esta etapa de desencuentros y violencia, se están sentando las bases de un nuevo ciclo político, bajo el signo de la Constitución"[5].

Podemos afirmar que en este párrafo se condensan los argumentos elementales que han dado cuerpo y vida a la versión castrense de la historia de los años setenta: el pasado no debía ser revisado con el objetivo de buscar responsables de una guerra que se consideraba necesaria para consolidar la paz y los valores de la patria; en vistas

[5] Ley Nº 22.924.

de estos mismos objetivos —que los militares habían cumplido y superado al vencer a la "subversión"— se oponían a la posibilidad de ser juzgados y, en consonancia con estas dos afirmaciones, la idea de que se había librado una guerra no convencional era el tercer argumento que se afirmaría como verdad incuestionable dentro del discurso castrense.

Ahora bien, estos argumentos pueden rastrearse en una infinidad de intervenciones públicas, libros, artículos y publicaciones variadas, en un arco temporal que va desde la implantación misma de la dictadura hasta nuestros días. Es lo que Lorenz ha denominado acertadamente "la vulgata procesista"[6]: en sus propias palabras, "un relato que justifica la represión ilegal contraponiéndole la violencia de las organizaciones armadas, apoyado en una memoria subterránea y latente que aflora frente a determinados eventos". Ahora bien, ¿es realmente esta memoria subterránea? ¿O debemos asumir que se torna cada vez más visible y querellante, en una eterna disputa por situar los sentidos "verdaderos" del pasado? Es necesario notar que, a pesar de que este núcleo duro de las argumentaciones castrenses perdura y continúa casi idéntico a sí mismo, paralelamente se da un giro que pone el acento en la victimización. Ésta tendría, al menos, dos aristas: por un lado, los militares equiparados a la sociedad toda, en tanto víctimas de la violencia discriminada y el caos propugnados por el accionar guerrillero. Desde esta perspectiva la reacción se torna lógica y coherente, y el terrorismo de Estado se explica por el demonio que debía ser combatido, es decir, como una consecuencia natural frente a él. Por otro lado, y en consonancia con lo anterior, se trata de mostrar la barbarie de los militantes de las organizaciones armadas, y en ese sentido lo que termina resultando llamativo —o quizás no— es la homologación no ya con la sociedad toda sino específicamente con otras "víctimas" del accionar militante armado. En esta dirección, como bien señala Lorenz, el caso paradigmático es el de Larrabure, en tanto fue el único que aparentemente fue secuestrado y torturado, lo cual permite establecer una equiparación entre los desaparecidos y las víctimas de las filas militares. Pero a nuestro entender no se trata solamente de los sufrimientos por los que Larrabure tuvo que pasar lo que permite la equiparación, sino sobre todo de encontrar los puntos de confluencia que hacen de éste un hombre equiparable a otros en tanto víctimas. En este sentido, Larrabure no se compara tanto con los desaparecidos víctimas de torturas, porque éste sería sólo un punto de la comparación, sino que se asemeja más a Rucci, ambos asesinados por la guerrilla, y en ambos se intenta mostrar la "locura" y la irracionalidad del accionar de las organizaciones armadas, en tanto utilizan una estrategia errónea y criminal. Los responsables de estas acciones deben ser buscados, juzgados y encarcelados, y los argumentos para este reclamo son similares. A esto se suma que en ambos casos sus familiares buscan que estos crímenes se declaren de lesa humanidad, algo que ya ha sido parcialmente logrado por la familia Larrabure. Pero no sólo se equipara con casos como el de Rucci, sino también con otros: el hijo de Constantino Razzetti, asesinado en 1973 por la Triple A, ayudó al

[6] LORENZ, F., "Recuerden, argentinos. Por una revisión de la vulgata procesista" en *Entrepasados*, Año XIV, Nº 28, fines de 2005.

hijo de Larrabure para que su caso fuera declarado crimen de lesa humanidad. Los argumentos que esgrimió Razzetti fueron los siguientes: "No podía negarle a tu padre el mismo derecho que pedía para el caso del mío. Los dos eran funcionarios públicos y fueron asesinados durante un gobierno constitucional. Mi viejo, por un organismo estatal, y el tuyo, por un grupo privado. Pero la impunidad del Estado convierte al caso de tu viejo en un crimen de lesa humanidad"[7]. De allí que terrorismo de Estado, terrorismo paraestatal y guerrilla queden equiparados bajo la caracterización de una ola de violencia que sacudió al país en los años setenta y que lo ocurrido sólo puede ser conjurado por la apelación a una justicia efectiva, y valga la redundancia, "justa", es decir, la misma para todos, porque en definitiva se trata también de que todos fueron víctimas de más o menos la misma situación. Esta apelación a la justicia termina por alterar los términos en tanto presupone una justicia exenta de marcas sociales, acrítica y ahistórica, que podría eventualmente obviar los sentidos y los usos dados al pasado al momento de erigir su fallo.

De este modo entonces asistimos a una especie de reedición aggiornada de la teoría de los dos demonios, de la que podríamos decir que es apenas menos reivindicativa de la lucha "antisubversiva", y más proclive a establecer igualdades con otros casos. Bajo este modo, entonces, se reformulan las responsabilidades y se encuentran renovados argumentos para seguir sosteniendo lo que hemos denominado "el núcleo duro" de las argumentaciones castrenses: si todos vivimos en una época de excesiva violencia y de caos, cada uno actuó y se defendió como pudo, y dadas las condiciones de aquellos años casi cualquier cosa es válida. Como corolario, en tanto se trató de una época de "excepcionalidad", el reclamo de justicia borra las diferencias entre terrorismo ejercido desde el Estado y accionar de las organizaciones armadas.

Elaborado este sintético mapa de la cuestión, baste ahora señalar dos o tres tópicos que nos parecen imprescindibles a la hora de reflexionar sobre los relatos que los militares han producido sobre los años setenta.

Partimos de la base de que desdeñar por improcedentes y a veces hasta ridículos estos relatos puede ser una postura importante que cada ciudadano está habilitado para tomar, pero se aleja de la labor historiográfica que implica interrogarnos críticamente por el pasado teniendo como regulador un horizonte de acercamiento a la verdad.

En este sentido, un primer eje a señalar es el que señala Lorenz en el artículo ya citado, retomando a su vez las palabras de Portelli: estos relatos, constituyentes de memorias capilares, se van instalando como *sentido común* de una gran parte de la sociedad. En los inicios de este escrito nos preguntábamos justamente por la renovada presencia —y virulencia— de este tipo de argumentos en el ámbito público. No se trataría entonces simplemente de desdeñarlos por improcedentes, sino de preguntarnos qué ofrecen de atractivo a los numerosos ciudadanos que recogen estos argumentos y los defienden cual propios.

Un segundo punto a considerar es qué grado de verdad puede encontrarse en los

[7] Diario *La Capital*, 23/08/08. Nota completa en Diario *La Capital*, 18/11/07.

relatos militares, aunque esto sea molesto y produzca enormes incomodidades. Por situar sólo dos ejemplos: si bien es cierto que no hubo una guerra y que no puede equipararse el accionar de las organizaciones armadas con el terrorismo estatal, ¿no sería ya hora de preguntarnos cómo vivió y conceptualizó la sociedad —si es que puede hablarse de este término en tanto sentimientos mayoritarios, o narraciones hegemónicas— los años previos a la instauración de la dictadura? Y más aún: ¿cómo se plantearon las organizaciones armadas la situación? ¿No pensaban —también ellas— que estaban librando una guerra? ¿Qué consecuencias pudo haber tenido esta concepción en la vida de sus militantes? Un segundo ejemplo lo constituye la repetida afirmación militar de que su proceder se originó antes de la dictadura por medio de una orden emanada de un gobierno constitucional. ¿No sería hora de investigar ya lo ocurrido en los años previos al '76, bajo ese famoso gobierno constitucional?

Por último, aunque seguramente resta mucho por debatir y pensar, otro eje estaría puesto en la pretensión recurrente y exacerbada de estos grupos de contar "la otra parte de la historia", "la memoria completa", la "otra parte de la verdad", etcétera. Cada vez que se publica una noticia de condena a militares ahora que se han reabierto muchas de las causas que los tienen por acusados, es común observar en diversos sitios de internet foros en donde mucha gente reclama esto mismo: que se sepa toda la verdad. ¿No será hora de preguntarnos, en tanto historiadores, qué quiere decir este reclamo? Está claro que no se trata de contraponer una verdad a otra, como si una fuese más *verdadera* que la otra. Pero, en todo caso, tanto ruido en relación a que la historia construida en los relatos oficiales es una historia parcial no deja de ser también una pista de lo que mucha gente piensa y siente y nosotros desestimamos por convicciones ético-políticas. De ningún modo estamos proponiendo retomar aquel discurso vacuo y repetitivo de los militares como cierto, sino simplemente tomarlo como síntoma de algo que efectivamente no está siendo abordado ni dicho, y que compete a la labor historiadora reconstruir, siempre y cuando haya espíritus dispuestos a acometer tal complicada empresa. ¿Hasta cuándo seguiremos sosteniendo que la dictadura fue un "trauma para la sociedad", cuando hoy en día —como hemos señalado— abundan las expresiones reivindicativas de aquel terrorismo estatal? ¿Hasta cuándo predicaremos cosas de una sociedad tomada en su globalidad y conjunto cuando allí no encontramos más que dispersión y fragmentación? Esto puede contribuir claramente a sostener una posición ético-política en la esfera de la ciudadanía, pero ¿cómo se lleva con la pretensión de verdad que guía todo trabajo historiográfico?

Los relatos militares nos resultan inaudibles por varios motivos: por excesivos, por mentirosos en muchos de sus argumentos, por fascistas, por desimplicados de responsabilidades propias, por su negativa a revisar lo actuado, por su insistencia en los mismos temas como si el tiempo no pasara nunca. Pero también, claro está, porque nos señalan los puntos ciegos que, como historiadores, nos cuesta abordar y, al mismo tiempo, nos muestran el pensamiento y funcionamiento de una gran parte de la sociedad que no nos gusta reconocer.

"Vidas que no merecen ser vividas. La construcción del delincuente subversivo en los discursos militares"

Graciela Pozzi, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Introducción

En marzo de 1976 se instaló en nuestro país lo que algunos intelectuales europeos denominaron "el pequeño Reich". El régimen militar que tomó el gobierno lo hizo bajo el supuesto de proteger la vida pero para ello autorizó su aniquilación. Determinó que esa matanza se daba en el marco de una "guerra" y que esa guerra se libraba contra elementos extraños que habían invadido el cuerpo social y lo enfermaban. El lenguaje militar se amalgamó con el discurso médico-higienista. Se trató a la comunidad como a un cuerpo orgánico necesitado de una cura radical, consistente en inmunizar al todo de una parte de ella considerada irreductible o no normalizable. Esa cura radical se materializó en el espacio del campo de exterminio[1].

Para ello fue necesario que el discurso represivo estigmatizara lo irreductible bajo la figura del "delincuente subversivo", categoría que pone a los sujetos "fuera de la ley" y habilita el estado de excepción. Pero dentro del discurso militar se constituyó una vertiente que ligaba la figura del militante con lo patológico. En el recorrido del trabajo trataremos de mostrar cómo ambos aspectos finalmente convergen en la eliminación física del otro.

Para ello recurriremos a algunas elaboraciones teóricas presentes en la obra de Giorgio Agamben, como las figuras del *homo sacer* y el *banido*, en Michel Foucault el concepto de biopolítica como forma que liga vida y política, y en Roberto Esposito la *immunitas* como protección negativa de la vida.

Queremos establecer en principio algunas cuestiones que permitirán situar nuestro análisis. Sabemos que todo proceso de exterminio se inicia con la estigmatización de un grupo-víctima. En el caso de nuestro país el grupo elegido lo fue por sus prácticas políticas, es decir, por un modo de ejercicio del poder. Lo primero que podríamos preguntarnos es por qué el poder reaccionó de forma tan extrema ante esas prácticas. Permítasenos un pequeño rodeo. En el curso de 1976 dictado en el College de France, Foucault trabaja sobre el siguiente diagrama: el enfrentamiento binario —la guerra— habilita el triunfo de una verdad, esa verdad se vuelve fundamento del ejercicio de poder, ese poder se ejerce sobre la vida. Se instaura entonces una primera relación entre fuerza y verdad. Si, tal y como Foucault plantea, la historia puede ser leída como el resultado de luchas y enfrentamientos, tendremos como consecuencia una sociedad binaria en donde el grupo triunfante hará valer como universal su derecho particular. Este derecho particular será portador de una verdad, pero no una verdad que reconcilia sino una verdad que triunfa sobre otras. Una verdad que ha obtenido una conquista

[1] Entendemos que, en la Argentina, los campos funcionaron como "fábricas de la muerte" y no como lugar de concentración de prisioneros.

provisoria y que para conservarla hará surgir una racionalidad de cálculo que evite el derrumbe de la relación de dominación. La novedad que esto trae consigo es que el riesgo no es externo sino que proviene del propio cuerpo social. Una polaridad que no es el resultado del enfrentamiento con algo ajeno sino que obedece al desdoblamiento de la propia sociedad. Sociedad que se desdobla en quienes construyen la norma y regulan el cuerpo social y quienes a partir de sus prácticas se presentan como un peligro para su continuidad. Porque esas prácticas resultan irreductibles en la medida en que cuestionan permanentemente el discurso de verdad que prevalece. La defensa de un cierto orden social se transforma, entonces, en "debemos defender la sociedad", como si ésta formara una unidad indistinguible. La pregunta que surge es: ¿qué ocurre cuando el discurso del poder se enfrenta a un contradiscurso que lo niega? O, dicho de otra manera, cuando aquello que el poder considera como ley y obligación es leído como el producto de una violencia pasada y no como el fruto de un amable consenso. Los portadores de esta nueva visión de la historia son considerados un elemento extraño que, como los virus, se introducen para debilitar el cuerpo social sano. Frente a esto, el Estado, garante y protector de la salud e integridad de la sociedad, recurre al discurso médico-biológico para diagnosticar y atacar el contradiscurso virósico.

La disidencia política como patología

El 30 de octubre de 1976 el contralmirante César Guzzetti le decía a la prensa:

> "Mi concepto de subversión se refiere a las organizaciones terroristas de signo izquierdista. La subversión o el terrorismo de derecha no es tal. El cuerpo social del país está contaminado por una enfermedad que corroe sus entrañas y forma anticuerpos. Esos anticuerpos no deben ser considerados de la misma manera que se considera un microbio. A medida que el gobierno controle y destruya a la guerrilla, la acción del anticuerpo va a desaparecer. Yo estoy seguro de que en los próximos meses no habrá más acciones de la derecha, cosa que ya está ocurriendo. Se trata de una reacción natural de un cuerpo enfermo".

El discurso inscribe la contienda político-ideológica en el ámbito de lo biológico y por tanto sugiere que para que el cuerpo social "sano" pueda vivir, lo diferente-enfermo debe morir, estableciendo una protección negativa de la vida. La cesura no se da en el campo de las ideas sino que se establece en lo biológico. La sociedad como organismo enfermo requiere de una cura radical que consiste en extirpar una parte de ella. O bien, tal y como lo expresa el contralmirante Guzzetti, el mal permite crear mecanismos autodefensivos que funcionan en el mismo sentido en que ciertas dosis de veneno inmunizan a un organismo contra su efecto letal. Las formas cancerígenas asociadas a los movimientos políticos de corte popular anidan en el tejido social y lo llevan a su disolución, por lo que será deber del Estado conceder a las Fuerzas Armadas

una cierta competencia médica capaz de regresar la salud a la población a través de la remoción de las causas del mal. Esto dará al exterminio una función terapéutica. Los militares argentinos repetirán hasta el cansancio metáforas médicas para referirse a la eliminación de los grupos políticos: "cuerpo social enfermo", "cirugía mayor", "parásitos sociales" y otras cuestiones similares. El exterminio significará para ellos una tarea profiláctica y desinfectante.

En la medida en que el poder gestiona la vida, es decir que se constituye en biopolítica, introduce una cesura, una separación entre lo que debe vivir y lo que debe morir. Cuestión que no es ni arbitraria ni caprichosa y obedece al siguiente razonamiento: lo que debe morir lo hace para que el resto viva. Hay aquí una imbricación entre lo biológico, lo político y lo bélico, ya que el imperativo de muerte en el ejercicio de la biopolítica supone un reforzamiento del cuerpo social a través de la eliminación de todo aquello que no pudiendo ser normalizado lo pone en peligro. El enemigo político es convertido en enemigo biológico en tanto el militante aparece no como portador de un virus contagioso sino como el virus en sí. Esta operatoria contiene un doble propósito, ya que estigmatiza y aísla simultáneamente, lo cual facilita el desencadenamiento represivo. El discurso del "contagio" circula en la sociedad civil generando formas de distanciamiento con el grupo-víctima o, en el mejor de los casos, indiferencia por la suerte de los otros. Sin embargo, colocar al militante en el lugar de lo no humano no resulta suficiente, debe ser completado con la idea de lo irrecuperable.

La disidencia política como delito

Cuando el discurso del poder se refería a los militantes políticos como "delincuentes subversivos" tenía una doble finalidad. Por una parte, establecía una categoría sumamente ambigua como la de subversión; por otra, situaba las luchas políticas en la esfera del delito. Veamos cada cuestión. El 20 de abril de 1977 Viola declaraba al diario *La Nación*:

> "La subversión es toda acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta que busca la alteración o destrucción de los criterios morales y la forma de vida de un pueblo, con la finalidad de tomar el poder o imponer desde él una nueva forma basada en una escala de valores diferentes".

La subversión aparece definida como cualquier forma de crítica o cuestionamiento al orden imperante pero a la vez resulta lo suficientemente indeterminada como para que todo quepa. Los "criterios morales" y la "forma vida de un pueblo" denotan la idea de una homogeneidad deseada por el poder pero imposible en la realidad, por lo que no había forma de saber cuándo se habían transpuesto los límites. En esa ambigüedad toda práctica podía convertirse en una forma de subversión.

En la siguiente cita Díaz Bessone amplía un poco más la cuestión:

> "…el antagonismo entre los valores (de los ideólogos revoluciona-

rios) y los de la sociedad nacional, a la que han resuelto cambiarle su cultura, es decir su moral, sus leyes, sus instituciones. Es una clara evidencia de la imposibilidad de que este grupo conviva en el seno de la sociedad nacional, la imperativa, imprescindible e inevitable necesidad que tiene la sociedad nacional de aislar a este grupo, cuya radicalización total hace impensable absorberlo"[2].

En esta exposición el discurso binario aparece con más claridad. De un lado: la civilización, los valores esenciales, la nación como absolutos indiscutibles; del otro: el desorden, la indisciplina y la insubordinación. Si bien la propuesta frente al problema de la subversión es la de aislarla, queda claro que al hacer referencia al otro poniendo de relieve que el "antagonismo" es insoluble, la "convivencia imposible", el "aislamiento imprescindible" y "absorberlo impensable", lo que queda es la posibilidad de eliminarlo.

Establecimos en un principio que el grupo-víctima era perseguido por sus prácticas políticas. Sin embargo, cuando el discurso del poder acuña la figura de "delincuente subversivo" liga esas prácticas con la condición de fuera de la ley, aquellos que quedaban interdictos por el bando. En la antigua ley germánica el bando posibilitaba matar al proscrito sin celebrar juicio y al margen del derecho, en nombre de la paz en la comunidad. El w*argus* (lobo) o *banido* quedaba situado entre la pura vida animal y la vida del hombre cualificado, sin pertenecer a ninguna de ellas. La ley nórdica se encontraba estrechamente emparentada con otra figura legal: el *homo sacer.* Todo aquel ser viviente que por diversos motivos es considerado indeseable, disfuncional o anormal se convierte en *homo sacer*, es decir, la vida humana que sólo puede ser incluida, en la comunidad, bajo la forma de su exclusión[3]. *Homo sacer* es la figura del derecho romano arcaico en la que el viviente se convierte en alguien al que cualquiera puede dar muerte. Se lo despoja de sus derechos y prerrogativas al punto de poder realizar contra él cualquier tipo de acción sin que esa acción se considere delito. Puesto así, su vida cualificada se convierte en vida desnuda de la cual puede disponerse. Esta y no otra fue la real condición a la que quedaron sometidos los militantes políticos. Condición que se hizo posible dentro del estado de excepción y habilitó la puesta en acto del campo de exterminio.

Ahora bien, lo que completa la estigmatización y el aislamiento como pasos previos a su exclusión en el campo es lo que liga las prácticas políticas al delito. Recurramos nuevamente a Díaz Bessone:

"….el enemigo de la Nación, tal y como fue definido oportunamente y como lo sintió la absoluta mayoría de la población, apareció con caracte-

[2] Díaz Bessone Ramón, *Guerra revolucionaria en la Argentina (1959-1978)* Edit. Círculo Militar, Buenos Aires, 1988, pág. 32.

[3] Los conceptos de *homo sacer* y *nuda vida* se encuentran desarrollados en Giorgio Agamben, *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Edit. Pre-textos, 2003.

> rísticas desconocidas hasta entonces. Este enemigo actuó en la clandestinidad y él impuso las condiciones. No presentó un frente de combate claramente definido, se reunía para atacar, preferentemente de noche, y luego se dispersaba para confundirse con el ciudadano común… La subversión no respetó ninguna ley, ya que su objetivo era cambiar el orden existente. El guerrillero violó sin ningún miramiento los principios morales que sostenían la sociedad nacional, porque eran los valores de la "sociedad burguesa" a la que se proponía destruir. El guerrillero no usó uniforme que lo distinguiera, sino el traje, la ropa de trabajo o deportiva, el hábito religioso o el uniforme de las FFAA… En las ciudades o pueblos en los que operaban volvían a sus lugares de trabajo o estudio, se ocultaban en las casas de sus familias. En síntesis, la subversión convivía con la población… (utilizaba) procedimientos… inconcebibles para el hombre común. Cabe citar como ejemplo el uso de sus propios hijos pequeños como escudo para escapar cuando alguna de sus guaridas era rodeada por fuerzas legales. O la ferocidad con la que combatían guerrilleras embarazadas próximas a ser madres".

En el inicio se refuerza la idea de una comunidad homogénea, mostrando que el discurso militar es avalado por la sociedad civil en tanto lo dicho es sentido por la "mayoría de la población". El resto de la cita está dedicada a una minuciosa descripción de lo que se constituye como el "enemigo". La clandestinidad, la rebelión frente a la ley y el ataque nocturno son cuestiones que claramente el sentido común asocia con prácticas delictivas. Como los ladrones y los homicidas, "el enemigo" se ocultaba en las sombras para asestar sus golpes fatales viviendo fuera de la ley. Resulta llamativo que los militantes políticos no "vivan" en sus casas familiares sino que estos espacios cumplan la función de "guarida", lugares en los que se enmascaran y se mimetizan con la población "normal". En otro párrafo se habla expresamente de "violación" de las normas. La norma abstracta cobra cuerpo y éste resulta profanado por los que no reconocen su carácter de intocable.

Conclusiones finales

El enfoque que hemos seguido en este trabajo no plantea el exterminio ocurrido en la Argentina como un hecho aislado o excepcional, mucho menos abona teorías demonizantes, esas que resultan efectivas para calmar las buenas conciencias. Entendemos que determinados procesos históricos habilitan la posibilidad de un exterminio pero no lo determinan.

Hemos elegido mostrar el momento en que se estigmatiza al grupo-víctima. Esta operación discursiva, que luego tendrá consecuencias en lo real, contiene dos momentos claves: la deshumanización del otro y su puesta fuera de la ley. Esta deshumanización consiste en transformar una vida cualificada en una nuda vida de la cual pue-

de disponerse. Para ello se suele recurrir a metáforas que demonizan o bien animalizan a la futura víctima. Esta situación de extrañación conduce al tratamiento del otro como "hostis", tratamiento que estaba reservado entre los antiguos contra los bárbaros, es decir, aquellos que no podían ser incluidos en la comunidad[4]. La razón instrumental nos dice que para combatir un virus letal sólo podemos recurrir a su eliminación, es decir, ponerlo por fuera de los límites de la sociedad. Pero como no hay un afuera de la sociedad el poder soberano recurre a una exclusión-inclusiva. Aquí es donde un segundo momento completa la operación. Al situar al otro por fuera de la ley se lo somete a una excepción permanente. No hay ya intermediación entre el ejercicio del poder y la vida que ha perdido sus derechos. Esa vida será sometida en un espacio donde la excepción es la norma: el espacio concentracionario.

[4] *Op. cit.*, pág. 214.

MESA 15

Comentarista: Luis Bruchstein, periodista y escritor.

"Reparación histórica a empleados de la administración pública provincial"

Estefanía Bonafine, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

Introducción

Como bien es sabido, durante el período comprendido entre el estado de sitio del 6 de noviembre de 1974 y el 10 de diciembre de 1983, nuestra sociedad fue víctima de un plan prediseñado, sistemático y clandestino destinado a la persecución de personas por razones políticas, gremiales o estudiantiles, contexto en el que se produjeron hostigamientos, secuestros, detenciones, torturas, desapariciones forzadas y muertes perpetradas por el Estado o con la aquiescencia de él.

En dicho marco, el gobierno de facto también se ocupó de perseguir y dejar cesante de sus cargos a gran parte de los trabajadores de la administración pública, fundando dicho accionar en decretos leyes que los calificaban de subversivos o alegaban razones de seguridad o, lo que es peor aun, aduciendo causales de baja que no se condecían con aquel trágico contexto, como ser "abandono de cargo", "fallecimiento", "reiteradas inasistencias", entre otras.

Lo cierto es que, si bien con el advenimiento de la democracia el Estado asumió el compromiso internacional de reparar los daños producidos a sus habitantes por las graves violaciones a los derechos humanos consumadas por el Estado terrorista y, a dichos fines, sancionó un conjunto de normas contemplativas de la situación de los agentes estatales; algunas de aquellas normas no se encuentran hoy vigentes, habida cuenta del brevísimo lapso que concedían para que los interesados se acogiesen a los beneficios por ellas previstos, mientras que las escasas leyes que mantienen actualidad prácticamente no ofrecen ningún beneficio, generando en muchos casos un cargo deudor para quienes deciden atenerse.

De este modo, deviene inevitable la necesidad de suplir este gran vacío legal y

regular las diversas situaciones que no han sido comprendidas hasta el momento. En esta materia el Estado todavía tiene una gran deuda con los trabajadores de sus dependencias y con la comunidad internacional, ante la cual se ha comprometido.

Normativa internacional

A efectos de deslindar con precisión la responsabilidad que le atañe al Estado de derecho de reparar los daños causados por el accionar del Estado terrorista, resulta oportuno citar algunos instrumentos internacionales que además se encargan de definir algunos conceptos básicos para comprender mejor la cuestión bajo examen.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución A/RES/60/147 del 21 de marzo de 2006, aprobó los *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y a obtener reparaciones.* Es menester advertir que, si bien estas resoluciones son de orden interpretativo por tratarse de directrices y principios de aplicación, y por lo tanto no entrañan nuevas obligaciones jurídicas sino que indican mecanismos, modalidades, procedimientos y métodos para el cumplimiento de las obligaciones jurídicas existentes conforme a las normas internacionales de derechos humanos y al derecho internacional humanitario, las mismas han sido aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, órgano del cual forman parte todos los Estados miembros de la ONU, entendiendo por ello que dichos Estados avalan los instrumentos suscriptos por el órgano que integran.

Efectuada la salvedad preexpuesta, desarrollaremos el concepto integral que ofrece dicha resolución acerca de lo que debe entenderse por "reparación" y el modo en que debe proceder el Estado para satisfacer las condiciones exigidas por dicha concepción. En efecto, en su apartado 15 expresa que una "reparación adecuada, efectiva y rápida" tiene por finalidad promover la justicia, remediando las violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos o las violaciones graves del derecho internacional humanitario, destacando que la medida de la reparación debe ser proporcional a la gravedad de las violaciones y al daño sufrido, y señalando al Estado como responsable de otorgar una reparación a las víctimas por las acciones u omisiones que puedan atribuírsele.

Asimismo, el apartado 18 de dicha resolución enuncia que una "reparación plena y efectiva" implica otorgar a las víctimas de forma apropiada y proporcional a la gravedad de la violación y a las circunstancias de cada caso: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

En lo concerniente a la *restitución*, entiende que la misma debe estar dirigida a devolver a la víctima a la situación anterior y comprender el restablecimiento de la libertad, el disfrute de los derechos humanos, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía, el regreso a su lugar de residencia, la reintegración en su empleo y la devolución de sus bienes.

En cuanto a la *indemnización,* establece que ha de concederse, por todos los perjuicios económicamente evaluables, tales como: el daño físico o mental; la pérdida de oportunidades (en particular las de empleo, educación y prestaciones sociales); los daños materiales; la pérdida de ingresos (incluido el lucro cesante); y los perjuicios morales, entre otros.

Por su parte, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en su artículo 63 inciso 1 que cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos decida que hubo violación de un derecho o libertad protegidos por la Convención, dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados. Asimismo se le otorgan facultades para disponer que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada.

La Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, aprobada en junio de 2006 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, impulsada primordialmente por Francia y Argentina, convino en su artículo 24 apartado 4: "Los Estados Partes velarán porque su legislación garantice a la víctima de una desaparición forzada el derecho a la reparación y a una indemnización rápida, justa y adecuada por los daños causados". En el apartado 5 aclara: "El derecho a la reparación al que se hace referencia en el apartado 4 comprende todos los daños materiales y morales y, en su caso, otros medios de reparación tales como: la restitución; la readaptación; la satisfacción; incluido el restablecimiento de la dignidad y la reputación...".

Normativa y proyectos nacionales

A pesar de que la demanda social en esta materia es de lo más compleja, diversificada y amplia, la normativa nacional vigente es muy escasa, al igual que los beneficios consagrados por la misma.

En materia previsional se sancionó la Ley Nacional Nº 23.278 (prorrogada por leyes 16.001, 24.451, 24.736) y su análoga a nivel provincial Nº 13.026 y modificatorias.

La primera de las leyes mencionadas establece que aquellas personas que por motivos políticos o gremiales fueron dejadas cesantes, declaradas prescindibles o forzadas a renunciar a sus cargos públicos o privados, o se vieron obligados a exiliarse, tendrán derecho a computar, al solo efecto jubilatorio, el período de inactividad comprendido entre el momento en que cesaron en sus tareas y el 9 de diciembre de 1983.

La ley provincial, no obstante comprender dentro de los sujetos beneficiarios a aquellos que hayan sido exonerados por las mismas causales aducidas en la ley nacional, sólo prevee las cesantías a los cargos públicos, ejercidos en cualesquiera de los poderes del Estado provincial, entes autárquicos, municipios y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, o en ejercicio de cargos electivos o desempeñándose en funciones con mandato fijo al 24 de marzo de 1976, entre otros.

Por otra parte, a diferencia de la norma nacional, la Ley 13.026 contempla como

posible período de inactividad, con derecho a computarse como cumplido a los fines previsionales y antigüedad, el comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

A pesar de este reconocimiento y en detrimento de ese beneficio, ambas leyes reparatorias generan un cargo deudor en cabeza de los interesados, quienes se encuentran constreñidos a hacerse cargo de la deuda previsional pendiente por aportes personales, en caso de que decidan acogerse a la normativa.

Por otra parte, también resulta cuestionable el límite temporal establecido por las normas en cuestión, el cual resulta a todas luces desconocedor de una realidad social e histórica que, como se ha corroborado, se instauró desde mucho tiempo antes que asumiera de hecho el gobierno militar, tal como lo han receptado las leyes nacionales Nº 24.411 y 24.043, y las leyes provinciales Nº 13.745, 10.667 y 13.697.

Otra de las medidas destinadas a reparar la situación de quienes fueron declarados prescindibles es aquella dirigida a reincorporar a los ex agentes en el cargo que ocupaban con antelación a la cesantía. En este sentido se dictaron las leyes provinciales Nº 10.254 (modificada por las leyes Nº 10.497 y 11.090) y 10.544 (específica para el personal docente). La primera de ellas autorizaba a que, "de acuerdo a la existencia de vacantes y a las condiciones personales, utilidad y necesidades que represente para el órgano pertinente, se readmita a los agentes de la administración pública que hubieran sido dados de baja por aplicación de las normas de los Decretos-Leyes 8595/76 y 8596/76". Sin embargo, la misma ley establecía que la readmisión se podría efectuar dentro del plazo de ciento ochenta días corridos, contados a partir de su reglamentación, motivo por el cual ha perdido vigencia.

A efectos de remediar estas carencias y completar la legislación vigente se han presentado, y aún se encuentran pendientes de tratamiento ante el Honorable Congreso, una serie de proyectos legislativos (proyectos de ley nacionales que tramitan bajo los expedientes Nº 6951-D-2006, 2153-D-2008, 2147-D-2008, y proyectos de ley provinciales, bajo los expedientes Nº D- 1260/06-07-0, D- 1648/06-07-0, entre otros). Mientras que el primero de los proyectos mencionados establece que todos los ex agentes de la administración pública que hayan sido cesanteados durante el último período de facto deberán ser ingresados en la planta permanente de la repartición donde prestaban servicios, el segundo de los proyectos dispone que se les otorgue una indemnización. No obstante, ambos proyectos crean, dentro del ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos, el Registro de Cesanteados Políticos sin causa justa y otorgan facultades a esta dependencia para la recepción y examen de la documentación que acredite que los solicitantes del beneficio cumplen con los extremos exigidos por la ley.

El proyecto de ley provincial Nº D- 1260/06-07-0 propone la modificación de la Ley Nº 13.026, sugiriendo se incorpore como sujetos beneficiarios a los entes descentralizados, empresas del Estado y sociedades del Estado, al tiempo que extiende el período consignado en la ley al 6 de noviembre de 1974.

Casos presentados

A medida que se fue avanzando en la regulación de esta materia, se han presentando ante la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires un sinnúmero de consultas, en algunas de las cuales este organismo ha podido intervenir dándoles un cauce favorable, y en muchas otras, se ha visto imposibilitado de gestionar con éxito las solicitudes, en virtud de la ausencia de normas que contemplen y acompañen los diversos pedidos.

Algunas de las solicitudes presentadas se encuentran dirigidas a que se reconozca a los damnificados, a los fines previsionales y de antigüedad, los años que se vieron impedidos de prestar servicio a causa de la baja por persecuciones ideológicas. Si bien la normativa previsional vigente es objeto de las críticas antes referidas y no ampara del modo deseado las demandas de los damnificados, estos casos no han ofrecido mayores obstáculos ya que se encuentran regulados.

En otras oportunidades se ha requerido la reincorporación por parte de los mismos ex agentes de la administración pública o por parte de los hijos de quienes se encuentran desaparecidos y trabajaban en alguna dependencia de la administración pública. Estos pedidos se han tornado de dificultosa viabilidad, ya que no cuentan con una ley vigente que los avale. No obstante este vacío, un conjunto de organismos estatales han llevado adelante una serie de acciones reparatorias vinculadas a la memoria y al personal. En efecto, podemos citar la resolución interna del 24 de marzo de 2006, de Astillero Río Santiago, que dispuso la reincorporación de todos aquellos trabajadores que hubieran perdido su empleo por haber resultado víctimas de secuestro, desaparición forzada, detención ilegal, tortura o cualquier forma de persecución ideológica durante la última dictadura militar. Además amplió esta disposición a familiares directos, quienes, en igualdad de condiciones con los restantes postulantes, tendrán prioridad para cubrir las vacantes existentes.

Del mismo modo, la Resolución de Directorio Nº 1660/04 del Banco de la Provincia de Buenos Aires reconoce una nómina de ex agentes como tipificados en la figura de "desaparición forzada", a partir de la cual se dispuso mediante resoluciones Nº 235/06, 264/06 y 284/06 la incorporación de familiares de empleados desaparecidos.

Sobre el particular, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia ha dictado la Resolución Nº 340, por medio de la cual recomienda al conjunto de los organismos públicos de la administración pública provincial disponer los medios necesarios a efectos de incorporar a los hijos de los trabajadores de la administración pública provincial detenidos desaparecidos o asesinados por el terrorismo de Estado (1974-1983), en los cargos que ocupaban sus padres al momento de la desaparición, de acuerdo a la existencia de vacantes y a las condiciones personales, de utilidad y necesidad que representen.

Conclusión

De todo lo dicho hasta aquí se desprende que, si bien hubo que padecer largos años para que por fin se comience a vislumbrar la posibilidad de que las víctimas y sus familiares reciban una reparación justa, adecuada y efectiva en virtud de los derechos vulnerados por el régimen terrorista, lo cierto es que a duras penas se ha logrado avanzar —aunque no lo suficiente— sobre estas cuestiones.

En este sentido (y como bien se señaló a lo largo de todo el documento), una de las mayores deudas que mantiene el Estado democrático, en particular con quienes han sido cesanteados de la administración pública, se relaciona con la regulación de los casos no contemplados todavía dentro del marco legal vigente.

No obstante, es digno resaltar y rescatar el destacable trabajo que llevan adelante los trabajadores de algunos organismos estatales a efectos de remediar la anomia normativa y asumir la justa demanda de víctimas y familiares.

"La Justicia como política de la memoria: algunas consideraciones en torno a la forma ciudadanía y el Juicio a las Juntas Militares"

Diego Galante, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA); Universidad Nacional de San Martín; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Introducción (algunas formalidades previas): sobre la herencia "marshalina" en las ciencias sociales; o la forma ciudadanía como identidad y legitimación

No sin alguna compulsiva "decisión de jure", por cierto, las frases que a partir de aquí se desarrollan pretenden incursionar fundamentalmente en algunos aspectos que han sido tradicionalmente vinculados desde las ciencias sociales al carácter formal de la noción "ciudadanía". Dicho en otros términos, se desearía proponer aquí quizá no tanto un análisis sustentado en alguna de aquellas reflexiones contemporáneas acerca de la ciudadanía entendida como término equivalente o idéntico a la acción política, como focalizar sobre todo un trabajo de reflexión en base a aquellas "determinaciones" o efectos históricos que continuamente han dado y dan cuerpo a las dimensiones y contenidos de la ciudadanía como marco para la acción y la reflexión políticas[1].

[1] Es decir, nos intriga, finalmente, aquello que daría en orbitar en torno a una "política de la forma ciudadanía". Esta elección, aun habiendo ya admitido el carácter quizá algo compulsivo de su puesta en evidencia en este estadio temprano del texto, ciertamente no es casual; ella apunta a sortear presurosamente el paso que algo a menudo distancia los análisis destacados a la ciudadanía en su forma jurídica (con mayor o menor tendencia al formalismo, según cada caso) de aquellos que formulan el hincapié en su dimensión social como multiplicador y dispersor infinito de la acción social (también según el caso, con mayor o menor tendencia a una dilución algo optimista del carácter de fuerza necesariamente selectiva —la ciudadanía ante todo es una fuerza, incluso formalmente hablando— implicada en este concepto). En todo caso, lo que realmente importaría volver a señalar en este punto es que la forma ciudadanía como tal no podría ser meramente comprendida como una forma jurídica; aun desde el punto de vista formal, la noción de ciudadanía no puede pensarse más que como la cristalización histórica de un conjunto de pautas culturales que vienen a construir el concepto de comunidad política históricamente dada para una sociedad determinada. Es decir, se trata de la construcción, delimitación tipológica, de características nomológicas concretas (actuales) y en potencia (virtuales) para una comunidad situada históricamente. En esta dirección, el derecho como tal no constituye la ciudadanía sino mediante una relación dinámica de referencias y llamados mutuos, tradiciones, resistencias e incluso contradicciones, entre la propia materialización histórica de la forma ciudadanía como modo de producción del modo del ser social y el derecho, si acaso se desea, como medio de anclaje referencial que vendría a constituirse, al decir de Durkheim, en indicador empírico o índice de codificación para la moral colectiva de una sociedad en un momento determinado (Durkheim, 1995).
Ahora bien, si dado el tenor de esta relación la vinculación entre derecho y ciudadanía no es estable, ni unívoca, debemos añadir aquí del mismo modo que tampoco lo es la concepción propia de ciudadanía imperante al interior de una sociedad —precisamente, aquella concepción de ciudadanía a la que luego el derecho habría de venir, en principio, a interpretar.
Volver a reiterar en este espacio la evidente capacidad de variación diacrónica de la noción ciudadanía sería, en primer lugar, y por cierto, un exceso; en segundo lugar, verdaderamente no tendría mucho sentido (diversos trabajos de historia del derecho o historia de la política entendida como crónica de la cultura ya lo han hecho en forma más que adecuada). Lo que sí importará subrayar aquí es, una vez

En esta dirección particular, nos valdría recordar aquí que al menos desde el clásico de T. H. Marshall de 1949 la problemática vinculada a las reflexiones sobre la forma ciudadanía desarrolladas desde las ciencias sociales habría logrado nuclearse sustancialmente alrededor de dos aspectos centrales y concomitantes. El primero de ellos concierne directamente al problema de la identidad, o en términos de Marshall, el "sentimiento directo de pertenencia a la comunidad basada en la lealtad a una civilización que se percibe como patrimonio común" (Marshall, 1998: 47). El segundo de ellos, por su parte, consistiría en la legitimación. Se trataría, en definitiva, de aquella política que determina —y a su vez resulta determinada por— la "superestructura de aspiraciones legítimas" (Marshall, 1998: 61), que conformará así el espacio constitutivo primordial para la forma ciudadanía en un período histórico determinado. Vale decir, orgánicamente en lo que concierne a este modelo, se trataría de la ciudadanía legítima pautada para una comunidad bajo los términos de una determinada cultura política, en el marco de ciertas relaciones sociales estructuralmente asimétricas, lo que tornaría posible la caracterización de la ciudadanía como "el arquitecto de una desigualdad social legitimada" (Marshall, 1998: 22) bajo la apariencia de "los detalles de un diseño de vida en comunidad" (Marshall, 1998: 62).

Desde las teorías sistémicas contemporáneas, por ejemplo, una afirmación similar en esta dirección parece haber logrado ser derivada del axioma o postulado acerca de que toda sociedad necesita —para constituirse como "sociedad"— crear y escindir una instancia externa a ella por referencia a la cual pueda reconocerse a "sí misma", o sea como orden colectivo. En este contexto, los derechos en general se proyectarían como una instancia privilegiada de creación de aquel horizonte de sentido mediante el cual los individuos aislados pueden concebirse y afirmarse a sí mismos como una comunidad de hombres (Lechner, 1986). Así, la ciudadanía expresada bajo la forma de un cuerpo de derechos operaría funcionalmente incluso bajo la forma *utopía*: una imagen de plenitud con referencia a la cual se delimita lo real, y como tal, un referente constitutivo de la realidad social que resulta, simultáneamente, exterior a ella (la simbolización de lo imposible por medio de lo cual podemos concebir lo posible —orientada de esa manera a la construcción de un orden social que sin llegar a ser "realizable" opera sin embargo como criterio de referencia frente al orden realmente existente) (Hinkelammert, 1983).

Si la forma ciudadanía considerada en estos términos viene por lo tanto a recubrir la relevante función social de establecer el horizonte o frontera para la conformación de la idea de una comunidad política históricamente dada, el problema de los derechos corresponderá en consecuencia a la cuestión por la demarcación de los límites característicos para dicha frontera específica. Se tratará así, finalmente, de la referencia a aquellos mecanismos y dispositivos relevantes al establecimiento, reducción y expansión de la frontera u horizonte material de ciudadanía. En último término, el esta-

más, su fundamental capacidad de conflictividad sincrónica. Para decirlo en pocas palabras: el hecho de que existan diversas "ciudadanías" posibles en disputa es condición de posibilidad necesaria e inexorable para la consolidación (e incluso, en último término, la razón de ser) de la forma ciudadanía que se torna dominante en una sociedad determinada, en un período determinado.

blecimiento de una comunidad basada en un corpus de elementos delimitados como comunes en detrimento de otra innumerable serie de elementos sociales pasibles a su vez de ser reconocidos como objeto de derechos. En consecuencia, podríamos decir que la eficacia social fundamental para toda forma ciudadanía situada históricamente estaría conformada por un doble movimiento simétrico y simultáneo: 1) la conformación de un marco ideológico general de derechos (convertido, si se desea, como hemos dicho, en "utopía" u horizonte de delimitación para la idea de comunidad política); y 2) la capacidad de diferenciar al interior de esa forma general, y los derechos por ella expresados, relaciones asimétricas que constituyen el campo de legitimación de aquella forma que las regula. Sobre la base de la articulación de estos dos elementos, "ciudadanía" vendría a convertirse por tanto en aquella forma social cuya función estructural es, precisamente, presidir la dispersión de fuerzas de la que resulta.

Miradas las cosas desde este punto de vista, la clave de la ciudadanía es que más allá de consistir materialmente en un cuerpo de derechos (y obligaciones) particulares determinados, lo que subyace tras ello es su capacidad fundamental para establecer lo políticamente legítimo en una comunidad determinada (lo que puede y no plantearse como política aceptable, y el tipo de ciudadano pasible de encarar esa política); matriz que sopesa las particularidades en función de un marco general; pero marco que es a su vez decidido dinámicamente en función del estado de las relaciones en un momento dado.

Democracia y derechos humanos: el juicio a los ex comandantes y la materialización de la forma ciudadanía en la transición democrática argentina

Si este movimiento entre política y cultura procurara describir así en términos teóricos la dinámica general de la forma ciudadanía, deberíamos recordar aquí además que los procesos de transición política, particularmente, se han caracterizado históricamente por presentar una reactualización significativa de este conjunto de normas (con distintos niveles de alcance en términos de restauración, continuidad o innovación) en procura de la definición de las nuevas "reglas de juego" para el régimen político por instaurar (cfr., al respecto, O' Donnell, Schmitter, y Whitehead, 1998). En consecuencia, el campo de problemáticas vinculado a las representaciones normativas sobre ciudadanía durante un período de transición se encontraría así necesaria e indisolublemente ligado al problema y posibilidades de la definición actualizada para las *reglas constitutivas* de la "nueva" comunidad política; es decir, aquel conjunto de reglas que fundan y rigen a la vez una actividad cuya existencia depende lógicamente de ellas, según la clásica definición de Searle, creando así la posibilidad misma de su desarrollo (Portantiero y de Ípola, 1988).

Ahora bien: no podemos dejar de observar a su vez que una tesis muy difundida sobre la experiencia política reciente en Argentina consiste en aquella que destaca el proceso de desestructuración social, cultural y simbólica de la sociedad argentina desarrollado durante la última dictadura militar (cfr., entre otros, la edición de Quiroga

y Tcach, 2006), el que resultaría oportunamente actualizado en términos traumáticos durante el período de transición a través del fenómeno generalmente conocido como "show del horror" como centro de anclaje de la información pública (Feld, 2002). Postularemos aquí a modo de hipótesis que en la experiencia argentina de la transición democrática dicho campo colectivo de vacío o incertidumbre normativa relativa se habría encontrado recubierto por dos dispositivos primordiales, dispositivos que habrían de entrar oportunamente en confrontación, e incluso articulación, con otras formas (tradicionales o no) de la cultura política.

El primero de ellos habría de consistir en aquel que alude a la conformación de una oposición dicotómica fundante entre *democracia* y *dictadura*, dispositivo y operación simbólica que tendrá la facultad de connotar retórica y enunciativamente la existencia de un corte abrupto con el pasado dictatorial y de violencia política[2].

La eficacia social en la instauración de este primer dispositivo lograría así dos consecuencias sumamente relevantes a nivel funcional para la reelaboración imaginaria de la (nueva) comunidad. La primera de ellas consistiría no sólo en el silenciamiento de las responsabilidades políticas y éticas de la sociedad civil por lo actuado durante la dictadura militar, sino incluso en un silenciamiento frente a aquellas correspondientes al último gobierno peronista, las Fuerzas Armadas y la sociedad política y civil por las desapariciones previas al golpe de Estado (Crenzel 2008: 106). La segunda consecuencia de este dispositivo dicotómico democracia/dictadura consistirá en la resultante inauguración de las condiciones de posibilidad para el efecto simbólico de una "refundación" sustantiva de la comunidad política. Dadas así las condiciones enunciativas para el establecimiento de un corte radical con el pasado, la nueva democracia pasaría a convertirse, de esta manera, en una suerte de nuevo principio de identidad absoluto, una especie de auto-recreación *sui generis*; y dado que como logra la eficacia de presentarse como un comienzo absoluto no requiere al nivel del imaginario un orden político-normativo previo que sustente su posibilidad genética (precisamente aquel orden conmocionado por el estado "catastrófico" de los sistemas simbólicos e imaginarios acerca de lo político), sino que consistiría antes bien en la negación de aquel principio normativo que habría regido el estadio histórico previo. Se trata, en consecuencia, de una actualización cultural que no se encuentra marcada por un principio de restauración sino en todo caso por un "nacer de nuevo"; se trata así, en definitiva, de una restauración del régimen político democrático que se convierte en un "venir de nuevo" para la comunidad política.

[2] En esta dirección, la serie de discursos enunciados por el entonces candidato presidencial y posteriormente presidente Raúl Alfonsín (Arfuch, 1987), el papel de los medios de comunicación de masas en la difusión de las atrocidades cometidas por el aparato de las fuerzas de seguridad durante la dictadura militar (Landi y González Bombal, 1995) y el corpus de interpretación acerca del pasado reciente logrado por las actividades de la CONADEP (Crenzel, 2008) lograrían cristalizar en un corpus de significación específico y delimitado cierto "juicio cultural" comunitario (definido en gran medida por el deseo de que no se repitiera en el país el traumático pasado de crisis y de violencia política —González Bombal, 1995—), que vendría a establecer así, mediante un mismo mecanismo, tanto un marco de interpretación para el pasado reciente como el de la comunidad presente por instaurar.

Sobre la base de estos elementos resultantes de la dicotomía simbólica democracia/dictadura (un corte abrupto con el pasado, y la democracia como principio suficiente de identidad política), el centro de la forma ciudadanía culminaría ocupado por su identificación cuasi-plena con la nueva democracia, que resultaría a su vez simbólicamente equiparada con el nuevo régimen de democracia política (es decir, identificada con el carácter formal y abstracto del Estado de derecho). De esta manera, a través del itinerario simbólico que ha ligado la ciudadanía a la democracia y ésta al Estado de derecho, la vigencia de la democracia política pasaría a ser percibida en sí como autosuficiente para la determinación de la idea de una comunidad política (y en consecuencia, sin alusión formalmente necesaria a las condiciones sociales de posibilidad para el ejercicio de esos derechos —condiciones de aquí en más sustraídas enunciativamente en el "todo" representado por la democracia política).

En esta dirección, el segundo dispositivo al que hemos aludido anteriormente como base de conformación de la idea de ciudadanía durante la transición democrática argentina se habría encontrado fuertemente marcado por la *idea de derechos humanos*. Ya hemos comentado con Lechner (1983) que la politicidad fundamental de todo cuerpo de derechos determinado (y, como él lo señala muy particularmente, aquel que alude a los derechos humanos) podría leerse en clave de su capacidad histórica para representar utópicamente el orden comunitario ausente e imposible (la necesidad de representación de ese objeto imposible que es sin embargo requerido), a partir del cual, y sólo del cual, resulta posible un "orden" real. Esto es: todo cuerpo de derechos, al menos en una dimensión fundamental, lograría vincularse sistemáticamente con el problema del orden social, problema que se encuentra lógicamente implícito en toda idea de comunidad política. De tal manera, frente a la traumática dislocación simbólica y política experimentada por la última dictadura militar, los derechos humanos —tanto en Argentina como en otros países latinoamericanos— habrían logrado rápidamente un alto nivel de eficacia social y política como ordenador simbólico (o principio de discusión) de la vida en sociedad frente a su tradicional relativización por parte de una razón de Estado (Flisfisch, 1986: 106).

En consecuencia, siguiendo esta tesitura, la eficacia normativa de los derechos humanos no se habría encontrado tanto sustentada en la adopción de una posición doctrinaria concreta acerca de lo jurídico como en su capacidad para establecerse como nuevo "horizonte cultural" a partir del cual determinado espacio de juridicidad resulta (potencialmente) posible —poniendo así una vez más de manifiesto la ligazón entre derecho y cultura en la forma ciudadanía—, aspecto sin el cual resultaría imposible emprender un análisis del lugar central que los movimientos de derechos humanos y el Poder Judicial han jugado en la especificidad de la transición democrática argentina (González Bombal, 1995: 203). Así, frente al proceso de desciudadanización desarrollado durante la dictadura militar (O'Donnell, 1997), esta configuración actualizada bajo la óptica de los derechos humanos habría logrado permitir (plasmando cierto ejercicio de sutura) una primera instancia de reciudadanización simbólica de la sociedad política, localizada ahora en estos términos imaginarios, en vías a la recomposición de la idea de comunidad.

Postularemos que la práctica articulada de estos dos dispositivos (la oposición democracia/dictadura y la revalorización de la idea de derechos humanos), articulación que podríamos localizar como topológicamente ubicua en el espacio de aquel vacío relativo anteriormente aludido, lograría plasmar en la transición democrática argentina una determinada configuración actualizada para la forma ciudadanía, y que resulta pasible de sintetizar a través de la siguiente fórmula: ciudadanía = democracia política expresada en el Estado de derecho (en el *plano jurídico-legal*) + derechos humanos (*pauta cultural de legitimidad*)[3].

Pero, precisamente, lo fundamental en este punto consistiría en que la síntesis de esta fórmula, la sumatoria articulada de sus elementos y dimensiones, la integración de su eficacia en el plano simbólico-ideológico con la dimensión material, dará lugar a una figura fundamental de la transición que adquirirá valor representativo para la idea de ciudadanía así contemporizada. Dicha figura consistirá, finalmente, en aquella expresada por el *sujeto de derechos*, y correspondería históricamente al juicio a los ex comandantes el convertirse en el suceso histórico que representara la efectiva inauguración material de las dimensiones contenidas a nivel simbólico y jurídico-legal en aquella fórmula. En este sentido, a nivel comunitario, podría decirse incluso que el juicio habría tenido más que ver con el reconocimiento de la legitimidad en la aplicación de un castigo que con la propia determinación de la culpabilidad de los militares implicados, adquiriendo así un efecto de "demostración" que excedía al simple ejercicio del procedimiento como tal (González Bombal, 1995). Si de alguna manera la campaña y las elecciones de 1983 habrían ya logrado representar la reconstitución de la democracia entendida en los términos planteados anteriormente; y el papel de los medios de comunicación de masas, las acciones de los organismos de derechos humanos y las actividades de la CONADEP, por su parte, habrían logrado ya consolidar un lugar central para los derechos humanos como sustento cultural de su legitimidad; será el papel fundamental del Juicio en esta coyuntura el haber logrado plasmar por vez primera la síntesis material de aquellos elementos. Es decir, al menos desde este punto de vista, el juicio a los ex comandantes lograría convertirse en aquel punto clave o *locus* de mediación para aquellos dos dispositivos, aquel que viene finalmente, por decir así, a "inmanentizar" (a volver tangible) la vigencia de la fórmula. En último término, se trataría de la actualización, la escena misma de materialización, de la forma ciudadanía para la Argentina de la transición democrática[4].

[3] Por cierto, presentamos en este punto una simplificación apresurada y parcial que, quizá haciendo poco honor a la complejidad e incidencia de otras dimensiones de la cultura política y a la coyuntura histórica particular, sustrae importantes elementos de análisis. Nos preocupa, sin embargo, resaltar aquí la capacidad de estos elementos para convertirse en el centro de una discusión en la que, con distintos niveles de eficacia, resultan susceptibles de presentarse como anclaje simbólico para determinada operación hermenéutica acerca de la definición, contenidos y sujetos de la forma ciudadanía en la Argentina contemporánea.

[4] Cabe destacar que este marco u horizonte de sentido complejo y específico, como ocurre obligadamente con todo marco formal para la idea de ciudadanía, implicará necesariamente a su vez límites de sentido determinados para la representación colectiva acerca del alcance, dimensiones, jerarquización y legitimidad del lugar de lo político en los procesos sociales. En este contexto, la normalización de la idea de ciudadanía bajo estos términos conllevaría oportunamente a su vez como

Bibliografía citada

ARFUCH, Leonor (1987): "Dos variantes del juego de la política en el discurso electoral de 1983", en: Verón, Eliseo *et al*.: *El discurso político: lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires: Hachette.

CRENZEL, Emilio (2008): *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI.

DURKHEIM, Emile (1995 [1898]): *La División del Trabajo Social,* Madrid: Akal.

FELD, Claudia (2002): *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI.

---

consecuencia la conformación de cierto déficit específico para la reinterpretación en términos políticos del pasado reciente y los delitos cometidos durante la dictadura militar. Para retomar aquí el análisis desde las dos dimensiones de la forma ciudadanía desarrolladas anteriormente: dado que desde esta perspectiva la desaparición habría comenzado a ser vista más como una violación a profundos principios de orden cultural que específicamente políticos —tomando así la forma de un registro anterior a toda otra consideración política— (González Bombal, 1995: 206) (dimensión: sustento cultural de legitimidad); y que la transformación de los testimonios en pruebas jurídicas mediante las acciones emprendidas por las organizaciones de derechos humanos, la CONADEP y la Justicia Federal —sustentadas en una gramática basada en los rasgos identitarios básicos y los lazos sanguíneos y familiares antes que en la condición de sujetos políticos de las víctimas— habrían conformado a su vez una sistemática reclusión de las valoraciones y reflexiones políticas de los testigos y sobrevivientes (cfr. Crenzel, 2008) (dimensión: jurídico-legal); en último término acabaría así por ser recluida y silenciada, entre los márgenes de aquello que no posee lugar de representación y la normalización reductiva y externa, la misma identidad histórica de las víctimas de la violencia de Estado en tanto plenos miembros ciudadanos pertenecientes a una comunidad política históricamente situada (es decir, como agentes portadores de determinada reflexión, valoración y voluntad de transformación acerca del mundo social compartido).

Quizá aun debemos ser muy claros con algo: de haber sobrevivido con carácter hegemónico en todas las instancias y niveles de representación el discurso dominante en las Fuerzas Armadas ("la victoria en la guerra contra la subversión"), el juicio y la condena penal a los ex comandantes militares no habría en absoluto, en términos históricos, resultado posible. Frente a un paradigma basado en la negación radical de la condición de ciudadanía de las víctimas, el proceso desarrollado bajo este "juicio cultural" comunitario propio de la transición democrática argentina lograría intercalar un nuevo paradigma que culminaría siendo fundamental en la reconstitución histórica de una idea de comunidad política. En último término, se encontraría en la lucha entre estos dos paradigmas el lugar donde históricamente se ha jugado (a través de un embate hermenéutico que no ha carecido por cierto de avances, retrocesos y posiciones superpuestas) el proceso de definición para la forma ciudadanía en la Argentina de la transición democrática.

No avanzaremos aquí la pregunta acerca de si un tercer paradigma con capacidad de argüir con aquellos otros (acaso, aquel orientado hacia una reciudadanización plena de las víctimas) es empíricamente o históricamente posible en la sociedad argentina contemporánea. Nos contentaremos con el hecho de observar que, como en toda forma histórica de la idea de ciudadanía, la clave habría de encontrarse en todo caso y como siempre en determinada política hermenéutica (y los procesos de fuerzas múltiples que configuran su desarrollo) que interpreta cuáles son las dimensiones y contenidos específicos ("aplicables") de esa forma general, elección de contenidos que se dan al nivel de la cultura, y no de la forma jurídica. Después de todo, como hemos procurado mostrar, la forma jurídica en acto viene funcionalmente a recubrir o reduplicar esa estructura que se da al nivel de la cultura política, y éste a su vez el del espacio social como conjunto de fuerzas —por cierto, desde luego, no sin contradicciones, ya que no se trata de una relación especular, un trabajo de reflejo mimético, sino de un complejo trabajo que tiene por protagonista a la historia, e incluso, si se desea, a la memoria.

FLISFISCH, Ángel (1986): "Derechos humanos, política y poder"; en: Ansaldi, W. (comp.) *La ética de la democracia. Los derechos humanos como límite frente a la arbitrariedad*, Buenos Aires: CLACSO.

GONZÁLEZ BOMBAL, María Inés (1995): "Nunca Más: el juicio más allá de los estrados", en: ACUÑA, Carlos *et al*. (1995): *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina,* Buenos Aires: Nueva Visión.

HINKELAMMERT, Franz (1983): *Crítica a la razón utópica*. San José de Costa Rica: DEI.

LANDI, Oscar; GONZÁLEZ BOMBAL, María Inés (1995): "Los derechos en la cultura política", en: Acuña, Carlos *et al*.: *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.

LECHNER, Norbert (1986): "Los derechos humanos como categoría política"; en: Ansaldi, W. (comp.): *La ética de la democracia. Los derechos humanos como límite frente a la arbitrariedad*, Buenos Aires: CLACSO.

MARSHALL T.H. (1998 [1949]): "Ciudadanía y clase social", en T.H. Marshall y Tom Bottomore: *Ciudadanía y clase social*, Madrid: Alianza.

O' DONNELL, G.; SCHMITTER, P.; WHITEHEAD, L. (comps.) (1998): *Transiciones desde un gobierno autoritario* (4 vol.), Buenos Aires: Paidós.

O' DONNELL, Guillermo (1997): *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democracia*, Buenos Aires: Paidós.

PORTANTIERO, Juan Carlos; DE ÍPOLA, Emilio (1988): "Crisis social y pacto democrático". En: PORTANTIERO, Juan Carlos (1988): *La producción de un orden: ensayos sobre la democracia entre el Estado y la sociedad*, Buenos Aires: Nueva Visión.

QUIROGA, Hugo; TCACH, Carlos (comps.) (2006): *Argentina 1976-2006: entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Rosario: Homo Sapiens.

"Desaparecidos: de las luchas jurídicas a la memoria cultural"

Telma Lilia Mariash, Escola do Serviço Social, Universidade Federal do Rio de Janeiro; Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

La memoria como necesidad

En el marco del genocidio de la última dictadura militar, la "desaparición forzada de personas" fue implementada como metodología *regia* y se constituyó en paradigma del disciplinamiento por el terror, debilitando conductas solidarias en busca de la confusión deliberada de la opinión pública y la aceptación social. Su modo de operar, mayoritariamente "clandestino", se basó en el **"**ocultamiento, desconocimiento y desinformación", instrumentos que posibilitaron la violación masiva de los derechos humanos y el alfabeto utilizado por la dictadura para construir su "verdad" sobre la historia de la "guerra sucia", además de su estrategia para la impunidad[1].

La supresión de los cuerpos e informaciones sobre el plan sistemático de exterminio empujó a la sociedad al "trauma" de vivir entre los hechos reales de la represión y la negación de la responsabilidad del Estado, que pretendió el borramiento social y político de los sujetos históricos con la intención de alterar y homogeneizar el "panorama cultural" de la sociedad[2].

Mas, según mostró Foucault, donde hay poder hay resistencia[3], y ya a partir de la década de los '70, en plena dictadura, las organizaciones de familiares de desaparecidos que comenzaron a formarse tuvieron el propósito de enfrentar el silencio y el terror que habían provocado las desapariciones. Sus luchas fueron elocuentes respecto a la necesidad social de no olvidar ni perdonar los crímenes de Estado. Si bien su gran objetivo era, en principio, la aparición con vida de las víctimas de desaparición forzada y el juicio y castigo de los responsables, con el pasar de los años el objetivo de hacer "aparecer a los desaparecidos" se transformó en una necesidad de devolverlos a la historia, de devolverles una identidad y un lugar en la "memoria colectiva".

El comienzo del fin de la impunidad fue así determinado por el ejercicio de la "memoria" y la búsqueda de la "verdad"**,** o mejor, de las múltiples verdades que la componen. De tal modo que el proceso de construcción de la memoria se constituyó en un campo de batalla donde las fuerzas se tensionaron y tensionan en sus cruzamientos, campo en el cual recuerdo y olvido, espontáneo y voluntario, marcan las oscilaciones de aquélla, tal como Nietzsche apuntara[4]. Es dentro de esa dinámica oscilante que se desenvuelven las resistencias de la sociedad a la "amnesia" propuesta en las amnistías, reconciliaciones, leyes de impunidad e indultos a lo largo de estos treinta y dos años.

[1] CELS, octubre 1982: Folletos: *El secuestro como método de detención*. Augusto Conte Mac Donell, Noemí Labrune, Emilio Fermín Mignone.

[2] Declaraciones del mismo Videla aludían a la necesidad de limpieza colectiva para la reorganización de una nueva sociedad a través de una operación quirúrgica genocida del "tumor" compuesto y rizomático dentro del grupo nacional. Ver *La Nación*, 14 abril de 1976; *La Prensa,* 18 diciembre de 1977.

[3] FOUCAULT, Michel (1978) *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI Editores S.A.

[4] NIETZSCHE, Friedrich (2006) *Segunda consideración intempestiva.* Buenos Aires: libros del Zorzal.

La sociedad dilacerada, fragmentada, encontró en la construcción de su memoria colectiva la posibilidad observada por Halbwachs de resocializarse, de pertenecer, de restaurar vínculos de solidaridad que incluyesen a quienes recuerdan y a quienes son recordados[5]. La tarea de esta memoria "colectiva" consiste en transmitir una identidad colectiva, particularmente vulnerable ante las formas politizadas del recuerdo que activan sus heridas, mas, según propone Jan Assmann, ella puede ir más allá de la inscripción corporal de la experiencia y de las condiciones sociales y emocionales de la memoria para el registro de lo "simbólico-cultural" que ofrece múltiples vías para su producción y a la cual ni Nietzsche ni Halbwachs accedieron[6].

La estrategia jurídica: verdad y memoria

Una de ellas ha sido la estrategia jurídica que adoptaron los organismos, apoyada en la necesidad de adecuar los mecanismos de protección de los derechos humanos, que surgen de la normativa internacional, a los ordenamientos jurídicos internos.

Cabe aquí la consideración de los derechos en tanto "producto cultural" de la modernidad cuya función básica es la de organizar y administrar las relaciones sociales en el marco de los surgentes Estados-nación. Claude Lefort reivindica su "valor simbólico" como inspiradores e impulsores de acciones de insurgencia y de revoluciones a lo largo de la historia, y como constitutivos del "indeterminado" espacio democrático, abierto siempre a la creación de nuevos derechos[7].

En el largo camino internacional y local recorrido por los organismos de derechos humanos por el reconocimiento de la figura de "genocidio" y tipificación de la figura de "desaparición forzada", el derecho a la "verdad" se posicionó de forma central, pues su indagación y revelación es, en dichos casos, el eje de la obligación del Estado[8]. Esta búsqueda reveló que "existe una perspectiva no individual del derecho a la verdad que se asienta en el derecho de la comunidad a conocer su pasado, sus instituciones, sus actores y hechos, para poder saber desde el conocimiento de sus aciertos y de sus falencias cuál es el camino a seguir para consolidar la democracia"[9].

No obstante, como Walter Benjamin decía en su sexta tesis sobre la filosofía de la historia, articular el pasado no significa conocerlo "tal y como verdaderamente ha sido". Significa adueñarse de un recuerdo "tal y como relumbra en el instante de un peligro": el de prestarse a ser instrumento de la clase dominante[10].

[5] HALBWACHS, Maurice (1994) *Les cadres sociaux de la mémoire*, Paris: Ed. Albin Michel.

[6] ASSMANN, Jan "¿Qué es la memoria cultural?" en *Pensamiento de los confines*, Nº 21, diciembre de 2007, pp. 197-214. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica - Argentina, p.200.

[7] LEFORT, Claude (1987) *A invenção democrática*. São Paulo: Editora Brasiliense.

[8] MÉNDEZ, Juan E. "Derecho a la verdad frente a las graves violaciones a los derechos humanos" en *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*. Comp. Martín Abregu y Christian Courtis (2004). Buenos Aires: CELS/ Editores del Puerto, pág 526.

[9] OLIVEIRA, Alicia y GUEMBE, María José "La verdad, derecho de la sociedad" en *La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales*. Comp. Martín Abreguy y Christian Courtis, *op. cit*., pág 549.

[10] BENJAMIN, Walter (1971) *Tesis de filosofía de la historia,* en *Angelus novas*. Barcelona: Edhasa.

Aportes jurídicos para una memoria colectiva

La estrategia jurídica adoptada por los organismos de derechos humanos impulsó una discusión jurídica, que, como apuntara Foucault, impone ciertos discursos de verdad como así también la posibilidad material de actuación, por ejemplo, a través de procesos penales[11]. La apelación al derecho penal internacional en la defensa de los derechos humanos apunta, según observan Sancinetti y Ferrante, a la "protección simbólica" del derecho, que en su realización se limita apenas a comunicar que la norma continúa en vigencia[12]. Esto favorece que la sociedad continúe creyendo en el valor de la vida, de la libertad y de la democracia. Pero es preciso tener presente que derecho, verdad y poder se entrelazan en complejas relaciones, de tal modo que hablar del derecho como justa verdad, reclamarlo o validarlo es siempre hacerlo desde la perspectiva del combate, estableciendo un vínculo fundamental entre las relaciones de fuerza y las de verdad[13]. De tales debates deriva la forma como se construye el sentido de la memoria colectiva de esos hechos, como se construye la historia oficial que modela la identidad colectiva.

De la experiencia argentina destacamos, a modo de ejemplo:

- En primer lugar, que el reconocimiento de la figura del "desaparecido" inaugura una nueva identidad jurídica, otra manera de "ser-en-el-mundo", antes inexistente. Otorga visibilidad y realidad jurídica a los "negados y reducidos a la nada excedentes" del capitalismo contemporáneo, avivando y confirmando una verdad histórica relativa a la dictadura. Aquellos "no son nada", "no existen", declarados por Videla, los "*homo sacer*" de Agamben[14], cobran realidad histórica: ellos "son desaparecidos", sujetos jurídicos. Una victoria de la memoria encima de la dictadura que pretendió borrar los sujetos históricos.

- Por otro lado, la satisfacción del acceso a la justicia de las familias y sectores cada vez más amplios, posibilitaron la producción de pruebas respecto a los delitos, conocimiento encima del ocultamiento, propiciando el derecho a conocer el destino de sus seres queridos, el derecho al luto y la reparación, derechos que contribuyeron fuertemente para la construcción de la memoria colectiva.

Otras caras de la memoria

Mas la memoria no es nunca homogénea ni inocente, ella se produce a partir de motivos siempre actuales para preservar la vida, trazando sinuosidades impregnadas

[11] FOUCAULT, Michel (2003) *A verdade e as formas jurídicas*. Rio de Janeiro: Nau Editora.

[12] SANCINETTI, Marcelo A. y FERRANTE, Marcelo (1999). "El derecho penal en la protección de los derechos humanos. La protección de los derechos humanos mediante el derecho penal en las transiciones democráticas. Argentina". Proyecto del Instituto Max-Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional. Dirección programática: Jorg Arnold. Coordinación para América Latina: Kai Ambos. Buenos Aires: Editora Hammurabi. José Luis Desalma editor, p. 461.

[13] FOUCAULT, Michel (2003) *A verdade e as formas jurídicas*. Rio de Janeiro: Nau Editora. Pág. 60 y ss.

[14] AGAMBEN, Giorgio (1997) *Homo sacer- le poivoir souverain et la vie nue*. Paris: Seuil.

de recuerdos, olvidos y omisiones. La memoria reconstruye el pasado, determina lugares, personajes y sucesos a partir de las dificultades y necesidades impuestas por el momento.

Apuntamos dos cuestiones que ilustran en esos sentidos:

- A partir de los juicios a los represores, se revelaron las tramas de complicidad de diversos sectores civiles, económicos, la Iglesia, las fábricas, universidades, escuelas, todavía a la espera de ser tratadas, y que colocan en cuestión aquello que Feierstein denomina "prácticas sociales genocidas"[15]. Estas constituyen una compleja trama micropolítica, a partir de la cual la sociedad como un todo se ve instada a reflexionar sobre sus relaciones y prácticas cotidianas. Una tarea nada simple para la memoria, una gran dificultad, pues supone la responsabilidad de no sucumbir a la idea del "mal radical" que nos acompaña desde el siglo XX y que acaba cosificando la sociedad, despotenciándola, ocultando su complicidad, adhesión o indiferencia, tal como Arendt notara que aconteció con las sociedades civiles y algunos gobiernos en la Europa de los '30 y los '40[16].

- Paralelamente al debate jurídico abierto en torno de la figura de "desaparición forzada" y su relación con la inclusión de grupos políticos en la figura de "genocidio" en los foros internacionales y locales, otras batallas eran libradas en el campo de la memoria colectiva, que presentan aparentes contradicciones, pero que en realidad fueron necesidades. En un principio, la estrategia jurídico-política del movimiento de derechos humanos, en las condiciones coyunturales de la transición democrática, fue omitir el reconocimiento de la participación de muchas de las víctimas del terrorismo de Estado en las formas de violencia política de los años anteriores. En el marco de la pinza de "los dos demonios" se explica la reivindicación de la figura del desaparecido como "víctima inocente", a costa de anular su politicidad. Inclusive sobrevivientes de los centros clandestinos de detención habían manifestado la distinción entre "desaparecidos culpables" y "desaparecidos inocentes" en la necesidad de ocultar su militancia política frente a ámbitos nacionales e internacionales, bajo riesgo de ser presos por ese motivo[17]. A partir de mediados de los '90 cobra fuerza entre los activistas de derechos humanos la figura del desaparecido como militante, pero solamente con la reapertura de los juicios a los represores en 2005 aparece el relato público de la militancia política de las víctimas. Aunque esto también fue una manera de vencer el poder silenciador y ocultador dictatorial, de quebrar la lógica del "poder desaparecedor", despolitizador, deshumanizador, la persistencia del pensamiento binario de victimización/heroicidad nos remite a pensar la despolitización de la historia de luchas que atravesaron la Argentina desde la década de los '60. Los desaparecidos instalados en la escena jurídica ofuscaron inclusive otras condiciones de víctimas de la represión que últimamente

[15] FEIERSTEIN, Daniel (2007) *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

[16] ARENDT, Hanna (1999) *Eichmann en Jerusalén o la banalidad del mal.* Barcelona: Lumen.

[17] DALEO, Graciela, "Nosotros, además, somos testigos", entrevista en Revista *Milenio*, Nº 5, marzo de 2001.

vienen ganando espacio en el debate publico: el caído en combate, el asesinado político, el preso político, el exiliado, el combatiente de las Malvinas[18], así como las víctimas del "gatillo fácil", de la trata de personas, de la esclavitud, de la miseria y del racismo en democracia. Sin dudas, esta es una historia que todavía no fue lo suficientemente vista "*a contrapelo*".

La memoria cultural

En el ámbito jurídico el desaparecido es una "víctima", pero para construir la memoria histórica es menester recordar que fue un camino de luchas que los condujo a ese lugar. Es preciso, entonces, el análisis y la crítica de lo actuado y de las ideas y concepciones que lo sustentaron en el campo de la política y de la cultura, porque este es el plano que aquí esta en discusión.

Recordemos que fueron las luchas, los acontecimientos que marcan la "procedencia", en términos nietzscheanos, de esta invención que funda la "cultura" democrática de la modernidad y que carga a través de los tiempos la "memoria olvidada" de las "batallas" libradas por los "oprimidos", al decir de Benjamin.

Las luchas por "verdad y justicia" han generado un enorme avance en la conciencia social y jurídica respecto a las atrocidades cometidas por la dictadura y a la necesidad de colocar un punto final a la violencia y no a la memoria. Ésta ha ido más allá de víctimas y victimarios para tornarse el elemento fundamental de una "religión secular global" de democracia y derechos humanos comprometida con ciertas normas básicas de dignidad humana. Si bien la Justicia ayudó a construir, al decir de Assmann, una "memoria vinculante universalizada" en el terreno de la democracia y los derechos humanos, en sus intersticios habitan, según acabamos de mencionar, una cantidad de memorias e identidades plurales, distintas en tiempo y espacio, y de esas tensiones y contradicciones es que la "memoria cultural" extrae su dinámica propia[19].

Pensamos que no se trata solamente de juzgar los gobiernos injustos, los abusos y las violencias, sino de definir y descubrir el pasado olvidado de las luchas, de la "sangre que seca en los códigos". En lugar de reportar lo relativo de la historia a lo absoluto de la ley o de la verdad, redescubrir bajo la estabilidad del derecho lo infinito de la historia, tras la fórmula de la ley, los gritos de guerra, tras el equilibrio de la justicia, la asimetría de fuerzas[20].

Si bien el derecho ha colaborado en la construcción de la memoria, éste no puede a través de una sentencia reparar los daños, ni restaurar lo que la dictadura desintegró en la sociedad. De tal modo que es necesaria una traslación de la sentencia para el aspecto político, que debe ser realizada por la propia sociedad mediante el rescate de la memoria del papel y los motivos históricos de los militantes desaparecidos. El "puente"

[18] CALVEIRO, Pilar (2004) *Poder y desaparición*. Buenos Aires, Colihue.
[19] ASSMANN, 2007, *op. cit.*, p. 214.
[20] FOUCAULT, 2002, (2002) *Em defesa da sociedade. Curso no Collège de France (1975-1976)*. São Paulo: Martins Fontes, p 66.

no es más atribución del derecho y sí función de los actores sociales, de las artes, de los intelectuales, de la filosofía, de las comunidades, para que sea posible pasar de la focalización del horror a la reconstitución de los vínculos capaces de operar una reparación real[21] a través de una memoria plural que incluya lo excluido, lo no instrumentable, lo herético, lo subversivo, lo marginado[22], por lo tanto, también la memoria de las luchas. Esto posibilitaría que la memoria cultural, además de producir espacios de memoria haciendo interactuar lo simbólico y el recuerdo, como lo hace con los monumentos, fechas, conmemoraciones, también cumpla con su función restauradora de relaciones de autonomía, de solidaridad y de cooperación, actualizando la cultura de luchas silenciada por la dictadura y su "convidado regio", el neoliberalismo. Por ser plural, la "memoria cultural" permite que el individuo disponga libremente de las existencias mnemónicas y tenga la oportunidad de orientarse por sí solo en la vastedad de los espacios del recuerdo**,** para encender en el pasado la chispa de la esperanza presente, pues ni los muertos estarán a salvo ante el enemigo mientras éste aceche[23].

[21] REZSES, Eduardo, entrevista. Esta es una perspectiva personal no compartida por muchos integrantes de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

[22] ASSMANN, *op. cit*., p. 212.

[23] BENJAMIN, Walter (1971) *Tesis de filosofía de la historia,* en *Angelus novas.* Barcelona: Edhasa.

"Los riesgos de la impunidad"

María Rosa Gómez, Periodismo, Universidad Nacional de Lomas de Zamora; Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA); Instituto Espacio para la Memoria, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dos grandes discusiones atraviesan las políticas públicas de memoria: la gestión de sitios de memoria y las modalidades de los juicios a los responsables de delitos de lesa humanidad. Por la dimensión que cobró en Argentina el accionar del terrorismo de Estado bajo el impulso de la Doctrina de Seguridad Nacional Hemisférica, dicho debate está presente en las distintas instancias en las que intervienen Estado, organismos de derechos humanos y organizaciones sociales, espacios donde también inciden de manera colateral y directa entidades internacionales como la UNESCO, la ONU, ONGs, medios de comunicación y fundaciones.

Estos dos ejes de discusión manifiestan las visiones diferentes con que se encaran, por un lado, los modelos de gestión y participación en los lugares que formaron parte del dispositivo represivo (ex centros clandestinos de detención y otros sitios de memoria), la forma en que deben resolverse los juicios contra los responsables del terrorismo de Estado y las políticas reparatorias emanadas desde el Estado hacia las víctimas.

En otros términos: la polémica divide aguas en derredor de las políticas públicas de memoria.

A las convicciones defendidas por los organismos de derechos humanos y el Estado en cada uno de los países donde este debate se instaló, se sumaron fuertemente para atraer a la opinión pública hacia una u otra postura, los medios de comunicación.

El repertorio **de políticas públicas de memoria** son aquellas acciones (decisiones políticas, administración de recursos humanos, económicos, tecnológicos y culturales) que se implementan desde el Estado a través de sus distintas dependencias para dar respuestas a los distintos sectores de la sociedad afectados por violaciones o avasallamientos a los derechos humanos.

Las características que asumen esas políticas están relacionadas con el grado de debilidad o fortaleza con el cual se recuperó el funcionamiento de las instituciones democráticas; las prácticas políticas y sociales que adoptó la resistencia a la dictadura, como así también el marco de alianzas en las que se respaldan los gobiernos y su concepción de "gobernabilidad".

A grandes rasgos, en el terreno jurídico las variables en curso son: la justicia penal, con realización de juicios y aplicación de condenas concretas y la "justicia transicional", opción que clausura los debates sobre las responsabilidades políticas en la aplicación del terrorismo de Estado mediante la promoción de la reconciliación, con juicios por la verdad, que ofrecen reducción de penas o amnistías a los represores a cambio de los datos sobre ejecutores de las masacres y torturas, como así también localización de fosas clandestinas. En ambas instancias, el Estado puede disponer políticas reparatorias —materiales o simbólicas— hacia los afectados.

En lo que atañe a **sitios de memoria**, la discusión gira en torno a ***qué es un sitio de memoria, cuáles*** deben ser considerados como tales, ***qué se cuenta***, ***cómo, quiénes*** deberían hacerse cargo de la tarea de gestión de esos predios, participación del ***Estado*** y la posibilidad —o no— de recepción de ***subsidios externos por parte de fundaciones o empresas***.

Distintas experiencias históricas habilitan la adopción de distintas formas de resolución a estas controversias, en las que no podría hablarse de recetas preestablecidas.

Acaso, ¿podrían gestionarse de la misma forma las prisiones donde centenares de sudafricanos sufrieron el *Apartheid*, los centros clandestinos de detención de América Latina, el hotel donde asesinaron a Martin Luther King y los distintos museos de la resistencia europeos?

Familiares de víctimas, sobrevivientes, organismos de derechos humanos, organizaciones sociales, entidades académicas y el Estado son los actores políticos legitimados para hacerse cargo de la gestión de estos sitios y la trasmisión de memoria. Su articulación es fundamental.

El ámbito estatal garantiza la continuidad de los proyectos, su sostenimiento y preservación, ya sea a través de recursos económicos como de normativas protectivas.

La participación de organismos y organizaciones sociales legitima el rol cumplido por estas entidades en acciones de denuncia de los gobiernos dictatoriales, preservación de la identidad y recuperación de la historia colectiva. Hasta el momento, la conformación de instancias públicas en las que participen organismos y organizaciones sociales, bajo un esquema de funcionamiento autónomo y autárquico, ha resultado lo más eficaz al momento de establecer articulaciones entre lo estatal y la sociedad.

En algunos sectores existen resquemores a dejar los temas de memoria absolutamente en manos del Estado, ante el temor de que la alternancia de gobiernos pudiera influir en sus contenidos y objetivos. La prescindencia total del Estado, en contraposición, obliga a quienes gestionan estos sitios a buscar subsidios u otras fuentes de ingreso que garanticen su funcionamiento. El riesgo, ya comprobado en algunas experiencias internacionales, es caer bajo el mecenazgo de entidades o fundaciones sospechadas de incidir sobre estas instituciones mediante el vaciamiento de contenidos políticos y la construcción de una memoria amañada. Así, la preservación de sitios emblemáticos podría cristalizar en la trasmisión de una memoria histórica sesgada, en aras de supuestos pluralismos o amplitudes interpretativas. La polifonía de voces que transmiten la memoria histórica no puede ser equivalente a un relativismo que ubica en el mismo plano a víctimas y victimarios, luchadores y oportunistas. Las memorias plurales deben abordar también memorias singulares de diversas expresiones de luchas, sectores y experiencias, y no ser usadas solapadamente para encubrir otros propósitos.

Asimismo, la preservación documental y testimonial no alcanza a dar cuenta de la historia si el contexto que rodea estos museos o centros de interpretación no se corresponde con el sentido original del predio.

La farandulización del dolor o la banalidad de contenidos son riesgos concretos si

se pierde de vista la función que los sitios de memoria deberían prestar respecto de transmisión histórica. Tal como afirman los investigadores Luther Blisset y Sonia Brunzels: "Los espacios físicos siempre son al mismo tiempo espacios sociales. Cada configuración espacial expresa situaciones sociales, y, del mismo modo, las atribuciones de significado también vienen siempre estructuradas por hechos sociales".

Respecto a los juicios, en los últimos meses se han comenzado a escuchar —bajo distintas estrategias discursivas— la promoción de políticas de "pacificación", "reconciliación", que argumentan a favor de la racionalidad instrumental que significaría la aplicación de leyes de impunidad, amnistías o indultos, al amparo de terminar con "los enfrentamientos de la sociedad", "promover la búsqueda de la verdad para los afectados" y "terminar con juicios penales persecutorios y revanchistas".

La construcción de sentido impulsada por quienes eluden la prosecución de juicios penales contra los responsables del terrorismo de Estado, se vale de argumentos tales como: "Necesidad de diálogo entre distintas partes"; "estimular la búsqueda de la verdad"; "cerrar etapas"; "dejar de mirar al pasado y avanzar en la construcción del futuro"; "generar vías alternativas a los engorrosos juicios, como por ejemplo la justicia transicional".

Las acciones desplegadas por los organismos de derechos humanos a lo largo de más de treinta años de lucha por juicio y castigo a los responsables del terrorismo de Estado —durante la dictadura, en los años de recuperación de la democracia y bajo los oscuros años del neoliberalismo— impidieron junto al respaldo que les dio la sociedad en tal sentido, que los apologistas de la oclusión de la justicia penal instalaran en Argentina los instrumentos y dispositivos jurídicos que fomentan la reconciliación y el perdón. Sin embargo, la reapertura de los juicios a partir de la derogación de las leyes de impunidad disparó la polémica respecto de su lentitud y, a las voces razonables que diseñan alternativas para acelerar las causas y proteger a los testigos, se sumaron de manera sutil líderes políticos, juristas e incluso víctimas del terrorismo de Estado, que alzan la voz instando a "cerrar heridas del pasado" ofreciendo a los responsables del genocidio argentino la eliminación o reducción de penas a cambio de "la verdad" sobre el destino de los desaparecidos.

Hay, sin embargo, experiencias en Argentina de "juicios por la verdad" no punitivos en Mar del Plata y la ciudad de La Plata, que se llevaron adelante durante la vigencia de las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y los indultos. El comportamiento de los militares citados a brindar testimonio en esos juicios no fue diferente a lo que se apreció durante el Juicio a las Juntas y los juicios en marcha actualmente: **un espíritu de cuerpo que mantuvo el pacto de silencio, el desprecio por la justicia civil, la ausencia de arrepentimiento y —en los casos en los que se dignaron a emitir opiniones— la persistencia de un discurso anclado en el tiempo que da clara muestra de que volverían a hacer lo que hicieron.**

Aquellos que abogan por terminar con las instancias normales de la justicia penal arguyendo que los militares procesados "ya no son una amenaza para la democracia", "carecen de capacidad operativa" y "no representan riesgo manifiesto a futuro", omiten

—no ingenuamente— que se han cumplido dos años desde el secuestro y desaparición de Jorge Julio López, testigo fundamental en un juicio ejemplar que condenó por genocidio al represor Miguel Osvaldo Etchecolatz.

Tampoco dicen lo infructuosas que han sido las investigaciones sobre los casos Gerez y Puthod, ni que los testigos de causas en curso siguen sufriendo —ellos o sus familiares— intimidaciones de todo tipo, en las que se sabe fehacientemente que tienen intervención fuerzas de seguridad o sectores vinculados a éstas. ¿Cuál es, entonces, la ausencia de riesgo y capacidad operativa de los militares juzgados?

La diversidad de experiencias que se toman como casos paradigmáticos de los juicios por la verdad y las políticas conciliatorias, debería conducir a la reflexión respecto de los distintos contextos históricos, políticos y culturales a los que hacen referencia.

Su denominador común es su condición emergente de comunidades donde existe o existió un alto grado de conflictividad. Los caminos por los cuales se llega a la opción por políticas de "perdón" son también distintos en cada uno de los países. Se toma como principio la reducción o anulación de penas para aquellos represores dispuestos a dar testimonio sobre lo ocurrido durante la etapa de aplicación del terrorismo de Estado. El caso paradigmático es Sudáfrica, donde a partir de la aprobación en 1995 de la Ley de Promoción de la Unidad Nacional y la Reconciliación, se creó la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, que se ocupó de tomar testimonios respecto a las violaciones a los derechos humanos cometidas por el régimen segregacionista del *Apartheid* (torturas, desapariciones forzadas, asesinatos). La comisión armó tres comités: el Comité de Violaciones de los Derechos Humanos, el de Amnistía y el de Reparaciones y Habilitaciones. Más de veintitrés mil víctimas se presentaron como testigos ante la comisión, que ofreció amnistiar a los represores a cambio de que admitieran e informaran sobre sus crímenes. Asimismo se puso en marcha una política de reparaciones a los afectados. Si bien Sudáfrica se pone como ejemplo respecto de las bondades de la justicia transicional, las críticas señalan que de siete mil solicitudes de amnistías elevadas, la mayoría correspondía a represores que cumplían condenas por otros delitos y, por lo tanto, no tenían nada que perder y mucho por ganar. En términos concretos hubo una escasa revelación de la verdad, ya que muchos solicitantes de la amnistía dieron nombres de represores ya muertos, o develaron aspectos generales de matanzas sin dar nombres de responsables. Las condenas firmes fueron también pocas, producto de un sistema judicial no preparado para afrontar procesos de este tipo.

En Perú, si bien se creó una Comisión de la Verdad y la Reconciliación encargada de investigar las masacres y desaparición forzada de personas, se llevan adelante juicios penales contra ex militares. También se aplican leyes reparatorias de distinto tipo: económicas, articuladas con seguros de salud y subsidios educativos. Los afectados denuncian que los resarcimientos no se efectivizaron en su totalidad.

El caso colombiano es más complejo, se da en un contexto de conflicto aún vigente en el que se mezclan muchos actores políticos: el Estado, los grupos narcos y los paramilitares. En Colombia se crearon dos comisiones: la Comisión Histórica, encargada de relevar las violaciones a los derechos humanos y la Comisión Nacional de Reparación y

Reconciliación. Las condenas no fueron muchas. Alrededor de tres mil integrantes de grupos paramilitares se acogieron a los procesos "por justicia y paz", pese a que el número total de "desmovilizados" superó los treinta mil. Escasos testimonios permitieron la localización de fosas comunes clandestinas.

La opción por la justicia transicional bajo la excusa de la aceleración de los juicios y la búsqueda de la verdad, implicaría echar por tierra una vez más —superadas las leyes de Punto Final, Obediencia Debida e indultos— las expectativas de justicia de familiares y sobrevivientes del plan sistemático del terrorismo de Estado. El otro eje que se pondera en estas experiencias, las reparaciones, han sido y son implementadas desde el Estado argentino a través de distintos instrumentos y han beneficiado a ex presos políticos, hijos de desaparecidos y familiares. El objetivo de que los militares responsables de las violaciones a los derechos humanos informen respecto al destino final de los desaparecidos, quedó ampliamente demostrado, es tarea infructuosa y estéril, como así también la pretensión del arrepentimiento. Las arengas de Luciano Benjamín Menéndez, el "descargo" de Domingo Antonio Bussi en los juicios realizados recientemente, son clara expresión de que estos represores volverían a hacer lo ya hecho y, como ya se señaló, en la instancia de juicios no punitivos, volvieron a hacer gala del pacto de silencio y el desprecio a la justicia civil. La ausencia de riesgo y escaso poder operativo de la corporación militar pierde todo tipo de efectividad argumentativa si se recuerda el asesinato del prefecto Héctor Febres y otras muertes dudosas de militares procesados, como así también las amenazas contra testigos, los secuestros y la desaparición de Jorge Julio López.

Es responsabilidad de los sectores comprometidos con los derechos humanos denunciar estos artilugios argumentativos, oponiéndoles la fuerza de los hechos concretos. También es un deber ineludible señalar que cuando se acusa a quienes defienden la continuidad de los juicios penales como cultores de "revanchismo" se tergiversa la actitud sostenida por los organismos de derechos humanos, quienes siempre por décadas exigieron verdad y justicia, sin ejercerla por sus propias manos. Una acusación de este tipo revela la defección moral y ética de quienes la impulsan.

Bibliografía

CALLONI, Stella. *Los años del Lobo. Operación Cóndor*, Editorial Continente, Buenos Aires, 1999.

CANDAU, Joël. *Antropología de la Memoria*, Nueva Visión, Buenos Aires, 2002.

COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS. *Nunca Más*, EUDEBA, Buenos Aires, 1984.

DUHALDE, Eduardo Luis. *El Estado terrorista argentino, 15 años después, una mirada crítica*, EUDEBA, Buenos Aires, 1999.

FEIERSTEIN, Daniel. *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio*, EUDEBA, Buenos Aires, 2000.

HUYSSEN, Andreas. *En busca del futuro perdido*, Fondo de Cultura Económica, 2002.

RICOEUR, Paul. *La Memoria, la Historia, el Olvido*, Fondo de Cultura Económica.

TODOROV, Tzvetan. *Los abusos de la Memoria,* Paidós, Buenos Aires, 2000.

TRAVIESO, Juan Antonio. *Derechos humanos y jurisprudencia. Doctrina y legislación argentina e internacional,* EUDEBA, Buenos Aires, 1998.

MESA 16

Comentarista: Lucila Pagliai, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti; Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA); Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); Universidad Nacional de San Martín.

"Memorias, ausencias y otros fantasmas"

Graciela Calvelo, Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Introducción

Al iniciar este trabajo consideré varias opciones de temas a abordar relacionados, por un lado, con los desaparecidos, con sus vidas, con sus luchas; también, más generales y abarcativos, relacionados con el proceso social genocida, las grandes líneas históricas y políticas que confluyeron para hacerlo posible; o muchos de otros tantos enfoques.

Pero en un momento vislumbré el tema de la ausencia y me di cuenta de que ese era el tema. Siendo unos diez años menor que el promedio de los desaparecidos, cuando mi generación asoma a la vida pública, en lugar de encontrarnos con la generación antecedente, encontramos su ausencia. Esa ausencia fue de alguna manera el espejo en el cual nos miramos.

Por eso creo pertinente abordar la ausencia, porque está acá, entre nosotros, y va a seguir estando. Los pueblos que sufren pérdidas tan cuantiosas no pueden dejar de transitar los años por venir con esa ausencia que se presentifica en todos los ámbitos, que tiñe las perspectivas intelectuales, la sensibilidad artística, la pasión, la razón y el entendimiento.

No seríamos lo que somos sin esa ausencia, que nos define y que nos obliga a hacer algo con ella. Que nos interpela.

Este ensayo propone trabajar sobre el concepto de *ausencia* postulando que, así como las ausencias forman parte de la estructura de un discurso, también en el discurso social, tanto la sociedad en sí misma como la subjetivación de los individuos

posteriores al genocidio son determinadas, influenciadas, estructuradas, por estas ausencias.

Evocando

"El lugar de la ausencia. El poema se articula en torno a la descripción de un espacio real y a la vez inexistente porque lo que guarda, lo que está en él, es la ausencia, el vacío".

"Y así las tres primeras estrofas se inician con un adverbio de lugar: donde, aquí, alrededor; adverbio (aquí) que se repetirá obsesivamente al final del poema. Pero este espacio, tan real que se puede mirar y palpar y que nos es descrito con precisa minuciosidad en la cuarta estrofa (urnas, altares, retratos carcomidos, anillos de latón...) este recinto es el de la ausencia: donde tú no estuvieras".

"Y el empleo del subjuntivo, tan insólito, tan llamativo, refuerza esta sensación de irrealidad; espacio irreal que además ha nacido del más terrible azar y así lo expresa el condicional con el que se cierra el poema: donde tú no estarías".

Comentario (fragmento): Antonio Crespo Massieu [1]

Definiendo

ausencia[2]

(Del lat. absentĭa)

1. f. Acción y efecto de ausentarse o de estar ausente.

2. f. Tiempo en que alguien está ausente.

3. f. Falta o privación de algo.

4. f. *Der.* Condición legal de la persona cuyo paradero se ignora.

5. f. *Med.* Supresión brusca, aunque pasajera, de la conciencia.

6. f. *Psicol.* Distracción del ánimo respecto de la situación o acción en que se encuentra el sujeto.

Tratando de explicar

1. Resignificando la ausencia

Cuando hablamos de "políticas de la memoria" lo primero a determinar, según nos planteamos en este trabajo, es ¿memoria de qué? ¿Qué recordamos cuando hacemos memoria?

No debería darse por sabido, no debería *sobreentenderse* (es decir, entender más de lo que se dice explícitamente, entender extendiendo las propias categorías de percepción).

[1] GOYSTISOLO, J. A. , *El retorno*, comentado por Antonio Crespo Massieu, http://www.ctv.es/USERS/cpralcoben/antologia/goytisolo/framejagoyt.htm

[2] Real Academia Española, Diccionario de la Lengua Española – 22ª edición http://www.rae.es/rae.html.

La memoria, lejos de ser algo estático, es algo en permanente recreación, en permanente resignificación, que va sumando a cada momento las huellas del pasado que se van revelando en el presente de las sucesivas generaciones y que son interpretadas, reeditadas por éstas.

Este trabajo sostiene la importancia de *resignificar la ausencia* como objeto de la memoria. La ausencia no es un mero vacío, es ausencia "de algo o de alguien". Es decir, la palabra ausencia remite a *un ausente determinado*, es más que una no-presencia abstracta, es la negación de una presencia determinada.

Pero la ausencia, entonces, en tanto "ausencia de", está afectada por el tiempo: hay muchas ausencias que se superponen en lo que parecía una. En el caso de los desaparecidos, en cada ausencia se conjugan el chico/chica que era, el adulto/a que no pudo ser después, las cosas que hacía, las cosas que no pudo hacer después, el lugar social que ocupaba, el lugar social que no pudo ocupar después.

Entonces, con tantas ausencias, afectadas por el tiempo —multiplicadas por el tiempo podríamos decir— nos veríamos forzados a buscar sus huellas en todos y cada uno de los días posteriores al de su (supuesta) desaparición; en todos y cada uno de los hechos sucedidos durante su ausencia; en todos y cada uno de nosotros, que pudiendo haber convivido con estos ausentes, tuvimos que vivir sin ellos; en todos y cada uno de los ámbitos sociales y políticos que no los contaron como actores, en este después que ya es más largo que muchas de sus cortas vidas.

Y digo supuesta desaparición porque se da una paradoja: después de su desaparición física, continúan entre nosotros, como una presencia permanente, una presencia hecha de ausencias.

Planteo entonces pensar la memoria como un campo extenso, de modo tal que, en la misma operación que recrea y evoca a los ausentes, abarquemos también los efectos de esa ausencia que continúa actuando en el presente.

2. Cómo se expresa una ausencia

"Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado. La tradición de todas las generaciones muertas oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos. Y cuando éstos aparentan dedicarse precisamente a transformarse y a transformar las cosas, a crear algo nunca visto, en estas épocas de crisis revolucionaria es precisamente cuando conjuran temerosos en su auxilio los espíritus del pasado, toman prestados sus nombres, sus consignas de guerra, su ropaje, para, con este disfraz de vejez venerable y este lenguaje prestado, representar la nueva escena de la historia universal"[3].

Como nos dice Marx en esta cita tomada de *El 18 Brumario*, cada generación está signada por los hechos de las generaciones anteriores. En nuestro caso, el hecho do-

[3] MARX, K. *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, edición digital, www.librodot.com

loroso del genocidio nos entrega una sociedad surcada por enormes ausencias, ausencias de personas, ausencias de las ideas, acciones y pasiones que esas personas encarnaban.

¿Cómo podemos evocar al ausente? ¿Cómo era, cómo lo recordamos? ¿Cómo podría haber sido? Sí, posiblemente. Pero también se lo puede evocar viendo cómo se expresa en nosotros, cómo afecta nuestros actos, cómo se encarna en nuestras vidas, en las vidas del después.

Acá tenemos en un primer vistazo dos modos, dos niveles de expresarse del ausente: en lo que fue, por un lado, y en lo que no fue, o no pudo ser, por el otro.

Lo que fue lo sabemos, o podemos saberlo, o aproximarnos a saberlo: como ejemplo de lucha, como ejemplo de aciertos, como ejemplo de errores, como ejemplo de vida.

Lo que no fue, nunca lo sabremos. Lo que podría haber sido. Lo que le negaron ser. Lo que nos negaron que sea.

Esta marca también está, pero su visualización es más compleja. Es lo que no tuvimos, lo que no escuchamos, lo que no nos enseñaron, lo que no obraron, lo que no transformaron los ausentes.

¿Dónde está esa huella? ¿Dónde está lo que no está?

Principalmente, en nosotros. En cada uno de nosotros hay numerosas huellas de aquellos ausentes plurales, de cada ausencia singular, de todas las ausencias repetidas al infinito.

Propongo que una manera posible de expresar la ausencia, además de los diferentes discursos presentes, es pensándola como actuante entre nosotros en su propia calidad de ausencia, ya que así se nos presenta: una mera ausencia.

3. Huellas en nosotros

La pregunta entonces es cómo esas ausencias, esos silencios, se encarnan en las generaciones presentes y futuras, cómo la memoria social puede ayudar a identificar esas marcas, cómo entonces el reconocimiento de estas marcas nos permite resignificar permanentemente las ausencias.

La búsqueda de los ausentes no en el recuerdo estático, o sólo en el recorrido de sus historias vividas, sino en el movimiento permanente de nuestras vidas presentes. Somos los que llevamos la ausencia en nuestra carne, somos los que no podemos dejar de hacerlo aunque nos lo propusiéramos.

Estamos marcados, estamos moldeados, estamos definidos por estas ausencias.

4. La ausencia que no desaparece

Paradójicamente, la ausencia, resultado de las desapariciones forzadas, no desaparece.

En el mismo acto de "desaparecer" a las personas, los perpetradores hicieron apa-

recer la ausencia, ausencia que será permanente. Es recreada una y otra vez a partir de las huellas que persisten en las generaciones posteriores, cuya persistencia no es objeto de la voluntad, sino de la precedencia. Todos somos herederos de esa ausencia, todos somos hijos de ella, aun quienes niegan serlo, aun quienes no saben que lo son. Como la herencia, como la paternidad, no se elige y no se modifica.

5. Políticas de la memoria

Inicio este tema retomando las categorías de Daniel Feierstein sobre el genocidio, bajo las cuales esta problematización de las ausencias se ubicaría en el momento de la *realización simbólica*[4] del proceso social genocida, como parte de la discusión acerca de lo sucedido y de cómo nos continúa afectando.

Feierstein, estudioso del tema genocidio, en su libro *Seis estudios sobre genocidio* establece una periodización de los procesos sociales genocidas, en base a un análisis de distintos casos a nivel mundial.

La periodización que describe tiene seis momentos: el primer momento, la construcción del "otro negativo", delimitando a un sector social interno a la sociedad y señalándolo como responsable de los males que aquejan al conjunto y "peligroso" para el resto de la sociedad; el segundo momento, el hostigamiento sobre ese *otro*, lo que a la vez adiestra a las fuerzas genocidas; un tercer momento, su aislamiento físico, su apartamiento del resto de la sociedad, mediante distintas prácticas legales o ilegales, lo que lo priva de lazos sociales solidarios; un cuarto momento, el debilitamiento sistemático, con su reclusión en prisiones o campos de concentración y, en un quinto momento, su aniquilación o exterminio. La intención, al apuntar al interior de la sociedad, no es tanto eliminar una fuerza social como una *relación social*: ***que no se continúen reproduciendo determinadas prácticas sociales, eliminando a quienes las practicaban.***

Pero hay un sexto y último momento que Feierstein define como "realización simbólica", y que es el que consuma el genocidio en su máxima expresión: desaparecidos los cuerpos, desaparecida la relación social que ellos sostenían, habrán de desaparecer también las memorias asociadas a esos cuerpos y a esa relación social. Exterminio material y simbólico.

Cito: "Durante los años ochenta, el carácter de esas prácticas queda negado y lo que aparece es un discurso que en la oposición a la lógica del 'por algo será' termina respondiendo con la lógica del 'no había hecho nada'. Y desde ese lugar queda negada simbólicamente la práctica que dio origen a la desaparición"[5].

Este proceso de realización simbólica no ha concluido, es en el cual nos encontramos, por lo cual cada una de las expresiones de memoria que vayamos hablando,

[4] FEIERSTEIN, D., *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio,* Eudeba, 2000

[5] FEIERSTEIN, D., *Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad,* Endutref, Buenos Aires, 2005.

escribiendo, pintando, cantando, dibujando, cada una de ellas es una batalla ganada contra la desaparición simbólica.

¿Y entonces, qué lugar tiene la ausencia en estas memorias?

Postulo humildemente que la ausencia es lo que tenemos hoy y que deberíamos encontrar la forma, los medios, de hacerla hablar, porque esa es también otra batalla, la de no mirar para otro lado cuando advertimos que estamos caminando en un territorio plagado de ausencias.

Digo esto sin pretender encontrar respuestas, sino al contrario, plantear una pregunta y que muchos otros puedan luego reformularla y multiplicarla.

Porque también debemos tener el cuidado de no rellenar de cualquier modo el significado de esta ausencia, problematizando para eso, ante nosotros mismos, las políticas de la memoria, en tanto quién le pone palabras a esos silencios, quién estructura un discurso, qué discurso sería éste, cómo no traicionar, cómo no simplificar, cómo no minimizar lo incomprensible en el acto de intentar explicarlo, cómo aceptarlo en toda su complejidad y convivir con ello, haciendo a la vez honor a quienes nos precedieron y habilitando el camino de quienes nos sucederán.

Bibliografía

FEIERSTEIN, D., *Genocidio. La administración de la muerte en la modernidad,* Eduntref, Buenos Aires, 2005

FEIERSTEIN, D., *El genocidio como práctica social,* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007

GOYSTISOLO, J. A., *El retorno*, comentado por Antonio Crespo Massieu, http://www.ctv.es/USERS/cpralcoben/antologia/goytisolo/framejagoyt.htm

MARX, K. *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, edición digital, www.librodot.com

Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª edición http://www.rae.es/rae.html

"A propósito de los valores éticos que muestra la biografía de Alice Domon (1937- 1977)"

Diana Viñoles, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

> "Aun en los tiempos más oscuros tenemos el derecho a esperar cierta iluminación, y dicha iluminación puede provenir menos de teorías y conceptos que de la luz incierta, titilante y a menudo débil que algunos hombres y mujeres reflejarán en sus trabajos y sus vidas bajo cualquier circunstancia y sobre la época que les tocó vivir en la tierra".
>
> Arendt, *Vies politiques,* 10

Esta ponencia[1] se inscribe en el núcleo temático referido a las solidaridades durante la última dictadura, y toma la vida de una mujer, Alice Domon, como encuentro y sostén de las víctimas de tal situación. Esta solidaridad llegó hasta el extremo de la entrega de la propia vida. La memoria de esta religiosa francesa surge de la siguiente pregunta ética: ¿Por qué estar *ahí-con* —como co-responsable de los otros y las otras— en vez de huir, negar o temer por sí?

El 8 de diciembre de 1977 el "grupo de tareas" que funcionaba precisamente en este lugar, hoy convertido en Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, se llevó detenida a Alice Domon, que acababa de cumplir cuarenta años, arrastrándola por los cabellos y sometiéndola desde ese momento hasta su muerte a todo tipo de vejámenes. Su compañía en esa oportunidad eran mujeres y hombres que peleaban desesperadamente por obtener información para acercarse a los familiares que les habían sido arrebatados. No se ha reparado aun lo suficiente en el carácter extraordinario de la acción de esta mujer, que si bien no es la única en llevar a cabo solidaridades de este tipo, puede conducir precisamente a descubrir otras acciones de humanidad en un contexto de deshumanización aberrante.

Alice, sin obedecer a lazos de sangre, llevará su solidaridad hasta el extremo de correr la misma suerte que algunas de las Madres de Plaza de Mayo, quienes reclamaban por sus hijos venciendo el terror que imperaba durante la última dictadura militar. La "hermana Cathy" —como se la llamaba desde su profesión religiosa — no tenía a nadie entre los desaparecidos y las desaparecidas que justificase, por razones de parentesco, el sacrificio que la convirtió en una de ellas y ellos. En efecto, el amor de Alice Domon —a los otros y las otras— no deriva necesariamente de la estructura familiar:

> "Hay días en los que pienso con nostalgia en esas mañanas plenas de sol de los campos, con los ruidos familiares y domésticos. Pero es necesario tener los dos pies sobre la tierra y la mirada fija sobre tantos de nuestros hermanos y hermanas que sufren aquí o allí, y al mismo tiempo

[1] Agradezco a la Dra. Alcira B. Bonilla y al Dr. Pierre Antoine Fabre la lectura de esta ponencia y sus inteligentes sugerencias.

> recordar que Dios los ama, nos ama a todos, de todo corazón y quiere que nos demos la mano los unos a los otros"[2].

Más aún, no se limita a la profesión religiosa. Más bien constituye una excepción que escapa a la reflexión cristiana habitual sobre la noción de consagración o la definición de los tres votos religiosos:

> "Yo renovaré mi compromiso de vida consagrada en los tres votos de pobreza con un mundo explotado y desamparado, de castidad para hacer un mundo más fraterno y solidario, de obediencia a Jesucristo que quiere que todos estos hermanos tengan los mismos derechos y posibilidades de vivir plenamente en este mundo"[3].

Las mismas Madres de Plaza de Mayo construyeron fácticamente una instancia superadora de la familia tradicional y de la maternidad física, que hace no considerar como un presupuesto o una evidencia la existencia de lazos de sangre, para configurar una vinculación o comunión tan estrecha que haga compartir la vida y la muerte. Los testimonios al respecto son abrumadoramente abundantes. Baste citar a modo de ejemplo el final del prólogo del libro *¡Presentes! ¡Ahora y siempre!* que las Madres de Plaza de Mayo - Línea fundadora acaban de publicar: "Que mi hermano sea tu hermano. Que mi hijo sea tu hijo. Que mi viejo sea tu viejo. Que mi mamá sea tu mamá". (Sarti/Sánchez, 2006: 6). O el testimonio de vida de Esther Ballestrino de Careaga, «Teresa», desaparecida con Alice Domon el 8 de diciembre de 1977 de la puerta de la iglesia de Santa Cruz, quien continuó trabajando con las Madres aun después de que su hija Ana María retornara del campo de concentración "El Atlético"[4].

Así es como la vida de Domon posee una singular riqueza, sobre todo si se considera que la ética es, como señala Levinas, una relación de responsabilidad infinita hacia los demás en respuesta a la demanda del otro. Esta mujer —que se quita el hábito para trabajar entre las y los más pobres, que renuncia a la seguridad de una institución para correr la suerte de los más desprotegidos, que abandona la estabilidad de un convento para vivir de casa en casa— al llegar a un lugar establece nuevas relaciones intersubjetivas y se afirma y se supera en su responsabilidad.

El incansable camino de la hermana Cathy —que la llevó, en una vía descendente, del sol y las montañas de su pueblo natal al sótano de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), de Europa a Sudamérica, de la Casa de la Catequesis en la diócesis de Morón a la estrechez de una casilla en Villa Lugano, de Buenos Aires a la provincia de Corrientes, del trabajo campesino en Perugorría a la puerta de la iglesia de Santa Cruz y del fondo del río a la continuación de su misión aquí y aho-

[2] Carta a Gaby Domon, 31/8, sin consignar el año. La traducción es de la autora de esta ponencia.

[3] Carta a Gaby Domon, sin consignar fecha. La traducción es de la autora de esta ponencia.

[4] Cf. http://www.desaparecidos.org/arg/victimas/ballestrino/. Esther Ballestrino de Careaga, paraguaya, 59 años, CI 4241455, nro. CONADEP 411.

ra— impulsa a descubrir cuánta presencia hay en las ausencias y cuántas ausencias hay todavía en las presencias que se creen poseer. Un(a) desaparecido(a), a pesar de lo que alguna vez se dijo, es alguien que está ocupando un tiempo y un espacio de referencia ante el desafío de búsqueda de sentido y de construcción de democracia en Argentina.

El recorrido que se seguirá en esta ponencia es el del itinerario existencial de Domon, la ubicación en el contexto religioso desde el cual ella articula su vivencia solidaria y, finalmente, el esbozo de algunas consecuencias éticas de la misma.

1. Itinerario biográfico

Desde los distintos lugares donde habitó, Alice Domon nos entregó narrativas plurales de sí misma pero, también, nos mostró la profundización de su libertad en un único proyecto con múltiples manifestaciones. Uno de los aspectos más admirables en la existencia de Domon es su coherencia, el desarrollo cada vez más neto, más claro, más comprometido de sus acciones.

En el título de la película biográfica de Alberto Marquardt[5], Cathy responde a la pregunta por el "¿quién?" de esta historia como "Yo, sor Alice". Pero, aunque no en el mismo sentido, como Rimbaud y Lejeune, podría decir: "je suis un autre[6]" o como Ricœur[7] podría hablar de "sí misma como otra". Sin embargo, esas narrativas y esas identidades plurales se encadenan. Vayamos al principio de la historia, al nacimiento y a los primeros años de la infancia en Charquemont. El camino de Alicia Ana María Juana Domon comenzó con su nacimiento el 23 de septiembre de 1937. A los diecinueve años ingresó a la congregación de las Hermanas de las Misiones Extranjeras. Del carisma de su congregación atrajo a Alice especialmente ese "hacerse todo a todos" (1 Corintios 9:22).

En 1965 la H. Thérese Logerot envió a Alice a la Argentina, a la Casa de la Catequesis en la Diócesis de Morón. Con Monserrat, una hermana de su comunidad, sintió la necesidad de instalarse en las "villas-miserias" del sur de Buenos Aires, en Villa Lugano. Después de unos años, Cathy viajó a una zona donde había campesinos y estos eran aún más pobres: Perugorría (provincia de Corrientes), donde una hermana de su Congregación estaba instalada desde 1970.

En 1975 Alice volvió a Francia para visitar a su familia. La situación política en la Argentina comenzó a recorrer el camino impuesto por el terrorismo de Estado. Algunos jóvenes que trabajaban con ella en las Ligas Agrarias fueron secuestrados por el gobierno y nadie informaba sobre ellos. El movimiento de las "Ligas Agrarias" agrupó a organizaciones independientes de campesinos pobres y medianos del nordeste argentino. Llegaron a agrupar cuarenta y cinco mil familias en el norte de la provincia de Santa Fe, nordeste de Córdoba, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos. Hoy toda esa organización está prácticamente destruida.

[5] A. Marquardt (dirección y guión), *Yo, sor Alice,* Argentina- Francia, 2000.

[6] Cfr. P. Lejeune (1980), *Je est un autre. L'autobiographie, de la littérature aux médias*, Éditions du Seuil, Paris.

[7] Cfr. P. Ricœur (1990), *Soi- même comme un autre,* Éditions du Seuil, Paris.

Entonces, Domon decidió viajar a Buenos Aires y allí conoció y apoyó a las Madres de Plaza de Mayo a quienes pocos se acercaban en aquella situación donde todo podía ser causa de muerte, cuanto más el reclamar por alguna de las personas secuestradas. Ellas lo estaban haciendo por sus hijos y Alice fue especialmente sensible a su situación desesperante.

Fiel a sus compromisos éticos, Alice dio un paso más en el acercamiento a sus prójimos más vulnerables. Junto con otras compañeras, y para no apartarse del proyecto que la responsabiliza de las necesidades de los otros y las otras, decidió desvincularse jurídicamente de la congregación. La soledad se acrecentó, ya sin el cobijo institucional; si bien su congregación reclamará valientemente por ella en el momento de su desaparición.

Finalmente, el 8 de diciembre de 1977, al terminar una reunión de familiares de desaparecidos/as en la parroquia de Santa Cruz, Alice fue secuestrada. A partir de aquí, especialmente, sus acciones de proximidad se hicieron padecimiento. Su substitución[8], identificación. Sus palabras, silencio.

2. Contexto religioso

Ubicaremos la figura de Alice Domon en el contexto de los años de su profesión religiosa. Ella encarnó lo que el magisterio eclesial, especialmente el latinoamericano, proclamó[9]. El Concilio Vaticano II, celebrado hace ya más de cuarenta años, presenta una eclesiología del Pueblo de Dios y, en cuanto a la vida religiosa, se plantea la necesidad de un *aggiornamento.* Los documentos *Lumen Gentium* (LG) —sobre la Iglesia— y *Perfectae Caritatis* (PC) —sobre la renovación de la vida consagrada— son los que se refieren específicamente a los/as religiosos/as. Éstos/as no aparecen ya configurando un "estado de perfección" (LG 44) sino que se ubican en el texto a partir de la vocación común a la santidad (LG 41). Cuando en PC "se designa el 'seguimiento de Cristo' tal como se propone en el evangelio como 'norma última de la vida religiosa', se abre la puerta a un cuestionamiento radical al modo concreto en que ésta se estaba desarrollando. La reforma propuesta por Pio XII se había remontado hasta el nacimiento de cada una de las congregaciones. El Vaticano II da un paso más al conectar el origen de cada Congregación con el seguimiento de Cristo" (Quiñones, 1999: 63-64). En todo caso, el documento de la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM) reunida en la ciudad de Medellín en 1968 afirmaba:

> "A veces se interpreta equivocadamente la separación entre la vida religiosa y el mundo: hay comunidades que mantienen o crean barreras artificiales, olvidando que la vida comunitaria debe abrirse hacia el ambiente humano que la rodea para irradiar la caridad y abarcar todos los

[8] Cfr. E. Levinas (1995), *De otro modo que ser o más allá de la esencia,* Sígueme, Salamanca, 163 ss.

[9] Cfr. D. Viñoles, *Alice Domon (1937-1977). Teología viviente de la vida religiosa según Medellín*, *Proyecto* 41 (2002) 313-334.

valores humanos. La verdadera caridad tiene como efecto la flexibilidad de espíritu para adaptarse a toda clase de circunstancias" (XII, 8).

Medellín "tocó muy fuerte a las puertas de la vida religiosa, sobre todo a la femenina. Fue una verdadera revolución. En la práctica, muchos religiosos marcharon hacia las periferias, viviendo en comunidades insertas. En la teoría se elaboró una teología de la vida religiosa marcada por la opción liberadora por los pobres" (Libanio, 1999: 84-85).

El paradigma de la inserción "se caracteriza por una implantación de comunidades religiosas en medios económicamente menos favorecidos. Implica primordialmente un cambio de lugar geográfico y ambiental, con el traslado de los religiosos desde los centros hacia las periferias y, a veces, desde lo urbano hacia lo rural" (Azevedo, 1994: 169-170).

Un trabajo de licenciatura en teología de la H. Ana Quiñones se ocupa del período 1954-1976, que marca el comienzo de la vida religiosa inserta en medios populares en la Argentina. Tiene el sugestivo título: *Del "estado de perfección" a "seguir a Jesús con el pueblo pobre".* La autora se dedica a estudiar las experiencias de las primeras comunidades que comenzaron a compartir su vida con el pueblo pobre y a la teología subyacente a esa opción. Afirma que fue muy importante en la renovación de la vida consagrada durante ese período comenzar a funcionar como un cuerpo dejando de lado el tradicional aislamiento de cada uno de los institutos. El nuevo estilo de vida que surge no es una *nueva* vida religiosa que nace sino que es la misma que *cambia,* a partir de la autocrítica, por la conciencia de la inadecuación del tipo de vida que se venía llevando.

En las Asambleas de la Conferencia de Superioras Mayores Religiosas (CoSMaRas) de 1971 y 1972 se tomó conciencia de la realidad del país (con los criterios de opción por los pobres del documento que la Conferencia Episcopal Argentina había dado en San Miguel en 1969) y esto implicó una nueva comprensión de la misión. Quiñones señala, como característica de este período, la profundidad de los cambios, por ejemplo, en la relación con los laicos y la jerarquía, que llevó a una mayor participación en la vida concreta de la Iglesia. Pero lo que estaba en juego, sobre todo, era una nueva y a la vez más original comprensión de la propia identidad. Alice participó con entusiasmo de este proceso renovador, más aun, su misma vida se convierte en teología viviente y encarnada de estas opciones.

A propósito de los valores éticos

¿Por qué estar *ahí-con* —como co-responsable de los otros y las otras— en vez de huir, negar o temer por sí? Ésta fue la pregunta formulada al inicio de la presente reflexión. Intentaremos acercarnos a algunas líneas que conduzcan a esbozos de respuestas.

Domon fue recorriendo distintos lugares geográficos que cada vez configuraron

solidaridades más comprometidas: esos *topoi* donde ella habitó encarnaban su compromiso con los ancianos y los gitanos de Pau —en Francia—, los discapacitados de Morón, los habitantes de la villa en Lugano —especialmente los migrantes bolivianos y paraguayos—, los tabacaleros de Perugorría, las prostitutas de Buenos Aires, los y las desaparecidas de las Madres de Plaza de Mayo.

Mijail Bajtin llama *chronotopos* (Bajtin, 2006: 37) a la correlación "espacio-temporal" que, como metáfora que incluye emociones, aparece en la literatura. Quisiera tomar esta categoría y expresar con ella también una ampliación de la identidad/subjetividad de Alice hasta contener en sí otras identidades sufrientes y vulnerables. Una subjetividad como la suya —como la de tantos otros y otras que hoy no nombramos porque murieron en la invisibilidad—, crece hasta vencer a la muerte en los vulnerables y sufrientes de hoy. La vida como misterio compartido resulta imposible de controlar. Los torturadores se relacionaron con sus víctimas cosificándolas como NN subsumidos en categorías —"números", "guerrilleros", "subversivos"—. Pero en una subjetividad que se construye en la relación, como lo es la humana, al no reconocer a los otros y a las otras en sí, se mataron a sí mismos.

Cathy comprendió que "el otro/ la otra/ los otros/ las otras" eran ella. Mejor aun, que un modo posible y privilegiado de llegar a ser "sí misma" pasaba por el rodeo de la mediación de los prójimos que vivieron en su vida, ocuparon su existencia y estuvieron presentes en sus acciones, decisiones y relatos.

Alice Domon ofrece existencialmente la contracara de una de las famosas ficciones filosóficas de Jean-Paul Sartre. Vivió en una escatología presente que reconoció que "el cielo son los otros"[10]. Ha habido "cielo" en un campo de concentración como la Escuela de Mecánica de la Armada. Esta última afirmación se torna difícil en un contexto de deshumanización que hace de los otros el infierno. Sin embargo, hubo acciones que muestran a Alice íntegramente solidaria, como cuando al volver de la tortura preguntaba por el estado de los otros y las otras que habían sido detenidos/as con ella o cuando absolvió con su mirada al fotógrafo que, prisionero también, era obligado a retratarla por última vez. Esto no implica hacer de Domon una heroína ya que coincido con la observación de Pilar Calveiro que afirma que pensar el campo de concentración como un universo bipolar de héroes y traidores permite escindirlo de la sociedad en general. La víctima inocente sería la figura complementaria de los dos demonios que se debaten en él, a saber: militares y guerrilleros (Calveiro, 2006: 137). Pero, sin duda, los valores éticos que surgen a propósito del recorrido existencial de Alice Domon se convierten en vector de lectura de muchos caminos de solidaridad como elección que vence a la muerte. Entre ellos quisiera recordar especialmente, en este espacio de memoria, a la hermana Léonie Duquet, ya que el humilde hogar de Léonie en la capilla San Pablo de Ramos Mejía fue siempre un espacio cálido y acogedor en el duro proyecto de compromiso de Alice.

Desde esta perspectiva, el predio de la ESMA, hoy espacio de memoria, lugar físico

[10] "El verdugo es cada uno para los otros", dice Inés hacia el comienzo de la obra de teatro *A puerta cerrada;* "el infierno son los demás", dice Garcin al final de la misma obra (Losada, Buenos Aires 2006, 37 y 79).

y a la vez histórico, es *chronotopos* —metáfora de pluralidad de identidades y, además, de emociones encontradas e inexpresables—. Sin embargo, la narración del transcurso concreto de una vida —la de Alice Domon— ha intentado ser una vía de acercamiento a él, desde la perspectiva de la responsabilidad y la solidaridad.

Bibliografía

II CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO (1970), *Documentos finales de Medellín,* Paulinas, Buenos Aires.

ARENDT H. (1974), *Vies politiques,* Gallimard, Paris.

AZEVEDO, M. (1994), *Vidas consagradas: rumbos y encrucijadas. Temas fundamentales sobre la vida religiosa consagrada y apostólica*, Paulinas, Buenos Aires.

BAJTIN M. (2006), *Esthétique et théorie du roman,* Gallimard, Paris.

BOUSQUET, J. P. (1994), *Las locas de la Plaza de Mayo*, El Cid, Buenos Aires.

CALVEIRO P. (2006), *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina,* Colihue, Buenos Aires.

CONCILIO VATICANO II (1970), *Documentos. Constituciones, decretos, declaraciones,* BAC, Madrid.

DOSSE, F. (2007), *La apuesta biográfica. Escribir una vida,* PUV, Valencia.

EPISCOPADO ARGENTINO (1969), *Declaración de San Miguel sobre la adaptación a la realidad del país de las conclusiones de la II Conferencia General del Episcopado latinoamericano*, Paulinas, Buenos Aires.

LEJEUNE, P. (1980), *Je est un autre. L'autobiographie, de la littérature aux médias,* Éditions du Seuil, Paris.

LEVINAS, E. (1993), *Entre nosotros. Ensayos para pensar en otro,* Pre-textos, Valencia.

LIBANIO, J. B., "Recordando a Medellín", *Revista Latinoamericana de Teología* XVI, 46 (1999), 81-85.

QUIÑONES, A. (1999), *Del "estado de perfección" a "seguir a Jesús con el pueblo pobre". El comienzo de la vida religiosa inserta en medios populares en Argentina (1954-1976)*, CONFAR, Buenos Aires.

RICŒUR, P. (1990), *Soi- même comme un autre,* Éditions du Seuil, Paris.

SARTI A. y SÁNCHEZ C. (Comp.) (2007), *¡Presentes! ¡Ahora y siempre!,* Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora, Colihue, Buenos Aires.

WELTY DOMON A. (2007), *Soleil de Justice. La passion de sœur Alice,* Les éditions de la Campagnette, Montepellier.

"Juan Gelman: la última palabra de un poeta argentino"

Diego Litvinoff, Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

> "El único tema de la poesía es la poesía y es por eso que puedo hablar de todo".
>
> Juan Gelman

Impromptu

Juan Gelman es, quizás, el último poeta argentino. Eso es válido, tanto para la palabra *poeta* como para la palabra *argentino*. Lo es porque nos habla, es decir, hablamos a través de él, y lo es porque, tal vez, ya no habrá quien nos hable. Y es precisamente por ello que la frase vale también para la palabra *palabra*.

Juan Gelman es *la última palabra de un poeta argentino*. No habrá palabras como las suyas porque no habrá patria, o mejor, no habrá patria por esa falta de palabras.

Juan Gelman fue expulsado de su país por la dictadura militar y en su exilio escribió los poemas que hablarán aquí. *Hablarán*, porque no se intentará hablar *sobre* ellos, sino que se buscará, más bien, escucharlos, para dilucidar qué es lo que tienen para decir de nosotros.

Condenado a muerte por la dictadura militar por amar la vida y luchar por la libertad; condenado a muerte por Montoneros por amar la vida y luchar contra el suicidio[1], Juan Gelman está solo. Se encuentra en Europa, tierra colonizadora en la que se materializó la injusticia de la conquista, a la que le grita: *pasaron siglos y la belleza de los vencidos pudre tu frente todavía*[2]. La lengua extranjera, del país extranjero, de una vida extrañada por el exilio, lo amenazan, pero él intenta resistir. No quiere olvidar su exilio y por eso se propone *combatir a la lengua que combate al exilio*[3], porque recordarlo es tener presente a su propia tierra. Por ello, lucha contra esas palabras, las palabras extranjerizantes del idioma francés, las palabras ajenas del idioma italiano, pero sobre todo las palabras traicioneras de su propio idioma, el español, que amenazan con separarlo de su propia experiencia.

> "¿y si los sustantivos estuvieran equivocados?/
> ¿si la palabra esqueleto no fuera un esqueleto?/
> ¿si el esqueleto fuera un perfume o música que va a la fiesta?"[4]

Las palabras intentan reemplazar a las cosas y Juan Gelman quiere que las pala-

[1] Llamado contraofensiva.
[2] J. Gelman, "Bajo la lluvia ajena", en *op. cit.*, pág. 38.
[3] Ibíd., pág. 16.
[4] J. Gelman, "Final", en *op. cit.*, pág. 114.

bras sean las cosas mismas que enuncian. En la distancia menciona las palabras más primitivas, sin temor al lugar común: *con el sol/ la luna/ las estrellas/ los pájaros de las ramas más altas*[5]. Las palabras se repiten sin temor a la redundancia, para *palabrear* la trivialidad cotidiana y el recuerdo de su tierra: el sur. Los neologismos de los que hablan los críticos son palabras viejas como el lenguaje, pero injustamente expulsadas del diccionario y del buen hablar de los intelectuales.

> "Ese vacío sería una libertad si fuéramos libres/
> Pero nosotros miramos con miedo el camino que pasa/
> Preguntamos a qué otro infierno conducirá/
> Preferimos infierno en mano que cien volando/
> Como palabra no decida/
> Y que no hay que decir/"[6]

Como si le hicieran falta alas (pero no para escaparse, sino para retornar a aquel lugar del que fue expulsado) la palabra pájaro es la más repetida durante su exilio. Tal vez para que, en su nombre, dejara de ser necesario en algún momento pronunciar la palabra libertad. Como sostiene Austin, "la verdad o falsedad de un enunciado no depende únicamente del significado de las palabras, sino también del tipo de actos que, al emitirlas, estamos realizando y de las circunstancias en que los realizamos"[7]. Así, mencionar la palabra libertad deja de ser significativo y la importancia descansa solamente en las circunstancias en que es dicha, es decir en las que es felicidad.

> "No queremos otros mundos que el de la libertad y esa palabra no la palabreamos porque sabemos hace mucha muerte que se habla enamorado y no del amor, se habla claro, no de la claridad, se habla libre, no de la libertad"[8].

Es en aquella lucha contra la dificultad de nombrar las cosas que Juan Gelman menciona esas primeras palabras, para retroceder hasta el lugar primitivo del lenguaje, y evitar perderlo para siempre. La infancia es lo que se encuentra en esa busca.

Agamben estudia la relación de la infancia con el lenguaje y sostiene que aquella no es algo que lo preceda, "no es un paraíso que abandonamos de una vez por todas para hablar, sino que coexiste originalmente con el lenguaje"[9]. Juan Gelman busca ese comienzo, ese punto límite original.

[5] Ibíd., pág. 111.
[6] J. Gelman, "Eso", en *op. cit.*, pág. 236.
[7] J. Austin, *Cómo hacer cosas con palabras*, Paidós, Barcelona, 1988, pág. 192.
[8] J. Gelman, "Bajo la lluvia ajena", en *op. cit.*, pág. 13.
[9] G. Agamben, *Infancia e Historia*, Adriana Hidalgo, Buenos Aires, 2007, pág. 66.

"¿cuándo es cosmos mi pedacito de papel, tan escrito y tachado por todos y por mi? ¿qué dice el libro humano? ¿en qué balanza pesan estas tintas? ¿las palabras del puro comenzar?"[10]

No hay sujeto antes del discurso, como sostiene Benveniste: "[yo] es un término que no puede ser identificado más que en lo que por otro lado hemos llamado instancia de discurso y que no tiene otra referencia que la actual"[11]. Por eso, la infancia no es lo anterior a la historia, sino que es el origen de la experiencia humana, que actualmente se encuentra en decadencia. Hoy "sabemos que para efectuar la destrucción de la experiencia no se necesita en absoluto de una catástrofe, para ello basta perfectamente con la pacífica existencia cotidiana en la gran ciudad"[12]. Sin embargo, como estudia Benjamin, en sus orígenes, su destrucción precisó de esas catástrofes, que han quedado impregnadas en la cultura occidental: "La cotización de la experiencia ha bajado y precisamente en una generación que de 1914 a 1918 ha tenido una de las experiencias más atroces de la historia universal"[13]. La experiencia atroz que destruye la posibilidad de la experiencia en la Argentina es la dictadura militar. Juan Gelman habla de ella.

"dulce era
el vivo amor que aunaba almas y ahora
cruje bajo la dictadura militar"[14].

Estos recuerdos están en la memoria de quien los narra y por ello se constituyen como parte de la historia, de nuestra historia, pero también de su memoria, y así de la nuestra. Ricoeur sostiene que "la historia es heredera de un problema que se plantea en cierto modo por debajo de ella, en el plano de la memoria y el olvido"[15], haciendo referencia a la memoria como la presencia de un recuerdo y su búsqueda. Sostiene el autor que esa relación entre historia y memoria se mantiene por la fidelidad de la memoria y la verdad de la historia (o mejor dicho, por el pacto de verdad entre el escritor y el lector). Sin embargo, la pregunta por la correspondencia entre la memoria y la historia es algo que no puede responderse. Juan Gelman tampoco intenta responder a esa pregunta dejándola abierta, invitando al lector a introducirse en sus palabras, sin presentarlas como la verdad histórica, sino postulando que son la presencia fiel de su memoria de aquella verdad.

[10] J. Gelman, "Eso", en *op. cit*., pág. 250.
[11] Benveniste, *Problemas de lingüística general*, Siglo XXI, México, pág. 182.
[12] G. Agamben, *ob. cit*., pág. 8.
[13] W. Benjamin, "Experiencia y pobreza", en *Discursos interrumpidos*, Planeta Agostini, Buenos Aires 1994, pág. 167.
[14] J. Gelman, "Hacia el sur", en *op .cit*., pág. 52.
[15] P. Ricoeur. "Historia y memoria. La escritura de la historia y la representación del pasado", en Anne Pérotin-Dumon (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina,* pág. 3.

"Es difícil reconstruir lo que pasó, la verdad de la memoria lucha contra la memoria de la verdad".

Pero, ¿de quién es esa memoria? ¿Quién puede evocarla de manera fiel? Ricoeur le atribuye esta capacidad a cualquiera de las formas gramaticales, al yo, al tu, al nosotros. Y en este caso recuerda Juan Gelman, pero también nosotros recordamos al leerlo. Como sostiene Arfuch, "en lo que hace al espacio público biográfico, la articulación indisociable entre el *yo* y el *nosotros*, los modos en que las diversas narrativas pueden abrir [...] caminos de autocreación, imágenes e identificaciones múltiples, desagregadas de los colectivos tradicionales"[16]. Del mismo modo, Juan Gelman invita a esa revisión de la historia tradicional; sus escritos son nuestra memoria, que se plasma como la de un exilio forzado. Y es justamente desde su exilio que recuerda el horror que lo llevó hacia donde está: lejos de su patria. Pero, ¿es posible hablar poéticamente del horror?

Si el arte fuera belleza, no se podría hacer arte con la materia de la destrucción. Pero el arte no es belleza, sino verdad. En el arte se manifiestan las cosas como son, en su pureza. Juan Gelman no quiere que la dictadura militar sea esa experiencia última que anula toda posible experiencia futura. Silenciar esa experiencia contribuye a adorarla en silencio, como a un dios. Aquellos que aún tienen la palabra deben hablar por quienes no la tienen. Juan Gelman debe dar testimonio por los desaparecidos que ya no tienen voz; debe traducir el horror vivido por ellos.

Benjamin sostiene que "la verdadera traducción es transparente, no cubre el original, no le hace sombra, sino que deja caer en toda su plenitud sobre éste el lenguaje puro"[17]. Traducir no es transmitir un mensaje sino permitir que aquél emerja en las propias palabras. Juan Gelman traduce a los testigos que se han quedado sin voz. Agamben explica que "no son el poema ni el canto los que pueden intervenir para salvar el imposible testimonio; es, al contrario, el testimonio lo que puede, si acaso, fundar la posibilidad del poema"[18]. Permitir que surja ese testimonio es luchar contra la falta de compromiso que impone el exilio.

"En la colonia exiliar argentina predomina la apatía política y de otro tipo. Se trabaja o no, se estudia o no, se aprende el idioma del país en el que se está o no, se reconstruye la vida o no"[19].

Resistiéndose a esa lógica binaria en la cual todo se mide con la vara del olvido, se alzan sus palabras que no quieren devenir italiano ni francés, pero tampoco un español privado de experiencia. Su lengua habla de un país que no fue, pero que podía siempre haber sido. Entonces, en su lejanía, no quiere asumir el tiempo tal y como está dado.

[16] L. Arfuch, *El espacio biográfico*, F.C.E., Buenos Aires, 2002, pág. 79.
[17] W. Benjamin, "La tarea del traductor", en *Discursos interrumpidos*, Taurus, Madrid, 1973, pág. 85.
[18] G. Agamben, *Lo que queda de Auschwitz*, Editorial Nacional, Madrid, 2002, pág. 36.
[19] J. Gelman, "Bajo la lluvia ajena", en *op. cit.*, pág. 11.

"Los horizontes que miré mañana/
Los pajaritos que volarán ayer/"[20]

Sus versos luchan contra esa derrota en manos del tiempo ordenado: pasado, lo que fue; presente, lo que es por lo que fue; futuro, lo que será por lo que fue por lo que es. Se resiste como el que sabe que perdió y que está perdiendo y, así y todo, es posible que no vaya a perder. Resuenan aquí los ecos de la sexta tesis de la historia de Benjamin: "Tampoco los muertos estarán seguros ante el enemigo cuando este venza. Y este enemigo no ha cesado de vencer"[21].

En cada uno de sus poemas se siente la presencia de los muertos, matados por la dictadura militar. A ellos están dedicados, aunque no como la memoria al que desapareció. Son ellos los que escriben, y ellos los destinatarios, porque son poemas que se escriben para que ellos los lean.

> "No me quiero morir en lugar tuyo, aunque a veces quisiera estar en tu lugar. Lo que pasa es que una vez me dijiste que ibas a vivir ochenta años y yo te creí. Y todavía te creo"[22].

A través de la poesía de Juan Gelman reaparecen los desaparecidos; su historia y su memoria regresan en cada palabra. Su experiencia se hace palpable al leer cada verso. Pero lo que narra Juan Gelman no es su triunfo, los muertos no han logrado lo que pretendían y aún cruje su llanto bajo la tierra: *En realidad, lo que me duele es la derrota*[23].

Postludio

Juan Gelman narra la derrota: "Hubo 30 mil desaparecidos, pero también desapareció un proyecto"[24]. Pero es justamente a través de aquel acto, que graba su legado. Hay algo que ha perdido y su poesía deja ver esa pérdida. En sus palabras se encuentra el último indicio de la noción de patria, un gesto agonizante por lo que se está perdiendo, pero que aún vive en el recuerdo de lo que pudo haber sido.

"Amo esta tierra ajena por lo que me da, por lo que no me da.
Porque mi tierra es única. No es la mejor, es única"[25].

Los escritos de Juan Gelman en el exilio son la última palabra antes de la clausura dictatorial. Y por ello, dan testimonio del mismo proceso de cierre; luego, una vez que

[20] J. Gelman, "Final", en *op. cit*., pág. 110.
[21] W. Benjamin, "Tesis de filosofía de la historia", en *Discursos interrumpidos*, Planeta Agostini, Buenos Aires, 1994, pág. 181.
[22] J. Gelman, "Bajo la lluvia ajena", en *op. cit*., pág. 34.
[23] J. Gelman, "Bajo lluvia ajena", en *op. cit*., pág. 39.
[24] P. Schrader, *Juan Gelman y otras cuestiones*, Documental, Página 12, Buenos Aires, 2008.
[25] J. Gelman, "Bajo lluvia ajena", en *op. cit.*, pág. 28.

el mismo se ha realizado, ya no habrá posibilidad para contarlo: uno de los mayores logros de la dictadura militar y de su heredera década del '90 fue la propia desaparición de la palabra. El empobrecimiento del lenguaje, su extranjerización y sobre todo su homogeneización fueron el resultado de una política que excluye cualquier tipo de particularidad, una política de la exclusión.

Sin embargo, así como la infancia del lenguaje está plagada de lenguaje, el horror que pretende anularlo, al suprimir toda posible experiencia, es en sí mismo una experiencia. Hay que recuperar, entonces, esa derrota o, mejor dicho, la victoria que no fue para, de esa manera, poder recuperar la experiencia. Hay que hacer hablar a los desaparecidos, y eso es lo que se escucha en la poesía de Juan Gelman, que también fue un desaparecido, al ser exiliado. Se debe escuchar su testimonio.

Las particularidades que aparecen en la obra de Juan Gelman deben, por ello, constituirse en la materia prima para la convergencia de un proyecto universal de inclusión. Como lo explica Laclau, "porque la comunidad en cuanto tal no es el puro espacio diferencial de una identidad objetiva sino una plenitud ausente, ella no puede tener ninguna forma propia de representación y tiene que tomar esta última en préstamo de alguna identidad constituida en el interior del espacio equivalencial [...] Este vaciamiento de un significante de aquello que lo liga a un significado diferencial y particular es [...] lo que hace posible la emergencia de significantes "vacíos" como significantes de una falta, de una totalidad ausente"[26].

Hay que evitar, pues, significar las palabras de Juan Gelman como si fueran el relato del fin de toda posible esperanza. Hay que lograr que su contenido se constituya como significante de la totalidad, de la comunidad, en ese recuerdo de lo que podía haber sido y no fue, pero que puede llegar a ser. Para que su palabra deje de ser la última y pueda constituirse como la primera.

> "A lo mejor la función de la utopía consiste en su fracaso, para dar paso a una utopía mayor"[27].

Que así sea.

Bibliografía

AGAMBEN, G. *Lo que queda de Auschwitz*, Editorial Nacional, Madrid 2002.
—*Infancia e Historia*, Adriana Hidalgo, Buenos Aires, 2007.
ARFUCH, L. *El espacio biográfico*, F.C.E, Buenos Aires, 2002.
AUSTIN, J. *Cómo hacer cosas con palabras*, Paidós, Barcelona, 1988.
BENJAMIN, W. "Tesis de filosofía de la historia" y "Experiencia y pobreza", en *Discur-*

[26] E. Laclau, "¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?", en *Emancipación y diferencia*, Ariel, Buenos Aires, 1996, pág. 80.
[27] P. Schrader, *Juan Gelman y otras cuestiones*, Documental, *Página/12*, Buenos Aires, 2008.

sos interrumpidos, Planeta Agostini, Buenos Aires, 1994.

—"La tarea del traductor", en *Discursos interrumpidos*, Taurus, Madrid, 1973.

BENVENISTE, E. *Problemas de lingüística general*, Siglo XXI, México.

GELMAN, J. "Bajo lluvia ajena", "Final", "Hacia el sur", "Eso", en *Interrupciones II*, Seix Barral, Buenos Aires, 2006.

LACLAU, E. "¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?", en *Emancipación y diferencia*, Ariel, Buenos Aires, 1996.

RICOEUR, P. "Historia y memoria. La escritura de la historia y la representación del pasado", en Anne Pérotin-Dumon (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina. Disponible en: www.historizarelpasadovivo.cl*

Documental

SCHRADER, P. *Juan Gelman y otras cuestiones*, Documental, *Página/12*, Buenos Aires, 2008.

"Los desaparecidos de Filosofía y Letras"

Laura Radetich, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA)[1].

Introducción

Nunca antes los historiadores se pusieron en la tarea de relevar quiénes fueron los alumnos desaparecidos de nuestra facultad, pese a ser esencialmente nuestra función. El primero en avanzar sobre este tema fue el antropólogo Santiago Wallace, quien hizo un listado con los desaparecidos que él recordaba y que pertenecían a una agrupación militante dentro de los claustros.

Casi veinte años más tarde la casualidad quiso que esta investigación histórica tomara forma. Pero un ligero malestar nos rodeaba mientras pensábamos que esa sería una tarea más ligada a la enumeración que a la interpretación, como nos gusta a los historiadores.

Fue una tarea triste y asumimos la función de estudiar lo que debe ser recordado por la sociedad. Pero para comenzar debemos realizar el relevamiento, alguien debe hacerlo de una vez. El archivo debe constituirse como forma inicial de cualquier investigación histórica. Y así fue que comenzamos.

Este trabajo ameritó muchas horas de concienzudo rastreo de los datos de aquellos que ya teníamos como desaparecidos y aquellos que no sabíamos que habían pasado por nuestras aulas pero que también debemos recordar.

Criterio de la investigación

El criterio que se tuvo en cuenta fue: aquellos desaparecidos que alguna vez pasaron por nuestra casa de estudios. Es un criterio amplio pero no es reprochable, porque en realidad nosotros queríamos homenajearlos de esa forma, haciendo que sus vidas fueran parte de la historia de nuestra facultad, como de la historia de nuestro país.

Pronto nos dimos cuenta de que no íbamos a poder avanzar sobre los alumnos de Psicología y Sociología porque esos legajos pertenecen a otras unidades académicas: sólo pudimos acceder a los que obtuvieron el título cuando aún estas carreras formaban parte de la Facultad de Filosofía y Letras.

Los legajos de los alumnos desaparecidos que encontramos en Filosofía y Letras fueron todos analizados y guardados en forma separada en un fichero que anuncia "desaparecidos". Mientras que las otras dos facultades aún no tuvieron oportunidad o recursos para dedicarlos a la archivística del pasado reciente.

En el caso de la Carrera de Psicología, los cambios que tuvo a lo largo de las últimas cinco décadas hicieron que tuviera un tránsito difícil dentro de la Universidad de Buenos Aires:

[1] Investigación realizada por Laura Radetich (Cátedra de Didáctica Especial de la Historia) y Florencia Jakubowicz (alumna avanzada de la Carrera de Historia).

- En 1958 se realizó la normalización y con el regreso al Estatuto Universitario fue elegido Rector Risieri Frondizi. En ese momento se rediseñó el plan de estudios de la Carrera de Psicología y se creó el Departamento de Psicología. Se realizaron los concursos por las posiciones académicas.
- El golpe militar de 1966 puso un interventor que provocó la drástica interrupción de la tradición académica y el desmantelamiento del claustro de profesores regulares. En Psicología el nuevo plan de estudios de 1967 implicó una búsqueda de la inespecificidad en la titulación.
- Entre 1973-1975 se propuso un plan de estudios que enfatizaba lo social-comunitario y el trabajo de campo. La intervención decide separar los estudios "psicosociales": Psicología y Sociología (de gran matriculación), de los "humanísticos", que continúan en la Facultad de Filosofía y Letras.
- A partir de 1975, el Rector de la Universidad de Buenos Aires, Alberto Ottalagano, autor del libro *Soy fascista ¿y qué?*, decidió que la Carrera de Psicología pasara a depender del Rectorado de la Universidad, retomando el Plan '67. A partir de ese momento se constituyó la Carrera de Psicología en la Av. Independencia al 2000, a diez cuadras de la Facultad de Filosofía y Letras, también en la Av. Independencia al 3000.
- El proceso militar 1976-1983: permanece congelada la matrícula, cierres esporádicos de ingreso y mayoría de profesores no concursados. Se recupera en 1980 el edificio de Independencia.

Durante la democracia se restituyó la vigencia del Estatuto Universitario y se inició para la carrera el proceso de normalización con un delegado normalizador y el Consejo Académico Normalizador Consultivo. El nuevo plan de estudios de 1985 refiere a las incumbencias fijadas por la ley de ejercicio profesional del psicólogo. Se regularizó mediante instancia concursal el Claustro de Profesores. El 14 de noviembre se creó la Facultad de Psicología con elecciones para la constitución tripartita del Consejo Directivo. La creación de las nuevas carreras constituye una de las primeras consecuencias.

La investigación. El periplo

La investigación comenzó en octubre de 2007 y llevó alrededor de quinientas horas de trabajo. La pregunta inicial era: ¿qué estábamos buscando? Y a partir de allí comenzaron los problemas de distinto orden. En primer lugar, debíamos tener categoría de investigadores para acceder a los mismos o bien ser representantes en el Consejo Directivo para poder manipularlos.

Esto llevó un mes de intentos y tratativas de orden político para que los encargados de los legajos pudieran atender nuestras demandas.

Luego de esfuerzos mancomunados logramos ingresar, pero todavía quedaba una zona gris, que eran los legajos. Trabajar con las fichas fue posible, incluso las ordenamos, pero no pudimos ingresar a buscar los legajos.

Sin embargo, con la buena predisposición de algunos pudimos extraer la informa-

ción deseada de los pocos legajos que quedaron en la Facultad de Filosofía y Letras.

La tarea de revisar las veinticinco mil fichas de alumnos históricos, esto es, desde la creación de la Facultad de Filosofía y Letras, parecía titánica. Sin embargo, con la colaboración de los estudiantes fuimos creando un ámbito de verdadera convivencia junto al personal no docente.

Mientras hacíamos el trabajo se nos aproximaron varios no docentes que nos iban dando datos sobre metodologías aplicadas por la dictadura durante la intervención. Esto nos ayudó para encontrar respuestas claras a los hechos ocurridos hace ya treinta y dos años.

Los "bedeles" y el personal "contratado" para las inscripciones de los años 1976 y 1977 fueron la clave para comprender cómo podían averiguar las direcciones actualizadas y reconocer a los estudiantes que militaban en cualquier agrupación.

Cómo empezar

> "¿Quién construyó Tebas de las siete puertas?, pregunta el lector obrero de Brecht. Las fuentes nada nos dicen de aquellos albañiles anónimos, pero la pregunta conserva toda su carga"[2].

Nosotros creíamos buscar datos que ya se habían investigado, es decir, íbamos simplemente a analizar los legajos de las personas que figuraban en la lista del antropólogo Santiago Wallace, pero resultó que esa investigación estaba agotada porque los legajos habían sido ya seleccionados y los que correspondían a otras facultades no se encontraban allí, según un primer informe de situación realizado por los encargados del archivo de legajos.

A poco de andar descubrimos que uno de los jefes de esa oficina nos anuncia que la investigación anterior había omitido a Oesterheld y dos de sus hijas que también fueron alumnas de la facultad. Frente a esto decidimos realizar otro rastreo para ver si quedaba alguien más sin mencionar.

Llegado el momento del relevamiento de la información surgió la siguiente pregunta: ¿cómo trabajamos? Y decidimos ir ordenadamente, corroborando los datos de cada ficha —son veinticinco mil fichas— contrastándolo con cuatro listas de desaparecidos que nos parecieron las más pertinentes. Las fichas de ingreso eran registros mínimos de las acciones llevadas a cabo por los estudiantes y desde las cuales se puede tener una noción de quiénes iniciaron su ingreso a la facultad y en qué año.

Fue allí donde comenzaron a aparecer las fichas de los estudiantes de Psicología y de Sociología que no habían sido analizadas.

Todos los días encontrábamos entre cinco y diez fichas de estudiantes y graduados que figuraban en las nóminas. Al principio la sensación de tristeza empañaba los ojos de todos. La famosa lista del Lic. Wallace creció el doble.

[2] Guinzburg, Carlo *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI,* Barcelona, Península, 2001.

Inferencias de los archivos

La reunión de todos los legajos en un solo archivo facilita las próximas investigaciones; los archivos de la universidad suelen estar completos salvo casos excepcionales en los que por decisión política de las autoridades se hayan vaciado.

Sin embargo, estos archivos son un complemento para el trabajo de rastreo del devenir de los jóvenes que integraron las agrupaciones políticas de la época: la mayor parte de los alumnos militantes de Filosofía y Letras secuestrados hasta 1978 fueron vistos en el campo de exterminio[3] "El Atlético". Esta información surge de las declaraciones hechas por la madre de una desaparecida que fue llevada al campo de concentración y luego dejada en libertad.

En nuestras evidencias encontramos que diez de los alumnos desaparecidos corresponden al período de Isabel Martínez, con Alberto Ottalagano como Rector de la UBA. Los integrantes de este grupo son de diferentes agrupaciones e incluso son profesores graduados y alumnos.

VALVERDE, RAÚL	Ejecución sumaria-Capital	74-12-13
LUACES, DANIEL	AAA	74-12-13
CRISTINA DE DOMÍNGUEZ, ELEONORA AAA - LILIANA MARÍA		75-03-16
VALDEZ LEIVA, EXEQUIEL ANTONIO	AAA	75-04-04
FARIÑAS, BEATRIZ	AAA- BETI	75-06-14
TOSI, PATRICIA	AAA – PCR	75-06-18
KOSSOY, RAÚL GREGORIO	AAA- DIRIGENTE TUPAC	75-08-21
BARCALA OLGA	AAA- San Miguel de Tucumán	75-09-15
MOAVRO, AMALIA CLOTILDE	AAA-San Miguel de Tucumán	75-10-04
PALERMO, NORBERTO HUGO	Capital Federal	75-10-14
PIETRAGALLA, HORACIO MIGUEL	AAA- CHACHO	75-11-08
GATTO, SILVIA ANA MARÍA*	NEGRA/TENIENTE INES	75-12-01
WAQUIM, NORMA ELINOR	Córdoba	76-01-07
CABRERA, CARLOS FRANCISCO	La Matanza	76-03-16

* Silvia Ana María Gatto murió en Monte Chingolo.

Muchos estudiantes terminaron la facultad y se fueron a trabajar a los barrios, pero igual los fueron a buscar.

Otros dejaron sus carreras y desarrollaron su militancia en el marco del enfrentamiento con las Fuerzas Armadas pero sin abandonar la vida civil.

Durante el año 1976 las *razzias* estaban basadas en la información obtenida por los servicios que en su momento tenían su apoyo en la Alianza Anticomunista Argentina

[3] Es necesario aclarar que así como las fuerzas nazis durante la Segunda Guerra Mundial tuvieron distintos tipos de campos de concentración, los militares en el período 1976-1983 tuvieron también distintos tipos de campos. Algunos fueron sólo de exterminio como es el caso de "El Atlético", otros eran de tortura, y otros también eran de trabajo forzado y exterminio. Este dato está relacionado con la finalidad que perseguía cada una de las fuerzas.

(AAA), pero que a partir del golpe quedó en manos de las Fuerzas Armadas: fueron ciento ochenta y uno los caídos durante este primer año; otros ciento ochenta durante el año 1977; treinta y dos cayeron en 1978 y siete en 1979.

Según la investigación realizada por Marisa Sadi en su libro *La resistencia después del final* hubo sucesivas oleadas en las que se fueron llevando a los militantes:

Lista parcial de militantes desaparecidos pertenecientes a la Juventud Universitaria Peronista (JUP) de la Facultad de Filosofía y Letras:

1) Adriana Landaburu, 2) Guillermo Bettanin, 3) Tomas Alarcón, 4) Berti, 5) Sergio Tarnopolsky, 6) Laura Del Duca de Tarnopolsky, 7) Darío Bedne, 8) Claudio Azur, 9) Aaron Daniel Jallinsky, 10) Jorge Dillon, 11) Patricia Elida Parriera, 12) María Silvia Paglilla, 13) Alejandra Lapacó, 14) María Inés López, 15) Marcelo Butti Arana, 16) Juan Brero, 17) María del Carmen Reyes, 18) Sergio Nocera, 19) Laura Perez Rey, 20) Nélida Filgueira Strein, 21) Adriana Boitano, 22) María Susana Ursi de Eggers, 23) María Virginia Brizuela, 24) Leticia Jones de Bettanin, 25) Rosa Dalia Herrera, 26) Álvaro Herrera León, 27) José María Orellano.

Sociología tuvo cuarenta caídos pero la mayoría se encontraba fuera de la facultad cuando desaparecieron.

Psicología tuvo cien caídos y muchos fueron estudiantes que abandonaron la carrera o bien psicólogos ya en actividad. En este caso se supone que los servicios trabajaron con información "desde adentro", obtenida gracias a los personajes nombrados dentro de la facultad por la dictadura, que obtenían datos de los militantes a partir de sus legajos[4].

La primera etapa de 1977 en la que la agrupación JUP comienza a perder a sus militantes se inició en abril, después de que cayó un contacto esporádico llamado Pancho; el segundo período comienza en mayo cuando se produce la desarticulación del frente de Psicología:

1	COCCA, OSCAR ERNESTO		77-05-00	PSICOLOGIA
2	GRUSZKA, EVA		77-05-03	EDUCACION
3	ALAYE, CARLOS ESTEBAN	RATON	77-05-05	PSICOLOGIA
4	ABADI, CARLOS ALBERTO	PABLO	77-05-06	PSICOLOGIA
5	ZAMPICHIATTI, GUSTAVO ALFREDO	ZAMPI/PST	77-05-07	PSICOLOGIA
6	URSI DE EGGERS, MARÍA SUSANA	MECHA	77-05-07	ARTES/PSICOLOGIA
7	BRIZUELA, MARÍA VIRGINIA CAYETANA	NEGRA	77-05-10	LETRAS
8	JONES de BETANIN, LETICIA ELDA	ALI	77-05-12	LETRAS

[4] Este fue un debate sostenido con el Equipo Argentino de Antropología Forense. Ellos sostienen que la mayoría de los caídos respondían al sistema implementado por las Fuerzas Armadas, donde se puede observar la metodología de secuestro–tortura-delación. Sin dudas, ellos manejan un número mayor de casos y por lo tanto tienen una perspectiva mucho más amplia y pueden afirmar que la mayoría de los caídos fueron delatados, pero en algunos casos vale la pena indagar cómo los militares instrumentaron sistemas de información "específicos", como podría ser el caso de los sindicatos o en las oficinas estatales.

9	MARTÍNEZ WASSERMAN, SUSANA MARGARITA		77-05-12	HISTORIA
10	FERNÁNDEZ, JOSÉ OSVALDO GERMÁN	TITI	77-05-13	PSICOLOGIA
11	HERRERA, LEÓN ALVARO	EL COLOMBIANO	77-05-13	LETRAS/FILOSOFIA
12	HERRERA, ROSA DALIA		77-05-13	
13	OLIVA, JUSTO JOSÉ		77-05-15	
14	HIGA, JUAN CARLOS		77-05-17	LETRAS/SOCIOLOGIA
15	LUCENTE, ANTONIO GERARDO		77-05-23	EDUCACION
16	BELÁUSTEGUI, RAFAEL JOSÉ		77-05-30	PSICOLOGIA
17	AGUSTONI, MÓNICA IRENE		77-06-00	PSICOLOG Y LETRAS
18	SANTORO, ROBERTO JORGE		77-06-01	FILOSFIA/LETRAS
19	AGUIRRE, JUAN CARLOS		77-06-02	ANTROPO Y LETRAS
20	GORRINI, ALBERTO JORGE		77-06-03	FILOSOFIA
21	ALARCÓN, TOMÁS ALBERTO	FELIPE	77-06-08	LETRAS
22	GADEA, ANÍBAL EDUARDO		77-06-08	HISTORIA
23	CÓRDOBA, PABLO MARCELO		77-06-08	FILOSOFIA
24	PITTELLI, ANABELLA		77-06-09	PSICOLOGA
25	GARCIA, HEBE NOEMÍ	COLORADA	77-06-09	LETRAS
26	IKONIKOFF, IGNACIO		77-06-12	FILOSOFIA
27	BEDOIAN, MARÍA		77-06-12	ANTROPOLOGIA
28	KEHOE WILSON DE INFANTE, GLORIA		77-06-13	LETRAS
29	FERNANDEZ LIDIA DELIA		77-06-15	PSICOLOGIA
30	ARRIGHI, RICARDO JORGE		77-06-16	SOCIOLOGIA
31	BIGUERET, ADRIANA MIRTA		77-06-20	PSICOLOGIA
32	KUMIEC, ANA MARÍA		77-07-00	SOCIOLOGIA
33	VALIÑO, MARÍA MERCEDES		77-07-01	LETRAS

En este cuadro aparecen los frentes relacionados y podemos demostrar que las caídas en un frente trajeron consecuencias en las otras carreras, como lo son Sociología y Filosofía y Letras.

Los núcleos son los días 6 y 7 de mayo de 1977, cuando caen las direcciones de Psicología y Filosofía, tanto de la JUP como del PST. Las dos direcciones cayeron en una cita conjunta porque se suponía que harían un frente para luchar contra la dictadura dentro de la universidad.

La caída de la "Negra" Brizuela fue en la casa de sus padres en la calle Cramer de la Capital Federal. Obtuvimos el testimonio de Mercedes Mazzeo[5], quien fuera su compañera de estudios durante su adolescencia, en el que especifica que el padre de Brizuela era miembro de las Fuerzas Armadas.

El caso de Leticia Jones de Bettanin, "Ali", secuestrada el 12 de mayo de 1977, de-

[5] "Yo tengo datos de Virginia Brizuela (estudiante de Letras). Yo fui compañera de secundario de ella, y después estudiamos juntas el profesorado para la enseñanza primaria. Ahí nos hicimos muy amigas, compartimos salidas en los albergues estudiantiles, vacaciones y ahí la fui conociendo más. Virginia venía de una familia muy rígida, con una educación estricta (no la dejaron ir de viaje de egresados). El viejo era milico y los novios permitidos eran los del Liceo Militar... hasta que entró a Filo y se enamoró de un militante (montonero) y se le abrió el corazón y la cabeza... Cuando desapareció, la familia cortaba el teléfono y era imposible cualquier comunicación". Mercedes Mazzeo.

muestra que la estaban esperando cuando se fue a inscribir a la facultad y eso está verificado doblemente por una carta de María Susana Ursi y por los datos recogidos en las fichas de ingreso, y pidió el cambio de la Carrera de Letras a Ciencias de la Educación en marzo de ese año.

Los dos Herrera fueron levantados juntos, aunque no eran parientes sino amigos y compañeros de militancia: Álvaro estaba en la casa de Rosa cuando la fueron a buscar.

A partir del 1º de julio hay un *impasse* y continúa a mediados de julio con los más jóvenes y los recién ingresados. Así se desmembró el frente de Filosofía y Letras a lo largo del año 1977.

Mientras que la carrera de Sociología pasó a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y así también se terminaba la relación entre los frentes.

Psicología. Un problema

El caso es que las fichas de alumnos comenzaron a señalar un tema muy marcado: el veinticinco por ciento de las personas que aparecían allí eran de una sola carrera, Psicología. Sobre un total de cuatrocientos veintidós, aproximadamente cien eran estudiantes de Psicología.

Este dato no es un dato curioso, sino que marca una inclinación dentro de la investigación. Era una carrera muy numerosa en aquella época y, por lo tanto, primero cerraron la carrera a principios de 1975 y luego la radicaron en otro edificio.

Los primeros rastros se iban convirtiendo en verdaderas marcas o indicios de que algo había ocurrido, en particular en esa carrera.

Establecimos contacto con el Equipo Argentino de Antropología Forense y allí nos plantearon que la investigación realizada sobre cada caso había dejado algunos huecos o por lo menos casos que ni ellos podían llegar a desentrañar porque no existen "rastros" ni evidencias de que esas personas hubieran existido.

Sin embargo, les pareció importante la idea de guardar las fotografías de los estudiantes porque de esa forma ellos pueden completar la identidad de sus hallazgos. Nuestra investigación comenzaba a tener más sentido cuando el Equipo pidió que hiciéramos un archivo ad hoc sobre los caídos para poder trabajar ellos con escáneres profesionales.

Fue así que realizamos una recopilación de los legajos con la autorización de la persona encargada de su conservación e incorporamos un nuevo fichero con el sencillo nombre de "DESAPARECIDOS".

Investigación abierta

Creamos el espacio desaparecidosfilo.blogspot.com y la correspondiente dirección electrónica desaparecidosfilo@gmail.com y allí recibimos cartas emotivas y reconocimiento de algunos exiliados que se encuentran en Europa.

Este fenómeno de participación y colaboración fue determinante porque justificaba nuestra tarea día a día. Los compañeros que quedaron al margen de lo que ocurría en nuestro país, muchas veces no tenían noticias de "todos" los caídos sino que sólo tomaban conocimiento de los que seguían militando. Pero las desapariciones continuaron más allá de lo previsto: compañeros que habían dejado de actuar políticamente hacía ya tres años cayeron.

Cuando dimos por terminada la etapa de archivo en la Facultad de Filosofía y Letras se realizó un *blog* con la investigación: http://desaparecidosfilo.blogspot.com/

Esta es una investigación abierta, quiere decir que está en permanente modificación y ampliación.

Los dirigentes del Frente

Mecha era María Susana Ursi, cuadro de dirección de Filosofía y Letras y esposa de Marcelo. En abril de 1977 ambos se encontraban cursando y militando en la Facultad de Psicología, pero evidentemente siguieron a cargo de grupos de Filosofía y Letras. Porque cuando uno se iba comunicaba la decisión a su responsable o superior.

Marcelo Eggers y María Susana fueron secuestrados en mayo del mismo año, pero no en Psicología sino al salir de la Facultad de Filosofía y Letras, distante diez cuadras de la primera.

Junto con ellos fue secuestrado un cuadro del PST (Partido Socialista de los Trabajadores), Gustavo Zampichiatti, que estudiaba Psicología.

Norberto Biosca Agüero fue secuestrado en algún momento de 1976. Él era el presidente del Centro de Estudiantes de Psicología, y fue la primera baja de la dictadura en Psicología.

Los intelectuales

Por la Facultad de Filosofía y Letras pasaron muchos intelectuales, entre otros, Haroldo Conti, de quien por suerte aún se conservan sus trabajos manuscritos y sus ideas primitivas, por llamarlas de alguna manera, que se manifiestan en sus parciales y finales guardados con gran celo por los jefes del área de legajos.

Así podemos ver los análisis de Daniel Open antes de recibirse de sociólogo y de haber sido el pensador que colaboró con muchos grupos políticos de la época.

De aquella "maravillosa juventud" nos queda su espíritu y su pensamiento reflejado en su obra temprana. Esto es historia.

ANEXO
Lista realizada por el Lic. Santiago Wallace en 1985

1 ABINET ALONSO, MARÍA LEONOR
2 ACOSTA, DORA MARÍA DE LUJÁN
3 ACUÑA de SAEZ, ELBA EVA
4 ADUR, CLAUDIO CÉSAR
5 ADMETLLA, VIVIANA
6 AGGIO, ENRIQUE JORGE
7 ALARCÓN, TOMÁS ALBERTO
8 AMESTO, HUGO
9 ARAUJO, RUBÉN BENJAMÍN
10 ARDITO, NÉLIDA BEATRIZ
11 ARIAS CUELLO, MIGUEL ÁNGEL E.
12 ARIN DELACOURT, JULIO CÉSAR
13 AROCENA DA SILVA, MARCOS BASILIO
14 AVELLANEDA QUINTALE, LUCRECIA MERCEDES
15 AYERBE, CRISTINA
16 AYERBE, PATRICIA
17 BARRIOS, GUILLERMO
18 BASSO, JORGE ALBERTO
19 BATTAGLINI, JORGE
20 BELLONI, MANUEL, (MANOLO)
21 BERETTA, GRACIELA ALICIA
22 BETTANIN, GUILLERMO JUAN
23 BETTANIN, LEONARDO
24 BETTANIN, CRISTINA
25 BIANCO, ALICIA
26 BLESA, SONIA ALICIA
27 BOITANO, ADRIANA SILVIA
28 BONATTO GARCÍA DE AZURMENDI, ANA MARÍA
29 BORDESIO, MARIO EDUARDO
30 BRERO, JUAN CARLOS
31 BRERO TOLOSA, JUAN JOSÉ
32 BRIZUELA, MARÍA VIRGINIA
33 BUGNONE DE AYASTUY, MARTA ELSA
34 BUSTOS, MIGUEL A. RAMÓN
35 BUTTI ARANA, MARCELO MIGUEL ÁNGEL
36 CABALLERO CUELLAR, ANA MARÍA
37 CALOU, ALBERTO LUIS
38 CAMAROTTI, OSVALDO D.
39 CANUETO DE SABALA, OLGA IRMA

40 CAPELLI, GLORIA ESTHER
41 CARRI, ROBERTO EUGENIO LUIS
42 CARUSO DE CARRI, ANA MARÍA
43 CASSANI, MÓNICA IRMA
44 CASTELLINI, ELOISA
45 CASTELLTORT, HAYDEE MARÍA
46 CASTIGLIONI, MIGUEL ÁNGEL
47 CASTILLO, NORBERTO JOSÉ
48 CERETTI, CONRADO GUILLERMO
49 CERVIÑO, MARCELO
50 CÓRDOBA, PABLO MARCELO
51 CORTÉS, MARÍA IRENE
52 CORTÉS, CARLOS
53 CORVALÁN, EDUARDO BENITO
54 CRISTINA DE DOMÍNGUEZ, ELEONORA LILIANA
55 CHEJENIAN, SEGUNDO
56 DEL DUCA DE TARNOPOLSKY, LAURA
57 DEL RÍO, JOSÉ LUIS
58 DESIMONE, ANDRÉS JULIO
59 DÍAZ, JOSÉ MANUEL
60 DIEGUEZ, JOSÉ MANUEL
61 DILLON, JORGE PATRICIO (Roquito)
62 DIDOMÉNICO, LAURA
63 DIPIETRO OTERO, CARLOS ANTONIO
64 DOBELLI, RAÚL AURELIO
65 DONDA, JOSÉ MARÍA
66 DONZA DE CORIA, MARÍA ESTER
67 DORFMAN, PAULA IRENE
68 DOSSIL, PEDRO
69 D'AMBRA, ALICIA RAQUEL
70 EGUREN DE COOKE, ALICIA
71 ELBERT, HORACIO ANÍBAL
72 ERLICH JAROSZEWICH, MARGARITA
73 ESCUDERO, HERNÁN GREGORIO
74 FANCHI, RAÚL EDGARDO
75 FERESIN, EMILIO OSVALDO
76 FERNÁNDEZ ORIS, HERNÁN DANIEL
77 FERNÁNDEZ ARCIERI, GEMMA ANA MARÍA (MITA)
78 FERRARIS, CLAUDIO ARNALDO
79 FILGUEIRA STRIEN, NÉLIDA ESTELA
80 FOMIN, ADOLFO
81 FONTANA de LA BLUNDA, MABEL LUCÍA

82 FOSSATI, ERNESTO
83 FRANCONETTI DE CALVO, ADRIANA
84 FRONDIZI, SILVIO
85 GADEA, ANÍBAL EDUARDO
86 GALLAR, SILVIA FERNANDA
87 GALLETTI, LILIANA ÉLIDA
88 GALLINA, SILVIA BEATRIZ
89 GAMBONE, DORA LILIANA
90 GARCÍA IRURETA GOYENA, MARÍA CLAUDIA
91 GARCÍA CALDERÓM, GUSTAVO HUGO
92 GELMAN, MARCELO ARIEL
93 GOLDSMAN, HUGO
94 GONÇALVEZ, GASTÓN ROBERTO
95 GOLDIN, RODOLFO
96 GORRINI, ALBERTO JORGE
97 GRADASCHI CAMANO, MIGUEL ÁNGEL
98 GRANDI, CLAUDIO NICOLÁS
99 HERRERA, LEÓN ALVARO
100 HERRERA, ROSA DELIA
101 HIGA, JUAN CARLOS
102 ITURRIZA, MARIANO
103 JALLINSKY, AARON DANIEL
104 JONES de BETANIN, LETICIA ELDA
105 KEHOE WILSON DE INFANTE, GLORIA
106 KOSSOY, RAÚL GREGORIO
107 LACOSTE, LUIS OSCAR
108 LANDABURU de CATNICH, LEONOR ROSARIO
109 LANDABURU PUCCIO, ADRIANA
110 LANDIN, MARTÍN RAMÓN
111 LAPACÓ, ALEJANDRA MÓNICA (BATATA)
112 LEDO, ALBERTO AGAPITO
113 LEMOS, MARIO ALBERTO
114 LEMOS DE LAVALLE, MÓNICA MARÍA
115 LESGART, ADRIANA AMALIA
116 LÓPEZ, MARÍA INÉS
117 LUACES, DANIEL
118 LUGONES, SUSANA (Pirí)
119 MACHADO, CELIA SARA
120 MARGELI, HORACIO DANIEL
121 MARTÍNEZ LAGRAVA, ATILIO CESAR
122 MARTÍNEZ WASERMAN, SUSANA
123 MARTÍNI DE ADUR, BIBIANA

124 MASRI DE ROGGERONE, MÓNICA SUSANA
125 MASTRÁNGELO, ROSA ESTRELLA
126 MASTROGIACOMO, MARTA ZELMIRA
127 MATA, ANA MARÍA
128 MAZZUCCO, CARLOS GUILLERMO
129 MENOTTI DE CASENAVE, OLGA ELVIRA
130 MENTABERRY, ROMÁN JAVIER
131 MEZA, OSCAR
132 MICUCCI IBURAUSTELLA, VIVIANA ERCILIA
133 MINERVINI POO, CECILIA LAURA (LA TANA)
134 MOAVRO, AMALIA CLOTILDE
135 MOPARDO CÓRDOBA, ALFREDO NESTOR
136 MOSSO DE CARLEVARO, ADRIANA
137 MUCCIOLO, IRENE NÉLIDA
138 MURNO de MEREDIZ, ROSA ANGÉLICA
139 NOSIGLIA DE CIARLOTTI, M. MAGDALENA
140 OCAMPO, RAÚL OSVALDO
141 OLIVA, JUSTO JOSÉ
142 ORELLANO, JOSÉ MARÍA
143 ORTEGA PEÑA, RODOLFO DAVID
144 PAGLILLA, MARÍA SILVIA CONCEPCIÓN
145 PAPATERRA DE MENE, MARÍA LEONOR
146 PARREIRA, PATRICIA ÉLIDA
147 PEREIRO DE GONZÁLEZ, STELLA MARIS
148 PÉREZ, HÉCTOR MANUEL
149 PÉREZ DE DONDA, MARÍA HILDA
150 PÉREZ REY, LAURA GRACIELA (SOLEDAD)
151 PIETRAGALLA, HORACIO MIGUEL
152 PINA, ALEJANDRO VÍCTOR
153 PUEBLA, JOSÉ MANUEL
154 RAMÍREZ, MARÍA
RAMÍREZ, MARÍA ANGÉLICA
RAMÍREZ ABELLA de DEPRATTI, MARÍA
155 RAVIGNANI, MARÍA TERESA
156 REBORÍ, JORGE LUCIO
157 REYES, MARÍA DEL CARMEN
158 RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO
159 ROJAS, JOSÉ ALBERTO
160 RUSSO, CRISTÓBAL CONSTANTINO
161 SÁNCHEZ DE RAPETTI, ELINA
162 SAN MARTÍN DE VALETTI, MARÍA ELENA
163 SANTORO, ROBERTO JORGE

164 SCHIUMA MILANO, CATALINA
165 SERRANO, RAÚL ALFREDO
166 SISKOPOULOS, ELENA
167 SINIGAGLIA, ROBERTO JUAN C.
168 STREGER, SILVIA
169 SZAPIRO, EDMUNDO DANIEL
170 TOSI, PATRICIA
171 TRAJTENBERG, MIRTA EDITH (ANGELITA)
172 URONDO, FRANCISCO (PACO)
173 URSI DE EGGERS, MARÍA SUSANA
174 VALDEZ, EZEQUIEL
175 VARGAS BUSTAMANTE DE RUCOLA, MARÍA ANTONIA
176 VATTINO, DANIEL OMAR
177 VERA, JUAN CARLOS
178 VEXINA, JUAN PABLO
179 VIDAL, MARÍA TERESA
180 VOLOCH, VÍCTOR ALBERTO
181 WAISBERG, RICARDO DANIEL
182 WAQUIM, NORMA ELINOR
183 ZEITLIN, EDITH ESTELA

Desaparecidos que fueron miembros de la Facultad de Filosofía y Letras

1	ABAD, ROBERTO RODOLFO TOMÁS	
2	ABADI, CARLOS ALBERTO	PABLO
3	ABINET ALONSO, MARÍA LEONOR	
4	ACOSTA, DORA MARÍA DE LUJÁN	
5	ACUÑA de SAEZ, ELBA EVA	
6	ADMETLLA, VIVIANA	
7	ADUR, CLAUDIO CÉSAR	TURCO
8	AGGIO, ENRIQUE JORGE	NEGRO
9	AGUILAR, JOSÉ LUIS	
10	AGUIRRE, ANA MARÍA	
11	AGUIRRE, JUAN CARLOS	
12	AGUSTONI, MÓNICA IRENE	
13	AISEMBERG, LUIS DANIEL	
14	ALARCÓN, RICARDO RAMÓN	
15	ALARCÓN, TOMÁS ALBERTO	FELIPE
16	ALAYE, CARLOS ESTEBAN	RATÓN
17	ALMIRÓN, MÓNICA	
18	ALTMANN LEVI, HAYDEÉ BLANCA	
19	ÁLVAREZ, JUAN CARLOS	
20	ÁLVAREZ, STELLA MARIS	
21	ANDRÉS, ELENA	

22	ARANGUREN, CARLOS ALFREDO	
23	ARAUJO, RUBÉN BENJAMÍN	
24	ARCHETTI, ARMANDO	
25	ARDITO, NÉLIDA BEATRIZ	
26	ARIAS CUELLO, MIGUEL ÁNGEL F.	
27	ARIN DELACOURT, JULIO CÉSAR	COCO
28	AROCENA DA SILVA, MARCOS BASILIO	
29	ARRIGHI, RICARDO JORGE	
30	AVELLANEDA QUINTALE, LUCRECIA MERCEDES	
31	ÁVILA, JUAN JOSE	
32	AYERBE, PATRICIA	
33	AZURMENDI, EDUARDO EMILIO	MINGO
34	BALBI, OSVALDO DOMINGO	
35	BARAVALLE ACUÑA, ANA MARÍA	
36	BARCALA OLGA	
37	BARRERA, ROBERTO HUGO	CACHO
38	BARRIONUEVO, JUAN CARLOS	S. MARTÍN
39	BARROS, OSCAR OSVALDO	
40	BEDNE, DARÍO OSCAR	EL GORDO ROQUI
41	BEDOIAN, MARÍA	
42	BELÁUSTEGUI, RAFAEL JOSÉ	
43	BENDERSKY, EDUARDO DANIEL	
44	BENINCASA, SILVANA	
45	BENSEÑOR, SILVIA ELENA	
46	BERETTA, GRACIELA ALICIA	
47	BERETTA, MARÍA MAGDALENA	
48	BERGER, MARÍA ANTONIA	
49	BETTANIN, CRISTINA	MAESTRA
50	BETTANIN, GUILLERMO JUAN	MEMO
51	BETTANIN, LEONARDO	
52	BIANCO, ALICIA	
53	BIGI, JORGE ALBERTO	
54	BIGUERET, ADRIANA MIRTA	
55	BIOSCA AGÜERO, NORBERTO	
56	BLESA, SONIA ALICIA	
57	BLUMBERG, SUSANA MARTA	
58	BOITANO, ADRIANA SILVIA	
59	BONATTO GARCÍA DE AZURMENDI, ANA MARÍA	
60	BONATTO, ANA MARÍA	
61	BORDESIO, MARIO EDUARDO	BANCARIO
62	BORDINI, MARISA	TANA
63	BREA, MARTHA MARÍA	
64	BREGLIA, MARGARITA DEL CARMEN	
65	BRERO TOLOSA, JUAN JOSÉ	
66	BRIZUELA, MARÍA VIRGINIA CAYETANA	NEGRA

67	BRUZZONE, HILDA TERESA/MARCELA	
68	BUGNONE DE AYASTUY, MARTA ELSA	CRISTIANA
69	BULIT, NÉLIDA RAQUEL	Vanguardia C.
70	BURGA, ALFONSINA JUANA	
71	BURGOS, JUAN JACINTO	EZEQUIEL
72	BUSTOS, MIGUEL A. RAMÓN	TITO
73	BUTTI ARANA, MARCELO MIGUEL ANGEL	
74	CABALLERO, MARIA DEL CARMEN	
75	CABRERA, CARLOS FRANCISCO	LEG.8261
76	CABRERA, RICARDO JOSÉ	
77	CALDEVILLA, DANIEL HUGO	
78	CALOU, ALBERTO LUIS	
79	CAMAROTTI, OSVALDO D.	
80	CANUETO DE ZABALA RODRÍGUEZ, OLGA IRMA	
81	CAPELLI, GLORIA ESTHER	
82	CARRANZA, CARLOS ALBERTO	CACHO
83	CARRERA, EDUARDO	
84	CARRI, ROBERTO EUGENIO LUIS	
85	CARUSO DE CARRI, ANA MARÍA	
86	CASARES, RODOLFO	
87	CASSANI, MÓNICA IRMA	
88	CASTELLINI, ELOISA	
89	CASTELLTORT, HAYDEÉ MARÍA	
90	CASTIGLIONI, MIGUEL ÁNGEL	
91	CASTILLO, NORBERTO JOSÉ	
92	CAZENAVE, JORGE OMAR	FEDAYIN/NEGRITO
93	CERETTI, CONRADO GUILLERMO	
94	CERVIÑO, MARCELO	ALEJANDRO
95	CHEGENIAN, SEGUNDO	
96	CLARIA, MARÍA INÉS	MINI
97	COBO, INÉS ADRIANA	CONEJO INES
98	COCCA, OSCAR ERNESTO	
99	COLLOVA, ANTONIO	
100	COLTZAU, GERARDO	CONSCRIPTO
101	CONTI, HAROLDO	
102	CÓRDOBA, PABLO MARCELO	
103	CORTÉS, CARLOS	
104	CORTÉS, MARÍA IRENE	
105	CORVALÁN, EDUARDO BENITO	
106	CRISTINA DE DOMÍNGUEZ, ELEONORA LILIANA MARÍA	
107	CRISTINA, ROBERTO	PARTIDO DE LA LIBERACIÓN
108	D´IPPOLITO, HUMBERTO OSCAR	
109	DA COSTA GERARDO	
110	DA COSTA, JERÓNIMO AMÉRICO	
111	DAUTHIER, FRANCOISE MARIE	

112	DEL DUCA DE TARNOPOLSKY, LAURA	LALA/NELA
113	DEL RIO, JOSÉ LUIS	
114	DELGADO, NORA MABEL	
115	DEPETRIS, MARÍA ROSA TERESA	10/8/37
116	DESIMONE, ANDRÉS JULIO	
117	DI DOMÉNICO, LAURA	PILAR
118	DI MARTINO, MARÍA TERESA	
119	DÍAZ, JOSÉ MANUEL	
120	DÍAZ, SUSANA NOEMI	MÓNICA/CHANCHITO
121	DIEGUEZ, JOSÉ MANUEL	
122	DILLON, JORGE PATRICIO	ROQUITO
123	DIPIETRO OTERO, CARLOS ANTONIO	
124	DIXON, VALERIA	
125	DOBELLI, RAÚL AURELIO	
126	DONDA, JOSÉ MARÍA LAUREANO	
127	DONZA DE CORIA, MARÍA ESTER	
128	DORFMAN, LAURA	
129	DOSSIL, PEDRO	
130	DUARTE, RAMONA ELBA	
131	EDELBERG DE TARNOPOLSKY, BLANCA	
132	EGUREN DE COOKE, ALICIA GRACIANA	
133	ELBERT, HORACIO ANÍBAL	
134	ERIZE, MARÍA ANA	
135	ERLICH JAROSZEWICH, MARGARITA	
136	ESCUDERO, HERNÁN GREGORIO	
137	ESPLUGAS, ENRIQUE LORENZO	
138	EVEQUOZ FRAGA, MANUEL HUGO	
139	FANCHI, RAÚL EDGARDO	
140	FARIÑAS, BEATRIZ	BETI
141	FASSI, ROBERTO HUGO MARIO	
142	FERESIN, EMILIO OSVALDO	
143	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JOSÉ NICASIO	GALLEGO
144	FERNÁNDEZ ARCIERI, GEMMA ANA MARÍA	MITA
145	FERNANDEZ BAÑOS, HÉCTOR HUGO	PILO
146	FERNÁNDEZ LIDIA DELIA	
147	FERNÁNDEZ ORIS, HERNÁN DANIEL	CASSIUS CLAY
148	FERNÁNDEZ, JOSÉ OSVALDO GERMÁN	TITI
149	FERRARI, MARIEL SILVIA	PATRICIA
150	FERRARIS, CLAUDIO ARNALDO	
151	FERRARO, GUILLERMO ANTONIO	
152	FILGUEIRA STRIEN, NÉLIDA ESTELA	
153	FITA MILLER, CLAUDIA JULIA	
154	FOMIN, ADOLFO ANASTASIO	22/9/36
155	FONTANA de LA BLUNDA, MABEL LUCIA	KUKI/FLACA/"ANA MARIA MOSCATO"
156	FOSSATI, ERNESTO LUIS	

157	FRANCONETTI DE CALVO, ADRIANA	Ardilla
158	FRONDIZI, SILVIO	
159	GADEA, ANÍBAL EDUARDO	
160	GAJNAJ, LEÓN	LEO
161	GALLAR, SILVIA FERNANDA	
162	GALLETTI, LILIANA ÉLIDA	
163	GALLINA, EUGENIO DANIEL	
164	GALLINA, SILVIA BEATRIZ	SANCIONADA
165	GAMBONE, DORA LILIANA	
166	GARABELLO, DANIEL HORACIO	
167	GARCÍA CALDERÓN, GUSTAVO HUGO	
168	GARCÍA IRURETA GOYENA, MARÍA CLAUDIA	
169	GARCÍA, ALFREDO MARIO	FREDI
170	GARCÍA, DIANA IRIS	
171	GARCÍA, HEBE NOEMÍ	COLORADA
172	GARCÍA, RICARDO BERMUNDO	
173	GATTO, SILVIA ANA MARÍA	AAA
174	GELMAN, MARCELO ARIEL	
175	GERSBERG, ESTHER	
176	GIUFFRA, RÓMULO CARLOS	
177	GOEYTES, MARCELA CRISTINA	
178	GOLDBERG, DANIEL ALBERTO	
179	GOLDEMBERG, LILIANA INÉS	PASTITO/ANA
180	GOLDIN, RODOLFO	
181	GOLDSMAN, HUGO	MONTONERO
182	GOLDSTEIN, MÓNICA LILIANA	
183	GÓMEZ, PRÓSPERO MARIO	
184	GONÇALVEZ, GASTÓN ROBERTO JOSÉ	
185	GONZÁLEZ, REGINO ADOLFO	
186	GOÑI DE ROSSI, SILVIA BEATRIZ	
187	GORRINI, ALBERTO JORGE	
188	GOULECDZIAN, MARÍA ESTER	
189	GRADASCHI CAMANO, MIGUEL ÁNGEL	GRINGO
190	GRANDI, CLAUDIO NICOLÁS	
191	GRIECO, DANIEL RODOLFO	
192	GRIFFIN, LILIANA PATRICIA	
193	GRUSZKA, EVA	
194	GUERRERO, DIANA GRISELDA	
195	GUTIERREZ, OSCAR RÓMULO	
196	HALL, PATRICIA	
197	HARISTEGUY, SUSANA INÉS	
198	HEREDIA, FRANCISCO MANUEL	
199	HERNÁNDEZ, MARIO ÁNGEL	
200	HERRERA, LEÓN ÁLVARO	EL COLOMBIANO
201	HERRERA, ROSA DALIA	

202	HIGA ,KATSUYA	
203	HIGA, JUAN CARLOS	
204	HOBERT, CARLOS ALBERTO	PINGULIS
205	HOCHMAN, ABRAHAM	
206	HOPEN, DANIEL	
207	IKONIKOFF, IGNACIO	
208	ITURRIZA, MARIANO	
209	JALLINSKY, AARON DANIEL	DANIEL
210	JATIB, GRACIELA PERLA	
211	JOLLY, GUILLERMO PABLO	YOLI/PATO
212	JONES de BETANIN, LETICIA ELDA	ALI
213	JURADO, ROBERTO OLIVER	
214	KALAIDJIAN, ELENA	
215	KEHOE WILSON DE INFANTE, GLORIA	
216	KIPER, LUIS SAÚL	
217	KORIN, EDUARDO MARIO	
218	KOSSOY, RAÚL GREGORIO	DIRIGENTE TUPAC
219	KRUG, ALBERTO ROQUE	
220	KUMIEC, ANA MARÍA	
221	LABBATE, PEDRO HUGO	
222	LACOSTE, LUIS OSCAR	
223	LACROIX, MARÍA ESTHER	
224	LAFLEUR, GUSTAVO HORACIO	
225	LAGROTTA, OSCAR ALEJANDRO	
226	LAMAISON, NATALIA ÁNGELA RITA	GORDA VICKY
227	LANDABURU de CATNICH, LEONOR ROSARIO	EMBARAZADA DE 7 MESES HIJA RESTITUIDA
228	LANDABURU PUCCIO, ADRIANA	MARIANA/NANA
229	LANDIN, MARTÍN RAMÓN	
230	LAPACÓ, ALEJANDRA MÓNICA	BATATA/ALEJITA
231	LAPATA, CARLOS DARÍO	
232	LARA, GUILLERMO ANTONIO	GAUCHO
233	LEDO, ALBERTO AGAPITO	
234	LEIVA, MARÍA DELIA	
235	LEMOS DE LAVALLE, MÓNICA MARÍA	
236	LEMOS, MARIO ALBERTO	
237	LESGART, ADRIANA AMALIA	
238	LÓPEZ, MARÍA INÉS	
239	LUACES, DANIEL	AAA
240	LUCENTE, ANTONIO GERARDO	
241	LUCERO, LUIS ALBERTO	LACHO
242	LUGONES, SUSANA (Pirí)	ROSITA/PIRI
243	LUIS Y PRADO, PABLO ANÍBAL	
244	MACHADO, CELIA SARA	
245	MAESTRE, JUAN PABLO	FAR
246	MALAMUD, LILIANA ALCIRA	SARGENTA ANA

247	MALIANDI, GRACIELA MARIA	
248	MANCEBO, BEATRIZ OFELIA	
249	MANUELE, RICARDO HUGO DARÍO	MANOLO
250	MARGELI, HORACIO DANIEL	
251	MARONI, JUAN PATRICIO	
252	MARROCO, SUSANA	CHANA
253	MARTÍNEZ WASSERMAN, SUSANA MARGARITA	
254	MARTÍNEZ BORBOLLA, ROCÍO ÁNGELA	ANA
255	MARTÍNEZ LAGRAVA, ATILIO CÉSAR	
256	MARTÍNI DE ADUR, BIBIANA	NINA
257	MARTUCCI, PEDRO OSCAR	TATO
258	MASRI DE ROGGERONE, MÓNICA SUSANA	
259	MASTRÁNGELO, ROSA ESTRELLA	
260	MASTROGIÁCOMO, MARTA ZELMIRA	
261	MATA, ANA MARÍA	
262	MAZZUCCO, ALBERTO EDUARDO	
263	MAZZUCCO, CARLOS GUILLERMO	
264	MEDINA, RUBÉN RAÚL	GERÓNIMO
265	MENOTTI DE CASENAVE, OLGA ELVIRA	
266	MENTABERRY, ROMÁN JAVIER	
267	MEREDIZ, RODOLFO ANTONIO	
268	MICUCCI IBURAUSTELLA, VIVIANA ERCILIA	
269	MINERVINI POO, CECILIA LAURA	TANA
270	MINSBURG, VÍCTOR NICOLÁS	
271	MISETICH, MIRTA	
272	MITNIK, ROSA	
273	MIZRAJI, LILIANA GRACIELA	
274	MOAVRO, AMALIA CLOTILDE	
275	MOLDAVSKY, ADOLFO RUBÉN	
276	MONAJI, ALBERTO HORACIO	TATO/FELIPE
277	MONARI, GRACIELA CLARISA	
278	MONTERO, JORGE RODOLFO	EDUARD
279	MONZANI, MARÍA VIRGINIA	
280	MOPARDO CÓRDOBA, ALFREDO NÉSTOR	
281	MORALEJO, MARÍA CRISTINA	
282	MORCILLO, MARÍA ALICIA	
283	MORELLO, RICARDO MIGUEL ÁNGEL	
284	MORO, RAIMUNDO RAÚL	RICARDO
285	MOSSO DE CARLEVARO, ADRIANA	
286	MOYANO, ARNOLDO DEL VALLE	
287	MUCCIOLO, IRENE NÉLIDA	
288	MULLER, JUAN CARLOS ANTONIO	
289	MURNO de MEREDIZ, ROSA ANGÉLICA	
290	MUSCARIELLO, GRACIELA	
291	NADAL, DIEGO REYNALDO	

292	NAVAJAS, CRISTINA SILVIA	
293	NAYMARK, ALICIA IRENE	
294	NOCERA, SERGIO ENRIQUE	
295	NOIA, MARÍA DE LOURDES	
296	NOSIGLIA DE CIARLOTTI, M. MAGDALENA	
297	OCAMPO, CARLOS GUILLERMO	
298	OCAMPO, RAÚL OSVALDO	
299	OESTERHELD, DIANA	
300	OESTERHELD, ESTELA INÉS	
301	OESTERHELD, HÉCTOR	
302	OLIVA, JUSTO JOSÉ	
303	OLIVA, LETICIA MARGARITA	
304	OLIVERA, RAFAEL	
305	OLIVIERI, MARÍA CRISTINA	
306	OLLERO, INÉS	CECILIA
307	ONIS, MARÍA CRISTINA	
308	ONOFRI, HUGO LUIS	LORENZO/LORO
309	ORELLANO, JOSÉ MARÍA	TIPI
310	ORLANDO, IRENE	
311	ORTEGA PEÑA, RODOLFO DAVID	
312	ORTIZ, MARÍA CRISTINA	
313	PAGES LARRAYA, BEATRIZ IRENE ROSA	
314	PAGES LARRAYA, GUILLERMO	MARIANO
315	PAGLILLA, MARÍA SILVIA CONCEPCIÓN	
316	PALACIN DE TORANZO, PATRICIA DINA	
317	PALERMO, NORBERTO HUGO	
318	PALUDI, OSVALDO CAYETANO	
319	PAPATERRA DE MENE, MARÍA LEONOR	
320	PARREIRA, PATRICIA ÉLIDA	NENÉ
321	PASATIR, CELIA FLORA	
322	PASQUINELLI, ALFREDO MARTÍN	
323	PAZ, CONSTANCIA	
324	PECORARO, ENRIQUE CARLOS	
325	PEGNEGUY, PEDRO ALBERTO	
326	PEREIRO DE GONZÁLEZ, STELLA MARIS	PETISA
327	PERERA LUNA, FERNANDO	
328	PEREYRA, HIGINIO ANTONIO	
329	PEREYRA, IRIS BEATRIZ	
330	PEREZ DE DONDA, MARÍA HILDA	CORI
331	PÉREZ REY, LAURA GRACIELA	SOLEDAD
332	PÉREZ, FÉLIX JORGE	
333	PÉREZ, HÉCTOR MANUEL	
334	PÉREZ, RICARDO ADRIÁN	
335	PEROSIO, BEATRIZ LEONOR	vanguardia comunista
336	PIETRAGALLA, HORACIO MIGUEL	CHACHO

337	PINA, ALEJANDRO VÍCTOR	TIO SALCHICHON/PEDRO
338	PINUS TOLCHINSKY, MÓNICA SUSANA	LUCÍA
339	PIRIZ, LUIS JULIO	
340	PISTANI, MARÍA ALICIA	
341	PITTELLI, ANABELLA	
342	PLAUL, OSVALDO	
343	PROSPERI, MARÍA CRISTINA	
344	PUEBLA, JOSÉ MANUEL	
345	PUGLIESE, SUSANA BEATRIZ	
346	PUIGRÓSS, SERGIO RODOLFO	TENIENTE FEDERICO
347	QUEIRO, ALICIA MABEL	
348	QUINTEROS, TOMÁS BERNABÉ	
349	RAGO, GRACIELA NOEMÍ	
350	RAMÍREZ ABELLA de DEPRATTI, MARÍA	
351	RAVIGNANI, MARÍA TERESA	GALLEGA/PETISA
352	REBAGLIATTI, AUGUSTO GONZALO	PIPA
353	REBORÍ, JORGE LUCIO	
354	RECCHIA, BEATRIZ	TINA
355	REPETTO, ROBERTO	
356	REVORA, LUCILA ADELA	LU/ANA
357	REY, MARTHA LIDIA	
358	REYES, MARÍA ESTHER	
359	RISSO, DANIEL JORGE	
360	RIVERA, ERNESTO	
361	RODRÍGUEZ JURADO, NORA ERCILIA	
362	RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO	
363	ROJAS, JOSÉ ALBERTO	
364	ROVEGNO, NÉSTOR ADOLFO	
365	RUIZ DÍAZ, GLORIA STELLA MARIS	
366	RUSSO, CRISTÓBAL CONSTANTINO	
367	SABBATINO, GRACIELA	
368	SALCEDO, EDUARDO DE JESÚS	
369	SALITE, JORGE ALBERTO	
370	SAN MARTÍN DE VALETTI, MARÍA ELENA	
371	SÁNCHEZ DE RAPETTI, ELINA	
372	SANGIORGIO, CARLOS ANDRÉS	
373	SANTORO, ROBERTO JORGE	
374	SAVIGNONE, NORMA SUSANA	COCA
375	SCHIUMA MILANO, CATALINA	
376	SERRANO, RAÚL ALBERTO	
377	SILBER, MIRTA	GALLEGA
378	SINIGAGLIA, ROBERTO JUAN C.	PEDRO
379	SISKOPOULOS, ELENA	
380	SPAGNOLI, MARÍA ALICIA	
381	STREGER, SILVIA	

382	SZAPIRO, EDMUNDO DANIEL	
383	TARNOPOLSKY, SERGIO	JUPITO
384	TOSI, PATRICIA	PCR
385	TRAJTENBERG, MIRTA EDITH	Angelita
386	TROKBERG, CARLOS ALBERTO	
387	URFEIG, ERNESTO	
388	URIBE, HÉCTOR ALFONSO	
389	URONDO, FRANCISCO (PACO)	
390	URSI DE EGGERS, MARÍA SUSANA	MECHA
391	VALDERRAMA, SILVIO MARIO	
392	VALDEZ LEIVA, EXEQUIEL ANTONIO	AAA
393	VALIÑO, MARÍA MERCEDES	
394	VALVERDE, RAÚL	
395	VARGAS BUSTAMANTE DE RUCOLA, MARÍA ANTONIA	MARICHA
396	VATTINO, DANIEL OMAR	
397	VÁZQUEZ OCAMPO, MARÍA MARTA	
398	VÁZQUEZ, GRACIELA MÓNICA	
399	VÁZQUEZ, GUILLERMINA SILVIA	
400	VÁZQUEZ, HÉCTOR	
401	VERA, JUAN CARLOS	
402	VEXINA, JUAN PABLO	
403	VIDAL, MARÍA TERESA	
404	VILLALOBOS, MARÍA INÉS	BEBA
405	VOCI, BEATRIZ MARÍA	
406	VOLOCH, VÍCTOR ALBERTO	P. Liberación
407	WAISBERG, RICARDO DANIEL	SARGENTO DIEGO/PEPE
408	WAISSE, MARGARITA ROSA	RITA
409	WALSH, RODOLFO	NEURUS
410	WAQUIM, NORMA ELINOR	
411	WENNER, TILO	
412	WIESEN, ANA DORA	MANUELA
413	WOLFSON, NORA IRENE	MARIANA79-08-09
414	YACUB, MARIO GERARDO	
415	YANKILEVICH, CLAUDIA	
416	ZAGAGLIA, HAYDEÉ NOEMÍ	
417	ZAMPICHIATTI, GUSTAVO ALFREDO	ZAMPI/PST
418	ZANOCCO, MARÍA STELLA	PIQUI
419	ZEITLIN, EDITH ESTELA	LILIANA
420	ZUKERFELD, LUIS	PANCHO

MESA 17

Comentarista: Margarita Jarque, Archivo Nacional de la Memoria.

"Argentina: políticas de la memoria"

Ramón Torres Molina, presidente del Archivo Nacional de la Memoria.

El ejercicio de la memoria histórica es un derecho individual y colectivo que tiene como finalidad esclarecer la verdad y obtener justicia frente a las graves violaciones a los derechos humanos. El Estado tiene la obligación de promover y proteger esa memoria. Ello implica preservar toda información relacionada con esos hechos y los lugares y espacios emblemáticos en defensa de la memoria, la verdad y la justicia. La memoria constituye una experiencia vivida y transmitida por países, sectores sociales, grupos étnicos, grupos culturales, organizaciones de la sociedad, que desempeñan un papel político en el presente, posibilitando su comprensión. Reclama al conjunto de la sociedad el reconocimiento histórico de las víctimas de esas graves violaciones a los derechos humanos, el esclarecimiento de la verdad y la justicia.

El Archivo Nacional de la Memoria tiene, entre otras funciones, la de preservar la documentación del Estado relacionada con las violaciones a los derechos humanos y está instalado en un sitio simbólico, el lugar donde funcionó la Escuela de Mecánica de la Armada, en la Ciudad de Buenos Aires, que fue uno de los principales campos de concentración de la dictadura militar que gobernó entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. Se estima que por ese lugar pasaron cinco mil personas, la mayoría de las cuales se encuentran desaparecidas.

El Archivo Nacional de la Memoria fue creado por decreto del Poder Ejecutivo en diciembre de 2003 como organismo desconcentrado en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos. Entre sus funciones están las siguientes:

- Obtener, analizar, clasificar, duplicar y archivar la información relacionada con violaciones a los derechos humanos.
- Desarrollar las actividades que contribuyan a mantener viva la historia reciente.

- Implementar estudios e investigaciones.
- Contribuir al juzgamiento de las graves violaciones a los derechos humanos.

Los edificios donde funcionó la Escuela de Mecánica de la Armada han sido declarados sitio histórico y lo que fue el Casino de Oficiales donde estuvo el centro clandestino de detención es monumento histórico nacional.

El Archivo Nacional de la Memoria cuenta con distintos fondos documentales, entre ellos:

- Fondo documental CONADEP.
- Fondo documental Secretaría de Derechos Humanos.
- Fondo documental Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación.

El Fondo Documental CONADEP, declarado Memoria del Mundo por la UNESCO, fue formado por las declaraciones prestadas ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas por los familiares de los desaparecidos, de las víctimas de ejecuciones sumarias y los sobrevivientes de los campos de concentración. Esta Comisión fue creada en diciembre de 1983 al restablecerse en nuestro país el sistema constitucional. Este fondo constituye la base de la documentación del Archivo y fue elaborado por la primera comisión de la verdad que funcionó en el mundo que fue la CONADEP. Fue puesto, en esa época, a disposición de la justicia y hoy, con la reapertura de los procesos por delitos de lesa humanidad, constituye la base documental de los juicios que se sustancian en todo el país. Se trata de documentación que no proviene de la represión, como ocurre con otros fondos documentales. Fue formado con posterioridad a la última dictadura con la finalidad de esclarecer la verdad y juzgar a los responsables de los delitos de lesa humanidad.

El fondo documental Secretaría de Derechos Humanos es el formado después de la disolución de la CONADEP, a partir de septiembre de 1984, por los organismos que le sucedieron, que en la actualidad es la Secretaría de Derechos Humanos. Se encuentran incorporadas a este fondo documental las nuevas denuncias efectuadas a partir de esa fecha sobre personas desaparecidas o víctimas de ejecuciones sumarias, copia de expedientes de los juicios por delitos de lesa humanidad y documentación de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, algunas de ellas de carácter secreto.

El fondo documental Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación reúne la documentación que llevaba ese organismo entre los años 1942 y 1997, aunque hay referencias a años anteriores, y consiste principalmente en recortes periodísticos.

Los fondos documentales del Archivo tienen una longitud de mil trescientos metros y tienen digitalizados más de dos millones quinientos mil folios.

De acuerdo con el decreto de creación del Archivo no existe un límite temporal referido a la documentación y hechos que debe investigar, por lo que ha reunido do-

cumentación referida a distintas dictaduras o actos de represión estatal que existieron en el país.

Los archivos de la dictadura, que tenemos la seguridad de que existen, no han sido encontrados. Seguramente han sido microfilmados y depositados en el exterior. No van a aparecer por voluntad de quienes los ocultaron porque serían utilizados en los juicios por violaciones a los derechos humanos. En Argentina se han encontrado algunos archivos de la represión. El más importante es el de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que abarca desde la década de 1930 hasta el año 1996. Tiene valiosísima documentación referida a la forma en que actuaba la represión durante las dictaduras. También se ha encontrado documentación parcial en algunas dependencias de organismos de seguridad. En el año 1983 la dictadura, en su última etapa, dictó resoluciones que disponían la destrucción de la documentación relacionada con lo que llamaban *lucha contra la subversión*, pero en realidad ése fue el pretexto utilizado para sustraer esa documentación del ámbito del control del Estado.

El Estado argentino realiza una activa investigación tendiente a localizar los archivos de la dictadura.

Todos los fondos documentales del Archivo Nacional de la Memoria se encuentran digitalizados o en proceso de digitalización, lo que permite un fácil y rápido acceso a los mismos. Algunos de ellos están microfilmados. Es intención del Archivo microfilmar la totalidad de la documentación.

La documentación que está en poder del Archivo Nacional de la Memoria se encuentra sometida, en la actualidad, a un proceso de restauración y conservación. Se han tomado en cuenta las directrices de la UNESCO referidas a la preservación de los archivos.

El Archivo Nacional de la Memoria es un archivo activo, que busca documentación, efectúa investigaciones y brinda información. Tiene acceso a toda la documentación del Estado nacional, incluso la documentación secreta de las Fuerzas Armadas. Si bien esa documentación no tiene datos directos sobre la represión estatal, se puede determinar, por la información que contiene, la participación de integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad en esa represión, identificando a muchos de ellos que no figuran en los registros originales de la CONADEP. Esas investigaciones del Archivo Nacional de la Memoria son puestas a disposición de la Justicia. También debe expedirse con relación a todos los ascensos de las Fuerzas Armadas y de Seguridad informando si las personas propuestas para su ascenso registran antecedentes en el Archivo. Lo mismo ocurre con las personas que se desempeñan en el ámbito de la seguridad privada, que deben constatar que no registran antecedentes por violaciones a los derechos humanos.

El Archivo ha conformado la Red Federal de Sitios de Memoria, que posibilita un trabajo conjunto con el Ministerio de Defensa y las secretarías de derechos humanos de las provincias, y que tiene por finalidad la señalización de los lugares significativos para la construcción de la memoria, fundamentalmente aquellos lugares en donde funcionaron los centros clandestinos de detención. En esos lugares, pertenecientes

generalmente a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, se colocan pilares con las leyendas Memoria, Verdad y Justicia y una inscripción que indica que en ese lugar funcionó un centro clandestino de detención "durante la dictadura militar que asaltó el poder del Estado entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983".

Hasta este momento se han señalizado los siguientes lugares:

- Escuadrón de Comunicaciones Nº 2 de Paraná.
- Base Aérea Mar del Plata.
- Aeropuerto de la ciudad de Trelew.
- Guarnición militar de Campo de Mayo.
- Batallón de Arsenales Miguel de Azcuénaga.
- Base Naval de Mar del Plata.

También, a través de esta red, se está elaborando un mapa que sistematiza la información sobre los aproximadamente quinientos lugares en que funcionaron los centros clandestinos de detención.

En algunos casos, como la Escuela de Mecánica de la Armada, el campo clandestino de detención "La Perla", que funcionó en la ciudad de Córdoba bajo jurisdicción del Tercer Cuerpo de Ejército, o la Jefatura de Policía de la ciudad de Rosario, se transformaron los lugares en centros de la memoria en los que se desarrollan diversas actividades.

Como una contribución al mantenimiento de la memoria, el Estado ha declarado feriado nacional el día 24 de marzo, designándolo como Día de la Memoria, en recuerdo de la fecha en que se instaló la última dictadura militar

El Archivo Nacional de la Memoria ha realizado también diversas producciones audiovisuales que son exhibidas en distintos lugares del país, entre ellas, *De la ley de residencia al terrorismo de Estado*, que abarca aspectos de nuestra historia desde 1902 hasta la última dictadura.

Los archivos permiten la reconstrucción de la historia. Los documentos constituyen la fuente principal para la reconstrucción del hecho histórico. Los archivos de la memoria posibilitan el conocimiento de un aspecto específico de la historia reciente como es el ejercicio del terrorismo por parte del Estado y las luchas populares contra ese terrorismo. Restos materiales, como inscripciones en los centros clandestinos de detención o restos humanos en las tumbas colectivas o entierros clandestinos también contribuyen a la elaboración de esa historia reciente.

La memoria histórica constituye la valoración de una época efectuada por movimientos sociales, sectores sociales, grupos étnicos, políticos o culturales que despliegan una actitud activa, militante, en favor de un reconocimiento histórico. La memoria histórica no se confunde con la historia, que es la reconstrucción científica del pasado. Ciertas construcciones de la memoria no constituyen exactamente una reconstrucción histórica. Pero existe un paralelismo entre la historia reciente y la memoria histórica ya que ésta última en su desarrollo permite la interpretación de una época que después debe ser corroborada por la investigación histórica.

La oligarquía argentina que gobernaba a fines del siglo diecinueve impuso una determinada valoración de los hechos de lo que llamó campaña al desierto, que en realidad fue un genocidio contra las poblaciones aborígenes. Los autores de ese genocidio fueron consagrados como próceres y hay ciudades y calles que llevan su nombre. Fue un triunfo de la memoria impuesta por esa oligarquía que posteriormente fue cuestionado por investigaciones históricas que en años recientes intentan revertir esa valoración.

Con respecto a la historia argentina reciente en la que el terrorismo de Estado reprimió a las guerrillas y a la población se advierten tres paradigmas para su interpretación.

El primero, el que elaboró la propia dictadura, que buscaba su legitimidad en el enfrentamiento a lo que llamaban *la subversión* y la agresión extranjera, considerando que ese accionar, con homicidios, desapariciones, torturas y encarcelamientos iba a tener el reconocimiento de la sociedad. Las atrocidades cometidas y los objetivos políticos que se propusieron hacían imposible ese reconocimiento y los partícipes del terrorismo de Estado fueron juzgados en 1985 en un juicio ejemplar, y los que permanecieron impunes como consecuencia de las leyes y decretos que se sancionaron son juzgados en la actualidad. Derrotada esa pretensión, ahora vuelven reclamando una historia completa donde la guerrilla, que no hizo desaparecer personas ni torturó, sea equiparada al terrorismo de Estado. Esa pretendida memoria de la dictadura no advierte que sus valoraciones constituyen un contrasentido ético, que no admite nuestra sociedad ni la comunidad internacional.

El segundo paradigma es el que trató de imponerse al restablecerse el sistema democrático. La dictadura con su aparato armado se habría enfrentado al aparato armado de la guerrilla. "Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países", decía el prólogo al *Nunca Más,* el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. La sentencia dictada en 1985 contra las Juntas Militares de la dictadura estaba imbuida de esa concepción ideológica. El proceso político, de acuerdo a esta interpretación, habría sido una lucha entre aparatos en la cual el pueblo estaba ausente. Era una interpretación funcional con la estructura de poder que se había formado, en la que el aparato político estaba integrado por personas marginadas de los hechos que se habían producido y del enfrentamiento efectivo con la dictadura.

El tercer paradigma que predomina en la actualidad, acorde con los principios consagrados por la Reforma Constitucional de 1994 que establece el derecho de resistencia a la opresión, es el que reivindica las luchas contra la dictadura, con independencia de que las acciones hayan sido adecuadas o no al objetivo de enfrentarlas con eficacia. Se reivindica la militancia de los muertos en combate, las víctimas de ejecuciones sumarias y los desaparecidos.

En ese sentido hay, en Argentina, un triunfo de la memoria que debe ser complementado por las investigaciones históricas. Ello significa que debe rectificarse cual-

quier construcción de la memoria que no sea respaldada científicamente por la historia. Con esa finalidad los archivos deben estar abiertos para la elaboración histórica.

En el esclarecimiento de la verdad, Argentina formó, ya en 1983, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas y posteriormente, cuando las normas de impunidad estaban vigentes, implementó a partir de 1998 los Juicios por la Verdad que tenían como finalidad esclarecer el destino de los desaparecidos aun cuando esos juicios no tuviesen imputación penal.

Las organizaciones de derechos humanos de Argentina cumplieron un papel fundamental en la defensa de la memoria, la verdad y la justicia. Como en todos los países de América en los que se establecieron regímenes dictatoriales, en Argentina se sancionaron leyes y decretos que consagraron la impunidad para los autores de delitos de lesa humanidad. Pero a diferencia de otros países, en los que la impunidad surgió de leyes de autoamnistía dictadas por las propias dictaduras, aceptadas cuando se inició el proceso llamado de transición a la democracia o sancionadas por los gobiernos que siguieron a esas dictaduras, en Argentina el proceso para establecer la impunidad llevó siete años. En 1986 se sancionó la ley que llamamos de Punto Final que establecía un límite temporal para el juzgamiento de los delitos de lesa humanidad. En 1987 se sancionó la Ley de Obediencia Debida que limitó el juzgamiento a los altos mandos. En 1989 y 1990 se dictaron decretos de indulto para los condenados y procesados por estos delitos. En ese momento quedó consagrada la impunidad.

A partir de entonces las organizaciones de derechos humanos efectuaron denuncias ante los organismos internacionales de control, creados por los tratados a los que había adherido Argentina desde del restablecimiento del sistema constitucional, y promovieron juicios en el exterior, reclamando la aplicación de los principios de jurisdicción universal o de la personalidad, teniendo en cuenta que el nuestro es un país de inmigración. También fueron promotoras de los Juicios por la Verdad.

Desde el año 2003 el Estado tomó como propia la política de las organizaciones de derechos humanos agregándole otras iniciativas. Se promovió la nulidad de las leyes de impunidad, que fue resuelta por el Congreso, y se iniciaron juicios políticos a integrantes de la Corte Suprema de Justicia, por lo que se cambió su composición. Como consecuencia de esta política se reiniciaron los juicios por delitos de lesa humanidad y la Corte declaró la inconstitucionalidad de las normas de impunidad, considerando los delitos cometidos por el terrorismo de Estado como delitos de lesa humanidad y por ello imprescriptibles.

El triunfo de la memoria debe ser complementado ahora por la verdad y la justicia.

"Hacia una política de preservación de archivos audiovisuales en torno a los derechos humanos"

Mariana Arruti, Débora D'Antonio, Laura Mattarollo, Julio Menajovsky, Martín Mujica, Victoria Posse y Lucila Quieto, Área Audiovisual del Archivo Nacional de la Memoria.

I. Interrogantes y desafíos

La puesta en debate de cuestiones vinculadas a la memoria que envuelve a la sociedad argentina desde hace por lo menos una década, está estrechamente vinculada a la reevaluación de los hechos históricos sucedidos durante los años sesenta y setenta. En ese marco, el Estado argentino no está ausente y diseña políticas públicas instituyendo una memoria colectiva. Parte de esas políticas ha sido la creación del Archivo Nacional de la Memoria (ANM).

El objetivo medular del ANM fue en sus orígenes y es en el presente, la reparación del daño objetivo y subjetivo del accionar del Estado terrorista que tuvo lugar entre los años 1974 y 1983. Una de sus particularidades es la construcción de un acervo que incluye la búsqueda de fondos documentales originarios de las fuerzas represivas y los documentos en diversos formatos derivados del testimonio de los sobrevivientes así como de las resistencias que han configurado y que se han convertido, en múltiples casos, en prueba de los delitos del Estado.

Dentro de sus funciones, el ANM crea un área audiovisual, que tiene como objetivo central el relevamiento, digitalización, conservación, catalogación y guarda de archivos audiovisuales. Compete también a las tareas del Área, la producción de material propio que incida en la promoción de los derechos humanos. Entre otros, se cuentan: muestras fotográficas, ciclos de cine, talleres y jornadas de reflexión, escritura de folletos de divulgación histórica y la inclusión de estas actividades en la Red Federal de Sitios de Memoria. Todas estas tareas aportan a la construcción de una mirada sobre el pasado reciente que confluye naturalmente con los aportes de otras áreas del ANM, de la Secretaría de Derechos Humanos y de los organismos de derechos humanos.

Nuestra práctica se articula cotidianamente en torno a interrogantes que aún balbucean respuestas pero que no registran una única resolución. Ellos nos interpelan cotidianamente desde variados campos como la historiografía, la archivística, el arte, los derechos humanos y la política. En esta ponencia proponemos poner en la mesa de debate nuestras propias inquietudes que refieren a distintos núcleos problemáticos.

En primer lugar, podemos clasificar un núcleo que se relaciona con la definición del hecho histórico: ¿Cuál es el tiempo que debe transcurrir para que un hecho sea considerado como tal?, ¿qué es lo que delimita que el pasado deje de ser pretérito para construirse en un pasado reciente? Vinculados con este primer punto pero a la vez diferenciados están los aspectos vinculados a la construcción de una política de derechos humanos en términos audiovisuales: ¿cómo se construye una política de Estado en relación con la *memoria* y en formato audiovisual?; ¿qué queremos visibilizar

del pasado reciente?, ¿qué suponen las ausencias audiovisuales de determinados momentos históricos?; ¿la respuesta a la desaparición traumática es la invención creativa de la imagen audiovisual? Por último están aquellas cuestiones que caracterizamos como ineludibles para la construcción enérgica de un acervo audiovisual dentro del ANM. Entre las preguntas que nos hacemos incluimos algunas tales como: ¿qué legislación sería la más adecuada para ahondar en el hallazgo de nuevos fondos documentales para su conservación y guarda? y ¿cómo aportamos a la construcción de una red de archivos especializados en la represión, así como en la resistencia a la misma?

Finalmente creemos que es necesario crear espacios de reflexión, cooperación e intercambio así como también compartir los desafíos para generar mecanismos apropiados que permitan perfeccionar la política que hoy llevamos adelante en el ANM, más allá de las intenciones y prácticas del actual ejercicio de gobierno que fuera quien lo creara.

II. ¿Puede considerarse *historia* el pasado reciente? Implicancias de este pasado para los archivos de la *memoria*

Retomando lo que hemos planteado en el primer apartado: hasta no hace mucho tiempo la distancia entre el presente y el pasado había sido condición de posibilidad y fuente de legitimidad tanto de la reconstrucción histórica cuanto de la archivística. Los documentos considerados *históricos* debían formar parte de un arco temporal distante respecto del presente, y para acceder a esa categoría o para su simple entrada y catalogación en un archivo, debía haber transcurrido por lo menos un cuarto de siglo. De esta forma, la historia sólo remitía a un pasado susceptible de ser visitado para ser indagado, pero difícilmente para transformar el presente.

El impacto de lo sucedido durante las décadas del sesenta y setenta hizo necesaria la emergencia de nuevos relatos históricos sobre ese pasado recientemente transcurrido. Estas narrativas debieron construir un nuevo espacio de legitimación y de legibilidad. La memoria de los sobrevivientes se convirtió en un valor sensible de esta nueva forma de contar la historia.

Naturalmente, esta discusión se expresó también en los archivos existentes y en aquellos por venir. Así, el Archivo General de la Nación (AGN) aunque sigue siendo un órgano regente en materia archivística a nivel de todo el país, conserva las viejas formas de concepción de lo histórico y sigue abocado esencialmente a la guarda de documentación pasada pero antigua. Por ello en parte fue ineludible desplegar iniciativas públicas y privadas que abordaran el tema de la *memoria* también en términos archivísticos. La existencia del ANM expresa entonces la necesidad de crear un archivo cuyo eje sea la historia recientemente trascurrida. Junto con la ex DIPBA (en guarda por la Comisión Provincial por la Memoria) y los archivos provinciales de la memoria, entre otros, el ANM puede ser considerado un archivo *sui generis*, ya que se ha especializado en la recolección de información de las distintas fuerzas represivas de las últimas tres décadas.

Las políticas de la memoria han concitado, a la par, la atención de diversos sectores de la sociedad civil que perciben la necesidad de incidir en su progreso. En buena medida, parte de esa demanda social se plasmó en la colaboración sistemática de estos *nuevos archivos* en los procesos penales a los responsables de crímenes de lesa humanidad.

Poner en foco estas demandas de modo eficaz supone asumir la celeridad en la resolución de determinados "problemas". Entre ellos destacamos la accesibilidad a la información y la elaboración de una legislación adecuada y la actualización de normas que trasciendan la administración actual y que velen por su cumplimiento en el futuro. Asimismo la construcción de una red de archivos especializados en la represión sería una forma de potenciar el trabajo en común que muchas personas e instituciones vienen realizando desde hace años.

Reforzar la eficacia del Área Audiovisual implicaría homologar un protocolo de guarda y de uso según criterios internacionalmente consolidados. Saber con qué fondo documental cuenta cada institución y también los particulares que estén dispuestos a colaborar, fortalecería los saberes que permiten superar las limitaciones múltiples con las que todos trabajamos (de presupuesto, de formación de recursos humanos, de incompatibilidades en las redes de guarda de información, etc.). Todo ello podría articularse a través de una página *web* que coloque a todos los archivos en situación de ser consultados de manera pública. El Área Audiovisual, en este sentido, se propone para asumir el rol de organismo tutelar de esta red nacional de archivos.

III. ¿Qué queremos visibilizar del pasado reciente y qué supone una política de la memoria en términos audiovisuales?

Si toda imagen fotográfica o audiovisual es producto de un contexto histórico determinado que habilita la producción de determinados contenidos, también la ausencia de imágenes nos habla de los contextos sociales y políticos. En este sentido, hacia fines de la década del sesenta y a comienzos de la década siguiente existían, en los archivos de noticieros televisivos, notas que o bien manifestaban una empatía con la actividad de propaganda que desarrollaban diversos grupos políticos, sociales, sindicales y armados o bien, en su defecto, se mantenían distantes sin condenar este accionar. Un ejemplo de ello son las noticias que narran las "expropiaciones" a bancos o "secuestros" de camiones con alimentos para ser repartidos en los barrios humildes de diversos puntos del país, que las organizaciones político-armadas llevaron adelante hasta los primeros años de la década del setenta. Esta mirada solícita con los hechos se atenúa después de los enfrentamientos entre sectores contrapuestos dentro del peronismo en junio de 1973 en la localidad de Ezeiza, para desaparecer finalmente en los años de terror de la última dictadura militar.

Asimismo, es de considerar que desde el año 1975 en adelante, las Fuerzas Armadas sustrajeron de los canales de televisión de Buenos Aires y del interior del país, materiales documentales del período inmediatamente anterior. Esta práctica se rea-

lizaba con el objetivo de identificar opositores políticos. Como un contrapunto a esta sustracción autoritaria, algunos técnicos de esos mismos canales decidieron esconder esos materiales para proteger a las personas allí registradas y como parte de una estrategia de preservación documental.

Por un motivo "ilegítimo" o "legítimo", lo cierto es que los materiales hoy permanecen inhallables: ¿dónde están?, ¿enterrados en patios de casas?, ¿perdidos?, ¿en manos de las Fuerzas Armadas?, ¿deteriorados por el paso del tiempo o en mal estado de conservación?

Cuando quienes trabajamos en archivos audiovisuales encontramos algún material sobre aquellos años, nos sentimos casi como un arqueólogo frente a un hallazgo extraordinario. Esta ausencia de material audiovisual se corresponde sin duda con el accionar sistemático represivo que paralelamente a la desaparición de las imágenes, condenó a muchos fotógrafos y cineastas a la muerte, a la desaparición, a la cárcel o al exilio.

En relación con las fuentes que actualmente podríamos considerar de importancia para iniciar un relevamiento fílmico o fotográfico, el diagnóstico también es un poco desalentador. Si nos referimos a Télam (Agencia de Noticias del Estado creada en los años cuarenta), sabemos que la última dictadura quemó en una fogata pública, dentro de sus propias instalaciones, la totalidad del material de archivo. Hoy Télam cuenta con un acervo prácticamente inexistente referido a los años cuarenta, cincuenta, sesenta y setenta. Por ejemplo, del período 1976-1983, sólo existen algunas pocas fotografías institucionales, algunas otras de las Madres de Plaza de Mayo en las marchas, un puñado de fotos de la represión sindical y fotografías también escasas de la Guerra de Malvinas. Sólo desde la normalización institucional el material es prolífico, y ha comenzado su guarda en formato digital.

Respecto del Archivo General de la Nación, y en relación a los años setenta, se advierte en su colección la ausencia de imágenes, salvo las referidas a las fotografías institucionales. Como último ejemplo, el Canal 7 (la televisión pública argentina) cuenta con un archivo de noticieros en 16 mm, en el cual volvemos a constatar otra vez las ausencias de materiales sustraídos por las Fuerzas Armadas. Del fondo de noticieros desde los años cincuenta hasta mediados de los años setenta, recién se están comenzando las tareas de recuperación de un material con serio riesgo de ser perdido por su avanzado estado de deterioro. Por último, los noticieros de los canales de televisión de alcance nacional como el Trece (Artear) o el Once (Telefè) están hoy en manos privadas, con lo que el Estado argentino no tiene libre accesibilidad.

Por todos estos motivos, es necesario incluir en nuestra agenda de debate la construcción de una legislación que proteja nuestras imágenes declarándolas patrimonio cultural y restituyéndolas al Estado para su guarda y conservación. Para ello necesitamos que esa legislación tenga en cuenta la normativa específica respecto de los formatos audiovisuales, puesto que si bien hay leyes existentes, éstas no están actualizadas ni reglamentadas para su funcionamiento. En este mismo sentido, y pensando en la construcción y preservación a futuro de nuestro archivo audiovisual, resulta im-

perioso implementar la recepción por parte del ANM de los registros de los canales de televisión, radios y diarios, sensibles a la temática que nos ocupa.

El desarrollo de una red de archivos —en la que el ANM, como dijimos, debe cumplir un rol centralizador— podrá afianzar la construcción de una política de memoria que alcance a todos los organismos e instituciones del Estado, con el objeto de legar a las generaciones futuras las imágenes de nuestra historia.

IV. Si hay desaparición, ¿hay invención de imagen audiovisual?

Como ya se ha dicho, la última dictadura militar pretendió borrar todo rastro documental tanto del conjunto de la sociedad movilizada como de su respuesta disciplinadora. Durante años, no obstante, los organismos de derechos humanos y el propio Estado demandaron a las fuerzas represivas la entrega de sus archivos para conocer el destino de los desaparecidos y de los niños apropiados. Aunque la respuesta a este pedido fue la negación sistemática de la existencia de información, paradójicamente las instituciones de las fuerzas de seguridad fueron, en términos generales, meticulosas en el armado de sus propios archivos de inteligencia.

El hallazgo de algunos de estos archivos ha permitido, desde hace algunos años, obtener información sobre la actividad represiva de estas fuerzas. Una muestra contundente de esta cuestión es el archivo construido por los servicios de inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con información que alcanza a los cercanos años noventa. Este descubrimiento le ha permitido a los sobrevivientes y a sus familiares tropezar o reencontrarse con el itinerario político o sindical de sus seres queridos, "observados" por la fuerza policial.

Otra fuente de información destacable son las colecciones fotográficas de los diarios que datan de treinta años o más y que han sido encontradas muchas veces en forma casual. Un caso concreto refiere al material de un *container* destinado a la basura, rescatado por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina. Este archivo habría sido entregado por la policía en los años setenta al diario *La Razón*, un medio gráfico que publicó algunas de esas fotografías en sus notas periodísticas. Este archivo está compuesto esencialmente por imágenes de personas apresadas. En él se visualizan las golpizas que la fuerza policial descargaba sobre los detenidos, los allanamientos a sus domicilios privados así como también el hallazgo de diversas imprentas clandestinas o de "fábricas de armas" de las organizaciones político-armadas.

Las imágenes, como prueba irrefutable de lo ocurrido durante el Estado terrorista, han servido en variadas oportunidades en las causas abiertas sobre crímenes de lesa humanidad. El caso de Víctor Basterra en este sentido es emblemático. Detenido en la ESMA durante los "años de plomo" y forzado a realizar trabajo esclavo durante su cautiverio, logró no obstante sacar a la luz fotografías de personas que se encontraban como él detenidos de forma clandestina. También logró extraer fotografías de los militares en funciones en ese singular centro clandestino de detención.

Las estrategias que se dieron diversos sectores de la sociedad para no perder, y en

ocasiones directamente para recuperar, las imágenes de nuestra historia, tanto de las acciones de los sectores populares como de las fuerzas represivas del Estado, no tuvieron solamente el fin de aportar pruebas a la Justicia. Existió también una necesidad por parte de los artistas de nuestra sociedad de transferir a través de propuestas estéticas la experiencia de los años sesenta y setenta, tanto de la fase rica en movilizaciones populares como de la fase disciplinadora del régimen militar.

Durante los primeros años del período democrático y tras el impacto del Juicio a las Juntas Militares surgió la necesidad social de representar la ausencia. La propuesta de un grupo de artistas de poner en acto visual a los 30.000 desaparecidos mediante el dibujo y representación de sus siluetas fue un modo en que aquella necesidad colectiva fue canalizada. Esta experiencia conocida como *El siluetazo* se transformó en uno de los actos político-artísticos más significativos de la invención de imagen frente a la ausencia de personas. Con el paso del tiempo la representación visual de los desaparecidos se modificó y dio lugar a la utilización de las fotografías estampadas en banderas que fueron utilizadas en las marchas de Madres de Plaza de Mayo y en los recordatorios del diario *Página/12*.

De este modo, a lo largo de los últimos veinte años, muestras fotográficas, filmes, obras de teatro, poemas, novelas, pinturas y canciones han sido expresión de un imaginario cultural siempre en movimiento. La constante de todas estas manifestaciones durante los primeros años de normalización institucional fue la de poner voz o imagen al cuerpo ausente. Luego apareció la biografía y la adscripción política de los desaparecidos de manera más contundente. Es así como ciertos escritos, documentos audiovisuales y montaje de imágenes expresan ese proceso (la muestra fotográfica *Arqueología de la ausencia* de Lucila Quieto, la película *Trelew* de Mariana Arruti o el libro *La voluntad* de Eduardo Anguita y Martín Caparrós son ejemplos de esta etapa). Finalmente, diversas expresiones críticas de registro cinematográfico formulan una revisión de la militancia de sus padres por parte de los hijos (*Papá Iván* de María Inés Roqué, *Los rubios* de Albertina Carri y *M* de Nicolás Prividera, entre otras). Por otra parte, en el terreno literario, la reciente publicación de la novela *La casa de los conejos*, de Laura Alcoba, forma parte de esta distancia que algunos de los hijos decidieron asumir.

V. A modo de cierre

Somos conscientes de que la memoria se inscribe en el campo de las disputas políticas de nuestro pasado y nuestro presente: ¿quiénes somos los que recordamos?, ¿qué queremos recordar?, ¿para qué?, ¿para quiénes?, ¿qué dejamos fuera cuando recordamos?

En sentido similar nos cuestionamos en torno a cuál debería ser el contenido audiovisual de las diversas colecciones del ANM y del Área Audiovisual en particular: ¿cuáles son las imágenes que las políticas públicas de memoria deben considerar apropiadas para ser incluidas en nuestro acervo?, ¿debemos concentrarnos en el ingreso de materiales audiovisuales que refieran a la violación de los derechos humanos del pasado

reciente o corresponde también construir, paralelamente, un archivo audiovisual que incorpore los derechos humanos en tiempo presente?

Como cineastas, fotógrafos, historiadores y técnicos que somos quienes integramos este equipo de trabajo, no queremos dejar de plantear nuestra inquietud de poblar de contenido político el acervo que construimos diariamente. En este sentido, venimos focalizando nuestra tarea en las estrategias de respuesta que diversos grupos sociales en diferentes períodos históricos opusieron a la acción represiva del Estado. Recuperar la agencia y la identidad política de quienes se han comprometido en la lucha por la construcción de un país igualitario y solidario a lo largo de toda nuestra historia, es para nosotros una tarea que imaginamos prioritaria.

"Experiencias de trabajo en la construcción del Archivo de Historia Oral del Archivo Provincial de la Memoria - Córdoba"

Damiana Mecca, Pablo Becerra, Natalia Bermúdez, Graciela Tedesco, Mariana Telo, Eliana Lacombe, Lucas Fanchin, Federico Outerrello y Enrique Hansen, Archivo Provincial de la Memoria, Córdoba.

1. Introducción

Pensamos la propuesta de reflexionar acerca de las experiencias de trabajo en el Archivo de Historia Oral del Archivo Provincial de la Memoria de Córdoba, como un ejercicio necesario y constructivo en torno a las situaciones prácticas y concretas que se presentan en la cotidianeidad de los trabajos de la memoria. Estas situaciones, que se traducen en demandas de nuestros entrevistados, propuestas de trabajo de instituciones externas y actividades con otras áreas del mismo Archivo Provincial de la Memoria, nos han llevado a repensar(nos) este espacio. Es interesante la posibilidad de reflexionar acerca de las funciones de los archivos y políticas de memoria, a partir de las actividades, interrogantes y decisiones que se presentan a partir de las situaciones mencionadas.

En relación a lo anterior es necesario aclarar por qué le otorgamos tanta importancia a la trama de lo cotidiano en nuestras actividades. En nuestro caso, trabajamos en la ex D2 (Departamento de Informaciones) de la Policía de Córdoba, centro clandestino de detención antes y durante la última dictadura militar. De allí que los sentidos y relatos que se ponen en juego en la situación de entrevista (y en el resto de las instancias de trabajo) se ven atravesados por las múltiples cargas de significaciones que posee el sitio de memoria, el hecho de haber sido un lugar en el que se configuró la experiencia límite en el pasado y ser un espacio conquistado en el presente; implica la necesidad de llevar adelante este ejercicio permanente de pensar en las relaciones que construimos con las personas que entrevistamos y con el público que se muestra interesado en acceder al acervo audiovisual que conforma el Archivo de Historia Oral.

2. Ejes y formas de trabajo

Durante una primera etapa de realización de entrevistas se planteó un eje de trabajo directamente relacionado con el espacio de la ex D2. La necesidad de reconstruir las prácticas represivas que se llevaron a cabo en este centro clandestino de detención, nos llevó a delimitar como primer conjunto de entrevistados a personas que debieron afrontar la experiencia de estar detenidas-desaparecidas en el centro. Varias de las entrevistas transcurren mientras la persona recorre el edificio, observa, recuerda y cuenta los lugares en los que estuvo, para qué se utilizaban las diferentes habitaciones, muros que no estaban, objetos en las paredes, etc.

Para los sobrevivientes, la forma de sentir, de reencontrarse en y con el lugar, es

un momento personal, emotivo. Muchas veces se acercan a alguno de nosotros para comentar "yo estuve acá"; las implicancias de estos acercamientos (en los que una vez que la persona se repone le contamos sobre el Archivo de Historia Oral y las entrevistas) además de los relatos de las primeras entrevistas, nos llevaron a poner en cuestión los objetivos propuestos en esa etapa.

En las discusiones de trabajo el tema principal que nos planteábamos era el de tener presente que no buscábamos solamente una mera acumulación de relatos sobre las características y vivencias del lugar, sino que empezamos a ampliar nuestras propias concepciones del archivo[1] y a pensarlo como un lugar de escucha y acompañamiento. En ese sentido, la entrevista es una instancia más en la relación que se da con las personas; a partir de allí regresan al archivo, se mantienen en contacto por correo, preguntan por sus entrevistas, piden copias o desgrabaciones para otras personas. Es importante mencionar que las explicaciones sobre las funciones del Archivo de Historia Oral nunca son suficientes (no se desgraban las entrevistas, y para solicitar copias de material se debe seguir un procedimiento especialmente diseñado para efectuar estos pedidos), lo que a veces nos genera diferentes enojos y disgustos pero, por otro lado, es alentador comprobar cómo los entrevistados vuelven a tener contacto con nosotros, demandan atención, demuestran interés en mantener los vínculos con el grupo de trabajo y sobre todo inician el ejercicio de resignificar las cargas simbólicas que imprimió la situación concentracionaria a sus vidas: aquí radica la importancia que posee el hecho de priorizar la escucha más allá de la mera entrevista. Transitar junto a ellos por los espacios físicos y simbólicos del campo se transforma en una instancia que posibilita fortalecer la transmisión de estos recuerdos.

Ante diferentes demandas externas, nos planteamos la de ampliar los ejes de trabajo: se comenzaron a abordar militancias políticas anteriores a los años '70, como la resistencia peronista, represión y Mundial de Fútbol '78, relatos del golpe institucional local: "el Navarrazo".

Por otro lado, una parte importante de este acervo en construcción se conforma con entrevistas a familiares de desaparecidos. En la que "las viejas", es decir las abuelas y madres, son una prioridad tanto por la importancia que poseen sus testimonios en relación a la militancia y recuerdos de sus hijos y nietos desaparecidos, como a sus propias trayectorias de vida y lucha social. En este sentido, el paso del tiempo también impone ciertas urgencias ya que muchas de ellas ya no están para testimoniar sus experiencias.

En cuanto a la formas de trabajo se aplican métodos de entrevista eminentemente cualitativos de la historia oral y la etnografía. Las entrevistas son amplias, "en profundidad", como las definirían los textos de metodología en ciencias sociales. En este punto debemos decir que si bien en la situación de entrevista se puede hacer hincapié o

[1] En este caso, con el término archivo nos referimos al Archivo Provincial de la Memoria. Todos los que trabajamos diariamente, amigos, conocidos, entrevistados, sobrevivientes, familiares, en fin, todos los que de alguna manera ya somos "gente de la casa", nombramos al espacio como "el archivo". Se podría decir que es una pequeña marca en el conjunto de resignificaciones que se dan en la ex D2.

detenerse en hechos o acontecimientos puntuales en la trayectoria de las personas, todas realizan un recorrido de vida que parte desde la niñez o adolescencia y concluye con la situación, opinión, pareceres y reflexiones de lo que perciben en la actualidad en relación a temas de memoria, política, sociedad, etc.

Las preguntas se orientan en tres grandes núcleos temáticos: las vivencias antes, durante y después de la última dictadura militar. El cuestionario es totalmente abierto, pueden plantearse preguntas de apertura y guía en el desarrollo de los encuentros pero lo pensamos como un diálogo, que de hecho comienza antes de la situación de entrevista propiamente dicha y no tiene un fin en el sentido estricto del término; debido a que pretendemos que la relación se dé en condiciones igualitarias y de reciprocidad entre los entrevistados y el equipo de trabajo, consideramos que la construcción de lazos de confianza duraderos en la relación que se traba con las personas es fundamental para sostener el espacio de escucha y acompañamiento.

En relación a esto, se dan tres momentos concretos a través de la entrevista, además de los encuentros "informales" que hemos descrito. El primero es la pre-entrevista, en el que a partir de un cuestionario elaborado previamente y plasmado en un formulario se realizan preguntas que indagan acerca de los datos personales, la composición familiar, experiencia de militancias políticas y sociales, lugares de detención, etc. Esta instancia permite el acercamiento mutuo, entrar en confianza, y en la mayoría de los casos da inicio al diálogo propiamente dicho. A través de anécdotas y de respuestas extensas se superan las posiciones desiguales que pueden generarse ante los roles que adquieren entrevistador y entrevistado en relación a las preguntas específicas. Se busca constantemente la apertura y no un corte o interrupción en el comienzo del proceso reflexivo; esto es necesario para lograr fluidez y afianzar los canales de comunicación entre los sujetos que intervienen en el proceso.

El segundo encuentro es el de la entrevista, en el que participan el entrevistado, un entrevistador y se suma un camarógrafo (se realiza un registro audiovisual de cada una de las entrevistas). La presencia de la cámara y el camarógrafo también ha sido uno de los grandes debates que nos hemos dado al interior del grupo, ya que estas presencias pueden resultar intimidantes a la hora de expresar sentimientos personales y transmitir experiencias límite, por ello intentamos que tanto los miembros del equipo como los dispositivos de registro sean lo menos invasivos posible en el desarrollo del relato. Las posturas, los movimientos, expresiones y gestos intentan lograr comodidad y calidez en los diferentes tramos de la charla. Este criterio se aplica además a las preguntas y conversaciones que se llevan a cabo; siempre aclaramos que ante preguntas incómodas o difíciles se puede no contestar o plantear un cambio de tema por parte del entrevistado.

Cada uno de los momentos que estamos describiendo puede darse en la sede del archivo o en los hogares o lugar que desee proponer el entrevistado. Esta posibilidad se orienta a reforzar las situaciones de entrevista mencionadas. De todas maneras, la idea no es crear un ambiente artificial sino acompañar los relatos con responsabilidad y entendimiento de la situación que debe atravesar el otro.

Las preguntas suelen ser abiertas, siempre orientadas a mantener el diálogo en el que la persona pueda explayarse de acuerdo a sus estados de ánimo y la intensidad de los temas que se abordan. Se realiza el recorrido teniendo como referencias los tres momentos "históricos". Sí pueden introducirse preguntas directamente relacionadas con las vivencias y los ejes generales de trabajo que se plantean para estas actividades.

La duración de las entrevistas ha variado de acuerdo al momento particular en que se producen; es probable que al aceptar la entrevista existan necesidades de contar, de denunciar, de expresar en palabras la dureza de la violencia aplicada al cuerpo, a la familia, la militancia y participación política. Por otro lado, también hay necesidades de silencios, pausas, observar hacia adentro lo que se revive y está por decirse de uno mismo y de personas, amigos, familiares y compañeros que formaron parte de estas trayectorias. El abordaje es cansador, impone un esfuerzo que se relaciona directamente con el hecho de la socialización de estas marcas personales. Por lo general las conversaciones poseen una hora de duración, sin embargo otras alcanzan entre cuatro y seis horas.

En relación a la custodia, preservación y uso de los datos, se realiza una firma de protocolo de donación de entrevista, en el que se contempla la opción de explicitar, por parte del entrevistado, las restricciones especiales que considere pertinentes a partir de lo expresado en las charlas registradas. Finalmente, se produce la entrega de una copia de la entrevista a la persona para continuar con la relación de reciprocidad, necesaria para cimentar el compromiso asumido.

3. Oralidad, memorias y responsabilidad

Sin dudas, el trabajo con relatos relacionados con el terrorismo de Estado y experiencias límite implica estar en contacto permanente con testimonios constituidos por temas sensibles que, a través del archivo de historia oral, ingresan al ámbito de lo público. De alguna manera, ser los artífices de este pasaje nos interpela permanentemente en relación a las dicotomías que se presentan junto a estas prácticas. La reflexividad de los integrantes del equipo de trabajo se dirige no sólo a pensar formas de construcción de los lazos duraderos, los efectos que puede producir la presencia de los investigadores y las cámaras en la vida de las personas, sino también a pensar y repensar las formas en que se da la circulación, uso y tratamiento de las vivencias una vez que integran el conjunto de datos disponibles para su acceso.

Si el fin primordial de un archivo es el de lograr ser consultado, en muchas ocasiones el cuidado que volcamos en el tratamiento de los datos obtenidos —y, por carácter transitivo, en la intimidad de las personas— ha hecho que en más de una ocasión hayamos observado con demasiado recelo a los interesados en acceder al acervo audiovisual.

La gestión de este tipo de documentos impone la condición de lograr un equilibrio entre los objetivos institucionales que, en nuestro caso, proponen la elaboración de

herramientas pedagógicas orientadas a la transmisión de las memorias de la represión y la responsabilidad de preservar la integridad de los testimoniantes tanto en lo que se refiere al ámbito privado de sus vidas como a la energía puesta en la generación de vínculos a partir de nuestros requerimientos.

Si bien hemos elaborado protocolos y documentos referidos a la consulta, acceso y uso responsable de los contenidos orientados a lograr y garantizar el resguardo mencionado, consideramos que este andamiaje es siempre perfectible ya que el trabajo con datos sensibles conlleva el riesgo de generar nuevas situaciones conflictivas y traumáticas en la experiencia de las personas, ante la indebida "administración" del testimonio.

Nutrir a la consigna del Nunca Más desde la riqueza del relato personal y la trama de la vida cotidiana implica la obligación de asumir que el compromiso de trabajo se produce a partir de relaciones sociales concretas que deben mantenerse en el tiempo para alcanzar los objetivos de trabajo que nos proponemos.

MESA 18

Comentarista: Daniel Feierstein, FCS, Universidad de Buenos Aires (UBA); director del Centro de Estudios sobre Genocidio, Universidad Nacional de Tres de Febrero.

"Los costos de la reconciliación: una explicación al brote de xenofobia en Sudáfrica"[1]

María Celina Flores, Centro de Estudios Interdisciplinarios de Asia y África, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

En mayo del 2008, Sudáfrica se vio conmovida por una ola de violencia xenófoba que se expandió rápidamente por varios barrios del conurbano de Johannesburgo, Ciudad del Cabo y Durban.

Miles de inmigrantes, en su mayoría provenientes de países fronterizos, Zimbabwe y Mozambique, entre otros, fueron atacados por sus vecinos, quienes los responsabilizaban por los altos índices de criminalidad, inseguridad y desempleo existentes en Sudáfrica. Frases tales como "los extranjeros deben irse o morir", ilustran la xenofobia que inspiró la violencia que, luego del 11 de mayo, se esparció por diversos lugares, todos ellos barrios de pocos recursos económicos, afectados por serios problemas de vivienda y sanidad. Las cifras oficiales hablan de aproximadamente cuarenta y dos muertos (de los cuales la mitad fueron sudafricanos), dieciséis mil desplazados y al menos cuatrocientos arrestos.

El gobierno de Sudáfrica ha tenido serios inconvenientes para manejar la situación. Las fuerzas de seguridad no estaban preparadas para contener a las comunidades afectadas. Tampoco pudieron dar una rápida respuesta al pedido de refugio de los inmigrantes que tuvieron que salir escapando de sus casas.

A pesar del pánico, amplios sectores de la sociedad civil respondieron rápidamente. El 24 de mayo se realizó una marcha multitudinaria en Johannesburgo en repudio a lo ocurrido. Por su parte, las diversas instituciones religiosas tuvieron una importante participación dando asilo a los desplazados, contando, para ello, con una significativa ayuda de voluntarios.

[1] A fin de cumplir con los tiempos estipulados por el Seminario, ésta corresponde a una versión preliminar.

Las organizaciones no gubernamentales han seguido de cerca la situación, con seminarios para analizar y debatir sobre las causas de la violencia. Sus resultados, comunicados e informes serán utilizados como fuente en este trabajo.

Pasado ¿pasado?

Repentinamente, Sudáfrica se encontró cara a cara con el peor de sus pasados. La noticia recorrió el mundo, la fotografía de un inmigrante prendiéndose fuego era la expresión más contundente de la situación que estaba viviendo el país de la reconciliación. Las sensaciones surgidas ante la interpelación de esa imagen ya eran conocidas para la sociedad sudafricana.

Durante la década de los ´80, con los *township* ocupados por los blancos y bajo el estado de emergencia, se llegó al punto máximo de violencia en la lucha contra el *Apartheid*. Una práctica habitual que se extendió durante este período entre los sectores negros, dirigida a los que se consideraban traidores o delatores dentro de las filas de la resistencia, fue el *necklacing.* Era una forma de linchamiento público, que consistía en colgar del cuello de la víctima un neumático con gasolina, al que luego prendían fuego. En 1985, Kevin Carter fotografió uno de los primeros casos de *necklacing*; esa foto también recorrió el mundo.

Si uno compara ambas fotos, la de 1985 y la de 2008, puede comprenderse lo que los sucesos de los últimos meses han despertado en la sociedad sudafricana: ´"No había visto una imagen así desde hace mucho tiempo. No es que no veamos fotos de cuerpos sin vida en la portada de los diarios, fotos de cuerpos negros. Pero me parece que ver un ser humano consumiéndose por el fuego, es otra cosa. La lucha por sobrevivir, la batalla a la muerte que está siendo animada por nuestro vecino, es de donde venimos y no podemos darle la espalda"[2].

Si bien la xenofobia es parte de un fenómeno mundial, no podemos dejar de cuestionarnos sobre la complejidad inherente a la presencia de ésta en la nación "arco iris". El objetivo de este trabajo, entonces, es delinear, a partir del análisis de los sucesos y las impresiones que éstos han causado en la sociedad sudafricana, algunas reflexiones sobre los límites y alcances de la política de transición y más específicamente sobre su principal pilar: la reconciliación.

La nueva Sudáfrica

En 1994 se realizó la primera elección libre y democrática, en la que Nelson Mandela se convertía en el primer presidente de la nueva Sudáfrica, una nación que necesitaba ser refundada con el objetivo de evitar una potencial guerra civil entre sus habitantes y de saldar las profundas heridas del pasado.

El lema de la nación "arco iris", creado por el Arzobispo Desmond Tutu, simbolizó los

[2] Suren Pilay, "The Picture of things to come?" History Matters, South Africa History on line. http://www.sahistory.org.za/

objetivos del primer gobierno democrático: lograr armonía entre los diversos colores que convivían en suelo sudafricano. El principio de "no racialismo", afirmado en la Carta de la Libertad de 1955, se constituyó como uno de los valores fundantes de la nueva república, institucionalizados en el primer capítulo de la nueva constitución.

El Estado tenía un papel central en este proceso de refundación, y el primer paso que debió enfrentar fue "cerrar el pasado", y así marcar una línea entre éste y el presente. Con este objetivo se constituyó la Comisión de Verdad y Reconciliación, hito fundacional de la Sudáfrica post *Apartheid*. El propósito fundamental de la misma fue establecer una imagen lo más completa posible sobre los sucesos acaecidos durante 1961 y 1994 y hacer recomendaciones para fortalecer la defensa de los derechos humanos en Sudáfrica. Los pilares fundamentales que sostuvieron a las políticas de reconciliación fueron: *Ubuntu*, la verdad y la reconciliación.

El concepto de *Ubuntu*, término proveniente de la lengua zulú, constituyó uno de los fundamentos morales de este proceso. Éste remite a que la humanidad está interconectada, y que mi humanidad sólo es completa a través de otras personas. Como señala Desmond Tutu: "Una persona con *ubuntu* es abierta y está disponible para los demás, respalda a los demás, no se siente amenazado cuando otros son capaces y son buenos en algo, porque está seguro de sí mismo ya que sabe que pertenece a una gran totalidad, que se decrece cuando otras personas son humilladas o menospreciadas, cuando otros son torturados u oprimidos".

Siguiendo esta concepción, la transición democrática debía ser una conciliación entre las partes heridas de la sociedad. La sociedad debía reconocer lo que había sucedido, liberarse de la culpa y la "enfermedad" a través de la confesión pública, para así poder reconocer la humanidad que está por debajo del color de piel, y a raíz de la cual todos están intrínsecamente unidos. A partir del *Ubuntu*, Tutu "africanizó" el concepto cristiano de reconciliación: "Tú sólo puedes ser humano en una sociedad humanizada. Si tú vives con odio y sed de venganza en tu corazón, te deshumanizas no sólo a ti mismo, sino a toda la comunidad"[3].

A raíz de estas particularidades y del cumplimiento del objetivo fundamental de las políticas de transición (evitar una guerra civil), Sudáfrica, como país, se presenta a los ojos del mundo como un modelo exitoso de transición democrática. El énfasis puesto por el discurso oficial en el éxito de este proceso choca violentamente con la realidad de estos días. Muchos interrogantes se abren con respecto a los legados del acontecer histórico. ¿Debemos creer que el *Apartheid* ha quedado enterrado y que las únicas secuelas que ha dejado podrán solucionarse con reparaciones? ¿Podemos hablar de una verdadera reconciliación?

Muchos autores sudafricanos[4], en los últimos años, han descartado esta posibilidad, insistiendo en que Sudáfrica debe seguir trabajando en la transición y la reconciliación.

[3] Citado en: Antjie Krog, *Country of my skull*, Three Rivers Press, New York, 2998. Pág. 143.

[4] Véase por ejemplo: Boraine, Alex, "Reconciliación: ¿a qué costo? Los logros de la Comisión de Verdad y Reconciliación". Vicedirector de la Comisión de Verdad y Reconciliación.

Los principales organismos de defensa de los derechos humanos también han contribuido a profundizar la crítica en relación al rumbo que ha tomado el proceso, denunciando la progresiva contradicción existente entre el discurso estatal y las políticas públicas: "¿Es posible que los sudafricanos nos hayamos tontamente convencido de que hemos logrado la consolidación de la democracia: que en virtud de un legado honorable, una constitución, elecciones limpias y libres y la existencia de instituciones democráticas, todo se acomodará solo?"[5]

Los sucesos de mayo han servido como catalizador para todas estas voces que venían reclamando, desde hace tiempo, un debate profundo sobre el alcance de las políticas post *Apartheid* referidas a la reconciliación. Veamos cuáles son los puntos más relevantes a tener en cuenta.

¿Es tiempo de renunciar a la reconciliación?[6]

En 1973 fue la primera vez que la comunidad internacional, a través de la Resolución Nº 3068 de la Asamblea de Naciones Unidas, la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen del Apartheid, determinó que el sistema de segregación racial implementado en Sudáfrica constituía un crimen de lesa humanidad. La Comisión de Verdad y Reconciliación (TRC), en el informe de 1998, retomó esta calificación y afirmó que el reconocimiento de lo ocurrido sería el primer paso para la reconciliación.

Hace unos años, Mahmood Mamdani[7] criticó duramente el trabajo de la comisión y marcó los límites que la misma había impuesto al proceso de transición. Nos parece relevante traer estas observaciones, ya que consideramos que nos pueden dar claves interesantes para pensar la realidad de Sudáfrica hoy.

Según el autor, la metodología utilizada, resultado de un "extraño" encuentro entre dos perspectivas: la perspectiva religiosa de reconciliación y la perspectiva secular de defensa de los derechos humanos imperante en el contexto internacional de la época, tuvo como principal consecuencia una incongruencia entre medios y fines, que limitó los alcances de la política de reconciliación.

La Comisión individualizó a las víctimas del *Apartheid*, reduciendo el análisis de lo que se consideraba como un "crimen de lesa humanidad" a una relación entre el Estado y los individuos. Como consecuencia de esta metodología, la TRC trabajó sobre los crímenes subsidiarios y no sobre las prácticas institucionalizadas de discriminación y persecución, los crímenes estructurales del *Apartheid*. Por último, al no llegar a una identificación total de las víctimas, no se pudo identificar a todos los perpetradores, por lo cual el trabajo de la TRC extendió la impunidad a la mayoría de los responsables.

[5] Hofmey, Jan, "Picking up the pieces: coming to grips with our xenophobic shame". *Institute for Justice and Reconciliation*, agosto 2008.

[6] Fanie Du Toit, *Is time to give up on reconciliation? Medias articles*. CSVR, marzo 2008.

[7] Mahmood Mamdani, *Amnesty or Impunity? A Preliminary Critique of the Report of the Truth and Reconciliation Commission of South Africa*, Diacritics, Vol. 32, Nº 3/4, The Johns Hopkins University Press.

En este punto, nos parece necesario relativizar un poco las críticas de Mamdani, sobre todo en cuanto a la incongruencia entre medios y fines. Creemos importante marcar la diferencia entre el papel y los objetivos asumidos por la Comisión al inicio de las investigaciones en 1995, y el papel y trascendencia que se le ha dado posteriormente.

Como remarcamos al principio, el objetivo de la Comisión fue establecer un panorama de lo ocurrido y realizar recomendaciones al poder ejecutivo en cuanto a las políticas necesarias para lograr la reconciliación. Nunca fue objetivo de la Comisión lograr la reconciliación, sino que siempre dejó en claro que su trabajo sería el punto de partida de un largo proceso: "La Comisión acepta que, para que la reconciliación y la unidad se transformen en una realidad en Sudáfrica, será necesaria la energía y el compromiso de toda su gente. Mientras que la Comisión pudo haber contribuido a poner la primera piedra en este proceso, serán las acciones de las instituciones, organizaciones e individuos las que darán pasos decisivos para completar el proceso"[8].

En su informe, la Comisión considera tanto aspectos individuales como globales, sobre todo en los capítulos correspondientes a las reparaciones y recomendaciones. En cuanto a estas últimas, se contemplan políticas que tienen como base a la comunidad como principal víctima: "La Comisión concluye que todos los sudafricanos —rurales, urbanos, negros, blancos, mujeres, hombres y niños— han sido víctimas de la opresión y la resistencia que no han dejado a ninguno con las manos limpias. La reconciliación es necesaria para todos nosotros, porque todos hemos sido dañados"[9].

Por estas razones, creemos que la principal consecuencia de que la reconciliación haya quedado planteada como un reconocimiento individual entre víctimas y perpetradores es la omisión de las recomendaciones y la no puesta en práctica de una política real de reconciliación por parte del Estado, y no la metodología de la Comisión.

Coincidimos con Mamdani en las otras dos afirmaciones. La Comisión de Verdad y Reconciliación impuso límites a la construcción de la democracia, sobre todo al no considerar los "crímenes estructurales" del *Apartheid*, ni las consecuencias del proceso de amnistía, el cual implicó un cierre a la búsqueda de justicia. Siguiendo con los objetivos de este trabajo, nos ocuparemos del primer argumento dejando el tema de la justicia para otra presentación.

La característica individual que tuvo el proceso, es decir la consideración de lo que podrían denominarse crímenes individuales, o subsidiarios, no dio lugar a la consideración de las consecuencias sociales de las políticas de segregación racial, implementadas primero por el gobierno colonial y luego por el Estado del *Apartheid*. La lucha contra los legados del *Apartheid* no deja de ser una lucha contra los legados más profundos del Estado colonial (y en eso Sudáfrica no difiere del resto de África).

Veamos cómo se ven reflejadas estas limitaciones en los acontecimientos que estamos analizando. La ola de xenofobia ha sido retratada por los medios como una

[8] *Truth and Reconciliation Commission*. *South Africa Report*, V. 5, 1998.
[9] Ídem.

violencia *"black on black"*[10], la misma caracterización que tuvo la violencia durante la segunda mitad de la década de los '80 bajo el estado de emergencia.

Por otro lado, la frase "que se vayan los *shangaan*"[11], emitida por los perpetradores de la violencia contra los inmigrantes, muestra los elementos que dividen a estos grupos sociales. ¿Cómo podemos interpretar esta violencia de "negros contra negros"? ¿Debemos adherir a la idea de que esta violencia corresponde a la barbarie propia de la etnicidad? Claramente no. Mahmood Mamdani nos brinda algunas claves para complejizar el análisis.

Como sucesor del Estado colonial, el *Apartheid* dividió a la población entre nativos (esta calificación correspondería a los grupos "habitantes de la tierra") y no nativos (todo grupo que se considerara como "llegado a esas tierras"). A los primeros les correspondió una clasificación étnica y estaban regidos bajo la ley consuetudinaria; los no nativos estaban divididos a partir de criterios raciales, y legislados bajo la "ley moderna". Por supuesto, la división racial determinaba una jerarquización entre las mismas, la raza blanca gozaba de todos los derechos civiles, y las razas inferiores (como los *Coloureds* y los indios) tendrían derechos civiles limitados. "Donde la población negra fue fragmentada en diversas autoridades étnicas, la violencia entre negros simbolizaba tanto la violencia contra otras etnias, como la resistencia a esas categorizaciones"[12]. A las comunidades negras les aplicaron una doble división, por criterios raciales y por criterios étnicos.

La existencia de este Estado bifurcado, según Mamdani, es una de las mayores consecuencias del sistema de segregación racial y la violencia de negros contra negros, y la apelación a las identidades étnicas no es más que un legado directo de las profundas huellas dejadas por este sistema en la sociedad. La lucha por los recursos, hoy día, se sigue realizando en clave de esta bifurcación, la apelación a la etnicidad sigue constituyendo una herramienta fundamental para la adquisición de beneficios: "Entendiendo que las autoridades nativas eran parte constitutiva del *Apartheid*, la Comisión podría haber dado elementos para comprender que la violencia entre negros era parte integral de la violencia organizada por el Estado. Considerando este nivel, se puede pensar al *Apartheid* como un crimen de lesa humanidad"[13].

En la Sudáfrica post *Apartheid* no ha existido un cuestionamiento de las divisiones sociales, tanto étnicas como raciales. La nación "arco iris" pretendía la integración de los diferentes grupos, pero no tenía como objetivo su desmantelamiento. En este caso, la violencia desatada contra los inmigrantes trae nuevamente el debate con respecto a la necesidad no sólo de desracializar la sociedad civil sino de terminar con la bifurcación del Estado llevando a su "desetnización".

[10] En un artículo del diario español *El País* se llegó a hablar de "negrofobia": "el odio a los negros por los negros; específicamente, el de los negros surafricanos hacia los negros que no son surafricanos". John Carlin, "Xenofobia en Sudáfrica", Diario *El País*, 25/05/2008.

[11] *Shangaan* se denomina a un grupo local que reside en el territorio que corresponde actualmente a Mozambique.

[12] Mahmood Mamdani, *Amnesty or Impunity? A Preliminary Critique of the Report of the Truth and Reconciliation Commission of South Africa*, Diacritics, Vol. 32, No. 3/4, The Johns Hopkins University Press.

[13] Ídem. Pág. 58.

En este punto, cabe mencionar qué se esconde bajo la política del "no racialismo" afirmada en la constitución de la nueva Sudáfrica. John Sharp llama la atención sobre el desarrollo de una burguesía nacional negra, los llamados "diamantes negros" impulsados por el programa *Black Economic Empowerment*. Esta burguesía ha desarrollado una política de asimilación, más que una desracialización en cuanto a la posesión de los recursos. En la actualidad, las antiguas dicotomías de raza parecieran ser reemplazadas por una dicotomía de clase, en donde la redistribución desigual de los recursos lleva a la existencia de una elite negra que pareciera adecuarse al *habitus* de la burguesía blanca, por sobre un enorme grupo de desfavorecidos que pelea por la apropiación de recursos marginales, en las áreas marginales, y que siguen siendo en su mayoría negros. Muchas veces, en las áreas desfavorecidas, esta lucha se presenta en clave de reivindicaciones étnicas, como en otros lugares de África. Cientistas sociales sudafricanos advertían sobre esta situación en 1994: "La fórmula preferida de la solución neoliberal volverá a dividir a Sudáfrica en dos naciones, estructuradas institucionalmente por clases y no por razas, y donde se mantiene el dominio de la población blanca sobre los recursos sociales, pero se hace un lugar para las nuevas clases medias negras y un pequeño estrato acomodado de la clase trabajadora. El resto de la sociedad quedará abandonada en la periferia de la vida social, donde las variaciones mínimas en el acceso a los recursos sociales tendrán cada vez más importancia, dando lugar a un incremento de la violencia"[14].

Para dejar el pasado atrás, hay que abandonar todos sus componentes; el racismo, el miedo al otro y la injusticia son filtraciones de un pretérito que pareciera no haber quedado tan lejos como lo suponen los discursos oficiales. Como señaló Horace Campbell, un reputado político y profesor sobre asuntos africanos, en el *Mail & Guardian*: "En todas partes, la gente honrada debe levantarse contra el racismo y la xenofobia. La lucha contra el *Apartheid* es un proceso, no un evento"[15].

Delineando algunas conclusiones

Si la xenofobia y el racismo denotan una profunda inseguridad de quien los ejerce y los expresa y el miedo al "otro" se canaliza en agresión y expulsión, en Sudáfrica, desde el siglo XVII, el miedo a los otros ha sido una constante. La progresiva estructuración del *Apartheid* durante el siglo XX por una minoría blanca es una gran evidencia de esto.

Los sucesos de mayo han demostrado la desproporción en las políticas de reconciliación, que enfatizaron en el *Apartheid* como un problema racial, pero poco se ocuparon de transformar el mayor legado del sistema de segregación racial, la concentración de los recursos y de riqueza en pocas manos. Podemos decir que Sudáfrica ha dado pasos importantes para la construcción de una sociedad verdaderamente democráti-

[14] Morris, M. Y Hindson, M. "Violencia política, reforma y reconstrucción en Sudáfrica" En *Nueva Sociedad* 130, marzo-abril 1994. Pág. 59.

[15] Campbell, Honrace, "Xenophobia is apartheid", *Mail & Guardian on line*, 1° de julio de 2008.

ca, pero lo que los últimos sucesos hacen notar es que la reconciliación ha quedado en un nivel muy abstracto.

Pero no hay que creer que faltaron voces críticas que alertaran sobre este rumbo; en el 2004, el Centro para el Estudio de la Violencia y la Reconciliación señalaba que "una aceptación acrítica de la reconciliada nación "arco iris" ha llevado a creer que desde 1994 el país se ha sumergido en el umbral de la unidad y la solidaridad"[16]; esta ingenuidad deviene en sorpresa ante los sucesos de violencia de índole xenofóbica.

Lo que ha vivido la sociedad sudafricana durante el mes de mayo marcó fuertemente a la "nueva Sudáfrica". Desde la sociedad civil se han abierto nuevas líneas de debate sobre las falencias del proceso y los costos que ha tenido la política de la reconciliación. Es necesario, ahora, que desde el Estado se comiencen a tomar en consideración estas líneas de análisis, para acercar acciones y palabras. Lamentablemente, los dudosos manejos con la justicia, las denuncias por corrupción y la apelación constante a sus "atributos" étnicos devenidos de su pertenencia zulú, que bañan al actual presidente del ANC y probable candidato a la presidencia del país, Jacob Zuma, no se presentan como las mejores señales.

Varias pancartas el día de la marcha en Johannesburgo han traído a escena las palabras de la Carta de la Libertad: "Sudáfrica es para todos los que viven en ella". Urge la necesidad de interpelar esta frase en el contexto actual. ¿Quiénes se piensan como protagonistas "válidos" en la sociedad de la nueva Sudáfrica?

[16] Valji, Nahla, "Crime Security and fear of 'the others'", *Sunday Independent*, 4 de julio de 2004.

"Políticas de memoria en la vida cotidiana. Análisis del contexto chileno"[1]

María José Reyes, Departamento de Psicología, Universidad de Chile; Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales.

Introducción

Hoy en día, en las discusiones tanto políticas como académicas, no resulta extraño escuchar planteamientos que sostienen que la sociedad chilena es "desmemoriada", propensa al olvido de su pasado reciente y con una preferente preocupación por la construcción de un "presente/futuro".

La presente ponencia cobra sentido en dicho contexto, en tanto explora, interroga y analiza *cómo se enfrenta el pasado reciente y los efectos que ello produce en la articulación de memorias en la vida cotidiana,* ahí donde ineludiblemente las diferencias se manifiestan, las posiciones se entrecruzan, dialogan y/o confrontan. ¿La relevancia de ello? Al menos dos razones.

En primer lugar, porque el espacio cotidiano ha sido escasamente explorado e interrogado respecto a esta temática, y si bien se ha pretendido su comprensión, ésta no ha logrado ir más allá de una mera extrapolación del actuar político-institucional, el que ha sido inscripto por diversos autores en el marco de una política de impunidad y olvido (Lechner & Guell, 1998, Lefranc, 2004, Lira & Loveman, 1999, 2000, Loveman & Lira, 2002, Moulian, 1997). Es justamente desde aquel tipo de comprensión que se ha sostenido y argumentado que la sociedad chilena es "desmemoriada", "petrofóbica" e incluso "apática" e "indiferente" frente al pasado reciente. Un abordaje al ámbito del día a día que, a mi parecer, olvida que las prácticas cotidianas no son mera reproducción de lo generado desde el ámbito institucional, sino también la producción de particulares órdenes sociales.

En segundo lugar, porque el espacio de la cotidianeidad es un ámbito privilegiado para interrogar respecto a cómo se enfrenta el pasado y se *hace memoria*, pues ahí no sólo confluyen diversas voces, sino que las posiciones se enfrentan, la diversidad de conflictos se pone en juego, las generaciones entran en diálogo y discusión. Es decir, posibilita abordar la producción de memorias en un campo donde emergen diferencias y tensiones, permitiendo atender a las tácticas que se despliegan ante ello.

Pero, ¿cómo abordar el espacio de la cotidianeidad? La opción metodológica para esta investigación ha sido la de analizar discursivamente el material obtenido de distintos grupos de discusión, los que fueron conformados por aquellas posiciones que se han constituido como relevantes a la hora de abordar el pasado reciente de Chile, a saber: posiciones generacionales —protagonistas y no protagonistas del pasado reciente—, posiciones ideológicas —izquierda, derecha—, así como aquellas que refie-

[1] Investigación inscripta en el marco del Proyecto Fondecyt Nº 1070926 "Usos del espacio, identidades sociales y políticas del recuerdo: Análisis psicosocial de lugares de memoria de los conflictos violentos de nuestro pasado reciente".

ren al conflicto materializado en la violación a los derechos humanos ocurrida en el transcurso del régimen militar entre 1973 y 1990 —víctimas de represión política y uniformados, o bien familiares de víctimas de represión política y de uniformados—.

El recorrido analítico que a continuación se desarrolla instala en primera instancia la noción de *convivencia* que se sostiene desde la vida cotidiana, para luego detenerse tanto en la forma en que se suele enfrentar el conflicto entre versiones del pasado, como en las implicancias que ello conlleva en la configuración de memorias en la vida cotidiana.

Espacio cotidiano: *convivencia* con y desde el conflicto

Una pregunta que se instala al enfrentar las distintas conversaciones sostenidas en los grupos de discusión es cuándo se habla en tiempo pasado y cuándo en tiempo presente. O, en otras palabras, cuál es el *nudo discursivo* que establece una demarcación temporal entre lo "ya acontecido" y lo que "acontece".

El *nudo* que inaugura nuevos tiempos, otros distintos e incluso opuestos al signado como pasado reciente, es el denominado "vuelta a la democracia". Acontecimiento que se configura como tal en tanto posibilita enunciar y explicitar las diferencias sostenidas entre unos y otros, y por tanto, ejercer y ejercitar la palabra en el espacio público.

Así, el presente es investido como espacio-tiempo de posibilidad para la expresión de las diferencias, la apertura a las disidencias, la coexistencia de lo diverso. Hoy, a diferencia del pasado, dirán las voces cotidianas, es posible "atreverse" a explicitar la propia posición. Y no es trivial el uso del verbo "atrever", pues insinúa que el hecho de pronunciarse en el espacio público es arriesgado. Una significación que se ve fuertemente reforzada en cómo se configura el pasado reciente en las narraciones cotidianas.

Amigos/enemigos, buenos/malos, comunistas/derechistas, propinochetistas/ antipinochetistas, entre otros, son algunas de las dicotomías desde las cuales, en tiempo pasado, se interpretaba y accionaba en el mundo cotidiano. Así, lo "ya acontecido" se configura como un campo de batalla, en el cual la única opción posible era el "ser parte de uno u otro bando". En otras palabras, lo que prevalece como dinámica relacional antes de la "vuelta a la democracia" es el antagonismo entre posiciones políticas.

Hoy en día para las voces cotidianas la relación frente a las diferencias puede ser distinta, pues "la vuelta a la democracia" como *nudo discursivo* abre paso a una dinámica particular: la *convivencia*. Ésta no es entendida en términos de armonía, concordia social o consenso político, sino más bien como asunción y coexistencia con y desde el conflicto. No es simple mediación o mera conciliación; tampoco es la recuperación de un pasado mítico fundamentado en la armonía: no es volver a recuperar una ideal situación pretérita, una re-conciliación al modo de la política que ha instalado la esfera gubernamental en Chile. Al contrario, se trata de poner al conflicto en el centro de las relaciones.

Ahora bien, la práctica de *convivencia* cobra sentido desde una máxima: evitar la exclusión de aquellas posiciones consideradas distintas a las propias. Por tanto, el lími-

te que establece es no volver a revivir la dinámica relacional predominante del pasado: el antagonismo que llevó a la "desaparición" y exterminio de las diferencias.

Tantear: una táctica cotidiana

Enfrentar el conflicto que se produce cada vez que se *hace memoria* en el espacio cotidiano no es nada sencillo si se inscribe en el marco de la *convivencia*, pues dicha confrontación, junto con realizarse al modo de la "tolerancia" y el "respeto", debe lograr desplazar la posición que se constituye como contraria a la propia. Desde este contexto surge la pregunta: ¿cómo se enfrenta usualmente en el espacio cotidiano el conflicto respecto al pasado reciente?

Tal y como señalan las voces cotidianas, se evalúa, se pondera, se examina la situación con cuidado, se toma el pulso de hasta dónde llegar cuando se está en relación. En definitiva, se *tantea* qué hacer al estar inmerso en el conflicto.

Cada situación, en este sentido, conlleva un cálculo que prevé aquello que podría suceder una vez que se ejercita la acción. La anticipación y el cuidado es aquello que opera a la hora de abordar el pasado reciente y el conflicto en el espacio cotidiano. O, en otros términos, continuamente se produce un enjuiciamiento de la situación para la realización de la acción —cuestión que tiene sentido desde la palabra "cuidado", que viene del latín *cogitare*, es decir, pensar—.

Saber hasta dónde hablar, saber cuándo y respecto a qué callar. Este es el *tanteo* cotidiano que anticipa, enjuicia y decide si se confronta abiertamente a la posición contraria que se ha instalado en el espacio público o bien se evade el conflicto articulado como forma de, por un lado, no transgredir el límite de la *convivencia* y, por otro, resguardar la propia memoria. Y es esta última opción la que suele primar en el ámbito del día a día.

Se evita, por una parte, a través del *silencio*. Desde las conversaciones sostenidas se reconocen temáticas sensibles, conflictivas e irreconciliables, de esas que es mejor no pronunciar palabra alguna. Temas que intentan omitirse en tanto presuponen desacuerdos y diferencias que pondrían en peligro las relaciones. Por otra, se evita a través de la *palabra*. Se apela a la historia personal, se utiliza el humor, se realizan distinciones que en el pasado eran impensadas —por ejemplo, ser de derecha no es igual a ser pinochetista—, se anteponen justificaciones cuando se nombra aquello que se sabe puede causar polémica —por ejemplo, explicar por qué se comprende al 11 de septiembre de 1973 como un "pronunciamiento militar"—, se renombran palabras saturadas de significación —por ejemplo, en vez de hablar de "dictadura" aludir a "esos diecisiete años"—, o bien se ofrece la palabra al otro cuando uno plantea claramente su posición.

La evitación de la confrontación abierta nos habla de que en el ámbito cotidiano no opera ni resolución del conflicto, ni voluntad ni intención para ello. Al contrario, se asume su presencia al manifestarse la necesidad de *tantear* la situación para evitar que la lucha llegue a la desaparición y/o exterminio de la diferencia.

Ser equilibrista, equilibrar la situación. El *tanteo* se configura como la táctica que por excelencia se utiliza en el día a día, pues posibilita reproducir y producir aquellas reglas que constituyen y hacen posible el juego de la *convivencia* con y desde el conflicto.

Así, la lógica de *convivencia* se constituye como manejo siempre contextual y precario del conflicto, pues en cada acto se experimenta, explora y prueba hasta dónde es posible llegar con el considerado adversario. Por tanto, lógica que requiere que seamos *equilibristas.* Mantener el equilibrio habla del intento continuo de tramitar fuerzas en colisión y en pugna. De mantenerse en una posición sin caer. De contrapesar, contrarrestar. Habla también de imprimir sensatez y juicio a los actos. Mantener el equilibrio es la astucia de sostener una situación que se le significa como insegura, dificultosa, desprotegida. Como dirá De Certeau, "caminar sobre la cuerda floja es mantener en todo momento un *equilibrio* al recrearlo a cada paso gracias a nuevas intervenciones; es conservar una relación que jamás es adquirida y que una incesante invención renueva al dar la impresión de 'conservarla'" (De Certeau, 1990, p. 83).

El *equilibrio* que se mantiene a través del *tanteo* habla de una búsqueda por no sobrepasar el marco de *convivencia*. En este sentido, como se decía anteriormente, hay un cuidado. Pero no se cuida lo desconocido, lo que no importa, lo que produce indiferencia. Se cuida algo que se tiene, que se aprecia, algo que es propio y que afecta, en este caso, la memoria del pasado reciente.

La memoria como *domicilio*

Se protege, resguarda y cuida algo cuando es frágil, cuando corre peligro de ser dañado. Exponer la propia memoria en la vida cotidiana, tal y como se puede desprender de los grupos de discusión, es situarla en un espacio donde puede ser interrogada, descalificada, agredida, no considerada.

Hacer memoria, tal y como se evidencia desde las conversaciones cotidianas, es hablar de uno mismo —de los miedos, expectativas, proyecciones, retroproyecciones—, en y desde el presente. Como dice Montealegre, "ya no son de historias pasadas, sino de historias que están pasando" (Montealegre, 2003) aquellas que se ponen en juego cada vez que abordamos el pasado reciente de Chile en el ámbito cotidiano. En este sentido, *tantear* el conflicto y *evitar* transgredir los límites de *convivencia* busca proteger no sólo a la memoria, sino también a uno mismo.

Hacer memoria es mirar hacia el pasado y narrar las sucesiones, acontecimientos, personajes que sostienen el particular punto desde el cual hoy en día uno se sostiene como sujeto. "…Los procesos de memoria contribuyen no sólo a conceder coherencia y dotar de un sentido de continuidad a nuestra vida (Blondel, 1928; Mead, 1929; Ibáñez/Shotter, 1985) sino que, a través de ellos, nos construimos como individuos: todos y todas nos reconocemos en el pasado, en el presente y somos capaces de proyectarnos en el futuro y, a pesar de ello, *conservar la certeza* de que seguimos siendo los/as mismos/as" (Vázquez, 2001, p. 127).

Entonces, se protege la identidad al proteger la memoria, comprendiéndose así, como dice Todorov (1995, citado en Candau, 1996), que todo aquello que la amenace "provoque pánico". Su exposición, que no puede sino constituirse en términos políticos[2], implica exponerse uno mismo; por tanto, es una exposición que deviene en conflicto.

Exponer la propia postura implica un juicio dado por los otros, siendo éste de aprobación, desaprobación y/o corrección. Escenario que hace necesario el cuidado en todo aquello que se dice y/o hace en el espacio cotidiano, más aun en el entendido de que la propia posición no es la única posible. Al contrario, se sabe y afirma que hay más de una perspectiva para abordar y apropiarse del pasado, perspectivas que no sólo son distintas, sino en muchas ocasiones contrapuestas a las propias.

Como señala Candau, "toda persona que recuerda domestica el pasado pero, sobre todo, se apropia de él, lo incorpora y lo marca con su impronta" (Candau, 1996, p. 117). En este sentido, podríamos aventurar que desde el espacio cotidiano la memoria actúa como *domicilio*. Es decir, apropiarse de ella implica *domiciliarse*, generar un punto desde donde se da ruedo a la circulación cotidiana. Es desde allí que el sujeto comienza a "construir su mundo, a levantarlo, a tejerlo, a atisbar sus horizontes y crear, dentro de ellos, los surcos circulares de su biografía cotidiana" (Giannini, 1999, p. 24). La memoria actúa, en este particular contexto, como el *topos* que sustenta la propia posición, por tanto, guarida que protege al sujeto de "la dispersión de la calle —el mundo de todos y de nadie—" (Giannini, 1999, p. 24). El *domicilio* opera como refugio en el cual es posible reencontrarse con uno mismo, reconocerse a pesar y en el pasar del tiempo. La memoria como *domicilio* actúa como ancla, como punto de inicio y término de la circulación cotidiana —da sustento tanto al presente como al futuro—. De ahí la importancia de su protección, de su cuidado, de su no exposición. ¿Implicancias de ello? Al menos dos. En primer lugar, la constitución de la memoria en espacio íntimo y privado, en el que sólo unos pocos son autorizados a escuchar, enterarse, opinar e interrogar. En segundo lugar, su resguardo ante las interrogaciones que operan en el espacio público habla de una pretensión nada menor, a saber: dejarla "en orden", intacta frente a las discusiones y posiciones diversas.

Desde el espacio cotidiano no se quiere exponer, menos aun discutir, acerca del propio pasado. Es más, no se pretende convencer al otro acerca de quién tiene la razón respecto a lo sucedido. Lo que prima más bien es legitimar e instalar la propia posición en el espacio público pero resguardando la memoria.

La memoria del pasado reciente en la vida cotidiana está dejando de ser escenario de enunciación y lucha política. Al configurarse como *domicilio*, abandona continuamente el bullicio del espacio público y, con ello, la disputa colectiva que dirime nuestras formas de *convivir*. En otras palabras, cada vez que se *hace memoria* en el espacio cotidiano hay cuidado de no confrontarse respecto al lugar que le compete al pasado,

[2] Tanto en una investigación anterior (Reyes, 2003), como en la que se está exponiendo en este escrito, el pasado reciente de Chile por parte de las voces cotidianas es conformado primordialmente desde una clave política. O, dicho de otro modo, hablar del pasado implica necesariamente hablar de política.

o bien a cómo narrarlo, o incluso, como diría Birulés (1999), a qué conservar e innovar a partir de lo "ya acontecido". La despolitización de la memoria es el efecto de las tácticas cotidianas.

Sin embargo —y ahí la potencia de las prácticas del día a día— podemos advertir que lejos se está de la indiferencia, de la apatía, de la amnesia, de la búsqueda por olvidar, resolver y "hacer desaparecer" sin más aquello que produce diferencias entre unos y otros. Al contrario, los relatos cotidianos hablan de la disputa que se produce al abordar y configurar el pasado o, en otras palabras, de la constitución de la memoria como un campo de conflictos, realzando su relevancia en la constitución de un orden social.

Referencias

BIRULÉS, F. (1999). "Responsabilidad política. Reflexiones en torno a la acción y la memoria". En M. Cruz & R. Aramayo (Eds.), *El reparto de la acción. Ensayos en torno a la responsabilidad* (pp. 141-152). Madrid: Trotta.

CANDAU, J. (1996). *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión.

CRUZ, M. (2002). *Hacia dónde va el pasado. El porvenir de la memoria en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Paidós.

DE CERTEAU, M. (1990). *La invención de lo cotidiano. I Artes de hacer*. México D.F.: Universidad Iberoamericana-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

GIANNINI, H. (1999). *La "reflexión" cotidiana. Hacia una arqueología de la experiencia*. Santiago: Editorial Universitaria.

LECHNER, N. & GUELL, P. (1998). "Construcción social de las memorias en la transición chilena". Ponencia presentada en el Social Science Research Council: Memorias colectivas de la represión en el Cono Sur. Montevideo.

LEFRANC, S. (2004). *Políticas del perdón*. Madrid: Ediciones Cátedra.

LIRA, E. & LOVEMAN, B. (1999). *Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política 1814-1932*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

— (2000). *Las ardientes cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política 1832-1994*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

— (2002). *El espejismo de la reconciliación política. Chile 1990-2002*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

MONTEALEGRE, J. (2003). *Frazadas del Estadio Nacional*. Santiago: LOM Ediciones.

MOULIAN, T. (1997). *Chile Actual. Anatomía de un mito*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

REYES, M. J. (2003). *Entre la reconciliación y la convivencia. Un análisis de las narraciones cotidianas en el contexto chileno*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

VÁZQUEZ, F. (2001). *La memoria como acción social. Relaciones, significados e imaginario*. Barcelona: Paidós.

"El tratamiento de los holocaustos y los crímenes del nacionalsocialismo en Alemania entre 1945 y 2008"

Eduardo Vior, Universidad de Giessen; Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA); Universidad Nacional de Jujuy.

Alemania es un ejemplo prototípico de la interrelación existente entre la evolución de las políticas de la memoria y la orientación de los regímenes políticos. Cuando se producen modificaciones en uno de los dos aspectos, repercuten en el otro, por lo que existe un mandato de coherencia entre ambos aspectos. En este sentido la comparación entre los procesos de elaboración de la memoria en Alemania y en Argentina puede cumplir una importante función para dimensionar histórica y teóricamente las políticas de la memoria en nuestro país iluminando aspectos que en una visión puramente interna a veces quedan oscurecidos.

El tratamiento del pasado nazi en la República Democrática Alemana (1949-1989)

Los dos Estados que convivieron en suelo alemán entre 1949 y 1989 respondieron a políticas de la memoria diferentes y hasta antagónicas. En la República Democrática Alemana (RDA) la elaboración del pasado nacionalsocialista y de los crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial se resolvió tempranamente proclamando que el establecimiento de la república representaba una ruptura con los Estados alemanes anteriores, ya que era resultado de la lucha de los antifascistas. Luego del castigo a los agentes del régimen nazi entre 1945 y 1946, el desencadenamiento de la Guerra Fría en 1947 hizo que las autoridades de ocupación soviética y el Partido Socialista Unificado[1] rehabilitaran a muchos pequeños funcionarios nazis exculpándolos mediante la generalización del supuesto de que todos los habitantes del Este y luego ciudadanos de la RDA habían sido resistentes antifascistas. Del mismo modo que en el Oeste los mayores excluidos de este nuevo consenso fueron los exiliados y quienes se habían convertido al comunismo en los campos soviéticos de prisioneros. Muchos de ellos, acusados de "traición" durante la guerra, fueron segregados como "traidores" de la construcción del nuevo Estado socialista.

Entre 1949 y 1976 la República Democrática Alemana se presentó como "primer Estado de obreros y campesinos en suelo alemán" con un carácter provisorio que recién acabaría cuando —como rezaba el acuerdo de Potsdam de mayo de 1945— "el pueblo alemán estuviera en condiciones de firmar tratados de paz con las potencias vencedoras en la guerra y unificarse democrática y pacíficamente". Coincidentemente con ese rol autoadjudicado, los crímenes del nacionalsocialismo aparecían como cometidos por los nazis. Ningún ciudadano de la RDA necesitaba revisar su historia, porque por

[1] Fundado en 1946 mediante la fusión del Partido Comunista (KPD) y el Partido Socialdemócrata (SPD) en los Estados del Este, que fue forzada por las autoridades de ocupación.

definición era un resistente antifascista. De este modo la educación antinazi de la población fue adquiriendo lentamente un carácter más bien formal, ya que la revisión del nacionalsocialismo no obligaba a nadie a hacer lo mismo con la propia vida.

El trabajo de la memoria sobre los crímenes del nacionalsocialismo en la RDA tampoco obligó a revisar el trato hacia los sobrevivientes de los holocaustos[2], porque se suponía que la culpa había sido de "los otros". Además, al alinearse Israel con el bloque occidental y la URSS apoyar a algunos regímenes árabes contra el Estado judío, Alemania Democrática se sentía librada de toda obligación hacia el nuevo Estado. De este modo fuertes tendencias racistas sobrevivieron larvadamente en toda la sociedad oriental.

Paralelamente, la recuperación de la historia patria fue sumamente estrecha. La RDA se remitía a los campesinos alzados en 1525, pero no a Lucero; al alzamiento antifrancés de 1813, pero no a los reformadores prusianos; a los socialdemócratas opuestos a la unidad del Estado en 1871, pero no a los lasalleanos que la aprobaron. Condenaban al SPD por su "traición" al movimiento obrero en 1914 y su "defección" en 1933, pero omitían condenar las purgas sufridas por el KPD en el exilio soviético en 1936-1937 y la alianza entre Stalin y Hitler entre 1939 y 1941. El relato oficial que se ofrecía dejaba afuera a más de la mitad de la población alemana y el noventa por ciento de sus tradiciones.

En el marco de la expansión mundial del bloque soviético y de la crisis del petróleo de 1973 la conducción de Alemania Oriental revisó su visión de la Nación, definiendo en 1976 su Estado como "Nación socialista". "Dos Estados, dos naciones" fue la fórmula que en adelante permitiría coexistir y competir pacíficamente con la República Federal, normalizando las relaciones en procura del reconocimiento estatal[3]. Se suponía que la convivencia en territorio alemán de dos Estados con diferentes sistemas sociales habría constituido dos naciones diversas.

Esta autoproclamación como "Estado de la Nación socialista" condujo a la RDA a releer la totalidad de la experiencia histórica del pueblo alemán como antecedente de la "Nación socialista". De ese modo se celebró fastuosamente en 1982 el quinto centenario del nacimiento de Lutero. De a poco se fueron autorizando investigaciones y publicaciones reivindicando el aporte de grupos "no proletarios" a la identidad socialista alemana. El tratamiento de la resistencia antinazi empezó a reconocer el aporte de fuerzas no comunistas y se dieron algunos pasos hacia el tratamiento del Holocausto contra el pueblo judío. Los intentos de revisión interna de las políticas de la memoria de la RDA acabaron empero prematuramente con la caída del Muro de Berlín y el fin de la Guerra Fría.

[2] En esta contribución se parte de afirmar que no hubo sólo un holocausto (contra los judíos en Europa), sino varios (también contra los Sinti y Romi, contra los homosexuales y los discapacitados físicos y mentales, así como también contra casi todos los pueblos eslavos).

[3] Que llegó de hecho en 1987 cuando Eric Honecker visitó oficialmente Alemania Occidental.

Políticas de la memoria y esfuerzos por "normalizar la historia" en la República Federal (1949-2008)

En la República Federal —proclamada como continuación jurídica del Estado alemán anterior— el trabajo de elaboración prácticamente no comenzó hasta 1960. Los juicios de Nuremberg en 1946-1947 y la fundación de la República Federal en 1949 fueron percibidos por la mayoría de la población como imposiciones de los ocupantes (Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia). El canciller Konrad Adenauer (1949-1963) llevó adelante una eficaz política exterior de alineamiento con Occidente, distensión con la Unión Soviética y pago de reparaciones a Israel, pero cuidó mucho que ninguna revisión del pasado alterara la gobernabilidad del nuevo Estado. "¿Por qué debe ser ahora injusto lo que antes era conforme a Derecho?"[4] era la consigna inoficial más difundida de la década de los '50. El inicio de los primeros juicios contra guardianes de campos de concentración en 1961[5], sin embargo, puso en marcha un proceso indetenible de elaboración de la memoria.

Durante la década de los '60 el movimiento estudiantil y la lucha contra la guerra en Vietnam impulsaron la democratización de la sociedad, a partir de una revisión crítica de la conducta de los mayores durante la Segunda Guerra Mundial. La crítica al autoritarismo en la línea de T. Adorno y M. Horkheimer y el surgimiento de los tres grandes movimientos sociales de la época (el feminismo, el ecologismo y el pacifismo) hicieron que la generación nacida después de la Segunda Guerra Mundial rompiera radicalmente con el pasado nacionalsocialista y sus antecedentes autoritarios, pero al mismo tiempo asumiera el Holocausto de los judíos y gitanos con un gran sentimiento de culpa colectiva. Esta culpa se hizo determinante de la conciencia cívica y política alemana occidental hasta la reunificación en 1990 y más allá, aunque paradójicamente entró en crisis precisamente durante la coalición socialdemócrata-verde (1998-2005), cuando representantes de la generación revolucionaria de 1968 estuvieron en el poder. La hegemonía del sentimiento colectivo de culpa se mantuvo sobre una opinión pública de izquierda liberal sostenida por la combinación de grandes diarios y revistas con el primer canal de la televisión pública (*ARD*), editoriales y gran cantidad de nuevas universidades fundadas durante el gobierno de W. Brandt (1969-1974) promoviendo una cultura de la tolerancia. Este movimiento fue revertido paulatina y consecuentemente por el gobierno conservador de H. Kohl (1982-1998) quien dio gracias públicamente por haber entrado a la vida adulta después de la guerra[6], librándose de toda responsabilidad personal por los crímenes del nazismo.

El desarrollo del neoliberalismo durante la década de los '80 fue difundiendo poco a poco la sensación de que había que "historizar" los crímenes del nacionalsocialismo: no negarlos, pero considerarlos como hechos del pasado que no obligan a ninguna

[4] En alemán la fórmula produce un juego de palabras (*Warum soll jetzt Unrecht sein, was früher Recht. war?*) aprovechando que el término Recht (el Derecho) en la combinación *recht haben* significa "tener razón" y en *es ist mir recht* quiere decir "para mí está bien" o "estoy de acuerdo".

[5] Magníficamente tratados por B. Schlink en su novela *El lector*.

[6] Él dijo tener *Die Gnade der späten Geburt* (la gracia del nacimiento tardío).

responsabilidad presente. Sobre este reclamo del canciller Kohl se desató entre 1986 y 1988 una intensa polémica entre historiadores que culminó con el triunfo de los liberales de izquierda… poco antes de la caída del Muro de Berlín. Papel relevante tuvieron en ella los historiadores sociales H.-U. Wehler, J. Kocka y J. Habermas del lado liberal, E. Nolte y D. Hildebrandt por el conservador. La tesis fundamental de los liberales se concentró en la unicidad y excepcionalidad del nacionalsocialismo, lo que haría imposible compararlo con otros regímenes "totalitarios". Si bien este argumento subraya la intención criminal detrás de la planificación del exterminio, no logró romper el marco nacional de su explicación, dejando a los conservadores fuera de Alemania (sobre todo a F. Furet) la deslegitimación del ciclo revolucionario iniciado en 1789 como responsable por la era del terror.

La caída del Muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989 reabrió la posibilidad de un debate sobre el sentido, las formas y la perspectiva histórica de la unidad nacional alemana. Sin embargo la reunificación del Estado mediante la adhesión de los estados orientales y la reforma de la Ley Fundamental por una convención constituyente en lugar de la Asamblea Constituyente refundadora prevista en el art. 146 de la Ley Fundamental consolidaron la visión continuista del Estado nacional alemán como totalidad ininterrumpida desde 1871. En esta visión el nacionalsocialismo, la Segunda Guerra Mundial y la división del Estado aparecen como "accidentes" en el proceso de modernización que desde 1990 retomaría la "normalidad". Alemania y Europa tuvieron en 1989-1990 la oportunidad de reunificarse en un régimen de paz, aboliendo ambas alianzas militares[7]. La unificación estatal del país pudo haberse procesado por etapas, como deseaba un importante sector de la población, y refundando la república mediante una asamblea constituyente que, al instalarla sobre nuevas bases democráticas, le diera una legitimidad amplia[8] y le permitiera elaborar colectivamente su pasado. Las decisiones por el camino que finalmente se adoptó estuvieron determinadas ideológicamente, no por las circunstancias.

El camino elegido permitió la vuelta de Alemania al círculo de las primeras potencias mundiales, construyendo junto con Francia la unidad supranacional de Europa, su participación en conflictos armados fuera de las propias fronteras, su complicidad con la "guerra antiterrorista" de George Bush y su rol actual de estabilizadora de la economía europea.

Este retorno de Alemania a la "normalidad" de las relaciones internacionales llevó al mismo tiempo a las elites gobernantes a "estatizar" su política de la memoria. Si durante el período de la división del Estado existían varias versiones de la historia ale-

[7] Mientras que el Pacto de Varsovia se disolvió en 1990, la Organización del Tratado del Atlántico Norte buscó nuevas tareas, hasta que las "Directivas Estratégicas" de enero de 1992 determinaron que su misión estaba en "la protección de los intereses económicos vitales de los miembros de la Alianza en todas partes del mundo donde puedan ser afectados". En cumplimiento de esta misión la OTAN se involucró entre otros frentes desde 1999 en Afganistán, donde todavía está empantanada.

[8] Resabio de la desconfianza que los aliados tenían en la posguerra por la participación directa del pueblo alemán en las decisiones políticas, la Ley Fundamental prohíbe el plebiscito. Así es que los tratados europeos fundamentales de la década pasada y actual (Maastricht, Ámsterdam y Lisboa) han sido ratificados por el Bundestag sin posibilidad de ser sometidos a votación popular.

mana, inclusive dentro de la sociedad occidental, el consenso de derecha a izquierda en torno al modo de unidad del Estado y a su retorno al primer plano internacional se extendió al marco axiológico y simbólico para el tratamiento del pasado. No hay fisuras en la condena de las prácticas criminales del nacionalsocialismo. Pudo haber dudas, pero no disidencias de fondo en torno a la exposición sobre "Los crímenes de la *Wehrmacht*" que entre 1998 y 2002[9] destruyó el mito de que el ejército habría sido un instrumento inocente en las manos de los criminales nazis. No obstante, que se pudiera filmar y proyectar en 2005 la película *Hitler*, mostrando una imagen "humana" del *Führer* en sus últimos días en el refugio de la Cancillería en Berlín, evidencia cuánto avanzó la "normalización" del pasado nazi.

A este giro en la política de la memoria contribuyó en gran parte el tratamiento de los crímenes del stalinismo. Si bien la recuperación de los archivos de la *Stasi*[10] y su puesta a disposición de los afectados permiten conocer la verdad de lo sucedido entre 1949 y 1989, no se ha producido todavía un debate que conceptualice unificadamente el proceso alemán desde el siglo XIX.

Esta parcelación de la memoria explica la subsistencia de tendencias neonazis en aproximadamente el veinte por ciento de la población que, si bien son más fuertes en el Este, pueden registrarse en todo el país. No hay riesgo de restauración nazi, pero la presión de esta minoría influye sobre la mayoría conservadora de la población convalidando las medidas xenófobas de la Unión Europea, las políticas neoliberales de las últimas dos décadas y el estrechamiento de los espacios democráticos después del 11 de septiembre de 2001.

Conclusiones

Desde hace casi cincuenta años la sociedad alemana ha ido combinando su trabajo de elaboración del pasado nacionalsocialista con la respuesta a situaciones cambiantes de su política interna y su situación internacional. Estas combinaciones variables muestran cuán estrecha es la interrelación entre el trabajo de la memoria y el sentido de las políticas actuales. Existe una correlación positiva entre políticas de la memoria radicales y abarcadoras y procesos de democratización y de ampliación de la ciudadanía y a la inversa, cualquier repliegue en uno u otro aspecto repercute siempre en el estrechamiento del otro.

[9] La exposición fotográfica sobre los crímenes del ejército alemán durante la Segunda Guerra Mundial debió ser suspendida en 1998, cuando se encontraron diversos errores documentales, y fue mostrada nuevamente en 2002-2003 luego de ser depurada y corregida. Esta exposición acabó con el mito de que el ejército se había limitado a combatir, demostrando cómo sus unidades de combate se comprometieron activamente en los genocidios.

[10] *Stasi* es la abreviatura de *Ministerium für Staatssicherheit* (Ministerio para la Seguridad del Estado), órgano omnipresente del Estado germano oriental que en 1989 había llegado a tener dos millones de "colaboradores inoficiales" (*inoffizielle Mitarbeiter*) dedicados al espionaje continuo y abarcador de todos los aspectos de la vida de la población de su territorio, además de ser uno de los servicios de espionaje internacional más eficientes de la Guerra Fría, con operaciones en todo el mundo. Muy ilustrativo al respecto es el film *La vida de los otros*.

La experiencia alemana muestra asimismo cómo la búsqueda de la verdad de las víctimas no basta para la formulación de una política social de la memoria. Si bien el acento puesto desde fines de la década de los '60 en la especificidad de los crímenes del nacionalsocialismo sirvió, si no para reparar a las víctimas, al menos para castigar a los pocos criminales todavía vivos, la concentración del tratamiento del pasado stalinista en los archivos de la *Stasi* permitió la división de la responsabilidad entre occidentales "democráticos" y orientales "stalinistas", cimentando así la división del país. La apertura de los archivos de la represión es fundamental para el conocimiento del pasado, pero éste no se agota en ella. La literatura, el teatro y el cine han trabajado ficcional y documentalmente ambos períodos negros de la historia alemana con fineza y detallismo, pero aún faltan las visiones que los unifiquen. Circunscribir el tratamiento del horror a un solo proceso, aun tratando aspectos no específicamente "políticos" del terror, permite fragmentaciones de la conciencia colectiva que sirven para refugiar excusas.

Si bien el establecimiento de la normalidad democrática sólo es posible mediante la elaboración del pasado del terrorismo de Estado, éste debe hacerse cada vez más abarcador y temporalmente profundo, si pretende mantener viva la llama crítica de la ciudadanía democrática. Esta enseñanza del trabajo alemán de elaboración de la memoria tiene valor universal.

Bibliografía

Es imposible mencionar en el marco de esta contribución una bibliografía mínimamente representativa de un período tan amplio y temas tan abarcadores. La que se cita a continuación es introductoria. La producción en otras lenguas que el alemán debe todavía ser reseñada.

BREDOW, Wilfried von (1992), *Der KSZE-Prozeß*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft.

BUNDESZENTRALE FÜR POLITISCHE BILDUNG (Hrsg.) (1985), *Die Frage nach der deutschen Identität*, Bonn, Schriftenreihe der Bundeszentrale für politische Bildung, Band 221.

GASTEYGER, Curt (1991), *Europa zwischen Spaltung und Einigung 1945-1990*, Bonn, Bundeszentrale fúr politische Bildung, Schriftenreihe, Band 285.

GEIßLER, Rainer (2002 [1992]), *Die Sozialstruktur Deutschlands: die gesellschaftliche Entwicklung vor una nach der Vereinigung*, Wiesbaden, WEstdeustcher Verlag, 3. Aufl.

KLEßMANN, Christoph (1988), *Zwei Staaten, eine Nation: Deutsche Geschichte 1955-1970*, Bonn, Bundeszentrale für politische Bildung, Schriftenreihe, Band 265.

KLEßMANN, Christoph (1991), *Die doppelte Staatsgründung: Deutsche Geschichte 1945-1955*, Bonn, Bundeszentrale für politische Bildung, Schriftenreihe, Band 298.

KOHL, Helmut (1992), *Bilanzen und Pespektiven: Regierungspolitik 1989-1991*, Bonn,

Presse- und Informationsamt der Bundesregierung, Reihe Berichte und Dokumentationen, 2 vol.

KORTE, Kart-Rudolf / Werner Weidenfeld (Hrs.) (2001), *Deutschland Trendbuch – Fakten und Orientierungen*, Bonn, Bundeszentrale für politische Bildung.

KURATORIUM FÜR EINEN DEMOKRATISCH VERFAßTEN BUND DEUTSCHER LÄNDER IN ZUSAMMENARBEIT MIT DER HEINRICH-BÖLL-STIFTUNG (Hrsg.) (1991), *Vom Grundgesetz zur deutschen Verfassung*, Berlin / Köln / Leipzig, Heinrich-Böll-Stiftung e.V.

LEONHARD, Wolfgang (1990), *Die Revolution entläßt ihre Kinder*, Leipzig, Reclam, 2 vol.

LOTH, Wilfried (1980), *Die Teilung der Welt 1941-1955*, München, Deutscher Taschenbuch Verlag.

LOTH, Wilfried (1998), *Helsinki, 1. August 1975: Entspannung und Abrüstung*, München, Deutscher Taschenbuch Verlag.

MÖLLER, Horst (1995), "Die Relativität historischer Epochen: Das Jahr 194 in der Perspektive des Jahres 1989", en: *Aus Politik und Zeitgeschichte*, B. 18-19/95, Bonn, 28-04-95, pp.3-9.

WEIDENFELD, Werner (Hrsg.) (1983), *Die Identität der Deutschen*, Bonn, Schriftenreihe der Bundeszentrale für politische Bildung, Band 200.

MESA 19

Comentarista: Jonathan Perel, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Identidad y representación: el documental subjetivo en la posdictadura"

Natalia Taccetta, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Dado que los medios audiovisuales producen cambios en la relación entre cultura, historia y memoria y que, de hecho, parece dificultoso pensar determinados acontecimientos totalmente al margen de los marcos discursivos en los que circulan, la producción intelectual y las prácticas estéticas en relación con la última dictadura se enfrentan, entre otros, al problema de la representación. Es por eso que se vuelve pertinente pensar al cine —en tanto fuente y agente de la historia— como evidencia de la importancia de la dimensión estética en la reconstrucción histórica del pasado.

La obsesión por la memoria a la que, según el historiador italiano Enzo Traverso, se asiste hoy en día, podría entenderse como el producto de la caída de lo que Benjamin llamaba, en "Experiencia y pobreza"[1], experiencia transmitida —la que se perpetuaba naturalmente de una generación a otra configurando identidades colectivas—, resultado de una declinación de la transmisión en un mundo sin referencias que ya no sólo tiene hoy que ver con la vivencia de la guerra, sino con la imposibilidad de

[1] Walter Benjamin escribía en 1933 "Experiencia y pobreza", donde explicaba la importancia de construir una tradición, de que los padres transmitan mensajes y enseñanzas a sus hijos. Allí aparecía la antigua leyenda en la que un anciano en su lecho de muerte le dice a sus hijos que hay un tesoro escondido en su viña. Los jóvenes cavan tratando infructuosamente de encontrar dicho tesoro; pero, cuando llega el otoño, la viña de su padre se revela como la más fructífera de la región. Así advierten que el tesoro al que el padre se refería, era la experiencia que les había transmitido; la de saber que la bendición no está en el oro sino en la capacidad de trabajo. Por entonces, Benjamin perseguía menos el mensaje moralizante, que destacar la importancia de la enseñanza transmitida, de la palabra que pasa de generación en generación haciéndose mucho más poderosa que las experiencias individuales. El autor empezaba entonces a horrorizarse por la pérdida de experiencia que acarreaba la guerra, y la imposibilidad de transmisión que acusaban los hombres que regresaban enmudecidos del campo de batalla. BENJAMIN, Walter, "Experiencia y pobreza" en *Discursos interrumpidos I*, Madrid, Editorial Taurus, 1998, pág. 167-173.

seguir pensando la experiencia y la subjetividad con las categorías tradicionales. En este sentido, la última dictadura se ha convertido en el punto cero de la memoria colectiva argentina y en centro de una representación en la que las figuras del testigo, el sobreviviente o el familiar son "encarnación del pasado del cual es preciso mantener recuerdo"[2].

Papá Iván (2000) de María Inés Roqué, *Los rubios* (2003) de Albertina Carri y *M* (2007) de Nicolás Prividera atraviesan el tema de la dictadura desde distintas perspectivas, diversos modos de abordar la historia, complejas indagaciones sobre la memoria y el olvido. En todos los casos, se hace evidente el aporte del arte en general y del cine en particular en la reconstrucción de la memoria individual e histórica. Los tres están dirigidos por hijos de desaparecidos y se inscriben en una modalidad reflexiva de representación donde el tema no es el mundo histórico, sino el modo de acercarse a él. Tomando prestadas palabras de Dominick LaCapra, podría decirse que, en estos filmes, el arte se vuelve significativo en la medida en que explora la ambivalencia y la imposibilidad "de la manera más inquietante y provocadora que le sea posible"[3]. Se trata de textos subjetivos que, desde una "primera persona", construyen un modo de acercarse al pasado y hacen una afirmación sobre la historia ya no pensada en términos de una lógica progresiva, sino a partir de un sentido alternativo personal. Así es como estos documentales se convierten en nuevas formas de agencia política, y cómo interrogar estos filmes desde una perspectiva posthistórica significa indagar en la problemática de cómo seguir diciendo cuando ha acontecido la imposibilidad de la palabra. Ante la dificultad de establecer metanarrativas, estos documentales se instituyen como formas de representación que habilitan al cineasta y su actividad como variantes performativas de subjetividad.

El cine se ha convertido en un lenguaje cada vez más legitimado para dar cuenta de los acontecimientos históricos y se ha vuelto materia de expresión de textos reflexivos que trabajan sobre la propia condición de posibilidad del cine como documento histórico, y que redefinen sus capacidades figurativas o vanguardistas en un ejercicio permanente. A través de la materialidad audiovisual del cine, estos autores reconstruyen sus recuerdos, rearman la historia y se inscriben a sí mismos en un ejercicio de lo que Roland Barthes llama "escritura intransitiva"[4]. Ésta desarticula la distancia entre escritor y texto y hace que el escritor pase de ser el que escribe algo a ser el que escribe de manera absoluta. La noción lingüística de diátesis completa el cuadro al designar la manera en que el sujeto del verbo resulta afectado por el proceso. En este sentido, el que escribe —en este caso, el que filma— se constituye en el centro del proceso de la palabra, afectándose a sí mismo, haciendo coincidir acción y afección. De este modo, en la escritura de estos documentales, el sujeto queda "dentro" de la construcción y

[2] TRAVERSO, E., "Historia y memoria. Notas sobre un debate" en FRANCO, M. y LEVÍN, F. (comp.) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción,* Barcelona, Paidós, 2007.

[3] LACAPRA, D., "La escritura (acerca) del trauma" en *Escribir la historia, escribir el trauma,* Buenos Aires, Nueva Visión, 2005. Traducción de Elena Marengo. Pág. 193.

[4] BARTHES, Roland, "¿Escribir, verbo intransitivo?" en *El susurro del lenguaje*. Barcelona-Buenos Aires, Paidós, 1987.

se constituye como "inmediatamente contemporáneo a la escritura, efectuándose y afectándose por medio de ella"[5].

Entendiendo a la posthistoria, en términos de Lutz Niethammer[6], como "sensibilidad sintomática" relacionada con "un curso de eventos sin sentido", pueden abordarse estos documentales en tanto invitan a la reflexión y a la búsqueda de nuevas maneras de dar cuenta del pasado, al tiempo que habilitan la posibilidad de pensar la problemática del lenguaje y el decir del descrédito. Así también, puede pensarse a la figura del artista como forma de la subjetividad posthistórica que se transforma en depositaria de un sentido alternativo de agencia —ante la caída de todo paradigma teleológico— dado que se ve liberado de la presión de la objetividad y abocado a la construcción de un referente que no es otro que la propia memoria.

En "Historiography and Historiophoty", Hayden White define a la "historiofotía" como la "representación de la historia y de nuestras ideas en torno a ella a través de imágenes visuales y de un discurso fílmico"[7]. El autor asegura que la evidencia histórica producida por nuestra época es frecuentemente al menos tan visual como oral, y parte de pensar que las convenciones comunicativas de las ciencias humanas están volviéndose al menos tan "pictóricas" como verbales en sus modos de representación predominantes. Pensando estos filmes como planteando algún tipo de cuestionamiento sobre el pasado y sobre el modo de acceder a determinados acontecimientos históricos, se puede seguir a White en que el análisis de imágenes visuales requiere una forma de "lectura" propia, considerablemente distinta de la que implica el estudio de documentos escritos. Así, habría que tener presente que la representación de acontecimientos históricos, agentes y procesos en imágenes visuales presupone una matriz léxica, una gramática y una sintaxis particulares, diferentes a las que quedan implicadas en otro tipo de representación.

Las tres películas elegidas son, de alguna manera, textos-epitafio. Están dirigidas por hijos de desaparecidos: María Inés Roqué es hija de Juan Julio Roqué, más conocido como Iván o Lino; Albertina Carri es hija de Roberto Carri y Ana María Caruso; y Nicolás Prividera es hijo de Marta Sierra. Las tres están hechas "en primera persona" pero construidas a partir de necesidades diversas —la de cerrar una historia, la de producir el duelo, la de comenzar una búsqueda—. Esta "primera persona" se construye de modos distintos: mientras que en *Papá Iván* sólo se escucha la voz de María Inés Roqué y apenas se la ve en algunas ocasiones, en *Los rubios* hay un desdoblamiento de Carri en una actriz que la representa; y en *M*, Nicolás Prividera le pone el cuerpo a la investigación sobre el paradero de su madre, mientras reflexiona sobre la memoria y el silencio, las responsabilidades públicas e individuales.

Papá Iván, desde el principio, hace evidente cierto recelo de la directora cuando

[5] BARTHES, Roland, "¿Escribir, verbo intransitivo?" en *El susurro del lenguaje*. Barcelona-Buenos Aires, Paidós, 1987. Pág. 32.

[6] NIETHAMMER, Lutz, "The dissolution of History" en *Posthistoire. Has History come to an End?* Londres y Nueva York, Verso, 1992. Trad. Patrick Camiller.

[7] WHITE, H. "Historiography and Historiophoty", en *American Historical Review*, 1988. XCIII, pp. 1193-1199.

asegura que preferiría a un padre vivo que a un héroe muerto. El texto se construye a partir de tres voces fundamentales: el relato de María Inés Roqué, que reflexiona sobre su necesidad de hacer el documental y sobre las expectativas que tiene con él; el testimonio de su madre, Azucena Rodríguez; y la lectura que María Inés hace de la carta de su padre Iván. Podría decirse que el film se organiza en dos partes: una que tiene más que ver con el camino que encuentra la directora para acercase a su padre, no sólo al combatiente montonero, sino a un hombre vulnerable en el ámbito familiar y de pareja; y otra, en la que Roqué entrecruza los testimonios relacionados con la "caída" de su padre, donde aparecen Miguel Bonasso, con comentarios taxativos y valoraciones, Miguel Ángel Lauletta, ex militante montonero sobre quien cae la sospecha de delación, y Héctor Vasallo, "El Tío", que prestaba su casa para refugio de Iván al momento de su muerte.

Aparecen en el film fuentes documentales tradicionales como fotografías, material de archivo y otros documentos que revisa María Inés; el recurso de los *videographs* aclara términos frecuentes en las narrativas de detenidos, como "cantar" y "caída". Sin embargo, otras imágenes invitan mucho más a la reflexión: por un lado, los planos de "viaje" que no se detienen, tal vez aludiendo a la partida hacia el exilio mexicano, tal vez refiriendo la búsqueda que nunca se termina; y, por otra parte, los planos desenfocados de hojas, árboles y maleza que tampoco dejan de moverse. Gonzalo Aguilar califica estas imágenes como *imágenes hápticas* —retomando una idea de Jacques Aumont— que apelan a lo táctil. "Es como si frente a la distancia de la memoria visual, estas historias se concedieran un momento de pura sensorialidad y de fusión con su objeto (la propia memoria)"[8].

Cerca del final del film, Roqué deja claro que no ha podido cerrar su herida. "Siento la presión de decirle a los otros lo que me pasa con esto... y, finalmente, es algo muy mío con mi papá", dice. Incluso deja deslizar ciertas frases que evidencian algo de resentimiento hacia su padre convertido más en una fantasía de niña que en una presencia real y, finalmente, dice: "no tengo nada de él... ni cuerpo... no tengo dónde poner todo esto. Yo creía que esta película iba a ser una tumba pero me doy cuenta que no lo es". Así, el film evidencia la falta de la certeza de un cuerpo, pide lo conclusivo de una muerte material y abre una vez más el incansable debate sobre la separación entre cuerpo e identidad que la dictadura convirtió en sistema. El espectador que este texto construye es aquel que se hace consciente del trabajo sobre la forma y que no espera un relato clausurado, sino que asiste a la intimidad de una confesión y a una subjetividad que expone el privado rencor de una hija: "Hice la película para entender para qué hizo todo esto".

En *Los rubios*, la tensión entre ficción y documental está al servicio de un camino para descubrir cómo la generación de Albertina Carri, la de los hijos de desaparecidos, puede acercarse al pasado de sus padres. Ese acercamiento no elude la subjetividad sino que la construye en el mismo gesto, haciendo del documental un medio personal

[8] AGUILAR, Gonzalo. *Otros mundos. Un ensayo sobre el nuevo cine argentino*. Buenos Aires, Santiago Arcos Editor, 2006. Pág. 177.

de introspección y de esta operación se desprende la estrategia argumentativa del film: producir un posible relato sobre la ausencia.

Frente a la acusación de "despolitización" que se le hizo en su momento, habría que tener presente que se trata de un documental sobre la memoria privada y no sobre "La Memoria" de un país y sus muertos; no es una película sobre "la militancia", sino sobre los recuerdos fragmentados de una mujer adulta que se acerca a su propio universo infantil y arroja una dura mirada sobre la militancia y la familia.

En *Los rubios***,** la ficcionalización de hechos y personajes se alterna entre varias instancias: los recuerdos de Albertina en sus primeras vivencias en el campo adonde fue a vivir con sus tíos junto con sus hermanas; el "hacer el documental" por la realizadora y su equipo; el gesto irónico de ponerse las pelucas rubias[9]; y el desdoblamiento repetido de Carri. Albertina se acerca a sí misma en la piel de Analía Couceyro y se asoma a su infancia con la puesta en escena de muñecos *Playmobil* en la que recuerda/imagina el secuestro de sus padres como si se los hubiera llevado un plato volador. El duelo toma así la forma de una ruptura, una infancia interrumpida y una mudanza al campo.

El espectador que el film configura no se parece al de *Papá Iván*, pues Carri plantea cierta restitución, mientras que Roqué parece encerrada en la espiral melancólica de la imposibilidad del duelo. Así, en *Los rubios*, el espectador asiste a un texto que incluye su propio rodaje, presentando otro tipo de evidencialidad, otro modo de establecer una relación con una posible verdad. No se muestra ni representa un fragmento de realidad, sino que se asiste a una representación sin referente, a la huella de una huella. El sujeto performativo parece estar a uno u otro lado de la cámara al proponer que el sujeto-Albertina se construye de modo doble: en el cuerpo de una actriz frente a cámara y en su propio cuerpo "detrás" de cámara. Carri logra desviar la problemática de la objetividad y la veracidad hacia el hecho de la comunicación misma, y de su respuesta afectiva a la realidad. Así, desconfiando de los testigos y haciendo dudar de todo referente, devuelve una indagación personal sobre la memoria y el tiempo.

Por su parte, Nicolás Prividera tenía seis años cuando, pocos días después del 24 de marzo de 1976, su madre fue secuestrada y desaparecida. *M* es el documental que resulta de su búsqueda, o del comienzo de la misma. Su indagación se construye en varios niveles. Por un lado, el film está dividido en dos grandes partes: la primera es el derrotero de Prividera por la Secretaría de Derechos Humanos, ATE, la Casa de la Memoria y la Vida de Castelar, la CONADEP, la agrupación Abuelas de Plaza de Mayo, en la que experimenta la desilusión y el hartazgo ante la desorganización de datos y materiales. La segunda parte es el recorrido que Nicolás empieza de modo personal entrevistando a familiares y compañeros de trabajo del INTA, y militantes que cono-

[9] Para pensar en estas instancias basta recordar la secuencia en que Analía Couceyro se presenta como la actriz que va a interpretar a Albertina Carri; en la que Carri y su equipo reciben el fax del Comité de Precalificación del INCAA en donde Albertina deja bien en claro que asume que "como generación, esta no es la película que ellos necesitan"; los fragmentos en los que el espectador asiste a las reuniones de equipo donde hablan de sus avances, comentan las entrevistas, y Carri corrige cuestiones de actuación a su alter-ego Analía; el momento en que tanto Couceyro como Carri se realizan el examen de ADN, entre otros.

cieron a su madre más o menos cercanamente, en el que intenta descubrir algo de su militancia y posibles razones para su muerte. Por otro lado, el documental se organiza en cuatro partes que llevan los sugerentes títulos: "el fin de los principios", "los restos de la historia", "el retorno de lo reprimido", y "epílogos", que se cruzan con cierta organización subsidiaria del film en el subrayado de palabras o frases del testimonio de los entrevistados[10]. Así pasan "Nada que ver", "Sabíamos que estaba en algo", "Inmadura", "Los montoneros iban a la escuela", entre otras frases.

Cuando Prividera comienza su cruzada, una pared con *posters* de películas, claro indicio de un imaginario adolescente, se va vaciando para dar lugar a una única imagen: una fotografía de Marta Sierra. Es esa misma pared la que se va a ir completando con esquemas, documentos, más fotos, recortes periodísticos. El film construye un espectador-testigo de este nuevo comienzo y tiene la sensación de que el documental "se hace delante de sus ojos". Prividera va armando el texto a medida que se configura a sí mismo como personaje —casi siempre con un impermeable, como los investigadores privados del cine negro de los años '40— que lleva sobre sus hombros el peso de la investigación, su necesidad de conocer la verdad, su dolor de hijo, y su profundo enojo hacia la sociedad civil.

Además de materiales de archivo y otras pruebas documentales convencionales, Prividera cuenta con los videos caseros de su infancia. Estas imágenes van construyendo a M (Marta, Mamá) en un relato paralelo al que hacen los testigos. Son esas imágenes también las que le permiten a Nicolás recuperar algo de sus recuerdos, e incluso reencontrar a su madre de alguna manera cuando la foto de Marta Sierra se proyecta sobre una pared en tamaño natural y Nicolás posa junto a ella en un tiempo imposible, configurando un *punctum* de su propia historia[11]. El realizador, además, intenta configurar una conexión entre su historia personal y una historia social, pero sólo se enfrenta a las contradicciones entre los testimonios, las peleas entre los militantes, y las sospechas a las que debe oponer su propio escepticismo y desilusión.

El de *M* es también un duelo imposible. Sin embargo, la misma estructura del film plantea cierta conclusividad, pues el texto termina con el descubrimiento de una placa con el nombre de Marta Sierra en el lugar donde trabajó, y con un discurso de Nicolás frente a los ex compañeros de su madre, en el que dos expresiones se destacan: "Saber sus nombres para saber quiénes eran" y "Nosotros, los desaparecidos". Esta última se relaciona con la responsabilidad que el realizador está constantemente atribuyendo a la sociedad civil, que aportó su silencio y su olvido; y también a todos los que, aun no habiendo vivido el período o habiendo sido muy pequeños como él y su hermano, no hacen nada por hacer justicia. El montaje final de imágenes de Marta Sierra deja al espectador no sólo pensando en ella y en sus hijos, en el silencio del padre de Nicolás, que no aparece en el film, en las contradicciones que se descubren entre gente que

[10] Imposible no recordar los carteles que irrumpen en la pantalla de *La hora de los hornos* (1966-1968) de Solanas y Getino.

[11] La idea de "punctum" pertenece a Roland Barthes y la desarrolla en su texto *La cámara lúcida*. La misma alude a un elemento que, en una fotografía, sale al encuentro del espectador, tomándolo desprevenido, golpeándolo, punzándolo.

vivió el mismo proceso, sino también en la delgada línea que separa para el realizador los delitos individuales y la culpa colectiva. Tal vez sea ésta la principal estrategia reflexiva del film, más allá de la naturaleza deconstructiva de las imágenes y una predilección por fragmentos del pasado.

Los tres filmes no sólo interrogan a la historia y los medios para producirla, sino que la muerte como acontecimiento se ve cuestionada también. Los autores se acercan al pasado, a la memoria individual y colectiva y a la imposibilidad de cerrar un proceso con construcciones que se vinculan problemáticamente con sus referentes, o los configuran a partir de decisiones artísticas, ontológicas y epistemológicas particulares.

Son ficciones que apuntan al mundo histórico y que tensionan incansablemente la tríada representación/realidad/memoria. Producen "visiones posibles" sobre la historia argentina reciente, sobre su dolor de hijos, su indignación como ciudadanos y artistas, y lo hacen a través de relatos que vinculan acontecimientos referenciales con fantasías, recuerdos y sueños. Estos filmes proponen una desviación del carácter evidencial del documental y ponen énfasis en los aspectos subjetivos del discurso dando mayor importancia a la experiencia del cineasta y del "hacerse" en esa experiencia. Esto produce una "distinción entre la *performance* y el documento, entre lo personal y lo típico, entre lo corpóreo y lo incorpóreo, en síntesis, entre la historia y la ciencia"[12]. Es en esta apuesta que los realizadores combinan la búsqueda de la propia subjetividad desafiando la representación documental convencional y tensionando al máximo su relación con la ficción. El producto del texto no es sólo una representación sobre el mundo histórico, sino un sujeto que lo cuestiona con el arte como mediación. Para Enzo Traverso, dos dimensiones atraviesan hoy cualquier consideración sobre el sujeto y el pasado: memoria e historia son las matrices cognoscitivas a la luz de las cuales aprehender cualquier consideración sobre el sujeto y sobre las dimensiones políticas, éticas y estéticas que lo rodean.

A la luz del giro lingüístico y de su impacto en la historiografía contemporánea es interesante ver estos ejemplos como construcciones en las que la memoria constituye la trama o plantea una advertencia. Posiblemente, muchas de las imágenes de *Papá Iván, Los rubios* o *M* recuerden hoy el llamado de alerta de las palabras de Jean Cayrol al final de *Noche y niebla***.** El film de Alain Resnais de 1955, el primer documental que se asomó al horror de los campos de concentración y exterminio durante la Segunda Guerra Mundial, terminaba diciendo: "En alguna parte, entre nosotros, quedan aún sargentos, jefes recuperados, soplones, delatores anónimos, y también aquellos que no creían en esto, o sólo de vez en cuando. Y los vencedores que, sinceramente, miran como si el viejo monstruo concentracionario hubiera muerto bajo los escombros. Y que al ver cómo se alejan estas imágenes recuperan la esperanza, como si fueran convalecientes de esta peste de concentración. Al contemplar estas ruinas, nosotros creemos sinceramente que en ellas yace enterrada para siempre la locura racial, nosotros que vemos desvanecerse esta imagen y hacemos como si alentáramos nuevas es-

[12] NICHOLS, B. (1994) "Performing documentary". En *Blurred boundaries. Questions of meaning in contemporary culture*. Indianapolis: Indiana University Press.

peranzas, como si de verdad creyéramos que todo esto perteneciese sólo a una época y a una sola nación, nosotros que pasamos por alto las cosas que nos rodean y que no oímos el grito que no calla".

"Lo sublime y lo bello en el cine argentino sobre la desaparición forzada de personas: de *Un muro de silencio* a *Garage Olimpo*"

Máximo Eseverri, Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

A más de treinta años del último golpe militar, los sucesos políticos y sociales acaecidos entre 1976 y 1983 siguen constituyendo una herida abierta para los argentinos. La extensa producción académica, artística y mediática producida desde el retorno de la democracia sobre esa época habla de la necesidad que posee la sociedad argentina de comprender y sublimar uno de los momentos más trágicos de su historia. Uno de los ámbitos de la cultura en que esto se manifiesta con mayor claridad es el de la producción cinematográfica. Entre 1983 y 2007 se realizaron en Argentina más de ciento cincuenta largometrajes con temáticas relacionadas con la última dictadura. De las obras gestadas a partir del registro del Juicio a las Juntas Militares en 1985[1] a *Crónica de una fuga*, de Adrián Caetano, esta porción de la producción cinematográfica nacional ha sido estudiada tanto desde la crítica especializada[2] como desde los ámbitos académicos[3]. El análisis sistemático e integral de las estéticas puestas en juego en esta filmografía constituye hasta hoy, sin embargo, un área de vacancia.

De las ciento cincuenta y seis realizaciones argentinas concretadas entre 1983 y 2007 relevadas para esta ponencia, casi la tercera parte fueron gestadas entre 1990 y 1999. De todas ellas, más de la mitad (veintiséis sobre un total de cuarenta y seis) vieron la luz entre 1997 y 1999, y dieciséis de ellas (es decir, más de un cuarto del total) se

[1] Un análisis de dicho material fue realizado por Claudia Feld en 1999 en el marco del Programa de Investigación del Social Science Research Council "Memoria y Represión en el Cono Sur de América Latina", dirigido por Elizabeth Jelin. El trabajo de Feld sobre el juicio se encuentra reunido en su libro *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

[2] Como ejemplo cabe citar diferentes artículos realizados por el crítico e investigador Sergio Wolf, como "Los films del proceso y sobre el proceso", publicado en el número 129 de la revista Ñ (18 de marzo de 2006), "Garage Olimpo y la representación de la dictadura militar" (Bernades, Lerer y Wolf, 2002) o la conferencia "Aspectos del problema del tiempo en el cine argentino" (Yoel, 2004).

[3] Ocupan un lugar central los diferentes trabajos de Ana Amado, del artículo "Valores ideológicos de la representación y violencia política: secuestros y 'desaparecidos' en el cine argentino de la democracia" (1995) al libro *Cine argentino y política (1980-2007)* (2008). En "Cine argentino de los noventa: memoria y/o mercado (sobre Piñeyro, Stantic y Filippelli)" (2001), Laura Martins abordó las relaciones entre cine y memoria en *Un muro de silencio* y *El ausente* de Rafael Filippelli. En 2008, la investigadora volvió sobre estos temas en el artículo "Memorias del cuerpo (imágenes que nos devuelven la mirada)" (Sel comp., 2008). Otro libro compilado por Sel, *Cine y fotografía como intervención política (2007),* releva una serie de realizaciones independientes de cine militante en Argentina, donde el tema de los desaparecidos es recurrente. También existen artículos que abordan películas en particular o que comparan un par o un grupo de largometrajes. Entre los trabajos del investigador de la Universidad de Tel Aviv Tzvi Tal, se encuentran "Imaginando dictaduras, memoria histórica y narrativa en películas del Cono Sur" (2000: 257-296), su estudio comparado de los filmes *Machuca* y *Kamchatka* (2005: 136-151) o el análisis de películas argentinas como *La Rosales* o *La historia oficial* (2001: 149-160).

terminaron de confeccionar o fueron estrenadas durante 1999[4]. La filmografía del período incluye obras sobre sucesos culturales de la época dictatorial (*País cerrado y teatro abierto*, *Prohibido*, *El censor*), otras centradas en la experiencia militante (*Cazadores de utopías*, *Montoneros, una historia*), las Madres de Plaza de Mayo (*La voz de los pañuelos*, *Hebe, madres de 20 años*), la apropiación de niños (el mediometraje *Panzas*, *Botín de guerra*), la biografía de figuras emblemáticas (*Tosco, Grito de piedra*, *P4R+Operación Walsh*, *Padre Mugica*, *HGO*), la Guerra de Malvinas (*Hundan al Belgrano*, *El visitante*), diferentes documentales como *Mala junta* de Eduardo Aliverti o *DNI* de Luis Brunatti, o conmemorativos (*20 años, 20 poemas, 20 artistas*, de Emilio Cartoy Díaz). Otros abordan casos particulares de desaparición de personas (*1977, casa tomada*, *Yo, Sor Alice*). Algunas ficciones se refieren de manera lateral o episódica al Proceso (*Buenos Aires viceversa*, *Campo de sangre*).

La profusión de diferentes obras sobre los setenta en los noventa responde a diversos factores, entre los que suelen destacarse los veinte años del golpe, la aparición de la agrupación HIJOS o las declaraciones de represores como Adolfo Scilingo. En el cine, el desarrollo de una estética para contar el horror y la construcción de la memoria social en torno a lo trágico se convierten en momentos inseparables de una misma praxis artística. Entre todas estas obras, una que abre la década y otra que la cierra han sido señaladas por un sector de la crítica especializada local como de especial relevancia por su aproximación al tema y el tratamiento narrativo puesto en práctica.

El número quince de la revista *El amante* (mayo de 1993) se inicia con un editorial que abre fuego sobre el cine argentino reciente. Entre los nuevos filmes, sin embargo, hay uno que cabe rescatar: "*Un muro de silencio*, la estimulante ópera prima de Lita Stantic, es el atisbo de una renovación largamente esperada"[5]. En la película, la directora inglesa Kate (Vanessa Redgrave), busca rodar el film *La historia de Ana*, basado en un guión escrito por Bruno (Lautaro Murúa), quien narra la historia de Silvia (Ofelia Medina), detenida junto a su pareja. Sólo Silvia ha sido liberada. En el film de Kate, Laura (Soledad Villamil) y Patricio (Julio Chávez) representan los papeles de Ana y Julio, que corresponden a Silvia y su primer marido desaparecido. Silvia es ahora una mujer madura, que trata de rehacer su vida junto a su hija y su nuevo esposo. A la vez que Kate busca descifrar algunas claves de esta historia, Silvia revive los fantasmas de otra época. A medida que el film avanza, realidad y representación se funden en un relato coral.

Para esta revista, la película marca distancia con el canon del cine local y constituye "un acercamiento respetuoso y consciente a un tema bastardeado por muchos aprovechadores y una película que invita a la reflexión posterior y jamás al golpe bajo y al

[4] En su artículo "Aquellos ojos que contemplaron el límite: la puesta en escena televisiva de testimonios sobre la desaparición", Claudia Feld también identifica, para el ámbito televisivo, a los años 1998 y 1999 como "una etapa de gran presencia del tema de la desaparición en el espacio público" (Feld y Stites Mor, en prensa). Los otros dos períodos subrayados por la autora (la apertura democrática —1984-1985— y el trigésimo aniversario del golpe militar —2006) coinciden también con la aparición de obras cinematográficas que marcaron hitos en la representación de este tema.

[5] Antin, Eduardo. "Esperando al cine argentino". En revista *El amante*, número 15, mayo de 1993, p 3.

inmediato efecto"[6]. Quintín compara dos escenas, una de *La historia oficial*, y otra de *Un muro de silencio*, que transcurren en espacios de enseñanza. En el primer caso, en una clase de historia, un alumno desafía a su maestra en una discusión acerca de un revolucionario de Mayo, reforzándose de esta manera la idea de una "historia oficial" en tensión con sus versiones alternativas y acalladas. Al extrapolar una situación de la apertura democrática a la época del virreinato, la ficción, afirma Antin, "consiste en representar el mecanismo de la iluminación". En *Un muro...* Silvia toma examen oral a un alumno que busca explicar un pasaje de Max Horkheimer sobre cómo el pragmatismo obtura la reflexión sobre el pasado, cuyo sentido puede aplicarse al silencio que existe sobre el tema de los desaparecidos. Abrumada por sus propios conflictos, ella le pregunta su edad y lo aprueba con desinterés. A diferencia de lo que sucede en *La historia oficial*, aquí el episodio es mencionado al pasar, no subraya, apenas comenta desde los márgenes lo que el film busca desarrollar. En *Un muro...*, continúa Antin, la operación es la de "sostener la verdad de la ficción frente a la ficción de la verdad". Ese gesto ético le permite hablar de "una película necesaria".

Casi una década más tarde, en 2002, en el libro *Nuevo cine argentino, temas, autores y estilos de una renovación*, un tratamiento similar recibe *Garage Olimpo*, dirigida por Marco Bechis y estrenada en 1999. La película transcurre en Buenos Aires durante la dictadura militar. La joven María vive en una casona con su madre, quien alquila las habitaciones vacías. Uno de los inquilinos, Félix, dice trabajar como vigilante en un *garage*. Un día irrumpe en la casa un grupo comando militar y secuestra a la joven. Entre sus captores se encuentra Félix. Se genera un forzado vínculo sentimental entre ambos, que acaso permita sobrevivir a María. En el libro, el crítico Sergio Wolf marca las distancias entre el film y prácticamente todos los que lo antecedieron. Dos excepciones, sin embargo, confirman la regla: aunque bajo otras claves estéticas y narrativas, tanto *Tierra de Avellaneda* como, principalmente, *Un muro de silencio* comparten su mirada.

[...] Bechis apuesta por una verdad experiencial, casi confesional de lo vivido por el propio autor en las celdas ilegales, del mismo modo que Lita Stantic, siete años atrás, en *Un muro de silencio*, tomó la misma decisión de narrar una vivencia que la tuvo por protagonista y, paradójicamente o no tanto, el film tuvo tan poca repercusión comercial como el de Bechis. *Garage Olimpo*, de alguna manera, y pese a sus diferencias, termina de completar *Un muro de silencio*, conformando ambas los dos polos más interesantes en su problematización cinematográfica del exterminio sistemático.

Garage Olimpo representa un nuevo estadio en la tan delicada representación cinematográfica de la tortura y la desaparición de personas. Bechis evita tanto el llanto lastimoso como la alegoría militante o la voluntad didáctica de un discurso omniexplicativo. Frente a la mirada piadosa o sentimental usual en estos filmes, *Garage Olimpo* ofrece un paisaje de lo siniestro cuya repugnancia ya no es fruto de la explotación de lo patético sino de un acercamiento austero y una minuciosidad casi documental.

Para Wolf, ni lo melodramático, como en *La historia oficial*, ni lo autoindulgente,

[6] Castagna, Gustavo. "¿Qué he hecho yo para merecer esto?", *op. cit*., p. 11.

como en *Cazadores de utopías*, ni el recurso al género, como *En retirada* (1984), ni lo terapéutico, como en *Made in Argentina* (1987), ni el discurso entre líneas, como en *Camila* (1984) ni lo periodístico, como en *Los dueños del silencio* (1987), ni lo alegórico, como en *El exilio de Gardel* (1986) definen la película de Bechis y tampoco, en definitiva, la de Stantic: en ambas, un susurro confesional es elaborado con minuciosidad hasta convertirse en obra, probando la contundencia de un acercamiento oblicuo a un tema y a una experiencia personal que no admiten transparencia comunicacional alguna.

En uno de los planos aéreos de *Garage Olimpo* puede verse, por ejemplo, un grupo de personas nadando en una pileta pública durante una tarde soleada. Insertadas en el montaje de ese film, sin embargo, la yuxtaposición de las imágenes neutraliza toda posible estética de lo bello en el sentido convencional del término. Lo mismo puede decirse de los planos cortos y los ambientes pequeños de *Un muro de silencio* —el hogar de un docente universitario, un departamento familiar, diferentes bares, un automóvil, un mercado, un set de filmación: lo que se evoca o se rememora en ellos, los recuerdos dolorosos y las obsesiones que los cruzan les quitan toda calidez, todo reparo. Ambas realizaciones avanzan por ese rumbo estético para culminar en imágenes que establecen un fuerte quiebre isotópico. En la escena final de *Un muro...* dos generaciones (una madre que sufrió la represión y su hija, que también lo es de ese trauma) se encuentran frente a unas ruinas cuyo origen no conocemos pero sospechamos: en el desenlace sólo quedan ellas y la constatación de la tragedia, así como en el final de *Garage Olimpo* no queda más que el pesado avión "Hércules" sobrevolando un río sin orillas convertido en una fría y anónima tumba. Al menos en dos sentidos ambas realizaciones toman distancia de una estética de lo bello. En primer lugar, en ninguno de los dos casos se trata de películas que busquen agradar al espectador. Por el contrario, lo que se evoca es una experiencia dolorosa, una verdad incómoda. Su elaboración y su expectación ocurren en otras coordenadas que las del entretenimiento, la información, la ciencia o el museo. Parafraseando a los realizadores, se trata de algún tipo de arte del compromiso, que se plantea más allá del juicio de gusto, alcanzando la frontera con lo moral, lo ético, lo político[7]. Ocuparse de este tema exige, además, una reflexión acerca del mismo acto de representar. En ambos casos se trata de obras que buscan permanecer abiertas en el sentido de servir como desencadenantes de una discusión antes de funcionar como una tesis fílmica ideada para cerrar una herida. En palabras de Umberto Eco (1995), no se trata de una catarsis consolatoria, que se identifica con un discurso cerrado y un espectador pasivo, sino de una *catarsis problemática*, en donde la consolación es reemplazada por una conmoción y donde el relato busca "sacudir" al espectador para superar la inercia de su quietud. En ambos filmes, una operación de "descentramiento" busca evitar una evocación directa. Si en *Un muro...*

[7] En una entrevista a Bechis, la periodista Claudia Acuña concluye: "Por supuesto, Bechis se preguntó muchas veces quién se atrevería a pagar una entrada, sentarse en una butaca y quedarse en la penumbra de una sala a solas con su conciencia. Cuántos se animarían a seguirlo en esa búsqueda sin fin, hasta encontrarse cara a cara con sus peores fantasmas. Sin embargo, filmó *Garage Olimpo* con la pasión de quien está convencido de que el cine —y no sólo él— debía saldar una deuda" ("Los aparecidos", entrevista a Marco Bechis en revista *El amante* Nº 90, septiembre de 1999, p. 17).

se establece un relato oblicuo mediando la experiencia del horror con una "narración de tercer orden" (se filma el rodaje de una historia escrita a partir de un caso real), en *Garage Olimpo* se practica un abordaje casi quirúrgico de hechos documentados, que los disecciona y reacomoda para trazar un mapa nuevo, que remite a los sucesos sin confundirse con ellos. Ambas películas trazan —y ejercitan— una línea asintótica con la historia que pretenden compartir[8].

Ambos filmes se distinguen, entonces, por la puesta en acto de una estética que se encuentra en las antípodas de lo bello, la búsqueda de la apertura de un discurso a partir de una cuidadosa elaboración formal, la persecución de una catarsis no consolatoria, la decisión de descentrar el relato acerca del horror abordándolo de manera asintótica. Ambos filmes optan también por un naturalismo que se preserva de lo estrictamente mimético y que, en el desarrollo de la obra, es rematado por un giro alegórico. En su búsqueda por establecer un relato oblicuo respecto de una experiencia traumática, ambas realizaciones recurren al ejercicio de una estética de lo sublime[9].

Este último concepto ha sido problematizado desde los albores de nuestra era en el campo de la retórica para luego introducirse en la estética y la filosofía, dejando de remitir estrictamente a lo excelso y lo elevado para habilitar, en palabras de Edmund

[8] Mientras Kate (Vanessa Redgrave), la directora en la ficción de *Un muro de silencio*, se cuestiona qué y cómo narrar junto a los actores y el guionista, Bechis —director en la realidad de *Garage Olimpo*— declara que ni siquiera él sabía el desenlace de la película mientras la hacía. Bechis llegó a detener una semana el rodaje cerca de su finalización, para poder establecer como narrador cuál habría de ser el destino de sus personajes.

[9] Lo sublime, así como su problemática relación con lo bello, posee una enorme tradición tanto en el campo de la estética como en el de la reflexión filosófica. La discusión sobre ambos conceptos se encuentra entre las más antiguas de la cultura occidental: desde la aparición del tratado *De lo sublime* atribuido a 'Longino' en la escena latina en los inicios de nuestra era, hasta las consideraciones de François Lyotard (1986, 1991, 1998) a fines de la pasada centuria, la reflexión sobre lo bello y lo sublime ha estado presente en momentos determinantes de la historia del arte. Ambas categorías cuentan con al menos veinte siglos de reflexión en el marco de la cultura occidental y en relación con el hecho artístico, las posibilidades expresivas de cada disciplina y las fronteras entre ética y estética. La recuperación de esa discusión para la escena moderna occidental conoce algunos hitos fundamentales, como la traducción y el análisis del tratado citado por parte de Nicolás Boileau en el marco de la querella entre antiguos y modernos en la Francia de fines del siglo XVII y comienzos del XVIII, la publicación del tratado *Indagación sobre el origen de nuestras ideas acerca de lo sublime y de lo bello* (1757) escrito por Edmund Burke en Inglaterra o la *Crítica del Juicio* de Immanuel Kant, que cierra la escena dieciochesca a la vez que abre la discusión decimonónica sobre el tema. Durante el siglo XIX, otros autores alemanes de la talla de Schiller, Hegel, Schopenhauer o Nietzsche tomaron posiciones en torno al problema (Vedda, 2004). En la primera mitad del siglo XX se vuelve más difícil continuar esta línea de tiempo, aunque obras breves, como la de Karl Viëtor —*Die Idee des Erhabenen in der Literatur des 18. Jahrhunderts* (1936)— o más exhaustivas como la de Samuel Monk *The Sublime in XVIII-century England*, publicada ese mismo año, recuperan momentos clave de estas disquisiciones para la escena académica del siglo pasado. Theodor Adorno dedicó cinco densas páginas a este tema en una sección de su *Estética*. La aparición del artículo del crítico estadounidense Barnett Newman, "The Sublime is Now", en el sexto número de la revista *Tiger's Eye* (6 de diciembre de 1948) acabó constituyendo, gracias a la recuperación que Lyotard realizó de él a fines de los setenta, piedra de toque de las reflexiones posmodernas en torno a lo bello y lo sublime. En Argentina en años recientes, el Dr. Miguel Vedda ha realizado amplios trabajos en torno al concepto de lo sublime. Su tesis de doctorado aborda una historia de este concepto en la cultura alemana en los siglos XVIII y XIX.

Burke, "una forma placentera de horror", posibilitada por una distancia —física o representacional— con aquello que aniquila y permitiendo de esa manera el ejercicio de la reflexión. En el siglo XX, el arte fue desafiado por la improbable narración del horror experimentado por las víctimas de la Shoá, las bombas atómicas y tantos otros flagelos infligidos por la mano del hombre. Los vínculos entre belleza y sublimidad se deshacen y reconstruyen en una cultura occidental signada por el repliegue hacia la abstracción en las artes visuales, la experimentación en la literatura o la música y el reencuentro de lo mimético a través del cine, la TV y otras prácticas narrativas y visuales caracterizadas por la masividad, la innovación técnica y la industrialización.

En ambos filmes, el recurso a una estética de lo sublime opera al menos en tres niveles. En primer lugar, en relación con una problemática "narración de lo inenarrable", vinculada con la comunicación de una experiencia íntima y extrema, y con la búsqueda de procedimientos alternativos al recurso al género o la explotación de lo patético. Es en este plano que ambos filmes discuten con más fuerza con el legado cinematográfico argentino posdictatorial, contraponiendo relatos quebrados, distanciados, ásperos, a otros de carácter más decididamente mimético, costumbrista o melodramático. En segundo lugar, una estética de lo sublime plantea la estetización del horror como problema. Ángel Quintana identifica a 1946 como un "año cero que marca un nuevo momento en la historia de la cultura y del pensamiento europeos [...]"[10]. Quintana se refiere al neorrealismo italiano en general y a la obra de Rossellini en particular, focalizando en *Alemania año cero*[11]. Sin embargo, en el fin de siglo, filmes como *Un muro de silencio* o *Garage Olimpo* debieron enfrentar otros desafíos no menores que aquéllos. En su artículo, Quintana realiza una especial mención a la escena de tortura que Rossellini decidió incluir en *Roma ciudad abierta* (1945). Para el teórico español, ese filme "estremeció los límites que el cine se había marcado en el campo de la ética. Y ello porque su gran reto consistió en plantearse, sin ningún miedo, cómo mostrar el horror". Esta escena, que para Quintana implica la pérdida de la inocencia del cine frente a un horror inusitado y reciente, "inauguró una nueva forma política de entender el hecho cinematográfico". El interés de Quintana por la representación de la tortura en el cine convoca diferentes mutaciones en la táctica y estrategia militar ocurridas tras la Segunda Guerra, de Argelia a Guantánamo. Tras el horror de los campos de concentración[12], el corrimiento de las funciones militares hacia prácticas policiales, el secuestro

[10] "[...] Si en el terreno de la cultura resulta imposible, tal como lo sentenció Adorno, hacer poesía después de Auschwitz, en el cine tampoco se puede continuar mostrando la ilusión después de haber tomado conciencia de la barbarie". Quintana, Ángel: "La ética del cineasta ante la inevidencia de los tiempos", en revista digital *Formats* número 3, www.iua.upf.es/formats/formats3/qui_e.htm

[11] También podrían incluirse en esta lista películas como *Shoah* (1985) de Claude Lanzmann o *Noche y niebla* (1955) de Alain Resnais, esta última analizada por Serge Daney en el imprescindible artículo *El travelling de Kapo*.

[12] En una de sus *Cartas norteamericanas* (Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2008) el historiador del arte José Emilio Burucúa habla de un "sublime puro" o "terror sin atenuantes, quizás una sola vez el ser al que (Giorgio) Agamben vio como a quien ha cumplido en sí la paradoja de alcanzar lo no humano de lo humano, el que ha visto y vivido la existencia en Auschwitz, tal vez ese ser ha estado en contacto con lo sublime puro". Cit. en edición digital del suplemento ADN del diario *La Nación*, sábado 8 de

ilegal de personas, la tortura como método de obtención de información y la desaparición de los cuerpos de los detenidos, constituyó un nuevo, cruel e inaudito estadio de la cosificación del hombre y la industrialización y sistematización de la muerte en la sociedad de masas.

También en este sentido, finalmente, estos filmes responden a una estética de lo sublime. Si el acto de narrar en el sentido tradicional se refiere a dar cuenta de lo que es, de lo que *está allí*, filmes como *Un muro de silencio* se ocupan de los que han sido cruelmente sustraídos. El surgimiento de la figura del detenido-desaparecido, como poco antes la del genocidio industrializado, plantean a la cultura occidental nuevos desafíos en relación con la evocación y la memoria de los muertos, piedra basal en la construcción y el sostenimiento de una sociedad. En el campo de la expresión artística, esos desafíos se traducen en la experimentación de nuevos caminos para practicar el género epidíctico, que en el marco de una cultura de masas se encuentra inevitablemente cruzado por lo periodístico, lo jurídico, lo escolar, y aun por el entretenimiento y la mercantilización[13].

Es claro que, en su evocación distanciada, tanto *Un muro de silencio* como *Garage Olimpo* se ubican en las fronteras de un cine comercial. Toda elaboración sígnica supone algún tipo de reparación, y es allí donde estos filmes, apartándose de una estética de lo bello en el sentido convencional, alcanzan una nueva belleza y llenan de contenido la idea de una "catarsis problemática": en la persecución de algún tipo de justicia[14], estas realizaciones nos permiten relacionarnos de manera crítica con lo peor de nuestro pasado reciente como sociedad. Al establecer un vínculo estético posible con el horror, estos filmes parecieran permitir la reposición, al menos parcial, de algo que se encontraba inexorablemente perdido[15].

---

marzo de 2008 (publicado en la edición impresa).

[13] A propósito del libro de fotografía *Memoria en construcción: el debate sobre la ESMA* compilado por Marcelo Brodsky, el investigador cordobés Luis Ignacio García (2007) ensaya un análisis de las fotografías tomadas por Víctor Basterra en la ESMA durante su cautiverio, donde recurre a la categoría de lo sublime. Allí se señala que una estética de este tipo "alza su advertencia antirrepresentativa como resguardo ante la mercantilización del exterminio". Lejos de establecer un mítico muro que bloquee la elaboración sígnica, una estética de lo sublime puede —sirviéndose de una imagen dialéctica, de una operación de montaje contingente— establecer un vínculo posible y reflexivo con el horror. Como afirma Didi Huberman, "el horror real es fuente de impotencia [...] Pero el horror reflejado, reconducido, reconstruido como imagen puede ser fuente de conocimiento" (2004: 258).

[14] En el citado artículo de Daney, los encuentros y desencuentros entre belleza y justicia y la estetización de la violencia son tematizados a propósito de *Noche y niebla* de Resnais y *Kapo* del italiano Gillo Pontecorvo. Frente al distanciamiento documental del primero de los filmes, Daney recupera la idea central de la crítica escrita en 1961 por Jacques Rivette sobre *Kapo* (*Cahiers du Cinéma* Nº 120): los recursos técnicos puestos en juego para mejor mostrar la muerte de una detenida que trata de huir de un campo de concentración, merecen ser calificados de "abyectos". Escribe Daney: "*Noche y niebla* ¿una película 'bella'? No, una película 'justa'. Era *Kapo* la que quería ser una película bella y no podía. Y yo nunca estableceré muy bien la diferencia entre lo bello y lo justo".

[15] Una primera versión de este texto se terminó de escribir el sábado 28 de junio de 2008. Dos días antes, una breve nota al pie de la página 14 del diario *Clarín* informaba el llamado a juicio oral del ex agente de inteligencia Raúl Guglielminetti, el apropiador de menores Samuel Miara y el ex policía Julio Simón, sobre el rol de todos ellos en el Primer Cuerpo de Ejército durante la represión. La causa, in-

Bibliografía

AGUILAR, Gonzalo. *Otros mundos*, Buenos Aires: Prometeo, 2007.

AMADO, Ana María. "Valores ideológicos de la representación y violencia política: secuestros y 'desaparecidos' en el cine argentino de la democracia". XVIII Coloquio Internacional de Historia del Arte. Arte y violencia. Arturo Pascual Soto Ed. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas, 1995, pp. 247-257.

BERNADES, H., LERER, D. y WOLF, S. (comps.). *Nuevo cine argentino: temas, autores y estilos de una renovación*, Buenos Aires: Ediciones Tatanka, 2002.

DANEY, Serge. "El travelling de Kapo". En *Perseverancia*, Buenos Aires: Tatanka, 1998 (primera edición en revista *Trafic* Nº 4, París: Ediciones P.O.L., otoño de 1992).

DIDI HUBERMAN, Georges. *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*, Barcelona: Paidós, 2004.

ECO, Umberto. *El superhombre de masas. Retórica e ideología en la novela popular*, Barcelona: Lumen, 1995.

FELD, Claudia. *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los ex comandantes en Argentina*, Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

FELD, Claudia y Stites Mor, Jessica. *Evocando e interpretando el pasado reciente (1970-1983)*, en prensa.

FEINMANN, José Pablo. *Pasiones de celuloide*, Buenos Aires: Norma, 2000.

GARCÍA, Luis Ignacio. "Imágenes de ningún lugar. Sobre la representación del horror en Argentina", en Actas de las quintas jornadas *Fotografía y Sociedad*, Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales (UBA), 2007.

GUNDERMANN, Christian. *Actos melancólicos. Formas de resistencia en la posdictadura argentina*, Rosario: Beatriz Viterbo, 2007.

LYOTARD, Jean-François. *Leçons sur la analytique du sublime*, París: Galilée, 1991.

— *Lo inhumano: charlas sobre el tiempo.* Buenos Aires: Manantial, 1998.

— *La posmodernidad explicada a los niños*, Barcelona: Gedisa, 1986.

MARTINS, Laura. "Cine argentino de los noventa: memoria y/o mercado (sobre Piñeyro, Stantic y Filippelli)". En EIAL Vol. 12, N° 2, julio-diciembre de 2001.

— "Memorias del cuerpo (imágenes que nos devuelven la mirada)", en *Cine y Derechos Humanos*, Susana Sel (comp.), Buenos Aires: Instituto DerHumALC, Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación e INADI, 2008.

PEÑA, Fernando Martín (comp.) *60/90 Generaciones*, Buenos Aires: MALBA-Colección Constantini, 2003.

QUINTANA, Ángel. "La ética del cineasta ante la inevidencia de los tiempos". En revista digital *Formats*, número 3.

formaba *Clarín*, "trata sobre los campos de concentración 'Club Atlético', 'El Banco' y 'Olimpo'. La noticia señala, en 2008, la actualidad de los temas aquí abordados, cuya vigencia en la agenda social argentina tiene que ver con una política de la memoria que estas películas también ayudaron a construir.

ROBIN, Marie Monique. *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. Buenos Aires: Sudamericana, 2005.

TAL, Tzvi. "Alegorías de memoria y olvido en películas de iniciación: *Machuca* y *Kamchatka*", en revista *Aisthesis* Nº 38, Santiago de Chile: Universidad Católica, 2005.

—"Imaginando dictaduras, memoria histórica y narrativa en películas del Cono Sur", en revista *Letras* Nº 16, Santiago de Chile, 2000.

—"Del hundimiento de La Rosales al naufragio de la Nación: la política de la Historia y la Alegoría en una película de la transición". En actas de las XI Jornadas de Historia Interescuelas *Malvinas: mito cinematográfico y proyecto de nación*, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina, 2007 (CD).

VEDDA, Miguel Ángel. *Evolución de la categoría de lo sublime en la teoría literaria alemana durante los siglos XVIII y XIX*. Tesis de doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (mimeo), 2004.

YOEL, Gerardo (comp.) *Pensar el cine 2*, Buenos Aires: Bordes-Manantial, 2004.

"Los cuerpos híbridos y la estetización del horror en la literatura fantástica y de ciencia ficción durante la dictadura. Un análisis en torno a la revista *El péndulo*"

Paula Guitelman, Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

Lo que se expondrá a continuación constituye una síntesis de las conclusiones a las que he arribado en mi tesis para la Maestría en Comunicación y Cultura de la Universidad de Buenos Aires (UBA). En ella se realizó un análisis de la relación entre la técnica, el cuerpo y la literatura en la revista *El Péndulo*[1], en sus etapas publicadas durante la última dictadura militar en Argentina. Dicha investigación fue realizada partiendo de un marco metodológico de tipo hermenéutico-interpretativo, por ello lo que se planteará seguidamente se nutre de un marco teórico interdisciplinario que permitió encarar un análisis y una crítica cultural.

¿Por qué la técnica? Porque se consideró importante estudiar el modo específico en que los imaginarios sociales científico-técnicos circularon durante ese momento, teniendo en cuenta que "el golpe" puso en marcha una maquinaria de detención/desaparición. ¿Por qué el cuerpo? Porque todo paradigma de corporalidad lo es también de una subjetividad; y porque durante la dictadura las personas —y sus cuerpos, desde luego— "desaparecían". ¿Por qué la literatura que publicaba *El Péndulo*? Porque la revista constituía un material idóneo para rastrear el vínculo entre el arte, el cuerpo y la técnica; porque circulaba durante la vida cotidiana del momento; y porque los materiales artísticos, consciente o inconscientemente recuperan las atmósferas de la época y, analizándolos, es posible inferir de algún modo ciertas constelaciones de sentido que en dicha coyuntura devinieron sintomáticas.

En su libro *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, Marshall Berman afirma que ha partido de la lectura de textos para comprender la modernidad con sus aventuras, horrores, ambigüedades, ironías y contradicciones. De alguna forma la investigación realizada ha sido deudora de aquella idea, en la cual —a través del análisis de ciertos textos— es posible ingresar al análisis de un período histórico, no como instancia monolítica y coherente sino con sus matices, sus vaivenes y sus grises. En otros términos, los discursos pueden oficiar como vías de entrada para intentar comprender qué es lo que una sociedad piensa de sí misma, por ser precisamente una de las herramientas con las que cuenta para representarse y de dar visibilidad a ello.

Por cuestiones lógicas, no será éste el espacio para reponer todos los ejes desarrollados en la investigación que se ha realizado pero se aludirá especialmente a aquellos núcleos que trabajaron en torno a las metáforas y representaciones sobre los cuerpos; así como al modo en que la revista recuperó la cuestión del *horror*.

[1] Publicada por Ediciones de La Urraca. Director Editorial: Andrés Cascioli; jefe de Redacción: Marcial Souto. Incluía cuentos de ciencia ficción y literatura fantástica de autores extranjeros y nacionales, historietas, dibujos, chistes, artículos, recomendaciones de películas y libros, cartas de lectores, etc.

Existen muchos y diferentes modos de acceder al estudio de cualquier período histórico. Y cada uno de estos enfoques nos permite iluminar distintas aristas. En el presente caso, se creyó oportuno aportar a la reconstrucción de dicho período histórico desde una perspectiva que continuara con la serie de trabajos que lo encaran desde lo ocurrido en el plano cultural-simbólico y de la vida cotidiana.

En este sentido, se ha partido del presupuesto de que es posible encontrar un tipo de verdad en la ficción; pero no una verdad de tipo historiográfico. El arte, la literatura, la ficción, nos permiten inferir cosmovisiones, matrices de percepción y de sensibilidad. Y no porque de modo premeditado se lo hubieran propuesto. Por ello, bajo ningún aspecto se pretendió encontrar relaciones de correspondencia directa entre ejemplos representativos de la revista y situaciones del contexto sino que se tuvo en cuenta a la literatura debido a que en ella tal vez podamos encontrar precisamente aquello que se escabulle de la representación, que no se deja nunca decir, aprehender, ni captar en su plenitud, pero que de algún modo *adviene*.

Como se ha mencionado, se ha considerado importante reconstruir los modos en que las representaciones del *cuerpo* tuvieron lugar en la revista. De esta forma, se ha partido de "descripciones densas" a los fines de reconstruir las huellas e indicios de las tramas de significación social que circulaban durante la dictadura para poder luego interpretarlas. Pasemos entonces a la primera cuestión que se repondrá:

Los cuentos e imágenes de *El Péndulo* nos indican que en el mundo que construyen nada es del todo sí mismo. Por ejemplo, los seres que aparecen en sus portadas: son algo distinto de lo que parecen, o son dos cosas al mismo tiempo, o no son lo que se esperaría que fueran. La tapa de un ejemplar de la revista que finalmente no llegó a publicarse mostraba un ojo del cual caía una lágrima roja, que fácilmente podría evocar una gota de sangre. El primer ejemplar de la primera etapa nos muestra en su portada a un ser donde claramente su torso desnudo corresponde al de una mujer, sus brazos se abrazan cubriéndose el pecho, mientras que su cabeza es la de algún insecto. También aquí, en uno de los enormes lóbulos oculares, se percibe una lágrima.

Otras tapas, dibujos o personajes de cuentos nos presentan una boca que sale de un huevo, un sapo con piernas de mujer, una pseudo gallina con rostro humanizado, otro sapo con mirada de hombre, un hombre-martillo que llora, un tomate con alas de mariposa y pies de hombre sobrevolando un edificio, un buzo al interior de cuya escafandra aparece el mar, vacas-aladas, hombres-cerdos; entre muchos otros ejemplos a los que podría aludirse.

A su vez, se encuentran imágenes como las de un feto humano al interior de un dispositivo técnico. También se advierte la alusión o referencia a la hibridación entre máquina y vida en general. Y si bien se encuentran numerosos cuentos y dibujos donde la fusión se da entre máquina y seres humanos —dando lugar a una figura recurrente en la revista como la del cuerpo-máquina—, asimismo se encuentran ejemplos de diversos seres vivos tecnificados. Sin ir más lejos, una de sus tapas nos muestra una suerte de mantis mecánica repleta de cables, y abundan las referencias a otros insectos o animales de mismas características.

En relación con esta maquinización de la vida devenida artificial, en los relatos que incluyen —ya sea en los que han elegido traducir o bien los escritos por autores locales— encontramos referencias, por ejemplo, a cadáveres vivientes o a hombres que paulatinamente se han ido despojando de sus componentes orgánicos, cirugía mediante, para reemplazarlos por metal (dado que es por la carne por donde circulan los sentimientos, a los cuales hay que evitar).

Las clasificaciones estancas no prevalecen en la literatura fantástica ni en la ciencia ficción, en las cuales son usuales los seres híbridos. Tampoco en *El Péndulo* los seres son clasificables de un único modo. Si la CF tiene una raíz mitológica, no debería sorprendernos la recurrencia a seres híbridos que no responden a la categoría de hombre, máquina, animal, etcétera, sino a su fusión, mezcla o hibridación.

En todo caso, lo que llama la atención atendiendo al contexto de la publicación de la revista es la recurrencia de la aparición de seres que se ubican en lugares marginales, en los umbrales, en limbos; no son ni vivos ni muertos, ni cuerpos ni cadáveres. Figuras de la contradicción y la paradoja.

Los textos analizados resultan ejemplificadores a la hora de dar cuenta de la tensión con que la técnica es presentada en la revista. Ante el desdibujamiento de ciertos límites y fronteras, nos abren a preguntas como: ¿qué es un ser humano, qué es un muerto, qué es un vivo? ¿Hasta dónde es capaz la técnica de llegar con el cuerpo de un vivo y con el de un muerto?

La hibridación cuerpo-máquina resulta de interés ya que si el cuerpo es comparado con ella o pensado desde su parámetro, se construye la idea de un cuerpo que no cuestione, que se vuelva indolente, que no pueda dirigirse más que adonde le indiquen que vaya, que piense y mire como se lo orientan, que sólo reproduzca. Todo esto, como resulta evidente, nos presentaría una concepción del sujeto funcional a todos aquellos períodos, dictatoriales o democráticos, que requieran de subjetividades acríticas para subsistir.

Pero en la revista, los universos y sociedades en las cuales el afán por semejarse a las máquinas se intenta poner en acción hasta en prácticas extremas como las antedichas, son presentados desde una posición de distanciamiento y de crítica que está lejos de las posiciones utópicas y celebratorias muchas veces recurrentes en la ciencia ficción de corte más optimista o, si se quiere, "integrado".

También la lógica de un cuerpo-máquina cuyas partes son posibles de intercambiar o reemplazar conlleva implicancias éticas, pues bien sabemos que en el contexto en cuestión lo que se pensaba como "descartable", no era ya un órgano defectuoso sino los propios sujetos que por "subversivos", entre otras razones, eran considerados "anómalos" o "disfuncionales" respecto del cuerpo social y por ende era necesario que fueran extirpados en pos de preservar la salud de aquél.

Así también, sumada a la serie de cuerpos híbridos del cual el ejemplo del cuerpo-máquina tal vez resulte el más paradigmático; el análisis del objeto de estudio ha permitido encontrar elementos que —como se advirtió, insistimos, no se consideran ni representaciones sin mediaciones ni reflejos, ni espejos de la realidad— quizás podrían

ser pensados como modos de tramitar lo que estaba sucediendo, lo cual se filtraba o canalizaba, por ejemplo, en la literatura.

Por lo pronto, no han podido menos que llamar nuestra atención las historias en las cuales, además de la anteriormente aludida donde existían "cadáveres que se negaban a morir"; "lleven muertos" y nadie sabe qué ocurre ni cuál es la razón. Se han encontrado también alusiones al tormento. Por ejemplo, se cuenta sobre un lugar — casualmente, o no tanto, llamado "Ciudad Feliz"— cuya sociedad se encuentra gobernada por un "tirano cruel y bárbaro que es capaz de torturar ferozmente"; muchas referencias a personas que, ante determinadas situaciones, desean la muerte del otro; asesinatos violentos; mutilaciones; exterminios planificados de mujeres; suicidios devenidos objeto de espectáculo; barcos llenos de gente que caen al vacío desde la cima de unas cataratas sobre las cuales nadie sabe qué mundo existe y que ocurre en él; un niño prisionero sostenido con vida en situaciones inhumanas; monstruos convertidos en objetos de experimentación.

A todo esto se suma todo el repertorio de relatos en donde, o bien la realidad no es fácilmente distinguible de los sueños o las pesadillas; o bien hay una realidad al interior de otra. O bien existen mundos paralelos; o una ciudad que cambia su apariencia según qué quiera mostrarle a quien llega a ella. También están los espacios que se transforman en lugares de los cuales o no hay salida posible o, si la hay, el exterior no presenta demasiadas diferencias respecto del lugar del que se había deseado escapar. Hay también en sus páginas personas que conocen secretos que, en caso de ser develados, serán trasladados a otra época de la historia. Se observa a su vez que se narra sobre mundos donde se pone un especial énfasis en que la gente sea feliz a toda costa. Por ende, los infelices son "adaptados o muertos".

No se desconoce que a la hora de encarar el análisis de todo objeto de estudio está en el horizonte el modo en que los propios presupuestos influyen en la mirada, en qué mirar y en cómo hacerlo. En este sentido, el repertorio de descripciones, frases, extractos y caracterizaciones no ha sido seleccionado al azar. Cada uno de los ejemplos se ha escogido por una razón. Constituyen la selección de aquellos materiales que se nos han presentado como más sintomáticos y llamativos. Y todos ellos constituyen el tejido a través del cual se va hilvanando el sentido.

Como se ha expresado, los discursos están inherentemente relacionados con el contexto y la cultura en la que surgen. Y por ende, si en los diferentes procesos de enunciación no sólo hablan las individualidades que los crean sino que al mismo tiempo habla la enunciación colectiva, analizándolos es posible reconstruir de algún modo los imaginarios sociales de una época. El lenguaje y la palabra no están exentos de ser afectados por las transformaciones que acontecen. La textura del discurso, en este sentido, es permeable a los efectos de toda coyuntura.

Para finalizar, diremos que podría pensarse que —mediante la apelación a estas figuras paradojales y a toda la serie de elementos que podrían vincularse con lo que estaba sucediendo durante la dictadura— la revista ha posibilitado, probablemente sin habérselo propuesto anticipadamente, un modo de recuperar algo del horror cir-

cundante que se buscaba silenciar, invisibilizar y negar, sacándolo a la luz. Muchas veces a riesgo de quedar en los lindes con una estetización del mismo cuya peligrosidad ya ha sido señalada por Walter Benjamin.

En función de lo enunciado, *El Péndulo* representa un objeto "disparador" que nos permite seguir reflexionando acerca de si el mero hecho de aludir al horror es en sí mismo un gesto de resistencia u oposición. O bien si sería necesario otro tipo de posicionamiento o de acción que fomentara que a la hora de su lectura la revista no obrara como un "cable a tierra" catártico, y se pasara material, efectiva y concretamente a una toma de conciencia crítica, paso inicial para todo intento de modificación de un statu quo. Para no quedarse en un mero dar vuelta a las páginas a una revista que — como podría decirse parafraseando su propio lema— "pendulaba" entre la realidad y la ficción.

I Seminario Internacional "Políticas de la Memoria"

13, 14 y 15 de octubre de 2008

Si me es dado elegir me pondré del lado del "exceso" de historia, tanto más poderoso es mi terror al olvido que el temor de tener que recordar demasiado.

Yosef Yerushalmi

PROGRAMA

LUNES 13

INAUGURACIÓN DEL SEMINARIO

Palabras del secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde y del director del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Eduardo Jozami

REUNIÓN PLENARIA

EXPOSITOR:

Horacio González, sociólogo, profesor de la Universidad de Buenos Aires (UBA), ensayista, director de la Biblioteca Nacional.
"Reflexiones críticas sobre los intelectuales y las lecturas sobre el pasado reciente"

PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

MESA 1

Comentarista: Claudio García, secretario del Observatorio Parlamentario – Cuestión Malvinas.

"Bautismos de la experiencia. Denominación y agencia en los relatos de posguerra de Malvinas". **Verónica Tozzi**, Universidad de Buenos Aires (UBA); Universidad Nacional de Tres de Febrero.

"Agencia, reconstrucción e historia: el caso Malvinas". **Horacio Banega**, Universidad de Buenos Aires (UBA); Universidad Nacional de Quilmes.

"Sobrevivir e *infravivir* el pasado reciente. Figuras rituales del discurso: heroísmo, inocencia y traición, de la ESMA a Malvinas". **Nicolás Lavagnino**, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Ensayo jurídico sobre *Iluminados por el fuego* de Tristán Bauer". **Eduardo Javier Rezses**, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

MESA 2

Comentarista: **Silvia Atzori,** Centro de Salud Mental Nº 3, Ameghino

"Transmisión del silencio a través de las generaciones. Rol de los trabajadores de la salud mental en la reproducción del mismo". **Adriana Taboada**, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"La memoria, ¿una política del cuerpo?". **María Elena Domínguez**, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Control, miedo y resistencia de una sociedad en dictadura". **Jimena Alonso y Carla Larrobla**, Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República del Uruguay.

MESA 3

Comentarista: **Alejandra Oberti,** Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Archivo Oral de Memoria Abierta.

"La memoria como testimonio y como historia oral". **José Casas**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan.

"Hacia una nueva forma de representar el pasado reciente". **Rocío Otero,** Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Historias de vida. Estado y sociedad civil en la construcción de la memoria colectiva". **Juanita Kölher**, Profesorado de Historia; Comisión Provincial por la Memoria, Provincia de Santa Fe.

"Algunas reflexiones en torno a la dictadura como problemática en los estudios de historia reciente". **Laura Luciani**, Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

REUNIONES PLENARIAS

EXPOSITOR:

Jordi Borja, urbanista, director del Programa de Gestión de la Ciudad, Universidad Abierta de Cataluña.

"Memoria democrática y espacio público"

MESA REDONDA:

"La justicia como política de memoria"

Gilou García Reinoso, psicoanalista, APDH, "**Maco" Somigliana**, Equipo Argentino de Antropología Forense, **Carolina Varsky**, abogada querellante, CELS.

Coordinación: **Judith Said**

MARTES 14

PRESENTACIÓN DE PONENCIAS (CONT.)

MESA 4

Comentarista: **Marta Vassallo**, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti

"Posdictadura, trauma y orden democrático. **Cecilia Macón**, Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Democracia deliberativa y derechos humanos". **Mariano Garreta Leclercq**, Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Acción y política en las sociedades postraumáticas". **Mariela Solana**, Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Noticias de la muerte. Agencia en el cuerpo aparecido". **María Celeste Perosino**, Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA); Equipo Argentino de Antropología Forense.

MESA 5

Comentarista: **Alberto Dearriba**, periodista y ensayista político.

"Nosotros y los *dos otros*. Análisis del discurso del diario *Los Principios* durante la intervención federal del Brig. (RE) Lacabanne en la Provincia de Córdoba, 1974-1975". **Melisa Paiaro**, Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Córdoba.

"Usos y recaudos de los archivos de la DIPBA para la investigación de los abogados defensores de presos políticos en los primeros setenta". **Mauricio Chama**, Sociología, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de La Plata.

"El diario de Massera: el diario *Convicción* (1978 -1983) durante la dictadura militar". **Marcelo Borrelli**, Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA); Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

"Emboscada, huida y después. Relatos sobre el asalto al Batallón de Monte Chingolo". **Eva Camelli y María Florencia Luchetti**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

MESA 6

Comentarista: **Valeria Barbuto**, antropóloga, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA)

"*El Eternauta* en la calle. Sobre la obra plástica de Analía Regué (2006-2007)". **María Cristina Pérez**, Facultad de Humanidades y Arte, Universidad Nacional de Rosario.

"ASTARSA: una historia de lucha". **Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Zona Norte** (Provincia de Buenos Aires).

"Las marcas en el espacio público. Intervención colectiva y memorial urbano sobre la masacre de Cafferata y Ayolas". **Alejandra Buzaglo**, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Rosario.

"Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado". **Clara Barrio**, Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, (UBA).

REUNIÓN PLENARIA

MESA REDONDA:

"La construcción de la memoria social en la Argentina actual: una problemática en debate"

Liliana Barela, directora de Patrimonio Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, **Ana Cacopardo**, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, **Emiliano Fessia**, HIJOS, Espacio de la Memoria ex CCD "La Perla", Córdoba y **Lila Pastoriza**, periodista y editora.

Coordinación: **Marta Vassallo**

PRESENTACIÓN DE PONENCIAS (CONT.)

MESA 7

Comentarista: **Alejandra Naftal**, museóloga, Asociación Buena Memoria

"Patrimonio hostil: reflexiones sobre los proyectos de *recuperación* de ex centros clandestinos de detención en la Ciudad de Buenos Aires". **Ana Guglielmucci**, **Mariana Croccia** y **María Eugenia Mendizábal**, Antropología, Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA) .

"La experiencia de la llegada de los guías a la ex ESMA. Proposiciones *despeinadas*". **Daniel Schiavi**, Archivo Nacional de la Memoria.

"Memorias en conflicto: El caso del 'Olimpo'. Las resonancias de la experiencia concentracionaria". **Alejandra Stupenego**, **Matías Adrián Bühler**, **Adriana María Emilia Flotta**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

MESA 8

Comentarista: **Susana Allegretti,** Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti

"Por qué no hay un porqué. Los caminos de la memoria: apuntes para un análisis de relatos cinematográficos". **Lior Zylberman**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Ausencia, imagen e identidad. Modos de representación fotográfica de la última dictadura militar". **Sebastián Russo**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"*Cómo miran tus ojos*, algo más que un ensayo fotográfico". **María Claudia Mingiaca**, Escuela de Bellas Artes, Universidad Nacional de Rosario.

"Entre la institucionalidad y la lucha política. El cine documental argentino desde los '80. **Javier Campo**, Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

MESA 9

Comentarista: **Lucila Pagliai**, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA); Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); Universidad Nacional de San Martín.

"Memoria, universidad y prácticas docentes. Una pedagogía de la memoria con los estudiantes universitarios". **Adriana Bressan, Liliana Barsanti y Noelia Chamorro**, Fa-

cultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos.

"Por una cultura político-pedagógica". **Emilse Hidalgo**, Teoría crítica y estudios culturales, Universidad de Nottingham, Gran Bretaña.

"Las Cátedras Nacionales (apuntes para una filosofía latinoamericana)". **Carla Wainsztok**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Memorias sociales: sujetos y saberes en la construcción de ciudadanía". **María del Rosario Badano, Norma Pereyra, Javier Ríos, Rosana Ramírez** y **María Gracia Benedetti**. Universidad Nacional de Entre Ríos.

MESA 10

Comentarista: **Adriana Puiggrós**, educadora, Diputada nacional

"Educación y memoria: acerca de la transmisión del pasado reciente en las escuelas medias". **Clara Barrio**, Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"La historia reciente en la escuela: relatos de la última dictadura en los libros de texto de una industria editorial desregulada (y en los de sus antecesores). **Julia Coria**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA); Ciencias de la Educación, Universidad de San Andrés.

"Una mirada sobre la construcción de la otredad subversiva desde los discursos educativos oficiales". **Juan Ignacio Jalif y Mariel Karolinski**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"La Educación Primaria y Media bajo el gobierno cívico-militar en el Uruguay. Reflexionando sobre intenciones e impactos. 1973-1985". **AlejandroVignolo Cabrera y Cecilia Alonso Blanco**, Ciencias Políticas, Universidad de la República del Uruguay.

MESA 11

Comentarista: **Mario Toer**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA)

"Acerca de las redes internacionales de la represión: las vinculaciones entre la Argentina y Sudáfrica". **Marisa Pineau**, Departamento de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA); Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes.

"Notas críticas en torno a las políticas de reparación en la transición chilena". **Isabel Piper Shafir**, Departamento de Psicología, Universidad de Chile.

"Chile: mitos, desmemorias, amnistías, reconciliaciones, versus los porfiados hechos". **Gabriela Zúñiga Figueroa**, Facultad de Teología y Política. Universidad de St. Andrews, Escocia, Gran Bretaña. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos – Chile.

REUNIÓN PLENARIA

EXPOSITORA:

Pilar Calveiro, Universidad Autónoma de México; Investigadora en la Universidad de Puebla

"El otro en las políticas de la memoria".

MIERCOLES 15

PRESENTACIÓN DE PONENCIAS (CONT.)

MESA 12

Comentarista: **María Pía López**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Memoria y ficción en dos novelas de Mauricio Rosencof". **Gustavo Lespada**, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Tucumán: un rumor de guerra". **Rossana Nofal,** Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

"Archivo, memoria, política". **Daniel Alvaro**, Universidad de Buenos Aires (UBA), Universidad de Paris VIII; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

"Repertorios narrativos y lógicas discursivas en la escritura testimonial uruguaya. El ejemplo de *Las manos en el fuego* de Ernesto González Bermejo. **Ana Forné**, Letras, Universidad de Gottenburgo, Suecia.

MESA 13

Comentarista: **Estela Segado**, Archivo Nacional de la Memoria.

"O *Acervo da luta contra a ditadura* e os arquivos da repressâo da ditadura da Segurança Nacional Brasileira". **Caroline Silveira Bauer**, Departamento de Historia, Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

"El Archivo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) de la Policía de Montevideo, Uruguay. Ministerio del Interior". **María Magdalena Figueredo Corradi**, Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República y **Sylvia Larrobla Caraballo**, Ciencias Políticas, Universidad Católica-Uruguay.

"La presencia de Argentina y de argentinos en el archivo represivo del *Departamento de Ordem Politica e Social (DOPS)* de Rio Grande do Sul". **Enrique Serra Padrós**, Departamento de Historia, Universidade Federal de Rio Grande do Sul.

REUNIÓN PLENARIA

EXPOSITOR:

Ricard Vinyes, historiador, Universitat de Barcelona, Coordinador de la Comisión Redactora del Proyecto del Memorial Democrático de Cataluña
"La memòria com a política pública"

PRESENTACIÓN DE PONENCIAS (CONT.)

MESA 14
Comentarista: **Martín Gras**, subsecretario de Promoción de Derechos Humanos

"Entre el olvido y la victimización: transformaciones en la narrativa militar sobre la reconciliación nacional". **Valentina Salvi**, Universidad de Buenos Aires (UBA), Universidad Nacional de Tres de Febrero.

"Actuar en el presente para olvidar el pasado: miradas militares en democracia sobre la represión en la última dictadura". **Lucía Brienza**, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

"Vidas que no merecen ser vividas. La construcción del delincuente subversivo en los discursos militares". **Graciela Pozzi**, Facultad de Ciencias Sociales / UBA.

MESA 15
Comentarista: **Luis Bruchstein**, periodista y escritor

"Reparación histórica a empleados de la administración pública provincial". **Estefanía Bonafine**, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.

"La Justicia como política de la memoria: algunas consideraciones en torno a la forma ciudadanía y el Juicio a las Juntas Militares". **Diego Galante**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA); Universidad Nacional de San Martín; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

"Desaparecidos: de las luchas jurídicas a la memoria cultural". **Telma Lilia Mariash**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA); Escola do Serviço Social, Universidade Federal do Rio de Janeiro.

"Los riesgos de la impunidad". **María Rosa Gómez**, Periodismo, Universidad Nacional de Lomas de Zamora; Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA); Instituto Espacio para la Memoria (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

MESA 16

Comentarista: **Lucila Pagliai**, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti; Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA); Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); Universidad Nacional de San Martín

Memorias, ausencias y otros fantasmas". **Graciela Calvelo**, Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"A propósito de los valores éticos que muestra la biografía de Alice Domon (1937-1977)". **Diana Viñoles**, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Juan Gelman: la última palabra de un poeta argentino". **Diego Litvinoff**, Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Los desaparecidos de Filosofía y Letras". **Laura Radetich**, Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

MESA 17

Comentarista: **Margarita Jarque**, Archivo Nacional de la Memoria

"Argentina: políticas de la memoria". **Ramón Torres Molina**, presidente del Archivo Nacional de la Memoria.

"Hacia una política de preservación de archivos audiovisuales en torno a los derechos humanos". **Mariana Arruti**, **Débora D'Antonio**, **Laura Mattarollo**, **Julio Menajovsky**, **Martín Mujica**, **Victoria Posse** y **Lucila Quieto**, Area Audiovisual, Archivo Nacional de la Memoria.

"Experiencias de trabajo en la construcción del Archivo de Historia Oral del Archivo Provincial de la Memoria - Córdoba". **Damiana Mecca**, **Pablo Becerra**, **Natalia Bermúdez**, **Graciela Tedesco**, **Mariana Telo**, **Eliana Lacombe**, **Lucas Fanchin**, **Federico Outerrello y Enrique Hansel**, Archivo Provincial de la Memoria, Córdoba

REUNIÓN PLENARIA

EXPOSITORAS EN DIÁLOGO:

Enmy Morán Aguilar de Ramírez, historiadora, Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala.
"El Archivo de la Policía de Guatemala"

Laura Lenci, historiadora, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires
"El Archivo de la Dirección de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA)"
Coordinadora: **Lucila Pagliai**

PRESENTACIÓN DE PONENCIAS (CONT.)

MESA 18
Comentarista: **Daniel Feierstein**, FCS, Universidad de Buenos Aires (UBA); director del Centro de Estudios sobre Genocidio, Universidad Nacional de Tres de Febrero.

"Los costos de la reconciliación: una explicación al brote de xenofobia en Sudáfrica". **María Celina Flores**, Centro de Estudios Interdisciplinarios de Asia y África, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Políticas de memoria en la vida cotidiana. Análisis del contexto chileno". **María José Reyes**, Departamento de Psicología, Universidad de Chile; Facultad de Psicología, Universidad Diego Portales.

"El tratamiento de los holocaustos y los crímenes del nacionalsocialismo en Alemania entre 1945 y 2008". **Eduardo Vior**, Universidad de Giessen; Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

MESA 19
Comentarista: **Jonathan Perel**, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Identidad y representación: el documental subjetivo en la posdictadura". **Natalia Taccetta**, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Lo sublime y lo bello en el cine argentino sobre la desaparición forzada de personas: de *Un muro de silencio* a *Garage Olimpo*". **Máximo Eseverri**, Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

"Los cuerpos híbridos y la estetización del horror en la literatura fantástica y de ciencia ficción durante la dictadura. Un análisis en torno a la revista *El péndulo*. **Paula Guitelman**, Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA).

CIERRE DEL SEMINARIO
Reflexiones finales a cargo de **Eduardo Jozami**

ACTIVIDADES PARALELAS

Durante el desarrollo del Seminario, las áreas de **Artes Plásticas**, **Fotografía** y **Cine** del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti (CCMHC) organizaron las siguientes muestras y actividades en distintos espacios del edificio, con circulación libre para los asistentes al encuentro:

•Muestra de Artes visuales:

***Autores ideológicos*.** Instalación de Omar Estela, Javier Bernasconi, Marcela Oliva, Luciano Parodi, Margarita Rocha y Marcelo Montanari.

•Proyección de videos y Fotogalería:

Los vecinos del horror. Los otros testigos. Idea, investigación y realización: María S. Catino y Graciela Guilis.

1955: Golpe de Estado. Idea y compilación: Susana Allegretti e Irene Marrone
Bolivia para todos. Idea y realización general: Emilio Cartoy Díaz. Investigación y Guión: Cristian Jure, E. Cartoy Díaz y Alejandro Parellada.

Fotos tuyas. Ensayo fotográfico de Inés Ulanovsky.

2002: El sitio de Buenos Aires. Ensayo fotográfico de Pepe Mateos.

De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado. Ensayo fotográfico del Área Audiovisual del Archivo Nacional de la Memoria

Recorrido por la Memoria. Fotografías cedidas por la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina. Producción CCMHC.

LISTA DE PARTICIPANTES
(expositores, ponentes, comentaristas y coordinadores de mesa)

Allegretti, Susana
Alonso Blanco, Cecilia
Alonso, Jimena
Alvaro, Daniel
Amado, Ana
Arruti, Mariana
Atzori, Silvia
Badano, María del Rosario
Banega, Horacio
Barbuto, Valeria
Barela, Liliana
Barrio, Clara
Barsanti, Liliana
Becerra, Pablo
Benedetti, María Gracia
Bermúdez, Natalia
Bonafine, Estefania
Borja, Jordi
Borrelli, Marcelo
Bressan, Adriana
Brienza, Lucía
Bruchstein, Luis
Bühler, Adrián
Buzaglo, Alejandra
Cacopardo, Ana
Calveiro, Pilar
Calvelo, Graciela
Campo, Javier
Carmelli, Eva
Casas, José
Chama, Mauricio
Chamorro, Noelia
Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia (Zona Norte)
Coria, Julia
Croccia, Mariana
D' Antonio, Débora
Dearriba, Alberto
Domínguez, María Elena
Duhalde, Eduardo Luis

Eseverri, Máximo
Fanchin, Lucas
Feierstein, Daniel
Fessia, Emiliano
Figueredo Corradi, María Magdalena
Flores, María Celina
Flotta, María Emilia
Forné, Ana
Galante, Diego
García Reinoso, Gilou
Garreta Leclercq, Mariano
Gómez, María Rosa
González Bermejo, Ernesto
González, Horacio
Gras, Martín
Guglielmucci, Ana
Guitelman, Paula
Hidalgo, Emilse
Jalif, Juan Ignacio
Jarque, Margarita
Jozami, Eduardo
Karolinski, Mariel
Kölher, Juanita
Lacombe, Eliana
Larrobla Caraballo, Sylvia
Larrobla, Carla
Lavagnino, Nicolás
Lespada, Gustavo
Litvinoff, Diego
López, María Pía
García, Claudio
Luchetti, María Florencia
Luciani, Laura
Macón, Cecilia
Mariach, Telma Lilia
Mattarollo, Laura
Mecca, Damiana
Menajovsky, Julio
Mendizábal, María Eugenia
Mestman, Mariano
Mingiaca, María Claudia
Morán Aguilar de Ramírez, Enmy

Mujica, Martín
Naftal, Alejandra
Nofal, Rossana
Oberti, Alejandra
Otero, Rocío
Outerrello, Federico
Pagliai, Lucila
Paiaro, Melisa
Pastoriza, Lila
Perel, Jonathan
Pereyra, Norma
Pérez, María Cristina
Perosino, María Celeste
Pineau, Marisa
Piper Shafir, Isabel
Posse, Victoria
Pozzi, Graciela
Puiggrós, Adriana
Quieto, Lucila
Radetich, Laura
Ramírez, Rosana
Reyes, María José
Rezses, Eduardo Javier
Ríos, Javier
Rozansky, Carlos
Russo, Sebastián
Said, Judith
Salvi, Valentina
Schiavi, Daniel
Segado, Estela
Silveira Bauer, Caroline
Solana, Mariela
Somigliana, "Maco"
Stupenego, Alejandra
Taboada, Adriana
Taccetta, Natalia
Tedesco, Graciela
Telo, Mariana
Toer, Mario
Torres Molina, Ramón
Tozzi, Verónica
Varsky, Carolina

Vassallo, Marta
Vignolo Cabrera, Alejandro
Vinyes, Ricard
Viñoles, Diana
Vior, Eduardo
Wainztok, Carla
Zuñiga Figueroa, Gabriela
Zylberman, Lior